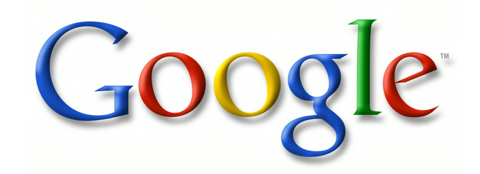

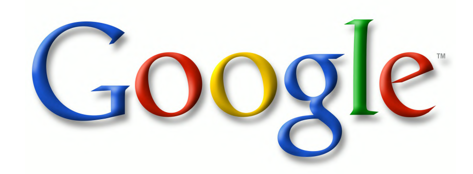

HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL

DE

NUEVA GRANADA,

ESCRITA SOBRE DOCUMENTOS AUTENTICOS

POR JOSE MANUEL GROOT.

TOMO II.

BOGOTÁ.

IMPRENTA I ESTEREOTIPIA DE MEDARDO RÍVAS.

1869.

HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL

DE

NUEVA GRANADA.

CAPÍTULO XXXIII.

Principios del gobierno del arzobispo virey don Antonio Caballero y Góngora—Indulto en favor de los comuneros—Arreglo de límites entre ciertas diócesis—Ereccion de los obispados de Cuenca y Mérida—Proyecto de ereccion de obispado en Antioquia—Antigüedad de este proyecto—El oidor visitador don Juan Antonio Mon promovió su realizacion—Beneficios que este oidor hizo á la provincia de Antioquia—Obispados de Panamá y Quito sufragáneos de Lima—Lo que el señor Góngora pensaba sobre esto—Importancia que este virey daba á la celebracion de un concilio provincial—Fundacion de los capuchinos en Santafe y el Socorro—Sobre los abusos que se cometian en los capítulos provinciales de los regulares—En los hospitalarios no habia capítulos, pero habia otros inconvenientes—Misiones—Interes que la corte tomaba por la conversion de los indios.

Un magistrado que reuniese al saber y la prudencia el espíritu de caridad cristiana era lo que se necesitaba para restablecer la confianza y consolidar la paz en el reino despues de los recientes trastornos. Estas cualidades se vieron reunidas en el señor Góngora, con la feliz circunstancia de concurrir en la misma persona el carácter sagrado de gefe de la iglesia y el político de gefe del reino.

Inauguró su gobierno este magistrado con el acto que convenia á las circunstáncias, cual fué la publicacion de un indulto ámplio y general que el rey concedia á todos los complicados en la revolucion del Socorro. (Véase el n.º 1.º).

Para sosegar desconfianzas y evitar siniestras interpretaciones de algunos espíritus mal intencionados se declaraban comprendidos en el indulto todos los jefes revolucionarios sin escepcion alguna; y no solo esto sino que se les declaraba rehabilitados para que sin nota alguna deshonrosa por su anterior conducta, pudiesen obtener y ejercer todos los empleos y cargos honoríficos, civiles y militares á que por su mérito fuesen acreedores. En consecuencia se mandaron poner en libertad los presos que por causa de la revolucion estuviesen en las cárceles y que todas las causas se cortasen en el estado en que se hallaran, prohibiendo á todas las justicias continuar bajo ningun pretesto en su conocimiento ni el de sus insidentes. Tambien se mandó por el mismo decreto que se quitasen de los lugares

públicos, donde estuviesen espuestos en escarpias los miembros de Galan y sus compañeros, con acuerdo de las justicias y los respectivos párrocos para que estos les diesen sepultura con el culto funeral que la iglesia manda y que era debido celebrar por las almas de unos hombres que, aunque criminales, habian muerto públicamente arrepentidos de sus delitos.

El arzobispo virey al hacer saber este acto de la benignidad del soberano, tan conforme con sus sentimientos, manifestaba a los pueblos el grande interes que tenia por el progreso del pais, y las ideas que concebia para su fomento; y en este sentido, atendiendo á los intereses de la iglesia y del Estado, emprendió un arreglo general en la renta de diezmos y con tal motivo se hizo una nueva demarcacion de límites entre ciertas diócesis, procediendo de acuerdo la autoridad eclesiástica y los comisionados reales, segun lo prevenido en reales cédulas. Verificóse entónces la ereccion del obispado de Cuenca dentro de los términos y jurisdiccion de Quito y la del obispado de Mérida de Maracaibo en lo comprensivo de su gobierno, segregándolo del vireinato de Santafe. Estas provincias correspondian al vireinato y en la demarcacion hecha por el virey Flóres quedaron incluidas en la capitanía general de Venezuela; medida que el arzobispo virey aplaudió en su relacion de mando como muy conveniente y oportuna para el buen gobierno.

Las diligencias para el nuevo obispado de Mérida, con desmembracion de la diócesis de Santafe, se habian practicado sin contar con el metropolitano, á quien se debia haber pedido informe. El señor Góngora reclamó sobre esta informalidad y así lo representó al rey, no para oponerse al proyecto, sino para salvar los derechos del jefe del episcopado. El rey mandó que por medio de la contaduría de Indias se diese satisfaccion al prelado metropolitano y que se efectuara la nueva ereccion. (Real cédula de 17 de febrero de 1783).

Los comisionados para la demarcacion de límites de la nueva diócesis pretendieron extenderlas hácia la parte del vireinato pasando los límites que se habian señalado para la jurisdiccion civil, entre el vireinato y la capitanía general de Venezuela, ateniéndose, no á esta disposicion, sino al informe que habia dado la contaduría general, proponiendo se comprendiese la provincia de San José de Cúcuta y la ciudad de Pamplona, desentendiéndose del espíritu de la real cédula que al disponer estas erecciones y agregaciones no queria otra cosa que arreglar á una misma medida el radio del gobierno civil y el del eclesiástico, para evitar los inconvenientes que resultaban de que unos mismos individuos fuesen súbditos del gobierno de Carácas en lo civil y del de Santafe en lo eclesiástico, ó viceversa. Los términos señalados entre el vireinato y la capitanía general los determinaba el rio Táchira, segun el arreglo territorial hecho por el virey don Manuel Antonio Flóres, y si en el nuevo obispado quedaban comprendidos San José de Cúcuta y Pamplona, la confusion de jurisdicciones permanecia y hecho nugatorio el objeto principal de las reales cédulas sobre aquel arreglo.

El arzobispo virey hizo contradiccion sobre este punto, no tanto por la desmembracion que sufria la diócesis de Santafe, cuanto porque la sufria inútilmente, puesto que de ese modo iba á quedar la misma confusion de jurisdicciones, siendo los pamploneses i cucuteños súbditos del gobierno político del vireinato y en lo espiritual del gobierno eclesiástico de la capitanía general de Venezuela. Ocurrió, pues, á la corte con su reclamo,

y al mismo tiempo escribió al gobernador y al obispo electo para el nuevo obispado, que lo fué el reverendo padre fray Juan Ramon de Lora, misionero Franciscano de Méjico. Uno y otro contestaron desistiendo de la agregacion de Cúcuta y Pamplona, sin necesidad de otra cosa; aunque despues de algun tiempo vino de España la declaratoria en que se decia que los límites del obispado de Mérida no debian pasar del Táchira hácia acá, cuya línea determinaba la jurisdiccion civil del vireinato y la capitanía general de Venezuela.

Relativamente á la renta con que contaba el nuevo obispado y cuyo dato puede ser de alguna utilidad el dia de hoy, tenemos á la vista el espediente en que obra un certificado del escribano real y notario mayor del juzgado general de diezmos, Pedro Joaquin Maldonado, con fecha 6 de noviembre de 1790, en que dice que, en el año de 83 en que se segregó del arzobispado el territorio del obispado de Mérida de Maracaibo, importaron los diezmos del nuevo obispado la cantidad de 12,863 pesos 5½ reales, en la forma siguiente:

El juzgado de Barinas, 3,966 pesos 2½ reales; el de San Faustino, 414; el de la Grita, 920 pesos 7 reales; el de Mérida, 3,870 pesos 7½ reales; el de San Cristóval, 2,809 pesos 5½ reales; el de Gibraltar, 881 pesos 7 reales. En dicho año importaron los diezmos de solo la vereda de la ciudad de Pamplona 1,222 pesos ocho y medio octavos (así está), y el del pueblo de San José de Cúcuta 285 pesos y ½; y por real cédula de 12 de marzo del año de 90, se agregaron á dicho obispado de Mérida los diezmos de la ciudad de Pamplona y el de la parroquia de San José, rematándose el de aquella en cantidad de 797 pesos 3½ reales y los de San José en 1,851 pesos 7½ reales.

Trató el arzobispo virey de efectuar la ereccion del obispado de la provincia de Antioquia; negocio promovido en el consejo de Indias desde el año de 1597, á consecuencia de varios informes recibidos sobre la carencia de las cosas espirituales por los inconvenientes que nacian de la estension de territorio é intransitables caminos para poder ser visitada por el obispo residente en Popayan la provincia de Antioquia, perteneciente á esa diócesis.

Los vecinos de la ciudad de Antioquia, en su representacion al concilio de 1868, sobre traslacion de la silla episcopal á Medellin, hacen consistir la antigüedad del negocio de ereccion de obispado de su provincia, en la visita que de ella hizo el oidor don Juan Antonio Mon en 1788; allí dicen "fué el primero que promovió la ereccion de este obispado." Este es un error que nos hace comprender que los antioqueños no conocen el importante documento del informe dado sobre el particular por dicho oidor, pues que allí mismo apoya su opinion en la real cédula dada en San Lorenzo á 16 de julio de 1597, cometida al presidente don Francisco Sande, para que practicase las diligencias necesarias á fin de poder informar sobre el asunto. Nosotros que tomamos nuestras noticias del expediente original que en dos cuadernos tenemos á la vista, queremos dar á conocer á los antioqueños los principales documentos sobre este negocio, los cuales se hallan bajo el n.° 2 del apéndice.

La ereccion de una silla episcopal en Antioquia era tanto mas necesaria cuanto que los negocios del real patronato sufrian grandes embarazos, teniendo que entenderse el gobernador de la provincia, en su clase de vice-patrono real, con tres obispos, el de Santafe, Popayan y Cartagena, por comprenderse en su provincia territorio de tres obispados.

Bueno será oir sobre esto al arzobispo virey, el cual decia en su relacion de mando:

"Segun el grado á que han subido las poblaciones; las rentas decimales; el abandono del clero y las necesidades espirituales de los vecinos de Antioquia, como me lo tiene informado el oidor visitador don Antonio Mon, exigen ya un pastor para que con mas inmediacion dirija y consuele la nueva grey erigiendo la capital en silla episcopal sufragánea de la metrópoli de Santafe, cuyos límites serán los del gobierno secular en que respectivamente se comprenda parte de la diócesis de Popayan y Cartagena, con que no se les perjudica notablemente siendo en el dia larguísimo el recurso a cualquiera de estas sillas, de que resultan varios perjuicios espirituales con sumo desconsuelo de los buenos. Su poblacion,segun el nuevo padron general de esta provincia, alcanza a 56,052 habitantes, de los que 82 son clérigos, número que exede en lo general en mas de 13,000 á los del obispado de Santamarta, aunque se incluya la provincia de Riohacha.

"En cuanto al clero hay bien corta diferencia, si se esceptúan 18 religiosos, de que carece absolutamente Antioquia, y cuya fundacion es siempre bien importante aunque no se hubiera de verificar la deseada ereccion, pues muchas veces permanece un curato sin párroco por largo tiempo,hasta que lo consigue en propiedad, por no haber á quien encargarlo interinamente, lo que se evitaria si hubiera uno ó dos conventos de regulares cuya fundacion podria concederse á la provincia de menores de San Francisco y descalsos de San Agustin de Santafe; ó acceder á los deseos de aquellos vasallos que ofrecen concurrir con 20,000 castellanos de oro para la fundacion de padres camilos ó agonizantes." (1)

La visita del oidor don Juan Antonio Mon fué de la mayor utilidad para la provincia de Antioquia. Este ministro íntegro, de conciencia pura y por consiguiente exacto en el cumplimiento de sus deberes, tuvo el mayor interes por la prosperidad de aquella provincia. Los antioqueños deben de justicia algun recuerdo de gratitud hácia el señor Mon, cuya memoria deben honrar contándolo en el número de sus benefactores.

Sus sabias providencias en favor de la educacion pública, del comercio, de la agricultura, de los establecimientos de beneficencia y órden público le grangearon tal afecto en los antioqueños cual lo manifiestan las expresiones con que á favor de la permanencia de este ministro en la provincia, se dirigieron al virey el cabildo y cura vicario de Medellin don Juan Salvador de Villa, cuando supieron que se le habia mandado regresar á Santafe.

"No es corto, decia este último (el bien) que resulta del fundo de un hospital de que se carece en esta de Medellin: de una escuela, que no la hai y de un divorcio en donde se podrán refrenar las licencias de algunas personas de perversos procedimientos.....Por este motivo, y en virtud de que el referido ministro ha dado plenamente á conocer con qué esmero se halla desempeñando la superior confianza de V. E. y que por su retirada temo el que falle enteramente la ejecucion de estas cosas, tengo por bien significar a V. E. &."

En la representacion del cabildo se decia:

"Miramos no sin dolor la comun necesidad que aflige á estos míseros

(1) La constitucion de Rionegro los ha reducido á todos á esta órden.

"vasallos de enseñanza pública en un lugar donde, contándose un crecido "número de vecinos, no se encuentra escuela de facultad alguna, por cuyo "defecto no aprenden ni aun aquellos rudimentos propios de la puericia, "ni se ven artesanos útiles como necesarios al estado; y debiendo fluir el "remedio de tanto mal, de sus mismos vecinos, estos desnudos del afecto "patriótico por efecto de un ánimo apocado, se miran abandonados á la "barbarie, proviniendo de este profundo letargo en que se hallan sepul-"tados, el que carezca esta república de casas de cárcel, de enseñanza en "que se instruya la juventud; del hospital en que se ejerza la caridad con "los enfermos.... En este celoso ministro consideramos, por el noble es-"píritu que le anima, de afecto, desinteres, literatura, bella índole; como "por todo lo demas agregado de relevantes prendas naturales, morales y "políticas que le caracterizan, el remedio de tan estupendas calamidades; "así por el deseo que arde en su generoso pecho de que la provincia "quede en un pié floreciente, segun lo han manifestado las bien medita-"das providencias que á este fin ha dictado su celo, amor y prudencia; "como por el conocimiento práctico que ha adquirido del país y del genio "de sus moradores. Segun el buen modo y don de persuasiva que Dios "ha dado á este ministro, no dudamos que hallándose presente, sean "efectivas sus sabias providencias y prosperada la república." (1)

El arzobispo virey recibió estas representaciones en Cartagena, y en su consecuencia dispuso con fecha 27 de enero de 1788 que el oidor Mon permaneciese por algun tiempo mas en Antioquia, á fin de que pudiese llevar á cabo las disposiciones de que se hablaba. Al oficio que el señor Góngora le dirigió con esta resolucion, contestó el oidor lo siguiente:

"Con fecha 27 del pasado enero me previene V. E. disponga mi man-"sion en esta villa hasta conseguir el alivio que solicitan sus habitantes "en la construccion de algunas obras útiles y necesarias en una república "culta i civil, aplicando mis esmeros particularmente á la agricultura que "se halla abandonada.

"Todo es muy constante, y en repetidas ocasiones lo he manifestado á "V. E, pues no hay duda que esta infeliz provincia ha sido mirada con "abandono, y pudiendo ser una de las mas opulentas, y acaso mas que "otra ninguna de todo este reino, se halla lastimosamente atrasada en el "fomento de muchas cosas que pudieran conducirla á un estado florecien-"te y ventajoso para sus habitantes y para el soberano.

"Yo agradezco la atencion del cabildo, porque me honra en su solici-"tud, y mucho mas reconozco la excesiva bondad de V. E, en considerar-"me capaz de esta empresa sabiendo hasta dónde alcanzan mis débiles "fuerzas. Todas las sacrificaré gustoso en servicio de mi rey, como su fiel "vasallo; de V. E. como mi protector insigne bienhechor, que miro como "padre; y de este pueblo que manifiesta el deseo de mejorar su constitu-"cion; pero al mismo tiempo debo hacer presente que mi residencia, con-"cluida la importante obra de fábrica de aguardientes, es gravosa al "erario, y yo ciertamente apetezco separarme y descansar de mis tareas, "que aunque confieso no habrán sido tan útiles como apeteciera y he pro-"curado por mi parte, al fin me han consumido una gran parte de salud

(1) Esta representacion, que autógrafa tenemos á la vista, está firmada por los regidores Pedro Arroyo, Juan Lorenzo Campero, Alvarez del Pino, José Antonio de Piedrahita, Juan José Callejas, Miguel Carrasquilla y Domingo Bermúdez de Castro.

"y espíritu, de modo que no me será fácil continuarlas con el teson y "constancia que hasta aquí lo he ejecutado.

"Llevar á su perfeccion todos los proyectos premeditados es obra muy "larga; prescribir reglas para su direccion y economía, no parece difícil y "se puede verificar en poco tiempo, pues actualmente se ha dado prin-"cipio al establecimiento de una carnicería, que no la hubo nunca: de un "puente sobre este rio, que no hai ninguno i son frecuentes las desgracias "que su falta ocasiona: de una pila pública, pues se están bebiendo aguas "inmundas y salobres, de que resultan enfermedades no conocidas; y en "fin, tengo remitido á V. E. un espediente sobre fábrica de cárceles y casa "de cabildo; y si mereciese aprobacion este proyecto, prontamente se redu-"cirá á práctica.

"Ensayados en estas primeras obras y bien instruidos del método que "deben observar para su manejo, direccion y economía, les será fácil "emprender las demas, segun vayan proporcionando los arbitrios; pues "los fondos públicos son escasos; y muy pocos los sugetos particulares "que tienen amor patriótico, y así miran con indiferencia su miserable "situacion. Sobre todo, señor, si el que me sucede no adopta estas mismas "ideas, las fomenta, las sostiene y procura llevar hasta el fin, de poco "sirve echar cimientos y dictar providencias, pues por acertadas que "fuesen siempre quedarán desacreditadas, si no se interesa la autoridad "del gobierno en que sean efectivas.—Dios nuestro señor guarde a V. E. "muchos años. Medellin, febrero 25 de 1788, &.—Juan Antonio Mon."

Trató el arzobispo virey de que el obispado de Panamá sufraganeo del arzobispado de Lima lo fuese del de Santafe, lo que era de grande necesidad y conveniencia porque desde el descubrimiento del Cabo de Hornos la comunicacion y comercio de los galeones entre Panamá y Lima se habia acabado, quedando aquella reducida únicamente al comercio y comunicacion con Cartagena; pero no pudo efectuarse por entónces esta medida.

De la misma manera pensaba respecto al obispado de Quito, sufraganeo tambien del arzobispado de Lima, que estando situado entre esta metrópoli y la de Santafe, las comunicaciones con esta habian venido á ser mas fáciles desde que el virey Flóres mejoró los caminos de Guanacas y Quindio.

Respecto del obispado de Cuenca, el señor Góngora juzgaba serle mas cómoda la dependencia de Lima, observando siempre por regla general que los gobiernos eclesiásticos debian comprenderse en la misma circunscripcion de los civiles con quienes se hallasen ligados, por ser menores los inconvenientes que aparejaban las grandes distancias que los resultantes de tener que entenderse un mismo obispo con dos ó mas vice-patronos reales de diferentes jurisdicciones políticas, como sucedia con las provincias eclesiásticas que comprendian parte de un vireinato y parte de otro; ó de un vireinato y una capitanía general, como sucedia con Panamá y Quito, que estando ámbos territorios comprendidos en el vireinato de Santafe, en lo eclesiástico pertenecian á Lima; de manera que el gobierno peruano en los negocios relativos al ejercicio del real patronato venia á tener influencia y autoridad sobre los pueblos del Nuevo Reino.

Relativamente al obispado de Mérida ocurria el inconveniente, para establecer este arreglo, de que no habiendo metropolitano en Carácas, tenia que ser sufraganeo del de Santafe, por lo cual decia el señor Góngora que, ó debia incorporarse nuevamente al vireinato el territorio que

se le habia segregado para agregarlo a la capitanía general de Venezuela, ó el gobierno de esta tendria que instruir sus fiscales cerca de los concilios provinciales que se celebrasen en Santafe, para representar en ellos los derechos del real patronato tocantes á la capitanía general, porque las disposiciones eclesiásticas que estos concilios dieran para la provincia eclesiástica tendrian que afectar la parte correspondiente á aquel gobierno.

Pero la necesidad premiosa de la iglesia y por cuyo remedio tanto anhelaban así los obispos como los vireyes, era la reforma de la disciplina eclesiástica por ministerio del concilio provincial; pero desgraciadamente esto se habia frustrado varias veces, siendo la principal causa el corto número de sufraganeos. Así lo reconocia el arzobispo virey y por eso quiso aumentar el número de obispados. Segun él, la celebracion de un concilio era de la mayor importancia para el buen gobierno de la iglesia y del reino; pues que se carecia absolutamente de leyes de disciplina propias para esta iglesia que sufria males de inconvenientes particulares á cuyo remedio no alcanzaban las disposiciones de los concilios generales, ni las de los provinciales de Lima, que estaban mandadas observar en el arzobispado, como tambien el zinodo de Carácas á falta de código canónico municipal de esta iglesia; mas como no podian ser completamente adaptables, tampoco se podia seguir otra norma ni otra regla que el arbitrio y cuidado de los pastores, que no pudiendo ser siempre uniformes en sistema, el que trataba de restablecer el rigor de la disciplina, muchas veces ocasionaba notables perjuicios encendiendo reñidos pleitos y disputas entre su mismo clero con escándalo del pueblo y oprobio para la iglesia; de lo que escarmentados algunos, dejaban correr el desórden por evitar mas escándalos y bien de la paz. Y como de esta especie de tolerancia á la inaccion no habia mas que un paso, y la energía se habia hecho un defecto, resultaba de aquí precisamente la relajacion de la disciplina eclesiástica. Son dignas de consignarse en la historia de nuestra iglesia estas palabras del arzobispo virey.

"La experiencia que me ha proporcionado mi doble gobierno, me ha "hecho conocer hasta qué grado es necesaria la celebracion de un concilio "provincial de todos los obispos del reino. ¡ Cuántos abusos se cortarian "y qué bienes se conseguirian! Por de contado, los obispos celosos tendrian "con que argüir á su clero, y este no les podria redargüir de arbitrarie-"dad y capricho. Los que se dejasen llevar del ardor de su celo mas allá "de lo que permitian las circunstancias, hallarian términos de que no les "seria lícito salir. Los que por demasiado prudentes degenerasen en in-"activos y pusilánimes, verian en los capítulos del concilio un fiscal que "los acusaba y un protector que los animase é infundiese el espíritu ne-"cesario para hacer frente á los abusos. Los diocesanos, de su parte, no "hallarian arbitrio de resistir las reformas que no harian sino sostener y "restablecer los prelados. El clero, entrando en conocimiento de la cons-"titucion perpetua del estado que van á abrazar, jamas reclamaria al ver "ejecutar lo ya decidido. Se fijarian reglas que sirvieran de modelo á la "disciplina eclesiástica del reino, y se decidirian muchos graves puntos "que lo exigen, sin estar sujetos á las variedades y alternativas del ca-"rácter de los obispos que nuevamente van ocupando las sillas; y final-"mente todos hallarian en el concilio sus facultades y obligaciones, con "que se evitarian repetidos recursos á las autoridades y al consejo." (1)

(1) Relacion de mando del arzobispo virey don Antonio Caballero y Góngora. Véase este documento en la Biblioteca nacional.

Todas estas razones habian tenido presentes algunos de los predecesores del señor Góngora. Desde tiempo del señor Zapata se empezaba á sentir esta necesidad. En tiempo del señor Arias de Ugarte, era notable, como lo manifiestan sus letras convocatorias al concilio de que hemos dado noticia en otra parte; y en tiempo del señor Camacho la necesidad era ya urgentísima. Entónces parecia estar todo hecho, todo conseguido, "pero se desvaneció, decia el señor Góngora en tono lamentable, y desa-"parecieron todas las ventajas que el pueblo se habia prometido."

"Las complicadas circunstancias de mi gobierno, continúa este prelado, "no me han dejado pensar en este grave negocio. Al de V. E. queda "reservada la gloria de un servicio tan particular á Dios y al rey; pero "al mismo tiempo debo manifestar á V. E. que un concilio provincial que "ha de ser el primero y debe servir de modelo á los posteriores; en que se "han de decidir las materias mas graves, y que, finalmente, ha de formar "el carácter de la disciplina eclesiástica del reino, vaga y fluctuante hasta "ahora en muchos puntos, exige el mayor cuidado en las decisiones, pues "las consecuencias han de ser trascendentales."

Tocó al señor Góngora, en clase de virey, la ejecucion de la real cédula solicitada por el virey don Manuel Antonio Flóres para la fundacion de los capuchinos. Estos religiosos establecidos, ó mejor dicho, hospedados en el edificio de San Felipe, daban ejercicios públicos y misiones en la ciudad, grangeándose así el aprecio del pueblo que veía en la nueva órden una disciplina y arreglo que no era muy comun en las otras. Estas por su parte entraban en una via mas regular por medio del ejemplo y estimuladas con las manifestaciones de aprecio que las gentes tributaban á los capuchinos, contra quienes nadie se atrevia á decir cosa alguna, sabiendo que el rey Cárlos III los habia sustituido á los jesuitas. Pero los capuchinos estaban mal acomodados en San Felipe y se deseaba un local donde pudieran edificar iglesia y hospicio. El cabildo de la ciudad estaba interesado en ello y uno de sus regidores, don Pedro Ugarte, hizo donacion de unos solares con casas de tapia y teja en el barrio de San Victorino á favor de aquellos religiosos, cuya escritura de donacion *inter vivos* otorgó en 16 de setiembre de 1780 ante el escribano público don José Ignacio Ramírez Ortiz de Villamor.

Concedió el arzobispo por su parte la licencia para la fábrica de hospicio é iglesia en el terreno donado y que se trasladase allí la comunidad. Pero necesitándose permiso de la real audiencia, el padre Gayanes ocurrió al tribunal con escrito por medio del abogado doctor don Antonio Gonzálex Manrique, solicitando el permiso. El fiscal fué de sentir que se remitiese al virey como vicepatrono real; este se hallaba en Cartagena, y de allí, con fecha 21 de octubre de 1781, decretó que se ocurriese al rey; y en 14 de marzo del siguiente año se concedió por real órden que el ministro de Indias, don José Gálvez, remitió al señor Góngora, que como virey fué quien la comunicó en 27 de octubre al padre fray José de la Salsadilla, que se hallaba de presidente del hospicio.

Con este permiso procedieron los capuchinos á la fabricacion de su hospicio é iglesia, para lo cual habian reunido ya suficientes fondos de donaciones i limosnas. El 18 de mayo de 1783 se puso la primera piedra del templo. Esta funcion, que principió á las tres de la tarde, se hizo con toda solemnidad, concurriendo á ella la real audiencia, los dos cabildos, las otras comunidades religiosas y gran número de gentes. El arzobispo virey bendijo y colocó la piedra fundamental de la iglesia, estando presente

el escribano real José Ruiz Bravo, notario mayor de la curia eclesiástica y secretario del gobierno del arzobispado.

El doctor Plaza, sin mas noticia sobre esto que la de haber puesto la primera piedra del edificio el señor Góngora, ha dicho: "Caballero no "bien avenido con los regulares de la tierra, pensando que estaba falto "de buenos operarios en la viña del Señor y resintiéndose del espíritu de "paisanaje, acogió con entusiasmo la idea de aclimatar un nuevo instituto "monástico, compuesto de observantes nacidos en España, que sirviesen "en las misiones é inculcasen á los colonos los rudimentos de la fe cristiana "y los mantuviesen en la creencia que toda idea de independencia y de "rebelion contra el soberano, era un pecado de primera gravedad y el "que procuraba la perdicion del alma. El mismo virey puso la primera "piedra fundamental del edificio que debia acoger en su seno á los regu-"lares capuchinos, y siempre prestó eficaz cooperacion á este instituto. "Nobstante que la disciplina de los demas observantes andaba bien rela-"jada, el virey exageraba su desarreglo para hacer resaltar mas la nece-"sidad y sostener su predilecto convento."

Ni el objeto de la fundacion de los capuchinos fué el de predicar contra la independencia de la España, puesto que tal idea ni aun se habia insinuado en la pasada sublevacion del Socorro, como el mismo doctor Plaza lo advierte al hablar de este suceso; ni el señor Góngora fué el que acogió la idea de traer los capuchinos á la Nueva Granada.

Estos religiosos, como ya se sabe, estaban en el reino desde tiempo del virey don Sebastian de Eslava, ocupados en las misiones de la Goajira; y quien concibió y propuso la idea de la fundacion de un hospicio de esa órden en Santafe, fué el padre visitador fray Miguel de Pamplona, como ya queda referido en su lugar. (1) No fué el señor Góngora quien acogió la idea de la fundacion, ni en clase de arzobispo ni en clase de virey, pues que cuando ella se propuso por el padre Pamplona fué en el año de 1776, siendo todavía arzobispo de Santafe el señor Alvarado y virey don Manuel A. Flóres. A este virey fué que se propuso la fundacion, y este virey fué quien acogió la idea con interes. El arzobispo Alvarado fué quien la apoyó no solo con su informe sino con seis mil pesos que dió para la fundacion. Esto era algo mas que poner la primera piedra, y con todo, nuestro historiador, que atribuye á los capuchinos una mision odiosa para los que han tenido por virtud el espíritu de rebelion contra los soberanos, hace recaer toda la responsabilidad de la medida sobre el arzobispo virey, con quien parece estar muy de malas; ó quizá para contrapesar con este disfavor las grandes obras que se veia precisado á confesarle.

No fué el señor Góngora quien asignó mision á los capuchinos de predicar contra la independencia, sino el rey Cárlos III para que sustituyeran á los jesuitas en las misiones circulares. El padre fray José de la Salsadilla, presidente del hospicio de capuchinos, decia en una representacion al virey Espeleta en tiempos posteriores:

"El rey nuestro señor don Cárlos III, de eterna memoria, dando á los "capuchinos imponderable honor con hacer satisfaccion de ellos para "sustituir las misiones circulares que tenian en este reino los regulares "expulsos, se dignó fiar á su cuidado el desempeño de ellas. Por tanto,

(1) Página 474 del tomo 1.°

"quedaron á su cargo las misiones que hacian los colegios de esta ciudad, "el de Tunja, Pamplona, Honda, Mompos y Cartagena. (1)

Como el doctor Plaza dice que el arzobispo virey exageraba el desarreglo de la disciplina de los demas observantes para hacer resaltar mas la necesidad de sostener su predilecto convento, preciso será trasladar aquí las palabras del prelado para que se vea la pasion con que el escritor trata el asunto. "La disciplina monástica, dice el arzobispo virey, no padece mayor "alteracion desde que por la resolucion de S. M. vinieron visitadores de "España á restablecer la vida comun y regular; pero ni pudo conseguirse "en todo ni en todas partes, por haberse tenido consideracion á causas y "circunstancias locales, y es necesario tener cuidado no se abuse de esta "equidad y vuelvan á caer las religiones en los mismos desórdenes que "dieron motivo á la general reforma."

Esto es todo lo contrario de lo que dice el doctor Plaza, pues no solo no se exajera aquí la relajacion de las órdenes religiosas, sino que se dice habia cesado.

El arzobispo virey dispuso que por lo pronto se fundase tambien el hospicio de capuchinos en el Socorro, por haberlo pedido así con mucha instancia aquel vecindario por medio de su procurador general, en representacion hecha al cabildo y regimiento con fecha 2 de octubre de 1781, en la que iban firmados todos los vecinos notables con el procurador general don Francisco Javier de Uribe. En esta representacion se pedia al cabildo se dirigiese al ilustrísimo señor arzobispo solicitando aquel establecimiento. El cabildo decretó como se pedia y dirigió la representacion al señor Góngora. Los miembros del cabildo eran; el doctor Berbeo, antiguo jefe de los comuneros, el doctor Angulo y Olarte, Céspedes, Tovar, Uribe, Salazar, Roldan y Delgadillo. (2)

Apesar de la correccion que en la disciplina monástica se habia conseguido con la reforma de los visitadores, nunca se habia podido corregir el desórden que cada cuatro años se experimentaba en las elecciones de provinciales. Los bandos dividian las comunidades en cada una de estas épocas y dejaban entre ellas un gérmen de division que no pocas veces dejaba entre hermanos hondas huellas de odios personales. Divididos los religiosos en candidatos, cada parcialidad queria lograr el suyo y apelando á los medios de la intriga y hasta de la difamacion, se daban grandes escándalos con no poco perjuicio de la buena fama de algunas personas. Estos abusos, que tampoco han sido extraños en Europa, lo eran mayores en América por la gran distancia á que las órdenes religiosas estaban del centro de la autoridad suprema de sus generales.

Para corregir este mal se habian dictado en todos tiempos las disposiciones convenientes, hasta mandar las leyes municipales que los vireyes asistiesen á los capítulos de los religiosos; pero nada habia sido suficiente para evitar las discordias y divisiones. Varios eran los arbitrios que se habian propuesto y la corte, "para curar de raiz esta obstinada enfermedad de los claustros," (3) pidió que sobre ellos informase el señor Góngora,

(1) Expediente formado á consecuencia de una representacion que hizo á la corte fray José Bernardo de Espera, procurador general que fué de las misiones capuchinas de Indias, sobre que estos faltaban en el vireinato al instituto y reglas de la órden, por hallarse fuera del claustro y en ejercicios agenos de su ministerio.

(2) Expediente original.

(3) Palabras del arzobispo virey sobre la órden de 12 de febrero de 1782.

que ninguno mejor que él lo podia hacer, reuniéndose en su persona los dos caractéres de jefe de la iglesia y jefe del Estado. Uno de los medios que se habian propuesto á la corte era el de suprimir los capítulos provinciales en América, y que en su lugar, el provincial actual,en asocio de los cuatro que lo hubieran sido anteriormente, de acuerdo con el virey y diocesano, donde estuviera la casa nativa, propusieran tres sujetos, para que de ellos eligiese uno el general á quien debia remitirse la terna. Por este se decidió el señor Góngora en su informe á la corte.

Solo la religion de hospitalarios de San Juan de Dios estaba libre de tal inconveniente porque no tenia capítulos, sino que cada seis años le venia de España un superior con el título de comisario; pero este sistema tenia otros inconvenientes de los cuales se quejaban los religiosos con razon; porque los conventos tenian que hacer un desembolso como de diez mil pesos para los costos de venida y regreso á España de cada comisario. Esta condicion de huéspedes los hacia mirar los conventos como estraños; y por lo comun poco propendian por sus intereses con perjuicio de los pobres; y sucedia que muchos de los comisarios, despues de consumir las rentas y limosnas, habian tocado con los principales, motivo por el cual cada dia iban en diminucion; y tales hubo que por hacerse á todo el manejo de los intereses, se usurparon hasta las funciones de los priores. Así lo representó el padre Isla al arzobispo virey y aun habian ocurrido directamente al rey los frailes sobre esto y en su consecuencia la corte habia pedido informes al virey (1) quien los evacuó dando testimonio de la verdad de lo representado por los frailes. (2)

Estos habian propuesto que se les igualase á los demas en cuanto al derecho de elejir superior, pero entónces se caia en el inconveniente que se trataba de remediar en las otras religiones. El dictámen que sobre esto dió á la corte el arzobispo virey fué, que los comisarios que vinieran de España quedasen en América, en lo cual creia encontrar dos ventajas, la una, que tomasen interes por los conventos, mirándolos no ya de una manera transitoria para ellos, sino como cosa propia, y la otra era la de obtener con el tiempo un número suficiente de religiosos de importancia en los hospitales del reino.

Uno de los objétos en que la corte española ponia mas cuidado en el Nuevo Reino, era el de la reduccion de las tribus bárbaras al conocimiento de la verdadera fe y á la vida social; (3) nobstante, el doctor Plaza dice: "Sinembargo, nunca faltaban en la série de comunicaciones con la corte "y bajo el rubro de "Misiones," pomposas noticias de los esfuerzos que "hacia el virey en el cumplimiento de estos deberes. A dos mil leguas de "distancia y muy desorientada la corte en negocios que solo se referian á "derramar la luz del Evanjelio, ni paraba la consideracion en este punto, "ni trataba de informarse si sus mandatarios eran tan celosos cristianos "como cumplidores de sus deberes en estos particulares."

Se necesitaba bastante sangre fria ó una confianza ilimitada en la ignorancia de los lectores acerca de la historia del pais, para lanzar al público semejantes conceptos. Casi no hai persona de mediana ilustracion que no tenga noticia de tantas leyes crueles como se dictaron desde

(1) Real órden de 16 de julio de 1786.

(2) Habia en el reino catorce conventos de hospitalários, con 112 religiosos.

(3) Véanse en el Apéndice del tomo I las reales cédulas e instrucciones sobre este negocio.

el principio de la conquista, con relacion á las misiones. En los archivos del vireinato y del arzobispado se encuentran multiplicadas cédulas y reales órdenes desde 1576 hasta 1800, ya mandando librar cantidades del real erario para edificar iglesias en los pueblos de misiones, ya para pagar sínodos á los misioneros, para comprar efectos y bugerías para atraer con dádivas á los indios, ya para costear escoltas, ya mandando prestar todo auxilio á los obispos y arzobispos en la obra de la conversion de los indios, ya providenciando sobre su enseñanza y educacion cristiana. Multiplicadas reales órdenes vinieron despues de la espulsion de los jesuitas sobre administracion y arreglo de misiones, unas cuantas de ellas pidiendo informes; otras resolviendo sobre varias cuestiones y consulta, ahí están en el archivo los espedientes sobre reparticion de misiones, no hay mas que verlos. Grande injusticia es negar á los reyes de España el interes que siempre tuvieron por la conversion de los indios, por su enseñanza y buen tratamiento desde los primeros tiempos de la conquista. Muchos documentos pudiéramos exhibir en comprobacion de esta verdad; bástenos los ya citados que se ven en el apéndice del tomo 1.° de esta obra. Ellos inspiran interes no solo por el celo cristiano que manifiesta el monarca, sino tambien por su antigüedad. En otros varios lugares de esta historia hemos tenido ocasion de demostrar, y nuestros lectores lo habrán visto, que no ha habido período gubernativo que no se haya señalado con algun hecho notable en favor de las misiones.

CAPÍTULO XXXIV.

Mision de San Juan de los Llanos—Celo apostólico del lego fray Domingo del Fierro—Estados de las misiones—Longevidad de los indios—Mision de Ayapel en la provincia de Cartagena—En Casanare salen los indios á pedir misioneros—Informa el gobernador de la provincia—Don Gregorio Lemus hace de misionero—Los indios tunebos piden lo mismo—Celo cristiano del capitan Vásquez por la conversion de estos indios—Esfuerzos del arzobispo virey para la reconquista del Darien—Expedicion del almirante Peredo—El capitan don Antonio de la Torre y sus importantes trabajos en reunir poblaciones dispersas en la provincia de Cartagena—Reconoce el rio Atrato—Pasa al Orinoco y al Meta—Viene á Santafe—Reconoce las montañas de Fusagasugá y páramos de Ruiz—El arzobispo virey baja á Cartagena á tratar de la colonizacion del Darien—Expedicion del mariscal Arévalo á ese territorio—Misiones de Andaquies—Trabajos sobre vias de comunicacion en la provincia del Chocó—El obispo La Madrid de Cartagena—Expedicion de límites con el Brasil.

Bajo el gobierno del arzobispo virey se promovieron varios asuntos sobre las misiones y se dictaron muchas é importantes providencias. El padre fray Antonio de Miranda, procurador general de los menores franciscanos en la provincia de San Juan de los Llanos, dirigió al gobierno una representacion en marzo de 1777, avisando haberse fundado tres pueblos denominados Arama, Yopo y Maricuare con suficiente número de indios que voluntariamente se habian reducido, y cuyo aumento se esperaba atendidas las buenas disposiciones que manifestaban de recibir la fe cristiana. Con parecer del fiscal, la junta de tribunales mandó con fecha 18 de abril que se prestasen todos los auxilios necesarios á los misioneros, tomando las cantidades necesarias de los productos de las tres haciendas de Cravo, Tocaira y Caribabari, las cuales, por disposicion de la junta de temporalidades, se habian aplicado para el fomento de las misiones, anulando las ventas que de ellas se habian hecho, por no haber cumplido los rematadores con las condiciones del remate. Los franciscanos administraban con celo apostólico aquellas misiones; varios fueron los que se señalaron en este ministerio; pero sobre todos se hizo notable un hermano lego llamado fray Domingo de Fierro, á quien se le señaló estipendio de misionero despues de seguirse actuacion sobre sus servicios, en que se contradijo la providencia por no ser sacerdote; pero aquellos eran tan importantes y estaban tan comprobados que hubo de decretársele la pension. Este religioso tenía diez y seis años de servicios en la mision, y en este tiempo habia fundado el pueblo de la Concepcion de Arama, catequizado y enseñado el idioma español á un gran número de indios, hasta que se les puso por cura al padre fray Ignacio Molano. De aquí pasó á fundar el pueblo de San Francisco de Macatia, en el que se mantuvo por muchos años enseñando á los indios la doctrina, el idioma español y á muchos de ellos á leer. Hizo iglesia, casas, sementeras, enseñándolos á labrar la tierra y los proveyó de herramientas, de gallinas, de algun ganado y otros animales domésticos. Sin socorro alguno por parte del gobierno, habia hecho entradas á las montañas, de donde sacaba á los indios á costa de mil riesgos, hambres y sudores; todo lo cual se hizo constar en informes del cabildo de San Juan, á consecuencia de visita hecha en las misiones de órden del virey por el corregidor don José Algarate.

Los franciscanos tuvieron perfectamente bien arregladas estas misiones, segun aparece del expediente formado sobre reclamo de estipendios de los misioneros en 1781. Allí se encuentran las listas nominales de los indios de cada pueblo con sus respectivas clasificaciones de sexo, estado, edad y condiciones. Es notable en las listas de los casados el número de nonagenarios que se encuentra. Se leen los siguientes:

Manuel Lunares, de 90 años y su mujer de 91, con un hijo de 5 años.

Bautista Catamais, de 99 años; su mujer de 26 años y tres hijos de ella, Custodio de 15 años, Tomas de 13 y Juliana de 3.

José Giago, de 93 años y su mujer de 53, y tres hijos, uno de 13 años, otro de 5 y otro de 3.

Juan Loro, de 93 años y su mujer de 91, y una hija de 9 años.

Salvador Mico, de 99 años y su mujer de 20.

Albino Merchan, de 90 años y su mujer de 17.

Estéban Morciélago, de 93 años y su mujer de 38, con dos hijos, uno de 7 años y otro de 3.

Isidro Muñoz, de 92 años y su mujer de 96.

Juan Bobo, de 27 años y su mujer de 90.

Diego Logrero, de 93 años y su mujer de 15.

Bruno Sufuega, de 98 años y su mujer de 30, y dos hijos, uno de 12 años y otro de 7.

Isidro Yomasa, de 99 años y su mujer de 33 con dos hijos, uno de 13 años y otro de 8.

Francisco Guayuco, de 93 años y su mujer de 31, con dos hijos, uno de 9 y otro de 8 años.

En el pueblo de Payaya se nota lo contrario, no hay matrimonios de mas de 50 años, y de ahí para abajo se encuentran tales como el de Saquibayo de 14 años y su mujer de 12.

Estas listas, que obran en el expediente original del archivo de la real audiencia, están autorizadas por el padre fray Pedro Guevara, comisario de los menores de los Llanos de San Juan y certificadas por los alcaldes de los pueblos.

En noviembre de 1782 don Vicente González Balandres, justicia mayor de la villa de Ayapel en jurisdiccion de Cartagena, dió parte al gobierno de que en un sitio llamado San Cipriano residia un considerable número de indios gentiles que deseaban recibir la fe cristiana i que se les diese cura. Esta tribu, segun informó don Roque Quiroga, hombre inteligente de aquella vecindad, hacia mas de veinte años que habia venido del Chocó, bajo el mando de dos casiques y capitanes, al rio de San Jorje y establesídose en la boca de una quebrada llamada de San Cipriano á orillas del rio en que desagua á ocho ó diez dias distante de la villa de Ayapel navegando rio arriba. Estos indios habian bajado desde aquel tiempo con un intérprete á la villa de Ayapel,anhelando mucho ser cristianos y solicitando cura. El capitan de guerra,que lo era don Francisco Náxera,pasó al sitio á donde la tribu se habia establecido y conociendo la docilidad de sus naturales, informó al virey, que lo era entónces don José Solis, quien libró despacho inmediatamente cometido á dicho Náxera para que recogiese aquellos indios y les fundase pueblo y se les hiciese iglesia, la que se fabricó en poco tiempo con el trabajo personal de los mismos indios, que lo emprendieron con entusiasmo, recibiendo luego, muchos de ellos, las aguas del bautismo y casándose segun el rito de la iglesia, cuyos ministerios desem-

peñaron unos sacerdotes que pasaban á las minas de Uri y la Soledad que se hallaban, una mas arriba, y la otra mas abajo de la fundacion de San Cipriano. Al virey se informó del buen estado de la mision y en consecuencia libró despacho al obispo de Cartagena, que lo era el doctor don Manuel de Soza y Betancur, natural de Canarias, para que se proveyese de cura á aquellos indios, lo cual no se verificó por entónces á causa de no haber encontrado el obispo un sacerdote apropósito para la mision.

La poblacion se aumentaba porque los indios, que eran de muy buen carácter, gustaban del trato con las gentes que acudian á venderles efectos. Eran tan dóciles que Náxera consiguió, sin esfuerzo, el que los hábiles pagasen tributo al rey, y tan leales en sus compromisos, que comprando siempre al fiado con plazo de una ó dos lunas, jamas llegaban á faltar á los pagos, trayendo siempre en oro el precio de los efectos. Tenian estancias, rocerías, barquetas y todo lo conducente á la vida civil; eran muy valientes y enemigos declarados de los del Darien, á quienes asaltaban continua y rápidamente para tomarles lo que podian y hacer algunos prisioneros, que tenian por esclavos á su servicio. Eran inclinados á la religion y gustaban de que les enseñasen á rezar, á hablar el castellano y á leer: no habia entre ellos asesinatos ni peleas, aun en sus borracheras, verdaderas bacanales que las tenian de costumbre en ciertas épocas del año, como todos los indios. Cuando estas llegaban se recogia toda arma y se depositaban en poder de cuatro indios que por particular disposicion gubernativa tenian que abstenerse de todo licor, en los cuatro dias que duraba la bebeson, debiendo velar sobre todo desórden qué pudieran cometer los demas.

Esta poblacion que habia tenido tan buenos principios se hallaba completamente arruinada en 1782, cuando don Vicente González Balandres volvió á adquirir noticias sobre ella; y toda la ruina le vino del descuido que habia habido en proveerla de misioneros. Así fué que la iglesia, que era muy capaz, permaneciendo abandonada, vino á dar al suelo al cabo de algun tiempo, despues de haber costado tantos esfuerzos á los indios. El señor Góngora dictó algunas providencias para fomentar nuevamente esta poblacion, pero nunca se consiguió un adelanto notable.

En Casanare tambien pedia la mies cultivadores. En 1784 salieron muchos indios guajivos al sitio de Manatí solicitando que se les pusiese cura para formar una poblacion. El gobernador de Casanare, don Joaquin Fernández, dió parte al gobierno informando haber visitado aquella tribu cuyos naturales habia hallado dóciles y bien dispuestos para recibir la religion y reducirse á sociedad; pero habiendo vuelto algun tiempo despues, ya para erigir un pueblo, se halló con que los indios se habian retirado. Despues volvieron á presentársele, disculpándose con que lo habian hecho instigados por uno de sus capitanes que ya habia muerto. Fernández propuso que se les mandase un misionero capuchino cuanto ántes, porque los indios decian que si no se les mandaba cura se irian para Barinas. (Véase el n.° 3). Entónces se dispuso que la religion dominicana cumpliese con la disposicion que anteriormente se habia dado para que volviese á tomar á su cargo las misiones de Casanare. Pero este retardo no habia consistido en los religiosos, sino en un descuido que habia habido, porque como el provincial acreditó, la órden no se les habia comunicado, por cuya razon los curatos habian estado desamparados por mucho tiempo, escepto el de Betoyes, en que habia permanecido el doctor don Rafael Ruiz Bravo, y el de Patute, dondo se habia mantenido desde los

2

tiempos anteriores el padre fray Francisco Cortazar, por no haber ido á recibirlo el cura clérigo que se le habia nombrado, cuando se secularizaron los pueblos de las misiones dominicanas. Los prelados de la órden aceptaron el encargo bajo ciertas condiciones, despues de representar los inconvenientes que habian tocado en los anteriores tiempos y por los cuales se habian visto en la necesidad de hacer suelta de las misiones.

No parecia sino que Dios queria hacer palpar cada vez mas la falta de los misioneros jesuitas, en quienes no solo hallaban pronto recurso los gentiles que buscaban la luz del Evangelio, sino que ellos mismos entraban á los bosques en su solicitud. Otra partida de indios infieles se presentó en Cuiloto en 1785, solicitando entrar en el gremio de la Iglesia y formar parte de la sociedad civilizada. Quiso Dios que un buen cristiano de la provincia de Barinas, llamado don Gregorio Lemus, natural de la parroquia de Nutrias, en la provincia de Carácas, viniese á establecer un hato en Cuiloto, lugar de los Llanos de Casanare. A pocos dias de llegado allí se le presentó una capitanía de indios guajivos, manifestándole que deseaban establecerse allí bajo su direccion con otros que traerian para fundar pueblo si les conseguia un padre que viniese de cura. Lemus, que vió la ocasion que se le presentaba de ganar tantas almas para Dios é individuos para la sociedad y cabalmente de la tribu mas perjudicial y vagamunda, como era la de los guajivos, ocurrió inmediatamente á don José Daza, regidor y alférez real de la ciudad de Pore, que interinamente desempeñaba el corregimiento del partido de Casanare, y le hizo presente el caso para obtener las medidas consiguientes á la reduccion de unos indios que tan buenas disposiciones manifestaban. El corregidor, animado de los mismos sentimientos que Lemus, proporcionó á éste los recursos que pudo por lo pronto, y él mismo fué á visitar la tribu para poder informar al gobierno con todo conocimiento, como en efecto lo hizo, no solo sobre el estado de aquellos bárbaros y sus buenas disposiciones para recibir la religion y entrar en parte de la sociedad civilizada, sino tambien sobre la honradez y celo cristiano de Lemus, que hasta de su ropa de uso y de sus cortas alhajas se habia desprendido para obsequiar á los jefes de la tribu, á fin de comprometerlos mas á perseverar en sus buenos designios y atraer á otros, como en efecto lo iba consiguiendo, pues habia logrado aumentar el número hasta trescientos (véase el n.º 4). Informó despues el gobernador de los Llanos sobre lo mismo, y entre otras cosas decia que estando el sitio de Cuiloto tan inmediato á la fundacion de Arauca, esta provincia podria reportar grandes ventajas fomentando la nueva reduccion, porque los indios se inclinaban mucho á comerciar con los vecinos; que ya habian fabricado puentes en los caños y puesto canoas en los rios de Cravo y Ele

El negocio llamó mucho la atencion del gobierno, y tratado en junta de tribunales se resolvió favorecer la empresa con todos los medios necesarios. A Lemus se le despachó nombramiento de corregidor, facultándole para que hiciese todo lo que le pareciera conveniente; se libraron cantidades y la autoridad eclesiástica, de acuerdo con la audiencia, mandó que los padres dominicanos y candelarios que estaban en las misiones de Casanare prestasen sus servicios á la nueva poblacion, inter se hacia formal ereccion de curato en Cuiloto.

Estaba el gobierno eclesiástico á cargo del provisor doctor don Miguel Masústegui, por ausencia del señor Góngora que habia bajado á Cartagena, y tratándose de la ereccion del nuevo curato, el fiscal doctor don Miguel

Velez, recomendando la importancia del negocio, decia estas palabras que son dignas de tenerse presentes en toda provision de beneficios curados. "Es muy justo conforme á la voluntad del rey, servicio de Dios y al "espiritual y sagrado ministerio de U. S, el que se sirva de acceder á la "plausible y edificativa solicitud de los indios de la nacion guajiva, con- "curriendo y coadyuvando con todos los auxilios espirituales y facultades "que para el asunto abraza la autoridad y jurisdiccion eclesiástica, confi- "riendo la necesaria al eclesiástico, sea secular ó regular, que se despa- "chare con la debida aprobacion en el correspondiente exámen de su "literatura, virtud y total suficiencia para desempeñar un encargo como "este, de tanta mayor gravedad cuanta es consiguiente á la circunspeccion "y conjunto de talentos de que debe estar revestido un sacerdote que va "á plantar en nueva tierra, cuales son los corazones de los gentiles, la "viña evangélica, quien informado y satisfecho de los frutos que ella pro- "duzca en aquellos, y señales que den éstos de su firmeza y de su cons- "tancia en sus buenos deseos de seguir la religion católica, lo participará "á U. S. á mas de hacer lo mismo, como debe, con el superior gobierno, "que en vista de todo se trate y promueva una formal y solemne ereccion "de curato; previniéndole á dicho eclesiástico se abstenga con el mayor "cuidado y sinceridad de exigir de los indios cosa alguna, por mínima que "sea, en razon de congrua ó estipendio por su ministerio espiritual; pues "siendo bien conocido el jenio de los indios, ocurre grande peligro de que "éstos hagan mal concepto de la cristiandad y sus santísimas reglas, si "como necios, rústicos y neófitos discurren que la religion que solicitan se "les imparte por intereses temporales."

El provisor decretó con fecha 2 de mayo en conformidad con lo ex- puesto por el fiscal, y dió cuenta al gobierno, el cual trató de providenciar de modo que todo se estableciese de una manera sólida y conveniente, teniendo presentes las razones que el gobernador de Casanare, don Joa- quin Fernández, habia expuesto sobre la necesidad de hacer gastos, que á su parecer, debian salir de los productos de las haciendas de Caribabari, Cravo y Tocaria, conforme al método de los jesuitas.

La resolucion de la junta de tribunales se comunicó al dicho goberna- dor, quien dió cuenta de haberla hecho saber á don Gregorio Lemus, en presencia de diez y siete guajivos que con cuatro capitanes habian ocurrido en solicitud del mencionado gobernador, reclamando el cumpli- miento de la palabra que se les habia empeñado sobre darles misioneros, "explicándose los indios, aunque con rusticidad, dice Fernández, con ex- "presiones dé encarecimiento que hacian bien ver sus buenos deseos." En tal virtud, y para cumplir con lo resuelto por el gobierno, el gobernador escribió al padre prefecto de la mision del Meta para que le remitiera al supernumerario, para que de la ciudad de Pore marchase á Cuiloto, lo cual verificó en union de Fernández, quien hizo varios arreglos con Lemus sobre el gobierno de la nueva poblacion.

El arzobispo virey, á quien se habia dado cuenta del negocio, contestó desde Turbaco con fecha 23 de mayo, aprobando todo lo dispuesto y ma- nifestando la satisfaccion que le causaba el interes con que se habia mirado negocio tan importante para la iglesia y el estado.

Pero no era solo esta la mies que blanqueaba por aquellos tiempos en el campo del Señor; ni era solo don Gregorio Lemus el láico que daba ejemplo al apostolado; los indios tunebos buscaban tambien la luz del

Evangelio, y el capitan don José Miguel Vásquez se interesaba en impartírsela. Este buen capitan y mejor cristiano, se dirigió al provisor con un escrito manifestándole la necesidad de aquellos gentiles. En él decia haber emprendido la reduccion y conquista de los indios tunebos con el feliz principio de dos tribus reducidas, que con el mayor esmero en su educacion y doctrina conservaba hacia cuatro años á costa de muchos gastos, así en los indios como en edificar y paramentar iglesia, la cual se habia destruido en un incendio con pérdida de alhajas y bienes de su propiedad, quedando en total atraso para continuar la empresa que tan bien establecida tenia; pero que á pesar de esto, habia tratado de restablecerla solicitando del gobierno algunos auxilios: que éste le habia hecho merced de un terreno en cuyos límites le habia deparado Dios una salina, (1) y que habiendo en sus inmediaciones vecindario de españoles era fácil, con el aliciente del comercio de la sal, aumentarla, y que sirviese de lugar de escala para la total reduccion de los tunebos,si se destinaban misioneros.

El capitan Vásquez propuso para el efecto dos clérigos á quienes habia manifestado su pensamiento y propuesto sus planes. Estos eran el doctor Anselmo Alvarez, que habia sido bibliotecario, y el doctor José Bravo; quienes le habian manifestado estar dispuestos á encargarse de la mision, si se les nombraba. La idea del capitan Vásquez era hacer dos fundaciones, una bajo el nombre de Chiquinquirá, y otra con el de Aguativa, siguiendo las indicaciones que le habia hecho el padre capuchino frai Félix de Gayanes, con quien habia consultado el negocio.

El provisor doctor don Miguel de Eguino mandó se hiciese saber á los dos clérigos la propuesta que de ellos hacia el capitan Vásquez. Estos contestaron que estaban prontos á encargarse de la mision, porque siempre habian deseado consagrarse al grande objeto de predicar el evangelio á los gentiles. Entónces el provisor,considerando que el pueblo de Manare permanecia sin cura desde la expulsion de los Jesuitas y que estando inmediato á los tunebos y guajivos podia servir de centro para la reduccion de estos indios, poniéndole cura, nombró para ello al doctor Alvarez y remitió el expediente al arzobispo virey á Cartagena para que le librase el título de cura misionero de los tunebos y guajivos, y al doctor Bravo de compañero suyo con destino á la salina de Aguativa.

Los títulos vinieron y hecha la ereccion de los curatos, cuando se comunicó la providencia á los dos clérigos éstos se excusaron diciendo que si habian condescendido con gusto á la propuesta del capitan Vásquez, habia sido en la inteligencia de ir con el título de misioneros,pero no con el de párrocos que los sujetaba á tanta responsabilidad. Esto lo hicieron presente al arzobispo virey en representacion que le dirigieron á Cartagena, de donde volvió al provisor con oficio en que se le pedia informe; pero entretanto el señor Góngora se embarcó para España, y el celo del capitan Vásquez tuvo que conformarse con los servicios que podia prestar un religioso agustino que estaba en Chita, el cual, aunque habia tenido á su cargo la mision de los tunebos, nada habia adelantado y todo se le habia ido en dar quejas á sus prelados de lo malo de los indios. (2)

La colonizacion, ó mejor dicho la reconquista del Darien, fué objeto sobre el cual fijó su atencion el arzobispo virey en los últimos tiempos de su gobierno. El doctor Plaza en sus *Memorias*, que no son mas que una eterna

(1) Esta salina es la de Chita.
(2) Expediente original.

y apasionada diatriba contra los españoles y los eclesiásticos, maneja al señor Góngora de la manera que ya hemos notado, siguiendo paso á paso su relacion de mando; pero con tal arte que las personas que no tengan mas noticia de nuestra historia que por las dichas *Memorias*, si despues leen los documentos que pudo consultar su autor, quedarán admiradas de la audacia con que se han desfigurado las cosas para hacerlas tomar un carácter odioso.

El empeño de este escritor ha sido persuadir que el gobierno español no se ocupaba de otra cosa que de esquilmar, empobrecer y arruinar la colonia, como si hubiera en el mundo individuo ó gobierno tan irracional que se empeñase en arruinar las posesiones cuyas creces le dieran rentas y poder. Escribir esto es contar mucho sobre la simplicidad de los lectores ó escribir sin criterio. Sinembargo, constante en este sistema dice:

"La industria en los principales frutos del pais era prohibida."

Y ¿qué prueba da de esto? Ninguna. Nobstante, como si la hubiera dado, pregunta con énfasis: "¿Cómo, pues, era posible que progresaran "las fundaciones que se hacian ni que excitase el deseo de verificar otras?"

A esta pregunta se responde él mismo y dice: "Queria la corte que "los habitantes, como en el estado de la naturaleza, se contentasen con "alimentarse de los frutos que su sudor recogiera de la tierra; y aun de "estos pretendia arrebatarles una parte con nombres especiosos de con-"tribuciones eclesiásticas y seculares."

Aquí se ve que alude al diezmo, objeto no tanto de la codicia cuanto de la zaña de los enemigos de la Iglesia, cuyos ministros y culto divino no pueden sostenerse ni existir sin rentas.

Otra asercion calumniosa del autor al hablar de las colonizaciones es esta:

"Otro obstáculo grave para la colonizacion nacia de la resistencia del "sistema absurdo español á que los indígenas formasen asociacion en unos "mismos pueblos con la raza hispano-americana."

Esto era enteramente falso, porque no solo no habia disposicion directa ni indirecta que condugese á esta resistencia, sino que por el contrario se encargaba y ordenaba á los pobladores que siempre procurasen poner las fundaciones de indios en contacto con las de vecinos blancos, porque esto facilitaba mucho las reducciones y los indios se docilitaban con el trato y comunicacion de los españoles. Lo que se encargaba á los corregidores era que no se permitieran negros ni mestizos en los pueblos de indios, porque los pervertian y perjudicaban con engaños. (1)

Hemos visto que una de las ventajas que el capitan Vásquez hacia valer en su representacion para la fundacion de Aguativa, era que habia vecindario de españoles inmediato á los indios y que con el trato de unos y otros se adelantaria la empresa. El doctor Plaza no ha podido fundar en documento ni en hecho alguno su asercion, y por eso la enuncia de una manera vaga, pues á él le convenia para poder decir á renglon seguido:

"Y esta oposicion nacia de un principio de repugnante avidez: temíase "que con la refusion de estas clases paulatinamente se irian mezclando y "se acabaria la raza tributaria."

Sigue el autor aplicando su crítica á los negocios del Darien y luego

(1) Véase en el apéndice del tomo 1.° el n.° 6, páj. 217.

se contrae á las providencias tomadas por el arzobispo virey; y como en esta parte su fuente de noticias no es otra que la relacion de mando de este magistrado, nosotros haremos lo mismo pero guardando la fidelidad y la imparcialidad que conviene al historiador.

Los ingleses, como hemos dicho en otra parte, se habian apoderado de este territorio desde muchos años ántes, de una manera indirecta, despues de haber concitado á los indios contra los españoles. El gobierno habia hecho algunos esfuerzos para desalojarlos, pero á médias, hasta que en 1779 recibió órden el teniente general don Juan Pimienta, gobernador de Cartagena, para que el almirante Peredo llevase al cabo la medida. Pero éste se contentó con destruir el establecimiento escoces sin fundar ninguno español; por lo cual volvió á quedar la costa en el mismo abandono; los ingleses á introducirse en ella y los indios á extender sus correrías, en las cuales no solo asesinaron á ochenta y siete franceses que se habian hecho súbditos del rey de España, sino que acabaron de arruinar las minas de Santamaria, asesinando por diversas partes muchas personas de haciendas y lugares; y últimamente cometieron la barbarie de pasar á cuchillo á 140 hombres del regimiento de la Corona, que en el año de 1782, viniendo de auxilio á Cartagena, fueron llevados por un temporal sobre las costas del Darien.

A poco tiempo llegó á Santafe el capitan don Antonio de Latorre Miranda de una comision que se le habia encargado relativa á un reconocimiento que debia hacerse en el Orinoco y el Meta. A este oficial tan activo como experimentado en esta clase de trabajos, se le iba á destinar á la reduccion de los indios del Darien, sobre cuyo negocio se habia aprobado un proyecto presentado por él. Mas, ántes de pasar adelante, será preciso tomar las cosas desde mas atras para dar noticia de los importantes trabajos de este hombre en las diversas comisiones que obtuvo y sus resultados en beneficio público.

En 12 de agosto de 1774 el gobernador de Cartagena don Juan Pimienta, le ordenó pasar á la isla de Veru á reconocer su vecindario y situaciones que ocupase, y que examinando la calidad de los terrenos estableciese poblaciones y parroquias. En esta comision abrió varios caminos por montañas hasta entónces no transitadas; hizo navegables muchos caños, ciénagas y rios para facilitar el recíproco comercio entre Cartagena y otras provincias, con utilidad de la real hacienda y del público. Reunió cuarenta y tres poblaciones en que fundó veintidos parroquias, con una poblacion total de 41,133 almas, sacadas de los montes donde vivian sin ley ni gobierno, casi en estado salvaje.

Componíase la masa de los habitantes de estas agrestes comarcas de descendientes de los desertores de tropa y marinería: de los muchos polizones que sin licencia ni acomodo vinieron desde España en los primeros tiempos: de los negros esclavos simarrones, y de criminales escapados de los presidios y cárceles; finalmente, de indios que mezclados con esas gentes habian propagado una abundante casta de zambos, mestizos y otros matices difíciles de determinar.

Todos estos vivian en rancherías diseminadas entre aquellos espesos bosques, ciénagas y caños, sin algun órden; sin trabajo, manteniéndose con el plátano y la pesca: sin vestidos de que no necesitaban por no tener frio ni vergüenza, solo las mujeres se ponian un escaso guayuco en la cintura. Pero lo particular es que el capitan Latorre, sin mas compañía que

la de un criado, ni mas fondos que su sueldo de 32 pesos, hubiera podido reducir á policía civil á todos esos alzados para formar con ellos poblaciones arregladas, sometidas al órden del trabajo en la agricultura y varias industrias; todo lo cual se halla comprobado en su relacion de méritos y servicios con certificados del arzobispo virey y del regente visitador don Juan Francisco Gutiérrez de Piñérez.

Esto es un ejemplo de lo que puede la virtud unida á la constancia. El capitan Latorre era hombre de gran piedad, de conciencia pura y sumamente desinteresado. La relacion de todos sus trabajos empieza y acaba con estas palabras "Gloria á Dios."

Hablando de la órden que le dió Pimienta dice:

"Con esta órden y con el auxilio de Dios, de María Santísima del "Cármen, del señor San José y de Santa Teresa de Jesus, protectora de "todas mis expediciones; y en lo humano con solo el auxilio del moderado "sueldo de mi empleo, y el de un criado, emprendí dicho camino con el "conocimiento de las muchas oposiciones y embarazos que tenia que su-"perar, pues hasta entónces se miró como tenacidad intentarla; pero la "experiencia ha manifestado que el verdadero amor á la religion, al rey "y á la patria; el teson, prudencia y desinteres y la integridad son los ver-"daderos eges del acierto."

Los prodigios hechos por este hombre en su comision fueron parte para que los vireyes Guirior y Flóres le amplearan las facultades, dejando á su arbitrio la fundacion de lugares, aperturas de caminos y cuanto creyera conveniente al fin propuesto.

En aquellas tierras tan montuosas abrió muchos caminos para poner en comunicacion todas las poblaciones que fundaba; los que no habia ántes, viviendo todos dispersos y en abandono, manejándose por estrechas trochas para dirigirse á las partes que frecuentaban, siguiendo los mas distantes por dilatados rodeos de unas rancherías á otras para ir á sus parroquias, de las que distaban muchas leguas,y estos eran los que solian algun dia de fiesta ir á misa, y en donde podia subsistir un cura.

A fuerza de tiempo, constancia y trabajo consiguió formar un padron general de todas las poblaciones regularizadas, que ascendió á 41,133 almas; que componian 43 poblaciones con que se aumentaron al obispado de Cartagena veintidos parroquias.

Pero no consistian los trabajos del capitan Latorre solo en agrupar gentes y formar poblaciones. Arregladas estas, repartia tierras en propiedad á los vecinos y los aplicaba á la agricultura y crias de ganados vacuno y de cerda; de caballos, asnos y de aves domésticas. Las labranzas de maiz, cacao, algodon, añil & les producian abundantes cosechas en aquellos feraces terrenos. A las mugeres las aplicó á las manufacturas de varias producciones y en particular á la del algodon, que desde muy al principio empezaron á hacerse rápidos progresos, por el cuidado con que se les empezó á enseñar á hacer varios tegidos de lienzos y mantelerías, con el de distintos colores en hamacas; rengues, ruanas, corazas, cíngulos, ceñidores, ligas &.ª De aguja se les enseñaron varios trabajos, ademas de la costura, los de encajes, redesillas y otras cosas de adornos y labores que trabajaban con habilidad, señalándose en esta clase de industria las de la poblacion de la montaña de María. Adelantóse tambien el trabajo de hebra de fique, moriche, pita, palma, majagua &.ª Pero lo mejor fué la emulacion en que

entráron las de unas poblaciones con otras; y fué lo que mas hizo progresar la industria y el trabajo entre gentes que poco ántes vivian entregadas á la ociosidad; y no solo se desterró este vicio, sino que se sostituyó la laboriosidad, porque entrando ya el gusto de lucirse en sus fiestas y reuniones, principalmente las mujeres, procuraban aumentar los medios de adquirir los mas lujosos atavios para presentarse en esas ocasiones.

El ejemplo se propagó en todas las poblaciones y entónces ya no hubo que hacer mas esfuerzos. La apertura de los caminos, la navegacion de los caños y ciénagas, les facilitaba el espendio de todos sus frutos y producciones en Cartagena; y esta ciudad se hallaba siempre abundosa de cuanto se necesitaba en punto á bastimentos; lo mismo que las minas de Cáceres, Zaragoza, Loba, Soledad, Ayapel y en el mucho consumo de las de Antioquia, Citará, Chocó y otras provincias.

Antes de fundarse las poblaciones eran mui pocos los que transitaban por aquellas comarcas, por carecer de caminos y promediar la montaña de María que se creia inaccesible y por lo tanto los que se veian precisados á pasar de aquellas partes á la provincia de Cartagena, no embarcándose en Tolú ó en algun otro puerto de aquella costa, tenian que hacer un rodeo de muchos dias por malísimos caminos cortados por multitud de pequeños rios de pasos peligrosos. Para evitar estos trabajos y facilitar el comercio interior y exterior, tomó el capitan Latorre la resolucion, que entónces se tuvo por imposible, de abrir el camino que atraviesa la montaña de María, en estension de muchas leguas, con el fin de dar comunicacion á las sabanas ó praderas llamadas de Tolú.

Con perseverancia y maña venció Latorre los muchos obstáculos y dificultades que se le presentaron, ya por parte de un palenque de negros llamado de San Basilio, ya por la suma aspereza de la montaña, cuyos jigantescos y tupidos árboles no permitian la entrada de los rayos del sol. Los negros del palenque eran descendientes de antiguos simarrones prófugos de las haciendas de sus amos, y que despues de haber defendido allí su libertad á costa de muchas vidas de los que habian ido á capturarlos, se hallaban establecidos como colonia independiente bajo el mando de un capitan. Latorre consiguió, por medio de capitulaciones, que se poblasen en el sitio que les designó en la falda de la montaña. Uno de los artículos de la capitulacion fué que se les habia de permitir siempre elegir un capitan de entre ellos para que los gobernase. Otro fué, que no habia de vivir en el poblado ningun blanco, á escepcion del cura.

Ayudado por estos negros fué que empezó la apertura del camino que facilitaba la comunicacion de Cartagena con las sabanas de Tolú. Entrado en la montaña, tuvo que caminar á pié y errante por muchos dias, venciendo asperezas y precipicios hasta que consiguió hallar salida á la parte que deseaba.

En esa montaña se fundaron las poblaciones de San Cayetano, de San Juan Nepomuceno, de San Jacinto, de San Francisco de Asis, todas ellas con 2,657 almas. Y para que estas poblaciones tuvieran comunicacion con el rio Magdalena, se fundó otra pequeña con diez y nueve familias, bajo el nombre de San Agustin de playa blanca, que se situó frente á la villa de Tenerife de la provincia de Santamarta. Las familias para fundar estas poblaciones se sacaron de los infinitos dispersos de la jurisdiccion de San Benito Abad; los cuales, dedicados á las labranzas y crias de ganados, bien pronto pudieron levantar sus iglesias, que paramentadas regularmente se proveyeron de párrocos.

Establecidas así estas poblaciones y abiertos muchos caminos para la comunicacion del Magdalena y el Cauca, se fundó la poblacion de Tacaloa, donde se reunieron 287 vecinos con sus familias. Esta poblacion servia de escala á los que comerciaban con las minas de Nechí, Zaragosa, Guamoco y Cáceres; y á los que por esa via pasaban á la provincia de Antioquia. Por aquella misma parte y á orillas del rio de San Jorge se fundó la poblacion de San Sebastian de Madrid con 593 almas. Mas arriba se fundó la del Retiro. Se fundó tambien á orillas de dicho rio la poblacion de Tacasaluma, donde se juntaron 597 almas. Las gentes con que se formaron estas poblaciones, aunque feligreses de dichas parroquias, lo eran en el nombre, porque tales parroquias no existian, no habiendo párrocos, y viviendo todos dispersos y sin órden, en rancherías diseminadas entre el monte y á grandes distancias de lo que llamaban parroquias. Estas gentes entregadas á la ociosidad la mayor parte del tiempo, no tenian mas industria que las sacas de aguardiente de palma que vendian de contrabando entre los trabajadores de las minas.

Para dar comunicacion por tierra desde la villa de Santiago de Tolú á las poblaciones de las orillas del Sinú, se fundó, á cinco leguas de esta y una del mar, la poblacion de Santero, donde el capitan Latorre, con su genial paciencia é incansable celo, recogió á todos los dispersos de aquellas costas, estableciendo noventa y ocho familias con 488 almas. Se fundaron otras varias poblaciones en las inmediaciones de San Antonio Abad; como fueron las de Sincelejo, San Rafael de Chinú, de San Juan de Sagahun y San Pedro de Pichoroy. Y por dar comunicacion á estas poblaciones con las del rio Sinú, se abrió un camino de muchas leguas por la montaña de Palmito.

Despues de arregladas estas poblaciones pasó el capitan Latorre al rio Sinú, y á cuatro leguas del sitio en donde los indios del Darien habian cometido tantos robos y asesinatos, fundó la poblacion de San Bernardo Abad, donde pudo reunir 1,368 almas, que derramadas por las márgenes del rio y orillas de los muchos caños y ciénagas de aquellos anegadizos y manglares, vivian distantes muchas leguas de sus parroquias, privadas absolutamente de los auxilios espirituales y de las ventajas de la sociedad; sin union entre sí, y por cuya causa sufrian tantos daños de los indios del Darien. Esta poblacion sirvió para contener las depredaciones de esos bárbaros, y de grande utilidad para los que navegaban por aquel rio, por ser escala donde se detenian los que salian al mar para seguir á Cartagena. La parroquia de Santa Cruz de Lorica era la única que contaba con un corto vecindario regularizado; á esta agregó Latorre un crecido número de familias.

En la isla de Sabe, formada por dos caños, fundó la poblacion de San Pelayo con 276 familias. A tres leguas de Lorica fundó la nueva poblacion de la Purísima Concepcion, con 306 familias. El capitan Latorre hace una advertencia curiosa y que el lector debe oir de su boca para que le dé el crédito que quiera. Dice así:

" Para evitar la disonancia que puede causar que un corto número de
" familias componga tan crecido número de almas, se ha de advertir que
" ademas de ser muy fecundas las mujeres, es muy comun parir dos y
" tres criaturas en un parto, y alguna hubo de cinco, como se vió en el
" primer parto que tuvo la mujer del cabo de justicia de la poblacion de
" San Cristóval, que todas recibieron el agua del bautismo y le quedaron

"tres. La dispersion y soledad á que estaban habituados; el ningun re-
"cato y mucha disolucion con que se juntaban para los bundes y bailes ó
"borracheras; el no tener por defecto para casarse haber parido ántes
"tres ó cuatro veces, era causa para que un padre con tres ó cuatro hijas,
"sin haberse casado ninguna, se hallase con doce ó catorce nietos, como
"sucedió entre otras muchas á la vieja Rivero, que con solo tres hijas, que
"no fueron casadas, juntó treinta y dos de familia."

Parece que esto envuelve contradiccion, porque la disolucion no aumenta la poblacion sino que la perjudica; pero no la hay, si se atiende á que, teniendo tantos hijos sin casarse, la prole iba quedando en una sola familia; miéntras que casándose, se dividiria en varias familias. Es decir que habria ménos gente en cada familia; pero habria mas familias.

Despues de nueve años de trabajo en esta comision y de reunir en poblaciones bien organizadas 41,133 almas, el capitan Latorre formó su plano de todo lo que comprendian aquellos territorios, y un informe sobre la facilidad que habia para dar comunicacion por el rio Sinú ó por el Atrato á las provincias de Zitará, Chocó y Antioquia, y de estas á otras del reino; é igualmente sobre la manera de ocupar las tierras de los indios del Darien, para la seguridad del tráfico y comercio por el rio Atrato y con ménos costo del que para contener aquellos indios hacia la real hacienda. Este plano é informe fueron presentados al gobernador de Cartagena, quien los presentó al virey, con cuya aprobacion se imprimió el plano en Madrid por el geógrafo don Tomas López.

Encargado Latorre de la apertura de dicho camino, resolvió hacer el reconocimiento del rio Atrato, y tomando dos embarcaciones pequeñas de las que navegan en el Sinú y que conducen víveros á Cartagena, las tripuló con 18 hombres y 5 soldados y algunos bastimentos, con lo cual salió al mar y sin práctico alguno tomó rumbo para el golfo del Darien. Atravesando por frente de los puertos que en él tenian los indios, reconoció las bocas del Atrato, y entró por una de ellas el dia de san Pedro y san Pablo.

Luego que se impuso en la vigia acerca del camino que debia seguir por tierra, hizo regresar para San Bernardo las embarcaciones con los marineros y pasando al real de las minas de Pabarando, tomó seis indios, un negro y un mestizo, y provisto de los víveres necesarios, siguió por una de aquellas montañas dirigiéndose á la cumbre; mas habiendo llegado á cierto grado de elevacion, la gente se resistió á seguir por el excesivo frio que experimentaban, por lo que tuvo que descender hasta la quebrada de Tumbarador, siguiendo hasta el rio Verde, con propósito de hacer allí dos balsas para bajar embarcados; pero eran tan pocas sus aguas que no fué posible la navegacion. Sinembargo, las dos balsas se hicieron con la esperanza de que si llovia, como era probable, el rio creceria y podrian embarcarse. No se hizo esperar mucho el agua, porque en esa misma noche se desgajó tan fuerte aguacero, que á breve rato el rio estaba crecidísimo y el agua montaba sobre los barrancos, en términos de desalojarlos corriendo del que habian elegido para poner sus toldos de dormir.

Apénas empezó á aclarar el dia, se proveyeron de bejucos para amarrarse donde fuera necesario, y metiéndose en las balsas con sus petates y víveres se largaron agua abajo llenos de alegría, cuando un gran ruido de aguas los puso en el mayor cuidado. A pocas vueltas de las barrancas comprendieron que iban á descender por un raudal impetuoso, y no tuvieron mas recurso que amarrarse contra el asiento de las balsas y encomen-

darse á Dios; cuando llegaron al descenso, donde agachando la parte delantera la primera, descendió por el torrente dando en un gran remolino, de donde los sacó la balsa, que á no haberse amarrado le habrian pasado mal.

La otra balsa por fortuna se habia mantenido enredada en las ramas de un grande árbol que habia caido esa noche con la creciente, y esto les valió para no perderse, si las dos balsas zabullen una tras otra; mas á un momento, la corriente la desprendió para hacer la misma zabullida de la primera. No sabian cómo dar gracias á Dios por haber salido de aquel peligro. Libres ya de sustos por ser ménos la violencia de la corriente y las laderas mas bajas y accesibles, conocieron que habian salido del terreno mas quebrado y montañoso. Siguiendo la navegacion, al cabo de algunas horas se unieron estas aguas con las del rio Sucio que baja de las montañas de Guriticá en la provincia de Antioquia. Allí pierden uno y otro rio su nombre para tomar el de Sinú. Desde aquí siguieron ya con conocimiento del terreno, por haber llegado hasta estos puntos el capitan Latorre en su primera exploracion, y se dirigieron hácia la quebrada de Nay, con la esperanza de encontrar por aquella parte el camino que buscaban. A poco rato atracaron en dicha quebrada, pero como en las balsas no podian navegar contra la corriente para entrar por ella á tomar el camino que necesitaban seguir, tuvieron que abandonarlas y saltando á tierra atravesar la quebrada cogidos todos de las manos formando cadena, con el agua al pecho, yendo á la cabeza un indio práctico apoyándose en una lanza, y con mucho peligro por lo rápido de la corriente, Puestos del otro lado, caminaron hasta un sitio abierto entre el monte donde pasaron la noche, rodeados de candeladas para librarse de los tigres que bramaban por todas partes.

Al otro dia mandó Latorre al mestizo con dos indios y dos soldados, para que siguiendo por la trocha que habian hecho ántes, caminaran hasta hallar terreno de la jurisdiccion de Zitará. Intertanto permanecieron en aquel sitio manteniéndose con frutas silvestres y alguna caza de loros y monos; porque los soldados no habian dejado perder sus fusiles en la zabullida del rio y habian tenido cuidado de secar la pólvora de sus cartucheras. A los dos dias volvieron los exploradores con dos indios de Pabarandon, trayendo la noticia de que al fin de la trocha, como á un cuarto de legua, habian encontrado las veredas que tenian abiertas estos indios para sus monterías.

Con esto se pusieron en marcha para Pabarandon, guiados por los indios de este lugar. De aquí siguieron á la poblacion de San Jerónimo, á donde llegaron á los tres dias; y de aquí, por camino de tierra, fueron á Cartagena, en donde encontró el capitan Latorre al virey Flóres, que habia bajado de Santafe con motivo de la guerra con los ingleses, á quien presentó sus planos y el diario de su expedicion con todos los informes que se deseaban tener sobre el rio Atrato.

A este tiempo se tuvo una junta para acordar medidas sobre la guerra; y el virey, el gobernador don Juan Pimienta, el intendente don Pedro Fernández de la Madrid y los oficiales reales acordaron encargar al capitan Latorre el abasto de víveres para la fuerza armada de mar y tierra. En esta ocasion se reconocieron las grandes ventajas que se habian obtenido con la fundacion de tantas poblaciones bien organizadas y aplicadas á la agricultura y cria de ganados, resultado de los trabajos del capitan Latorre en desempeño de la comision que se le habia dado siete años ántes por el gobernador de Cartagena. Los víveres se obtuvieron en grande

abundancia y se conducian á la plaza con suma facilidad por los muchos caños que se habian hecho navegables y tantos caminos como se habian abierto al comercio de todas esas poblaciones.

En la relacion del capitan Latorre se encuentra el itinerario del camino que hacian los comerciantes, desde la plaza de Cartagena hasta la ciudad de Quibdó, capital de la provincia del Zitará; dias que tardaban en el viaje y costos de la conduccion de 50 cargas de mercancías. Este itinerario, comparado con el que se hacia despues del reconocimiento del Atrato y apertura de las nuevas vias de comunicacion, da por resultado un grande ahorro de tiempo, de peligros y de gastos para el comercio.

Se gastaban anteriormente desde Cartagena á Quibdó 87 dias. Estos se redugeron por el nuevo itinerario á 24. En la conduccion de 50 cargas se costeaban 3,806 pesos 6 reales. El costo vino á reducirse tanto que la conduccion de 160 cargas se hacia con 504 pesos. Y todas aquellas mejoras no habian costado al real tesoro sino únicamente las raciones suministradas á los bogas, peones y prácticos; escoltas y bagajes, no ganando mas el jefe de la comision que un sueldo de 32 pesos mensuales, y 6,000 que se libraron para pagar varias acreencias que habia contraido en tantos trabajos como habia emprendido y llevado al cabo con tan corta cantidad.

Despues de estas dos últimas comisiones encargadas al capitan Latorre, tuvo la del reconocimiento del camino de tierra hasta el puerto de Macuco en el rio Meta; y la de este y el Orinoco hasta el presidio de la antigua Guayana y sus desagües en el mar, con el fin de observar los puestos ventajosos, islas, raudales, arrecifes, peñones y los puntos por donde los extranjeros pudieran intentar la subida del rio; y los parajes donde se pudiera poblar para fomentar la agricultura y aprovechamiento de las especiales é infinitas producciones naturales de aquellos fértiles y dilatados desiertos en beneficio de sus habitantes y del comercio.

Cumplida esta comision vino por los Llanos de Casanare y los páramos de Chita á Tunja, y de aquí á Santafe. Aun no habia acabado de dar cuenta de su comision cuando se le encargó el reconocimiento del valle de Fusagasugá, las montañas de Valunda, Inconenzo, Garrapatas, Cunday y Sumapaz, en donde, ademas de doscientas especiales producciones de distintas temperaturas, encontró considerable porcion de árboles de quina tan buena, segun el doctor Mútis y otros inteligentes, como la mejor de las conocidas.

Antes que Latorre hubiera podido dar cuenta de esta comision, recibió el arzobispo virey la noticia del destrozo hecho por los indios del Darien en la nueva poblacion de San Jerónimo de Buenavista, la última y mas avanzada que Latorre habia fundado á orillas del rio Sinú. Con este motivo se le ordenó que, ademas de los informes que desde 1778 habia presentado para la fácil ocupacion del Darien y reduccion de aquellos indios, propusiese los medios que, en vista de las circunstancias, creyera mas convenientes para conseguirlo. En cumplimiento de esta órden, Latorre presentó al señor Góngora un proyecto que la junta de tribunales prefirió á los que habian presentado los gobernadores de Cartagena, Santamarta, Portobelo y Real de Santamaría, nombrándolo comandante de la expedicion, lo cual aprobó el arzobispo virey; mas no tuvo efecto este nombramiento por haberse enfermado gravemente el capitan Latorre á consecuencia de tantos trabajos como habia soportado en diez años de penalidades y maltratamientos en temperamentos mortíferos, sin los recursos necesarios y con la mas grande abnegacion.

A este tiempo vino real órden al arzobispo virey para que de cualquier modo se ocupase la costa del Darien; pero sin prometer tropa ni dinero, y ántes por el contrario se trataba de retirar la marina real y se suspendia la remesa del situado de la Habana; y esto cuando las cajas reales habian quedado exhaustas con los pasados preparativos de guerra con los ingleses, y finalmente, cuando se acababan de desembolsar, no en papeles sino en pura plata, 889,433 pesos para pagar la deuda contraida con el comercio de Cartagena.

En estas circunstancias el señor Góngora tomó informes para ver de qué arbitrios se podia echar mano para cumplir las reales órdenes, y con tal objeto bajó á Cartagena queriendo entender de cerca en el negocio. Allí tomó todas sus disposiciones y habiéndose procurado los recursos necesarios, armó una expedicion que puso al mando del mariscal Arévalo, la cual marchó en enero de 1785, y ocupó á Caiman, Mandinga y la Concepcion; pero como aun faltaba Calidonia, se le mandó mas gente á los seis meses y sin resistencia se ocupó, dándole el nombre de *Carolina del Darien*.

Se procedió luego á fundar una poblacion por la parte del sur en Puerto Príncipe, y por la del norte se hicieron los desmontes y se construyeron casas y fuertes para defenderse de las invasiones de los indios. Entónces se recibió la providencia del gobierno británico para el gobernador de Jamaica, en que se le prohibia auxiliar de modo alguno á los indios del Darien; providencia bastante eficaz para desalentarlos, pues á pocos dias vino á Cartagena el *Lere* ó gran sacerdote de Mundigalla á prestar juramento de fidelidad ante el arzobispo virey, á nombre de ocho pueblos, sobre los cuales tenia jurisdiccion. Todo presentaba favorable aspecto; pero bien pronto volvieron los indios á sus traiciones y atacaron el fuerte de Carolina, de donde fueron rechazados.

Discurrióse el arbitrio de persuadirlos á la paz y obediencia al gobierno español por medio de un inglés llamado Henrique Hooper, que hacia veinte años comunicaba con ellos, entendia el idioma perfectamente y era hombre bueno. Hecho cargo de la comision, persuadió al cacique general Bernardo, que era mirado entre ellos con veneracion, para que con cinco capitanes pasase á Cartagena á sentar capitulaciones de paz con el arzobispo virey, lo que se verificó en 21 de julio de 1787, en que reconocieron por sí y á nombre de los demas la autoridad y dominio del rey de España, conviniendo en otros artículos relativos á la prohibicion de trato con los ingleses y que no tuvieran gente armada sino con hachas y machetes para sus rozas; ni que tampoco tomaran venganza de los agravios que se les hiciesen por alguno, sino que ocurriesen con sus quejas á la autoridad del establecimiento.

Así logró el arzobispo virey establecer algun sistema de órden con regularidad entre los bárbaros del Darien, cuya reduccion, emprendida con tantos recursos hacia cien años, no se habia podido conseguir. El señor Góngora consiguió poner las cosas en este estado, cuando el real tesoro estaba exhausto y sin contar con otro auxilio de gente que con el regimiento de la Princesa y las milicias de Panamá y Cartagena. Pero no creyendo que el Darien quedaria establemente sujeto por estos medios, sino que era preciso echar mano del sistema de colonizacion. trató de traer familias norte-americanas; pero hubo de suspenderse la ejecucion de este plan por aguardar á que se disipasen las fiebres ocasionadas por los desmontes que se habian emprendido, y que tanto estrago habian hecho en la guarnicion. En este pié estaban los negocios de esa parte tan intere-

sante de la Nueva Granada, cuando el señor Góngora dejó el vireinato. Es probable que si hubiera continuado por algunos años mas, las misiones habrian seguido á la colonizacion y la religion habria completado la obra social y civilizadora de aquellos bárbaros que con tantas riquezas naturales solo se habian empleado en asesinar, instigados por los ingleses y holandeses, así como los franceses y holandeses habian instigado i pervertido á los caribes en el Orinoco. (1)

Las misiones de Andaquies estaban recomendadas por real cédula de 1756 á los padres franciscanos de Popayan, los cuales tenian á su cargo las del Caquetá y Putumayo. Al principio adelantaron poco por la inconstancia de los indios que les abandonaban las poblaciones, despues de fundadas con gran trabajo, llevándose las herramientas, géneros y demas dádivas con que procuraban atraerlos, corriendo muchas veces peligro la vida de los misioneros en estas retiradas.

Impuesto el gobierno de estos acontecimientos, dió convenientes disposiciones para fijar la inconstancia de los indios y procurar seguridad á los misioneros. Una de ellas fué nombrar un cabo con veinticuatro soldados para que los distribuyese á su arbitrio segun la necesidad, porque de esta

(1) Oigamos lo que sobre esto dice un escritor bien impuesto de los hechos. "¿Y quién podrá decir los excesos horrendos cometidos en tantos años por unos y otros? Los franceses y holandeses con los caribes mataron á un venerable obispo frances que extimulado de un apostólico celo, habia venido de la Francia á Orinoco, con breve pontificio y habia ya hecho una pequeña poblacion de los indios aruacos. Entraron á mano armada en la reduccion, mataron al obispo, á su criado y á muchos indios: profanaron los sagrados ornamentos, el cáliz, patena, imágenes y el santo crucifijo. Se lo llevaron todo, ni se pudo recobrar otra cosa despues, que algunas reliquias y el santo Cristo. Poco despues entraron en una reduccion de otros indios fundada por el venerable padre fray Andres López, digno hijo de san Francisco de Asis: quemaron las casas: mataron cuantos indios pudieron: martirizaron y quitaron la vida con tormentos cruelísimos al padre, y asado á fuego lento y despellejado como san Bartolomé, se lo comieron á pedazos los caribes, porque no llegó á creer que la barbaridad de los europeos llegara á tal punto. Pero sí asistian éstos á tales insultos. Se veian en estas ocasiones los europeos mezclados con los caribes, hechos bárbaros entre bárbaros; unas veces vestidos á la francesa y holandesa; otras, á la caribe; y otras, desnudos, holandeses y franceses entre los indios, pintados con achiote de colorado y con plumas en la cabeza......Lo peor de todo es que, para conservar á los caribes en su amistad y comercio los imbuian bien los holandeses y franceses en sus máximas impias y sacrílegas. Les aprobaban el tener muchas mujeres y concubinas cuantas quisieran: aplaudian sus francachelas y borracheras: les aconsejaban que no se cuidaran de leyes ni de religion: que viviera cada uno á su libertad; y sobre todo, que miraran bien lo que hacian, porque si á persuasion de los misioneros llegaban á sujetarse á los reyes de España y á la soberanía española estaban perdidos; y así, que si amaban su propia libertad y felicidad, no habian jamas de dar oidos á los engaños y palabras de aquellos que venian de Orinoco vestidos de largo y con corona en la cabeza, para hacerlos cristianos y vasallos del rey de España. En suma, procuraban aquellos extrangeros, como hombres que eran sin fe ni religion, infundir en los caribes un odio implacable contra la fe católica, con mil calumnias é invenciones propias de un espíritu herético; y en efecto, de tan perversas máximas hallaron infectas casi todas las naciones de aquella parte del Orinoco los misioneros que en el año de 1728 entraron á trabajar en aquella viña...... El señor Felipe V, no ménos celoso del bien de la religion que del bien de sus vasallos, amparó aquellas pobres naciones americanas, dió sabias providencias para atajar tantos desórdenes. Mandó S. M. por los años de 1730 de gobernador de la Guayana á don Cárlos de Sucre (abuelo del gran mariscal de Ayacucho), valiente soldado y honradísimo flamenco, acabadas las guerras de principios de este siglo; y al mismo tiempo misioneros, para que á una y otra mano se precaviesen extrangeras insolencias y se proveyera á la quietud, alivio y bien espiritual de aquellas naciones. Tocó al insigne padre Manuel Roman, bien conocido por el descubrimiento de la comunicacion del rio Orinoco con el Marañon, la suerte de ir á servir á S. M. á Orinoco; y á su jefe don Cárlos de Sucre hácia la Guayana."

manera se habia conseguido la estabilidad de cinco pueblos fundados entre las márgenes de los rios Fragua y Pescado, los cuales eran habitados por innumerables indios. Estas nuevas reducciones proporcionaron á los misioneros el descubrimiento de un paso mucho mas corto que los antiguos para sus principales misiones en el Caquetá y Putumayo; este era por el Pueblo de San Francisco Javier de la Ceja, que servia de escala para unas y otras. En el Putumayo i el Caquetá tenian los misioneros establecidas de ocho á diez poblaciones, lo que da una idea bien triste del progreso de la civilizacion del pais viendo perdidos esos adelantos al cabo de un siglo, tiempo en que debian estar ya poblados todos esos inmensos y fértiles territorios y sus naturales haciendo parte del rebaño de Jesucristo y de la sociedad política.

Los misioneros Franciscanos de la *propaganda fide* hacian grandes esfuerzos para convertir á la fé las inmensas tribus esparcidas por aquellos vastos territorios; pero nunca ha dejado de haber quienes por un interes particular hagan una guerra sórdida á los misioneros. En tiempos anteriores á los de que vamos hablando, se quitó á los religiosos el pueblo de la Ceja para dárselo á un clérigo á quien pedian con empeño los indios; mas luego que se echó de ver que esto no era mas que una intriga de sujetos desafectos á los regulares para embarazarles el paso á las demas naciones, se les restituyó, porque este pueblo era paso preciso para las misiones del Caquetá y el Putumayo; porque los antiguos caminos de Almaguer y Sucúmbios se habian abandonado por dilatados y escabrosos. El de Pasto no se habia tenido por conveniente, y el de Sabandijera quedaba muy estraviado despues de que por real cédula de 17 de abril de 1756 se trasladó el colegio franciscano, de la ciudad de Pasto á la de Popayan, cuya disposicion, aunque facilitaba no solo la reduccion de los andaquies, y por medio de estos la de los habitantes de los márgenes del Oteguesa, Caquetá y Macaya, hacia sinembargo mas difícil la entrada en el Putumayo, cuyas márgenes estaban y están hasta hoy habitadas por innumerables naciones indíjenas, sobre las cuales informando al arzobispo virey el padre comisario de las misiones, decia, se podian emplear con fruto veinticinco misioneros, estableciendo otro colegio de misiones en la ciudad de Pasto, por cuanto á que habia ocurrido al presidente uno de los indios principales á pedirle misioneros.

El doctor Plaza, que hace á los jesuitas los elogios que justamente se merecen como misioneros, al hablar de los padres franciscanos misioneros de los andaquíes, se desvia del camino de la justicia y los maltrata diciendo que "la indolencia de los religiosos del convento de Popayan, *malamente* "*titulado de propaganda fide*, habia sido causa de que esas reducciones mar-"charan con una lentitud indecible." Decimos que en esto se ha separado el historiador del camino de la justicia, porque tomando toda esta parte de la historia de la relacion del arzobispo virey, que habla de los franciscanos en términos honrosos, sin atribuir á culpa suya los pocos adelantos que en el principio se habian conseguido en la mision, el doctor Plaza atribuía esto á su indolencia, hiriéndolos con un sarcasmo en su denominacion.

Relativamente á las vias de comunicacion, el arzobispo virey, con mas tiempo, habria hecho mejoras de mucha importancia. Ya hemos hablado de la comision científica que habia sido encargada del reconocimiento de los caminos desde Santafe hasta los rios Meta y Orinoco. Don Antonio de Latorre, capitan de infantería de los reales ejércitos, jefe de esta comision,

presentó al gobierno en 1782 una memoria de sus observaciones en la expedicion que habia hecho.

Tambien se trataba de poner en comunicacion los rios de San Juan y Atrato del Chocó. Por la comision nombrada á este efecto se informó que el rio de San Juan que desagua en el mar del Sur y el Quito que entra en el Atlántico solo están divididos por un istmo cuya parte mas estrecha llaman Bocachica. "Por este estrecho, decia el arzobispo virey en su rela-"cion, se debe hacer la comunicacion, y efectivamente un eclesiástico con "el fin de beneficiar sus minas, (1) abrió un canal de comunicacion dando "pendiente á las aguas de la quebrada Rapadura y haciéndolas entrar en "el rio de San Juan, quedando dicha quebrada con esta operacion divi-"dida en dos brazos, el uno que tenia por su naturaleza que incorporán-"dose con la quebrada de San Pablo entra en el rio de Quito, y dijo "desaguaba en el Atrato y el otro la canal abierta que comunica al de San "Juan. Pero se ha encontrado el defecto de no poderse aumentar las "aguas de la citada canal en términos que se haga navegable para embar-"caciones regulares, aunque se le incorporen las quebradas de Quiadorito, "Platinita y Quiado que únicamente le están superiores; Antonio Pesca, "vecino de aquella provincia y gran práctico (porque por pura práctica se "ejecutan allí las operaciones hidráulicas,) es de parecer que tambien lo "son las de Aguaclara, el Caliche y otros de aquellas inmediaciones con "las que se congregarian las aguas necesarias para la navegacion de "barcos capaces de una regular carga, y el mismo se ofrecia á ejecutarlo "en un año con el auxilio de cien peones."

Este trozo de la relacion de mando del arzobispo virey hará conocer que sus ideas eran de verdadera utilidad para el progreso material del pais; y que no era de esos teóricos que componen las vias de comunicacion en el papel, cuando no se puede andar por ellas. (2) Este virey fué sin duda el que con mas interes é inteligencia trató de las mejoras del pais; y esto se acabará de confirmar al ver lo que hizo por la educacion pública y cultivo de las ciencias.

Por este mismo tiempo se gloriaba Cartagena de tener un prelado de grandes cualidades, don fray José Diaz de la Madrid, religioso franciscano natural de la ciudad de Quito, que tomó posesion del obispado en 1778. "Este obispo, dice un escritor de Cartagena, es el que ha dejado mas re-"cuerdos de su piedad cristiana. Era sabio, modesto, tenia todas las vir-"tudes de un pastor solícito por la salud de su grey, y no se diferenciaba "de los apóstoles mas que en los vestidos pontificales, siendo hasta en "ellos muy llano. Visitó sus ovejas, protegió la ereccion de algunas par-"roquias y celebró sínodo diocesano. Consagró la iglesia catedral; la ad-"quirió un magnífico púlpito de mármol; la enlosó de jaspes y le hizo "varias donaciones de alhajas de valor, entre ellas una rica y hermosa "custodia de oro y piedras preciosas, que costó muchos miles de pesos.

(1) Este eclesiástico era sin duda de aquellos á quienes aludia el doctor don Basilio Vicente de Oviedo, cuando decia hablando de ciertos lugares donde habia indios que deseaban tener curas y no los encontraban: "¡Oh qué lástima! Si fueran minera-"les de oro, ó estancos que se hubieran dado." Véase el tomo 1,° pág. 445.

(2) A propósito de esto. Se acababa de publicar en la Gaceta un artículo en que el gobierno hacia saber al público las medidas que se habian tomado para la mejora de los caminos (por supuesto que fué ahora en la patria); era tiempo lluvioso y el camino para Funza estaba pésimo. Llegaron á un mal paso dos amigos, y perplejo el uno por donde debia meter el caballo, le dijo al otro: "eche por donde dice la Gaceta."

"Mantuvo la disciplina eclesiástica con toda la severidad de los sagrados "cánones. Pero el monumento que ha perpetuado mas su memoria es el "hospital de caridad para mugeres pobres, titulado *obra pia*, que reedificó y "enriqueció con las rentas de la mitra, agregándole una cuna para niños "expósitos, que han trasmitido su apelativo hasta nuestros dias; y los "que lo llevan lo dilatarán en la posteridad como un homenage que lleva "tras de sí el grato recuerdo del pastor cuidadoso. Como una prueba de "distincion se conserva su retrato, de cuerpo entero, en una de las naves "de la iglesia catedral, á la entrada de la sacristía. Este prelado fué pro- "movido á la silla de Quito á los catorce años de servir la de Cartagena, "es decir, el de 1792." (1)

El señor La Madrid contribuyó por su parte á la mejora de la reduccion de los indios de Ayapel, cuyo negocio habia quedado suspenso desde que dejó el vireinato el señor Góngora. Espeleta lo continuó auxiliado del señor La Madrid; pero sin éxito, como casi siempre sucedió en las misiones de la costa y sus adyacentes (véase el n.° 5.°)

La cuestion de límites con el Brasil se agitaba desde tiempo del vireinato de don José Solis. Las dos coronas de España y Portugal nombraron cada una sus comisionados para pasar á los lugares disputados á verificar los arreglos por una y otra parte. La real expedicion de límites por parte de la corte española trajo órdenes ámplias para que el virey de Santafe la asistiese con los fondos que necesitase; pero infructuosamente, pues que en tiempo del arzobispo virey todavía la cuestion estaba por decidir. El comandante Requena, jefe de la expedicion, daba parte al gobierno de todas sus operaciones y se le mandaban todos los auxilios, pero sin adelantar nada. Hablando sobre este asunto el arzobispo virey decia á su sucesor que desde la paz de 1777 se estaba tratando de la demarcacion de límites de las dos potencias en el rio Marañon; pero que á pesar de los esfuerzos empleados por parte de los agentes españoles para que los de la corte de Lisboa evacuaran las diligencias de su cargo y de comun acuerdo, conforme á los tratados y real órden instructiva de 6 de junio de 1781, en nada mas habian pensado, despues de ocho años de hallarse reunidas las dos comisiones en la villa de Egas, sino en oponer obstáculos y pretensiones infundadas, á fin de ganar tiempo para atraerse á los indios del rio Tanaro, Zapura y Putumayo que debian quedar de parte de la España. Ademas, los portugueses acababan de poner embarazos en las bocas de este último rio para estorbar el tráfico, suscitando enemigos y guerra á los indios reducidos por la España, lo cual tenian representado muchas veces los misioneros, avisando el grande tráfico de zarzaparrilla, quina, carey y otras infinitas producciones de aquellos lugares, al mismo tiempo que suscitaban embarazos y aun abierta persecucion que dichos indios sufrian de los portugueses, dando títulos y autorizando hombres perversos y aun foragidos de las mismas provincias del vireinato, para aquellas extracciones y demas perversos designios. El arzobispo virey decia: "Yo no he podido, "ni mis antecesores, hacer otra cosa que apoyar sus quejas y representa- "ciones, manifestando el notorio abuso que hacen los comisionados por- "tugueses, y el mismo capitan general del Gran Pará, de nuestra tolerancia, "con gran perjuicio del real erario, consumiéndose en esta expedicion "gran parte de los productos de las cajas de Quito; y así nada convendria

(1) Geografía histórica &c. de la provincia de Cartagena, por Juan José Nieto. Año de 1839.

" mas que V. E. manifestase estos graves perjuicios, á fin de que la corte " obligase á la de Lisboa á concluir esta larguísima operacion."

El señor Góngora concluia manifestando la conveniencia de establecer en aquel territorio una gobernacion y fundar poblaciones para impedir el tráfico de los portugueses.

CAPÍTULO XXXV.

Interes del arzobispo virey por la instruccion pública—Arreglo de los colegios—El señor Góngora pretende quitar á los dominicanos la universidad para establecerla pública con estudios generales y científicos—Arreglo de la biblioteca pública—Interes del arzobispo virey por la educacion de las niñas—Primera visita del monasterio de la Enseñanza—Carácter de su fundadora y sus disposiciones testamentales—El obispo auxiliar del señor Góngora—Hospicio de pobres—La expedicion botánica fundada por el arzobispo virey—El doctor Mútis, director de ella—El doctor Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga, segundo director—Matiz—Los dibujantes—Descubrimientos y trabajos científicos del instituto—Entusiasmo del arzobispo virey por estos progresos— Su correspondencia con la corte—Toma ésta el mayor interes en el asunto—Laboreo de las minas—Viene la compañía de mineros alemanes protestantes—Se les garantiza la libertad religiosa—El señor Góngora hace venir á D'Elhuyar—Trabajos científicos de este mineralogista—Terremoto de 1785—El arzobispo virey cede sus rentas de uno y otro cargo, para la reparacion de los edificios públicos—Incendio del palacio vireinal—El ingeniero Domingo Esquiaqui—Donaciones del señor Góngora á favor de los arzobispos y de la cofradía del SANTÍSIMO—El pigmeo Machado y su criado son enviados al rey.

Hemos recorrido desde el principio hasta el fin el período gubernativo del arzobispo virey bajo ciertos aspectos, ya en lo político y civil, ya en lo eclesiástico. Ahora vamos á verlo bajo puntos de vista demasiado interesantes. Tales son:

La educacion de la juventud;

Las letras, y

Las ciencias propiamente dichas.

Indisputable es el mérito del arzobispo virey don Antonio Caballero y Góngora, sobre el de todos los demas jefes que ántes de él habian tenido el mando político del reino. Hombre de ideas elevadas, de gran talento y conocimientos superiores, comprendió bajo una sola mirada todo cuanto convenia hacer, crear y reformar, así en lo eclesiástico como en lo político y civil; y basta saber que los mismos escritores que por prevenciones apasionadas contra todo lo español y eclesiástico han tratado de menguar su mérito, no han podido ménos de confesar que á él debe la Nueva Granada el planteamiento de las ciencias y las medidas mas sábias y eficaces para el desarrollo y progreso de los intereses materiales del pais.

La educacion de la juventud fué uno de los objetos que mas ocupó la atencion de este sabio magistrado. Segun se expresaba en la relacion de mando que dejó á su sucesor en el vireinato, la instruccion que la juventud recibia en los colegios de Santafe, por el plan de estudios que en estos regia, no estaba á la altura que correspondia; era inconveniente y defectuosa. "Lo principal, decia, y que ciertamente sirve de fundamento, á lo "demas, es la educacion de la juventud."

La administracion de las rentas de los colegios corria en un desarreglo completo, segun su modo de ver; y con el fin de establecer en esto un buen sistema, nombró visitadores que examinasen el estado en que se hallaban. Por lo pronto se hicieron algunos arreglos; pero conociendo que era negocio de consideracion conexionado con la reforma que demandaba el plan de estudios, se reservó el tocar esta materia hasta tomar cier-

tas medidas prévias é indispensables a la consecucion del fin que se deseaba. Inter tanto, se fundó una cátedra de matemáticas en el colegio del Rosario, y de aquí resultó que por una laudable emulacion de los estudiantes de San Bartolomé, el catedrático de artes de este colegio se comprometió voluntariamente y de acuerdo con sus discípulos á abrir un curso de la misma materia en su colegio.

Los vireyes eran vice-patronos reales de los dos colegios; pero el patronato particular del segundo, como seminario, correspondia á los arzobispos á pesar de todo lo dicho y hecho por el fiscal Moreno, que habia logrado ganar la cuestion en sentido contrario. Mas como al seminario se habia agregado la fundacion de becas reales, era esto un doble carácter que al señor Góngora le parecia muy inconveniente, segun lo tenia acreditado la experiencia, "pues no siempre habian conservado la mejor armonía y " algunas veces habia llegado la discordia á términos demasiado escanda- " losos." Opinaba que se debia hacer una separacion de sus rentas, lo cual no tenia por difícil, siendo muy distintas las del seminario y las del colegio real. Con tal medida creia facilitar la separacion material de los dos colegios en locales distintos, de lo cual se prometia importantes ventajas, pues que fuera de evitarse competencias podria organizarse mejor el sistema de educacion en los jóvenes, porque decia, "deben ser muy " distintas las ciencias y conocimientos que adquieran los que aspiran á " la abogacía y cargos de la república, de los que deban poseer los que se " dedican al servicio de la iglesia."

Estas últimas palabras del arzobispo virey están desmintiendo aquella especie tan comun de los enemigos de los prelados y magistrados de aquel tiempo, sobre que no trataban de otra cosa sino de dar á la juventud de los colegios una *educacion monacal.*

En nuestros tiempos se ha creido que los jóvenes podian estudiar y aprender á la vez muchas materias; y este error se ha tenido por un efecto de adelanto en ideas, calificando de estúpidos á nuestros mayores por no haber dado en tan bello descubrimiento; pero es preciso que nuestros lectores sepan que si esto es un progreso, este progreso fué bien conocido de nuestros mayores; pero tambien fué uno de los defectos que encontró el señor Góngora en los estudios. Oigasele. "Y con motivo de hallarse "juntas las cátedras de teología y derecho, se ha introducido el gravísimo " abuso de estudiar los alumnos á un mismo tiempo ámbas facultades, y " sin saber ninguna optan grados en la universidad."

Otro inconveniente encontraba para el progreso de los estudios, y era el modo como se hallaba establecida la universidad en poder de los padres dominicanos. Sobre esto informó el arzobispo virey á su sucesor de una manera bien desfavorable á los padres; y esto fué lo que dió materia al doctor Plaza para decir que el señor Góngora "no estaba bien avenido "con los religiosos de la tierra." Pero de lo que este decia sobre la universidad tomística, no puede inferirse una consecuencia general. "Esta se " halla, decia, á cargo de los religiosos de Santo Domingo, pero solamente " en el nombre, porque no teniendo mas cátedras que latinidad, filosofía " peripatética y teología escolástica, las mismas materias que los demas " religiosos, y aun en mejor pié, se ha visto el gobierno en la precision de " habilitar para la colacion de grados los cursos que se ganan en los " colegios de las cátedras particulares; y en ellos se han fundado decla- " rando compuesto el claustro y cuerpo de la universidad, del padre rector " y los catedráticos de ambos colegios, y que los exámenes se hagan por

"estos, teniendo el voto decisivo, en caso de discordia, el decano de la "facultad. De modo que, á escepcion del derecho de colar los grados y "manejar las rentas, no se han dejado otras facultades á los reverendos "padres, y esto con la dependencia del Gobierno, y obligándolos á dar "cuenta al director de estudios, que lo es el fiscal civil, sobre lo que, á "consecuencia de mis órdenes, me ha informado últimamente nuestro "ministro, el despotismo con que se han manejado creyendo ser árbitros "de unos caudales de que son meros administradores. En vista de esto "no parece temerario creer ser esta la verdadera causa del ardor con que "siempre han defendido un principio que por lo demas solo sirve de "oprobio."

Mas no satisfecho con esto el arzobispo virey, intentó la creacion de estudíos generales y universidad pública; pero este pensamiento no pudo realizarse por falta de fondos y la junta encargada del negocio tuvo que limitarse al arreglo referido, que era casi insuficiente para remediar el mal. No desalentó esto al señor Góngora, quien despues de meditar un poco mas sobre la naturaleza del arreglo y animado con los buenos resultados de las cátedras de matemáticas de los dos colegios, trajo de nuevo á exámen el punto de fondos, que era la piedra de tropiezo, y entónces el fiscal, que lo era el doctor Andino, con atencion á lo mandado en real cédula de 18 de abril de 1778, propuso varios arbitrios que, junto con otros excojitados por el señor Góngora, ofrecieron un fondo de 13,132 pesos de renta anual para la competente dotacion de cátedras. Vencida esta dificultad se formó un plan de estudios por el cual se erijia universidad pública con extincion de la tomística. Sobre esta parte es preciso trascribir las palabras del arzobispo virey en su relacion de mando, para que se vea una vez mas cuánto se interesaba por la ilustracion y progreso del pais; y para que se acabe de ver con cuánta prevencion é injusticia se ha tratado de oscurecer el mérito de este benéfico magistrado, quizá por haber reunido el carácter eclesiástico al civil.

"Todo el objeto del plan se dirigió á sostituir las útiles ciencias en "lugar de las meramente especulativas en que hasta ahora lastimosamente "se ha perdido el tiempo, porque un reino lleno de producciones que debe "utilizar: de montes que allanar: de caminos que abrir: de pantanos y "minas que secar: de aguas que dirijir: de metales que depurar, cierta-"mente que necesita mas de sugetos que sepan conocer y observar la "naturaleza y manejar el cálculo, el compas y la regla, que de quienes "entiendan y crean el ente de razon; la primera materia y la forma "sustancial."

Aquí se podria preguntar si alguno de los magistrados modernos se habria podido explicar mejor en la materia, para pasar por hombre ilustrado y de progreso. Y sinembargo, el que así hablaba era un virey español y arzobispo; es decir, uno de aquellos magistrados á quienes se ha atribuido ignorancia é interes en mantener el *oscurantismo* en la colonia. Pero oigámosle un poco mas.

"Bajo este pié propuse á la corte la creacion de la universidad públic-"de Santafe, y tal vez, la gravedad de la materia ha dilatado la resolu-"cion; pero segun las noticias extrajudiciales, se trabaja en un plan me-"tódico de estudios para la instruccion de la juventud americana. Pero "no siendo unos mismos los recursos de las provincias para la dotacion "de cátedras, siempre habria dificultad en el número de ellas; y cuanto á "este reino, convendria no se excusasen las de botánica, química y meta-

" lurgía, necesarias al reino de los metales y preciosidades de la natura-
" leza vegetal (véase el n.° 6.°)

La biblioteca pública se habia fundado en tiempo del virey Guirior, pero sin acuerdo del rey; cosa en que puso reparo el fiscal don Estanislao Andino, con motivo de un expediente que le pasaron, en que el escribano Pedro Joaquin Maldonado cobraba de los oficiales reales los derechos que se le adeudaban por varias escrituras, autorizadas por él, de reconocimientos de temporalidades; una de ellas la de 5,701 pesos, sobre la hacienda de Chamicera, á favor de la biblioteca. El fiscal dijo que aquel negocio no podia subsistir sin la aprobacion del rey, á quien se debia ocurrir pidiéndosela, sin revocar lo hecho. El negocio fué remitido á la corte por el señor Góngora, con un informe en que manifestaba la necesidad y utilidad de la biblioteca para el adelanto de los estudiantes y cultivo de la literatura. En respuesta vino una real órden fechada en Aranjuez á 16 de abril de 1788, en que se aprobaba la ereccion de la biblioteca pública y la aplicacion del principal de 1,701 pesos, sin que sirviese de ejemplar esta aprobacion para hacer otra aplicacion de cantidad alguna de temporalidades, por hallarse el ramo exhausto á consecuencia de las grandes cantidades que se impendian en las pensiones alimenticias y demas gastos de su administracion.

Tambien miró con grande interes este magistrado la educacion de las niñas. Aplicó su atencion al fomento del colegio recien fundado de la Enseñanza. En el mes de marzo de 1783 dispuso que estando ya establecido el colegio conforme á la voluntad de la fundadora, la prelada admitiese en clase de colegialas internas aquellas niñas cuyos padres ó tutores lo solicitasen, pagando una pension de cien pesos anuales por trimestres. Las externas, que diariamente debian concurrir á la escuela, debian ser enseñadas grátis; y mandó que se diese principio á las tareas del colegio y escuela desde el 23 de abril. A poco tiempo la superiora del monasterio informó al arzobispo virey de los buenos resultados que iba teniendo el establecimiento, manifestándole la necesidad que habia de aumentar el número de religiosas, por no ser suficientes las que habia para el desempeño del colegio de internas y externas. Inmediatamente ocurrió el arzobispo virey á la corte solicitando el real permiso para aumentar diez religiosas.

En 1785 se hallaba en Cartagena, y desde Turbaco ofició en el mes de agosto al doctor don Miguel Masústegui, provisor del arzobispado, para que en sus manos hiciesen la profesion la superiora y demas novicias del nuevo monasterio, cuyo tiempo de noviciado estaba ya cumplido. Esta superiora era doña María Magdalena Caicedo, sobrina de la fundadora (véase el n.° 7).

En el mes de setiembre se hizo la primera visita del monasterio por su capellan el doctor don Fernando Caicedo y Flóres, en conformidad de lo dispuesto por su tia la fundadora. Esta habia muerto el 2 de octubre de 1779, á los 68 años de edad y á los nueve de estar trabajando en la fábrica del convento; siendo ella misma la que entendia en todos los contratos y trabajos. En su testamento dejó dispuesto que el arzobispo solicitase del rey licencia para aumentar el número de monjas sobre el de diez de su fundacion, y que se instituyese capellan prefiriendo los de la familia, con declaracion de que, el que hubiera de obtener dicho empleo hubiese de estar ántes ordenado, pues debia ser *movile ad nutum*, y para su congrua sustentacion se le asignaron doscientos pesos del producto de la mina del

Zitará; cuyo valor en aquel tiempo era de cuarenta mil pesos. Sobre este capital dejó cargados otros legados pios á favor del culto en la iglesia del monasterio. Nombró por patronos á los arzobispos.

El arzobispo virey tuvo por auxiliar en el gobierno eclesiástico al obispo de Caristo, doctor don José Carrion y Marfil, el cual estuvo de gobernador del arzobispado en 1786, con renta de 3,000 pesos que le asignó de la suya el señor Góngora.

Otro objeto que ocupó la atencion del arzobispo virey fué el hospicio de pobres y niños expósitos. Sus eficaces providencias sobre este establecimiento de caridad y beneficencia pública hicieron subir las rentas de fondo á la cantidad de sesenta mil pesos. Las obras de este prelado y gefe del gobierno acreditaron que no era solo de palabra el interes que mostraba por el pais. Hay un hecho inmortal en la administracion del señor Góngora, que bastará para señalarla como la mas feliz y filosófica que haya visto este pais. Hablamos del instituto de ciencias naturales conocido bajo el nombre de *expedicion botánica;* empresa que realizó con gloria y que llevó el nombre de los granadinos al gabinete de los sabios. Este establecimiento es la aureola del arzobispo virey (véase el n.º 6.º)

Concebido el proyecto y propuesto á la corte por este magistrado, fué aprobado por real cédula de 1.º de noviembre de 1783 bajo aquel nombre, y al doctor José Celestino Mútis se le nombró director, botánico y astrónomo del rey. El doctor Mútis sacerdote, sabio astrónomo y naturalista que habia venido al Nuevo Reino con el modesto título de capellan y médico del virey Zerda, se ocupaba hacia veinte años en trabajos botánicos recorriendo las provincias del vireinato. Sus descubrimientos habian colocado su nombre en el catálogo de los sabios de Europa. El instituto en su base estaba compuesto de un director, un segundo y un dibujante. El doctor Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga, hombre de talento y de muchos conocimientos en historia natural, fué nombrado segundo director.

Establecióse el centro del instituto en la capital del reino, en un edificio espacioso con gran solar para el jardin botánico. Allí mismo tenia su habitacion el sabio Mútis, con los pintores de Quito y otros de España; uno de estos habia practicado el arte con don Antonio Rafael Mengs, pintor del rey. A estos se agregó luego un muchacho que el doctor Mútis trajo de la villa de Guáduas. Estando en aquel lugar, en una de sus correrías, lo vió que traveseaba en dibujar flores sin que nadie le hubiese enseñado. Le conoció Mútis el genio, lo pidió á sus padres, y ellos se lo entregaron con mucho gusto para que aprendiese á dibujar con los pintores de la botánica. Apénas se vió el jóven en las salas del dibujo entre los elementos de la pintura y en el centro del jardin botánico, se olvidó de que tenia familia en Guáduas; se olvidó de que era muchacho, no pensando mas que en el dibujo y en salir el domingo á los campos inmediatos á recoger flores y plantas de que venia cargado á la botánica, muchas veces por la noche, sin haber comido en todo el dia. Este muchacho se llamaba Francisco Javier Matiz, cuyo nombre consignó con honor en una de sus obras el sabio Humboldt.

Los trabajos científicos de este instituto se desarrollaban de dia en dia bajo la proteccion del gobierno, que no omitia medio para fomentarlos. Qué conquistas las que hacian sobre nuestra vírgen naturaleza esos apóstoles de la ciencia! Con razon decia trasportado de entusiasmo, á vista de tales progresos, el arzobispo virey en su relacion de mando:

" Los efectos han sido correspondientes á las esperanzas, porque se han
" hecho copiosísimas remesas de preciosidades con que este reino ha con-
" currido á enriquecer el gabinete de historia natural. Se han descubierto,
" y arreglado el beneficio de muchos aceites, gomas, resinas, betunes,
" maderas preciosas y mármoles. De todo he remitido muestras á la cor-
" te. (1) Se ha conseguido ver nacidos y casi logrados once árboles de
" canela de Mariquita y de las semillas silvestres de Andaquíes, para
" corregir con el cultivo la demasiada rigidez y babosidad que únicamen-
" te impide su uso general; y si llega á conseguirse ¡ qué gloria ! ¡ cuánta
" utilidad ! Y tambien ha dirigido Mútis la exploracion de las montañas
" setentrionales del reino, en donde se hallan de las tres especies de qui-
" nas, roja, blanca y amarilla, tan selecta como la de Cuenca, segun resulta
" del análisis químico que de ella se hizo en la Corte."

El *té* de Bogotá era otro de los descubrimientos á que daba grande importancia el arzobispo virey. De este precioso hallazgo le dió parte el doctor Mútis en 1786, con las muestras de la planta que se remitieron á la corte para su reconocimiento, que fué verificado por los botánicos de Madrid, y con tal motivo el ministro, marques de Sonora, con fecha en San Ildefonso á 2 de octubre de aquel año, envió una real órden en que se decia haber correspondido el informe dado sobre esta planta por el primer catedrático del real jardin botánico con las observaciones hechas por el doctor Mútis, y se previno al arzobispo virey hiciese cuantas remesas de *té* de Bogotá fuese posible (véase el n.º 9.)

De otros muchos productos naturales se enviaron muestras á la corte para su reconocimiento y aplicacion, con el fin de hacer de ellos otros tantos artículos de comercio en beneficio del pais. Desde Turbaco escribia el señor Góngora al doctor Mútis encargándole hiciese una coleccion de muestras de maderas preciosas para remitir á la corte, conforme á una real órden comunicada por el marques de Sonora.

Mútis habia emprendido una grande obra, que si no se hubiera malogrado habria hecho época en los anales de la ciencia y su nombre se habria inmortalizado doblemente. Esta obra era *La Flora de Bogotá*, en la que el sabio autor iba á dar á conocer las riquezas naturales de nuestro pais. Adelante nos ocuparemos con mas extension en lo tocante á los trabajos científicos de este distinguido sacerdote y de las honras que le tributaron por ellos los sabios de Europa.

Es indisputable al señor Góngora el mérito y la gloria de haber fundado el templo de la ciencia en Nueva Granada é impulsado su desarollo en todas direcciones, y este pais debe recordar con gratitud que á dos eclesiásticos, Góngora y Mútis, es deudor de ese gran paso dado en la via de la alta civilizacion de las naciones. Es deplorable que quien ha escrito la historia de la Nueva Granada como el doctor Plaza, haya querido defraudar al arzobispo virey de tan merecida gloria, cuando ha escrito lo siguiente al hablar del movimiento científico de aquella época:

" Algunas de las buenas semillas sembradas por Guirior, Ezpeleta y
" Mendinueta fructificaron copiosamente, porque la tierra no necesitaba
" sino de pequeños abonos para colmar los deseos del sembrado," &.ª

¿Qué parte tuvo Guirior en la formacion de la expedicion botánica? Ninguna; porque el autor de este proyecto y el que consiguió su aproba-

(1) En la relacion de mando del señor Góngora se citan sobre esto diez y nueve oficios. Véase el n.º 8.º

cion de la corte fué el señor Góngora, cuyo nombre omite aquí el doctor Plaza con ofensa de la justicia y de la verdad histórica, por mera antipatía. En el pais se hallaba Mútis desde tiempo del virey Zerda, consagrado al estudio de la naturaleza, y el virey Guirior no se acordó de él, ni su sucesor tampoco, hasta que el señor Góngora sacó de la oscuridad este tesoro escondido para colocarlo en el teatro que le correspondia. Ezpeleta y Mendinueta no hicieron mas que seguir protegiendo la obra fundada por Góngora.

El laboreo de las minas, fuente principal de la riqueza de la Nueva Granada, fué otro de los grandes objetos de este magistrado. Desde tiempo de Zerda se habia propuesto á la corte el proyecto de traer mineros alemanes para la explotacion de las minas de plata de Mariquita, lo que se aprobó por real cédula de 3 de agosto de 1782, en la que se disponia viniese una compañía de ellos y que como á protestantes que eran se les garantizaba su libertad religiosa; circunstancia que modifica mucho la idea que algunos han tenido del gobierno español de aquel tiempo, mirándolo como el tipo de la intolerancia. Cuando esta real cédula vino, ya estaba gobernando el vireinato el señor Góngora, y él fué quien comunicó la real órden al gobernador de Cartagena, expresando que cuando llegasen los mineros alemanes no se les registrasen sus cargas ni se les impidiese introducir sus libros y papeles consiguientes á su creencia religiosa (véase el núm. 10.) (1)

Despues de esto fué que el arzobispo virey tuvo que bajar á Cartagena á entender en el negocio de colonizacion del Darien con norte-americanos, como lo tenia proyectado, y á esta sazon llegó la compañía alemana á aquella plaza. Pero el señor Góngora consideraba como injurioso á los nacionales que se echase mano de los extrangeros para estos trabajos, pudiéndose conseguir mineralogistas nacionales á quienes encargar, no solo la direccion de las minas, sino tambien el que dirijiesen una escuela de metalurgia, para obtener con el tiempo hijos del pais que desempeñasen los trabajos sin necesidad de echar mano de los europeos.

"Es un oprobio, decia, el que estos extrangeros viniesen á nuestros paises "á mostrarnos los tesoros de la naturaleza; oprobio que tanto nos han "echado en cara y que creí deber concurrir á desagraviar en esta parte á "la nacion."

Para ello ocurrió á la corte con un informe sobre las causas de la decadencia de las minas, indicando los remedios generales para su fomento. La primera atencion se fijaba sobre las de plata de Mariquita, cuya explotacion se habia ya abandonado. En el informe trataba sobre los diversos procedimientos para extraer el metal, ya por medio de fundicion ya por amalgamacion. En ese informe pidió á la corte que se mandasen dos profesores de mineralogia instruidos en los métodos de fundicion, segun como se practicaba en las minas de Suecia y Alemania, ofreciendo costearlos de su renta para que fundasen escuelas y enseñasen la ciencia y el arte de la minería. Entónces fué que el rey, no solo aprobó el proyecto, sino que por real órden de 31 de diciembre de 1783 mandó que de la real hacienda se costease "superabundantemente" al mineralogista don José D' Elhuyar, hermano del afamado don Fausto, director de las minas de Méjico. D' Elhuyar fué mandado á Alemania ántes de venir á la Nueva

(1) Nótese que en la administracion de Zerda se arrojaron del pais los jesuitas y se les dió por primera vez entrada franca á los protestantes.

Granada para que practicase los mejores métodos que se hubiesen descubierto. En la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, se encuentran los documentos autógrafos sobre los trabajos de este hábil profesor y sus compañeros en las minas de Santana.

El arzobispo virey habia establecido una série de comunicaciones con la corte sobre este asunto y la corte correspondia inmediatamente á todas sus indicaciones, y á consecuencia de ellas, no sólo fué nombrado D'Elhuyar, sino que se anticipó á mandar las instrucciones del nuevo método de amalgamacion descubierto por el baron Bron, y se mandó por real órden suspender las operaciones y que se fuesen construyendo las oficinas necesarias entre tanto que venian las máquinas. El nuevo método, segun decia el señor Góngora, consistia en pulverizar el mineral por medio de la rastra hasta hacerlo impalpable, para que tocándolo el azogue por mas puntos, no se escapase de su accion partícula alguna del metal. De aquí resultaba, segun informe de D' Elhuyar, haber observado en sus ensayos que saca al metal toda su ley: que se extrae todo, siendo así que por el sistema antiguo se quedaba una tercera parte entre el material: que se ahorraban tres cuartas partes del azogue, por lo ménos: que gastándose antiguamente diez dias, y aun mas, en una operacion, por el nuevo sistema se hacia en cuatro horas; pudiéndose repetir dos veces al dia, que á razon de 25 quintales cada vez, se beneficiaban 50 por dia en las operaciones por mayor. Tambien informaba D' Elhuyar estarse concluyendo las oficinas y demas cosas necesarias para emprender las operaciones en grande y para lo cual se hallaban ya 60 quintales de material preparado, calculando podrian obtenerse de esta cantidad 4,000 marcos de plata.

Sinembargo, existia una dificultad para estas grandes operaciones, y era la del azogue, elemento principal de ellas, que traido de España o del Perú era costosísimo. El señor Góngora sabia que en el Quindío se habian hallado muestras de sinabrio en tiempos antiguos (1) y comisionó al doctor Mútis para el reconocimiento de aquellas montañas.

Las minas de esmeraldas de Muzo se habian abandonado porque los costos, segun habia manifestado la experiencia, eran mayores que los productos; mas no consistia esto en la poca riqueza de las minas, sino en que no se habian sabido establecer los trabajos de la manera conveniente.

En Loja se trabajaba sobre una veta de plata que, segun los ensayos, habia dado buenos resultados; y las de oro de Zarama se esplotaban con empeño cuando el derrumbe de un cerro, ocurrido el 3 de agosto, causó grandes estragos, quedando bajo de tierra cuarenta y cinco personas y arruinadas las estancias inmediatas con una especie de erupcion volcánica arrojada del centro del cerro derrumbado. Esta catástrofe fué seguramente producida por la misma causa que produjo el temblor de tierra del 12 del mes anterior, que tantos daños causó en varias poblaciones, principalmente en Santafe, y de que se dió noticia en tres boletines impresos con el título de "Aviso del terremoto &c."

El 12 de julio de 1785, á los tres cuartos para las ocho de la mañana, aconteció el terremoto, calculándose su duracion en dos minutos con un movimiento de oscilacion de sur á norte, al principio, y luego de trepidacion aun mas fuerte. Grandes fueron los daños causados en los edificios, principalmente en el del convento é iglesia de Santo Domingo. Varias de las personas que habian ido á misa quedaron sepultadas bajo las ruinas del

(1) Véase el Tomo 1.° pag. 75.

templo, del cual no quedó en pié mas que una nave. Del convento se arruinó gran parte del claustro del segundo patio. De las personas que se sacaron prontamente de entre los escombros solo se salvaron tres, una mujer y dos hombres que quedaron bajo del hueco de un confesionario. Murieron tambien una muger y un hombre sobre quienes cayó un capitel del campanario de la capilla del Sagrario á tiempo que pasaban, escapando de haber corrido la misma suerte el oidor Mesia Caicedo que iba un poco mas adelante de ellos. La catedral sufrió bastantes daños, principalmente en la torre. El convento de San Francisco lo mismo; quedando enteramente vencidas las paredes del cañon de la iglesia, y aun mas la torre, que fué necesario apuntalarla inmediatamente y abrazarla con llaves de madera, bajo la direccion del coronel de ingenieros don Domingo Esquiaqui; quien dirigió tambien el descargue de la torre del colegio del Rosario, cuyó daño fué tal que nadie se atrevió á subir á ella y fué necesario rodearla de andamios para descargarla. Las ermitas de Guadalupe y Ejipto sufrieron mucho daño, principalmente la primera, por lo que hubo que bajar la imájen de la Vírgen á la iglesia de los padres candelarios, é igualmente la de Ejipto. Ambas las bajó la comunidad en procesion acompañada de mucho gentío rezando el rosario. En la Tercera cayó todo el claustro del lado de la iglesia. Quedaron tambien en ruina las iglesias de algunos pueblos, tales como las de Suacha, Engativá, Cagicá y Fontibon.

A las diez de la mañana del mismo dia se volvió á sentir otro movimiento de tierra, aunque lento, pero suficiente para mantener el terror que dominaba en los ánimos. La comunidad de San Francisco sacó al Santísimo en procesion, de la iglesia de la Veracruz, dando vuelta por la plazuela y lo mantuvo expuesto hasta la noche, que se hizo plática exhortando á la reforma de costumbres; que verdaderamente se experimentó con gran número de casamientos de gentes que vivian en mal estado, y ademas hubo varios pleitos cortados y restituciones de bienes mal habidos.

Hubo tambien velacion del Santísimo en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, con sermon de penitencia pronunciado por su párroco el doctor don Diego Tirado. En el primer "Aviso del terremoto" se decia:

"Sinembargo de las aflixiones que han causado en este vecindario los "referidos sucesos, ha tenido el consuelo de ver que se han apersonado á "repararlos del modo posible todos sus individuos, en que muy particu- "larmente se han esmerado los señores oidores de la real audiencia, con- "curriendo todos á facilitar con sus providencias los mas oportunos auxi- "lios para el remedio, animando con su presencia, que ha contribuido á "que sin excepcion de personas, hayan concurrido todos los estantes y "habitantes de esta capital á socorrer el convento é iglesia de Santo Do- "mingo, que ha sido el que mas ha padecido. A su imitacion el señor "comandante de artillería de la plaza de Cartagena, don Domingo Es- "quiaquí, que por fortuna se hallaba en esta capital, salió al momento "que se sintió el terremoto, con la gente de su mando, artesanos y peones, "y fué muy oportuna y útil su asistencia para que el tumulto de gentes "que allí se juntó no causara, por falta de quien dirigiese, mas daño que "provecho.

"No ménos han edificado que ayudado á los acelerados trabajos que "ha sido preciso hacer, todos los religiosos capuchinos con los oficiales y "peones que tenian en su obra, los unos con sus palabras y exhortacio- "nes y los otros con sus manos é inteligencia, como son los legos maestros "de albañilería y carpintería.

"El señor comandante de las armas, don Manuel de la Castilla, ha es-
" tado igualmente vigilante á que la tropa hiciera su deber como tan pre-
" ciso y necesario es en lances semejantes.

" Aunque dura la timidez y cuidado en que cada uno puede conside-
" rar á este vecindario contemplando lo expuesto, son pasadas mas de
" treinta horas sin que se haya sentido nuevo movimiento, pero muchas
" de las familias de esta capital han abandonado sus cómodas y propias
" habitaciones recelosas de lo sucedido y se mantienen en las casas bajas
" de los barrios y de los campos inmediatos á esta capital."

El dia 14 se sintieron otros dos movimientos, uno á la una de la mañana y otro á los tres cuartos para las cinco. En ese dia se reconocieron algunos edificios públicos y resultaron dañados, una parte del de la audiencia, el palacio, la cárcel y los claustros de los monasterios de la Concepcion y Santa Clara. En la tarde del mismo dia se sacó de la catedral en procesion de rogativa, dándole vuelta á la plaza, la imájen de Nuestra Señora del Topo, precedida de san José y san Francisco de Borja, acompañando la real audiencia, cabildos y tribunales y comunidades religiosas.

En esta ocasion se señaló una vez mas el génio benéfico y generoso del señor Góngora, quien al recibir estas noticias en Turbaco ofició inmediatamente á la audiencia haciendo cesion de todas las rentas que se le debian como virey y como arzobispo, en favor de la ciudad, para el reparo de los edificios públicos, principalmente el del colegio del Rosario.

Las noticias recibidas de fuera y que publicó el número 3.° del *Aviso*, eran: que en Ibagué habia sido muy fuerte el temblor, aunque sin hacer tanto daño en los edificios del poblado como en Santafe: que en las montañas inmediatas se habian abierto diez bocas de volcanes que, arrojando tan densos vapores, oscurecian la atmósfera: que en otras partes habia habido derrumbes tan grandes de terreno, que obstruyendo el cauce de los rios Amaime y Magdalena los habian hecho represar por algunos dias. De Popayan se decia que el temblor habia sido bastante fuerte, aunque sin causar mayores daños. En este mismo *Aviso* se daba noticia de la muerte del obispo de aquella diócesis, doctor don Jerónimo Antonio de Obregon y Mena, acaecida el 17 del mismo mes del temblor, y á los 77 años de su edad, despues de gobernar aquella iglesia por espacio de 27 años con todo el celo apostólico que caracterizaba á ese digno prelado, tan ustamente sentido de sus diocesanos. Era natural de Lima; nacido en 22 de agosto de 1708, y elevado á la dignidad episcopal en 13 de marzo de 1758. Sin ser tan crecidas las rentas de la mitra, se supo que repartia de limosnas mas de 8,000 pesos al año, no contando las extraordinarias. La ciudad de Popayan manifestó gran duelo en la muerte de su prelado; y el 16 se le hicieron las exequias funerales en su iglesia catedral, donde fué sepultado.

Inmediatamente fué electo para reemplazarle el doctor don Angel Velarde de Bustamante, prelado de grandes cualidades, natural de Palencia en los reinos de España.

Al año siguiente del terremoto la ciudad de Santafe sufrió otra calamidad, y atendiendo á sus consecuencias, se puede decir que el reino entero. Fué la quema del palacio vireinal, donde perecieron infinidad de documentos importantes para la historia, sobre todo de la primera época de la conquista del reino de Bogotá y establecimiento de su gobierno en la capital.

Hallábase el virey en Cartagena, como ya se ha dicho, y el palacio estaba cerrado y sin gente que lo habitara; por cuyo motivo no hubo quien advirtiese el incendio sino cuando á media noche las llamas, saliendo sobre los tejados, iluminaban toda la plaza. Don Primo Groot, que habitaba en una de las casas frente al palacio, notó que entraba luz por las hendijas de las puertas del balcon, y teniendo que madrugar para irse á su hacienda, se levantó creyendo que era ya de dia; pero como al abrir la ventana viera el incendio que devoraba el palacio en silencio, corrió, el primero de todos, á avisar al campanero de la catedral, que vivia en la torre, para que tocase á fuego, como se hizo inmediatamente. Al toque de las campanas ocurrió la gente de todas partes, y las autoridades dictaron todas las providencias del momento para cortar el fuego y que no se comunicará á los edificios de toda la manzana, como eran, la audiencia, la contaduría general, cajas reales y cárcel de corte. El coronel Esquiaqui que ocurrió inmediatamente con la tropa, dirigió las operaciones en términos que, evitando la confusion, unos atendieran al fuego y otros á sacar papeles y muebles que arrojaban por los balcones y ventanas á la plaza. Mas no valió esto para salvar todos los papeles del archivo que estaba en dos piezas, de que la una habia sido ya invadida por las llamas y consumido gran parte de los mas interesantes por su antigüedad. Entre los muchos documentos que se perdieron, uno de ellos fué el que contenia las noticias sobre las minas de La Plata y la ruina de ellas con la poblacion del lugar, por la repentina irrupcion de los indios paezes, quienes las taparon en términos de no poderse descubrir despues.

No se pudo averiguar quién ó cómo prendió fuego en el palacio; aunque no dejó de atribuirse este daño á cierto reo de estado que habian mandado de Antioquia por complicidad en ciertos movimientos revolucionarios intentados en aquella provincia. Lo cierto es que el expediente de la causa que se le seguia en el gobierno fué uno de los que desaparecieron. A mas de los papeles se perdieron otras cuantas cosas, ya robadas en aquel desórden, ya consumidas por el fuego; cada vez que se echaban de ménos algunas cosas, ya se sabia cuál era la respuesta: "se quemaron;" de modo que quedó por refran para cuando algo se perdia, "la quema de palacio."

Deciamos poco ántes que con motivo de los daños causados por el temblor en los edificios públicos de la capital, el arzobispo virey habia hecho cesion de todos los sueldos que se le debian, para el reparo de los edificios. Uno de ellos era el del palacio, que habia sufrido mucho con el temblor y debia construirse de nuevo sobre los planos que se habian mandado formar al ingeniero don Domingo Esquiaqui. Mas no quedó en esto la generosidad del señor Góngora, sino que tambien donó su casa en favor de los arzobispos por escritura otorgada en Cartagena; y donó igualmente en favor de los mismos,su librería y los cuadros de pintores famosos que habia hecho venir de Europa. Dejó para Nuestro Amo una silla de manos de todo lujo, con imposicion de dos mil pesos para su conservacion y renta de lacayos de librea que la cargasen en pos de la Magestad cuando saliera á visitar los enfermos. Nombró por patronos de esta fundacion á los arzobispos y la confió á los oidores don Estanislao Andino y don José María Caicedo y al canónigo don Francisco Javier de Eguino.

Presentóse algun tiempo despues al arzobispo don Francisco Javier de Vergara, mayordomo tesorero de la capilla del Sagrario, solicitando se le confiase la administracion de los réditos, comprometiéndose á poner coche,

mulas y cochero para sacar al Santísimo en la procesion del domingo de Cuasimodo de cada año, y que en la de Córpus saliera el coche tras el palio. La propuesta fué aceptada y el coche salió por primera vez en la procesion del 1.º de mayo de 1791.

El señor Góngora, hombre á quien llamaban la atencion todos los fenómenos de la naturaleza, estando aun en Cartagena remitió al rey, con el capitan de la Corona don Miguel Raon, un enano natural de la ciudad de Cartago, llamado Antonio Machado,como objeto digno de la curiosidad de un príncipe, por las raras cualidades que reunia. Tenia 22 años de edad y su estatura era como la de un niño de cinco. Sabia leer y escribir; tocar violin y guitarra; bailaba y montaba á caballo con suma agilidad y destreza; de genio despejado y vivo, su conversacion era agradable y chistosa. Pero lo mas particular era la buena proporcion de sus miembros, pues no tenia la deformidad de los enanos, sino que era un hombre en diminucion perfecta.

Al mismo tiempo que llegó el enano á Cartagena, supo el señor Góngora que en una estancia tenian un esclavo de estatura gigantesca; y para que el real presente que iba á hacer á la corte tuviera la particularidad del antítesis, lo compró para enviarlo de criado del enano, quien apénas le llegaba á la rodilla,no excediendo en edad, el criado al amo,mas que en dos años. El enano era hijo natural, y su madre lo cedió gustosa al arzobispo virey, quien le dejó asegurada una pension vitalicia para su subsistencia.

CAPÍTULO XXXVI.

Renuncia el arzobispo virey—Le sucede en el vireinato don Francisco Gil y Lemus—El cabildo de Santafe consulta á la audiencia sobre el recibimiento del virey—Gil y Lemus oficia desde Cartagena á la audiencia para que se le prevenga local donde habitar, sabiendo la quema del palacio—El señor Góngora, promovido al obispado de Córdova, parte para España—Es nombrado cardenal—Su muerte—Gil y Lemus protegió á don Antonio Nariño—Real cédula de Cárlos IV comunicando la noticia de la muerte de su padre Cárlos III—Por informe de Gil y Lémus la corte abandona el Darien—A los siete meses deja el vireinato Gil y Lemus y pasa á Lima—El virey don José de Ezpeleta sucede á Gil y Lemus—Descríbese el carácter y costumbres de este caballero—Doña María de la Paz, la vireina—Su belleza y excelentes prendas—Cuadro de costumbres del tiempo ó descripcion del paseo que hizo Ezpeleta al Salto con grande comitiva—Pachito Cuervo el bufon tambien fué de la partida—No todo ha de ser serio. Las dos sordas de Pachito Cuervo ó la pegadura que hizo á la vireina—Las bodas de Camacho en Suacha—Ezpeleta ordena á Esquiaqui la formacion del plano matemático del Salto—Reedifica este ingeniero la iglesia de San Francisco—Victor que dieron al lego sacristan—Ezpeleta protege las letras—El Papel Periódico—Sociedades literarias—Ideas liberales emitidas en el Periódico—La capilla Castrence—Medidas económicas de Ezpeleta sobre real hacienda—El arzobispo Compañon complementa la felicidad del reino—Grande aprecio que hizo Ezpeleta de este prelado—Consagracion de la iglesia de capuchinos—Pinturas de Pablo Caballero—Su habilidad para retratar—Escuela de pintura de Santafe—Cuadros de Ticiano, del Guerchino y de Murillo traídos para el palacio arzobispal.

Hizo dimision de ámbos cargos el arzobispo virey (1788) y fué nombrado para sustituirle en el vireinato don Francisco Gil y Lemus, teniente general de la real armada Bailio de la órden de San Juan. Llegó la noticia á Santafe cuando aun no se habia puesto mano en la refaccion del palacio que habia sido destruido por las llamas. El cabildo de la ciudad ofició á la audiencia preguntando si era á este tribunal ó al ilustre ayuntamiento á quien tocaba preparar la correspondiente habitacion para el virey.

La audiencia creyó que tocaba al virey providenciar sobre este asunto, y remitió la representacion del cabildo al señor Góngora. Este pasó el negocio al asesor general, quien fué de dictámen que se mandase llevar á efecto la construccion de un palacio tal como el arzobispo virey lo habia decretado desde que el temblor venció el que existia, bajo las planos que al efecto se habian mandado formar al ingeniero don Domingo Esquiaqui. Segun estos planos, la obra era comprensiva de toda la manzana. En ella se debia hacer la casa de habitacion para la familia del virey, y los edificios convenientes para real audiencia, contaduría general, tesorería, cárcel de corte, oficina de correos y cuartel para la guardia del virey. Pero el caso era que el virey estaba ya viniendo y no habia un real con que hacer los gastos. El asesor creyó zanjar estas dificultades con decir que inter se construia el palacio, el virey podia permanecer en Cartagena; y que en cuanto á fondos,se ocurriera al ramo de penas de cámara y otros arbitrios, indicando el del estanco de chichas.

El arzobispo virey no se conformó con este dictámen y volvió el expediente á la audiencia con una resolucion en que decia que habiendo en Santafe casas buenas y decentes para poderse alojar los vireyes, siendo

una de ellas la que llamaban, de los Prietos, situada en la plaza, con inmediacion á la audiencia y catedral, se hiciese diligencia para conseguirla en arrendamiento; ó que en junta de tribunales se eligiese la que mejor se proporcionara y se procediese á prepararla con la comodidad y decencia debida, inter se edificaba el palacio.

El virey Gil y Lemus aportó á Cartagena y con fecha 10 de enero de 1789 ofició á la real audiencia con inclusion de una real cédula en que se disponia que si la casa que servia de habitacion para los vireyes estaba ocupada por el regente ú oidores, se hiciese desocupar; y que si por causa de los temblores estaba deteriorada, se hiciese reparar cuanto fuera necesario. El virey supo lo del incendio; pero teniendo determinado seguir inmediatamente para la capital, encargaba en su oficio se hiciese lo posible y á la mayor brevedad para conseguirle habitacion decente para su familia; pero consultando su comodidad con la mayor economía en los intereses reales, no siendo su ánimo gravarlos en mas de lo justo.

La audiencia nombró á los dos oidores Inclan y Mosquera en comision; al primero para preparar la casa; y al segundo para correr con todo lo necesario al recibimiento del virey. Hecho esto, pasó el negocio á la junta de tribunales para que resolviese sobre la consecucion de casa, teniendo presentes las indicaciones del señor Góngora. La junta acordó que se tomase la casa de don Francisco Santamaría, que tambien era en la plaza; y que sin pérdida de tiempo se encargase de su composicion á don Domingo Esquiaqui, facultándolo para construir de nuevo algunas piezas para oficinas del despacho, lo cual se verificó á la mayor brevedad.

El arzobispo virey presentó á su sucesor su estensa y luminosa relacion de mando en Cartagena, y despues de algunos dias se embarcó para España á ocupar la silla episcópal de Córdova á que se le habia promovido. A poco tiempo fué nombrado cardenal; pero la muerte no le dió lugar á vestir el capelo, pues que con motivo de estarse celebrando en Córdova unas fiestas en su honor y á las cuales fué convidado el rey, estando el prelado en la funcion del recibimiento, demasiado acalorado, tomó un aire frio, que le produjo una pulmonía de que murió.

Gil y Lemus, despues de bien informado del estado del Darien, siguió para la capital, donde se le hizo el recibimiento con pompa por la audiencia, siendo alcalde ordinario don Antonio Nariño. La administracion de este virey no duró mas de siete meses, por haber sido nombrado virey del Perú. Don Antonio Nariño tuvo con él mucha amistad y logró le nombrase tesorero de diezmos, contra el voto y voluntad del cabildo eclesiástico, á quien correspondia la eleccion de este empleado. Los canónigos no pudieron tolerar esta arbitrariedad del virey y ocurrieron con la queja al rey, quien improbó aquel procedimiento mandando que el cabildo proveyese el destino, como lo hizo, nombrando al mismo Nariño con aumento de fianza.

A pocos dias de posesionado Gil y Lemus del mando, por el mes de marzo de 1789, llegó la real cédula de Cárlos IV, fechada en Madrid á 24 de diciembre, en que avisaba la muerte de su padre Cárlos III, acaecida el dia 14 de diciembre de 1788, á la una ménos cuarto de la mañana, con el fin de que se celebrasen las correspondientes honras funerales por su alma, las que se celebraron con toda pompa en la iglesia catedral.

Nada notable se encuentra en el corto período administrativo de Gil y Lemus, sino es el haber pedido á España doce capuchinos mas para las misiones y el haber dictado algunas providencias económicas con que pen-

saba restablecer un tanto el real erario que se hallaba exhausto á consecuencia de tantas erogaciones. Informó á la corte sobre el mal éxito que habian tenido todas las providencias tomadas sobre el Darien. Con indecibles gastos se habian formado las cuatro poblaciones de Carolina, Concepcion, Mandinga y Caiman, las que se sostenian á fuerza de grande trabajo, sacrificios pecuniarios y de gente. No pudiendo el gobierno sostener por mas tiempo semejante empresa, resolvió abandonarla luego que recibió el informe de Gil y Lemus, no conservando de aquellos establecimientos mas que el de Caiman.

Gil y Lemus no hizo relacion de mando por escrito á su sucesor en el vireinato, que lo fué don José de Ezpeleta Galdeano Dicastillo y Prado, del órden de San Juan y mariscal de campo de los reales ejércitos; quien del gobierno de la isla de Cuba fué promovido al vireinato de Santafe. Entró en esta ciudad el dia 1.º de agosto de 1789 y en el mismo tomó posesion del gobierno.

Era Ezpeleta caballero de grandes prendas personales, rumboso, muy amigo de buena sociedad, amante de las letras y de las bellas artes, distinguia mucho á los literatos; tenia mesa de estado y su mayor gusto era el de obsequiar en ella á sus amigos, que lo eran todos los caballeros de Santafe.

La vireina su esposa, doña María de la Paz Enrile, era digna esposa de tal marido. La fama pública la señalaba como la mujer mas linda de su tiempo, y á la belleza de su físico se agregaba la de su alma, porque era modelo de virtudes. Sencilla, moderada, candorosa, enteramente agena de presuncion y afable con cuantos se le acercaban, no parecia la mujer de un virey sino de un simple particular. Tenia amistad con todas las señoras de Santafe, que la visitaban con la última confianza; y no solo la tenia con las señoras de la alta sociedad, sino aun con las de baja posicion, y con los pobres era amable y compasiva.

El virey, aunque ostentoso caballero, era hombre sumamente popular. Amaba al pueblo y no se desdeñaba de tratar con los artesanos. Algunas veces se sentó á almorzar á la mesa con el maestro Lechuga, su peluquero.

Llegó Ezpeleta á Santafe encantado con la vista de la sabana de Bogotá y tomando noticias de todas las particularidades del reino, manifestó los grandes deseos que tenia de ver el Salto de Tequendama. Se le dijo que el tiempo era á propósito para verlo, por ser de verano; y con esto, no fué menester mas para que se formalizase un gran paseo al Salto. Verdadero cuadro de costumbres para dar idea de las de la época y de la munificencia de aquel virey, nosotros lo pintaremos conforme á lo que de niños oimos á nuestros padres con aquella atencion y cuidado que en esa edad no deja escapar la menor circunstancia.

Convidó Ezpeleta á todos sus amigos y la vireina á todas sus amigas de mas confianza. Tomáronse por disposicion del virey todas las medidas necesarias para facilitar inconvenientes á los convidados, de manera que no pudieran oponer dificultades para escusarse. Como por lo regular uno de esos inconvenientes consiste en las cabalgaduras, pidió á varios hacendados que le facilitasen los mejores caballos de silla que tuvieran para las señoras, y todos se esmeraron en mandarle los mejores, sin interes alguno, los cuales se empotreraron en el egido de la caballería. El mayordomo del virey pasó aviso á todos los convidados con una boleta para que los

que necesitasen caballos mandaran por ellos á la caballería. Enviáronse comisionados al pueblo de Soacha para preparar casas, armar toldos de campaña y una grande enramada en la plaza cubierta de toldos y adornada interiormente con colchas de damasco, para poner allí la gran mesa donde debian comer todos los del paseo.

El dia de la partida parecia que se ponia en marcha un grande ejército. La vanguardia de esta alegre expedicion habia marchado desde por la mañana, presidida por los reposteros y cocineros, algunos de ellos esclavos que el virey habia traido de la Habana. (1) Con estos iba el tren de cocina y de repostería; mas una cargazon de rancho, botijas de vino puro como el que se tomaba entónces; frasqueras de diversos licores; damazanas de aloja y orchatas: los jamones, los pavos y en fin cuanto se acostumbraba en aquellas sustanciosas comidas á la española antigua, en que se consultaba mas el gusto del paladar que el de la vista; cuando los gastrónomos no habian lanzado anatema contra la caspiroleta y el ariquipe para sostituirlos con torres y castillos de pasta francesa con monos y banderillas, en que es mas lo que hay que escupir que lo que hay que comer.

Los músicos de la Corona, dirigidos por Carricarte, iban en la gran comparsa, que salió de Santafe á las cuatro de la tarde con un tiempo bellísimo. Marchaban en diversos grupos, segun las relaciones que habia entre los de la comitiva. Las señoras en sillones de terciopelo chapeados de plata, con sombreros cubanos y pañuelos en la cara para no quemarse, porque entónces no habia galápagos ni paragüitas. Los caballeros y galanes iban en sillas bridas chapeadas de plata, con gualdrapas y pistoleras del mismo género con bordados, galones y flecos, unos de plata y otros de oro, cuyas tapafundas han venido en nuestros tiempos á servir de palias en los altares, suerte mucho mas afortunada que la de los espadines que han venido á servir de azadores en las cocinas. Los jaquimones y frenos cubiertos de estoperoles de plata agoviaban las cabezas de los crinudos aguilillos. Los caballeros graves, padres de familia, iban en sus sillas orejonas con pellon y ruanas pastusas, quirivillos y sombreros de ule verde. A lo último iba la guardia de caballería del virey y una runfla de pajes.

En el grupo de los vireyes, que por supuesto era el de gente mas distinguida, iba un personage, quizá el mas interesante para el caso, aunque de ruana y alpargatas. Era *Pachito Cuervo*, célebre por su genio y ocurrencias, que cual otro Sancho Panza al lado de la duquesa en la partida de caza, iba junto á la linda vireina contándole cuentos y aventuras ocurridas en semejantes paseos.....Tire aquí el lector la rienda al caballo y aguarden ahí los del paseo, miéntras damos noticia individual de este sujeto.

Era Pachito Cuervo un hombre plebeyo; pero dotado de talento particular para hacer pegaduras, contar cuentos y divertir á la gente. Su humor siempre alegre: sus ocurrencias chistosas: su habilidad en remedar y dar chascos lo hacian necesario en todos los paseos, fiestas y diversiones. Era casado con una muger de su clase, formalota y trabajadora que mantenia la casa, porque Pachito Cuervo no pensaba sino en divertirse. No habia fiestas donde no estuviera, ni paseo donde no fuera convidado. Muchas veces se largaba á las chirriaderas de los pueblos sin decirle nada á su mujer y no volvia hasta despues de quince ó mas dias, lo que le cos-

(1) Cuando Ezpeleta regresó á España los dejó libres y quedó la familia de los cocineros con el nombre de Ezpeleta que hasta nuestros dias han sabido conservar honradamente.

taba sus buenas pestes, que él sabia conjurar con alguna chuscada conque hacia reir á la mujer. Entró un dia visita y ella lo mandó á traer candela para encender tabaco. Pachito Cuervo salió y se largó á unas fiestas del campo, de donde volvió á los ocho dias soplando un tison de candela que le presentó á la mujer para que encendiera tabaco á la visita. Tenia gran facilidad para fingir diferentes voces a un tiempo, figurando camorras y bullicios, con lo cual se divertia por las noches poniendo en movimiento á la ronda, haciéndola correr de una parte para otra, sin mas que ponerse á hacer un alboroto á la vuelta de una esquina y cuando tanteaba que venia, pasaba disimulado y entónces la bulla empezaba por otra parte á donde volvia el alcalde con sus alguaciles para hallarse otra vez sin nada. Pero la ocurrencia mas graciosa que tuvo fué esta. Informado Ezpeleta del génio de este hombre, á quien los grandes acariciaban por gozar de sus chistes, mandó á llamarlo diciéndole que deseaba conocerlo. Pachito Cuervo vino á la hora que se le citaba y el virey lo recibió con mucho agasajo, procurando inspirarle confianza. Mandó luego á un paje que lo llevase á la recámara de la vireina para que lo conociera. La señora, con su genial bondad, conversó con él sobre varias cosas relativas al pais de que deseaba informarse.

Al despedirse, la señora le dijo que le llevara á su mujer, porque deseaba conocerla. Cuervo se excusó diciendo que era una tapia de sorda y que no queria proporcionar á su excelencia la molestia de hablarle á gritos. La vireina insistió en que se la llevara y Pachito Cuervo convino en ello con cierto aire de repugnancia y se despidió con mil retóricas cortesías hasta el dia siguiente en que ofreció volver con su mujer.

Luego que llegó á su casa dijo á esta que la vireina estaba empeñada en conocerla y que tenian que ir al otro dia á palacio; pero que la vireina era sorda y que habia que hablarle á gritos. Al dia siguiente se fueron á la visita. El lacayo avisó á la señora vireina, quien mandó que los introdugese á su recámara. Al entrar, la mujer de Cuervo saludó á la vireina con gritos y cortesías y la vireina le contestaba lo mismo, figurándose que la misma sordera la hacia hablar recio. La otra á su vez creyó lo mismo de la vireina y sentadas ámbas se gritaban á cual mas, cuando oyendo Ezpeleta las voces salió apresurado y entrando en la recámara preguntó qué era aquello; á lo que le respondió doña María de la Paz: pues que la señora es sorda y hay que hablarle recio. Vuesencia es la sorda, que yo no lo soy, dijo la otra; y entónces todos largan la risa, y el virey mas que nadie, conociendo el chasco y admirando la ocurrencia de Cuervo, que á todas estas se mantenia serio como un palo.

Ahora sí pique el lector y siga la alegre comitiva para Soacha.

Llegados á este pueblo cuando los últimos rayos del sol, ocultos á la sabana, doraban los perfiles de Guadalupe y Monserrate, todo hombre echó pié á tierra; y aquí fueron los comedimientos y las cortesías para desmontar á las señoras; pero todo con aquel grado de franqueza que se adquiere en todo paseo de buen humor y en que los que presiden dan el ejemplo, como lo daban Ezpeleta y su señora. Por supuesto que allí nadie tenia que pensar en su caballo, porque casi todos eran agenos, ni en que los indios les robaran los estribos, porque los lacayos del virey servian á las mil maravillas. Entrando en los alojamientos se siguieron los aliños femeniles, porque el baile en Soacha era parte integrante del paseo. Se bailó paspié y bolero con castañuelas; y hubo expléndida cena. Al otro

dia, despues de desayunarse con chocolate y tostadas, siguieron para el Salto, donde estuvieron mas de dos horas; y habiendo almorzado en el *Almorzadero*, volvieron á comer á Soacha. Aquí fueron las verdaderas bodas de Camacho. Al otro dia visitaron la *Piedra ancha* sobre la cual se bailó el minuet y regresaron á Santafe á donde entraron con música por las calles, acompañando toda la comitiva al virey y vireina hasta su palacio.

Encargó Ezpeleta al teniente coronel de ingenieros don Domingo Esquiaquí la comision de levantar el plano matemático del Salto; lo que verificó con inteligencia y gran trabajo, teniendo que situarse en diversos puntos inaccesibles á la planta humana; pero cuyo acceso consiguió con muchas dificultades y maniobras, no sin riesgo de ser precipitado por aquellas escarpadas rocas. Segun la publicacion que de estos trabajos se hizo en aquel mismo tiempo, resultaban las siguientes observaciones por medio de la sondaleza.

Que desde el alto del rio hasta el primer banco en que se estrella el torrente, hay 5 toesas: desde éste al segundo, 39: del segundo al tercero, 89½, que son 133½ toesas. Profundidad del pozo i abismo 20 toesas. Altura del descenso desde el lecho natural del rio hasta la corriente inferior 113½ toesas.

De las observaciones meteorológicas resultaba que en la region superior del rio, la altura média ó ascenso mayor del barómetro, era de 23 pulgadas y 8 líneas; y en el termómetro 5 pulgadas.

En la region inferior, continuamente nebulosa, la altura ó ascenso mayor en el barómetro, era de 22 pulgadas 3 líneas. En el termómetro 78 pulgadas.

Siguiendo el cálculo de la substraccion ascendente y descendente en el barómetro resultaba de 17, de pié del Rhin, que componen 16 de pié de rey, que contadas á 10 toesas por línea de ascenso resultan 164 toesas, que son 382½ varas; que despreciando la fraccion, la altura desde el salto al lugar de la observacion y desde el curso del rio á dicho punto, 50½ toesas, ó $117\frac{5}{6}$ varas (1).

Logró Esquiaquí levantar no solo el plano matemático sino tambien el mapa scenográfico de la célebre cascada, cuyos trabajos remitió Ezpeleta al rey, quien contestó de la manera mas satisfactoria para el virey y mas honrosa para Esquiaquí.

Se debió tambien á este ingeniero la obra de la iglesia de San Francisco que casi se hizo de nuevo, con escepcion de la cubierta que mantuvo apuntalada miéntras se descargaron y se levantaron desde sus cimientos las paredes y pilastras que la sostienen. Se agregó la nave del lado de la plazuela; se levantó la torre y se hizo la portada de piedra de sillar muy bien labrada con columnas de órden dórico muy elegantes.

La obra se concluyó en 1794 y el señor Compañon consagró la iglesia. Esto dió lugar á una anécdota graciosa.

El lego sacristan era de aquellos reverendos de gorro negro que comparten el gobierno del convento en la parte material. Este lego era el que corria con la obra, en cuanto á la asistencia de los trabajadores, contratar y recibir materiales, llevar las cuentas &c. El dia que se concluyó la obra, cuya direccion tenia Esquiaquí, el lego andaba muy satisfecho

(1) Papel Periódico. Núm. 88. Mayo 3 de 1793.

recibiendo plácemes de cuantos iban á ver la iglesia. Uno de sus amigos le dió un victor en versos escritos en seda,con música y cohetes por la noche. La cosa se le indigestó á don Francisco Caro, empleado de la secretaría del vireinato, andaluz gracioso y poeta satírico, quien compuso con tal motivo la siguiente décima:

Unos versos han salido
Publicando un parabien
Dado á fray...... que sé yo quién?
Por un templo concluido.
Despues de haberlos leído
Escritos en tafetan;
Y patatin patatan...
Dijo un andaluz ¡ carrizo!
No elogian al que lo jizo,
Y elogian al sacristan!

Bajo el ilustrado gobierno de Ezpeleta recibió mucho impulso el movimiento literario. Una asociacion de individuos de ambos sexos amantes del saber y de las letras se reunia en ciertos dias de la semana por la noche bajo el nombre de *Tertulia entropélica*, donde se trataban todo clase de asuntos sobre literatura, ciencias, bellas artes. Allí se daban temas para composiciones, ya en prosa, ya en verso, y muchas veces se improvisaban las composiciones. Con motivo de haberse dado dos ciegos un encontron en la esquina de la tertulia, en la noche de ese dia se dió á una señora de las académicas este asunto jocoso para una composicion, la que verificó con el siguiente epígrama:

Al doblar por una esquina
Dos ciegos se atropellaron
Y muy furiosos gritaron:
Qué! no ve cómo camina?
No, señor, porque soy ciego,
Se dicen y aquí los dos
Exclaman: líbrenos Dios
De otro abrazo! – fuego, fuego!

Como consecuencia de este movimiento científico y literario debia venir el periodismo; i en efecto, el virey Ezpeleta fué su fundador. Bajo el nombre de *Papel Periódico de la ciudad de Santafe de Bogotá* se hizo la primera publicacion. La edicion era de ocho páginas en un pliego de papel florete; y se publicó el número 1.º el dia 9 de febrero de 1791 con este texto: *Communis utilitas societatis maximum et vinculum.* He aquí el decano del periodismo en Nueva Granada. Tambien Roma tuvo por principio unas cabañas pajizas! La lista de los suscritores empezaba por el virey; seguian los oidores; el cabildo eclesiástico, alcaldes; todos los empleados; el arzobispo se suscribió luego que vino; multitud de particulares; en fin, la lista de los suscritores fué tan copiosa que pocos de nuestros periódicos del dia habrán tenido tantos suscritores al principio de su publicacion.

Basta leer algunos artículos del *Papel Periódico* para conocer cuán equivocados andan los que piensan que en aquellos tiempos muy poco se entendia de libertad y de progreso. En el número 24, correspondiente al 22 de julio, se encuentra un artículo en que comparando el estado antiguo de la Nueva Granada con el actual se decia lo siguiente:

"Esta es la pintura mas propia y natural de lo que era la América "gentil y aun la cristiana no hace mucho tiempo. Es verdad que vino la "religion; pero no la verdadera filosofía; y como para entender bien "aquella y hacerla brillar con unos resplandores dignos de su pureza y "sublimidad son necesarias unas nociones luminosas acerca de la huma- "nidad y la política, yacia esta parte del cristianismo oscurecida entre las "funestas sombras de la ignorancia. Se le tributaban sacrificios al verda- "dero Dios; habia corazones religiosos llenos de caridad y de respeto; "mas faltaban hombres que honrasen la sociedad y diesen á la especie "humana aquel espíritu de energía filosófica sin el cual no puede gus- "tarse la vida civil ni reinar la felicidad de los imperios y repúblicas. "Hablemos claro: habia escuelas donde se aprendian los rudimentos de "algunas ciencias que quizá solo servian para pervertir el buen órden "político; pero la razon aun permanecia dormida en la oscuridad de las "aulas sin salir de allí á derramar sus celestiales luces en lo comun del "pueblo. A este se le hacia el agravio de mirarlo no solo con indiferencia "sino con positivo desprecio, pues no se le pagaba el tributo que se le "debia, que es la ilustracion por medio de los papeles públicos....." En el número 1.° del mismo periódico se decia, hablando de su objeto. "La "filosofía política que nos conduce al conocimiento gubernativo de los "pueblos; la moral que influye á cerca de la regularidad de nuestras "costumbres y la económica que nos inspira un sabio método en órden "á nuestras familias, podemos decir que son las tres potencias del alma "de la prudencia. Bajo la triple alianza de estas virtudes está formado el "humano plan de la felicidad de los hombres, porque ellas son productivas "de un sin número de objetos interesantes á la sociedad y armonía civil."

En los números 8 y 9 se publicó un artículo dirigido á los jóvenes. Su objeto era apartarlos de los resabios escolásticos del peripato é inspirarles aficion á los estudios científicos, políticos y literarios conforme al espíritu moderno. Despues de una introduccion decia: "El placer que tendria en "ver florecer en mi patria los estudios útiles, de que no se tiene ni aun "idea, me haria recordar con mas satisfaccion que César sus victorias, los "trabajos y persecuciones con que habria comprado vuestra ilustracion (1) "y si la vida de un despreciable ciudadano fuese bastante precio, yo corre- "ria al patíbulo pidiendo solamente, por merced y de gracia, un momento "para inundarme en la alegría de ver á mi amada juventud respirando "humanidad y patriotismo, ilustrada y feliz....Si los sabios callan no es "porque aprueben vuestros estudios, que solo son apropósito para formar "orgullosos ignorantes, sino porque faltándoles el conocimiento de vuestro "corazon desesperan llegar alguna vez á romper esos muros de bronce "que opuso la ignorancia á la entrada del buen gusto; y si yo olvidado "de la debilidad de mis talentos me atrevo á una empresa, al parecer tan "temeraria, como intentar que unidos todos, como buenos patriotas, haga- "mos frente al fanatismo, rompamos las cadenas que esos infames déspotas "de la literatura pusieron á nuestros entendimientos, y sacudamos el yugo "de la servidumbre filosófica, es porque conociendo vuestro generoso ardi- "miento y la vasta estension de vuestros ingenios, estoi seguro de la vic- "toria si os llegais á empeñar en el combate....Nadie ignora que los "sabios son en las repúblicas lo que el alma en el hombre. Ellos son los "que animan y ponen en movimiento este vasto cuerpo de mil brazos que

(1) No se habla de persecuciones por parte del gobierno, que protegia esta publi- cacion, sino por parte de los viejos profesores apasionados á la filosofía peripatética.

"ejecuta cuanto le sugieren, pero que no sabe obrar por sí mismo ni salir
"un punto de los planes que le trazan.....¿Y qué luces han derramado
"sobre nosotros las escuelas públicas que hace tantos años fundaron la
"generosidad de nuestros padres y el noble celo de nuestros soberanos
"para que se formasen en ellas sabios que engrandeciesen é ilustrasen
"su patria? Mi espíritu se turba al recorrer los fastos de nuestra mise-
"rable literatura, y mi corazon se aflije y enternece al ver tantos grandes
"genios capaces de inmortalizar su siglo y su nacion, ir á perderse en el
"caos de un sin número de cuestiones insulsas, inútiles y ridículas que
"evaporan la razon y cortan el vuelo del mas valiente ingenio que iba á
"ser la gloria y las delicias de su patria.....La patria se presenta hoy á
"nosotros bañada en lágrimas; se queja de nuestra indolencia; nos recon-
"viene de nuestra ingratitud; levanta una mano y nos señala la bella
"naturaleza convidándonos al exámen de sus maravillas, y con la otra nos
"muestra en la península derribados los templos del fanatismo y erigido
"sobre sus ruinas el trono de la filosofía, esa poderosa señora en cuyas
"manos está depositado el buen gusto de las ciencias y las artes, la gloria
"y la felicidad de las naciones.....Mirad que la patria finca en vosotros
"la esperanza de su felicidad: vuestros padres su honor y su fortuna: la
"fama prepara su clarin para derramar vuestro nombre sobre la tierra, y
"el Nuevo Reino espera el suceso de una accion cuyo premio es la
"inmortalidad."

Estas ideas estaban proclamadas desde el vireinato de Guirior; puestas en accion por el arzobispo virey, y Espeleta era el protector de la prensa que las popularizaba, no solo en el pais que gobernaba, sino que las comunicaba á los demas paises de la América española, segun se ve en el número 24 del mismo periódico en que se inserta un artículo tomado de un periódico de Lima que hablaba de la carta que este virey habia dirigido á una sociedad de literatos, con quienes estaba en correspondencia, recomendándoles el número primero del *Papel periódico* que les remitia. "La empresa, "decia el artículo, es apreciable; de contado tiene á su favor el empeño "con que la mira aquel excelentísimo virey declarado protector de las "letras y de los literatos."

Nos hemos detenido en estas inserciones con el fin de disipar la vulgar preocupacion que, con poca buena fe ó demasiada ignorancia, han propagado varios de nuestros escritores sobre que el gobierno español no se ocupaba de otra cosa, ni tenia otro pensamiento que el de mantener á los americanos en la mas completa ignorancia, regidos por déspotas imbéciles que no les permitian hablar de civilizacion, de patriotismo, de filosofía ni de cosa que pudiera elevar sus ideas hasta la region de la ciencia política. Lo que acabamos de copiar no es mas que una muestra de tanto como hay escrito en la coleccion del *Papel Periódico* que está en dos gruesos volúmenes, y en la que se leen artículos escritos con toda libertad sobre legislacion, economía política, filosofía &.ª (1)

Ezpeleta tuvo que entender á pocos dias de su venida en el negocio de temporalidades, como presidente que era de la real junta de aplicaciones, con motivo de una representacion del comandante de armas don José de la Mata y del capellan de la tropa doctor don José Luis Azuola, en que pedian la aplicacion de la capilla que servia á la congregacion de artesanos

(1) Para cerciorarse de ello no hay mas que ir á la biblioteca nacional y ver los volúmenes en la seccion 2.ª coleccion de Pineda.

de los jesuitas, situada en el mismo altozano de la iglesia de San Cárlos, para trasladar allí la capilla castrense con su tabernáculo, por hallarse vencida la del colegio seminario, que por estar acuartelado el batallon *Auxiliar* en dicho colegio desde la expulsion de los jesuitas, era la que servia de capilla castrense. La junta hizo reconocer el edificio y resultó que estaba próximo á arruinarse; con lo cual se mandó descargar y se hizo la aplicacion pedida por el comandante y capellan de la tropa.

Una de las cosas sobre que puso Ezpeleta su atencion, desde que entró á gobernar el reino, fué la de exhonerar la real hacienda de tantos censos y júros con que estaba gravada, reduciendo sus gastos á lo mas preciso y á cuyo efecto sacrificó mas de 300,000 pesos en redenciones creyendo que hacia una buena obra y que le seria aplaudida por la corte. Pero le salió al reves, porque la corte estaba ya apurada por plata y no solo se le improbó la medida, sino que se le ordenó admitir cuantos caudales quisieran imponerse sobre el tesoro, asegurándolos con la renta de tabacos, pagando el interes de cuatro por ciento al año. En esta conformidad se admitieron muchos principales hasta el año de 1795 en que, por representacion del arzobispo don Baltazar Jaime Martínez de Compañon, mandó el rey que en adelante quedaran pignoradas á favor de los principales que se impusiesen sobre el real tesoro todas las rentas públicas.

Fué este excelente arzobispo el que tocó á la administracion de Ezpeleta para acabar de ser afortunada y feliz. Era el señor Compañon natural de la villa de Cabredo, en España, é hizo sus estudios en el colegio mayor de *Sancti-Espiritus* de la villa de Oñate, mereciendo ser electo rector de él y de su universidad, á los veinticinco años de su edad, regentando al mismo tiempo las cátedras de teología y jurisprudencia. Fué hombre consumado en los estudios eclesiásticos; las santas Escrituras y la célebre coleccion de concilios de Labee eran su estudio favorito. En la coleccion de veinte y siete tomos que dejó de esta obra apénas se halló página que no tuviera anotaciones de su propio puño. Fué electo canónigo doctoral de la catedral de Santander; chantre de la de Lima; y nombrado primer secretario del concilio limense celebrado en 1773. Fueron tantos y tan importantes los trabajos que presentó al concilio y tanta la estimacion que por ello obtuvo en aquella asamblea, que no se decidia punto alguno de importancia sin oir ántes su dictámen, suscribiendo á sus pareceres todo el concilio; el que, congregado en la última sesion, dió públicas gracias á su secretario confesándose deudor á sus luces del acierto en sus mas importantes decisiones. (1) Despues fué nombrado obispo de Trujillo y últimamente arzobispo de Santafe.

El señor Compañon fué uno de los hombres mas laboriosos que se hayan visto. Sacaba copia de todos los actos y providencias de su gobierno. En el archivo del vireinato se encuentra una coleccion de los concernientes á su obispado de Trujillo, los cuales ocupan como seis resmas de papel florete, todo escrito de una misma letra y con la última limpieza. En sus autos de visita es donde mas se conoce el talento y la ciencia de este prelado; su prudencia y su gran cuidado no solo en lo relativo á disciplina eclesiástica y celo por las buenas costumbres, sino tambien por su grande interes relativamente al progreso y felicidad de los pueblos en el órden civil y prosperidad del estado. Tres años empleó en la santa visita

(1) Oracion fúnebre pronunciada por el doctor don Fernando Caicedo y Flóres en las honras que se le hicieron al prelado en la iglesia de la Enseñanza en 1797.

del obispado de Trujillo, poniendo el mayor cuidado en la que hizo de las minas, sobre cuyo mal estado y modo de mejorarlas informó al virey largamente presentándole los planos de ellas con un proyecto de 32 artículos sumamente minuciosos, segun sus observaciones, el cual confeccionó con una junta de treinta dueños de minas, á quienes habia hecho presentes todos los males, abusos y defectos que hallaba en los trabajos de ellas y sus poblaciones. El virey contestó al señor Compañon de la manera mas honrosa, dándole las gracias por su celo en favor de los intereses públicos, manifestándole todo el aprecio con que recibia sus indicaciones (véase el n.º 11).

Llegó á Honda en la tarde del 28 de enero de 1791, donde fué recibido por el dean doctor don Francisco Martínez y otros individuos del coro que fueron con esta comision. Al quinto dia de estar en Honda recibió el palio arzobispal de mano de dicho dean en la iglesia parroquial, cantando la misa el doctor don Pedro Echevarri, prebendado racionero de la catedral de Santafe á quien traia de secretario el arzobispo. Detúvose el señor Compañon algunos dias en Guáduas y entró á Santafe el 12 de marzo y en el mismo tomó posesion del gobierno eclesiástico. Inmediatamente despues de su posesion expidió una pastoral que revelaba toda su ciencia y virtudes.

Encontró el nuevo arzobispo las religiones en el mismo pié en que las habia dejado su antecesor. Sus elecciones provinciales se habian hecho sin disturbios; no habia llegado el caso de tener que mandar ministro de la audiencia ni otra persona caracterizada por parte del gobierno. Nobstante, en el último capítulo que en tiempo de Ezpeleta tuvieron los franciscanos, despues de concluido pacíficamente, hubo discordias y aun contiendas, hasta llegar el caso de tener que ocurrir al padre comisario general de Indias, residente en España; de lo cual resultó que el consejo encargase al arzobispo el arreglo del negocio.

El instituto de capuchinos, como ya se ha dicho, habia fundado un hospicio en Santafe y un convento en la villa del Socorro. El edificio del primero con su iglesia, se concluyó en tiempo del señor Compañon, quien consagró la iglesia el dia 9 de octubre de 1791. Este edificio fué construido por uno de los capuchinos que era excelente arquitecto, como lo manifiesta la obra, que en esta línea es la mas perfecta y sólida de todas las de la capital. Ahora le han quitado á las paredes el mérito del estucado, dándole blanquimento con yeso. En ella hay varias pinturas de Pablo Caballero, pintor de Cartagena, y otras de don Antonio García, de Santafe, existente en ese tiempo, el cual habia sido discípulo del maestro Gutiérrez, y éste del maestro Bandera que tuvo muchos discípulos, pero que no ejercieron el arte sino solamente dos, que fueron Gutiérrez y Posadas. El maestro Gutiérrez pintó los cuadros de la vida de San Juan de Dios que estaban en el claustro; y pintó muchas otras cosas para diversas iglesias. Este artista no dejaba de manifestar genio, pero le faltaba bastante para ser regular pintor. El maestro Posadas se distinguió mucho en pintar diablos; en este género no se le puede negar la habilidad, como se ve por los cuadros de la Candelaria que están en las paredes del presbiterio y por el san Miguel, mucho mayor que el natural, que pintó para la capilla castrense.

De este maestro son las pinturas de la Tercera é igualmente las de la vida de san Nicolas del claustro de la Candelaria.

Pablo Caballero era pintor de coches; no entendia el arte de la pintura, pero hallándose dotado de gran facilidad para imitar fisonomías, se

resolvió á hacer algunos retratos, que si bien no tenian dibujo, el parecido era excelente. Con esto empezaron á ocuparlo todos; y como los dejaba tan parecidos, el hombre se halló bien pronto cargado de obras y con plata. Con este aliciente y práctica, fué perfeccionándose hasta llegar á ser buen dibujante y poder pintar cuadros con figuras. Uno de los mejores que hemos visto es el de la inmaculada Concepcion, de grandes dimensiones, que está en la sacristía de la catedral metropolitana. Pablo Caballero tuvo un estilo suave y un colorido moderado y jugoso. Las figuras aéreas ó nebulosas de sus fondos de gloria, son muy buenas. Para dar idea de la facilidad que tuvo en retratar, referiremos lo que nos consta.

Trató don Primo Groot á Caballero en Cartagena el dia ántes de salir de aquella plaza para Santafe, y quedaron de amigos comprometidos á escribirse mutuamente. Cuando don Primo Groot llegó á Santafe se encontró en el correo con carta de Caballero y una encomienda. Esta encomienda era su retrato de medio cuerpo al óleo, que conserva la familia, tan parecido cual si se hubiera sacado viendo el original ó de alguna fotografía.

Ya hemos dicho en otra parte que el señor Góngora habia traido cuadros muy buenos de España para la casa y capilla arzobispal. Entre ellos habia algunos de asuntos de la fábula que el señor Compañon no creyó propios de aquel lugar y se los dió al pintor don Antonio García por algunas obras que le hizo para la capilla y casa arzobispal. Tales fueron un Hércules hilando con Vénus á su lado, y otros genios en paisaje; figuras del natural, obra de Ticiano: un Endimeon dormido, y otro de una diosa que se decia ser de Caracio. El último lo destruyó don Antonio García dejando solo la cabeza, porque el desnudo le parecia indecente; el Endimeon no se sabe qué se hizo, y el Hércules fué vendido por don Victorino García, hijo de don Antonio, al coronel Joaquin Acosta, quien lo llevó á Francia; y segun se dijo, fué víctima del comegen en Cartagena.

Quedaron en el palacio arzobispal una Concepcion y un san José de Murillo: una negacion de san Pedro del Guerchino y un gran cuadro flamenco representando una cocina. El san José de Murillo es el único que existe por estar incrustado en lo mas alto del tabernáculo de la capilla. La negacion de san Pedro se mantenia en una de las salas hasta estos últimos tiempos, en que se dice la llevó para Francia un extrangero. El cuadro flamenco se perdió desde el año de 1816, como veremos al llegar á esta época.

CAPITULO XXXVII.

Los capuchinos de Santafe acusados por el procurador de su órden—Estos religiosos dejan las misiones de Cuiloto—Se nombran otros misioneros de la misma órden y marchan para Cuiloto—Muerte de don Gregorio Lemus, corregidor de Cuiloto—Es elegido para el mismo destino su hermano don Cayetano—Daños causados por los indios chiricoas en la mision—Informe del gobernador de los Llanos sobre el mal carácter de los indios chiricoas—Muere don Cayetano Lemus y las misiones de Cuiloto se disipan—Mal manejo de los misioneros capuchinos—Los candelarios se encargan de esta mision—Estos religiosos han sido los que mejor han manejado las misiones—Prevenciones hechas al superior de los capuchinos para hacerles observar la disciplina monástica—Abusos de los misioneros de Andaquíes—El virey, de acuerdo con el arzobispo, escribe al superior de la *propaganda fide* de Popayan para su remedio—Hubo de encargarse esa mision á los franciscanos de Santafe—Inconvenientes del sistema de gobernar las colonias por expedientes—Misiones de los dominicanos en Casanare—Las de Santamarta y Riohacha, de los capuchinos—Las de Panamá, á cargo de los franciscanos—Juicio de Ezpeleta sobre las causas de atraso en las misiones.

La religion de los capuchinos, última que se fundó en el pais, ha sido la que peor fin ha tenido; peor que el que tuvo la de los jesuitas a quienes habian querido sostituir; y esto despues de haber tenido que sufrir acusaciones, contradicciones y calumnias. Su mismo procurador general en las misiones de Indias, fray José Bernardo de Espera, representó al rey que los capuchinos residentes en el vireinato de Santafe faltaban al instituto y regla de la órden; á consecuencia de lo cual vino una real cédula para que el virey, en asocio del arzobispo, informase circunstanciadamente sobre el particular. El virey la comunicó al señor Compañon, y éste contestó en febrero de 1793, indicando las medidas que previamente deberian tomarse para poder informar de una manera cierta y dictar las providencias necesarias para reducir á la regla aquellos religiosos caso que, como se decia, faltasen á ella. Ezpeleta, que en negocios eclesiásticos siempre estuvo de acuerdo con el arzobispo, pasó un oficio al padre presidente del hospicio y otro al superior del convento del Socorro para que le informasen sobre todos los puntos que el arzobispo le habia indicado; y así mismo ofició á los obispos, en cuyas diócesis habia destinados capuchinos, y á los gobernadores políticos, para que reservadamente le informasen sobre las ocupaciones y conducta de aquellos religiosos. De todo esto resultó, como consta del informe que el virey acompañó á la corte, con documentos, que los religiosos existentes fuera del claustro, habian sido destinados por el arzobispo virey á servir de capellanes en los establecimientos del Darien y en los buques corsarios: que en tiempo de Ezpeleta ninguno habia salido de su conventualidad, y que nunca habia habido falta de religiosos en el claustro.

Con motivo de la real órden citada, Ezpeleta dispuso que los padres destinados fuera de los conventos volviesen á ellos. (1)

Pocos dias ántes de enviar el virey al arzobispo la real órden y oficio sobre la representacion del procurador general de las misiones capuchinas, habia comunicado otra sobre proveer de misioneros las misiones de Cuiloto, que habian quedado abandonadas desde el año de 98 en que las ha-

(1) Los padres Villajoyosa, Finistrand, Valldigna y Ayelo. El obispo y gobernador de Cartagena representaron la falta que hacian en la provincia; pero no se consintió en dejarlos (oficio núm. 75.)

bian dejado los capuchinos por falta de sugetos. Ezpeleta decia al arzobispo en su oficio remisorio de la real órden, que si hasta entónces las dichas misiones habian estado abandonadas por no haberse podido destinar otros capuchinos á causa de su corto número ni haberse encontrado clérigos que las sirviesen, á pesar de las diligencias del prelado, la dificultad habia cesado ya con la llegada de doce capuchinos mas que habia pedido su antecesor Gil y Lemus y con los cuales debian proveerse las misiones; en este concepto le pedia expusiese su parecer para disponer lo conveniente.

Desde este momento se empezaron á practicar las diligencias para mandar los misioneros á Cuiloto; pero el virey que no daba paso de esta clase sin tocar con el arzobispo, consultóle sobre el órden y modo como debia proceder. El prelado le indicó todo cuanto debia hacer y en virtud de esto pidió varios informes al presidente del hospicio sobre el número de religiosos existentes y otras circunstancias relativas á los ministerios que se les hubiesen asignado al destinarlos para América. Tambien pidió informe circunstanciado al padre Cervera, superior que habia sido de las mismas misiones y nuevamente nombrado para ellas, sobre varios puntos que el arzobispo le había indicado.

El padre Cervera informó diciendo entre otras cosas,que á su salida de Cuiloto habia dejado cinco pueblos de indios neófitos, con habitaciones construidas; el primero llamado la Soledad de Cravo, con 271 indios de uno y otro sexo; de ellos 47 recien bautizados. El de San Javier de Cuiloto, distante del primero cinco horas, compuesto de 200 indios; de ellos, 30 recien bautizados. El de San José de Elee; distante del anterior tres horas, compuesto de 240 indios. El de San Joaquin de Lipa dos horas distante del precedente; se componia de 224 indios,de ellos 48 recien bautizados, y el de San Fernando de Arauca distante siete horas de camino. Este tenia de poblacion 300 indios. Estos cinco pueblos no tenian mas que una iglesia. Habia otros cinco á grandes distancias y á los cuales no habian podido llegar los capuchinos, y eran: San Gregorio de Mantanegra de Arauca; Santa Ana de Guachará; Santo Tomas de Capanaparo; San Rafael de Capanaparo, y Nuestra Señora del Rosario de Casanavito, todos con muchos indios.

Al padre Cervera se lo nombró nuevamente superior de las misiones de Cuiloto, con facultad de proponer cinco padres y un lego, y en su informe propuso, como mas aptos para conversores, á los padres Tadeo de Valencia, José de Villena, Salvador de Alcoy, José de Canet, Ambrosio de Callosa y el hermano lego fray Estévan de Beniarda; número de sugetos que el arzobispo habia juzgado suficiente para las misiones. El padre Cervera aceptó el destino con palabras dignas de ser consignadas en esta parte de nuestra historia. "El único reparo, dice, que pongo para hacerme " cargo de dichas conversiones y padres conversores, es mi mucha inutili- " dad é insuficiencia; pero, sinembargo, me sujeto á la voluntad de Dios " y en ella á mis superiores, sacrificando desde luego mi vida por la salud " de las almas."

Al padre Cervera se le habia pedido razon de todo cuanto se necesitase, ya relativo al viático y demas cosas necesarias á los misioneros, ya para el ejercicio del culto; ya para la enseñanza de los indios, ya, finalmente, para atraerlos con halagos y presentes. El padre pasó una minuta de todo lo que juzgaba necesario segun los conocimientos que ya ántes habia ad-

quirido, la cual fué aprobada por el arzobispo; (1) y provistos de todo lo necesario marcharon. El virey pasó un oficio al padre presidente del hospicio para que reuniendo la comunidad explorase nuevamente la voluntad de los misioneros y ratificados en su propósito, les hiciese una plática de exhortacion recordándoles la importancia del ministerio que iban á desempeñar; la estrechez de sus obligaciones y el amor y caridad con que debian tratar á los indios, haciendo por su bien toda clase de sacrificios.

Pasó otro oficio al padre superior de la mision con varias advertencias importantes, encargándole que, ántes de partir, se presentase con los otros religiosos sus súbditos al arzobispo para recibir su bendicion y las órdenes que quisiera darles; y le encargaba particularme la exacta observancia de las instrucciones que le habia comunicado. (2)

Los misioneros partieron para su destino á principios de junio y llegaron á Cuiloto á mediados de agosto. El padre Cervera dió parte al virey de haber llegado sin mas novedad que la de haber caido el padre Villena en un rio de donde lo sacó á nado el padre Ambrosio, sin perder mas que el sombrero. "Mis indios de Soledad salieron á recibirme, decia la carta del "padre Cervera. Hallé congregados 130 que son de la parcialidad del "alcalde, que es el que vió V. E. en Santafe; los demas andan dispersos "y algunos van ya llegando. Hasta el verano no podré salir de mi rancho, "donde vivo con mis indios en el monte. Con todo, vamos fabricando el "pueblo dos millas mas cerca á esta parte del rio Cravo y al medio del "camino real, para la civilizacion de los indios y que pierdan el miedo á "los españoles."

Los demas padres se habian repartido en diversos puntos, llevando todo lo necesario para ejercer el ministerio parroquial. Habia muerto ya don Gregorio Lemus, corregidor de Cuiloto, á quien los indios amaban tiernamente. Los misioneros solicitaron por su hermano don Cayetano, á instancias de los indios; y en efecto, se presentó en la mision dentro de algunos dias. Los indios todos lo aclamaron á una voz por su corregidor y el padre Cervera, de acuerdo con don Feliciano Otero, gobernador de los Llanos, lo propuso al virey para aquel destino. Ezpeleta hizo el nombramiento, de acuerdo con el arzobispo, y éste redactó una prolija y bien calculada instruccion de diez y siete artículos, que el virey autorizó y envió á Lemus para que la observase puntualmente. (Véase el n.º 12.)

La mision estaba perfectamente bien establecida, y los capuchinos consagrados asiduamente á su ministerio, hacian progresos en aquella gentilidad; pero á poco tiempo empezaron á sufrir con las invasiones de los indios *chiricoas*, que capitaneados por un negro prófugo y animados por la falta de escoltas en las misiones, bien pronto extendieron sus correrías y depredaciones empezando por las misiones de los padres dominicanos. Entónces vinieron á Ezpeleta representaciones de estos y de los capuchinos con informes del gobernador de los Llanos, en que manifestando los daños que sufrian y el riesgo en que se hallaban de perderse todas aquellas poblaciones, pedian que se enviasen escoltas. (Véase el n.º 13.)

(1) La órden de pago que en 14 de enero de 1793 se pasó á los ministros de real hacienda para cubrir á don Juan Antonio Uricoechea el importe de vasos sagrados, ornamentos, misales, imágenes &c, importaba 1,957 pesos 4½ reales.

(2) Estas instrucciones se formaron por los capítulos de la vista fiscal del doctor Berrío, y por los contenidos en el oficio que el arzobispo contestó al virey á la consulta que sobre ello le habia hecho.

El gobernador de los Llanos, en uno de sus informes, describia la mala índole de los *chiricoas* en estos términos: "Si la experiencia no hubiera "enseñado la suma volubilidad, traicion y perfidia de los gentiles, pare- "ceria fácil su reduccion á vida civil, con lo que se remediarian tan graves "daños; pero aquí hay que admirar una singularidad sin ejemplo, y es "que á todas las naciones conocidas en los descubrimientos de nuestra "América se les ha observado su nativo suelo; y aunque entre la oscura "miseria de su gentilidad, una vida sociable, tal cual era, ó es capaz aquel "inculto estado. Pero á los vagos *chiricoas*, no solo aquellos principios, "sino que no hay caso en que un año se mantengan en un solo parage, y "por eso es que no tienen labores, ni mas ajuar que un chinchorro ó red "de *quitece*, que es la cama en que duermen, manteniendo miéntras esto "ejecutan vigilantes centinelas; porque como continuamente andan pró- "fugos, causando cuantos daños pueden y les facilita su pésima índole, "temen la justa remuneracion de sus agravios.

"Son tan dados al engaño que no se deniegan á poblacion, si se la "proponen, y tambien se ha experimentado que concurren á formar pue- "blo y vivir en él mucho tiempo, como aconteció en el año de 1662 que "se sujetaron á pueblo bajo la advocacion de San Ignacio en las inme- "diaciones de Panto; y en el año de 1725 en las riberas del rio de Cravo; "existiendo miéntras no se trató de inspirarles las leyes del cristianismo; "pero apénas lo presumieron y se les quiso arreglar sus detestables cos- "tumbres, abandonaron la poblacion y tomando su natural vida tornaron "á ser padrastros de la provincia; aumentándose el daño hasta el estado "de que no pudiendo arruinar las poblaciones ya civilizadas, causaban á "los indios perjudicial escándalo con sus especies dirigidas á vivir libre- "mente como ellos; de donde se sigue, y es público, que muchos indios "cristianos apóstatas de sus pueblos se refugian en aquella bárbara na- "cion, que acompañadas sus tropas de los mas insignes facinerosos fugi- "tivos por sus delitos de las cárceles, cometen con el mayor desenfreno y "altanería los crímenes constantes en el mismo proceso...." &c.

El virey Ezpeleta acudió al remedio y decretó las escoltas pedidas; mas no duraron mucho tiempo los progresos de los misioneros en Cuiloto, pues ántes de concluir este magistrado su período tuvo el dolor de verlos disipar por muerte del segundo corregidor don Cayetano Lemus.

Algun tiempo despues se cumplió á dos de los capuchinos el término de su comprometimiento y pidieron su licencia para regresar á España. (1) Otro de ellos habia tratado de establecer una hacienda propia á sombra de la administracion de un hato que se les habia concedido para la mision; y por último, el padre Cervera, disgustado de estas cosas, porque era religioso muy observante, cargado de años y de enfermedades pidió su licencia para retirarse á morir en su hospicio al lado de sus hermanos, en quienes se notaban ya algunas faltas á las reglas de su órden.

Entónces fué que el virey, de acuerdo con el arzobispo, pasó un oficio al padre presidente de los capuchinos, previniéndole que jamas, por nin-

(1) Los capuchinos no estaban obligados, como los jesuitas, á tomar el destino que les dieran sus superiores. Ellos iban á las misiones por el tiempo á que voluntariamente se comprometiesen, y este inconveniente lo expuso el señor Compañon á Ezpeleta en la respuesta que le dió en 1796, á consecuencia de la real órden en que se mandaba al virey que de acuerdo con el arzobispo regularizase la disciplina de los capuchinos del Nuevo Reino.

guna causa ni motivo, dispensase la hora de oracion de mañana y tarde: que á ningun religioso permitiese salir solo de la casa, mantener caballo, ni tener peculio, ni cosa, por pequeña que fuese, que pudiera oler á propiedad: que tampoco permitiese á ninguno de sus súbditos ejercer el cargo de ayudante ó teniente de cura sino, cuando mas, desde la domínica de pasion hasta la domínica *in albis*, y esto sin perjuicio del coro y confesionario y demas funciones de la casa, con cargo de que, la limosna de misas y sermones que se les diese, habia de ser íntegramente para la casa; y en esta proveer al religioso de todo lo necesario: que hiciese explicar todos los domingos por la tarde un punto del Evangelio en la iglesia, como tambien que todos los religiosos, en los dias festivos, celebrasen las misas de tabla desde las cinco hasta las diez de la mañana, por sus antigüedades, sin excepcion ni distincion alguna; que asistiesen á confesar á los pobres enfermos de los hospitales y presos de las cárceles, cuando fuesen llamados sin excusa, y aun sin serlo, á enseñar la doctrina cristiana; finalmente, que hiciese observar exactamente todos los demas puntos prescritos por las reglas de su órden. (1).

Estas y otras cuantas prevenciones relativas á los capuchinos del Socorro y Santamarta suministró el señor Compañon al virey, para que éste las hiciese á los superiores de estos religiosos, lo que prueba que habia relajacion.

El arzobispo aconsejó al virey que encargase las misiones de Cuiloto á los padres candelarios, pero sin concederles dos curatos, como ellos pretendian. En todo esto procedió Ezpeleta sin separarse del dictámen del arzobispo; y en cuanto á los inconvenientes de dar curatos á los regulares, este virey los explicó muy bien en la relacion de mando que dejó á su sucesor. Uno de ellos era la disipacion de espíritu que se apoderaba del religioso que dejando la observancia del claustro salia á vivir en su casa como particular, tratando frecuentemente con diversas gentes de uno y otro sexo: teniendo que entender en negocios seculares que los inclinaban al tráfico; y que despues de algunos años de esta vida libre si volvian al claustro, no pudiendo acomodarse ya á la vida monástica, iban á servir de escándalo y mal ejemplo á los demas, y de tormento á los superiores, á cuya obediencia no puede acomodarse quien ha vivido sin depender de nadie.

No hay duda que de las órdenes religiosas á quienes se entregaron las misiones despues de la expatriacion de los jesuitas, la de los candelarios fué la que con mas órden y arreglo manejó el negocio. Estos religiosos fundaron algunos pueblos, aunque no fueran de nuevas conquistas: las haciendas que se les entregaron, no solo eran bien administradas, sino que tuvieron grandes aumentos, segun consta de los estados que en muy buen órden presentaban anualmente (véase el n.º 0).

Al hablar Ezpeleta sobre las misiones en su relacion de mando se expresaba de esta suerte: "El importantísimo asunto de la reduc-
"cion de indios infieles al gremio de la iglesia y á la obediencia del
"gobierno, está puesto al cuidado de las religiones desde el descubri-
"miento de la América. Han ocurrido, entre tanto, en este reino, algunas
"variaciones y principalmente *las consiguientes al extrañamiento de los jesuitas,*
"en cuyo lugar se subrogaron los operarios de otros institutos; pero de-

(1) Estos fueron los religiosos que el rey hizo sustituir á los jesuitas! Nunca el gobierno tuvo que encargar al superior de estos que les hiciese cumplir con la regla.

"jando para la historia estas noticias, (1) me contraeré á manifestar el "actual estado de estas reducciones, que es lo mas interesante al gobier-"no." Esas noticias que Ezpeleta reservara para la historia, las hemos visto en las relaciones de los anteriores vireyes, aunque tambien con un tanto de reserva, porque entónces habria sido un delito decir claramente que se habia hecho un mal á las misiones con la expulsion de los jesuitas. Ezpeleta lo ha dicho todo con esa reticencia.

Las misiones de Andaquíes, que no habian pertenecido á los expatriados estaban, como en otro lugar se ha dicho, á cargo de los padres franciscanos de Popayan. Ezpeleta habia recibido denuncio y malos informes sobre su administracion, y el virey, para saber lo que hubiera de cierto, porque anteriormente las cosas se habian manejado bien, nombró un corregidor de su confianza, no pudiendo fiarse del que lo era en aquellas misiones, por ser nombrado por los mismos padres, segun se habia usado hasta entónces; pero acostumbrados á ejercer este derecho, no podian llevar á bien una medida que por sí sola estaba indicando que se desconfiaba de ellos; y así discordaron muy pronto con el nuevo corregidor.

Bien impuesto Ezpeleta del estado de las cosas formó, de acuerdo con el arzobispo, una instruccion de varios artículos en que, fijando las atribuciones de los corregidores y las reglas que debian seguir los misioneros cortaba los abusos que se podian cometer por unos y otros, como en efecto se averiguó que se habian cometido por parte de los padres, que ignorantes ú olvidados del carácter del apostolado, querian conducir á los indios mas por el rigor que por la dulzura, castigándolos con el látigo por sus propias manos, lo cual motivaba no solo la desercion de las poblaciones y el poco fruto que se hacia, sino que aun habia ocasionado la sublevacion de los indios, con perjuicio de tantas almas.

Así se habia convertido el ministerio de edificacion en ministerio de destruccion, cuando Ezpeleta escribió al padre superior de la *propaganda fide* de Popayan sobre tales desórdenes para que los remediase enviando otros religiosos á ocupar los puestos abandonados en las misiones. Pero el superior contestó denegándose á enviar otros religiosos por creerlos expuestos al furor de los indios. Ezpeleta manifestó al arzobispo la contestacion del padre y, conferido el negocio entre los dos, el prelado creyó que lo mejor era mudar de ropa, y aconsejó al virey que encargase aquellas misiones á los franciscanos de Santafe. Así se hizo, y fueron enviados dos al pueblo de la Ceja, é hizo nuevo nombramiento de gobernador para que le informase de todo puntualmente.

Segun lo que decian los franciscanos de Popayan, los padres iban á correr bastante riesgo entre los indios andaquíes, pero nada de eso hubo, pues no solo estuvieron muy bien los misioneros en el pueblo de la Ceja, sino que uno de ellos se internó en las montañas á administrar los sacramentos entre los indios dispersos, que ya de nuevo se habian reunido en sus lugares al saber la llegada de nuevos doctrineros. El negocio se habia puesto en buen pié y se trataba de enviar otros padres con todo lo necesario al fomento de las misiónes, cuando llegó una real cédula en que, á

(1) Por eso las damos nosotros. Ezpeleta como sus tres inmediatos antecesores estaba palpando el daño que se habia hecho á la propagacion de la fe entre los gentiles con la expulsion de los jesuitas; pero no lo podia decirlo, tenia que dejarlo para nuestra historia.

consecuencia de lo informado sobre los disturbios de los padres de Popayan y su conducta en las misiones, se mandaba al virey remitir el asunto al obispo y gobernador de Popayan.

Tratado el negocio con el arzobispo, éste fué de opinion que, atendido á que cuando la real cédula se habia dictado no se sabia en la corte el buen pié en que se habian puesto ya las cosas, dicha real cédula se obedeciese, pero que se suplicase representando los buenos resultados que la reforma estaba produciendo. Pero Ezpeleta estaba aburrido con un expediente que á cada paso producia nuevos incidentes y en el que, para ponerlo en el estado en que se hallaba, habia tenido que lidiar con mil inconvenientes de materia mixta; así, pues, resolvió remitirlo á Popayan y desprenderse enteramente del negocio. Hablando de esto Ezpeleta, dice que fué la única vez en que se separó del dictámen del arzobispo, dando cumplimiento á la real cédula, sin representar cosa alguna.

El gobernador de Popayan no pudo conseguir misioneros ni en aquel lugar ni en Cali; ni regulares ni clérigos, y la mies era grande, pues los indios, á consecuencia de las nuevas medidas que se habian tomado, se congregaban cada dia en mayor número esperando nuevos curas. Pena causa considerar que en el clero se haya dado tal ejemplo de indiferencia y abandono en el principal fin y objeto del apostolado. (1) Ocurrió pues aquel gobernador al virey representándole la necesidad en que se hallaba, para que le mandase padres misioneros de Santafe. El virey envió cuatro franciscanos á mas de los que habian ido ántes, y á esta sazon vino otra real cédula volviendo á encargar el negocio al virey y arzobispo para que de comun acuerdo lo arreglasen y propusiesen los medios que tuvieran por mas convenientes y útiles á la completa reduccion de los indios andaquíes.

El arzobispo era de opinion que trasladándose los religiosos de Popayan y Cali á la recoleta de San Diego de Santafe, los padres de esta se fuesen á Popayan á encargarse de las misiones de andaquies y que aquellos tomasen por su cuenta las de San Juan de los Llanos. Esta medida fué suscrita por Ezpeleta, mas no tuvo efecto.

Los misioneros franciscanos de los Llanos de San Martin tenian catequizados en tiempo de este virey 1,700 indios. Los dominicanos en los cinco pueblos que tenian en Casanare contaban 5,316. Sobre las misiones de Santamarta y Riohacha, que tenian los capuchinos catalanes, no se sabia mas sino que los indios chimilaes continuaban pacíficos ya que no reducidos. Las de Panamá, que estaban á cargo de los franciscanos, segun el estado que su procurador presentó á Ezpeleta, tenian fundados seis pueblos con 1834 neófitos: 289 gentiles: 731 párbulos y 345 matrimonios celebrados segun el rito católico.

El juicio formado por Ezpeleta sobre las causas de atraso de las misiones y los medios de adelantarlas es demasiado interesante para dejar de trascribirlo en este lugar. He aquí sus palabras. "Hablando en todo "rigor, los progresos de los regulares en las reducciones que tienen á su "cargo debian medirse mas bien por el número de los pueblos que hubie- "sen entregado al ordinario eclesiástico, que por el de indios extraidos "de los bosques y reducidos á poblacion; porque aunque efectivamente

(1) Mat. XXVIII, 19 y 20.—Márc. XVI, 15—1.ª cor. IX, 16 y 17.

"se mantengan y conserven en ellas por muchos años, poco ó nada se ha "logrado si su permanencia y conservacion se debe mas bien á los regalos "del misionero ó á su conducta y manejo, y al miedo de la escolta, que al "conocimiento de las verdades de la religion, á la detestacion de sus anti- "guos errores y al justo concépto de sus ventajas bajo el gobierno á que "se les pretende reducir.

"Yo no ignoro que á un indio sacado de las montañas es difícil suge- "rirle dentro de poco tiempo ideas tan grandes y elevadas; que es me- "nester ganarle ántes su cuerpo que su espíritu y que el talento del "misionero, la paciencia y el tiempo, son los que pueden obrar esta feliz "revolucion; pero cuando observo que en tantos años no se han despren- "dido las religiones de un solo pueblo, habiéndoseles entregado algunos "fundados y catequizados mucho ántes por los jesuitas, no puedo dejar "de admirar la lentitud con que se camina generalmente en el punto de "reducciones, ni abstenerme de entrar en el exámen de las causas que "pueden motivarle.

"Si se atiende á que las naciones que han generalizado mas su idioma "son las que han extendido mas sus dominios, aumentado su riqueza y "ensanchado sus relaciones, se encontrará fácilmente acreditado el impe- "rio de la palabra sobre el espíritu del hombre. A ella se debió en gran "parte la rapidez con que dichosamente se propagó la luz del Evangelio "en todo el orbe; y Jesucristo, que habia mandado á los apóstoles saliesen "á predicar por todo el mundo, quiso que recibiesen ántes el Espíritu "Santo y el don de lenguas para que fuesen entendidos de las naciones "á quienes debian predicar. (1) Esto que entónces fué un milagro, "debia ser ahora una necesidad y un trabajo mas pàra los que se dedican "á la útil y meritoria carrera de las misiones con la cual se evitarian al "mismo tiempo los intrusos vagabundos, porque resultaria bien probada "la vocacion del que se sujetase á aprender la lengua de los indios, casi "sin otro maestro ni arte que su aplicacion y sus deseos de instruirlos "en las verdades eternas y en los buenos principios de la moral y del "gobierno.

"Pero muy al contrario; en nada se piensa ménos que en aprender el "idioma de los indios, siendo de extrañar que el que va á buscarlos y á "sacarlos de su antiguo modo de vivir para reducirlos á otro nuevo y muy "diverso, quiera hacerse entender y captarles la voluntad con palabras "extranjeras para ellos, y aun imponerles la ley de que las estudien para "entenderles, lo que acaso es mas pesado y penoso para el indio que el "reducirse á la obediencia del misionero.

"Es indudable que los jesuitas practicaron con buen éxito el método "de instruirse en el idioma de las naciones de indios que pretendian "reducir, que los padres de la Candelaria han imitado en parte, con igual "suceso este ejemplo; y que ninguno podia comunicar mejor á otro sus "ideas y hacerle entrar en sus intereses que el que se haga entender y "entender mejor, lo que no se logra sino por medio de la comunicacion "de las palabras que son al fin los signos de los conceptos.

"Con esta precisa circunstancia debe concurrir otra no ménos esencial, "y es la vocacion del misionero y su buena inteligencia y talento, que

(1) San Pablo dice: "La fe es por el oido, y el oido por la palabra de Cristo."— Rom. X, 17.

"pueden suplir; porque sin estas calidades poco fruto debe esperarse del "trabajo de los conversores. Las religiones que han sabido escoger sugetos "para sus respectivas misiones no han dejado de hacer progresos en ellas, "y seria de desear que todas las que tienen reducciones de indios á su "cargo estableciesen una especie de aprendizaje para servirlas con utili-"dad, pues de este modo no tardarian en tener religiosos á propósito para "su buen desempeño, así como no les faltan y procuran formarlos, para el "púlpito, confesionario y cátedras, que sin duda les merecen mejor aten-"cion que el importantísimo objeto de las misiones, á que en lo general "no se destinaban ántes sino á los religiosos inútiles para el claustro, co-"mo lo informó á S. M. el arzobispo virey."

En uno de los muchos expedientes que sobre misiones hemos tenido á la vista, se halla perfectamente corroborada la opinion del virey Ezpeleta.

Representando al capitan a guerra de la villa de Ayapel, en la provincia de Cartagena, el protector é intérprete de aquellos indios, José de Andrade, sobre la necesidad de ponerles cura y remediar algunos abusos, decia; que el capitan de aquellos indios, llamado Jacinto, habia ocurrido á él con otros cuatro á nombre de todos, representándole que por falta de cura los indios nacian y morian sin los sacramentos, y que por este abandono se estaban retirando del pueblo de San Cipriano para irse á vivir á los montes: que en el año anterior el cura de la villa de Ayapel habia cogido á dos muchachos que habian llegado á ella en diligencia y los habia mandado á la hacienda de un hermano suyo, donde los tenian á su servicio con otra muchacha que tambien tenian detenida. El cura que habian tenido los indios de San Cipriano apénas habia durado un año; era el padre fray José Palácios, "quien por su violento genio, dice An-"drade, en lugar de aumentar la poblacion la exterminó, porque como no "les entendia la lengua, ni su genio era aparente, los maltrataba y ellos "huian."

A consecuencia de esta representacion se mandó por el virey que el gobernador de Cartagena don Joaquin de Cañaveral, providenciase con el obispo don fray José Díaz de Lamadrid sobre el nombramiento de cura. Fué nombrado el padre capuchino fray José de Finistrad, quien manifestó despues de algunos dias no poder aceptar y se nombró al franciscano fray Ignacio Aldana, señalándole de las cajas reales 183 pesos de extipendio y 50 para oblata.

Cuando el padre Aldana fué á recibir el curato resultó que el padre Palácios se habia llevado todos los vasos sagrados y ornamentos; pero no se podia saber de su paradero porque habiendo escrito al provincial de Santafe para que digese dónde se hallaba, contestó que ni era de su provincia ni sabia dónde podia hallarse. Por último se supo de él; se le hizo venir al convento, donde se le tomó declaracion jurada sobre el hecho, y resultó que los útiles del culto que habia sacado de San Cipriano eran suyos y que en el curato no los habia cuando se encargó de él.

Estos hechos eran los que hacian decir á Ezpeleta "me atrevo á afir-"mar que miéntras no se varie de método, (si es que una pura rutina "demasiado desacreditada por la experiencia, merece este nombre), se "gastará en vano el tiempo, el caudal, las providencias y cuanto no sea "dirigido á establecer una entera reforma." Sobre esta rutina era que decia el arzobispo virey: "Dios libre á un obispo de la iglesia católica de

"sentar proposicion alguna que retarde la propagacion del evangelio; "pero el interes mismo de la religion pide que no se arrojen las margaritas á los puercos. Estas almas embrutecidas no hallándose en estado de "conocer las verdades sublimes del cristianismo, es necesario disipar las "tinieblas en que están sumergidas, por medio de ideas y conocimientos "análogos á su actual situacion y conducirlas, como por grados, á la luz del "evangelio."

Esto era lo que sabian hacer los jesuitas y por eso se mandó en real cédula continuar su método, pero no se observó sino en alguna parte por los candelarios, que, segun llevamos dicho, entre todos los sostitutos de aquellos, fueron los que trabajaron con mas fruto.

CAPÍULO XXXVIII.

Juicio de Ezpeleta sobre el estado de las misiones—Causas á que este magistrado atribuia el mal estado de ellas—Elogio que hacia de la fundadora del monasterio de la Enseñanza—El señor Compañon, benefactor insigne del colegio de niñas—Este prelado era rico para los demas y pobre para sí—Decia que sus acreedores eran los pobres—Proyecto de separacion de los dos colegios, el seminario y el de becas reales—Proyecto de abolicion de la universidad tomística y ereccion de la pública, con estudios generales—Fundacion de escuelas de barrios en Santafe—El arzobispo costeó la renta de los maestros—Se disipa una falsa asercion sobre el señor Compañon—Don Manuel del Socorro y la biblioteca pública—El instituto botánico—Laboreo de las minas—El puente de *El Comun*—Diligencias para construir un puente de calicanto en el rio de Quindío—El hospicio y cómo recogió fondos Ezpeleta para esta obra de beneficencia—Anécdota—Primer juicio de conspiracion política—Nariño y su publicacion de los derechos del hombre—Los encausados—Concluye el período de Ezpeleta—El virey don Pedro Mendinueta publica el honroso juicio de residencia sobre su antecesor—Caso que refiere Bobadilla sobre estos juicios.

Ezpeleta en el plan que habia ideado para la reforma del sistema de misiones, no consideraba en el misionero al hombre espiritual, sino al hombre carnal, y si en esto acertaba, en vista de los hechos prácticos, erraba por otra parte; pues es sabido que en la predicacion del evangelio no debe el apóstol esperar premios ni recompensas mundanales; y si en los hospitales se ve, como nota Bálmes, y nosotros lo hemos experimentado, que cuando no es el espíritu religioso de la caridad cristiana quien asiste á los pobres enfermos sino el contratista que aspira á la ganancia, los pobres no tienen mayor alivio; así tampoco los bárbaros gentiles de los bosques serán bien solicitados ni bien doctrinados por misioneros que ponen el ojo en los honores y premios que la autoridad humana puede acordarles. El virey, siguiendo su idea, decia: "No hay quien no apetezca ciertas "ventajas en recompensa de su trabajo, y de que se le distinga cuando "cumple con exactitud. Pero el religioso destinado á las misiones no goza

"de consideracion alguna en su comunidad, si no adquiere otro título en "la religion, para cuyos empleos y honores muere civilmente, por decirlo "así, desde que sale del convento para la reduccion. El servicio que hace "en ella no se le cuenta aunque se le aprecia. Si no vuelve al convento "apénas puede aspirar á otro premio que el de una patente de predicador "que adquiere cualquiera que deja de ser corista; y si algun dia vuelve "al claustro, tiene que emprender una nueva carrera para sus acensos, y "siempre pasa por el disgusto de ver mejorados á los que entraran á la "religion cuando él salia para las misiones.

"Léjos, pues, de presentar atractivos el ejercicio de las misiones, pa- "dece estos embarazos, que no son de corta entidad, principalmente para "los religiosos de literatura y de conocimientos útiles, que prefieren la "lectura de una cátedra, siempre útil y honrosa, al estéril cargo, pero "mas digno é importante, de emplearse en una reduccion."

A esto atribuia Ezpeleta el motivo por qué no habian pensado los misioneros que tenian fundados varios pueblos, en entregar alguno al ordinario eclesiástico; por que, decia, hallándose cansados é impedidos por su edad y achaques, para emprender nuevas reducciones, tendrian entónces que venir á sus conventos á representar el triste papel de simples conventuales, despues de muchos años de servicios y aun de destierro de toda sociedad.

En resúmen, Ezpeleta atribuia á cuatro causas el poco progreso de las misiones: 1.ª la ignorancia en que los misioneros estaban del idioma de los indios; 2.ª la falta de circunstancias correspondientes á la profesion de tales; 3.ª el mal método que se seguia en las reducciones, y 4.ª el ningun aliciente para atraer á ellas dignos operarios. La primera y la segunda dependian, segun él, de los religiosos, pudiendo y debiendo dedicarse al aprendizaje y cultivo de todos aquellos conocimientos necesarios al buen desempeño del ministerio. Las dos restantes las hacia consistir en el gobierno que tenia en sus manos todos los arbitrios para remediarlas; y al efecto proponia que el rey se sirviese ampliar para todas las religiones que tenian misiones á su cargo, las gracias ó indultos de que gozaban las de san Francisco i santo Domingo.

Poco honor resultaba á los religiosos de las ideas expuestas por Ezpeleta sobre misiones. No sabemos cuánta razon tendria para creer que, no las recompensas que Jesucristo prometió á los predicadores del Evangelio podian servir de móvil para tener buenos misioneros, sino las que el mundo ofrece con sus honras y comodidades. El virey Zerda parece que andaba mas acertado cuando atribuia el mal á la falta de vocacion religiosa en los que iban á las misiones, pues sin esto no hay que esperar cosa buena. El arzobispo presentó á Ezpeleta un proyecto de decreto arreglando las misiones, el cual fué sancionado poco ántes de terminar el período de este virey.

Tambien se interesó mucho Ezpeleta en favor de la educacion pública. En su relacion de mando se complacia al tributar los elogios que eran debidos á la piadosa fundadora del convento de la *Enseñanza*. "Es cier- "tamente digna de la mas grata memoria, decia, la persona que por me- "dio de este útil establecimiento ha procurado facilitar á las jóvenes el "aprendizage de amas de su casa y madres de familia; pero no lo será "ménos cuando logre el prelado que reciban las niñas una educacion "correspondiente á estos objetos, y que sin dejar de instruirse en la reli-

"gion y buenas costumbres, que es lo principal y en que no dudo se "pone mucho cuidado, se instruyan tambien y se eduquen para la socie"dad á donde deben volver pasados algunos años."

Despues de la señora Caicedo no solo debe figurar como benefactor, sino como fundador de tan útil obra el arzobispo doctor don Baltazar Jaime Martínez Compañon, quien tomó tan á su cargo la proteccion del establecimiento que en el mes de setiembre de 1791 pasó una carta á la priora manifestándole que deseaba dotar algunas plazas de pensionistas en el colegio de niñás y auxiliar en lo que fuese necesario la escuela de externas; y para proceder con todo conocimiento, pidió á la superiora informes detallados sobre varios puntos. La priora contestó al prelado llena de reconocimiento por sus generosas disposiciones y en su informe manifestó la necesidad que habia de aumentar religiosas; de fondos para costear útiles para proveer de ellos á las niñas pobres y sobre todo, de edificio espacioso para aulas y otras oficinas.

Los efectos que produjo este informe, se palparon bien pronto. A poco tiempo el número de religiosos se vió aumentado y edificadas desde sus cimientos todas las oficinas que fueron necesarias para montar perfectamente el colegio; todo costeado por el arzobispo, quien proveyó, ademas, de servicio de mesa completo el refectorio de las colegialas: dejó impuestos 51,500 pesos para dotes de las veinticinco religiosas que aumentó al monasterio y dispuso que el rédito de dos casas que compró se aplicase despues de sus dias para alimentos y vestido de las colegialas pobres.

Visitaba frecuentemente el colegio para estimular sus adelantos y proporcionar á las religiosas cuanto necesitaban, lo que hacia que continuamente les estuviese enviando regalos, ya de cosas para su servicio, ya de útiles para la iglesia.

Tambien tenia proyectada el señor Compañon la construccion de un edificio para colegio de ordenandos, y para la obra del acueducto público de san Victorino habia ofrecido contribuir con ocho mil pesos, pero la muerte no le dió lugar para ejercitar mas su genio emprendedor y caritativo.

Tanto cuanto era de generoso este prelado para con los demas, era de económico para consigo mismo. A vista de los que no le conocieran á fondo, habria pasado por miserable al verlo cubierto siempre con un pobre vestido roto y remendado, y su mesa era tan ordinaria y frugal como la del hombre pobre. Así trataba su persona, pero no era así que aparecia como prelado de la iglesia, pues entónces se dejaba ver con toda la grandeza y decoro conveniente á la dignidad episcopal, revestido con ornamentos tan ricos como pocos arzobispos los han tenido en la diócesis de Santafe.

Las limosnas que daba eran tantas y principalmente á pobres vergonzantes, que hubo semana de hallarse sin un real para sus gastos ni para dar limosnas y acudiendo por ellas los muchos pobres á quienes socorria, no teniendo que darles, llamó á un eclesiástico confidente suyo y le dijo: "Yo estoy demandado por mis acreedores, y lo peor es que es ante un "juez que sabe hasta los mas escondidos pensamientos de mi corazon. "Los acreedores son los pobres: el juez es Jesucristo y la demanda se "dirige sobre que me haga pagarles cuanto ántes las limosnas mensuales "que cinco dias hace debia haberles contribuido; lo que hasta hoy no he "hecho por no haber un real en casa; quiero, por tanto, que en el dia se "me busquen prestados doscientos pesos para salir por ahora de este "apuro, que por lo que toca al gasto de mi casa el Señor proveerá."

Fué este prelado muy estimado de Ezpeleta; y recíprocamente el arzobispo apreciaba mucho al virey. Era el confesor de la vireina y él bautizó á la hija que los dos ilustres consortes tuvieron despues de estar en Santafe. Hubo gran solemnidad en este bautismo, cuya funcion se describe en el número 44 de *El Papel periódico* en una oda anacreóntica por don Manuel del Socorro Rodríguez.

Celebróse el bautismo en la tarde del 9 de diciembre de 1791. El virey salió de palacio á las cinco con su escolta de alabarderos (1) acompañado de un cortejo compuesto de todos los altos empleados, empezando por los oidores y acabando por el cabildo de la ciudad, oficiales militares y multitud de nobles caballeros; seguia luego la guardia de caballería, cuyo uniforme era análogo al de los alabarderos, pero con botas altas, calzon de ante amarillo, y espada toledana al hombro. Detras de esta guardia seguia el coche vireinal en que iba la criatura con todo el tren y aparato correspondiente.

El repique de campanas en la catedral saludó alegremente á la comitiva desde que salió de palacio y continuó hasta que entraron en la iglesia, cuyo interior habia hecho adornar pomposamente el arzobispo. El concurso popular era numeroso. Dió principio el acto con la música de la capilla alternando con la militar de *la corona*; y el arzobispo revestido de medio pontifical acompañado del cabildo eclesiástico y demas clero, procedió á la sagrada ceremonia administrando á la criatura el sacramento del bautismo y luego el de la confirmacion. Se le pusieron estos tres nombres, *María de la Concepcion Leocadia Baltazara*. El primero por haber nacido el dia anterior al 8 de diciembre: el segundo por ser bautizada en el dia de Santa Leocadia y el tercero en señal de aprecio por el ilustrísimo arzobispo don Baltazar Jaime Martínez de Compañon que la bautizaba. El padrino de bautismo fué el lego capuchino Lorenzo Vellagracia.

Despues del bautismo, el arzobispo con el cabildo eclesiástico se dirigió á palacio á cumplimentar á la vireina. La humilde eleccion de compadre que hizo Ezpeleta hace conocer su virtud.

Mas tarde hubo otra funcion pomposa en la catedral, en que ya no fué un pobre lego el padrino sino un virey. Hablamos de la consagracion de don fray Manuel Cándido Torríjos, natural de Santafe, obispo de Mérida de Maracaibo, y en la cual fué padrino don José de Ezpeleta y asistentes los doctores don Francisco Martínez, dean de la iglesia metropolitana, y don Miguel José Masústegui, arcedeano de la misma. El arzobispo pronunció un sabio y elocuente discurso sobre los deberes y obligaciones que comprende el alto ministerio del episcopado.

Ciento treinta y nueve años se contaban desde la muerte del Ilmo. señor don fray Cristóbal de Tórres, fundador del colegio del Rosario, cuando los hijos de esta casa quisieron dar un testimonio público y solemne de su amor, agradecimiento y veneracion por la memoria de su buen padre, trasladando sus preciosos restos á la capilla de su colegio, cual los hijos de Jacob trasladando los restos del suyo a la tierra de Canan.

(1) Los alabarderos, como la guardia de caballería, eran todos españoles. El uniforme era este: casaca azul de cuello parado de grana; corte redondo y faldas puntiagudas que llegaban hasta la corba, con vueltas coloradas en las mangas: chaleco blanco: calzon azul corto, charnelas á la rodilla: media blanca: zapato embotado con grande hevilla de cobre y sombrero grande de tres picos con cucarda colorada con galon y un boton: el pelo recogido atras con moño que llamaban *coleta*.

No se sabe porqué razon habian tardado tanto en dar cumplimiento á la manda amorosa del padre que queria que sus cenizas reposasen en su casa y en medio de sus hijos. (1)

Tratándose de hacer su traslacion con la pompa debida á tan santo é ilustre varon, se dirigió una excitacion á todos los hijos del colegio de la capital y las provincias para que cada cual contribuyese con la cantidad que quisiera para el gasto de tan justo y debido homenaje. En la relacion que sobre esto se publicó en aquel tiempo se dice: "El entusiasmo se "apoderó en un momento de sus corazones. Sin violencia; sin esfuerzo "de parte del que la debia promover, los mas de los que actualmente "residian en la capital vinieron á ofrecer por sí mismos el donativo del "amor, de la ternura y del reconocimiento. Los ausentes contestaron á la "circular en que se les comunicaba el proyecto, con expresiones llenas de "calor y de los mas vivos sentimientos de respeto hácia el fundador; "acompañando considerables contribuciones, y envidiando la suerte de "los que tuvieran la dicha de pagar otro tributo mas debido á su memo-"ria.... el de las lágrimas sobre el sepulcro."

El señor Compañon, lleno de interes por obra tan debida, dió su consentimiento para la exhumacion del cadáver; y se señaló el 29 de abril para hacer la escavacion, á cuyo efecto se trasladaron á la catedral el rector don Fernando Caicedo y Flóres, el vicerector, conciliarios y el secretario del colegio don Antonio Solar. Siguiéndose por las noticias de Ocariz y del padre Zamora, hallaron á poco de haber trabajado el cajon en que estaban los huesos con las vestiduras pontificales, mitra, bonete, guantes, tunicelas, médias, chinelas y un anillo de ópalo montado en oro.

Hallado este venerable depósito, ocurrieron en gran número los hijos del buen padre á pagar el tributo de su reconocimiento y veneracion á los despojos del tiempo y de la muerte que algun dia animó el espíritu generoso que los habia comprendido á todos en sus liberalidades extendiendo sus miras benéficas sobre las generaciones futuras.

El rector, sin permitir que otras manos tocasen los venerables restos, descendió á la fosa y por sí mismo los recogió y puso en la caja que allí se tenia preparada para recibirlos. La comunidad aguardaba en el colegio el aviso del rector para pasar á la catedral, como lo verificó en el momento de recibirlo. Allí tomaron en hombros el féretro los superiores del colegio y acompañando la comunidad y multitud de gente que habia concurrido, fueron trasladados los restos del venerable prelado á la inmediata capilla del Sagrario inter se construia en la del colegio el monumento que debia encerrarlos definitivamente.

Esta obra tardó algunos meses, hasta el 3 de noviembre, dia señalado para la traslacion de acuerdo con el virey, que en aquella pompa fúnebre habia de presidir los tribunales: del arzobispo que habia de hacer el entierro y del rector del colegio que iba a pronunciar la oracion fúnebre.

A las nueve de la mañana de ese dia pasó la comunidad del colegio á la capilla del Sagrario, cubiertos los escudos de la beca con un canto de ella en señal de duelo, el cual no se manifestaba tanto en esto como

(1) En la página 237, t. 1.º digimos, siguiendo la relacion del padre Zamora, que el señor Tórres habia dispuesto en su testamento que se le sepultase en la catedral. Mejor informados posteriormente, sabemos que su disposicion fué que se le sepultase en su colegio; pero el cabildo eclesiástico y el presidente determinaron que, como en depósito, se le diese sepultura en la catedral, trasladándole luego al colegio.

en los semblantes de aquella juventud agradecida. A poco rato estuvieron allí el virey y tribunales; comunidades y colegio seminario, que tomaron sus asientos hasta que revestido el prelado y cantado el primer responso, pusieron en sus hombros el féretro cubierto de terciopelo encarnado guarnecido de galones de oro, el rector, vicerector y dos colegiales, que lo entregaron en la primera posa á otros cuatro; y así sucesivamente.

El cabildo eclesiástico y clero secular y regular fueron los que turnaron de cargueros segun el órden de pontifical hasta colocar el féretro sobre el túmulo que estaba preparado en la capilla del colegio. El resto de la comunidad con cirios encendidos lo rodeaba, acompañada de la del colegio de san Bartolomé, presidida por su venerable rector, doctor don Manuel Andrade, tambien guardando luto. Las comunidades iban colocadas por el órden de su antigüedad; y tras el ilustrísimo preste, los tribunales presididos por el virey á quien seguia la compañía de alabarderos y guardia de caballería. Un doble general de campanas aumentaba la solemnidad de tan lúgubre funcion: el gentío era inmenso y el silencio profundo apénas era interrumpido por los cantos de *requien* y el doble de campanas. No parecia que se trasladaban de una parte á otra las cenizas de un hombre muerto hacia casi siglo y medio, sino como si hubiera muerto el dia ántes. ¡Tal era la memoria de sus beneficios y virtudes, que en tantos años se conservaba tan entera como en sus primeros dias!

Tres colegiales sacerdotes llevaban delante del féretro el báculo, mitra y cruz; porque el actual prelado, para dar una prueba de reverencia hácia el ilustre difunto, quiso prefiriese á la suya. La procesion dió vuelta á la plaza, luego siguió por la calle real al colegio, dando vuelta por el claustro con muchas posas hasta entrar en la iglesia y colocarle sobre el túmulo. La comunidad de san Francisco cantó la vigilia y luego dijo la misa de pontifical el arzobispo. Concluida la misa, pronunció una elocuente oracion fúnebre el rector del colegio, á la que dió principio con este texto de Génesis, que en verdad no lo podria haber encontrado mejor.

"*En morior; in sepulcro meo, quod fodi mihi in terra Chanaan, sepelies me.*"

Esta funcion concluyó á la una de la tarde, habiéndose principiado á las nueve de la mañana. En los cinco dias siguientes se continuaron los sufragios en la misma capilla del colegio, haciendo los oficios las demas religiones con la mayor solemnidad. En el primero de ellos pontificó, por primera vez, el obispo de Mérida don frai Manuel Torrijos.

Dejemos en paz al ilustre fundador del colegio del Rosario y veamos lo que se hacia por la instruccion pública.

Siguiendo Ezpeleta la idea del arzobispo virey, trató de acuerdo con el señor Compañon de separar el colegio seminario del colegio real de San Bartolomé. Esta separacion debia verificarse pasando al colegio del Rosario las becas dotadas del colegio real de manera que el seminario quedase exclusivamente á cargo del arzobispo, con lo cual se evitaban las competencias que solian ocasionarse entre las dos potestades. Este proyecto fué propuesto á la corte de acuerdo con el prelado y la real audiencia en mayo de 1796.

La junta de estudios creada en tiempo del arzobispo virey habia establecido en los dos colegios cátedra de derecho público que despues fué sostituida por la de derecho real. La abolicion de la universidad dominicana tampoco habia tenido efecto, pues hubo de permitirse su continuacion por falta de fondos con que realizar el proyecto del señor Gón-

gora, á lo que se agregaba la tenacidad con que los padres defendian el derecho que creian tener al privilegio universitario. (1) Ezpeleta no creia difícil vencer la primera dificultad contando con las rentas que aun tenia la universidad: con las de los colegios, y sobre todo, con las de temporalidades, sobre lo cual decia que no les podia dar una inversion mas conforme con la mente de los individuos cuyas donaciones y memorias piadosas constituian gran parte de las temporalidades ocupadas á los jesuitas.

En cuanto á la segunda dificultad, que consistia en la resistencia de los dominicanos, Ezpeleta, mirando la cosa desde un punto de vista mas elevado y general, decia que en presencia del interes público debia ceder el particular de los padres y que imponiéndoles un perpetuo silencio debia llevarse á cabo la ereccion de la universidad pública conforme al nuevo plan de estudios que se habia de adoptar en este sentido; porque Ezpeleta, no considerando bueno el que la junta de estudios habia formado, propuso á la corte mandase uno de los que últimamente se habian dictado para las universidades de la metrópoli, lo que hará siempre apreciable la memoria de este virey que no queria fuesen ménos nuestros colegios que los de aquella.

Para la enseñanza de primeras letras en la capital, tambien se fundaron escuelas de barrio en tiempo de este virey; proyecto que, segun decia él mismo en su relacion de mando, se hallaba en muy buen pié, "debiéndose a la generosa piedad del señor Compañon la dotacion de maestros." (2) Estableciéronse tambien escuelas de primeras letras en los pueblos con las rentas de propios, sistema con que, segun decia el mismo virey en su relacion de mando, se prometia generalizar la instruccion en todos ellos.

Ezpeleta habia informado ventajosamente á la corte sobre los talentos literarios que en el colegio de San Cárlos de la Habana habia manifestado el jóven don Manuel del Socorro Rodríguez y propuso se le diese alguna colocacion donde pudiera perfeccionar sus conocimientos, ganando lo suficiente para subsistir y poder socorrer a su madre. Á consecuencia de este informe vino una real órden autorizando al virei para que le hiciese venir de la Habana y le diese colocacion en Santafe. Ezpeleta lo hizo venir y lo encargó de la biblioteca pública, nombrándolo bibliotecario; destino que sucesivamente habian desempeñado, primero, el presbítero don Anselmo Álvarez, y luego el presbítero don Joaquin Esguerra. Am-

(1) Los padres se fundaban en el testamento de Gaspar Núñez, quien dejó los fondos para la universidad; pero ese testamento no se habia podido encontrar hasta los últimos tiempos de Ezpeleta y aunque, segun dice este, no favorecia á los dominicanos, el hecho es que siguieron.

(2) Hay una tradicion que á todas luces es falsa respecto al señor Compañon. Se ha dicho que apoyó un informe de los dominicanos á la corte contra el plan de estudios del fiscal Moreno, y que hablando de los colonos decia el prelado que eran de ingenio *pero inclinados á la heregía*. No era posible semejante especie en un prelado tan sabio y tan discreto como el señor Compañon, ¿Cómo irrogar á los americanos una ofensa como esa? ¿Qué datos podia tener para calificarlos de tales? ¿Cómo se informó de que tuvieran tal inclinacion en un tiempo en que la menor manifestacion de esa clase los habria llevado á la inquisicion? ¿Y al dar á la corte española semejante noticia el prelado que estaba encargado de perseguir la menor manifestacion de heregía, no habria sido reprendido por omiso ó por encubridor puesto que sabia la mala inclinacion de sus diocesanos? Pero hay mas; y es que las cuestiones é informes sobre el plan de estudios del señor Moreno fueron en tiempo del virey Guirior y del arzobispo Camacho, negocio que quedó enteramente concluido en el vireinato del señor Góngora y de que no se volvió á tratar despues.

bes lo habian dejado por lo exíguo del sueldo que no era mas que de doscientos pesos al año; de los cuales tenian que sacar para pagar un ayudante. Don Manuel del Socorro representó sobre esto manifestando que era imposible poder subsistir con tan poca renta, teniendo que socorrer a su madre que habia quedado en la Habana. Sobre esta representacion resolvió la junta de temporalidades que, por entónces, se le aumentasen ochenta y dos pesos que producia de rédito otro principal aplicable al mismo objeto y que se informase a la corte sobre la utilidad que reportaba el cultivo de las letras con el establecimiento de la biblioteca, á fin de que se aplicase por lo ménos un fondo de veinte mil pesos para asignar al bibliotecario ochocientos de renta y doscientos para ir aumentando la biblioteca con la adquisicion de nuevos libros y papeles curiosos. El resultado de esto fué que se asignaron de renta al bibliotecario cerca de setecientos pesos, de varios ramos de temporalidades.

Sobre otro negocio influyó mucho Ezpeleta y fué el del establecimiento del teatro, cuya empresa proyectó y llevó á cabo don Francisco Ramírez, comerciante español, de los mas ricos que habia en Santafe. Tuvo su estreno el teatro (coliseo se decia entónces) aunque sin concluir, en la noche del 6 de octubre de 1793. La primera pieza que se representó fué una comedia titulada: *El monstruo en los jardines*. Despues se representó *La Misantropía*, pieza que exitó demasiado la sensibilidad de las damas de aquel tiempo, no acostumbradas á esas chanzas. El arzobispo no estuvo en esto de acuerdo con el virey, y propuso á Ramírez le vendiera el edificio para poner un beaterio. Ramírez no quiso, porque hacia cuentas mui alegres, las que le salieron muy tristes pues que se arruinó con la empresa.

El instituto botánico seguia su curso de progreso y Ezpeleta no ménos interesado en ello que el arzobispo virey, ansiaba por la conclusion de la *Flora de Bogotá*, que trabajaba el doctor Mútiz. "Pero la delicadeza, de-"licia, y la misma proligidad de su autor, la dilatan, sin duda, á pesar de "la expectacion del ministerio y del público; y considerando yo que las "obras del entendimiento no pueden ni deben precipitarse, me he ceñido "á dar noticia a don José Celestino Mútiz de las reales órdenes del asun-"to y á franquearle cuantos auxilios me ha pedido para el desempeño de "su comision."

El laboreo de las minas ocupó tambien la atencion de este virey, y sobre esta materia habla largamente en la relacion de mando que hizo á don Pedro Mendinueta, su sucesor, á quien dejó indicados varios medios para favorecer á los explotadores y facilitar sus rendimientos. El que quiera saber hasta donde se habian adelantado estos trabajos; los inmensos gastos que en ellos se habian hecho; la inteligencia con que se dirigian, y las grandes riquezas que la nacion habria obtenido de su continuacion, puede ver en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, seccion 5.ª de manuscritos originales, volúmen 1,º los documentos que contienen la correspondencia autógrafa entre el gobierno y los ingenieros mineralogistas don Juan José D'Elhuyar y don Angel Díaz; entre estos y otros empleados de las minas y con los directores y empresarios de las minas de Quito y Popayan, á donde fueron destinados algunos de los mineros alemanes, sobre cuyo envio instaba don Andres José Pérez de Arroyo, quien informaba al virey acerca de la riqueza de las minas de oro, plata y cobre existentes en la provincia de Popayan.

En cuanto á mejoras materiales, Ezpeleta es demasiado memorable; á él debemos el bello puente de *El Comun*, sobre el rio Funza, en el camino nacional del norte; obra tan útil é importante como la del *Puente grande*, sobre el mismo rio, en el camino de occidente, y que se debió á los presidentes Egues y Villalba, segun hemos dicho en su lugar. El puente de *El Comun*, cuya construccion se encargó al ingeniero don Domingo Esquiaquí, costó cien mil pesos, parte tomados de las rentas del comun, parte de las del mismo virey; y dejó proyectada la construccion de camellon, línea recta, desde la alameda de San Diego hasta dicho puente. En el paso de Balsillas habia proyectado hacer otro puente, mas no tuvo efecto por escasez de fondos. Hizo diligencias para hacer en la montaña de Quindio un puente de calicanto sobre el rio de este nombre, y otro sobre el de San Juan, ambos rios caudalosos y peligrosísimos, que embarazaban el tránsito al Chocó y Popayan en los inviernos; pero el cabildo de Cartago informó sobre la imposibilidad de semejantes obras en donde no hay piedra de labor, no hallándose en los rios sino guijarros que resisten al acero, y tener que llevar la cal de Honda ó Cali. Segun el informe del cabildo, lo único que podria hacerse era un puente de madera sobre el rio Quindio, pero con el riesgo de perderse en una de sus crecientes, como habia acontecido dos años ántes con el que hizo construir el virey Flóres, que fué llevado por un grande árbol que bajó arrastrado por una creciente del rio. Tambien fué obra del virey Ezpeleta el enlozado de la calle real.

En cuanto á obras de beneficencia pública, ahí está el monumento que recuerda á este digno magistrado; el edificio nuevo del hospicio de pobres, que levantó contiguo al del noviciado de los jesuitas que servia de hospicio de mujeres y cuna de expósitos. Deseaba Ezpeleta fundar una casa de beneficencia pública y de caridad para los pobres, pero queria que fuese una cosa digna de su objeto, cual era el de que tuvieran donde recogerse y encontrar trabajo seguro en que ganar la subsistencia multitud de hombres pobres que en las ciudades vagan sin encontrar medios para trabajar, y por esta dificultad se entregan á la ociosidad y los vicios, siendo el mas comun robar. Otros inutilizados para las obras y servicio perecen de necesidad y tienen que hacerse mendigos, y otros, en fin, se entregan á la vagancia y los vicios en clase de limosneros por no trabajar.

Ezpeleta queria remediar todos estos males proporcionando, á los primeros, la ocupacion que no encontraran en la sociedad para asegurar su subsistencia: a los segundos, la clase de ocupacion ó servicio de que su inutilidad fuese capaz, aun cuando fueran ciegos ó mancos, y á los últimos obligarlos por medio de la sugesion al trabajo.

Con un establecimiento bien montado que correspondiese á estos objetos esperaba el virey sacar mucho provecho para la sociedad evitando al mismo tiempo los males que acarrea la vagancia y la mendicidad. Uno de los bienes que se prometia era el de propagar el aprendizage de varios oficios é industrias, formando en el hospicio una maestranza de donde pudieran salir maestros de diversas artes y oficios, principalmente de los que no hubiera en el pais. (1)

He aquí proyectos de verdadero patriotismo y de verdadero progreso, en beneficio del pueblo; en beneficio de la humanidad; y atiéndase á que estas no son pinturas ni novelas sino realidades cuyos monumentos existen á vista de todos para dar testimonio de tristes verdades.

(1) Papel periódico número 60.

Todo eso y mas se comprendia en el proyecto del virey Ezpeleta; pero si abundaba en deseos le faltaban fondos para levantar el edificio tal cual se necesitaba y se habia trazado el plano por el ingeniero don Domingo Esquiaquí y formado el presupuesto. Sinembargo, Ezpeleta no se desanimó y empezó á idear medios para hacerse á recursos. El hospicio que estaba fundado tenia fondos, pero si esos fondos se invertian en la obra material no habia con qué mantener á los pobres. Apeló al medio de recoger limosnas y nombró comisiones para que turnasen por semanas. Los oidores, los principales empleados y vecinos de los mas distinguidos, fueron nombrados al efecto. El virey quiso dar el ejemplo y se nombró el primero que debia salir en comision. Viósele con un compañero y el platillo en la mano recorrer las tiendas de comercio y casas pidiendo la limosna para los pobres. ¡ Esto sí era grande! No sabemos que en todo nuestro patriotismo republicano humanitario se haya visto cosa semejante.

Con este motivo tuvo lugar la siguiente anécdota, de cuya verdad responden personas que aún viven.

Don Manuel Fuenmayor era uno de los comerciantes mas ricos; hombre de genio raro, muy benéfico pero muy brusco. Llegó á su tienda el virey á pedir la limosna á tiempo que estaba con otras personas. La contestacion de Fuenmayor fué "no doy nada." El virey sufrió este sonrojo y siguió su camino. Apénas se habia alejado media cuadra, pasó Fuenmayor á la casa de don Andres de Urquinaona, comerciante español, que estaba al frente y le dijo que le diera cien doblones que necesitaba en el momento. Urquinaona se los dió, y tomándolos corrió para palacio, donde no encontró sino á la vireina, á quien entregó los doblones para que se los diera al virey como limosna para los pobres, pero que no se publicase su nombre, porque él no daba limosnas para que se supiera y que por eso le habia dicho al virey que no daba nada.

Cuando Ezpeleta volvió al palacio y se encontró con los cuatrocientos pesos del que le habia dicho que no daba nada, le pasó la molestia que semejante respuesta le habia causado interiormente y no pudo ménos que admirar el carácter de aquel sujeto.

Juntó de limosnas 5,317 pesos 5½ reales, con cuyo fondo y el de 23,612 pesos 3½ reales de principales redimidos reunió la suma de 28,930 pesos y con la cual se estuvieron pagando los jornales de los trabajadores, que no habian bajado de 600 á 700 pesos mensuales, segun las cuentas del difunto administrador don Pedro Ugarte; y así mismo el costo de materiales.

Se habia gastado hasta enero de 92 la cantidad de 28,580 pesos 4 reales, y no se contaba mas que con el residuo de 340 pesos, que era nada para lo que faltaba por hacer. En este caso Ezpeleta determino excitar al público á una contribucion general y voluntaria en que cada cual diera lo que pudiese ó lo que quisiese; y esperanzado en este recurso, tomó con calidad de reintegro la cantidad de 6,950 pesos de las rentas decimales correspondientes á las limosnas que dejó el señor Góngora. En el *Papel periódico* se halla la siguiente razon de las cantidades empleadas por aquel tiempo en la obra del hospicio.

Remanente de la cuenta de don Pedro Ugarte..........	6,000	..
Redimidos de principales impuestos..................	6,000	..
Pasan.........	12 000	..

Vienen	12,000	..
De las rentas decimales del señor Góngora	4,000	..
De las rentas del mismo para limosnas con calidad de reintegro	6,950	7¼
Limosnas de la curia eclesiástica	108	..
De don Juan de Olea	25	..
De un débito	512	4
Id. de otro	16	..
De la limosna pública	5,317	5½
	28,930	.¾

No se ponian aquí algunos créditos cedidos por varios sujetos, por no haberse aún cobrado.

Con estas y otras cantidades, proporcionadas de la misma renta del virey, se construyó la obra del hospicio donde se montaron algunas máquinas de teger, hilar y desmotar algodon que Ezpeleta habia encargado á Europa mandando el dinero suficiente.

Todos estos trabajos costó al virey don José de Ezpeleta establecer el hospicio de pobres, empezando desde los cimientos del edificio y empezando el mismo por pedir limosnas. ¿Qué diria este hombre benéfico si hoi viniera á esta ciudad y viera en lo que ha parado su obra? ¿Qué se ha hecho todo lo que yo trabajé para los pobres, diria? ¿Por qué se han vuelto los pobres monjas? ¿Por qué se han vuelto las monjas pobres?...... Progreso indefinido. Adelante! Adelante! He aquí la respuesta del genio revolucionario.

El virey Ezpeleta tenia prediléccion por la villa de Guáduas; le gustaba mucho, hacia sus paseos á ella y fué el que erigió en villa ese partido por decreto de 17 de setiembre de 1789. Allí habia pasado sus temporadas el doctor Mútis, examinando la naturaleza de esos campos, ricos en producciones naturales; lo cual habia fijado mas la atencion del virey sobre ellos y en sus visitas contribuyó mucho á darles animacion, tratando con los vecinos sobre mejora de los establecimientos de azúcares. La última visita que les hizo fué en 1794, y entónces se le presentó el padron de aquel vecindario levantado por su órden en el año anterior (véase el n.º 4)

La poblacion de Guáduas tuvo principio en el convento de franciscanos que en uno de esos sitios solitarios, donde no habia mas de guaduales y culebras, se fundó en 1696. Don Benito Sánchez, de aquel vecindario, dió el terreno y costeo de su propio peculio el convento y la capilla llamada de los Angeles. La iglesia fué costeada con limosnas recogidas por los padres. Este convento vino á ser, con el tiempo, un centro de poblacion, porque los vecinos de aquellas tierras, perteneciendo unos á la parroquia de Honda y otros á la de Villeta, concurrian con mas comodidad al convento á cumplir con los deberes de la religion y por esto hubo de erigirse en parroquia bajo el nombre de "Las Guáduas de Nuestra Señora de los Angeles," siendo nombrado primer cura el guardian del convento. Estando Ezpeleta en Guáduas recibió el aviso que la audiencia le mandó por la posta sobre la conspiracion que se habia descubierto contra el gobierno.

Las ideas filosóficas revolucionarias habian pasado de la otra parte de los mares á esta, como pasan las pestes en las cobijas de los fardos. Las

chispas del incendio prendido en Francia llevaban el fuego á todas partes. Uno de los mismos oficiales de la guardia del virey, que sin duda seria liberal, franqueó á don Antonio Nariño el libro de la historia de la asamblea constituyente de Francia. Nariño copió la parte correspondiente á *los derechos del hombre* y la imprimió en una imprenta de su propiedad denominada *Patriótica*, que le manejaba don Antonio Espinosa de los Monteros, con licencia del gobierno; cuyo despacho estaba en la plazuela de San Cárlos, segun consta del número 86 de *El Papel periódico*, que desde este número continuó allí su publicacion ofreciendo mejoras en la parte material, las que no se notan, y que sin la advertencia nadie conoceria que se habia variado de imprenta. El editor de *los derechos del hombre* tuvo con alguna reserva los ejemplares, aunque sin dejar de circular algunos entre los amigos. Uno de estos ejemplares fué descubierto por el español don Francisco Carrasco, quien denunció al estudiante Juan Muñoz que lo tenia. Aparecieron al mismo tiempo unos pasquines contra el gobierno, lo que era tanto como dar aviso de lo que pensaban hacer. Entónces fué que se le mandó el posta á Ezpeleta, quien se vino en el acto de Guáduas sin traer mas que un page, á quien dejó atras por no poder la bestia andar tanto como la del virey. Este llegó cerca de noche á la venta de Cuatro-Esquinas, donde se desmontó y pidió le hicieran chocolate. La ventera le dijo que no habia; mandó que le hiciesen alguna otra cosa de comer y se le contestó que no habia. El virey entró á una pieza y tendiendo su pellon se recostó á descansar un momento. Entónces llegó el page y como vió el caballo fuera, entró preguntando por el señor virey. La ventera que conoció quién era el huésped, salió afanadísima á darle satisfacciones, diciendo que no sabia que era su excelencia; que se aguardara un poco que ya se le iba á hacer la comida. El virey apénas tomó chocolate y dijo á la mujer que los que tenian ventas en los caminos era para servir á todos por su dinero, porque no era mejor el del virey que el de los demas.

Apénas llegó á Santafe ordenó con la mayor actividad la iniciacion de tres procesos, que fueron: sobre conatos de sedicion; sobre la impresion de *los derechos del hombre* y sobre pasquines. Los comisionados para conocer en estas tres causas fueron, los oidores don Juan Fernández de Alva, para la primera; don Joaquin Mosquera, para la segunda, y don Joaquin Inclan para la tercera.

Como complicados en la primera y tercera causa fueron reducidos á prision el frances Luis Rieux, el portugues don Manuel Froes, los abogados don Ignacio Sandino, don Pedro Pradilla, don José Ayala y don Francisco Antonio Zea; y los estudiantes don Sinforoso Mútis, don José María Cabal, don Enrique Umaña y otros practicantes, entre los cuales se contaban don Pablo Uribe y don José María Duran. A este último se aplicó inútilmente la bárbara pena del tormento para arrancarle alguna confesion sobre la causa de pasquines. No debemos olvidar al pulpero Cifuéntes, á quien enrolaron en la partida por simple, mas bien que por otra cosa.

De las indagaciones sobre la impresion del folleto resultó que don Antonio Nariño era el traductor y editor. Se le redujo á prision por el oidor Mosquera y se le tomó confesion; pero Nariño siempre sostuvo que ninguno otro habia tenido parte en aquella publicacion; y de ello se disculpó diciendo que su objeto no habia sido promover revolucion contra el

gobierno, sino únicamente el especular con la venta del impreso, que aún no habia expendido por haber reflexionado podria tomarse á mal por el gobierno, no habiéndose solicitado la licencia para su impresion.

Requerido para que entregase los ejemplares, dijo: que desde el momento en que habia sabido que se procedia á hacer averiguacion sobre el asunto, los habia quemado todos.

Sinembargo, todo esto no era, sino disculpas, porque no hay duda de que Nariño no habia tenido en mira otra cosa que difundir las ideas republicanas entre las gentes capaces de trabajar por la destruccion del gobierno español. Nariño no solo estaba contaminado con las ideas de los filósofos enciclopedistas, sino imbuido i empapado en ellas. Él mismo nos ha hecho saber en tiempos posteriores que, cuando se le hizo cargo como á tesorero de diezmos, de haber hecho sacar de su casa, por la noche, el dia en que iban á prenderlo, dos baúles muj pesados con dinero, en oro, esos baúles no contenian onzas, como se pensaba, sino las obras de Voltaire, Rousseau, Rainal y otras que por ser prohibidas las habia hecho llevar donde doña Mariana González á Cuatro-Esquinas, de allí a Serrezuela, y que últimamente, su hermano las habia hecho traer al convento de los capuchinos, á la celda del padre fray Andres Guijon, hasta que fueron denunciadas á la audiencia, por el teniente coronel don Manuel de Hóyos. (1)

La causa de los demas se siguió con actividad hasta deportarlos para España presos. Nariño fué condenado á diez años de presidio en África; pero remitido con los demas á España, hizo fuga del puerto de Cádiz. Sus compañeros siguieron á la corte, donde se vió su proceso, y no solamente fueron absueltos para que pudiesen regresar á su pais sin nota alguna deshonrosa, sino empleados algunos de ellos con cargos de consideracion.

Concluyó Ezpeleta su período gubernativo en 2 de enero de 1797 y pasó á la corte con honor para ser virey de Navarra, condecorado con el título de Conde. Este magistrado íntegro é ilustrado que tanto interes tomó por la felicidad y verdadero progreso de la Nueva Granada, fué generalmente apreciado y generalmente sentido. Nadie tuvo una sola queja que dar contra él cuando su sucesor y juez de residencia, don Pedro Mendinueta, publicó su edicto llamando á todos los individuos, de cualquiera clase y condicion que fuesen, para oir en justicia las quejas que contra aquel magistrado tuvieran por agravios ó injusticias que hubiesen experimentado en su gobierno. Ninguno se presentó quejoso, y sí todos pesarosos por el retiro de tan cumplido mandatario, que habrian querido conservar por los dias de su vida (véase el n.º 15.)

Es preciso confesar, por mas que en contra se diga, que el monarca español se interesaba por los americanos, dándoles verdaderas garantías contra el abuso que de su autoridad pudiesen hacer los mandatarios que les enviaba. A este fin se dirigia precisamente la disposicion de juicios de residencia. Es importante lo que sobre esta materia dice Solórzano en su *Política indiana*. Oigámosle por un momento.

" No solo se procede á la averiguacion y pesquiza de las acciones de " los vireyes, presidentes, oidores y demas ministros de las audiencias de

(1) Véase su defensa ante el Senado de Colombia en 1824. Se halla en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda, seccion 1.ª

"las Indias, y otros que en ellas hubiesen tenidò cargos dè administra-
"cion de justicia ó hacienda real en la forma que se ha dicho en los ca-
"pítulos pasados; pero tambien cuando por cualquiera modo dejan ó
"acaban los oficios, ó pasan á otros mayores, están obligados al *sindicado*
"y residencia de ellos, como cualesquiera otros corregidores y magistrados
"temporales. Porque con este freno se ha juzgado estarán mas atentos y
"ajustados á cumplir con sus obligaciones, y se moderarán en los excesos
"é insolencias que en provincias tan remotas puede y suele ocasionar la
"mano poderosa de los que se hallan tan léjos de la real." (1)

A los residenciados se les señalaba cierto y determinado tiempo, que llamaban de *sindicado*, dentro del cual debian permanecer en el pais despues de dejado el dèstino, para el caso en que resultase contra ellos algun cargo, que respondiesen por ello; y á este propósito refiere Bobadilla un hecho con que prueba la severidad del consejo en esta parte, y es el de un oidor de Indias á quien obligó á volver á ellas á cumplir el término de su *sindicado*, porque se probó que habia emprendido el viaje para España el dia ántes de cumplirse el término.

Y los tales juicios de residencià no eran dè ceremonia sino que se llevaban á puro y debido efecto, sin ninguna clase de consideracion. Ya en otra parte hemos visto á un presidente demandado por un sastre ante el juez de residencia que lo condènó al pago de lo demandado. Tambien hemos visto al oidor Montaño remitido á España con una cadena al pié y degollado en la plaza de Valladolid; á un presidente, marques de Sofraga, destituido de sus títulos y empleo, mandado preso á España y multado en ochenta mil pesos para indemnizar daños y perjuicios á los por él perjudicados; y en fin, hemos visto á un oidor degollado en la plaza de Santafe por haber matado á un hombre cualquiera. Puede ser que en la república, por mas democracia que se decante y por mas garantías que se sancionen contra los abusos de los encargados del poder público, no veamos nunca ejemplos semejantes, como no los hemos visto hasta ahora; aunque no haya faltado quien necesite algunas estopas.

Y para conclusion de este capítulo, ya que hemos venido á la cuestion de la conducta del rey de España con los colonos americanos; cuestion presentada siempre con los colores mas odiosos, hablaremos de un documento demasiado importante en la materia y enteramente desconocido de la presente generacion. Este documento es una real órden de Cárlos IV en favor de la educacion de los nobles americanos, la que fué comunicada al virey Ezpeleta, con fecha 22 de marzo de 1792, por el ministro marques de Bajamar, con el oficio siguiente:

"Excelentísimo señor:

"Por la adjunta real cédula, de la cual remito tambien á V. E. diez
"ejemplares, se ha dignado el rey fundar un colegio de nobles america-
"nos en la ciudad de Granada, para que la juventud distinguida de esos
"dominios pueda instruirse fundamentalmente bajo la inmediata inspec-
"cion de S. M. en las cuatro carreras eclesiástica, togada, militar y polí-
"tica; y es su voluntad soberana que desde luego se publique en ese te-
"rritorio este rasgo de su real beneficencia, á fin de que, conociendo sus
"vasallos el paternal cuidado con que mira su felicidad, sepan aprovechar
"los ventajosos medios que les ofrece para conseguirla. Lo participo á V.
"E. de real órden, para su inteligencia y real cumplimiento" &c. (Véase el n.º 16).

(1) Política indiana. Lib. V, cap. X.

CAPÍTULO XXXIX.

El virey don Pedro Mendinueta—Arreglo sobre provision de curatos—Se fuga Nariño de España y aparece en Santafe—Inquietudes en el gobierno—Prudentes medidas de Mendinueta—Nariño se presenta por interposicion del arzobispo—Plan de conspiracion de los negros franceses en Cartagena—Insurreccion de los indios de Túquerres—Se denuncia un sermon del cura de Anolaima contra los españoles—Obispado de Antioquia—El Socorro y Sangil pretenden silla episcopal—Proyecto de obispado en Casanare—Las misiones—Interes del virey por la reunion del concilio—Dos rasgos característicos de la virtud del señor Compañon—Su muerte—Buen estado de las órdenes monásticas—Los capuchinos del Socorro calumniados—Estado de todas las misiones—Proyectos de Mendinueta sobre este asunto—Los hospitales.

Tomó posesion del mando como virey del reino el dia 2 de enero de 1797 don Pedro Mendinueta y Muzquis, teniente general de los reales ejércitos, caballero de la órden de Santiago y gran cruz de Cárlos III.

Guardó Mendinueta tan buena armonía con el prelado de la iglesia como Ezpeleta; ninguna competencia se ofreció entre las dos potestades respecto al ejercicio del real patronato; el mismo virey es quien lo dice al tratar este punto en su relacion de mando; estas son sus palabras: "Yo " debo ceñirme á manifestar que durante el tiempo de mi gobierno no solo "no ha ocurrido novedad que haya podido alterar *en lo mas leve, ni ménos* "*perjudicar* el libre uso de esta importantísima parte de la real autoridad, " sino que ántes bien se ha restablecido la observancia de alguna ley " contra la cual se habia introducido una práctica absurda."

Sinembargo, el doctor Plaza, que siempre presenta á las dos potestades en colision y á los arzobispos continuamente invadiendo las regalías del patronato, dice en sus *memorias* lo siguiente: " Ineficaces fueron todos " los medios que se emplearon para la reforma de tantos y tan sentidos "males. Sinembargo, el virey, aliando la afabilidad con la entereza, no " permitió la menor irrupcion en el terreno del patronato, y aun logró de-" sarraigar el abuso de la provision de beneficios curados, *en cuanto el prelado* "*juzgaba que este asunto era de su omnímoda interferencia, y en este sentido obraba* "*á su sola discresion.*"

Quien lea este párrafo no podrá ménos de creer que en tiempo de Mendinueta hubo tentativas de invasion sobre el terreno del patronato, pues lo que no se permite es porque se ha intentado. Se creerá así mismo que el prelado resistia la correccion del abuso que se dice habia en la provision de beneficios, supuesto que se asevera que el prelado juzgaba este asunto de su *omnímoda* interferencia. Pero todos estos juicios errados desaparecen al oir al mismo virey en la parte de su relacion, de donde únicamente ha podido tomar sus noticias el doctor Plaza.

Es de saber que el pretendido abuso de que se habla consistia en un inconveniente dimanado de la topografía del pais. Oigamos al virey. " Estando prevenido que, para cada beneficio curado de los que vaquen " pongan los prelados diocesanos edictos públicos con términos competen-" tes llamando á oposicion con la espresion de procederse á ello en virtud " de órden y comision régia, se habia olvidado, yo no sé desde qué época, " el cumplimiento de esta ley en los dos puntos indicados. Por consecuen-

"cia de este olvido se aguardaba á que hubiera muchos curatos vacantes "para los edictos; se comprendian en estos no solo los beneficios vacantes, "sino tambien sus resultas y los que vacasen despues durante los concur-"sos de oposicion, que se prolongaban hasta casi tres años, y se omitia la "interesante cláusula de procederse á estos actos por órden y comision real."

Esto es todo lo que ha dado lugar al doctor Plaza para decir lo que ha dicho. Se ve que la omision de una palabra de pura fórmula no podia suministrar materia para tanto veneno, pues bien pudo provenir esto de un simple descuido repetido por la costumbre, como lo dice el virey. Y en cuanto al modo de procederse en las convocatorias, tambien el virey da la razon que para ello habia habido é igualmente nos dice el medio que en *concordia* con el prelado, se adoptó para regularizarlo, que nunca pudo ser de la manera que la ley mandaba. Sigamos oyendo á Mendinueta: "Pero "por otra parte se tocaban grandes inconvenientes en la rigurosa práctica "de la ley, pues siendo tan vasto el distrito de este arzobispado; habiendo "en él mas de trescientos beneficios curados y un número considerable de "sacristías, ocurriendo repetidas vacantes en distintos meses del año, re-"sultaria que en uno solo se abririan muchos concursos: que los curas "opositores tendrian que estar fuera de sus iglesias por largo tiempo, "faltando á la residencia que tanto conviene y les está prevenida; que se "recargarian de empeños y de gastos en la repeticion de viajes á la capital "desde parajes distantes y por caminos fragosos, como lo son casi todos "los del reino, ó al contrario se verificaria que retrayéndose por estas "dificultades, los curas mas exactos y celosos se abstendrian de compare-"cer á los concursos sufriendo el perjuicio de no ser promovidos, y se cau-"sarian reparos en la provision por falta de concurrencia de los párrocos "mas dignos y beneméritos.

"Para evitar estos inconvenientes y consultar al establecimiento de la "práctica legal, se discurrió y adoptó por via de concordia con este ilustrí-"simo prelado el medio conciliatorio de abrir en cada año un concurso "para la provision de todos los curatos y beneficios que se hallen vacantes "al tiempo de fijar los edictos: que estos se publiquen cuando lo determi-"ne y acuerde el prelado con el virey; y que insertándose en ellos la cláu-"sula de la ley municipal (1), se haga expresa mencion de todos los bene-"ficios vacantes: se comprendan sus resultas y se incluyan los que vacaren "despues de la promulgacion del edicto, los cuales habrán de quedar re-"servados para otro concurso, poniéndose entre tanto en ellos, por la au-"toridad competente y con las formalidades debidas, vicarios é interinos "hasta su efectiva provision. De este modo no se falta absolutamente á "la observancia de una ley fundamental del patronato, ni se da lugar á "los perjuicios *que ofrecia su estricto cumplimiento.*"

De manera que ni el virey, con toda la afabilidad y entereza que el doctor Plaza le confiesa, pudo poner en práctica la ley sobre provision de curatos. Luego no puede atribuirse su inobservancia á prelado alguno que hubiese juzgado "que este asunto era de su omnímoda interferencia," como ha tenido á bien decirlo el historiador granadino sin mas fin que el de hacer aparecer en todas ocasiones á la autoridad eclesiástica bajo un aspecto detestable y odioso.

(1) Esta era la 24, título 6,° libro 1.° de Indias en que se mandaba que para cada beneficio curado que vacase se fijaran edictos llamando á oposicion, lo que tenia todos los inconvenientes de la naturaleza del pais para no poderse practicar, como no se practicaba.

Para dar, pues, á cada uno lo que es suyo y que la calumnia no bogue en adelante sin verse contradicha con testimonios irrefragables, hemos creido de nuestro deber, como católicos y como historiadores, hacer oir la voz de los mismos personajes cuyo testimonio se hace valer de una manera tan poco fiel.

El pais estaba enteramente tranquilo cuando Mendinueta entró á gobernar: ya no habia rastros de las agitaciones producidas por los encausamientos de 1794; pero á poco tiempo, los recelos volvieron á aparecer y con ellos cierta agitacion en los ánimos que llamó la atencion del virey. La causa de esto era la noticia de la fuga que de España habia hecho Nariño, de quien se decia estaba ya oculto en Santafe. Con esta novedad los afectos á la revolucion dejaban traslucir cierto aire de satisfaccion indiscreta, y los que no lo eran estaban alarmados.

Al dar cuenta Mendinueta sobre este estado de cosas á su sucesor, decia: "Uno de los mayores cuidados del gobierno es el de mantener el "buen órden interior; la subordinacion á los magistrados y la tranquili-"dad pública; cuidado que en tiempos mas felices ha costado pocos des-"velos. La comunicacion con los extranjeros por medio del contrabando; "la introduccion de libros y papeles públicos prohibidos por perniciosos á "la religion y al estado; su lectura mal digerida; ciertas máximas lison-"geras, no bien entendidas; un fanatismo filosófico, y mas que todo, un "espíritu de novelería pudieron trastornar algunas pocas cabezas, hacerlas "adoptar varias especies que profirieron indiscretamente como conceptos "propios y de aquí tomaron su orígen las novedades ocurridas en esta "capital el año de 1794....

"A mi llegada á esta capital todo estaba en perfecta calma, pero no "duró mucho tiempo esta feliz situacion. La fuga que hizo de Madrid "uno de dichos sugetos (1) y su oculta venida al reino, y á esta misma "capital, de que se tuvo pronta noticia, renovaron el cuidado y alarma-"ron los ánimos recelosos de nuevas actuaciones, pesquizas y proce-"dimientos.

"Así lo comprendí desde luego y sin dejar de ocurrir con la mayor "vigilancia á precaver las consecuencias que pudiera tener un suceso "inesperado que anunciaba no buen intento y relaciones para sostenerlo "ó procurarlo, me pareció conveniente, y lo fué en realidad, adoptar cier-"tas medidas extraordinarias para que el mismo sugeto se presentase al "gobierno, como se logró inmediatamente. La prudencia con que me "propuse obrar surtió todos los efectos: se indagó cuanto convenia saber; "y calmados los temores del público, no ha tenido otra trascendencia este "acontecimiento."

Las providencias extraordinarias de que usó el virey para hacer presentar á Nariño, consistieron en hablar al arzobispo el mismo Mendinueta para que le ofreciese garantías á Nariño si se presentaba. Cabalmente este se hallaba asilado en casa del señor Compañon, por cuyo medio se presentó al virey, quien le ofreció garantías siempre que revelase lo que supiera sobre nuevos trastornos.

Presentado Nariño á Mendinueta, este le concedió un amplio indulto, é inmediatamente ocurrió á la corte por la confirmacion, pidiéndolo tambien para los demas reos compañeros de Nariño, todo lo cual fué conce-

(1) Los procesados en 1794 de los cuales el principal era Núñez.

dido; pero estando de por medio la guerra con el extranjero, se mandó que la gracia no se otorgase hasta la paz y que intertanto Nariño permaneciese detenido en un cuartel, y otros en Cartagena.

Nariño para satisfacer á Mendinueta y salir de embarazos hizo ciertas revelaciones en su confesion, pero revelaciones que no podian tener consecuencia por ser contra Tillen y Peel, ministros extrangeros con quienes habia tratado en Europa. En lo único que no se le puede disculpar es en lo que declaró relativamente á algunos clérigos con quienes habia hablado en los pueblos del tránsito a su regreso á Santafe,pero tampoco tuvo resultado alguno contra estos la declaracion de Nariño.

Ocurrió tambien por ese tiempo la revolucion intentada por los negros franceses de Cartagena. Su plan era asaltar el fuerte de San Lorenzo que dominaba la plaza, para tomarla; asesinar al gobernador, que lo era el mariscal de campo don Anastasio Zejudo y saquear las cajas reales. Pero la conspiracion fué descubierta á tiempo por el gobernador y la ciudad se libró de la calamidad,pues que no solo habrian corrido riesgo el gobernador y los caudales públicos, sino tambien los particulares y eclesiásticos. Era obispo de aquella iglesia el doctor don Jerónimo de Liñan y Borda, natural de la misma ciudad de Cartagena, que murió en 30 de setiembre de 1805.

Insurreccionáronse en la misma época los indios de Túquerres y Guaitarilla del partido de los pastos, los cuales asesinaron alevosamente al gobernador y al recaudador de diezmos, sin que á este último le valiese refugiarse entre un altar de la iglesia.

A todos estos acontecimientos que ponian en alarma al gobierno, cuando se habian visto conatos de conspiracion, vino otra cosa á aumentar el cuidado y fué, que los alcaldes ordinarios del partido de Anolaima, Francisco Javier Garay y Benito de San Juan, ocurrieron con un denuncio por escrito al teniente gobernador, doctor don Joaquin Camacho, haciéndole saber que el doctor don Lorenzo Ferreira, cura del pueblo de Anolaima, habia dicho en un sermon de fiesta solemne,que las desgracias que se experimentaban tenian orígen en la venida de los españoles, porque eran castigos de las crueldades que habian cometido con los indios. Esto en aquellas circunstancias era sedicioso indudablemente, y el gobernador dió parte á la audiencia, la cual mandó pasar al oidor decano donde el arzobispo para la comparecencia del clérigo y que se mandase al doctor don Joaquin Camacho practicar informacion de testigos. Verificadas las diligencias, con declaraciones de varios españoles vecinos de la Mesa de Juan Díaz y Anolaima, resultó,que el dicho cura era un hombre bueno, enteramente retirado del trato de las gentes: que en el sermon nada habia habido de sedicioso, y que de los antecedentes no podia inferirse otra cosa sino que lo dicho por el cura se referia al corregidor de indios don Manuel Balboa, quien los maltrataba á menudo y por cuya razon habia tenido disturbios con el dicho cura que los defendia. El negocio se concluyó con el informe del doctor Camacho, que dijo no hallaba otro delito en aquel sacerdote sino su caridad y celo en favor de los indios.

El asunto de ereccion de silla episcopal en Antioquia ocupó la atencion del nuevo virey. Bien penetrado de la importancia de este asunto, trató de llevarlo á cabo y para ello pidió informes á los cabildos de aquella provincia, y todos contestaron representando la necesidad de la ereccion de obispado, suplicando al virey impetrase del monarca esta gracia.

Mendinueta no recelaba hubiese oposicion por parte del metropolitano aun cuando se desmembrasen de la diócesis de Santafe algunos curatos que debieran agregarse á la de Antioquia, pues desde el tiempo de Ezpeleta, el señor Compañon no solo manifestó sus buenas disposiciones sobre este asunto, sino su interes porque se verificara, teniendo mas presente el bien espiritual de aquella provincia que el suyo propio en lo temporal. Pero no esperaba Mendinueta lo mismo del cabildo y obispo de Popayan por la desmembracion de toda la provincia de Antioquia, sinembargo de no quedar por ello indotada aquella mitra ni su coro, habiéndose aumentado tan considerablemente la renta decimal que, aun se solicitaba por esta razon, el aumento de canongías. El virey no quiso consentir en esto porque decia que mas importante era aprovechar el aumento de la renta fundando una silla episcopal en Antioquia, que aumentar el coro de Popayan.

Pretendieron tambien las villas del Socorro y Sangil la ereccion de obispado en su jurisdiccion, apoyándose en varias razones, que el virey no halló muy fundadas, siendo una de ellas la distancia considerable á que, decian, se hallaban de la capital de Santafe y lo malo de los caminos.

Mendinueta conceptuó que no era tanta la dificultad para el Socorro y Sangil cuanto lo era para otras provincias mas remotas, y esta idea lo determinó á investigar cuál seria el territorio que en realidad tuviese necesidad de silla episcopal. De aquí resultó que se decidiese á promover la ereccion en la provincia de los Llanos de Casanare, tanto por la gran dificultad que para la visita pastoral presentaba al prelado de Santafe la inmensa distancia y fragosos caminos de aquella provincia á esta capital, como por el buen servicio y progreso de las misiones. La idea del virey era,que este obispo fuera auxiliar del metropolitano, sin necesidad de cabildo eclesiástico, juzgando suficientemente dotada la mitra con los diezmos de la provincia. No creia que la rebaja de estos, en la masa de los del arzobispado, perjudicase á la catedral metropolitana, atendido el considerable aumento que de año en año iba teniendo el ramo, tal que, en aquel tiempo, tocaban á la mitra 44,000 pesos anuales: al deanato 4,000; cada dignidad 3,206 ; las canongías 2,466; las raciones 1,726 y las medias raciones 803.

Pero la consideracion que mas pesaba en el ánimo del virey á favor de la ereccion de obispado en Casanare era, segun lo decia él mismo en su relacion de mando, la grande estension comprendida en los límites de la provincia : la escasa poblacion de españoles, indios reducidos y otras castas repartidas en aquellas dilatadísimas llanuras y espesos bosques habitados al mismo tiempo por innumerables indios bárbaros, cuya reduccion demandaba mas actividad, mas interes, lo que no podria conseguirse de otro modo que con la residencia de un prelado inmediato. "Lo que conviene á mi intento por ahora, decia el virey, es observar que *desde el extrañamiento de los regulares de la compañía de Jesus*, que tenian á su cargo "la mayor parte de aquellas misiones, se notan pocos ó ningunos adelantamientos en ellas, y que el gobierno ha tocado dificultades tan insuperables para proveer de conversores á estos gentiles, que algunas veces "han salido de las montañas espontáneamente, ó á poca diligencia de algun "aventurero, á solicitar su reduccion."

Era tan problemático para Mendinueta el adelanto de las misiones, cuanto que en muchos años no se habia secularizado un solo pueblo ni salido de la clase de mision ; y como la distancia y naturaleza del terreno que ocupaban lo hacia algo ménos que imposible á otros que no fueran los

misioneros, lo aumentaba en razon de estas dificultades la de indagar los progresos de cada reduccion, método que en ellas se observara, obstáculos que lo retardaran, medios de vencer estos obstáculos y auxilios que necesitaran para su perfeccion.

Nada hallaba este virey mas conducente para el logro de estos fines que la presencia de un prelado que, revestido de toda la autoridad, representacion y facultades del ministerio episcopal, y animado de verdadero celo, velase sobre el desempeño de los misioneros y estableciese el método conveniente en las reducciones, allanando las dificultades á que no podrian ocurrir los prelados de las religiones que estaban encargadas de las misiones. La vigilancia inmediata, el pronto recurso para los auxilios que se necesitasen: la frecuente visita de los pueblos: la mayor recomendacion consiguiente al carácter y dignidad de un obispo en cuanto hubiera que consultar y proponer al supremo gobierno, ó hacer ó disponer por su autoridad; la dependencia, en fin, de las misiones bajo de una sola mano y la facilidad de tener el competente número de operarios, habian de causar, segun decia, una feliz y pronta revolucion, que en muchos años no seria de esperar, ni tal vez en todo un siglo, supuesta la continuacion del sistema hasta entónces seguido.

Por iguales razones se acababa de erigir el arzobispado de Mainas, que segregado del arzobispado de Santafé fué agregado al de Lima. (1) El rey dotaba esta mitra con 4,000 pesos del real erario y con otros 1,000 para pagar dos sacerdotes asistentes; de donde debia inferirse cuán corto debia de ser el producto de los diezmos en aquella provincia. Y si á pesar de esto y de tener tan poca poblacion de españoles el nuevo obispado, se habia verificado su ereccion, aun con menoscabo del vireinato, cuánto mas acreedora debia ser la provincia de los Llanos de Casanare al mismo beneficio, teniendo mucha mas poblacion de españoles y sus diezmos de mayor producto,cuando se dejaba ver que en el año de 1800 habian ascendido á mas de 11,000 pesos, cantidad bastante para dotar la mitra sin gravámen del erario ni considerables rebajas de las cuartas arzobispales y capitulares de la iglesia metropolitana.

Mendinueta era de dictámen que por entónces no se erigiese cabildo eclesiástico en los Llanos, sino que se solicitase del rey la absoluta aplicacion de aquellos diezmos, deducida la dotacion del obispo, principalmente al costo de uno ó dos colegios de misiones; despues á la fábrica de catedral; luego á la de un seminario conciliar, y así respectivamente á otros objetos precisos y útiles á la nueva diócesis; pero con la condicion expresa de no acudir á las últimas sin haber llenado el primero en todas sus partes.

Otra de las razones que en concepto de este magistrado debia tenerse en cuenta para promover con el mayor interes la ereccion de los dos nuevos obispados de Antioquia y Casanare, era la de poder contar con un número regular de obispos sufragáneos del metropolitano para efectuar en algun tiempo la deseada reunion del concilio, de que tanto bien debia esperarse, y sobre lo cual tanto se habia hecho anteriormente hasta verlo no solo reunido, sino muy adelantados los trabajos bajo el vireinato de Guirior.

A su continuacion ó nueva apertura pensaba Mendinueta que debia preceder la visita de cada diócesis por el prelado respectivo; pues creia

(1) Real cédula de 15 de julio de 1802.

que sin un conocimiento de su estado, de los desórdenes y abusos que se hubieran introducido, y de las circunstancias locales que allanasen ó dificultasen el camino de las reformas, seria imposible aplicar el remedio conveniente al tratar de fijar la disciplina vaga y fluctuante hasta entónces, segun el testimonio de los anteriores prelados.

La continuacion del concilio habria sido mas fácil; pero la imposibilitó absolutamente la circunstancia de haberse llevado el archivo de la secretaría conciliar para España el arzobispo don Agustin de Alvarado, sin saber para qué, ni haber dado razon de ello; porque aun cuando los papeles fueron hallados en su espolio y remitidos por el consejo al arzobispo don Antonio Caballero y Góngora, ellos fueron archivados y olvidados seguramente, con tantas ocurrencias como hubo en ese tiempo, y mas si se atiende á la circunstancia de haber sido remitidos de España cuando el señor Góngora se hallaba en Cartagena.

La falta de uniformidad en las jurisdicciones eclesiástica y civil debia aparejar algunos inconvenientes y tropiezos para las disposiciones de un concilio, perteneciendo Panamá, Quito y Cuenca, en lo eclesiástico, á Lima y en lo civil al vireinato de Santafe; mas era preciso prescindir de tales inconvenientes, segun el sentir de Mendinueta, en presencia de las graves necesidades que por falta de un código eclesiástico sufria el resto del vireinato. Pero por mas interes que este virey tuviese en llevar á cabo asunto tan importante, nada pudo hacer por haber ocurrido á los cuatro meses de su gobierno la muerte del arzobispo y poco despues las vacantes de los obispados de Santamarta y Mérida.

Para concluir nuestras noticias sobre la vida del señor Compañon referiremos lo siguiente:

Habia un cura relajado que daba escándalo á sus feligreses, los cuales dirigieron al prelado una queja con informacion documentada, en términos de no dejar duda sobre la mala vida del clérigo. El arzobispo le escribió una carta particular diciéndole que cuando sus ocupaciones se lo permitieran viniese á la capital, porque tenia que hablar con él sobre negocios propios. El cura se apresuró á venir y presentado al arzobispo, este le citó la hora para que volviese á hablar con él. Llegada la hora, el clérigo estuvo en casa del arzobispo, quien introduciéndolo en su sala particular, le dijo: le he mandado venir á usted porque me han presentado esta queja documentada contra un cura, y quiero que impuesto usted de los documentos, se ponga en mi lugar como arzobispo, y sentencie á este individuo. Dicho esto, le puso en las manos el expediente que contra él le habian dirigido, y dejándolo solo en la sala se retiró. Cuando calculó que el clérigo habia acabado de leer los documentos, volvió á la sala. Apénas lo vió entrar el clérigo se echó a sus piés y derramando lágrimas, le dijo: señor, soi criminal y usia ilustrísima debe castigarme como tal. El arzobispo lo levantó del suelo y tomando los papeles en la mano le dijo: venga usted conmigo; y conduciéndolo al oratorio, donde habia hecho poner un brasero encendido, arrojó al fuego los papeles en su presencia. Hincóse de nuevo el clérigo pidiéndole perdon. Entónces el arzobispo, que tenia sobre el altar dos disciplinas, tomó unas i desnudándose las espaldas le dijo: á Dios es al que usted ha ofendido y yo voy á pedirle para usted el perdon; y empezó á azotarse. El clérigo conmovido hasta el alma como estaba, no pudo ménos que tomar las otras disciplinas y hacer lo mismo. Desde aquel dia fué un eclesiástico ejemplar.

Otro hecho caracteriza bien la delicada conciencia que en materia de intereses tenia este prelado. Como sus rentas eran cuantiosas, aunque hubo vez que lo alcanzaran los pobres, consultó á una junta de teólogos sobre si podria destinar alguna parte de ellas para socorrer á sus parientes pobres en España. Todos le dijeron que sí, ménos un clérigo que le dijo, consulte usia ilustrísima con los pobres de su arzobispado para ver si ellos quieren socorrer á los pobres de España, y si le dicen que sí, puede usia ilustrísima socorrer á sus parientes pobres con la renta del arzobispado. No necesitó de mas el arzobispo para renunciar á su deseo.

Murió este santo prelado el dia 17 de agosto de 1797. No habitó en la casa arzobispal, que con tal destino habia dejado el señor Góngora, sino en la de su propiedad, que compró con el destino de dejarla á las monjas de la Enseñanza, y es la que linda, calle de por medio, con el monasterio al oriente, i al sur con el edificio de la catedral. Celebráronse las exéquias con toda pompa en la iglesia metropolitana, entre lágrimas y sollozos de innumerables pobres que rodeaban el féretro de aquel que los alimentaba con sus limosnas.

Las monjas de la Enseñanza, deudoras de tantos beneficios recibidos de este generoso prelado, le hicieron unas solemnes honras en las cuales pronunció la oracion fúnebre el doctor don Fernando Caicedo y Flóres (1). En el mes de octubre se le hicieron otras en la catedral, y predicó en ellas el doctor don Manuel Andrade, prebendado, provisor i vicario capitular del arzobispado. En noviembre se le hicieron en la Capuchina y Santo Domingo; predicando en estas últimas el padre fray Manuel Ruiz.

La eleccion de provisor y vicario capitular en el doctor Andrade la hizo el cabildo eclesiástico el 21 del mismo mes, en que murió el arzobispo, revistiéndolo con la facultad de conocer en toda causa perteneciente al fuero y defensa de la jurisdiccion eclesiástica; matrimoniales y decimales; para discernir censuras y poderlas levantar ó reagravar hasta las de anatema y eclesiástico entredicho, y todo lo demas que en la vacante se ofreciera; nombrando interinarios en los curatos que vacasen, previo exámen y aprobacion de los nombrados; reservándose el cabildo la facultad de conceder reverendas y dimisorias; las elecciones de las abadesas y prioras de los monasterios y visitas de ellos; todo en conformidad de real cédula de 29 de diciembre de 1796, que se acababa de recibir.

No obstante la falta de leyes que arreglasen la disciplina eclesiástica, la de las órdenes monásticas se habia puesto y continuaba en buen pié, segun el testimonio de Mendinueta, de lo cual se lisongeaba en su relacion de mando. "La exactitud y puntualidad, decia, con que los individuos de "los diversos institutos religiosos establecidos en esta capital, asisten al "público en los ministerios del púlpito y confesionario: las frecuentes y "oportunas visitas que los prelados hacen en cada período de su gobierno "por todas las casas del distrito de su provincia; la tranquilidad y con-"cordia que se han visto reinar en los capítulos provinciales y la acertada "eleccion de sugetos en los mas dignos de la prelacía, son un evidente tes-"timonio de la regularidad que se mantiene en los claustros. Efectiva-"mente ni ha habido queja alguna en esta parte, ni yo he observado cosa

(1) Arzobispo de Santafe de Bogotá desde 1828 á 1832. Este sermon se imprimió; y así de este documento como de la historia manuscrita que del monasterio de la Enseñanza se halla en la biblioteca nacional, es que hemos tomado la mayor parte de las noticias sobre el señor Compañon.

"que desdiga del carácter religioso de las comunidades. Si despues de "esta feliz situacion hay algun voto que formar, es el de la continuacion "del estado actual."

Sinembargo, no faltaron quejas contra los padres capuchinos del Socorro. El doctor don José Mariano Lozano, cura de aquella villa, habia ocurrido al virey con una representacion informativa quejándose de que dichos padres faltaban á las cargas á que se habian obligado en su ereccion para con los curas y el vecindario. El asunto pasó al acesor general que pidió los autos de fundacion de convento de capuchinos en el Socorro, y no habiendo sido hallados en la secretaría, pasó al fiscal Blaya, quien pidió se mandase informar al cabildo de dicha villa reservadamente, y en los mismos términos al guardian del convento.

El cabildo informó en corroboracion de lo representado por el cura, de cuya representacion se habia enviado copia á aquel cuerpo. A poco tiempo vino otro informe mas circunstanciado del mismo cabildo, en el cual no solo se acusaba á los capuchinos de faltar á las obligaciones del ministerio, sino que se tocaba en la moral de su conducta denunciando hechos tales como los de estar enteramente apegados á los intereses temporales: que andaban por las calles del Socorro con buenos sombreros y bastones: que cuando salian á los pueblos se les veia con vestidos interiores de géneros finos y costosos; que concurrian á las fiestas de toros y de fuegos artificiales por la noche: que se les encontraba en las casas de juego: que visitaban casas de mujeres y que concurrian á fandangos. (1)

De los dos informes se pasó copia al padre fray Valentin de Castalla, guardian del convento, para que evacuase el que anteriormente se le habia pedido. El padre informó primeramente sobre el cargo que el cura habia hecho á los capuchinos, de ingratitud ácia el pueblo que les habia costeado el templo que poseian. En efecto, cuando el cabildo solicitó la mediacion del arzobispo virey para que el rey concediese la fundacion del convento de capuchinos en la villa del Socorro, el vecindario se comprometió al costo de edificio. Decian en aquella solicitud: "Este vecin- "dario, obtenida la real merced, se obliga, conforme á derecho, y concu- "rrirá gustoso á dar el terreno, fabricar y concluir á su costa el convento "é interior adorno del templo, de modo que, á los padres solo les reste "tomar la posesion, sin que les falte de lo preciso cosa alguna para la "observancia regular."

El padre guardian decia en su informe que tal vez esta cláusula era la que habia movido al cura á decir que el pueblo habia construido el templo á sus expensas. Pero el padre demostró con documentos, que á pesar de esta cláusula, el vecindario no habia concurrido sino con 300 pesos de mandas recibidas por los padres á su llegada al Socorro; 200 de una limosna que habia mandado recoger el arzobispo virey y 200 pesos mas que habia importado el trabajo personal de las cuadrillas que por algun tiempo habian concurrido; cuyas partidas agregadas á la de 777 pesos que se hallaban en caja, correspondientes al subsanamiento de daños y perjuicios causados por la revolucion de 1781, que se mandaron aplicar á la fábrica de capuchinos por el mismo virey, ascendia todo á 1,477 pesos; cantidad

(1) De estos dos informes, el primero vino suscrito por los regidores don Juan B. Plata Acevedo, don Jacinto M. Ramírez y González; don Francisco Rosillo, don José M. Gómez Montero y don Ignacio Magno de Várgas. El segundo solo vino firmado por don Juan B. Plata Acevedo, don Francisco Rosillo y don José María Gómez Montero.

bien insignificante para una obra que, sin estar concluida sino en lo principal y mas necesario, costaba ya 49,000 pesos fuertes, segun el avalúo que el guardian presentó, hecho por el indio don Andres Moreno, maestro de albañilería y carpintería.

Resultaba, pues, que el costo de la obra se habia hecho por los capuchinos que aplicaban á ella cuanto cogian de limosnas de misas y sermones, con mas lo que importaban algunas contratas que tenian con varios curas á quienes desempeñaban en ciertas ocasiones y ministerios.

El guardian mandó al virey su informe acompañado de veinte cartas contestadas por sugetos caracterizados y de lo principal del Socorro, entre ellos el doctor don Jacinto Ramírez, alcalde ordinario de segundo voto; don Ambrosio Nieto, regidor del cabildo; don Miguel Rengifo, procurador general; don Lorenzo Plata, padre general de menores; don Miguel Gutiérrez, comandante de la bandera recluta; don Albino Berbeo, &c. Todos deponian, no solo en contra del cura y del informe del cabildo, sino en términos sumamente honrosos para los capuchinos, como consta del expediente original que hemos tenido á la vista.

El guardian comprobó la temeraria falsedad de la mayor parte de los hechos principales de la acusacion, tales como el de que no predicaban ni administraban al pueblo y á los enfermos los sacramentos, pues de la deposicion de todos esos sugetos resultaba que en tres años que hacia estaban allí los padres, no se habia pasado un domingo sin que predicaran por la tarde en su iglesia, con tal concurso que en tiempo de cuaresma tenian que poner el púlpito en la calle y habian hecho diez y seis misiones. Sobre la administracion del sacramento de la penitencia y comunion resultaba ser tanto el despacho en la iglesia de los padres, que se computaban consumidas en cada año doce mil formas de comunion. Tocante á la asistencia de los enfermos, se comprobó igualmente, que ocurrian á donde se les llamaba. Y sobre este punto vino á resultar un cargo para los curas, porque el guardian, confesando que algunas veces se habia excusado de ir á confesar enfermos fuera del lugar, dijo, citando casos y personas, que era porque cuando los curas sabian que ya el enfermo estaba confesado, no se apuraban á administrarlo, y que varios habian muerto, por esta causa, sin recibir el viático y extremauncion.

Algunas de las acusaciones tenian un viso de verdad, pero de tal carácter, que despojadas del ropaje con que aparecian revestidas en la acusacion, en nada podian perjudicar á los capuchinos. Tales eran, la de que asistian por la noche á fiestas, lo cual dependia de que en la jura del rey el mismo cabildo habia convidado á la comunidad para los fuegos artificiales, á los cuales asistieron algunos religiosos; y despues de eso, en las demas fiestas del año siempre que habia aquella diversion se veian comprometidos á concurrir algunos, por no desairar á las personas que hacian el convite. En fin, el padre guardian, nobstante sus pruebas, concluia diciendo que si como hombres que eran los religiosos que estaban á su cargo podian cometer algunas faltas que no estuvieran á su alcance, él redoblaria su celo y vigilancia para evitar en su comunidad cualquiera motivo de escándalo.

Como el negocio se trascendió en el público, nobstante el carácter reservado con que se habia mandado seguir; y como naturalmente los capuchinos debieron de manifestarse quejosos por la prevencion que contra ellos tenian algunas personas, se divulgó la voz de que trataban de reti-

rarse, y esto dió lugar á que mas de treinta vecinos, de lo principal de la villa del Socorro, representasen al virey protestando contra todas las calumnias que la perversidad y la envidia habian forjado contra una corporacion religiosa que tantos servicios prestaba en lo espiritual al vecindario. La representacion se dirigia á que se conservase el instituto en el Socorro y que se mandase dar una satisfaccion á la comunidad por las injurias que se le habian irrogado con tanta injusticia.

Este negocio se concluyó con un decreto en que se mandaba sobreseer en él, comunicándose así al padre guardian y por separado al cura y cabildo de la villa, previniéndoles que si llegasen á dar motivo de queja los religiosos, diesen cuenta justificada con la precaucion correspondiente para que no padeciese el honor y crédito de la religion por las fragilidades de algunos individuos. (1)

Respecto á la religion de san Juan de Dios, que tenia á su cargo los hospitales de enfermos, el virey Mendinueta nos dice que á consecuencia de informes dados por el médico del hospital sobre las malas asistencias que se suministraban á los enfermos, tanto en remedios como en alimentos y camas, nombró á un oidor de la real audiencia para que hiciese la revista del establecimiento, y que habiéndose verificado resultó que los informes no eran en el todo exactos y que, para que en lo sucesivo no hubiera faltas en la asistencia y cuidado de los enfermos, dispuso turnasen por semanas los regidores del cabildo, concurriendo diariamente uno de ellos en cada semana á inspeccionar el servicio de los enfermos.

El hospital militar estaba en el mismo local del público, tambien á cargo de los religiosos, por contrata particular. El prior representó que ni ellos podian seguir en la contrata porque los precios de las cosas habian aumentado considerablemente, y lo que se les pagaba no era suficiente para los gastos, ni al servicio del público le tenia cuenta el que los padres se ocupasen en asistir á los militares. Sobre esto se formó expediente, que era lo que entónces sucedia con todos los negocios gubernativos, y sobre cuya rutina se quejaba tanto el virey Ezpeleta por el retardo que sufria el despacho.

Por real cédula de 18 de diciembre de 1794 se previno que el comisario celebrase, sin pérdida de tiempo, el capítulo y procediese á los demas encargos de su oficio, con acuerdo del arzobispo, ó de la persona constituida en dignidad eclesiástica que el prelado destinase al intento y que, verificado todo, se pasasen las actuaciones al virey, quien deberia informar lo que tuviese por conveniente con justificacion, parecer de los dos fiscales y voto consultivo de la real audiencia.

Hay que tener presente en este punto lo que en otra parte hemos dicho sobre el modo como estaba constituida y gobernada la órden de hospitalarios en el reino, y lo que sobre esto se habia representado á la corte. (2)

En cumplimiento, pues, de la real cédula, procedió el arzobispo don Baltazar Jaime Martínez de Compañon á practicar las diligencias correspondientes, dando principio por la visita del hospital; pero desgraciadamente, el prelado falleció ántes de concluirla, y aunque en su testamento dejó expresamente nombrada la persona que debia continuarla, careciendo esta del preciso requisito de dignidad eclesiástica, no tuvo efecto tal nom-

(1) Expediente original.
(2) Véase la página 18.

tramiento y se suspendieron las diligencias. El virey dió cuenta á la corte de este resultado, proponiendo se encargase la comision al prelado sucesor.

Murió tambien el comisario, que fué reemplazado provisionalmente por el prior, en conformidad de las constituciones del convento hospital de Panamá, que era donde estaba la casa matriz ó principal. Tambien se ha dicho anteriormente que los comisarios venian de España, cosa que tenia grandes inconvenientes y sobre lo cual se habia tratado de establecer otro arreglo uniformando el sistema de esta órden al de las demas, aunque sin haberse adelantado nada. Tambien era un inconveniente para el buen gobierno de una órden que tan relacionada estaba con el servicio público, el que la casa matriz estuviera en Panamá, sobre lo cual se trataba de solicitar por el virey que el título de tal se trasladase al convento hospital de Santafé.

Consideraba Mendinueta de absoluta necesidad introducir dos reformas en el gobierno del hospital. La primera, variar de mano la administracion de las rentas; y la segunda, desembarazar á los religiosos de toda otra incumbencia que no fuera la que les señala el cuarto voto de su órden, cual era la asistencia de los pobres enfermos.

"El manejo de caudales confiados á manos muertas, decia el virey, ha "sido aquí generalmente desgraciado, y esceptuando á los regulares de la "extinguida compañía de Jesus, únicos que por medio de una sábia eco-"nomía conservaron y aumentaron sus temporalidades, todas las demas "religiones han perdido cuanto han podido adquirir, que ha sido mucho."

En prueba de esto, Mendinueta apelaba al estado que actualmente tenian dichas órdenes, que se mantenian con bastante escasez y principalmente los monasterios de religiosas que, ademas de las rentas de su fundacion, tenian un ingreso sucesivo y considerable con las dotes de las que entraban de nuevo y hacian suyas las comunidades, aunque no habia faltado quien fundase su derecho de reversion á la familia. Se ven los crepúsculos de la desamortizacion.

Los fondos de los hospitales consistian, ó en haciendas de campo, ó en posesiones urbanas que producian un arrendamiento: en capitales provenientes de donaciones ú otros títulos, que se daban á censo redimible; en la parte de diezmos que les estaba asignada y percibian en dinero, y en las limosnas y agencias honestas de los religiosos, que producian muy poca cosa.

No consideraba útil Mendinueta que los religiosos que debian estar consagrados á la asistencia de los enfermos pudiesen administrar con acierto semejantes intereses, de los cuales, algunos exigian conocimientos especiales; y creia que la calidad de públicas, inherente á estas rentas, pedia un manejo público y mas subordinado al gobierno, "porque si llegase el caso, "decia, de una gran quiebra por mala versacion ú otro motivo semejante "¿cómo se indemnizaria el hospital, ó por mejor decir, el público? La "accion contra los prelados, priores, procuradores y religiosos encargados "de este negociado, seria inútil i nugatoria en sus efectos y la pérdida "inevitable."

Para evitar esto proponia á su sucesor que la administracion de las rentas se pusiese en manos diestras y activas, no privilegiadas, sujetas á una inspeccion frecuente y exacta del gobierno, cuya accion habian de sentir al momento de notarse algun defecto, ó alguna falta y que pudieran ser responsables al arbitrio del mismo gobierno.

Una de las ventajas que este sistema debia producir, segun el virey, era la de que se reanimaria la caridad de las personas pudientes con la confianza de que sus donaciones y limosnas tendrian el piadoso destino á que las aplicaban. Y ciertamente que bajo aquel órden de cosas, con un gobierno de responsabilidad *real* y efectiva, no ilusoria, como en la república, el medio era excelente y capaz de inspirar toda confianza.

En todos los conventos hospitales del vireinato se habian recibido mas ó ménos limosnas á título de fundaciones de cofradías, aniversarios y otros objetos y ejercicios piadosos, muy laudables en sí, pero nada conformes con el instituto de los hospitalarios, que ocupados en estas obligaciones tenian que desatender á su principal destino, la asistencia á los pobres enfermos.

Verdaderamente, era una torpeza de las personas que fundaban tales devociones hacerlo en el convento de los hospitalarios, pudiéndolo hacer en tantos otros conventos como habia de las otras órdenes, consagradas únicamente al fomento de la devocion y del culto. Era quitar á los pobres enfermos una parte de los cuidados que debian prestarles los religiosos, á quienes se embarazaba con las ocupaciones, á que por las fundaciones de esas hermandades, se obligaban. Estas fundaciones de culto y devocion quedaban tan bien desempeñadas por los franciscanos, dominicanos, agustinos &.ª como por los hospitalarios, pero los pobres enfermos no tenian quien les reemplazase el servicio que los hospitalarios dejaban de prestarles miéntras se ocupaban en otras cosas. Dios nos libre de aquel celo por los pobres que, como el de Júdas en casa de Leví, tiene por verdadero objeto censurar el culto y las prácticas piadosas, pero en el caso de que tratamos bien podemos decir como dijo el mismo Salvador á los fariseos, era necesario hacer estas cosas y no estorbar aquellas.

CAPÍTULO XL.

Estado de las misiones—La de Mocoa fundada por el padre Paz del convento agustino de Pasto—Colegio de misioneros candelarios—Mision de Cuiloto—La del Meta á cargo de los mismos—La de los Llanos de San Juan y San Martin á cargo de los franciscanos—La mision de Acuativa y su mal estado—Trabajos inútiles de su misionero el padre Barrera—Mision de Panamá, Veragua—Santamarta y Riohacha—Medio propuesto por Mendinueta para lograr fruto en las misiones—Consistia en establecer colegios de misiones para formar misioneros—Esto fué lo que desbarató Cárlos III—Providencias para obtener la vacuna—Se toman otras para evitar el contagio de la viruela—Hospitales de virolentos—Providencias de policía sobre mendigos—Sobre instruccion pública—Los colegios.

Las misiones marchaban con lentitud en tiempo de Mendinueta como habian marchado desde el extrañamiento de los jesuitas. Las de los andaquíes permanecian interinamente en poder de algunos religiosos del convento de San Francisco de Santafe, desde tiempo de Ezpeleta. Aún no se habia obtenido de la corte resolucion alguna sobre lo que tocante á este negocio se habia propuesto desde 1796.

Hay un hecho mui notable en la relacion de mando del virey Mendinueta, por cuanto á que en él se revela el poco celo que habia en el clero por la propagacion del Evangelio y salvacion de las almas. El religioso que en aquellas misiones asistia el pueblo de Pecuntó, y el que asistia el de el Hacha, se retiraron casi al mismo tiempo; el uno porque decia no poder sugetar á los indios y el otro por sus enfermedades. El virey trató de llenar la falta, pero nada pudo conseguir. "Debo decir á V. E. con "admiracion, decia este magistrado á su sucesor, que practicadas por espa-"cio de dos años las mas activas diligencias para solicitar misioneros entre "el clero secular y regular de esta diócesis y la de Popayan, no se ha con-"seguido ni uno solo. Únicamente se ha respondido por todos, que no tie-"nen individuos que poder franquear para el ministerio de conversores; "y viendo apurados todos mis esfuerzos he tenido el dolor de dejar aban-"donados aquellos dos pueblos y acordar de dar cuenta de ello á S. M. "con testimonio del expediente impetrando el envio de misioneros."

La mision de Mocoa, fundada en 1793, se debió al celo apostólico del padre Francisco Javier de la Paz, religioso agustino de Pasto. Este religioso reunió mas de doscientos indios y porcion de negros fugitivos, auxiliado por el gobierno de Popayan, cuyas diligencias fueron aprobadas por el virey Mendinueta. No contento con esto el padre Paz, ocurrió al virey con informacion de todo lo hecho, y en su consecuencia se dió órden para que se le auxiliara con las rentas del tesoro en todo lo que fuese necesario.

La mision de Cuiloto, en la provincia de los llanos de Casanare, habia sido aceptada por los candelarios, despues que la dejaron los capuchinos. Estos padres pidieron que se les diesen dos curatos y se les permitiese fundar un colegio, pidiendo á España algunos religiosos para que viniesen á hacerse cargo de él a fin de formar misioneros. El rey concedió que se les diese el curato de Morcote y otro que designase el arzobispo: que en dicho pueblo se fundase el colegio, y que se colectasen en España treinta religiosos sacerdotes y seis legos para la fundacion de aquella casa. Se concedió tambien un hato de ganado para que ayudase á los gastos; pero entre tanto el religioso que estaba hecho cargo de la mision la dejó y todo volvió á quedar en abandono.

Las misiones del Meta se conservaron en buen estado por los mismos religiosos candelarios. Mendinueta así lo dice, aunque sin los datos oficiales, que habia pedido al provincial, los que hasta el fin de su gobierno no habia conseguido.

Las de los Llanos de San Juan y San Martin, encargadas á los franciscanos, tenian fundados nueve pueblos en 1794 pero muy mal situados, demasiado distantes entre sí, é interceptados por rios y por caminos intransitables en invierno. En 1796 se trasladaron á mejores parajes y de mejor temperamento, reuniendo algunos para disminuir su número y el de los misioneros que debian administrarlos. Al fin del gobierno de Mendinueta habia seis pueblos con 1,230 indios de poblacion y uno que se habia secularizado y entregado al ordinario eclesiástico. Tambien tenian los franciscanos la mision de Guican, que estaba reducida á un solo pueblo. Estos indios eran feroces y difíciles de reducir.

Los cinco pueblos de misiones de Casanare, a cargo de los padres dominicanos, segun el estado que últimamente habian presentado, contaban 5,425 indios. Estos pueblos conservaban cinco haciendas de ganado para sus gastos.

La mision de Acuatíva, sobre que tanto habia trabajado el coloso cristiano capitan conquistador José Miguel Vásquez, se hallaba cada dia en estado mas lamentable. Allí no se habian podido establecer hatos de ganado como en Casanare, ni algun otro recurso; últimamente se determinó continuase desempeñando aquel pueblo, como doctrinero, el padre agustino fray Santiago Barrera, quien ocurrió al virey en junio de 1800 representando el estado deplorable de aquella mision. Cuando este padre fué allá dice que no encontró en el lugar mas que treinta indios, enteramente embrutecidos, de recio carácter é índole opuesta á todo buen órden y costumbres: que en los montes habia infinitos; pero tan rebeldes que en una entrada que habia hecho, apénas consiguió sacar unos pocos; que otros se habian comprometido á salir á la misa el domingo; que por atraerlos, en la primera ocasion que salieron, les habia dado algunos pedazos de carne y regaládoles otras cosas que él de su bolsillo habia costeado; pero que no pudiendo continuar con este gasto, tampoco habian continuado los indios en salir á misa.

El padre Barrera daba cuenta de haber hecho edificar quince casas en el pueblo, y que actualmente edificaba casa cural; que la iglesia era malísima y falta de todo: que para conseguir harina y vino para celebrar, tenia que pedir limosnas á los pasageros. Solicitaba, pues, que se le auxiliase con lo necesario y se le diese una escolta para sujetar á los indios que tan miserables é insubordinados andaban. Recordaba el padre Barrera el estado floreciente de aquella mision bajo los jesuitas, y decia: "Se "puso aquel pueblo de modo que era un jardin en la educacion y doctri- "na; escuela de música y canto que de sus frutos participaban los luga- "res comarcanos."

Indicaba este religioso al virey, como medio necesario para poner y mantener en buen pié la reduccion, el que se formase vecindario de blancos que trabajasen y cultivasen aquel feraz é inmenso territorio en que los indios no hacian nada y continuamente lo defendian como propios resguardos. Decia que dejando á estos un territorio suficiente no solo para mantenerse sino hasta para enriquecerse si quisieran darse al trabajo, sobraba todavía tanto, que podia ser capaz de mantener un gran vecindario de blancos que allí podian hacer mucho comercio y enseñar con su ejemplo á trabajar á aquellos indios, cuya índole principal era la de la vagamunderia y la ociosidad.

Este mismo religioso tenia á su cargo por el provisor doctor don Manuel Andrade la administracion del pueblo de Ten inmediato al de Acuativa.

A consecuencia de la indicacion del padre Barrera se admitieron vecinos españoles en Acuativa, á quienes se les dieron terrenos para casa y labranza; pero los indios ocurrieron quejándose de que se les habian quitado sus tierras con grave perjuicio propio y pidieron el lanzamiento de aquellos vecinos.

La providencia se dió; pero pasado el expediente, que comprendia otros puntos, al fiscal, este hizo notar cierto contrasentido entre esta providencia y otra que sobre el negocio se habia expedido. El resultado fué que la providencia de lanzamiento se mandó suspender hasta que se evacuaran ciertas otras diligencias, con advertencia de que los vecinos quedasen obligados á pagar arrendamiento á los indios miéntras se podia saber si en efecto los naturales se perjudicaban ó no con privarles de todas aquellas tierras.

Entre tanto murió el buen padre Barrera á quien se habian mandado dar del real tesoro 500 pesos de auxilio, lo que aun no se habia verificado. Se nombró en su lugar al padre fray Francisco Páez, de la misma religion, quien ocurrió á su prelado manifestándole la miseria y mal estado de la mision de Acuativa. El prelado hizo su gestion ante el virey y se le señaló extipendio y una cantidad para oblata.

Sobre las misiones de Veráguas, á cargo de los padres franciscanos de Panamá, y las de Santamarta y Riohacha, nada se habia adelantado en aquellos tiempos, ni el gobierno habia recibido datos oficiales acerca del estado que tuvieran. Solamente se habia tenido noticia de la fundacion de una nueva reduccion de indios hecha en la provincia de Panamá por el presbítero Andres Francisco Pena, cura y fundador del pueblo y doctrina de san Cárlos de Chirú, quien representó al virey sobre tributos que se exigian indebidamente de aquellos indios.

La historia constante de las misiones del Nuevo Reino, desde la expatriacion de los jesuitas, no es otra cosa que la historia de su decadencia y ruina. Algunas, es cierto, se mantuvieron en buen pié y aun progresaron por algun tiempo. Tales fueron las que se encomendaron á los padres candelarios; pero en lo general, la proposicion que acabamos de sentar es cierta; ella se desprende de los documentos oficiales auténticos y originales que hemos tenido á la vista y á que nos referimos en todo lo dicho.

Desde que se quitaron las misiones á los jesuitas, el gobierno no dejó de trabajar con todos sus agentes y con todos los recursos del real erario, para hacer andar las misiones, ó por lo ménos, para conservarlas; pero todo con poca utilidad, ó al ménos, sin poder conservar lo que se habria conservado sin la memorable y funesta pragmática sancion de Cárlos III.

No hay mas que leer las relaciones de los vireyes desde Zerda, el mismo que la puso en ejecucion en 1767, hasta Mendinueta que entregó el mando en 1803 á don Antonio Amar. Nosotros podriamos abundar en documentos fehacientes, de que hemos tomado copias y cuyos originales se hallan en los expedientes conservados en la biblioteca y archivos del gobierno; mas, nos hemos contentado con publicar algunos, omitiendo otros que, probando lo mismo, darian contentamiento, y quizá armas, á los que confunden la religion con sus ministros y á los institutos monásticos con la relajacion de algunos de sus individuos.

El virey conde de Ezpeleta habia propuesto varios medios de acuerdo con el señor Compañon para hacer progresar las misiones. Mendinueta los conceptuó en lo general buenos, pero ineficaces, y dijo sin vacilacion, que no habia otro, que el de formar ministros á propósito para el desempeño de las misiones. Toda su idea consistia en la fundacion de colegios seminarios en los parajes de escala, donde se educasen y formasen nada mas que misioneros. Este pensamiento, que él no tuvo tiempo para poner en ejecucion, lo dejó recomendado con sumo interes á su sucesor, á quien decia:

"En vista de lo que dejo dicho acerca de las misiones del Andaquí y "de Cuiloto, y de lo que consta en las relaciones de los gobiernos de los "excelentísimos señores doctor Antonio Caballero y el conde de Ezpeleta, "parece estamos en el caso de confesar de buena fe, que se camina con "demasiada lentitud en las reducciones, y que los medios empleados has- "ta ahora para su adelantamiento han sido ineficaces. Es preciso discu-

"rrir otros y proveer á la falta de operarios que cada dia es mayor y mas "sensible.

"Los recursos propuestos por mi inmediato antecesor son, desde luego, "muy oportunos, y nada lo es tanto como la formacion de instrucciones "que sirvan de regla á los misioneros; pero en mi concepto lo primero que "debe procurarse es, el establecimiento de colegios de misioneros en don- "de se formen sugetos capaces de tan alto ministerio.

"Aun cuando el establecimiento de religiones en América se hubiera "permitido con otro designio que el de la propagacion del Evangelio, "punto que no admite duda ni disputa por estar bien clara en este punto "la legislacion (1) que desde el momento en que se les encargó y acep- "taron las misiones vivas, debió ser su primer cuidado formar un plantel "de operarios para desempeñar dignamente esta obligacion.

"No podia presentarse para esto otro medio mejor que el de la "ereccion de colegios ó seminarios de misiones, en donde probada la vo- "cacion y disposiciones de los religiosos para este ministerio, se instruye- "sen en el modo de ejercerlo fructuosamente, aprendiendo la lengua de "los indios, tomando noticia de sus costumbres y de su carácter; y en una "palabra, en los seminarios es donde únicamente podrán formarse minis- "tros *como los ex-jesuitas los tuvieron en sus colegios.* (2)

"De allí habrian salido, no solo varones apostólicos sino apóstoles ins- "truidos, como deseaba el arzobispo virey, que reuniendo á los conocimien- "tos generales de su profesion religiosa los demas que se necesitan para "atraer á los indios, fijar su inconstancia y hacerlos probar las comodida- "des de la vida social y preferir el buen órden civil á una vida errante y "ociosa, hubieran tenido la doble satisfaccion de presentar unos verdade- "ros fieles á la religion y unos vasallos útiles al estado. Pero nada ménos "que esto; las religiones han hecho consistir su principal gloria en dila- "tarse por el terreno llano y pacífico, contra el espíritu de las leyes; en "mantener estudios florecientes y servir al pueblo católico con utilidad y "edificacion suya, no lo niego; pero con ménos necesidad y urgencia que "los infieles é idólatras."

Vuelve el virey en esta parte de su relacion á hacer mérito de las muchas é infructuosas diligencias que hizo por conseguir misioneros para los Andaquíes, y se admira de que ni del colegio de misiones de Cali se hubieran podido obtener, sabiendo que no tenia á su cargo ninguna reduccion á pesar de ser ese su principal instituto. Luego continúa diciendo:

"Esta indiferencia de los regulares ácia un punto tan interesante "anuncia nada ménos que el total abandono de las conversiones y llama "la atencion del gobierno para aplicar el conveniente remedio.

"Yo no hallo otro mejor que el de la ereccion de colegios en los para- "jes que sirven de escala ó entrada á las misiones, ó en otros que se con- "sideren mas oportunos; y aun cuando para mantenerlos fuera necesario "suprimir algun convento del respectivo instituto, no debe ser este un "obstáculo que detenga una providencia tan urgente. Fundados los cole- "gios no debe perdonarse medio alguno para conservarlos en el mejor pié "posible, dictando reglas fijas para la instruccion de los misioneros; punto

(1) Ley 1.ª del título 3.º libro I, de las Municipales y sus concordantes.
(2) Mendinueta no dejó esto para la historia. En su tiempo parece que ya no se tenia tanto miedo para decir la verdad en este punto.

"en que es preciso vayan de acuerdo la religion y la filosofía, y que por lo "mismo exige tratarse por una mano tan hábil como diestra. Seria ocioso "repetir que el estudio de la lengua de los indios mereciera en estos re-"glamentos el primer lugar, y que una no interrumpida aplicacion sabrá "vencer cualquiera dificultad que se presente para conseguir un diccio-"nario completo del idioma de cada nacion. Las leyes miran como preciso "este estudio y así lo persuade la razon."

Mendinueta estaba contra el sistema que se habia seguido hasta entónces de emplear escoltas en las reducciones para evitar la fuga de los indios y defender los poblados contra los asaltos que les daban los indios no reducidos. El virey dejó indicado á su sucesor, como medio mas útil que el de las escoltas, el hacer avanzar las poblaciones civilizadas y con vecindario de españoles, hácia las de los indios, y repartir algunas armas entre dichos vecinos para imponer respeto á los que asaltaban y contener á los que se huian. Sobre las facilidades para adoptar este sistema decia:

"La abundancia de tierras realengas y baldías: la de ganado mayor en "algunas partes: la facilidad de edificar con los materiales que ofrece el "pais: la feracidad del terreno que produce con una rapidez increible "frutas, aunque groseras, análogas al gusto y necesidades de los que han "de componer estas pequeñas colonias, todo convida á preferir este medio "al de escoltas.

"No carecerá entónces el misionero de una regular compañía, ni como "ahòra, de todos los recursos de la sociedad; cada vecino será un soldado "y un ayudante de la reduccion; con la suavidad del ejemplo y el atrac-"tivo del agasajo, se proporcionará á los indios algun comercio y comuni-"cacion con gentes civilizadas; observarán su trato y costumbres: verán "que disfrutan de ciertas conveniencias, bajo de un órden establecido; y "se adelantará mucho por este medio, ya sea que obre con los indios el "poderoso aliciente de la propia comodidad ó el espíritu de imitacion.... "Se habrá perfeccionado la obra importante de la religion en todo el dis-"trito del vireinato, y se facilitará el tráfico de unas provincias á otras, "cesando el peligro de atravesar por medio de indios bárbaros, y el estado "adquirirá una porcion considerable de individuos que serán útiles si hoy "son perjudiciales."

El virey concluye la parte de su relacion sobre este punto del modo siguiente: "Todo lo dicho tiene una íntima conexion con el estableci-"miento de silla episcopal en los Llanos; en donde se halla el mayor nú-"mero de reducciones. Las del Meta y Cuiloto, al cuidado de los recoletos "de San Agustin: las de San Juan y San Martin, al de franciscanos obser-"vantes: las de Guaican al mismo instituto: las de Casanare al de los "religiosos de Santo Domingo y la del mismo nombre de los agustinos "calzados, todas están en el distrito de aquel gobierno, y aun para las "de los Andaquíes, se cree muy fácil la entrada y comunicacion por los "Llanos de San Juan."

El arzobispo virey habia hecho una pintura bièn tristé del estado del Nuevo Reino. Mendinueta no convenia en esta idea, y en su relacion de mando trató de ilustrar mejor sobre este punto á su sucesor. Decía que aquello era exageracion de un celo desmedido, pero perjudicial, porque presentaba una idea equivocada al gobierno, cuyo ánimo pudiera desfallecer con la representacion de un desórden invencible.

La poblacion del vireinato, segun Mendinueta, pasaba de dos millones:

se contaban mas de treinta ciudades, porcion de villas florecientes; muchos ingenios de azúcar y de añil en las haciendas. El comercio de efectos europeos se regulaba en cuatro millones de pesos anuales. La renta decimal, de solo el arzobispado, habia producido en el último año 270,000 pesos. Otra de las cosas que ponderaba Mendinueta era la feliz y envidiable seguridad con que se transitaba por todas partes, en términos de poder viajar los correos cargados de dinero, por todos los caminos y despoblados sin llevar escolta ni armas. "Los foragidos en los bosques, "parece se contentan con vegetar libremente, decia el virey, pues en ca- "torce años no se ha oido decir que turben el sosiego público, ni que sal- "gan de sus guaridas á cometer alguna violencia." ¡Felices tiempos en que los foragidos eran *tan buenos!*

Hizo Mendinueta grandes esfuerzos por conseguir en los hatos de las haciendas la vacuna y ofreció un premio al que la hallara; mas nada se consiguió. Vino luego de España; pero desvirtuada. La pidió á Filadelfia; tampoco produjo su efecto. Proyectó entónces mandar muchachos de Cartagena á Jamaica para que vacunados allí, trageran el pus á la costa, y que de allí se fuese comunicando hasta el interior; pero entónces apareció la viruela en Popayan (1801) y ya no se trató mas que de impedir el contagio. Varias medidas se tomaron con este objeto, pero todas en vano, pues á poco tiempo se presentó la epidemia en los pueblos cercanos á Santafe. Entónces se dirigió el virey al cabildo para que formase hospitales, fuera de la ciudad, y los proveyese de todo lo necesario para conducir allí á los virolentos que fuese habiendo.

El cabildo contestó inmediatamente proponiendo se crease una numerosa junta de salubridad pública para atender á este objeto: que se formasen cinco ó seis hospitales en los barrios para recibir á los pobres, en el caso de que se hiciese general el contagio, respecto de no haber lugar en el de San Juan de Dios. El cabildo manifestó que no habia fondos para nada de cuanto estas providencias exigian; porque las rentas todas estaban empeñadas y proponia al virey el medio de echar mano del sobrante de las rentas decimales: del producto del indulto cuadragesimal: del ramo de vacantes: de las rentas de la mitra y del cabildo eclesiástico, protestando que sin estos auxilios no podria dar un paso adelante en el asunto.

Viendo el virey que el atender á la salud pública era el objeto mas propio de las rentas del cabildo y el primer deber de este cuerpo, volvió á oficiar para que se cumpliese lo que habia prevenido sobre la formacion de un hospital, por lo ménos.

Semejantes providencias hizo tomar el virey en las demas ciudades del interior; pero sus esfuerzos principales se verificaban en la capital, porque estaba persuadido de que en una poblacion de 30,000 almas, que se le regulaban entónces á Santafe, prendida la epidemia, haria muchos mas estragos, podria tomar peor carácter y era de temerse un violento y rápido contagio en los pueblos comarcanos. El prior del hospital de San Juan de Dios acababa de dirigir al virey una representacion, apoyada por el cabildo, en que manifestaba que en el caso, no remoto, de propagarse la viruela en el pueblo, las salas de aquel establecimiento no eran suficientes para recibir á tanto pobre como deberian ocurrir. A consecuencia de esto dictó Mendinueta un decreto, en 12 de setiembre de 1801, previniendo al cabildo que se hiciese algun cálculo del número de enfermos pobres que pudieran ocurrir á un tiempo en la ciudad,

dado caso de generalizarse la epidemia, y el costo que harian en su asistencia y curacion: que por medio de una diputacion y dos médicos, hiciese reconocer las salas de San Juan de Dios, y que calculando el número de virolentos que allí podrian caber, determinase cuántas otras casas habria que destinar para hospitales; que acordase con el prior de San Juan de Dios la cantidad con que deberian concurrir las rentas del hospital para la asistencia de los enfermos que fueran á los otros hospitales, y viese la que podia hacerse efectiva de las rentas de propios, atendido el destino de este fondo público; que abriese una suscricion general y voluntaria, y recogiendo, por lo pronto, alguna parte para los gastos que se habrian de anticipar, hiciese despues efectivo el cobro de lo demas á que ascendiese; que si estos arbitrios no eran suficientes, diese cuenta de todo á la mayor brevedad, para las demas providencias que hubieran de tomarse.

Con estas providencias se logró fácilmente calmar las viruelas en su primer acometimiento; pues por ese medio se separaban los enfermos de los sanos inmediatamente que les atacaban los primeros síntomas. El cuidado del virey y alarma de la poblacion habian calmado; ya parecia que debia contarse con la desaparicion del azote, cuando en junio de 1802 aquel magistrado tuvo aviso de que, en lo mas remoto de un barrio, habia algunos virolentos y dos en el hospital de San Juan de Dios. Tomados informes resultó todo cierto, y el cabildo en su informe añadia que, en dictámen de los médicos el contagio era inevitable é insuficiente una sola casa de hospital para virolentos, debiéndose poner por lo ménos una en cada barrio. Concluia el cabildo su informe diciendo que, para cubrir su responsabilidad para con Dios, el rey y el público, tenia representado cuanto habia creido conveniente; que no podia contarse con las rentas de la ciudad en la ocasion por sus notorios empeños, y que ya habia indicado los arbitrios de que se debia echar mano, y que se eximiese á los capitulares del manejo de los intereses, porque eran pocos, estaban recargados de otras comisiones y solo podian cooperar con su trabajo y asistencia personal á cuanto fuese necesario para servicio de los pobres.

El virey contestó inmediatamente al cabildo, que no resultando haber sino seis virolentos en la ciudad y dos en el hospital, no era ni podia ser inevitable el contagio, á ménos que no se mirase con abandono la salud pública, y que no debiéndose permitir esto, se dispusiese la pronta traslacion de aquellos enfermos al hospital, ejecutándolo en el dia, dando cuenta de quedar así cumplido: que en el caso de una absoluta imposibilidad, cuya calificacion tocaba á los médicos, se dejase á los enfermos pudientes en sus casas, conminando á los dueños de ellas con multas, á fin de evitar la comunicacion que pudiera ocasionar el contagio y ménos el tomar *pus* para inocular á otros; que se celase esto por medio de visitas: que se recorriese la ciudad por los alcaldes, regidores y comisarios de barrio y médicos, á fin de indagar si habia mas enfermos y se diese aviso al virey, quien extrañaba no le hablase el cabildo una palabra sobre el cumplimiento de su decreto de 12 de setiembre, dictado para el caso presente, el cual debia cumplirse á la mayor brevedad; que supuesto haberse dicho no poderse disponer de las rentas del comun por tener que hacer pagos, se suspendiesen estos hasta que el gobierno se impusiese de su estado é inversion; últimamente, el virey decia al cabildo, que extrañaba mucho se eximieran sus miembros del manejo de los intereses que se destinaban á los pobres al mismo tiempo que deseaban servir á los pobres, pues que este era un servicio para ellos y en extremo patriótico.

Las disposiciones del virey tuvieron en parte su cumplimiento; mas no en el todo, pues el hospital que poco ántes se habia formado por órden suya, sin su órden ni conocimiento se habia abandonado. No habia, pues, hospital para virolentos ni disposicion alguna para ocurrir á la presente necesidad. El mismo cabildo confesaba que habia abandonado toda diligencia, diciendo que reputaba como concluido todo lo relativo á viruelas y excusada toda actuacion ulterior.

El cabildo no tenia caudal alguno de propios ni dió paso para adquirirlos por el medio de suscricion y otros que se le indicaron: los regidores se excusaban de correr con los gastos: las noticias de los progresos de la epidemia se aumentaban: la urgencia no daba lugar para llevar el negocio por los trámites y via de expediente: las viruelas iban por la via ejecutiva: el pueblo estaba amenazado, alarmado y afligido; el virey se hallaba en un conflicto. (1)

En esta situacion, resolvió tomar el negocio á su cargo y nombró al alcalde de segundo voto, don Miguel Rívas y al mayor provincial don José Antonio de Ugarte, para que en calidad de comisionados del gobierno cumpliesen las órdenes dadas sobre formacion de hospitales. Estos comisionados fueron autorizados para hacer todo cuanto hallaran por conveniente, teniendo á su disposicion los médicos y comisarios de barrio y así mismo los fondos que se juntasen de propios y de lotería. El virey indicó y facilitó en el mismo dia el local para el primer hospital, y con esto dió cuenta al cabildo avisándole que estaba resuelto á no escribir mas. Pero como los fondos de propios y de lotería eran poca cosa para hacer frente á los gastos, no pudiendo ya atajar los progresos de la epidemia, convocó Mendinueta la junta superior de real hacienda, y propuesto el caso se acordó echar mano del fondo de hospitales vacantes y sin destino, con calidad de reintegro.

Se publicaron por bando varias disposiciones de policía; una de ellas prohibiendo alzar el precio á los artículos de preciso consumo para los enfermos, á fin de que no se abusase de la calamidad pública para hacer negocio. Hoy dia que no se habla mas que de *humanitarismo* se diria que esta medida era un atentado escandaloso contra la libertad de industria, y así tendriamos que creerlo. Se arregló el servicio de los médicos y sangradores; se hizo limpiar toda la ciudad para desinfexionar el aire; se pusieron dos hospitales mas, y se destinó uno de ellos para inoculados; se prohibió sepultar virolentos en las iglesias y se hicieron cementerios para este fin; en suma, se dispuso y ejecutó cuanto se tuvo por conveniente para disminuir la accion del contagio y para asistir con todo esmero á los pobres y á los ricos sujetando á unos y á otros á las mismas reglas y disposiciones de policía.

(1) Con este motivo se contó un cuento al virey. "Érase un mielero de la plazuela de San Francisco, que tocaba violin y le habian recomendado un muchacho para que le enseñase música. El mielero lo ponia á tener cuenta de la canoa de miel y le dejaba su leccion de nota. Pero el muchacho tenia tan mal oido que no era posible aprendiese á solfear. El mielero le impuso, que cuanto le hablase habia de ser solfeado. Un dia se rompió la canoa de la miel y esta se salia á chorros; el muchacho corrió donde el mielero y parándosele por delante alzó la mano y empezó á solfear: queeee... seeee... deeee...rraaa...maaaa laaaa miiii..eeeel:..Salió corriendo el hombre y cuando llegó encontró la miel por el suelo y la canoa vacia." Este era el gobierno de los expedientes, al cual se parece algo nuestro sistema de garantías individuales, que ántes de acabarse la solfa ya han hecho de las suyas los perversos.

Dios bendijo los trabajos del virey, y los comisionados los ejecutaron con una actividad y celo dignos del mayor elogio. El pueblo sintió el bien; y en su agradecimiento no pudo ménos que dar á Mendinueta el nombre de benefactor de la humanidad.

A favor de todos estos cuidados se consiguió que la viruela no tomara mal carácter y que la mortandad fuese muy inferior á la habida en la de 1702, en que perecieron, solo en Santafe, 7,000 personas en ménos poblacion que la del tiempo de Mendinueta, que contaba un siglo mas.

Por los estados presentados al gobierno se halló, que hasta el 5 de agosto habian entrado á los hospitales 814 virolentos, de los cuales salieron curados 701, habiendo muerto 112 y 1 que aun quedaba. De los 814 padecieron las viruelas naturales 710 y los 96 inoculados. De los primeros murieron 111 y de los segundos 1. Fuera de los hospitales habian fallecido 217 personas; y el gasto de los hospitales ascendió á 6,000 pesos

Sin tanto interes y actividad como desplegó Mendinueta, y sin la resolucion bastante para asumir la responsabilidad de providencias que quizá noestuvieran en sus atribuciones, bien podia haberse esperado un estrago espantoso en el pueblo.

Sinembargo de esto, el cabildo se quejó contra el virey por haber procedido por sí á disponer de los fondos municipales y del de lotería que estaba asignado para la construccion de una galera ó presidio de mujeres, lo cual nunca tuvo efecto por ser insuficiente el producto de aquel arbitrio que al fin hubo de abandonarse. El virey echaba en cara al cabildo tanto escrúpulo para disponer de esos fondos del público en beneficio del mismo público, en circunstancias de tanta necesidad, y no reparaba en proponer que se echase mano de las rentas eclesiásticas.

El rey pidió informe sobre los puntos en que el cabildo acusaba al virey, y como el celo y servicios de este en favor del pueblo eran constantes y tan recomendables, sus medidas fueron aprobadas por la corte.

Indicó Mendinueta al cabildo de Santafe varias medidas sobre policía, aunque estaba persuadido de que nunca podria ser cual debia por no alcanzar para todo las rentas de propios, las cuales producian en su tiempo solo 4,000 pesos y se hallaban empeñadas en 16,000. Pero en su concepto si no producian mas era por estar mal administradas, y se fundaba en que estos productos se habian mantenido sin aumento alguno en los diez años anteriores, á pesar de haber aumentado considerablemente los ramos que los causaban, entre ellos el de arrendamiento de los egidos.

Una de las cosas sobre que hizo este virey buenas indicaciones fué acerca del modo de disminuir el número de mendigos que eran muchos los que existian á pesar del establecimiento de hospicios, que se hallaban bien administrados por una junta especial de la cual era presidente el fiscal. Segun el estado de las dos casas que habia en Santafe, para hombres y mujeres y cuna de expósitos, resultaba, que en el quinquenio comprendido entre 1796 á 1800 en año comun, habia en las dos casas 258 individuos, á saber 94 hombres, 127 mujeres y 37 expósitos. Las rentas consistian en 8,781 pesos 4½ reales anuales, que deducidos 1,210 pesos que importaban los sueldos de empleados y el rédito de un capital de 8,000 pesos que al tres por ciento reconocian los hospicios á favor de la caja de montepio, quedaban 331 pesos 4½ reales para la subsistencia de los pobres, cuya cantidad no alcanzaba á cubrir el gasto, segun las cuentas del administrador.

Para que los reclusos no vivieran en ociosidad y que al mismo tiempo contribuyeran con su trabajo á la propia subsistencia, se les empleó en fabricar varias telas de lana y de algodon con las cuales se vestian y el sobrante se vendia para ayuda de los demas gastos.

Opinaba Mendinueta que la mendicidad era una verdadera enfermedad física, política y moral. Es digno de oirse sobre este particular. "Es "consecuencia, dice, de la desaplicacion al trabajo; pero esta falta de "aplicacion puede dimanar de principios en los que, averiguada la verdad, no resultarian, quizá, originalmente culpados los mismos mendigos.

"Prescindiendo de casos fortuitos, por no entrar ahora en mil reflexiones, y contrayéndome á este reino, pudiera encontrarse la causa de la "mendicidad en la falta de educacion; en el descuido de los jueces subalternos en perseguir á los vagos y mal entretenidos de cada lugar, y en "la falta de un salario proporcionado con que atraer al trabajo esos brazos que al fin debilita y consume la ociosidad.

"El aumento de salario ó de jornal á los trabajadores seria un poderoso aliciente para sacar de la inercia á los ociosos. El interes de una "ganancia ó utilidad regular, los pondria en actividad; y no sé yo que "haya otro resorte ni medida para facilitar los trabajos penosos y á que "se sujeta el hombre llevado de un conato á satisfacer sus necesidades á "toda costa. Los hombres una vez reducidos, son unos mismos en todas "partes. Si hay entre ellos alguna diferencia de las que comunmente y "quizá con error, se atribuyen al clima, temperamento y otras circunstancias locales, no es ciertamente tal que enagene de sus conveniencias "á los que se supongan ménos favorecidos de la naturaleza. El sustento, "el vestido, la habitacion, un desahogo ó distraccion, alguna superfluidad "ó vicio, si se quiere, son cosas comunes á todos los pueblos y aun de os "que se llaman no civilizados. Todos conocen estas comodidades, las desean, casi no pueden pasar sin alguna de ellas y se afanan mas ó ménos "por alcanzarlas. De aquí la sujecion, cuando no sea amor al trabajo y "un pueblo entero de gentes absolutamente ociosas es un fenómeno no "visto hasta el dia, es imposible.

"Pero cuando el trabajo es grande y rudo y se paga mal y escasamente, desfallece la aplicacion. La falta de remuneracion es un agravio "que el pobre jornalero recibe del mas pudiente que le emplea y le solicita, y se venga de este, rehusando contribuir á sus ganancias. Ambos "desconocen sus verdaderos intereses; pero la necesidad, siempre imperiosa, facilita al rico algunos brazos para sus faenas que no pueden prosperar mucho porque el trabajo es al fin proporcionado al pequeño jornal, "y el infeliz que no quiso sujetarse á vender su industria, sus fuerzas ó "su inteligencia por menosprecio, viene á ser la víctima; se entrega al "vicio, y pára en la mendiguez.

"Son generales las quejas contra la ociosidad; todos se lamentan de "la falta de aplicacion al trabajo; pero yo no he oido ofrecer un aumento "de salario, y tengo entendido que se paga en la actualidad el mismo que "ahora cincuenta ó mas años, nobstante que ha subido el valor de todo "lo necesario para la vida, y que por lo mismo son mayores las utilidades "que produce la agricultura y otras haciendas en que se benefician trabajan los artículos de preciso consumo.

"Esta es una injusticia que no puede durar mucho tiempo, y si introducirme á calcular probabilidades, me parece que llegará el d[illegible] en

"que los jornaleros impongan la ley á los dueños de haciendas y estos se "vean precisados á hacer partícipes de sus ganancias á los brazos que les "ayudan á adquirirlas. Entre tanto, es preciso compadecer la suerte de "los pobres, cualquiera que sea la causa porque lo son, y la religion ha "venido á su socorro por medio de la caridad." (1)

Hé aquí un hombre de sentimientos verdaderamente humanitarios; en nada se parece á los de nuestros dias que halagando á las masas con las doctrinas comunistas y predicando fraternidad regatean con el pobre jornalero el miserable salario de su trabajo. Pero el hecho es que el baticinio de Mendinueta se está cumpliendo y esto prueba que era hombre político.

En materia de instruccion pública las cosas permanecian en el mismo pié que en tiempo de Ezpeleta. Mendinueta habia seguido el expediente sobre ereccion de universidad pública en los mismos términos que su antecesor. Solo agregaba por su parte el medio de proporcionarse aumento en las rentas, y este medio, que dejó indicado á su sucesor Amar, consistia en aplicar á la universidad el producto de todas las capellanías *jure de voluto* que fueran resultando en adelante, en lugar de darlas á los eclesiásticos que el arzobispo ó cabildo eclesiástico tuviesen á bien, como se habia acostumbrado con aquellas en que no aparecieran opositores por derecho de sangre. Pero sin duda el virey ignoraba que por real cédula de 18 de marzo de 1776, se habia mandado suspender la aplicacion de las rentas de capellanías colativas y laicales en otros que no fuesen de la familia de los fundadores, y que en caso de no aparecer alguno, se reservasen sus frutos hasta tanto que hubiese quien por derecho de sangre reclamase.

Pero por un abuso ó descuido, no se habia dado cumplimiento en el arzobispado á esta ley, á pesar de haber sido obedecida y mandada cumplir por el capítulo metropolitano, en 23 de julio del mismo año, segun consta del libro 3.º de acuerdos al folio 100.

Con no ménos celo que su antecesor por la ilustracion de los americanos, encarecia y recomendaba la ereccion de cátedras de buena filosofía, de ciencias físicas y matemáticas, de ambos derechos y de dibujo, lamentando el estado á que estaba reducida la juventud no teniendo sino dos carreras; la eclesiástica ó la del foro, en un pais donde tanto se podia esperar de sus riquezas naturales pudiéndose dedicar los hombres á las ciencias y artes que enseñan á aprovecharlas.

Los colegios seminarios de Popayan, Cartagena y Panamá continuaban bajo el patronato y direccion inmediata de los gobernadores y prelados eclesiásticos de aquellas provincias.

El colegio real y seminario de San Bartolomé de Santafe, sobre cuyo patronato habia habido competencias entre los arzobispos y vireyes, continuaba bajo el patronato de los primeros, porque así se habia declarado por una real cédula. Aquellas competencias habian sido dimanadas, segun lo expresó el arzobispo virey, por la reunion del seminario conciliar y el colegio real de convictores, confundido igualmente que los alumnos, el manejo de las rentas de uno y otro. Esto hacia que las dos potestades pretendiesen cada una el derecho de patronato. Pero como el seminario conciliar era de mas antigua ereccion y sus rentas eran mayores, y por otra parte, como los prelados eclesiásticos no podian gobernar muy bien

(1) Los *miserables* de Mendinueta no eran los de Víctor Hugo.

el colegio laico ni tampoco los vireyes respecto al colegio eclesiástico; ni por el concilio de Trento los seminarios estaban encomendados á otros que á los obispos, era preciso que en aquella situacion excepcional, miéntras no se separaran los dos colegios, la cuestion se resolviese como se resolvió por aquella real cédula.

El doctor Mútis se habia encargado de enseñar física en el colegio del Rosario, lo que no llegó á efectuarse por sus muchas ocupaciones y hubo de ponerse un sostituto, y esto fué bastante para que los estudiantes se desalentaran y abandonasen la clase.

La ereccion de universidad pública y la sancion de un buen plan de estudios en consonancia con los últimos conocimientos, eran para Mendinueta dos objetos de la mayor importancia y sin los cuales nada podria avanzar la instruccion pública. Recomendandolos á su sucesor lamentaba la pérdida que se habia hecho en la carrera de las letras con haber abandonado el plan del fiscal Moreno; y era su opinion la misma del arzobispo virey y de Ezpeleta sobre adoptar, en cuanto las circunstancias lo permitieran, alguno de los últimos planes de estudios que se habian dado para la península.

CAPÍTULO XLI.

El instituto botánico—El señor Mútis, sus descubrimientos i sus glorias—El observatorio astronómico—Correspondencia del virey con Mútis—Reales órdenes para fomentar las ciencias—Cáldas—Sus estudios y progresos en las ciencias—Sus observaciones y sus viajes—Cáldas considerado como escritor público—Su vida en el observatorio—El doctor Valenzuela y sus descubrimientos como naturalista—Don Jorge Tadeo Lozano y sus escritos sobre historia natural—Matiz y sus progresos en botánica—Zea—Rizo—Zabarain—Torices—Pombo—Los pintores—Verificacion del antídoto contra el veneno de las culebras—Venida de los sabios Humboldt y Bompland—El baron de Humboldt en el gabinete de doña Manuela Santamaría—Correspondencia de Humboldt con Mendinueta—Los volcanes—Muerte de Mútis—Cáldas queda encargado de hacer sus veces.

El instituto botánico, gloria del vireinato del señor Góngora, continuaba sus trabajos científicos bajo la proteccion del virey don Pedro Mendinueta. Sobre el orígen y principios de este establecimiento hemos hablado ántes; pero ahora queremos dedicar exclusivamente este capítulo á tan bella como importante materia, aunque nos anticipemos á los tiempos y tengamos que volver luego atras, con tal de no interrumpirla con otros asuntos.

Al hablar de la *expedicion botánica* del Nuevo Reino de Granada, ¡qué figuras tan notables se presentan á nuestra imaginacion! ¡Cáldas, Lozano, Valenzuela, Zea, Matiz, Pombo, Torices! Pero en el centro de esta constelacion luminosa vemos á Mútis como el sol á cuyo derredor giran esos astros de la ciencia.

¡Oh, si pudiéramos evocar esas sombras ilustres, cuántas cosas tendrian que preguntarnos! ¡cuántas cosas tendriamos que decirles!....¿La república es acaso enemiga de las ciencias? nos dirian ¿Dónde están nuestros trabajos? ¿Dónde nuestros continuadores? ¿Por qué el primer templo de Urania, nos diria Cáldas, erigido en la América del Sur está desierto y casi en ruinas?

Nuestro literato el señor José María Vergara les responde:

"El tempestuoso genio de la libertad inspiró en el vireinato la memo-"rable fiesta del 20 de julio, en que terminó para siempre la academia "científica compuesta de los discípulos de Mútis, porque todos ellos se "cubrieron con el casco guerrero y marcharon, unos á los afanes y agita-"ciones de la política y otros á los peligros de las batallas." (1)

Oh! cuánto mejor le hubiera estado á Lozano escribir memorias sobre las serpientes que constituciones! (2) ¡Cuánto mejor le hubiera estado á Cáldas observar los astros, que vaciar cañones!...¡Lástima de hombres!.. La política acabó con todo eso y al cabo de medio siglo la política va acabando con nosotros.

Pero, no nos anticipemos amarguras. Y entretanto, entremos, como Fenelon, á los campos Elíseos á conversar con los muertos.

Mútis, este sabio y ejemplar sacerdote, esta joya recogida por el inteligente Góngora, para hacerla brillar sobre la diadema de la patria, habia pasado sus años en la oscuridad, entregado al estudio de la naturaleza de nuestro pais. Los bosques, las montañas de los Andes, las riberas de los rios, los ardientes valles donde la vegetacion se desarrolla vigorosamente, eran el teatro de sus especulaciones. Allí interrogaba á la naturaleza en su magestuoso silencio y de sus respuestas hacia un copioso caudal para enriquecer la historia de las ciencias naturales.

Su primera coleccion botánica contenia la vegetacion de las costas de Nueva Granada y riberas del Magdalena. ¡Qué de importantes descubrimientos de nuevas especies no hizo el sabio naturalista en medio de una naturaleza vírgen y tan rica como la nuestra! "El descubrimiento de las "*passifloras arboreas*, uno de los mas bellos del célebre Mútis, dice Cáldas, "y el que le asegura los elogios de los botánicos, debe llamar la atencion "de los naturalistas. En un género en que todas las especies son volubles; "en un género tan numeroso, tan estendido como la *passiflora* (vulgo granadillo) ver aparecer dos individuos con todo el hábito y con todos los "caractéres de un árbol, es un ejemplo bien raro; un ejemplo luminoso y "que arruina las ideas de aquellos botánicos que han dividido las plantas "en *árboles* y en *yerbas*, fundando estas divisiones en el hábito y no en "los caractéres tomados de la fructificacion. Mútis ha constituido dos "especies nuevas; á la una llama *passiflora arborea* y á la otra *passiflora* "*arboresense*."

La *ezpelitia*, una de las plantas mas elevadas y mas bellas de los Andes, descrita por Mútis, y de que formó un género nuevo de su *Flora*. Le impuso el nombre de *ezpelitia* en honor del virey Ezpeleta.

El *té* de Bogotá fué otro importantísimo descubrimiento del doctor Mútis, el que, como hemos dicho ya, fué reconocido por los botánicos de

(1) Historia de la literatura de Nueva Granada, capítulo XV, pág. 390.
(2) Fué uno de los autores de la constitucion de 1811.

Madrid y hallado con todas las buenas cualidades que le daba su descubridor. (1)

El descubrimiento de la *quina*: de los árboles de canela: de la cera de los Andaquíes: de las minas de azogue en el Quindío y Antioquia, con otros muchos, se debieron á Mútis.

Despues de algunos años de mansion en Mariquita se habia trasladado á Santafe para concluir su grande obra de la *Flora de Bogotá* tan deseada de los sabios como recomendada por la corte de Madrid á sus vireyes, á quienes se habian dado órdenes para que franqueasen al sabio naturalista cuanto necesitase para llevar al cabo la obra. Tenemos á la vista un fragmento del expediente, sobre auxilios para la conclusion de la *Flora de Bogotá*, el cual tiene fecha 27 de octubre de 1791. En él se hace relacion de un oficio de Mútis á Ezpeleta en los términos siguientes:

"El director de la real expedicion botánica don José Celestino Mútis. "Para dar á su obra intitulada la *Flora de Bogotá* todo el impulso que es- "trechamente encarga su magestad se le dé, en las últimas reales órde- "nes; propone se le agreguen para los trabajos científicos á don Francisco "Antonio Zea, sugeto de su satisfaccion, con 500 pesos anuales, y á sus "dos sobrinos don José y don Sinforoso Mútis, sin sueldo por ahora, del "mismo modo que está sirviendo tiempo hace otro jóven á quien no nom- "bra. Expone las utilidades que resultan de esta agregacion, hecha con "tan poco gravámen de la real hacienda, pues va á depositar sus conoci- "mientos en cuatro jóvenes y repartir con ellos el trabajo de sus expe- "diciones.

"Avisa que han llegado ya los cuatro pintores de Quito, destinados "por decreto de este vireinato, fecha de 30 de junio de 90, á sostituir los "dos de la academia de San Fernando, con la misma dotacion; y pide se "continúe, desde luego, el abono de esta, que es de 2,000 pesos anuales, "desde que dejaron de percibirla.

"Dice que resulta de ella algun sobrante como tambien de las econo- "mías que ha hecho sujetando á jornal á todos los pintores segun sus "respectivos sueldos; lo que compone un fondo de alguna consideracion "y debe aplicarse á dotar cinco pintores mas, sin nuevo gasto de la real "hacienda.

"Pide se reuna la dotacion de pintores y demas empleados de su ofi- "cina en las cajas de esta capital, tomándose noticia del dia en que cesa- "ron de percibirla en Honda.

"Recomienda el mérito que ha contraido don Francisco Zabarain, ofi- "cial de la expedicion, y el que continúa haciendo, para que á su tiempo "sea recompensado y atendido, en proporcion á sus servicios.

"Tambien insinúa ser su ánimo formar tan sencilla y claramente las "cuentas de la inversion de los caudales que están destinados á los gastos "de expedicion, que puedan reconocerse fácilmente en la secretaría del vi- "reinato, bajo cuya inmediata proteccion giran estos asuntos con el cono- "cimiento de todas sus circunstancias, que no pueden graduar los oficiales "reales á quienes son extrañas todas estas noticias."

(1) En el año de 1821 llevó don Francisco de Urquinaona á Jamaica una carga de hojas de té para que hiciese su reconocimiento el doctor Vanescut, médico botánico frances, quien lo halló tan bueno como el de la China, no faltándole mas que el beneficio.

Para facilitar las resoluciones sobre estos puntos se agregaban tres reales órdenes. La primera de 27 de octubre de 89, en que extrañando S. M. la falta de noticias del estado en *La Flora*, previene venga Mútis á esta capital; instruya á este vireinato de sus trabajos y se tomen las providencias oportunas para que continúe la obra con todo empeño y acierto. La segunda de 27 de enero de 90, en que previene el rey al virey anime y aliente á Mútis y á sus dependientes á los mayores adelantamientos de la obra auxiliándolos con cuanto le fuere necesario y encargando se tomen las medidas correspondientes para que en cualquiera caso, á que daba recelo la quebrantada salud, edad y trabajosa vida de Mútis, nada se extravíe de sus preciosas obras. La tercera, de 25 de enero de 91, en que decia el rey haberle sido de mucha satisfaccion la cumplida noticia que se le daba del estado de *La Flora*, á cuyo autor queria se le proporcionasen todos los auxilios y comodidades que necesitase para la conclusion de la obra, dejándole vivir donde mas le conviniera para que trabajase á su gusto y sin menoscabo de su salud que tanto importaba.

La resolucion que recayó sobre el oficio de Mútis fué: "En todo como "propone el director de la real expedicion botánica. Expídanse al efecto "las órdenes correspondientes."

Ezpeleta, á quien tocó este negocio, contestó á Mútis:

"Teniendo presentes las diversas reales órdenes comunicadas á este "vireinato, y especialmente las de 27 de enero de 90 y 25 de igual mes "de este año, en que previene su majestad se franqueen á usted todos los "auxilios que pida y necesite para dar impulso á sus trabajos, condescen-"diendo, desde luego, en cuanto me propone usted en carta de 27 del mes "anterior. En consecuencia, quedan agregados á esa real expedicion botá-"nica, bajo las órdenes de usted, don Francisco Antonio Zea, don José y "don Sinforoso Mútis y don Juan Bautista Aguiar, respecto á ser estos "jóvenes de la satisfaccion de usted, y á concurrir en ellos las circunstan-"cias necesarias para servir en los objetos de la expedicion á que usted "quiera destinarlos. El primero gozará el sueldo de 500 pesos anuales "desde este dia, y los otros tres, como usted propone, servirán sin asigna-"cion por ahora; pero se tendrá presente el mérito que contraigan segun "los informes de usted.

"Con esta fecha expidió las órdenes correspondientes á los ministros "de real hacienda de esta capital, para que satisfagan á don Francisco "Antonio Zea el sueldo que se le ha asignado y tambien para que con-"tinúen suministrando los 2,000 pesos de la dotacion de los dos pintores "de la academia de San Fernando desde el dia en que dejaron de perci-"birla, á fin de que la distribuya usted en los cuatro pintores que han "venido de Quito, (1) y deben sostituir á los dos referidos; en la inteli-"gencia de que, me parece muy bien y apruebo el arbitrio que usted ha "tomado de admitir cinco pintores mas, destinando para su dotacion el "sobrante del goce de los de la academia y el fondo que resulta de las "útiles economías propuestas por usted en las contratas de los demas "pintores.

"Así la dotacion de estos como la de don Francisco Zabarain y demas

(1) Estos eran Mariano Hinojosa, Antonio Cortez, Nicolas Cortez y Javier Cortez. Los tres primeros ganaban 2 pesos diarios y el tercero 12 reales. Estos habian empezado á trabajar desde el 6 de julio de 1787.

"empleados á la inmediacion de usted, se reunirán en estas cajas á cuyos "oficiales lo prevengo así con esta fecha y que al efecto tomen las conve- "nientes noticias del oficial real de Honda.

"Tendré presente en ocasion oportuna la recomendacion que me hace "usted del mérito del referido Zabarain, no debiendo dudar, todos los em- "pleados en esa oficina, de que se les atenderá, segun sus servicios y de- "sempeño, oyendo los informes de usted.

"Ultimamente, por lo que mira á las cuentas de la inversion de cau- "dales, me las presentará usted cuando corresponda y se reconocerán en "la secretaría de este vireinato en los términos que apetece usted para "evitar las dudas que podrian ocurrir en otra oficina, por carecer en ella "de las noticias y conocimientos necesarios. Que es cuanto debo decir á "usted en contestacion á su propuesta, esperando tener la satisfaccion de "manifestar á su majestad el celo y actividad con que usted, sin perdonar "trabajo alguno, promueve la conclusion de la *Flora de Bogotá*. Dios guar- "de á usted muchos años.—Santafe, 11 de noviembre de 1791.—José de "Ezpeleta.—Señor don José Celestino Mútis, director de la real expedicion "botánica." (1)

La *Flora de Bogotá* contenia una copiosa coleccion de láminas de objetos de historia natural, trabajados en miniatura con esquisito esmero y con colores superiores.

En la casa del instituto habia establecido Mútis una clase de enseñanza de dibujo gratuita para las personas que quisieran aprender el arte. Allí tenia un gran solar donde habia puesto el jardin botánico. Habia reunido un herbario que contenia veinte mil plantas, entre ellas tres palmas tomadas sobre los Andes de Guanacas: mas de cinco mil muestras de objetos minerales: un copioso semillero: una gran coleccion de muestras de maderas preciosas de las cuales se habian mandado otras tantas á la corte: objetos marinos: aves, reptiles, insectos y varios cuadros al olio representando costumbres de los indios, tomados del natural.

Mútis fué el primer naturalista que verificó los efectos del *guaco* sobre las culebras en la provincia de Mariquita. Es curiosa la relacion que uno de los compañeros de Mútis en sus expediciones, hace del tal experimento. Esta relacion anónima se publicó desde aquel tiempo en el *Papel periódico* y merece que la consignemos en este capítulo. Dice:

"Ya habia yo oido hablar de semejante preservativo; pero habiendo "estado en Mariquita en 1788 quise certificarme de propia vista de lo "que el sabio director de botánica doctor don José Mútis me habia refe- "rido acerca de la facilidad con que los negros de aquellas cercanías y "riberas del rio de la Magdalena cogian vivas las culebras llevándolas en "las manos sin peligro alguno.

(1) Con esto se contesta á los que han estado engañando al público con la especie de que la corte española no hacia mas que *esquilmar la colonia* y mantenerla en la ignorancia. Y para acabar de confundir á los calúmniantes, sean quienes fueren, aquí está el testimonio de Humboldt. "Desde fines, dice, del reinado de Cárlos III y durante el de Cárlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos no solo en Méjico sino tambien en todas las colonias españolas. *Ningun gobierno europeo* ha sacrificado sumas tan considerables como las que ha invertido el español para fomentar el conocimiento de los vegetales. Tres expediciones botánicas, á saber, la del Perú, Nueva Granada y Nueva España, dirigidas por los señores Ruiz y Pabon, don José Celestino Mútis y Sesé y Moziño, han costado al tesoro al pié de cuatrocientos mil pesos." (Ensayo político sobre Nueva España, tomo 1.° libro 2.° cap. VII.)

"Destinamos para esta operacion el 30 de mayo, habiendo hecho ve- "nir desde la tarde ántes un negro de un hacendado de la misma ciudad, "don José Armero, que pasaba por el mas diestro en aquellas peligrosas "experiencias. El negro trajo consigo una culebra ponzoñosa conocida "allí por el nombre de *taya equís*, á causa de las manchas blancas que "tiene sobre el lomo y son algo semejantes á la letra X. En el dia desti- "nado cogió el negro la culebra entre sus manos y habiéndole dado varios "movimientos sin que se inquietase ni le mordiese, juzgué que el negro "le habia quitado ántes los colmillos ó que la culebra era de la especie de "las que no son venenosas. Hícela abrir la boca, pero notando en ella los "dientes caninos y asegurando todos ser de las mas venenosas de aquella "tierra, no me quedó duda de la eficacia del preservativo, y consiguiente- "mente, determiné hacer por mí mismo la prueba sujetándome á la prác- "tica con que los negros hacen sus curaciones para lograr la terrible sa- "tisfaccion de manosear las culebras. La operacion, pues, que se hizo "conmigo fué la siguiente: Exprimió el negro en un vaso el sumo de algu- "nas hojas de la yerba del *guaco*: me hizo tomar dos cucharadas de él y "pasó á inoculármelo por la piel, haciéndome seis incisiones, en cada pié "una; otra entre el índice y el dedo pulgar de cada mano, y las dos últi- "mas en los dos lados del pecho. En saliendo la sangre por estas peque- "ñas heridas se derrama encima un poco del sumo dicho y se frotan con "la misma hoja. Despues de lo cual se reputa el sugeto como verdadera- "mente curado y en estado de coger cualquiera culebra sin peligro algu- "no, como lo ejecuté yo inmediatamente.

"Aquel dia no solo me inició yo en estos misterios sino tambien otros "varios sugetos que se hallaron en casa del señor Mútis. De este número "fueron don Francisco Zabarain, don Francisco Javier Matiz, don Igna- "cio Calviño, un pajecillo mio y otro arbolario del insinuado señor Mútis, "quien aprobó nuestra resolucion.

"Para satisfacerme de un modo indubitable de la eficacia de la yerba "del *guaco* cogí yo en mis propias manos la culebra, que se manifestó un "poco inquieta, pero sin apariencia de morder; y perdido una vez el "miedo la volví á coger por dos vezes en presencia del citado don José "Mútis, de don Diego Ugalde, que hoy es prebendado de la catedral de "Córdova, de don Anselmo Alvarez, que fué bibliotecario de Santafe y de "muchísimas otras gentes que se hallaron presentes á la novedad. En "consecuencia de lo que me vieron hacer los otros inoculados, se atrevie- "ron á coger la culebra; pero la dieron tales movimientos que se irritó y "mordió por último á don Francisco Matiz en la mano derecha sacándole "alguna sangre. Algo nos consternó este incidente y no dejábamos de "recelar algun suceso funesto; pero el negro manifestó mucha serenidad "y aun el mismo mordido, luego que aquel le frotó la herida con las hojas "de la yerba y le aseguró no tener riesgo.

"En efecto, nada se siguió de aquella picadura. Mátiz se desayunó "inmediatamente con apetito; trabajó todo el dia en su arte de pintor y "durmió la noche sin sentir la mas ligera novedad, quedando todos ente- "ramente convencidos de la bondad del remedio y deseosos de su propa- "gacion en beneficio del género humano."

El instituto botánico recibió su complemento dividiéndose en secciones con la agregacion de varios individuos. Tales fueron don Jorge Tadeo Lozano, don Francisco José de Cáldas, don Benedicto Domínguez y don

Juan Bautista Aguiar. Estos en la parte científica y en la artística lo fueron los dibujantes don Salvador Rizo, Vicente Sánchez, Antonio Barrionuevo, Francisco Villareal, Manuel Rueles, Manuel Martinez, José Joaquin Ponce y Félix Tello.

Mútis era un célebre astrónomo. Hasta su tiempo algunos astrónomos europeos opinaban que la luna debia tener un influjo directo en las variaciones del barómetro. Mútis, colocado en el observatorio de Santafe, verifica sus observaciones, las presenta al mundo científico y la duda desaparece.

Este observatorio astronómico, el mejor situado de los que existen, se debió á la generosidad de Mútis. Empezóse la obra el dia 24 de mayo de 1802 y se concluyó el 20 de agosto de 1803. El arquitecto á quien confió la formacion de los planos y la ejecucion de la obra fué al lego capuchino fray Domingo Petres. Ademas de esto, el señor Mútis procuró al establecimiento varios instrumentos y el rey lo enriqueció completamente donándole excelentes telescopios, teodolitos, péndulos &.ª &.ª que constan de la relacion de Cáldas. (Véase el n.º 17)

La historia del instituto botánico es la historia de sus individuos, y no debemos omitir en este lugar las noticias que sobre Cáldas y sus trabajos científicos nos hemos procurado por cartas autógrafas del mismo; por sus publicaciones en los periódicos de la época y por las tan apreciables noticias que sobre el célebre físico nos dejó el señor Lino de Pombo, poseedor de muchos escritos originales de aquel sabio y su discípulo en matemáticas.

Nació en Popayan en 1771: estudió latinidad y filosofía en el colegio seminario de esta ciudad, bajo la direccion del doctor Félix Restrepo, natural de Antioquia. Cáldas embebido en el estudio de las ciencias físico-matemáticas; dotado de genio especial para ellas, en poco tiempo no solo adelantó á sus condiscípulos y maestros, sino á los mismos autores por donde en aquel tiempo se estudiaban las ciencias, porque semejante al geómetra Pencal adivinaba aquello á que no alcanzaban los textos. Tal era la aplicacion del jóven estudiante, que pasaba las noches en vela sobre los libros; lo que advertido por sus padres tuvieron que prohibirle el estudio por las noches de cierta hora para adelante. Pero las horas se le pasaban sin sentir, y últimamente fué necesario privarle de la luz por la noche para que no pudiendo estudiar se recogiese á dormir.

En 1788 tomó la beca de colegial del Rosario en Santafe, donde estudió jurisprudencia hasta recibir el grado en esta facultad. Pero no era el foro el teatro destinado para Cáldas; era el teatro inmenso de la naturaleza quien lo reclamaba y él no podia resistir al encanto de las estrellas de los cielos, ni al perfume de las flores de los campos; las leyes de Kepler y no las de don Alonso eran las que ocupaban su atencion.

En 1793 regresó á Popayan y tuvo que entender en algunos negocios de comercio; pero tampoco el hijo de Uranía podia avenirse con las compras y ventas. Desembarazóse de todo lo que no era servir á las ciencias, y semejante á aquellos héroes de la religion que se nos pintan en las vidas de los santos renunciando al mundo para no pensar mas que en la eternidad sepultados en los desiertos ó en la oscuridad de los claustros, así Cáldas dió de mano á todo lo que no era de la ciencia de sus simpatías y desde entónces no se le vió ocupado en otra cosa; ya en las montañas y los campos consultando la naturaleza de las plantas, ya en el observatorio

astronómico observando el curso de los astros y los fenómenos meteorológicos de nuestra atmósfera.

Pero ¿qué hacer este ardiente genio estimulado vivamente por los conocimientos en un teatro desprovisto de todo; de maestros, de libros, sin instrumentos, sin en quien encontrar eco que correspondiese á sus voces? A fuerza de diligencias solo pudo conseguir las observaciones astronómicas del marino español don Jorge Juan; pero no podia proveerse de instrumentos sino construyéndolos por sí mismo. Pero ¿cómo construia instrumentos matemáticos y de física donde no habia las artes auxiliares para semejante trabajo? Todo lo venció la perseverancia y la paciencia unidas a un gran talento. Auxiliado por un herrero, un platero y un carpintero, como los que entónces habia, construyó los instrumentos mas necesarios para sus primeras observaciones.

Hallamos mucha analogía entre nuestro pintor Vásquez y nuestro físico Cáldas, cada uno en el órden de su profesion. Ambos sin recursos; metidos en el corazon de los Andes, han llegado á un grado eminente de celebridad; aquel en su arte, este en la ciencia; genios especiales y privilegiados de aquellos que aparecen de tiempo en tiempo!

El primer instrumento matemático que hizo Cáldas fué un gnomon de madera muy fina y compacta conocida en el pais con el nombre de viomate, cuyo horizonte de tres pulgadas de grueso, apoyó con cuatro tornillos de fierro para nivelarlo y tomar alturas de sol con el objeto de arreglar un péndulo; y como no tenia péndulo ni cronómetro para sus observaciones, reformó un relox antiguo inglés de péndula quitándole las piezas que servian para la campana, á fin de que quedase mas sencillo y ménos expuesto á variaciones.

Propúsose luego construir un cuadrante solar con su anteojo acromático. Para ello fabricó un cuarto de círculo de aquella misma madera é incrustó en él una faja concéntrica de estaño bruñido para servir de limbo y trazó en él la graduacion con suma delicadeza. El centro del cuadrante era de marfil embutido, con una aguja muy fina clavada en él y de que pendia una pesita de plomo al extremo de un cabello destinado á marcar los arcos de los ángulos ó alturas medidas; y el instrumento giraba verticalmente sobre un eje central de acero fijado á un mástil de madera de naranjo, dándole movimiento por medio de un cordon de seda atado al extremo del radio superior que pasaba por lo alto del mástil é iba á envolverse abajo en una clavija á cuya cabeza se aplicaban los dedos del observador. El plano horizontal del gnomon servia tambien para colocar el cuadrante en posicion vertical. A fuerza de diligencias y trabajos pudo conseguir lentes para el anteojo, que hizo de carton, y puso en su cuadrante, cuyo vidrio objetivo estaba cortado por dos diámetros de cabello perpendiculares entre sí. No pudiendo adaptar al cuadrante un *nuñez* para su valuacion de fracciones, de la menor division del limbo, ideó un tornillo muy fino en que el *paso* de la hélica estaba seguramente en conocida relacion con el arco de la division menor, atravesaba el anteojo en sentido perpendicular al cabello horizontal del objetivo, entrando por el centro de un círculo situado encima del anteojo y cuya circunferencia se hallaba dividida en cien partes. Lo que subia ó bajaba el extremo visible inferior del tornillo movido por arriba con un botoncito, lo indicaba un puntero en aquel círculo graduado. Observando, pues, la altura aparente de la

respectiva fraccion de arco sobre el cabello horizontal y la vuelta que para recorrerla hacia el tornillo, marcada por el puntero, computaba con bastante aproximacion la parte fraccionaria que debia agregar á la division del limbo mas próxima á la vertical de la plomada del instrumento. Esto que aquí ideaba Cáldas por pura necesidad en el rincon de la América, coincidia con la idea producida en Francia por el lujo de la ciencia y los trabajos de Mr. de Prony para mover los hilos de los miriámetros de los telescopios.

Hemos entrado en esta minuciosa relacion para que se conozca cuánta era la fuerza del ingenio de Cáldas y cuánta su decision por la ciencia á que se dedicaba. Si Newton hubiera tenido que luchar con tales dificultades para adquirir la ciencia, quizá no habria sido astrónomo.

Sorprendido quedó el Baron de Humboldt cuando vió estos instrumentos y supo cómo habian sido hechos. Con ellos hizo Cáldas sus primeras observaciones astronómicas con que fijó los principios geográficos de Popayan y con que calculó varias otras latitudes y longitudes, que comparadas despues con las hechas posteriormente con buenos instrumentos, discreparon bien poco. Cuando vino por segunda vez á Santafe ya habia trabajado bastante con el barómetro, cuyas observaciones barométricas publicó en el periódico titulado *Correo Curioso;* (1) es decir, que á la edad de 26 años poseia todas las dotes intelectuales, naturales y adquiridas y nociones prácticas necesarias para emprender la importante empresa que meditaba de levantar la carta general del vireinato para servir últimamente á la astronomía, como observador del hemisferio austral celeste en la vecindad del ecuador.

En 1799 decia el mismo Cáldas, en una nota al gobierno: que se presentaban á su espíritu muchas ideas sobre la constancia del calor del agua en ebullicion y sobre su variacion mudando de nivel. Las ideas, dice que se pusieron en práctica y que subió cuatro veces sobre los Andes de Popayan, y que cargado con sus barómetros, termómetros y una lámpara de ebullicion, verificó una larga serie de observaciones, obteniendo por resultado, que las montañas se pueden medir con el termómetro lo mismo que con el barómetro.

En un viaje hecho de Popayan á Quito en 1801 escribió una memoria sobre la nivelacion de las plantas que se cultivan en vecindad del ecuador, la que dedicó y remitió al señor Mútis en 1802. Este trabajo era un ensayo de otro mayor; á saber: el de la geografía de las plantas del vireinato de Santafe y su carta botánica, con perfiles de las varias ramificaciones de los Andes en la extension de nueve grados de latitud, que diesen á conocer la altura en que vegeta cada planta; el clima de que necesita para vivir y el que mejor conviene á su desarrollo; obra de prodigiosa utilidad para la agricultura, para la medicina y el comercio.

En esta época de real y verdadero progreso científico, apareció, como un cometa luminoso sobre nuestro horizonte, uno de los sabios mas notables de la Europa, el Baron de Humboldt, asociado con Mr. Bompland, que vino atraido á la capital del vireinato, no solo por estudiar su naturaleza sino por conocer y tratar al señor Mútis, cuya ciencia admiraban ya los sabios naturalistas en Europa. Aportó en Cartagena en 1801 y con la

(1) Este papel redactado por don Jorge Tadeo Lozano y el presbítero doctor don José Luis Azuola, fué de muy poca duracion.

mayor prontitud que pudo subió el Magdalena; sin dejar de detenerse un tanto en Mompox, Honda y en uno que otro pueblo del rio, donde hizo diversas observaciones. Llegado á la capital, el virey don Pedro Mendinueta lo recibió con las mayores manifestaciones de aprecio, y le proporcionó cuanto podia ser necesario al servicio personal de tan distinguido huésped.

Las relaciones con los miembros del instituto botánico; la fama del saber y el trato y maneras tan cultas de este caballero, le atrajeron bien pronto las simpatías y amistad de las gentes notables de Santafe. Las personas inteligentes y curiosas se apresuraban á presentar al Baron cuantos objetos raros podian conseguir, así de las antigüedades indígenas como de producciones naturales. El Baron iba colectando en su casa cuanto le presentaban los obsequiosos santafereños; y con esto formaba un pequeño gabinete de historia natural á mas de los objetos que vino recogiendo desde la costa y que se complacia en manifestar á todos los que lo visitaban. Así se puso en relaciones científicas con todas las personas instruidas de la capital. Entre estas, era notable una señora, doña Manuela Santamaría, esposa del doctor don Francisco Manrique, hombre de edad, pero de humor chistoso y satírico. La señora Santamaría era toda una literata. Sabia latin tan bien, que ella pasaba la traduccion á sus hijos que estaban en las aulas. Sabia traducir el italiano y el frances; leia mucho; tenia buena librería y gabinete de historia natural, y con esto, no hay para qué advertir que los negocios de despensa y cocina iban manga por hombro y el doctor Manrique, no muy servido con tanta literatura de su mujer. El Baron fué á visitarla acompañado de algunos amigos que le habian hablado mucho del talento y luces de doña Manuela; la que lo recibió con todas aquellas atenciones que son de suponerse. La conversacion, por supuesto, fué de ciencias naturales, en que se lució nuestra literata, que hablaba al Baron con desembarazo y suficiencia. Luego lo introdujo en su pequeño gabinete de historia natural, donde tuvo mas campo de lucirse disertando sobre cada uno de los objetos que iba presentando al Baron. Los amigos estaban admirados de oirla, lo que notado por el doctor Manrique, que estaba entre ellos, les dijo: "Señores, ¿no es verdad que esta mi mujer parece un baron?" Los que la conocian cayeron en cuenta del equívoco, pero el Baron que no podiá entenderlo, tomándolo por un elogio le apoyó al doctor Manrique con expresiones demasiado honoríficas para su mujer.

Visitó Humboldt la biblioteca pública y las de los conventos, tomando algunas notas de ellas. Los padres dominicanos lo introdugeron en su nueva iglesia, obra del arquitecto capuchino anterior á fray Domingo Petrez. Condugéronle á una vieja sacristía para mostrarle algunas alhajas. Tenian allí varios cuadros rezagados, restos de la antigua iglesia, entre los cuales habia un crucifijo, que aunque colocado en alto sobre una ventana cuya luz no dejaba verlo bien, sinembargo, el Baron se fijó en la pintura, y sin atender á otras cosas, pidió á los padres lo hiciesen bajar para verlo en buena luz. Bajaron el cuadro, que fué alabado por el ilustre viagero. Creyó seria pintura de la escuela sevillana; pero los padres le digeron que era de Vásquez, pintor de Santafe, lo que no habria creido el inteligente Baron si no hubiera visto al pié de la cruz el nombre del artista y la fecha en Santafe, año de 1698 en que habia sido pintado el cuadro. Apénas podia creer que hubiera habido en este pais un pintor tan notable en el siglo XVII, y deseando conocer otras obras suyas se le manifestaron infi-

nitas, principalmente las de la capilla del Sagrario, en las que encontró muchos motivos de admiracion.

Humboldt visitó repetidas veces la casa del instituto botánico y en ella pasaba muchas horas en sabias conferencias con el doctor Mútis, quien le hizo manifestacion de todos los objetos y de todos los trabajos que estaban á su cargo y bajo su direccion. La *Flora de Bogotá* excitó el mas vivo interes en el sabio viajero, quien manifestó á Mútis cuánto deseaba que el mundo científico fuera enriquecido con esa produccion.

Visitó el Salto de Tequendama y el puente natural de Pandi formado por tres enormes piedras, dos que sirven de estribo á uno y otro lado y una que está cogida entre las dos y que da paso á los transeuntes. Visitó tambien las minas de plata de Mariquita; la de sal de Zipaquirá y subió hasta lo mas elevado del páramo de Chingasa, para completar el perfil que desde el nivel del mar vino sacando con todas sus alturas desde Santamarta hasta esta eminencia.

Cuando el ilustre viajero siguió su expedicion para el Sur, Mendinueta le dió honrosas cartas de recomendacion para varios personajes, una de ellas para el virey de Lima; y mantuvo correspondencia epistolar con Humboldt miéntras estuvo en América (véase el n.º 18).

Despues que Cáldas concluyó y remitió desde Quito al señor Mútis su memoria sobre la nivelacion de las plantas, empezó una serie de observaciones científicas, saliendo de aquella ciudad en junio de 1802, despues de observar el solsticio y se dirigió hácia los corregimientos de Ibarra y Otavalo, cuya carta levantó por observaciones astronómicas y trabajos geodésicos en que midió las montañas nevadas de Cotocache, Mojanda é Imbabura, entrando en el cráter de este último volcan colectó, describió y diseñó multitud de plantas. La fijacion exacta de la latitud de Quito, con diversos objetos, le ocupó de una manera séria, y á su regreso á esta ciudad, por instancias del presidente baron de Carondelet y por recomendacion de Mútis, se comprometió á explorar el territorio por donde se pretendia abrir un nuevo camino de Ibarra á la embocadura del rio Santiago en el Pacífico. Penetrando en aquellos bosques solitarios cumplió con su comision levantando el plano topográfico, trazando el curso de los rios con determinacion astronómica y barométrica de todos los puntos importantes. Hizo numerosas herboraciones; cortó el perfil del terreno desde la nieve perpetua hasta el mar: estableció la altura del mercurio y el grado de calor del agua hirviendo al nivel del mar.

Despues, en 1804, emprendió otra expedicion científica y recorrió los corregimientos de Latacunga, Ambato, Riobamba y Alami; la gobernacion de Cuenca y el corregimiento de Loja hasta los confines del Perú, acopiando datos astronómicos y geodésicos para la carta geográfica que formó despues. Recogió, describió y diseñó cinco especies de quinas y gran número de plantas útiles. Hizo multitud de observaciones astronómicas, barométricas, meteorológicas y sobre el calor del agua que en la cumbre del Asuaí resultó ser de 69,3 grados de Reaumur. Midió y dibujó los restos de varios palacios, fortalezas y caminos de los antiguos Incas y recogió como un tesoro curioso una lápida de mármol blanco de las colocadas por Mr. de La Condamine con inscripciones latinas relativas á la medicion del grado del meridiano terrestre, la cual habia estado por muchos años sirviendo de puente en un arroyo.

En el itinerario que llevó en este viaje se lee lo siguiente:

"¡Qué suerte tan triste la del viaje mas célebre de que puede glo-"riarse el siglo XVIII! Lápidas, inscripciones, pirámides, torres, todo "cuanto podia anunciar á la posteridad que estos paises sirvieron para "decidir la célebre cuestion de la figura de la tierra, ha desaparecido. No-"sotros deseosos de perpetuar lo que se pueda, hemos fijado en nuestro "plano el lugar en que existió esta torre, mas célebre que las pirámides "de Egipto." (1)

En la misma relacion se encuentran reglas prácticas para el uso del barómetro y la observacion zoológica acerca de dos especies de condores de los Andes, uno de color negro con cuello blanco y otro gris.

En diciembre de 1804 regresó Cáldas á Quito, donde se detuvo tres meses poniendo en órden los abundantes objetos colectados en su expedicion al Sur. Allí determinó con precision la longitud del péndulo de segundos y corrigió su plano: observó la ley de sus variaciones barométricas y multiplicó los elementos astronómicos para la fijacion de su posicion geográfica, especialmente en cuanto á la longitud, de que resultó hasta grado y medio de discrepancia en los trabajos anteriores.

Siguió sus exploraciones por Pasto, Popayan, el Cauca y Neiva hasta Santafe á donde llegó el 28 de marzo de 1805, trayendo tantas riquezas naturales como habia colectado, entre ellas las quinas de diversas especies y cuyas láminas se introdugeron en la *Flora de Bogotá.*

El señor Mútis recibió con gozo inexplicable al hombre con quien podia compartir sus científicas tareas y recibió con muestras del mayor aprecio todos aquellos objetos é importantes observaciones, fruto de los trabajos mas laboriosos y asiduos. Cáldas fué incorporado en la expedicion botánica desde ese dia, aunque ya Mútis lo habia inscrito en ella un año ántes.

En diciembre del mismo año el señor Mútis puso á su cargo el observatorio astronómico; y desde ese momento se halló en su centro ese genio prodigioso. Cáldas era el gran sacerdote de ese templo erigido a Urania! ¿Qué no haria este genio especial para la astronomía situado en un buen observatorio y provisto de excelentes instrumentos, cuando con los mal acomodados que él mismo habia construido pudo hacer tantas y tan importantes observaciones?

Aquí empezó Cáldas su mas feliz carrera; estos fueron los mas dichosos dias de su vida, ¡ojalá nunca hubieran sido interrumpidos! Aquí pasaba el dia con sus libros, con sus esferas y sus cálculos, y las noches con sus telescopios, cuando ellas eran favorables á la observacion. Dos ó tres amigos hacian su compañía, uno de ellos el jóven don Benedicto Domínguez, asóciado al instituto en la parte astronómica; y de quien hizo honrosa memoria el mismo Cáldas en su *Semanario* (2)

Apénas se entregó Cáldas del observatorio montó todos los instrumentos, como él mismo lo dice en su relacion sobre este asunto, y empezó una serie de observaciones astronómicas que comprendia las alturas diarias meridianas del sol; las de las estrellas; los eclipses de luna y de sol;

(1) Se halla este precioso documento manuscrito en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda.

(2) El doctor Benedicto Dominguez era el único resto que nos quedaba de esa institucion de sabios que han hecho el verdadero honor de nuestro pais. Era un filósofo y un literato. Ha muerto hace poco en la miseria porque vivia de un patronato de familia que se declaró de manos muertas; i ya se saben los efectos de estas manos.

las inmersiones y emersiones de los satélites de Júpiter; las ocultaciones de astros por los planetas y demas fenómenos celestes notables: series de observaciones diarias á tres horas diferentes en el barómetro, el termómetro y el higrómetro.

Otros trabajos especiales sobre las refracciones astronómicas, al nivel y latitud del observatorio, ocuparon el genio prodigioso de Cáldas; y en sus observaciones geométricas tuvo lugar la medida de la altura del cerro nevado del Tolima, cuyo cálculo encontrará el lector en el apéndice bajo el número 19.

Dejemos por ahora al astrónomo en su observatorio y volvamos la vista sobre los otros compañeros del célebre Mútis. Pero ¿cómo entrar en largas relaciones sobre los trabajos científicos de cada uno de ellos? Alargariamos este capítulo mas de lo necesario. No haremos sino trazar algunos rasgos que los den á conocer lo bastante para formar idea de lo que era el instituto botánico y de lo que habria sido con el tiempo, si sigue su marcha sin interrupcion.

El doctor Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga, y segundo de Mútis, era otro genio privilegiado para las ciencias naturales. Cáldas en su *Semanario* hace el elogio de las observaciones económico-botánicas del *célebre cura de Bucaramanga*. Son expresiones con que lo califica.

El doctor Valenzuela, entre otros muchos útiles descubrimientos, hizo el de una abundante mina de alumbre en las inmediaciones de Giron, en un sitio llamado Chocoa. Sobre ello publicó una sabia disertacion en que, dando todas las noticias de la mina y de otros fóciles, hacia brillar sus muchos conocimientos en ciencias naturales.

Publicó tambien el descubrimiento que hizo de una turma silvestre tan útil como las que se cultivan, pero enteramente desconocida de las gentes, y tal vez ignorada de los botánicos. Fué hallada por el doctor Valenzuela en las pequeñas vegas que hace la quebrada de Malavida, al temple de 5 grados del termómetro de Reaumur, una hora ántes del sol, y en un sitio donde ningun animal doméstico ni el hombre habian tenido acceso por lo áspero del terreno.

El doctor Valenzuela hizo la descripcion botánica de esta especie con todos sus detalles, reducida para los inteligentes á estos términos: *solanum papa: radice tuberosa fólijs pinnatis; fructu glaberrimo ablongo;* con lo que la distinguia especialmente del *solanum tuberosum* y del *peruvianum*. De esta semilla, dice el doctor Valenzuela en su descripcion botánica, que sembró y que cultivó para propagarla entre los agricultores á quienes hizo el ofrecimiento. Tambien descubrió una nueva planta que denominó *Rizoa* por haberla dedicado á don Salvador Rizo, mayordomo del instituto botánico.

Se habia dedicado por mucho tiempo este eclesiástico estudioso á recoger esqueletos y apuntes de las plantas de su feligresía; y de ello habia formado una coleccion conteniendo de todas temperaturas. Habia proyectado el doctor Valenzuela hacer una publicacion de todos sus trabajos botánicos bajo el título de *Flora de Bucarama*. La primera centuria, segun dice, contendria las gramineas, sobre las cuales poco ó nada habian dicho los viajeros, habiendo en ellas cosas singulares. En la publicacion no se observaria el órden sistemático, por preferir las mas raras ó mas útiles, pero se ofrecia hacer en el índice la clasificacion segun Lineo. Hizo tambien la descripcion de dos malvas nuevas, tal vez mas útiles á la me-

dicina que las conocidas, las cuales no hallaba descritas el doctor Valenzuela en el monógrafo de Cabanillas, aunque muy parecidas á las que llama *malva dombey*. Ezpeleta confió á este eclesiástico la instruccion de sus hijos, pues á su saber se agregaba una virtud esclarecida.

Don Jorge Tadeo Lozano, otro célebre ingenio de la época, natural de Santafe, hijo del marques de San Jorge, descendiente del capitan Anton de Olaya, que tuvo la encomienda de Bogotá. Este marquesado se fundó en dos potreros de *El Novillero*, llamados el uno San Jorge y el otro San Miguel. Despues sé le fueron agregando estancias á fuerza de la industria de Melo, mayordomo muy honrado y laborioso del marques de San Jorge. Este tuvo hijas y dos hijos, el mayorazgo don José María que entró en el marquesado, y el don Jorge de que vamos tratando. Este hizo sus estudios en el colegio del Rosario de Santafe y despues pasó á España, en donde se dedicó al de las matemáticas y luego al de las ciencias naturales, que era el de su inclinacion. Concluidos estos estudios entró de guardia de corps; pasó luego á Paris, donde aprendió el frances; y de aquí regresó á Santafe, donde casó con su sobrina, mediante dispensa del Papa, bajo condicion de hacer una obra de beneficencia pública, lo que cumplió haciendo el acueducto que conduce el agua á la parroquia de Funza desde el rio de Subachoque.

Incorporado en la expedicion botánica, Mútis lo encargó de la parte zoológica y desde entónces empezó sus observaciones, las que dieron por resultado su famosa obra titulada *La Fauna Cundinamarquesa*, con una descripcion del hombre y de las razas del Nuevo Reino de Granada. Aparte de esto escribió y publicó una científica memoria sobre las serpientes, sus contravenenos y preservativos. Esta memoria, segun el elogio que de ella hizo Cáldas en *El Semanario*, está llena de observaciones curiosas é importantes para la historia natural.

En otra parte hemos hablado de don Salvador Matiz, otro genio especial para la botánica. Hizo varios descubrimientos botánicos, entre ellos el de una planta que dedicó al señor Mútis con el nombre de *Muticia*. Matiz pintó una parte de las láminas de la coleccion botánica, en miniatura y á la aguada. Pintó tambien, en este último género, una coleccion de muestras del cuerpo humano, observando las reglas de la anatomía.

Otros individuos habia, que aun cuando no estaban inscritos como miembros del instituto botánico, lo eran en el hecho, porque á consecuencia de una excitacion dirigida por Cáldas á todos los amigos de la ciencia para que contribuyesen con sus luces y observaciones al adelanto de los trabajos del instituto, estaban en correspondencia con él y mandaban á este foco científico sus trabajos sobre nuevos descubrimientos y observaciones astronómicas, meteorológicas, geográficas &c. Así, el doctor Parra, cura de Matanzas, presentó su memoria sobre el cultivo del trigo; escrito que Cáldas publicó en *El Semanario* y que calificó como el mas útil de todos. El doctor don José Manuel Campos, cura de Prado, remitió una descripcion de su curato. Cáldas escribió en *El Semanario* un elogio sobre esta produccion cuando dijo: "La descripcion del curato de Prado, por su "virtuoso é ilustrado cura merece nuestro aprecio y nuestro reconocimien-"to." El doctor don José Manuel Restrepo concurrió con su descripcion sobre la provincia de Antioquia; escrito en que, segun Cáldas, el político, el geógrafo y el físico hallarian muchos preciosos materiales recogidos á costa de mucho trabajo y aplicacion.

La noticia sobre Pamplona, por el doctor don José Joaquin Camacho, en estilo claro y sencillo, lleno de noticias interesantes para el gobierno, para la agricultura y el comercio. Don José María Salazar presentaba su descripcion de Santafe y sus alrededores con observaciones y noticias de importancia para la ciencia.

En Cartagena, en Cali y Popayan se hacian observaciones meteorológicas con vasos construidos conforme á las reglas dadas por el instituto. Los individuos dedicados á esos trabajos, que enviaban al instituto, eran: don Manuel Rodríguez Toríces, al nivel del mar en Cartagena; don Antonio Arboleda y don Santiago Pérez Valencia, en Popayan, á 2,083 varas sobre el nivel del océano; y don Mariano del Campo Larraondo en el sitio de Alegría á 1,137 varas sobre el mismo nivel.

De la comparacion de las observaciones meteorológicas remitidas por estos individuos al observatorio de Santafe, deducia Cáldas lo siguiente: que la cantidad de lluvia decrece en razon de la altura en la cordillera; que si en Cartagena no se ve la mayor suma, proviene de que las estaciones de lluvia y sequedad eran en diferentes meses del año en las costas que en el interior del reino: y agregaba: "Por eso deseamos un período "completo, ó una revolucion entera del sol, y si hemos de decir nuestro "modo de pensar, se necesitan las observaciones de nueve años. La luna "tiene un influjo poderoso sobre los meteoros, y en general sobre la cons-"titucion de nuestra atmósfera. Exhortamos de nuevo á los jóvenes ami-"gos de las ciencias y de la patria, continúen estas observaciones y nos "las comuniquen para utilidad comun. Las consecuencias que se deban "deducir, consecuencias importantes á la agricultura, á la medicina y á la "física, deben reanimarlos á sostener este género de observaciones con "constancia. El recônocimiento público y la gloria de ser los primeros que "han sujetado á exámen los meteoros de su patria, será su recompensa."

Era llegado ya el fin de los dias del ilustre sacerdote director del instituto botánico, fundador de las ciencias en Nueva Granada. Nacido en Cádiz en 1732, falleció en Santafe el dia 2 de setiembre de 1808, á la edad de 76 años. Apénas tuvo tiempo para concluir su famosa obra la *Flora de Bogotá* que en el año anterior habia enviado á la corte.

Para comprender cuál fuera el mérito del señor Mútis bastará saber cuántos elogios y honores le tributaron los primeros sabios naturalistas europeos, con quienes mantuvo correspondencia científica todo el tiempo que estuvo en Nueva Granada. Lineo, el padre de la botánica, lo inscribió en la academia de las ciencias de Stokolmo, y haciendo mencion de él en una de sus obras, lo calificó de *esclarecido botánico americano, cuyo nombre inmortal jamas borrará el tiempo.* (1) Y Cabanillas haciéndole una dedicatoria lo proclamaba *varon sapientísimo, digno de ser inscrito entre los príncipes de la botánica en Europa.* (2) Y Humboldt escribió al frente de su obra: "*Geografía de las plantas ó cuadro físico de los Andes equinoxiales y de las partes vecinas, levantado sobre las observaciones y medidas hechas sobre los mismos lugares desde* 1799 *hasta* 1803, *y dedicado con los sentimientos del mas profundo reconocimiento* AL ILUSTRE PATRIARCA DE LOS BOTÁNICOS DOCTOR DON JOSÉ CELESTINO MÚTIS, *por Federico Alejandro Baron de Humboldt.*"

Esta obra fué escrita en Guayaquil y el ilustre autor la remitió en

(1) Nomen immortale quod nulla ætas nunquam delebit.
(2) In honorem sapientíssimi viri Mútis, qui jure mérito botanicorum in América Princeps salutatur debetque etiam inter primatos Europeos collocari.

frances al doctor Mútis, quien la mantuvo inédita hasta su muerte. Al año siguiente se publicó en "El Semanario," traducida al castellano por Cáldas.

Godoy en sus *Memorias*, hablando del señor Mútis, dice: "De este sabio "naturalista, hijo de Cádiz y honor de España, dió testimonio el ilustre "Lineo, cuando hablando en su suplemento del género *Mutisia* con que "designó los descubrimientos de Mútis, escribió de esta suerte: *Nomen* "*immortale &.ª* La admirable *Flora de Santafe de Bogotá*, que trabajó este "gran botánico, se encuentra todavía arrumbada en los archivos del jar- "din de plantas de Madrid, sin que en tantos años que han pasado, nin- "guno de los que me han sucedido en el poder, siquiera por la gloria de "su patria, se haya movido á hacer que se publique. Cuando á fines del "año de 1807 llegó á Madrid *este tesoro de la ciencia*, que envió Mútis, ha- "bia yo resuelto confiarla para que fuese dada á luz, al laborioso celo y "distinguida capacidad de don Mariano Lagasca, que tan justa reputa- "cion tiene ganada entre los primeros botánicos de Europa; pero este "sabio naturalista mal mirado por los enemigos capitales de las luces que "han mandado tanto tiempo en España, léjos de poderlo hacer mas ade- "lante, cayó tambien bajo el azote de las horribles proscripciones que "afligieron el reino y buscó un asilo en Inglaterra. El célebre Mútis cul- "tivó con igual suceso todas las ciencias físicas y matemáticas y las pro- "pagó en la Nueva Granada. Murió muy anciano y *honró tres reinados;* el "de Fernando VI, el de Cárlos III y el de Cárlos IV." (1)

Mútis era como la joya preciosa que arrastra un torrente y la rezaga en lugar ignorado donde permanece hasta que el ojo del inteligente la descubre, la recoge y la coloca donde pueda lucir su brillantez. Zerda arrastró esta joya hácia la América; pero Zerda no era el hombre de las ciencias para conocer que en su capellan habia un sabio. El señor Góngora fué el inteligente que recogió esta joya para hacerla servir de centro á ese esmalte de ingenios que brilló sobre la diadema de la patria....¡ Oh Cáldas si viviera !....Cáldas escribia al doctor don Benedicto Domínguez en 1813 estas proféticas melancólicas palabras: "Ya el observatorio se acabó para "mí y deseo que caiga en sus manos para que escapen los instrumentos "de su ruina....Haga usted este servicio á la posteridad y aplíquese seria- "mente á la ciencia de Cassini, Kepler, Copérnico, Newton: continúe lo "que yo he comenzado y sostenga por esfuerzos generosos y repetidos el "honor de ese establecimiento, que hace mas para la gloria de su patria "que esos ejércitos, esos plumajes, esas bandas, esos escudos insensatos, "necios, vanos, pueriles." (2)

Despues de muerto Mútis ¿quién sino Cáldas podria ocupar su lugar en el instituto botánico?

El virey Mendinueta lo puso á su cargo con la asignacion de 1,000 pesos fuertes. Cáldas se dedicó á recoger cuidadosamente los manuscritos y colecciones de Mútis, todo lo cual habia quedado en desórden y por desgracia algunas obras de gran mérito sin concluir.

El instituto botánico necesitaba de un periódico que diese publicacion á sus trabajos científicos y que sirviese de receptáculo á las útiles produc-

(1) Memorias del Príncipe de la paz, tomo 3,° parte 2,ª c. XVII.
(2) Estaba emigrado en Cartago por consecuencia de las guerras civiles. Esto se verá en su lugar.

ciones de otros ingenios. Con tal objeto fundó Cáldas el *Semanario*, papel de mala forma y peores tipos, como todos los de ese tiempo; pero en el fondo el papel mas útil y de mas mérito de cuantos hasta ahora se han escrito en el pais, y el que mas honor le ha hecho en el mundo sabio.

Empezó Cáldas su periódico por la geografía de la Nueva Granada. "Los conocimientos geográficos, decia, son el termómetro con que se mide "la ilustracion, el comercio, la agricultura y la prosperidad de un pueblo. "Su estupidez y su barbarie siempre son proporcionadas á su ignorancia "en este punto. La geografía es la base fundamental de toda espe- "culacion."

Tenia Cáldas proyectada la formacion de la carta general completa y en grande escala comprensiva del vircinato, y con tal objeto hablaba de lo conveniente que seria formalizar una expedicion científica que recogiese datos. Oigámosle. "Si se formase una expedicion geográfica, económica, "destinada á recorrer el vireinato: si esta se compusiese de un astrónomo; "de un botánico; de un mineralogista; de un encargado de la parte zooló- "gica y de un economista con dos ó mas diseñadores. Si todas las provin- "cias contribuyeran con un fondo formado por los pudientes y principal- "mente por los propietarios; si el comercio hiciese lo mismo por el grande "interes que le resulta; si el consulado de Cartagena animase esta em- "presa con el celo y actividad con que promueve otras de la misma natu- "raleza; si los jefes, de concierto, la apoyaran con toda su autoridad, no "hay duda que dentro de pocos años tendriamos la gloria de poseer una "obra maestra en la geografía y en la política, y de haber puesto los fun- "damentos de nuestra prosperidad. Si este proyecto presenta dificultades "no nos queda otro recurso para conocer nuestra patria que mejorar nues- "tros estudios. Si en lugar de enseñar á nuestros jóvenes tantas bagate- "las; si miéntras se les acalora la imaginacion con la divisibilidad de la "materia, se les diese noticia de los elementos de astronomía y de geo- "grafía; se les enseñase el uso de algunos instrumentos fáciles de mane- "jar; si la geometría práctica y la geodecia ocuparan el lugar de ciertas "cuestiones tan metafísicas como inútiles; si al concluir sus cursos supie- "sen medir el terreno, levantar un plano, determinar una latitud, usar "bien de la aguja, entónces tendriamos esperanzas de que repartidos por "las provincias se dedicasen á poner en ejecucion los principios que ha- "bian recibido en los colegios y á formar la carta de su patria. Yo ruego "á los encargados de la educacion pública mediten y pesen si es mas ven- "tajoso al estado y á la religion gastar muchas semanas en sostener sis- "temas aéreos y ese monton de materias fútiles ó meramente curiosas "que dedicar este tiempo á conocer nuestro globo y el pais que habita- "mos. ¿Qué nos importan los habitantes de la luna? ¿No nos estaria "mejor conocer los moradores de las fértiles orillas del Magdalena?

"Los cuerpos religiosos tienen á su cargo las misiones de Orinoco, "Caquetá, Andaquíes, Mocoa y Mainas; debian educar á los jóvenes en "estos importantes objetos. (1) Estos hombres apostólicos llevarian á las "naciones bárbaras con la luz del Evangelio la de las ciencias útiles. Imi- "tadores celosos de los padres Frist, Coleti, Magnio y Gumilla nos deja- "rian monumentos preciosos de su actividad é ilustracion; cartas exactas, "determinaciones geográficas, descripciones de plantas y de animales,

(1) Esto es lo que se practica entre los jesuitas, conforme á las reglas del instituto de la compañía, y por eso han hecho tantos progresos en las misiones.

"noticias importantes sobre los usos y costumbres de los salvajes que van "á civilizar, serian los frutos de estos estudios. Ellos les servirian de re- "curso contra el tedio y las fatigas inseparables de su alto ministerio. Los "rudimentos de aritmética, gramática y trigonometría plana de que tene- "mos buenos compendios; el conocimiento de los círculos de la esfera y "de las constelaciones mas notables; el uso del grafómetro, del gnomon y "de un cuarto de círculo con pocas mas nociones sobre los métodos de "tirar una meridiana y el del barómetro y termómetro, bastan para que "un jóven pueda concurrir con utilidad á ilustrar nuestra geografía.

"Tenemos dos cátedras de matemáticas y en la de filosofía se dan "tambien nociones de estas ciencias; tenemos ya, gracias al sabio y ge- "neroso Mútis, un observatorio astronómico en donde se pueden tomar "nociones prácticas sobre el uso de algunos instrumentos; tenemos libros "y nada nos falta para poder trabajar en utilidad de la patria. El amor "á esta me ha dictado estos pensamientos. Si ellos son útiles á mis com- "patriotas, ya estoy recompensado de los trabajos que me han costado; si "no, ellos me perdonarán, atendiendo á la pureza de mis intenciones."

Esto sí era pensar en el engrandecimiento de la patria, porque las ciencias engrandecen mas que las conquistas.

Pero no era Cáldas solamente un sabio físico, era ademas eminente escritor. ¡Qué facilidad! ¡Qué sencillez de lenguaje y qué energía! Las descripciones geográficas son cuadros que pueden servir de modelo á los poetas. Cáldas era el pintor de la naturaleza y Saimpier no habria tenido que retocar una pincelada en sus cuadros. ¡Cosa rara! el matemático siempre viene á dar en la sequedad y el laconismo de las fórmulas, y Cáldas poseia perfectamente el lenguaje poético. Son tan ricos en bellezas todos sus escritos que por mas publicaciones que de ellos se hayan hecho siempre se hallarán cosas nuevas, cosas sorprendentes; y nosotros no podemos concluir este capítulo sin embellecer las páginas de nuestra historia con algunos de esos rasgos inmortales.

En una descripcion de la cordillera de los Andes, decia:

"Las tres ramas de la cordillera, semejantes á un muro impenetrable "no presentan ya ninguna brecha y los rios tienen su curso hácia el nor- "te. Tales son el Atrato, Cauca y Magdalena. El primero, baña un pais "bajo, cubierto de selvas impenetrables: el segundo, el valle nivelado y "fecundo de Buga y el suelo desigual de la provincia de Antioquia; en "fin, el tercero, riega el Timaná, Neiva, Honda, Mompox y descarga en "el océano entre Cartagena y Santamarta.

"Un calor abrasador y constante (de 27° á 30° Reaumur) reina en las "llanuras que hacen basa á esta soberbia cadena de montañas. El hom- "bre que habita estas regiones se desarrolla con velocidad y adquiere "una estatura gigantesca; pero sus movimientos son lentos y una voz "lánguida y pausada unida á un rostro descarnado y pálido anuncian "que estas regiones no son las mas ventajosas para el aumento de la es- "pecie humana. Palmeras colosales; maderas preciosas, resinas, bálsa- "mos, frutos deliciosos son los productos de los bosques interminables que "cubren estos paises ardientes. Aquí habita el tigre (Félix onza L.) el "mono, el perezoso: aquí se arrastran serpientes venenosas; y aquí el "crótalo horroroso (la cascabel) amenaza á todo viviente en estas soleda- "des. Esta es la patria del mosquito insoportable y de esos ejércitos nu- "merosos de insectos, entre los cuales unos son molestos, otros inocentes,

" otros brillantes, aquellos temibles. Las aguas cálidas de los rios anchu- " rosos, están pobladas de peces, y en sus orillas viven,la rana, la tortuga, " mil lagartos de escalas diferentes. y el enorme cocodrilo (caiman) ejerce " sin rival un imperio tan ilimitado como cruel.

" La region media de los Andes (desde 800 á 1,500 toesas) con un " clima dulce y moderado (de 10º á 19º de Reaumur) produce árboles de " alguna elevacion, legumbres, hortalizas saludables, mieses; todos los " dones de Céres: hombres robustos, mujeres hermosas, bellos colores, " son el patrimonio de este suelo feliz. Léjos del veneno mortal de las " serpientes; libres del molesto aguijon de los insectos, pasean sus mora- " dores los campos y las selvas con entera libertad. El buey, la cabra, la " oveja, le ofrecen sus despojos y le acompañan en sus fatigas. El ciervo, " la danta (Tapirus L.) el oso, el conejo &c, pueblan los lugares á donde no " ha llegado el imperio del hombre.

" La parte superior (desde 1,500, hasta 2,300,) bajo un cielo nebuloso " y frio no produce sino mátas pequeñas, arbustos y gramineas; los mus- " gos, las algas y demas criptogamías ponen término á toda vegetacion á " 2,280 toesas sobre el mar. Los seres vivientes huyen de estos climas " rigurosos y mui pocos se atreven á escalar estas montañas espantosas. " De este nivel ácia arriba ya no se encuentran sino arenas estériles, " rocas desnudas, hielos eternos, soledad y nieblas."

Describiendo el trozo del vireinato encerrado entre las dos ramas de la cordillera de los Andes que comprenden las poblaciones de Riobamba, Ambato, Latacunga y Quito dice, al hablar de sus habitantes.

" Su azote son los volcanes. Estas montañas temibles arden tranqui- " lamente ciento ó mas años, y se borraria hasta la memoria de sus " desastres, si de cuando en cuando no amenazasen á estos moradores con " bramidos sordos y con temblores. Cuando se hallan mas tranquilos; " cuando su industria se ha multiplicado; cuando se juzgan mas felices, " de repente se inflama el Tunguragua, el Cotopaxi ú otro. Columnas, " vórtices de humo negro y espeso mezclado con las llamas oscurecen la " atmósfera. Nubes de arena; piedras enormes se lanzan en los aires; " ruidos subterráneos, bramidos, sacudimientos terribles; avenidas de " agua y de lodo llevan á todas partes la desolacion y la muerte. Aquí " se abre la tierra; allí se hunde una montaña; mas allá perece una po- " blacion. Los rios mudan de curso; los edificios se desploman, y una gran " parte de la poblacion desaparece en un momento.

" Tales han sido las catástrofes horrorosas que ha padecido esa pre- " ciosa porcion del vireinato, y tal fué la famosa de febrero de 1797. Yo " he visto con asombro los vestigios de esa erupcion para siempre memo- " rable; pero la calma y la serenidad han sucedido en los ánimos de esos " moradores. Olvidados de las calamidades pasadas,reedifican con alegría " sus poblaciones, y el hijo erige su casa sobre el sepulcro de sus padres. " El hombre se acostumbra á todo; este sér miserable y mortal se fami- " liariza con todo lo horroroso."

Este cuadro tan horrorosamente bello seria suficiente para dar fama de valiente escritor, pintor y poeta filósofo á cualquiera.

No puede lamentarse demasiado la pérdida de Mútis. La muerte de este hombre importante lo trastornó todo. Nobstante, Cáldas estaba encargado por el doctor Mútis de continuar los trabajos y á él le habia co-

municado sus ideas y dádole sus instrucciones. Seguia, pues, el instituto bajo la direccion de este sabio, cuyos primeros cuidados se emplearon en ordinar los papeles de Mútis, entre los cuales se hallaron importantes descripciones sobre plantas, sobre mineralogía, meteorología y otros ramos de las ciencias naturales. Pero á todos estos trabajos puso punto la revolucion política de 1810, ántes de cumplidos dos años.

El doctor Plaza, despues de hablar de Mútis con elogio, hace sus lamentaciones políticas acostumbradas y dice: " Muy difícil es que el espíritu " se levante á altas meditaciones en paises en que los gobiernos *nada hacen* "*para mejorar la suerte de los pueblos*. Estímulo necesitan esas almas privi- " legiadas, estímulo de opinion, estímulo de gloria que los aliente y las " eleve hasta las regiones en que las puedan mantener sus alas. Sepul- " tada la colonía en la mas profunda modorra y hundida en las tinieblas " de la ignorancia, la aparicion de estos hombres en el teatro de las cien- " cias parecia mas bien un ensueño, una quimera. El mortífero soplo del " salano debia agostar hasta la semilla, si la Providencia en sus recónditos " arcanos no hubiera preparado un camino secreto é ignorado para redi- " mir á la colonia de yugo tan vilipendioso."

El lector juzgará de la exactitud de ideas de este trozo despues de haber visto que al gobierno español se debió *la aparicion de esos hombres en el teatro de las ciencias*, y cuánto protegió, auxilió y fomentó los trabajos de Mútis; el testimonio de Humboldt nos parece de mas peso que el de Plaza; á no ser que el Baron tambien estuviera amodorrado. Los documentos que sobre esto acabamos de dar á conocer desmienten formalmente al doctor Plaza en este punto. El de la modorra y los ensueños parece haber sido él, una vez que da á entender en estilo amodorrado que la revolucion política que develó al gobierno español salvó las semillas de la ciencia del *soplo del salano*, siendo así que el soplo de la revolucion fué el que hizo desaparecer el instituto de las ciencias en Nueva Granada, sin que hasta el dia se haya vuelto á ver cosa igual.

CAPÍTULO XLII.

Misiones de Verágua—El arzobispo don fray Fernando del Portillo—Sus cuestiones con los canónigos—Traslacion de la catedral á San Cárlos—Cuestiones suscitadas sobre este negocio—El ingeniero don Bernardo Anillo y sus discípulos—Escuela de matemáticas costeada por el rey—Suicidio de un canónigo—Reparos en el edificio de la iglesia catedral—Se resuelve descargarla y reedificarla de nuevo—Se encarga la obra al doctor Caicedo y al arquitecto capuchino fray Domingo Petrez —Producto de la renta decimal—El virey don Antonio Amar—Beneficencia de don Pedro Pinillos—Sus fundaciones en Mompox—*El Redactor Americano*, nueva publicacion periódica—Expedicion de la vacuna—Fiestas en celebracion del triunfo de Buenosaires sobre los ingleses.

Volviendo ahora á tomar el hilo de los sucesos desde 1802, tenemos que por este tiempo se adelantaban las misiones de Verágua á cargo de los padres franciscanos de la *propaganda fide* de Panamá. Se habian fundado últimamente los pueblos del Arado, San Antonio, Tole, Dolego y Galaca. Estos dos últimos se habian ya secularizado. El alma de estas misiones era el padre fray Francisco Javier Vidal, su prefecto comisario; religioso de celo apostólico é infatigable, que habia fundado poblaciones, edificado y paramentado sus iglesias y que se ocupaba actualmente en la fundacion del pueblo de San Miguel. Mas no por esto dejó de sufrir contradicciones y aun calumnias por parte del gobernador de Verágua don Juan de Dios Ayala y del escribano real Pablo José Peñaranda, que segun se infiere de los autos originales que hemos tenido á la vista, estos dos individuos estaban interesados en impedir la fundacion del pueblo de San Miguel, y para ello movian á unos indios del pueblo de Tole, á fin de que se presentaran diciendo que el padre queria trasladarlos á San Miguel: que los hacia trabajar en la fundacion: que los trataba mal y que el fin de todo era eludir la entrega que de ellos debia hacerse al ordinario eclesiástico.

El escribano Peñaranda dió á estos indios un certificado en que decia constarle que el 12 de abril de 1803, como á las ocho de la noche, hallándose él en casa del gobernador, habian entrado los dichos indios á poner su queja contra el padre Vidal y á rogar al dicho gobernador los amparase é hiciese que los entregase al ordinario. El gobernador dió un informe al capitan general de Panamá, don Juan de Urbina, diciéndole lo mismo.

El padre Vidal sostuvo la fundaciou del pueblo, y en su defensa probó con documentos y razones sólidas, la mala fe, tanto de Ayala y Peñaranda como de los indios. Ni el escribano ni el gobernador cayeron en cuenta de una circunstancia ocurrida el mismo dia 12 de abril de 1803, cuando dijeron que á las ocho de la noche de ese dia habian ido los indios á quejarse contra el padre. Esta circunstancia fué, que en ese mismo dia y á la misma hora estaba el padre Vidal en casa de Ayala de visita. Esta fué una de las pruebas que el religioso hizo valer para demostrar la falsedad de las acusaciones que contra él se habian intentado.

El acesor doctor don Joaquin Cabrejo, á quien pasó el expediente, dictaminó en favor del padre Vidal con muchos fundamentos y buena critica, recordando al gobierno que los indios siempre eran embusteros y fáciles para declarar falsamente, y no le faltaba razon al acesor, porque el virey de Lima, don Francisco de Toledo, en las ordenanzas que dictó para el gobierno de aquellas provincias previno que el testimonio de seis indios contestes no valiera sino por el de un solo testigo. Parece que el obispo doctor don Manuel Joaquin González de Acuña tambien tenia esto bien averiguado, pues estando aquel año en la visita los indios le presentaron un memorial contra el padre Vidal y lo que hizo el prelado fué entregárselo al padre diciendo que hiciera de él el uso que quisiera.

El expediente de este negocio contenia otros varios puntos, entre ellos el reclamo del padre Vidal por estipendios y otros recursos para el fomento de las misiones, que se le habian negado en Verágua. El gobernador de Panamá y la junta de hacienda determinaron que se le dieran con aprobacion del virey á quien mandó testimonio del expediente, y Mendinueta dió su aprobacion.

A los dos años cumplidos de la muerte del señor Compañon entró en Santafe el sucesor nombrado para ocupar la silla metropolitana, doctor don fray Fernando del Portillo y Tórres, religioso dominicano. El cabildo eclesiástico comisionó al canónigo doctor don Juan Bautista Pey de Andrade para que corriese con el recibimiento, que segun costumbre, se hacia en el pueblo de Fontibon, distante una legua de la capital.

El arzobispo llegó enfermo, por cuyo motivo no hizo su entrada pública; y el cabildo metropolitano dió posesion del gobierno del arzobispado al canónigo penitenciario doctor don Felipe Groot (1) como apoderado del arzobispo, el dia 29 de noviembre, continuando en su desempeño hasta el 1.º de mayo de 1800 en que el prelado tomó posesion real y actual de la silla metropolitana, presentando las bulas expedidas por el sumo pontífice Pio VI fechadas en Florencia, á 28 de octubre de 1798. Cuando este inmortal pontífice se hallaba encerrado en la Cartuja hecho víctima del directorio frances que trataba de estorbarle el gobierno de la iglesia universal. "Hallábase, dice un historiador eclesiástico, rigurosamente supervigilado "por sus guardias y era con trabajos é infinitas diligencias que los sacer- "dotes y los obispos lograban acercársele. Pero miéntras mas se trataba "de privarlo de toda comunicacion con la iglesia, mas se ocupaba el celo "apostólico del pontífice, de sus necesidades y de su instruccion; fué desde "la Cartuja de Florencia que este papa escribió tantas cartas dignas del "sucesor de los Leones y los Gregorios." (2) Allá, en medio de tantas penas, ocupó nuestro pais la atencion del pastor universal proveyendo á las necesidades de esta iglesia.

Cuatro años duró el gobierno del señor Portillo, hasta el 24 de enero en que falleció, de lo que entónces llamaban *tabardillo* y ahora tifo; enfermedad que contrajo, segun el dicho de los facultativos, de haber entrado á la iglesia de San Cárlos al abrirla despues de haber estado cerrada por algunos años. Tuvo por provisor al doctor Groot: nada de notable hubo en su gobierno; provisiones de curatos; órdenes, confirmaciones y demas negocios comunes llenaron ese tiempo. Solamente dos negocios pudieron

(1) Hermano del otro canónigo don Jacobo, de quien se ha hablado en el tomo 1.º página 477.
(2) Henrion hist. gen. de l'Eglise lib. XIII tom. 12.

pasar por notables en el gobierno del señor Portillo; el primero, un reclamo dirigido á la corte por veinticuatro curas contra la exaccion de cuartas episcopales y ovencionales, y sobre lo cual se pidió informe por real cédula fechada en Aranjues á 23 de enero de 1803, á que contestó el señor Portillo que los curas se quejaban sin razon porque constaba que desde tiempo de su antecesor se les habian perdonado las cuartas y que él hacia lo mismo. Con motivo de esto se quejaban en el informe al rey de que en varios pueblos algunos vecinos blancos les sacaban en arrendamiento á los indios sus resguardos por cantidades muy cortas que les daban adelantadas, las cuales se las bebian los indios en chicha para quedar despues sin recursos para mantenerse.

El otro negocio, y que fué el que mas ruido metió en la época del señor Portillo, fué el pleito que tuvo con los canónigos por la entrega de la iglesia de San Cárlos para viceparroquial, que quiso verificar como anteriormente se habia dispuesto y los canónigos lo contradigeron.

El cabildo eclesiástico habia dispuesto, de acuerdo con el virey, trasladar el coro de la catedral á dicha iglesia miéntras se hacian las refacciones necesarias en la catedral que amenazaba ruina. Pero tampoco estaba tan buena la iglesia de San Cárlos, que habia sufrido con el terremoto de 1785. El arzobispo se oponia á esta traslacion en que estaban interesados el cabildo eclesiástico y el virey, aquel por propia seguridad y este por medida de policía. El daño principal de la iglesia de San Cárlos se decia estar en la cúpula, que intentaban hacer descargar los canónigos y á lo cual se opuso igualmente el arzobispo. Resolvióse por ámbas partes hacer un reconocimiento, para el cual fué nombrado el ingeniero don Bernardo Anillo, hombre inteligentísimo en el cálculo y la fábrica, discípulo de don Benito Bails, el cual habia venido con muy buena dotacion por órden de Cárlos III como director de obras públicas y maestro de la escuela de ciencias físico-matemáticas, establecida por dicho rey en Santafe y de la cual se obtuvieron por fruto algunos hombres científicos que han desaparecido sin reemplazo en nuestro siglo de luces. Estos fueron don Julian Tórres y Peña (1) hombre tan profundo en las ciencias físico-matemáticas como en humanidades: el doctor Benedicto Domínguez del Castillo, nuestro mejor astrónomo despues de Cáldas; don Juan Bautista Estévez, matemático; don Francisco de Urquinaona, físico, y otros que mas ó ménos aprovechados adquirieron regulares conocimientos.

Anillo hizo el reconocimiento de la cúpula y presentó sus cálculos, resultando de ellos no haber necesidad de descargarla, sino únicamente de ceñirla con una cadena de hierro, como se hizo bajo su direccion. (2)

(1) Padre del señor José María Tórres Caicedo, discípulo del autor de esta obra y actual ministro de la república en la corte de Francia. El autor á su vez habia sido discípulo en matemáticas del padre de su discípulo.

(2) Era don Bernardo Anillo matemático por naturaleza; su alma era el cálculo y ni pensaba, ni hablaba, ni se ocupaba de otra cosa. Era absolutamente incompetente para la sociedad, porque embebido en las matemáticas no habia aprendido ni á hablar con la gente, y cuando hablaba se resentia del laconismo algébrico. El dia que abrió la escuela al tomar nota de nombres en los estudiantes, al llegar á don Benedicto Domínguez le preguntó por su nombre, y habiendo contestado "Benedicto Domínguez," al apuntarlo en lista le dijo: "lo llamaremos Benito, para simplificar." En la clase no se quitaba el sombrero ni la capa; y por la calle siempre andaba agachado y á nadie saludaba. Estaba Cáldas lidiando con una fórmula astronómica de Laplace, sumamente complicada, y queriéndola simplificar, le dijo el doctor Domínguez que ocurriese donde Anillo. Cáldas dudó que Anillo pudiera hacer mas que él, y fué á verlo, mas por

Cuando se estaban concluyendo los reparos de la iglesia de San Cárlos se presentaron los presbíteros de la órden del clero que enseñaban la doctrina cristiana en la capilla castrense, pidiendo al virey que, con beneplácito del venerable dean y cabildo, se les entregasen las llaves de dicha iglesia para desempeñar allí su ministerio de enseñanza con mas desahogo, ofreciendo cuidar de la iglesia, poner ornamentos y todo lo necesario para el culto. Pasada la solicitud al cabildo, fué apoyada con razones demasiado honrosas para la corporacion que tanto se interesaba en la enseñanza de la doctrina.

Los presbíteros que hacian esta enseñanza deben ser conocidos por sus nombres, á fin de que haya quienes los imiten en tiempos de mas necesidad, como los nuestros. Estos eran:

Don Juan José Ignacio Gutiérrez, don Anselmo Alvarez, que fué bibliotecario, don Nicolas Cuervo, don José Luis Azuola, don Ignacio Lozada, don Juan Agustin Estévez, don José Rodríguez Bravo, don Martin Palacios y don Juan Manuel García del Castillo, todos sugetos de distincion y saber.

A los pocos dias de haber representado estos, se presentó el cura interino del sagrario de la catedral, doctor don Juan Antonio García, solicitando la entrega de la dicha iglesia, sus alhajas y ornamentos para servicio de la viceparroquia, á lo cual se opuso el cabildo, como que sobre ese punto tenia recurso pendiente en la corte. La pretension del cura hizo que los canónigos abreviaran con la composicion de la iglesia que se habia recomendado al doctor don Fernando Caicedo y Flores, quien dió cuenta de estar concluida la obra y del gasto de 4,000 pesos que para ello se le habian entregado.

Un suceso deplorable que puso en conflicto á los canónigos nos hace interrumpir por un momento la relacion de este negocio, para no faltar demasiado al órden cronológico de los acontecimientos.

En el mes de noviembre de 1802 se suicidó el canónigo don Francisco Campos. Vivia frente á la casa de don Miguel Rívas, con quien solia conversar de balcon á balcon ántes de comer, lo que se hacia en esos tiempos á la una de la tarde. En una de estas ocasiones se despidió de Rívas, se entró para la sala y cerró las vidrieras del balcon. Eran cerca de las dos de la tarde y como no salia para el comedor, donde la criada le tenia ya puesta la comida, fué á llamarlo; pero la puerta de la sala estaba cerrada por dentro, y no respondia aunque se le golpeaba y llamaba. La criada avisó á Rívas: viene este á la casa; halla la pieza cerrada por dentro y que el doctor Campos no responde: se le cree accidentado ó muerto de repente; se forza la puerta y se le halla espirante tendido en el suelo bañado en sangre, y se duda si alcanzó á la absolucion con vida. Se habia dado una puñalada con un pequeño cuchillo del servicio de la casa ácia el costado derecho, con la precaucion de levantarse la camisa, seguramente para no romperla, porque parece que era hombre muy económico, y los

dar gusto á su amigo que por otra cosa. Se hallaba Anillo rodeado de algunos discípulos á quienes hacia sobre el papel ciertas esplicaciones. Apénas alzó á mirar á Cáldas con el sombrero encasquetado hasta los ojos, le contestó: sí señor, déjeme usted ahí la fórmula y vuelva mañana. Cáldas que no habia tratado á Anillo salió un poco fastidiado y si Cáldas no hubiera sido hombre tan serio se habria reido de él. Sinembargo, volvió al otro dia á recibir por toda contestacion del saludo que hizo al hombre una tirita de papel con la fórmula reducida á los términos mas sencillos y elegantes. Ese dia dijo Cáldas que nadie sabia lo que sabia Anillo.

tales llevan la economía hasta el sepulcro. En la garganta se habia metido unas tijeras, y esta fué la herida mortal.

Sobre lo horroroso del suceso vino la cuestion entre los canónigos de si se le podía enterrar en sagrado ó no. Se dijo que era loco, refiriendo multitud de extravagancias que le veian ejecutar los que lo trataban de cerca. Algunos dias ántes se le habia visto amolar el cuchillo; y le oyeron decir que él moriria desangrado, como Séneca. A todo esto se agregaba el no tener absolutamente motivo alguno que pudiera decirse le habia conducido á tal extremo. Se tomaron declaraciones; de donde resultaron comprobadas varias locuras y se averiguó que en el Cauca, de donde era natural, habia muerto loco un hermano suyo. Con esto se acabó la cuestion y fué enterrado en el panteon de los canónigos.

Dejamos á estos señores en el proyecto de pasar el coro á la iglesia de San Cárlos, cuya composicion y reparos habia concluido el doctor Caicedo. En este estado pasaron oficio al virey, que lo era ya don Antonio Amar, avisándole que estaban en disposicion de trasladarse á dicha iglesia, inter se reedificaba la catedral que amenazaba ruina, y hasta se habia mandado cerrar por el virey. Pero para llegar las cosas á este estado habian mediado varias ocurrencias que deben referirse.

Desde el año de 1790 el dean don Francisco Martínez habia emprendido una obra en el edificio que, con tanto como se habia hecho y desbaratado en él, estaba informe y falto de algunas comodidades. El dean Martínez, con licencia de su cabildo y la del vicepatrono real, emprendió la obra segun los planos hechos por el teniente coronel de ingenieros don Domingo Esquiaquí: pero por varias circunstancias ocurridas hubo de suspenderse la obra despues de gastados en ella 64,000 pesos inútilmente. (1)

En el año de 1797 el señor Compañon propuso al cabildo que se hiciese la sacristía. El cabildo convino en ello y el arzobispo se encargó de la obra é hizo el plano; pero el mismo dia en que debia darse principio fué el de su muerte, y paralizada la obra no se volvió á emprender hasta despues de mucho tiempo de disputas y debates en el cabildo, sin acordarse en nada, porque unos querian que se siguiese el plan del señor Compañon y otros querian que se hiciese de otro modo, hasta que por fin convinieron, á propuesta del doctor don Manuel Andrade, que se encargase al arquitecto capuchino fray Domingo Petrez la formacion de los planos. Así se hizo, comisionando al doctor Andrade para dirigir la obra con el capuchino. Bien pronto se vieron concluidas la sacristía mayor, la de los capellanes y la capilla del Topo. Estas piezas quedaron por mucho tiempo sin servicio, hasta que el cabildo comisionó al doctor don Francisco Pastrana, dignidad de tesorero y al doctor don Fernando Caicedo, para que las pusieran en uso dándoles la última mano.

Estando en estos trabajos advirtieron varios daños y desplomes en lo principal del edificio, de lo cual dieron cuenta los comisionados al cabildo, lo que llegó á poner en cuidado no solo á los canónigos, sino hasta al gobierno, notándose que de dia en dia aumentaban las señales de ruina. El procurador de la ciudad, doctor don Eustaquio Galávis, se presentó al gobierno pidiendo se hiciese cerrar la iglesia y que los canónigos trasladasen los oficios de la catedral á la de San Cárlos.

Esto dió motivo á que el gobierno mandase hacer un reconocimiento

(1) Memorias de la catedral por el doctor don Fernando Caicedo. Cap. VIII, pag. 46.

del edificio, nombrando para ello á los ingenieros don Vicente Talledo, don Eleuterio Cebollino y al director de fábricas don Bernardo Anillo; quienes convinieron en que los daños del edificio eran gravísimos y que la ruina era próxima.

Los canónigos nombraron por su parte á los maestros mayores de los oficios Manuel Galeano, Francisco Espinosa y José Antonio Suárez, que si no eran ingenieros ni sabian qué cosa era línea recta, tenian lo suficiente con el título de maestros mayores, y los canónigos sin duda añadian mas fe al título que á la ciencia. Estos maestros sin mas ciencia que su *leal saber y entender* declararon (porsupuesto magistralmente) que no habia el menor riesgo, *aunque confesaban*, dice el doctor Caicedo, que habia daño, cosa que tenian que confesar magistralmente, porque ello se estaba entrando por los ojos de todos. Con esto se acabó de volver la cosa disputas entre los canónigos; pero el virey que se atenia mas á los de la pantómetra que los del balaustre y el martillo, dirimió las disputas mandando por decreto de 29 de marzo de 1805, cerrar la iglesia que amenazaba ruina y se trasladase la catedral á San Cárlos, lo que se ejecutó inmediatamente.

Antes de tres meses fué el temblor que arruinó la villa de San Bartolomé de Honda, y por fortuna se habia descargado ya la parte mas vencida del edificio. El temblor se experimentó el dia 16 de junio á las seis de la mañana. En Santafe fué poco sensible; pero en Honda no quedó edificio en pié, muriendo varias personas, entre ellas un religioso franciscano.

La renta decimal del arzobispado iba de año en año aumentando, como lo demuestra el quinquenio contado desde 1801 á 1805. He aquí los productos:

Años.	Pesos.
En 1801	255,000
1802	263,000
1803	270,000
1804	289,000
1805	303,000
Suma	1.380,000

El virey sucesor de Mendinueta, como ya se ha dicho, fué don Antonio Amar y Borbon, teniente general de los reales ejércitos y caballero del órden de Santiago. Entró en Santafe en el mes de agosto de 1803, pero no tomó posesion del gobierno por hallarse Mendinueta en Guáduas á consecuencia de enfermedades de su esposa. Ni el sucesor de Mendinueta, ni el sucesor del señor Compañon eran hombres de la ley de sus predecesores.

Apénas se posesionó Amar del mando cuando recibió la real cédula de 8 de mayo del mismo año sobre lo resuelto en el expediente relativo á las desavenencias y contradicciones entre el señor Portillo y el cabildo eclesiástico, sobre las refacciones y reparos de la iglesia de San Cárlos y su aplicacion para viceparroquia de la catedral. El negocio se decidió á favor del arzobispo, que habia sostenido y determinado no deberse descargar la cúpula de aquella iglesia. En la real cédula se dió satisfaccion al prelado, mandando á los canónigos borrar ciertas espresiones de que el cabildo habia usado en su representacion.

Por este tiempo fueron aprobadas por el rey las fundaciones hechas por don Pedro Martínez de Pinillos en favor de la villa de Mompox, y no solo en favor de esta villa sino en favor de la humanidad, en favor de la sociedad entera.

Este hombre fué uno de aquellos que pueden llamarse grandes; porque, ciertamente, la grandeza del alma es la mayor de todas, y bajo este respecto, las obras de beneficencia derramadas á manos llenas con la mas santa y noble generosidad por don Pedro Martínez de Pinillos revelan una alma demasiadamente grande. Nos complacemos en referir estas nobles acciones y en pintar, para público ejemplo, estos hombres cuyo tipo ha roto el espíritu utilitarista del siglo de los intereses materiales. ¿ En dónde está el patriotismo ?.... En estos hombres que han legado su fortuna en beneficio público y no en los que han hecho fortuna á costa de los intereses públicos.

Este buen español vino jóven aún, á establecerse en Cartagena en la clase del comercio, y de esta plaza pasó á Mompox, donde radicó sus negocios, llevando efectos á las reales minas de Zaragoza y Cáceres. En este tráfico hizó grandes ganancias, y á los nueve años de establecido en Mompox contrajo matrimonio con doña Manuela Tomasa Náxera, de las principales familias de aquella villa, y con quien tenia relaciones de parentesco.

En 1784 pasó á Cádiz é hizo una gran fortuna en el comercio, no obstante la pérdida de mas de 50,000 pesos en un buque apresado por los corsarios franceses. Sinembargo, sus negocios prosperaban prodigiosamente á favor de la conducta mas justificada y de un corazon tan generoso que no solo no apremiaba á sus deudores, sino que los animaba y auxiliaba para que continuasen sus especulaciones cuando creia que sus atrasos no eran de mala fe. Con tal conducta llegó á tener tanto crédito y estimacion en el comercio que cada dia se veia precisado á dar mas ensanche á sus negocios, ayudándole Dios de una manera visible. Regresado á Mompox, obtuvo en este lugar varios cargos públicos; entre ellos el de regidor y alcalde mayor que compró al rey por 400 pesos. En 1786 fué electo mayordomo de la cofradía del Santísimo. Luego renunció en favor de la real hacienda los dos oficios dichos. En 1796 se le nombró diputado por Mompox al consulado de Cartagena, que se habia establecido en 1794, siendo su primer prior don Tomas de Andres Tórres.

En la relacion de méritos y servicios de este caballero, se dice lo siguiente:

"Hallándose asegurado un establecimiento el mas ventajoso y afortunado, experimentando tantos favores de la divina Providencia, que parecia haberse empeñado en colmarle de riquezas y bienes, pues experimentaba las mas conocidas utilidades. En este estado, reflexionando sobre tantos beneficios, empezó á sentir tales estímulos de gratitud al Sér Supremo que ejecutó varias obras de piedad; pero mal satisfecho su corazon, y penetrada su consorte, doña Manuela Tomasa Náxera, de iguales sentimientos, y conociendo cuán grato es á los divinos ojos el establecimiento y fundacion de aquellas obras piadosas, que al mismo tiempo que ceden en su mayor honor y gloria resultan tambien en beneficio é instruccion de los fieles, socorro de las miserias, alivio de los necesitados y especial consuelo de los oprimidos de las enfermedades y demas calamidades: deseando por su parte manifestar de algun modo su gratitud á tantos favores como

el Todopoderoso se habia dignado hacerles; y que de este justo reconocimiento participaran los vecinos de la villa de Mompox, en cuyo lugar habian adquirido el aumento de sus bienes, deliberaron, de su expontánea voluntad, mediante á carecer de hijos y otros herederos forzosos, hacer en vida varias fundaciones; y conociendo que la educacion de la juventud sea uno, y aun el mas principal ramo de la policía y buen gobierno de los Estados; pues de dar la mayor instruccion á la infancia debiera experimentar la causa pública las mayores ventajas, proporcionándose los hombres de aquella edad dócil en que todo se imprime, no solo para hacer progresos en las ciencias y artes, sino para mejorar las costumbres, cuidando los sugetos á cuyo cargo esté la enseñanza ó ministerio, de infundirles el respeto que corresponde á la potestad real y á sus padres y mayores formando en ellos el espíritu de buenos ciudadanos para la sociedad; con unas miras tan interesantes en beneficio público, entraron ámbos esposos en la idea de erogar una considerable parte de sus fondos en algunos establecimientos útiles á la enseñanza pública, provechosos á la humanidad y los mas propios al fomento de la industria y comercio. Con este objeto, en escritura que otorgaron ambos cónyuges en dicha villa de Mompox, en 28 de mayo de 1801, ante Remigio Antonio Valiente, impusieron sobre sus bienes el capital de 81,300 pesos con aplicacion de sus réditos á la ereccion de dos escuelas de primeras letras en los barrios de Santa Bárbara y San Francisco de la referida villa: á la de un colegio con seis plazas de colegiales, en que se enseñase la latinidad, filosofía y teología: á la dotacion de una comida diaria para los presos de la cárcel, á mas de la que disfrutan por otras disposiciones, y el sobrante del rédito señalado á esta obra pia se repartiera por el procurador general, dando á cada preso medio real los domingos.

"Ocho limosnas de á 25 pesos cada una, las que se deberán repartir el domingo infraoctava del córpus, entre mujeres blancas, ó que se tengan por tales, nativas ó vecinas de la misma villa, de estado honesto, viudas, pobres de acreditada virtud y buena vida: y el domingo siguiente á la octava del Santísimo, que se dedica á la fiesta de desagravios, se repartan igualmente veinte limosnas de á 10 pesos cada una á mujeres pardas, en quienes concurran iguales circunstancias y requisitos de los prevenidos para las blancas; cuya eleccion se hará por sorteo entre las que se hallen con las circunstancias referidas, para quitar empeños.

"Que el cuarto domingo del mes de octubre de cada año se celebre en el convento de San Agustin de la insinuada villa de Mompox una fiesta de misa y sermon, con la posible solemnidad, pero sin profusion, á Nuestra Señora, bajo el nombre de Altagracia.

"Así mismo fundaron Pinillos y su esposa un hospicio que tambien fuese hospital de hombres y mujeres, bajo la advocacion del sacro nombre de Jesus; de modo que en este hospicio no solo se atienda á recoger las personas miserables y verdaderos mendigos, sino que al mismo tiempo sea tambien hospital para la curacion de hombres y mujeres; y necesitando estas personas ya recogidas en el hospicio y hospital de sugeto que les distribuya el pasto espiritual, fundaron una capellanía cuyo capellan celebre misa en su capilla todos los dias festivos quedando á su arbitrio la aplicacion.

"Habiendo acreditado la experiencia el considerable deterioro y total ruina que han padecido varios ramos de capellanías y obras pías, cuyos

principales se han reconocido en haciendas de todas clases y porciones de casas, deseando por su parte estos consórtes evitar en estas fundaciones semejantes quebrantos y establecerlas bajo un pié de seguridad y permanencia, resolvieron que, redimidos que fuesen por ellos aquellos principales, pasasen al cuerpo de comerciantes de la insinuada villa de Santa Cruz de Mompox, en el que se erigiese para custodiar los fondos de estas obras pías una caja de tres llaves, de las cuales una debe tener el juez real de comercio y las dos restantes los dos diputados ó apoderados de él: que estos tres sugetos, unidos en junta con los seis conciliares, fuesen los que habiendo de resolver cuando se trate de franquear estos fondos á premio de un medio por ciento al mes á los individuos del mismo comercio, y en su defecto á los de Cartagena y Santamarta, bajo ciertas reglas é instrucciones, formadas á fin de la mayor seguridad de los principales y premios y la distribucion que de estos debe hacerse; y de todos estos capitales, nombrasen por inmediato patronos al ilustre cabildo de dicha villa bajo el real patronato.

"El referido cuerpo de comercio en junta que celebró en 7 de diciembre de 1802, admitió desde luego y aceptó la admision de sus principales en un todo, con arreglo á la instruccion formada por el fundador; y con igual fecha el cabildo secular admitió el patronato de dicha casa hospicio–hospital, acordando darle las debidas gracias por tan útiles fundaciones.

"Para establecer el referido hospicio–hospital compró á la real hacienda en 31 de octubre de 1801 la casa colegio que fué de los jesuitas en la cantidad de 1,600 pesos. Y para mayor seguridad de estas fundaciones y sus capitales, se obligaron como fiadores y abonadores de los fundadores, su primo y hermano don José Joaquin de Naxera y su sobrino don Cayo Martínez de Pinillos, como consta de la referida escritura.

"Por otra escritura de 27 de julio de 1802 acrecentaron la referida dotacion de 81,300 pesos con la suma de otros 77,200, aumentando la dotaciones de los maestros de primeras letras, catedráticos de gramática, filosofía y teología y creando de nuevo cátedras de leyes y medicina, con obligacion de asistir á las enfermerías del hospital–hospicio, con su dotacion para un boticario y el remanente del rédito de 20,000 pesos para los gastos de la curacion de los enfermos.

"Por otra escritura fecha 13 de diciembre de 1802 ratificaron las dos anteriores; y queriendo mejorarlas en lo tocante al colegio, acrecentaron el capital con la suma de otros 17,000 pesos, ascendiendo con este aumento los principales destinados á tan útiles objetos á 175,500 pesos, en cuya suma aplicaron al colegio el capital de 67,600 pesos, cuyos réditos al cinco por ciento ascienden á 3,380 pesos que se distribuyeron en la forma siguiente:

Para el rector y regente de estudios	250
Para el vicerector	100
Para los dos maestros de primeras letras	400
Para los catedráticos de latinidad, filosofía, teología, leyes y cánones, á 300 pesos	1,500
Al de medicina	400
A un maestro de dibujo	150
Para premios que estimulen la aplicacion de los jóvenes	100
Para seis becas dotadas á 80 pesos	480
	3,380

"El catedrático de medicina con la calidad de que haga instruir la facultad reunida de físico–médica y pasar al hospicio con sus discípulos á la práctica de dicha facultad en los actos y tiempos que se consideren necesarios al mayor aprovechamiento.

"Reservándose, así Pinillos como su esposa, el derecho de nombrar en los diez primeros años los respectivos preceptores, é igualmente el de formar la constitucion del gobierno económico é interior del colegio con arreglo á las circunstancias particulares del pais; y considerando ser casi imposible á la juventud de Mompox transferirse á Santafé de Bogotá, que es donde reside la universidad mas inmediata, por la larga distancia de mas de cincuenta dias de camino por agua y tierra; crecidísimos gastos; variedad de climas &c, solicitaron del rey la gracia de que se erigiese universidad con la facultad de conferir grados en ella en las facultades establecidas en dicho colegio.

"El gobernador y comandante general de la plaza de Cartagena, don Atanacio Cepeda, en informe de 1.º de marzo de 1802, expresó que no podia desentenderse de manifestar á S. M. que las fundaciones de Pinillos y su consorte habian sido recibidas con singular aceptacion, admirando en ellas la generosa profusion de sus institutores, y que por lo mismo suplicaba por su parte se dignase la benignidad del monarca aprobarlas y admitir el patronato, como lo deseaban aquellos."

El obispo de la diócesis, doctor don Jerónimo de Liñan y Borda, informó en los mismos términos con fecha 1.º de junio del mismo año; y en 2 de setiembre el cabildo de Mompox elevó su informe, en que realzando el mérito y la importancia de aquellas benéficas fundaciones suplicaba al rey les diese su sancion.

Instruido el expediente de fundaciones se presentaron todos estos interesados ante el virey don Pedro Mendinueta, pidiendo lo dirigiese al rey con su correspondiente informe para que se diese la real aprobacion á los establecimientos que exigieran este requisito, y que recibiéndolos bajo la real proteccion, se les concediesen las gracias y privilegios consiguientes al real patronato. El virey con vista del fiscal, admitió las fundaciones, á nombre del rey, bajo el real patronato, en cuanto fuese necesario para que los fundadores pudiesen continuar las demas obras y diligencias necesarias hasta su perfeccion; y en 19 de abril de 1803 informó á la corte suplicando al rey se dignase aprobar su resolucion.

En respuesta al informe del virey y representacion de los fundadores vino la real cédula de 10 de noviembre de 1804 dirigida al virey, al obispo de la diócesis, al gobernador de Cartagena y cabildo de Mompox, en que se aprobaban las fundaciones mandando erigir en universidad el colegio de Mompox, con las mismas facultades y prerogativas que el de la capital de Santafe, vistiendo sus colegiales igual beca con el escudo de su titular San Pedro, y facultad de conferir en ella los grados en las ciencias que allí se cursasen, á todos los que hubieren concurrido á sus aulas, bien fuesen naturales de Mompox ó de otras partes, siguiéndose el mismo plan de estudios y estatutos de la universidad de la capital, dejando á los fundadores la facultad que solicitaron para dictar el reglamento del órden interior y económico del colegio, con calidad de presentarlo al virey para su aprobacion; mandando al mismo tiempo que las cátedras se proveyesen por rigurosa oposicion, entre todos los que se presentasen á ella, exceptuando por entónces la de ciencias físico-matemáticas, que deberia

ocuparse por persona traida de España por cuenta de los fundadores

Del mismo modo se aprobó la fundacion de la casa de hospicio-hospital de Jesus y cementerio en el sitio que fué colegio de los jesuitas, declarando el patronato inmediato al cabildo de Mompox, para que velase sobre su aumento y conservacion, con encargo de formar las instrucciones bajo las cuales debia gobernarse, para la real aprobacion. Dispúsose igualmente que conforme se fuesen verificando las fundaciones, entregase Pinillos el capital que les correspondiese, ó lo afianzase con señalamiento de finca correspondiente, sobre la que se impondria la obligacion del rédito respectivo, y hallándolo suficiente se procediese á la fundacion en los términos resueltos; no entendiéndose esto respecto á las de limosnas y escuelas, en que Pinillos podria desde luego establecerlas á su arbitrio.

Hizo don Pedro Martínez de Pinillos un donativo de 5,000 pesos al rey para gastos de la guerra con los ingleses. Contribuyó tambien con su dinero para hacer varios reparos en la iglesia de los padres dominicanos. Aumentó los fondos de la archicofradía del Santísimo de que era mayordomo, tanto con su peculio como con sus arbitrios y providencias, enriqueciéndola ademas, con varias alhajas de valor, segun consta de certificado del obispo, del mes de octubre de 1800. La archicofradía reconocia un censo de 2,000 pesos al convento de San Francisco, el cual redimió Pinillos para libertar de este gravámen aquella institucion. Consta igualmente de un auto de visita del mes de marzo de 1799, no solo esta redencion sino tambien que el dicho mayordomo y su esposa habian donado para el culto del Santísimo una custodia de oro esmaltada de esmeraldas, de particular hechura, su valor de 2,000 pesos: otra de oro y plata esmaltada de piedras preciosas, de una vara de alto, fabricada en Barcelona, la cual servia en la procesion del córpus y su octava; y un tabernáculo de plata macisa, fabricado en la misma dicha ciudad; un sagrario de plata sobredorada para el monumento del juéves santo, el cual habia costado con la conduccion 2,000 pesos.

Desde el año de 1793, en que se publicó la guerra con la Francia, dispuso Pinillos que á su costa se celebrase en la iglesia parroquial novena de misas cantadas y su rezo por la mañana y á la noche, para que, con el Santísimo manifiesto, concurriese la poblacion á orar por las necesidades de la monarquía. No teniendo la archicofradía fondos para el costo de las misas cantadas de los dias infraoctavos, dispusieron Pinillos y su esposa se celebrasen á su costa todas las misas rezadas cada media hora, en toda la octava hasta las doce del dia, y ocho pláticas para los oficios nocturnos, despues de las oraciones, en que se celebran con la asistencia de los hermanos de Cristo en la iglesia parroquial; para todo lo cual donaron en favor del Santísimo seis casitas de calicanto situadas en la plaza de la villa de Mompox, colindantes á la real aduana á orillas del rio, las cuales por sus alquileres producian 270 pesos mensuales.

Contribuyó para la reedificacion del templo de la viceparroquia de Santa Bárbara y su altar mayor con considerables sumas de dinero. Fray Fermin de Amaya, prior del convento de Hospitalarios certifica, que don Pedro Martínez de Pinillos ha sido uno de los mayores benefactores del convento, quien le ha socorrido, para varias obras que ha habidoque hacer en la enfermería é iglesia, con 200 fuertes, sin incluir las mesadas de á 30 pesos que en dos años y un mes continuados le ha dado para ayuda de sustento y medicinas de los pobres enfermos. Ademas se dice en la certi-

ficacion; que habiendo notado en el hospital la falta de cirujano permanente para las operaciones necesarias, señaló 10 pesos de su caudal para pagar cada mes un barbero, que tuviera conocimientos, para desempeñar este oficio. Consta por certificacion del padre Mariano Navarro, de la regular observancia de San Francisco, que Pinillos en el año de 81 hizo grandes gastos en la reedificacion del convento; y que todos los domingos, al concluirse la corona que rezan los hermanos terceros, repartia á los pobres que asistian al ejercicio, 8 pesos de limosna. De la misma manera la señora su esposa distribuia entre los mendigos una buena cantidad de dinero los dias sábados en la puerta de su casa.

En fin, informando Gregorio Duque, portero del cabildo de Mompox y alcaide de la cárcel, acerca de la beneficencia de don Pedro Pinillos, dice; que en mayo de 1797 este le pidió informe de las rentas que habia destinadas para alimentar los presos, á lo que satisfizo diciendo que no tenian mas que un despojo de carne diariamente, de las reses que mataban en la carnicería, á lo que estaba obligado todo rematador del establecimiento; y ademas, cincuenta pesos fuertes de rédito anual por el principal de mil que para este fin habia fundado el presbítero don Joaquin Bertueco; que con esto, apénas tenia para dar un corto alimento á los presos, que nunca bajaban de treinta y que comunmente ascendian hasta cincuenta. Con este informe, Pinillos previno al alcaide que todas las semanas fuera á su casa por lo necesario, para que á su costa diese una buena comida diaria á los presos ademas de la que tenian hasta el presente. Pero esta gracia incluia la obligacion, desde aquel mismo dia, de que los presos habian de rezar diariamente el rosario y la doctrina cristiana para instruirse en los misterios de la fe y obligaciones del cristiano; y ademas de haber ido él mismo á persuadirlos de esta obligacion en beneficio de sus almas, les ofreció; y lo cumplió siempre, visitarlos todos los domingos y demas fiestas de guarda, dando á cada uno medio real de limosna. Tambien certificó el alcaide que siempre que bajaba del reino alguna partida de presidiarios para Cartagena, venia don Pedro Pinillos á visitarlos; que daba dos reales á cada uno, consolándolos y exhortándolos á la paciencia y resignacion en los trabajos que iban pasando.

Ultimamente, hay en el documento á que nos referimos, una certificacion dada en Mompox á 1.° de octubre de 1800, por don Ramon de Corral y Gómez, en que ademas de lo relacionado se dice, que desde 1786 en que don Pedro Pinillos fué nombrado mayordomo del Santísimo, donó á la cofradía alhajas de considerable valor y de gran mérito para el lucimiento de las funciones del Señor; tales como un juego de palio y guion de terciopelo carmesí ricamente bordado de oro: otro de raso blanco con su correspondiente guion, bordado de oro y plata con esmaltes de seda, muchos diges y bordages de oro, todo fabricado en la ciudad de Barcelona: un ornamento completo de tizú de oro con vestidura de altar, púlpito, &c. todo para el culto del Santísimo en su octavario de Córpus; y finalmente, hizo un lucidísimo y costoso monumento para la fiesta del juéves santo.

Tambien certifica el mismo, que en los incendios que padeció Mompox en el año de 1793, en que se consumieron mas de cuatrocientas casas quedando sus dueños en la mayor miseria, don Pedro Pinillos fué el consuelo y amparo de todos esos desgraciados á quienes socorrió con limosnas en proporcion de las necesidades de cada uno, ascendiendo á cerca de 3,000 pesos las limosnas que dió en ropas para cubrirse y para algunos alimentos.

Pero no solo socorria necesidades en Mompox este hombre benéfico sino que daba limosnas para pobres vergonzantes de Cartagena; y para España tenia dispuesto que, al acabarse la guerra, se repartiesen entre algunos de sus parientes, trescientos mil reales de vellon.

La beneficencia de don Pedro Pinillos y de su esposa doña Tomasa de Náxera habia dejado una huella indeleble en Mompox, y si el huracan de la revolucion la ha borrado, deberán conservarla en su memoria y en su corazon los hijos de aquella provincia.

Estos son los hombres que se forman en el catolicismo; y en el curso de esta historia hemos registrado muchos ejemplos de esta clase. Es seguro que si don Pedro Pinillos se hubiera formado en la escuela sensualista del utilitarismo, habria hecho magníficos palacios para sí, en lugar de fundar colegios y hacer hospitales y hospicios para pobres: hubiera banqueteado opiparamente en lugar de gastar su dinero en dar de comer al hambriento: hubiera vestido ricamente en lugar de cubrir al desnudo. Se hubiera ido á Europa á recrearse en los teatros y demas delicias que un acaudalado puede disfrutar en las grandes capitales, en lugar de gastar tanto dinero en fomentar el culto del Santísimo en la villa de Mompox.... Pero don Pedro Pinillos y su esposa, consta igualmente, que vivieron como pobres aunque sin miseria.

He aquí un par de insensatos á los ojos de la carne, es decir á los ojos del materialismo filosófico. ¿Cuál de los de semejante círculo no sonreirá al oir decir á don Pedro Pinillos, que habiendo querido la divina Providencia colmarle de tantas riquezas y favores se sentia estimulado á retribuirle distribuyendo la mayor parte de su caudal en favor de sus semejantes necesitados y del culto divino?

Hablando Cáldas en *El Semanario*, de la beneficencia de Pinillos, se lamenta de que hubiera elegido á Mompox y no á Ocaña para fundar el colegio, por varias razones físicas con que prueba este sabio que el temperamento de aquella villa es el ménos á propósito para el desarrollo de las facultades intelectuales, siendo el de Ocaña el mas favorable bajo este respecto.

El dia 6 de diciembre de 1806 empezó á publicarse el periódico titulado *Redactor Americano*, redactado por el mismo bibliotecario don Manuel del Socorro Rodríguez, redactor del *Papel Periódico* del tiempo de Ezpeleta.

El *Redactor Americano*, segun dice su prospecto, era promovido por el supremo gobierno y su objeto el de propagar cuantas noticias instructivas, útiles ó curiosas se adquiriesen en el reino y fuera de él. El 27 de enero del siguiente año apareció el número 1.º de otro periódico de la misma forma, con el título de *El Alternativo del Redactor Americano*. En este papel se daba mas ensanche á las publicaciones y así se anunció, ofreciendo artículos instructivos, aunque tambien el *Redactor* publicaba varios que no eran de noticias solamente. El genio y estilo de los dos periódicos eran tan parecidos, como que salian de la misma pluma. Don Manuel del Socorro era en efecto literato, pero de muy mal gusto y peor estilo, y á esto se agregaba alguna afectacion de sublimidad que lo hacia hinchado, redundante é insufrible. No se puede leer una llana de sus escritos sin tomar resuello algunas veces. Pero en cambio de todo esto, su lealtad y buena fe, hijas de una conciencia timorata y pura, lo hacian muy recomendable.

Las letras y el patriotismo eran la pasion dominante de don Manuel del Socorro. En el número 13 del *Redactor Americano* presentó un proyecto de "obra pia, literaria, patriótica y de utilidad comun," que consistia en la formacion de una obra que contuviese cuantas publicaciones de escritos americanos se hubieran hecho por la prensa.

Este mismo proyecto ha aparecido recientemente presentado por uno de nuestros jóvenes, el señor Ezequiel Uricoechea, que sin duda no pensaba coincidir en la misma idea del literato de 1806; y para que el lector comprenda en qué consistia la parte piadosa de la *Miscelánea* del bibliotecario, óigalo.

"Como este proyecto ha sido muy meditado, no se ha de creer con "ligereza que la tal obra podia ser un agregado de inepcias, ó un mero "fárrago de quisicosas ridículas, con el único objeto de sacar dinero á "pretesto de multitud de volúmenes, olvidando el fin principal que es, de "sacar honor y estimacion para el pais á la faz de todo el orbe literario. "No por cierto; yo sé muy bien que puede constar de cosas grandes y "preciosas, porque así me lo persuade el distinguido mérito de algunas "piezas que ya tengo recogidas. Su plan es estensivo á lo prosaico y poé-"tico en todo género; pero clasificado segun el método crítico y de buen "gusto que corresponde á una obra semejante. ¿Y cómo se podrá realizar "este vasto y utilísimo proyecto? Con esta facilidad. Tener presente que "todo el producto de dicha obra se va á destinar á una fundacion pia en "sufragio de las almas del purgatorio y movidos de la caridad cristiana, "remitir cada uno desde la parte donde exista, la pieza que posea con "este sobrescrito: *Al Redactor Americano de la ciudad de Santafe.*" No se sabe hasta dónde llegaria á adelantar su proyecto el bibliotecario; pero sí se sabe que era patriótico y piadoso.

Debe notarse tambien, para honor de las gentes de aquella época, que cuando apénas se habian publicado ocho números del *Redactor* y del *Alternativo* ya tenian estos dos periódicos cuatrocientos suscritores, que por lo ménos equivaldrian á dos mil en nuestro tiempo. La lista de los suscritores está en los mismos periódicos; empieza por el virey y arzobispo; siguen los oidores, las corporaciones y los particulares. ¡De todos esos individuos no sabemos que exista uno! Esta publicacion duró tres años. A poco apareció otra; la mas importante que se haya hecho en el pais: *El Semanario de la Nueva Granada*, obra del sabio Cáldas, mas estimada de los extranjeros que de los mismos hijos del pais. Monumento del saber de aquel hombre, inmortalizará su memoria.

A principios de este siglo fué que tuvo lugar la magnánima y verdaderamente humanitaria obra de la universal expedicion de la vacuna costeada por el rey de España don Cárlos IV, digno, por esta obra, de mejor suerte. Su filantropía, ó mejor dicho, su caridad cristiana, no se limitó á sus dominios, ni á los paises católicos solamente; él la hizo extensiva á todas las partes del mundo y á los individuos de todas las creencias.

El 30 de noviembre de 1803 salió la expedicion del puerto de la Coruña, á cargo del doctor don Francisco Javier Balmis, y el 7 de setiembre de 1806 se presentó al rey este profesor despues de haber dado vuelta al mundo y dejado en todas partes establecida y organizada la vacunacion.

La expedicion se compuso de varios profesores de medicina y de los niños que tomados en diversos puntos debian ir conservando el pus de brazo á brazo. El subdirector de la expedicion lo fué el doctor don José

Salvani, quien trajo la vacuna á Santafe, desde Carácas, á donde habia venido con Balmis, el cual siguió para la Habana y Yucatan.

La parte de la expedicion á cargo de este profesor, destinada á la Nueva Granada y el Perú, sufrió naufragio en una de las bocas del Magdalena; pero hallando pronto socorro en los naturales y en el gobernador de Cartagena, salváronse el doctor Salvani, los tres facultativos que le acompañaban y los niños con el fluido en buen estado, el cual comunicaron en aquel puerto y en toda la provincia. Desde allí lo trasmitieron á Panamá y emprendieron la penosa navegacion del Magdalena y se internaron separadamente, para desempeñar su comision, en las villas de Tenerife, Mompox, Ocaña, Socorro, Sangil y Medellin; en el valle del Cauca y en la ciudad de Pamplona, Giron, Tunja, Vélez y otros pueblos de crecido vecindario hasta reunirse en Santafe, dejando en todas partes instruidos á los facultativos con todos los reglamentos prescritos por el director.

El 8 de marzo de 1805 salió la expedicion de Santafe dividiéndose por las vias de Ibagué y Neiva. Salvani siguió por la primera y el ayudante don Manuel Grajáles con don Basilio Bolaños por la segunda. Salvani llegó á Cartago y siguió por las ciudades de Buga, Cali, Quilichao y Popayan. Grajales se le habia anticipado por la otra via, y así pudo salir el 30 de Popayan para Barbacoas y todos los lugares de la costa del mar del sur. Salvani salió el 7 de junio de Popayan, con la noticia de estar ya en Quito la viruela haciendo estragos. En la villa de Ibarra, primera poblacion considerable de aquella presidencia, á donde llegó el 27 del mismo mes, encontró la epidemia. El 19 de julio llegó á Quito, donde la encontró como en los demas parajes hasta Loja, inclusive, y en todos se cortó ó mitigó el contagio. A Cuenca llegó el 12 de noviembre y á Loja el 22, de donde salió el 10 de diciembre.

Grajales, á mas de lo dicho, se internó por la costa á Jaen de Bracamoros, paraje mas remoto al sur de todo el reino. Despues de su salida de allí, se reunieron las diferentes comisiones en que se subdividió la expedicion. El número de vacunados originales en toda esta escursion ascendió, segun las relaciones oficiales, á cien mil personas. ¡ Qué obra tan benéfica ! Solamente una le aventajaba; la propagacion del cristianismo, en que tanto se empeñaron los reyes de España protegiendo las misiones.

Por este tiempo (1805) la de Cuiloto habia quedado reducida á un solo pueblo, el de Ele. Lipia y Soledad habian sido quemados por los indios chiricoas; y los misioneros habian tenido que abandonarlos. La causa, decia el padre provincial de los candelarios, habia sido la falta de una escolta y el no haber allí un corregidor que ejerciese autoridad. El mismo padre daba cuenta al gobierno de estarse providenciando ya para la fundacion de un colegio de misioneros en Morcote, que por real cédula últimamente se habia mandado fundar á solicitud de Mendinueta. Inmediatamente se dictaron providencias para rehabilitar los tres pueblos, lo cual se principió por el de Ele, en junio de 1806, con asistencia del cura fray Domingo Páramo, de lo que dió cuenta al gobierno el gobernador de los Llanos don Remigio María Bobadilla.

La mision de Acuativa continuaba desierta, y los indios tunebos, distinguidos entre todos por lo cavilosos, se presentaron quejándose de que los vecinos blancos les usurpaban sus tierras de resguardo. Este reclamo lo hizo por escrito ante el virey el indio capitan Cristóval Salon, cuyo documento es digno de conocerse por su originalidad (véase el n.º 20).

Pasado el escrito al fiscal protector de indígenas pidió, conmovido por las súplicas del indio, que el corregidor los amparase en la posesion de sus tierras. Comunicada la providencia al corregidor Pedro Venancio Reina, informó, que nadie habia tocado en los resguardos de los indios, á pesar de que estos no los ocupaban por habitar en los montes alzados sin obedecer al cura ni al corregidor: que el indio Salon no tenia de cristiano sino el bautismo, porque jamás se le habia visto hacer obra alguna de tal; y que los demas indios, poco mas ó ménos, se hallaban en el mismo estado: que no se habia podido conseguir que se poblasen, ni que asistiesen á misa ni á doctrina; que su insolencia era tal, que habiendo venido algunos de ellos al pueblo cierto dia, y habiéndoles mandado quitar unas yerbas de las tapias de la iglesia, se habian amotinado contra él y le habian estropeado; y últimamente decia en el informe, que era imposible la reduccion de los indios tunebos por medio de amonestaciones, porque cuando se les hacian se mostraban mas insolentes.

Entónces el fiscal, reconociendo la hipocresía y perversidad del indio Salon, varió de sentir, pidiendo que le proporcionasen los recursos necesarios para reducir aquellos indios. Pero sinembargo, nada se hizo y la mision continuó en abandono.

En Panamá el padre fray Antonio Perenal, predicador apostólico de la regular observancia, individuo del colegio de *propaganda fide* de aquella ciudad y presidente de sus misiones, se presentó al gobernador y comandante general de la provincia, brigadier don Juan Antonio de la Mata, haciendo presente que en los muchos años de su permanencia en las misiones de Verágua y las varias escursiones ácia sus montañas, tales como las de Chiriquí y el Guaimes, con el objeto de reducir indios gentiles de tantos que moraban en todas ellas, habia conocido las grandes ventajas que para el estado y la religion podrian conseguirse con la reduccion de aquellos indios, tanto por la salvacion de sus almas, como por las ventajas que la sociedad reportaria de enseñarlos á sacar provecho de aquellas pingües y dilatadas tierras abundantes en ricos minerales de oro; de esquisitas maderas, gomas, bálsamos, copales, zarza, campeche, carey y otros preciosos productos naturales que los ingleses extraian sin dificultad alguna por medio de un perjudicial comercio entablado con aquellos indios por las bocas de los rios Toro, Cañaveral y Bejuco donde habian establecido ya puertos, con perjuicio no solo de los reales intereses, sino de las poblaciones inmediatas contra las cuales hacian repetidas invasiones instigados por aquellos enemigos de la nacion española y á lo cual se debia la total ruina del pueblo de la Nueva Alcadia.

Para remediar estos males y obtener ventajas de esos territorios, propuso el padre la fundacion de dos poblaciones, cada una con su pequeño fuerte y destacamento en los rios Toro y Bejuco, lo cual impediria el comercio clandestino de los ingleses con los indios á quienes suministraban armas y pertrecho para asaltar las poblaciones y á los trabajadores de las minas que se explotaban en aquellas montañas.

El padre Perenal decia que segun los conocimientos prácticos que en muchos años habia adquirido en clase de misionero, se atrevia á decir que, de no tomarse la medida que indicaba, quedarian siempre espuestas esas provincias y el Istmo á gravísimas contingencias; que el convencimiento de esto, por el conocimiento que tenia de los lugares y su celo por el servicio del soberano, era lo que únicamente le estimulaba á pro-

poner aquella medida, porque no dudaba que estando los ingleses en posesion de la isla de San Andres y de las otras tres ó cuatro que por la costa del norte corrian hasta las bocas del Toro, les seria muy fácil internarse por ellas hasta penetrar en el rio Valle-Miranda por donde podrian subir hasta dejar sus embarcaciones ó chalupas á dia y medio de distancia del mar del sur, al que pudieran salir por el rio Santiago, que desemboca cerca de la ciudad de los Remedios, y que siendo evidente que la importante y desierta isla de Coiba se hallaba situada á ocho leguas frente á la boca de dicho rio y del pueblo nombrado el Montijo, nada les era mas fácil que hacer en ella un establecimiento para auxiliar oportunamente sus expediciones por el norte, debiéndose recelar con mayor motivo cuanto que en Coiba encontrarian un excelente puerto y abundancia de todas maderas para carenar embarcaciones, á mas del interes de la rica pesquería de perlas que en ella se hacia, lo que excitaria mas su codicia; y que, por lo tanto, la razon y la política dictaban se fundase otra poblacion en la dicha isla, lo que proporcionaria muchas ventajas y seguridad á la provincia.

Para poblar los lugares indicados proponia el padre se recogiese la infinidad de vagos y dispersos de aquellas comarcas, y la traslacion de los negros de la Habana, que se habian confinado en Puntagorda, á la boca del rio Calobebona, donde serian de mucha utilidad, así para custodiar como para los trabajos de las minas, mejorándose ellos mismos con la traslacion á un terreno fertilísimo y abundante en todos frutos necesarios á la vida.

He aquí un misionero bien entendido y de doble utilidad para la iglesia y el estado. ¡Cuánto se podria haber hecho si se hubiera sabido manejar el medio de las misiones! Todo habria consistido en formar religiosos con ese destino, como lo queria Mendinueta. Pero ya era tarde para que lo hiciera el gobierno español.

El negocio del padre Pereral siguió el curso acostumbrado y que solo las viruelas habian podido interrumpir. El virey pasó el *expediente* al acesor, que apoyó el proyecto. Luego se pasó al tribunal de cuentas; donde tambien fué aprobado, exigiéndose solo, que se pidiese razon de lo que se habia de gastar, y se remitiese el plan de aquellas obras. Del tribunal pasó al fiscal, y este dijo que á la mayor brevedad se pusiese en práctica el proyecto sin omitir gasto alguno, no dudando de la seguridad con que se proponia. Se puso "Autos y vistos y vuelva al tribunal....." No sabemos mas, porque el expediente original, que hemos tenido á la vista, concluye con una nota que dice, se sacó copia para el gobernador de Panamá.

Tambien ocurrió al gobierno, un poco de tiempo despues, el presbítero don Cárlos José de Leon, cura propio del pueblo de San José de David, en la gobernacion de Verágua, informando que su feligresía no tenia poblado sino que todos vivian dispersos en distintos parajes, á mucha distancia unos de otros, sin que se pudiera establecer un buen órden civil para gobernar la poblacion, lo que daba lugar á mil desórdenes, siendo uno de ellos el vivir la mayor parte de la gente sin administracion de sacramentos; por lo que muchos vivian en mal estado; otros morian sin confesion y algunos hasta sin bautismo.

En el mes de noviembre de 1806 se recibió en Santafe la noticia de la derrota de los ingleses en Buenos Aires. Los ánimos de todas las gen-

tes estaban preocupados con la invasion de aquel pais, como si ya estuvieran en la Nueva Granada. Las invasiones sufridas por esta en la costa de Cartagena, por aquella nacien, habian dejado tan hondas impresiones, y tal horror por la Inglaterra que, cuando se tuvo aquella noticia, la poblacion de la capital la celebró como si esta hubiera sido la del triunfo.

En la tarde del 20 de noviembre se dió un repique general de campanas y por la noche hubo fuegos artificiales. El virey comunicó la noticia de la libertad de Buenos Aires á la real audiencia, á los dos cabildos, tribunales y comunidades religiosas, con citacion para asistir al otro dia á la misa solemne de accion de gracias que debia celebrarse con *Te Deum*. Celebróse esta funcion con la mayor pompa y solemnidad, con asistencia del virey, audiencia, cabildo, corporaciones civiles, religiosas y militares. El canónigo doctor don Andres M. Rosillo predicó un elocuente y erudito sermon sobre el asunto de la fiesta.

El 30 del mismo mes, domingo por la tarde, hubo simulacro de guerra en el campo de San Diego. El coronel de ingenieros don Vicente Talledo y el teniente coronel don José María Moledo dispusieron el campo y las operaciones que debian ejecutarse por el batallon Auxiliar y Artillería. Hicieron hornaveque, luneta, &.ª y, como las funciones bélicas interesan tanto al pueblo, la poblacion entera se hallaba en San Diego. Para el virey y vireina se habia preparado una grande enramada llena de laureles y cortinas de damasco, los oidores, empleados y toda la nobleza, se habian procurado casas en las inmediaciones del campo de batalla y los que no alcanzaron á conseguir casas, hicieron grandes toldos de campaña. Es curioso leer en el *Redactor Americano* la descripcion que el buen periodista hace del valor é intrepidez de los soldados; de la pericia de los jefes, y sobre todo, sus versos con el incidente de un recio aguacero que se descolgó cuando mas en su fuerza estaba el combate. He aquí la muestra:

Allí Marte con armas horrorosas;
Cupido aquí con armas de hermosura
Presentan igual fuerza y bravura
Dos guerras incesantes, prodigiosas:
Aunque distintas son, ambas fogosas
Aumentándose van, y hasta la altura
Do están los dioses, el incendio apura
Pues se elevan las llamas presurosas.
Ve Júpiter el caso tan urgente
Y temiendo un gran mal, manda que Acuario
La urna sacra derrame prontamente:
El obedece, y al congreso vario
Que presenciaba el acto armipotente
Le da un bello refresco extraordinario.

CAPÍTULO XLIII.

Se aumenta el ancia del saber—El doctor Miguel de Isla, fundador de la cátedra de medicina en el colegio del Rosario—Su muerte—Sucédele el doctor don Vicente Gil de Tejada—Actos públicos de esta ciencia y premios dados á los estudiantes don José Fernández Madrid y don Pedro Lasso—Don Camilo Tórres, catedrático de derecho—Muere el arzobispo y es nombrado para sustituirle el doctor don Juan Bautista Sacristan, canónigo de Valladolid—Dicho del doctor Moya con motivo de esta eleccion—Retardo del arzobispo en su venida—Buen estado de las órdenes regulares, á virtud de la reforma que en ellas se habia hecho—Fundacion del convento y colegio de franciscanos en Medellin—El padre Serna—El padre Botero—El padre Garay—Obras públicas del virey Amar—El oidor Portocarrero y el guardian de San Diego—Estado de los negocios en la península—Cárlos IV y Godoy—Establecimiento de la caja de consolidacion—Exacciones sobre las rentas eclesiásticas—Pastoral de los gobernadores del arzobispado.

Desde tiempo del arzobispo virey se habia excitado la emulacion del saber, pasion que prendida una vez no se apaga: que si se le da buen giro, hace el bien, y que si se le da mal giro, hace el mayor mal; razon por la cual la absoluta libertad de estudios y la absoluta libertad de la prensa son tan malas, pues que es mas fácil que tomen el camino del mal, que el del bien; sin que esta apreciacion sea hija de cálculos apasionados ni de teorías tenebrosas, sino de la experiencia propia en los paises Sur-Americanos, teatro de los ensayos mas peligrosos de teorías políticas y sociales, concebidas por las cabezas mas malas o exaltadas de la Europa; como con tanto acierto lo notó Mr. Cárlos Mazade en 1852, en su opúsculo sobre el socialismo en la América del Sur.

El ansia por los conocimientos ya estimulaba demasiado á los hombres de la época de Amar: la juventud, tenia aspiraciones y los hombres formados, que conocian el estado de las cosas de Europa y que preveian la influencia que podian tener en estos paises, se esforzaban en estimular á la juventud estudiosa, y publicaban sus ideas cuanto les era permitido. *El Alternativo* parece que recelaba que esa misma ansia á figurar en los ramos del saber conducia algunos genios á la superficialidad cuando en uno de sus números censuraba esa puerilidad. "Debemos recelar, decia, que "la demasiada facilidad de publicar toda especie de producciones del en-"tendimiento nos haga impacientes para la lenta meditacion y nos incline "á la carrera lisonjera de la fantasía, mas bien que á la del discernimien-"to; y así no dudo que podemos mas bien llegar á ser decisivos que ra-"ciocinadores, mas entusiastas que juiciosos, mas visionarios que filó-"sofos." ¡Nos alcanzaba á ver!

La aficion á la ciencia médica era una de las mas pronunciadas; y el doctor Miguel de Isla, primer maestro de esta ciencia en el colegio del Rosario, contaba gran número de discípulos cuando la muerte vino á privar al colegio y al público de los conocimientos y servicios de este distinguido profesor.

El colegio le tributó los honores fúnebres el 18 de junio de una manera solemne. El doctor Isla dejó discípulos muy adelantados en la ciencia médica, algunos de ellos ya graduados y otros próximos á serlo.

Sucedióle en la cátedra de medicina el doctor don Vicente Gil de Tejada, hombre de mucho talento é instruccion no solo en medicina sino en otros varios ramos del saber humano. Era religioso franciscano secularizado, sugeto de costumbres austeras y enteramente dado al estudio.

El doctor Tejada habia estado desempeñando la pasantía en tiempo del doctor Isla, y para entrar al desempeño de la cátedra se le confirieron todos los grados, á claustro pleno, y con general aprobacion, el dia 23 de junio. Tanto en filosofía como en medicina, se presentó á la universidad á picar puntos al pié de la cátedra y discurrir, en el acto, sobre el que le saliera en suerte, lo cual verificó en ambos actos con erudicion y elocuencia. El exámen de medicina duró tres horas, satisfaciendo cumplidamente á cuantos argumentos se le propusieron, tanto sobre el punto sorteado como sobre toda la ciencia, segun lo habia prometido él mismo.

En el mes de octubre presentó el doctor Tejada los actos públicos de sus clases, en los cuales sobresalieron, don José F. Madrid y don Pedro Lasso de la Vega, que fueron premiados; el primero por el doctor Eloy Valenzuela, que ántes de los actos habia ofrecido un premio para el que mejor lo hiciese, y el segundo, por su catedrático doctor Tejada. Don Marcelino Hurtado fué otro de los notables en anatomía y fisiología. El doctor Tejada habia publicado algunos escritos, entre ellos una memoria sobre la enfermedad y curacion del coto, la que mereció grande aplauso entre los inteligentes. En el mismo colegio era catedrático de derecho real don Camilo Tórres, quien habia obtenido este destino por aclamacion de los estudiantes y aprobacion del virey.

Por muerte del arzobispo don fray Fernando del Portillo y Tórres, el rey Cárlos IV nombró para ocupar la silla metropolitana de Santafe al doctor don Juan Bautista Sacristan, canónigo que era de la catedral de Valladolid, y el sumo pontífice Pio VII aprobó la eleccion y expidió las bulas al nuevo arzobispo en agosto del mismo año. Cuando se comunicó al cabildo eclesiástico el nombramiento, el canónigo Moya, que era fecundo en equívocos, dijo: "Se nos entró el Sacristan por el portillo."

Una eleccion tan pronta como jamas se habia visto, llenó de gozo á la grey, y mas cuando se recibieron cartas del prelado anunciando su venida. Con las cartas vino la real cédula que, obedecida por el capítulo metropolitano, entregó el gobierno del arzobispado al doctor don Pedro Echeverri, dean y al doctor don Domingo Duquesne provisor, sugetos á quienes el arzobispo habia mandado su poder fechado en Valladolid, á 10 de julio del mismo año.

Con ansia se esperaban noticias de España sobre la venida del prelado; pero las esperanzas que por sus cartas se habian concebido se frustraron por entónces á causa del estado de guerra en que se hallaba la España con los ingleses, cuyas escuadras cruzaban los mares y no se podia hacer la navegacion para América sin esponerse á caer en sus manos. El retardo del arzobispo causaba grande abatimiento en el ánimo de un pueblo eminentemente católico, que en vista de tales dificultades auguraba una larga orfandad en la iglesia.

En aquellos tiempos de fe, cuando las malas ideas no habian contaminado las poblaciones, la religion presidia en todo y en todo ejercia su saludable influjo; desde el hogar doméstico hasta las escuelas, y desde estas hasta las universidades; todas las instituciones recibian las inspira-

ciones del catolicismo. Los claustros, en que la reforma habia producido sus buenos efectos, no solo eran la santa mansion de aquellos que, renunsiando al mundo querian vivir bajo las reglas y consejos del Evangelio, sino que tambien eran la mansion de las letras. Los conventos tenian sus bibliotecas y profesores, no solo de latinidad y teología sino tambien de filosofía y literatura, hijos del mismo claustro, sin tener necesidad de echar mano de clérigos ni mucho ménos de laicos. Los religiosos regentaban las cátedras y presidian los actos literarios, con honor del claustro. Las cuestiones del peripato se habian desterrado, aunque la forma silogística se conservara como arma bien templada para probar el estudio y las capacidades; lo que no puede conseguirse con preguntas y respuestas, y ménos si en la misma pregunta va disimulada la respuesta. Así, los religiosos observantes de sus institutos eran venerados entre el pueblo y gozaban de reputacion y aprecio en la alta sociedad, que no se desdeñaba ni tenia á ménos que sus hijos fuesen á vestir el hábito en los conventos, que se veian poblados de sugetos de alta calidad y mérito.

Por esta razon se propagaron tanto los conventos y no por la holganza, como dicen los enemigos de la religion para negarles el mérito de los servicios que han prestado á la causa de la civilizacion. Por eso cada ciudad y cada pueblo queria tener por lo ménos un convento; y por eso habia quienes abrieran sus cofres para hacer fundaciones. La última que se hizo en la Nueva Granada fué la del convento y colegio de franciscanos en Medellin, cuya real cédula se expidió con fecha 9 de febrero de 1801, pero la solicitud hecha por el procurador general á su nombre y el del cabildo de aquella villa, se habia dirigido á la corte desde 1796. En ella se hacian valer poderosas razones en favor de la fundacion, con el apoyo del obispo diocesano doctor don Angel Belarde: la escasez de operarios evangélicos para los ministerios de la predicacion, administracion de sacramentos &c, la total falta de un colegio para la instruccion de la juventud en un lugar que ya contaba 20,000 almas de poblacion, segun decia la representacion: los grandes costos é inconvenientes que se ofrecian, aun á las personas ricas, para mandar sus hijos á estudiar á Santafe, quedando los no acomodados y los pobres en la imposibilidad de educar los suyos: la necesidad de formar en la provincia hombres de letras, "para que educados los jóvenes, " decia el procurador, hasta ahora indisciplinados, lograse con el tiempo " esta república de cultos y hábiles ciudadanos, que ilustrados con las " luces de la ciencia conozcan á fondo sus deberes."

Con relacion á fondos se decia, que lo calculado para la fundacion del convento, colegio y escuela de primeras letras, objeto principal de ella, era un fondo de 40,000 pesos, y que para dar principio tenian ya en una relacion de donativos asegurados en debida forma 24,525 pesos, y ofrecido el trabajo de los esclavos para levantar el edificio. Se pidió tambien al rey la aplicacion de las temporalidades de Antioquia, de que no se hubiera hecho aplicacion.

En respuesta vino una real cédula, fecha 14 de febrero, para que informase el virey oyendo al obispo diocesano de Popayan y el voto consultivo de la real audiencia. Cuando esto se supo, don Juan Pablo Pérez de Arrubla, regidor decano del cabildo de Antioquia, se presentó al virey á nombre de la corporacion, contradiciendo el pedido de los de Medellin, en cuanto á la aplicacion de las temporalidades que se solicitaba, fundado en que esos fondos se habian aplicado desde un principio para escuelas de primeras letras, y agregaba, que estando pendiente la ereccion

de obispado en Antioquia, si esto se verificaba, era consiguiente la fundacion del seminario conciliar, y que entónces esos fondos tendrian que ser reintegrados por el cabildo de Medellin. Sobre esto se pidió informe á la administracion de temporalidades, el cual evacuado por el administrador don Salvador Palomares, resultó que las temporalidades de Antioquia no se habian aplicado para cosa alguna; pero que tampoco se podian aplicar para la fundacion, de que se trataba segun las reales disposiciones de la materia. El fiscal Berrío dictaminó en el mismo sentido del informe. Dado traslado de esto al cabildo de Medellin, pidieron la licencia para hacer la fundacion, y no ya la aplicacion de las temporalidades sino un auxilio de este ramo con calidad de reintegro, segun opinaba el cabildo de Antioquia. Entónces mandó este cuerpo una memoria que comprendia parte de los fundos que se habian hecho en favor del convento y colegio de los franciscanos. El cura vicario, doctor don Juan Salvador de Villa, hacia la fundacion para la lámpara de la iglesia; para la oblata de pan, vino y cera, y daba el área para el edificio. Don Diego de Castrillon, á 6 de junio de 1793, habia dejado mil pesos para la fundacion del convento y mil para la cátedra de gramática. Don Juan de Calléjas, regidor, dejó por su testamento para imponer á favor de la misma cátedra y la de filosofía 4,000 castellanos de oro, nombrando por patronos, para la imposicion, á los miembros del cabildo. Despues se acompañó al expediente otra memoria con otros fondos asegurados para dar principio á la fundacion.

Entónces vino la real cédula de que hablamos al principio, mandando hacer la fundacion, con tal que la religion franciscana hiciese obligacion de mantener en Medellin constantemente los maestros de primeras letras, aunque fueran legos, y dos de gramática, aprobados por el virey y obispo diocesano, ocho religiosos, por lo ménos, para la conventualidad y que no se pensionase con mas limosnas á los particulares en lo sucesivo.

Comunicada la real cédula al padre fray Felipe Guiran, provincial de San Francisco, hizo presentes algunas dificultades, las cuales fueron allanadas por el cabildo de Medellin. Entónces el provincial contestó que estaba pronto á llenar las obligaciones que se le proponian. El fiscal pidió que se remitiese de Medellin la real cédula original y que el provincial otorgase la obligacion prescrita en ella. Todo se hizo, y en 12 de febrero de 1803 se mandó llevar á efecto la fundacion.

El 8 de octubre del mismo año fué nombrado fundador el padre fray José Ovalle, y se le dieron por compañeros á los padres fray Juan Alonzo y fray Rafael de la Serna. Este último habia sido recomendado por el general de la órden para superior; y tan luego como el cabildo de Medellin tuvo conocimiento del mérito y virtudes del padre Serna, ocurrió al rey pidiendo se le nombrase por superior en consideracion á que habia sido designado por el general, lo cual se consiguió por real cédula de 19 de enero de 1804, en la que se concedian al colegio los estudios de facultad mayor, que tambien se habia solicitado, y que se formase un plan de estudios con aprobacion del virey y obispo diocesano. Se pidió en la misma real cédula un informe del estado en que estuviera la fábrica del colegio y convento, juntamente con los planos que se hubieran formado. Pedidas á Medellin estas noticias, vino el informe del cabildo acompañado de un gran plano que mostraba la planta de todo el edificio y los perfiles de sus vistas de lado y frente.

Al padre Serna se le dieron por compañeros, despues de su nombramien-

to, al padre fray Juan Cancio Botero y dos legos; luego se envió al padre fray Manuel Garay para maestro de gramática.

El nombramiento del padre Serna no acomodó mucho al provincial sucesor del padre Guiran, que lo fué el padre fray Gaspar Padilla, y de aquí se originó un pleito reñidísimo entre el cabildo de Medellin y este prelado, agregándose el incidente que proporcionó el nombramiento del padre Garay, que segun decia el apoderado del cabildo procurador Luis Ovalle, este padre era parcial del padre Padilla y enemigo del padre Serna. Lo cierto es que el padre Garay, hombre de talento y literatura, era hipocóndrico y no de mucho juicio. Tan luego como llegó á Medellin se fué á vivir á una casa particular; á poco se trasladó á Rionegro, indicando que estaba enfermo, sin que bastaran las órdenes del padre Serna para hacerlo venir. El cabildo se quejó, pidiendo que se le hiciese regresar á su convento, que debiá reintegrar unos cuantos pesos que habia costado el viaje del padre Garay, y que se les mandase al padre fray Angel Ley. El padre Garay se disculpaba con sus males, acompañando certificados de médicos, y con el genio del padre Serna,de quien se quejaba diciendo que era hombre tenaz en sus caprichos, que no atendia á las indicaciones que se le hacian,por justas que fueran. El provincial sostenia al padre Garay y el cabildo de Medellin al padre Serna, de quien daban el mejor testimonio todas las gentes.

Nobstante estas disensiones, la obra iba concluyéndose muy bien. Se habia abierto la escuela; se habia dado principio á las clases de gramática y presentado actos lucidos. Pero todo se suspendió en el año de 1810 por las novedades políticas con las cuales no pudo avenirse en Antioquia el padre Serna que se vino para Guáduas. Suspendida la obra los demas religiosos tambien se retiraron.

El padre Garay habia salido ántes porque ni él queria estar en Antioquia ni en Antioquia lo querian á él. Este religioso vino á hacer gran papel en su convento despues de la revolucion del año de 1810, porque le entró con furor el liberalismo : se relacionó íntimamente con los hombres notables en la política : luego fué amigo y panegirista del general Bolívar; despues del general Santander ; luego dicen que fué mason, ó por lo ménos era amigo de ellos, y últimamente largó los hábitos ; época desde la cual no volvió á figurar, debiendo haber sido al contrario. Parece que su santo patriarca quiso castigarlo por la desercion, pues si de fraile pasaba por una notabilidad del clero regular, de clérigo vino á ser uno de tantos ; se vió en mas pobreza despues de haber dejado de profesarla que cuando la profesaba ; pero pobreza forzada, porque nadie hacia caso de él. En su convento habria sido padre jubilado en el nombre ; afuera vino á ser jubilado deveras. Sus enfermedades aumentaron su natural hipocondría ; y la lectura, á que se habia dado, de las obras de Villanueva, Blanco y Llorente, le trastornaron el juicio y lo mataron en la idea liberal, con la cual deliró hasta sus últimos momentos.

Se ve por lo que antecede,cuanto tiempo duró el negocio de la fundacion de una obra tan útil ; tan recomendada por todos ; con recursos para sus gastos ; en fin, sin tener quien la contradigera. Seis años mortales se gastaron desde que se solicitó la licencia para fundar el convento y colegio hasta la fecha de la real cédula de concesion. Sirva esto una vez mas para formar idea del vicioso sistema de gobernar por expedientes ; era el peor medio que se podia haber hallado para gobernar en estos re-

motos paises. Las partes en Medellin: el virey en Santafe: el obispo en Popayan y el rey en España; una simple notificacion tenia que dar todas esas vueltas, cuando los viages eran tan dificultosos. Contra este modo de gobernar ha tenido mucha razon de declamar el doctor Plaza; pero ántes que él, ya lo habia hecho el virey Ezpeleta, que manifestó á la corte los inconvenientes, y sobre todo,las dilaciones que en perjuicio de los intereses de los pueblos y de la corona se originaban de seguir los negocios de gobierno por expediente con todas las tramitaciones curiales. Los autos de la fundacion de franciscanos de Antioquia componen ocho abultados cuadernos.

El virey don Antonio Amar quiso, como sus antecesores, señalar su gobierno con una obra de beneficio público y resolvió llevar á efecto la empresa de Ezpeleta, de abrir un camellon, línea recta, desde la alameda de San Diego al Puente del Comun y de allí á Zipaquirá.

Dictáronse las medidas convenientes aplicando para la obra el trabajo del presidio, la renta de peajes y una contribucion sobre fincas rurales de la provincia. El ingeniero director de obras públicas don Bernardo Anillo levantó los planos del camellon, puentes y calzadas que deberian construirse en las quebradas y ciénagas del trayecto.

En 1.º de enero de 1807 el virey nombró juez subdelegado é intendente para la apertura del camellon al oidor don Andres Portocarrero. Primeramente se abrió la trocha, al ancho del camino,por entre la maleza hasta el Chapinero, y luego se empezó á levantar el camellon sobre el nivel comun. Para ello dispuso Portocarrero que se sacase tierra de la plazuela de San Diego. Los padres se opusieron porque se les dañaba el terreno; pero el oidor no oyó el reclamo y mandó que se continuara la excavacion. Era guardian del convento el padre fray Rudecindo Serrano, de quien es preciso saber que, en su juventud, fué colegial del Rosario, donde estudió hasta derecho; y en unos ejercicios del colegio resolvió dejar el mundo y retirarse al claustro de San Diego, donde hizo una vida ejemplar y penitente.

Este padre, como encargado de los intereses del convento, salió á insinuarse con el oidor á tiempo que estaba con los trabajadores, y habiéndole hablado sobre el perjuicio que sufrian con la excavacion del campo, el oidor le contestó con insultos, porque ya los garnachas en este tiempo estaban mirando mal á los americanos, y acabó por mandarle callar amenazándolo con el real acuerdo. El padre lo oyó, y viendo que aquello no era cuento de razones, le dijo, señalando para el cielo: "á otro tribunal es que ha de ir la demanda entre los dos," y se retiró para el convento.

Todos los trabajadores fueron testigos del insulto hecho al padre por el oidor y de la cita que aquel le habia hecho para ante el tribunal de Dios. El guardian volvió al convento accidentado; le atacó una fiebre de que murió á los tres dias.

A la semana siguiente volvia el oidor Portocarrero de pasear á caballo con un amigo que le acompañó hasta la puerta de su casa,que quedaba en la calle de la portería de Santo Domingo. Habian tocado las oraciones cuando el oidor se desmontó; subió las escaleras y al entrar á la sala le atacó un accidente repentino que no le dió lugar ni para que lo absolviera un padre de Santo Domingo á quien llamaron y vino en el acto. La novedad se regó inmediatamente; la calle y casa del oidor se llenaron de gente y todos recordaban por lo bajo que el padre le habia citado para ante el tribunal de Dios.

A esto se agregó otra circunstancia, que tambien llamó la atencion; y fué, que habiendo ocurrido, como se acostumbraba, al convento de San Francisco por hábito para amortajarle, no lo hubo; cosa que nunca habia sucedido, y fué necesario enterrarlo con hábito dominicano. De la verdad de estos hechos responden personas de respetabilidad social que aun viven.

Por muerte de Portocarrero, el virey nombró en su lugar al oidor don José Baso y Berry en agosto de 1808. Don Pio Domínguez tambien fué nombrado inspector de la obra, y corria con los gastos. Se hicieron tres puentes de calicanto en las tres primeras quebradas, los que se hallan medio arruinados, y el camellon apénas alcanzó á hacerse hasta Chapinero.

Los negocios de la península desde 1806 habian tomado un aspecto sospechoso para el porvenir. Estaban ya acumulados muchos combustibles debidos á la escuela volteriana y al jansenismo, que desde el tiempo de Cárlos III se habian introducido en el ministerio. Godoy, ministro de Cárlos IV, habia tomado tal ascendiente sobre el soberano, que en el hecho él era el soberano y el soberano su instrumento. Godoy disponia de todo; disponia del rey y del reino; engañó al Papa para disponer de las rentas eclesiásticas: se hizo el hombre mas rico de España á fuerza de fraudes y falsías y logró despues pasar por un mártir, por una víctima de la calumnia; por un santo. En sus memorias llegó á decir tantas cosas en su abono, que de allí mismo se ha sacado el argumento de su falacia. Despues ha habido hechos que han acabado de descubrir al *santon*, segun las noticias que nos han dado los papeles públicos sobre el depósito de riquezas artísticas que tenia empeñadas en los Estados Unidos, miéntras recibia una limosna de mano de Luis Felipe.

Las novedades de su ministerio, que tanto habian afectado la iglesia de España, se dejaban sentir con mas intensidad en sus colonias. Cárlos IV, obedeciendo á las inspiraciones de su ministro, habia alcanzado del Papa unas cuantas gabelas sobre las rentas eclesiásticas bajo el especioso pretexto de urgencias de la monarquía. Las urgencias eran verdaderas, pero la inversion de lôs caudales que se recogian no era tan verdadera como se pretendia. Godoy se distinguió por su habilidad para sacar dinero: escogitó y llevó á cabo varios modos muy ingeniosos y eficaces, entre ellos el de la caja llamada de *consolidacion*, que hizo venir al Nuevo Reino en 1807 con todo el tren de *amortizacion* para feriar en poco tiempo los bienes de comunidades religiosas y obras pías. Con este nuevo sistema de exaccion se hacia entrar un torrente de dinero á las arcas reales con provecho de muchos particulares, al mismo tiempo que mejoraba (segun decian sus inventores) la suerte de los dueños usufructuarios, ya fuesen frailes, monjas ó capellanes á quienes se descargaba del trabajo de administrar sus cosas, entendiéndose solo con el tesorero real, que era para ellos mas honroso, aunque no pudieran demandarlo cuando les dijera, no hay dinero.

Por este medio el rey se constituyó inquilino de todos ellos haciéndose cargo de los fondos de sus capellanías y demas imposiciones, mandando que se pregonasen y rematasen las fincas y que el caudal resultante entrase en la caja de consolidacion para que, pagando por su cuenta los réditos, se ahorrasen los frailes, capellanes y monjas del trabajo y riesgo que suelen correr en la cobranza, cuando estos capitales están reconocidos por los particulares. No habia en esto mas diferencia sino que, á los particulares se les podia demandar y ejecutar el dia que rehusasen el pago, y al rey no. Oh! y qué de ventajas proporcionaba la invencion al estado

eclesiástico en España! ¡Qué apologías las que de ella hacian sus inventores! Pero como no era regular que los beneficios alcanzados con la real cédula de 28 de noviembre, autorizada por don Miguel Cayetano Silva, que no le iba en zaga á Godoy, fuesen solamente para los vasallos peninsulares, preciso era hacerla extensiva á los vasallos de Indias que tambien eran acreedores á los favores del señor ministro; por eso en la citada real cédula se les dirigian estas palabras: "Habiendo acreditado la experiencia "los ventajosos efectos que ha producido en España la enagenacion..... "he resuelto, por todas estas razones y la del particular cuidado y afecto "que me merecen los vasallos de América, hacerles participantes de igual "beneficio &c.

Mas no paró en esto tanto favor; establecióse en cada una de las capitales de América un tribunal, que con nombre de *junta suprema de consolidacion*, cuidase de llevar adelante y hacer efectivas las benéficas ideas. La junta se componia del virey, el prelado eclesiástico y de otros varios ministros dotados del tesoro real, á unos con sueldo fijo, á otros, como el virey y el prelado, con el tanto por ciento de todo lo que se amortizase; seguramente con la intencion bien estudiada de interesar en el negocio á estos dos funcionarios excitando su codicia; y el pensamiento era fino, porque si esto se conseguia en los obispos, era seguro que no se pasaria por alto fundacion alguna en la amortizacion.

A este tribunal se le dieron leyes y reglamentos perfectamente calculados, en que se prevenian hasta los menores acontecimientos que pudieran ocurrir para estorbar la mas exacta averiguacion de los fondos de obras pías, caso que el prelado, no dejándose corromper de la codicia, quisiese favorecer algunas de ellas. Godoy aprendió sin duda en las instrucciones del conde de Aranda, sobre las temporalidades de los jesuitas. Por estas se habia empezado el negocio que debia seguir sobre todo el estado eclesiástico.

Hubo entónces quienes diesen alabanzas al ministerio de donde emanaban tan acertadas providencias; pero alabanzas de personas tan cándidas como poco previsivas. Otros mas avisados las juzgaron de muy diverso modo desde que fijaron su atencion en el párrafo doce del reglamento de Godoy. Allí se exceptuaban del *gran beneficio* los bienes raices de las iglesias y comunidades religiosas que fuesen *fondos dotales*, con cuyos productos se sostuvieran las fundaciones y se mantuviesen sus individuos. ¿Y esto por qué? ¿qué razon habia para que solo por ser bienes dotales de los conventos para alimentar á sus religiosos habian de quedar excluidos de la enagenacion que tantos bienes proporcionaba á las comunidades? ¿Cabia esto en el corazon del benefactor de las órdenes religiosas y obras pías? Pero tampoco escapó á la penetracion de aquellos críticos la significacion del siguiente párrafo que decia: "que se amortizasen los bienes "raices de los hospitales y casas de caridad, si no se practicaba en ellas la "hospitalidad ni se cumplia con el instituto de sus fundaciones" Luego si se ejecutaba en esos establecimientos la hospitalidad y se cumplia con el instituto de su fundacion, no eran acreedores á *los beneficios* que resultaban de la amortizacion. ¿Era por ventura un crímen ó falta gravísima, el practicar la caridad con los pobres y enfermos y cumplir con las leyes de la fundacion, para que desmereciesen ser participantes de *los beneficios* que proporcionaba el nuevo proyecto *habiendo acreditado la experiencia los ventajosos efectos que habia producido en España?* Aquí es preciso confesar que

Godoy se habia olvidado de la lógica; porque entre estas dos conclusiones no hay medio: ó el cumplir con esos santos y sagrados deberes era un crímen digno de castigo, ó la amortizacion era un mal para las comunidades y obras pías.

El exceptuar del beneficio de la amortizacion los bienes dotales de las comunidades religiosas, tambien envolvia su incógnita. Esto se hacia para que cuando llegase el caso de no pagarles los réditos de sus principales amortizados poder decirles lo que á los dominicanos de Atocha en Madrid; y fué, que para no morirse de hambre, demasiado tenian con los bienes dotales que les habian señalado sus fundadores por cóngrua sustentacion.

A los hospitales se les excluia del dichoso *beneficio* para escapar de la maldicion pública el dia que, hallándose sin rentas esos establecimientos, se encontrasen los pobres y enfermos destituidos de todo socorro sin tener donde refugiarse. He aquí descifrados los enigmas del reglamento de Godoy: esto se comprendia, pero no se podia decir entónces, y era preciso besar la mano que tantos *beneficios* impartia al clero.

La amortizacion comenzó á hacer su oficio, ¡jamas se habia visto un *beneficio* mas temible para los beneficiados, ni mas productivo para el benefactor! En solo la demarcacion del vireinato de Santafe, arrebató en poco ménos de dos años, casi medio millon de pesos fuertes; producto de las fincas de conventos y obras pías que se remataron. Esto se halla demostrado en el informe de la comision de hacienda presentado á la legislatura de 1811 por el doctor Fernando Caicedo y Flóres, individuo del capítulo metropolitano. (Véase el documento n.° 21).

Cierto es que en Santafe se pagaban con regular exactitud los réditos de los fondos amortizados; pero se pagaban con las mismas rentas del clero, es decir, que se les pagaba con lo suyo, porque, eso con que pagaban, lo quitaban de los diezmos por medio de una nueva exaccion; operacion parecida á la del que le quita á su acreedor para pagarle lo que le debe. Esto se hacia por medio de la real cédula de 28 de noviembre de 1804, que mandaba sacar un nuevo *noveno* de toda la masa de diezmos de España é Indias, sin descontar ni el tanto por ciento que se pagaba á los recaudadores.

Este nuevo noveno, llamado *de consolidacion*, se destinó en Santafe, sin saber en virtud de qué disposicion, para pagar los dichos réditos, y el capítulo metropolitano, en vista de la aplicacion que se le daba, lo cedió al gobierno. De este modo tuvo aquí la exaccion mejor título de legitimidad que en España, donde se hacia nada mas que en virtud de una real cédula que se expidió sin contar para ello con el Papa, ni con autoridad alguna eclesiástica.

Sinembargo de esto, pasado algun tiempo, los conventos empezaron á sufrir grandes retardos en el pago de sus réditos, y tales que tuvieron que llevar en paciencia muchas penurias y trabajos. Pero no era esto lo peor, sino que en los remates de las fincas mas valiosas, tuvieron que sufrir desfalco los fondos, por falta de licitadores (1) y entónces perdian parte del principal. El monasterio de la Enseñanza fué uno de los perjudicados de este modo en dos casas que se le remataron por ménos del fundo (2) y con cuyos arrendamientos, que producian mas del rédito del principal,

(1) En ese tiempo no habia bonos, ni billetes, sino plata.
(2) Estas dos casas se las habia donado el señor Compañon.

hacian parte de sus gastos las religiosas que, destinadas por su instituto á la enseñanza de las niñas, prestaban un servicio importantè al público y principalmente á las hijas del pueblo en la clase pobre. Personas hubo entónces que ofrecian dar el dinero de su valor para evitar el remate y les quedasen las casas á las monjas; pero no se admitió la propuesta, porque el reglamento de Godoy, que todo lo habia previsto y calculado, ménos ciertas consecuencias, ó inconsecuencias, no lo permitia.

Las gentes de aquel tiempo no regulaban sus acciones por el principio utilitarista, porque las doctrinas que excluyen la conciencia no habian invadido estos paises, aunque no faltaban hombres bièn contaminados ya con el filosofismo frances. Por eso era que habia tan poca concurrencia de licitadores en los remates de fincas de manos muertas: se creia que aquello se verificaba en virtud de una ley injusta y desapiadada que tendia á concluir con el culto quitando el alimento á sus ministros. Bajo este punto de vista la amortizacion era mirada con horror; y esto contribuyó no poco á formar la opinion contra el gobierno español, y que vino á tener sus consecuencias en julio de 1810. Por eso desde el dia de la revolucion se oyó proclamar la defensa de la religion; arma de que se aprovecharon los caudillos para concitar mas al pueblo contra el gobierno que tales leyes daba; aunque no todos ellos la esgrimian de buena fe, porque tales habia que,con la revolucion,no tenian en mira tan solamente la emancipacion de la metrópoli sino tambien la destruccion de lo que llamaban preocupaciones y fanatismo, en el sentido de la escuela volteriana, que ya tenia sus agentes en el pais. Atendiendo á esto era que los gobernadores del arzobispado decian en una pastoral de este tiempo, sobre la necesidad de conservar el órden público (año de 1809): "Anticipadamente han procurado introducir tambien "en estas retiradas partes sus apestados libros que contienen las impías "máximas de sus pretendidos filósofos."

¿ Y no seria esto un juicio temerario de los gobernadores eclesiásticos? Algunos pudieran pensarlo así; pero si se hubiera de dudar de este concepto, no se podria dudar del testimonio de don Antonio Nariño, quien en tiempos posteriores, segun se ha dicho ántes, nos ha hecho saber que desde el año de 1704 tenia en su casa unos cuantos de la perversa escuela filosófica de Francia.

Tambien el padre fray Joaquin Gálvez nos ha dicho en su *Franca exposicion de un religioso* en 1853, sobre su entrada en la masonería,que desde 1806 supo que habia masones en Santafe (1).

(1) Véase "El Catolicismo" número 112.

CAPÍTULO XLIV.

Estado de la península en 1808—Influencias del gran poder de Godoy sobre Cárlos IV. Celos del ministro con el príncipe de Asturias—Maquinaciones de éste—Proceso del Escorial—Napoleon celebra la division de la familia real—Partida de Aranjuez. Proyecto frustrado de Godoy—Su prision—Abdicacion de Cárlos IV en el príncipe de Asturias—Es reconocido por rey bajo el nombre de *Fernando VII*—Se traslada á Madrid—Entrada de Murat en Madrid—Jura del rey—Ocupacion de las provincias por los franceses—Diversos incidentes hasta la salida de Fernando para Bayona—Cómo fué recibido por el emperador frances—Llegada de los reyes padres á Bayona—Las célebres renuncias—Queda preso Fernando—José Bonaparte, rey de España—Revolucion en las provincias—Las juntas—La central se dirige á las colonias—Derecho que tuvieron las provincias de la península para erigir juntas de gobierno—No estaban en el mismo caso las provincias americanas—Designacion de diputados de América para las córtes—Diversas cuestiones sobre este asunto—Lo que sobre ello dicen Toreno y Lafuente—La regencia—Llegada de Sanllorente á Santafe—El virey convoca una junta—Jura del rey—Fiestas—Sermon del doctor Duquesne—Pastoral de los gobernadores del arzobispado sobre la paz pública—El sol sin rayos, fenómeno meteorológico—Observaciones de Cáldas—El Papa preso en Sabona.

Para formar juicio exacto sobre los acontecimientos que en el Nuevo Reino de Granada precedieron á la revolucion del 20 de julio de 1810, es preciso tener una clara noticia del estado de la metrópoli española, de cuya suerte pendia la de estos paises en los años de 1808 á 1810.

Acabamos de decir algo sobre el pernicioso y mágico ascendiente que el ministro don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, ejercia sobre el rey Cárlos IV. Este ministro, odiado del pueblo español con justa razon, habia llegado á tal grado de poder y de riqueza que, para ser rey, no le faltaba sino ceñirse la corona. Solo le molestaba el príncipe de Asturias, heredero del trono, y quiso perderle haciéndolo odioso para con el rey su padre, de quien consiguió lo alejase de su lado. El príncipe contaba con la opinion del pueblo y tenia amigos poderosos y ardientes que deseaban verlo subir al trono, tanto cuanto deseaban ver subir á Godoy á la horca. El príncipe resentido é irritado contra el favorito de su padre, tenia juntas misteriosas con sus amigos, los que solian hablar con demasiada imprudencia y dieron motivo para alarmar al ministro, quien hizo entender al rey que el príncipe de Asturias maquinaba para destronarlo. Esto se confirmó, en concepto del rey, por unos papeles que le sorprendieron al príncipe y que sirvieron para formarle un proceso en el Escorial. Su mismo padre lo condujo al arresto, le quitó la espada, y luego publicó un decreto sugerido por Godoy, en que, sin consideracion hácia su propia familia, hacia saber á toda la nacion que el príncipe, su hijo, le era traidor. Al mismo tiempo escribió una carta al emperador participándole el hecho, y para ponerlo de su parte y grangearse su apoyo, le hablaba de las disposiciones en que estaba para cooperar á la destruccion del enemigo comun, que eran los ingleses.

Napoleon, que ya tenia tiradas sus líneas sobre la España, vió con gusto el estado de division en que se hallaba la familia real. Godoy tenia secretamente dispuesto trasladarla á Méjico, como la de Portugal se habia trasladado al Brasil á tiempo de la invasion de los franceses en su territo-

ño; proyecto que no se ocultó á Napoleon y que era de su conveniencia, pues que le proporcionaba alguna razon plausible para ocupar la casa á título del abandono de su dueño.

Súpose la partida de la familia real de Aranjuez á Sevilla, para de allí trasladarse á América, y el pueblo capitaneado por los amigos del príncipe de Asturias rodeó el sitio por la noche y protegido de la guardia se abocó en tumulto al palacio donde estaban los reyes con Godoy. Este se escapó por una puerta interior y logró ocultarse de modo que no lo hallaran; pero al tercer dia fué descubierto por un soldado que dió voces á las gentes, que al momento se agolparon, y lo habrian matado si las guardias de corps no lo toman en medio y lo llevan preso á su cuartel.

A los ocho dias se vió un coche en la puerta del cuartel, y corrida la voz de que iban á sacar á Godoy, se repitió el tumulto con mas furor y agolpadas las gentes al coche lo inutilizaron, como habian poco ántes destruido todos los muebles de la casa del príncipe de la Paz, que eran de riquísimo lujo; y en cuya ocasion dió bien á conocer el pueblo que no era impulsado por el interes del saqueo, pues nada habian robado sino destruido absolutamente.

Esta asonada puso á Cárlos IV en el mayor cuidado por la vida de su amigo y creyó sacarlo de riesgos con abdicar la corona en el príncipe de Asturias, á quien ya tenia perdonado en virtud de una humilde carta que le habia escrito confesando su falta é implorando su perdon. En aquel mismo dia hizo renuncia del trono y Fernando VII fué reconocido por rey de España en la junta de ministros reunida por Cárlos IV, con tal objeto.

Este acontecimiento llenó de júbilo á todo el mundo; unos por afecto á Fernando y otros por odio á Godoy, de quien no se creian libres miéntras gobernara Cárlos IV. Este, por su parte, se manifestaba tan contento y satisfecho con el paso que acababa de dar, que en conversacion con el ministro de Alemania le dijo: "en mi vida he hecho cosa con mas gusto."

Fernando VII fué trasladado á Madrid en medio de las aclamaciones de un pueblo numeroso que no sabia cómo manifestar los transportes de su gozo. Señalóse dia para la jura solemne del nuevo monarca; y poco despues, el príncipe de Murat, cuñado del emperador y general en jefe de las tropas francesas que ya habian ocupado las principales plazas y posiciones militares de la península con pretexto de pasar á Portugal, mandó á anunciar á Fernando su entrada en Madrid, con lo principal y mas florido del ejército. El nuevo rey, que creia como su padre, encontrar en el emperador el mas firme apoyo del trono español, se esmeró de una manera regia en el recibimiento del huésped mas peligroso que podia entrar en su casa. Hasta entónces todos participaban de la misma ilusion, y así fué que los franceses se vieron festejados con bailes, refrescos y otras demostraciones por los habitantes de Madrid. Murat, por el contrario, miró á Fernando con un poco de desden; y para hacerlo mas notable, el dia que el rey iba á hacer su entrada de ceremonia en la corte, hizo que saliesen sus soldados á hacer ejercicio en la misma carrera adornada de arcos por donde debia pasar el monarca. Mas esto no bastó para que Fernando mudase de idea, y siempre esperando que el emperador seria su mejor aliado, se esmeraba en complacer al cuñado, dándole gusto en cuanto se le antojaba exigir de él. Un dia le mandó á decir que deseaba mucho tener la espada de Francisco I, trofeo glorioso ganado por los españoles sobre

los franceses en Pavia, la cual le fué presentada con gran ceremonia.

Fernando recibió á pocos dias una carta del emperador en que le decia que dentro de poco estaria en Madrid; lo que causó gran gusto al rey que hizo preparar un palacio para alojar á aquel cuyo nombre ocupaba todo el mundo; y en Buenretiro se adornaron los salones para bailes. Aquello no lo hacia Napoleon sino con el objeto de ir tomando el pulso á las cosas; y llevó la ficcion hasta mandar su aposentador con el equipage. Los españoles estaban tan entusiasmados por el emperador que todos iban donde el *monsieur* á que les mostrara y les permitiera tocar el sombrero y las botas del emperador, lo que este hacia no sin larga pasta. Canciones se compusieron en elogio del héroe, que volaron hasta América, donde se comunicó el mismo entusiasmo. Don Manuel del Socorro Rodríguez, nuestro redactor de *El Alternativo*, con su genial candidez, no se cansaba de hacer versos en elogio de *Bonaparte*, los que publicaba en el periódico con anagramas de tan poco mérito y mal gusto, como los siguientes:

Es pan para el pueblo augusto
Que vive segun razon,
Pero para el cruel é injusto
Es un devorante Leon.

Con motivo de los nombres de la madre y del hijo, *Leticia* y *Bonaparte*,

Si la madre es Alegría
Y Buenaparte es el hijo,
Todo bien y regocijo
Esto anuncia en profecía.

Y no era extraño que estuviera alucinado nuestro bibliotecario, hombre bien cándido, cuando lo estaba el doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez, que tantó figuró en la revolucion, como despues veremos. Don Manuel del Socorro publicó con mucha recomendacion el siguiente anagrama, obra desgraciada de aquel sugeto.

De la Providencia santa
Es *Napoleon Bonaparte*
Un instrumento que encanta
Y así su anagrama en arte
Dice que *obra ó pone en planta.*

Dia por dia se esperaba en Madrid al deseado de las gentes; pero no parecia; lo que llegaban eran tropas y mas tropas que iban tomando posesion de los puestos que les convenian. Fernando VII habia escrito al emperador una carta pidiéndole por esposa una princesa de la sangre imperial; mas no habia tenido contestacion á tan indecorosa solicitud. Sinembargo, el canónigo Escoiquis, ayo que habia sido del príncipe de Asturias y ahora uno de los secretarios de Fernando VII, daba por hecho el casamiento y era uno de los mas alucinados partidarios de Napoleon, solo porque habia restablecido el culto católico en Francia, sin reparar en lo que estaba haciendo con el Papa; ni acordarse de los artículos agregados al concordato despues de firmado. ¡Así suelen alucinarse los hombres con los signos aunque estén viendo destruir el significado!

Napoleon, en lugar de venir á Madrid, escribió una carta á Murat encargándole persuadir á Fernando para que saliese á encontrarle á Ba-

yona. Habló Murat al rey,como que la idea fuera propia suya; persuadiéndole que seria el paso mas político y acertado que podria dar para captarse la buena voluntad del emperador si salia á encontrarle en aquel lugar. El ministerio y la mayor parte de los grandes se llenaron de regocijo y entusiasmo, particularmente el canónigo Escoiquis, mas alucinado que todos Este mal que aquejaba á los españoles iba ya pasando, porque nadie se podia explicar cómo eran los agasajos del emperador con el rey, cuando á toda prisa iba metiendo sus ejércitos en España,sin que ninguno se moviese para Portugal, y cuando veian el tono de conquistadores de que usaban Murat y sus militares. Era tal la conducta de estos,que ya todo el pueblo estaba desengañado y los miraba como á enemigos; solo los políticos, que á ratos ven ménos que el pueblo, continuaban en su alucinamiento. Muchas gentes se abocaban á los ministros por persuadirles que Napoleon no obraba de buena fe y que él rey no debia salir de Madrid á encontrarlo porque podia caer en algun lazo. Algunos grandes manifestaban al rey estos temores, y seguramente habria desistido del viage si no hubiera sido por la llegada del general Savary, enviado por el emperador cerca de Fernando con una embajada ficticia, y reservadas instrucciones para llevarlo á Bayona, empleando cuantos arbitrios le sugiriera su fecunda mala fe. Escogióse á este y no á un diplomático, para que por el aire marcial y franco del sóldado no se recelase de la verdad de sus palabras, ni se sospechase cosa mala de las porfías que emplease para llevarse al rey, si este se mostraba remiso á su propuesta.

Apénas desmontado Savary, pidió audiencia y fué presentado al rey, quien lo recibió con mucho agazajo. El general sin preámbulos cortesanos manifestó con aire marcial"que el emperador lo enviaba para cumplimentar " al rey y saber de S. M. únicamente, si sus sentimientos con respecto á la " Francia eran conformes con los del rey su padre; en cuyo caso el empera- " dor,prescindiendo de todo lo ocurrido,no se mezclaria en nada de lo inte- " rior del reino y reconoceria desde luego á S. M. por rey de España é " Indias." La soberanía de los estados, como decimos nosotros, cuando la estamos echando abajo.

Savary dijo que á la fecha el emperador estaria en Bayona, de donde vendria á Madrid; y con esto se completó el engaño de la corte que calificaba de temerarios á los que desconfiaban de Napoleon. En seguida el general manifestó al rey que le seria sumamente importante el que saliese inmediatamente á encontrar al emperador en Bayona, y que le respondia *con su cabeza* si al cuarto de hora de estar con él no lo habia reconocido por rey de España. Todo el anhelo de la corte era que el emperador reconociese por rey á Fernando VII, porque con esto creian asegurada la monarquía, y años se les hacian los momentos que se retardaba la salida del rey para Bayona. Las gentes, en lo general, por el contrario, presagiaban de este viage la pérdida de su rey y de su independencia. Hubo un aviso importantísimo y de que no se hizo caso, porque tal era el alucinamiento de los ministros de gobierno; don José Martínez de Herna, venido en union del mismo Savary, dijo que al rey se le preparaba una celada con este viage. Nada valió, y el rey marchó con sus ministros. Llegando á Vitoria se repitieron los avisos y advertencias; las instancias y hasta la violencia para que no siguiera; el pueblo cortó los tiros del coche de Fernando; pero él siguió y llegó á Bayona acompañado, ó mas bien custodiado de Savary que, como un alguacil de corte ó gendarma de policía, no lo desamparaba, seguido ya de tropas desde Vitoria.

Intertanto Murat desempeñaba su oficio en Madrid; dominaba á la junta de gobierno que habia dejado el rey ántes de su partida, y tenia largas conferencias con los reyes padres y de las cuales resultó la protesta de Cárlos IV contra su renuncia del trono, diciendo ser nula y de ningun valor por haber sido violentado a causa de los sucesos de Aranjuez, y que de consiguiente, su hijo no era legítimo rey. Esta protesta le fué enviada Cárlos IV al emperador, con aviso de que marchaba para Bayona.

Godoy habia sido trasladado de Aranjuez al castillo de Villaviciosa y se le seguia causa, cuando Murat puso una nota á la junta reclamándolo á nombre del emperador. La junta se denegó a entregarlo: Murat amenazó y le fué entregado el príncipe de la Paz, persona de quien Napoleon tenia gran necesidad para la trama que se urdia en Bayona.

Fernando VII no fué recibido oficialmente por persona alguna en la frontera; y solo al entrar en la ciudad salieron dos sugetos á recibirlo de parte del emperador, quien pasó luego á visitarle y le convidó á comer esa tarde. Ni en esta visita ni en la mesa se habló cosa alguna sobre materia de estado; Napoleon procuró mantener la conversacion sobre cosas indiferentes. Concluida la comida Fernando se retiró con sus ministros á su posada. La reserva del emperador cuando se creia que no bien se viera con el rey se trataria sobre los asuntos mas interesantes de la política, tenia algo desconcertados á los ministros españoles; pero cuando los hombres quieren ver blanco lo que es negro se ofuscan en términos tales que á todo le hallan explicacion conforme á sus deseos. En estas estaban y principalmente el canónigo Escoiquis, dando plausibles explicaciones al continente reservado del emperador, y tan reservado que en toda la conversacion no se le oyó le diera el tratamiento de rey á Fernando, cuando entró el general Savary y notificó á Fernando, que el emperador habia resuelto que su familia no reinara mas sobre el trono de España. ¿Cómo se quedaria este hombre y cómo se quedarian sus ministros al oir semejante notificacion y hecha por el mismo que tres dias ántes habia asegurado *con su cabeza* que al cuarto de hora de estar Fernando con el emperador le habria reconocido por rey de España?.....Aquí fué el llanto y el crugir de dientes, pero ya no habia remedio.

Llegaron á Bayona Cárlos IV y María Luisa. Esta fué la escena mas tierna de la comedia compuesta por el emperador. Cárlos y su mujer estrecharon contra su pecho al querido príncipe de la Paz, confundiéndose las lágrimas de todos tres.....El conde Toreno admirando lo bonazo de don Cárlos, dice que no parecia sino que Godoy le habia dado bebedizo para encantarlo. Napoleon visitó á los reyes padres y les convidó á comer. No era Godoy del convite, y apénas acercado á la mesa Cárlos IV mira á todos lados; lo echa de ménos y sin sentarse aun dice "¿y Manuel? ¿dónde está Manuel?" No dejaria el emperador de reirse interiormente cuando mandó á llamar á su mesa á Manuel.

Pasados unos dias Fernando fué citado ante el emperador y los reyes padres. Una larga conferencia tuvo lugar, en que este fué reprendido agriamente por su padre, influido de Godoy. La sesion duró hasta las cinco de la tarde, permaneciendo Fernando de pié en toda ella. Al fin su padre le intimó que al otro dia le presentara su renuncia devolviéndole la corona, lo que verificó mediando ciertas condiciones de fórmulas legales. Cárlos se indignó y le amenazó si no presentaba una renuncia lisa y llana. El emperador tomó parte apoyando la exigencia del rey padre. La reina

igualmente enfurecida le hizo tremendas amenazas. Hubo la circunstancia de que acababa de llegar la noticia de la matanza del 2 de mayo en Madrid, donde murieron á manos del pueblo, en las calles de la ciudad, 500 soldados franceses, y barridos por la metralla francesa muchísimos hombres y mujeres del pueblo. El emperador estaba indignado y en su presencia atribuyó Cárlos IV complicidad á su hijo en aquel hecho con el fin de amedrantarlo, como sucedió, concluyendo con renunciar la corona lisa y llanamente en su padre, quien la renunció inmediatamente, en el emperador, el cual la cedió á su hermano José, por no haberla querido Luciano.

He aquí en compendio la historia de las renuncias de Bayona, segun el conde de Torena y don Modesto Lafuente, ámbos historiadores españoles de gran crédito, habiendo sido el primero, no solo testigo de los hechos, sino actor en ellos, como comisionado de la junta de Asturias para negociar auxilicios con la Inglaterra.

Vendidos de tal manera los españoles á los franceses, la nacion no podia soportar tal afrenta. El patriotismo se exaltó; todos los españoles se resolvieron á morir ántes que ser esclavos de un usurpador extrangero. No puede admirarse bastante bien el patriótico ardor con que se levantaron todas las provincias de España contra Napoleon, proclamando y jurando á su legítimo soberano Fernando VII y declarando guerra al usurpador.

Este fué el orígen de las juntas de gobierno que se erigieron en todas las provincias de España, que no estaban ocupadas por los ejércitos franceses. Esas juntas levantaron tropas y procuraron auxilios para sostener la guerra de la independencia española, y sin esas juntas la España y las Américas habrian caido bajo el poder de Napoleon. Pero esas juntas cada una por su lado, sin un centro comun de accion, nada de provecho habrian podido hacer. La junta de Sevilla, aunque de igual orígen con las otras, llevaba la ventaja del prestigio del lugar y mucho mas por la clase de gentes de que se componia, que eran todos sus miembros hombres distinguidos, notabilidades políticas, militares y literarias. A esta junta se sometieron casi todas las demas por las acertadas providencias que con enérgica accion y buenos resultados empezó á tomar, y he aquí la razon por qué tomó el nombre de *Suprema de España é Indias*. Se corria una gran borrasca en la península, y sus colonias á remolque debian sufrirla; todo se iba á perder ó estaba ya medio perdido; en este caso todos maniobran, y aquel que lo hace con mas acierto tiene que ser superior de los demas, y no hay para qué entrar en disputas sobre legitimidad de títulos, porque primero es salvarse, y mas cuando nada ha quedado legítimo, como sucedia en España, despues de la prision de la familia real é invasion de los franceses.

Sinembargo, no todas las juntas de provincia reconocieron por superior la de Sevilla, porque en medio de aquella abnegacion patriótica que todo lo sacrificaba por la comun causa, siempre la pasion del orgullo suscitó rivalidad entre la de Granada y Sevilla, la que no sofocada á tiempo por el patriotismo del general Castaños hubiera sido de funestas consecuencias por la division que se habria introducido entre pueblos de una misma causa. Este general al oir proponer al conde de Tilly, en la junta de Sevilla, que una division de su ejército marchase á someter á Granada, levantóse de su asiento. irritado, no obstante su condicion mansa, y dando un golpe sobre la mesa que tenia por delante, dijo: "¿Quién sin mi

"beneplácito se atreverá á dar la órden que se pide? No conozco distin-
"cion de provincias; soy general de la nacion; estoy á la cabeza de las
"fuerzas y nunca toleraré que otros promuevan la guerra civil."

Estos sentimientos constituian el fondo del carácter de las juntas en España; pero en circunstancias como aquellas, tan difíciles, tan complicadas y peligrosas; como nunca deja de haber entre los hombres diferentes pareceres en tales situaciones y cada cual cree que el suyo es el mejor, y muchas veces el interes por el bien de la patria hace pensar mal de aquellos que no piensan como uno, preciso era que hubiese al fin discordancias demasiado desagradables entre las juntas españolas.

A las Américas se dirigió la junta suprema de Sevilla, como se habia dirigido á las otras provincias de España excitándolas á contribuir á la defensa de la monarquía de que hacian parte. En Méjico fueron recibidos los pliegos de esta junta como se recibieron en Santafe y allí no se miró esto con mal ojo como entre nosotros. Por el contrario, se levantó el grito en el mismo sentido que en España y se contribuyó con grandes auxilios para la guerra contra el enemigo comun proclamando al legítimo soberano. Los patriotas del Nuevo Reino querian que se erigieran en América juntas de gobierno como en España, con independencia de aquellas, como si la guerra se hiciera aquí y no allá, siendo el objeto de su institucion la libertad de la España á cuya suerte estaba ligada la de la América. Lo que le tocaba a esta era auxiliar á los que lidiaban, supuesto que reconocian el mismo rey.

Una de las providencias que se tomaron por las juntas de España fué la de hacer paces con la Inglaterra é implorar sus auxilios contra Napoleon. Los heroicos esfuerzos hechos por los españoles con ejércitos improvisados, contra todo el poder de este y un ejército que hasta entónces se creia invencible, fueron inauditos. En Bailen se acabó esta preocupacion viéndose al general Dupont, con un ejército fuerte de 21,000 hombres, precisado á capitular y entregar las águilas y las armas al general Castaños, despues de un reñido combate en que murieron 200 franceses. Esto hizo decir á Sheridan, miembro de la oposicion inglesa: "Bonaparte ha
"corrido hasta hoy un sendero de triunfos porque no ha tenido que ha-
"bérselas sino con príncipes sin dignidad, ministros sin prudencia y pai-
"ses en que el pueblo no se interesaba por el triunfo de sus gobiernos.
"Ahora aprenderá lo que es una nacion dominada del espíritu de resisten-
"cia." Y el ministro inglés Caning, que habia anunciado la caida de Napoleon, si le salia mal la empresa sobre España decia: "El ejército
"frances podrá conquistar una provincia despues de otra; pero no es po-
"sible conservar ninguna conquista en un pais donde el conquistador no
"domina sino los puntos militares que ocupa, donde su autoridad está
"limitada á las fortalezas ó á los cantones que guarnece, y cuando delan-
"te, detras y á los costados no encuentra mas que obstinado descontento,
"venganza premeditada, resistencia indomable, odio á muerte. Si España
"padece, esta guerra cuesta á Francia mas que lo que le han costado las
"anteriores contra todo el resto de Europa." Tal era el vigor y la decision con que el pueblo español defendia su patria contra un ejército aguerrido de mas de 200,000 hombres, mandados por valientes y hábiles generales, bajo la direccion del primer talento militar de la Europa!

Era imposible que la mayor parte de esos esfuerzos no fueran vanos

y en tal estado de cosas era tambien imposible que un gobierno dividido en tantas juntas pudiera habérselas con semejante coloso. Y no era lo peor que el gobierno del reino estuviese fraccionado, sino que entre esas fracciones se hubieran suscitado discordias y aun odios personales ocasionados por la diversidad de opiniones y aun por pasiones interesadas, como sucede en todos los paises trastornados donde mandan muchos.

Esto hizo que los hombres reflexivos que habia en todas las juntas se resolvieran á concentrar el poder formando una sola llamada *central*, compuesta de diputados de todas las demas. Los vocales, dice Toreno, pertenecian á honrosas y principales clases del estado, contándose entre ellos eclesiásticos elevados en dignidad; cinco grandes de España; varios títulos de Castilla; antiguos ministros y tres empleados civiles y militares. Se contaban allí, don Antonio Valdez, muchos años ministro de marina, el conde Floridablanca, que fué nombrado presidente de la junta, don Gaspar Melchor de Jovellanos, y el literato don Manuel Quintana, secretario.

Pero bien pronto se levantó oposicion contra la central, porque era imposible que pudiera agradar á todos; y en medio de la guerra y de las voces del patriotismo ya habia ambiciones particulares, y en la misma junta division de opiniones, estando unos por las reformas, que ya se pretendian introducir, y otros por la total conservacion de lo establecido. "En "tan revueltos y turbados tiempos, dice el historiador La Fuente, tan pro- "pios para excitar quejas y levantar ambiciones, tan ocasionados á rivali- "dades y discordias, en que los reveces y los contratiempos y el malestar "general, y la escasez de los recursos y la dificultad del remedio, daban "fundamento sobrado al descontento público, y ocasion y pié á los parti- "culares resentidos para declamar ardientemente y dar colorido de razon "á sus maquinaciones y enredos, cualquiera que hubiese sido la forma de "gobierno y el mérito y patriotismo de los hombres que le compusieran, "habrian sufrido las murmuraciones y la crítica y los embates de los des- "contentos; cuánto mas la junta central." Por esto fué perseguida y tuvo que andar de un lugar á otro, hasta que ella misma, viendo las dificultades que tenia para gobernar, tanto por ser demasiado numerosa, lo que traia mil inconvenientes en aquellas circunstancias, como por lo que la habian desautorizado los descontentos, acordó reducir el gobierno á un consejo de regencia, compuesto de cinco individuos, en quien resignó el poder; y fué tal la ojeriza que hubo contra los miembros de la junta que aun el mismo consejo de regencia se vió obligado, por el partido de la oposicion, á dar órden á la policía de Cádiz para que registrase los baules de algunos diputados, atribuyéndoles que llevaban mucha riqueza, siendo uno de los que tuvo que pasar por ese sonrojo el ilustre patríota y liberal don Melchor Gaspar de Jovellanos. Sinembargo, esta pena no sirvió para otra cosa que para acreditar la temeridad de los enemigos de aquellos hombres que habian hecho cuanto habian podido por su patria y por su rey.

No es en vano que nos hemos detenido en dar razon de estas juntas; porque el conocimiento de estos hechos pondrá al lector en capacidad de juzgar mejor sobre ciertos precedentes mal establecidos por algunos de nuestros escritores al tratar de las causas que motivaron la revolucion del 20 de julio.

La junta central habia expedido un decreto convocando las córtes del

reino y con fecha 22 de enero de 1809 sancionó la siguiente declaratoria sobre las Américas:

"Considerando que los vasallos y los preciosos dominios que España "posee en las Indias no son propiamente colonias ó factorías como los de "otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la monarquía es-"pañola; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vín-"culos que unen á unos y otros dominios; como así mismo corresponde á "la heroica lealtad y patriotismo *de que acaban de dar tan decidida prueba á* "España.....Se ha servido S. M. declarar, que los reinos, provincias é "islas, que forman los referidos dominios, *deben tener representacion nacional* "*é inmediata á su real persona y constituir parte de la junta central gubernativa* "*del reino por medio de sus correspondientes diputados.*"

En consecuencia, y para ejecucion de este decreto, prescribiá á los vi-reinatos y capitanías generales de Méjico, Perú, Nueva Granada, Buenos Aires, Cuba, Puerto Rico, Guatemala, Chile, Venezuela y Filipinas procediesen al nombramiento de sus representantes cerca de la junta.

Con estos antecedentes, vamos á dar razon de un manifiesto que en setiembre de 1810 se publicó en Santafe con la autoridad de la suprema junta, y en el que se hizo la exposicion de los motivos que obligaran al Nuevo Reino de Granada á reasumir los derechos de su soberanía; documento rarísimo hoy dia y del cual parece que han tomado sus razones sobre el particular algunos de nuestros historiadores y periodistas, sin un justo criterio y quizá sin consultar todos los documentos de la época, uno de ellos, y el mas notable para el caso, la representacion del cabildo de Santafe á la suprema junta central de España é Indias, redactada por el doctor don Camilo Tórres en 1809.

En la exposicion de que tratamos, despues de dar razon del movimiento del 20 de julio, se decia: "No pensamos en remontarnos á los motivos "que ha habido para esta obra tardía en mas de trescientos años de tra-"bajos para los americanos. Trescientos años ha que este reino, como los "demas de América, sufre en silencio la mas espantosa injusticia, los mas "dolorosos agravios y las injurias mas negras que se pueden abominar en "los decretos de los musulmanes y en los registros de los visires."

Si esto lo hubieran escrito los hijos de los caciques seria pasable, nobstante que en el decurso de esta historia se haya probado (aparte de la época de los conquistadores) cuan considerados eran los indios por el monarca español. Pero ¿hablar de trescientos años de servidumbre los hijos de los españoles? Eso es ridículo. Eso fué lo que hizo decir á un viajero norteamericano que visitó la América del Sur por órden de su gobierno en los años de 1817 y 18: "Al oir sus apóstrofes y exclamaciones "contra la tiranía de trescientos años, cualquiera creeria que no circulaba "sangre española por sus venas, sino que eran de la misma clase de gentes "que Cortez y Pizarro sometieron á la corona de Castilla." (1)

Acabamos de decir que los que tal cosa han dicho, han hablado sin criterio, y la razon la hemos dado en nuestro primer tomo. Ahora agregamos que *quizá sin consultar todos los documentos de la época*, porque habiéndolos consultado se habrian tropezado, primeramente, con el citado memorial del cabildo, escrito por don Camilo Tórres, que decia:

"Las Américas, señor, no están compuestas de extranjeros á la nacion

(1) Mr. Brackenridge.

"española. Somos hijos, somos descendientes de los que han derramado "su sangre por adquirir estos nuevos dominios á la corona de España; de "los que han extendido sus límites y le han dado en la balanza política "de la Europa una representacion que por sí sola no podia tener. Los "naturales conquistados *y sujetos hoy al dominio español son muy pocos, ó son* "*nada* en comparacion de los hijos de europeos que hoy pueblan estas ri-"cas posesiones. La continua emigracion de España *en tres siglos que han* "*pasado* desde el descubrimiento de la América: la provision de casi todos "sus oficios y empleos en españoles europeos, que han venido á estable-"cerse sucesivamente y que han dejado en ella sus hijos y su posteridad: "las ventajas del comercio y de los ricos dones que aquí ofrece la natura-"leza, han sido otras tantas fuentes perpetuas y el orígen de nuestra po-"blacion. Así, no hay que engañarnos en esta parte. Tan españoles "somos como los hijos de don Pelayo; y tan acreedores por esta razon á "las distinciones, privilegios y prerogativas del resto de la nacion como "los que, salidos de las montañas, expelieron á los moros y poblaron su-"cesivamente la península; con esta diferencia, si hay alguna, que nues-"tros padres, como se ha dicho, por medio de indecibles trabajos y fatigas, "descubrieron, conquistaron y poblaron para España este Nuevo Reino."

Esto era reclamar privilegios y prerogativas como hijos conquistadores y no quejas de conquistados contra la opresion de trescientos años, como las del manifiesto y sus ecos. Pero no es lo raro que nuestros postrimeros escritores hayan adoptado el lenguaje quejumbroso del indígena oprimido por tres siglos, sino que el mismo hombre respetable que escribia en 1809 lo que acabamos de ver, autorizara con su firma en union del doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez, como secretarios de la junta de 1810, el manifiesto de que tratamos. Y aun es mas extraño que se dijera en la representacion del cabildo á la junta central lo siguiente: "España ha creido que deben "estar cerradas las puertas de todos los honores y empleos para los ame-"ricanos." Seria preciso escribir algunos pliegos de papel si se fuera á dar razon de los nombres de los americanos empleados honrosa y lucrativamente en las colonias españolas al mismo tiempo que esto se escribia. Bástenos decir que en la noticia biográfica del doctor don Camilo Tórres, publicada en 1832 juntamente con la representacion que hizo para la junta central en 1809, se dice que el virey don Pedro Mendinueta le instó mucho para que pretendiera una toga, ofreciéndole apoyar la solicitud con su informe y que el doctor Tórres no quiso pretenderla. Y si aun agregamos que por el mismo tiempo el doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez era agente fiscal de la real audiencia y que el rey Cárlos IV habia erigido un colegio en Granada para que los americanos se formasen de modo que pudiesen pretender los destinos públicos en las tres carreras civil, eclesiástica y militar, no sabremos decir otra cosa sino que, el ahinco por cargarse de razon contra el gobierno español y el deseo de formar opinion en los pueblos contra ese gobierno, cegaba á los hombres mas recomendables y los hacia suscribir cosas muy agenas de razon y en oposicion con lo que ántes dijeran.

Continuando el exámen del manifiesto de los motivos que tuviera el Nuevo Reino para derrocar el gobierno español, veamos lo que se decia sobre ese mismo punto de queja:

"Tomamos, pues, el hilo desde que se erigió la junta de Sevilla. Esta "no fué otra cosa que una junta provincial; se arrogó para con la Amé-"rica el nombre de junta suprema de España é Indias. Logró hacerse

"reconocer por tal á beneficio de los vireyes, gobernadores y ministros "que le prestaron obediencia al mismo tiempo que recibieron de ella la "confirmacion de sus empleos, no pudiéndose entender cual de estos dos "actos hubiera sido el primero; ó si este contrato *utriusque* lucrativo no "fué otra cosa que un círculo vicioso."

Hemos visto cómo y por qué circunstancias se erigió la junta de Sevilla. No hubo ni pudo haber tal confirmacion de empleos, porque el virey aun no habia completado su período en 1808. Tampoco impuso la ley á los americanos para que la reconociesen y obedeciesen, sino que los excitó como á hermanos á la comun defensa. He aquí las palabras de la junta de Sevilla en el manifiesto y oficio que en circular dirigió al Nuevo Reino y demas dominios de América.

"Las Américas tan leales á su rey como la España europea, no pue- "den dejar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuer- "zo de ambas por su rey, por sus leyes, por su patria y por su religion. "Amenazan ademas á las Américas, *si no se nos reunen*, los mismos males "que ha sufrido la Europa, la destruccion de la monarquía, el trastorno "de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los "robos, los asesinatos, la persecucion de los sacerdotes, la violacion de los "templos, de las vírgenes consagradas á Dios; la extincion casi total del "culto y de la religion; en suma, la esclavitud mas bárbara y vergonzosa "bajo el yugo de un usurpador que no conoce ni piedad, ni justicia, ni "humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

"Burlaremos sus iras, reunidas la España y las Américas españolas. "Esta junta suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Améri- "cas la sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por "la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales y cuantos "puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos, comunidades, "prelados y particulares. El comercio volverá á florecer con la libertad de "la navegacion y con los favores y gracias oportunas que le dispensará "esta junta suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. "Somos españoles todos. Séamoslo, pues, verdaderamente reunidos en la "defensa de la religion, del rey y de la patria." (Véase el n.º 22).

Esto no era imponer su autoridad despóticamente á los americanos. Aquí no se ve sino una patriótica, comedida y fraternal invitacion; y bien léjos estaba de ello la junta que, por aquellas palabras, *si no se nos reunen*, estaba indicando la libertad en que consideraba á las Américas para aceptar ó no la invitacion.

"La América entónces fué criminalmente engañada, continúa el ma- "nifiesto, así porque la junta de Sevilla se dió á conocer bajo el aspecto "de suprema y habida por tal en la península, como porque se dió por "hecha la expulsion de los franceses y la pronta reposicion de nuestro "soberano á su trono. ¡De cuántas fraudulencias usó aquella junta para "engañarnos! Ya fingió triunfos de parte de España y pérdidas de parte "de los franceses, ya supuso una declaracion de la Rusia contra Napoleon, "ya la revolucion de la Prusia, ya las divisiones interiores del estado fran- "ces, ya...."

Todo esto está desmentido por el manifiesto de la junta de Sevilla, dirigido á los americanos, que acabamos de citar. En él no se habla de triunfos sino de pérdidas, y la relacion mas triste y alarmante del estado

de la España, y en cuanto al haber sido reconocida en España, aunque no de todas las provincias, es un hecho histórico. (1)

Otra queja del manifiesto de los patriotas de Santafe.

"Se hace en España la ereccion de juntas provinciales y se priva de "este derecho á las Américas."

La historia nos dice para qué fue que se erigieron las juntas provinciales en España. Esto fué obra de la necesidad por haberse quedado España sin gobierno, hallándose el rey preso en manos de los franceses: fué para levantar ejércitos y repeler la invasion de aquellos cuando se apoderaban de las provincias y ciudades sucesivamente. ¿Estaban las Américas en este caso? ¿Se hallaban sin autoridades legítimas? ¿Se hallaban invadidas por los ejércitos enemigos? Las Américas que proclamaban la causa del rey destronado por Napoleon, no podian hacer otra cosa que auxiliar á los que peleaban por la misma causa en España, como ya hemos dicho; y esto era lo que pedia la junta. Ménos interes que los americanos tenian los ingleses en la causa de la España, y apénas se dirigieron las juntas al gobierno británico solicitando su cooperacion en favor de aquella causa prestó cuantos auxilios se necesitaban.

"Las provincias de España, continúa el manifiesto, nombran libre-"mente sus diputados para la junta suprema central; en América es "coartada esta libertad y depositada sustancialmente en las manos del "virey y de sus oidores."

Segun el métode de eleccion que se acordó entónces para la América, esta queja era demasiado justa, porque el tal método consistia en que las capitales de provincia nombrasen tres diputados, sacando de ellos uno á la suerte; de los sorteados en las capitales de provincia, la audiencia, presidida por el virey ó capitan general, elegia tres; y de estos el que saliera á la suerte era el diputado para la junta central.

Así se hicieron las elecciones en Santafe en 1809, escogiendo la audiencia entre los electos por los cabildos al marques de Puñonrostro, natural de Quito, al mariscal de campo don Antonio Narváez, de Cartagena, y al doctor don Luis Azuola, de Santafe. De estos salió á la suerte Narváez, que nunca concurrió á España.

Un representante por cada gran seccion de América, cuando las provincias de España tenian muchos mas, fué cosa que exaltó demasiado los ánimos prevenidos contra el gobierno actual de la península, y por eso se decia en el manifiesto que se trataba de engañar como niños á los americanos, para tenerlos bajo su dominio y sacarles dinero en aquellas circunstancias apuradas.

Sinembargo, al examinar bien la naturaleza de las cosas y las circunstancias de los tiempos, se ve que la junta no procedia con esa mala fe, sino á tientas; porque luego no mas, hubo ya otra disposicion; y despues otra por el consejo de regencia, todas dando ensanche á las elecciones de America. En la junta central habia dos bandos, uno que estaba por reformas en sentido liberal y queria introducir innovaciones en la monarquías, y otro que no las admitia. Los primeros, á cuya cabeza esta Jovellanos, componian la mayoría; y de esta mayoría fué que resultó la convocacion.

(1) Véase la historia del conde de Toreno y la de don Modesto Lafuente, en esta parte.

de córtes y la declaratoria en favor de las Américas, como parte integrante de la monarquía. Parece que á estos hombres no se les podian atribuir esas malas intenciones; pero así son las cosas. Por estas nuevas ideas fué que el consejo de Castilla, que estaba en contra de toda innovacion, le declaró cruda guerra á la central, en términos de tener que salir fugitivos sus miembros de Sevilla por escapar de un tumulto que los amenazaba prevenido por los del consejo, y por esto fué que tuvieron que ir hasta la isla de Leon. Y ¡cosa rara! nuestros patriotas en su manifiesto alegaban contra la central la autoridad del consejo; así son las cosas!

El conde Toreno, da las razones que tuviera la junta central para no poder hacer una justa y exacta designacion para los diputados de América. Este escritor liberal debe ser oido en esta parte para disipar juicios temerarios.

"Otra de las grandes innovaciones, dice este autor, fué la de convocar "á córtes las provincias de América y Asia. Descubiertos y conquistados "aquellos paises á la sazon que en España iban de caida las juntas na-"cionales, nunca se pensó en llamar á ellas á los que allí moraban. Cosa "por otra parte nada extraña, atendiendo á sus diversos usos y costum-"bres; á sus distintos idiomas, al estado de civilizacion y á las ideas que "entónces gobernaban en Europa respecto á colonias ó regiones nueva-"mente descubiertas; pues vemos que en Inglaterra mismo, donde nunca "cesaron los parlamentos, tampoco en su seno se concedió asiento á los "habitantes allende los mares.

"Ahora que los tiempos se habian cambiado, y confirmádose solem-"nemente la igualdad de derechos de todos los españoles, europeos y ul-"tramarinos, menester era que concurrieran á un congreso en que iban "á decidirse materias de la mayor importancia tocante á toda la monarquía "que entónces se dilataban por el orbe. Requeríalo así la justicia; reque-"ríalo el interes bien entendido de los habitantes de ámbos mundos, y la "situacion de la península que para defender la causa de su propia inde-"pendencia debia granjearse la voluntad de los que residian en aquellos "paises y de cuya ayuda habia reportado colmados frutos. Lo dificultoso "era arreglar en la práctica la declaracion de la igualdad. Regiones esten-"didas como las de América; con variedad de castas, con desvío entre "estas y preocupaciones, ofrecian en el asunto problemas de no fácil reso-"lucion. Ayudaban la falta de estadísticas; la diferente y confusa division "de provincias y distritos y el tiempo que se necesitaba para desenmara-"ñar tal laverinto, cuando la pronta convocacion de córtes no daba lugar "ni para pedir noticias á América, ni para sacar de entre el polvo de los "archivos las mancas y parciales que pudieran averiguarse en Europa.

La regencia con un poco de mas tiempo pudo ya hacer otra designacion algo mas completa, en decreto de 14 de febrero de 1810, en el cual decia: "El rey nuestro señor don Fernando VII y en su real nombre "el consejo de regencia de España é Indias: considerando la grave y "urgente necesidad de que á las córtes extraordinarias que han de cele-"brarse inmediatamente que los sucesos militares lo permitan, concurrirán "diputados de los dominios españoles de América y Asia, los cuales re-"presenten digna y legalmente la voluntad de sus naturales en aquel "congreso, del que han de depender la restauracion y felicidad de toda "la monarquía, ha decretado lo siguiente:

"Vendrán á tener parte en la representacion nacional de las córtes

"extraordinarias del reino diputados de los vireinatos de Nueva España, "Perú, Santafe y Buenos Aires; y de las capitanías generales de Puerto-"Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Internas, Venezue-"la, Chile y Filipinas.

"Estos diputados serán, uno por cada capital cabeza de partido de estas "diferentes provincias.

"Su eleccion se hará por el ayuntamiento de cada capital, nombrán-"dose primero tres individuos naturales de la provincia, dotados de pro-"bidad, talento é instruccion y exentos de toda nota, y sorteándose des-"pues uno de los tres, el que salga á primera suerte será diputado en "córtes."

Se ven aquí dos cosas: 1.ª que el número de representantes americanos era considerable, no siendo ya uno por cada vireinato, sino uno por cada cabeza de partido de cada provincia, las cuales se dividian en partidos; y 2.ª que la eleccion de diputados hecha por los cabildos no estaba sujeta á la aprobacion de las autoridades.

Seguramente que en esto no habia mala fe ni interes alguno, fuera de aquel que exigian los comunes intereses de la monarquía. Pero los patriotas que en la Nueva Granada tenian determinado y resuelto independizarla de la España para erigirla en república á ejemplo de los ingleses americanos, procuraron, de cuantos modos les fué posible, concitar los odios populares contra el gobierno de la madre patria. Como Fernando VII no estaba en el gobierno y juzgaban que nunca habria de volver á él, por eso lo proclamaban como á soberano de las Américas. La junta central y la regencia gobernaban á su nombre, y la mayoría de la nacion reconocia en estas autoridades á su rey, porque lo reconocian devéras; pero los patriotas de Nueva Granada que no lo reconocian devéras sino en apariencias, por no enajenarse la voluntad del pueblo que era aun fiel al soberano, se empeñaban en desacreditar al gobierno efectivo de la monarquía, para separarse de él, que era lo que importaba por lo pronto, para despues fácilmente desconocer tambien al rey.

Por eso, primero alzaron la voz contra la junta de Sevilla; luego que esta dejó el mando y lo tomó la central, la levantaron contra la central; dejó el mando la central y lo tomó el consejo de regencia, levantaron el grito contra la regencia. Y la mala fe con que en esto se procedia se dejaba ver claramente en las inconsecuencias y contradicciones en que incurrian. Por ejemplo: en el manifiesto de que hemos hablado unas veces se daba á entender que las autoridades de Santafe estaban vendidas á José Bonaparte y otras que estaban vendidas á las juntas que le hacian la guerra á José Bonaparte. Una de las especies que esparcieron entre las gentes del pueblo y que mas efecto causó en los ánimos contra las autoridades españolas, fué la de que las tenian vendidas á los franceses á tres cuartillos por cabeza. Esto que no podia caber en cabeza de nadie, cupo en las cabezas del populacho de aquel tiempo y fué lo que hizo desplegar en la revolucion del 20 de julio tan violenta energía cual no se ha vuelto á ver en ninguna otra de nuestras revoluciones, si se esceptuan las escenas del año de 1840 contra los *progresistas*. (1)

Las comunicaciones con España se habian dificultado demasiado por

(1) Así se denominaron entónces los que despues se rebautizaron con el nombre de *liberales*.

la guerra con los ingleses. Muy poco era lo que se sabia del estado de la Europa, lo que ocasionaba un desasosiego grande y daba lugar á mil noticias falsas, ya favorables á Napoleon, ya favorables á la España.

Los ingleses, á pesar de estar en guerra contra esta, hacian llegar noticias contra Napoleon; y los franceses las hacian llegar favorables á aquel. Unos creian estas, y otros creian aquellas; pero lo cierto es, que el virey y los oidores eran los que mejor sabian las cosas; mas estos nunca decian la verdad; y temerosos de que aun se conservase fuego entre las cenizas de 94 y que al saber pérdidas por parte de la España se produgese alguna revuelta que les costase caro, continuamente estaban publicando triunfos de los españoles sobre Bonaparte, los que se celebraban con repiques de campanas y cohetes, sabiéndose que era todo lo contrario.

Así andaban las cosas cuando en agosto de 1808 llegó el comisionado de la junta de Sevilla, capitan de fragata don Juan José Sanllorente, con el ya citado manifiesto de esta, en que daba razon porqué habia sido erigida y del estado en que se hallaba la península con la invasion de los franceses. El manifiesto de la junta se dirigia á que se reconociese en ella la real potestad de Fernando VII, cuya jura y proclamacion deberia hacerse inmediatamente; declarar la guerra á Napoleon; remitir los caudales reales que existieran y solicitar donativos voluntarios para sostener la guerra contra el enemigo comun.

Con esto se salió de incertidumbres y se supo el verdadero estado de las cosas de España; aunque despues se dijera con tanta sin razon, que la junta trataba de tener engañados á los americanos ocultándoles el estado de ella. El comisionado Sanllorente no era el mas á propósito para esa negociacion cerca de los americanos. Dejaremos hablar aquí á un autor español para que no se diga que somos apasionados; es don Mariano Torrente en su "Historia de la revolucion hispano americana," quien dice:

"Muy desde el principio habia enviado la junta de Sevilla varios co-"misionados á la América para asegurar su obediencia durante la lucha "que habia emprendido con el emperador Napoleon. Al Nuevo Reino de "Granada le cupo en suerte don Juan Punelo Sanllorente que habia sido "subrogado al primer electo brigadier Justiniani. La poca franqueza con "que este comisionado se presentó en Santafe; su misteriosa conducta y "disimulado trato en una época en que los americanos manifestaban de-"seos de hacer toda clase de sacrificios por socorrer á sus hermanos los "peninsulares, pero que en cambio de sus buenos sentimientos esperaban "hallar la debida cordialidad y porte afable en los ejecutores del poder; "y aun mas en los que venian á ser órganos del gobierno supremo "para estrechar con mayor firmeza los vínculos de union y fraternidad, "no eran al parecer los mejores resortes para ganarse la voluntad de los "pueblos."

Sanllorente fué recibido en Santafe con mucho aparato, y el virey don Antonio Amar, para dar cumplimiento á los despachos de la corte, convocó una junta de todos los tribunales y corporaciones eclesiásticas, civiles y militares y muchos sugetos notables de las diversas clases de la sociedad. Reunidos todos en el palacio vireinal el dia 5 de setiembre, el virey que presidia con el comisionado al lado, en igual asiento que él, abrió la sesion mandando al secretario, don José Ramon de Leiva, leyese en alta voz los despachos enviados por la junta suprema, verificado lo cual, el virey tomó la palabra para exponer cuan importante era el dar cumplimiento á todo

lo prevenido en los reales despachos. Así concluyó la junta y *todos suscribieron* á las indicaciones del virey (véase el n.º 22).

El señor Restrepo dice que varios americanos ilustres que habia en la reunion pensaban hablar sobre el insulto que la de Sevilla hacia á estos pueblos llamándose *suprema de España é Indias*, sin otra representacion que la voluntad de los miembros que la componian; pero que no se les dió tiempo y que hubiera sido peligroso el solicitarlo porque se les habria tenido por revoltosos. Seguramente por ese miedo fué que no tuvieron bastante carácter para denegarse á suscribir lo que su deber patriótico les prohibia.

Como lo primero que debia hacerse era la proclamacion y jura del rey Fernando VII, la solemne ceremonia se verificó el dia 11 del mismo mes en la plaza mayor á las cuatro de la tarde. El ministro de este acto fué el alcalde ordinario de primer voto don Fernando Benjumea. La plaza estaba cubierta de pueblo; los balcones de las casas adornados de colgaduras y cubiertos de gente que veia subir al alcalde ordinario al tablado de la jura, acompañado del cabildo y seguido de lacayos de librea llevando en palanganas de plata monedas del mismo metal acuñadas con el busto del nuevo rey. Hecha que fué la proclamacion en voz alta por el mismo alcalde, regó sobre el pueblo las monedas de plata á manotadas con vivas á Fernando VII, cuya escarapela llevaban todos en el sombrero, algunas de gran lujo bordadas de oro y perlas.

Al dia siguiente el cabildo hizo una solemne fiesta de accion de gracias con *Te Deum*, en la iglesia Catedral, á que asistieron el virey, todos los tribunales, comunidades y colegios. Pronunció la oracion gratulatoria el doctor don José Antonio Tórres, cura del pueblo de Nemocon, sacerdote de santa vida, elocuente y de vasta erudicion.

En este sermon, haciendo una reseña de los sucesos de España, dijo:

"Apénas ha visto España nacer sobre su horizonte el astro de un rey "tan justo y tan deseado; y apénas ha comenzado á gustar lo suave de su "gobierno, cuando ve que una tempestad deshecha que amenaza á toda la "nacion, se lo oculta. Ella se halla privada de un rey amado, que no "esperando ser invadido dejaba descansar á sus pueblos bajo la sombra "apacible de la religion mas pura que los protege y los cubre. Cuando "de repente se hallan privados por una mano extraña del caudillo de la "nacion, de la cabeza que los reunia; comienzan al mismo tiempo á sentir "los golpes que tratan de desunir los unos de los otros, de trastornar todo "el órden y concierto de la monarquía y que parece han disuelto todos los "vínculos que formaban su conexion. ¿Y quién dejará de confesar en estas "circunstancias, maravillosa la reunion de las provincias de España? Yo "no pretendo, señores, apelar á milagros, ni demostrarlos sin necesidad; "pero vosotros sabeis que el Dios verdadero á quien adoramos, es dueño "absoluto de todos los tiempos y los sucesos, y que no necesita de sacar "las cosas del curso del órden regular para la ejecucion de los designios "mas grandes de su providencia. No obstante, cuando vemos un suceso "tan ajeno de las disposiciones de las causas que le motivan, tan im"previsto, tan extraordinario y tan opuesto á las prevenciones que le han "precedido para que resultase lo contrario de lo que hemos visto y expe"rimentamos, no podemos ménos de confesar que la mano de Dios es la "que obra y destruye todos los esfuerzos y ardides de los contrarios. La "religion católica es la que de repente hace ver esta dichosa y fuerte

"reunion de los ánimos de los españoles. La voz del Evangelio es la que "les habla en un momento á uno por uno. Esta es la que les intima que "teman al Señor y le den honra y adoren á él solo; y léjos de dirigirse al "trono tenebroso de aquella bestia que abortó el abismo; aquel de quien "ya se decia: *¿ Quis similis bestiæ, et quis poterit pugnare cum ea ?* (1) ¿ Quién "como Napoleon ? ¿ Quién será capaz de resistirle ú oponerse al progreso "de sus conquistas? Los españoles de comun acuerdo eligen ántes morir "en la defensa de su religion y de su rey que mancharse con semejante "villanía. Convierten sus ojos hácia el trono resplandeciente donde la "religion católica ha colocado al monarca legítimo que ha de imperar "sobre esta monarquía, la mas ilustre y la mas piadosa: ven que una "traicion la mas infame lo ha sacado con amistad fingida del centro de "sus vasallos y de su corte; que esta trata nada ménos que derribarlo "del trono que le ha dado Dios; que su corte se halla ocupada por las "tropas del parricida y usurpador; que estas se han introducido con en-"gaño por diferentes partes para sojuzgar á la nacion. Pero nada de esto "la atemoriza. La religion santa inspira á todos los españoles el mayor "horror á un delito tan enorme condenado por el Evangelio como contra-"rio á la ley natural. La religion conserva en cada uno de los vasallos los "derechos de un rey católico tan amado de sus pueblos, é injustamente "oprimido. La religion grava mas fuertemente en los corazones españoles "el nombre de su amable soberano, excita en todos unos mismos senti-"mientos hácia la persona del señor don Fernando VII y los reuna para "la conservacion y defensa de su corona."

La funcion solemne de la proclamacion y jura del rey y las palabras de este orador pronunciadas desde la cátedra sagrada en medio de un concurso numeroso, todo excitó el mayor entusiasmo por el real cautivo. Tanto cuanto se alababa ántes el nombre de Bonaparte, se maldecia ahora. Parece que los acontecimientos venian á proporcionar la ocasion para que se manifestase cuanto era el afecto que los americanos profesaban á su rey, lo que servia de aviso á los que pensaban en independencia, para manejar las cosas con cautela. Lo único qne resfriaba un poco el entusiasmo era el tono seco y orgulloso del comisionado de la junta que gobernaba á nombre de ese soberano tan querido. Sinembargo, la comision surtió muy buenos efectos, porque con los oficios circulares que el virey pasó á los cabildos eclesiásticos y civiles; á las demas corporaciones y á muchos sugetos pudientes, consiguió reunir, con los fondos de amortizacion, mas de medio millon de pesos que Sanllorente condujo á España despues de dar la vuelta por Quito en la misma comision.

El conde de Toreno dice que los caudales mandados de América á España en 1809 ascendieron á 28.400,000 pesos fuertes.

Como la idea que preocupaba todos los ánimos era la libertad de Fernando VII, el virey ofició al capítulo metropolitano para que mandase hacer rogativas públicas con tal objeto. En virtud de esta excitacion los gobernadores del arzobispado dictaron un decreto que disponia se diese principio á la rogativa el 19 de setiembre en la iglesia catedral continuando hasta el 2 de octubre en que debia concluir con una solemne procesion de la Vírgen y varios santos, acompañada de todo el clero y cruces de las parroquias y comunidades religiosas, dando la vuelta por la plaza mayor, como en efecto se hizo, acompañando, ademas, el virey, audiencia,

(1) Apoc. Cap. XIII—4.

los dos cabildos y tribunales. Por el mismo edicto se mandó que concluida la rogativa de la Catedral siguiese la de las otras parroquias, conventos y ermitas de la ciudad.

El 24 del mismo mes se hizo una funcion solemne en la iglesia metropolitana por la paz pública. La concurrencia fué numerosa y hubo asistencia del gobierno y tribunales. En esta funcion predicó el doctor don Domingo Duquesne de la Madrid, canónigo doctoral de la misma iglesia y gobernador del arzobispado por el arzobispo don Juan Bautista Sacristan. Fué por insinuacion del virey que el doctor Duquesne desempeñó este encargo. Los del gobierno parece que estaban ya barruntando algo de revolucion, porque desde las elecciones de diputados habia empezado á manifestarse el desagrado en individuos de importancia por su saber y su posicion social; desagrado que se aumentó con la presencia del déspota comisionado de la junta de Sevilla. El virey y los oidores tenian que interesarse mucho por la paz, que les garantizara sus destinos. Siempre el que está encima quiere paz, aunque esté dando motivos para perturbarla.

El orador, por supuesto, exhortó á la fidelidad y obediencia al soberano: habló de los trabajos en que se hallaba en poder de los franceses: del heroismo del pueblo español en la defensa de los fueros de su rey y de su patria y el deber en que estaban las Américas de coadyuvar á la misma causa.

Atribuyendo el doctor Duquesne á los apóstoles del filosofismo los trastornos de la Europa, decia: "Descubierta ya en el dia su necia presuncion, no hay nacion alguna que no los aborrezca. Se han hecho patentes los artificios de su perfidia; en todas partes se levantan ejércitos que los destruyen. España mantiene viva la guerra y la memoria de sus injurias. ¿Y nosotros podriamos entregar friamente nuestros reinos y nuestras provincias á los enemigos del género humano? ¿Podriamos brindar á los avaros nuestras riquezas y preciosidades de que jamas se satisfarian? A vista del valor de nuestra metrópoli y de toda la Europa ¿podriamos entregarnos á su espada como un rebaño de ovejas?......"

Mas adelante decia: "No les queda, pues, otro arbitrio á estos monstruos devoradores que trastornar todos los tronos é inspirar la rebelion á todos los pueblos. Así han procurado introducir en todas partes, ya por sí mismos y por medio de sus pestilentes escritos el ídolo de *la Libertad* que á manera de los dioses del paganismo toma diferentes trages y nombres, segun la naturaleza de las regiones, atemperándose á sus costumbres y maneras, obra sus efectos llevando siempre por empresa la discordia y la division."

Este pensamiento no seria bien comprendido en 1808. En nuestros tiempos se comprende demasiado. El doctor Duquesne sabia ahora medio siglo lo que hoy se palpa. Tambien preveia lo que muy pronto habia de suceder, cuando decia: "Pensar que se pudiera conservar al rey la propiedad de estos dominios y deshacerse al mismo tiempo de sus jefes, que mantienen la posesion en su nombre, es un insulto extravagante. Imaginarse que se tiene amor al original cuando se despedazan sus retratos, es un delirio. Separarse de la metrópoli si triunfa, es una temeridad, porque volverá sus armas victoriosas contra los rebeldes (1). Si

(1) Esto se cumplió en 1816 y el orador fué tratado como rebelde á pesar de su sermon. Adelante lo veremos á caballo y sacado de la prision con soldados españoles para las bóvedas de Puertocabello.

"está debilitada, es una ruin ingratitud retirar la mano que debia sostenerla. Decir que los pueblos de América divididos y separados de su centro comun pudieran resistir mejor al enemigo, es una quimera, y yo no necesito probar esta verdad por algunas reflexiones políticas, cuando el Evangelio mismo nos enseña que se arruinará indefectiblemente el reino que se divide en sí mismo."

Sobre la comparacion de los retratos con el original, es decir, del virey y los oidores con Fernando VII, quizá podria decírsele al orador que, por el aborrecimiento que supieron inspirar los retratos, se aborreció el original.

El 30 del mismo mes de setiembre los gobernadores del arzobispado, doctores Francisco Tovar Pastrana y Domingo Duquesne, expidieron una carta pastoral al venerable clero secular y regular, dirigida al mismo fin; es decir, sobre la necesidad de conservar la tranquilidad pública por medio de la sumision al gobierno. Esta pastoral contenia entre varios rasgos del mismo género el siguiente: "La rebelion es el nombre mas odioso en la sociedad. Es un delito enorme y que nunca se atreve á aparecer en su propio semblante, cubriéndose siempre con el disfraz de muchas razones capciosas y de aparentes utilidades: los rebeldes son ricos en estos pretextos especiosos que extraen de las profundidades de Satanas en que se han introducido. Los herejes de todos tiempos, como lo nota san Agustin, se han servido de las divinas escrituras para apoyar sus errores, y la verdad mal colocada, es el artificio mas comun de que se valen para engañar á los incautos. Esta regla general basta para deshacerse de las cavilaciones sediciosas. No todos los hombres tienen la perspicacía necesaria para desenredar los sofismas; pero todos los cristianos deben saber que no hay causa, motivo, razon ó pretexto que pueda justificar la inobediencia á las potestades legítimas, y que la caridad y la justicia nos obligan á mantenernos firmes contra todo género de seduccion en la fidelidad que tenemos jurada."

Todo esto estaba indicando que la tempestad crugia. Entrado el año de 1809 el cabildo eclesiástico recibió un oficio de la junta central en que le hacia saber su instalacion reasumiendo la autoridad de las demas juntas de gobierno que se habian erigido en la península. El cabildo, en acuerdo de 30 de enero, juró obedecimiento á la junta central como representante de la real majestad del rey don Fernando VII.

En el real despacho que con el mismo objeto le vino al virey se le decia: "Habiéndose propuesto la junta central, gubernativa de los reinos de España é Indias, establecer el reinado de la justicia, reformar los abusos y establecer las verdaderas bases de las relaciones que deben subsistir entre la metrópoli y las colonias para que sea mutua la utilidad, lo espera todo del gobierno y cooperacion á sus grandes miras, á fin de que el resultado sea el que deseamos todos."

Los deseos de la junta central eran buenos, pero la cooperacion de los gobernantes del Nuevo Reino no era la mas acomodada para establecer el reinado de la justicia, ni ménos para reformar abusos, como se verá bien pronto.

Todo conspiraba por este tiempo á la agitacion de los ánimos. Terribles acontecimientos se estaban cumpliendo, no solo en el órden político sino en el órden moral, en el órden religioso y hasta en el órden físico. El rey de España estaba preso y un usurpador en España sentado sobre el trono de san Fernando. El vicario de Jesucristo acababa de ser sorpren-

dido por la noche en su palacio por los soldados de Napoleon, que rompiendo las puertas de la habitacion, lo sacaron y llevaron preso á Sabona, despues de un largo y penoso viaje en que sufrió mil ultrajes. La Iglesia universal se vió privada de su jefe, á quien tenian en aquel confinamiento privado de toda comunicacion con la cristiandad.

Présago funesto de tal calamidad y de tan sacrílego atentado parece que fué el fenómeno meteorológico que en ese mismo año se experimentó en el Nuevo Reino. Por espacio de seis meses estuvo el sol sin irradiacion sensible. Con el cielo limpio se veia el sol de medio dia, sin ofender la vista, como se ve la luna. Cáldas escribió sus observaciones sobre este fenómeno (véase el n.º 23).

CAPÍTULO LXV.

Muerte del dean Echevarri—Cuestion en el capítulo sobre la sucesion en el gobierno del arzobispado—Publicacion del doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez sobre la necesidad de erigir nuevos obispados—Situacion política del pais—Empiezan á jerminar las ideas sobre independencia—Actitud del gobierno español—Razones que hacian necesaria la independencia—Proyecto del conde de Aranda sobre el establecimiento de monarquías en la América española—La prohibicion de ciertos libros no era solo para los americanos sino para todos los súbditos de la monarquía española—Proyecto de Godoy semejante al del conde de Aranda—La revolucion americana en Quito—Progresos de la revolucion de Quito—Llegan las noticias al virey de Santafe—Junta de autoridades y notables convocada por el virey para tratar de este asunto—Opiniones de los patriotas y de los españoles—Proposiciones presentadas por el canónigo Rosillo en favor de la revolucion de Quito—Fueron calificadas de cediciosas—Conducta ambígua del virey Amar—Manda al mismo tiempo comision de paz y comision de guerra—Tentativas de algunos patriotas para sorprender la fuerza que marchaba para Quito—Se señaló en esta empresa el clérigo Azuero—Procedimientos de la junta de Quito—Capitula con Ruiz de Castilla y se restablece el antiguo gobierno—Llegada de Montufar—Prision de los jefes patriotas—Los soldados limeños y el auxiliar—Juzgamiento de los presos—Asonada en el cuartel—Son asesinados los presos—Estado de la poblacion—El obispo contiene los desórdenes—El Diario Político publica las noticias de Quito—Providencias del virey en Santafe—Prisiones—Los patriotas de los Llanos—Comision de Sámano—Son ejecutados Rosillo y Cadena—Exaltacion en Santafe y otros lugares—El cabildo de Santafe representa á la junta central de España—Noticia sobre don Camilo Tórres—Alocucion de la regencia á los americanos.

Desde el mes de julio de 1808 en que habia muerto el dean, doctor don Pedro Echevarri, recayó el gobierno del arzobispado en el arcedeano doctor don Juan Bautista Pey, continuando con este las funciones el provisor doctor don Domingo Duquesne. Así lo declaró el venerable capítulo en virtud de reclamo hecho por el arcedeano á quien contradecia el provisor, que sostenia no poder sustituir otro al doctor Echevarri como apoderado del arzobispo, fundándose en que el poder mandado por el prelado era conferido á las personas que al tiempo de darlo se hallaban ocupando los destinos de dean y provisor, y que faltando el uno reasumia el otro toda la representacion del poderdante. Otros por el contrario, sostenian

que el poder no era personal sino debido á la dignidad del sugeto; y que por lo tanto muerto un dean recaia en otro ó en el que hiciese sus veces. Esta fué la general opinion del capítulo que puso al doctor Pey en posesion del gobierno del arzobispado, en el cual permaneció hasta que habiendo sido promovido al deanato el doctor don Francisco Tovar Pastrana, pasó á este el gobierno del arzobispado y representacion del arzobispo tomando posesion en 1.° de setiembre y lo desempeñó hasta noviembre del mismo año en que murió y volvió á tomarlo el arcediano Pey.

A estas alternativas y dificultades daba lugar la dilacion del arzobispo en venir á su iglesia, detenido primero por la guerra de la España con la Inglaterra, cuya escuadra interceptaba las comunicaciones con la América, y despues detenido por causas de que hablaremos á su debido tiempo.

Las diócesis tan dilatadas del Nuevo Reino siempre han sufrido por la dificultad de atenderse debidamente á sus necesidades espirituales, y en ausencia de sus obispos mucho mas. Por esto, desde tiempos muy atras, hemos visto promovida la cuestion de erecciones de nuevos obispados disminuyendo ó desmembrando los existentes. En la época de que vamos tratando, el doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez Cavides volvió á promover el negocio publicando por la prensa una erudita y muy docta disertacion proponiendo la ereccion de ocho obispados; á saber: en Guayaquil, Pasto, Neiva, Chocó, Antioquia, Socorro, Pamplona y Casanare, lo que era demasiado y no libre de poderosos inconvenientes.

El doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez ha sido uno de los primeros talentos del pais y una de las inteligencias mas bien formadas. Profundo en ambos derechos, mereció que el gobierno español distinguiese su mérito confiriéndole el empleo de agente fiscal de la real audiencia de Santafe. Hombre elocuente, poseia gran facilidad para expresarse tanto de palabra como por escrito. Su estilo florido, culto y claro, á la par que lógico, hacia interesante la lectura de sus escritos, aunque la materia no fuera del gusto del lector. Como muchos de nuestros literatos de aquel tiempo, parece que habia bebido en las fuentes del filosofismo y jansenismo, introducidos en nuestra sociedad como de contrabando. Aunque opuestas estas dos escuelas, tenian sus puntos de contacto, cosa comun a todos los errores. En el escrito del doctor Gutiérrez sobre obispados, se percibe mucho de uno y otro. Su ciencia política estaba tinturada de filosofismo, y su ciencia eclesiástica de jansenismo. Una de las cosas que en su disertacion expresa en términos claros el doctor Gutiérrez es, su repugnancia por las reservas de la Silla romana en materia de institucion de obispos y de obispados, y contra lo cual se pronuncia sin reboso alegando lo que siempre han alegado los enemigos de la Santa Sede bajo la máscara de celo por la antigua disciplina eclesiástica.

La situacion política del pais era ya demasiado tirante. Los pueblos, en lo general, eran afectos decididamente por el rey: los hombres ilustrados y políticos del pais, guardaban en su corazon el sentimiento de la independencia, y los gobernantes españoles, que ya penetraban estos sentimientos, no pensaban mas que en sofocarlos para conservarse en el poder. Lo mismo que pasaba en Santafe pasaba en Quito y en Venezuela. La España habia perdido su dinastía y un usurpador extranjero se habia apoderado del cetro. Las Américas que de justicia demandaban ya el ser independientes, aun subsistiendo en la metrópoli el legítimo soberano ¿cómo no habian de pensar en aprovecharse de la ocasion para erigirse

en estados soberanos ? ¿ Los que ya miraban con repugnancia la dependencia española, la dependencia de sus padres, aceptarian la dependencia francesa, la dependencia de los extraños ?. Así pues, unos por horror á la dependencia francesa y otros por horror á la dependencia española, impulsaban la máquina revolucionaria en la misma direccion; aunque ocultando segundos á los primeros su verdadero designio.

Las Américas habian llegado ya á un estado en el cual no podian permanecer bajo el pupilage colonial, y esto lo reconocia la junta central y la regencia española, cuando declaraban las Américas parte integrante de la monarquía española. No podian permanecer en estado de colonias porque ya habian llegado á un punto de incremento que las colocaba en el rango de las naciones, así por sus riquezas como por su poblacion y estado de civilizacion. Era imposible que pueblos, de tales condiciones y de una extension prodigiosa pudieran ser bien gobernados por expedientes y por un soberano colocado á inmensa distancia, del otro lado de los mares. Preciso era que en tales circunstancias, estos paises estuvieran siempre expuestos á sufrir mucho de sus mandatarios, que si bien estos tenian que temer de un soberano que no se hacia sordo á las quejas de sus vasallos, tambien contaban mucho con poder abusar de la paciencia de estos, y sobre todo, con las dificultades que ofrecian los recursos á la corte. Agregábase á esto el orgullo nacional, porque el hecho es, que en América habia ya una nacionalidad por naturaleza y por civilizacion. En todas las provincias se contaban hombres notables por sus luces y talentos, y el mismo hecho de la revolucion prueba que los habia, porque sin esas inteligencias no la habria habido ; y esto prueba mas, porque prueba que las declamaciones de algunos escritores contra la ignorancia y abyeccion en que dicen nos tenia sumidos el gobierno español, son falsas, son calumniosas ; porque en verdad que de los espinos, como dice el Evangelio, no se cogen uvas; y el árbol que estaba plantado ántes del 20 de julio produjo una gran cosecha de hombres verdaderamente sabios, como no se han vuelto á producir desde que se sembró el árbol de la libertad, que tiene mas de medio siglo de plantado, y miéntras mas estiércol se le arrima para abonarlo, ménos produce ; y si algo produce, el fruto es amargo.

Cierto es que entónces no se permitia leer todo lo que se escribia. Santa prohibicion ; aunque algunos de nuestros escritores hayan declamado contra ella como contra un medio empleado por el gobierno español para mantenernos en la ignorancia sin dejarnos venir mas que el Kempis y el Año cristiano. Bajo este respecto no hay razon para quejarse porque la prohibicion no era para los americanos solamente, sino para todos los súbditos de la monarquía, así europeos como americanos. Y bajo el respecto de conveniencia pública, la prohibicion de libros antireligiosos, inmorales y de doctrinas anárquicas (que eran los prohibidos) no podia ser mas justa. Todo hombre de juicio convendrá en que para esa clase de libros no debe haber libertad ; y el historiador español liberal don Modesto La Fuente aplaude la disposicion de la ley de libertad de imprenta sancionada por las córtes de Cádiz porque dejaba sujetos á censura los escritos que tratasen de riligion. (1)

El espíritu de nacionalidad, como deciamos, habia engendrado ciertas rivalidades ; los *criollos* no miraban como nacionales á los españoles euro-

(1) " Prudente restriccion, dice, no solo para aquellos tiempos sino tambien para otros posteriores." Historia de España, parte 3,ª libro x, cap. xII.

peos, ni estos miraban como á españoles á los *criollos* sino como á españoles degenerados. Los unos se creian superiores á los otros por ser del pais del soberano, y los otros se creian ofendidos por el orgullo insensato de los que aquello creian.

A todo ello se agregaba el ejemplo de los americanos del norte, colonos de los ingleses, que proclamando su independencia y estableciendo una república de muy felices principios, que, aunque debidos á circunstancias especiales, excitó en los americanos el deseo de imitarlos bajo muy diferentes condiciones, para perderse luego. En fin, era ya tan indispensable que las Américas se constituyesen en estados independientes de la Europa, con sus gobiernos propios, que los ministros españoles lo conocian perfectamente. Memorable es la exposicion que el conde de Aranda presentó á Cárlos III cuando regresó á España en 1783, despues de firmar como plenipotenciario español el tratado de paz entre España, Francia é Inglaterra, quedando por este acto sancionada la independencia del Norte América. Es preciso transcribir aquí las palabras proféticas del diplómata español. Oigámosle:

"Acabo de firmar, en virtud de los poderes y órdenes que V. M. se "dignó darme, el tratado de paz con Inglaterra. Esta negociacion, que "segun los honrosos testimonios que, de palabra y por escrito se ha ser- "vido V. M. darme, debo creer haber sido concluida conforme á las rea- "les intenciones, ha dejado, sinembargo, en mi alma una impresion do- "lorosa que me creo obligado á manifestar á V. M. La independencia de "las colonias inglesas acaba de ser reconocida, y esto, para mí, es un mo- "tivo de temor y de pesar. Esta república federal ha nacido pigmea, por "decirlo así, y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos estados tan po- "derosos como la España y la Francia para lograr su independencia. "Tiempo vendrá en que llegará á ser gigante, y aun coloso muy temible "en aquellas vastas regiones. Entónces ella olvidará los beneficios que "recibió de ambas potencias y no pensará sino en engrandecerse. Su pri- "mer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Mé- "jico. Estos temores son, señor, demasiado fundados y habrán de reali- "zarse dentro de pocos años, si ántes no ocurriesen otros mas funestos en "nuestras Américas. Una sabia política nos aconseja precavernos de los "males que amenazan....Y despues de haber considerado este impor- "tante negocio, con toda la atencion de que soy capaz, y segun las re- "flexiones que nos han suministrado los conocimientos militares y políti- "cos que he podido adquirir en mi larga carrera, pienso, que para evitar "los males de que estamos amenazados, no nos queda otro medio que el "que voy á tener el honor de exponer á V. M.

"Debe V. M. desprenderse de todas sus posesiones del continente "americano, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico, en la "parte setentrional y alguna otra que pueda convenir en la meridional, "con el objeto de que nos sirvan como de escalas ó factorías para el co- "mercio español. Á fin de ejecutar este grande pensamiento de una ma- "nera que convenga á la España, deberán colocarse tres infantes en "América: uno rey de Méjico; otro del Perú, y el tercero de Costafirme. "V. M. tomará el título de emperador."

Si este gran pensamiento se realiza se habria evitado la revolucion de la América española; porque establecidas desde aquella época las monar-

en América; todos los americanos notables habrian entrado á figurar honrosamente en los puestos de gobierno y hoy estariamos como los del Brasil, único estado americano que desde su independencia ha progresado libre de revoluciones, debido á la naturaleza de su gobierno.

En tiempos posteriores ocurrió á Godoy la misma idea aunque restringia la soberanía de los estados americanos. Por el proyecto de Aranda la corona española enagenaba el continente entero de América á favor de tres infantes de Castilla, erigiendo tres reinos bajo un nuevo pacto de familia con esos nuevos monarcas, estableciéndose un gran tratado de comercio con las Américas españolas, extensivo á la Francia y con exclusion de la Gran Bretaña, fijando un tributo que deberian pagar los tres reyes como feudatarios del imperio español.

" Godoy dice que el pensamiento de Aranda fué enteramente sugerido por los franceses, y la causa de la caida del ministro. " Mi pensamiento " fué español enteramente, dice. Nada de enagenar ni un palmo tan si- " quiera de aquel glorioso i rico imperio de las Indias; nada de quitar á " la corona augusta de Castilla lo que le daba tanto lustre, tanto poder y " tanto peso entre los demas pueblos de Europa.... Mi intencion fué so- " lamente dar un pasto á la lealtad tan pronunciada en aquel tiempo de " los pueblos americanos; librarlos de la dura carga intolerable de tener " que agitar sus pretensiones é intereses á tan larga distancia de la corte; " fomentar con nuevas leyes convenientes los incalculables medios de " prosperidad y de riqueza que tenian aquellos habitantes; hacer lucir " allí de cerca el resplandor del trono; darles calor y vida, y alentarlos " para acometer empresas realizables, que de acá y allende los mares ha- " brian vuelto á hacer la España la primera entre las gentes."

El proyecto de Godoy consistia en que, en lugar de vireyes, vinieran los infantes á la América con el título de *príncipes regentes*, que se hiciesen amar; que llenasen con su presencia la ambicion y orgullo de los americanos; que los acompañase un buen consejo de ministros responsables; que gobernase con los príncipes un senado compuesto por mitad de españoles americanos y españoles europeos; que se reformasen las leyes de Indias conforme á la exigencia de los tiempos, y que los negocios del pais se terminasen y fuesen fenecidos en tribunales propios de cada una de estas regencias; salvo únicamente aquellos casos en que el interes comun de la metrópoli y el interes general de los pueblos de América exigiera terminarlos en España.

Realmente, este proyecto zanjaba mucho las dificultades en que se hallaban los americanos; pero consultaba mas los intereses de la España que los de estos. No así el de Aranda, que sancionaba de una manera completa la soberanía é independencia de las naciones americanas.

Una circunstancia que hace honor al clero debemos hacer notar aquí al lector y es que, segun dice Godoy, los obispos de España á quienes consultó Cárlos IV sobre este proyecto, como negocio de conciencia, todos lo aprobaron; mas nada se hizo por las novedades que sobrevinieron en la península y las colonias americanas.

La revolucion de Sur América empezó en Quito. Los quiteños proyectaron erigir una junta de gobierno por el estilo de las de España, en nombre de Fernando VII, bajo pretexto de conservar al rey aquellos dominios que decian tenerse vendidos á los franceses por las autoridades existentes.

Para arreglar sus planes se reunieron por primera vez el 25 de diciembre, presididos por don Juan Pio Montufar, marques de Selva-Alegre. No bastaron las precauciones tomadas para ocultar la trama. Ella fué descubierta, y en el mes de marzo de 1809 fueron reducidos á prision y procesados el marques, el doctor don Juan de Dios Moráles, don Juan Salinas, capitan de la guardia de Quito, don Nicolas Peña, capitan de las milicias y don Manuel Quiroga, abogado de la real audiencia.

Siguióse la causa de conspiracion con actividad, y el presidente conde Ruiz de Castilla, dirigido por su acesor el doctor don Francisco Javier Manzanos se mostraba resuelto á castigar severamente á estos individuos; mas ellos hallaron modo de recusar al acesor, que era el enemigo mas temible que tenian. Recusado este, se trasladó la causa al doctor Fuertes y Amar, y el resultado de este juicio fué la libertad de los presos.

Pero los patriotas no dejaron de la mano su obra y prepararon la revolucion para el 20 de agosto, la que tuvieron que anticipar al 10 por haberse entendido que el gobierno tenia denuncio sobre ello. Doña Manuela Cañizares, á quien llamaron la *mujer fuerte*, era la mas decidida por la revolucion. Ella exhortaba, animaba y auxiliaba de todos modos á los patriotas y en su casa se reunieron el dia 9 por la noche como sesenta personas, entre ellas varios nobles y algunos eclesiásticos. Dadas las últimas disposiciones, salió de allí Salinas á las once de la noche y se dirigió al cuartel, contando ya con una parte de la tropa. Pero trabajo le costó, estando allí, persuadirlos á todos de que era preciso quitar las autoridades que tenian vendido el pais á los franceses. Como Salinas se detenia mas de lo que los compañeros esperaban, se intimidaron creyendo que habria sido descubierto y cogido. Ya trataban de disolverse, y se habrian disuelto, dejando comprometido al otro, si Moráles, revestido de intrepidez, no los hubiera contenido á la puerta con un trabuco en la mano. Despues de media noche dió Salinas la señal convenida y entónces todos se dirigieron al cuartel á incorporarse con la tropa ya dispuesta.

Inmediatamente fueron apresados el presidente Ruiz de Castilla, el regente de la real audiencia, el acesor Manzanos y otros empleados civiles y militares. Erigieron al dia siguiente una *junta suprema* á nombre del rey, compuesta de los nobles de Quito, de todos los abogados y el clero, que todo se decidió en favor de la transformacion política. El marques de Selva Alegre fué electo presidente y se nombraron secretarios de guerra, hacienda, gracia y justicia y de relaciones exteriores. A la junta se le dió el tratamiento de *magestad* y al presidente se dió el de *alteza*, y la decoracion de la gran banda tricolor. Se instituyó la órden de San Lorenzo en conmemoracion del dia en que se habia hecho el pronunciamiento y á Salinas se lo nombró general en jefe del ejército.

Al mismo tiempo que, con repiques de campanas, *Te Deum* y música se celebraba la instalacion de la junta suprema de Quito, se desconoció la suprema de Sevilla que habia sido reconocida como en Santafe.

Tomáronse varias medidas inmediatamente, siendo la primera la deposicion de corregidores, y el arresto que secretamente se mandó hacer de los gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayan por afectos al gobierno caido. Erigióse el tribunal de justicia en senado y se decretó la formacion de tres batallones nacionales, denominados *Falanjes de Fernando VII;* porque en Quito, como en todas partes, el pueblo y el comun de las gentes profesaban sentimientos de fidelidad al rey, cuyo nombre no se habria po-

dido suprimir al empezar la revolucion sin que ella hubiera fracasado al nacer. Toda la noble juventud quiso ser militar, alborotada mas con los uniformes é insignias marciales que por patriotismo. Los sastres, pues, tuvieron buena cosecha haciendo uniformes. Mandáronse fabricar muchas lanzas, porque habia falta de fusiles; y para halagar al pueblo, se quitó el estanco de tabaco, el derecho de alcabala y se disminuyó el precio del papel sellado. Era preciso que se le tomara buen gusto á la patria.

Cuando las noticias de la revolucion de Quito llegaron al virey de Santafe, este convocó una junta de notables muy numerosa de que hacian parte principal los oidores y fiscales; el resto se componia de empleados de categoría, civiles, militares y eclesiásticos, y ademas, muchos sugetos particulares de lo mas notable por sus luces ó intereses. La junta se tuvo en el palacio vireinal el dia 11 de setiembre de 1809, con el fin de deliberar sobre los medios que deberian emplearse para pacificar á Quito. Los oidores y otros empleados españoles opinaron que se debia usar de la fuerza mandando una expedicion que sometiese á los revolucionarios. Los que estaban por la ereccion de juntas de gobierno, como las de España, manifestaron francamente su opinion en este sentido, diciendo que de ninguna manera debia emplearse la fuerza contra los quiteños, una vez que en la metrópoli las provincias habian dado el primer ejemplo de erigir juntas de gobierno á nombre del rey que se hallaba cautivo en poder de los franceses, y que las provincias de América, con el mismo derecho que las de España, estaban en el caso de erigir juntas para gobernarse; y hubo quien concluyera proponiendo al virey que hiciese en Santafe lo mismo que se habia hecho en Quito, y que se pusiese á la cabeza de la junta de gobierno; dictámen que fué apoyado por el español don José Ramon de Leiva, secretario del vireinato.

Nuestros historiadores han hallado este raciocinio enteramente lógico, mas nosotros no encontramos paridad entre el caso de la península y el caso de las colonias. Allá, como hemos dicho ántes, los españoles estaban invadidos por el ejército frances que los dejó acéfalos, é iba á buen paso ocupando las provincias; preciso era que las no ocupadas aún, erigiesen un gobierno á nombre del rey; pues que no tenian autoridades legítimas que gobernasen; pero en América no habia ocupacion extranjera, ni falta de autoridades legítimas, porque las que habia eran constituidas por el rey á cuyo nombre ejercian el poder; luego no habia necesidad de erigir nuevo gobierno, si era que de buena fe se reconocia la potestad real.

La proposicion escandalizó á los oidores y demas españoles que opinaban contra la revolucion de Quito. Ella fué calificada de sediciosa, y sus secuaces quedaron desde ese momento tildados de enemigos del gobierno. (1)

No era don Antonio Amar el hombre calculado para dominar la situacion. Irresoluto hasta el extremo, parece que queria contemporizar con todos é hizo lo que hacen todos los hombres de semejante carácter, que fué, tomar las dos providencias opuestas, la de la paz y la de la guerra; aunque la primera parece que se tomó por pura ceremonia, pues que mandando para Quito en comision de paz á don José María Lozano, mar-

(1) Distinguiéronse entre estos el canónigo magistral doctor don Andres Rosillo, que fué el que hizo la proposicion: el abogado don Frutos Joaquin Gutiérrez, agente fiscal de la real audiencia: el doctor don Camilo Tórres: el doctor don José Gregorio Gutiérrez: el doctor don José María del Castillo Rada y don José Acevedo.

ques de San Jorge, marcharon tras él trescientos hombres al mando del comandante don José Dupré, á quien se le dieron instrucciones cerca de don Miguel Tacon, gobernador de Popayan, para que lo reforzase con mas gente; previniendo lo mismo á los gobernadores de Guayaquil y Cuenca, en caso necesario. Igualmente ofició don Antonio Amar á Abascal, virey de Lima, pidiéndole auxilio para sujetar á Quito; lo que cumplió mandando un cuerpo de tropa limeña á órdenes de don Manuel Arredondo.

Las cosas presentaban mal aspecto para el gobierno, y Santafe no podia estar desguarnecida despues de mandar trescientos hombres para Quito; se dió, pues, órden para que viniera de Cartagena el batallon *Fijo*, denominado en Santafe "*los Chungos*," porque hasta entónces no se habian visto en la capital soldados negros. El coronel de este cuerpo era Santana. Con este batallon de 300 hombres y 300 que habian quedado del Auxiliar, la guarnicion quedó elevada al pié de 600 hombres fuera de las guardias de caballería y alabarderos del virey.

Dupré marchó para el sur con su gente; y hubo personas acaloradas que concibieron el proyecto de atacarlo en el camino para quitarle la gente y las armas, atenidas á que los soldados eran todos americanos y que el comandante no era hombre de inspirar miedo por demasiado conocido de las gentes en Santafe, entre las cuales estaba perfectamente acreditado de tan miserable y tacaño, que decian no se soplaba fuego en su cocina, y el virey Mendinueta fué quien dió lugar á que eso se dijera, porque andando el comandante de armas en diligencias de un local donde guardar sin riesgo unos barriles de pólvora, dijo el virey: "que los guarden en la cocina de Dupré." Pues bien; los del proyecto en su acaloramiento creyeron muy fácil asustar á este hombre; pero al tiempo de la ejecucion no hubo mas que dos resueltos que, presentados con su gente en el dia señalado, se hallaron solos. Estos fueron, el cura de Anapoima, doctor Juan Nepomuceno Azuero y José Antonio Olaya, vecino de la Mesa. Los otros eran: don Joaquin Ricaurte, don José María Recaman, don Joaquin Castro y don Joaquin Barrero.

Entre otras providencias que el virey tomó para prevenir cualquiera novedad en Santafe, una de ellas fué la de aumentar, de su propia autoridad, el número de regidores del cabildo con españoles de toda su confianza, porque la mayor parte de los que componian la corporacion municipal estaban tachados de patriotas; agregándose para recelar con mas razon, la representacion dirigida al gobierno por el procurador general doctor Ignacio Herrera, no solo enérgica sino atrevida, reclamando los derechos del pueblo para erigir junta de gobierno. Las razones alegadas en esta representacion eran idénticamente las mismas que se habian hecho valer en la junta.

Miéntras tanto, los quiteños reunian todas las autoridades (16 de agosto) creadas por la junta para ser reconocida por el pueblo. Montufar, marques de Selva-Alegre, presidente de ella, se presentó con grande ostentacion y aparato; y el tribuno del pueblo, Antonio Bustamante, pronunció una arenga que le habian hecho aprender de memoria. Se extendió una adhesion al nuevo gobierno y se mandaron recoger firmas, lo que ocasionó algunos disgustos por haberse denegado varias personas á suscribirla, pues no todos los que apoyan de palabra apoyan con su firma. Esto hizo entender á los revolucionarios que no contaban con la opinion de todas las gentes.

Los gobernadores de las provincias se pusieron de acuerdo para sufocar la revolucion y restablecer el antiguo gobierno. Los patriotas, viéndose amenazados, enviaron 800 hombres divididos en tres columnas para contener aquellos movimientos; y los curas en los pueblos empezaron á predicar en favor del nuevo gobierno, que era lo peor que podian hacer, porque ni habian de agradecérselo despues; ni los ministros de la religion deben promover ni apoyar revoluciones políticas contra gobiernos legítimos que no se han declarado en enemigos perseguidores de la iglesia. Los corregimientos que reconocieron la junta fueron los de Ibarra, Latacunga, Ambato, Guaranda, Riobamba y Alausí; pero tenia en contra fuerzas mas poderosas, cuales eran las de las gobernaciones de Cuenca y Guayaquil, cuyos gobernadores, don Melchor Aimérich y don Bartolomé Cucalon, ambos jefes militares, empezaron á obrar con la mayor actividad auxiliados por el obispo de Cuenca, al mismo tiempo que Angulo armaba á los pastusos y don Miguel Tacon á los caucanos.

La junta hizo proposiciones á las provincias opuestas á la revolucion, pero sin suceso. Los pastusos hasta negaron la obediencia al obispo, señor Cuero, por haber jurado el nuevo gobierno: el horizonte se iba nublando para los patriotas quiteños que seguramente habian contado con mas cooperacion en favor de la nueva causa por parte de los pueblos.

El cabildo que conoció la falsa posicion en que estaban los pronunciados y teniendo en su seno algunos regidores afectos al gobierno anterior, hizo una especie de manifestacion en que se decia no habia tenido participacion en el pronunciamiento. Uno de los regidores, don Pedro Calixto, desenvainando su espada, protestó enérgicamente que siempre seria fiel al rey. Nada le podian decir los revolucionarios que llevaban el nombre del rey por delante; pero si Calixto sabia lo que habia de cierto en esa proclamacion, los revolucionarios tambien sabian que la protesta de este no era fingida.

Conociendo la junta los embarazos de su posicion, envió comisionados á tratar con las provincias, y para inspirarles confianza nombró á Calixto para Cuenca junto con el senador Murgueitio; para Guayaquil al senador Salvador y al marques de Villa Orellana, y para Popayan á don Manuel Zambrano. Todos estos comisionados llevaban amplios poderes para tratar con las autoridades de aquellas provincias. No dejaban los patriotas de trabajar sobre el pueblo de Quito halagándolo de mil maneras por medio de escritos y de algunas demostraciones. Llegaron, pues, á formar una masa susceptible de manejarse y dejarse impulsar en la direccion que se necesitase, y con esto se hizo un alboroto el dia 6 de setiembre para llevar á Montufar al palacio del presidente, como lo verificaron, sacando de allí á Ruiz de Castilla, que fué confinado en Añaquito; y otras autoridades y empleados lo fueron en diversos puntos.

Las embajadas á las provincias tuvieron muy malos resultados. Salvador se pasó al partido español. Calixto se puso de acuerdo con las autoridades de Latacunga Ambato, Riobamba y Cuenca; y su hijo obraba por la parte de Ibarra y Otavalo en combinacion con los pastusos; Zambrano escapó de que lo apresaran en Popayan. En octubre se le interceptó á Calixto una carta dirigida á don Melchor Aimench, gobernador de Cuenca, en que le instaba atacase á Quito. Se mandó una partida de gente á cogerlo en la casa de campo donde estaba. Allí fué herido á balazos y muerto á poco tiempo. Las provincias se pusieron en armas, y don Gre-

gorio Angulo, vecino de Popayan, se puso al frente de los pastusos que vinieron á ser los mas temibles; y lo peor era que se decia, con bastante fundamento, que estaban en marcha aceleradas tropas de Santafe en auxilio de las provincias. En estos apuros Montufar renunció la presidencia y los bandos se dividieron entre Moráles y Ascasubi. El pueblo á fuerza de gritos hizo elegir á don Torcuato Guerrero. Ascasubi organizó una expedicion y marchó contra los enemigos, para ser derrotado y hecho prisionero.

En tan apuradas circunstancias no les quedó á los quiteños mas recurso que componerse con Ruiz de Castilla bajo ciertas capitulaciones, que improbaron Aimerich y Angulo que marchaba con sus tropas sobre Quito. Mas á pocos dias de posesionado del gobierno Ruiz de Castilla restableció las cosas á su ser antiguo faltando á lo capitulado. Al mismo tiempo escribió á Aimerich y á Angulo para que regresasen á sus provincias en virtud de estar para llegar de Lima 500 hombres que el virey Abascal mandaba á órdenes de don Manuel Arredondo, como auxilio pedido por el virey Amar. Habia llegado tambien el medio batallon Auxiliar de Santafe mandado por Dupré.

Estando Ruiz de Castilla bien asegurado con estas fuerzas, determinó en el mes de diciembre dar el golpe sobre los patriotas; y faltando á la palabra que habia dado, cuando todos se creian mas seguros, redujo á prision, en un solo dia, á mas de setenta individuos que fueron aherrojados y metidos á los calabozos del cuartel de la tropa limeña, compuesta toda de zambos insubordinados que cometian robos y excesos en la ciudad. Montufar y otros lograron fugarse á beneficio de sus relaciones con personas que pudieron proporcionarles la coyuntura; á los demas se les abrió causa que se siguió hasta pronunciar sentencia.

Habia llegado á Quito la noticia de la venida del comisionado regio don Cárlos Montufar, enviado por la regencia. Pero Montufar, hijo del presidente de la junta de Quito, debia ser muy sospechoso para los partidarios del gobierno de Ruiz de Castilla, y así fué que hicieron mucho para que este no le permitiera la entrada en la próvincia. Arredondo y el acesor Manzanos, sobre todo, eran los mas meticulosos y no cesaban de trabajar cerca del presidente para que tomase providencias mas enérgicas, pues aun estando presos los principales jefes patriotas, temian una revolucion por parte de los que quedaban fuera. Y era la verdad que estos estaban resueltos y tenian juntas secretas con el objeto de sacar á los presos, bien sobornando á los zambos limeños, bien por la fuerza, dando un golpe de mano sobre los cuarteles á una misma hora. Para esto contaban ya con bastante opinion de su parte, porque Ruiz de Castilla habia irritado los ánimos con su felonía; y el pueblo aborrecia á los limeños por las tropelias y robos que cometian sin que se les pudiera contener.

Los presos, de cuya causa conocian el doctor Fuertes y don Tomas Aréchaga, habian sido condenados á muerte, los principales, y los demas á presidio; pero se esperaba la resolucion del virey, á quien se habian mandado los procesos con el doctor Víctor Sanmiguel, por haberlos pedido dicho virey, á consecuencia de los informes que el presbítero doctor don José de Caicedo, secretario del obispo, habia dado sobre las ilegalidades é injusticias cometidas en el seguimiento de las causas. De consiguiente, se hallaban, tanto ellos como sus familias y amigos, en la mas cruel ansiedad, esperando por momentos aquella resolucion, cuyas probabilidades estaban en contra de ellos.

Los patriotas que estaban por fuera concertaron por último su plan, que consistia en atacar el presidio urbano con alguna gente del pueblo armada de cuchillos; sacar de allí á los soldados de la revolucion pasada que permanecian presos, y con estos, armados con los fusiles de la guardia, atacar el cuartel donde estaban los presos, cuyo asalto habian de auxiliar otros que estaban prevenidos en dos casas. Se contaba con que en un momento de sorpresa podrian largar los presos y que armándose todos con fusiles del cuartel prevalecerian contra la guardia, no dudando de que puestas las cosas en ese estado, ocurriria mucha gente en su auxilio. El proyecto, si no era desesperado, era demasiado atrevido, y no sabemos si las gentes de hoy, despues de acostumbradas al ruido de las armas, se atreverian á acometerlo tal como lo acometieron los quiteños.

El presidente Ruiz de Castilla habia recibido algunos avisos, pero no haciendo caso de ellos trataba de cobardes á los que se los daban. El 2 de agosto, á las dos de la tarde, dormia su siesta cuando le despertaron dos sugetos para decirle que un negro habia avisado á uno de ellos que iban á sacar los presos y que á él lo habian convidado ofreciéndole la libertad. El viejo Ruiz de Castilla se reia de sus aprensiones, cuando se empezaron á oir tiros de fusil. Levantóse corriendo para asomarse al balcon y los dos salieron a toda prisa para irse á encerrar en sus casas. La revolucion habia estallado.

El presidio fué atacado por algunos hombres armados de cuchillos. Mataron al centinela, hirieron al oficial y los soldados de la guardia, que eran pocos, huyeron. Apoderados de los fusiles los revolucionarios, soltaron á los soldados presos, y todos juntos y armados se dirigian al cuartel de los limeños; pero al atravesar por la plaza, las guardias del principal y de la cárcel que estaban al frente, empezaron á hacerles fuego. Al ruido de las descargas salieron los que estaban prevenidos en las dos casas y atacaron la guardia del cuartel de los limeños, logrando introducirse con puñal en mano por entre los soldados habiendo muerto al centinela; pero como los que venian del presidio fueron dispersados por la guardia del principal, quedaron solos dentro del cuartel peleando como fieras, no solo con los soldados limeños sino tambien con los del Auxiliar, cuyo cuartel estaba contiguo y se pasaron por una pared del interior á dar auxilio á los limeños. Los pocos conjurados murieron todos, habiendo matado en la pelea al capitan Galux, que con sable en mano mandaba á los soldados y daba órden para matar á los presos.

Muertos los agresores del cuartel se siguió la matanza sobre los presos, en quienes cebaron su furor los soldados dándoles muerte en sus calabozos á balazos, sablazos y bayonetazos.

A esta escena de horror, en que no se oian sino golpes, tiros, lamentos y descompuesta vocería de los soldados, se siguió otra no ménos bárbara. Como las gentes corrian hácia el cuartel por ver lo que allí pasaba, los soldados limeños, creyendo que se les acometia de nuevo, salieron por las calles haciendo fuego sobre los grupos de gente que ocurrian á la novedad, las que aterradas retrocedian dando gritos miéntras que otras venian sin saber á lo que se esponian. El terror se apoderó de la poblacion: las calles estaban regadas de sangre y los cadáveres y heridos tendidos por el suelo, así hombres como mujeres, viejos y muchachos. A esto se siguió el saqueo, entrándose los zambos armados á robar á las casas y tiendas sin que nadie los pudiera contener.

El pueblo, así acosado por asesinos y ladrones, pasó del terror al furor y resolvió defenderse. Ya se reunian pelotones armados de cuchillos, con hachas, palos y piedras, cuando el presidente, previendo lo que un pueblo desesperado y resuelto á defenderse puede hacer, se dirigió al obispo doctor don José Cuero, interesándolo para que saliese á mediar por la paz. El prelado, cumpliendo con su ministerio, se prestó á ello y consiguió calmar los ánimos. Pero al mismo tiempo que se predicaba la paz, se preparaban en la plaza horcas para colgar los cadáveres de los que habian muerto en el cuartel á manos de la tropa; lo cual sabido por el obispo corrió donde Ruiz de Castilla y haciéndole presente el mal efecto que aquello habria de causar, consiguió que se suspendiese la órden.

Trescientas fueron las víctimas de Quito en aquel dia (2 de agosto), contándose entre los presos asesinados Salinas, Quiroga, Moráles, Ascasubi, Larrea, Peña, Aguilera y Riofrio. Este último era sacerdote. El marques de Miraflores habia muerto al saber que el fiscal pedia se le condenase á último suplicio, y sobre cuyo asunto se circuló manuscrito el siguiente soneto en Santafe:

Venid á contemplar americanos
Este enlutado túmulo de horrores.
Aquí yace el ilustre Miraflores;
Esta la obra fué de los tiranos.

Se deleitan sus pechos inhumanos
Al ver nuestros martirios y dolores
Y que en Quito repitan sus clamores
Niños, mujeres, trémulos ancianos.

Patriota en la virtud encanecido,
Del amor de la patria devorado
Murió de horror al contemplar que ha sido
A ignominiosa muerte condenado,
Y solo dijo en su último suspiro,
Vengadme, ¡ oh patria! que inocente espiro.

Los pormenores de esta sangrienta escena se publicaron en el *Diario Político* de Nueva Granada, (1) el cual concluye así su relacion.

"No puedo terminar este relato doloroso sin tributar los debidos elo-
"gios al venerable y compasivo pastor que ha visto devorar su rebaño sin
"poderlo librar del diente devorador de esos lobos. Él ha llorado las des-
"gracias de su pueblo; él ha levantado sus manos puras al cielo; ha
"implorado sus clemencias, y ha procurado de todos modos aplacar la ira
"de los tiranos. Estos oficios de dulzura y de mansedumbre, dignos de un
"obispo, se han calificado de traicion por esos bárbaros; se le ha insulta-
"do en oficios; y, lo que apénas se puede creer, se intentó su deposicion.
"Sacrílegos, no respetaron la alta dignidad del apostolado, y si hubieran
"presumido que esos pueblos católicos podian tolerar con paciencia ese
"ultraje hecho á Jesucristo y á su iglesia, no dudamos que hubieran
"puesto sus manos sobre este ungido del Señor, como las pusieron sobre
"los sacerdotes inocentes que guardaban en los calabozos.

"Dios de bondad! Dios de paz! restituye la tranquilidad á ese pueblo

(1) Número 8, correspondiente al 18 de setiembre de 1810. Este diario oficial lo redactaban Cáldas y el doctor Camacho por órden de la suprema junta. La relacion de los sucesos de Quito es del primero.

"inocente. Derriba en el Ecuador á los tiranos, como tu brazo vengador "los derribó en Carácas, en Cartagena, en Pamplona, en el Socorro y en "la capital."

Las noticias de tantos horrores se divulgaron por los pueblos inmediatos á Quito y produgeron tal efervescencia en los ánimos que ya se disponian para acometer contra el gobierno. La cosa era séria é intimidó á Ruiz de Castilla, quien convocó una junta de notables para consultar sobre lo que deberia hacerse. En ella se acordó cortar todos los procesos que estaban pendientes: publicar un bando de indulto general asegurando á todos los que estuvieran comprometidos las mas completas garantías de vidas é intereses. Pero fué necesario que el obispo saliera por fiador de este indulto para que se tuviese fe en la palabra del gobierno que acababa de traicionar la honradez y buena fe de los ciudadanos. Tambien se acordó que la tropa limeña saliese inmediatamente para el Perú; lo que se verificó llevándose cuanto habian robado en el saqueo de la ciudad el 2 de agosto. De este modo se restableció la paz en Quito en agosto de 1810, á esfuerzos del obispo y del clero que por su mediacion salvaron á aquel pueblo de un abismo de desgracias.

Es de notarse que el doctor Plaza en esta parte de sus memorias para la historia, pasa enteramente por alto los trascendentales sucesos en que el obispo y el clero figuraron tan notablemente en favor de la causa del pueblo; y el mismo obispo, como dice Cáldas, tuvo tambien que sufrir y se espuso á mayores sufrimientos. Pero era obispo, era eclesiástico, y á los eclesiásticos hay gentes que no les conceden nada bueno por mas bien que hagan. El sabio Cáldas, hombre justo y religioso, hizo el elogio del señor Cuero, obispo americano, y no le hacen falta los que le haya negado algun otro escritor. Y ya que en la sangrienta escena de Quito hemos visto aparecer á este prelado como ángel de paz, parécenos muy regular dar, aunque someramente, alguna noticia sobre su vida.

El ilustrísimo señor doctor don José de Cuero y Caicedo, hijo de una de las nobles é ilustres familias de la ciudad de Cali, en el valle del Cauca, nació en esta ciudad el 11 de setiembre de 1735. Despues de recibir una esmerada educacion en su niñez al lado de sus virtuosos padres, don Fernando de Cuero y doña Bernabela de Caicedo, pasó á hacer sus estudios al colegio seminario de Popayan y luego al de Quito, ambos á cargo de los jesuitas, donde los concluyó con grande aplauso hasta graduarse en teología y ambos derechos; y últimamente recibiéndose de abogado de aquella real audiencia. Su carácter y virtuosas inclinaciones lo llamaban al sacerdocio, y bien pronto recibió las órdenes sagradas, quien habria podido hacer una brillante carrera en el foro. Despues de regentar por mucho tiempo las cátedras de teología y derecho civil en el colegio real de San Luis de Quito, fué nombrado provisor por el obispo de aquella iglesia, don Blas Sabrino Minayo.

Habiendo vacado la canongía penitenciaria y fijádose los edictos, el señor Cuero fué uno de los presentados al concurso; pero el obispo deseando darla al doctor J. Francisco Aguilar, se insinuó con el señor Cuero á fin de que retirase su presentacion. Este le manifestó que si la insinuacion se la hubiera hecho ántes, habria retirado su escrito; pero que presentado ya, no lo podia hacer sin menoscabo de su reputacion. He aquí el origen de una serie de trabajos para el señor Cuero, que tuvo que andar hasta prófugo por evitar injustos ajamientos, sin otra causa que haber aventa-

jado en sus actos de oposicion á sus rivales, y no poder, sin notable injusticia, conferirse la canongía al doctor Aguilar, como el obispo queria. Però halló el camino para salir de la dificultad en apariencia, y fué el de que se tacharan de heterodojas ciertas proposiciones que sostuvo el señor Cuero, una de ellas la de la gran cuestion con san Cipriano sobre la validez del bautismo administrado por los herejes, no faltando á la fórmula esencial del sacramento, cuya validez fué declarada por la iglesia en aquel tiempo y condenada la doctrina de los rebautizantes. Este fué el asidero que encontraron para poner en trabajos al señor Cuero, trabajos que sufrió por largo tiempo, habiéndosele depuesto injustamente del provisorato, cargándose en su contra la audiencia de Quito en el recurso de fuerza que se entabló ante el tribunal. Pero al fin vino satisfactoriamente resuelto el negocio por la corte á la cual habia ocurrido con cuantos documentos obraban en la materia. La real cédula se despachó en 23 de noviembre de 1787, y por ella se declararon notoriamente injustos todos los actos y procedimientos contra el señor Cuero, así de la autoridad eclesiástica como de la audiencia, al mismo tiempo que se le presentaba para la canongía penitenciaria, por el buen desempeño de los ejercicios de su oposicion. Por consiguiente, todo lo hecho fué declarado nulo, y solo sirvió para hacer llegar hasta la corte las noticias del mérito del señor Cuero. El obispo fué condenado á pagarle los sueldos de la canongía penitenciaria desde que debió habérsele conferido hasta la fecha; y los oidores que fallaron en el recurso de fuerza fueron condenados en costas. A poco tiempo de tan espléndido triunfo tuvo el deanato de la Catedral de Popayan. Algun tiempo despues fué electo obispo de Cuenca y últimamente de Quito. Aquí tuvo amistad con el baron de Humboldt, á tiempo que el sabio viajero visitaba esa ciudad del Ecuador, el cual manifestó el grande aprecio que hacia de la virtud ilustrada de aquel prelado. Al principio de la revolucion de Quito se escusó de tomar parte en ella; pero despues se eligió presidente de la junta en tiempo de Montufar, por cuya razon fué víctima de la persecucion que le declaró don Toribio Montes como patriota, hasta ser confinado á Lima, donde murió en el año de 1816.

Ya hemos dicho cómo con motivo de las novedades del tiempo el virey don Antonio Amar se habian empezado á tomar providencias, y que en virtud de ellas se hizo en cajas reales un gran depósito de armas blancas que el virey encargó al oficial real don Pedro Groot y que Santafe se hallaba guarnecida por el batallon Auxiliar y el *Fijo* de Cartagena, que en lengua popular llamaban *los chungos*, cuyo comandante era el coronel Santana. En el mes de noviembre se redugeron á prision y fueron desterrados algunos sugetos. Nariño y don Baltazar Miñano, español y oidor de Quito, pero sindicado de patriota, (1) fueron remitidos presos á Cartagena. El canónigo magistral doctor don Andres María Rosillo fué reducido á prision, lo mismo que el presbítero don Miguel Gómez y el doctor don Agustin Estevez, cura de Choachí, que habia manifestado las mismas ideas que estos en un sermon, el cual escapó huyendo á Maracaibo. Los jóvenes Rosillo y Cadena que habian marchado del Socorro para los Llanos de Casanare, con designio de hacer un pronunciamiento cogiendo las armas del destacamento, fueron denunciados y aprehendidos por el coronel don Juan Símano, que con tal comision marchó para los Llanos. Los

(1) Hay que advertir que desde esta época el nombre *patriota* se hizo sinónimo de *insurgente* entre los españoles.

dos jóvenes, juzgados allí mismo, y sentenciados á muerte, fueron ejecutados, y las dos cabezas traidas á Santafe para levantarlas en escarpias en lugares públicos. La noticia de la llegada de las cabezas causó tanto horror e indignacion, que los oidores no se atrevieron á llevar al cabo su providencia y mandaron se enterraran.

El genio de la poesía que en los momentos de exaltacion prorumpe en conceptos tan patéticos como espirituales, tambien tributó un homenaje á estas víctimas, como lo habia tributado á las de Quito. Con motivo, pues, de la muerte de los dos jóvenes patriotas circuló en Santafe manuscrito el siguiente soneto:

Volved, en fin, ¡ oh pueblos de Granada !
Del pesado letargo que os oprime.
Bajo un yugo cruel la patria gime
Y la tierra de sangre está manchada.

Quito observa la horca levantada
Y la flor de sus hijos mas sublime,
(¿ Quién hay que en noble fuego no se anime ?)
Va á ser á los tiranos ofrendada.

Santafe yace en triste abatimiento
Y destrozados del fatal cuchillo
De Cadena el cadáver macilento,
La pálida cabeza de Rosillo.

Su tumba excite ilustres vengadores,
Regadla con mil lágrimas y flores.

Todo esto eran combustibles que se iban hacinando por la mala política de los hombres del gobierno que pensaban, en tiempos de ideas tan libres y agitadas y de tanta defeccion, mantenerse en sus puestos por medio del terrorismo, que en esas circunstancias no intimidaba sino que irritaba y excitaba á la venganza. El virey era un hombre que no se habia dado á aborrecer ni á querer; nada tenia de *oidor*, porque era sordo; pero los oidores, escepto Cortázar, eran odiados y mas que todos don Juan Hernández de Alba y el fiscal don Diego Frias, hombres altaneros y de pésimo carácter para con el pueblo principalmente.

En las provincias se habia tenido cuidado de poner de gobernadores españoles de aquellos que mas se señalaban por su altanería contra los criollos, á quienes ya empezaban á tratar como enemigos.

En Pamplona el corregidor español habia sembrado la discordia por cuestiones lugareñas, y acabado por un rompimiento formal con el cabildo, que llevando esas cuestiones al terreno de la política, lo redujo á prision: aumentó el número de sus regidores de acuerdo con el pueblo y dió parte al virey.

El doctor don Camilo Tórres, uno de los patriotas mas distinguidos por su probidad y talentos, (1) reunió una junta para acordar las medidas que se habian de tomar en presencia de las circunstancias. En ella se

(1) Nació en la ciudad de Popayan, á 22 de noviembre de 1766, de una de las familias mas distinguidas aunque pobre. En aquella ciudad estudió latinidad, filosofía y teología, agregando en sus estudios privados el griego, el italiano y el frances. En 1786 vino á Santafe á estudiar jurisprudencia, y graduado en estas facultades, se recibió de abogado en 1794. Fué colegial del Rosario y catedrático de filosofía, de derecho real y civil, y finalmente de cánones, mereciendo ser dos veces electo vicerector de dicho colegio. Tan luego como se presentó en el foro se hizo notable y

acordó hacer una representacion dirigida á la junta central de España reclamando la igualdad de derechos entre españoles y americanos, con motivo de la designacion de diputados de que ántes hemos hablado.

Esta representacion, escrita por el doctor Tórres, fué presentada al virey para que la dirigiese á España; y el cabildo instaba sobre este negocio. El procurador general instaba tambien por su parte sobre la necesidad de instalar una junta de gobierno; y á falta de libertad de imprenta circulaban manuscritos en sentido de estas representaciones; entre otros las *Cartas de Suba* que hicieron grande impresion, las cuales se atribuyeron á don Frutos Joaquín Gutiérrez.

Esto aumentaba la exaltacion de los ánimos y por último vino el manifiesto de la regencia dirigido á los españoles americanos con el decreto convocando á cortes á sus representantes, del cual se ha visto su parte dispositiva en la página 66. En el manifiesto se justificaban los motivos de queja que los americanos tenian contra las autoridades que abusando de su poder en América los oprimian y vejaban. En él se decia:

"Desde el principio de la revolucion declaró la patria esos dominios "parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal les cor- "responden los mismos derechos y prerogativas que á la metrópoli. Si- "guiendo este principio de eterna equidad y justicia, fueron llamados esos "naturales á tomar parte en el gobierno representativo que ha cesado; "por él la tienen en la regencia actual; y por él la tendrán tambien en la "representacion de las cortes nacionales enviando á ellas diputados, segun "el tenor del decreto que va á continuacion de este manifiesto.

"Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la "dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que ántes encorba- "dos bajo un yugo mucho mas duro miéntras mas distantes estabais del "centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y des- "truidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar ó al escri- "bir el nombre del que ha de venir á representaros en el congreso nacio- "nal, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los "vireyes, ni de los gobernadores; están en vuestras manos.

"Es preciso que en este acto, el mas solemne, el mas importante de "vuestra vida civil, cada elector se diga á sí mismo: á este hombre envio "yo, para que unido á los representantes de la metrópoli haga frente á "los designios de Bonaparte: este hombre es el que ha de exponer y re- "mediar todos los abusos, todas las estorsiones, todos los males que han "causado en estos paises la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios "del gobierno antiguo: (1) este es el que ha de contribuir á fomentar con

adquirió gran renombre como abogado por su integridad y extension de conocimientos. Escribiendo era elocuentísimo, mas no así de palabra. Bien pronto se hizo el doctor Tórres merecedor del aprecio y respeto de los primeros magistrados. El virey don Pedro Mendinueta hizo grande empeño en que pretendiese una toga, ofreciéndole que apoyaria su solicitud con un informe tan ventajoso cuanto merecian sus grandes conocimientos, su laboriosidad y honradez. Con esto don Camilo Tórres habria sido oidor como el doctor don Francisco Moreno; pero no quiso pretender, por su genio enemigo de distinciones. Toda su pasion era el estudio; no vivia sino sobre los libros y leia cuanto habia, y agregó á sus conocimientos el de la lengua inglesa. En 1800 admitió el nombramiento de acesor del cabildo, porque ya vislumbraba el momento en que podria contribuir con su influjo en aquel puesto al movimiento que se preparaba.

(1) La regencia remedaba en esta vez el lenguaje de los liberales, porque temia la separacion de las colonias y con razon.

"justas y sabias leyes un todo bien ordenado de tantos, tan vastos y tan "separados dominios": este, en fin, el que ha de determinar las cargas "que he de sufrir; las gracias que me han de pertenecer; la guerra que "he de sostener y la paz que he de jurar.

"Tal y tanta es, españoles de América, la confianza que vais á poner "en vuestros diputados. No duda la patria ni la regencia, que os habla "por ella ahora, que estos mandatarios serán dignos de las altas funcio- "nes que van á ejercer. Enviadlos, pues, con la celeridad que la situacion "de las cosas públicas exige: que vengan á contribuir con su celo y con "sus luces á la restauracion y recomposicion de la monarquía: que for- "men con nosotros el plan de felicidad y perfeccion social de esos inmen- "sos paises y que concurriendo á la ejecucion de obra tan grande, se re- "vistan de una gloria que, sin la revolucion presente, ni España ni Amé- "rica pudieran esperar jamas." (1)

El estado de la península ponia á los americanos en situacion de sacar partido, como se deja ver por el lenguaje de la regencia, y seguramente lo habrian sacado siendo ya la designacion de diputados mas justa y ventajosa que las otras; pero ya no era tiempo de negociar cuando llegó á Santafe esta alocucion; pues que ya no se pensaba mas que en sacudir la dominacion bárbara de los mandatarios españoles que en vez de respetar los derechos de los americanos y de mirarlos como á iguales en conformidad á los sentimientos de la regencia, cada dia asentaban mas duramente la mano, manifestando sobre ellos una superioridad insensata é irritante.

CAPÍTULO XLVI.

Villavicencio y Montufar, comisionados regios, llegan á Cartagena—El gobernador Montes—El cabildo establece gobierno provisorio—Aprobacion de Villavicencio—Prision del gobernador—Movimientos revolucionarios en el Socorro—El 20 de julio—El cabildo y el virey—Instalacion de la suprema junta—Prision del virey y los oidores—La tropa se somete al nuevo gobierno—Juramento de Sámano—Libertad del canónigo Rosillo—El doctor *Panela* y demas tribunos del pueblo—La noche *de los negros*—Recibimiento de Villavicencio—Los *chisperos*—La caballería de la sabana—El virey y su señora se restituyen á palacio despues de mil ultrajes—Fiesta de accion de gracias—Junta en Santo Domingo—Se toca la cuestion del tiranicidio—Opinion del doctor Margallo, catedrático de teología en San Bartolomé—Alocucion del presidente Pey sobre los *chisperos y tribunos del pueblo*—La asamblea de notables—Expulsion del virey y oidores—Las noticias de Quito.

En mayo de 1810 llegaron á Cartagena los comisionados de la regencia el conde don Antonio Villavicencio, natural de Santafe, educado en España, y don Cárlos Montufar, de Quito. Venian investidos con el carácter de comisionados regios y su principal mision era la de sostener la autoridad de la regencia, cada uno de ellos en su pais. En Cartagena en-

(1) Este manifiesto estaba firmado en la isla de Leon, á 14 de febrero de 1810, por Javier Castaños, Francisco de Saavedra, Antonio de Escaño y Miguel de Lardizabal Uribe, americano. Se quitaron el *don* quizá por simpatizar con los democráticos.

contraron agitados los ánimos con las desconfianzas que les inspiraba el gobernador, jefe militar don Francisco Montes, el cual se habia decidido por el sistema terrorista que, segun decia él, era el mejor para contener los pueblos.

Se habia pedido ya la instalacion de una junta de gobierno como la de Sevilla, pero el gobernador no habia hecho caso de la propuesta que á nombre del cabildo le habia dirigido el procurador general don Antonio José de Ayos, y por último el cabildo abierto, apoyado en el pueblo, acordó la formacion de un gobierno provisorio compuesto del mismo cabildo presidido por el gobernador. Este acuerdo tuvo la fortuna de ser aprobado por Villavicencio, lo que no gustó mucho á Montes, que despachó inmediatamente un correo para Santafe dando cuenta de todo al virey. Esto se supo en el acto por los del cabildo de Cartagena, y apoyado por el pueblo, determinó arrestar al gobernador y echarle de la plaza, cuya providencia se ejecutó con tales circunstancias que bien merecen ser referidas.

Un oficial de la guarnicion estaba de acuerdo con los del cabildo, y este se comprometió á ir con una escolta á aprehender al gobernador. Llegado el momento, el oficial tomó un piquete de gente armada y se dirigió ácia la casa de Montes, quien acababa de comer y estaba asomado en el balcon de su casa á tiempo que el oficial se presentó con la escolta. Luego que vió al oficial con la gente, le dió voces preguntándole qué era aquello. El oficial no le dió mas respuesta que mandar cargar é intimarle que si se movia de aquel puesto se le haria fuego; y dió órden á los soldados para que así lo ejecutasen. Era la órden que llevaba de no dejar mover á persona alguna del sitio en que la encontrara, hasta nueva órden. En seguida el oficial hizo rendir las armas á la guardia, y entrando en la casa cumplió tan estrictamente tal órden, que á todos los mantuvo como estatuas con su centinela al lado y á Montes en el balcon toda la tarde al rayo del sol de Cartagena, que es fortísimo, sin poder comprender lo que aquello significaba hasta por la noche que lo supo. Entre tanto, él no veia mas que negros cargueros sacando todo su equipaje y los baules de onzas, que los llevaban en direccion al puerto. No dejaron nada en la casa, todo lo habian sacado y puesto á bordo. A las siete de la noche vino con gran solemnidad una comision de la junta de gobierno, formada en dos hileras, con hachas encendidas en las manos y con muchas reverencias y silencio se llevó al gobernador á bordo del buque donde estaba su equipage para conducirlo á Puerto-Rico. Todo se le entregó allí por los comisionados, sin que le faltase una onza de las que tenia en los baules. (1) Hecho esto se le dió parte al virey y tuvo que aprobarlo todo porque no tenia fuerza bastante para atender á tantos puntos por donde amagaba la revolucion, y cuando acababa de recibir la noticia de la de Carácas.

Este era el estado de las cosas cuando ya se aproximaba el 20 de julio. El 9 de este estaba la revolucion en el Socorro. El corregidor, don Juan Valdez Posada, habia establecido allí el sistema terrorista, discurriendo como el gobernador de Cartagena. Con esto mantenia los espíritus en combustion oculta. Los alcaldes ordinarios, don Lorenzo Plata y don Juan Francisco Ardila, habian tenido denuncio de que el corregidor tenia escrita una larga lista de sugetos para desterrarlos arbitrariamente. Sobre esto tomaban los alcaldes declaraciones y sumariaban al corregidor cuando un

(1) Estos detalles los hemos obtenido por un testigo ocular de los hechos, que se hallaba en Cartagena con negocios de comercio.

juez dió denuncio de haber oido de boca de dos amigos del corregidor, que las primeras cabezas que iba á hacer cortar eran, la de don Lorenzo Plata y la de don Miguel Tadeo Gómez, administrador de aguardientes. Este denuncio alarmó demasiado á hombres que acababan de ver cortadas las cabezas de Rosillo y Cadena, ambos vecinos del Socorro. Los alcaldes pasaron inmediatamente oficio al corregidor Valdez, diciéndole lo que contra él resultaba y le exigian garantías personales, inter la audiencia resolvia sobre el recurso que ya tenian entablado. La respuesta del corregidor fué tan ambígua como sospechosas las medidas que tomó en los cuarteles de la guarnicion veterana que tenia á sus órdenes. Los alcaldes se encerraron cada uno en su casa con gente armada para esperar el golpe, y el corregidor tomó al otro dia algunas medidas militares capaces de hacer creer lo que de él se aseguraba. Esto aumentó el alarma y los temores se redoblaron. Una de las medidas del corregidor fué la de colocar la tropa, puesta sobre las armas, en los balcones de los dos cuarteles que estaban uno al frente del otro, lo que dió lugar á insultos y provocaciones entre la tropa y la gente que pasaba por la calle.

Estos hechos se refieren punto por punto en el memorial dirigido á la audiencia con fecha 16 de julio, por el cabildo y vecinos en quienes se depositó el gobierno despues de la remocion de Valdez. Decian estos individuos:

"El corregidor fiado en la fuerza militar que se habia puesto á su "disposicion para que nos tratase con la altivez de un tirano, y despre- "ciándonos como á hombres desarmados que debiamos perecer á balazos "si nos empeñábamos en alguna accion, la provocó del modo mas inhu- "mano. Tres paisanos que pasaban por la calle de los cuarteles, como á "las siete de la noche del dia 9, fueron requeridos desde el balcon don- "de estaban los soldados con fusiles, diciendo don Mariano Monroy "*atras!* y que si no mandaria hacer fuego. A estas voces ocurrió el pue- "blo, sobre el cual empezaron á llover balas de los balcones de los cuar- "teles. Los jueces, por evitar un ataque tan desigual, en que se habia "empeñado el pueblo por la estratagema de Monroy, corrieron á retirar la "gente, lo que no pudieron conseguir tan pronto, y tuvieron el dolor de "ver que se hubiese quitado la vida á ocho hombres que no tenian mas "armas que las piedras que tomaban en la calle, y que esto hubiese sido "por mas de setenta soldados veteranos y algunos reclutas y paisanos que "se hallaban en los cuarteles, en lugar ventajoso y con armas superiores. "Todo el resto de la noche pasamos en vela aguardando en la plaza á que "el corregidor nos acometiera con su gente, y al amanecer del dia 10 sa- "lió precipitadamente con la tropa y se retiró al convento de los padres "capuchinos, donde se les abrieron las puertas fijando en la torre bande- "ra de guerra, á que correspondieron los alcaldes con igual ceremonia; "y entónces se les puso sitio formal quitándoles el agua y demas. En el "altozano de la iglesia y desde una ventana mataron á un paisano que "tuvo el arrojo de llegar allá con una piedra en la mano. Desde la torre "mataron á otro que se hallaba á dos cuadras de distancia; y sinembargo "de que era mucho el fuego que se hacia, como ya se obraba con algun "órden, las desgracias no fueron segun los deseos del corregidor. El "pueblo bramaba de cólera viendo salir las balas y la muerte de una casa "que no hacia muchos años que habia edificado con el sudor de su fren- "te, (1) no para que ofreciese asilo á unos caribes sino para que se diese

(1) Véase la página 90.

"culto á la divinidad por unos ministros que aunque venidos de Valencia, "de una provincia situada á mas de dos mil leguas de aquí, jamas les ha "faltado comodidad y satisfaccion entre nosotros. (1) Una accion de tan "negra ingratitud convirtió de repente los sentimientos de veneracion que "tenia el pueblo por el convento y clamaba á voces pidiendo no quedase "piedra sobre piedra y que se pasase á cuchillo á cuantos se hallaban "dentro. Ya se preparaban escalas para tomarlo por asalto sin temor de "las balas y sin dar oidos á los jueces que veian que para rendir á los "sitiados no era menester derramar mas sangre. El furor de la multitud "se aumentaba por instantes y los jueces, deseosos de evitar un espectá-"culo tan atroz, intimaron á los comandantes que se rindiesen pronta-"mente, pues de lo contrario pereceriân todos en manos de mas de ocho "mil hombres, que los sitiaban. Entónces, ofreciéndoles la seguridad de "sus personas, entregaron las armas y fueron conducidos á la plaza en "medio de las personas mas queridas del pueblo que gritaba: ¡viva la "religion! ¡viva Fernando VII! ¡viva la justa causa de la nacion!"

Despues de referir otras varias cosas para justificar sus procedimientos la junta del Socorro concluye diciendo: "Nuestra moderacion ha sido "tanta que hasta la fecha no hemos tocado los caudales públicos (2) para "los gastos en preparativos de nuestra propia defensa; pero como tema-"mos con sobrado fundamento que nos hemos de ver en la necesidad de "repeler la fuerza con la fuerza, ó tal vez para atacar para lograr nues-"tra seguridad, lo hacemos presente así para que, si V. A. quiere evitar "este paso, se sirva adoptar un temperamento capaz de tranquilizarnos, y "para que en el reposo y silencio de las armas, podamos organizar nues-"tro gobierno asociados á las demas provincias del reino. Ya se ve por el "órden mismo de los sucesos políticos y por los respectivos ejemplos *que* "*nos han dado las provincias de la península matriz* y muchas de América, que "el medio único que puede elegir V. A. es el de prevenir al M. I. cabildo "de esa capital para que forme su junta y trate con nosotros sobre obje-"tos tan interesantes á la patria y consiguientemente á la nacion de cuya "causa jamas nos separáremos." (3)

Don Antonio Villavicencio, comisionado regio, segun el título que le daba la regencia, se acercaba á Santafe y los patriotas esperaban de él reformas saludables. Se le habia visto aprobar el paso dado por el cabildo de Cartagena para instalar una junta de gobierno, en consonancia con las ideas dominantes, y este era un buen dato. Trataban, pues, de hacerle un gran recibimiento y se disponia un banquete para obsequiarle. Don Francisco Moráles, uno de los patriotas comisionados para preparar la mesa, ocurrió á don José Llorente, comerciante español de la calle real, á prestarle el ramillete de adorno que entónces se usaba poner en el centro de la mesa. El español que comprendia el significado de aquel obsequio ofrecido por los patriotas á Villavicencio, se denegó con expresiones ofensivas á los patriotas é imprudentes para el estado en que se hallaban

(1) Véase la página 91.

(2) Los revolucionarios de nuestros dias ¿pueden decir lo mismo? Oh tiempos! qué moral tan distinta!

(3) Están suscritos: José Lorenzo Plata, Juan Francisco Ardila, Marcelo José Ramírez y Gómez, Ignacio Magno, Joaquin de Várgas, Isidoro José Estévez, D. Pedro Ignacio Fernández, José Ignacio Plata, Miguel Tadeo Gómez, Ignacio Carrizosa, Asisclo José Martin Moreno, Francisco Javier Bonafont Delgadillo, escribano.

las cosas; y mas con el precedente de haber tenido un poco ántes en la mañana de ese mismo dia, que era el 20 de julio, unas voces con otro patriota por expresiones que tambien habia vertido contra los *criollos*. Aquel incidente produjo al instante una acalorada contienda en que fueron tomando parte otros varios americanos, y la circunstancia de ofrecerse aquello en la calle mas pública y concurrida, agregándose ser viérnes, dia de mercado en la plaza inmediata, hizo que el incendio prendiese y se aumentase el motin con gente del populacho que gritaba: mueran los *chapetones!* lo que indicaba que ya habia alguna gente prevenida.

Don José Llorente vióse acometido por la gente del pueblo, y algunos de los patriotas principales lo favorecieron metiéndolo á una casa inmediata.

El alboroto se propagó hasta la plaza y por momentos acudia mas gente que en diversos grupos gritaba y rompia á pedradas las vidrieras de las casas de los españoles. La revolucion estaba consumada y los amotinados pedian que se les entregase á Llorente y otros dos amigos suyos, tan distinguidos como este por sus relaciones de amistad con los oidores: estos eran, don José Trillo y don Ramon de la Infiesta. En un momento favorable se trasladaba Llorente de la casa en que estaba refugiado á la suya, en una silla de manos. Inmediatamente fué notado por los amotinados que corrieron á coger la silla; pero en este momento fué favorecido segunda vez por el alcalde ordinario don José Miguel Pey y por otras personas á quienes el pueblo apreciaba. Entónces gritaban, que si no se les entregaba á Llorente fuera llevado á la cárcel con los otros dos sus amigos; lo que ordenó Pey pareciéndole el mejor medio para evitarles un atropellamiento.

A las seis de la tarde el populacho amotinado llenaba la plaza y las calles inmediatas: luego se apoderó de las torres y campanarios para tocar á fuego, con lo cual se reunia de todas partes un gentío inmenso que ocupaba la plaza mayor donde estaba el palacio del virey que, aunque sordo, oia la grita sin atreverse á disponer cosa alguna. Las mujeres de la plebe, principalmente las que aquí llaman *revendedoras*, y en España verduleras, eran las mas encarnizadas contra los españoles; y señoras hubo que salieron á capitanearlas. La guardia de la cárcel se puso sobre las armas, y el pueblo le cayó encima á pedradas hasta apoderarse del oficial y los fusiles. Don Juan Sámano, que era el comandante general, mandó á decir al virey que corria de su cuenta el acabar con la revolucion si le permitia obrar con la tropa; pero Amar no se atrevió á dar la órden.

Era ya de noche y toda la ciudad estaba en conmocion cuando se reunió el cabildo y pasó una diputacion al virey pidiéndole permitiese un cabildo abierto, lo que fué negado. Mas, insistiendo en la peticion y creciendo las voces y el conflicto sin cesar el toque de campanas, que atraia cada vez mas gente pidiendo por todas partes *cabildo abierto*, y acometiendo ya sobre los cuerpos de guardia con piedras, el virey llamó al oidor don Juan Jurado, y consultándole sobre el caso, éste le aconsejó que hiciese lo que el pueblo pedia. Entónces el virey, que no era hombre de capacidad alguna, sin comprender por el consejo de Jurado que allí no habia medio entre contener la revolucion por la fuerza, lo que ya era imposible, ó ceder á las exigencias populares, tomó el medio de permitir cabildo extraordinario, pero no el cabildo abierto, y que presidiera en su nombre don Juan Jurado. Este pasó á la casa consistorial, donde el ca-

bildo se habia reunido de hecho, y á nombre del virey abrió la sesion. Pero las cosas pasaban mas aprisa: la casa se llenó de pueblo que los azuzadores y chisperos empujaban ácia la barra, llevando hasta allí las voces y las peticiones que estos les soplaban al oido; se estaba de hecho en cabildo abierto, sin que el representante del virey lo pudiera impedir.

En este estado, los patriotas desplegaban toda su energía en discursos ardientes y excitantes. Los demagogos, ó mas bien *chisperos* alborotadores, empezaron á tomar el nombre de *tribunos* del pueblo, y declamaban con inaudita fogosidad. Los hombres inteligentes que daban direccion al movimiento, á medida que veian aumentarse la energía popular y desfallecer la de la autoridad pública, daban pasos adelante en su empresa. Así fué que, del cabildo extraordinario se pasó al cabildo abierto y del cabildo abierto se pasó á proponer, decididamente, la formacion de junta de gobierno, como la de Sevilla; y al momento, la multitud clamó por su instalacion.

El punto se sujetó á debate, porque no faltó quien contradijese la idea, no en el fondo, sino por razones del momento. Pero don José Acevedo sostuvo, con algunos otros, que sin pérdida de tiempo se debia formar la junta, y concluyó proclamando traidor al que se retirase de aquel lugar sin verla instalada. Salió luego al balcon, que dominaba la plaza, y dirigiéndose á la multitud que la ocupaba dijo: "Si perdeis este momento "de efervescencia y de calor: si dejais escapar esta ocasion, única y feliz, "ántes de doce horas sereis tratados como insurgentes. Ved (señalando la "cárcel) los calabozos, los grillos y las cadenas que os esperan....."

Ya se puede colegir el efecto que semejantes palabras producirian en aquella multitud que bullia en toda la plaza en medio de la oscuridad de la noche y que gritaba: ¡la junta, la junta!

Despues de acalorados debates, la casi totalidad del cabildo votó por la formacion de la junta, acordando que en el acto se procediese á la eleccion de vocales, la que debia hacerse por aclamacion del pueblo. Bien se deja conocer que la voz del pueblo no seria sino la de sus *tribunos*; y así fué que varios de estos empezaron á proponer sugetos y el pueblo á proclamarlos. Uno de los propuestos y electos en aquel acto fué el canónigo magistral doctor Andres María Rosillo, que hacia seis meses estaba reducido á estrecha prision en el convento de capuchinos. Nombrados los vocales, se tuvo por conveniente hacer presidente de la junta al virey y vicepresidente al alcalde ordinario de primer voto don José Miguel Pey, quien ocupó la silla presidencial en aquel momento, quedando así instalada la Suprema Junta. (1)

Oigamos por un momento referir esto á los hombres de la época, que es sin duda el mejor modo de conocer la situacion y el espíritu de que estaban animados.

(1) Los vocales fueron: don José Miguel Pey, don José Acevedo, don Miguel Pombo, don Frutos Joaquin Gutiérrez, don Camilo Tórres, el canónigo don Juan Bautista Pey, el idem don Andres M. Rosillo, el idem don Martin Gil, fray Diego Padilla, el presbítero don Francisco Javier Serrano Gómez, el idem don Juan Nepomuceno Azuero, el idem don Nicolas Omaña, don Tomas Tenorio, don Joaquin Camacho, don Emigdio Benítez, don Luis Caicedo, don Jerónimo Mendoza, don Ignacio de Herrera, don Antonio Moráles, don José Moledo, don Antonio Baraya, don Francisco Moráles, don José Santamaría, don Manuel Alvarez, don Pedro Groot, don Manuel Pombo, don José Paris, don Luis Azuola, don Juan Gómez, don Justo Castro, don Fernando Benjumea, don José Ortega, don Juan Manuel Torrijos, don Sinforoso Mútiz, don José María Domínguez.

"En fin, despues de las agitaciones mas acaloradas; despues de las "inquietudes mas vivas; despues de una noche de sustos, temores y de "horror, quedó instalada la junta suprema del Nuevo Reino de Granada "al rayar la aurora del dia 21 de julio de 1810. Ella fué reconocida por "el pueblo que la acababa de formar; por el clero, cuerpos religiosos, "militares y tribunales. El orgullo de los oidores, de esos sátrapas odiosos, "se vió humillado por la primera vez: se vió esa toga imperiosa por tres- "cientos años, ponerse de rodillas á prestar fe y obediencia en manos de "una junta compuesta de americanos á quienes poco ántes miraban con "desprecio. Gran Dios! ¿ cómo reconoceremos dignamente estos beneficios "debidos á tu bondad? Tú nos salvaste de las manos de nuestros enemi- "gos, sálvanos ahora de nuestras pasiones. Inspira dulzura, humanidad, "moderacion, desinteres y todas las virtudes en nuestros corazones: tran- "quiliza nuestros espíritus: reune las provincias: forma un imperio de la "Nueva Granada. Nosotros te adoraremos en él: nosotros cantaremos tus "alabanzas y te ofreceremos el sacrificio de nuestros corazones, el mas "grato á tus ojos." (1)

Estos eran los votos del hombre mas patriota y mas sabio de la Nueva Granada; orgullo de su patria y uno de sus mártires. Cáldas es el que habla: ese Caldas que ha merecido el elogio de la ciencia europea. Cáldas, lleno de piedad y de fe, reconocia las obras de Dios: alababa sus misericordias, *misericordias Domini in æternum cantabo*, y hacia sus votos á nombre de sus compatriotas; el voto de tributar á Dios el verdadero culto en esta república cuyos fundamentos se echaban el dia 21 de julio. Nosotros veremos en el curso de los tiempos si los votos de Cáldas se han cumplido por las nuevas generaciones que, sin sacrificios, han venido á recoger el fruto de las labores que aquellos primeros patriotas regaron con su sangre.

El comandante del batallon Auxiliar don José Moledo fué electo vocal de la junta en premio de los servicios que acababa de prestar poniéndose al lado de la revolucion. El se habia presentado en la plaza desde los primeros momentos, asegurando á los patriotas que nada tenian que temer por parte del batallon Auxiliar que no obraria contra el pueblo; y en seguridad de su palabra se ofreció en rehenes quedándose en la plaza. Don Antonio Baraya, capitan del mismo cuerpo, ofreció las mismas seguridades y trajo su compañia á la plaza. Don Juan Sámano, coronel del mismo batallon, que al principio de la asonada habia ofrecido al virey sufocar la revolucion si lo dejaba obrar con la fuerza, permanecia encerrado en el cuartel con la tropa sobre las armas. El medio batallon del Fijo de Cartagena, que se hallaba acuartelado en el edificio de las Aguas, fuera de la ciudad, tampoco inspiraba temores á los patriotas que estaban en buenas relaciones, si no de acuerdo, con su coronel Santana. La poca guardia del virey, que se componia de unos alabarderos y soldados de caballería españoles,no imponia respeto. El parque de artillería era lo único que daba cuidado. La junta pidió al virey diese órden para que le prestase obediencia; pero el virey se rehusó á ello. Entónces se le exigió permitiese que don José Ayala, con tantos hombre del pueblo como habia de soldados en el parque, fuese á incorporarse con ellos para neutralizar aquella fuerza, lo cual se concedió. Miéntras se estaba en estas demandas el pueblo llenaban las calles del parque y ensayaba un asalto, distinguiéndose mas en esta empresa las mujeres armadas de cuchillos y de piedras;

(1) "Diario Político" de la Nueva Granada.

pero la condescendencia de Amar evitó este golpe que habria causado algun estrago.

El 21, á las cinco de la mañana, se le intimó á Sámano prestase juramento de obediencia á la junta; lo que verificó ante una comision de la misma junta, que llevaba por presidente al arcedeano don Juan Bautista Pey, hermano del vicepresidente. El doctor Pey dijo á Sámano luego que prestó juramento: "Señor don Juan, que estas promesas no se cumplan como las de Quito." No sabia el arcedeano lo que esta advertencia le habia de costar con el tiempo. Ya lo veremos.

Entre las ocho y las nueve de aquella mañana los vocales de la junta se dirigieron al palacio y tomaron al virey el mismo juramento. La revolucion estaba consumada en ménos de veinticuatro horas, sin desgracia alguna. A las once del dia la plaza y las calles principales estaban llenas de pueblo, que ya sabia llamarse *soberano*, y tan soberano que ya ponia en apuros á la misma Suprema Junta con sus multiplicadas exigencias y peticiones. Este soberano acabado de nacer, se creia con todo el vigor necesario para emprender grandes cosas, y así se decidió, que parte de la gente se dirigiese á sacar de la prision al canónigo Rosillo y lo trajese en triunfo á la junta; y que la otra parte se encargase de ir á casa de los oidores á traerlos presos á la cárcel; funciones bien contrarias para el soberano y que quizá otro pueblo habria desempeñado con mas gusto esta que aquella; pero el pueblo de Santafe acreditó en esta vez, que era mas inclinado á las acciones generosas que á la ruin satisfaccion de la venganza, pues que la mayor parte de la gente quiso mas bien ir á dar libertad al amigo que á traer preso al enemigo. Marcharon, pues, unos para la capuchina y otros para las casas de los oidores. "El pueblo de Santafe, de-"cia el *Diario Político*, (1) justo y reconocido, hizo una de aquellas demos-"traciones extraordinarias que solo son debidas al mérito distinguido. "Entre diez y once del dia marchó en masa al convento de capuchinos: "retiró la guardia; estrechó entre sus brazos y labó con sus lágrimas á "este amigo querido; lo saca en triunfo; lo lleva en sus brazos y lo pre-"senta en la galería de la casa consistorial. Atónito, fuera de sí y rebosan-"do en júbilo toma la palabra y dice: "Lo mucho que os amo....¿y qué "otro amor me ha costado tantos trabajos? Unos crueles tiranos querian "acabar con mi existencia depositándome vivo en un sepulcro. Seis meses "ha que he estado en un encierro el mas estrecho, con centinela de vista, "sin poder salir de un estrecho recinto, aun cuando los males que me ata-"caban exigian alguna conmiseracion y piedad. Se me negaba hasta el "pequeño consuelo de saber el estado de mi familia; pero tú, pueblo ilus-"tre, pueblo fidelísimo, has roto las cadenas que me oprimian, y mis pe-"nas y prisiones las has convertido en la mayor gloria que puede apete-"cer hombre alguno sobre la tierra. Tu generosidad ha hecho impresiones "muy profundas en mi corazon; ellas quedarán grabadas para siempre "en él. Todos mis anhelos serán cumplir con los deberes que me impones "y mi reconocimiento para que yo, mas bien que ninguno, me sacrifique

(1) La junta acordó se redactase un diario de los sucesos que fuesen ocurriendo: se encargó este trabajo al bibliotecario don Manuel del Socorro Rodríguez, quien publicó un primer número con el título de "*La Constitucion feliz*," mas no continuó, porque, al paso que iba con sus digresiones filosóficas y campanudas, se habria quedado muy atras con el *diario*, por cuya razon le fué encargada la redaccion a Cáldas y el doctor don Joaquin Camacho, quienes empezaron la publicacion bajo el título de *Diario Político*.

"por esta patria que tanto amas; por el rey á quien únicamente se con-
"sagran tus votos, y por la religion que quieres conservar como la here-
"daste de tus padres."—Aquí llegaba en su discurso cuando, faltándole
"el aliento por la debilidad causada por la prision de seis meses, gritó el
"pueblo ¡ basta! basta! Pero repuesto algun tanto, pidió permiso para
"continuar.—" Vosotros, dijo, no debeis olvidar en vuestros triunfos dar
"gracias y levantar vuestros corazones al Todopoderoso: él os ha dado
"este valor que os conduce á vuestra libertad. Ahora es cuando vuestras
"costumbres deben corregirse en todo por la ley divina; arreglad á ella
"vuestras acciones; guardad sus santos preceptos; moderaos en medio de
"vuestras glorias, si quereis ser eternamente felices."

Este discurso fué oido con atencion y aplaudido con entusiasmo: el momento era solemne; y quien lo pronunciaba reunia á su talento y luces las simpatías de la causa; del estado de padecimientos en que se hallaba como víctima de esa misma causa y, por último, era un sacerdote del alto clero quien hacia oir su voz sobre la plaza pública á la faz de todo el pueblo. Siempre encontraremos proclamados los principios de la fe religiosa en los primeros actos y por los primeros hombres de la revolucion: (1) las huellas del espíritu religioso mas profundas á medida que los sucesos están mas atras, y mas débiles á medida que se nos acercan. ¿Y la moral? La moral sigue la misma progresion decreciente. Véase el pueblo del Socorro en revolucion; adueñado de la autoridad y fuerte para no temer la accion de un gobierno impotente; y esos revolucionarios no hacian tanto alarde de su valor cuanto de su honradez al no haber *tocado los caudales públicos, ni aun para los gastos de su justa defensa.*

En este dia se vieron ya sobre todos los sombreros cintas en que estaba escrito *viva la junta suprema.* Las calles por donde se habia conducido en triunfo al doctor Rosillo desde la capuchina, que está al fin de la ciudad, estaban con adornos de colgaduras y flores. La parte de pueblo que habia ido á la pesquiza de los oidores, cayó sobre la casa de Frias, y echándole mano, entre maldiciones é improperios fué llevado ante la junta, que mandó pasarlo á la cárcel. Inmediatamente se dirigió la multitud á la casa del oidor Alba, el ministro mas odiado en el reino, y sobre todo, por la gente del pueblo, á quien hacia temblar con solo su presencia. A este se atribuyan los planes mas sanguinarios contra los patriotas, en los acuerdos reservados que tan á menudo habia tenido la audiencia desde las primeras novedades de Quito. Se registró la casa con ansioso furor por el populacho azuzado por los *chisperos*, bosquejo de los demagogos que habian de venir despues. No quedó escondite donde no penetraran las miradas de tantos ojos exaltados con el furor de la venganza; pero todo inútilmente. El oidor estaba en un cuarto oscuro debajo de la escalera acurrucado entre el carbon

(1) Proclamar la religion y propagar las ideas antireligiosas parece una contradiccion. Sinembargo, esto se vió entre algunos de los próceres de la independencia y tiene su esplicacion. Hemos hecho notar que desde tiempos remotos la nueva filosofía germinaba en una que otra cabeza de nuestro pais, merced al influjo del ministerio de Cárlos III. Con el avance del tiempo esas ideas se habian propagado algo mas, y cuando vino el 20 de julio el filosofismo contaba algunos apóstoles entre aquellos próceres. Pero como los demas eran sinceramente ortodojos y los pueblos eminentemente piadosos, tenian que dejarse llevar de la corriente, sin perjuicio de agarrarse de algunas ramas cuando se les presentasen al paso. Sinembargo, podria asegurarse que si esos mismos hombres hubieran previsto las consecuencias, jamas habrian tratado de inocular semejantes principios; porque si ellos erraban en su entendimiento, su corazon era puro y su patriotismo verdadero.

que allí guardaban. El criado de un amigo de Alba se habia mezclado entre la turba fingiéndose furioso contra este. Toma la delantera al peloton y entrando al escondrijo, ve al escondido y vuelve para afuera diciendo: aquí no hay nada, y se encaminan para otras partes. A este tiempo se presentó el oidor Cortázar, que no era aborrecido del pueblo, y ofreció presentar á su cólega ante la junta antes que anocheciese. El pueblo dejó al punto la casa sin haber cometido ninguna clase de excesos.

En un momento de calma Cortázar conducia al oidor Alba á la casa consistorial en una silla de manos. Unos del pueblo lo advirtieron y gritaron: ¡ Ahí va Alba! En el instante un tumulto rodea la silla; por fortuna acudieron tambien personas de órden y ascendiente sobre el pueblo que se interpusieron, evitando como podian los golpes que tiraban sobre la silla con palos y piedras, con cuchillos y navajas que asestaban á las ventanillas. Uno echó un rejo de enlazar desde léjos y enlazó la silla, que habria volcado sino hubiera habido quien con un zable cortara el rejo en el mismo instante. Cuando llegaron á la casa consistorial, donde estaba reunida la junta, el gentío era inmenso. Así que el oidor salió de la silla y se vió ante el pueblo que clamaba por su cabeza, se turbó tanto que apénas pudo quitarse el sombrero y decir: señores, ya estoy preso. Entónces se levantó mas la grita diciendo: ¡ la cabeza! ¡ la cabeza!

De allí se le condujo á la cárcel, en medio de cuatro vocales de la junta para favorecerlo del populacho que le seguia y denostaba, pidiendo su cabeza, la del fiscal Frias y demas presos. Estas peticiones eran sugeridas por los *chisperos* azuzadores. Se supo desde entónces que pidiendo uno del populacho la cabeza de cierto español, le preguntó un sugeto que estaba allí, por qué pedia la cabeza de ese hombre, á lo que le contestó el peticionario: "cómo sabré yo eso? pregúnteselo á don fulano que es el que me manda pedirla." El ateniense que pedia el ostracismo de Arístides daba mejor razon de su voto. Con motivo de estas mismas peticiones se referia, tambien desde aquella época, otra especie muy significativa, de las muchas que le ocurrian al canónigo don Ignacio Moya, que no estaba bien con la revolucion. Pedia el pueblo cabezas sin cesar esa noche en la plaza; la criada del doctor Moya, que estaba en el balcon, que daba á la plaza, entró espavorida y le dijo: señor, ¿ si serán estas señales de juicio? Señales de no haber juicio, contestó el canónigo. Pero señor, si están pidiendo cabezas. Hacen bien de pedir lo que no tienen. Así caracterizó la revolucion con dos palabras este hombre epigramático.

En la tarde de aquel dia habia pedido el pueblo que Alba y Frias fuesen reducidos á los calabozos remachándoles grillos, lo cual hubo de hacerse. Mas la multitud que estaba en la plaza no quedó satisfecha con que se le dijese que estaba cumplida su soberana voluntad, y siendo ya de noche clamaba que los sacasen con luces al balcon para verlos por sus propios ojos. Tres sacerdotes, vocales de la junta, el canónigo doctor Martin Gil y los presbíteros doctores Nicolas Omaña y Francisco Javier Gómez (álias Panela) hicieron grandes esfuerzos para evitar á los oidores ese escarnio; pero todo en vano: la griteria se aumentaba mas y mas. Entónces el doctor Gil, dirigiéndose al pueblo, dijo: "Pueblo generoso, pueblo cristiano! "Jesucristo nos perdona cuantas veces nos humillamos y todos los dias le "ofendemos; perdonad á estos ministros esta vejacion que pretendeis." (1) Nada fué bastante: el pueblo se olvidaba de la religion ó era que los azu-

(1) "Diario Político."

zadores se la hacian olvidar: ¡ tan fácil es corromper la plebe! El doctor Gómez tambien hizo oir su voz en favor de los oidores; pero el pueblo no era oidor de *Panela*, y mas gritaba: ¡ que salgan, que queremos verlos! Visto, pues, que nada valia, se resolvió sacarlos al balcon, exigiendo que no se les tirasen piedras ni se les insultase, porque era de presumir que tal sucediera. El pueblo convino en ello y guardó moderacion miéntras los dos ministros, con luces encendidas, fueron espuestos á sus miradas.

A las nueve de la noche todas las gentes se retiraban á sus casas cuando llegó á la plaza un hombre á caballo diciendo, que de la hacienda del español don Clemente Alguacil, una jornada distante de Santafe, venian trescientos negros montados y armados á poner en libertad á los presos, saquear la ciudad y restablecer el gobierno; y agregaba, que ya debian estar muy cerca.

Tan alarmante noticia se trasmitió como chispa eléctrica. Toda la gente volvió á la plaza, y salió de sus casas la que ántes no habia salido. El furor, el sobresalto, la agitacion y el miedo se apoderaron de todos los espíritus, obrando en cada uno los efectos consiguientes á las impresiones consiguientes á la naturaleza y disposicion del ánimo de cada persona. Las calles principales, que conducian á la plaza, hervian de gente que gritaba: luminarias! luminarias! toquen á fuego! En todas partes se ponian luces y en todas las torres se tocaba á fuego, sin vagar: era aquello un embolismo espantoso. Este toque atraia mas gente, que aumentaba la confusion y el espanto. Las familias estaban en consternacion y alarma temiendo el saqueo y los desórdenes consiguientes al mal que amenazaba. Las señoras se accidentaban de miedo de los negros, y los hombres y las mujeres del pueblo se armaban con lo que podian. En pocos momentos se dispusieron avanzadas de caballería, que salieron á reconocer el camino que conduce al pueblo de Bosa, que era por donde se decia que venian los negros. Dentro de poco, volvió una de ellas con la noticia de que la gente de á caballo que venia eran campesinos que, enviados por el cura de Soacha, venian en auxilio del pueblo. La gente llegó, y á las doce de la noche ya todos estaban en sus casas contándose anécdotas de diversas especies ocurridas en las pocas horas del ruido de los batanes.

Así terminó aquella noche de espanto y confusion, á la cual se dió el nombre de *la noche de los negros*. No faltó al otro dia quien creyera que los principales *chisperos*, sabiendo la venida de la gente de Bosa, aprovecharon la ocasion para mandar quien dijera que eran enemigos los que venian, para de ese modo, mantener la gente en movimiento, temiendo que si se retiraban de la plaza podria haber quien favoreciese la fuga de los presos.

El 23 se publicó un bando solemne de la junta, que presidida por el virey, declaraba la integridad de la religion católica, apostólica, romana en el reino y los derechos de Fernando VII, y concluia exhortando á la moderacion y al órden. En este mismo dia, á propuesta del vocal don Pedro Groot, acordó la junta la formacion de un cuerpo de caballería compuesto de gente de la sabana de Bogotá y que se armase con las lanzas que se hallaban depositadas en la tesorería y que él habia puesto á disposicion de la junta la noche del 20. Los jefes nombrados para la caballería fueron: don Pantaleon Gutiérrez, coronel; don Primo Groot, teniente coronel; don Nicolas Rívas, comandante, y don Luis Otero, mayor.

Los que se apellidaban *tribunos* del pueblo, que como ya hemos dicho eran el croquis de los demagogos que mas tarde habian de venir,

instigaban á la plebe contra los anteriores gobernantes y contra todos los españoles, contando á esas gentes ignorantes patrañas, tales como la de que el virey y los oidores tenian vendido el pueblo á los franceses á tres cuartillos por cabeza. Los principales directores de la máquina popular eran: el escribano García, llamado por antonomacia el *patriota;* el doctor don Francisco Javier Gómez (álias Panela); don José María Carbonell, el doctor Ignacio Herrera y otros. Así era que el pueblo estaba siempre á disposicion de los *chisperos*, quienes se entendian inmediatamente con ciertos gamonales, maestros de oficios, carniceros, revendedores y pulperos, que tenian á su disposicion las masas para conducirlas á gritar donde era menester.

No era posible que esta gente pudiera ver con paciencia que el virey y su esposa doña Francisca Casanova estuvieran en el palacio, aunque con guardia de patriotas; y en un momento de calor originado por cierta disputa entre uno de los de la guardia con otro del pueblo, se formó un tumulto que acabó por gritar ¡ el virey á la cárcel! la vireina al divorcio! Fué tal el alboroto y la efervescencia, que la junta hubo de dar gusto al exigente soberano, y dispuso fuese trasladado el virey, en calidad de preso, al tribunal de cuentas y la vireina al monasterio de la Enseñanza. Amar fué conducido á la prision por una comision de miembros de la junta y lo mismo su señora. Esto pasaba el dia 25 de julio; y como se veia que las exigencias podian ir mas adelante, el presidente Pey expidió en el mismo dia una proclama, por la cual puede venirse en conocimiento del estado de las cosas y de la exactitud de nuestros conceptos.

Decia así don José Miguel Pey al pueblo:

....“ El gobierno que vela en vuestra seguridad: que tantos cuida-
“ dos se toma por vuestro bien, solo exige, por ahora, por única recompen-
“ sa y para completar su obra, vuestra dócil sumision, que obedezcais su
“ voz y os presteis á sus preceptos. Retiraos y que no se oigan mas en
“ adelante las tumultuosas voces de *el pueblo pide: el pueblo dice: el pueblo*
“ *quiere*, cuando tal vez no es mas que un individuo, una pequeña fraccion,
“ un partido que se aprovecha de vuestra reunion para usurpar vuestro
“ nombre.”

Estas palabras dirigidas al pueblo por el gobierno al nacer la república, hacen ver cuál ha sido el carácter de nuestra soberanía popular desde su cuna.

El dia 26 la suprema junta tomó en consideracion la cuestion del comisionado regio don Antonio Villavicencio, cuya llegada se esperaba de un momento á otro.

En el acta de esta sesion se declaró el desconocimiento del consejo de regencia en atencion á las razones de que hemos hecho mérito en otra parte.

Por esas mismas razones y por lo de haber cesado en el poder las autoridades establecidas en él por virtud del dicho consejo de regencia, no podia ser reconocido Villavicencio con el carácter que traia.

Tocóse por último en esta junta la cuestion análoga del nuevo virey don Francisco Javier de Venégas, tambien nombrado por la regencia, y se resolvió oficiar al gobierno de Cartagena para que “luego que llegue á aquel punto se le haga presente el estado de esta capital y se le detenga allí decorosamente hasta nueva resolucion.” Despues de esto la junta acor-

dó dividirse en secciones para arreglar el despacho en los términos siguientes:

NEGOCIOS DIPLOMÁTICOS INTERNOS Y EXTERNOS.

Don José Miguel Pey, don José Acevedo, don Miguel Pombo, don Frutos Joaquin Gutiérrez y don Camilo Tórres, secretarios.

NEGOCIOS ECLESIÁSTICOS.

Don Juan Bautista Pey, don Andres Rosillo, don Martin Gil, fray Diego Padilla, don Francisco Javier Gómez, don Juan Nepomuceno Azuero y don Nicolas Omaña secretario.

GRACIA Y JUSTICIA.

Don Tomas Tenorio, don Joaquin Camacho, don Emigdio Benítez, don Luis Caicedo, don Jerónimo Mendoza, don Ignacio Herrera y don Antonio Moráles secretario.

GUERRA.

Don José Moledo, don Antonio Baraya, don Francisco Moráles y don José Santamaría secretario.

HACIENDA.

Don Manuel Alvarez, don Pedro Groot, don Manuel Pombo, don José Paris y don Luis Azuola secretario.

POLICÍA Y COMERCIO.

Don Juan Gómez, don Justo Castro, don Fernando Benjumea, don José Ortega, don Juan Manuel Torríjos, don Sinforoso Mútis y don José María Domínguez secretario.

A los dos dias de tenida esta junta entraron en Santafe el capitan de fragata conde Villavicencio y don Cárlos Montúfar.

Entraron por la tarde cerca de las cinco con grande acompañamiento de sugetos principales de la ciudad que salieron á recibirlos.

El 29 la Suprema Junta y el gobierno eclesiástico celebraron una solemne fiesta de accion de gracias,en la iglesia Catedral metropolitana, por el feliz éxito de la trasformacion política. El arcedeano doctor don Juan Bautista Pey cantó la misa, y el doctor don Santiago Tórres y Peña pronunció la oracion gratulatoria. La junta se presentó de grande etiqueta con el cabildo de la ciudad, tribunales, comunidades religiosas y colegios; lo mismo que la clase militar, que contaba ya con mas oficiales que soldados, porque todos los jóvenes querian serlo, por andar con vueltas coloradas y sable al cinto.

En este mismo dia la junta dirigió circulares á las provincias para que hiciesen elecciones de diputados á las cortes del reino, á fin de que reunidos en la capital formasen un congreso constituyente. Pero desde aquí empezaron las soberanías con sus rivalidades; y si los patriotas americanos se habian creido ofendidos por la junta de Sevilla,al dirigirles sus ex-

citaciones, titulándose suprema de España é Indias, tambien se creyeron ofendidos los patriotas de las provincias al hallarse con la excitacion de la junta de Santafe que se titulaba *suprema* del Reino, siendo las juntas de las otras provincias tan supremas como esta. Aquí empieza la divertida historia de nuestra federacion. Téngalo bien presente el lector. Algunas provincias atendieron á la excitacion de la junta de Santafe: otras no.

A las tres de la tarde de este mismo dia, pasó al convento de Santo Domingo una comision de la junta, habiendo ántes citado el claustro de la universidad, el cual, en union del claustro menor y los comisionados de la junta, entraron á la sala de capítulo, presidiendo esta reunion los dichos comisionados. El objeto de la comision era poner las enseñanzas universitarias en consonancia con los principios proclamados por la revolucion. Los comisionados lo hicieron saber así á la asamblea de doctores, y luego tomando la palabra, sucesivamente don Camilo Tórres y don Frutos Joaquin Gutiérrez, desarrollaron en elocuentes discursos los principios de libertad y soberanía popular. Se encargó á los catedráticos la necesidad de inculcar en el ánimo de la juventud los principios liberales y el aborrecimiento á la tiranía, enseñando que los pueblos tenian derecho para sacudir el yugo de los tiranos sin que para ello obstara la declaratoria del concilio de Constanza.

Este punto dió lugar á una viva discusion, que atrajo al claustro muchísima gente. El doctor don Francisco Margallo que, como catedrático de teología del colegio de San Bartolomé, se hallaba en la reunion, no habia hablado,y la comision, queriendo oir su dictámen, lo excitó para que lo hiciese, cosa que él repugnaba demasiado por su humildad característica. Este hombre, á la vez que santo lleno de ciencia, habló con tanta elocuencia como erudicion,así en sentido teológico como en sentido político, demostrando cuán peligroso era insinuar la doctrina del *tiranicidio*, punto á donde podrian conducir los discursos de los oradores que le habian precedido; y mucho mas en pueblos faltos de luces y de civilizacion.

Hizo ver con cuánta razon el concilio de Constanza habia condenado la doctrina del doctor Juan Petit, que enseñaba ser lícito á cualquiera dar muerte al tirano; y concluyó, que la decision de la iglesia bastaba para detestar doctrina tan susceptible de los mas grandes abusos y de consiguiente inmoral y antisocial; porque si no era mui fácil para los hombres de bien matar á un verdadero tirano, sí lo era para que los malvados, bajo pretexto de tiranía, quitasen la vida á los mejores soberanos.

La reunion duró hasta las seis de la tarde en que la comision se retiró reiterando su encargo á los catedráticos, con advertencia de prevenir á los jóvenes contra los abusos de esa doctrina; como si bastaran advertencias cuando se presenta á la juventud el manjar envenenado hallándose la ponzoña en su parte mas dulce. (1)

La junta se ocupaba en tomar disposiciones de buen órden y gobierno; pero el pueblo, el soberano pueblo, no estaba bien con tan poca cosa. Cada dia se reunia en la plaza, á pesar de los bandos y proclamas del gobierno, temiendo siempre que los oidores y demas presos españoles se escapasen ó influyesen en algun movimiento. Para evitar, pues,

(1) En el año de 1827 gobernando el jeneral Santander, se satisfizo á los padres de familia que reclamaron contra la enseñanza del utilitarismo de Bentham, mandando que los catedráticos advirtieran á los estudiantes que esa doctrina contenia una parte peligrosa. El tiempo nos ha hecho ver lo que valen esas advertencias.

cualquiera novedad y quitar este motivo de alarma, la junta resolvió que los oidores se sacasen inmediatamente del pais, lo que se verificó el dia 1.º de agosto, llevándolos presos con soldados por la vía de Honda. Es de advertir que ese mismo dia, hacia cuarenta y seis años, que de la misma manera y por el mismo camino habian sacado a los jesuitas en 1767, por órden del gobierno español. Alba y el fiscal Frias fueron llevados por la vía del norte para el Socorro, donde debian ser juzgados, lo que por fin no se verificó y fueron remitidos para España.

Los sugetos nombrados para mandar la caballería de la sabana habian organizado ya un cuerpo de 500 hombres; es decir, juntado, porque eso de organizacion militar en aquel tiempo, y por hombres que en su vida habian sabido lo que era milicia, no podia esperarse. Esta gente se exhibió por primera vez en formacion armada, el dia 6 de agosto en que se celebraba por los patriotas el aniversario de la conquista, es decir el aniversario de su oprobio, si era cierto lo de los trescientos años de opresion.

Es preciso hacer un ligero bosquejo del golpe de vista que presentaba el regimiento de caballería al entrar por las cuadras de San Juan de Dios á la plaza.

Figúrese el lector una columna de hombres acaballo de á cuatro en fondo armados de lanzas i medias lunas mohosas; en sillas baqueras de enorme tamaño, con rejo al arcion, pellon de lana, arretranca, pendientes y grande estribera de cobre, que llamaban de baul, á manera de las que usan los turcos (que de ellos las tomarian nuestros padres) y sobre cada una de esas sillas un orejon con gran ruana de lana listada, calzon corto de gamusa, botas de lana azul, á manera de medias sin pié; zamarros de cafuche, pañuelo rabo gallo en la cabeza, cuyas puntas salian sobre la espalda; sombrero de lana con media vara de ala, bajo cuya sombra se veia una caraza embarbuquejada y requemada. Quinientos hombres de esta calaña, marchando á medio trote calle arriba de San Juan de Dios, metian tal ruido con las estriberas que se topeteaban y rozaban unas contra otras, que aquello era de ver y oir. Los jefes y oficiales tambien en sus sillas de pellon, con la ruana atada á la delantera y espada toledana de cinco cuartas y vaina de baqueta. Jamas se habia visto en Santafe tanta gente armada de acaballo, y todos creian ver en cada uno de esos fornidos *orejones* un Hércules capaz de comerse crudos á todos los chapetones juntos.

Esta caballería formó en la plaza miéntras duró la fiesta de iglesia: despues echó vivas á la junta y se retiró hácia su cuartel, que estaba en el ejido, que llamaban de *la caballería*. Allí quedó una guardia con las armas y los demas se retiraron á sus estancias á contar de su primera campaña.

El virey pasaba sus dias en el tribunal de cuentas, pensando en las que le habian de tomar bien pronto, y la vireina se encontraba muy atendida de las monjas. Pero los genios turbulentos no estaban satisfechos; los *chisperos* querian venganzas y levantaron al pueblo, que siempre estaba á su disposicion, para pedir con instancia y de una manera alarmante que se llevase al virey á la cárcel y á la vireina al divorcio ó cárcel de mujeres. Dióse la órden, con pesar, como la de Pilatos, y aunque se trató de evitar toda tropelía no fué posible, al ménos respecto de la vireina, sin que valiera la presencia y compañía del canónigo Rosillo, que fué á trasladarla del monasterio á la cárcel.

No se pueden recordar estos hechos sin pena; pues en ellos se cometieron acciones indignas de un pueblo medianamente civilizado. El virey y

su esposa fueron insultados de una manera baja é indigna; principalmente esta última, de quien se apoderaron, sin respeto por el doctor Rosillo, las mujeres mas insolentes de la plebe, llevándola á empellones y puñadas hasta la prision, despues de haberla hecho caer en el caño de la calle de la Catedral. Cuando la señora fué encerrada en la prision se dió por bien servida, viéndose libre de las garras de aquellas furias, que la dejaron con varias contusiones y araños en la cara y brazos.

Estas lamentables escenas pasaban el 13 de agosto, y el 14 parece que un sentimiento de justa indignacion hizo á la junta dictar una providencia que pusiese freno á semejantes desórdenes. Convocóse una asamblea numerosa de personas respetables de todas las clases de la sociedad para que declarase si la junta estaba legítimamente instalada, y si lo hecho por ella era conforme con los principios que se proclamaban. La asamblea declaró legítimamente instalada la Suprema Junta; confirmó las elecciones de sus miembros y demas nombramientos hechos por ella, é improbó altamente los procedimientos del dia ántes contra el virey y su esposa, mandando que inmediatamente se les trasladase, con todo decoro, al palacio, y que se les sacase cuanto ántes para Cartagena con una comision y escolta que los custodiase, á fin de evitarles cualesquiera insultos ó tropelías que quisiesen hacerles en el tránsito.

Inmediatamente se hizo venir la parte del escuadron de caballería que habia quedado acuartelada, para que ocupase el tránsito de las cárceles al palacio y que impusiese respeto al populacho, si quisiera hacer algun alboroto al tiempo de trasladar al virey y su esposa á palacio. Nombróse una comision de la junta para que condujese al virey, y otra de señoras respetables para que condujesen á la vireina decorosamente. Todo lo cual se verificó por la tarde del mismo dia 14, y de este modo se dió satisfaccion á estos dos personajes tan vilmente ultrajados el dia ántes.

Luego que el virey y su esposa estuvieron en palacio, se les dejó una guardia de caballería para su seguridad, con órden de no dejar entrar persona alguna sin permiso de don Primo Groot, que mandaba la caballería y preparaba todo lo necesario para la partida de estas dos personas que fueron atendidas con cuanto fué necesario, lo cual se hizo en muy pocas horas, y al dia siguiente, 15 de agosto, siendo comisionados para conducirlos á Cartagena don Manuel Pardo, don Joaquin Hóyos y don Ignacio Umaña, salieron de Santafe por la tarde, miéntras el gentío estaba en la procesion del Tránsito que salia de Santo Domingo.

El virey y comisionados fueron recibidos en Turbaco por don Antonio Narváez, quien los obsequió en su casa con una gran comida y dió al virey su caballo enjaezado para seguir á Cartagena. Al llegar, una comision de la junta de aquella ciudad, hizo saber á los conductores que su alojamiento estaba en la Popa, donde debia permanecer preso don Antonio Amar, á órdenes de la comision, hasta su embarque. Al virey no se le hizo saber nada de esto y la comision lo condujo al lugar indicado. En la Popa se habia puesto una compañía de soldados de guardia al mando del capitan Caráballo. La comitiva entró sin que la guardia hiciese demostracion alguna, y don Antonio Amar, que quizá no comprendia bien su situacion, porque era sumamente sordo, dijo al capitan de la guardia: "Atienda "usted, señor oficial, que no se me han hecho los honores de capitan ge-"neral." A lo que contestó Caráballo: "A mí no me han mandado aquí "á guardar capitanes generales sino presos que vienen á disposicion de "los señores comisionados."

Allí permaneció don Antonio Amar hasta que fué embarcado para España.

Hasta el 21 de agosto aun no se sabia en Santafe la desgraciada suerte que habian corrido los patriotas de Quito; y con esa fecha la junta escribió al capitan general Ruiz de Castilla reconviniéndole fuertemente por haber faltado á las capitulaciones que con ellos habia celebrado. Al mismo tiempo le hacia saber el cambio político verificado el 20 de julio, y cómo el virey y ministros habian sido depuestos y reducidos á prision, circunstancia que debia tener presente para tratar con toda consideracion á los patriotas que tenia presos. Por último, la junta trataba de persuadir á Ruiz de Castilla á que variase de conducta, en vista de las circunstancias del reino, y que calmando el encarnizamiento de los partidos, formase una junta de gobierno bajo los mismos principios que la de Santafe. (Véase el n.° 23).

Despues de despachado este oficio, se recibió la noticia del asesinato de los presos; y con tal motivo la junta dirigió otra nota al conde Ruiz de Castilla, con fecha 5 de setiembre, en términos mas enérgicos, increpándole su indigna conducta. (Véase el n.° 24).

Publicada en Santafe la noticia de aquella horrible tragedia, la junta expidió una exhortacion patriótica que causó grande sensacion y que contribuyó demasiado para concitar mas odio contra los mandones españoles, (véase el n.° 25). Los sucesos de Quito fueron desde entónces la túnica de César que los patriotas sacudian á vista del pueblo cada vez que querian calentarlo. Es admirable el concurso y complicacion de circunstancias que hubo en aquella época para impulsar, favorecer y apoyar la revolucion de Sur-América. ¡Lástima que los hombres políticos de nuestro pais se hubieran ofuscado tanto con la idea norteamericana! Desde los primeros pasos se erró el camino, y.... *para siempre.* ¿No nos quedará mas que el *ergo* del Libro de la Sabiduría?

Como el gobierno habia mostrado ya energía, apoyado en el voto de la parte sana y juiciosa de la sociedad espresado por la junta del dia 14, y como ya contaba con una fuerza armada respetable, al mando de hombres de órden, se habian cortado las alas á los chisperos, que ya no podian usar de la vocina del pueblo para satisfacer ruines venganzas. Pero entónces apelaron al medio de pasquines en que pedian á nombre *del pueblo* el destierro de todos los españoles. Este albor de las futuras democráticas puso en cuidado y consternacion á unas cuantas familias apreciables y honradas de padres españoles, y la junta, para calmar sus inquietudes, quiso dar garantías á los individuos pacíficos dictando un decreto que se publicó por bando el 12 de setiembre. Este documento honra á los miembros de la junta por los nobles y cristianos sentimientos en que está concebido (véase el n.° 26).

Así logró el gobierno inspirar confianza en los buenos y contener el desórden en que se iba entrando con el predominio de los perversos. ¡Dichoso el pais cuyo gobierno busca apoyo en la parte sana de la sociedad y no en la corrompida y malvada!

En embrion estaba todo el órden político, y así lo estaba la república ó monarquía constitucional de Nueva Granada, porque aun no se sabia lo que éramos, cuando las provincias empezaron á proponer sus proyectos de gobierno para el reino. La junta provincial de Cartagena, que reconocia la autoridad de Fernando VII en el consejo de regencia, dirigió un mani-

fiesto á las de Santafe, Socorro &c, sobre un proyecto por el cual se proponia el sistema político que debia establecerse en el pais, y por el cual el congreso general deberia tener por lugar de sus sesiones la villa de Medellin, en la provincia de Antioquia. Prescindiendo la junta de Cartagena de la convocatoria que, desde 29 de julio habia hecho la Junta Suprema de Santafe para la reunion del congreso en esta capital, establecia las reglas que debian observar las provincias para elegir los diputados, cuya designacion contenia el proyecto.

Don Antonio Nariño escribió un opúsculo impugnando el proyecto de Cartagena y la junta de Santafe prohijó este escrito por parecer de una comision á quien la junta habia recomendado refutar dicho manifiesto. Entre otras cosas que decia Nariño, son dignas de notarse las siguientes:

"En el estado repentino de revolucion se dice que el pueblo reasume "la soberanía; pero en el hecho ¿cómo es que la ejerce? Se responde "que por sus representantes. ¿Y quién nombra estos representantes? El "pueblo mismo. ¿Y quién convoca este pueblo? ¿cuándo? ¿en dónde? "¿bajo qué fórmulas?

"Esto es lo que rigurosa y extrictamente arreglado á principios, nadie "sabrá responder.

"Un movimiento simultáneo de todos los individuos de una provincia, "en un mismo tiempo, hácia un mismo punto y con un mismo objeto, es "una cosa puramente abstracta y en el fondo imposible. ¿Qué remedio "en tales casos? El que hemos visto practicado ahora entre nosotros por "la verdadera ley de la necesidad; apropiarse cierto número de hombres "de luces y de crédito una parte de la soberanía para dar los primeros "pasos, y despues restituirla al pueblo."

Una de las razones que alegaba el manifiesto para elegir á Medellin para la residencia del congreso era la de evitar el influjo de las luces de la capital. Nariño decia que el influjo de las luces nunca podia perjudicar los intereses locales de las provincias y que por el contrario, tenian gran necesidad de ellas.

En el informe de la comision de la junta sobre el escrito de Nariño se decia:

"Los editores bien instruidos del consentimiento de sus conciuda- "danos que componen este ilustre pueblo, pueden asegurar á todas las "personas que establecido y organizado el particular gobierno de su dis- "trito, miraron con indiferencia la eleccion del lugar á donde las demas "provincias quisiesen fijar la Junta Suprema. Un generoso ofrecimiento "de esta ciudad por parecerles mas proporcionada al intento, por su natu- "raleza y civil estado, no puede prestar mérito para sospechar de sus in- "tenciones."

El proyecto de Cartagena comprendia, en su demarcacion territorial de la confederacion provincias de otros gobiernos, como la de Guayaquil y Maracaibo, cuyo consentimiento, á mas de ser dudoso, podria atraer el resentimiento de las capitales de que dependian. Haciendo notar la comision de la junta los inconvenientes del proyecto, daba una mirada sobre el estado del pais en las actuales circunstancias para probar que el sistema federativo era por éntónces imposible. "Lima, decia, hasta hoy se gobier- "na por las autoridades opuestas á toda independencia y á todo espíritu "de juntas en que pueda oirse la justa vóz de los pueblos. Maracaibo por

"su particular concepto se ha separado de Carácas, que supo sacudir generosamente el yugo de la opresion, y trata de conservar sus derechos y su único reconocimiento á la majestad de nuestro amado rey Fernando VII. Quito se mantiene abrumado bajo el peso de las autoridades que lo han sacrificado, y la crueldad que deprime sus mas estimables personajes tal vez espera un alivio en el comisionado del consejo de regencia y del uso de las facultades que a este se hayan concedido y en que aquel pueda siquiera respirar. Popayan ha recibido con gusto del mismo consejo la satisfaccion de ver celebrada y premiada su hostil oposicion á los quiteños; quizá Pasto no desestima los mismos timbres que le ha franqueado y puede prometerse de la regencia. En el último correo despachado en 9 del corriente se le remite por esta junta á la de Cartagena el oficio de su ex-gobernador don Francisco Montes dirigido al ex-virey Amar en que manifiesta su disposicion á pasar desde el puerto de la Habana, donde se halla, á bloquear la plaza de Cartagena, para cuya ejecucion esperaba las del dicho virey. Para estos procedimientos es preciso que se cuente con la aprobacion y permiso del consejo de regencia, y en tan estrechas y apuradas circunstancias la convocacion de las provincias al congreso de cortes, á que se difiere la deliberacion del reconocimiento de la regencia y del gobierno federativo que intenta la junta de Cartagena, debe temerse con prudencia que ella sea una provocacion á resoluciones que nos desunan y que aumenten los peligros de nuestra ruina, si no prevenimos en tiempo y del modo mas adecuado á nuestra presente situacion el convenio de medios y arbitrios que ante todas cosas afiancen nuestra seguridad, respecto á nuestros enemigos extranjeros. Provincias pobres, puntos indefensos, falta de armas y tropas, una enorme decadencia del erario, que hoy deberia ser público; multitud de peligros que nos amenazan por diversas partes; copia de enemigos que podemos temer en muchas partes de nuestro mismo continente y que desde luego piensan y se preparan á nuestra reconquista; y finalmente, la imposibilidad de calcular cada provincia el contingente con que pueda concurrir á un fondo comun para nuestro resguardo y defensa, son obstáculos demasiado grandes para ocuparnos en el dia en la confederacion que precisamente supone todas aquellas ventajas y proporciones de que carecemos." La cuestion se agitaba con calor á medida que las provincias se proponian la federacion.

En el Socorro se escribia una proclama dirigida á los vecinos de Puente Real, proponiendo la federacion conforme al modelo de los Estados Unidos del Norte.

El doctor Ignacio Herrera, procurador general de la ciudad de Santafe, sale al encuentro de este federalista y con su genial energía decia en una representacion á la junta (setiembre 22 de 1810): "El dia 20 de este mes se me ha leido una proclama dirigida por un vecino de la villa del Socorro á los moradores de Puente Real; en ella al mismo tiempo que persuade á los americanos á que adopten el sistema federativo, independiente en cada provincia, hace amargas invectivas contra la Junta Suprema de esta capital. Sus muchos miembros son, en su concepto, otros tantos déspotas que aspiran á la tiranía; que se empeñan en recoger los impuestos del Reino para dominar con ellos á los pueblos; que distribuyen los empleos entre los de su familia (1) y que miran con desprecio á los que no han nacido en su suelo....

(1) No se dijo mas contra la junta central de España. Vean, pues, los que en Amé-

"Un plan sedicioso se presenta con su aspecto agradable, con imáge-
"nes las mas bellas y con beneficios aparentes. El autor oculta sus inten-
"ciones proditorias; su egoismo y fines particulares á que lo dirige. Los
"pueblos se dejan fascinar y arrastrados por una falsa brillantez,caen en
"el lazo de que despues no pueden escapar....

"El sistema federativo bien léjos de ser útil en las circunstancias ac-
"tuales, prepara una ruina absoluta á todos los pueblos. El no se puede
"organizar sin una perfecta igualdad en las provincias, que extirpe los
"celos y las asegure del poder de otra que aspire á conquistarlas. Exige
"fondos bastantes en cada una para sus propias necesidades; fundaciones
"de colegios, academias, talleres, tribunales superiores que decidan en
"último recurso sus discordias y una tropa reglada que la defienda de
"cualquiera invasion.... ¿Si Napoleon ó su hermano José, que se titula
"rey de estos vastos dominios, nos acometen, qué hacemos? ¿A dónde
"ocurrimos cuando se nos dé noticia que el tirano Abascal, virey de Lima,
"que hoy se prepara contra Buenos Aires por haber enarbolado el estan-
"darte de su libertad, viene sobre Quito para internarse y dirigirse á esta
"capital? Las provincias no responderán entónces que sus fondos los des-
"tinaron á sus propias necesidades y que no tienen sobrante alguno. La
"conquista la adelantará el enemigo, y el sistema que ahora es inmaturo
"nos hará perder nuestra libertad."

En otra parte decia el doctor Herrera:

"Algunas ciudades y villas de nuestro reino tienen bajaes que em-
"briagados con el poder que se han buscado con sus riquezas, pretenden
"la independencia para colocar en los empleos á los de sus familias y
"continuar de este modo en la tiranía. Ellos son los que la persuaden
"porque están acostumbrados á tener pendientes de sus labios á los po-
"bres del pueblo."

Pero el rasgo mas característico del genio del doctor Herrera es el si-
guiente:

"Yo no puedo tocar este punto sin que sienta correr por medio de mis
"venas un justo furor que me exalta la bílis porque me presenta la imá-
"gen de una negra ingratitud de unos hombres desnaturalizados, de ge-
"neracion de víboras."

Don Frutos Joaquin Gutiérrez, hombre cuya bílis no se exaltaba como
la del doctor Herrera, en presencia de este estado de cosas tan disonante
y tan al principio de la trasformacion política, decia á la Suprema Junta
(13 de octubre de 1810):

"Mucho ántes que este pueblo generoso me elevase al alto destino de
"representante suyo depositario de sus derechos, meditaba y trabajaba
"ya por su libertad y la del reino entero. Me pareció, y la ilusion fué
"general, que este seguiria los pasos de la libertad y que el 20 de julio,
"memorable en la historia, habia rayado esta sobre nuestro horizon-
"te y despejado las tinieblas que impedian ver en el mapa del mun-
"do al Nuevo Reino de Granada clasificado entre las naciones. Ochenta
"dias han corrido: nuestra libertad está en problema y la felicidad nos
"es desconocida. Yo me creo obligado á pronunciar esta verdad por tris-

rica han juzgado á la central por lo que de ella se escribia en España. ¿Les gustaria que en España se juzgara de la junta de Santafe por lo que aquí se escribia contra ella?

"te y amarga que sea; y por mucho que lastime mi corazon, pues veo en "ella perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es mas, las esperan- "zas del bien comun. (1)

"Yo no llámo patria el lugar de mi nacimiento, ni el departamento ó "provincia á que pertenece. Acaso en este solo punto consiste el estado "paralítico en que nos hallamos y del que ya es tiempo de salir, si quere- "mos librarnos de los males terribles que nos amenazan. El hijo de Car- "tagena, el del Socorro, el de Pamplona, y tal vez el de Popayan, no ha "mirado como límites de su patria los del Nuevo Reino de Granada, sino "que ha contraido sus miradas á la provincia ó acaso al lugar donde vió "la luz. ¿Y lo ha hecho con justicia, lo ha hecho sin faltar á los deberes "de la gratitud, lo ha hecho para la felicidad propia y la del reino ente- "ro? Yo no me atreveré á responder decisivamente en una materia en "que se interesa el honor de las provincias y que merece el mas profundo "exámen. Sinembargo, el sistema político de la capital de Santafe parece "que la pone á cubierto de toda imputacion maligna; y si su conducta no "ha estado exenta de defectos, yo creo que debieran ser perdonados y no "sacrificarse á ellos la consolidacion de nuestra libertad y la organizacion "de nuestro gobierno.

"Santafe ha cortado en su raiz el árbol de la tiranía, miéntras que las "provincias apénas hubieran podido cortar algunas ramas que habrian vis- "to luego renacer. (2) Santafe tomando generosamente sobre sus hombros "la causa de todo el reino, lo ha justificado á la faz de todo el mundo; "ha trabajado prodigiosamente en ligar todas sus partes; en formar un "cuerpo robusto y darle un espíritu enérgico. Santafe ha llamado, sin "pérdida de un momento y con el lenguaje tierno de la amistad, á todas "las provincias para que trabajen de acuerdo en esta creacion gloriosa "que Santafe habia comenzado y no podia sino adelantar, miéntras que "aquellas se reunian. Santafe, en una palabra, no tuvo la ruindad de "limitarse á su provincia y de concentrarse en sí misma á pensar pacífica- "mente en su existencia dejando á las demas que cuidasen de la suya "propia, sino que, con miras vastas, hijas de su generosidad, grandeza é "ilustracion, trató de presentar al mundo una nacion mas respetable "y feliz.

Ya se habrian dado muchos pasos en este proyecto á que parecia estar "dispuesto todo americano, que no fuese bárbaro, si las provincias, de- "jando todas las cosas (excepto los tiranos) en el estado en que estaban al "tiempo de la revolucion, hubiesen mandado sus representantes á la ca- "pital revestidos del poder soberano que comunica el depósito legítimo de "los derechos sociales, para que estos, ligando en un centro la voluntad "general, la hubiesen puesto en planta y derramado á manos llenas la "felicidad y el placer. (3)

---

(1) ¡Levántate de la tumba prócer de la independencia, y repite con doblado dolor una vez mas! "veo perdidos mis sacrificios, mis desvelos, y lo que es mas, las esperanzas del bien comun!!!"

(2) Oiga esto de boca de uno de los primeros próceres de la independencia, quien ha dicho que no fué la revolucion del 20 de julio la que derrocó el poder español.

(3) Sigue aquí una larga enumeracion de los trabajos que habria emprendido el congreso para el feliz progreso del pais.

"Tal fué la conducta de Santafe y el sistema sabio que se propuso.
"Cuál ha sido el resultado? Me atreveré á decirlo? ¿Seré víctima de los
"enemigos de la verdad? La patria me da valor.

"Las provincias, desconfiadas unas; envidiosas otras; aquellas orgu-
"llosas de su libertad, pero sin ilustracion; éstas, vergonzosamente abati-
"das é interesadas; todas, ó casi todas, ingratas y sin política, han forma-
"do del Nuevo Reino de Granada un teatro oscuro donde se ven en con-
"tradiccion todas las virtudes y todas las pasiones; la verdad, el error y
"sus funestas consecuencias. Allá se ve á una provincia, ó á un pedante
"que obra en su nombre, arrancar una página del código de Federico para
"sentarla como base de su gobierno aislado. Mas léjos se descubre otra
"que doblada bajo el yugo de la esclavitud y habituada á las cadenas, no
"se atreve, sino como á escondidas, á levantar la cerviz. A esta, la imitan
"otras y los que las manejan están muy distantes de tener un corazon
"generoso que ame sinceramente la libertad de su patria. Al norte se
"presenta un partido libre, un partido que no sufre ni las sombras de la
"tiranía; un pueblo despreocupado, pero cuyos pasos, que quizá él solo
"puede dar, y á cuya marcha precipitada casi ha obligado á otros pue-
"blos, no han contribuido ni podido contribuir en las circunstancias al
"órden y á la tranquilidad que eran necesarios. Esto es poco. Aquí se ve
"una familia, ó á un ciudadano, abusar del nombre santo de la libertad
"para oprimir á otro ciudadano, á otra familia ó á un pueblo que todo lo
"ignora. Allí una poblacion que, destruyendo la integridad de la provin-
"cia á que pertenecia, ó viene á someterse á Santafe atravesando lugares
"de opinion diferente, ó queda en una especie de anarquía. Este se dis-
"culpa con el orgullo quijotesco que dice haber en la capital, y con cierta
"especie de preeminencia y dominacion ridícula que advierte se quie-
"ren arrogar sus hijos sobre los provinciales. Aquel gime y reclama el
"sudor de las provincias disipado aristocráticamente en las de Santafe y
"Cartagena. El otro, mira con odio una milicia que dice no tener ocupa-
"cion ni objeto, compuesta de hombres que disciplinados bajo de la tira-
"nía, por lo general no conocen el carácter del ciudadano libre, de hom-
"bres por quienes claman los talleres y los campos y quienes dejando de
"ser soldados de cuartel, podian serlo en el trabajo con todos los ciudada-
"nos. Unos profetizan la tiranía vinculada en ciertas familias; otros
"anuncian la proteccion que aquella y el fanatismo podrán hallar, por
"desgracia, en el santuario. Todos opinan, todos sospechan, todos pro-
"yectan; todos temen; cada hombre es un sistema y la division ha pene-
"trado ya hasta en el seno de las familias. Entretanto el descontento va
"cundiendo; el gobierno va perdiendo la opinion; el trabajo ímprobo de
"los verdaderos patriotas va siendo infructuoso y acaso perjudicial por no
"acomodarse á las circunstancias, y todos permanecen en una espectativa
"*cuyo fin será espantoso.*"

De aquí para adelante seguia don Frutos Gutiérrez hablando sobre lo que la provincia de Santafe deberia hacer para su propia felicidad.

Este discurso fué pronunciado en la Suprema Junta, de que era miembro el orador, el dia 13 de octubre de 1810, la cual mandó que se publicase impreso. Por estas palabras de hombre tan caracterizado se da á conocer perfectamente el estado del pais, y en ellas está el sumario de todas las ideas liberales que nos han atormentado despues. A los ochenta dias de ser libres ya estábamos divididos, con aspiraciones y rivalidades. ¿Sería extraño que viniéramos á parar en guerras civiles? A su tiempo se verá

que esto fué lo que sucedió; y para que nos sirva de antecedente en algunas observaciones, es que hemos dejado hablar tan largamente á don Frutos Joaquin Gutiérrez.

La junta de Santafe, aunque opuesta al sistema federal, en vista de la division de opiniones y que casi todas las demas provincias se habian declarado independientes concentrando su administracion, se vió precisada á hacer otro tanto, y convocó una asamblea compuesta de representantes elegidos por el pueblo para que constituyesen el estado. Esta asamblea tomó el nombre de *colegio constituyente electoral* y se vieron en él reunidos talentos superiores (véase el n.º 28). Don Jorge Tadeo Lozano fué electo presidente y secretarios los doctores don Camilo Tórres y don Frutos Joaquin Gutiérrez. Para redactar el proyecto de constitucion fueron nombrados en comision don Jorge Tadeo Lozano, el doctor don Miguel Tovar y el reverendo padre fray José de San Andres Moya, religioso candelario, individuo de muchas luces y excelente orador sagrado.

CAPÍTULO XLVII.

Dificultades para la venida del arzobispo don Juan Bautista Sacristan—Se embarca y viene al puerto de la Guaira—Retírase á Puerto-Rico—Viene á Cartagena—Revolucion de Santamarta ó instalacion de su junta—La junta de esta plaza y sus primeros actos—El obispo felicita á la junta—El arzobispo sale de Cartagena para Santafe—Llega á Mompox y allí lo detiene una comision de la junta de Santafé—Regresa á Cartagena—El cisma de la junta del Socorro—Representacion á la junta sobre la necesidad de la presencia del prelado—Pastoral de los gobernadores del arzobispado sobre los sucesos del Socorro—Escrito del doctor don José Tórres y Peña sobre el cisma del Socorro—Instalacion del primer congreso de Nueva Granada—Sus primeros actos.

La iglesia carecia de su pastor en este tiempo de crísis, falta muy notable aun cuando los apoderados del arzobispo fueran sujetos muy respetables y estuvieran en correspondencia con él.

En 1805 habia pasado el señor Sacristan de Valladolid al puerto de Cádiz y practicaba allí sus diligencias para trasladarse á América nobstante los riesgos que aun le amenazaban en la navegacion. Entónces el marques del Socorro, amigo suyo, conferenció con don Miguel María Alceba, comandante general de las fuerzas navales, y conociendo estos sujetos el peligro á que se expondria el arzobispo, pudiendo caer en manos de los ingleses, este último lo representó así al rey, quien le ordenó que se restituyese inmediatamente á la catedral de Valladolid hasta mejor ocasion. Así lo hizo continuando allí en el desempeño del provisorato que habia servido muchos años, y al mismo tiempo tomó á su cargo, por órden del rey, la direccion general de los hospicios de España, sobre cuyos establecimientos escribió una instruccion de mucho mérito.

Erigida la junta de Castilla, al tiempo de los trastornos de la monarquía, el señor Sacristan obtuvo en ella uno de los primeros lugares. Formada despues la de España é Indias, fué nombrado vocal por su provincia, pero renunció este cargo temiendo le sirviese de embarazo para trasladarse á su iglesia en el primer momento favorable que se proporcionase. Las vicisitudes de la guerra lo obligaron á pasar de una provincia á otra hasta que penetrando en Valencia y de allí á Cádiz, consiguió embarcarse por segunda vez en este puerto. Puesto á bordo del navío Montañez aguardaba de un momento á otro la salida, pero bien fuese por órdenes reservadas del ministerio ó por ocurrencias de la marina, el navío permaneció cuarenta dias mas sin levantar anclas, lo que obligó al señor Sacristan á volver á tierra y fletar por su cuenta un bergantin para hacer su viaje. Embarcóse en 1.° de marzo de 1810, mas el dia 3 tuvo que volver al mismo puerto con el buque averiado por una fuerte borrasca en qué se vió próximo á perecer.

A pocos dias volvió á hacerse á la vela en la goleta correo *La Fortuna*, y en ella llegó al puerto de la Guaira. Venezuela estaba ya revolucionada. El gobierno patriota le invitó para que se desembarcara; mas el arzobispo no aceptó la invitacion y se trasbordó á una goleta inglesa que lo llevó á Puerto-Rico. El gobierno venezolano tomó esto á desaire y de ello manifestó sus quejas al de Nueva Granada. En Puerto-Rico se consagró y luego se embarcó con direccion á su iglesia en el bergantin *El Aguila* que lo trajo á Cartagena el 19 de junio; es decir, un mes ántes de estallar la revolucion en Santafe.

La revolucion prendia en la costa. En Santamarta se instaló la junta gubernativa el 10 de agosto con gran ceremonia, eligiendo por presidente al gobernador español don Tomas Acosta. Los vocales prestaron juramento ofreciendo sostener y defender la religion católica, apostólica, romana, y la junta eligió por patrono al señor san José, asistiendo á una solemne funcion de iglesia con misa de accion de gracias y *Te Deum* por la instalacion del nuevo gobierno, presidiendo el obispo, doctor don Miguel Sánchez Zerrudo. Tanto regocijo debia parar en la contrarevolucion del 22 de diciembre hecha por el mismo presidente.

En Cartagena se instaló la junta el 13 del mismo mes y "el primer "acto de dicho cuerpo, dice un periódico de aquel tiempo, (1) fué deter-"minar se hiciese una solemne funcion de gracias al Ser Supremo, por el "feliz suceso, é implorar de su Divina Magestad en su santo templo, sus "necesarios auxilios para el acierto en el gobierno, concurriendo la junta "de grande ceremonia." En esta funcion tomó parte el reverendo obispo de la diócesis don fray Custodio Carrillo que pontificó; y el canónigo doctor don Juan Marimon pronunció la oracion gratulatoria. Concluida la funcion, la junta recibió las felicitaciones del obispo y cabildo eclesiástico.

El señor Sacristan presenció aquella fiesta patriótica y el 20 de agosto se puso en camino para Santafe. Cuando llegó á Mompox habia administrado el sacramento de la confirmacion á 1,300 personas. En este lugar, como en los demas por donde habia pasado, se le recibió con grande regocijo, y los padres franciscanos le dieron alojamiento en su convento, esmerándose en toda clase de atenciones. Este prelado sabia captarse la buena voluntad de todos por su cortesanía y atenciones que dispensaba á todo género de personas fueran pobres ó ricos, nobles ó plebeyos.

(1) "El Extraordinario" de Cartagena.

Ya se preparaba para seguir su viage, deseoso de verse en medio de su rebaño, cuando recibió una intimacion del gobierno en que se le mandaba retroceder á Cartagena. Tan inesperada providencia como extraño procedimiento,contristaron el alma del prelado y de todos los fieles que anhelaban por su presencia. El gobierno habia mandado, ademas, una comision especial para que de ninguna manera, ni bajo pretexto alguno, le permitiese dar paso adelante. El prelado obedeció el mandato y se volvió para Cartagena; pero hallando en Turbaco al cura gravemente enfermo, permaneció en aquel pueblo desempeñando los ministerios de párroco.

Cuando así se alejaba el pastor, mas riesgos corria el rebaño. Las ideas liberales parece que iban trastornando algunas cabezas, aun de las mas bien organizadas, y queriendo llevar esos principios al gobierno de la iglesia, la ponian al borde del abismo. Trabajo cuesta referirlo y quisiéramos pasar en silencio hechos cuyo principal autor tan pronto volvió sobre sus pasos para ser luego el mejor sostenedor de los principios católicos. El canónigo magistral don Andres María Rosillo fué uno de los ofuscados con los resplandores de las falsas ideas de aquellos que han querido democratizar la iglesia. Este eclesiástico á pesar de su clara inteligencia y mucho saber en ciencias eclesiásticas é historia, cayó en este error é indujo á otros, pagando así su tributo á la debilidad humana, como lo pagaron en otro tiempo hombres eminentes.

La Junta Suprema del Socorro, de la cual era miembro el doctor Rosillo, figurándose investida de la real soberanía, como representante del rey Fernando VII y en posesion de las gracias y privilegios concedidos por los Papas á los reyes de España é Indias, declaró que estaba en posesion del derecho de patronato, y lo creyó tan devéras, que mandó un oficio á los gobernadores del arzobispado para que remitiesen los poderes de cada uno de los canónigos para la percepcion de la suma que á cada uno de ellos tocase de los diezmos de la provincia, y así mismo, que remitiesen las nóminas de los propuestos para curatos, si en ellas habia clérigos del Socorro, para su presentacion.

Sorprendidos con semejante pretension, los gobernadores del arzobispado dieron cuenta al capítulo inmediatamente, con inclusion del oficio de la junta del Socorro. El capítulo resolvió se contestase por los dichos gobernadores con arreglo á las disposiciones reales y canónicas; haciendo responsable á la junta de cualquiera cantidad que mandase pagar sin órden del juez hacedor por la mitra; y que, en cuanto á la remision de nóminas, se tuviese presente que la Silla apostólica habia concedido el patronato real bajo la firme condicion de que nadie pudiese ejercerlo sin expreso consentimiento de los reyes; y que se tuviese presente que el punto era tan delicado, que haria intrusos á los curas y demas presentados, y por consiguiente nulas sus instituciones canónicas.

Semejantes desórdenes alarmaron demasiado y hacian mas necesaria la presencia del prelado de la iglesia. Tratóse, pues, de promover su venida, y con tal objeto se dirigió á la Suprema Junta una representacion suscrita por gran número de personas de todos los estados y clases de la sociedad, solicitando se allanasen los inconvenientes que hubiese para su venida. La junta acordó se hiciese saber á los suscritos y á todo el pueblo, que el gobierno pondria de su parte todos los medios para la consecucion de tal objeto, exigiendo sí, por única condicion, que el arzobispo se sometiese á las fórmulas legales. El acuerdo de la junta se mandó publicar en

el *Diario político*, y que se fijase en los lugares públicos para inteligencia de todos, y al mismo tiempo el vicepresidente don José Miguel, Pey encargado del poder ejecutivo, dirigió al arzobispo un oficio en que, dándole satisfacciones,y disculpando al gobierno sobre el procedimiento que con él se habia tenido haciéndolo regresar á Cartagena, insistia siempre sobre el juramento como diligencia previa, y sin la cual, no se le permitiria venir á ocupar su silla (véase el n.º 29).

De aquí se originaron contestaciones entre el arzobispo y el gobierno; este insistiendo siempre sobre la condicion indispensable de que el prelado jurase reconocimiento al nuevo órden de cosas, y el arzobispo contestando siempre de una manera ambígua: no se denegaba, pero tampoco se allanaba, seguramente porque no conocia bien el estado de las cosas y temia comprometerse de ligero.

Miéntras tanto que se cruzaban oficios entre el gobierno y el arzobispo, que se hallaba en Cartagena, la junta del Socorro, léjos de desistir de sus pretensiones las llevó á un punto mas alto. Ya no eran curas los que queria hacer sino obispos: no eran curatos los que queria proveer sino obispados que queria erigir. Era nada ménos que un cisma lo que se iniciaba, y cisma promovido y sostenido por individuos del clero, de acuerdo con el doctor Rosillo.

El Socorro, como ya hemos dicho en otra parte, habia pretendido desde 1798 la ereccion de silla episcopal en aquella villa, y la pretension encalló bajo el gobierno español; creeria sin duda conseguirlo á favor de la transformacion política, y puede ser, contribuiria á calentar algunas cabezas y despertar ambiciones, el escrito de don Frutos Joaquin Gutiérrez, publicado un año ántes, sobre ereccion de obispados. La junta, pues, de aquella villa en las sesiones del 11 y 12 de diciembre de 1810 decretó la ereccion del obispado del Socorro, y derechamente eligió por su obispo al doctor Rosillo, natural de aquel lugar, y hombre influyente, tanto por ser de las principales familias, como por sus luces y sus precedentes patrióticos.

Los gobernadores del arzobispado, que tanto se habian escandalizado con la pretension de nóminas para presentacion de curas, creian que con su contestacion á la junta del Socorro, ésta habria reconocido su error y vuelto sobre sus pasos; pero de tal confianza los sacó el denuncio que,sobre el hecho de ereccion de obispado y eleccion de obispo,dirigió al presidente del cabildo metropolitano el padre fray Diego Padilla, miembro de la Suprema Junta. Esta noticia,dada por persona tan caracterizada y competente, no dejaba lugar á dudas, y el cabildo habilitando el dia, por la importancia del negocio, se reunió el 28 de diciembre para tomarlo en consideracion. Apénas se habia leido el pliego del padre Padilla, cuando se recibió otro del mismo en que decia dudaba de los informes sobre que habia dado la noticia y pedia se suspendiese todo juicio hasta ser mejor informado. El cabildo acordó, no obstante, dirigir un oficio á la Suprema Junta de Santafe y otro á la representacion nacional, que ya se habia constituido, encareciendo la necesidad de estar á la mira para no permitir novedades en asuntos eclesiásticos. Se acordó igualmente escribir á la junta del Socorro para inquirir lo que pudiera haber de cierto, y por último escribir al arzobispo para imponerlo del estado de las cosas. (1)

(1) Acta del cabildo eclesiástico á 28 de diciembre de 1810.

No habian corrido cuatro dias cuando ya se decia públicamente que el Socorro se habia erigido en obispado y que el obispo electo era el doctor Rosillo, quien se hallaba en aquella villa hacia algunos dias. El y el canónigo Gil habian pedido licencia al cabildo para ir á cumplir una promesa á Chiquinquirá, y de allí se habian ido al Socorro, poco ántes del proyecto de obispado, lo que dió que pensar á los canónigos para inferir que el doctor Rosillo era el promovedor de aquel asunto, de que ya casi no se dudaba en el cabildo.

El doctor Pey, presidente del cabildo y gobernador del arzobispado, acababa de recibir una copia legalizada del acta de la junta del Socorro, cosa que ya no dejó duda, y con tal motivo se reunió el capítulo el dia 4 de enero, (1) y presentado el documento por el doctor Pey, despues de una larga discusion, en que se consideró el negocio con toda la circunspeccion y sabiduría que caracterizaba á hombres de tanta gravedad como los que en aquellos tiempos componian el coro metropolitano, se pidió el voto de cada uno de los capitulares, sobre si convenia ya usar del arma que para contener á los rebeldes tiene la autoridad eclesiástica en semejantes casos; ó si convendria usar aun, de otro temperamento. La opinion general estaba por lo primero; pero el canónigo doctor don Rafael Lasso emitió la suya diciendo que se aguardase hasta ver con qué fundamentos (aunque para aquello no podia haberlo, segun él mismo decia) se habia hecho tal cosa por la junta del Socorro, á la cual podria oficiarse, como ántes se habia determinado. El provisor doctor don Domingo Duquesne propuso que se pasase oficio amistoso, cristiano y vigoroso al magistral doctor don Andres María Rosillo, para que con su autoridad é influjo en aquellos pueblos, prescindiendo de sus ideas, trabajase por la gloria de Dios y de la iglesia é impidiese la desunion de aquellas desgraciadas ovejas casi descarriadas. El doctor Lasso se adhirió á esta idea y agregó, que no quedando duda del hecho, siendo tan escandaloso, se intimase suspension á todos los sacerdotes que consintiesen ó hubiesen consentido. Acordóse, pues, proceder de esta manera y dar cuenta al arzobispo.

Los gobernadores del arzobispado, conforme á lo resuelto por el cabildo, dirigieron á la junta del Socorro un oficio en que, por los medios mas suaves y prudentes, hacian ver el atentado cometido por ella. Al mismo tiempo enviaron una circular á los curas compilando algunas proposiciones inconcusas del derecho, para hacerles palpar el error y que se apartasen de él los que de algun modo hubieran participado de tan escandaloso abuso. Pero la junta del Socorro, cada vez mas obstinada, lo que hizo fué dirigir oficios á los párrocos para que desconociesen la autoridad de dichos gobernadores, mandando no se hiciese caso de ninguna de sus providencias y que se recogiese la circular como papel sedicioso é injurioso á la autoridad del gobierno y al derecho y libertad del pueblo. (2)

El estandarte del cisma estaba levantado y no habia mas que proceder con energía, porque en tales casos no hay peor cosa que la debilidad, y peor que todo las transacciones con los cismáticos, y la historia eclesiástica está llena de ejemplos. Hablando Bercastel de los pésimos resultados de las

(1) Acta de este dia.
(2) Carta pastoral de los gobernodores del arzobispado al venerable clero secular y regular á todos los fieles de la diócesis, sobre la ereccion del obispado y eleccion de obispo de la villa del Socorro.

transacciones de los prelados de Rimini con los arrianos, dice: "Entónces "se vió que la guerra con los enemigos de la iglesia es preferible á la paz "que no está fundada en una perfecta sumision." Así, pues, los gobernadores del arzobispado, viendo la decidida rebelion de la junta del Socorro: viendo que ya el cisma estaba declarado, revistiéndose de energía, hicieron resonar su voz en los pueblos del Norte por medio de una carta pastoral, y el incendio se cortó, aunque quedaba algun fuego bajo las cenizas (véase el n.º 30).

El negocio habia empezado con maligno carácter y tomado grandes dimensiones para quedar concluido al primer golpe de autoridad. Se habia desconocido la de los gobernadores del arzobispado; y por último baste saber que una de las proposiciones presentadas por escrito á la junta del Socorro y aprobada por ella fué la siguiente: "Si reconvenidos los ilustrísimos señores sufragáneos para consagrar al obispo electo se resistiesen á ello, el gobierno secular les niegue las temporalidades conminándolos con extrañamiento y verificándolo en caso necesario, por apóstatas y "enemigos de la religion." (1)

La pastoral que condenaba el cisma del Socorro habia surtido sus efectos en conciencias timoratas respetuosas por la autoridad de la iglesia. Los cismáticos habian retrocedido al verse abandonados por la mayor parte de los párrocos; pero á pocos dias tuvieron el arrojo de querer justificar su procedimiento, y el licenciado Manuel Plata, cura de Bituima, fué encargado de promover el negocio. Con este objeto vino á Santafe y publicó un manifiesto quejándose del procedimiento entablado para seguir el expediente, y luego entraba en el fondo de la cuestion pretendiendo sostener con los cánones, textos y doctrinas, el derecho que tenian los pueblos para hacer lo que habia hecho la junta del Socorro. Este manifiesto se publicó por la prensa en un cuaderno con este encabezamiento: "Manifiesto de los derechos, razones y fundamentos que persuaden hallarse la Suprema Junta y pueblos del Nuevo Reino de Granada con "legítima autoridad para usar del patronato respecto de toda la iglesia, "cuidar del culto, proveer toda clase de ministros eclesiásticos y socorrer "de todos modos la iglesia de Jesucristo."

El doctor don José Antonio Tórres y Peña, cura del pueblo de Tabio, uno de los clérigos de mas ortodojía y ciencia, habia escrito una breve disertacion sobre el cisma del Socorro; pero cuando vió que aun se tenia el arrojo de justificar aquellos atentados, y esto por un eclesiástico á nombre y con poderes de la junta de aquella villa, no pudo contener su celo, y emprendió por estenso la refutacion del manifiesto. El doctor Tórres publicó su escrito contenido en un cuaderno de bastantes páginas, lleno de erudicion y de las mas sanas doctrinas, aunque un poco fuerte en su lenguaje, tratándose de la persona del doctor Rosillo, á quien él designaba como verdadero autor del manifiesto.

En el escrito del doctor Tórres se encuentra la cuestion tratada con método y claridad, muy buena lógica y grande erudicion; pero sobre todo, es apreciable por el celo con que están sostenidos los principios ortodojos contra todos los novadores que han tratado de zapar los fundamentos de la iglesia en todos tiempos. El doctor Tórres compara las doctrinas de

(1) Acta del cabildo metropolitano del 5 de noviembre de 1811. Libro 11, que empieza en 20 de febrero de 1810 y alcanza hasta diciembre de 1818.

estos con las del manifiesto y demuestra su identidad por mas que se hubieran querido disfrazar.

Habia trascurrido un año en este estado alarmante cuando el doctor Pey presentó al cabildo una carta del doctor Rosillo, en que decia no haberse presentado en el cabildo en todo el tiempo que habia trascurrido desde su llegada del Socorro, porque se le habia asegurado que el cabildo habia resuelto no admitirlo en su seno ni alternar con él, por atribuirle influencia en la junta del Socorro para hacerse obispo. Se disculpaba, así mismo, del cargo do no haber contestado al oficio del cabildo, diciendo que la falta habia estado en el conductor de la contestacion que no la habia entregado. El cabildo, en efecto, habia determinado no admitirlo en el coro hasta no vindicarse de los cargos que le resultaban, no solo por la fama pública, sino tambien por los documentos en que habia visto, que el Sr. Rosillo resultaba haber tenido cuando no toda, al ménos la principal parte en la ereccion del obispado y eleccion de obispo que se habia hecho en la provincia del Socorro, dando al efecto sus dictámenes, por escrito, en que no solo apoyaba lo hecho sino que habia decidido. Por estas razones se determinó formar expediente contra el magistral y dar de ello sucesivamente cuenta al arzobispo. (1)

Es preciso confesar que el doctor Rosillo se habia extraviado lamentablemente por el camino de la perdicion; pero esto no nos debe admirar cuando la historia de la iglesia está llena de semejantes ejemplos. Orígenes, Tertuliano, el grande Osio de Córdova, despues de haber dado tantas pruebas de firmeza contra las sugestiones del emperador Constancio, y sobre todo, lo de aquel terrible cuanto deplorable caso de los tan ortodojos prelados que se dejaron arrastrar de las insinuaciones y maniobras de los arrianos Ursacio y Valente en el siglo XIV hasta llegar á convenir en la alteracion de uno de los principales dogmas de la fe de Nicea y propagar en tales términos el arrianismo que, san Jerónimo hablando de aquella época, dijo: que parecia que el mundo todo se habia vuelto arriano. Pero en estos mismos deplorables ejemplos se vieron luego los edificantes del arrepentimiento. Aquellos prelados reconocieron su error; lo lloraron y se aplicaron á la reparacion del daño que habian causado. El mismo edificante ejemplo veremos en el doctor Rosillo, cuya fidelidad á las doctrinas de la iglesia católica fué despues tan constante, que en todas las cuestiones, despues suscitadas contra los derechos é inmunidades de la iglesia, él fué el primero de sus mas celosos defensores.

Cuando en el estado eclesiástico se estaba así luchando con el cisma de una provincia, tambien el cisma político de las provincias ponia en cuidado á los hombres de estado, segun se ha visto por el discurso de don Frutos Joaquin Gutiérrez.

La instalacion del congreso del reino era el sueño dorado de estos hombres y la panacea que debia curar todos los males. Pero tambien habia sido en Santafe ocasion de frecuentes disputas, y un punto largamente discutido en el gobierno provincial, cuyos miembros no estaban acordes ni pensaban acerca de esto del mismo modo. Algunos querian que se esperasen los diputados de todas las provincias para instalar solemnemente el cuerpo soberano que debia representarlas. Otros opinaban que, sin mas demoras, se debia instalar el congreso con los representantes de solo seis provincias, que se hallaban en la capital; porque decian que, así se acele-

(1) Acta del 5 de noviembre de 1811.

rarian las otras en mandar los suyos. Este dictámen fué el que prevaleció y el congreso se instaló solemnemente el dia 22 de diciembre de 1810 en la sala de acuerdos de la real audiencia. (Véase el n.° 31) (1)

Lo primero que juró el primer congreso de Nueva Granada fué defender, proteger y conservar la religion católica, apostólica,romana; y su primer acuerdo fué sobre que se tratase con toda consideracion á los presos de las cárceles, y que se oficiase á la provincia del Socorro, donde estaban presos y sentenciados á muerte el ex-corregidor don Antonio Fominaya y don Mariano Monroy, para que se les conmutase la pena en otra ménos grave. En el mismo dia, por la tarde,volvieron á reunirse los representantes con el objeto de nombrar secretario y presidente. Los nombrados para el primer destino fueron, don Antonio Nariño y don Crisanto Valenzuela, cada uno con asignacion de mil quinientos pesos, sin perjuicio de aumentarse al reunirse mas provincias. Estos secretarios debian presentar el reglamento de la secretaría con expresion de las plazas de oficiales que fueran necesarios para el trabajo. Para la presidencia del congreso se eligió, por el tiempo de dos meses,á don Manuel Bernardo Alvarez, representante por Santafe.

El dia 4 de enero de 1811 volvieron á reunirse los representantes. En esta sesion se habló largamente sobre la necesidad de declarar inviolables las personas de los representantes al congreso, y se declaró que, la que lo fuese, quedaba revestida de inmune carácter, sin que las mismas juntas provinciales, de que dimanaba la eleccion,pudieran removerle del destino ántes del tiempo señalado en su nombramiento, sin el consentimiento y deliberacion del congreso.

CAPÍTULO XLVIII.

Competencia entre el gobierno eclesiástico y el civil por el pago de anualidades—Arbitrios de Godoy para perpetuar la exaccion de anualidades—El canónigo don Fernando Caicedo fué nombrado defensor de las rentas eclesiásticas—Un anónimo jansenista contesta al doctor Caicedo—El colegio electoral dispone que el cabildo eclesiástico le jure obediencia—Sus disposiciones acerca de las relaciones con la Santa Sede—Se presenta el proyecto de constitucion—Fué discutida y sancionada—Sus artículos sobre religion—Decreto del colegio electoral sobre celebracion de sínodo provincial—Principios pecuniarios de la federacion—Estado del tesoro—Reclamo del doctor Caicedo por las monjas de la Enseñanza.

Aun no bien salidos del cuidado en que habia puesto á la iglesia el cisma del Socorro cuando el gobierno de Cundinamarca vino á llamar la atencion del eclesiastico, intentando una injusta é ilegítima exaccion sobre las rentas del clero (enero 3 de 1811). El cobrador de anualidades (2)

(1) El gobierno pidió en arrendamiento á las monjas de la Enseñanza su casa de frente á la Catedral para local del Congreso y sus secretarías, y en lo cual convinieron inmediatamente entregando la casa.

(2) *Anualidad* era toda la renta de cada prebendado en el primer año. Esta renta la percibia el rey por concesion de la Silla apostólica, dejando sin proveer las vacantes por el primer año. Despues lo arreglo Godoy mas á su gusto.

habia denunciado que el clero debia á este ramo la cantidad de sesenta mil pesos, y no fué menester mas para que el gobierno diera órden de hacer efectivo el cobro á cada uno de los canónigos, sin tocar con la autoridad eclesiástica, como era debido, mediante al fuero de que por las leyes gozaban los deudores de esta clase.

El derecho al cobro de anualidades sobre las prebendas era una concesion particular que el Papa habia hecho al rey Cárlos IV por tiempo determinado y con el determinado objeto de amortizar *vales reales*. Bastaba esto para comprender que, el cobro por parte del gobierno de Cundinamarca era una cosa descabellada; porque, aun cuando se supusiera ser representante ó heredero del rey de España en América, nunca podria suponerse poseedor ó heredero de una gracia concedida á determinada persona, porque las gracias no se heredan cuando la concesion ha sido personal; y muy bien se debia saber esto, cuando los mismos reyes herederos de la corona, siempre habian ocurrido al Papa impetrando la continuacion de las gracias concedidas á sus antecesores. El mismo Cárlos IV tuvo que ocurrir al Papa solicitando para sí la concesion de la *mesada eclesiástica* de que Cárlos III, su padre, habia gozado de por vida. Esta exaccion tuvo principio en el reinado de Felipe IV, á quien el Papa Urbano VIII la concedió por quince años, concluidos los cuales, el mismo rey volvió á solicitar la gracia; y sus sucesores despues de él, concediéndose á unos por cinco, á otros por diez y á otros por toda su vida, como á Cárlos III y Cárlos IV.

Esto hacia ver que, si los mismos reyes siendo legítimos representantes y herederos de los derechos de sus padres, no podian usar de esas gracias sin pedirlas para sí al papa, mucho ménos podia entrar en el goce y posesion de ellas, sin ese requisito, un gobierno que por ningun título podia llamarse heredero del monarca, aun cuando pretendiese ser su representante; no heredero porque esto viene por sucesion de familia ó por disposicion testamental, y el gobierno de Cundinamarca ni era de la familia real, ni el rey lo habia constituido su heredero en testamento alguno. Tampoco como representante, porque mal podia representar los derechos del rey absoluto, pues que entónces tambien habria tenido derecho para cobrar el tributo á los indios, como lo cobraba el rey de España. Pero ni con esos títulos podia el gobierno percibir la contribucion de anualidades atendida la condicion con que se habia concedido la gracia, que era, la de que, el dinero se invirtiese en la amortizacion de *vales reales*. ¿Iba el gobierno de Cundinamarca á amortizar vales reales? No: luego por ningun título, derecho, ni causa podia cobrar la contribucion á los canónigos. La historia de esta concesion no deja de tener su interes para la nuestra y su noticia acabará de poner en evidencia la arbitrariedad del gobierno de Cundinamarca al pretenderla.

Esta consecion la obtuvo Cárlos IV por súplica que hizo al papa en la primera guerra de España con los franceses, cuando agravada la monarquía con tantos gastos se ideaban medios para coger dinero; y este fué uno de ellos. El rey ocurrió al señor Pio VI solicitando facultad para suspender la provicion de dignidades, canogías y prebendas de España é Indias por espacio de un año contado desde el dia de la vacante, á fin de que, con esta suspension ingresase mas el ramo de vacantes y poder con este auxilio estinguir la deuda de *vales reales*.

Muerto el papa Pio VI, se ocurrió al sucesor Pio VII representándole

que la real conciencia escrupulizaba sobre que las iglesias catedrales careciesen del servicio de sus ministros por un año entero. Pero este escrúpulo, suscitado por Godoy en la real conciencia del católico monarca, tenia otro fin, y era, el de asegurar mejor sus ambiciosos proyectos. Se le indicaba pues al papa, en la misma solicitud, el medio de asegurar la real conciencia y la percepcion del dinero ; y consistia este medio en que, proveyéndose las prevendas como ántes, el agraciado se posesionase inmediatamente ; pero asegurando la paga de los frutos y rentas correspondientes al tiempo que faltase para completar los trecientos sesenta y cinco dias del año concedido por su antecesor, cuya gracia se concedió como se pedia. (1)

Lograda la concesion, ya no se pensó sino en el modo de abusar de ella, una vez que debia cesar con la extincion de los *vales reales*, y por eso, para que ni el papa ni el clero supieran cuando la cantidad concurrente habia llenado su objeto respecto al actual valor de dichos *vales*, tubo Godoy buen cuidado de no expresarlo, ni en las preces dirigidas á Roma para impetrar la gracia, ni en los reglamentos que formó para la exacion; y con el arbitrio de multiplicar *vales reales*, como los panes del desierto, consiguió hacer crecer la deuda hasta lo infinito y perpetuar para siempre el tributo de la iglesia, destinado al pago. (2) Pero, no obstante las precauciones del ingenioso ministro, por alguna parte dejó ver los dedos, porque en su reglamento para el pago se le escapó decir que "el papa habia concedido *una anualidad* "sobre todas las prebendas de España é Indias en sus vacantes," con lo que dió ocasion á que algunos prebendados de la iglesia de Santafe y de otros paises de América, reclamasen diciendo, que respecto á que sus prebendas habian estado vacantes, unas dos, otras tres y algunas hasta cuatro años, estaba mas que cumplido el número de los trescientos sesenta y cinco dias de la concesion y por consiguiente libres de aquella contribucion. Pero Godoy no podia dejar ir estos caudales, y ayudado de la teología de don Sixto Espinosa, á quien consultó el contadôr de diezmos de Santafe sobre la época desde donde se deberia contar el año concedido, si desde el dia de la vacante, ó desde el dia en que tomase posecion el agraciado, respondió á vuelta de correo, que desde el de la posesion. En el breve se concedió al rey gravar la prevenda en su vacante y al prebendado, cuando mas, en lo que faltase para completar los trescientos sesenta y cinco dias del año concedido; y á pesar de esto, por la resolucion de Espinosa el gravado en este tributo habia de ser el prebendado y no la prevenda, pues debiéndose contar el año desde la posesion de aquel, no llegaria caso en que dejase de pagarlo.

El artículo 6 del reglamento de Godoy decia: "En cuanto á las iglesias "de Indias se debe observar la práctica y costumbre establecida en virtud "de los reales derechos y regalías de la corona." He aquí otra industria para cobrar dos derechos en América. Todos saben que lo que se llamaba *media anata* era la mitad de la renta del primer año; derecho que cobraba la corona; y *anualidad*, como ya se ha advertido, era la renta de todo el primer año; y como el reglamento decia tambien "paguen la *anualidad* "sin perjuicio de los demas derechos de la corona" era tanto como decir,

(1) Breve de 10 de febrero de 1801.
(2) Fué uno de los fondos con que Godoy aumentó sus riquezas. Nuestro ilustre virey el conde de Ezpeleta presidiendo el consejo trató de impedir este abuso, lo que le costó muy caro, porque en el mismo dia, el ministro le redujo á prision y lo mandó en un coche, de colera, para el castillo de Pamplona.

paguen la anualidad y paguen la media anata, que era derecho de la corona; ó lo que era lo mismo, paguen en el primer año renta y media. Pero como los canónigos no tenian renta y media, resultaba que, despues de quitarles la renta del primer año, salian multados en una mitad mas, que tendrian que pagar de su bolsillo los agraciados, ó mejor diriamos, desgraciados clérigos de América que quisiesen entrar al coro, y con lo cual se les hacia de peor condicion que á los de la península. Sinembargo; si entónces se les trataba de estafar, no se les trataba de estafadores, como en nuestros tiempos.

La pretension del gobierno de Cundinamarca era á todas luces temeraria y lo manifestó muy bien con estas razones y otras muchas que omitimos, el canónigo penitenciario doctor don Fernando Caicedo y Flóres, en un manifiesto, en defensa de la libertad é inmunidades eclesiásticas, presentado á la Suprema Junta de gobierno en 8 de febrero de 1811.

Este escrito fué redactado por órden del capítulo metropolitano, y en él se da á conocer muy bien la energía con que entónces se defendian las inmunidades eclesiásticas, sin que pudiera decirse que su autor era enemigo de la trasformacion política, porque el doctor Caicedo era demasiado conocido por su patriotismo, y por ello habia merecido ser miembro del primer colegio electoral y luego del congreso.

Como en tiempos posteriores, y á medida que han avanzado hasta nosotros, se han ido desarrollando mas las dos causas de guerra contra la religion, á saber, la licencia de costumbres, que no quiere el freno de la moral católica, y la codicia del dinero, que siempre quiere echarse sobre los bienes y rentas eclesiásticas, preciso será oir la misma voz del clero en el principio de la primera época, para que se conozca bien el carácter de la guerra de los gobiernos y los particulares contra la iglesia, no obstante las proclamaciones de catolicismo que se hacian en actos oficiales. Estos eran los primeros tiroteos de las avanzadas en la campaña á que se daba principio, y por lo tanto, será bueno oir á los mismos actores de la escena, como lo era el doctor Caicedo que en su reclamo á nombre del clero, parece haber penetrado con sus miradas sobre un horizonte bien tempestuoso.

"A consecuencia, dice, de la denuncia que dió el cobrador de anuali- "dades, de que la cantidad que se debia por el clero, perteneciente á este "ramo, ascendia á mas de sesenta mil pesos, se sirvió V. E. contestarle "dándole las gracias por el buen celo, y mandándole que con la mayor "eficacia y brevedad hiciese efectiva la cobranza. En el mismo dia ó poco "despues se dió órden al tesorero de diezmos para que retuviese en cali- "dad de embargo el haber de los prebendados hasta el íntegro pago del "alcance que se le hacia á cada uno en la póliza de deudores que presen- "taba el demandante. Al mismo tiempo dictó V. E. otro decreto para la "sala de gobierno, previniéndole hiciese, sin perder tiempo, enterar en "cajas reales la cantidad demandada....¿Qué es esto señor? ¿con tanta "prisa y por tantas manos se ha de cobrar á los eclesiásticos? ¿se teme, "por ventura, que ellos se hayan de escapar ó trampear la deuda si fuere "legítima? ¿Es capaz la cantidad de sesenta mil pesos de deslumbrar "tanto á V. E. que no repare en inconvenientes ni sosiegue hasta no ver- "la encerrada en sus arcas? ¿Las leyes y aun la misma razon natural "no dictan que, á nadie se le condene sin ser oido? Seguramente que V. "E. al dictar esta providencia se olvidó de que en cualquiera demanda se "pregunta, á lo ménos, al demandado si es cierto que debe y cuánto debe.

"En todo juicio de cuentas se da traslado al deudor, de los cargos que se "le hacen; se le pasa el pormenor de la cuenta, para que vea si tiene que "glosar alguna partida; si el cargo es legítimo; si hay equivocaciones en "el cálculo y otras mil circunstancias por donde pueda tacharse una cuen- "ta. Pero V. E. sin hacer alto en nada de esto parte de ligero: manda "embargar todas las rentas de los prebendados y capellanes comprendidos "en el denuncio, procediendo en esto aun contra la misma humanidad, "pues á cualquiera á quien se le embarga el sueldo se le deja, á lo ménos, "la tercera parte para que se mantenga; mas estos reparos y considera- "ciones no se tienen con los eclesiásticos; paguen la deuda íntegra, sea "justa ó no lo sea, con tal que así lo asegure el denunciante. No importa "que al eclesiástico le quede ó no con que vivir. ¡Oh, qué principios tan "buenos estos para establecer un gobierno útil, liberal y franco, como V. "E. ofrece en todos sus papeles públicos!

"Es injustísima la tal providencia, porque en toda buena razon y jus- "ticia, debia oirse á los eclesiásticos demandados, pasándoles la cuenta por "menor para que alegasen su derecho; para que viesen si eran legítimas "las partidas del cargo; si este se les hacia conforme á lo concedido por "la Silla Apostólica y á los reglamentos que el rey ha dado para esta co- "branza y si tenian documentos con qué probar que estaban ya libres de "deuda en parte ó en todo. Es injustísimo tambien por el irreparable "agravio que en ella hace V. E. á todos los eclesiásticos desaforándolos y "sujetándolos á un tribunal secular, en donde, sin otra consideracion, se ha "decretado embargo para realizar el pago de una deuda que aun no está "calificada, sin contar con que los deudores gozan de fuero y que por lo "mismo no pueden ser juzgados sino por sus propios superiores. Es cosa "fuerte que cualquiera zapatero, ú otro del ínfimo pueblo, tenga la satis- "faccion de decir que se le ha sacado de la esclavitud y que se le ha res- "tituido á los derechos del hombre libre, y los eclesiásticos léjos de ser "favorecidos con el nuevo gobierno se vean, sin saber cómo, despojados del "sagrado fuero que les conceden los cánones, los concilios generales y el "mismo Jesucristo, y sujetos sin apelacion á la sentencia de un tribunal "enteramente lego. ¿Qué delito han cometido los eclesiásticos para que "se les trate de un modo tan arbitrario y despótico? Mejor lo hacia en el "gobierno antiguo el cobrador denunciante, que á lo ménos, ocurria al se- "ñor provisor como á juez legítimo de los eclesiásticos, para que los hicie- "se pagar. Este les oia sus excepciones, conforme á derecho, y despues de "calificada y confesada la deuda, se procedia á embargo, si se resistia al "pago."

El doctor Caicedo juzgaba que no los encargados del gobierno sino, otros enemigos solapados de la iglesia, eran los que sugerian los proyectos contra el clero. Son dignos de consignarse algunos fragmentos mas del escrito de este eclesiástico para conocer el grado en que desde aquel tiempo se hallaban en este pais las ideas filosóficas.

Despues de citar el ejemplo de la Suprema Junta de Carácas, que á consecuencia de lo espuesto por el doctor Madariaga, declaró al clero libre de estas exacciones, dice:

"Por todas estas consideraciones, pues, exhortamos, amonestamos y "pedimos á V. E. y aun se lo rogamos por las entrañas de N. S. Jesu- "cristo, no meta la mano á las cosas de la iglesia *si no quiere perderse á sí "y á todo el Reino*. Emplee su celo, su autoridad y su fuerza en hacer res-

"petar la religion, á la iglesia y á sus ministros: en contener y castigar á
"tantos que presumiendo de sabios, y no siendo otra cosa que impíos y "libertinos, hablan con la mayor desvergüenza contra lo mas sagrado de "la religion, de cuya clase de gentes abunda esta capital. Vemos con do- "lor que cualquiera jóven libertino se atreve ya, sin que haya quien se lo "impida, á criticar á su antojo las reglas de la moral cristiana, no tenién- "dose ninguno qor sabio si no discurre, si no se burla de todas ellas cali- "ficándolas de vejeces y antiguallas....."

"Se presenta el proyecto á la junta, dice en otra parte, para levantar "un cuerpo llamado *Fulminante*, pagándose sueldos, uniformes y arma- "mento con un gravámen sobre el clero en sus rentas y á la iglesia en sus "diezmos."

Despues de amonestar con doctrinas y ejemplos tomados de la historia, para que los gobernantes no oigan á los malos consejeros pretendidos filósofos, que siempre han perdido á los gobiernos y á los pueblos, decia el doctor Caicedo:

"Estamos igualmente impuestos que hay otro que, sin mas instruccion "que saber traducir un poco de frances, ha copiado de un libro impío, y "por lo mismo proscrito por la iglesia, *un tratado contra los diezmos* que se "pagan á Dios y á su iglesia, el que incluye como suyo en un papel ó "proyecto político que ha ofrecido publicar cuando se le presente ocasion. "Gran Dios! á qué extremo hemos llegado y qué espera este desgraciado "Reino teniendo á la frente de su gobierno semejantes sujetos! (1) El "uno propone, como medio seguro para realizar sus fantásticos proyectos, "oprimir con mas y mas tributos á la iglesia: el otro intenta abolir, en "cuanto esté de su parte, los dones que se ofrecen á Dios en reconoci- "miento del supremo dominio, y que por divina institucion están aplica- "dos para mantener el culto y alimentar sus sacerdotes. Vea ahí V. E. "por un lado anulada la libertád é inmunidad eclesiástica, y por el otro "nada ménos que censurada la misma ley de Dios. Oh! como ve- "mos en Santafe representada, con peores caracteres, la ridícula escena "de Constantinopla cuando cierto cocinero del emperador Valente tuvo "atrevimiento de componer un tratado en que censuraba la teología del "gran Basilio."

El párrafo siguiente hace ver que los eclesiásticos reconocian que estaban obligados á contribuir como ciudadanos para los gastos del estado: no era el egoismo el que daba lugar á sus reclamaciones. Dice así:

"No podemos negar, y lo confesamos abiertamente, que primero hemos "sido ciudadanos que eclesiásticos: ántes miembros de la sociedad que "sacerdotes; y que, aunque hayamos sido constituidos en una clase privi- "legiada, no por eso hemos dejado de ser ciudadanos, ni salido de la so- "ciedad; ántes bien, nuestro estado es parte ecencial de ella y de los que "mas la condecoran. Decimos esto para que se vea que aunque reclama- "mos y resistimos la paga de lo que se nos exije por el decreto de 3 de "enero, no por eso intentamos abstenernos de la obligacion de contribuir "para las urgentes necesidades de la patria. Sabemos muy bien la dispo- "sicion del concilio lateranense en estos casos, pero esto ha de ser califi-

(1) Estas palabras pronunciadas ante el gobierno á los siete meses de la revolucion del 20 de julio, merecen atencion. Reflexiónese sobre el curso que han llevado las cosas y el estado en que se halla el pais, y se vera claramente que el mal es viejo y que viene *de la filosofía gubernativa*.

"cado por el clero y obispo, la necesidad y utilidad del gasto: ha de ser "voluntaria la donacion y no forzada; porque siendo forzada seria mas "bien tributo ó gabela que donacion graciosa."

Despues haciendo relacion al suceso del Socorro dice: "¿De qué pro- "viene el otro mas escandaloso y arriesgado cisma y por lo mismo, mucho "peor que el primero, que con sumo dolor estamos viendo? ¿Quién ha "vendado los ojos á tantos sujetos, por otra parte muy hábiles y muy ins- "truidos, para intentar, no por los medios legítimos y aprobados, sino por "irregulares é indebidos, erigir obispados y elegir obispos, como se ha "hecho en efecto, en la villa del Socorro, y se nos asegura intentan hacer "otro tanto las ciudades de Neiva y Pamplona, rasgando así y haciendo "pedazos la túnica inconsutil de la unidad que nuestra metropolitana de "Santafe ha conservado tan gloriosamente por espacio de cerca de tres "siglos?"

Mas adelante dice "el señor don Cárlos IV se puede comparar á un "hombre que, perdiendo de golpe la vista, extiende ansiosamente sus ma- "nos hácia todas partes hasta hallar quien le conduzca; y si tiene la des- "gracia de topar con un malvado, seguramente lo llevará al precipicio. "Así la justísima providencia del Todopoderoso, queriendo castigar al rei- "no de España (1) puso á este buen rey un denso velo sobre su vista, y "en medio de su ceguedad tomó por guia, sin advertirlo, al hombre mas "detestable que se ha conocido en España. Esté en los veinte años que le "sirvió de guia hizo que cada paso que daba fuese un tropieso; cada pro- "videncia un desatino, y cada mandato un desacierto. Mire señor, no sea "que habiendo entrado V. E. con los ojos cerrados, como suele decirse, en "un pais tan desconocido hasta ahora, cual es el establecimiento de un "nuevo gobierno, sus guias y conductores le hayan llevado ó lleven aun, "por entre precipicios y escombros. No señor excelentísimo, no es tiempo "ya de que los eclesiásticos de Santafe, con un silencio culpable, conde- "ciendan en que se atropelle la inmunidad y libertad eclesiástica. Nues- "tro silencio en este punto seria imputable delante de Dios y de los hom- "bres; mayormente estando por nuestro estado de sacerdotes, y aun "tambien por el de ciudadanos, obligados á apartar con nuestras adver- "tencias á V. E. de los riesgos y precipicios en que le ponen unos conduc- "tores ciegos, y á quitar á V. E. la venda de sus ojos para que vea y "advierta el mejor y mas seguro camino de establecer con acierto su "nuevo gobierno. Este es, señor excelentísimo, el de respetar y hacer "respetar la religion, la iglesia y á sus ministros: procurar en cuanto esté "de su parte (que es el principal de sus cuidados) que los pueblos arreglen "sus costumbres y vivan conforme á la ley santa de Jesucristo, en lo que, "como arriba digimos, atraerá V.E. sobre sí y sobre todos los pueblos que "están á su mando, las bendiciones del cielo y las alabanzas y elogios de "los hombres buenos y la felicidad temporal y espiritual de todos. Siem- "bre V. E. en este campo las semillas de la virtud y temor de Dios: "riéguelo y cultívelo con el ejemplo propio y con el buen uso de su auto- "ridad, y cuando sus hijos y nietos cojan los dulces frutos que V. E. les "proporcionó, bendecirán desde luego y llenarán de elogios á sus padres "y abuelos que plantearon las semillas."

(1) O mas bien á los Borbones, por aquella grande injusticia cometida contra la orden religiosa que Dios habia suscitado para contrarrestar la influencia demagógica del protestantismo y filosofismo impío.

Con estas últimas líneas se podia formar el proceso de algunas administraciones de nuestra república, porque sus magistrados han desoido las voces de sus profetas que desde el principio les han advertido que iban mal. Pero si hubo profetas, tambien hubo encantadores que les adormecian en el error dándoles alabanzas para engañarlos y pervertirlos. En el mes de julio del mismo año, uno de estos contestó desde Cartagena al doctor Caicedo; y como de todo se habia de dar el tipo en aquella primera época de la república para continuar despues la labor, este escritor afectando celo por la pureza de la religion, antigua disciplina y regalías del soberano temporal, tomó el partido de desautorizar el escrito del doctor Caicedo atribuyéndole la dañada intencion de desacreditar al gobierno, como si tal cosa pudiera suponerse en un patriota tan noble como éste. El escrito de que hablamos ocupa un folleto de 25 páginas, con el título de "Censura justa de algunas proposiciones perniciosas que contiene el ma-"nifiesto del señor doctor don Fernando Caicedo &.ª dada á luz por don "F. F. cura vicario de una de las nuevas parroquias de la provincia de "Cartagena de Indias." Demasiado se conoce que bajo este disfraz se encubria algun volteriano de Santafe, ayudado de algun canonista heterodojo. El papel es muy bien escrito, lleno de erudicion, mordaz y satírico. Se ve allí el espíritu de Capomanes y de Roda, con su odio á los jesuitas. Dirige sus palabras al venerable clero secular y regular del Asia, América y Europa, y empieza con una dedicatoria que dice: "Señores mios: el "señor Caicedo dedicó el trabajo de su manifiesto al venerable clero se-"cular y regular del arzobispado de Santafe; siguiendo yo sus huellas aun "me extiendo á mas."

Luego sigue diciendo: "A todos los clérigos y frailes preocupados "voy á tener por enemigos. Solo cuento en mi favor á los imparciales é "ingenuos: estos serán muy pocos porque abunda el gran número de los "necios. Me voy á exponer á la sátira y á la crítica mas severa; algunos "habrá que hasta con el epiteto de herege *me honren.*"

Por este preámbulo puede conocerse muy bien el espíritu del autor; y es preciso convenir en que le aventaja bastante á muchos de los escritos que, en el mismo sentido, se han publicado en tiempos que se creen mas avanzados en esa especie de luces, inclusos los de Vijil.

El escrito del doctor Caicedo surtió su efecto, puesto que el gobierno no llevó adelante el cobro de anualidades. En el mismo mes de febrero en que esto se trataba, acordó el colegio electoral que el cabildo eclesiástico le prestase juramento de obediencia. Este acuerdo fué comunicado al capítulo metropolitano, por el secretario, don José Acevedo, al cual se le contestó, que habiendo jurado obediencia al gobierno en julio del año anterior, el cabildo creia que no tenia para qué prestar nuevo juramento; pero que si el colegio electoral lo creia necesario, lo prestaria conforme á las leyes canónicas que salvan la libertad de la iglesia.

El mismo gobierno no podia marchar sin inconvenientes, habiendo de estar en relaciones necesarias con la iglesia. Hasta el 20 de julio las dos potestades giraban sin chocarse; pero variadas las condiciones que servian de eje á su movimiento, este no podia ser regular. El colegio electoral lo reconoció así, y tuvo un acuerdo para tratar de allanar las dificultades, ocurriendo al Papa, á fin de conseguir por medio de un concordato, los privilegios concedidos al antiguo gobierno. Pero en esos mismos dias la

comision de constitucion presentó un proyecto, y siendo esta la ocasion para arreglar diplomáticamente las relaciones con la Silla Apostólica, quedó en suspenso el acuerdo.

La constitucion fué presentada en proyecto, para discutirse en los primeros dias del mes de marzo. El 30 quedó sancionada: el 1.º de abril se posesionó de la presidencia del estado don Jorge Tadeo Lozano, y el 4 la promulgó con un decreto á nombre de Fernando VII mandándola observar y cumplir. Ella disponia en el artículo 16 del título 1.º lo siguiente: "El gobierno garantiza á todos sus ciudadanos los sagrados derechos de "la religion, propiedad y libertad individual y la de imprenta, siendo los "autores los únicos responsables de sus producciones. y no los impre-"sores, siempre que se cubran con el manuscrito del autor, bajo la firma "de este y pongan en la obra el nombre del impresor, el lugar y el año "de la impresion; esceptuándose de estas reglas generales los escritos "obscenos y los que ofendan el dogma, los cuales, con todo eso, y aunque "parezcan tener estas notas, no se podrán recoger ni condenar sin que "sea oido el autor. La libertad de la imprenta no se extiende á la edicion "de los libros sagrados, cuya impresion no podrá hacerse sino conforme "á lo que dispone el Tridentino."

En el título 2.º "De la religion:" artículo 1.º se decia: "La religion "católica, apostólica, romana es la religion del estado. 2.º No se permi-"tirá otro culto público ni privado, y ella será la única que podrá subsistir "á expensas de las contribuciones de la provincia y caudales destinados "á este efecto, conforme á las leyes que en la materia gobiernan."

En el artículo 3.º "A fin de evitar el cisma y sus funestas consecuen-"cias, se encargará á quien corresponda, que á la mayor brevedad posible "y con preferencia á cualquiera negociacion diplomática, se trate de en-"tablar correspondencia directa con la Silla Apostólica, con el objeto de "negociar un concordato y la continuacion del patronato que el gobierno "tiene sobre las iglesias de estos dominios."

En el artículo 4.º "La base de este concordato deberá ser, la facilidad "y pronto despacho de los negocios y vacantes eclesiásticas, ó por medio "de un legado *á latere* con continua residencia en esta capital, ó mejor, "por el de un sínodo permanente, autorizando, uno ú otro, con todo el "lleno de las facultades pontificias."

En el 5.º "La autoridad civil no se entrometerá á juzgar en materias "de culto, ni otras puramente eclesiásticas: no prestará mano fuerte para "estos efectos, ni tampoco exigirá que el eclesiástico emplee la excomu-"nion ni demas armas eclesiásticas en materias civiles; pero no por esto "abdica el derecho de proteccion que tiene sobre los eclesiásticos y demas "ciudadanos, el que ejercerá en los recursos de fuerza en sus casos."

En el 6.º "Tampoco permitirá que la autoridad eclesiástica conozca "en otras materias sino en las de culto y puramente eclesiásticas, ni que "para sostener sus providencias use mas armas ni coaccion que las de la "iglesia, sin entrometerse ni impedir las funciones civiles."

En el título 8.º "De las elecciones," se disponia lo siguiente por el artículo 5.º "Calificados los sugetos que deben ser apoderados de las "parroquias, se extenderá una lista de ellos, y concluida, concurrirán, los "que lo sean, con el alcalde, el cura y el asociado á la iglesia, en donde se "celebrará la misa del Espíritu Santo; despues de lo cual hará el párroco.

"una exhortacion enérgica en que recordando la estrecha obligacion en "que se halla todo hombre de contribuir al bien y felicidad de la patria, "recomendará con la mayor eficacia la madurez, discernimiento é impar- "cialidad con que deben proceder en la eleccion, porque del acierto en "ella dependen todos los bienes á que se aspira, y al fin entonará el himno "*Veni Creator Spiritus.*"

En el parágrafo 3.º del mismo título, sobre colegio electoral, se disponia por el artículo 47 que reunidos los electores y prestado el juramento sobre los santos Evangelios, y retirándose el presidente del Estado, los electores nombrasen el que debia presidirlos y decia: "á cuya consecuencia "concurrirán á la misa, que se celebrará á puerta abierta en el oratorio del "palacio, concluyendo con el himno *Veni Creator* y preces oportunas para "implorar la asistencia divina; despues de lo cual, el sacerdote celebrante, "ú otro que quiera emplearse en esta obra digna de su ministerio, hará "una corta exhortacion en órden al objeto de las elecciones."

En el título 10.' De "El tesoro nacional," se decia: "Todo ciudadano "tiene obligacion de contribuir para el culto divino y subsistencia de los "ministros del Santuario." Sobre los deberes del ciudadano: "La pri- "mera obligacion del ciudadano, mira á la conservacion de la sociedad, y "exige que, los que la componen, conozcan y llenen respectivamente sus "deberes. Estos están encerrados en la pureza de la religion y de las cos- "tumbres" &c.

El colegio electoral expidió, en 4 de octubre, un decreto que, en su artículo 4.º disponia: "Que se excite por el gobierno á las autoridades ecle- "siásticas para convocar y celebrar el sínodo, en conformidad á lo que "dispone con arreglo á los mas antiguos cánones, el santo concilio de "Trento y recomienda la ley de Indias."

Así se constituia por los próceres de la independencia un gobierno republicano esencialmente católico; y en los mismos términos, poco mas ó ménos, se constituyeron los de las demas provincias de la union granadina. Sin duda habia individuos que en su corazon no estaban muy de acuerdo con estas ideas; pero de no haberlo hecho así, los pueblos no habrian aceptado esas constituciones.

Desde la revolucion del 20 de julio las provincias habian retenido varias cantidades, de las que debian entrar al tesoro público, entre ellas algunas de la renta decimal, y las del *noveno de consolidacion*, que en Cundinamarca se habia destinado para el pago de réditos de los principales amortizados. Los ministros del tesoro consultaron, sobre sí, reteniendo esas cantidades las otras provincias, Cundinamarca debia seguir pagando los intereses de fondos sobre el tesoro, que habia varios y de diversas especies; ó si se debia hacer el prorateo de la deuda entre todas las provincias para que cada una pagase lo que le cupiese. Esto dió lugar á cuestiones en la legislatura, manifestándose diversos pareceres. El negocio se pasó á la comision de hacienda para que informase y miéntras tanto la prensa tambien tomó parte en la discusion.

Los que sostenian que Cundinamarca debia pagar los réditos de los principales que reconocia el tesoro público, se apoyaban en varias razones. Decian que los caudales habian estado en las cajas de Santafe y que en Santafe se habia dispuesto de ellos. A esto contestaba la "Gaceta" del gobierno de Cundinamarca, que quien habia dispuesto de ellos habia sido el virey á nombre de la nacion, y que por lo tanto, toda ella debia ser res-

ponsable: que esos fondos no se habian consumido en Cundinamarca que contaba con los suficientes para sus gastos, como lo habia demostrado la comision nombrada por el poder legislativo, con el objeto de hacer un exámen prolijo del producto de sus rentas: que de ese exámen resultaba que Cundinamarca producia cada año 270,000 pesos líquidos, sin contar con los estancos, que ya estaban abolidos cuando se practicó la diligencia y que ellos habian producido 50,000 pesos.

Los otros decian, que no era justo que los acreedores carecieran de sus réditos cuando al tiempo de la revolucion habian quedado en cajas 153,023 pesos, correspondientes al fondo de amortizacion. Se proponia que pagase Cundinamarca, y que su gobierno, reclamase de las provincias lo que hubieran retenido de los fondos destinados al pago de la deuda. A esto se contestaba que pagaria Cundinamarca lo que le tocara solamente y que se dejase á los acreedores su derecho á salvo para que cobrasen á las provincias. Pero esta operacion, que para el gobierno no era difícil, para los particulares, que carecian de sus rentas, sí lo era. El doctor don Fernando Caicedo, como miembro de la comision de hacienda, exponiendo á la legislatura sus razones en favor de los acreedores, abogaba por los conventos que estaban careciendo de lo necesario, porque hacia tiempo que no se les pagaban réditos de los principales que les habia quitado la amortizacion, y otros á quienes se les debia por otro título, como sucedia con el monasterio de la Enseñanza. (1)

El doctor Caicedo hacia presente que Cundinamarca privaba de sus alimentos á religiosas tan recomendables como las de la Enseñanza, que abandonaban las comodidades de su familia para consagrarse á la educacion de las niñas de esta provincia, en el encierro de los claustros. "Cundinamarca y su gobierno, decia el dóctor Caicedo, pasan insensibles al ver que, habiendo la Suprema Junta pasada, enviado dos de sus vocales con un recado político á la madre prelada de la Enseñanza para que tuviera á disposicion de sus comisionados una casa, cuyos alquileres servian para alimento y vestido de algunas niñas que se educan en aquel colegio, á fin de que dispusieran en ella los salones y oficinas necesarias para el congreso general del reino, ofreciendo dichos comisionados, á nombre de la Suprema Junta, garantizar al convento el pago de los alquileres, atendido el objeto tan piadoso á que estaban destinados; pero despues de siete meses no se les ha pagado un cuartillo y la casa permanece cerrada é inabitable. Así las monjas teudrian que partir su pan con las niñas; pero ¿qué pan cuando no se les pagaban los réditos de sus principales?"

El doctor Caicedo consiguió que por el gobierno de Cundinamarca se pagasen los intereses de la deuda, y que el gobierno arreglase despues los reintegros con las provincias.

(1) Debe advertirse que para la desamortizacion de bienes de manos muertas procedió el rey con autorizacion del Papa.

CAPÍTULO XLIX.

Revolucion de Cartagena—El pueblo ocurre á la junta con varias peticiones—La inquisicion extinguida—La inquisicion favoreció la causa de un patriota perseguido por el gobierno—El doctor Omaña y don Pedro Lastra comisionados de la junta de Santafe para traer del Norte-América imprentas y fusiles—Se hallan en la revolucion de Cartagena—Omaña es elegido representante por el pueblo—El gobierno de Cartagena retiene el armamento de Cundinamarca—Carta del presidente Cavero sobre esto al presidente Nariño—Contestacion de este—El pueblo de Cartagena hace entregar el armamento á los comisionados—Fiesta patriótica—Renuncia de don Jorge Tadeo Lozano—Presidencia de Nariño y noticia sobre su vida política—El señor Sacristan es expulsado—Manifiesto del gobierno—Juicio crítico sobre este documento—Defensa del arzobispo hecha por el doctor Rosillo.

Por este mismo tiempo se verificaba la revolucion de Cartagena proclamando la independencia de la monarquía española, cuyo gobierno de regencia se habia reconocido y aceptado en la primera revolucion de agosto; pero ántes de esto, los realistas que habian quedado en la plaza quisieron frustrarla, y comprometieron al batallon Fijo para que prendiese á los de la junta y restableciese las cosas al pié que ántes tenian. El batallon salió del cuartel el 4 de febrero de 1811, mandado por el capitan don Miguel Gutiérrez, y se dirigia ácia la junta, de la cual era presidente el doctor don José María del Real, quien sabedor de la cosa informó inmediatamente de ello al teniente general don Antonio Narváez, el cual, como jefe militar que era, salió al encuentro de la tropa y haciéndose reconocer en su grado y empleo, dió la voz de contramarcha y la hizo volver al cuartel.

A los diez meses de este suceso se cumplia aquel acontecimiento, el cual empezó el lúnes 11 de noviembre á las ocho y media de la mañana, en que se vió correr las gentes por las calles y cerrando puertas de casas y tiendas. El motivo de esta alarma éra que los pardos del barrio de Gesemaní se habian reunido armados en la plaza de San Francisco, y trataban de tomar las puertas de la ciudad para entrar á ella y presentarse en la plaza del gobierno. A poco rato se oyeron unos cañonazos de las murallas y se supo que ya los pardos se habian apoderado de la artillería, habian ocupado los principales baluartes unidos con los batallones de patriotas pardos, milicias pardas y artillería, y habian abocado sobre la ciudad los cañones que caian al cuartel del regimiento Fijo y Patriotas blancos para impedir que estos saliesen á la calle.

Entre tanto la junta de gobierno se reunió en el lugar acostumbrado, para oir las demandas del pueblo, que en seguida ocurrió á la junta con varias peticiones, porque no hay soberano mas pedigüeño que el pueblo; y cuando decimos que *el pueblo pedia*, debe entenderse en el sentido de que hablaba el presidente Pey en su proclama del 25 de julio. Las peticiones eran: que á Cundinamarca se le entregasen los fusiles que el gobierno le habia retenido: que se extinguiese la inquisicion (1) y se diesen sus pasa-

(1) El tribunal de la inquisicion se estableció en Cartagena en el año de 1611, por real cédula de Felipe III, fechada en Valladolid á 11 de marzo de 1810, comprendiendo en su jurisdiccion el Nuevo Reino de Granada, todo el de la Costa firme, islas de Barlovento y Española, con mas las provincias del distrito de la real audiencia de Santodomingo (véase el n.° 32).

portes á los inquisidores: que igualmente se le diese pasaporte al obispo de Popayan, que estaba de tránsito para su iglesia: que los empleos del consulado se diesen á los americanos (1): que los del regimiento Fijo no se vendiesen, sino que se diesen á los americanos que se hubieran distinguido por su patriotismo: que se mandase retirar de Mompox el comisionado Ayos: que se despreciase y tuviese por de ningun valor la pesquiza que el referido Ayos practicó contra los mompoxinos y sus amigos: que se desembarguen todos los caudales y bienes de los vecinos de Mompox que andan fugitivos: que se llame á todos estos emigrados para que regresen á sus casas á gozar de todas sus propiedades y honores: que se reforme el cabildo de Mompox: que se olviden enteramente las pasadas desavenencias de Cartagena y Mompox: (2) que el gobierno de Cartagena se dividiese en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial: que en el ejecutivo quedase refundida la comandancia general de armas: que los cuerpos militares pardos, los oficiales fuesen tambien todos pardos.

Los patriotas suprimiendo el tribunal de la inquisicion, parece que no deberian haber estado tan enconados con los inquisidores que acababan de dar una sentencia en favor de un patriota perseguido por el gobierno de Santafe, que lo encausó y mandó el expediente á la inquisicion de Cartagena creyendo que el tribunal lo habia de encerrar en sus calabozos. Este patriota era el presbítero don Juan A. Estévez, que fué apresado junto con los presbíteros Azuero y Gómez. A Estévez se le habia sumariado por un sermon que habian calificado de sedicioso. La Suprema Junta, en el manifiesto de 25 de setiembre de 1810, hablando de esto decia: "" La inquisicion de Cartagena, como imparcial, *y á donde no habian podido* "*penetrar las maquinaciones del despotismo,* declaró á Estévez por inocente; " decretó su reposicion á su ministerio; procuró que se subsanase su ho- " nor y su fortuna y privó de la comisaría al doctor Lasso, que por su ad- " hesion al sistema tiránico habia cooperado al escándalo."

Todas las peticiones le fueron concedidas al pueblo de Cartagena, excepto la de la entrega de los fusiles de Cundinamarca, bajo pretexto de reintegrarse de los que en el año pasado habia dejado en Santafe el medio batallon Fijo, que solo habia traido 300, cuando los detenidos en Cartagena eran 1,400. El pueblo clamó contra esta negativa y dijo, que de Santafe recibia Cartagena todo socorro; que no se mantuviese jamas rivalidad con aquella capital. En consecuencia, los fusiles se mandaron entregar á don Pedro Lastra.

El doctor don Nicolas Omaña, cura rector de la catedral de Santafe, que habia ido en comision con Lastra á los Estados Unidos á comprar dos imprentas, se hallaba en Cartagena, y habia sido nombrado por el pueblo como su representante en la junta. Omaña se excusó; mas no se le admitió la excusa, y con vivas y entusiasmo se le obligó á tomar asiento en la junta. El doctor Omaña, aprovechándose de tan favorable coyuntura, era el que habia influido en el pueblo para el reclamo de los fusiles de Cundinamarca. No sabemos cómo es que el señor Restrepo en su *Historia de Colombia*, al hablar sobre esto ha dicho que los chisperos " difundieron " rumores contra la junta y su actual presidente don Ignacio Cavero. De-

(1) Querrian decir que no se diesen á españoles; porque los americanos no estaban excluidos de ellos.

(2) Estas desavenencias fueron ocasionadas por el pronunciamiento de Mompox independizándose de Cartagena.

"cian haber usurpado 1,500 fusiles que don Pedro de la Lastra conducia "para Santafe traidos de los Estados Unidos." Estos no eran rumores de los chisperos, sino un hecho público y notorio, como se acaba de ver. En la "Gaceta ministerial de Cundinamarca" del 3 de diciembre de 1811 se halla el oficio que el presidente don Francisco Cavero dirigió al de Cundinamarca, en que con mucha frescura le decia que la junta habia resuelto que los fusiles comprados por el gobierno de Cundinamarca lo quedasen al de Cartagena. Por la contestacion del presidente Nariño podrá juzgarse de los términos en que venia expresada tan rara pretension. Decia así:

"Queda impuesto este gobierno de que V. E. y esa Suprema Junta "han determinado, con su soberana voluntad, quedarse con 1,400 fusiles "que conducia don Pedro de la Lastra de cuenta de este Estado, reser-"vándose para el futuro congreso la aprobacion de este procedimiento. "No extrañará, pues, V. E. que este Estado, reservándose tambien para "el futuro congreso, tome entretanto las medidas que crea le sean mas "convenientes, sin consultar á la justicia ni al derecho de gentes como V. "E. lo ha hecho.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, noviem-"bre 29 de 1811.—*Antonio Nariño.*" La fecha del oficio del presidente Cavero era 10 de setiembre, víspera del reclamo de los fusiles hecho por el pueblo en favor de Cundinamarca.

En aquel mismo dia (11 de setiembre) se publicaron las providencias de la junta, lo mismo que un auto en que se decia que los que no estuvieran gustosos con el gobierno y su independencia saliesen de la provincia dentro de ocho dias. A las cuatro de la tarde se mandaron citar algunas corporaciones para que prestasen el juramento de independencia. Presentóse con el cabildo eclesiástico el obispo de la diócesis don fray Custodio Carrillo, anciano venerable y de gran virtud, el cual, aunque se denegó á prestar el juramento, protestó solemnemente que jamas emplearia su influjo contra la causa proclamada, debiendo el gobierno por su parte, abstenerse de toda ingerencia en materias de religion. Esto dió lugar á vocería y agitacion popular; pero agitacion de máquinas movidas por otros y que lograron calmar los de la junta.

El cabildo eclesiástico prestó juramento, con excepcion del canónigo Pimienta que se denegó á ello. Las demas corporaciones y jefes lo prestaron sin inconveniente.

El pueblo se apoderó luego, del parque y solo dejó allí los fusiles de Cundinamarca que ya estaban á disposicion de Lastra. La junta decretó luminarias por tres noches en las cuales hubo músicas en la casa consistorial y por las calles. Se empezó á usar la escarapela de la independencia que en Cartagena fué de cintas blanca y verde. El juéves 14 se celebró misa de accion de gracias y *Te Deum* con gran solemnidad en la Catedral, asistiendo la junta y tribunales: la plaza toda resonaba con las salvas de artillería.

Al salir de esta funcion, dice la "Gaceta," "el generoso pueblo de "Cartagena, en medio de las expresiones de su alegría, buscaba al doctor "Omaña, á don Pedro Lastra y á don Manuel Arrubla y demas vecinos "de Santafe, congratulándose con ellos de que ya se hubieran acabado las "competencias de Santafe y Cartagena, y prorumpiendo en los mas agra-"dables transportes decian: viva la independencia! viva Santafe! viva "Cartagena!"

El regimiento de "Patriotas pardos" juró la independencia el domin-

go 17, estrenando una bandera en la cual habia pintados tres cangrejos, alusivos al nombre de Calamar: una granada en medio, por el nombre del reino y otros símbolos de la union é independencia del continente. (1) Segun se ve hoy Cartagena, parece que el símbolo de los cangrejos era alusivo, mas bien, al porvenir de ella, que al nombre de Calamar.

Trajo tambien don Pedro Lastra á Mr. Antonio Bailly, maquinista y mineralogista, el cual se encargó de la direccion de la fábrica de pólvora en Santafe. El doctor Omaña trajo de Filadelfia un jóven profesor de idiomas para enseñar el inglés en Santafe. Fué, pues, un clérigo el fundador de la primera cátedra de lengua inglesa que se estableció en la Nueva Granada.

El 27 del mismo mes en que se verificaba el pronunciamiento de independencia en Cartagena se firmaba en Santafe el acta de federacion, que despues de muchas conferencias y debates habian confeccionado los representantes de siete provincias que se hallaban reunidos en la capital. Tratóse en esta reunion de reinstalar el congreso, que por varias causas se habia desautorizado en términos tales que nadie hacia caso de él. En el acta se encuentra el título *deberes de las provincias*, cuyo primer artículo mandaba "*conservar en toda su pureza é integridad la santa religion* "*católica, apostólica, romana.*" Don Manuel Alvarez, diputado por Cundinamarca, y el doctor Ignacio Herrera, diputado por el Chocó, se denegaron á firmar el acta, el primero por ser gravosos algunos artículos á Cundinamarca, y el segundo que por ser opuesto al sistema federal, presentó su voto por escrito exponiendo difusamente las razones de su negativa. Como la idea dominante de los noveles políticos era imitar á los Estados Unidos del Norte-América, el doctor Herrera les decia: "El gobierno del "Norte-América es sin duda uno de los mas sabios que se presentan en-"tre los pueblos ilustrados; pero no basta conocer las ventajas que él "proporciona para que sin exámen lo adoptemos. Es preciso meditar con "atencion la índole de las provincias de la Nueva Granada, su posibilidad "y actuales circunstancias para no comprometer nuestra libertad. La re-"volucion del Norte-América encontró sus trece provincias divididas en-"tre sí independientes y sujetas á sus respectivos jefes; y el Nuevo Reino "de Granada obedecia todo á un virey y no tenia mas de dos tribunales "de justicia. El Norte-América retenia cada provincia los fondos de su "erario; y el Nuevo Reino de Granada ha reconcentrado los intereses de "toda su demarcacion. Aquel producia sumas inmensas á Lóndres; y este "en el año de 1789 apénas dió al erario un millon y seiscientos mil pesos. "Esta cantidad resultaba de los ramos estancados, de los tributos y de la "venta de los oficios vendibles y renunciables. Ahora se ha segado esta "fuente y cada provincia trata de establecer tribunales de gobierno y de "justicia; de poner ministros para el manejo de la hacienda y de mante-"ner tropas para sostener el decoro de su propia soberanía. ¿Y de dónde "sacan lo necesario para estos gastos?...."

Don Jorge Tadeo Lozano, primer presidente constitucional de Cundinamarca, desde el 5 de abril de 1811 hizo renuncia de este cargo, del cual se separó en 19 de setiembre del mismo año. (2) Este ciudadano

(1) "Gaceta ministerial de Cundinamarca" del juéves 5 de diciembre de 1811, número 16.

(2) Segun la cuenta presentada por los miembros del tesoro:
Habia existentes en tesorería hasta 1.° de abril de 1811 en que entró al mando don

habia sido molestado por el partido nariñista, que formado en Santafe fraguó un pronunciamiento popular contra Lozano. El principal instrumento de esta maniobra fué *La Bagatela*, periódico satírico y burlon que redactaba Nariño y que hacia las delicias del pueblo; y como fué lo primero que se escribió aquí en ese género, causó tal impresion en el genio de los santafereños, tan inclinado á la burla, que los viejos, hasta ahora, recuerdan aquella produccion como sin igual en su género.

En este periódico se pintaba el gobierno de Lozano con colores capaces de hacer perder todo prestigio por él; y como en algo de eso habia razon por el carácter débil de Lozano, el efecto fué seguro al publicar el número extraordinario de *La Bagatela* con el epígrafe de NOTICIAS GORDAS, que fué como aplicar el botafuego á la mina que se habia preparado contra la presidencia de Lozano. Este hombre puramente especulativo y de ninguna energía, no era el calculado para las circunstancias; el gabinete de historia natural, y no el político, era su teatro. (1)

La representacion nacional admitió la renuncia al presidente, intimidada por el populacho y por los militares, todos dirigidos por los jefes del partido nariñista. Recayó el mando en el vicepresidente, que lo era don José María Domínguez, quien renunció inmediatamente porque vió que el parto venia derecho. Admitida esta renuncia fué preciso nombrar por presidente al ídolo del pueblo soberano, traductor de los Derechos del hombre y autor de *La Bagatela*.

El señor Restrepo al hablar sobre este incidente de nuestra historia política, dice que reunida la representacion nacional para tratar sobre la renuncia de Lozano, esta corporacion "se abatió á contestar las acusaciones que le hicieron algunos del pueblo, entre ellos don Pedro Groot, tan "brusca é incivilmente que habló desde la puerta con sombrero puesto y "embozado en su capa." Tenemos la pena de corregir esta asercion del señor Restrepo, hombre para nosotros muy respetable; pero la verdad lo exige y la sangre nos lo manda.

Don Pedro Groot, tio del que esto escribe, tuvo mucha parte en la caida del presidente Lozano para elevar á Nariño, y nosotros estamos muy léjos de aprobar los procedimientos de los nariñistas en esta vez; pero don Pedro Groot, que era un caballero y un empleado de alta categoría, no hizo papel de pueblo en esta comedia, sino el papel de los que dirigen la política de su partido. Esto en cuanto al figurarlo entre el pueblo que gritaba; que en cuanto á lo brusco é incivil, don Pedro Groot era

Jorge Tadeo Lozano	99,531-7
Desde esa fecha al 19 de setiembre en que lo dejó habian entrado	99,225-3
	198,757-2
Y desde 1.° de abril al 19 de setiembre se habian gastado	173,113-0
Existencia en esta última fecha	25,644-2

(1) Lozano era chistoso y tenia sus ocurrencias, aun en los actos mas serios. Como los llamados tribunos del pueblo, habian dado en la gracia de hablar desde la barra del colegio electoral á nombre del pueblo, sucedió que el doctor Panela, se esforzaba en cierta cuestion, contra la cual estaba don Jorge Lozano, que presidia el colegio; lo cual notado por el tribuno dijo: "pues señor presidente, esto pide el pueblo y basta con eso." Entónces don Jorge, dejando su asiento, se salió á la barra, y desde allí dijo: pues ya me volví pueblo; y contradiciendo las razones de Panela concluyó: esto es lo que el pueblo pide.

hombre cortesano y de educacion. El señor Restrepo ha procedido sin duda sobre malos informes en esta pintura, como sucedió con las noticias que en su primera edicion dió sobre el doctor don Joaquin Caicedo y que corrigió en la segunda. (1)

Aquí nos parece necesario dar una rápida ojeada sobre la vida de Nariño, uno de los genios mas notables en nuestra revolucion política y el que dió el primer paso en ella.

Don Antonio Nariño nació en la ciudad de Santafe de Hijo de una antigua é ilustre familia de esta capital, recibió una educacion esmerada: su padre, que era contador mayor, lo dedicó á los estudios, aunque no concluyó su carrera ni obtuvo grado en alguna facultad, circunstancia que realzaba mas el mérito de sus conocimientos, debidos solo á los estudios privados y á su distinguido talento. Dotado de un genio audaz, perseverante y reflexivo al mismo tiempo, pronto empezó á desarrollarse en el sentido de las ideas de libertad é independencia que la revolucion europea hacia nacer en todas partes, por medio de los escritos filosóficos. Sus excelentes prendas personales y la cultura de sus talentos, le dieron lugar cerca de los hombres prominentes. Tuvo íntima amistad con los vireyes Lémus y Ezpeleta. Con el favor del primero, consiguió el empleo de tesorero de diezmos. Nariño, siempre atrevido en sur empresas, no temió poner en giro, por su cuenta, una parte de los caudales de la renta, y emprendió con ellos grandes especulaciones comerciales. Aquel genio ardiente y superior á la época en que vivia, no podia alimentar sus ideas con los libros corrientes, y se hizo traer ocultamente de Francia la base de una librería como deseaba, compuesta de algunas obras de Rousseau, Voltaire, Reinal &c. Con estos maestros acabó de formar su espiritu y cimentó toda su filosofía.

Embriagado con las ideas liberales, deducidas de esta filosofía, emprendió la traduccion de los *Derechos del hombre*, que imprimió en una imprenta suya que tenia á cargo de don Antonio Espinosa. Aquí empezó la carrera política de Nariño, toda llena de azares y aventurras, que pudieran servir para formar un curioso romance. En 1794 se le redujo á prision y la audiencia le siguió causa por aquella publicacion. Con esto quedaron interrumpidas sus operaciones comerciales, ilícitas en cuanto á que las hacia con caudales de que no podia en ningun caso disponer sin órden ó anuencia de la autoridad competente, y el resultado fué un alcance de 96,000 pesos de que tuvieron que responder sus fiadores, á quienes pagó despues.

Nariño sufrió mas de un año de prision y por diciembre fué mandado á España con otros presos por causa de estado, uno de los cuales era don Francisco A. Zea. (1) De Cádiz logró fugarse y fué á dar á Madrid, donde él mismo se presentó al gobernador; mas conociendo que el paso habia sido falso, emprendió fuga á Paris donde se presentó al directorio ejecutivo solicitando auxilios para la libertad de Nueva Granada. Tallien, con quien tuvo sus conferencias, le declaró que, á pesar de las simpatías de la Francia por la causa republicana, no podia atender á su solicitud por las atenciones propias. Pasó luego á Lóndres, donde obtuvo algunas conferencias con el ministro Peel, que le manifestó semejantes dificultades para atender á su demanda. De Inglaterra vino á la Guaira y de ahí á Santafe, donde estuvo á punto de ser cogido. Entónces Nariño se fué á casa del arzobispo

(1) Véase la página 79.

don Baltazar Jaime Martínez de Compañon, y bajo la responsabilidad de éste, logró que se le dejara en libertad con tal que declarase lo que supiese sobre intentos revolucionarios. Nariño declaró con qué personas habia tratado sobre el asunto en Europa y en el tránsito, con lo cual se conformó el virey don Pedro Mendinueta que se inclinó á favorecerlo, así por su natural bondadoso como por la mediacion del arzobispo. El ministerio español, á quien el virey dió cuenta de esta providencia, no se conformó con ella y ordenó que se mantuviese preso á Nariño hasta nuevas órdenes. Estuvo preso mas de un año en el cuartel de caballería hasta la invasion de los franceses en España el año de 1808. Entónces fué enviado á Cartagena; y habiéndosele escapado á los guardas en el Magdalena fué á salir á Santamarta, donde le echaron mano y lo mandaron al castillo de Bocachica, y allí permaneció hasta la revolucion de Cartagena en 1810 en que se le puso en libertad y pudo regresar á Santafe, donde fué nombrado corregidor de la ciudad por el presidente don Jorge Tadeo Lozano, con cuya administracion no se conformaba Nariño considerándola demasiado débil y desacreditada.

Desde entónces concibió el proyecto de hacerse al mando y formó un gran partido de oposicion contra Lozano.

Nariño era el hombre calculado para las circunstancias, porque aunque otros le aventajaran en algunos conocimientos, no eran mas que hombres teóricos, políticos, de libro, cuand oNariño, á sus conocimientos teóricos, agregaba el ser hombre de mundo, hombre de accion y de un tacto político exquisito. Es cierto que se valió de malos medios para llegar al poder, en esto no lo justificamos, pero sus aspiraciones nunca fueron ruines ni de interes personal: él habia trabajado y padecido mucho por la causa americana; veia la nave correr ácia el escollo; queria salvarla y arrebató el timon de las manos inexpertas que iban á perderla.

No es esto aprobar los medios de que Nariño se valiera para hacer el bien; lo acabamos de decir, y los censuraremos cada vez que se ofrezca la ocasion, pero sí tratamos de justificar sus intenciones que nunca fueron las que le atribuyeron sus émulos, de los cuales algunos han empezado á hacerle justicia á médias por no confesar de llano en plano que ellos fueron los equivocados. Es preciso decirlo con franqueza; Nariño no tuvo mas lado malo que sus ideas antireligiosas: él era un filósofo neto de la escuela volteriana; pero como hombre de talento político sabia acatar la religion ante el pueblo. Tambien hay que decir que el filosofismo de Nariño no dimanaba de corrupcion de costumbres, que las tenia muy puras, sino de que en la época en que formó sus ideas, la filosofía incrédula con su falso aparato científico, campeaba por todas partes y llegó á dominar su espíritu de una manera absoluta, como dominó á tantos otros talentos que se extraviaron lastimosamente. Y aquí nos adelantaremos á decir que, con todo eso, Nariño murió como buen católico, recibiendo todos los auxilios de la iglesia.

Nariño tuvo el arte de ganarse las gentes mas que ningun otro entre nosotros: fué el ídolo del pueblo, mas no porque halagara los malos instintos, como lo han hecho tantos; tuvo por mucho tiempo el poder absoluto en Cundinamarca, cuando habia muchas rentas de qué disponer, y sinembargo, Nariño no se hizo rico y su familia toda quedó en la miseria. Esto no es lo que se ve comunmente. Esto arguye probidad y patriotismo desinteresado.

Pero en materias eclesiásticas no siempre fué político Nariño. Hubo casos en que se dejó llevar de sus preocupaciones filosóficas contra el clero, y con ello causó un grande mal á la iglesia. Tal fué la cuestion con el arzobispo don Juan Bautista Sacristan á quien encontró detenido en Cartagena cuando empuñó el baston del mando. Si como contemporizó en su gobierno con todos los españoles que estaban en Cundinamarca, y muchos de ellos enemigos declarados de la causa y demasiado peligrosos por la influencia de sus relaciones y riqueza, hubiera contemporizado con el arzobispo, lo habria ganado, como en tiempos posteriores el general Bolívar ganó á otro obispo enemigo declarado de los patriotas (1) y con tal ganancia habria podido hacer mucho para la causa política y ahorrado á la iglesia los grandes males que sufrió por ausencia del prelado. Pero con los obispos, un filósofo, no debia transigir; era preciso salir de ellos, y no se aguardaba mas que la ocasion para expulsar del pais al señor Sacristan, y esta ocasion no tardó en presentarse.

Llegaron de España á Cartagena unos pliegos rotulados para el arzobispo, entre los cuales, interceptados por el gobierno de aquella plaza, se halló uno de la regencia de Cádiz. Este pliego fué remitido al gobierno de Cundinamarca; y el presidente Nariño, tuvo la delicadeza de hacerlos abrir en su presencia por mano de los apoderados del arzobispo, porque entónces no se violaba por el gobierno la corresponpencia aunque fuera sospechosa. Este hecho está referido por el mismo Nariño en un manifiesto que dió despues de su gobierno. En ese documento decia:

"Al finalizar, los tres meses de mi presidência recibí del gobier-"no de Cartagena un pliego rotulado por la regencia de Cádiz para el "reverendo arzobispo don Juan Bautista Sacristan, y á pesar de que podia "abrirlo y providenciar sobre su contenido en virtud de los artículos sus-"pensos (de la constitucion) no quise hacer ni lo uno ni lo otro. Llamé á "los gobernadores del arzobispado y ellos los abrieron, los leyeron y me "los entregaron, conteniendo uno de ellos, como se ha visto, los sentimien-"tos del reverendo arzobispo contrarios á nuestra causa. Convoqué la "representacion nacional, como para un asunto de tanta gravedad y tras-"cendencia, y lo que esta resolvié fué lo que yo comuniqué al gobierno de "Cartagena para su embarque."

La resolucion de la representacion nacional (2) fué, que se hiciese salir del pais al arzobispo. Este decreto se expidió con fecha 16 de diciembre de 1811 y con él quedó resuelto el problema de la orfandad de la iglesia.

El gobierno publicó despues (19 de diciembre de 1811) un manifiesto justificativo de su conducta en el negocio, y de los motivos que la representacion nacional habia tenido para proceder como procedió, fundado en la conducta observada por el señor Sacristan desde su eleccion, retardando su venida á pesar de las providencias y pasos que se habian dado para facilitarla.

Rompia el manifiesto con la cantinela de los *tres siglos* diciendo que en treinta y cuatro arzobispos que habia tenido Santafe solo se habian visto dos americanos, siendo así que habia habido seis, como los habia habido

(1) El obispo de Popayan en 1822. En su lugar hablaremos sobre esto.

(2) La representacion nacional se componia del presidente y vicepresidente, senado de censura, dos consejeros del poder ejecutivo, los miembros del legislativo y los tribunales del poder judicial. Este cuerpo era moderador del poper real que reconocia la constitucion del año de 1811.

tambien en los sufragáneos, segun se ha visto en el curso de esta historia.

El manifiesto comprendia dos clases de razones contra el arzobispo: razones canónicas y razones políticas. A unas y otras satisfizo despues con mucho tino y sagacidad el canónigo magistral doctor Andres María Rosillo, quien presentaba absolutamente libre de cargo al arzobispo, cosa en que ciertamente no se podia convenir de una manera absoluta.

En cuanto á la parte canónica, el gobierno hacia cargos por el abandono de la grey desde 1804 á 1810, como tambien por haber diferido su consagracion, contra lo prevenido en la sesion 23 del Tridentino, y declaraba incurso al arzobispo en el caso de la misma sesion, como no residente, y por consiguiente, *ipso jure*, privado del obispado.

No hay duda que el señor Sacristan difirió su consagracion largo tiempo y que el Tridentino impone privacion de obispado á los prelados electos que dejan pasar seis meses sin consagrarse (1). Pero aquí habia que ver si la consagracion se habia demorado culpablemente quebrantando los cánones. Ante todas cosas debe advertirse, que para esta diligencia no podia correrle término hasta no recibir las bulas, que deben ser presentadas en la consagracion, segun dispone el pontifical. El arzobispo escribió á sus apoderados en Santafe, que ya estaba confirmado y despachado en Roma, pero con esto no se prueba que le hubiesen llegado las bulas en tal ó cual fecha, sino que habia recibido noticia de ello. Las leyes eclesiásticas y reales ordenaban en general, que los obispos de Indias pasasen á ellas á consagrarse. La última real concesion que les permitia hacerlo en España era mero privilegio contra el derecho comun, y de estos se usa al arbitrio; el señor Sacristan no quiso usar de él porque le pareceria mas arreglado hacer su consagracion en Indias, y sobre esto no se le podia hacer cargo alguno. Ademas, habia otra consideracion y era la de que, cuando los derechos disponen la pronta consagracion de los prelados, es en el supuesto de que solamente su inauguracion haga falta para dar principio á las funciones episcopales en su respectiva iglesia, y esto lo dice expresamente una bula del Papa Pio IV, (2) y se colige fácilmente del capítulo donde el Tridentino encarga la brevedad de la consagracion; pero si ocurre dificultad al obispo para seguir á la diócesis, como ocurrió al señor Sacristan, cesa el fin de la ley, porque la celeridad en consagrarse ningun efecto puede producir en favor del ejercicio pastoral.

Las citas de cánones antiguos que los canonistas del gobierno hacian en el manifiesto, eran inadecuadas al caso, porque esos cánones hablan de los prelados que pueden pasar con prontitud á las iglesias por no estar á grandes distancias ni haber impedimentos, ó de los obispos cortesanos y ambulantes que abandonan sus iglesias despues de posesionados. Esto se conoce claramente en las bulas del papa Pio IV y Urbano VIII que tan celosos fueron por la residencia, y comprendiendo García muy bien esto, hace la debida distincion entre los desertores de su grey y aquellos que todavía no han llegado á tomar posesion (3).

Aun hay mas; el Tridentino en el citado capítulo que impone privacion del obispado á los que difieren seis meses su consagracion, no pensó tocar á los prelados de América, porque él impone pena de pérdida de frutos de la mitra al que despues de su eleccion retarda tres meses su consa-

(1) Trid. ses. 23, c. 2.
(2) Bula 2.ª supernæ providentia Majestatis in 11 de Aug. 1562.
(3) García de benefitiis, parte 11, cap. 6.

gracion, y la del obispado, al que dilatase seis; pero siendo materia imposible que un obispo electo para América pudiese en tres meses ni en seis, obtener las bulas cuyo despacho muchas veces es tardio en Roma, emprender navegacion y venir á consagrarse á su provincia, como en el mismo concilio se ordena, claro es que tal disposicion no se hizo para estos obispos; pues no debe suponerse que los padres del concilio ignorasen estas cosas; y ménos puede suponerse que sabiéndolas, sujetasen á esos prelados á un imposible bajo penas tan severas, pues habrian consentido la mayor injusticia.

Esto es hablando en general, que si el caso se contrae al señor Sacristan, mucho ménos puede aplicarse la disposicion del Tridentino, porque, públicos y notorios fueron los hechos que desde 1804 en que fué electo, hasta 1808, se ofrecieron en España. En todo ese tiempo los puertos estuvieron cerrados y los mares infestados de corsarios ingleses con quienes estaba en guerra la monarquía. Y con esta sola razon queda desvanecido todo cargo contra el arzobispo, por su demora en España en esos cuatro años.

Relativamente á su detencion desde 1808 á 1810 en que verificó su venida, que es decir, dos años; no se puede sin temeridad atribuirlo á culpa suya, sabido el estado político de la Península. Desde las renuncias de Bayona todo se conmovió y se convirtió en teatro de inquietudes, guerra y desórden. ¿No era natural que tal estado de cosas hubiera presentado inconvenientes y aun imposibilidades á un personaje como el señor Sacristan para salir de España á América? Entró luego la dominacion de Bonaparte: era preciso contar con su autoridad para abrazar cualquiera resolucion en tiempo que no se podia transitar sin peligro en un pais inundado por tropas extranjeras; y la misma ciudad de Valladolid, residencia del prelado, fué ocupada por los franceses; y de allí apenas pudo salir para refugiarse en Madrid, con lo indispensablemente necesario. ¿Podria asegurarse que no le hubieran intimado órdenes para no salir de España?

No pensaron los papas, concilios ni reyes comprender en sus disposiciones penales contra los no residentes á los prelados que, como el señor Sacristan, se ven comprimidos y embarazados por accidentes extraordinarios é imprevistos. Con bastante claridad lo especifica la ley municipal (1) que previniendo la puntual observancia del breve de Gregorio XIII, en que priva de los frutos del obispado á los prelados electos para las Américas que retarden su traslacion á ellos, añade la expresion esclusiva diciendo que se ejecute en aquellos que no pasen de España á sus iglesias de América en la primera ocasion *que pudieren*. Luego no habla esta ley, ni los otros decretos, sobre los electos que no se trasladen por algun impedimento. En 1724 fué electo y confirmado arzobispo de Santafe don Claudio Alvarez de Quiñones, quien mandó sus poderes de gobierno al arcedeano doctor don Francisco Mendigaña Armendáriz, y no vino á América hasta 1731. (2) No tuvo para esta detencion de siete años motivos semejantes á los del señor Sacristan, y con todo, no se le consideró incurso en las penas de los no residentes, sinembargo de haber reclamado el fiscal de la real audiencia sobre esta larga detencion. Tampoco es creible ni se sabe que ocurrieran tan extraños y graves impedimentos á don fray Lúcas

(1) Ley 2.ª tít. 6, lib. 4.
(2) Véase el tomo 1.º pág. 365.

Ramírez, arzobispo electo y confirmado para esta diócesis en 1769, (1) y sinembargo se le mandaron satisfacer todas sus rentas sin perdonar ni el derecho de cuartas, aunque jamas llegó á embarcarse para venir á ocupar su silla. ¿ Porqué, pues, se habria de inculpar tan severamente á un pastor que, inmediatamente despues de su eleccion, trató de embarcarse para venir á su iglesia y no habiéndoselo permitido los graves inconvenientes de la guerra, lo verificó cuando tuvo facilidad para hacerlo ?

En el manifiesto del gobierno se sostenia que el arzobispo no tenia derecho á percibir las rentas correspondientes al tiempo de su ausencia ; que éstas, segun el Tridentino, correspondian á las iglesias y pobres de la diócesis. Pero los canonistas gubernativos, siendo tan celosos de las regalías del soberano, prescindian de la ley recopilada que no permitia despojar de sus rentas á los prelados omisos, y solo encarga les sean retenidas para que el obispo, obligado por la necesidad, marche á su destino, y por eso concluye encargando á los cabildos eclesiásticos que no acudan con los frutos corridos, á los prelados, hasta que vayan á recidir personalmente (2).

Hasta ahora hemos discurrido como si el gobierno de Cundinamarca hubiera sido autoridad competente para conocer y decidir sobre las causas de los obispos por la no residencia ; pero aun nos falta preguntar, si siendo para ello competente, habria podido faltar á los deberes de la justicia para con el prelado, sentenciándolo sin oirle ? Todas las razones que hasta ahora hemos alegado, y que son decisivas, para probar que no fué voluntaria la detencion del arzobispo, las habria alegado el señor Sacristan, y quien sabe cuantas mas, que no han estado á nuestro alcance ; y parece que en vista de ellas nadie le habria podido condenar.

Pero aun hay una cosa mas escandalosa en el manifiesto del gobierno, y muy agena de quien se habia declarado contra el despotismo y la arbitrariedad gubernativa. Se dice en ese documento oficial lo siguiente : "La "falta era tanto mas ruinosa espiritualmente á los fieles y por lo mismo "tanto mas escandalosa cuanto mas se prolongaba y *cuanto ménos se ha sa-* "*bido qué motivos justos hubiese y si estos habian sido calificados en la forma que* "*dispone el Tridentino.*" Tenemos, pues, que en el mismo manifiesto se reconoce que ha podido haber *motivos justos ;* es decir, motivos que libran de cargo al no residente ; y tambien tenemos que los del gobierno no sabian qué motivos justos ó injustos hubiesen sido parte para detener en España al arzobispo ; y esta ignorancia se vuelve á confesar mas adelante, diciendo : "Las causas de la ausencia del arzobispo electo eran ignoradas, *y lo* "*son hasta el dia.*" ¡ Admirable modo de proceder ! Si el gobierno hubiera tenido conocimiento de los motivos de aquella ausencia y de que ellos no eran justos, aun así, no habria podido condenar al arzobispo sin oirlo ; pero condenarle sin conocimiento de causa y sin oirle, era el procedimiento mas arbitrario, injusto y apasionado.

Como deciamos, todo esto es considerando el negocio como del resorte del gobierno ; pero es que el gobierno era incompetente para conocer y juzgar en las causas de los obispos, reservadas por el Tridentino al solo conocimiento del Papa. Este concilio dispone que para examinar el defecto de residencia, cuando un arzobispo falte á ella, corresponde al obispo sufragáneo mas antiguo dar aviso al Sumo Pontífice para que su Santidad disponga lo conveniente (3). Véase, pues, si los del gobierno de Cundina-

(1) Véase el tomo 1,° pág. 433.
(2) La ley citada ántes.
(3) Sess. VI, decreto de reforma, cap. I.

marca, tan celosos como se manifestaban por la observancia del Tridentino, podrian juzgar al arzobispo por causa de residencia.

Pasemos ahora al exámen de las razones políticas que el gobierno de Cundinamarca hace valer en su manifiesto para justificar la no admision del arzobispo. Dos hechos son los que se alegan; las simpatías del arzobispo con el gobierno de Bonaparte y las cartas que le dirigia el consejo de regencia.

Sobre esta parte, puramente política y que tanto interesaba al patriotismo, nosotros queremos que hable uno de los primeros patriotas de aquella época, el hombre mas competente y abonado en la materia, el doctor Andres María Rosillo, cuyo escrito tenemos ya citado, y en el cual hablando de los cargos que se hacian al señor Sacristan, relativamente á su conducta amistosa con Bonaparte, dice lo siguiente:

"De todo esto no hay mas documento que inciertas y vagas noticias; "pero yo lo quiero suponer acreditado y evidente. ¿Y qué se prueba? que "el señor Sacristan sabe llenar los deberes de su obligacion, que es pru-"dentísimo y cuerdo y que se halla revestido de las mas bellas cualidades. "Sabe y cumple su obligacion, porque Jesucristo y sus apóstoles, cuyas "huellas debemos seguir, prescindieron constantemente de cuestiones de "soberanía y vivieron sometidos á los soberanos reinantes sin disputar la "legitimidad de su mando ni el modo con que lo habian adquirido. Es "constante que los romanos se apoderaron de la Palestina por intriga y "por violencia, y que se hicieron señores de Jerusalen, contra toda legiti-"midad. Sinembargo, nuestro Salvador los reconoce y manda obedecerles "predicando se le dé al César lo que es del César. Los santos apóstoles "previnieron la misma sujesion, y los primeros cristianos fueron los mas "rendidos á una serie de tiranos injustísimos y crueles. ¿O se pretente que "el señor Sacristan usando de una conducta pertinaz, imprudente y bár-"bara hiciera frente á un rey que dominaba con absoluto dominio? Yo "no he leido ni oido hasta ahora, que tengamos obligacion de sacrificarnos "al martirio por sostener con indiscrecion y necedad los derechos de un "hombre á la corona, y el señor Sacristan, que lo sabe, no podia negar sus "atenciones y respetos á la persona que gobernaba en Madrid y otras pro-"vincias con potestad de monarca, solo por seguir el entusiasmo de que "era usurpador y que el derecho de reinar no le correspondia sino á Fer-"nando VII. Seria locura un procedimiento de esta clase, y seria extra-"viarse tambien de las sendas trilladas por los hombres mas ilustres. Na-"da mas frecuente que ver á los mayores santos y primeros jefes de la "iglesia, humillarse á los tiranos, tratarlos con amor y ganarlos con mues-"tras de fidelidad y afecto. Entre muchos, se distinguió el gran Papa san "Gregorio, que pasó la vida y su pontificado viendo revoluciones y reco-"nociendo tiranos. Lo eran los reyes de Lombardía que sometieron por "la fuerza mucha parte de la Italia; y no sólamente los veneraba sufrien-"do con mansedumbre sus excesos, sino que procuró adquirir su corres-"pondencia y amistad. Tirano era, parricida y usurpador injusto Focas, "que se levantó sobre el trono de Constantinopla derribando la cabeza de "su legítimo emperador Mauricio; y con todo, en el momento que Grego-"rio sabe su coronacion, le reconoce, le escribe la enhorabuena y se per-"suade que Dios ha sido el autor de su repentina exaltacion...." Refiere otros muchos pasajes de la historia eclesiástica y dice: "A vista de tales

"modelos y doctrinas solo nos queda que aprender y alabar en el ilustrí-
"simo señor Sacristan el tino con que supo abrazar el partido correspon-
"diente á su decoro, estado, conciencia y situacion. Se conoce desde luego
"que posee los mejores talentos; que es político cristiano, discreto, ama-
"ble y muy digno de nuestros deseos. El tuvo destreza para ganar, segun
"se indica, la confianza y estimacion del usurpador de España ¿quién no
"ve que en esto mismo se acredita incapaz de ofender á cualquiera go-
"bierno donde haya de morar? De esta suerte, en vez de recelar de su
"conducta porque tuvo arte y prudencia en portarse con el rey José, im-
"pone la razon que formemos el contrario concepto, quiere decir que el
"señor Sacristan prescinde, como Jesucristo y sus apóstoles, de inculcar
"derechos de soberanía, que solo atiende á desempeñarse como hombre
"de bien y como fiel dispensador de la casa de Dios, que no causara per-
"juicio alguno su presencia, y que sin necesidad de juramentos y ceremo-
"nias obrara magníficamente."

Sobre el cargo que se hacia al arzobispo por los pliegos mandados por la regencia, decia el señor Rosillo: "La misma pureza de conducta que "salva á nuestro prelado de la sospecha de ser emisario de Bonaparte, le "exime de clandestino manejo y parcialidad con la regencia. He aquí el "último cargo que es incombinable con el anterior, si no figuramos que el "consejo de regencia ha sido hechura de Bonaparte; y que en esto figura "y se representa una escena teatral para engañar á los buenos y fieles es-"pañoles, de acuerdo con los ingleses. De otro modo, parece contradictorio "decir que el ilustrísimo señor Sacristan sea puntualmente emisario de "José Bonaparte y del consejo de regencia; pero en fin, yo paso por todo "y sin reparar en tropiezos, voy á responder y concluir mi discurso. Doy "por genuino el oficio de contestacion de 15 de julio de 1811, copiado en "el manifiesto y que se asegura dirigido por el secretario de la regencia "al ilustrísimo señor Sacristan. Se contesta á tres representaciones de no-"viembre, diciembre y enero de 1810, enviadas por su ilustrísima: se le "dan las gracias por sus buenos deseos de restablecer el órden en las pro-"vincias de su diócesis y por la desestimacion que ha manifestado á las "invitaciones del gobierno de Santafe, acerca de su reconocimiento, con-"cluyendo con excitarle á que continúe con su designio. Por la fecha de sus "representaciones citadas se colige, que hasta entónces solo habian llegado "á manos del señor arzobispo las invitaciones secas que le hicieron los "secretarios de la junta provincial y no los oficios de los señores Lozano "y Nariño, en que se le habló, segun tengo noticia, con mayor atencion "y decoro. Cualquiera que conociera la situacion en que se hallaba en-"tónces el nuevo gobierno, sin adoptar constitucion, forma ni método sub-"sistente, escusara desde luego, no solo que su ilustrísima desatendiera "unas instancias que se le hacian por medio de un secretario, sino cuales-"quiera otras cosas que hablara contra el desórden, porque casi todas las "provincias se hallaban desconcertadas sin saber que giro tomar. Las "divisiones ardian y todo era un cáos miserable. Mucho podian contribuir "los oficios de un prelado activo y prudente para reparar estos males; "y no hay para qué interpretar de otra manera *el restablecimiento del* "*órden*. Su ilustrísima habia sentido que se le pretendiera estrechar con "juramento: no gustaria tampoco verse tratado por sus diocesanos sin "aquella especial consideracion que exige su dignidad, y tomó por una "especie de consuelo y desahogo significarlo así al consejo, insinuando

"cortesanamente su propension á que se le reconciliase este reino. ¿Qué "hay de criminal en esta urbanidad? Y que no pasara de aquí, lo de- "muestra el mismo estilo de la contestacion copiada, que se reduce á unas "gracias generales sin descender á confianza ni encargo particular. No "es este el modo de corresponder á las personas recomendadas de intrigas "y maniobras secretas. Si el señor Sacristan fuese emisario ó persona "instruida por la regencia para seducir y revolver ¿pensamos se le escri- "biera con esta generalidad y cumplimiento oficial? ¿Creemos que ven- "dria solo este oficio tan genérico y ceñido? Pongámonos en razon y "confesemos, que el mismo papel, *tan milagrosamente descubierto*, abona y "garantiza la limpieza con que ha procedido nuestro prelado; él mani- "fiesta que sus ofrecimientos no salieron de los límites de la cortesía, y "que los mismos personajes que contestan lo comprendieron así. ¿Porqué "nos admiramos y escandecemos con motivo tan ligero? Pudiera su ilus- "trísima (sin ofensa de este gobierno, y sin faltar en un ápice á su hom- "bría de bien) ofrecer al consejo de regencia todos sus buenos oficios, para "inducir á este y demas gobiernos, á entablar amistosa correspondencia "con aquel de la regencia (1) y á reunirse en el modo que todos convinie- "ran con las provincias de la Península que perseveran en su indepen- "dencia de José Bonaparte. Yo no comprendo que el prelado se hiciera "sospechoso por tal ofrecimiento, y él debia ser elogiado por aquellos á "quienes lo hacia. Tampoco puedo adivinar que fuese así; pero juzgo que "la respuesta objetada nada mas puede significar, aunque sea examinada "con rigor, buscando en su contenido crímenes y sospechas que nunca se "podian descubrir.

"Pero se le encarga que continúe dando pruebas de su fidelidad y "buenas intenciones. Es verdad; mas esta conclusion es relativa á los "ofrecimientos y no indica mas que lo ya expresado. Sinembargo, yo "quiero dar por hecho que esta general recomendacion signifique un "encargo proditorio y dirigido á excitar al prelado á que use de medios y "artificios bastardos para someter á este reino. Cuando se violentaran "con severidad y malicia las palabras á tal significacion ¿bastaria que se "encargara al prelado para que le reputemos capaz de llenar tal comision? "¿Bastaria para fundar en justicia y buena ley su expulsion y destierro? "¿Por ventura ha dado alguna prueba de ser un hombre sospechoso y "malvado? Si se extrajera de la estafeta de correos una carta en que los "enemigos del estado encargaban á un vecino honrado de esta ciudad que "hiciera cuanto le fuera posible en su favor ¿habria justicia para creer "que este hombre estaba dispuesto á la ejecucion y para condenarle á "destierro? ¿Sería lícito separarle, por esta sospecha, de su esposa legí- "tima eternamente y despojarle de todos sus haberes? Ya se deja com- "prender cuan extraño era y ageno de la ley semejante procedimiento; y "si le reprobamos respecto de un particular ¿cómo se ha de aprobar en "un prelado, esposo de esta iglesia, con la cual está unido con un vínculo "espiritual mucho mas fuerte que el vínculo carnal del matrimonio?

"Como quiera que sea, nunca se puede inferir otra cosa del oficio re- "ferido sino que, el señor Sacristan, no mira con aversion la regencia, ni "se muestra enemigo suyo, y esto no induce presuncion de que haya de "portarse con bastardía en su arzobispado. Yo no hallo incompatibilidad

(1) Que gobernaba á nombre de Fernando VII lo mismo que la junta de Santafe y demas provincias.

"en que nuestro prelado mantenga buena armonía con aquel consejo, "permaneciendo allí bien opinado, y que viva enteramente divertido en "llenar las obligaciones pastorales, sin perjudicar al gobierno respectivo "ni mezclarse en herir su autoridad y derechos. La constitucion permite "que cada uno tenga sus opiniones libremente, (1) y aunque el prelado "pensara de diverso modo que los otros, no habria razon para inquietarle "miéntras no se le probase alguna maquinacion ó trama subversiva. Lo "cierto es que el ilustrísimo señor Sacristan tiene acrisolado su modo de "pensar y proceder, con estas mismas acciones que se notan como defec- "tos. Que se sospeche y congeture mal de aquellos egoistas y traidores "infidentes que son respecto á la ley, al honor, á la patria y beneficio pú- "blico, suscitan revoluciones, forman partidos y quimeras, viven ocupados "en seducir y engañar, precipitando á los buenos ciudadanos; que de esta "clase de gente abandonada y perdida, sin temor de Dios ni de los hom- "bres, se forme horrible concepto y se recele cualquiera villanía, es muy "justo y lo dicta la razon; pero de un prelado que ha sabido manejarse "con tanto candor y pureza en España, entre las potestades contrarias y "beligerantes, y que ha tenido la gloria de arrebatar la estimacion y "aprecio de unos y otros, ¿cómo desconfiar? cómo temer? Mas, qué se re- "cela y se teme? ¿No ha de llevar una vida pública? ¿No ha de estar á "los ojos del gobierno y expuesto á la observacion de todos los patriotas?

"Sobre todo, señor, cuando se quiera insistir en que ocurre funda- "mento suficiente de sospecha: cuando se pretende fingir que hay moti- "vos para recelar que el señor don Juan Bautista Sacristan puede tener "influjo para perturbar el nuevo gobierno, todo esto se reduce á un mi- "serable *quizá*, á un *puede ser*, es decir, á cálculos, sospechas, combinacio- "nes dudosas, débiles indicios que se apoyan solamente sobre noticias "inciertas, deducciones claudicantes, pruebas que titubean y vacilan. Mi "opinion es, que deben despreciarse estos motivos y que son del todo in- "suficientes para impedir á nuestro prelado que tome posesion personal "de su destino, y me adelanto á pensar que, el hombre mas preocupado "con ellos, entrara en mi sentir á dar una ojeada á los daños y miserias "incalculables que sin poderlo evitar se siguen de la ausencia y remocion "del señor arzobispo. Daño de las iglesias necesitadas: de los monasterios "escasos y de los pobres, á quienes se priva de los socorros y asistencias "que recibieran de su pastor destinteresado, generoso y compasivo que "hemos perdido, ó por una prueba de misericordia ó por un castigo de la "justicia divina. Los gemidos y querellas de tantos infelices penetrarán "el cielo y traerán sobre nuestro pais terribles azotes. Daño del clero que "carece de reforma y vuela á su exterminio: daño de toda la iglesia ex- "tendida en las provincias interiores del reino, porque será desamparada "de ministros, de auxilios espirituales, de la predicacion del Evangelio, y "se quedará sin doctrina, sin culto, sin sacramentos, y daño de la religion "que sin estos adminículos quedará extinguida muy breve, aunque no "hallara enemigos ni destructores en la ignorancia, vanidad, corrupcion "y libertinaje."

He aquí la defensa del señor Sacristan, hecha por un hombre intacha- ble en materia de patriotismo, sobre las acusaciones que, en materias po- líticas, se hicieron al prelado en el manifiesto de 19 de diciembre de 1811. Nosotros agregaremos una que otra reflexion á las precedentes.

(1) Título 2.° artículo 15. Título 12, artículo 11.

Decia el manifiesto que el gobierno habia tenido las consideraciones mas urbanas con el señor Sacristan "á pesar del *grito del pueblo* receloso "de su libertad." Esto era incurrir los del gobierno en la misma falta que reprendió á los *chisperos* en la proclama de 25 de julio de 1810, cuando el mismo gobierno decia que tomaban la voz del pueblo para satisfacer sus pasiones, cuando el pueblo no pedia nada. El pueblo no solamente no dió grito contra el señor Sacristan, sino que pidió, en varias representaciones, que se le dejara venir á su iglesia; el pueblo ansiaba por la presencia de su pastor. "Yo sé, decia el mismo doctor Rosillo, que los pueblos del So- "corro, sinembargo de haber tratado de su ereccion, estaban dispuestos á "recibirle, y aún á traerle, como se habria sin duda efectuado perseve- "rando su gobierno en separacion de Cundinamarca. En Tunja, Neiva, "Casanare y Mariquita considero iguales disposiciones, segun diversas "noticias que se me han comunicado, y tengo por demasiado cierto que "si todas las poblaciones del arzobispado se examinan, dejando á sus ha- "bitantes con plena libertad de espresar su íntimo y verdadero sentir, "clamarian todos unánimes por su prelado."

El doctor Rosillo sabia mejor que el procurador general doctor Ignacio Herrera, cual era la opinion de los pueblos respecto al arzobispo. Los del gobierno llamaban *grito del pueblo* las dos representaciones que contra el prelado presentó el doctor Herrera en 6 y 8 de agosto de 1810; pero cabalmente este sugeto era uno de los que se decia *tribuno del pueblo* desde la noche del 20 de julio. Ademas, las malas ideas del doctor Herrera en materia de religion eran bien conocidas.

Hacíase tambien cargo al arzobispo de haberse retirado del puerto de la Guaira sin consideracion al gobierno de Carácas que lo habia excitado á desembarcar, y que se habia hecho á la vela para Puerto-Rico. Esto se traducia en el manifiesto como horror á las instituciones liberales por parte del señor Sacristan. Pero ¿cómo un hombre que se retiraba del puerto de Venezuela por horror al gobierno republicano, viene inmediatamente despues á Cartagena, donde ya se habian depuesto las autoridades españolas y formado una junta de gobierno? ¿Cómo al recibir á pocos dias la noticia de la revolucion de Santafe y del establecimiento de un nuevo gobierno, no solo no se embarca y se retira del pais sino que ántes, por el contrario, emprende viage para Santafe? ¿Cómo era que en la Guaira tenia tanto horror por las instituciones liberales, que no quiso ni como huésped pisar el territorio venezolano, y no lo tuvo para venirse á establecer bajo el gobierno de los patriotas de Nueva Granada? Preciso es confesar que este cargo no pasaba de infundada congetura; y que si no se hubiese andado con tanta prevencion contra el arzobispo, si se le hubiese sabido manejar con mas política, bien se le podria haber empeñado en favor de la causa patriota, lo que sin duda habria valido mucho; y no habria sido dificil, porque como decia el doctor Rosillo, si el señor Sacristan tuvo bastante flexibilidad para congraciarse con dos potestades opuestas y enemigas en España, la misma habria empleado entre el gobierno granadino y el peninsular sin chocar con ninguno, y bien se conoce que este era su plan cuando no se retiró de Cartagena al saber la transformacion política de la capital del reino. Con experiencia decimos, que si se hubiera manejado sin prevencion, con política y con interes de buena fe, sin hipocresía, al señor Sacristan, se habria conseguido hasta su apoyo en favor de la causa americana, pues hemos visto despues ejemplo de ello en un obispo mas obstinado que el señor Sacristan en favor del gobierno español, ceder á las

persuasiones de la razon, y trabajar despues en su ministerio pastoral como el mejor patriota. Este obispo fué el doctor don Salvador Jiménez Cóbos Padilla, que en el año de 19 emigraba para España con los restos del ejército realista y el general Bolívar, que nunca fué hipócrita, interesado por el bien de la iglesia de Popayan, lo persuadió á que se quedase en su obispado. De esto daremos razon en la época correspondiente.

Pero nosotros hemos dicho al principio que el señor Sacristan no era tan disculpable como parecia al doctor Rosillo, y vamos á fundarnos. Para ello tenemos que separar dos cuestiones dependientes de dos hechos.

1.° El gobierno haciendo retroceder al arzobispo de Mompox á Cartagena.

2.° El arzobispo excusando el juramento que se le exigia en reconocimiento del nuevo gobierno.

Todo lo demas ó es insignificante ó es consecuencial de estos dos hechos. Ni aun las cartas de la regencia tienen significado alguno fuera de ellos, porque esas cartas nada significaban desde que se allanase el arzobispo á jurar el gobierno; puesto que el gobierno le instó despues de tener conocimiento de ellas para que viniese á ocupar su silla, siempre que jurase su reconocimiento.

Decimos, en primer lugar, que cuando en 1810 hizo el gobierno de Cundinamarca retroceder al arzobispo desde Mompox á Cartagena, cometió un acto impolítico é injusto al mismo tiempo, porque hasta entónces ninguna razon tenia para reputarle como enemigo; pero ni aun como sospechoso. Por el contrario, el dato que tenia era mas bien para mirarlo como amigo, puesto que á sabiendas de lo acontecido el dia 20 de julio, se dirigia sin temor á la capital donde estaba el gobierno.

El gobierno, pues, con aquel paso tan desacertado é impolítico, ofendia al arzobispo en su carácter sagrado de pastor de la iglesia, y le ofendia como á hombre de honor, cuya delicadeza debió resentirse; y como no hay hombre libre de pasiones, no sabemos si eso fué lo que enagenó enteramente el ánimo del señor Sacristan para repugnarle luego reconocer un gobierno que desde sus primeros pasos tan malas muestras daba de su política. Esto seguramente fué lo que determinó al arzobispo á volver sus miradas ácia la regencia para no indisponerse con aquel gobierno ya que se veia rechazado por el de la Nueva Granada.

Dos meses despues de vuelto el arzobispo á Cartagena, mandó el gobierno á proponerle su reconocimiento, como precisa condicion para permitirle venir á la capital á ocupar su silla. Podriase decir que de este modo el gobierno volvia sobre sus pasos y se colocaba en mejor posicion. Antes hemos hablado ya de esta carta dirigida por el presidente Pey al arzobispo.

De este modo el gobierno obraba como debia haber obrado ántes de haberlo hecho volver de Mompox á Cartagena. ¡Cuánto mejor y mas prudente habria sido dejar llegar al arzobispo á Santafe y que entónces se le hubiera hecho saber que debia reconocimiento y obediencia al gobierno! Es probable que al verse el prelado en su iglesia y rodeado de su grey, conociendo ya el estado de las cosas y en relaciones con tantos sugetos notables interesados por el bien de la iglesia á la vez que por la causa política, habria convenido en lo que el gobierno le exigia. Sinembargo, el gobierno, con el paso dado últimamente, podia decir que no

dependia de él sino del señor Sacristan la feliz conclusion de aquel negocio. Y que el gobierno tuviera derecho, como encargado del órden público, para exigirle su reconocimiento, era indisputable, aunque reconociendo á Fernando VII bien podia haberse prescindido de esta formalidad. No habia, pues, mas estorbos para que el arzobispo ocupase su silla y cesasen los males de la iglesia que aquella formalidad. Aquí cambió de aspecto el negocio; y bajo este punto de vista es que lo hemos de considerar, para saber por parte de quien quedó la grey desamparada de ahí en adelante. Puestas las cosas en este estado, nosotros juzgamos al arzobispo con la misma imparcialidad que hemos juzgado al gobierno por lo anterior.

Creemos, pues, que colocado el prelado en la alternativa de abandonar la grey por consideraciones con el gobierno de la Península ó abandonar este gobierno por no dejar abandonada su grey, debia haber tomado este último partido, porque mas sagrados eran los vínculos que lo unian á su iglesia como pastor, que los que lo podian unir como vasallo al rey, caso de que el gobierno de Santafe hubiera declarado la independencia. Pero como no solo no la habia declarado sino que reconocia al rey, y á su nombre ejercia la autoridad, nobstante el desconocimiento de la regencia, la dificultad no era grave para que el señor Sacristan jurase el gobierno; y tampoco lo era para que el gobierno le dispensase de esta formalidad, puesto que ejercia el poder á nombre del rey, á quien reconocia el arzobispo. Así éste, reconociendo el gobierno de Cundinamarca, no faltaba á la fidelidad al soberano, en cuyo nombre se habia reconstituido el pais; y la iglesia no se encontraba abandonada por tanto tiempo; abandono cuyas consecuencias han trascendido hasta nuestros dias, haciéndose sentir principalmente por la decadencia y ruina de los seminarios, sin tener donde formarse un clero regularizado y sabio que honrase la religion y supiese defender la iglesia. Gracias á la virtud y buenas disposiciones de algunos que han sabido formarse por sí.

Nosotros diremos ahora con el doctor Rosillo que el señor Sacristan tenia en el Salvador y sus apóstoles, así como en los santos prelados de los primeros siglos de la iglesia, muy buenos ejemplos que seguir en aquellas circunstancias. El divino Maestro se sometió á los gobernantes de la Judea á pesar de ser intrusos y usurpadores; reconoció el derecho que tenian para exigir los tributos, cuando mandó dar al César lo que era del César y á Dios lo que era de Dios, y á san Pedro le ordenó pagase la contribucion por ambos á fin de no escandalizar. El apóstol san Pablo dijo, hablando de toda potestad bien ordenada, que debiamos estarle sometidos no solamente por el temor sino en conciencia, y que debiamos pagar á quien tributo, tributo; á quien pecho, pecho; á quien temor, temor; á quien honra, honra. (1) Y no se lee en la historia de la iglesia que ninguno de los apóstoles ni de los obispos sucesores, pospusiesen los intereses espirituales de sus iglesias á los intereses políticos de los gobiernos temporales. Hacer lo contrario es convertir la mision divina en arma de la política, y desde entónces, la religion carga con todos los odios y antipatías de los partidos, con grave perjuicio de la fe de los pueblos que están en pugna con los intereses del bando de que la religion se hace instrumento. Sin embargo, otra cosa es que los ministros de la religion se interesen en el sostenimiento de todo gobierno justo que proteja la moral y los fueros de la iglesia; pero esto por los medios legales y que su mision de paz y

(1) Rom. XIII, 6 y 7.

caridad les prescribe. Tampoco deben enmudecer cuando en los paises católicos el gobierno se declara en perseguidor de la iglesia, porque entónces lo que hacen es defender los intereses y los derechos mas sagrados del pueblo, cuales son los de sus creencias.

Relativamente á las personas del gobierno que al principio manejaron el negocio, es preciso decir que don José Miguel Pey, que fué el que como presidente del estado providenció para hacer retroceder al arzobispo desde Mompox, estaba bien léjos de hacerlo por espíritu irreligioso. El presidente Pey era un hombre sano que no estaba al alcance de las maquinaciones filosóficas y era hombre religioso, pero sencillo, que se dejaba influir por otros de muy diversas ideas; y esto era lo que decia la prensa de aquel tiempo, y debemos creerlo por el testimonio de uno de los principales patriotas, el doctor don Fernando Caicedo, que tambien tenia participacion en los negocios de estado, el cual en el escrito que de él hemos citado ántes, decia al presidente Pey: "Nos hace sospechar, y no "sin graves fundamentos, que el primer paso en falso *que hicieron dar á* "*V. E.* fué la escandalosa resolucion, llorada y sentida de todos los bue- "nos, tan censurada de nuestros vecinos, y lo será tambien de todo el "mundo, cuando llegue á su noticia, de hacer regresar al ilustrísimo "señor arzobispo de Mompox á Cartagena, sin permitirle poner el pié en "el territorio de su diócesis, enviando comisionados á detenerlo si inten- "taba pasar adelante. ¿No puede ser que todos los males que ha sufrido "este reino y tal vez (lo que Dios no permita) sufrirá en adelante, los "haya mandado el Señor en castigo de haber atentado en esta ocasion "contra la iglesia de Santafe nada ménos que en su legítima cabeza? "*¿Quién pudo dar á V. E. este tan desacertado consejo sino aquellos á quienes* "*agrada poco la subordinacion á los superiores y la presencia de un prelado que* "*podia serles obstáculo á la ejecucion de sus depravadas miras?* Ya hemos visto "con la experiencia que se tiene, que nada de temerario abriga esta con- "getura. ¿Qué puede decirse, pues, de estos guias ó conductores sino lo "que Jesucristo dijo á los fariseos: *cæsi sunt et duces cæcorum?*"

En conclusion diremos que por una y otra parte se obró mal, pues ni el gobierno debió manejarse con tanta prevencion é impolítica con el arzobispo, ni éste debió escrupulizar tanto en reconocer el gobierno mediando los intereses de la iglesia; aunque en esto hallamos una circunstancia atenuante, y es que el prelado, si no convenia en reconocer el gobierno, tampoco se denegaba á ello abiertamente. Esto aparece del mismo manifiesto que dice: "El señor Sacristan, sin declararse jamas con aquella sinceridad "que corresponde á su carácter, ha divertido el tiempo con largas y mis- "teriosas contestaciones." Ademas de esto, una prueba tenemos de que si el gobierno se maneja con política mas sana ácia el señor Sacristan, éste le habria reconocido sin dificultad. Esta prueba la hemos encontrado en uno de los libros de actas del cabildo eclesiástico, en la que se habla de un oficio que con fecha 9 de diciembre de 1811, escribió el prelado á don Manuel Benito Castro, tesorero de diezmos, incluyéndole lista de las personas necesitadas que le habian escrito á Turbaco pidiéndole socorros. En la lista venian las asignaciones y decia "que, aunque el *antiguo gobierno* habia ordenado no entregar cantidad de su mitra, *con el actual* podia allanarse la dificultad." Este era un paso dado ácia el reconocimiento del *actual* gobierno por lo mismo que autorizaba al tesorero para que solicitase de él una providencia derogatoria de la del *antiguo* gobierno español.

Publicado que fué el decreto de la representacion nacional, á conse-

cuencia de las cartas de la regencia, el gobierno de Cartagena ordenó la reclusion del arzobispo en el convento de San Francisco, interin se presentaba buque para deportarlo; mas esta órden no tuvo efecto, y se lo mantuvo arrestado en Turbaco, bajo la custodia de dos frailes patriotas.

En Popayan se dictaban providencias para expulsar del estado á todos los eclesiásticos que fueran del partido español, y el vicepresidente Cabal decia en un oficio al gobierno de Cundinamarca: "Este gobierno "tiene la dulce satisfaccion de comunicar á V. E. que ocupada la ciudad "de Pasto y restituida allí la tranquilidad comun, se acerca el dia de li- "brar por la fuerza ó de grado á la de Barbacoas, la última en donde se "sostiene el fanatismo religioso." Este mismo magistrado decia al cabildo de Barbacoas: "Tacon para hacer partido entre gentes rudas y en la "hez del pueblo, incapaz de combinaciones políticas, nos presenta como "enemigos de la religion." Sabido es que en el vocabulario de la escuela volteriana, que ya tenia sus adeptos en el pais, *fanatismo* y *religion* eran sinónimos. Se expelia á los obispos y se procedia contra los sacerdotes bajo pretextos políticos. ¡Y se quejaba este magistrado de que Tacon hiciera partido entre el pueblo presentando á los patriotas como enemigos de la religion! Parece que Tacon no hacia mas que aprovecharse de la ocasion que le presentaban ciertos hechos. Sinembargo, entónces, aunque muchos de los hombres públicos fuesen lo que se llamaba *despreocupados* ó filósofos, se acomodaban á los usos y prácticas religiosas, bien que en ocasiones se mostrasen tales cuales eran.

En la instalacion del *colegio electoral revisor* (1) se observaron todas aquellas prácticas y fórmulas características de un gobierno eminentemente católico. La "Gaceta ministerial de Cundinamarca," del 2 de enero de 1812, publicó un largo artículo sobre dicha instalacion, y dice que reunidos los miembros del colegio electoral en el palacio, arengó el presidente, y que "despues de haber oido misa en el oratorio de palacio y predicado "la exhortacion de que habla el artículo 47, título 8.º de la constitucion, "siguieron los electores para el salon que se les habia destinado en las "aulas altas del colegio de San Bartolomé; donde habia un solio con un "cuadro en que estaba pintada la Libertad americana figurada en una "jóven india con adornos de plumas en la cabeza, carcax y flechas en la "espalda. Estaba sentada sobre un caiman y á un lado el cuerno de la "abundancia con frutas del pais, un sol naciente y una esfera terrestre. "En la mano izquierda tenia un escudo en el cual estaba pintada la tiara "y las llaves de San Pedro con esta inscripcion: *religion, patria, libertad,* "*union;*" que seguramente era mejor que la de nuestros dias: *libertad, igualdad, fraternidad.*

En esta sesion fué electo presidente del estado don Antonio Nariño, quien habia desempeñado este cargo interinamente por tres meses desde la renuncia de don Jorge T. Lozano. Nariño recibió oficios de las Juntas de Tunja, Neiva y otras felicitándolo por la eleccion.

(1) Se componia de ciudadanos electos por el pueblo con facultad para revisar la constitucion bajo ciertas reglas.

CAPÍTULO L.

Embarco del arzobispo para Filadelfia—Muere el obispo de Santamarta—El pueblo proclama al padre Redondo y consigue el nombramiento—Se le persigue por los demagogos y tiene que dejar el obispado—Terremoto de Mérida y muerte del obispo don Santiago Milanez—Principios de la hostilidad contra el clero por medio de la prensa—*La Bagatela* de Nariño—Tiene por contendor al *Montalvan* del padre Padilla—La *Gaceta ministerial* tambien toma parte contra el clero—Servicios prestados por este á favor de la independencia—Anexiones de provincias á Cundinamarca—El sistema federal es causa de estas anexiones—Se ocasionan las guerras civiles—Expedicion de Baraya al Sur—Vence á Tacon y liberta á Popayan—Vuelve á Santafe—Su recibimiento y honores—Desprendimiento de este jefe—El coronel Joaquin Ricaurte marcha para el Socorro—Expedicion de Baraya ácia Salazar de las Palmas—Principian las disenciones entre los jefes de Cundinamarca y Nariño—Mision de paz cerca del gobierno de Santamarta—Se acusa por esto á Nariño—Su defensa—Ventajas de los regentistas en el norte—Los patianos en Popayan—Son derrotados por Macaulay—Se fusila al clérigo Morcillo por órden de la junta de Popayan—Escándalo que produjo esta providencia—Los representantes al congreso se reunen en Ibagué—Los tratados de 18 de mayo—El general Pey marcha para el Socorro—Noticias alarmantes que comunica á Nariño—El colegio electoral revisor del acta federal—El presidente de Tunja solicita auxilios del gobierno de Venezuela contra Nariño—Contestaciones entre estos dos presidentes—Renuncia Nariño ante la representacion nacional—No se le admite la renuncia y se le inviste de facultades extraordinarias—Los patianos y pastusos dominan á Pasto—Acontecimientos con el presidente Caicedo y Macaulay—Perfidias usadas contra estos—Son hechos prisioneros y fusilados en Pasto—Rebelion de Baraya contra el gobierno de Nariño—Contestaciones entre Nariño y Baraya—Acta militar firmada en Sogamoso—La representacion nacional dicta medidas de seguridad.

Aunque la expulsion del arzobispo estaba ya decretada, el prelado aun no habia sido deportado de Cartagena y las ostentosas muestras de religion dadas recientemente por los poderes públicos en sus solemnes actos, hacian concebir grandes esperanzas relativamente á la causa de aquel. La ocasion parecia favorable para hacer un nuevo esfuerzo; pero cuando se disponia una otra representacion por parte del clero y vecinos de la capital, llegó el correo con oficio del gobernador de Cartagena avisando que el 21 de enero habia sido embarcado para Filadelfia el arzobispo; noticia funesta para unos y plausible para los que miraban de mal ojo las instituciones eclesiásticas, y no querian obispos.

En Santamarta le habian proporcionado mil molestias al señor Zerrudo, obispo de aquella diósesis en 1810; y esto apesar de ser un hombre excelente, que no solo no fué hostil á la revolucion de aquel lugar, sino que aún autorizó con su asistencia la fiesta de accion de gracias, celebrada por la instalacion del nuevo gobierno, Este prelado murió en 1811, sentido de todo el pueblo que se amotinó contra el boticario Remigio Márquez, que tuvo que salir huyendo porque decian que lo habia matado con un remedio.

El pueblo proclamó por sú obispo al padre fray Manuel Redondo, secretario del señor Zerrudo. Este religioso era un varon ejemplar y muy querido de todos. El cabildo lo pidió por obispo y le fué concedido; mas, á pesar de ser tan estimado del pueblo, tuvo que sufrir la persecucion de los demagogos que consiguieron mandarlo preso á Cartagena, de donde

logró escaparse en un buque inglés disfrazado de marinero; y vuelto á Santamarta hizo su renuncia y se fué para España.

El gobierno de Popayan no se habia quedado atras en cuanto á deshacerse de su obispo que se hallaba en Cartagena en vía para aquella iglesia. No permitiéndole proseguir en su viaje, se le hizo regresar para España. Podríase, pues, inferir, en vista de tales procedimientos, que la Nueva Granada careceria de pastores por mucho tiempo, y por consiguiente de sacerdotes por no haber quien ordenara é ir muriendo los que habia.

Esto era lo que hacia decir al doctor Rosillo: "Dè continuar en el estado actual, perece aquí la iglesia." En efecto, la mayor parte de los que querian ordenarse encontraban embarazos insuperables, porque tenian que emprender viaje hasta Mérida, que era el obispado mas inmediato, esto á costa de grandes gastos, lo que para algunos era imposible. La dificultad se aumentó con la espantosa catástrofe que por este tiempo (1812) sufrió aquella ciudad con el terremoto del 26 de marzo, en que pereció el obispo doctor don Santiago Milanez. (1) No quedó entónces otro recurso que ocurrir á Cartagena, á Carácas ó á Quito, tanto para las órdenes como por los santos óleos. Pero en Cartagena no se conseguian las órdenes, porque el obispo don fray Custodio Carrillo, que estaba demasiado viejo y achacoso, no ordenaba sino á los de su diócesis y luego se le embarcó para España. Satamarta estaba en sede vacante, y el obispo de Popayan expulsado. Pensar en ocurrir á Carácas ó á Quito era algo ménos que imposible, por los muchos costos que causaba entónces un viaje de semejante naturaleza para personas que no fueran muy ricas. Por una parte estas dificultades, por otra la muerte y el tiempo que iba haciendo desaparecer ó inutilizando sacerdotes, y sobre esto, los que quizá se retraian de emprender la carrera eclesiástica por no verse hechos el blanco de la mordacidad de ciertos escritores enemigos declarados del clero, pues que no es lo mas comun tener bastante abnegacion y fuerza

(1) Es espantosa la relacion que de esta catástrofe se publicó entónces. Decia así: "El juéves santo, á las cinco de la tarde, al salir el señor obispo de la catedral de celebrar el labatorio, comenzó un espantoso terremoto que con la interrupcion de poco mas de un minuto arruinó enteramente esta ciudad. En un mismo momento cayeron la Catedral, San Francisco, el colegio y todas las demas iglesias, en donde perecieron infinidad de personas, que aun se ignoran. En el mismo momento cayeron todas las casas y mataron en las calles á todos los que corrian. El señor obispo con los curas del Sagrario, del Llano, varios capellanes y colegiales, perecieron al llegar á su palacio, que les cayó encima. En una palabra, se conceptdan muertas mas de mil y quinientas personas, sepultadas bajo las ruinas, y con el desconsuelo de que, no es posible sacar algunos de los que se creen vivos, porque los restos de los edificios amenazan una próxima ruina y seria locura acercarse á ellos. No ha quedado absolutamente casa que no haya caido ó este para ello. Los temblores han continuado hasta la fecha con interrupcion de media hora mas ó ménos. El juéves santo en la noche todos los vivos lo pasaron en la plaza, y ayer viérnes por la mañana se han pasado á la mesa, en donde está la quinta del doctor Uscátegui y tambien las monjas. Todos están en la mayor miseria, porque todos están con la ropa con que les cogió el terremoto; y si de los pueblos no traen comida quizá pereceremos. Hoy al amanecer se prendió fuego en esta ciudad, el que por fortuna logró apagarse. En fin, no es posiblé decir todas las desgracias y ruinas que han sucedido. Sirva este ligero bosquejo para que entienda V. S. la general desolacion de esta ciudad, en donde todos los vivos han quedado á pedir limosna, y sírvase comunicar este suceso á todos los pueblos y gobierno de la confederacion de la Nueva Granada, porque aquí no hay proporcion para nada, y que siquiera nos auxilian para salir de este desgraciado suelo. Son las siete de la mañana del sábado santo, 28 de marzo de 1812, y siguen los temblores—*Mariano de Talavera.*"

de alma para abrazar la cruz de Cristo con todos sus impropérios y humillaciones como un san Pablo. Y no era esto solo; no eran solamente los papeluchos los que se habian impuesto la tarea de satirizar al clero, ó mas bien, á la iglesia; era tambien la "Gaceta ministerial," órgano del gobierno, la que se ocupaba muy á menudo de reproducir artículos anti-católicos tomados de los libros de los filósofos y de papeles protestantes; y era claro que esto no se hacia sin designio. En la del 17 de junio, número 117, se insertó un artículo de la "Gaceta" de Jamaica en que los protestantes aplaudian la expulsion del obispo de Cartagena y excitaban á los cartageneros á sancionar la libertad de cultos. Se insertaban los discursos del español Blanco, apóstata del catolicismo que se proponia rebelar á los americanos contra el Papa, para enseñarlos, segun decia, á ser hombres libres y buenos cristianos. Se insertaban trozos del "Emilio" de Rousseau y de su "Contrato social" y se citaban con elogio las doctrinas de Raynal.

En esto habia un plan; todo tendia á un objeto bien fácil de conocer, pero que entónces no se conocia sino por unos pocos que lo denunciaban como el preludio de cosas mayores, lo que les valia ser acusados de *regentistas* enemigos de la patria, que és el modo con que los impios siempre han concitado los odios contra los que, entendiendo sus manejos, los denuncian á los pueblos. Los demas, poco avisados, cándidos y sencillos, embriagados con las ideas patrióticas, no entendiendo á los directores de esta guerra contra la iglesia, se dejaban creer de ellos y los seguian sin saber á donde habian de venir á parar algun dia; y quizá sin saberlo esos mismos directores, que al calcularlo, es seguro que no hubieran principiado tal labor. *La Bagatela*, periódico satírico y mordaz de don Antonio Nariño, ocupó algunas de sus páginas en tan deplorable labor. Esta tuvo por contendor otro periódico redactado por el padre Padilla bajo el título de *El Montalvan*. En él se denunciaba *La Bagatela* como hostil á la religion y aun inmoral, y se acusaba al autor de que por medio de su periódico, trataba de hacer odioso al clero á los ojos del pueblo para que éste perdiese el respeto y menospreciase á los ministros de la religion. *La Bagatela* contestaba que sus ataques no se dirigian al clero en general sino á los malos eclesiásticos; disculpa que siempre dan los que por hacer guerra á la iglesia atacan al clero; lo mismo que cuando dicen que no atacan la religion sino el fanatismo. *El Montalvan* decia que en *La Bagatela* se hablaba repetidas veces del clero en general y citaba entre otros pasajes uno del número 25, en que decia que los eclesiásticos seguian su interes personal como las damas la condicion de sus maridos. En otro: que los eclesiásticos (sin escepcion) aspiraban á los honores y que en tratando de imponerles una contribucion se llamaban á la inmunidad. "Ustedes no crean, "decia *El Montalvan*, en las larguezas y generosidades de *La Bagatela*. "Una pasion violenta con dificultad se disimula, y la aversion al estado "eclesiástico no se puede ocultar en *La Bagatela*." Tan cierto era esto que basta leer el número 29 para convencerse de ello. Todo él es un tegido de sarcasmo y calumnias las mas injustas contra el clero en general, aunque se quisiera disimular con la palabra *muchos*. Veamos algo de ello:

"Prevente, mi querido amigo, para oir cosas muy curiosas. ¿No sa-"bes que ya anda el bagatelista en los púlpitos? Pues ni mas ni ménos. "Un eclesiástico de los muchos que se han salido de la esfera de su mi-"nisterio sagrado; que son ciudadanos cuando les conviene y eclesiásticos "cuando se les quiere tocar al pellejo; que insultan en el nombre de

" Dios de paz á todo el que no aplaude sus ideas ambiciosas; que lo quie-
" ren gobernar todo á su antojo por un espíritu de dominacion, ha desen-
" vainado la espada. ¿Qué haremos mi amigo con estos eclesiásticos
" revolucionarios que todo lo quieren saber y gobernar por su Lárraga ?....
" Todo lo traen en movimiento atenidos á que son invulnerables: ¡¡ cuán-
" to diera yo porque el gobierno (y el bagatelista era el gobierno) les hi-
" ciera conocer *de bulto* que son mortales, y que el mal eclesiástico, como
" Júdas, debe estar colgado de una higuera !!.... No quiero que me ten-
" gas por temerario; tócales al bolsillo y verás la pobreza evangélica
" sonando en ellos; solo los eclesiásticos (véase que habla en general) tie-
" nen qué comer, y pregunta *¿qué donativo, qué sacrificio* han hecho en
" nuestra revolucion....(1) Tócales á la humildad y verás los truenos del
" monte Sinai descargar sobre tu cabeza: siempre tienen razon y no es
" la soberbia y la altanería la que despliegan, sino su sagrado carácter,
" porque el nombre santo de Dios siempre está en sus bocas para salirse
" con cuanto quieren. Dicen que gozan de todos los derechos de ciudada-
" nos en lo favorable, y se llaman á eclesiásticos en lo adverso; así es que
" los vemos mezclados en los empleos de gobierno revolviendo el mundo,
" y cuando se trata de imponerles alguna pena pecuniaria ó personal se
" llaman al fuero. ¡ Graciosa pantomima ! La acabamos de ver en nues-
" tro colegio electoral,en donde está tambien mi elocuente predicador: (2)
" los primeros que toman la palabra para atacar son los eclesiásticos; y
" habiéndose tratado de imponer una multa á los electores que no asis-
" tan, saltaron, se llamaron á fuero y se denegaron á obedecer. ¿ Qué te
" parece? ¿No dan ganas de ser eclesiástico? Una impunidad absoluta
" y una absoluta libertad de hacer cuanto les diere la gana, son una ten-
" tacioncilla para que tú y yo nos vamos á ordenar, aunque tengamos
" que hacer viaje á Roma; porque segun creo por acá no nos absolverán
" si conocen nuestra intencion."

Véase claramente que todo este sarcasmo horrible se dirigia al clero en general, nobstante el elogio que al concluir este número hace de los buenos eclesiásticos. Esto es como hacer una descarga cerrada sobre un grupo de gentes, y decir luego: yo no he tratado de matar á los buenos de ese grupo sino á los malos. Nariño era demasiado diestro en la

(1) Esto se contesta con las siguientes palabras de don Jorge Tadeo Lozano, pronunciadas en la apertura del colegio electoral de 1813........................

" El ultimo rasgo que debe completar este ligero bosquejo de la iniquidad *regentista*, es el maligno arte y detestable objeto con que han querido pervertir y extraviar la opinion respetable del clero secular y regular. *Vosotros todos habeis sido testigos* del entusiasmo con que el clero *promovia y preparaba* la memorable revolucion del 20 de julio. Publicamente fueron condenados por esto á las prisiones los Rosillos, los Gómez, los Azueros. Estévez, atropellada su casa á media noche, confió su salud á la fuga. La Suprema Junta que se instaló y que arrojando á las autoridades con el desconocimiento de la regencia pronunció nuestra perpetua emancipacion, se componia de muchos miembros eclesiásticos de la primera gerarquía. En la excarcelacion del señor Rosillo lo acompañaba un cortejo de mas de doscientos sacerdotes. Sacerdotes fueron los que capitanearon á la gente de Bosa y Choachí; y sacerdotes eran los que dirigian el impulso del pueblo en todas sus operaciones, no solo en esta capital sino en el Socorro, Pamplona y el reino entero. En una palabra, hasta nuestra mas remota posteridad se recordará con gratitud que la revolucion que nos emancipó *fué una revolucion clerical*." Don Jorge Tadeo Lozano fué testigo ocular de la revolucion del 20 de julio, que no pudo ver Nariño por hallarse preso en Cartagena. Lozano era demasiado *filósofo* para que se le tachara de *fanático*. Este discurso se halla en la biblioteca nacional, 2. a série, vol. 86, núm. 86, coleccion de Pineda.

(2) El padre Padilla contra quien se dirigia toda esta diatriba.

táctica volteriana.... Pero ¡qué descaro! en la misma "Gaceta ministerial de Cundinamarca" publicaba el presidente Nariño los servicios pecuniarios y personales que los sacerdotes prestaban á la causa de la república. (1) Un mes ántes de escribir el número de *La Bagatela* en que se decian todas estas cosas contra el clero, el gobierno habia pasado un oficio al cabildo eclesiástico excitándolo á que contribuyese con alguna cantidad para dotar la cátedra de medicina que iba á regentar el doctor don Vicente Gil de Tejada. El presidente Nariño recibió contestacion de los canónigos con el siguiente acuerdo:

"Consecuente este cabildo en su sala capitular el próximo dia útil, "á consecuencia de haber recibido éste, oficio que por la secretaría, á "nombre del supremo gobierno, se nos dirigió con fecha 23 del inmedia-"to noviembre invitándonos á contribuir con alguna cuota de nuestras "rentas decimales para habilitar al catedrático de medicina doctor don "Vicente Gil de Tejada, se resolvió: que espontánea y graciosamente, "por ahora, y con referencia al tenor del oficio que motiva, se darán dos-"cientos pesos con la inalterable capitulacion de que el insinuado doctor "Tejada personalmente regente la cátedra á beneficio de esta ciudad in-"teresada en su presencial activa instruccion; y se contestará por secre-"taría con insercion de este proveido."

El presidente Nariño puso la resolucion siguiente:

"Santafe, diciembre 13 de 1811. (2)—Contéstese al venerable dean y "cabildo admitiendo la oferta que hace, y manifestándole el aprecio con "que el gobierno ha recibido esta demostracion de amor al bien público; "y comuníquese al interesado con insercion de la Gaceta ministerial.— "Rubricado—*Martínez Portillo*" (3).

En ese mismo año en que se escribia *La Bagatela* número 29, el presidente Nariño ocurrió al mismo cabildo eclesiástico solicitando un empréstito de *cincuenta mil pesos* de la cuarta arzobispal. El júez hacedor informó no haber fondos de ese ramo y el cabildo resolvió lo siguiente:

"Que el juez de diezmos lo haga así presente al gobierno y que se le "diga que el cabildo, deseando ocurrir por su parte á las urgencias del "estado, ya que del mencionado fondo no puede tomar nada, ha dispues-"to comisionar al contador de diezmos para que haga efectivo el cobro "de la cuenta presentada, á fin de poder hacer con esto el suplemento al "gobierno" (4).

Este servicio tenia el doble mérito de haberse prestado despues de sufrir los insultos del presidente bagatelista.

Por este mismo tiempo se lidiaba en el Cauca con las tropas de don Miguel Tacon, gobernador de Popayan; el comandante Díaz habia levantado una fuerza en Neiva; pero quien la dirigia era el doctor don Andres Ordóñez, cura de la Plata. El clérigo la hizo marchar por Guanácas en auxilio del Cauca; y aunque no se componia mas que de indios con lanzas y cañones de guadua, le hizo creer á Tacon que era una grande fuerza la que iba sobre él de Santafe, lo que contribuyó mucho para acobardarlo y hacerle emprender su retirada á Pasto.

(1) Véanse desde el 26 de diciembre de 1811 los números 19, 36, 40, 48, 51, 64, 95, 125, 126 y 131 de la Gaceta ministerial de Cundinamarca.

(2) Un mes completo ántes de que escribiera el citado número de *La Bagatela*.

(3) Gaceta ministerial de Cundinamarca, juéves 26 de diciembre de 1811.

(4) Acta capitular del 17 de noviembre de 1812.

En la Gaceta número 126 se publicó lo siguiente:

"El reverendo padre lector fray Francisco Florido, á quien el 21 del "pasado se libró título de capellan del ejército con la asignacion de dos- "cientos pesos anuales, ha donado al estado dicha renta, y se ha obliga- "do á servir absolutamente de valde, no solo la capellanía del ejército "sino cualquiera otro ministerio á que se le destine en obsequio de la "patria. El gobierno ha mirado con el mayor aprecio este donativo hijo "del patriotismo y generosidad que hacen tan recomendable á su autor; "y ha mandado publicarlo en esta Gaceta para su satisfaccion."

En el número 125 de la mencionada *Gaceta* se publicó el donativo hecho por el padre fray Lorenzo Manuel Amaya, prior de los hospitalarios de San Juan de Dios, consistente en una renta mensual de diez pesos por término de un año y ochenta pesos mas en el primer mes, espresando que no se publicase su nombre. El gobierno puso esta resolucion: "El go- "bierno ha estimado las demostraciones de patriotismo de este benemérito "prelado, y ha mandado publicarlo en la *Gaceta* sinembargo de la mode- "racion con que se exigia lo contrario." Y estos servicios se prestaban al presidente Nariño cuando se decretó por el congreso la expedicion con que marchó para el Sur contra los españoles.

Aún hay una injusticia mas repugnante en *La Bagatela* por lo personal, y es lo que se dice contra el eclesiástico que reclamó la multa que se le impuso como á miembro del colegio electoral. Este eclesiástico era de los mas respetables por su virtud y ciencia, por su patriotismo y generosidad; este eclesiástico era el canónigo doctor don Manuel de Andrade, que habia hecho considerables donativos al estado; que habia ofrecido hasta su casa en las presentes urgencias del gobierno, y que, como benefactor público, se debia á su generosidad la importante mejora material de la fuente de la plazuela de San Victorino, cuya agua condujo con gran costo suyo, desde el rio del Arzobispo, como ya en otra parte hemos visto. El generoso eclesiástico no reclamaba la multa por lo que valia, sino porque segun las leyes canónicas reconocidas por el gobierno y alegadas por él en la cuestion del arzobispo, era contraria á las inmunidades eclesiásticas.

Estas indicaciones serán suficientes para conocer el carácter apasionado del bagatelista contra el estado eclesiástico, y para que se vea desde cuando data la guerra contra el clero bajo pretextos hipócritas. Una cosa hay que admirar, pues que ella es casi inexplicable, y es que, escribiendo Nariño, de la manera que escribia contra el clero, tuviera tanto partido en el pueblo de Santafe en aquel tiempo; y mas cuando en los escritos de los canónigos Caicedo y Rosillo y el padre Padilla se daba muy bien á entender que era enemigo de todo lo eclesiástico. Ya se ve, entónces las gentes, estaban como en el estado de inocencia política y era muy fácil alucinarlas. Entónces no habia esa suspicacia y criterio político que, aun entre las gentes del pueblo, se ha desarrollado despues á fuerza de ver cosas; y esta observacion debe servir de clave para descifrar otros fenómenos políticos de la época, difíciles de comprender en el dia.

A fines del año pasado las cuestiones de anexion de pueblos á Cundinamarca, habian exaltado los ánimos en las provincias del norte, y encendido los celos entre aquellos gobiernos y el de Cundinamarca. El cabildo de San Gil, perteneciente á la provincia del Socorro, acordó por una acta, que remitió al presidente Nariño, agregarse al estado de Cundina-

marca. En el acta se espresaban los motivos. Uno de ellos era la separacion de los vocales de San Gil i Vélez que hacian parte de la junta del Socorro, los cuales habian tenido que retirarse por los ultrajes que recibian de aquel vecindario; y por no haber esperanza alguna de que el presidente don Lorenzo Plata convocase el colegio electoral constituyente. La agregacion á Cundinamarca fué admitida por Nariño mediante ciertas capitulaciones presentadas por el cura de San Gil don Francisco José de Otero.

La ciudad de Vélez y pueblos de su jurisdiccion, ocurrieron tambien solicitando su anexion á Cundinamarca por medio de sus apoderados don José María Sánchez de Tejada y don Francisco Javier Quiroga. Tambien fué admitida su anexion y se les mandó el auxilio de tropa que en el acta pedian, para defenderse de las agresiones del Socorro. El capitan de granaderos don Ignacio Salcedo, y el capitan don Atanacio Jirardot marcharon con el batallon provincial á guarnecer aquellos pueblos. Jirardot acababa de llegar con el coronel don Antonio Baraya, en regreso de la expedicion del Sur. Entró Baraya con su tropa en Santafé el 10 de enero. El gobierno dió aviso anticipado de su entrada para que todos los buenos patriotas salieran á recibirle; lo que se verificó con entusiasmo. Baraya habia batido las tropas de Tacon en Palacé, y libertado á Popayan, lo que le adquirió gran nombre y fama de buen militar, un escudo de honor por el gobierno de Popayan y otro por el de Cundinamarca y el grado de brigadier efectivo que le confirió este último, despues de su llegada á la capital. Debemos consignar aquí las palabras con que este jefe contestó dando las gracias al gobierno para que sepan los que hoy viven, de qué clase eran los militares de aquel tiempo, y cuál el desinteres con que servian á la patria.

" Con el oficio de V. S. he recibido el despacho de brigadier efectivo " que el supremo gobierno me ha conferido. Jamás pensé hacer por mi " patria los mayores sacrificios esperanzado en colocaciones y sueldos, " que solo desean los que miran con indiferencia la santidad de nuestra " causa. Mi mayor anhelo, mis íntimos sentimientos, son y han sido siem- " pre, servirla de todos los modos posibles solo para llegar á verla figurar " entre las naciones libres. Estos sentimientos me mueven á hacer dona- " cion al estado, miéntras sus circunstancias sean apuradas, del exeso " del sueldo correspondiente á mi grado, dejando solo para mi subsisten- " cia la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales, protestando al es- " tado de Cundinamarca que si apuran las circunstancias, tomaré aquel " sueldo muy preciso para mi necesaria manutencion, y que si aún de és- " te me sobrare alguna porcion, la enteraré tambien en el tesoro público, " para que con ella se acuda á pagar los gastos de mayor necesidad. Há- " galo V. S. así entender al supremo gobierno, y al mismo tiempo ponga " en su consideracion el aprecio con que miro el empleo que me ha confe- " rido y las espresiones con que honra mi procedimiento." (1)

Pero no era solo Baraya el que daba este ejemplo de desinteresado patriotismo militar. En la coleccion de la " Gaceta Oficial " se hallan otros muchos rasgos de esta clase, no solo de jefes, sino de oficiales tan

(1) El comandante general de armas, don José Ramon de Leyva, cedió el aumento de sueldo que como á coronel le correspondia, quedando solo con el de teniente coronel. " Gaceta Ministerial " número 72.

subalternos como los cadetes que cedian su sueldo al estado y servian de valde; (1) otros que contribuian para los costos de armamento. (2)

Despues de la agregacion de San Gil al estado de Cundinamarca, los capitulares de aquel lugar oficiaron á don Lorenzo Plata, presidente del Socorro, dándole parte de aquella resolucion y de la admision decretada por el gobierno á que se agregaban. Plata les contestó lacónicamente en estos términos: "Están ustedes muy equivocados y el gobierno de "Santafé muy engañado." Los sangileños, pues, veían la vara del gobernador levantada sobre ellos y no podian ménos que reclamar la proteccion del estado que acababa de admitirlos. Así lo hicieron y el gobierno de Cundinamarca les envió tropa al mando del teniente coronel don Joaquin Ricaurte (alias *el Bola*). Luego que los del Socorro lo supieron enviaron cien hombres á ocupar los puntos importantes de Mataredonda, Gaque y Monte del Moro. Desde Neusa dió parte Ricaurte de haber habido un encuentro entre esta gente y la de Talledo en el puente de Guillermo, que trataron de incendiar los del Socorro, pero no se les dió lugar para ello y tuvieron que retirarse con alguna pérdida.

Cuando Ricaurte se aproximaba al Socorro recibió una nota del presidente don Lorenzo Plata, proponiéndole capitulaciones en que se comprometia desde aquel momento á suspender toda clase de hostilidades del Socorro contra Vélez. Las capitulaciones fueron admitidas y Ricaurte entró luego al Socorro, que despues se anexó á Cundinamarca.

Los movimientos de anexion á este Estado no solo se sentian por el norte; por el occidente y el sur sucedia lo mismo: la provincia de Mariquita hizo su acta. La villa de Timaná, correspondiente á la de Neiva, se pronunció de la misma manera y celebró su acta, que envió al presidente Nariño. Hubo contradiccion por parte de Neiva; pero Timaná insistió exponiendo largamente las razones que tenia para separársele y unirse á Cundinamarca. Entre otras son dignas de notarse las siguientes, porque ellas hacen ver claramente el gran disparate que nuestros primeros políticos cometian al adoptar el sistema federal para semejantes pueblos. Decia así:

"No ha omitido Neiva diligencia alguna para reducir este distrito al "partido de su soberanía independiente, sin exceptuar las de amenazas, "intrigas y otras reprobadas; y no ha conseguido otra cosa que contesta-"ciones de que ésta provincia por justicia y necesidad está en el caso de "recurrir á la de Santafe, porque no tiene poblacion ilustrada, fondos, "ramos de comercio de consideracion, ni otras facultades que son nece-"sarias para el intento, y que la idea no podia sostenerse sin ser sacrifi-"cados los pueblos.... Lo cierto es que á todas luces manifiesta (Neiva) "el odio á este pueblo, y atropellando su libertad i el derecho de gentes "quiere á costa de la sinceridad de los pueblos establecer un gobierno "arbitrario para mantener un sin número de déspotas á costa del sacrifi-"cio y sustancia de los mismos pueblos.... Esta villa siempre ha estado "persuadida de que Neiva no es capaz de felicitar la provincia por la falta

(1) Don Francisco Pardo, cadete del batallon nacionales, cedió en favor del Estado su prest de cadete y los demas que hubieran de corresponderle por sus ascensos en id. 17.

(2) El comandante y veinte oficiales del batallon de milicias de Zipaquirá, contribuyeron con 260 pesos para la conducion de los fusiles de Lastra, de Honda á Santafé. Id. número 22.

"de proporciones y que la idea de independencia es para mantener em-
"pleados á costa de los míseros pueblos. Al comisionado ó diputado eclesiástico don Antonio Valenzuela que dirigió el colegio á este cabildo, se "le hizo cargo de que siendo el vecindario de esta provincia sumamente "escaso de conocimientos políticos, jurídicos y del estado, y situacion de "todo el reino, y que precisamente los diputados habian de ser del mis- "mo carácter, y que era consiguiente que la constitucion no habia de ser "conforme ni liberal á los pueblos, no tuvo que responder otra cosa sino "que habia hombres doctos en el colegio. Se le replicó que quiénes eran "estos? que los nombrase, y no teniendo recurso apeló al silencio y á su- "plicar que mandaran los diputados, porque convenia.... Supuesta la "ninguna ilustracion de esta provincia y que no se encuentra en toda ella "un letrado capaz de formalizar una constitucion liberal ¿cuál será la que "forge el colegio electoral de Neiva? Ya se deja entender. Los diputados "de los pueblos, apénas, el que mas, sabe leer y escribir, á excepcion de "los ocho clérigos que están incorporados en el colegio electoral, y sien- "do estos los mas instruidos y predominantes, serán ellos los que forma- "rán el código, sin riesgo de responder de sus malas resultas, que serán "indispensables, porque la experiencia ha enseñado que Dios les niega el "acierto en las materias seculares en que se introducen faltando al cum- "plimiento de las obligaciones de su estado. En prueba de que Neiva no "prescinde del despotismo á que está resabiada, se acompaña un oficio de "un vocal de su tribunal de justicia que dirigió á este cabildo porque no "se le dió el tratamiento de *alteza excelentísima*."

He aquí todo el empeño de la federacion en *la otra patria:* erigir soberanías tan ridículas como miserables, en que los pueblos eran sacrificados para que los petulantes hicieran papel á su costa y los perdidos sacasen provecho. Por eso decian en la misma representacion los timanejos: "En la parroquia del Gigante resultó otro emisario, en quien no se en- "cuentran sentimientos de honor: éste persuadió á una inferior parte de "aquel pueblo para que le diese los poderes espedidos por Neiva. En el Pi- "tal, un mulato de genio díscolo y ejecutado por sus acreedores, fué el que "recogió firmas para que se le autorizase con destino al colegio electoral "de Neiva. En la antigua Timaná, don Jorge Hermida, presidente que "fué de la junta de la provincia, orígen del fatal estado en que se halla "toda ella, y previsto para uno de los empleos mas lucrativos, faltando á "sus obligaciones y á la confianza que este cabildo hizo de él, cuando lo "destinó al cuerpo provincial, ha intrigado por sostener su ambicion y la "de Neiva." (1)

¡Oh, si se fuera á trascribir todo lo que los otros pueblos decian motivando su anexion á Cundinamarca! Salta á la vista la ingenuidad, la verdad de sus quejas y razones. No se necesitaria otra cosa para justificar á Nariño respecto á su oposicion al sistema federativo, que recoger y poner bajo un solo punto de vista todos esos documentos sin necesidad de mas comentario.

Nariño admitia todas estas anexiones, porque como era enemigo del sistema adoptado por la acta federal, si ellas hubieran seguido, la federacion se habria acabado de hecho, reduciéndose todo á un solo grande Estado con su gobierno central residente en la capital de Cundinamarca,

(1) "Gaceta ministerial de Cundinamarca," 20 de febrero de 1812, número 29.

fuerte y vigoroso que habria podido dirigir su accion uniforme sobre el enemigo comun en cuantos puntos se hallase. Pero en esto no pensaban los políticos ilusos, ni los que deseaban figurar de *altezas serenísimas* en sus provincias, que declarándole una guerra terrible á Nariño le hicieron la oposicion mas apasionada. Esto, y el acta federal, sobre la cual habian reclamado los representantes de Cundinamarca, por gravosa á la provincia, ponia á Nariño en un predicamento demasiado azaroso, y el 27 de febrero presentó su renuncia ante el colegio electoral, y en la cual se quejaba de la injusticia con que se juzgaba de sus intenciones, y de la que, en la acta de federacion, se hacia á Cundinamarca en el repartimiento de las cargas impuestas á las provincias. A Cundinamarca se le despojaba de sus armas y rentas, no tanto para defenderse de los enemigos exteriores cuanto para sostener las pequeñas soberanías que por todas partes brotaba la federacion, y que en la mayor parte no podian sostenerse sin los recursos de Cundinamarca. (1) El colegio electoral no admitió la renuncia del presidente, la cual reiteró el dia 4 de marzo, que tampoco le fué admitida.

La representacion de Neiva reclamó ante el senado como inconstitucional la anexion del pueblo de Garzon, admitida por el gobierno de Cundinamarca. El senado declaró que no era inconstitucional. Por este mismo tiempo se anexaron á Cundinamarca la villa de Purificacion, Sogamoso y Leiva. De ésta recibió el gobierno una acta y representacion del vecindario, en que pedian se les amparase en la anexion enviándoles fuerza armada para sostenerse, porque habiéndose anexado á Cundinamarca desde junio de 1811, y convenido en ello el gobierno de Tunja, á poco

(1) Erogaciones hechas por la provincia de Cundinamarca en favor de la causa comun de la república:

El general Nariño llevó para la expedicion del Sur 200,000 pesos.

Para socorro de la provincia de Popayan, despues de la derrota de Pasto, 30,000 pesos.

Dos mil vestuarios para el ejército que vino con el general Bolívar en 1814.

Se dieron al general Bolívar en 1814, para la expedicion de Santamarta 137,000 pesos.

Al general Urdaneta se le remitieron para la de Cúcuta 8,000 pesos.

12,000 pesos que llevó el coronel Montúfar para el Sur.

9,000 el comandante Vergara para la expedicion del Magdalena.

3,000 que se remitieron al coronel Santander para la de Ocaña.

Para compra de armas y socorro de la plaza de Cartagena llevó 62,000 pesos el coronel Feliciano Otero.

Los sueldos del gobierno general.

Los de los diputados al congreso de todas las provincias y secretaría.

Los de la alta corte de justicia.

Los de la contaduría general de hacienda.

Los de la guardia de honor, que correspondia á todas las provincias.

Los sueldos y hospitalidades de los restos del ejército del general Bolívar en el tiempo que estuvo en Santafe.

Los del batallon del Socorro que estuvo de guarnicion.

Los del de Tunja, por no haber querido seguir pagándolo su provincia desde que vino á servir al gobierno general.

Todo esto es prescindiendo de los grandes recursos de dinero, armas y municiones que desde 1810 hasta 1814 salieron de las cajas y parque de Santafe para la comun defensa: prescindiendo de lo que á esta ciudad costó el saqueo que hizo el ejército en 1814 y de 700 caballos y ganado para el cuerpo de reserva que vino de Tunja despues de la toma de Santafe en ese año.

Todas estas sumas han salido de Cundinamarca, sin que se cuente en ellas cantidad alguna de las otras provincias.

(Artículo de *El Argos*, de 20 de agosto de 1815, suscrito por el C. José Sánz de Santamaría).

tiempo los habia sometido con auxilio de tropas del Socorro. Cuando esta representacion llegó al gobierno, ya el auxilio habia marchado con el teniente coronel don Joaquin Ricaurte.

El 12 de marzo salió de Santafe una expedicion al mando del brigadier Baraya, con destino á Salazar de las Palmas, segun las órdenes del gobierno, aunque los federalistas creyeran que el objeto de esta expedicion era favorecer los pronunciamientos de los pueblos de Tunja á favor de Cundinamarca; cargo que habria hecho valer Baraya contra Nariño. Pero esto era lo que pensaba el presidente de Tunja, don Juan Nepomuceno Niño, y lo daba á entender en una larga nota que pasó á Baraya, el cual se hallaba acantonado en aquella ciudad hacia once dias, cuando segun su comision, debia haber marchado inmediatamente á su destino, que era ocupar á Salazar de las Palmas ántes que lo invadieran las tropas regentistas. Esta detencion de Baraya en Tunja era muy sospechosa para Niño, aunque aquel en su contestacion le asegurase que el gobierno de Cundinamarca no era capaz de tener, para con el de Tunja, una conducta tan doble.

A pocos dias el teniente coronel don Joaquin Ricaurte envió una acusacion ante el senado contra Nariño, por no haber proporcionado, segun decia, los recursos suficientes para que las fuerzas de Cundinamarca, últimamente destinadas á Santamarta, pudieran lidiar con los enemigos; y ademas por haber infringido la constitucion mandándolo con la expedicion en auxilio de San Gil y Vélez. El senado declaró infundado lo primero y constitucional lo segundo. Era cosa bien particular que aquel jefe viniera á caer tan tarde en cuenta de que la expedicion auxiliar de San Gil y Vélez, que se le habia encomendado, fuera inconstitucional.

A tiempo que el gobierno de Cundinamarca disponia la expedicion sobre Santamarta por Ocaña y por el Magdalena, Nariño quiso entenderse con el gobierno de aquella provincia, á fin de ver si habia algun medio para atraerlo á la razon ántes de que se empeñase en una guerra en que por una y otra parte habria pérdida para el pais. Oficiò, pues, á aquel gobierno persuadiéndolo á que, hallándose en tan mal pié la Península, próxima á ser sojuzgada por la Francia, no era racional ni conveniente que la provincia de Santamarta estuviera en guerra con las del interior, cuando en éstas se reconocia por rey á Fernando VII, lo mismo que en aquella, con solo la diferencia en el modo, haciéndolo la una por medio de la regencia y las otras directamente. Nariño indicaba las bases de un arreglo, por el cual Santamarta adoptase una regla de conducta igual á la de las provincias del centro, á fin de evitar la guerra, al ménos miéntras se decidieran los negocios de España. Admitida que fuese la idea por el gobierno de Santamarta, pedia se le mandase un salvo conducto en toda forma, para enviar un plenipotenciario suficientemente autorizado para verificar el arreglo.

El gobierno de Santamarta contestó, que nada podia resolver por sí, habiéndose posesionado ya del vireinato, en Panamá, don Benito Pérez, á quien se habia remitido el pliego, cuya contestacion se enviaria oportunamente.

El comisionado de Nariño para esta negociacion era don José María Lozano, hermano de don Jorge, tan conocido como éste por su honradez y patriotismo. Sinembargo, los que hacian la oposicion á Nariño publicaron papeles violentos con este motivo, diciendo que estaba en inteligencia con los enemigos de Santamarta, para entregar el reino al virey don Be-

nito Pérez, y que con tal fin trabajaba en unir todas las provincias á Cundinamarca y favorecer á los españoles residentes en el país.

Nariño publicó á poco tiempo un manifiesto documentado, sincerando su conducta; y sobre lo de la entrega al virey decia á sus acusadores: "¿Qué será lo que éste me viene á dar, para obligarme á cometer este "crímen? ¿Será alguno de los empleos que hoy está en mi mano dar á "los otros? ¿Será algun otro superior á la presidencia de Cundinamar- "ca? Pero ¿cómo conciliaremos mi ambicion y deseo de perpetuarme en "el mando con la entrega de lo interior del reino á un virey? Ciertamen- "te que es preciso tener las cabezas bien desorganizadas para combinar "cosas tan inconexas, tan opuestas y tan inverosímiles." Como le preguntasen de dónde venia la adhesion de los españoles á su gobierno, decia: "La respuesta es bien sencilla: de la justicia é imparcialidad de sus "procedimientos; de la religiosidad con que guarda los pactos y respeta "los sagrados derechos del ciudadano, sea de la clase y condicion que "fuere. Un gobierno justo; un gobierno libre, no debe mirar sino las ac- "ciones de los hombres, y miéntras éstos no falten á las leyes, sus per- "sonas y sus propiedades deben ser tan sagradas como las de los mismos "magistrados encargados de su ejecucion y cumplimiento."

Las noticias que por este tiempo llegaban eran alarmantes. Los regentistas de Maracaibo, unidos con los de Bailadores, venian sobre Cúcuta y Pamplona: en Popayan se habian levantado los patianos y en nada estuvo el haberse hecho dueños de toda la provincia cuando ya sus habitantes se creian seguros, habiendo sido completamente derrotado Tacon en sus dos últimos asilos de Tumaco y Barbacoas. Aquel jefe habia sabido ganarse á los patianos y adiestrádolos en el sistema de guerrillas. Popayan no tenia mas de trescientos hombres de guarnicion, cuando se sublevaron los patianos, dirigidos é impulsados por varios sujetos afectos al gobierno español; y el principal de ellos era don Antonio Tenorio, regidor alguacil mayor de la ciudad, que hacia de gobernador á nombre del rei. El levantamiento de Patía tomó tal incremento, que en muy pocos dias habia como mil y quinientos hombres en armas, los cuales dieron de repente sobre Popayan, atacaron la ciudad, tomaron algunas calles, pero los obligaron á retirarse al ejido de ella. Estaba en Popayan el norteamericano Alejandro Macaulay, y éste proyectó, con acuerdo del jefe militar Cabal y de la junta, dar un asalto á la madrugada sobre el campo de los patianos que estaban sumamente desordenados. Se dió el golpe y fueron derrotados. Macaulay entró en la ciudad por la mañana, trayendo gran número de prisioneros. La junta dispuso que inmediatamente se completasen seiscientos hombres con las milicias, y que saliese Cabal á perseguir á los sublevados ántes que pudieran rehacerse. La junta dió órden de que pasasen por las armas á cuantos cogiesen, siempre que se justificase haber tomado parte en la sublevacion de Patía. El cura interino del pueblo de Mercaderes, doctor don José María Morcillo, afecto de buena fe al gobierno español, y que habia influido en los patianos, fué uno de los aprehendidos. Se avisó a la junta, y en el momento mandó que lo fusilaran dentro de veinticuatro horas, porque el secretario de gobierno, doctor Francisco Antonio Ulloa dijo, que en la secretaría existian pruebas suficientes para condenarlo á muerte. Cabal no se atrevió á hacerlo ántes de degradarlo, conforme á los cánones, como si los cánones permitiesen á la potestad civil juzgar de esa manera á los eclesiásticos. Consultó pues, á la junta, y ésta contestó "que habia visto con desagrado el

que no se hubiese ejecutado la sentencia" que se ejecutase dentro del término de veinticuatro horas. El doctor Morcillo fué fusilado, y este horrendo sacrilegio causó tal escándalo, que hizo perder mucho la opinion en favor de los patriotas, justificando á los ojos del pueblo lo que habia dicho Tacon cuando pintaba á los patriotas como enemigos de la religion. Pero cabalmente á este mismo tiempo escribia Nariño *La Bagatela*, en que aconsejaba que se les hiciese conocer *de bulto* á los clérigos que eran mortales.

En Cundinamarca aumentaban los gérmenes de la discordia entre federalistas y nariñistas. Los representantes que se hallaban en Ibagué seguian su querella con Nariño, por las cuestiones sobre el acta federal y anexiones de territorio á Cundinamarca, porque hasta Neiva habia mandado ya su acta de anexion. Los federalistas creian que el único remedio para tantos males como amenazaban, era la reunion del congreso; pero juzgaban que Nariño, á fuerza de suscitar cuestiones y de intrigas, no lo dejaria reunir. Los representantes que se habian reunido en Ibagué, persuadidos de lo mismo, se resolvieron á ceder, en cuanto á las agregaciones de territorios, con tal de que Nariño propendiera á la reunion del congreso. Éste manifestó, que él no se oponia á ella; que ántes la deseaba; pero que era preciso que se respetasen los derechos de Cundinamarca. Puestas las cosas en este estado, ya fué fácil entenderse, y para ello, los representantes nombraron una comision de su seno para que, suficientemente autorizada con plenos poderes, ajustase tratados que allanasen las dificultades con el gobierno de Cundinamarca. Estos tratados fueron celebrados en Santafe á 18 de mayo de 1812. Ellos constaban de ocho artículos; pero la sustancia del negocio, para una y otra parte, estaba en el primero y séptimo. El primero, que era el que interesaba á los del congreso, decia:

"Los diputados de Cundinamarca marcharán inmediatamente á unirse "con los de las demas provincias, para instalar el congreso en el lugar "que determine, de comun acuerdo."

El séptimo decia:

"Para que tengan efecto los artículos anteriores, el presente congreso "reconocerá la provincia de Cundinamarca con la extension que actual-"mente tiene, esto es, con las agregaciones de las provincias de Mariquita, "Neiva, Socorro; y de la de Tunja los pueblos de Muzo, Chiquinquirá, "Villa de Leiva y Sogamoso, ya agregados, por los límites de sus pecu-"liares agregaciones; y el mismo congreso se obliga á hacer cuanto esté "de su parte para mantener la integridad de este Estado en los términos "referidos, hasta que la *gran convencion* demarque perentoriamente los de "los Estados que hayan de quedar en la federacion." (1)

No se descuidaron los representantes en cerrar la puerta á mas agregaciones, que sin duda las habria habido, y pusieron el último artículo que decia:

"En consecuencia, Cundinamarca se obliga á no admitir por sí sola "mas agregaciones que las que tiene actualmente y á que, en caso de que "se propongan algunas otras, no se ejecuten sino con la aprobacion del "Congreso." (2)

En la conclusion del artículo 8 se decia: "Los presentes tratados

(1) Gaceta ministerial de Cundinamarca n.° 52, correspondiente al 21 de mayo de 1812.

(2) Id. id.

"que suscriben las dos partes contratantes y autorizan los secretarios
" de estado que presenciaron su conclusion, quedarán originales en el
" poder ejecutivo de este estado de Cundinamarca, poniendo en manos de
" los comisionados de la Union otro idéntico ejemplar, y remitiéndose á
" la consideracion del Colegio de representantes de dicho estado que va
" á instalarse, para que en conocimiento de estar vencidas las principales
" dificultades *relativas á la acta de union*, sobre que debe tratar y que ha
" sido el objeto de su convocatoria, proceda en lo demas con esta inteli-
" gencia."

Estos tratados los suscribieron, por Cundinamarca, don Antonio Nariño, presidente del Estado; don Manuel Benito de Castro, consejero; don José Diago, consejero. Por parte del congreso: don Frutos Joaquin Gutiérrez y don José María del Castillo.

Parecia que con estos tratados se habian de acabar las discordias, y así lo creyó Nariño, que publicó en seguida de ellos en la *Gaceta ministerial* de 21 de mayo, un artículo gratulatorio por hecho tan importante. Pero no fué así. Las cosas andaban ya mas adelantadas en Tunja contra Cundinamarca; y Nariño que tenia buen olfato, mandó al comandante don Isidro Bastidas á relevar al coronel Ricaurte, que ya habia dado á conocer el juego con sus quejas al senado contra Nariño; pero habiéndose enfermado Bastidas en el camino, fué enviado en su lugar el comandante general de armas, brigadier don José Miguel Pey.

A esta sazon llegó á manos de Nariño una carta de don Juan N. Niño, presidente de Tunja, dirigida al gobierno de Venezuela, pidiéndole auxilio para libertar á Cundinamarca del despotismo de Nariño, á quien pintaba con los colores mas negros. "Yo veo, decia, formarse á expensas
" de nuestra libertad; á expensas de nuestra sangre; á expensas de nues-
" tros mas vivos deseos; á pesar de la voluntad general de la Nueva Gra-
" nada; á pesar del grito general de todos los pueblos de este vasto reino,
" veo, digo, erigirse un tirano y un monarca, ahogando nuestros votos,
" nuestros deseos. No pueden ser indiferentes para la libre y afortunada
" Venezuela nuestros padecimientos. Ella no verá con ojos serenos el
" hipotosi: tarde ó temprano amenazará la libertad de sus vecinos. Cará-
" cas, como la Nueva Granada, debe hacer todos sus esfuerzos para aho-
" gar en su cuna esta Hidra venenosa; ella debe mediar, y aun amenazar
" al tirano, para encerrarlo dentro de los límites de Cundinamarca. Yo no
" lo dudo, y en vista del oficio que acaba de pasarle en impreso, lo afirmo
" y digo, que Carácas será nuestra libertadora." (Abril 10 de 1812). Este oficio que ocupa media *Gaceta* se publicó sin comentario alguno de órden de Nariño. (1)

El 25 de mayo se reunió el colegio electoral revisor de la acta de federacion, conforme á la convocatoria que con tal objeto se le habia hecho, y la aprobó con las modificaciones introducidas por los tratados de 18 de mayo. Despues de oir misa en la capilla del palacio, el presidente Nariño expresó, ante los representantes del pueblo cundinamarques, el objeto de su convocatoria, las difíciles circunstancias en que se habia hallado el gobierno cuando celebró los tratados con la comision del congreso, y la satisfaccion que le causaba ver allanadas todas las dificultades y establecida la paz. A pocos momentos recibió un pliego del brigadier don José Miguel Pey, fechado el dia ántes en el Monte del Moro, dándole parte de

(1) Gaceta ministerial de Cundinamarca n.º 52.

una conjuracion,tramada contra Cundinamarca, por el gobierno de Tunja coligado con Pamplona y Casanare, contando con las maniobras de sus agentes en Santafe. La conjuracion era cierta; los representantes de Ibagué lo supieron; y como el principal motivo de encono del gobierno de Tunja contra Nariño era por la agregacion de algunos pueblos suyos á Cundinamarca, trataron de ponerse bien con aquel gobierno, sin duda creyéndolo demasiado fuerte con semejante coalicion, y faltando á la fe debida á los tratados que se acababan de celebrar en 18 de mayo,y á la sancion que les habia puesto el colegio electoral, conforme á lo convenido en los mismos tratados que se mandaron someter á la aprobacion de este cuerpo, digeron que los ratificaban modificando el artículo 7,° en que se habia reconocido la agregacion de Leiva, Chiquinquirá, Muzo y Sogamoso á Cundinamarca. La modificacion consistia en decir que se reconocerian esas agregaciones, siempre que conviniera en ello el gobierno de Tunja, lo que equivalia á decir que no se reconocian.

En esto se faltaba á la fe de lo pactado, porque los tratados quedaron definitivamente concluidos el 18 de mayo,sin faltarles mas que la sancion del colegio electoral. Este la dió, aprobándolos en todas sus partes el dia 25 del mismo mes. Nada les faltaba. ¿Cómo despues de esto vuelven á sancionarse en Ibagué sin participacion de la otra parte contratante, negando lo mas interesante del artículo que aseguraba los derechos de Cundinamarca? Desde ese momento se debió contar libre dè todo comprometimiento este gobierno, porque en toda ley de justicia, sea entre particulares ó entre gobiernos, cuando una de dos partes contratantes falta á lo pactado, esta ha roto el pacto y la otra queda libre de toda obligacion para con ella. Esta falta por parte de los representantes, fué la fuente fecunda de donde manaron las subsiguientes discordias y nuevos trastornos. Y si á todo esto se agrega la carta del presidente de Tunja solicitando la intervencion armada del gobierno de Venezuela contra el de Cundinamarca,debe confesarse que Nariño ha debido considerarse burlado y perdido desde este momento, conociendo que,cuando se accedia en algo con él, era solamente miéntras se le podia faltar á lo pactado.

Al recibir Nariño el oficio de Pey, convocó la representacion nacional y le presentó los documentos que comprobaban la realidad de la coalicion del gobierno de Tunja con Pamplona y Casanare contra Cundinamarca. Expuso, ante este cuerpo, que el odio á su persona era la causa de todas las disensiones y males que se experimentaban, y que, en tal virtud, creia que el mejor medio de contenerlos y establecer la paz era, su separacion del gobierno; y que en esta persuasion renunciaba con la mayor sinceridad el puesto, no por debilidad ni otro motivo, sino por evitar desolacion y sangre. La mayoría de los representantes opinó porque no se debia hablar de renuncia, pues que seria empeorar las cosas. Se hizo la proposicion de suspender el imperio de la constitucion, en la parte relativa á la defensa del Estado, para que el presidente pudiera atender á ella libremente sin sujetarse á trabas, segun lo creyera conveniente. Al punto se reclamó esta proposicion como inconstitucional, porque la constitucion revisada prevenia que en ningun caso se suspendiesen los efectos de ella. El debate fué largo y acalorado, mas al fin la mayoría aprobó la proposicion,como necesaria para la salvacion del Estado. Nariño pidió entónces que se le facultase especialmente para nombrar un consejo de cinco sugetos de probidad y saber, para consultarlos en las cosas graves. Concedida la facultad, nombró por consejeros á don Felipe Vergara, don José María

Lozano, marques de San Jorge, don José Gregorio Gutiérrez, don Primo Groot y don Domingo Caicedo Santamaría.

Volviendo ahora á los negocios de Popayan, es preciso saber las funestas consecuencias que tuvo la insurreccion de los patianos aunque por lo pronto disipada; y era preciso que ese triunfo llevara la maldicion del cielo habiéndose marcado con el fusilamiento de un sacerdote.

En la persecucion que don José María Cabal hizo á los facciosos de Patía, bajo las órdenes de la junta de Popayan, lograron escapar los principales y mas malos cabecillas con parte de su gente. Estos fueron á dar á Pasto á tiempo que allí habia habido conatos de revolucion, cuyos fuegos no bien apagados, se mantenian bajo las cenizas. Este fuego revivió con la aparicion de los patianos y con las falsas noticias que daban sobre la toma de Popayan y la próxima llegada de tropas que venian en pos de ellos sobre Pasto. Con esto alborotaron á los pastusos, siempre inclinados al gobierno español, y muchos empezaron á reunírseles acudiéndoles con armas y municiones que sacaban escondidas, de modo que muy presto se vieron los patianos con una fuerza respetable y suficiente para tomar la ciudad. El general don Joaquin Caicedo, presidente de la junta de Popayan, habia ido á Quito comisionado por el gobierno para reclamar de aquel, los oros de la casa de moneda de Popayan que Tacon se llevaba y que las tropas quiteñas le habian tomado en su retirada ácia Barbacoas. El presidente Caicedo fué llamado por las autoridades de Pasto cuando empezaron los amagos de revolucion, y hacia siete dias que habia llegado cuando aparecieron los patianos. Reforzados éstos y activamente auxiliados por todos los regentistas de Pasto, cerraron la ciudad. La fuerza que habia en ella era insuficiente para poder resistir á tantos enemigos auxiliados por los del mismo lugar. Sinembargo, resistieron el ataque con valor hasta que se presentó un parlamentario de parte de los patianos y pastusos á iniciar una capitulacion, que consistia en que se les entregasen las armas y que los hombres quedarian en libertad para irse á Popayan ó á Quito. La situacion era desesperada para Caicedo que con tan poca gente se hallaba en medio de una poblacion numerosa toda enemiga. Suspendido el fuego, reunió Caicedo una junta de oficiales para deliberar, y resultó la mayoría en favor de las capitulaciones. Así se vió el presidente obligado por las circunstancias á hacer con los patianos, lo que en época posterior se vió obligado á hacer el primer militar de la América del Sur, el general Bolívar, que tambien capituló eligiendo del mal el ménos. Capituló Caicedo como caballero candoroso juzgando de los demas por sí, y se engañó, porque luego que los patriotas quedaron desarmados, los metieron en los calabozos, remachando grillos á Caicedo y sus oficiales.

Cuando esto se supo en Popayan, la junta mandó con tropas á Macaulay en auxilio de Caicedo. Llegado aquel á los ejidos de Pasto, despues de lidiar en el tránsito con las guerrillas de Patía, i en Juanambú, con los pastusos, que defendian el paso, Macaulay vió que era imposible tomar la ciudad y se empezó á tratar de algun avenimiento. Los pastusos mandaron una comision con este objeto cerca de Macaulay; uno de los comisionados era el mismo presidente Caicedo. Hicieron el arreglo por el cual se pusieron en libertad todos los presos, que se reunieron á Macaulay. Éste se retiró con el designio de reunirse con una expedicion que habia salido de Quito para la provincia de los Pastos, y no habiéndolo conseguido, volvió á sus posiciones é intimó rendicion á los pastusos, por órde-

nes recibidas de la junta de Popayan. Esto, en vez de intimidarlos los irritó mas, porque realmente era faltar á la fe de lo tratado. Macaulay vió que no podia nada por la fuerza y desistió de su intento. Emprendió entónces una marcha nocturna con designio de pasar el Guáitara y reunirse á la division de Quito. Advertido el movimiento por los indios, enviaron aviso á los jefes de Pasto, que le salieron con gran número de indios en una emboscada que les tenian puesta en Catambuco donde se trabó un combate que se suspendió porque los pastusos propusieron capitulacion, la que les fué admitida verbalmente, sin mas convenio que cesacion de hostilidades por una y otra parte, y que se dejase libre el tránsito para que Caicedo pudiese regresar con su gente para Popayan. En virtud de este convenio,entraron los indios en el campo de los patriotas, y se mezclaron con ellos finjiéndose amigos,con el fin de echarse sobre los pertrechos que estaban cargando para seguir la demas tropa que hacia rato habia emprendido su retirada. Al intentarlo, la guardia les hizo fuego, y al estruendo salieron los pastusos con infinidad de indios; cogieron á los soldados, y luego siguieron tras los demas, que iban descuidados. Los atacaron, y aunque por algunas horas resistieron valerosamente, al fin fueron destrozados por la multitud de indios,que peleaban como fieras. Murieron doscientos soldados patriotas; quedaron prisioneros mas de cuatrocientos con el presidente Caicedo y casi todos los oficiales. Macaulay se les escapó, pero fué cogido por los indios de Buesaco, que lo llevaron á Pasto.

Todos los prisioneros fueron encerrados en los calabozos de aquella ciudad y tratados indignamente, hasta el mes de enero de 1813, en que, por órden de Móntes, fueron quintados los oficiales, diezmados los soldados, y fusilados, con 17 oficiales, el presidente Caicedo y Macaulay, sin que hubieran valido las cartas de súplicas y empeños que para librarles la vida escribió a Móntes la piadosa y caritativa señora doña Ana Polonia García, esposa de Tacon.

El presidente Caicedo era uno de los hombres llamados á hacer mejor papel bajo el gobierno español, tanto por lo ilustre de su familia, como por sus luces y riqueza. Él ocupaba una posicion distinguida en su pais ántes de la revolucion del año de 1810; y á todo eso renunció por la causa de la república en cuyas aras sacrificó toda su fortuna y ofrendó su vida.

Estas desgracias acabaron de agravar la suerte de Popayan que se vió nuevamente acometida por los patianos. Su gobierno tuvo que trasladarse al Cauca y la ciudad fué ocupada por los enemigos. Así estaban las cosas de malas en el sur cuando en Cundinamarca se encendia la discordia con mas fuerza con las provincias del norte.

El presidente de Tunja ya no tuvo necesidad del auxilio de tropas de Venezuela para atacar á Cundinamarca, porque las halló mas á mano en la division cundinamarquesa de Baraya. Este brigadier, que poco ántes cumplia con tanta exactitud las órdenes del gobierno de Cundinamarca, véase el número 33) las desobedece ahora, en connivencia con Ricaurte, dando contestaciones que ponian de manifiesto lo que ya por cartas particulares se sabia en Santafe; y era, que Baraya estaba de una manera embozada á las órdenes del gobierno de Tunja.

Reunida la representacion nacional para determinar lo que debiera hacerse en tales circunstancias, se acordó que el presidente Nariño nombrara una comision que fuese á tratar amistosamente con Baraya y le

hiciese ver lo errado de su procedimiento, ofreciéndole un olvido absoluto por parte del gobierno, siempre que volviese sobre sus pasos. Fueron nombrados para la comision el marques de San Jorge, el doctor don Ignacio Várgas y don Luis Ayala, quienes marcharon inmediatamente para Tunja; mas habiendo llegado hasta el páramo de Boyacá, recibieron una nota del presidente Niño, en que no solo les prohibia pasar adelante, sino que les prevenia saliesen de los términos del Estado, porque tenia por sospechosa semejante comision, no habiendo pedido para ella, el gobierno de Cundinamarca, el correspondiente salvo-conducto. Los comisionados tuvieron que regresar sin haber podido hablar con Baraya.

Entónces el gobierno le ordenó que entregase el mando de la division al teniente coronel don José Ayala. Á esta órden contestó Baraya á Nariño de una manera atrevida haciéndole todos los cargos que Niño le habia hecho en su oficio al gobierno de Carácas; y concluia diciendo, que él y sus oficiales desconocian la autoridad de un hombre que daba pruebas nada equívocas de pretender el establecimiento de una corona y dinastía sobre las ruinas de la corona y dinastía de los Borbones; cargo á todas luces descabellado y ridículo; porque, aun cuando Nariño ambicionara el mando supremo,no era tan cándido para creer que pudiera establecerse como rey en América; y en aquellas circunstancias en que el espíritu democrático declaraba la guerra á las testas coronadas. Con este oficio envió Baraya el acta celebrada en Sogamoso á 25 de mayo, por la cual él y sus oficiales desconocieron el gobierno de Cundinamarca. Esta acta fué el primer ejemplo que se dió en la Nueva Granada de erigirse la fuerza armada en cuerpo deliberante para desconocer el gobierno (véase el n.° 34)

Puestas en este estado las cosas, ya se pueden calcular las consecuencias. Al mismo tiempo que Nariño recibió el oficio de Baraya le llegó otro del presidente Niño en que decia "que el voto constante y bien ex-"presado de las provincias era de reunirse por medio de sus diputados "en un congreso federativo, conservando cada una la representacion de "tal provincia que gozaba en el 20 de julio de 1810: que bajo de este "concepto, todas y cada una de ellas,se habian reconocido como indepen-"dientes, garantizando su integridad y existencia política: que siendo un "principio inconcuso que un comprometimiento de esta naturaleza no se "podia deshacer por una ó por la minoridad de las partes comprometidas, "y mucho ménos cuando se le compele por la fuerza, á pesar de su ma-"nifiesta repugnancia, no podia el gobierno de Tunja pasar por las agre-"gaciones de las provincias del Socorro, Mariquita y Neiva al Estado de "Cundinamarca,y mucho ménos en circunstancias en que la provincia que "se ha opuesto á la federacion, en el sentido en que la han aclamado las "demas del reino, tomaria una prepotencia en el congreso capaz de sufo-"car el voto de la mayor parte de los Estados confederados: que por esta "razon, siendo una condicion indispensable, que se haya de mantener á "Cundinamarca en la posesion de las provincias, y aun de los pueblos "aislados que actualmente ocupa con sus armas, ó de un modo igual-"mente ilegal,se le habian agregado para que tuvieran efecto los tratados "celebrados entre el gobierno de Cundinamarca y los diputados don Fru-"tos Joaquin Gutiérrez y don José María del Castillo, el gobierno de "Tunja se veia en la precision de no ratificar semejantes tratados &c." (1)

(1) "Gaceta ministerial" extraordinaria de Cundinamarca, número 54, correspondiente al domingo 7 de junio.

Como se ve, el gobernador de Tunja sostenia la voluntad de las provincias,expresada por medio de sus representantes, en cuanto á federacion, pero, en cuanto á la voluntad de esas mismas provincias, expresada por el mismo órgano,para reconocer,como se reconocia la provincia de Cundinamarca con los territorios agregados hasta esa fecha, entónces no la sostiene, entónces no vale nada.

Todo el argumento de Niño consistia en decir,que habiendo convenido *todas* las provincias en la union federal, ya no podia ninguna de ellas separarse de este pacto,porque la minoría no puede dar la ley á la mayoría, y que de consiguiente,Cundinamarca tenia que plegarse á lo que quisiera Tunja y las demas provincias que pretendian revestirse con el despojo de aquella. Pero era el caso que tal argumentacion iba basada sobre un sofisma que se llama de falsa suposicion, y consistia en dar por hecho y sentado lo que no habia sucedido, que era, que Cundinamarca hubiera entrado en el pacto de union conforme lo habian dispuesto, no *todas* las provincias por medio de sus representantes, sino solo las de Antioquia, Cartagena, Neiva, Pamplona y Tunja.

No entró Cundinamarca en el pacto lisa y llanamente, como lo suponia el razonamiento de Niño, sino que entró por medio de un tratado especial concluido entre el gobierno de este Estado y una comision del congreso con plenos poderes especiales y en representacion de las provincias, para zanjar las dificultades que el representante de Cundinamarca encontró en la acta federal y que por gravosa á los pueblos que representaba se denegó á firmar. ¿Y habrian podido,sin eso, los demas representantes, obligar al de Cundinamarca á firmar el acta y comprometer en la union á su provincia? De ninguna manera: porque, si es cierto en derecho, que un comprometimiento de tal naturaleza no se puede deshacer por una ó por la minoría de las partes comprometidas, tambien lo es que á nadie se puede obligar á entrar en una asociacion cuyas condiciones le sean gravosas; para esto no hay derecho, ni tratándose de individuos ni de pueblos, porque eso seria contra la libertad individual y contra la libertad de los pueblos. Pero no entrando el Estado de Cundinamarca en el pacto, la federacion, con solo las otras provincias, no podia sostenerse en aquel tiempo, en que Cundinamarca y principalmente Santafe, era el todo; era el corazon del reino, por la sencilla razon de ser aquí el centro del gobierno, de las luces y de todos los recursos para la defensa comun del pais, cuando estaba rodeado de enemigos exteriores. ¿Y qué hacer en tal caso? Lo que hicieron los representantes; arreglarse con Cundinamarca por medio de los tratados de 18 de mayo. Con estos arreglos entró en el pacto federal, y sin ellos no estaba obligado á sujetarse á él.

Pero don Juan Nepomuceno Niño, gobernador de Tunja, saltaba por encima de todo, y no hacia mas que aferrarse del principio general, impertinente para el caso, de que en comprometiéndose algunas entidades en asociacion, ya no puede alguna de ellas separarse del pacto estipulado.

Con tal sofisma, autorizado por la conducta infiel de los representantantes,que luego declararon subsistente el acta federal,sin las modificaciones en que habian convenido y sancionado definitivamente,para que Cundinamarca aceptara la federacion, fué que se sostuvo la guerra civil y las discordias mas perniciosas entre las provincias del norte i Cundinamarca.

Nariño contestó á Baraya y á Niño. Al primero en términos suaves y

moderados, pero sin mostrar debilidad, se abria el camino para la reconciliacion. Esta contestacion la dió por medio del secretario de guerra.

A Niño le contestó él mismo, en términos demasiado acres, llegando con algunas espresiones hasta el insulto, seguramente en represalias de los que Niño le habia irrogado en otra carta de que le acompañó copia el secretario del congreso.

CAPÍTULO LI.

El gobierno de Tunja despliega su energía contra el de Cundinamarca—Contestaciones entre el presidente de Cundinamarca y el de Tunja—Bando en Santafe sobre medidas de seguridad—El alistamiento—Piden servicio, nobstante su avanzada edad, don Manuel Alvarez y don Manuel del Socorro—Original representacion de este ultimo—Los representantes residentes en Ibagué proyectan enviar una comision á Tunja mediadora entre Nariño y Niño—Este contesta denegándose á entrar en proposicion con Nariño—El senado de Cundinamarca envia por su parte una comision con igual objeto—Primera expedicion de Nariño á Tunja—Bando que publica ántes de marchar—Movimientos hostiles de Ricaurte y Baraya—Toma Correa á San Antonio del Táchira—Gobierno de don Manuel Benito Castro—Retrato de este personage—Los chisperos—Son derrotados en el norte el brigadier Pey y el comandante don Justo Castro—*Pateadores y carracos*—Orígen de estos nombres—Son el engendro de conservadores y liberales—Anécdota curiosa sobre este asunto—El batallon *Pateadores*—El padre Manuel publica bando de órden público—Prisiones—Los tratados de Santa Rosa ponen término á las disensiones—Regresa Nariño á la capital—Se disuelve el cuerpo de *Pateadores*—Versos satíricos sobre este asunto—Nariño escribe á los representantes residentes en Ibagué para que providencien sobre la instalacion del congreso—Llegan á Santafe los emigrados de Venezuela—El gobierno les procura auxilios.

El gobernador de Tunja desplegaba una grande energía contra el gobierno de Cundinamarca,y se creia en tan elevado poder,cuanto no presumia tener Nariño con facultades omnímodas, pues que pretendia ejercerlo sobre todas las provincias cuando se atrevió á decir que no pasaba por las anexiones de Mariquita y Neiva, habiendo sido voluntarias y tan ágenas de la influencia de Nariño,la union de la primera á Cundinamarca, que la verificó en tiempo de la presidencia de don Jorge Lozano, lo que hace ver que las anexiones no fueron invencion de Nariño. Relativamente á la pretension de Niño sobre la improbacion que daba á los tratados de 18 de mayo, nada tenia de extraño, cuando á esto le habian dado lugar los representantes al congreso. Entre otras cosas contestaba Nariño á Niño, lo siguiente:

"No contento V. E. con haberse apropiado anteriormente nuestros "fusiles, nuestros desertores, el dinero de cruzada y el que debia don Ig-"nacio Sarabia, se apropia ahora toda la tropa de la expedicion conducida

"por su comandante con sus armas, municiones y pertrechos: niega el "tránsito á los comisionados de este gobierno para que pasen de un terri- "torio á otro de su estado, como si hubiera precedido declaratoria de gue- "rra; y se opone á los tratados celebrados con uno de los diputados de "ese canton y firmados por el otro en union de los demas de la confede- "racion, oponiéndose no solo á la entrega de los pueblos de Tunja, sino "dictando leyes sobre las otras provincias."

Todo esto encendia mas el fuego de las pasiones, y la sociedad dividida en dos partidos se preparaba á un choque terrible y del cual debian sacar mucho fruto los enemigos de la república, que por todas partes la rodeaban.. El gobierno de Tunja y todos sus partidarios profesaban un odio mortal á Nariño, y lo peor era,que entre los representantes al congreso, los habia de esta parcialidad. Ellos dirigieron comunicaciones injuriosas y amenazantes á Nariño. En una de ellas lo exhortaban para que, á ejemplo de Cartagena y Antioquia, acelerase la expedicion que por parte de Cundinamarca debia contribuir á la libertad de Santamarta. Nariño que seguramente creia que en esto habia alguna segunda intencion, contestó con fecha 6 de junio, que la expedicion habia marchado hasta Honda, pero que de allí la habia hecho replegar ácia Santafe, por exigirlo así la seguridad de esta capital á tiempo en que se habia sublevado Baraya con su division,y en que estaban tan bien conocidas las miras hostiles del gobierno de Tunja respecto al de Cundinamarca.

Nariño publicó un bando el dia 5 de junio en que decia que autorizado peculiarmente por la representacion nacional para tomar cuantas medidas creyese convenientes á la salud de la provincia que se veia amenazada próximamente de una invasion á mano armada, llamaba á las armas á todos los ciudadanos, desde la edad de quince años hasta la de cuarenta y cinco, sin distincion de clases ni personas. Este bando produjo grande exaltacion y entusiasmo en el partido nariñista: todos concurrian al alistamiento, y don Manuel Alvarez, representante por Cundinamarca, aunque por su edad ya no le comprendia el bando, se presentó al gobierno pidiendo se le asignase á un cuerpo donde pudiera prestar sus servicios en defensa de la patria. "Yo no puedo, decia, mirar á mi ancianidad "como un privilegio que me exima de padecer y aun de morir entre mis "fieles conciudadanos. Yo nunca me daria por satisfecho con llorar en "el retiro de mi casa las desgracias y ruina de mi patria....."

A ejemplo de don Manuel Alvarez, se presentó otro sugeto no ménos singular por las circunstancias de su carácter y rígidas costumbres; don Manuel del Socorro Rodriguez el bibliotecario, hombre de avanzada edad, de carácter cándido y bondadoso; especie de anacoreta literario que vivia solo, en las salas de la biblioteca, se presentó al gobierno pidiendo servicio: se habia escusado ántes de admitir cierto destino por sus achaques y enfermedades, y ahora decia: "Puedo, no obstante, servir en la custodia "militar de la ciudad en el destino que se me diere. Para este efecto ha- "go presente á V. E. que no teniendo mas que mi ordinaria espada de "ceremonia, y siendo esta insuficiente para un servicio activo de tanta "consideracion, necesito estar prevenido y forniturado con fusil,cartuche- "ra y sable de municion, y al mismo tiempo, recibido en clase de soldado "raso, bien sea en el cuerpo de *patriotas* ó en el que dispusiere V. E. ase- "gurando,como hombre de honor,que defenderé el sitio ó comision que se "me confiare, hasta sacrificar mi vida por el gobierno y por la patria. En "cuya atencion suplico á V. E. se sirva colocarme en la ocupacion que

"fuere mas árdua y peligrosa, con tal de que sea dentro de la ciudad, para "estar en todo caso espedito al celo de la biblioteca confiada á mi cuida- "do bajo el juramento de responsabilidad." Era preciso haber conocido al sujeto para tomarle gusto á esta original representacion. En la gaceta se publicaron estos rasgos de ejemplar patriotismo, que contribuyeron mucho para exitar los ánimos en aquellos momentos de efervescencia.

Los diputados residentes en Ibagué, luego que supieron las novedades que ocurrian en Cundinamarca con motivo de la rebelion de Baraya, temieron las consecuencias y acordaron enviar una comision de entre ellos á Tunja con el objeto de conciliar los ánimos entre el gobierno de aquella provincia, el de Cundinamarca y Baraya. Los comisionados escribieron anticipadamente al presidente de Tunja, dándole parte de esta resolucion, y se les contestó con una larga nota, en que Niño reproducia cuanto habia dicho contra Nariño anteriormente calificándolo de traidor, tirano, y por conclusion decia, que ya era tarde para dar aquel paso: que los tratados ajustados en 18 de mayo entre la comision de diputados y Nariño eran capciosos y que no habia mas remedio que la reunion del congreso conforme á la acta federal; lo que equivalia á decir que el remedio era faltar á lo pactado, ya que tenian fuerza con que sostenerse. En esta comunicacion se contenia la esplícita declaracion de guerra contra el gobierno de Cundinamarca, y Nariño hizo publicar esta nota, sin comentario alguno, en la gaceta ministerial extraordinaria del sábado 20 de junio.

La alarma en Santafe era grande, y Nariño convocó la representacion nacional, porque á todo esto se agregaba la noticia que se tuvo de hallarse ya don Joaquin Ricaurte en Puente-Real con trescientos hombres, y que Baraya habia pasado con mucha mas gente por la Villa de Leiva á sorprender las fuerzas de Cundinamarca que se hallaban en el Socorro al mando de don José Miguel Pey. El senado quiso que se enviase una comision de paz por parte de Cundinamarca á Tunja; pero Nariño hizo presente que esto era inoficioso habiendo negado aquel gobierno la entrada á los comisionados que primeramente se habian enviado, y acabando de rechazar la mision de paz iniciada por los diputados de Ibagué. Nariño habló en términos claros al senado y dijo: que en el estado en que estaban las cosas no habia mas remedio que la energía; y, conviniendo, sinembargo, en la idea del senado, propuso su marcha para Tunja con una fuerte division, en pos de los comisionados, cuyo mando deberia llevar el general don José Ramon de Leiva, ya que la constitucion prohibia al presidente mandar las tropas en persona. Sobre esto hubo alguna oposicion porque decian que alejándose el presidente de Santafe, la anarquía seria inevitable; pero al fin se convino en que el presidente obrase como mejor le pareciera, en uso de las facultades omnímodas de que estaba investido.

El 25 de junio por la mañana la expedicion para Tunja cubria toda la plaza mayor de Santafe. Infantería y caballería, todo componia el número de ochocientos hombres, que en formacion, con todo el tren de artillería, esperaban la salida del presidente para ponerse en marcha; pero ántes de esto, se publicó un bando en que Nariño exponia los motivos de aquella medida, y encargaba á los habitantes de la capital guardasen órden y moderacion en tanto su ausencia, sin injuriar ni molestar á nadie por sus contrarias opiniones, obedeciendo fielmente las órdenes de los que quedaban encargados del gobierno.

"Luego que rompió el bando, dice la Gaceta ministerial, montó á ca-

"bello S. E, y acompañado de las diputaciones de todos los cuerpos de la "representacion nacional y una lucida comitiva, se puso en marcha si- "guiéndole las tropas en el mejor órden, colocados en sus respectivo pues- "tos el tren de campaña y pertrechos de guerra, lo que presentaba un "vistoso espectáculo."

Segun el diario llevado por don Miguel José Montalvo, la expedicion salió de Santafe á las once de la mañana: á la una y média de la tarde estaba en las inmediaciones de Usaquen, pueblo que dista de Santafe tres cuartos de legua al norte. Allí recibió Nariño un pliego de dos de los diputados al congreso, que ya se hallaban en Tunja, fechado 20 del corriente. En él decian á Nariño que apesar de las circunstancias en que se hallaba el gobierno de Cundinamarca con las cuestiones de Baraya y Ricaurte, enviase á Popayan el auxilio que habia pedido de doscientos fusiles y cincuenta mil pesos, que seguramente no harian falta á Cundinamarca; y que aún cuando llegara el caso de que Baraya tomase á Santafe por la fuerza, seria ménos mal que el que la tomasen los enemigos que amenazaban por el sur. Concluian con una especie de amenaza, diciendo que temian mucho que la denegacion de este auxilio produjese tal irritacion en los ánimos, que hiciese imposible todo avenimiento y cuyos resultados serian funestos.

Era cosa curiosa ver á todas las provincias pidiendo auxilios de armas, de gente y de plata á Cundinamarca; y Cundinamarca mandándolos para todas partes, y Cundinamarca no los pedia á ninguna de ellas ¿Qué clase de soberanías eran estas, que no podian tener seguridad sino á espensas de Cundinamarca y al mismo tiempo con celos y rivalidades con este estado? Estaban haciéndole la guerra y pidiéndole que las favoreciera; pero no pidiendo como pobres, sino exigiendo con imperio; y esto cuando se le negaba el cumplimiento de los tratados, en virtud de los cuales habia entrado en el pacto y sin los cuales estaba libre de todo compromiso y no estaba obligada á dar auxilios ni á contribuir con nada en favor de los socios que le faltaban á las condiciones estipuladas.

Bajo estas impresiones, capaces de irritar á toda alma justa, es preciso considerar á Nariño para disculparle en ciertos procedimientos, que sin estas consideraciones serian reprensibles.

Pero tales hechos no probaban otra cosa que la imposibilidad de la tal federacion con semejantes soberanías, y debemos convenir, una vez mas, en que los pueblos que se anexaban á Cundinamarca hacian muy bien, porque esta tenia que darles, y como defenderlos, miéntras que á las otras provincias tenian que darles ellos; no solo para la subsistencia necesaria y la defensa comun, sino para mantener un tren de empleados inútiles á quienes tenian que dar buenos sueldos para que se pusieran uniformes bordados, que era en lo que mas pensaban algunos en aquella época; y lo peor era que miéntras que así andaban insultándose estas soberanías, y miéntras gastaban sus balas contra sí mismas, los regentistas las iban estrechando por todas partes. En este tiempo las tropas de Correa se apoderaron de San Antonio del Táchira despues de haber agotado los vecinos sus pocas fuerzas en la defensa vigorosa que hicieron, y esto cuando tenian allí inmediata la division cundinamarquesa de Baraya que puesta á las órdenes del soberano gobierno tunjano se preparaba para venir á hacer la guerra contra el gobierno de su Estado por cuestiones de galgos y podencos. Allí cogieron los enemigos diez pedreros: doscientos fusiles, per.

trechos y, en las haciendas, mas de cinco mil cargas de cacao. Estas cosas eran las que estaban perdiendo la república y no las conversaciones de los *fanáticos*. Pero sigamos á Nariño en su expedicion á Tunja.

El 27 llegó á Chocontá, donde se estuvo el 28 esperando las milicias de caballería de Cipaquirá, que en aquel dia se reunieron á la expedicion. En este pueblo recibió Nariño una nota de la comision de diputados al congreso, en que le decian no haber conseguido nada con el gobierno de Tunja en el sén ido de la paz. El 30 salió de Chocontá i el 1. llegó á Ventaquemada. En el diario de la expedicion, llevado por don Miguel José Montalvo, se recomienda la *intrepidez* con que el ayudante del presidente, don Domingo Cayado y el inglés Perri, teniente de artillería, treparon á pié el cerro del páramo de Gachaneque para explorar el terreno. El 2 llegó la expedicion á Boyacá. Nariño escribió á Niño proponiéndole una entrevista, manifestándole que el objeto era arreglarlo todo amigablemente. Con el fin de preparar hospedaje en Tunja, envió á don Domingo Caicedo, á Montalvo y á Aranzasugoite. Estos llevaban tambien la comision de disipar los temores de las gentes a quienes se habia dicho que Nariño iba á pasarlos a todos á cuchillo, sin perdonar ni á los muchachos. El 3 entró la expedicion en Tunja y recibió Nariño contestacion de Niño en que no le decia mas sino que él emigraba y que hiciera lo que se le antojase.

Miéntras que estas cosas pasaban en Tunja, la ciudad de Santafe se conmovia. No habia valido el bando de Nariño recomendando la paz y buena armonía. El poder ejecutivo habia quedado en manos de los dos consejeros de estado don Manuel Benito de Castro, hermano del comandante don Justo, y don Luis Ayala, hermano del coronel graduado don José Ayala, que estaba con Baraya. (1).

Como era natural, desde que Nariño se alejó con la tropa, sucedió en Santafe lo que sucede en la escuela cuando el maestro se va y deja á los

(1) No se puede atinar qué mira se llevara Nariño al echar mano de don Manuel Benito de Castro para ocuparlo en la política de gobierno. Era don Manuel B. de Castro el hombre ménos calculado para semejantes negocios y en tales emerjencias. Estudió gramática, filosofía i teología como novicio de los jesuitas, y por lo cual, lo llamaban *el padre Manuel*. Despues de la expulsion estudió la medicina, y esta fué su profesion. Hombre de jenio raro nunca entró por modas; vestia en 1812 como en 1767. Casaca redonda; chaleco largo; calzon corto de tercipelo con charreteras; media blanca; zapato puntiagudo de oreja y grandes hevillas de plata; capa larga de grana colorada con aleta galoneada; sombrero de tres picos con escarapela colorada. Su figura era noble, conforme á su sangre: blanco y colorado; de mas de 60 años; muy afeitado siempre y muy aseado, aunque empolvadas las narices y la gola con el tabaco sevillano: peinado de coleta y bucles con polvos de almidon sobre las sienes. He aquí á nuestro poder ejecutivo del año de 12, en la parte física. En la moral, *el padre Manuel* era de unas costumbres las mas puras y austeras. Hombre de pocas palabras, sin dejar de ser jovial y aun jocoso á ratos. Habitaba solo en un cuarto de su antigua casa, tan anticuada como que por ella tampoco habian entrado modas, observándose en sus lóbregos salones los muebles y tapices de antaño. A su cuarto se le llevaba la comida y el chocolate en la olleta, porque allí se lo habian de echar en un posillo de plata. No pisaba de la casa mas que la vía de su cuarto á la puerta de la calle. Metódico hasta el extremo, tenia horas señaladas para todo, hasta para mascar la comida y expulgar una perrita que lo acompañaba. Se dijo que en un dia de aquellos de borrasca fueron á llamarlo del consejo y que mandó á decir que en acabando de expulgar la perrita iria. Sus resos, sus visitas y cuanto hacia, tenian hora determinada, y no habia potencia humana que lo sacara de aquel órden. Basten estas pinceladas para dar á conocer el genio del poder ejecutivo que dejó Nariño en Santafe en el año de 12 para lidiar con los chisperos, *carracos* y *pateadores*.

muchachos solos, que todo se vuelve bochinche. Ya se ha dicho que la ciudad estaba dividida en dos bandos y en cada bando habia multitud de *chisperos* que metian fuego por todas partes. Los de uno y otro partido recibian noticias de sus copartidarios que les mandaban postas de Tunja y el Socorro; noticias por lo regular abultadas en sentido favorable, y cada cual vendia las suyas por auténticas negando la verdad á las contrarias. Esta fermentacion llegó al extremo, con la noticia, cierta, de la derrota del brigadier Pey por Ricaurte en Paloblanco, acaecida el dia 19 de julio, quedando prisionero con su segundo don Bernardo Pardo, oficiales y tropa, sin que pudiese escapar mas que el capitan don José Pose con unos pocos soldados. En el mismo dia se recibió otro posta con la noticia de que el comandante don Justo Castro, hermano del *padre Manuel*, y de su mismo genio, al tratar de reunirse con Pey, habia sido atajado y cogido por las mujeres de Charalá, sin que se les hiciese un tiro, que no lo permitió el comandante por consideracion al sexo delicado, que tan poca delicadeza usó allí con él y su gente echándoles una lluvia de piedras encima; y para colmo de desgracia, en seguida llegó la otra noticia de que el Socorro se habia separado de Cundinamarca.

Con tales novedades los federalistas ya cantaban victoria y hablaban en los corrillos públicos con atrevimiento, lo que dió lugar á poner presos á algunos de quienes se temia, siendo ejecutor de esta providencia el oidor español don Baltazar Miñano, desterrado de Quito por patriota. Los centralistas ó nariñistas, unos estaban abatidos; pero en otros habian producido diverso efecto las malas noticias, y llenos de coraje é indignacion amenazaban y desafiaban á sus contrarios. Algunos dias ántes de partir Nariño con la expedicion habia salido un papelucho con una especie de fábula en verso en que se figuraba un lindo pajarillo cantando divinamente y unos *carracos* que le contestaban con destemplados graznidos. El pajarillo era *La Bagatela*, y los carracos los papeles de los federalistas que la criticaban. Éstos, para manifestar desprecio por la sátira, contestaron con otro papelucho titulado adrede *El Carraco*. Al siguiente dia de las malas noticias, salió el número segundo de este papel burlándose de los nariñistas, y dando á entender que, bien pronto, Nariño iria á juntarse con Pey y Castro, á quienes, por mofa, llamaban Murat y Soult, y concluian ofreciendo la publicacion de un poema heróico en alabanza de los hechos de Pey, titulado *La Peyda*, como Virgilio, cantando los de Eneas, habia titulado el suyo *La Eneida*. Esto irritó en extremo á los nariñistas, que andaban furiosos en averiguacion del autor de *El Carraco*, á tiempo que, lo estaban leyendo con risotadas en una tienda de la calle real. Los de la averiguacion se entraron á la tienda, encabezados por don José María Carbonell, quien arrebatando el papel de mano del lector, lo tiró por el suelo, y con grande furia lo pateó echando mil brabatas, á que correspondia el corro con igual vehemencia. ¿Y qué resultó de aquí? Nada ménos que el bautismo de los dos bandos, que desde ese dia se llamaron *Pateadores y carracos*.

Hemos querido consignar en este lugar la etimología de estos dos nombres de bandería, que todos repiten sin saber su orígen, porque ellos recuerdan los juegos de nuestra infancia política; y en gracia de esto, el lector nos perdonará la escrupulosa exactitud con que hemos referido tan curioso episodio.

Con motivo de este alboroto, el gobierno publicó un bando (29 de julio)

en que decia "que por haber resultado de la divergencia de opiniones dos partidos formidables entre los ciudadanos de la capital, reduciéndola á una agitacion espantosa que cubriria de luto y llanto á sus moradores, si el gobierno no tomaba las mas enérgicas providencias para atajar los males; y que el pueblo debia contar con seguridad y toda clase de garantías, si se le dejaba obrar con libertad, conforme á la constitucion; pues que de lo contrario seria dispersada por la fuerza toda reunion de gentes. Prohibia tambien el bando que los individuos anduviesen armados, escepto los militares en servicio."

En la misma fecha escribió don Manuel Benito de Castro á Nariño dándole noticia del estado de agitacion en que se hallaba la capital, presagiando graves males en su ausencia. Cuando Nariño recibió este oficio en la Villa de Leiva, ya estaban transadas las diferencias entre el gobierno de Tunja y el de Cundinamarca por medio de unos tratados celebrados entre los funcionarios de aquel gobierno y los plenipotenciarios de este, que lo fueron don Domingo Caicedo, don Tiburcio Echeverría y don Miguel José Montalvo (véase el n.º 35).

El presidente de Tunja escribió á Nariño desde Santa Rosa, con fecha 31 de julio, una nota muy satisfactoria en el sentido de la paz y buena armonía entre los dos gobiernos, desmintiendo, en cierto modo, los juicios formados contra Nariño en el oficio que contestó á los diputados de Ibagué para demostrarles que con Nariño no se podia entrar en transaccion alguna, y desmintiendo lo que habia dicho al gobierno de Venezuela.

Concluidas felizmente las desavenencias, el presidente Nariño, urgido por las novedades de Santafe, regresó desde la Villa de Leiva á esta capital en el término de veintinueve horas. Llegó á Santafe el 5 de agosto y el 6 reunió la representacion nacional, á la cual dió cuenta de todas sus operaciones y concluyó diciendo, que supuesto á no existir ya las causas que habian hecho necesarias las facultades extraordinarias, de que se le habia investido, no debia continuar con ellas por mas tiempo, y que desde aquel momento las renunciaba, pidiendo á su alteza serenísima declarase restablecido en todas sus partes el órden constitucional. La representacion nacional lo declaró así, é inmediatamente se publicó por bando, y se pusieron en libertad todos los presos políticos. (1)

El señor Restrepo en esta parte de la historia parece exagerado al hablar de estas prisiones, pues dice: "Las cárceles estaban llenas de los principales vecinos de la capital." (2)

En primer lugar, observamos que estando el gobierno en manos de don Manuel B. de Castro y don Luis Ayala (3) que, segun el señor Restrepo, carecian de influjo y de firmeza, no era probable que tomaran medidas de tanta energía y firmeza, como las de llenar las cárceles de los principales vecinos de la capital. En segundo lugar observaremos que, si el encarcelamiento de los pricipales vecinos fuera cierto, querria decir, que los principales vecinos de la capital estaban contra Nariño, lo que no era así, porque en Santafe la casi totalidad de ellos estaba por él.

Otra inexactitud tenemos que observar en esa parte de la historia escrita por el mismo autor (4) y es donde dice: "Con su presencia (Na-

(1) "Gaceta ministerial" de Cundinamarca, número 65, del 6 de agosto de 1812.
(2) Historia de Colombia, t. 1.º pág. 153, 2.ª edicion.
(3) Castro ejercia por sí solo el poder ejecutivo.
(4) Id. id. página 154.

"riño) se restableció el órden y los presos recuperaron su libertad, *per-*
"*diéndola Minaño* y Gómez, instigadores del motin, á los que envió á
"Casanare."

Nariño entró de regreso á Santafe el dia 5 de agosto, y en el siguiente mes de setiembre, envió á Minaño con una comision á los Estados Unidos del Norte. Salió este de Santafe el 30 de dicho mes, con órden de hacer su viage por el camino del deshecho de Gachalá; pero halló inconvenientes y regresó á Santafe, haciéndolo asi presente al gobierno, el cual puso la siguiente resolucion: "Este gobierno, satisfecho de las luces y patriotismo "de don Baltazar Minaño y de las razones que espresa en su representa-"cion de 14 del presente (noviembre) para haberse regresado desde Me-"dina á esta capital, espera que, sin desmayar de su celo y actividad, "continúe con la mayor prontitud su viage á llenar los objetos de su co-"mision, por el Magdalena." &.ª (1)

Pero aun cuando no hubiera estas pruebas concluyentes, bastaria saber que, despues de los tratados de Santa Rosa, habria faltado á ellos Nariño si por los hechos anteriores hubiera reducido á prision á alguno, habiéndose extipulado por el artículo 3.º de los adicionales, un absoluto olvido de todo lo pasado; y consta de los documentos oficiales, publicados en la "Gaceta," que Nariño observó religiosamente á su vuelta de Tunja dichos tratados. Y tan celoso se mostró en este punto que, para no dejar objeto alguno que recordase las disensiones anteriores, disolvió el cuerpo de *Pateadores*, lo que dió lugar á los siguientes versos con que los *carracos* solemnizaron el hecho:

Se dice que ya murió
El cuerpo de pateadores
De una muerte repentina;
Pónganse luto, señores.

GLOSA.

Ese cuerpo tan robusto,
Tan esforzado y valiente,
Tan famoso y tan caliente
Que á todos causaba susto,
No sé si de algun disgusto,
Ó mal aire que le dió,
Despues que tanto lució
Con valor y bizarría,
De una fuerte apoplegía
Se dice que ya murió.

Cuando apénas descansaba
De los trabajos que tuvo
De una guerra que sostuvo
Con un valor que admiraba,
Y cuando apénas se hallaba
Reposando sin temores,
Sin penas ni sinsabores,
Entónces ¡oh triste suerte!
Ha sufrido infausta muerte
El cuerpo de Pateadores.

No murió de tabardillo
Ni de dolor de costado,
Tampoco murió apestado
Ni de mal de garrotillo;
No se le atoró al galillo
Alguna punzante espina
Ni algun hueso de gallina,
Solo se sabe de cierto
Que este cuerpo se halla muerto
De una muerte repentina.

Y pues así convendria,
Lloremos su desventura
Con lágrimas de amargura
Sin cesar de noche y dia,
Y en esta cruel agonía,
Al son de tristes clamores,
Entonen ya los cantores
Los responsos del difunto,
Y desde este mismo punto
Pónganse luto, señores.

Los temores habian desaparecido y todo presagiaba una era de bonanza. Es innegable que Nariño procedia en esto con la mayor lealtad y

(1) "Gaceta ministerial" de Cundinamarca, correspondiente al juéves 26 de noviembre, número 90.

buena fe, y que su corazon generoso habia olvidado lo pasado. En la "Gaceta del juéves 13 de agosto, publicó el oficio que, en confirmacion de los tratados de Santa Rosa, le habia escrito el presidente Niño, de quien tantas injurias y ultrajes habia recibido y aun tenido el dolor de verlos trasmitidos al gobierno de Venezuela. En seguida de esta publicacion puso Nariño un artículo en que hacia los mas grandes elogios de los sentimientos patrióticos del presidente de Tunja. Esto era mucho, cuando las injurias personales que de este habia recibido eran atroces.

Otra cosa que acreditaba la buena fe con que estaba procediendo Nariño, despues de los tratados de Santa Rosa, era el interes que tomaba por la reunion del congreso. Inmediatamente de publicados los tratados, pasó oficio á los representantes, que se hallaban en Santafe, con inclusion de los documentos relativos al establecimiento de la paz. Ofició así mismo á los que habian quedado en Ibagué para que determinasen lo conveniente, á fin de verificar la instalacion del congreso lo mas pronto. Los diputados residentes en Santafe oficiaron á los de Ibagué indicándoles la villa de Bogotá (hoy Funza) como mas á propósito para la reunion de dicho cuerpo. Al mismo tiempo escribian los de Ibagué á los de Santafe, que fueran á reunirse con ellos para deliberar juntos sobre el lugar donde debiera residir el congreso; pero ántes de que recibieran este oficio, ya habian escrito otro los diputados residentes en Santafe, en que les decian á los de Ibagué, que sin aguardar la contestacion del primero, se anticipaban á decirles, que habiéndose reunido los diputados de Cundinamarca, Antioquia, Pamplona y Tunja en esta ciudad, habian determinado no seguir á Ibagué, sino oficiarles dándoles parte de haber determinado proponerles la reunion del congreso en uno de los puntos del norte, por convenir así á la defensa comun del pais y ser mas conforme con lo dispuesto en el pacto federal. El resultado de estos manejos fué la traslacion de todos los diputados á la Villa de Leiva (véase el n.° 36).

En estas circunstancias llegaron á Santafe unos cuantos emigrados de Venezuela é imploraron la proteccion del gobierno de Cundinamarca ácia sus personas, que se hallaban en la indigencia y absolutamente destituidas de todo recurso. La espantosa catástrofe del terremoto ocurrido en Carácas y otras partes de aquel pais el dia 26 de marzo, habia producido, á mas de los males físicos, otros en el órden moral y político que dieron lugar al triunfo de los españoles; por cuya causa, se vieron muchos sugetos, y aun familias, en la precision de emigrar á diversas partes. A Santafe llegaron don Juan Gabriel Liendo, don Antonio M. Palácios, don José Antonio Llanes, presbítero don Ignacio Fernández, presbítero don José A. Fernández, don Lorenzo y don Alonso Uscátegui, don N. Romero, don Luis Santander, don Agustin Aulí, don Pedro Ramon Chipia, don Celestino Bruguera, presbíteros, don Mariano Talavera, don Luis Mendoza y don Ignacio Fernández. El presidente Nariño decretó que se les pasara por la tesorería un peso diario para sus alimentos, y que se oficiase al gobierno eclesiástico para que tuviera presentes en la provision de interinatos curados á estos beneméritos y desgraciados sacerdotes.

Los enemigos exteriores progresaban por la parte del norte, por el sur; y los de Santamarta en el Magdalena. El gobierno de Cundinamarca mantuvo siempre sus fuerzas en este rio bajo las órdenes y direccion del comandante Luis Francisco Rieux, hasta el tiempo en que el coronel Simon Bolívar se puso al servicio del gobierno de Cartagena.

CAPÍTULO LII.

Renuncia Nariño la presidencia y motivos de ella—El senado admite la renuncia y vuelve á recaer el mando en manos de don Manuel Benito de Castro—Las disensiones con el gobierno de Cundinamarca no tenian por causa la dictadura de Nariño—Se demuestra con el oficio que pasó Baraya á don Manuel B. de Castro despues de haber dejado Nariño el gobierno—Nuevos pretextos para invadir á Cundinamarca—Conmocion que la noticia de la carta de Baraya causa en Santafe—Contestacion de Castro á Baraya—El pueblo y el ejército piden que Nariño vuelva al mando—El presidente Castro convoca el senado y se reune—Instancias del presidente para que el senado llame á Nariño—Discusion del senado—Se resuelve llamar á Nariño—El pueblo se adelanta y lo trae de Fucha entre vivas y aclamaciones—Se presenta Nariño al presidente Castro y se pone á sus órdenes—Le ordena que apacigüe al pueblo que cubria la plaza con los militares—Sale Nariño al balcon, habla, el tumulto se apacigua y todos se retiran á sus casas—Al dia siguiente Nariño trata de retirarse—Nueva conmocion y todos piden que se ponga al frente del gobierno—El presidente oficia al senado—Discusion; se presenta en ella don Manuel Benito de Castro—Se presenta Nariño, da cuenta del estado de las cosas y se retira—La discusion se contrae al punto principal—El presidente don Manuel Benito de Castro decide el punto en cuestion con un texto de santo Tomas—Se llama á Nariño para que se posesione del mando—Retírase á su casa don Manuel B. de Castro—Bando de Nariño al dia siguiente para que se preste juramento al nuevo gobierno, alistamiento y otras providencias—Plan de gobierno y tribunal de seguridad pública—Proclama sobre la situacion peligrosa en que se hallaba Cundinamarca—Alarma que todo esto produjo en la poblacion—Rogativas y ejercicios publicos en las iglesias—La conducta del gobierno de Tunja confirma estos cuidados—El gobierno de Antioquia felicita á Nariño por su exaltacion al poder—Noticias alarmantes de Popayan y de otros puntos respecto al enemigo comun—Instálase el congreso en la Villa de Leiva—Profesion de fe política y religiosa del congreso—Oficia el congreso á las provincias dando parte de su instalacion—Nariño pide explicaciones sobre el oficio pasado al gobierno de Cundinamarca—Instrucciones de los representantes de Cundinamarca—Reclamaciones sobre el cumplimiento de los pactos bajo los cuales habia aceptado Cundinamarca la federacion—Oficia el secretario del congreso al gobierno de Cundinamarca para que mande una expedicion á Cartagena y que restablezca el gobierno del Estado al pié en que estaba ántes—Consideraciones sobre semejantes propuestas atendido el estado presente.

Las cosas entre Cundinamarca y Tunja no estaban bien sentadas. Los partidos de *carracos y pateadores* nó habian desaparecido: los enconos anteriores permanecian; era un incendio mal apagado, cuyo fuego ardia bajo las cenizas, para levantarse luego las llamas con mas fuerza. Los *carracos* odiaban de muerte á Nariño, y los *pateadores* ó nariñistas odiaban la federacion, y por odio á la federacion, odiaban el congreso de cuyos diputados habia salido la idea. El olvido estipulado en los tratados de Santa Rosa se verificaba, pero con respecto á los tratados; que en esta parte estaban perfectamente olvidados. Los dos partidos se observaban; se temian, y cada cual queria ver anulado á su contrario. Por otra parte, habia en la generalidad de las gentes de la capital desconfianzas y un desaliento general, como si se hubiera desesperado ya de la salud pública, y hasta el gobierno sufria una especie de parálisis, porque las corporaciones no querian juntarse cuando se les citaba. El general Leiva habia regresado de Tunja con la division de su mando. Estos militares tambien se hicieron el blanco de los tiros de los *carracos*, que empezaron á murmurar en sus papeles porque no se disolvia esa fuerza inútil despues de restablecida la paz, ó que se mandara inmediatamente á los puntos amenazados por los

regentistas. Con esto no hacian mas que robustecer la opinion en favor de Nariño entre los militares; pero lo mas gracioso era, que cuando clamaban porque se mandara la tropa que guarnecia á Santáfe, á pelear con los regentistas, ellos no mandaban la de Baraya y Ricaurte contra Correa, como se estipuló en los tratados de Santa Rosa. La jugada era bien conocida, y sus intenciones mas; querian, bajo esos pretextos, que el gobierno de Cundinamarca se quedara sin tropas, miéntras ellos conservaban las suyas, para caerle cuando estuviera indefenso. La táctica es vieja.

En presencia de este estado de cosas, parece que Nariño estaba ya aburrido y sin esperanzas de composicion fundamental en los negocios públicos; esto se infiere por la renuncia de la presidencia, que presentó al senado veinte dias despues de su vuelta de Tunja. Nariño fundaba su dimision en la necesidad que habia de que él se separara del mando para la consolidacion de la paz y buena marcha de los negocios, lo cual consideraba como imposible miéntras él estuviera á la cabeza del gobierno de Cundinamarca. "He accedido, decia, desde 18 de mayo á la formacion del congreso con "las restricciones que creí necesarias para evitar la ruina del Estado. V. E. "sabe, como todo el mundo, lo que he tenido que padecer en mi reputa-"cion y la serenidad con que he sobrellevado los insultos, las desvergüen-"zas, las groseras imputaciones y hasta las conspiraciones que contra mi "persona se han formado. La salud de la patria ha ahogado en mi cora-"zon las mas leves impresiones y resentimientos: la memoria de tantos "años de padecimientos por la felicidad del suelo que me vió nacer, me "animaba á arrostrar nuevos trabajos creyéndolo ya libre del principal "escollo y cerca de la costa para escapar del naufragio. He cumplido con "Dios, y con mi conciencia hasta donde han alcanzado mis débiles luces "y dejo al tiempo que me vindique de las negras imposturas con que se "ha manchado mi nombre; y hasta mi bien acreditado patriotismo.... "Con estos principios me he sostenido en medio de la borrasca, creyendo "poder salvar la patria: ya su suerte está en otras manos, conforme á la "voluntad general, y mi permanencia al frente del gobierno de Cundina-"marca va á ser un obstáculo para su sostenimiento, y quizá, aproxima su "ruina por el odio universal que se ha tratado de inspirar al reino entero "contra mi persona y modo de pensar. No voy á dejar el mando por de-"bilidad en medio de los peligros, no; ya dejo establecida la tabla, que, "segun la opinion comun, nos ha de salvar; y ántes bien, voy á dejar mi "empleo cuando mi permanencia en él puede ser muy perjudicial á la "marcha pacífica de las corporaciones y del soberano congreso. A todo "cuanto hago y cuanto digo se da una siniestra interpretacion; y el con-"greso mismo dictará, tal vez, providencias contrarias á la prosperidad de "la provincia por el presidente que la gobierna." Concluyó diciendo que si no se le admitia la renuncia abandonaba el puesto y se retiraba al campo, sin que se le pudiera hacer cargo alguno, porque nadie podia obligarlo á permanecer en un puesto que, en las actuales circunstancias, le era imposible desempeñar.

El senado admitió la renuncia con fecha 20 de agosto, apreciando justas las razones en que se apoyaba, y en consecuencia, entró á desempeñar la presidencia el primer consegero de estado, que lo era don Manuel Benito de Castro, cuyo bosquejo hemos trazado ántes.

Nariño contestó al senado dándole las gracias por las honoríficas expresiones con que le habia admitido la renuncia, y entre otras cosas decia: "V. E. persuadido de las razones que alego en mi representacion, y de las

"no ménos urgentes y graves que privadamente habia manifestado á cada "uno de los señores senadores, las tomó en consideracion y las conferenció "con la integridad y cordura que le son propias.... solo los que no com- "prendan el estado actual de los asuntos públicos y las consecuencias que "necesariamente deberian seguirse de mi permanencia al frente de un "gobierno á quien se ha trabajado en desquiciar por todos los medios "posibles, podrán improbar á V. E. y á mí esta medida saludable; pero "los que sin prevencion sepan pesar el inminente peligro en que estamos "de perder para siempre nuestra libertad y nuestra existencia política, "tan mal cimentada por unos manejos imprudentes y mal combinados, "nos harán la justicia de aplaudir semejante determinacion." (1)

Nariño se engañaba creyendo que era solo el odio á su persona la causa de las disensiones: él no veia que era difícil para los federalistas, y principalmente para los de Tunja, conformarse con los tratados de Santa Rosa, á pesar de que por ellos, Cundinamarca habia cedido en parte los derechos que le habian asegurado los de 18 de mayo. Por los tratados de Santa Rosa no se podia hablar mas contra ninguno de los dos partidos; debia conservarse la paz, y Baraya debia marchar con su division inmediatamente sobre Pamplona. Pero ¿qué sucedió? que Baraya siendo el brazo derecho del gobierno de Tunja, y el gobierno de Tunja el alma de Baraya, ni guardó paz con los centralistas, ni marchó sobre los enemigos, sino que se quedó en Tunja, sin que aquel gobierno diera providencia para su marcha, y desde allí dirigió un oficio al presidente Castro calumniando é insultando á los centralistas, á quienes atribuia, para hacerlos odiosos, el plan de jurar el gobierno de las cortes y regencia. He aquí la nota:

"Excelentísimo señor.

"Son continuos los rumores que se han diseminado por estos pueblos "de que en esa capital se habla con descaro sobre el reconocimiento de los "gobiernos de España. No son pocos los fundamentos que tengo para "creerlo, mucho mas cuando aun está contaminado *ese pueblo* de la fiebre "maligna de los enemigos de nuestra libertad, que, asociados á un grupo "de *facciosos*, mantienen en opresion á ese supremo gobierno. V. E. está "bajo los ojos de una *plebe insolente que acaudillada por hombres frenéticos*, "*ambiciosos, inmorales y oscuros* expian las operaciones de V. E. para elu- "dir y burlar todas las que se podian dictar en beneficio de la seguridad "pública. Son incalculables los males que traia á su fingido reconoci- "miento de las cortes y regencia. Esta provincia se nivelaba entónces á "la de Santamarta, teniendo que sufrir la guerra que de justicia debia "declararle todo el reino: la constitucion del Estado venia á tierra con la "destruccion de sus bases fundamentales y cada uno de los individuos se "constituia reo de lesa patria y responsable á todos los males subse- "cuentes. No soy capaz de creer á V. E. cómplice de esos planes, y ántes "bien, creo que si V. E. no los ha cortado de raíz, ha sido porque no tiene "seguridad *y porque no cuenta con fuerzas para sostenerlos*. Las que tengo el "honor de mandar son muy considerables, y su objeto principal es el de "sostener el decoro de los gobiernos libres (2) que tienen su constitucion "y que tratan de hacer la felicidad general. Con esta consideracion las "ofrezco todas á V. E. para que con su respeto pueda ese supremo poder

(1) Gaceta ministerial del jueves 8 de setiembre, número 71.

(2) Su objeto estaba determidado en los tratados de Santa Rosa, marchar contra el enemigo comun y no á desfacer agravios en otros Estados, llevándoles la guerra civi·

"ejecutivo tomar todas las sérias providencias que deben tomarse contra "*los facciosos* y revolucionarios que tienen trastornada nuestra libertad. "No se admire V. E. si obligado por los clamores de los buenos ciudada- "nos de Cundinamarca; (1) si movido por el incremento que vaya toman- "do el partido de cortes y regencia; y si inspirado por un deseo de con- "servar el honor y decoro de ese supremo gobierno, *trato de marchar con* "*mi ejército á esa ciudad.* La salud de los pueblos es la suprema ley (2) y "ella es *la que me faculta* para proceder de esta manera. No iré á oprimir "al gobierno, ni ménos á destruirlo; no, *iré á sostenerlo contra las maquina-* "*ciones de los mal contentos y facciosos*, iré á sostener el cumplimiento de esa "constitucion que todos los pueblos de Cundinamarca se han dado y que "solo V. E. respeta; é iré *á extinguir* con la autoridad de V. E. *el partido* "revolucionario, de *cortes* y *rejencia* que tantos perjuicios trae á nues- "tra causa."

¿Era este el lenguage de un comandante de tropas, sujeto á un gobierno, ó era el lenguage de ese gobierno? Sí; era el lenguage de un gobierno, y de un gobierno invasor que empieza por ofrecer proteccion y acaba por intimacion. Esto era una verdadera intimacion; é intimacion de guerra y de *extincion* de un partido; del partido centralista que denominaron *regentista* para echarle encima la odiosidad de los pueblos, como en nuestros tiempos se ha querido hacer con el partido conservador llamándole *godo.* Al paso que Baraya, ó el gobierno de Tunja, (3) hacia saber al gobierno de Cundinamarca *su resolucion*, como decia al concluir, manifestaba todo el odio de que estaban animadas esas gentes de quienes Baraya se hacia vocero contra el pueblo de Santafe, "*plebe* insolente acaudillada por hombres frenéticos," he aquí el lenguage del militar que en la noche del 20 de julio se puso á disposicion de ese mismo pueblo á quien llamaba soberano. Y no era solo al pueblo de Santafe á quien insultaba Baraya, sino tambien al ejército acusándolo de cómplice en los planes proditorios, supuesto que ofrecia sus tropas al gobierno, quien, segun él, no contaba con el apoyo de la fuerza armada de la capital. ¿Qué impresion causaria esto en el pueblo y en el ejército?.... Pronto se verá; y no se atribuya á intriga de Nariño, porque entónces, seria preciso decir que Baraya, y el mismo gobierno de Tunja, estaban en la intriga con Nariño.

Seguramente, Baraya pensó que el *padre Manuel* era el gobernador de la ínsula Barataria, á quien hicieron creer los truhanes que estaba rodeado de enemigos, y que viéndose apurado, les decia "ármenme." Pero el *padre Manuel*, si no era hombre de política, tampoco era hombre de dejarse engañar tan torpemente, y contestó al soberano comandante: *muchas gracias.*

Este oficio se publicó con la contestacion en la Gaceta núm. 72, del 10 de setiembre por la tarde; pero ántes de esto, ya se sabia el contenido del primero. La alarma fué extraordinaria en toda la ciudad, porque todos veian rotos los tratados de Santa Rosa, y por el lenguaje y términos del oficio de Baraya, que las hostilidades estaban abiertas y que este tenia firme resolucion de atacar á Santafe; y que, aun cuando el gobierno le contestara que no necesitaba de su auxilio, no dejaria por esto de venir á

(1) De los *carracos.*
(2) Este principio autorizaba las facultades extraordinarias de Nariño, pero entónces no lo aceptaban por la ley del embudo, que era la suprema de los federalistas.
(3) El mismo Niño dijo que la causa de Baraya era la causa del gobierno de Tunja. Oficio del gobierno de Tunja al diputado de Casanare, inserto en la "Gaceta" del 5 de octubre, número 78.

exterminar el partido centralista, que era tanto como decir, á exterminar la mayoría de la provincia. Con esto se vió claramente que la guerra y las disensiones no tenian por causa el odio contra la persona de Nariño, porque ya no estaba en el mando, y el gobierno de Cundinamarca habia entrado en el órden federal y en el constitucional de la provincia. No era, pues, la guerra á Nariño, sino á Cundinamarca y especialmente contra la capital, cuyos recursos se querian repartir las soberanías raquíticas que no tenian como figurar al lado del gobierno de Cundinamarca.

Y qué hacer en este conflicto? á quién volver los ojos? No habia mas hombre que Nariño capaz de imponer á esa turba de enemigos, sin fe en sus compromisos ni mas freno que el temor. La poblacion de Santafe, el ejército, el clero que á pesar de *La Bagatela* se habia decidido por Nariño, todos estaban amenázados seriamente. ¿Seria extraño que clamaran por Nariño y por Nariño con facultades omnímodas, capaces de salvar la provincia de su ruina y á sus moradores de las mayores desgracias? Pues esto fué lo que sucedió.

El mismo dia 10, á las once de la mañana, se advirtió una conmocion popular de carácter muy sério. Todo el pueblo empezó á reunirse en diversos grupos armados, y en los semblantes pintada la fiereza. Los cerrojos de las tiendas de la calle real se corrian con estrépito: los *carracos* volaban para sus casas; los *pateadores* para la plaza; los senos de las mujeres palpitaban de susto, y todo era confusion. Personas hubo que corrieron donde don Manuel Benito de Castro y le dijeron que el objeto de todo ese movimiento y aparato, era para atacar al gobierno, disolverlo y reducir la ciudad á la anarquía. Para contener tan grave mal, hizo el gobierno publicar un bando en que se mandaba al pueblo guardar el órden constitucional, con apercibimiento, que de lo contrario, serian dispersados por la fuerza; y al efecto se dió órden para que se redoblaran las guardias y las tropas se pusiesen sobre las armas. El gobierno, para asegurarse de si estas estaban de acuerdo con el pueblo, mandó que á cada uno de los cuerpos militares se les preguntase si sostenian al gobierno. Todos contestaron que sí. Tomadas estas medidas calmó el alboroto, y ya parecia concluido todo y disipada la nube fácilmente. A la una de la tarde salió don Manuel B. de Castro de palacio para ir á comer á su cuarto, porque esta era la hora señalada para tal diligencia, y al salir se le hicieron todos los honores militares correspondientes á la dignidad de su cargo. Apénas entró en su casa, ocurrieron algunos oficiales, y otras personas, que le impusieron de que todo aquel movimiento tenia por orígen y causa la carta que se sabia le habia escrito Baraya, en que amenazaba con su venida sobre Santafe, y que corria la especie de que, el gobierno le habia contestado de una manera condescendiente; y que ni el pueblo ni la tropa se creeian seguros miéntras no vieran á don Antonio Nariño al frente del gobierno, pues que en él tenian puesta toda su confianza. Don Manuel Benito de Castro les manifestó que no habia fundamento para semejantes temores, y les dijo *que en la imprenta estaban los dos oficios para salir en la Gaceta de ese dia; que en vista de su contestacion á Baraya verian que no era lo que decian los chisperos;* pero que sinembargo, él convenia con el pueblo en su pretension sobre que se hiciese cargo del gobierno don Antonio Nariño.

Los oficiales se retiraron satisfechos aguardando con ansia que saliese la Gaceta para ver el oficio de Baraya y la contestacion que se le daba. Estos oficiales lo comunicaron en el acto á los corrillos y á sus camaradas

en los cuarteles, con cuya noticia se agolpaba la gente á la imprenta queriendo cada uno coger el primero la Gaceta.

Apénas salió, se repartieron algunos ejemplares, que se leian con avidez en grupos que al instante se formaban donde quiera que alguno se ponia á leerla. ¡Qué comentarios los que cada cual le hacia! La alarma, en cuanto á la conducta del gobierno, desaparecia con la lectura de la contestacion que dió á Baraya, (1) pero en cuanto al oficio de este, se aumentó y llegó la indignacion al último punto. El tumulto era inmenso; la revolucion estaba hecha; era imposible evitarla y no habia mas remedio que abrir cauce al torrente, porque contenerlo era imposible. Don Manuel Benito de Castro pasó inmediatamente al senado un oficio en que decia: "Todas las tropas, oficialidad y mucha parte del pueblo piden que "el señor don Antonio Nariño se restituya á la presidencia del Estado. "Como este sea un asunto del resorte del excelentísimo senado, lo comu- "nico á V. E. para que haciéndolo convocar llegue á su conocimiento y "dicte las providencias del caso, en inteligencia de que por mi parte no "hay inconveniente alguno en esta restitucion, y á mayor abundamiento "renuncio el derecho que me da la constitucion y en cuya virtud he es- "tado ejerciendo hasta ahora la presidencia." (2)

Reunido el senado no se consideró facultado para resolver sobre este asunto, lo cual manifestó en su contestacion al poder ejecutivo, quien viendo la efervescencia instó con otro oficio en que decia: "Hallándose el pue- "blo reunido en masa y los cuerpos militares sobre las armas, clamando "á una voz, que sea restituido el señor don Antonio Nariño á la presiden- "cia del estado, este poder ejecutivo le ha enviado un mensage para que "se presente á él, á fin de tranquilizar al pueblo y proceder á satisfacer "sus deseos; pero como el mismo señor Nariño se haya excusado echando "ménos la intervencion de V. E. en este asunto; se ha de servir V. E. "dar la órden correspondiente con la brevedad que exigen las circunstan- "cias á fin de que no llegue la noche ántes de que se restituya el órden y "tranquilidad pública." (3)

Haciéndose cargo el senado de la situacion anormal y peligrosa á que habia que hacer frente, resolvió pasar una nota á Nariño en que le decia: "El senado acaba de recibir en esta hora, que son las cinco de la tarde, el "oficio cuya copia incluimos á usted, y en su virtud ha determinado este "cuerpo que usted se presente en esta ciudad ántes que oscurezca para "calmar la efervescencia y asegurar el órden, esperando que consegui- "do esto, se pueda proceder en todo constitucionalmente."

Cuando el senado dirigia este oficio á Nariño, ya un gran número de pueblo con parte de la tropa, lo conducia de su quinta de Fucha á palacio, entre vivas y aplausos de grande alegría. Al entrar en la plaza mayor

(1) Al llegar á esta parte de nuestra historia dice el señor Restrepo: "Sinembargo de que ambos oficios se publicaron en la *Gaceta Oficial*, se difundió el rumor de que Baraya marchaba ya contra Santafe de acuerdo con el presidente, y esto causó grande alarma." Pero la misma *Gaceta*, de donde nosotros tomamos la noticia, dice lo contrario. Y tan sustancial es la diferencia entre las dos cosas, que, de ser como dice el señor Restrepo, habria de pensarse que esa alarma no era mas que una ficcion y pretexto para poner á Nariño en el gobierno, supuesto que por la contestacion del presidente se veia que no estaba en connivencia con Baraya (véase la *Gaceta* ministerial de Cundinamarca, número 74, del juéves 17 de setiembre de 1812).

(2) "Gaceta" número 74.

(3) Id. id.

se redobló el entusiasmo al hacerle la tropa, que allí estaba formada, los honores, rompiendo á un tiempo el toque de las cajas y bandas de música. Los *carracos* habian desaparecido todos; unos estaban encerrados en sus casas y otros en las celdas de algunos frailes amigos; porque creian que aquello habia de parar en mal para ellos. Los centralistas se mostraban por todas partes ufanos y contentos, pues que se habia Santafe sacudido de aquel pesado letargo en que se hallaba, hacia algunos dias, esperando la ley que le diera el enemigo, que al ver el mando en manos de don Manuel B. de Castro y á Nariño separado de los negocios públicos, cantaba ya victoria.

Nariño entró al palacio y se puso á las órdenes del presidente, quien le facultó para que saliese al balcon y hablase al pueblo y á la tropa persuadiéndoles que se retirasen á sus casas y cuarteles asegurándoles que se tomaría en consideracion el asunto, y que se resolveria con la circunspeccion y decoro correspondiente. Nariño salió al balcon, casi al cerrar la noche; al punto se levantó la vocería en la plaza aclamándolo presidente con vivas repetidas. El hizo seña de silencio para hablar, y al punto calló todo el mundo. Nariño habló en el sentido que se le habia ordenado, y dentro de pocos minutos la plaza se habia despejado; los ánimos se habian calmado, y la ciudad estaba en sosiego.

Al dia siguiente (11 de setiembre) pasó Nariño un oficio al senado en que decia: "En el momento que recibí ayer á las cinco de la tarde el "oficio de V. E. con la copia del de el supremo poder ejecutivo, en que "se me previene que pase á la ciudad para calmar la efervescencia y "asegurar el órden, lo verifiqué presentándome al gobierno, que me fa- "cultó para que, con toda la autoridad que fuese necesaria, procediese á "llenar los fines para que se me habia llamado. Procedí desde luego á "tomar todas las providencias que creí oportunas al intento, y efectiva- "mente, todo se halla en la mayor tranquilidad. En esta virtud y habien- "do cesado ya el objeto de mi llamada y de las facultades que para el "caso se me confirieron, estoy en el de retirarme á mi casa de campo, ó "en el de que V. E. disponga lo que tenga por conveniente, seguro de mi "sumision y respeto á cuanto se me comunique y á mi resolucion de sa- "crificarme en cuanto conduzca á asegurar la tranquilidad pública." (1)

El senado decretó que pasase este oficio al poder ejecutivo, por cuanto á que la providencia tomada el dia ántes, habia sido á excitacion suya, por la naturaleza de las circunstancias y la imposibilidad de reunir la representacion nacional, de cuyo resorte era el asunto.

El poder ejecutivo facultó á don Antonio Nariño para que procediese por sí á tomar todas las medidas que estimase necesarias para la conservacion del órden público, miéntras se convocaba y reunia la representacion nacional. En el mismo dia tuvo lugar esta reunion y se tomó en consideracion este negocio, con los sucesos del dia anterior, para acordar las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública y seguridad del Estado; pero habiéndose advertido que no habia el número de representantes requerido por la constitucion para abrir la discusion sobre asunto tan grave, se resolvió, en vista de las circunstancias, prescindir de esta formalidad legal, alegando que despues de citados los miembros de la corporacion, los que no asistieran, daban á entender que

1) "Gaceta" número 74.

renunciaban á su voto. Esta opinion fué apoyada por varios miembros y aclamada por el pueblo y militares de la barra. Se hizo ver que la tropa toda estaba sobre las armas, hacia cuatro horas, y el pueblo todo, en anciosa expectativa reunido en la plaza aguardando la resolucion de aquella asamblea; que los ánimos estaban en la mayor exaltacion y que estando ya para anochecer no convenia que continuase el tumulto, que á favor de las tinieblas podrian originarse grandes desórdenes. En este estado se presentó don Manuel Benito de Castro, con su capa colorada y sombrero de tres picos. Se abrió la discusion dando lectura á los documentos originados en la materia. Don Pedro Groot tomó la palabra y pidió se dijese qué era lo que la tropa demandaba. (1) Se interpeló al comandante general de armas don José Ramon de Leiva quien dijo, que el clamor general en todos los cuerpos, era que don Antonio Nariño volviese á la presidencia, protestando no desconocer la autoridad de su comandancia, siempre que aquello se verificase, lo que era amenazar con la rebelion militar. Como el pretexto de Baraya para invadir á Cundinamarca era, el de que, se trataba de proclamar el gobierno de la regencia, don Pedro Groot propuso se declarase, ántes que todo, el desconocimiento de cortes y regencia, para quitar pretextos á Baraya. Algunos oficiales gritaron desde la barra, que ya tenian eso jurado y que no habia para qué darle satisfacciones á Baraya. Don Pedro Groot insistia, apoyado por don Manuel Pardo y otros, en que el ejército desconociese solemnemente las cortes y regencia, para quitar á los enemigos de Cundinamarca todo pretexto de invasion. Pero la noche cerraba, el disgusto se daba á conocer con aquellas dilaciones, y un susurro general de improbacion se percibia por todas partes. En estos momentos se presentó Nariño, y la escena cambió de mal humor en regocijo prorumpiendo el pueblo en vivas y aplausos á Nariño. Este pidió licencia para hablar, y callando todo el mundo, hizo presente: que la convocatoria se habia hecho para resolver sobre un negocio qne no daba lugar á dilaciones, por la exigencia del pueblo, y que todo su influjo no bastaria para contener el desórden, si á esto se daba lugar; y pidió se considerase el punto principal dejando á un lado cuestiones subalternas en vista de la crítica situacion.

Dicho esto se retiró de la sala con los militares, y comenzóse á tratar sobre los términos en que se le habia de restablecer en el mando, solo y con ámplias facultades, sin mas que un acesor letrado. Algunos del pueblo pedian que lo fuese don Juan Jurado, y que se suprimiesen todos los poderes. Don José María Carbonell, ministro del tesoro, habló en el mismo sentido, manifestando que el tesoro siempre estaba exhausto, porque con lo que ingresaba no era suficiente para pagar los sueldos de tantos empleados. Don Juan Jurado instó sobre la pronta resolucion del negocio, por lo peligroso de la situacion; y por último, el presidente, don Manuel Benito de Castro, expuso su dictámen con el texto de santo Tomas, *imperium quod sub uno stare potuiset, sub pluribus ruit*, que en semejantes casos debe ponerse el gobierno en una sola persona, á fin de que sus providencias tengan toda la energía y prontitud que se requiere. Todos aplaudieron el pensamiento, pidiendo que así se expusiese en la resolucion. Por último, y despues de mucho debate, se puso á votacion esta proposicion: "si suspendi-"da la constitucion se entrega absolutamente el gobierno del Estado á don

(1) Parece que este hecho fué el que confundieron con el de la renuncia de Lozano los que informaron al señor Restrepo contra don Pedro Groot como uno de los sostenedores ó procuradores de la autoridad de Nariño.

"Antonio Nariño, atendidas las circunstancias, el peligro de la patria y a[illegible] "expontánea reclamacion de la guarnicion y del pueblo." La totalidad de los votos lo declaró así. Inmediatamente se mandó una diputacion que trajese al electo dictador para que prestase juramento. La comision fué seguida de cuantos asistian á la barra, y cuando ella volvió con Nariño, el gentio que le seguia era inmenso y los vivas y aplausos á la representacion nacional y á Nariño, eran incesantes. Presentado éste, y prestado que hubo el juramento, las aclamaciones y vivas se redoblaron: al momento se oyeron las salvas de artillería en la plaza, las músicas y tambores tocando diana y los repiques de las campanas llenaban el aire. (1)

Don Manuel Benito de Castro resolló, al quitarle semejante carga de encima, y al entregar el gobierno, no dijo como el otro "desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano," sino que cedió al Estado todos sus sueldos de consejero de estado, desde abril de 1811 hasta el 19 de agosto del presente; y los de presidente encargado del poder ejecutivo, desde el 20 del mismo al 11 de setiembre (2). He aquí las *boberas* de la otra patria: la de ahora es mas sabida; nadie renuncia el sueldo en favor del Estado.

Al siguiente dia 12, publicó Nariño un bando haciendo saber á los cundinamarqueses que por razon de las críticas circunstancias del Estado, la representacion nacional, á peticion del pueblo y del ejército, habia puesto en sus manos las riendas del gobierno con absolutas facultades. Este bando contenia nueve artículos. Por el 1. y 2. se mandaba que todos los empleados del Estado prestasen juramento de obediencia al nuevo gobierno. Por el 3.º todo individuo, desde la edad de quince años hasta la de sesenta, debia alistarse para tomar las armas el dia que se le llamase. Por el 4.º se prohibia toda conversacion ó escrito que tendiese á fomentar partidos por Baraya ó por las cortes y regencia de Cádiz; á los que se les justificase, serian desterrados. Por el 5.º los reos de conspiracion comprobada, á mas del destierro, confiscacion de bienes. Por el 6.º á los que pusiesen en ejecucion estos planes, pena capital. Por el 7.º se concedia indulto á todo soldado, cabo ó sargento que habiendo tomado las armas contra el Estado se presentasen dentro de un mes; y á los mismos, que se desertasen para tomar servicio en contra, se les castigaria con la pena de ordenanza. Por el 8.º los oficiales que quisiesen volver al servicio, estando con el enemigo, deberian hacerlo por medio de una representacion y juramento; los que se aprehendieran serian castigados por la ordenanza. Por el 9.º se notificaba á toda persona, que no se conformase con el actual gobierno, saliese de la provincia dentro de cinco dias.

En el mismo dia 12 espidió Nariño un plan de gobierno y administracion provisorio. De este arreglo resultaban multitud de empleados, aunque con sueldos rebajados, empezando por el presidente, con que dió Nariño prueba de su desinteres. Dictó tambien una instruccion para el tribunal de seguridad pública, que se creaba por el mismo decreto, y era el que debia conocer de las causas de conspiracion designadas en el bando.

En 6 de octubre espidió una proclama sobre la situacion peligrosa en que se hallaba Cundinamarca y su capital. Decia que ya era indudable que Baraya aprestaba una expedicion contra Santafe; que se habian hecho ofertas de saqueo general á los pueblos del Socorro y Tunja sobre

(1) "Gaceta" ministerial del 1.º de octubre, número 77.
(2) Acta de la representacion nacional del 11 de setiembre de 1812. "Gaceta" ministerial del juéves 17 de setiembre, número 74.

las salinas de Cipaquirá, Nemocon y las propiedades de los habitantes de Santafe. "Es preciso ponernos en estado de defensa, decia el bando, y "repeler la fuerza con la fuerza para salvar del furor de unos pueblos "amotinados, nuestros bienes, nuestras mujeres, nuestros hijos, nuestros "templos y nuestras vidas. En esta virtud he creido conveniente para "evitar la confusion en un momento de alarma y que todos los habitan-"tes de esta ciudad se preparen y apresten para estar listos á la primera "señal, dictar las medidas siguientes." Consistian en lo que cada ciudadano debia hacer al oir la primera señal de alarma, que seria un cañonazo en la plaza mayor que se repetiria en los cuarteles. Todos debian ocurrir, con las armas que tuvieran, á los puestos y lugares que se les señalaban. Los que tuvieran caballo en su casa debian salir montados dirigiéndose á paso moderado y sin estrépito á la Huerta de Jaime. El artículo 5.º decia: "Desde la primera señal de alarma se procurará ir cerrando todas las puertas de las casas y tiendas, que no se abrirán sino para que entren y salgan las personas ya asignadas." El 7.º "si la alarma fuere de noche, se pondrán luces en los balcones y ventanas de todas las casas."

Tales prevenciones eran aterradoras para una poblacion que en su vida habia sabido lo que era guerra; gentes acostumbradas á la vida pacífica y sosegada de los tiempos anteriores en que habian nacido y se habian criado, sin saber lo que fuese matarse los hombres, sino era cuando llegaba á ofrecerse ajusticiar alguno; y entónces, todos se encerraban en sus casas á rezar, el dia de la ejecucion, y cuando el pueblo presenciaba esos actos de justicia, quedaba horrorizado por mucho tiempo. Eso de saqueo y degüellos no habia idea; la gente de Santafe creia imposible que eso llegase á pasar en la tierra; figurarse soldados entrando á las casas, matando gente y cometiendo excesos sobre las personas, era morirse, principalmente las mujeres. ¿Qué impresion produciria ese bando en Santafe? ¡Oh! era preciso haberlo experimentado. Hasta los muchachos participaban de esas funestas impresiones y de ellas participó el que esto escribe, y aun las siente en este momento de recuerdos que no quisiera verse en la necesidad de traer á la memoria (1).

Todos creian que si las gentes de Baraya entraban á Santafe, el degüello era general, el saqueo y demas atrocidades, porque tal era la candidez de la época, y las falsas especies que divulgaban los *chisperos pateadores* para excitar al pueblo contra el ejército de la Union. No se volvió á hablar desde aquel dia sino del gran peligro en que estábamos. Nadie podia apartar su pensamiento de las escenas de sangre que se aguardaban si llegasen á triunfar los enemigos; y heridas las imaginaciones con tales ideas, nadie pensaba en negocios ni se trataba mas que de armas y fortificaciones que se levantaban con cespedones en las entradas principales de la ciudad. Los corrillos en las tiendas, en las calles y en las plazas no se ocupaban de otra cosa sino de las noticias de Baraya que los *chisperos* exageraban de una manera alarmante y que todos creian, porque tambien es de advertir que las gentes entónces no tenian el criterio que tienen las de ahora, nacidas y criadas en las borrascas políticas, acostumbradas á discurrir sobre cosas públicas, hasta las mujeres del pueblo, y con conocimientos que entónces no tenia el comun de las gentes, porque los males no se los habian hecho necesarios.

(1) Contaba trece años de edad y su familia toda estaba gravemente comprometida en la causa de Cundinamarca.

Aquí empezaron las rogativas, los ejercicios en las iglesias, las exhortaciones para que todos se pusiesen bien con Dios, pues que la muerte amenazaba tan de cerca. Esto produjo, en aquellos tiempos de fe y de piedad, resultados saludables, pues que se experimentó la reforma de costumbres; y la confianza en Dios, inspiró ánimo en las gentes, y el ánimo y entusiasmo disipó aquel nublado de tristeza y terror que oscurecia las imaginaciones.

La conducta del gobierno de Tunja no hacia mas que inspirar nuevos cuidados, pues que á cada paso se quebrantaban los tratados de Santa Rosa. Los pueblos de Sáchica y Chiquisa, pertenecientes á la villa de Leiva, y por consiguiente á Cundinamarca, se habian separado de dicha villa para unirse á Tunja, y el gobernador interino de esta, don Ramon Eguiguren, los habia admitido, contra el tenor de dichos tratados. Los gobiernos de otras provincias guardaban diversa conducta, y es de notar que, estos eran los de aquellas que tenian suficientes recursos para figurar por sí. Tal era la provincia de Antioquia, cuyo gobierno felicitaba en el mes de octubre, de la manera mas espresiva, al presidente Nariño por su nueva exaltacion al poder. "Este gobierno se congratula por la feliz exaltacion "de V. E. esperando corresponda á la confianza de los pueblos y á la de "toda la Nueva Granada que mira en V. E. un aliado que concurrirá á "su salvacion con la energía que acostumbra." (1)

La situacion de Santafe se agravaba porque, á mas de los cuidados de Baraya, venian noticias alarmantes sobre los progresos del enemigo comun. De Popayan se escribia, que los patianos habian entrado en la ciudad y cometido mil excesos: que los pastusos regentistas, habian derrotado á los quiteños y que se confirmaba la derrota de Macaulay, de que hasta entónces se dudaba. De Zaragosa se escribia, que el corregidor de las sabanas de Cartagena habia llegado allí emigrado con la noticia de la toma de Margarita por los regentistas samarios, y que Mompox, sitiado por todas partes, sucumbiria bien pronto. ¡Cosa admirable! el enemigo comun estrechando el círculo por donde quiera, y los del centro en disputas sobre el pacto federal y la soberanía de las provincias. Allá, en la villa de Leiva, estaban los diputados al congreso trabajando con actividad en componer el salutífero bálsamo que debia curar todos los males, segun el sentir de nuestros noveles políticos, y era *la instalacion del congreso federal.* He aquí el gran remedio; y en efecto, el dia 4 de octubre se instaló el congreso de las provincias unidas de Nueva Granada, en la villa de Leiva, con once representantes, que fueron: don Joaquin de Hóyos y don José María Dávila, por Antioquia; don Juan Marimon y Enriquez, por Cartagena; don Juan José de Leon, por Casanare; don Manuel Bernardo Alvarez y don Luis Azuola, por Cundinamarca; don Camilo Tórres y don Frutos Joaquin Gutiérrez, por Pamplona; don Andres Ordóñez y Cifuéntes, por Popayan; don Joaquin Camacho y don José María del Castillo, por Tunja.

Reunidos en la sala del ayuntamiento, que se habia preparado para la sesion, el doctor Crisanto Valenzuela, nombrado secretario en las juntas preparatorias, puso en manos del escribano varios documentos que se leyeron y concluida la lectura, el regidor don Apolinar Bermúdez, nombrado por el cabildo maestro de ceremonias, dijo:

"Diputados de las provincias y demas concurrentes, al templo."

(1) Gaceta ministerial del juéves 22 de octubre, número 82.

Dirigiéronse á la iglesia donde el cura vicario con otros eclesiásticos los recibieron á la puerta, y colocados todos en sus puestos, el diputado por Popayan celebró la misa solemne de Espíritu Santo, en que el vicario les dió la paz. Acabada la misa, se puso en las gradas del presbiterio una mesa con un crucifijo y el misal. El celebrante, depuestas las primeras vestiduras, se acercó á ella con el señor Marimon, á quien tomó juramento en esta forma: "Jurais á Dios Nuestro Señor y á los santos Evangelios "que estais tocando, cumplir y desempeñar bien y fielmente el oficio de "diputado al congreso general de las provincias unidas de la Nueva Gra- "nada para que habeis sido nombrado y que en este acto vais á formar con "vuestros dignos compañeros, sujetándose principalmente á la acta de "federacion celebrada y reconocida por dichas provincias, procurando en "cuanto estuviere de vuestra parte llenar todos vuestros deberes, y no "reconociendo otra autoridad que la que hoy depositan los pueblos en "vuestras manos, como únicos árbitros de ella, proclamándolo así oportu- "na é inmediatamente á la faz del universo, conservando y defendiendo la "fe de nuestros padres en su santa religion católica, apostólica, romana "y bajo los auspicios de la Concepcion inmaculada de María? "Sí juro," "respondió, y le fué dicho. "Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y os premie "como quien trabaja por la mas santa de las causas, la libertad que con- "cedió á todos los hombres en su creacion y que hoy restituye á vuestra "patria, y si no, os lo demande." A lo que repuso. "*Amen.*"

En seguida fueron acercándose los demas diputados, y con el órden que se han nombrado prestaron el mismo juramento en manos del celebrante; el cual, concluido el acto, volviéndose al pueblo, dijo: "Está solemnemen- "te instalado EN EL NOMBRE DE DIOS TODO PODEROSO Y BAJO LA ESPECIAL PRO- "TECCION DE LA SANTÍSIMA VÍRGEN NUESTRA SEÑORA el congreso general fede- "rativo de las provincias unidas de la Nueva Granada." (1)

He aquí la fe del primer congreso de la Nueva Granada: he aquí sus deberes mas sagrados, y bajo los cuales los pueblos convinieron en constituirse en república. (2)

Acabando de pronunciar esas palabras el diputado celebrante, se oyó un repique general de campanas, música y salvas de artillería. Descubrióse el augusto SACRAMENTO y se entonó el *Te Deum* y *Veni Creator*. Concluida así la funcion religiosa, el congreso volvió al local de las sesiones y dió principio á sus trabajos.

Inmediatamente comunicó la noticia de su instalacion á las provincias y Nariño recibió la acta con un pliego rotulado "al gobierno de la provincia de Cundinamarca." No podia ocultarse á un hombre tan perspicaz como Nariño lo que significaba esta direccion impersonal, y en el momento escribió unas instrucciones que mandó á los dos representantes de la provincia, para que promoviesen en el congreso las explicaciones y reclamaciones que correspondian á la conservacion de los derechos de Cundinamarca como requisitos bajo los cuales habia entrado en la federacion. En el primer artículo de las instrucciones decia: "Desde el momento "mismo en que por extraordinario recibí el pliego rotulado por el supre-

(1) Acta de la instalacion del congreso de 1812, publicada en la Gaceta ministerial de Cundinamarca; correspondiente al juéves 22 de octubre, numero 82.

(2) Ya hemos dicho que el primer congreso se instaló en Santafe en 1810, pero nunca se ha hecho cuenta con esa instalacion que pasó como una chanza.

"mo congreso *al gobierno de la provincia de Cundinamarca* comprendí el mis-
"terio que contenía la prescindencia de su actual presidente." Despues de algunas otras observaciones decia á los representantes: "Parece, pues,
"indispensable hacer observar la singularidad que se nota contra las
"providencias económicas de esta provincia. Popayan y Pamplona están
"casi subyugadas por los enemigos de nuestra causa: sus presidentes
"andan prófugos y son igualmente dictadores, y nobstante se han admi-
"tido sus representantes en el congreso."

Debian hacer valer igualmente los representantes de Cundinamarca, la aceptacion tácita y expresa de los pueblos de la provincia y de los gobiernos de otras, respecto al actual gobierno. Otro punto de las instrucciones era, sobre el reclamo del cumplimiento de los tratados de 18 de mayo, celebrados entre la comision de diputados al congreso y el gobierno de Cundinamarca, bajo los cuales y con las limitaciones puestas á la acta de federacion por los diputados de Cundinamarca, fué ratificada por el colegio electoral revisor, es decir, que la representacion de Cundinamarca convino en entrar en la federacion bajo la expresa condicion de que se observasen aquellos tratados. Sin esta condicion, decia Nariño, la provincia ni ha ratificado la acta federal ni ha entrado en federacion, pues que, á nadie se puede forzar á que entre en un pacto, por la sencilla razon de que, fuerza y pacto se excluyen uno á otro; y que en los pactos es libre toda parte contratante para entrar ó no en ellos. En tal virtud, ó se cumple con los pactos bajo los cuales entró Cundinamarca en la federacion, ó sus representantes no deben concurrir al congreso, en atencion á que solo se les ha facultado bajo el supuesto del cumplimiento recíproco. Ponia Nariño este dilema: "O Cundinamarca ha entrado en la federacion por pactos ó
"por fuerza; si por pactos, se deben guardar por una y otra parte; y si
"por fuerza, siempre que la tenga superior, podrá repeler legítima y le-
"galmente la de quien la quiera obligar contra la razon y la justicia."

Despues de esto, Nariño recibió otro pliego del secretario del congreso, tambien con prescindencia de nombre, en que se le decia que el congreso habia decretado la reforma del gobierno de Cundinamarca, segun los principios constitutivos del órden federal, volviéndolo al estado que tenia ántes del 11 de setiembre; y que, para ocurrir á la comun defensa, habia dispuesto que dicho gobierno enviase una expedicion auxiliar á Cartagena, al mando del coronel don José María Berrueco. El secretario concluía exhortando á Nariño á volver los ojos sobre el estado lastimoso del pais invadido por el enemigo comun, y que cesaran las contiendas domésticas. Cada cual queria que cediese su contrario; pero lo particular era que Nariño ya habia cedido dos veces: una en los tratados de 18 de mayo y otra en los de Santa Rosa, y en ambos le habian faltado los federalistas á lo prometido. Esto es lo que se deduce claramente de los documentos que, todos se publicaron y existen en la coleccion de la "Gaceta" ministerial de Cundinamarca del año de 1811 á 1812.

El congreso, que tanto amonestaba á Nariño en beneficio de la paz pública, que era preciso conservar, faltaba á este deber de la manera mas escandalosa é indecorosa, manifestando una decidida antipatía contra la representacion de Cundinamarca. Este cuerpo, llamado á establecer la paz y buena armonía entre las provincias discordes, en vez de colocarse á la altura correspondiente á su dignidad, sin inclinarse mas á una parte que á otra, se hizo enteramente al lado de los que con tanta ridiculez emulaban

á Cundinamarca; y como si ese congreso fuera de niños, permitian y aun se tomaban miserables desahogos contra esta provincia y su capital en cabeza de Nariño. Esto se comprueba con la comunicacion que los diputados de esta provincia dirigieron al congreso, quejándose de los vejámenes, insultos y desprecios que estaban sufriendo en aquella corporacion, en que se hallaba absolutamente anulada y deprimida la voz de Cundinamarca, lo cual, al no ser cierto, no se habrian atrevido á enrostrarlo al mismo congreso (véase el n.º 37).

CAPÍTULO LIII.

El congreso acaba de anular los pactos celebrados con Cundinamarca—Le declara la guerra á este Estado—Cundinamarca desconoce la autoridad del congreso declarándose libre del pacto federal—Providencias del congreso sobre diezmos—Las reclama la autoridad eclesiástica—Los diputados de Cundinamarca se retiran del congreso—El congreso se opone—Los representantes reclaman con firmeza los derechos de Cundinamarca—Contribuciones decretadas por el congreso—Situacion de Santafe—Resolucion de Nariño para que venga á Santafe el arzobispo—Entusiasmo que causa este *golpe de política*—Providencias del capítulo metropolitano sobre el particular—Expedicion de Nariño á Tunja—Es derrotado en Ventaquemada—Vuelve á organizar fuerzas en Santafe—Preparativos del congreso para invadir á Cundinamarca—Situacion de Santafe—Marcha Baraya con cinco mil hombres sobre esta capital—Se intenta sitiarla—Girardot toma á Monserrate—Consternacion de la ciudad—Rogativas públicas—Jesus Nazareno invocado como general del ejército—El padre Rósas de San Agustin—Se divisan todos con el *Jesus*—El frances Bailly sorprende una partida de Baraya—Propone Nariño capitulaciones y no le son admitidas—El 9 de enero ataca Baraya la ciudad y es completamente derrotado—Los prisioneros de alta categoría—Comportamiento caballeroso de Nariño—Caen prisioneras unas *carracas* que se habian salido de Santafe para entrar en triunfo con Baraya—Escudo concedido á los vencedores—Se le decretó tambien á Jesus Nazareno.

Llegamos á la época del rompimiento total del gobierno de la Union con el de Cundinamarca. Aquel se hallaba ya constituido, y electo presidente de las provincias de la Nueva Granada al doctor don Camilo Tórres, natural de Popayan, hombre sabio, elocuente y de virtud acrisolada; pero completamente alucinado con la república federal del Norte-América cuyo sistema creyó con toda buena fe que era el mejor y mas adaptable para nuestro pais. A esto juntaba el doctor Tórres un carácter fuerte y tenaz en sus concepciones, lo cual perjudicó mucho en aquellas circunstancias.

El decreto del congreso mandando restablecer el gobierno de Cundinamarca á los términos en que estaba ántes del 10 de setiembre, al mismo tiempo que trataba de quitar á esta provincia, de un modo disimulado, sus armas y sus soldados disponiendo expediciones en favor de las otras; y por último, la formal declaratoria de guerra que hacia á Cundinamarca, si no se sometia á estas prescripciones, sujetándose al sistema de la acta de

federacion, (1) y esto al mismo tiempo que faltaba á los pactos bajo los cuales esta provincia habia convenido en federarse, irritó los ánimos, acreció la efervescencia, y Nariño, que contaba con un gran partido,quiso robustecer mas su autoridad con un acto popular que declarase á Cundinamarca libre del pacto federal é independiente del congreso. En la "Gaceta" ministerial del juéves 30 de octubre se dió razon de esto por medio de una exposicion de los motivos que para ello hubo. Allí se decia, que el señor Narino, posesionado del poder absoluto por la voluntad del pueblo, queriendo contener la crítica de los maldicientes y dar el último testimonio de amor á su patria y del desinteres con que la servia, viendo que el congreso habia decretado en 8 del corriente, se intimase á este Estado volver á los términos constitucionales, amenazándole de lo contrario, con la guerra, que le declaraba en el mismo decreto, conforme al artículo 8.º del acta de federacion: que el mismo congreso habia faltado á todos ó á la mayor parte de los pactos, bajo los cuales esta provincia habia convenido en federarse: que la voz de sus diputados se hallaba ahogada en el congreso: que se trataba de reducirla á distrito capitular: que se pretendia desarmarla y poner la fuerza al mando de don Antonio Baraya, de quien con justicia se desconfiaba; y en una palabra, que si aquel cuerpo continuaba bajo los principios con que habia amenazado, la ruina de Cundinamarca seria inevitable; y que considerando, por otra parte, que cualquiera resolucion que se tomara sobre tan graves asuntos podia ser de la mayor trascendencia y traer al pueblo males incalculables, no se atrevia, á pesar de las amplias facultades de que la representacion nacional le habia investido, á resolver por sí sobre materias tan delicadas, y reflexionando, que los habitantes de la provincia eran los que tenian que sufrir las consecuencias de la decision que se diera sobre el particular, acordó, el 11 del corriente, convocar una asamblea ó cabildo abierto compuesto de los dos cleros, secular y regular, de las autoridades, empleados y padres de familia residentes en la capital, ya que la premura de las circunstancias no permitia convocar para este acto importante á todos los ciudadanos del territorio del Estado, para consultar la voluntad del pueblo soberano relativamente á las providencias dictadas por el congreso y comunicadas al gobierno de Cundinamarca.

Esta determinacion se publicó por bando el mismo dia 21 en los cuatro barrios de la ciudad con todo aparato, anunciando el inminente peligro en que se hallaba el Estado y el embarazo en que el presidente se veia para determinar por sí solo sobre negocio de tanta magnitud, nobstante hallarse investido de facultades extraordinarias, y para lo cual convocaba una junta general que debia reunirse al dia siguiente á las siete de la mañana en el edificio conocido con el nombre de *Las Aulas*.

La junta se reunió puntualmente, manifestándose grande interes en todos los ánimos. El concurso que ocupaba el patio y claustro del edificio designado, pasaba de mil quinientas personas, segun se dijo en los papeles públicos. Allí se vieron reunidos muchos de los miembros de la representacion nacional, del clero secular y regular con el cabildo eclesiástico, curas de las parroquias, cabildo secular, individuos del comercio, hacendados, empleados, padres de familia de los mas respetables é ilustrados, tanto de la alta sociedad como de la clase media y pueblo bajo; los gremios de artesanos con sus maestros mayores. Congregados en el salon todos los que

(1) Gaceta ministerial de 29 de octubre, número 83.

cupieron, Nariño habló manifestando á la asamblea que todos podian contar con la mas amplia libertad respecto á la manifestacion de sus opiniones: que allí se les convocaba para que cada ciudadano manifestase libremente su concepto, sin mas respeto que el de los estrechos y sagrados deberes que lo ligaban para con la patria en su conservacion y defensa. Manifestó igualmente la importancia y gravedad de las materias de que se iba á tratar, añadiendo que, de la resolucion que se tomase dependia la suerte, no solo de Cundinamarca, sino de todo el reino, y que por lo mismo, debia mirarse este asunto con la última circunspeccion y delicadeza, desprendiéndose de toda pasion, de todo resentimiento, de todo interes personal, atendiendo solo á la felicidad pública, y que el gobierno, á efecto de que se procediese sin el menor temor en cuanto á la libre manifestacion de las opiniones, ofrecia la mas absoluta garantía á las personas allí congregadas, en términos que, jamas pudieran ser molestadas ni perseguidas por sus opiniones relativamente á este objeto.

Hecha esta manifestacion, dijo, devolvia al pueblo y á la representacion nacional en aquel acto, el poder y facultades que habian puesto en sus manos el dia 11 de setiembre, para que dispusiesen de ellos como mejor conviniera á la salud pública; que, como lo habia repetido en otras ocasiones, no se excusaria de servir á la patria en cualquiera otro destino en que se le considerase útil, y que estaba pronto, no solo á dejar el mando, sino tambien á expatriarse y sacrificar su vida, si era preciso, para salvar á sus conciudadanos.... y concluyó diciendo que se abstenia de hablar sobre las materias que iban á someterse á la decision de la junta, para no prevenir los ánimos en pro ni en contra de ellas. (1)

Empezóse la sesion por la lectura de las actas celebradas en la Villa de Leiva, por los diputadós de las provincias al congreso general, ántes y despues de su instalacion, y por la de varios oficios dirigidos al gobierno de Cundinamarca por el secretario de aquel cuerpo. La primera de aquellas actas era la de calificacion de los poderes de representantes de las provincias. Los de Cundinamarca, en cumplimiento de sus deberes para con sus comitentes, exigieron como diligencia previa, para entrar al congreso, el reconocimiento de los pactos bajo los cuales la convencion de la provincia, especialmente convocada para revisar la acta federal, la habia aprobado con las modificaciones introducidas por dichos pactos. Se les contestó, entre otras cosas, que estos pactos eran *torpes é inhonestos* y que por lo tanto no se estaba en el caso de cumplirlos y debia prescindirse de ellos.

Recordóse que cuando los diputados de las provincias firmaron el acta de union, hubo grandes debates entre ellos, y que por fin los representantes de la provincia de Cundinamarca se denegaron absolutamente á suscribirla por hallar gravosos y destructores de su provincia algunos puntos de ella. Que el gobierno, habiendo hallado justas las objeciones hechas al acta federal por los diputados de Cundinamarca, dió cuenta á la representacion nacional, la cual dejó que decidiesen los pueblos por medio de sus representantes en el colegio electoral, que se convocó al efecto. Que entónces se propuso un avenimiento entre los diputados que estaban por la acta y el gobierno de Cundinamarca; y las dificultades se allanaron disponiéndose en los mismos tratados, se pasasen á la consideracion del colegio electoral revisor del acta, á fin de que tuviesen presentes las modificaciones hechas en ella, para su aprobacion. Que reunido el colegio

(1) Gaceta extraordinaria de 30 de octubre de 1812 n.° 84.

electoral revisor el 25 del mismo mes, el 29 aprobó la acta con las modificaciones convenidas en los mencionados tratados. Que ratificada la acta federal por la convencion de la provincia, quedó concluido y aprobado todo el negocio, por parte de los representantes residentes en Ibagué, para que luego en el congreso se llamasen á engaño y desconociesen esos tratados. De manera que ellos no habian sido mas que un engaño para coger las firmas de los representantes de Cundinamarca.

He aquí las materias sobre que se discurrió en la junta con motivo de la lectura de la acta sobre calificacion de poderes de los representantes al congreso. Hiciéronse tambien largas consideraciones sobre el decreto en que el congreso declaraba la guerra á Cundinamarca, si no restituia su gobierno al órden anterior al 10 de setiembre. En fin, cuando se trató de la resolucion del negocio para el cual se habia convocado aquella asamblea, el estado de las cosas ocurridas entre el congreso y el gobierno de Cundinamarca, era perfectamente conocido de todos los concurrentes.

Concluida la lectura de los documentos y la discusion á que ellos dieron lugar, Nariño dijo, que siendo una de las órdenes comunicadas por el congreso, que se restituyese el gobierno á la forma federal que tenia ántes del 10 de setiembre, la primera cuestion que debia decidirse era, si se restituian las cosas á la forma que el congreso exigia, ó si seguia don Antonio Nariño en el mando, conforme se hallaba al presente.

Se discutió este punto hablando todo el que quiso con la mayor libertad, y despues de bien considerado, se fijó la siguiente proposicion:

"¿ Queda el gobierno como está en el señor Nariño, ó no queda ?"

Se redujo la votacion á *sí* y *no*, rayando cada votante en una de estas dos palabras, que se escribieron en un pliego de papel en dos columnas, una á la izquierda y otra á la derecha. La comision de la mesa, para presenciar la votacion, se compuso de los tres secretarios de estado y dos sugetos de los concurrentes. Los secretarios eran: don Felipe Vergara, don José Ignacio Sanmiguel y don Juan Dionisio Gamba, hombres respetables y de toda probidad. Los dos nombrados fueron don Manuel Pombo y don Victorino Ronderos, síndico procurador general. Se dispuso que todo el mundo saliese de la sala, quedando solo la comision de la mesa para presenciar la votacion, y que los sufragantes fuesen entrando de uno en uno por una puerta y saliesen por otra, acercándose de paso á la mesa donde dejaba su voto poniendo su raya en el *sí* ó en el *no*.

Concluida la votacion, no se halló un solo voto negativo; pero advirtieron los secretarios que algunas personas habian pasado sin votar en ningun sentido. Uno de los asistentes advirtió, que el canónigo doctor don Rafael Lasso era uno de los que no habian votado. Nariño le dirigió la palabra y lo excitó á que diera su voto en cualquiera de los dos sentidos, pues que si era indiferente que él dejara el mando ó que lo continuara, no lo era el que hubiese un gobierno, y que todo ciudadano debia propender á que lo hubiera, fuera del modo que se fuese. El señor Lasso se excusó diciendo, que temia incurrir en irregularidad; seguramente previendo los resultados de una guerra. Nariño se empeñó en persuadirle que debia votar como ciudadano que era de Cundinamarca, y que con eso no podia incurrir en irregularidad: algunos de los miembros del cabildo eclesiástico trataron de persuadirle sobre lo mismo; pero no fué posible convencerlo. Viendo esto Nariño, dijo al señor Lasso, que votara de uno ó de otro modo, ó que saliese de la provincia dentro de veinticuatro horas. Apénas oyó

esto el señor Lasso, salió apresuradamente de la sala. En la acta de donde extractamos esta relacion se dice, que el doctor Lasso, hacia esto ofuscado por sus ideas *en favor del gobierno español*, lo que prueba que Nariño no favorecia la causa del gobierno español, como con tanta injusticia decian en Tunja.

Este procedimiento, que Nariño debia haber evitado con un hombre tan justo y candoroso como el señor Lasso, dió lugar á justas críticas. (1)

Pasóse á la segunda cuestion, que era sobre si debian obedecerse ó no las órdenes dictadas por el congreso y comunicadas al gobierno por medio de su secretario, reducidas á que Cundinamarca remitiera quinientos fusiles para aumentar la fuerza de Baraya y restablecer la confianza interior: que el gobierno de esta provincia diera cuenta de las tropas, armas, útiles y pertrechos de guerra con que contaba, y que mandase á Popayan una expedicion de quinientos hombres armados, al mando del jefe que el congreso nombrase; órdenes que á golpe de vista estaban diciendo que su verdadero objeto era desarmar á Cundinamarca para poderla sojuzgar y hacer á su costa la defensa comun del pais. Semejante notificacion era como la que los liliputienses hicieron á Gulliver mandándole que se acostase en el suelo para poderle picar los ojos, porque era superior á ellos.

No se sufrió por un instante semejante proposicion. En el momento, y sucesivamente fué combatida con calor por varios oradores que digeron que habiendo el congreso desconocido todos los pactos celebrados con Cundinamarca, faltando á la precisa condicion bajo la cual el colegio electoral revisor del acta federal convino en aprobarla para que esta provincia se uniese políticamente con las demas del reino, Cundinamarca y su gobierno estaban libres de todo comprometimiento para con el congreso, y con la facultad natural de constituirse independientemente, como mejor le conviniera. Se habló sobre que la independencia de un Estado como el de Cundinamarca seria perjudicial á la causa comun, estando los españoles estrechando por todas partes. Se contestó que eso mismo debian ver los que daban lugar á la separacion con tanta injusticia, faltando á lo pactado al tiempo de la union: que el que no tenia de su parte la justicia era el que debia ceder en la cuestion, en vista de los peligros que amenazaban á la causa comun, y no el que tenia el derecho y la justicia de su parte. En fin, la cuestion quedó reducida á la proposicion siguiente: "¿ Estamos en el caso de federacion ó no ?"

Verificada la votacion resultó que *no*. Un jóven dijo entónces que dos habian votado por la afirmativa. Nariño lo hizo salir de la sala y que se rectificase la votacion, repitiendo, que cada uno podia votar libremente en el sentido que quisiese. Esta votacion se habia hecho levantando el brazo, la cual repetida y examinada cuidadosamente, se halló que no habia voto alguno por la afirmativa. (2) Así terminó esta ruidosa junta que

(1) En todo el tiempo de las dictaduras de Nariño no se hallan mas providencias de carácter despótico, si se prescinde de las circunstancias, que este destierro y el de don Manuel Pombo y don José María Castillo en abril de 1812, único cargo que en órden á despotismo pudo hacer á Nariño don Antonio Baraya, entre los motivos que expuso para desconocer su gobierno. Pero el destierro de estos dos sugetos, apénas decretado, lo revocó Nariño á solicitud del senado; y no solo lo revocó, sino que restituyó á su empleo á Castillo (Gaceta ministerial, número 47).

(2) Gaceta ministerial extraordinaria de Cundinamarca, correspondiente al 30 de octubre de 1812, número 84. Esta Gaceta es doble y toda ella se ocupa con el acta de la junta, que contiene mil pormenores y noticias sobre el estado de las cosas y la conducta del congreso.

tanto escandalizó al congreso y gobierno de la Union y cuyos resultados fueron de grande trascendencia.

Nariño recibió luego várias felicitaciones de los cabildos y hasta de las monjas. En la Gaceta se publicaron, una de la priora de Santa Inés, y otra de la abadesa de la Concepcion, ámbas á nombre de la comunidad; cosa rara! Nariño se habia hecho á mucho partido entre las gentes piadosas, no obstante la conducta observada con el arzobispo don Juan B. Sacristan y los sarcasmos de *La Bagatela* contra el clero y las beatas. En esta ocasion le decian las beatas por excelencia: "Mi venerado señor: ya "que nuestro Señor ha manifestado la actual eleccion de V. E, por el ge- "neral y unánime consentimiento de todo el público, no puedo ménos, "despues de haber dado las gracias á su Divina Magestad, de manifestar "á V. E. que yo, con toda esta comunidad, hemos unido nuestros votos á "todos y dándole en él plácemes y enhorabuenas, nos ofrecemos de nuevo "á su disposicion para que nos mande, seguro de nuestra buena voluntad "con que lo encomendamos siempre á Dios, y rogamos nos lo guarde mu- "chos años." Esta era la madre María Micaela de Santa Rosa, priora del monasterio de Santa Ines. La abadesa de la Concepcion, que lo era la madre Francisca del mismo nombre, le decia: "Excelentísimo señor. Esta "humilde comunidad de nuestra Señora de la Concepcion, no se cansará "de felicitar á V. E, siempre que lo halle al frente del gobierno, y mucho "mas en este dia que lo considera con el lleno de todas facultades para "defensa de la patria y consuelo de todas las almas consagradas á Dios, "que no cesarán jamás de dirigir á Dios sus oraciones, como hasta aquí "lo hemos practicado, y no dudamos que la Divina Magestad dé á V. E. "todos los auxilios necesarios para el acierto y feliz gobierno de la pro- "vincia de Cundinamarca."

La alarma causada en Santafe por el oficio de Baraya, y el bando promulgado por Nariño, á consecuencia de aquella amenaza, habia calmado, tanto porque no se tenia mas noticia de preparativo de guerra en Tunja, como por la confianza que habia inspirado la resolucion de la junta, pues no hay cosa que mas tranquilice á un pueblo, que la confianza en el que lo gobierna; así como por el contrario, la desconfianza y poca fe en el gobernante es lo que mata el espíritu público y arruina el Estado.

El gobierno de Antioquia, que siempre se habia conservado en buenas relaciones con el de Cundinamarca, ofició á Nariño con fecha 22 de octubre dándole las gracias por el patriótico ofrecimiento que habia hecho á todas las provincias libres de la Nueva Granada, de proveerlas á precios equitativos, de la artillería ligera que necesitasen. Tambien le comunicó la noticia de la muerte del presidente de aquella provincia, doctor José Antonio Gómez Londoño, jurista distinguido. El gobierno de Cundinamarca decretó que se le hiciesen honras funerales en la iglesia Catedral con toda la pompa y solemnidad posibles. Al doctor Gómez Londoño sucedió en el mando de aquella provincia don José Miguel Restrepo.

Vino tambien por este tiempo al gobierno un parte del coronel Rieux, comandante de la expedicion de Cundinamarca auxiliar de Cartagena, en que comunicaba el triunfo, obtenido por las fuerzas de su mando, en el puerto real de Ocaña, sobre las de Santamarta. Así atendia Cundinamarca á la defensa comun, miéntras era amenazada por el congreso general.

El cabildo de Vélez, con fecha 7 de noviembre, comunicó al gobierno de Cundinamarca una providencia dictada por el gobierno general, en vir-

tud de una resolucion del congreso, en que mandando recoger los elementos de guerra y fondos públicos que hubiese en los pueblos y cantones, se intimó á dicho cabildo el obedecimiento de esta disposicion, con prescindencia absoluta de Cundinamarca, á la cual pertenecia el canton de Vélez. Entre los caudales que se mandaban entregar figuraban los de diezmos. El cabildo de Vélez, en su oficio al gobierno de Cundinamarca, manifestaba el sentimiento y extrañeza que le causaba una providencia por la cual se daba por segregado de Cundinamarca aquel canton, y suplicaba al gobierno sostuviese sus derechos. Este reclamo, hecho por un cabildo bajo la presion física y moral del congreso, hacia ver que aquellas anexiones en favor de Cundinamarca, no habian sido obra de intriga, sino de la voluntad de los pueblos; y en confirmacion de esto, oigamos por un momento lo que ese cabildo decia al secretario del gobierno general, don José Acevedo. Despues de decir, que obedeceria en lo posible sus órdenes, traia á cuenta los padecimientos de Vélez, por su condescendencia con el Socorro, cuando se le invitó á mandar sus representantes á la junta de aquella provincia, y decia: "Los efectos de un manejo tan pérfido y traidor, "bien sabe U. S. cuales fueron, y el serenísimo congreso no los ignora: "la disolucion de la provincia; la anarquía, y lo peor de todo, la guerra "intestina que sacrílega é impíamente declaró don Lorenzo Plata á este "canton, moviendo contra él ochocientos hombres para que lo talasen y "destruyesen. En este estado, ya fuese impelido por la necesidad, ó ya "fuese arrastrado imperiosamente de una inclinacion general hácia San-"tafe, se unió este canton al estado de Cundinamorca, logrando que sus "tropas purgaran este territorio de esa chusma de vándalos que lo hu-"bieran arrasado. Así ha permanecido por el espacio de un año, recibien-"do de Cundinamarca los beneficios de un gobierno justo y paternal.... "Vélez ha creido y cree, que su felicidad estriba, con mayores ventajas, "permaneciendo unido á Cundinamarca, y si su voz necesita ser oida, so-"brarán razones en qué apoyarla." No era suficiente al genio de la discordia desconocer los pactos celebrados con Cundinamarca; era preciso romperlos con estrépito, molestando á los pueblos para revivir los enconos y hacer imposible el establecimiento de la paz entre las provincias.

Y no era esto solo, sino que de aquí resultó otro mal para la causa comun, afectando con esta providencia el órden eclesiástico, que reclamó la medida sobre diezmos. El canónigo don Antonio Leon, como juez hacedor de la renta, dió cuenta al cabildo eclesiástico de aquella providencia del congreso, manifestando que estaba dispuesto á escribir al juez de diezmos de Vélez, ratificando la excomunion que, con anuencia de los gobernadores del arzobispado podia imponer, y conminando aun con *entredicho* si entregaba cantidad alguna. El capítulo convino en que se tomase esta medida. Es de advertir que ántes de esto, el cabildo de Vélez, en su contestacion al secretario Acevedo, habia dicho que, respecto á la remision de los caudales de diezmos, nada podia hacer, porque el tesorero estaba ausente y el cabildo no tenia conocimiento sobre esto, porque jamas habia querido ingerirse en la materia persuadido de que aquellos fondos eran sagrados y pertenecientes al tribunal eclesiástico. El juez hacedor dirigió oficios á los tesoreros de diezmos, previniéndoles que no podian entregar el dinero de aquellos fondos; y no se insistió por entónces mas sobre ello; pero se hizo lo suficiente para que los pueblos se escandalizasen y los enemigos de la causa pública se aprovecharan de la ocasion para decir que el Congreso trataba de despojar la iglesia de sus rentas.

Nariño comunicó á los diputados de Cundinamarca, que se hallaban en Leiva, la resolucion tomada por la junta de Santafe en 22 de octubre, ordenándoles su retiro del congreso, al cual no estaba Cundinamarca obligada á enviar sus representantes despues de haber declarado insubsistentes los pactos bajo los cuales habia convenido en hacer parte de la confederacion granadina. Los representantes, en cumplimiento de esta órden, pasaron un oficio al congreso dando parte de su retiro. El presidente contestó á los diputados con un decreto que decia, que los representantes no lo eran del pueblo de Santafe que habia compuesto la junta del 22 de octubre, sino de todos los pueblos de la provincia de Cundinamarca: que una junta de la capital no podia contrariar el voto de todos los pueblos de la provincia, que, general, repetida y solemnemente habian manifestado su voluntad de darse un gobierno federativo con los demas de la Nueva Granada: que la menor parte no podia dar la ley á la mayoría: que aun cuando toda la provincia tratara de retirarlos, no podia, habiéndose una vez comprometido á la union con las otras, y que por lo tanto declaraba sin lugar el retiro de los representantes de Cundinamarca &c. Razones todas incontestables, verdaderamente, si se supone que la provincia de Cundinamarca hubiera entrado en el pacto federal con las otras, sin condiciones, lisa y llanamente; ó si habiendo entrado con condiciones, se lo hubiesen guardado y cumplido. En ninguno de estos dos casos podria separarse de la union en que estaba comprometida. Pero como no era asi; y aunque lo repitamos mil veces, Cundinamarca entró en la federacion bajo condiciones determinadas y expresas, que el congreso habia declarado insubsistentes, es demasiado claro que, por el mismo hecho, habia quedado insubsistente el comprometimiento de Cundinamarca respecto á la federacion. Como se ve, la ley de las mayorías estába aquí muy mal aplicada; porque en todo pacto de asociacion, sea de pueblos ó individuos, cuando se entra en él, bajo ciertas condiciones; por la ley de las mayorías no se pueden declarar nulas las condiciones; lo que seria inicuo, porque haria ilusorios todos los pactos, y autorizaria el engaño y la mala fe en los tratados de asociacion. Si en una asociacion de veinte individuos uno ha entrado ha hacer parte en ella bajo ciertas condiciones extipuladas con los demas, este individuo tiene derecho para retirarse de la asociacion si no se le cumplen las condiciones, aun cuando la mayoría de los diez y nueve declaren que no puede retirarse; porque las mayorías no pueden destruir los derechos de la justicia.

Los representantes de Cundinamarca conocian muy bien los suyos y tuvieron bastante dignidad y carácter para contestar al congreso, que al admitir la diputacion no habian renunciado al derecho de la estable y firme observancia de los pactos, bajo los cuales habia entrado en federacion su provincia: que ántes bien, ella les habia exigido de tal modo su cumplimiento que, en las mismas credenciales habia estampado esa precisa condicion, sin cuya terminante declaratoria confesaban haber traspasado los límites de su encargo, mereciendo la censura pública de sus conciudadanos, á quienes algun dia satisfacerian, cuando manifestando su conducta oficial y privada, hicieran ver al mundo entero los sacrificios que la paz pública les debia. Que los honorables miembros del congreso no podian haber olvidado las tres largas y detenidas sesiones que, al tiempo de calificar los póderes, habia dado lugar el punto de las restricciones con que prestaron el juramento: de las protestas que habian hecho de dar cuenta á su gobierno, y finalmente, de la recíproca libertad en que el congreso y su

provincia habian quedado. Se quejaban tambien de los insultos que frecuentemente recibian por parte de algunos representantes, que sin conocimiento de esos antecedentes, los trataban de criminales en presencia del público. Concluian protestando que sostendrian la dignidad de su mision, aun cuando hubieran de correr todo riesgo, ántes que traicionar débilmente la confianza que los pueblos de Cundinamarca habian depositado en ellos (noviembre 7). El señor Restrepo, que era representante al congreso, confiesa que éste habia faltado á los tratados con Cundinamarca, y que su diputacion estaba deprimida é insultada en la Villa de Leiya. (1)

Todo esto era alarmante para Santafe, y la situacion se hacia mas séria cada dia. Por cartas particulares se tenia conocimiento de los aprestos de guerra que ya se hacian en Tunja y el Socorro. El congreso habia declarado la guerra al gobierno de Cundinamarca y declarado traidor y usurpador á su presidente. No faltaba nada, sino era plata: y por eso el congreso, como medio de adquirir recursos, dió á las provincias unas instrucciones económicas indicando las fuentes que debian abrirse para conseguir dinero:

1.ª Donativos voluntarios;
2.ª Donativos forzosos;
3.ª Empréstitos voluntarios sin interes;
4.ª Empréstitos voluntarios con interes;
5.ª Empréstitos forzosos con interes;
6.ª Empréstitos forzosos sin interes;
7.ª Confiscaciones á los enemigos de la libertad americana;
8.ª Exigir la mitad de las alhajas de oro y plata de los particulares que no les sean de necesidad y que solo sirvan al lujo, recibiéndolas en calidad de empréstito por su peso y por su ley;

9.ª Tomar á crédito y sobre renta del tesoro todos los principales que hubieren de imponerse, así eclesiásticos como laicales;

10. Y del mismo modo las alhajas ménos necesarias de las iglesias de las provincias ya invadidas ó amenazadas de hecho, cuyas alhajas se recibirian en los mismos términos que las de los particulares.

En estas instrucciones se recomendaba con preferencia el medio de los donativos forzosos, por la mayor brevedad y facilidad que ofrecia su recaudacion, si se adoptaban ciertas reglas allí prescritas, que eran: exigir el donativo de todos los habitantes de cada provincia, de cualquiera estado, clase, sexo ó condicion, incluyendo las viudas y las demas mujeres que, sin serlo, no dependiesen de padre ó marido; y finalmente, de los menores y pupilos. No se excluian de la lista los mendigos ni la ínfima clase de jornaleros. Esta peregrina instruccion, fechada en la Villa de Leiva á 22 de octubre, fué publicada por Nariño en la Gaceta ministerial del 10 de noviembre, y hacia un contraste notable con la noticia dada en la misma Gaceta sobre el resultado del empréstito solicitado por Nariño en el comercio, que entre veinte individuos de esta clase de la capital se proporcionaron al gobierno, el dia 29 de octubre, *en el término de dos horas*, ciento doce mil pesos, no habiéndose solicitado mas que ochenta mil. Esto significaba algo.

Viendo Nariño que las amenazas del congreso sobre Santafe no eran

(1) Historia de Colombia, t. 1.° 2.ª edic. pág. 188.

brabatas, y que el decreto en que lo declaraba "usurpador y tirano, y á todas las personas de su faccion refractarias y enemigas de la union liberal de la Nueva Granada," iba á surtir todos sus efectos, trató de anticiparse al golpe, y con la mayor actividad empezó á preparar una expedicion para marchar sobre Tunja. Dirigió al mismo tiempo un oficio al presidente de la Union, en que le decia: "No siendo justo que á la sombra del con- " greso se mantenga Tunja con las armas de Cundinamarca para impedir " su defensa, revolucionando los cantones dependientes de este Estado, es " llegado el caso de que, ó sigan las tropas que están en Tunja á arrojar " los enemigos de Cúcuta, ó se me entreguen para pasar yo mismo á ata- " carlos, ó de que las tropas que hoy tengo acuarteladas con este destino, " sigan á recoger las armas que, perteneciendo á Cundinamarca, detiene " injustamente Tunja para atacarla impidiendo la defensa general. El " supremo congreso, ó los miembros que hoy lo componen, serán respon- " sables personalmente de las consecuencias que se sigan, si por su parte " no contribuyen eficazmente á que las cosas terminen de uno de los mo- " dos propuestos."

Nariño, pues, preparaba fuerzas con que marchar á Tunja; pero tambien las preparaba en la parte moral, cuyos resortes sabia tocar á tiempo. Como hombre político y de conocimiento en las gentes que gobernaba, trató de ganarse enteramente al clero, y halló á mano el modo de conseguirlo. Hacia mas de cuatro meses que dormia en su despacho, sin esperanzas de despertar, un memorial del clero y padres de familia en que, manifestando los males que sufria la iglesia por la ausencia de su prelado, pedian se permitiese ya la venida del arzobispo don Juan Bautista Sacristan, que se hallaba detenido en la Habana. En el momento que Nariño recordó esto, mandó traer á la vista el memorial y puso el decreto siguiente:

"Santafe, 9 de noviembre de 1812—Conociendo la absoluta necesidad " que tenemos de un prelado eclesiástico, por el cual *claman los pueblos*, y " el bien de la iglesia, y teniendo en consideracion las razones que expo- " nen los apoderados del venerable dean y cabildo de no opònerse el M. " R. arzobispo don Juan Bautista Sacristan á reconocer nuestro gobierno " despues de nuestra trasformacion política; líbresele el correspondiente " pasaporte y las cantidades necesarias para su viage, oficiándose para el " efecto con el mismo prelado y el venerable capítulo, á quienes se comu- " nicará este decreto para su inteligencia y satisfaccion." Aquí confesaba el gobierno que los pueblos aclamaban por el prelado, lo que contradecia al manifiesto de 19 de diciembre de 1811, en que este mismo gobierno alegaba, como una de las razones para expulsarlo, *el clamor de los pueblos* celosos de su libertad.

Esta resolucion llenó de contento los ánimos, y sobre todo, al clero. La medida era bien estudiada para las circunstancias, y ella produjo su efecto, porque, desde que se publicó en la Gaceta ministerial del 19 de noviembre, el entusiasmo fué general á favor del gobierno de Nariño, protestando todos defenderlo hasta morir. Los prelados del clero regular le dirigieron el oficio siguiente: "Excelentísimo señor—Los prelados todos del clero " regular de esta capital, desde la junta general que acabó de afianzar el " legítimo mando que ha depositado en V. E. la nacion entera, ha estado " reprimiendo sus sentimientos para evitar las siniestras inteligencias con " que piensan desacreditar á los cundinamarqueses los desafectos á su " gobierno, aunque las luces que difunde en tantas y tan repetidas provi-

" dencias que publica en beneficio del Estado, estableciendo el buen órden " y promoviendo de todos modos nuestra felicidad en medio de los peligros " que nos rodean, cada dia los confunde mas; pero como ahora se acaba " de publicar el decreto para la restitucion del ilustrísimo señor arzobispo " don Juan Bautista Sacristan, no podemos resistir la emocion que nos " causa una resolucion tan santa, tan útil y necesaria á la iglesia y al Es- " tado. No nos arrepentimos de haber concurrido con nuestros votos á que " V. E. se mantenga en la presidencia con la independencia y absoluta " facultad que se le ha concedido, para que sin trabas ni inconvenientes " que podrian entorpecer las sublimes ideas que producen las relevantes " prendas con que Dios le ha dotado para dirigir nuestro gobierno con " tanto acierto. Nos congratulamos con toda la seguridad de tener y obe- " decer á un jefe que sin duda el cielo lo ha destinado para que nos con- " duzca, proteja y consuele en tiempos tan calamitosos. Así, no cesamos " para manifestar á V. E. nuestro reconocimiento, de rogar continuamente " al Señor le dé luces, acierto y salud para poder cumplir con las árduas " obligaciones de su dignidad y que le guarde la vida los muchos años " que el Estado para su seguridad y tranquilidad necesita." (1)

El 17 del mismo mes se reunió el cabildo eclesiástico para providenciar, en virtud del decreto del gobierno, y el canónigo magistral doctor Andres María Rosillo, que, á manera de Pedro despues de su caida, era el primero en actividad y celo por todo lo tocante á su divino Maestro, lleno de esperanzas y de entusiasmo propuso se nombrasen comisionados para que, con el dinero suficiente y los pliegos del caso, marchasén inmediatamente á la Habana á traer al arzobispo. Los demas capitulares participaban del mismo fuego, ménos los señores don Juan Bautista Pey, don Fernando Caicedo y don José Domingo Duquesne, que manifestaron no tener fe en el éxito del negocio, seguramente porque traslucian que esto no era mas que un golpe de política por razon de las circunstancias. Ellos dieron su voto negativo; mas como la mayoría aprobó la proposicion, quedaron citados para el nombramiento de la comision, luego que el magistral Rosillo tratara con el presidente Nariño sobre ciertos puntos que debian allanarse relativamente al modo como deberia negociarse con el arzobispo acerca del reconocimiento del gobierno, lo cual no pudo hacerse por entónces á causa de la marcha de Nariño con la expedicion para Tunja. (2)

La providencia de Nariño llenó de alegría y entusiasmo á todo el pueblo, y la causa de Nariño era ya la causa de la religion. Todo lo del año anterior parecia olvidado: pretensiones sobre la renta de diezmos por novenos de consolidacion; sátiras de *La Bagatela;* todo parecia borrado con el decreto á favor del arzobispo, porque el pueblo siempre se decide por las últimas impresiones que siente favorables. ¡ Cuántas veces se han visto burlados los verdaderos conservadores por los fingidos protectores de la religion ! Todos iban á ofrecer sus servicios á Nariño, estando para partir con la cuarta expedicion al norte. Los españoles residentes en la capital,

(1) Los prelados firmados eran: fray Francisco de P. Ley, prior provincial de predicadores; fray Nicolas Bermon, provincial de menores; fray Custodio Forero, prior provincial de agustinos calzados; fray Antonio de los Dolores, provincial de agustinos descalzos; fray Juan José Marchan, provincial de hospitalarios de San Juan de Dios; fray Salvador de Alcoy, vicario de capuchinos; fray José María Franqui, guardian de San Diego.

(2) Libro de actas del cabildo metropolitano; acta del 17 de noviembre de 1812.

se presentaron al gobierno diciendo que, estando unida su propia suerte á la de los demas ciudadanos del Estado, y ligados con ellos por los vínculos de la sangre, religion é intereses, cuando la patria se veia amenazada por algunos hijos ingratos, y que el honrado pueblo de Santafe se veia en peligro de ser atacado por las tropas de Tunja y el Socorro mandadas por Baraya, deseando mostrar su gratitud al gobierno que se desvelaba por mantener la tranquilidad pública y particular, ofrecian alistarse formando una compañía de acaballo, armándose y manteniéndose á su costa, para que se les emplease en la defensa y custodia de la ciudad. Nariño contestó dándoles las gracias y admitida la oferta, se formó la compañía que hacia patrullas por la noche.

Los federalistas han dicho que la historia siempre haria cargo á Nariño de haberse servido de los españoles en la guerra civil, porque ellos no prestaban sus servicios de buena fe, sino con ánimo de fomentar la division, y de que triunfara la causa de Nariño para que no tuviese efecto el sistema federal que debia salvar el pais. Nosotros creemos todo lo contrario; y si hubiéramas de juzgar de las intenciones de esos españoles diriamos, que al desear que no triunfara la federacion estaban en contra del triunfo del gobierno español, porque si alguna cosa habia favorable á este triunfo en aquella época, era la federacion; porque, si como se estableció un gobierno federativo, se hubiera establecido un gobierno central fuerte y vigoroso, es seguro que los españoles no habrian triunfado tan fácilmente; no habiendo tenido ocasion las guerras de *soberanías.*

Ademas, hemos visto mil ejemplos de españoles que se han sacrificado por la causa americana. El general José Ramon de Leiva fué uno de ellos. No hay para qué decir que el general Bolívar admitió al servicio de la república á muchos jefes y oficiales españoles.

Antes de partir Nariño para Tunja nombró una junta de gobierno para atender en Santafe á los negocios del órden económico interior, inter él volvia. Fueron nombrados los señores don Felipe Vergara, don Juan Dionisio Gamba, don José Ignacio Sanmiguel, don Manuel Camacho Quesada y don José María Arrubla (21 de noviembre.) Tambien dispuso Nariño, ántes de partir, proveer de dinero, ármas y pertrechos al comandante don Luis Rieux para reforzar el destacamento de Simití costeado hacia mucho tiempo por Cundinamarca.

La expedicion para Tunja salió de Santafe el 23 de noviembre llevando por jefe militar al brigadier don José Ramon de Leiva. (1)

Entre tanto, el congreso no creyéndose bien seguro en Leiva se trasladó á Tunja. Baraya al saber la marcha de Nariño dispuso su campo cercade esta ciudad en la quebrada de Barona, con atrincheramientos dirigidos por el

(1) No estará por demas consignar aquí los nombres de los individuos que componian la plana mayor de esta expedicion.—General don José R. de Leiva; cuartel maestre, don Francisco García Olano; mayor general, teniente coronel graduado don José M. Berrueco; ingeniero, el capitan don José Pio Domínguez; comandante de artillería, don Mariano Alvarez; vicario castrence, don Ignacio Tórres; ayudantes del general, don Pedro Núñez y don Bernardo Pardo; de campo, don Antonio Ricaurte y don Meliton Ortiz; del cuartel maestre, don Pedro Chipia y don Francisco Silvestre; del mayor general, don Antonio Castillo y don Gabriel Rodríguez; conductor de equipajes, don Pedro Hinestrosa; ministro comisario de hacienda, don Domingo Nieto; proveedores, don José Antonio Mendoza y don Miguel Posadas; auditor de guerra, doctor don Miguel Tovar; ayudantes del presidente, don José Arjona y don Cárlos Ortega.

ingeniero don Francisco José de Cáldas y por el coronel don Manuel Castillo. Allí se situó el grueso del ejército, y una columna de quinientos hombres avanzó hasta Ventaquemada, con alguna artillería, al mando del brigadier don Joaquin Ricaurte. Las fuerzas de Nariño avanzaron rápidamente sobre Ventaquemada de donde se retiraron las de la vanguardia de Baraya hasta el alto de la Vírgen. Aquí se reunieron con el resto del ejército, que fué atacado el 2 de diciembre á las 4 de la tarde por las tropas de Nariño. Empeñado el combate duraba indeciso hasta las seis de la tarde, en cuya hora, estas últimas intentaron un movimiento en retirada ácia Ventaquemada, para pasar allí la noche y continuar las operaciones al romper el dia. Pero al intentar la retirada les cargaron con violencia las de Ricaurte; y como una gran parte de la tropa de Nariño era de reclutas, entraron en desórden, de que se supo aprovechar el enemigo. Empezaron á desbandarse los soldados y apoderándose del campo la confusion, ya no fué posible sostenerse, quedando victoriosos los de Ricaurte, con muchos prisioneros que hicieron, todo el parque y equipajes. En el campo de Nariño quedaron cuarenta soldados muertos. En el de Ricaurte hubo ménos; pero la pérdida que tuvo en el valiente capitan José María Portocarrero, muerto de un balazo, valió por muchos. El general Leiva, á fuerza de valor y habilidad militar, logró contener la dispersion y retirarse en órden con casi toda la infantería Un escuadron de orejones de los pueblos, que estaba á retaguardia, no paró esa noche hasta Santafe, con tan precipitada carrera que por el camino dejaron un largo reguero de ruanas y pellones, de que entónces usaban sobre la silla. Nariño voló tambien ácia la capital, á impedir el trastorno que pudiera originar la noticia de su derrota, porque los *carracos*, á pesar del pueblo que tenian en contra, y á pesar del temor que les imponia el tribuñal de seguridad pública, que habia dejado establecido Nariño con un buen reglamento, siempre trataban de aprovechar las ocasiones favorables para alzar la cabeza.

Inmediatamente despues de llegar á Santafe el general Leiva con la tropa, empezó Nariño á organizar fuerzas de milicias con este general y con el frances Bailly, que se mostró entusiasta por la causa del gobierno. La cosa era ya muy séria, tanto por la fuerza moral que habia adquirido el partido del congreso con la derrota dada á las tropas de Nariño, como por la fuerza fisica á que se habia hecho, con pérdida de Cundinamarca, porque sobre la que habia tenido con la defeccion de la division de Baraya ahora contaba con la pérdida de la gente, armas y municiones de Paloblanco y Ventaquemada. Empezaron á hacerse fortificaciones de cespedon y fosos en los campos de San Diego, San Victorino y las Cruces, como que eran las principales entradas de la ciudad. Se puso tambien un destacamento con artillería en Monserrate, cerro de mucha altura, desde cuyo pié se estiende la ciudad de Santafe de oriente á occidente.

Baraya se puso en marcha sobre Santafe despues de muchos dias de la derrota de Ventaquemada, lo que dió tiempo á Nariño para fortificarse y organizar sus fuerzas. Seguramente detuvo Baraya el golpe, que debia haber dado incontinenti sobre Santafe, por asegurarlo con mas fuerzas; pero lo habria asegurado mas, aprovechándose de la debilidad, desorganizacion y desaliento en que habia quedado su enemigo, que con el aumento de sus fuerzas; porque en la balanza de la guerra vale mas lo que se quita del plato contrario que lo que se aumenta al propio. Marchó en fin, para Santafe con cinco mil hombres, de los cuales ochocientos eran veteranos ague-

tridos de los que habian hecho con Baraya y Girardot la campaña del sur; lo demas se componia de milicias de los pueblos y montoneras mal armadas entre las cuales venian cuantos bagamundos y facinerosos atrajo la idea del pillaje; muchos no traian mas armas que garrotes y hondas para lanzar piedras. De los ochocientos veteranos trescientos eran del antiguo batallon *Auxiliar* que habia marchado con la segunda expedicion al norte, cuyo comandante era Atanasio Girardot, el mas valiente, acaso, de los militares de la época. Venian con Baraya el doctor Custodio García Robira, presidente del Socorro, y don Juan Nepomuceno Niño, de Tunja; cada uno con las milicias de los pueblos de su mando: los diputados al congreso, Ordóñez y Hóyos; todos cuatro formaban la comision política del congreso, encargada de las negociaciones, que no tenian intenciones de atender desde que se creyeron mas fuertes que Nariño. Tambien traia esta comision el encargo de organizar el gobierno de Cundinamarca luego que triunfasen, lo cual no dudaban; como si el congreso general hubiera estado facultado para dar gobierno á los *Estados soberanos*.

El general de la Union pensó poner sitio á Santafe, y el 24 de diciembre extendió su línea desde Usaquen, Suba, Fontibon, Bosa y Tunjuelo, por la sabana, y por lo alto, ocupó despues á Monserrate. (1) Nariño propuso á Baraya que tuviesen una entrevista en Usaquen, la cual se tuvo en el llano entre solo los dos jefes; pero sin adelantar nada en favor de la paz. El mismo Nariño solicitó luego de Baraya, un acomodamiento por medio del cabildo eclesiástico y del secular; pero este jefe no dió á los comisionados mas que esta respuesta: "Que se reponga el gobierno al "ser en que se hallaba el 9 de setiembre: que se me entreguen todas las "armas y pertrechos; y rindiéndose la ciudad á discresion, espere la cle-"mencia del vencedor; de lo contrario, entrar en ella á sangre y fuego." He aquí el lenguage con que el general de la Union contestaba á todos los mensageros de paz. Dirigió Nariño un oficio á la comision del congreso, proponiendo un arreglo, sujetándose á lo que este cuerpo exigia, sin pedir mas que garantías para los habitantes de la ciudad en sus personas é intereses; un olvido absoluto sobre todo lo pasado, y que se le diese su pasaporte para irse fuera del Estado con su familia y demas personas que lo solicitasen. Tampoco fué atendido. Así era como se queria evitar la efusion de sangre, denegándose hasta á las mismas condiciones que ántes se exigieran del gobierno de Cundinamarca para guardar paz. El mismo Cáldas acusó despues esta dureza de su general.

Estas repulsas cuando se decia, y no sin fundamento, que á los pueblos del Socorro y Tunja se les habia interesado en la guerra contra Santafe, con ofrecimientos de saqueo, ponian en gran cuidado y alarma á las gentes de la capital, que por el hecho, creian comprometidos á esos jefes con la chusma en que se apoyaban, y á la cual tendrian que complacer; porque esta es la ley á que se sujetan los que halagan los malos instintos de la plebe para que los sostenga.---¡ Qué! ¿ y no se recordaban tambien los clamores tumultuarios de las insubordinadas montoneras de

(1) El señor Restrepo, en su *Historia de Colombia*, dice que Baraya "pretendia un imposible, que era rendir por hambre á la capital *para evitar la efusion de sangre.*" ¡ Qué humanidad la del general de la Union! como si fuera peor que murieran en combate los que defendieran la ciudad, que el que murieran de hambre, junto con estos, miles de pobres gentes, viejos, criaturas inocentes, mujeres y cuanto muere en las ciudades sitiadas. ¡ Morir de hambre! cuando hasta el gobernador de la ínsula Barataria sabia que era la peor de todas las muertes!

los comuneros del Socorro contra Santafe en 1782? Pero Nariño habia ganado mucho en fuerza moral. Todo el clero lo rodeaba ofreciéndole sus servicios. El les pedia oraciones y rogativas. Si adentro tenia otra cosa, Dios lo sabe; pero que con esto daba buen ejemplo, y que por fuera la cosa le salió bien, es innegable.

Empezaron las rogativas en las iglesias con gran concurso y fervor. Se hacian exhortaciones de penitencia para que se lograse el triunfo de la causa en que estaba interesada la religion, de la cual se quiso hacer enemigo al congreso, nobstante haberse instalado haciendo solêmne profesion de la fe católica, bajo los auspicios de María Santísima y en lo cual habia procedido con la misma política de Nariño ; pero algunas providencias imprudentes que despues escandalizaron y dieron que decir, proporcionaron á sus enemegos la ocasion para desacreditarlo en este sentido, haciendo creer á las gentes religiosas que iba á destruir la religion, lo que estaba muy léjos de aquellos hombres, por mas que la moda filosófica los dominara.

Los padres agustinos, que desde el 20 de julio se habian hecho notables por su patriotismo, fueron los mas activos en esta ocasion. El padre Rósas, capellan de la cofradía de Jesus Nazareno, establecida en la iglesia de su convento, hizo gran papel cerca de Nariño, que nombró por generalísimo de las tropas á Jesus Nazareno. En la capilla de esta sagrada imágen se hicieron las principales rogativas. Invocóse desde entónces el nombre de Jesus con toda fe por el pueblo cristiano, y los padres de San Agustin y recoletos de San Diego repartieron á la tropa y á todos, escarapelas con el nombre de JHS. Todo el mundo se puso *Jesus* en el sombrero, y se colocó hasta en los cañones. Esto se ha llamado *fanatismo* por algunos, como si al vencedor de Maxencio no se le hubiera dicho *in hoc signo vinci* cuando apareció el *lábaro*. No era el fanatismo, sino la fe y el espíritu piadoso que invocaba al Dios de los ejércitos en su ayuda cuando se veian amenazados de una calamidad real y positiva. Si los del gobierno eran hipócritas, eso no impedia que Dios protegiera al creyente que invocaba su nombre con fe. Ni ¿cómo serian fanáticos los sacerdotes que exhortaban al pueblo á que invocase el nombre de Jesus en el conflicto? Otra cosa era que Nariño se aprovechase hipócritamente, si se quiere, de las disposiciones piadosas del pueblo para sacar partido á su favor ; eso no podia impedir que la oracion de la fe llegase al cielo, y ménos cuando la causa que este hombre sostenia no era inicua ni injusta, y cuando las proposiciones de paz habian sido desatendidas con tanto orgullo por los contrarios, lo que era una verdadera iniquidad.

El espíritu religioso habia levantado los ánimos abatidos ; habia una gran confianza, y lo mejor de todo, reforma de costumbres, porque los confesores no daban abasto para tanta gente que buscaba la reconciliacion con Dios, para emprender mejor vida. Ya no se temia á Baraya y los campamentos de San Diego y San Victorino parecian mas bien campos de fiestas que de batalla, segun el concurso de gente que iba á pasearlos. Nariño, que tenia un valor moral muy grande, se manifestaba tan jovial y contento con todos, como si no tuviera cuidado alguno, y convidaba á las señoras para que fueran á ver el campamento, los fogueos de la tropa y el manejo de la artillería. Dos señoritas, hijas suyas, con divisas militares, hicieron de artilleros una tarde, aplicando una de ellas (1) el botafuego al cañon.

(1) La señora Mercedes Nariño de Ibáñez, que aun vive.

Para quitar todos los recursos á la ciudad, Baraya hizo ocupar el punto de Monserrate. El dia 5 de enero, á las cuatro de la tarde, lo atacaba Girardot con su batallon. El destacamento que allí tenia el gobierno, aunque reforzado con un cañon, fué desalojado de aquella altura, de donde sus individuos tuvieron que bajar precipitadamente, con daño de algunos que rodáron, aunque sin costarles mas que quedar estropeados. Girardot hizo repicar las campanas de la ermita de Monserrate y formó la tropa para que la vieran desde la ciudad. La poblacion de Santafe entró en agitacion y gran cuidado con semejante pérdida. Se creia, por el comun de las gentes, que desde aquella inmensa altura Girardot desbarataria la ciudad con el cañon, ó que bajaria inmediatamente á degollarlos á todos. Esta era la idea principalmente entre las mujeres y los fráiles. En las plazas, en las calles, desde los balcones y ventanas, todos miraban para el cerro y mil anteojos se apuntaban en la misma direccion. Uno de los *pateadores* mas exaltados y chisperos de buen humor, y de una verbosidad admirable que improvisaba versos con suma facilidad, el clérigo don Juan Manuel García Tejada, salió a caballo por las calles á reanimar la gente, burlándose de los de Monserrate, á quienes apostrofaba desde abajo en términos ridículos, parándose en los estribos y alargándoles la mano para que bajaran, les decia "daca la pata;" y repetia que estaban como loros en estaca, de donde no podrian bajar; y con esto hacia morir de risa á la gente del pueblo, que desde ese momento varió de humor.

El 6 mandó Nariño víveres á Monserrate, con una carta á Girardot en que le decia: "Una de las personas que han venido de ese punto de " Monserrate, me ha insinuado la hambre que padecen los prisioneros y " las tropas de usted. Apesar del bloqueo que se tiene puesto á esta ciu- " dad y de la inhumanidad con que se quiere arruinarla á sangre y fuego, " remito á usted de pronto una carga de arroz, un tercio de carnes y otro " de sal para que se socorran sus tropas y me avise lo mas que necesite."

Se deja conocer que esto lo hacia Nariño con el disimulado fin de hacer entender á Baraya que en la ciudad habia víveres de sobra y que el bloqueo era completamente inútil. De este modo ocultaba la necesidad, que ya se empezaba á sentir, principalmente de sal, y esperaba que Baraya abandonaria el plan de sitio, al mismo tiempo que esta accion aparecia en el público, y para con las tropas enemigas, como un rasgo de generosidad, merecedor de una contestacion diversa de la que obtuvo, que fué la siguiente:

" *Campamento de Monserrate*, 6 *de enero.* — El acopio de provisiones que " he recibido de Suba me ponen en estado de no necesitar de las que us- " ted me remite y devuelvo con el mismo conductor. Sírvase usted, por " tanto, evitar estas molestias en lo sucesivo; y tenga entendido que no " se trata de arruinar á Santafé, con cuya especie se ha querido difamar " á un general de cuya bondad se abusa demasiado, sino de restablecer " en ella el órden, de que los abusos de la tiranía la han privado y que " muy pronto sentirán los perturbadores del órden público todo el peso de " nuestras armas victoriosas." (1)

Esta arrogante contestacion del coronel Atanacio Girardot manifiesta la preponderancia que los jefes de la Union habian creido adquirir sobre Nariño.

(1) Gaceta ministerial de Cundinamarca, 13 de enero, n.° 92.

En este mismo dia se aprehendió, en el campamento de San Diego, un espia que andaba disimulado con una jaula de pollos, reparando y oyendo todo cuanto se hacia y decia. Era un esclavo del doctor Hóyos, el representante que venia con la comision del congreso, quien de Usaquen escribia á su mujer una carta, que se cogió, y en que le decia que se fuera á Bosa porque dentro de tres dias entrarian á fuego y sangre á destruir al tirano. Al esclavo se le puso en libertad despues de tomarle confesion, pero no quiso volver donde su amo temiendo le castigase. (1)

El dia 7, al amanecer, una partida de gente al mando del coronel de ingenieros Mr. Antonio Bailly, sorprendió el destacamento de Usaquen, que mandaba el capitan don Antonio Moráles. Se hicieron treinta prisioneros; se tomaron algunos fusiles y pertrechos. Esta pequeña ganancia sobre el enemigo dió nuevo aliento al ejército de Cundinamarca, cuyo espíritu habia decaido un tanto con la pérdida de Monsérrate. El entusiasmo de la poblacion fué grande y todos ocurrieron á la capilla de *Jesus Nazareno* á dar gracias al Señor que ya empezaba á abatir el orgullo de los enemigos; y Mr. Bailly, instrumento de la Providencia en aquel lance, recibia mil felicitaciones. En este mismo dia, á las siete de la noche, recibió Nariño un pliego de Baraya, fechado en Fontibon, una hora ántes, en el que, por última vez, intimaba se rendiese la ciudad á discrecion, y que de no, entraria en ella á sangre y fuego. Señalaba el término de cuatro horas para que se le diese una contestacion perentoria.

El 8 le contestó Nariño proponiéndole capitulacion, por la cual accedia á todo lo que el congreso habia exigido y solo pedia garantías para los habitantes de la ciudad en sus personas é intereses; y para él y su familia pasaporte para salir de la república. La contestacion fué la misma: *rendirse á discrecion*. Nariño contestó que si se obstinaba en no prestarse á una capitulacion honrosa, se haria una vigorosa defensa hasta derramar la última gota de sangre los habitantes de Santafe. El mismo doctor Restrepo refiere esta obstinacion de Baraya, y Cáldas, coronel de ingenieros del ejército de la Union, escribia despues desde Cartago á un amigo suyo, con fecha 5 de mayo de aquel año, lo siguiente: "Despues que Baraya tuvo "el arrojo de atacar temerariamente á Santafe, contra mi voto expreso y "contra el de los mejores oficiales de la Union, yo no puedo vivir en ese "suelo querido, pero manchado con la sangre inocente de tantas víctimas "sacrificadas á la obstinacion y á la ignorancia. Bendito sea Dios: mis "votos fueron pacíficos: no debo ninguna muerte de las ejecutadas el dia "9 en Santafe." (2)

Baraya daba aquella contestacion el dia 8 de enero y el 9 al amanecer se avistaron las columnas de la Union en el llano de la Estanzuela. Entraron á la ciudad por la puerta de dicha hacienda. Los enemigos llenaban esas calles y se dirigian ácia la plazuela de San Victorino, interponiéndose entre la ciudad y las fuerzas del gobierno, cuyo frente y trincheras quedaban ácia la parte de abajo al empezar la alameda nueva. A las cinco y media ocuparon las bocacalles primera y segunda del Prado, y la parte superior de la plazuela. Inmediatamente se rompió el fuego en el campo del gobierno de Cundinamarca, el cual sostuvieron con el mayor valor trescientos soldados solamente. Los de la Union, resguardados con las

(1) Gaceta ministerial de Cundinamarca, 13 de enero n.° 92.
(2) "La Siesta," número 11, octubre de 1852, Biografía de Cáldas por el señor Lino de Pombo.

tapias de los solares y casas del barrio, no podian recibir mayor daño del fuego que se les hacia desde la tercera calle del Prado y así lo sostuvieron por hora y media; pero habiéndose llevado algunas piezas de artillería de grueso calibre ácia los flancos derecho é izquierdo, y aprovechándose algunos tiros de metralla, ya no pudieron sostener el puesto y huyeron precipitadamente. Entónces la infantería cargó á la bayoneta sobre la artillería, que acababan de conducir al campo, y la tomaron, distinguiéndose en esta acometida las mujeres, que andaban alcanzando pertrechos y ayudando á arrastrar los cañones. Tocóse el clarin á la carga y la poca caballería del gobierno completó la derrota. Quedaba aun un escuadron de caballería de la Union formado frente al Egido; se le dirigió un cañonazo de grueso calibre, y el estruendo bastó para que huyesen en desórden hasta perderse de vista en el llano. Inmediatamente se dividió en guerrillas la fuerza de Cundinamarca, que constaba de poco mas de mil hombres, con el objeto de hacer prisioneros, en cuya pesquisa no se distinguieron ménos las mujeres que, armadas de cuchillos, desarmaban á los derrotados y los entregaban á otras que los rodeaban por todas partes para que los soldados no tuvieran que ocuparse en custodiarlos y pudieran seguir la persecucion.

Entre tanto Girardot no hacia mas que ser expectador de la derrota desde Monserrate, y esto con los trescientos veteranos, que era lo mejor del ejército de la Union; de manera que parecia estarse cumpliendo los burlescos apóstrofes del doctor García Tejada. Desde allí tuvo á bien retirarse para Tunja con su gente y los prisioneros, que dejó en Ventaquemada. Si al amanecer del 9 baja Girardot con su gente, entra á la ciudad por la parte oriental sin que nadie le hubiera resistido; y como por la occidental el ejército de la Union habia ocupado la plazuela de San Victorino dejando en la parte de abajo, ácia la alameda, la fuerza de Cundinamarca, la ciudad estaba por de ellos, y sus defensores afuera y en un solo punto descubierto por todas partes, donde los habrian rodeado y hecho entregar las numerosas tropas de Baraya.

Y porqué no bajó Girardot? ¿Qué oficio desempeñaba en Monserrate en esos momentos?—No se comprenderia semejante conducta sin la esplicacion siguiente.

Se supo por uno de los prisioneros de Monserrate, que el 8 por la noche habia recibido Girardot una órden de Baraya en que le decia que al otro dia atacaba la ciudad por San Victorino; pero que se mantuviera en aquel punto sin desampararlo.

¿Y á qué fin esta órden de Baraya? ¿No deberia haber sido al contrario para que hubiesen obrado en combinacion sus fuerzas?

Se supo que Nariño habia cogido y ganádose al conductor de la órden de Baraya y suplantádola en sentido contrario del que contenia, que era para que bajara al amanecer. Esto que ahora parecerá difícil de suceder, entónces no lo era, porque las órdenes y correspondencia de los ejércitos no se ponian en papel timbrado sino manuscritas.

Volvamos al campo de San Victorino, que nos presenta mil escenas.

Entre tanto prisionero que se trae al campo de la victoria y que la multitud rodea con ansiosa curiosidad y el orgullo del triunfo, se presentan: el doctor J. Hoyos, el diputado Ordóñez, veinticuatro oficiales de todas graduaciones, entre los cuales se veian el capitan Rafael Urdaneta, el coronel José Ayala, que se presentó furioso con los dedos de la mano

derecha cortados, por haberle cogido la hoja del zable al oficial que lo hizo prisionero, y el teniente Francisco de Paula Santander. De tropa se habian hecho cerca de mil prisioneros, y de elementos de guerra tomádose 27 piezas de artillería, 300 fusiles y gran cantidad de pertrechos. Se recogieron muchas lanzas, zables y algunas escopetas. No fué considerable el número de muertos, pero sí el de los heridos, que inmediatamente se llevaron al hospital.

No hay términos con qué expresar el regocijo que causó este triunfo en la poblacion, que se veia libre despues de tanto tiempo de amenazas y cuidados. Todos querian abrazar á Nariño y á sus soldados; todos contaban; todos preguntaban. En medio de este torbellino de alegría apareció en su caballo el clérigo don Juan Manuel García Tejada, quien saludando á Nariño con el sombrero en la mano, dijo:

Al estruendo de un cañon
Mas fanfarron que travieso,
Cayó el supremo congreso
Y las tropas de la Union.

La primera órden que dió Nariño al decidirse la accion fué que se tratase bien á los prisioneros; que no se les insultase ni se les faltase en nada. Todos los soldados fueron conducidos á los cuarteles: los heridos al hospital de San Juan de Dios. Las señoras de la familia de Nariño sirvieron ellas mismas un abundante almuerzo á los prisioneros de distincion; luego fueron con otras muchas señoras al hospital á socorrer á los heridos.

Don Juan Jurado tuvo la comision de recibir y alojar á los prisioneros, y los principales sugetos de la ciudad contribuyeron con dinero para socorrer á los soldados y heridos, dando algunos hasta cien pesos. El dia 10 las monjas de Santa Clara dieron una abundante comida á los soldados prisioneros.

A los jefes y oficiales se les condujo al convento de las Aguas. Se comisionó á don José Arjona para que condugese á Urdaneta y Santander, quienes quisieron hacer algunas visitas de paso, y como el conductor tenia advertencia de tratarlos con toda consideracion, les dió gusto en llevarlos á hacer tantas visitas que gastaron en ellas toda la mañana. Ese dia almorzaron primero los soldados prisioneros que los vencedores, porque Nariño quiso que se les atendiese primero que á estos.

Luego que se dispuso de los prisioneros, la caballería recorrió las principales calles de la ciudad con el Jesus en el estandarte, victoreando únicamente á este sagrado nombre. Don José María Araus, oficial de la caballería, quiso ir á su casa en aquellos momentos á abrazar á su familia; iba solo por la calle de los Carneros y al pasar por frente á unas ventanas le dispararon un tiro con que murió inmediatamente. No se pudo saber quién habia sido el matador alevoso, porque la casa estaba desocupada y cuando entraron á registrarla no hallaron persona.

Una guerrilla que habia ido hasta Techo, distante una legua de la ciudad, trajo prisioneras á unas señoras *carracas* que se habian salido de Santafe y reunídose desde Usaquen con las tropas de Baraya, para gozar de los honores del triunfo á su entrada en la capital. A estas prisioneras las mandaron para sus casas.

Nariño decretó un escudo de honor á los vencedores, el cual consistia en un círculo de mas de dos pulgadas de diámetro con la fecha 9 *de enero*. Este escudo lo llevaban en el brazo; para los jefes era de plata dorada; y para los oficiales y tropa, de paño encarnado, con la inscripcion bordada en oro para los unos, y en seda para los otros. Se le puso á Jesus Nazareno tambien, como á generalísimo; y en la procesion del miércoles santo siguiente se le sacó con él en el brazo. El señor Restrepo dice que "poco "faltó para que á Jesus Nazareno se le nombrase generalísimo de las "tropas de Nariño." No se le estendió despacho por la secretaría, pero se le proclamó por tal y se le puso el escudo en el brazo; y que con esta insignia se le sacó en la procesion del miércoles santo, lo vimos nosotros con nuestros propios ojos.

CAPÍTULO LIV.

Nariño da parte del suceso del 9 de enero al presidente de la Union—Contestaciones entre estos y el doctor Castillo, gobernador interino de Tunja—De acuerdo con la legislatura de Tunja, Castillo proponia á Nariño la adopcion de un gobierno central en el reino—El presidente de la Union propone tratados á Nariño—Se nombran plenipotenciarios—El presidente Tórres depone su aspereza y lleno de júbilo comunica á Nariño las noticias del triunfo del brigadier Bolívar sobre Correa en Cúcuta—Queda establecida la buena armonía entre el congreso y Nariño—Los tratados—Dificultades que se ofrecen—Son allanadas porque ya el gobierno de la Union tenia que buscar la paz de véras—Conducta infiel del gobierno de Cundinamarca en el negocio del arzobispo—La causa de los obispos siempre ha estado mal en la república—¿Si ha sido el *fanatismo* filosófico ó el *fanatismo* religioso lo que ha enagenado al gobierno la opinion de los pueblos?—Nariño planta en la plaza de la capital el árbol de la libertad y el doctor Herrera en Honda—Un retazo de filosofía sobre esto—El árbol de la libertad produjo sus frutos el mismo dia de sembrado—El coronel Bailly los cosecha—El pueblo entiende las cosas en sentido absoluto—Los políticos que no tienen presente esto arruinan la sociedad—Cisma de los dominicanos de Tunja—Auxilios dados por Cundinamarca al coronel venezolano Félix Rívas—Nariño recibe un oficio de Bolívar lleno de honrosas expresiones por este auxilio—Nariño reune el colegio electoral, depone ante él las facultades dictatoriales y renuncia la presidencia del Estado—Los representantes declaran restablecido el órden constitucional y no admiten la renuncia de Nariño.

El dia 11 de enero ofició Nariño al presidente de la Union, doctor don Camilo Tórres, diciéndole: "Bien presto habrá llegado á noticia de V. E. "y el congreso la *verdadera* derrota que han sufrido las numerosas tropas "que, con el nombre de ejército de la Union, atacaron á esta capital al "amanecer del dia 9 de este mes. En efecto, despues de haberla afligido "con un rigoroso acedio de muchos dias; despues de haberse desatendido "las reiteradas medidas de conciliacion que de esta parte se arbitraron en "obsequio de la paz y de la humanidad; despues, en fin, de haberse "despreciado con increible orgullo y todo el aire de tiranía las mas hu-

"millantes capitulaciones que se propusieran al general don Antonio Ba-" raya, en los términos que manifiesta el adjunto impreso, se puso aquel "dia en ejecucion el execrable plan acordado por el congreso y dispuesto "por su poder ejecutivo de atacar á Santafe.

"Prescindo por ahora de otros planes particulares y tan sanguinarios "como aquel, que no se ignora estaban trazados por los comandantes de "esas tropas y sus partidarios contra familias enteras, contra casas y ha-" bitantes de esta emulada ciudad. Dejo aparte otros tantos proyectos de "iniquidad que sin duda se habrian llevado al cabo, si el Dios de la eter-" na justicia (á quien no se oculta la sanidad de mis intenciones y la ma-" lignidad con que se me ha calumniado) no hubiese protegido visible-" mente nuestra causa, para confusion de la temeridad, de la injusticia y "de la soberbia.

"Ya lo ha visto V. E.; lo ha palpado el congreso, y muy de cerca sus "capitanes. El fruto que en consecuencia me propongo por ahora sacar de "ese desengaño es, lo primero, que se pongan inmediatamente en abso-" luta libertad y franquia para restituirse á esta capital, los dos benemé-" ritos diputados de esta provincia, don Manuel Bernardo Alvarez y don "Luis Eduardo de Azuola, facilitándoles, en caso necesario, los auxilios de "que necesiten para su trasporte. En segundo lugar, y en iguales térmi-" nos, los oficiales y demas prisioneros que están allá detenidos. En terce-" ro, que á escepcion de las armas que estén ya efectivamente empleadas "en la defensa del reino, se restituyan sin dilacion á este parque de arti-" llería todas las demas que siendo pertenecientes á este Estado, han que-" dado todavía en esos territorios.

"Para todo servirá á V. E. de gobierno, que tengo de prisioneros de "guerra al señor diputado de Popayan don Andres Ordóñez y Cifuéntes, "al señor gobernador propietario de Tunja, don Juan N. Niño, á cerca de "veinte oficiales de todas graduaciones y mas de novecientos soldados de "ese ejército; pero tratados todos con el decoro y consideraciones que "corresponden.

"Dios guarde á V. E." &c. (1)

El presidente Tórres escribió á las provincias una circular con fecha 14 del mismo mes, dándoles aviso de tal acontecimiento. Lamentábase de que no hubieran bastado los medios de conciliacion puestos en práctica por el congreso, para conseguir la unificacion de Cundinamarca con las demas provincias, para aprovechar sus recursos en beneficio de la comun causa, y concluia pidiendo á las provincias sus indicaciones para remediar la presente situacion á fin de atender á la defensa comun. Nariño, por su parte, se dirigia al propio tiempo á las mismas provincias con igual objeto, y se quejaba de la conducta del congreso para con Cundinamarca, faltándole á los pactos celebrados al tiempo de su union con las otras provincias, mezclándose en las cuestiones locales respecto á su gobierno, cuando con las otras, en igualdad de circunstancias, no había hecho lo mismo, despreciando todo avenimiento pacífico, y en fin, declarándole una guerra injusta que había llevado á cabo hasta estrellarse en las puertas de la capital, amenazada á fuego y sangre (véase el n.º 38).

Antes de obtener Nariño contestacion del presidente Tórres recibió un oficio del gobernador interino de Tunja, don José María Castillo Rada, su

(1) Gaceta de 26 de enero, número 93.

fecha 12 del mismo, en que le decia que para terminar las desavenencias en materia de sistema político y asegurar la libertad del reino, habia convocado la representacion de la provincia: "La he propuesto, dice, retro-" ceder y convenir en el establecimiento de un solo gobierno central, hasta " que, asegurada la libertad del reino, se dé á este el que mas le convenga. " La representacion se ha conformado con esta propuesta, de que he dado " aviso al poder ejecutivo de la Union, y actualmente se ocupa en formar " el plan que, en su concepto, debe ser la base de este sistema." (1) Suplicaba el doctor Castillo con mucho encarecimiento por la libertad de don Juan Nepomuceno Niño, cuya familia, decia, estaba desolada con semejante suceso, pues se aseguraba le habian tratado con poco decoro; y proponia un cange por los dos representantes, á los cuales iba el congreso á poner á disposicion del gobierno de Tunja. Nariño le contestó inmediatamente, diciendo: "Acabo de recibir el oficio de V. E. de 12 del cor-" riente y contesto en la misma hora, para que V. E. y esa provincia sepan " que no solo se ha tratado con toda consideracion y decoro al señor go-" bernador don Juan Nepomuceno Niño, sino que sonando todavía el " fuego del cañon, estaba mi familia con mis dos tiernas hijas, que V. E. " conoce, sirviendo con sus manos el desayuno á los oficiales prisioneros y " á los heridos que iban llegando al campo. Así he querido corresponder " á los horribles planes que se tenian formados contra mi persona y los " de mi familia, si las tropas de la Union hubieran entrado victoriosas en " esta ciudad.... El tiempo ha llegado, señor Exmo, en que el mundo " entero se desengañe de que si he tenido firmeza para resistir el peso " de todas las provincias, inclusa la de Cundinamarca con solo ochocientos " ó mil hombres, no tengo ambicion ni inhumanidad. Los principios que " he mamado en tantos años de desgracias,los he conservado en medio de " una victoria que nadie esperaba, y puedo asegurar á V. E. que en los " siete dias que han pasado desde aquel memorable, aun no se ha desar-" rugado mi frente. No son estos los triunfos que satisfacen mi corazon, y " solo he visto en ellos el inminente peligro de que he escapado á los mo-" radores de esta ciudad." (2)

Don Camilo Tórres, presidente de la Union, contestó al oficio de Nariño de la manera mas áspera que pudiera darse, como lo nota el mismo señor Restrepo; y si es cierto que este magistrado, al contrario del gobernante de Tunja, manifestó en esta ocasion un carácter catoniano, tambien lo es que en las actuales circunstancias no era el mas prudente, pues que ponia á prueba la moderacion del vencedor.

Contestando el señor Tórres al reclamo que Nariño hacia de los representantes Alvarez y Azuola, de los prisioneros y armas de Cundinamarca que retenia el congreso, decia sobre lo primero; que el gobierno de Tunja estaba autorizado para hacer el cange; y sobre el armamento eran estas sus palabras: "Estando como deben estar cualesquiera armas que " se encuentren en estos territorios á disposicion del congreso para la " defensa general, si V. E. nobstante,todavía quiere despojarle de ellas, es " preciso que se las arranque con la misma violencia con que proyectó " hacerlo el 2 de diciembre en Ventaquemada, pues que el suceso del 9 " del corriente no ha mudado la naturaleza de las cosas, ni los principios " de justicia en que se apoya el congreso; ni, últimamente, la dignidad con

(1) Gaceta de 26 de enero, número 93.
(2) Id. id.

"que sabrá sostener la confianza que han hecho de él los pueblos. Por "lo demas, el congreso y su poder ejecutivo se degradarian en rebatir las "pequeñas imputaciones que se le hacen; pero sí tenga entendido V. E. "que si sus miras y las de sus capitanes hubieran sido tan execrables, "tan sanguinarias y tan inicuas, como V. E. se ha atrevido á pintarlas, "Santafe hubiera gemido de véras, y V. E. no tendria esta ocasion de "insultarlos. A la humanidad de sus principios debe Santafe su existencia "desde el dia en que pudo haber sentido los efectos de una venganza que "jamas se abrigó en sus corazones, y sin ellos habria sido ménos verdadera "la derrota que V. E. expresa. Aun no les pesa; y en medio de la humi-"llacion que han padecido, les resta la gloria de ver perdido el fruto de "tantos sacrificios por no ofender á una ciudad á quien no reputaron de-"lincuente. Que tenga ella esta prueba de su benevolencia y de su amor, "miéntras la eterna justicia de un Dios á quien no puede ocultarse la "verdad de estos sentimientos y la malignidad con que se les calumnia, "vuelve por la mas santa de las causas, que es la que ha peligrado el dia "9 del corriente, y no la del congreso" (enero 17). (1)

Nariño contestó;

"Serian interminables nuestras desavenencias si yo me empeñara en "contestar á V. E. punto por punto su oficio de 17 del corriente. No puede "haber paz si cada uno nos obstinamos en sostener la justicia ó el capri-"cho que nos asiste. El que tiene razon, es el que cede, y yo quiero dar "una prueba de que la tengo, cediendo el primero" &c. (2) Pasaba luego á dar razon de sus arreglos con el gobernador de Tunja sobre suspension de hostilidades y cange de prisioneros.

El doctor Castillo habia dirigido otra nota á Nariño diciéndole que el congreso le habia autorizado para estos arreglos con el gobierno de Cundinamarca; á lo cual, entre otras cosas, contestó Nariño lo siguiente: "Persuadido como V. E. de la necesidad que tenemos de poner fin á "nuestras desavenencias y de meditar un sistema que, por ahora, nos libre "de los grandes peligros que nos amenazan, contrariaria esta idea si me "empeñara en contestar al poder ejecutivo del congreso, como me da cam-"po en su oficio de 17 del corriente. Quiero ser el primero en dar ejemplo "de moderacion cuando la fuerza está de mi parte, y cuando conozco que "el congreso ha autorizado á esa provincia, porque aun se desdeña de "tratar directamente conmigo." (3)

Nada mas fácil para Nariño que haber contestado en razon á la elocuente filípica de don Camilo Tórres. Decia que el congreso tenia la satisfacion de no haber provocado la guerra. ¿Y no fué por haber faltado el congreso á la fe de los tratados de 18 de mayo que se originó la guerra? ¿Pudo el congreso obligar, por la fuerza, á Cundinamarca á continuar en la union habiéndole faltado á las condiciones con que entró en ella? ¿Pudo el congreso declarar la guerra á Cundinamarca en virtud del artículo 8.º de la acta federal para obligarla á dejar la forma de gobierno provisional que se habia dado por el voto de sus representantes, y no pudo ver que, por el artículo 7.º de la misma acta, le era prohibido mezclarse en estas cuestiones, cuando por él se reservaba á las provincias el derecho de darse su gobierno interior? ¿Cómo no llamó al órden á las provincias de Popayan

(1) Gaceta del 26 de enero número 93.
(2) Id. id.
(3) Id. id.

y Cartagena que tambien habian hecho dictadores á sus presidentes? Estas preguntas bastarian para patentizar la pasion con que obraba el congreso respecto de Nariño; y se prueba la justicia con que este, en otra nota, dijo al Presidente Tórres: "Si las presentes y venideras generacio-"nes tendrán que admirar las capitulaciones á que se denegó el general "de la Union ántes del ataque del 9, mucho mas tendrán que admirar de "que V. E. y demas miembros del congreso, despues de derrotado y dis-"perso el ejército y confesando su impotencia, quieran conservar un len-"guage que continúe las calamidades en que el supremo congreso nos ha "envuelto *solo por un encono contra mi persona.*" (1)

Como Nariño habia visto al doctor José María del Castillo, gobernador interino de Tunja, reunir la representacion de la provincia, espontáneamente, para proponer un plan de gobierno central, se halló con la puerta abierta para dar pasos sobre el mismo terreno; y así, envió comisionados á todas las provincias con instrucciones detalladas para provocarlas á un plan semejante. En las instrucciones se decia cómo habian de proceder en caso de adoptar la idea. Algunas, como Cartagena y Antioquia, aceptaron el proyecto.

El presidente de la Union ántes de recibir la contestacion de Nariño al oficio del 17, le habia escrito dos notas en 23 y 25 del mismo en términos mas moderados, protestando estar convencido de la necesidad de la paz entre los dos gobiernos, y para ello proponia una entrevista á que Nariño se allanó, pero que al fin no se verificó como se proponia, entre los dos presidentes, sino por medio de comisionados; que lo fueron, por parte del congreso, don José María del Castillo y don José Fernández Madrid; y por parte del gobierno de Cundinamarca, don Jorge Tadeo Lozano y don José María Palacio. Inmediatamente despues de despachar la última de estas dos notas recibió don Camilo Tórres la contestacion de Nariño á su oficio del 17, y al contestar ahora, refiriéndose á las buenas disposiciones que éste manifestaba en las anteriores decia: "Ahora añade que en virtud del úl-"timo oficio de V. E. del 22 del corriente, que se ha recibido en esta "fecha (enero 26) ha tratado inmediatamente de que se ponga en liber-"tad á los diputados y prisioneros de guerra sin esperar la designacion "del dia que ántes habia indicado."

Estos eran hombres en quienes habia un fondo de verdadero patriotismo y nada de miras particulares. Nariño y los del congreso, cada cual pensaba de buena fe hacer la felicidad del pais á su modo. Los medios por una y otra parte, no habian sido en todo justificables; todos habian pecado; unos mas, otros ménos; pero el tiempo ha venido á decirnos quién tenia razon, y quienes se equivocaban, aunque de buena fe.

Nariño recibió felicitaciones de algunos cabildos y provincias y en Cartagena se hizo una publicacion justificándolo é inculpando muy razonadamente al congreso, á quien se hacia cargo de haber atentado contra la soberanía de las provincias entrometiéndose á mano armada á los negocios locales. (2)

En este estado de cosas vino la noticia de los triunfos del coronel Simon Bolívar sobre Correa y la completa libertad de Cúcuta y Pamplona. Don Camilo Tórres, deponiendo la rigidez de su carácter catoniano, traspor-

(1) Gaceta de 26 de enero, número 93.
(2) Véase la Gaceta ministerial de 4 de febrero de 1818, en la cual se insertó esa publicacion.

tado de alegría, remitió á Nariño el parte de Bolívar con estas cuatro palabras. "Sea cual fuere el estado actual de nuestras cosas, á V. E. y al "ilustre pueblo de Santafe no puede dejar de interesar la adjunta noticia "que comunico con el mayor placer." Este oficio estaba fechado en Tunja, á las ocho de la noche del dia 9 de marzo de 1813.

Bolívar apareció entónces en la escena lastimosa de las guerras civiles, como el sol que despues de la tempestad disipa los nublados, y restablece con sus luces la alegría de los campos. Así parece que la presencia de este hombre en las provincias conmovidas por las discordias domésticas, fué el íris de paz y el genio suscitado por Dios para abrirles los ojos sobre sus verdaderos intereses. Desde entónces este genio extraordinario llamó la atencion de todos; y desde entónces se tuvo fe en que el pais seria libre. No hubo mas contestaciones ni mas discordias entre el congreso y el gobierno de Cundinamarca. Los plenipotenciarios del congreso y de Cundinamarca empezaron á tener sus conferencias en Cipaquirá, y luego se trasladaron á Santafe. Pero despues de muchos preliminares vinieron á dar en que nada se podia concluir, porque ni los que representaban al congreso podian convenir en cosa alguna fuera del órden federal, ni los de Cundinamarca estaban autorizados para hacer cosa alguna en que aceptasen la federacion. Convinieron, pues, en dejar el negocio hasta la próxima reunion del colegio electoral, con el cual podian hacerse los arreglos convenientes. Mas como era preciso hacer algo para fijar provisionalmente las buenas relaciones entre las partes discordes, convinieron en los artículos siguientes en forma de tratado: 1.° que las partes contratantes se prometian una amistad sincera evitando en cuanto estuviese de su parte todo lo que pudiera turbar la paz ó fomentar la discordia; 2.° que el gobierno de Cundinamarca reforzase con gente, armas y pertrechos de guerra, la expedicion del brigadier Bolívar conforme á lo extipulado en artículo especial; 3.° que en los mismos términos mandase al instante una expedicion en auxilio de Popayan con su correspondiente artillería y pertrechos; 4.° cortar todas las causas de los procesados por delitos políticos; 5.° que ámbas partes den cuenta á sus comitentes de las causas por qué no se han ajustado tratados definitivamente; y 6.° que este convenio se ratifique dentro de ocho dias (marzo 30.)

Los plenipotenciarios dirigieron á Nariño estos tratados para su ratificacion; pero contestó que no podia ratificarlos miéntras que los plenipotenciarios no hiciesen una formal declaratoria de que, por las palabras *gobierno de Santafe* se entendia lo mismo que, *gobierno de Cundinamarca*; advirtiendo ademas, que en la ratificacion se espresaria que esta declaratoria debia venir hecha por el congreso. Los plenipotenciarios contestaron haciendo la declaratoria, comprometiéndose á que ella vendria hecha por el congreso.

Nariño ratificó entónces los tratados provisionales, en que todas las cargas las llevaba Cundinamarca. A las otras partes contratantes no les tocaba sino el olvido, que en realidad, era algo ménos que dar expediciones de guerra. Nariño dió inmediatamente al coronel Félix Rívas los auxilios para la expedicion de Bolívar (véase el n.° 39), lo que probaba la sinceridad de sus procederes en política, aunque en religion no la tuviera muy cabal, porque despues de haberse aprovechado, como se aprovechó, del espíritu religioso del pueblo y del influjo del clero, principalmente con su decreto en favor de la venida del arzobispo don Juan Bautista Sacristan, luego que salió de dificultades ya no creyó con-

veniente contemporizar mas en estas materias, y por lo tanto, el negocio del arzobispo se quedó en ese estado, aunque *convencido el gobierno*, segun habia dicho en su decreto de 9 de setiembre, *de la absoluta necesidad que se tenia de un prelado eclesiástico por el cual clamaban los pueblos y el bien de la iglesia.* El clamor de los pueblos que, segun el mismo gobierno en su manifiesto de 19 de noviembre de 1811, debia atenderse en el sentido de expulsar al arzobispo, se desatendia para llamarlo en 1813, y en lugar de esto lo que se hizo fué dirigirle nuevas injurias y diatribas en la Gaceta ministerial de 11 de marzo, en la cual se insertó, de propósito, un artículo de noticias de España, haciendo saber al pueblo que el gobierno de las córtes habia desterrado á don Pedro Quevedo, obispo de Orense, y privándole de todo empleo y emolumentos civiles, declarándole indigno de la consideracion de los españoles, porque al jurar la constitucion habia pretendido hacerlo con ciertas reservas y restricciones.

Sobre esto se hacian en la Gaceta comparaciones con el caso del señor Sacristan; y en el paralelo que se establecia entre la conducta observada por el gobierno de las córtes con aquel obispo, y la del gobierno de Cundinamarca con el suyo, resultaba que este podia haber hecho con el señor Sacristan mucho mas de lo que hizo, y se jactaba el gacetero de haber sido demasiado generoso nuestro gobierno con el arzobispo. Pero la jactancia nada tenia de honrosa para un gobierno republicano, que ninguna gracia haria en no ser déspota como el de España. El editor oficial volvia en este artículo á repetir las acusaciones anteriores, sin hacer caso de que estaban refutadas por el doctor Rosillo, y comparaba al señor Sacristan con el señor Quevedo, para deprimir su mérito personal alabando al otro; y por último quitándose bien la máscara, concluia atacando con diatribas á los que se interesaban porque viniera el arzobispo, advirtiéndoles, caritativamente, que no fueran *tan fanáticos.* Era pues fanatismo el tener obispos, y sirva la observacion para lo que sigue.

¿Y por qué este cambio de conducta? ¿Por qué eran fanáticos los que creian de absoluta necesidad tener prelado eclesiástico, cuando esto mismo creia el gobierno al dar su decreto de 19 de noviembre de 1812?....Era que ya habia pasado el 9 de enero? Si seria esto el tipo del partido conservador, que algunas veces ha solido hacer lo mismo? ¿Por ventura se habian hallado ó descubierto nuevos cargos contra el arzobispo? No: nada mas se habia sabido: el gobierno no habia vuelto á tener noticia sobre su conducta despues del decreto de 19 de noviembre en que dijo tenia razones para creer que estaba dispuesto á reconocerle. ¿Porqué, pues, renovar los cargos anteriores? ¿Porqué maltratarle con odiosas comparaciones? ¿Era este el modo de manejar las cosas para facilitar, para allanar los inconvenientes que pudieran detener la resolucion que se aguardaba del prelado? ¿No seria esto mas bien un medio indirecto de agravar esos inconvenientes y hacer del todo imposibles las buenas relaciones del prelado para con el gobierno? Bien se dejaba comprender que este negocio no se manejaba con lealtad, y que en lo que ménos se pensaba era en facilitar su venida. Y esto fué, sin duda, lo que alcanzaron á penetrar los canónigos Pey, Duquesne y Caicedo cuando miraron con fria indiferencia el decreto de 19 de noviembre que tanto alucinó á otros; y por eso el canónigo don Antonio Leon, en la oracion fúnebre que pronunció en las honras del señor Sacristan en 1817 dijo, que Nariño se habia empeñado en que no viniese á la Nueva Granada.

Es preciso decirlo: la causa de los obispos en la república desde que

ella existe en el pais, ha corrido esta suerte. Siempre prevenciones: siempre calumnias: siempre ultrajes y siempre injusticias. Ya hemos visto cuántas molestias tuvo que sufrir el señor Zerrudo, obispo de Santamarta en el año de 1810, igualmente que su sucesor el padre Redondo, aunque aclamado por el pueblo. Al obispo de Popayan don Pedro Alvarez, se le despidió de Cartagena en el mismo año, á peticion del gobierno de aquella provincia. Al mismo tiempo se obligó al obispo de esta diócesis á salir de ella, porque se excusó de jurar el gobierno, nobstante la protesta que hizo de que jamas le seria hostil, no ofendiendo los fueros sagrados. Habria sido preciso tener presente que en hombres como aquellos, de conciencia delicada, no era fácil que prestaran un juramento semejante en los primeros momentos de una revolucion, que no sabian si podria tener éxito. Parece que haciéndose cargo de esto, al no haber prevenciones, se debia tener por suficiente la promesa de no oponerse al gobierno; pues que llegado el caso de faltar á ella, éste quedaba en libertad para expulsarlos.

Siempre han estado repitiendó nuestros escritores políticos que el fanatismo (1) hizo la guerra á la causa de la república, presentándola al pueblo como incompatible con la religion; pero lo cierto es que, si desde el principio de la revolucion se acreditaron semejantes especies, la culpa la tuvieron los mismos patriotas con sus imprudencias. Estas fueron las que enagenaron la opinion de muchas gentes y de eclesiásticos respetables y virtuosos que habian abrazado con entusiasmo y buena fe la causa patriótica desde el 20 de julio. Ha habido escritores, aún juiciosos, que han sido muy puntuales en referir ciertos hechos, pero callando los que fueron causa de ellos, para achacarles otra.

La Gaceta ministerial de Cundinamarca, órgano de su gobierno, se habia impuesto la tarea de reproducir artículos anticatólicos tomados de los escritores filósofos y protestantes; y era claro que eso no se hacia sin designio. En la de 17 de junio de 1813 se insertó un artículo de la Gaceta de Jamaica, en que los protestantes aplaudian la expulsion del obispo de Cartagena y excitaban á los cartageneros á sancionar la libertad de cultos. Esta palabra en nuestros dias no alarma, pero en aquellos era escandalosa. Se insertaban los discursos del español Blanco, apóstata del catolicismo, que se proponia rebelar á los americanos contra el papa, para enseñarlos, segun decia él, á ser hombres libres y buenos cristianos. Se insertabam trozos de *El Emilio* de Rouseau y de su *Contrato social*, y se citaban con elogio las doctrinas de Rainal. En esto habia un plan; todo tendia á un objeto bien fácil de conocer, pero que entónces no se conocia sino por unos pocos que lo denunciaban como el preludio de cosas mayores, y esto les valia el ser calificados de *fanáticos* y regentistas. Los demas, poco avisados, cándidos y sencillos, embriagados con las ideas liberales, creian á los directores de este movimiento antipatriótico, y los seguian sin saber á donde habian de ir á parar algun dia; aunque, á decir verdad, ni aun los mismos directores sabian la sima que abrian bajo sus piés, i en la cual se habian de hundir sus hijos.

Don Jorge Tadeo Lozano hoy, estaria arrepentido de haber dicho en un discurso de apertura del colegio electoral en 1811, hablando de Cárlos V: "Este grande emperador, digno de compararse con los mayores hé-"roes, sucedió á sus abuelos los reyes católicos: reunió la España bajo un "solo cetro: le agregó coronas heredadas: domó á sus enemigos con las

(1) Ya sabemos la acepcion de esa palabra en el bocabulario filosófico.

"armas: contuvo á sus émulos con la política: *despreció los rayos del Vati-"cano, para reducir á sus justos límites la autoridad papal.*" En ese colegio electoral se hallaban unos cuantos sacerdotes que sabian muy bien lo qué esto significaba. Estaban allí el padre Padilla, don Juan Bautista Pey, don Ignacio Lozada, don Juan Martínez Malo y otros eclesiásticos instruidos. Pero volvamos al hilo de los acontecimientos.

Estaba restablecida la paz entre el gobierno de la Union y el de Cundinamarca, y hasta entre los individuos de los dos partidos desaparecian las animosidades. Nariño quiso por medio de una fiesta cívica acabar de restablecer la buena armonía. Resolvió plantar el *árbol de la libertad* en la plaza mayor de Santafe y en las de las poblaciones notables. Antes que en Santafe se verificó esta ceremonia en la villa de Honda, por el subpresidente de Mariquita, doctor don Ignacio Herrera, el dia 23 de abril. El doctor Herrera tuvo que hacer un declaratoria del significado del *árbol de la libertad* para que los ciudadanos no tomasen este signo por mala parte, como parece temia que sucediese, segun los términos de la declaratoria, en que decia, que "la libertad consistia en la sujecion á la ley: que el "buen ciudadano respeta la religion de sus padres y autoridades legíti-"mas; guarda la fe del matrimonio: que el hombre libre no es soberano "para hacer lo que quiera." Y concluia diciendo: "Estos principios con-"viene que se graven profundamente en el corazon de todos los ciudada-"nos para que se pongan á cubierto de las glosas con que los sediciosos "quieren precipitarlos en un error."

El doctor Herrera traia la historia emblemática del *árbol de la libertad* desde el tiempo de los griegos y romanos. Nosotros creemos que pudiera traerse de mas atras. El *árbol de la libertad* tuvo orígen en el Paraiso terrenal; en aquel en que Adan se tomó la *libertad* de comer lo que le estaba prohibido. El hombre no tenia *libertad* para alargar la mano sobre el fruto de ese árbol, y el Diablo se la enseñó. Al cabo de mas de cuatro mil años se levantó otro *árbol* contra aquel, y si en ese, el hombre extendió su brazo para gozar de la *libertad* que le diera el Diablo; en este extendió sus brazos el Hijo de Dios para ser aprisionado y libertar al hombre de la esclavitud en que lo constituyó el Diablo con la *libertad* dada en el árbol del paraiso. De manera que, el verdadero *árbol de la libertad* es la Cruz; y era el que se debia haber colocado en todas las plazas de las ciudades, como lo estaba en las de los pueblos desde que los fundaron los misioneros.

Para plantar, pues, el *árbol de la libertad* en la plaza de Santafe se señaló el 29 de abril, por medio de un bando publicado el 24, anunciándolo así. Esto se habia hecho pocos dias ántes, de una manera clandestina, pues sin saber quién fuera el sembrador, el árbol amaneció plantado en medio de la plaza con el gorro jacobino en la copa. El 28 por la noche hubo iluminacion general, y el 29, desde por la mañana, los balcones y ventanas de las casas se vieron adornados con diversas colgaduras, mas ó ménos lujosas, á medida de las facultades ó del patriotismo de cada uno. Las bandas de música militar engalanadas, paseaban por la plaza y calles principales. Los chisperos, aunque ya habia pasado el tiempo de cosecha, rebosaban de contento; y los cuerpos de tropa formaban en la plaza. ¿A quién se hacian tantos honores? ¡A un *árrayan!* Así es el hombre.

La funcion principió á las tres de la tarde por un paseo ecuestre. Nariño iba á la cabeza con los secretarios, el corregidor, alcalde y cabildo. Seguian los demas empleados; los comerciantes y vecinos notables.

El paseo anduvo por la calle real, las de la carrera, Santa Clara y Florian. Luego dió vuelta á la plaza y el presidente se entró al palacio con los secretarios.

En este estado se desmontaron, el corregidor, alcaldes y cabildo, y tomando el primero el *árbol de la libertad*, que era un *arrayan*, ayudado de los alcaldes, lo colocó en el lugar que se habia preparado, que era dentro *triángulo equilátero* fabricado de piedra de sillar. No se dijo entónces que aquello tuviera algun significado masónico, porque aun no se comprendia bien el simbolismo, nobstante que en un papel titulado *El Celador*, publicado en esos dias, se hablaba ya contra los *masones*, quejándose de que se habian introducido y circulaban, sin que el gobierno lo impidiera, multitud de libros impios y obscenos, y nombraba los siguientes: Holvalch, Dupuis, Volney, la filosofía de Vénus, Teología portatil, Rousseau, Diderot y Voltaire.

Plantado el *árbol de la libertad*, bajo de arcos triunfales, en que don Manuel del Socorro Rodríguez, ostentando el genio de su Musa, habia colgado muchas poesías adornadas, de su mano, con papeles de colores y oropeles, la comitiva se dirigió al palacio de gobierno y dió parte al presidente de que quedaba plantado el *árbol de la vida*. El presidente contestó felicitando á las autoridades y al pueblo por tan *venturoso acontecimiento*. (1)

Aun no se habia retirado el concurso, cuando entraron á avisar al presidente que acababa de morir el coronel de ingenieros Mr. Antonio Bailly, á quien el dia ántes habia dado una puñalada un esclavo suyo. El negro habia oido declamar contra la esclavitud y proclamar la libertad; se persuadió, pues, que los amos eran tiranos á quienes se debia dar la muerte para librarse de la esclavitud; creyó que podia hacerlo despues de publicado el bando del *árbol de la libertad*, y así lo hizo; y así lo declaró en el juicio de horas que se le siguió para ser fusilado en ese mismo dia á las cinco de la tarde en que se le sacó de la prision, y habiéndosele dado un paseo al rededor del *árbol de la libertad* se publicó la sentencia y se le pasó por las armas, en presencia de un concurso numeroso.

Inmediatamente despues de la ejecucion, el canónigo magistral doctor don Andres María Rosillo pronunció un discurso moral, político y elocuente, en que manifestó la diferencia que habia entre la libertad y el libertinage, probando que la verdadera libertad consiste en la sujecion á la ley, y, que un gobierno es mas liberal cuanto mas á raya tenga á los perversos y mas seguridad dé á los buenos. (2)

Entre las poesías con que don Manuel del Socorro Rodríguez adornó los arcos del *árbol de la libertad* hubo dos sonetos anónimos que queremos consignar aquí para la coleccion de poesías de la época.

Cantemos al señor de las naciones
Himnos de paz, de gratitud y gozo:
Bendigamos el brazo poderoso
Que rompió de su pueblo las prisiones.
Gloria inmortal, continuas bendiciones
Prodigue el cielo al hombre generoso,
Que entona libertad en su alboroso
En los dulces trasportes y emociones,

(1) Gaceta ministerial del 20 de mayo de 1813.
(2) Id. id.

Desde hoy los granadinos enlazados
Con los lazos de amor y patriotismo
Harán palidecer á los malvados,
La fiera esclavitud y despotismo,
Al ver entre nosotros colocada
La dulce paz y la amistad sagrada.

Hija del cielo, bella y seductora,
Fuente divina de preciosos dones,
Gérmen de la virtud en las naciones,
Amable libertad encantadora;
Tú formaste con mano bienhechora
Las almas de los Brutos, y Scipiones,
De los Fabios, Emilios y Catones,
Génios ilustres que este siglo adora.
Venid á derramar en los humanos
Virtuosos corazones de este suelo
Las gracias y los bienes soberanos
Con que te hallas ornada allá en el cielo,
Inflamando el valor, el patriotismo
La amistad, la virtud, el heroismo.

Como si la sombra del *árbol de la libertad* hubiera alcanzado á cubrir hasta los conventos de los frailes, tambien se vió en Tunja, en este mismo tiempo, á los religiosos dominicanos de aquel convento sacudir el yugo de la autoridad de un provincial, y desconocer la de la consulta de su convento máximo introduciendo el cisma en la órden.

Fué el caso que en el provincialato del reverendo padre fray Francisco de Paula Ley, vino la noticia de haber muerto el reverendo padre fray José Díaz, vicario general independiente de España é Indias. Acercándose la celebracion del capítulo provincial, consultó el convento máximo con los demas de la provincia de San Antonino, sobre la inteligencia de la disposicion pontificia que trata de la continuacion de los provinciales cuando á tiempo de concluir su periodo muere el general de la órden. Todos ellos, con escepcion del convento de Tunja y Valle del Santo Ecce-homo, fueron de sentir que se suspendiese la convocatoria del capítulo que se habia hecho para el 19 de junio, y que se estaba en el caso de la continuacion del provincial. Esto pasaba en el mes de febrero en que se dictó un auto en tal conformidad. El convento de Tunja no quiso obedecer, y ocurrió con una representacion en que, reclamando del auto, sostenia que la suspension del capítulo era ilegal y de consiguiente la continuacion del provincial, porque la bula del papa Julio II estaba en parte derogada, y se adelantaban hasta disputar la legitimidad del vicario general de la órden con aserciones infundadas y ofensivas á su memoria, tales como decir que era un fraile díscolo é intrigante cuya vicaría no habia sido mas que pura superchería é intriga. A esto contestaban los del convento de Santafe que la legitimidad de la vicaría no podia estar mejor acreditada con tantos actos de autoridad y jurisdiccion como habia ejercido en España el padre Díaz; los que no habrian tenido efecto si el empleo hubiera sido ficticio: que era imposible que dicho padre hubiera fraguado tal impostura y que con ella hubiera podido engañar al rey y al consejo; y que esta impostura, que no habian alcanzado á conocer el rey ni el consejo, ni el mismo papa con sus cardenales, la hubieran venido á descubrir doce padres dominicanos, despues de tanto tiempo, aquí en América y en la ciudad de Tunja. ¡Cosa rara! parece que la epidemia de guerra civil entre el gobierno de Tunja y el de Cundinamarca se habia comunicado hasta á los conventos.

La temeridad de estos padres no podia estar mas bien combatida; mas ellos apelaron á la sala de proteccion de Santafe, donde perdieron el pleito; y los gobernadores del arzobispado, que tambien fueron consultados, dieron su parecer en favor de la suspension del capítulo y continuacion del provincialato del padre Ley. No obstante; los padres de Tunja no se conformaron con nada de esto y ocurrieron al tribunal de aquella provincia, el cual dictó un auto tan atentatorio contra los cánones como injusto y quijotesco, ordenando al padre Ley que mandase la bula *original* que se alegaba; y que miéntras tanto se abstuviese de ejercer acto alguno de jurisdiccion sobre el convento de Tunja. Este auto hacia un contraste notable con el de la sala de proteccion, tan bien razonado, tan bien fundado y suscrito por letrados de primera nota; miéntras que el otro, sin mas fundamentos ni doctrinas que una ridícula pedantería, estaba firmado por abogados oscuros.

Cuando el negocio se seguia en Santafe, los dominicanos del valle del Santo Ecce-homo escribieron á la consulta, diciendo que obedecian al padre Ley, y que si habian firmado la representacion de Tunja, habia sido violentados por su superior local. Pero hubo mas. De los diez que habian firmado en Tunja, solamente cinco eran conventuales; á saber: los padres Landínez, Melo, Niño, Jiménez y Tórres; y estos dos últimos tambien habian manifestado su sometimiento al provincial; de manera que el peso de la autoridad de la protesta solo estaba vinculado en tres religiosos de Tunja.

Despues de algun tiempo, y cuando ya se creia extirpado el cisma, resultó una representacion de los padres de Tunja, impresa en Cartagena, en que renovaban la querella, insistiendo en las mismas opiniones que al principio, para negar la obediencia al provincial. Llegado este documento á manos del padre Ley, reunió la consulta é hizo leer la representacion. En ella estaba firmado como prior el padre fray Mariano Garnica, despues obispo de Antioquia, cuyo período habia espirado tres meses ántes de la representacion. La consulta no hizo otra cosa que declarar intruso al padre Garnica y vacante el priorato, para el cual nombró al padre Barragan.

El negocio no pasó de aquí, y los padres de Tunja tuvieron que agachar la cabeza. El prior y convento máximo de Santafe y el prior rector y regente del colegio de la universidad pontificia, y demas religiosos sacerdotes, publicaron un manifiesto con los documentos de todo lo ocurrido, para justificar su conducta y evitar los juicios erróneos á que pudiera dar lugar en el público el impreso de Cartagena. Parece que los padres de Santafe tenian algunos datos para creer que la cuestion sostenida por los de Tunja con tal empeño, no provenia de la mala inteligencia que daban á las disposiciones pontificias, sino de lo que hemos indicado ántes; del contagio de las soberanías provinciales, que tan desvanecidas tenia las cabezas de los tunjanos; y lo inferimos de estas palabras del manifiesto: "Estas no son cuestiones de la soberanía de los pueblos, que no pueden "dar la jurisdiccion espiritual que no tienen."

A los pocos dias de plantado el *árbol de la libertad* recibió Nariño un oficio del brigadier Bolívar, fechado en Cúcuta á 10 de mayo, en que, con motivo de haber recibido los auxilios mandados por el gobierno de Cundinamarca, le decia: "Doy á V. E. las mas encarecidas gracias por la hon-"ra que me hace en su comunicacion y por los auxilios que la esclarecida "generosidad de V. E. ha tenido á bien mandarnos en favor de la repú-

" blica de Venezuela mi patria, que bien pronto contará el nombre de
" V. E. entre los de sus mas ilustres bienhechores.—¡ Oh, qué bello espec-
" táculo se presenta, señor presidente, sobre el teatro del Nuevo Mundo,
" que va á ver una lucha quizá singular en la historia, ver, digo, concu-
" rrir espontánea y simultáneamente á todos los pueblos de la Nueva Gra-
" nada al restablecimiento, libertad é independencia de la *extinguida repú-*
" *blica de Venezuela*, sin otro estímulo que la humanidad; sin mas ambicion
" que la de la gloria de romper las cadenas que arrastran sus compatrio-
" tas, y sin mas esperanza que el premio que da la virtud á los héroes que
" combaten por la razon y la justicia. V. E. será el primero que, penetra-
" do del júbilo mas puro, aplaudirá sus propias acciones, las de sus con-
" ciudadanos, y sobre todo, los magnánimos esfuerzos y sacrificios de los
" ínclitos guerreros de la Nueva Granada *con quienes voy á tener la dicha de*
" *combatir por la redencion de Venezuela*, y gloria de estos estados.

" Acepte V. E. los sufragios de mi alta consideracion, respeto y gra-
" titud &c.—*Simon Bolívar*. Mayo 10 de 1813). (1)

El domingo 13 de junio, despues de haber oido misa en la capilla del palacio de gobierno, como lo mandaba la constitucion, reunidos los representantes, el presidente del Estado se dirigió á ellos manifestando que, en virtud de hallarse establecida la paz y el órden constitucional, las facultades dictatoriales de que se le habia revestido en circunstancias extraordinarias, habian cesado de hecho; y que como él habia renunciado la presidencia, era llegado el caso de retirarse del gobierno y que entrase en el ejercicio de la presidencia el designado por la constitucion. Los representantes todos, estuvieron en contra de este sentir, pues que todos opinaban porque Nariño continuase en el mando; pero se dividieron en el modo, porque unos pensaban que debia continuar como estaba desde el 11 de setiembre hasta que se hiciera la eleccion de presidente: otros opinaban que suspendiendo las facultades extraordinarias, debia seguir en clase de presidente, una vez que su separacion de este puesto se habia hecho en fuerza de circunstancias, tambien extraordinarias que ya no existian; y que cuando se lo habia llamado otra vez al mando, el 11 de setiembre, se le habia restituido á la presidencia con agregacion de las facultadas extraordinarias. El concepto de los primeros prevaleció, sinembargo.

(1) Gaceta ministerial, junio 3, número 114.

CAPÍTULO LV.

Las relaciones del gobierno con la iglesia no estaban legítimamente establecidas—Dificultades que esto presentaba para el ejercicio de las dos potestades—El gobierno juzgaba estar en posesion del derecho de patronato concedido por el papa á los reyes de España—Desde la primera legislatura de Cundinamarca se dudó de semejante derecho—Disposiciones constitucionales para establecer relaciones con el papa, á fin de obtener la continuacion de aquel derecho—La misma disposicion contenia el acta federal—El congreso, en virtud del artículo del acta federal, acordó promover y llevar á efecto el establecimiento de relaciones con la Santa Sede—Se decreta una junta ó convento eclesiástico al efecto—El gobierno excita sobre ello al capítulo metropolitano—Comunica la misma resolucion á los gobiernos políticos—Estos la aceptan con entusiasmo—El cabildo eclesiástico de Cartagena contesta aceptando la idea en todas sus partes—El cabildo metropolitano no contesta—Vuelve á oficiarle el gobierno de la Union manifestándole su extrañeza al no recibir contestacion—Contesta, á nombre del capítulo, uno de los canónigos aceptando el proyecto de una manera poco satisfactoria—Embarazos ó inconvenientes suscitados por el capítulo contra el proyecto del congreso—Este cuerpo, despues de repetidas instancias y providencias, dispone que se publiquen los documentos obrados en la materia para satisfacer á los pueblos—¿Porqué repugnaba el cabildo eclesiástico una medida tan saludable?—Se da razon de este fenómeno.

Entre tanto el estado de los negocios eclesiásticos ofrecia cada dia graves dificultades entre los dos poderes. Las relaciones del gobierno con la iglesia no estaban legítimamente establecidas; y aunque aquel, desde sus primeros pasos se creyó en ejercicio del derecho de patronato que ejercia el rey de España, por gracia particular de la Santa Sede, parece que no estaba muy satisfecho de la legitimidad con que pretendia ejercer ese derecho sin que le fuese otorgado por quien lo habia otorgado al rey de España. Por eso desde el primer colegio electoral que se reunió en Santafe, se trató del establecimiento de relaciones con la Santa Sede, y la constitucion de Cundinamarca en su título II artículo 3.° decia: "A "fin de evitar el cisma y sus funestas consecuencias, se encarga á quien "corresponda, que á la mayor brevedad posible, y con preferencia á cual-"quiera negociacion diplomática, se trate de establecer correspondencia "directa con la Silla Apostólica, con el objeto de negociar un concordato "y la *continuacion* del patronato que el gobierno tiene sobre la iglesia de "estos dominios." Esto era suponerse en posesion de la cosa cuya posesion se pretendia.

Hay que advertir que en esta constitucion se reconocia la potestad del rey de España; y sinembargo, la legislatura consideraba como detenido ó estancado el ejercicio del derecho de patronato despues de la transformacion política, y por eso mandaba ocurrir al papa solicitando la *continuacion* de aquel ejercicio.

En el artículo 41 del acta federal, tambien se decia: "Entre las rela-"ciones exteriores que debe mantener el congreso será una, y de la mas "estrecha recomendacion que hacen las provincias, la de la Silla Apostólica "para ocurrir á las necesidades espirituales de los fieles en estos remotos "paises, promoviendo la ereccion de obispados, de que tanto se carece, y "que tan descuidados han sido en el antiguo gobierno, y todos los demas

" establecimientos, arreglos, concordatos &,ª en que conforme á la práctica " y ley general de las naciones, debe intervenir la suprema potestad de un " estado para el bien espiritual de sus súbditos."

En este artículo se nota ya una reserva sobre el punto de patronato, y las diligencias y arreglos que se recomiendan para con la Silla Apostólica, parece que suponen al gobierno como poseedor de este derecho; y no en vano se omitia ya el tocar sobre este punto, y se hacia esa suposicion, cuando despues se vió al gobierno sostener abiertamente el derecho que tenia al patronato eclesiástico. Cosa rara! cuando se reconocia al rey por soberano, á cuyo nombre ejercia el poder público el presidente, segun se decia en la constitucion de 1811, el gobierno no creia ejercer legítimamente el derecho de patronato, como los vireyes, sin que la Silla Apostólica permitiese al nuevo gobierno la continuacion de su ejercicio; y despues de desconocido el rey y sancionada la independencia, no solo no dudaba de poder ejercer ese derecho, sino que sostenia corresponderle y continuar su ejercicio, sin necesidad de impetrarlo de la Santa Sede.

Pero con tantas recomendaciones sobre el asunto de concordato y relaciones con el papa, nada se habia hecho hasta el 24 de abril, en que el congreso, persuadiéndose cada dia mas de la necesidad de tal medida, acordó, en virtud del artículo del acta federal citado, promover y llevar á efecto lo que en él se recomendaba. Para ello dirigió un oficio al poder ejecutivo federal, diciéndole que el congreso habia acordado la formacion de una junta ó convento eclesiástico, que se compondria de individuos de ambos cleros, electos por el total de la cleresía, y que estos diputados reunidos en asamblea eclesiástica, convinieran en el modo y términos de que debiera valerse el gobierno para establecer las relaciones con la Santa Sede: que para esto excitase a los gobernadores del arzobispado y cabildos sufragáneos, como que era á quienes correspondia la iniciativa del negocio, para que ellos recogiesen los votos pacífica y ordenadamente, de acuerdo con los gobiernos de las provincias, que sin contradiccion debian cooperar á la consecucion del fin propuesto. (Véase el n.º 40).

A consecuencia de esta excitacion, el gobierno pasó circular á los cabildos eclesiásticos y á los gobernadores del arzobispado; lo mismo que á los gobernadores políticos de las provincias. El congreso general de la Union tenia una mayoría, que hoy pasaria por conservadora, y el gobierno ejecutivo parece que queria acreditarse mejor ante los pueblos eminentemente católicos de la Nueva Granada, aun cuando costase algun sacrificio; y así se ve que, si la resolucion del congreso estaba concebida en términos piadosos, no lo estaba ménos la circular del ejecutivo á los cabildos eclesiásticos. Allí se decia entre otras cosas, que las provincias unidas de la Nueva Granada habian fundado su mayor gloria en consignar en su pacto de union las disposiciones del artículo 41 y concluia pidiendo á los prelados mandasen hacer preses públicas, "en las que el congreso desea" ba tener alguna parte, como que tanto habia menester las luces y auxi" lios del cielo." (Véase el n.º 41.)

Bien se deja ver que aun cuando en los poderes públicos hubiera entónces hombres de malas ideas y aun de malos designios en materias eclesiásticas, tambien habia una mayoría de hombres religiosos; todos respetaban la opinion de los pueblos, y esos mismos despreocupados no temian las relaciones con la Santa Sede; aquellos hombres no eran tan asustadizos como los que les han ido sucediendo, y es seguro que sabian lo que acian, y que les habia costado mas la libertad.

Don Frutos Joaquin Gutiérrez, en la circular á los gobernadores políticos, decia: "Acompaño á V. E, de órden del poder ejecutivo de la Union, " el decreto expedido por el congreso con fecha 24 del corriente, para que " tenga su cumplimiento en la parte que le toca á ese gobierno, de quien " se espera la mas eficáz cooperacion, con respecto á la importancia del " asunto y *ventajas que deben prometerse los pueblos de la Nueva Granada lo-" grándose establecer su comunicacion ó relaciones directas con la Silla Apostólica.*"

Los gobiernos políticos de las provincias unidas contestaron al gobierno de la Union inmediatamente, ofreciendo toda su cooperacion en el asunto. El cabildo eclesiástico de Cartagena contestó adoptando la idea en todas sus partes, y decia, con satisfaccion, que estaba pronto por su parte á prestar toda su cooperacion. El 14 de agosto volvió el gobierno de la Union á oficiar al cabildo eclesiástico de Santafe, manifestando su extrañeza por la falta de contestacion, é instaba nuevamente para obtenerla, ó que se diese una explicacion sobre los motivos que hubiera para no haberla dado, á fin de tomar las medidas que fueran convenientes. Igual oficio se pasó á los gobernadores del arzobispado.

A esta nota contestó, á nombre del cabildo, con fecha 22 del mismo mes de agosto, el canónigo magistral, doctor Andres M. Rosillo, manifestando que el capítulo habia visto con suma complacencia la cristiana resolucion dictada por el congreso en 24 de abril sobre convocatoria de una asamblea del clero para formalizar recurso á la Silla Apostólica, á fin de tratar lo conveniente al patronato y demas negocios relativos al buen régimen de la Iglesia de la Nueva Granada. Esta contestacion, á nombre del cabildo, era una aprobacion terminante de la resolucion del congreso y la aquiescencia mas completa á las medidas propuestas, pues que en ella se decia: "Se tomarán desde luego todas las medidas convenientes para " abreviar la convocatoria y estimular á los fieles á que cooperen con sus " oraciones al acierto de unos designios tan piadosos, en que los señores " del congreso presentan la demostracion nada equívoca de la solidez de " su religion y de su celo por el beneficio de los pueblos." Luego añadia: "Mi cabildo que en esto mismo va de acuerdo con los señores gobernado-" res del arzobispado, me encarga que, cumpliendo con el oficio de vice-" doctoral, á que me ha destinado, lo signifique á U.S. para que se sirva " elevar esta noticia al congreso, entre tanto que escribe por separado " *haciendo las insinuaciones de su satisfaccion.*"

Esto manifestaba que el cabildo aún no estaba satisfecho en todas sus partes con la medida acordada por el congreso, lo que no estaba en consonancia con lo que mas arriba ofrecia el vice-doctoral. Concluia el doctor Rosillo disculpando al cabildo por su demora en contestar, diciendo que ella habia consistido en que, habiendo dado parte del negocio al presidente del Estado, no habia tenido su contestacion hasta el 24, que era el dia anterior al en que escribia.

Pero ni el cabildo eclesiástico, ni los gobernadores del arzobispado, habian enviado la contestacion ofrecida hasta el 13 de octubre, en que el congreso dictó una resolucion para que el poder ejecutivo requiriese á dicho cabildo y gobernadores del arzobispado, á fin de que dieran sus contestaciones dentro de un término perentorio, haciéndolos responsables del entorpecimiento del negocio y de los males que por su causa tuvieran que sufrir los pueblos en materias que tanto interesaban la conciencia y su salud eterna. Tambien se resolvió se formase una pieza coordinada de todos

los documentos, para cuando llegase el caso de dar cuenta á la nacion de lo obrado en el asunto.

En consecuencia de esto, el ejecutivo puso en 20 de óctubre oficios de ruego y encargo dirigidos á los gobernadores del arzobispado y cabildo eclesiástico, con insercion de los dos decretos del congreso y poder ejecutivo, de 13 y 18 del mismo, apremiándolos formalmente para que dentro del preciso término de un mes diesen contestacion.

Aun no lo habian verificado, hasta el 12 de noviembre, dia en que el poder ejecutivo hizo nuevo requerimiento, con motivo de haberse recibido comunicaciones del gobierno de Venezuela proponiendo al de Nueva Granada formar un solo cuerpo de nacion las dos repúblicas. Con este motivo, el ejecutivo encarecia mas en su oficio la necesidad de adelantar el negocio, por cuanto á que, á la reunion de las dos repúblicas en una, seria consiguiente el acuerdo y union de los dos cleros para el arreglo de las negociaciones con la Silla Apostólica; y en corroboracion de esta idea, el ejecutivo incluyó á los gobernadores del arzobispado copia del oficio dirigido al congreso por el arzobispo y clero secular y regular de Venezuela, en que manifestaban las mas favorables disposiciones respecto á la union propuesta.

Entónces dió otra contestacion el vice–doctoral á nombre de su cabildo, sobre el oficio de 20 de octubre. En esta contestacion decia que el capítulo habia determinado adherirse en un todo á las religiosas é interesantes miras del supremo congreso de las provincias unidas, mediante ciertas modificaciones en el modo de realizar el proyecto, las cuales habian parecido conducentes para su pronta y fácil realizacion: que tambien tenia determinado el cabildo remitir, con sus observaciones, copia del acta en que las habia acordado.

Esta contestacion se obtuvo el 22 de noviembre, y en esta misma fecha dieron la suya los gobernadores del arzobispado, acusando recibo de las comunicaciones que el congreso y el ejecutivo les habian dirigido, ofreciendo contestar en forma con inclusion del acta mencionada, como que estaban allanadas las dificultades de que se habia tratado.

Tan lacónica respuesta, despues de tantas dilaciones, ya daba á sospechar que nobstante las buenas manifestaciones que iban por conducto del canónigo vice–doctoral, alguna dificultad se encontraba en el negocio, y no pudiendo, ó no atreviéndose á exponerla con franqueza, se queria ver si por cansancio, á fuerza de morosidades, el congreso abandonaba su proyecto. Pero el gobierno, no satisfecho con la contestacion que acababa de recibir, la pasó al congreso el dia 26. Nada se habia decretado sobre ella, hasta que se recibió otro oficio de los mismos gobernadores eclesiásticos en que, resueltos, sin duda, á hablar con mas franqueza, decian que, habiendo meditado con la debida madurez el asunto sobre convocatoria del clero para hacer ocurso á la Santa Sede sobre las necesidades espirituales del reino, hallaban que carecian de toda facultad para convocar juntas de tal naturaleza; y que los inconvenientes resultantes de ella serian gravísimos y difíciles de remediar. Pero que deseosos de concurrir con las piadosas intenciones del congreso, juzgaban que se podia atender á todo por un medio muy fácil y expedito, cual era el de reunirse el congreso con el gobierno de Cundinamarca y el eclesiástico del arzobispado, para ocurrir á Su Santidad con todo género de representaciones y obtener por este medio cuanto se necesitase para el gobierno de la iglesia y bien espiritual de los pueblos.

Este oficio, dirigido al presidente de la Union con fecha 7 de diciembre, fué pasado al congreso para su resolucion, con advertencia de que no se habia recibido alguno del cabildo eclesiástico de Santafe. El congreso mandó entónces que el ejecutivo hiciese nuevo requerimiento al cabildo.

De ella se trataba cuando se recibió la comunicacion de ese cuerpo, con inclusion del acta de 16 de noviembre, y en la cual se hallaban los dictámenes de los capitulares sobre el asunto, siéndole favorable la mayoría de los votos. En este oficio se congratulaba el cabildo y daba al congreso las gracias por medida tan religiosa como la que meditaba y tanto mas, decia, cuanto que de este modo se veian desmentidas y anonadadas las quimeras que la calumnia habia fraguado en perjuicio de la religiosidad del supremo congreso, porque semejantes especies, difundidas con la voz y testimonio de muchos, aunque increibles, atendido el carácter de las personas que lo formaban, eran suficientes para turbar la tranquilidad y conmover los espíritus de los que preferian, como era debido, en beneficio de la religion y fe católica, á todos los bienes y comodidades de la tierra. Pero la parte sustancial de esta comunicacion se reducia á dos puntos: el primero, á recomendar el voto del provisor doctor Domingo Duquesne, quien haciendo abierta oposicion al proyecto, como lo habia propuesto el congreso, proponia, por su parte, el arbitrio que como gobernador del arzobispado habia presentado en union del doctor Pey, sobre reunion del congreso con el gobierno de Cundinamarca y el eclesiástico. El segundo punto, y que era sobre el que hacia el cabildo mayor esfuerzo, era el de que se decretase y facilitase la venida del arzobispo don Juan Bautista Sacristan, por cuanto á que con esto se remediarian los males de la iglesia, sobre todo el de la relajacion que se experimentaba en la disciplina eclesiástica. En concepto de los canónigos, solo el arzobispo estaba facultado para convocar asamblea del clero, y bajo este punto de vista encarecian mas la utilidad de la providencia que solicitaban. (Véase el n.º 42).

Ya se ha visto cuanto era lo que los gobernantes sospechaban de la influencia política del arzobispo, aunque con mas prevencion y temeridad que fundamentos. Esto lo conocia demasiado el clero y por eso los canónigos trataban de aprovechar esta coyuntura para ver si por el interes que el congreso manifestaba en la realizacion de su proyecto se conseguia el que, deponiendo preocupaciones, hiciese venir al prelado; y por eso, una de las cosas que aseguraban en su oficio era, el ningun peligro que con ello corria la causa política, prometiéndose que el señor Sacristan no se rehusaria al reconocimiento del gobierno.

Recibidos en Tunja estos documentos el dia 14 de diciembre de 1813, el gobierno los pasó al congreso, á quien iban dirigidos, y este á una comision de su seno, con todos los antecedentes, para que informase. El doctor Frutos Joaquin Gutiérrez y el canónigo de Cartagena doctor Juan Marimon fueron los encargados de este trabajo.

La comision presentó su informe el 25 de enero de 1814. En esta pieza importante ostentó el doctor Gutiérrez su erudicion en la ciencia eclesiástica, estendiéndose difusamente sobre cada uno de los puntos que tocaban los canónigos en su oficio y acta. Ya se ha dicho que el doctor Duquesne era el que habia promovido las mayores dificultades contra el proyecto del congreso, y á estas era que se contraia el doctor Gutiérrez (1)

(1) Hablamos de este en particular porque sabemos que él fué quien trabajó el informe.

"Los inconvenientes, decia, que el doctor Duquesne, como canónigo, espu-
"so en cabildo habia en la reunion del convento, y á que se remite en su
"oficio, como gobernador, son los siguientes: 1.º que no habiendo diferen-
"cia entre esta junta y los sínodos ó concilios, no pudiendo estos congre-
"garse sino por el arzobispo, tampoco puede hacerse la junta sin ser
"convocada por dicho prelado; 2.º que semejante congregacion seria un
"cuerpo acéfalo y de consiguiente montruoso y nunca visto; 3.º que de
"la reunion del clero se siguen perjuicios y daños incalculables, espre-
"sando ser el menor de todos el desamparo de las feligresías y dilacion
"de los negocios que quisiesen tratarse. No lo es, el primero porque
"prescindiendo de que es cosa inconcusa que los actuales gobernadores
"del arzobispado pueden convocar sínodos diocesanos, por ser vicarios ca-
"pitulares, como que hasta ahora no ha presentado las bulas de su con-
"firmacion el reverendo Sacristan, ni ha tomado la posision canónica que
"solo en virtud de estas puede darle el cabildo; la congregacion eclesiás-
"tica que se solicita, no es sínodo diocesano ni concilio provincial, y aun-
"que en su sentido lato las palabras signifiquen lo mismo, y aun com-
"prendan á toda junta que se celebre aunque sea de seculares; pero en
"la estimacion comun hay congregaciones que no son ni pueden ser ni
"sínodos ni concilios. En estas el objeto es, establecer leyes y cánones que
"miran á explicar los dogmas y arreglar la disciplina: aquellas pueden
"tenerse para discutir materias delicadas, averiguar lo mejor, ó mas con-
"veniente, consultar é informar lo que debe hacerse ó remediarse." Aquí citaba el doctor Gutiérrez la doctrina del papa Inocencio I, dist. 20 cap. 3, sobre los casos en que se pueden convocar asambleas de los ancianos del pueblo para dilucidar cuestiones dudosas; y fundándose en esto decia que las congregaciones del clero, en las presentes circunstancias, no solo no eran ilegales, sino que sin ser sínodos ni concilios, eran de necesidad absoluta. Á este propósito citaba, ademas, la práctica de los antiguos tiempos desde la reunion que se hizo en Jerusalen, cuando San Pablo pasó á esta con los apóstoles. Citábanse tambien las asambleas del clero galicano y finalmente la autoridad del papa Benedicto XIV, cuyo magisterio es generalmente reconocido, sobre todo en materia de sínodos diocesanos, el cual distingue las reuniones pretersinodales, de los sínodos, como que aquellas son dirigidas á debatir los puntos y estos á sancionarlos. El único inconveniente que la comision decia que podia haber para la reunion del convento eclesiástico, seria la falta de consentimiento en la autoridad civil, única que podria impedir estas reuniones por lo relativo á policía; pero este no lo habia porque la misma autoridad era la que lo promovia.

Tampoco hallaba la comision fundado el segundo inconveniente; á saber, que tal congregacion fuera un cuerpo acéfalo. "¿Acaso, decia, la
"iglesia metropolitana, en el estado en que se halla, está acéfala? Y si lo
"está, y no es esto un estado monstruoso y nunca visto, tampoco lo será
"el convento decretado, supuesto que la misma cabeza que ahora tiene
"aquella tendrá éste."

Relativamente al tercer inconveniente del desamparo de las parroquias, la comision creia que no lo podia haber, porque el congreso en su decreto no intentaba la asistencia general de todo el clero, sino solamente por representacion, la cual no solo no parecia imposible á la comision sino fácil de verificarse, pudiéndose formar una especie de reglamento que facilitase la reunion del convento. Segun la idea que en el informe se proponia, deberian concurrir á la asamblea los dos gobernadores eclesiásticos, ó uno

de ellos para presidirla; un diputado del cabildo de Santafe; dos del resto del clero de lo que se llamaba provincia de Cundinamarca, y dos por cada una de las provincias de Tunja, Socorro, Casanare, Neiva y el Chocó. De Cartagena y Popayan asistirian, uno por el gobierno eclesiástico; otro por el cabildo, y dos por el resto del clero. De la de Antioqnia, que aun cuando habia erigida silla episcopal, no tenia obispo ni cabildo sino solamente vicario general, se proponia que asistiese un apoderado de ésto y dos por el clero; y por Pamplona, se proponia, uno por el gobernador eclesiástico y dos por el clero; y si al tiempo de la reunion estuviera libre Santamarta, se seguiria la misma regla que para Popayan y Cartagena. Respecto á los regulares, la comision creia que podria concurrir uno por cada provincia de las confederadas, en nombre de todos los conventos y órdenes que hubiera en ellas; y estos tendrian voto, no solo en los puntos concernientes á los regulares, sino tambien en todos los que se tomasen en consideracion en el convento, teniéndolo igualmente los clérigos en lo concerniento á los regulares.

Entraba luego la comision en la refutacion de la medida propuesta por los gobernadores del arzobispado, la cual, como ya se ha dicho, consistia en la reunion de gobiernos y congreso, cosa á la verdad peregrina y enteramente extraña á los principios mas generales de política. Esta idea, decia el doctor Gutiérrez, que no era adaptable ni justa. No era justa, porque no habia razon para admitir en la junta al gobierno de Santafe y no á los de las otras provincias; á los gobernadores y cabildo eclesiástico del arzobispado, y no á los de las demas iglesias catedrales, á quienes de ningun modo ni en ningun sentido podrian representar aquellos; fuera de que, en las demas provincias podria haber muchas necesidades de que no se tuviera noticia, ó no se tuvieran por tales en Santafe; y de las que se tuviera conocimiento y se tratara de remediarlas, nunca lo podrian hacer los clérigos de la capital, que no experimentaban los males, ni podian tener los conocimientos precisos de las localidades y demas circunstancias para aplicar el remedio de un modo adecüado y conveniente. No era adaptable el arbitrio propuesto, porque sobre no ser decoroso al congreso tal junta, ni aun por medio de diputados, el estado de division territorial en que se hallaban las provincias por razon del sistema que habian abrazado, las haria creer perjudicadas, siendo comunes los intereses religiosos de que debia ocuparse la junta, no teniendo participacion en ella las demas que formaban la union federal. "Muchas "de las necesidades de aquellas provincias, que dependen del gobierno "eclesiástico de la metropolitana, decia el informe, nacen de esta misma "dependencia. No podrian, pues, prometerse buenos resultados de una "asamblea en que todos sus miembros eran reputados interesados en "mantenerla. Los temores que todas ellas han tenido siempre de las "aspiraciones del gobierno político, harian nacer otros muchos de esta "junta, y se creeria que ella no habia de tratar de su remedio, sino de "perpetuar, aumentar y consolidar su dependencia eclesiástica, en per- "juicio de sus derechos é intereses políticos." La comision hallaba inconcebible que los gobernadores eclesiásticos quisiesen prescindir de oir la voz de los curas párrocos en la asamblea eclesiástica que debia tener por objeto el representar á la Santa Sede las necesidades espirituales de los pueblos de la Nueva Granada, siendo aquellos unos pastores de segundo órden, tan recomendables por sus oficios y por el conocimiento é intereses que deben tener en los remedios mas propios para las necesidades de los fieles.

Sobre el asuuto del arzobispo, para cuya venida interesaba el cabildo al congreso, la comision decia que este nada habia determinado ni en pro ni en contra de su admision; que de esto deberia ocuparse el convento, para saber, si su venida se consideraba necesaria ó muy conducente al bien de la iglesia, ó si por el contrario, seria perjudicial, por razon de sus opiniones políticas.

En esta parte el doctor Gutiérrez se hallaba dominado de las mismas prevenciones y juicios que se habian visto estampados en el manifiesto del gobierno publicado en el año de 1811, obra del mismo doctor Gutiérrez; y bajo esas mismas prevenciones decia en el informe que, si la venida del arzobispo se tuviese por necesaria, conducente y no perjudicial al bien de la iglesia, ni al órden público establecido, el congreso prestaria todo su influjo para que se verificase, siempre que el prelado, abjurando la dominacion española, no pusiese por su parte trabas ni obstáculos al reconocimiento de la independencia. Cosa bien particular, que un hombre como don Frutos Gutiérrez pusiese en duda la necesidad y conveniencia de la presencia del prelado para el bien de la iglesia; y que esto lo hiciese depender de sus opiniones políticas, que, aun cuando no fueran conformes con los principios republicanos, bien podria llenar sus deberes como pastor y cumplir con los de ciudadano, como los cumplen en todas partes sin perjudicar en nada al órden político, multitud de individuos que, sin ser afectos al sistema del pais, hacen parte de la sociedad, sugetos á las leyes que los castigan cuando perjudican el órden establecido.

Presentado al congreso el informe de la comision, se decretó que pasase al gobierno, insistiendo siempre en el cumplimiento de su decreto sobre formacion de convento eclesiástico que arreglase sus relaciones con la Santa Sede. El ejecutivo volvió el informe al congreso con algunas objeciones relativas al proyecto de reglamento que en él se incluia para la convocatoria de la asamblea eclesiástica, porque, tal, vez se consideraria como el voto del congreso en esta parte. Ademas observaba el ejecutivo sobre la asistencia de los regulares que, segun allí se disponia, podria resultar una enorme preponderancia de estos sobre el clero secular. "No hay, decia el ejecutivo, provincia de regulares que no tenga seis ú ocho conventos, segun su instituto, y conforme á la regla anterior tendria por lo ménos siete votos cada una de ellas. Contando, pues, solo los de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Candelaria y San Juan de Dios, resultarian treinta y cinco votos, número á que no asciende, ni con mucho, el del clero secular, segun la regulacion del proyecto de reglamento. Si á esto se agrega que los religiosos de Popayan son de distinta provincia, y por consiguiente, ellos ó los de Quito, enviaren igual número de representantes, el convento eclesiástico se compondria absolutamente de regulares.... Debe tenerse presente que muchas provincias políticas no podrán enviar, tal vez, los dos diputados del clero, el del cabildo, el del gobierno, y entónces el número del clero secular resultará mucho menor, no siendo así de los conventos, que tienen la facilidad de nombrar de sus hermanos que se hallen en la comunidad del lugar donde se celebre esta asamblea eclesiástica. Y si á esto se añade la facultad que indica el reglamento de nombrar regulares para representar al clero secular, tendremos, cuando mas, una cuarta parte de individuos de este, cuyos intereses no van siempre de acuerdo con los de los regulares. Parece, pues, que se debe adoptar, ó indicar otra regla que evite la desigualdad y los celos que debe producir la que se asigna, y allanar

"dificultades que nacerian de la convocacion del convento eclesiástico "formado en esos términos."

Sobre estas objeciones, propuestas por el presidente doctor Camilo Tórres, el congreso acordó en 1.º de febrero de 1814, que, para evitar tales inconvenientes, no fuese un religioso por cada convento que mantuviese comunidad, sino uno por todos los que hubiera en cada provincia política; y que corregido así el reglamento, volviese al poder ejecutivo, en inteligencia que, aun cuando se comprendia en el informe, cuyas razones habia tenido presentes el congreso, no se habia puesto allí sino por via de ejemplo, segun la opinion particular del autor, y sin perjuicio de la autoridad atribuida con la iniciativa á los gobernadores y cabildo metropolitano para arreglar la materia. Este decreto, con el informe y objeciones, se comunicaron al dean y cabildo metropolitano de Santafe con oficio de aquella misma fecha, concluyendo así: "Resta solo dar á V. S. las gra- "cias, á nombre del mismo congreso, por el celo que manifiesta por la "pureza de nuestra santa religion, esperando que el convento eclesiástico "sea un medio con que cada dia se consolide y se afirme mas en nuestros "paises, y un monumento glorioso que testifique á la posteridad su pie- "dad, sus virtudes y sus luces en el establecimiento de nuestra naciente "iglesia, y de las firmes bases sobre que se levanta. Él manifestará tam- "bien al mundo entero que el congreso de nada se gloría tanto como de "poder concurrir con sus esfuerzos á esta obra grande, dejando á la mor- "dacidad y á la calumnia el desahogo de su malignidad contra los sugetos "que lo componen, y á Dios el juicio de sus intenciones."

A los gobernadores del arzobispado se les pasó otra nota sobre el mismo asunto; pero estas comunicaciones, enviadas con fecha 1.º de febrero, no vinieron á tener contestacion hasta el 20 de mayo, es decir á los cuatro meses, dia en que dieron contestacion, á nombre del capítulo, tres de los miembros, (1) diciendo estar pronto á hacer cuanto estuviera de su parte y fuera de su incumbencia, para la verificacion de lo dispuesto á cerca de la asamblea del clero, quedando de cargo de los gobernadores del arzobispado su ejecucion. Adjunto á este oficio fué otro al secretario del congreso, en que el doctor Rosillo decia estas palabras, que ya revelaban bastante la causa de los entorpecimientos en el negocio.

"A fin de evitar que los señores del congreso extrañen que,hablándo- "se en el oficio que acompaño, á nombre de todo el capítulo, aparezca fir- "mado solamente por tres individuos, he creido que debo declarar á us- "ted el *misterio*.

"En la tarde del 20 del corriente, se abrió y leyó en la sacristía de la "iglesia de San Cárlos, el oficio de usted, de mayo, (2) en que inserta lo "que se dice á los señores gobernadores, en órden á que se promueva el "interesante asunto del convento eclesiástico. El señor Pey dijo que con "su compañero resolverian lo conveniente, en vista del oficio incluso. Los "demas convenimos en que se contestara lo que ahora se expone, en el "que acompaño y me encargaron lo firmara. Lo llevé ayer 21, y propuse "que se firmara en presencia de todos los señores mis compañeros. Segui- "mos para la sacristía, donde yo habia hecho prevenir lo necesario para "escribir; pero se salieron sin querer firmar los señores Pey, Duquesne,

(1) Los doctores Manuel Andrade, Andres María Rocillo y Fernando Caicedo.

(2) En la coleccion de los documentos mandados publicar por el congreso, que tenemos á la vista, se halla en blanco esta fecha.

" Barco, Leon y Cuervo. Entónces procedimos á suscribir los tres que vamos firmados, para que en todo tiempo se acredite nuestro modo de pensar en la materia, y que cumplimos por nuestra parte con la debida atencien de contestar. En la mañana del dia de hoy me dijo el señor Leon en la iglesia, que firmaria si yo llevaba á ella el oficio, por la tarde, á tiempo de la asistencia á coro. Aunque le tenia ya cerrado, vine en abrirle y llevarle; pero faltó dicho señor á lo prometido, porque no pareció.

" Sírvase usted poner esto en noticia del congreso, para que sirva de suplemento á las firmas... &.ª"

El misterio consistia,pues,en que la mayor parte de los canónigos estaba contra el proyecto,encabezando esta oposicion,por aversion al congreso, los dos gobernadores eclesiásticos, ó mas bien uno de ellos, el doctor Duquesne; porque el doctor Pey no hacia mas que lo que su honorable compañero le aconsejaba. Las cuestiones y guerras anteriores habian llegado á impresionar muy fuertemente á las gentes de Cundinamarca contra el gobierno de la Union, y muy particularmente contra el congreso, cuyo nombre se habia hecho sinónimo de todo lo malo; y como en realidad los espíritus fuertes, ó mas bien espíritus noveleros ó imitadores de aquel tiempo, no dejaban de dar materia con sus escritos y sus palabras, aun dentro de las barras del congreso, la preocupacion ó la enemiga que se concitaba contra este cuerpo, encontraba razones sobre qué fundarse; razones que aun cuando no tuvieran en sí mismas mas valor que el que les diesen ciertos individuos particulares, que explotan los partidos para dirigirlos á sus propios fines, tienen con eso argumento suficiente para volver en contra de un principio general la opinion de las gentes, con una razon particular; porque los pueblos siempre son víctimas de los sofismas políticos, arma que esgrimen con mas ó ménos habilidad todos los jefes de partido.

No era extraño que el canónigo Leon, no siendo de lo mas aventajado del clero, tuviera un manejo tan poco digno, como el que le denunciaba el doctor Rosillo, porque habia hallado fortuna con el gobierno español y trataba de hacer mérito haciéndose enemigo del gobierno republicano, y despues implacable perseguidor de los patriotas, como se verá en su lugar. El doctor Barco era español,y de consiguiente,opuesto á todo aquello que pudiera dar importancia política al nuevo gobierno de estos paises, como se la habria dado una junta eclesiástica que hubiese llegado á entrar en relaciones con la Santa Sede, para arreglar los asuntos entre la iglesia y el gobierno. Y esto era lo que cabalmente hacia decir cosas tan bonitas en la materia á personas que quizá las desmentian al tocar en otras cuestiones eclesiásticas.

Los gobernadores del arzobispado contestaron al poder ejecutivo de la Union en 7 de junio disculpándose de la demora en hacerlo, por no haber tenido presente hasta entónces el oficio y resolucion dictada en el mes de enero que habia sido remitido al cabildo eclesiástico. Pero lo singular de esta disculpa estaba en que los mismos gobernadores del arzobispado eran miembros del cabildo y nada ménos que su presidente el arcediano don Juan Bautista Pey. Igualmente se disculpaban con las innumerables y urgentes ocupaciones del despacho ; como si el negocio de que se trataba no fuera de mas importancia que todos los demas del despacho comun y ordinario; y finalmente ofrecian,como lo habian ofrecido tantas veces, ocuparse con toda brevedad del asunto.

El ejecutivo pasó este oficio al congreso, quien, cansado ya de requerimientos, resolvió quedase el asunto á su consideracion para cuando fuera conveniente, y que miéntras tanto el ejecutivo hiciese imprimir y publicar en una sola piesa todos los documentos relativos al proyecto en cuestion. Esta resolucion fué dictada en Tunja á 14 de junio de 1814 y con ella quedó el negocio en suspenso sin que se volviese á tratar mas de él.

CAPÍTULO LVI.

Las tropas de Sámano amenazan á Popayan—Nariño recibe comunicaciones en que se le insta por auxilios—Pasa personalmente al colegio electoral á dar cuenta de estas novedades—Manifiesta la urgencia de mandar los auxilios y se ofrece á marchar con el ejército—Los plenipotenciarios fueron consultados sobre si, marchando la expedicion por otras provincias, el jefe de ella podia dar órdenes y exigir recursos—Los plenipotenciarios contestaron que creian al presidente de Cundinamarca autorizado para ello—Los mismos dan parte al congreso—Este contesta aplaudiendo la oferta de Nariño; pone á sus órdenes las fuerzas del Socorro, y le faculta para exigir recursos y para obrar como le parezca conveniente en la campaña—Estos hechos vindican completamente á Nariño—El colegio electoral le expide título de teniente general del ejércíto—Nariño pide que este cuerpo determine quien deba quedar encargado del mando en su lugar—El colegio electoral le autoriza para que haga el nombramiento—Rehusa Nariño hacerlo y deja el nombramiento al colegio electoral—Propone al colegio electoral la jura de independencia del rey de España—Discusion reñida—El colegio la decreta y la independencia se jura solemnemente—Decreto del colegio electoral sobre derecho de patronato—La cámara de representantes de Cartagena presenta un proyecto de gobierno central—Toríces lo juzga como el único medio de salvar la república—El gobierno de Antioquia presenta otro igual desengañado de los males de la federacion—Cada dia se justifica mas Nariño—El colegio electoral decreta un empréstito de 300,000 pesos para la expedicion del Sur—Las monjas de Santa Clara de Mérida piden algun auxilio al gobierno de Cundinamarca y Nariño lo facilita entre los particulares—Se encarga de la presidencia de Cundinamarca don Manuel Alvarez—La expedicion del Sur excita el entusiasmo patriótico—Servicios del clero—Cuestion con el congreso sobre acuñacion de moneda provincial—Se tranza la cuestion—Acuerdos del gobierno consiguientes á la jura de independencia.

Al mismo tiempo que el brigadier Bolívar expelia á los enemigos de Cúcuta y se preparaba para arrojarlos de Venezuela, por el sur amenazaban muy sériamente. Desde octubre de 1812 el gobierno de Popayan, trasladado al Cauca, habia recuperado la capital ocupada por los patianos desde que dicho gobierno no contándose seguro en ella la habia abandonado. El coronel José Ignacio Rodríguez fué enviado con trescientos hombres, con los cuales desalojó á los patianos y el gobierno volvió á la capital, aunque no inmediatamente. Pero las fuerzas realistas de Montes y Sámano eran la amenaza séria de Popayan; y en efecto, en la noche del 24 de junio de 1813 recibió Nariño por posta comunicaciones del presidente del Estado

de Popayan don Felipe Antonio Masuera; del comandante de armas don José Ignacio Rodríguez, y del oficial don Miguel Malo, fechadas á 15 del mismo, dando aviso de la peligrosa situacion de aquel estado, al cual se habia intimado rendicion desde el sitio de Sombrerillo por el jefe de las tropas españolas don Juan Sámano (1). En estas comunicaciones se instaba sobre la necesidad del auxilio de Cundinamarca, que anteriormente se habia pedido al presidente Nariño. Este pasó personalmente en la mañana del siguiente dia, al colegio electoral que estaba reunido, y despues de leidas las comunicaciones del sur, hizo presente la urgencia de ocurrir al peligro que amenazaba por aquella parte del reino manifestando, que estaba pronto á marchar con el egército si así lo exigia la salud pública; pero que si eran necesarios los auxilios de las demas provincias el presidente de Cundinamarca, aunque facultado extraordinariamente para acudir á la comun defensa por parte de su estado, no podia exigir los recursos de las otras sino con calidad de *ruego y encargo*, medios dilatorios que frustrarian el éxito de cualquiera empresa de armas: que se necesitaba de la autorizacion del cuerpo soberano de la nacion para que el jefe encargado de la expedicion pudiese con plena autoridad dar órdenes y exigir recursos cada vez que fuese necesario, sin captar la venia á los gobiernos particulares, ni ocurrir á cada paso por autorizaciones al congreso. Pero que como este asunto no podia resolverse por el colegio electoral, proponia se llamase al momento á los señores plenipotenciarios del congreso para saber si tenian autorizacion bastante para determinar el negocio. Mandóse una comision cerca de los plenipotenciarios con el correspondiente mensaje, la cual los condujo inmediatamente á la sala de las sesiones. Impuestos del asunto digeron, que en cuanto á la salida de la expedicion para Popayan creian tener las facultades suficientes y que al señor Nariño se le habian deferido las necesarias para el mismo obgeto; pero que caso que estas no fueran bastantes, el congreso las amplearia. Con esto se retiraron los plenipotenciarios junto con Nariño. Este habia pedido al colegio electoral determinase quien deberia quedar desempeñando el gobierno en caso de marchar él con la expedicion. Se resolvió que marchase con la expedicion si lo tenia por conveniente, y se le defirió la facultad de nombrar la persona que debiera quedar encargada del gobierno. Comunicada que le fué esta resolucion, contestó protestando que estaba pronto a sacrificarse por la patria; y dando gracias por la confianza que en él siempre habia depositado la representacion del pueblo cundinamarquez, renunciaba el derecho que se le habia conferido para nombrar quien lo subrogase en el gobierno, por creer el negocio sumamente delicado y haber mas probabilidad en el hacierto haciendo el nombramiento la representacion de la provincia que haciéndolo él solo.

Los plenipotenciarios dieron cuenta al congreso de todo lo que se habia tratado sobre auxiliar á Popayan, y de la propuesta que Nariño les habia hecho de ir él mismo á dirigir la campaña del Sur, en conformidad á los tratados de 30 de marzo. El congreso dictó una resolucion aceptando la propuesta hecha por Nariño y ofreciendo poner á sus órdenes las fuerzas del Socorro; y aplaudiendo la idea de confiar á un solo jefe con amplias facultades la direccion de la guerra en la defensa comun, decia: "Y dejando á un lado las dificultades subalternas que desde luego pre-

(1) El que juró no tomar las armas contra los patriotas el dia 21 de julio de 1810 por la mañana en el cuartel del *Auxiliar* en manos de don Juan Bautista Pey comisionado de la junta.

"vee en la organizacion del ejército, las cuales, una vez adoptado el pro-"yecto, podrán allanarse á la presencia misma de las cosas, se ha fijado "principalmente en la que ofrece *la division del mando cuyas funestas conse-"cuencias* son bien recientes en Europa, y *que aquí se agravan por la escases "de oficiales*, y aun tambien por la diversidad de sentimientos con que "pueden obrar." Parece que el congreso no cayó en cuenta de que con esto impugnaba el sistema federal. Esto era sentar en principio y con razon, que en la unidad estaba la fuerza y en la division la debilidad. ¿Y no era esta la cuestion entre Nariño y el congreso? Sí; Nariño queria una sola soberanía, y el congreso muchas soberanías; y si en lo militar habia inconveniente en la escases de oficiales, en lo político la habia de hombres políticos capaces de dirigir los Estados. El hecho es que con motivo de estas cosas Nariño quedaba bien justificado; justificado en cuanto á la centralizacion del poder y en cuanto á la necesidad de las facultades estraordinarias. Por lo demas, él recibió del congreso la mas espléndida satisfaccion sobre el cargo de ambicion y tiranía, pues de ningun tirano ambicioso se hace confianza para entregarle el mando de toda la fuerza militar, con ámplias facultades y con órdenes á las provincias para prestarle cuantos auxilios pidiese, como lo hizo el congreso en esta vez con Nariño. (1) Comunicando los plenipotenciarios al presidente de Cundinamarca estas resoluciones del congreso, concluian su nota con estas palabras: "Y nosotros que tenemos el honor de haber intervenido en "una transaccion que debe aterrar á los que contaban con las divisiones "intestinas, suplicamos á V. E. que abrevie todo lo posible la salida de "una fuerza por que tanto hemos clamado, que hace hoy las esperanzas "de los buenos y que debe ser el espanto de los piratas que nos amena-"zan y de las víboras que nos acechan."

El 28 de junio propuso en el colegio electoral el canónigo doctor don Fernando Caicedo, que se le decretase al presidente Nariño un grado militar, correspondiente al rango que ocupaba; á los importantes servicios que habia prestado á la patria, y al cargo que iba á desempeñar en la defensa comun. La proposicion fué recibida con aplauso, apoyada con diferentes clases de razones, y aprobada con plenitud, se le nombró teniente jeneral del ejército de Cundinamarca, y se le dirigió el nombramiento á nombre del pueblo soberana. (2)

El 5 de julio ofició al colegio electoral comunicándole las últimas noticias recibidas de Popayan, en que se decia que las tropas de Sámano se titulaban tropas del rey. En este concepto, propuso Nariño al colegio electoral,la declaratoria de la independencia absoluta, de un rey á cuyo nombre se hacia la guerra á los americanos, nobstante no haberlo desconocido hasta entónces. El colegio electoral en su mayoría acogió con entusiasmo patriótico la idea; y el 15 decretó la publicacion de la independencia absoluta del Estado de Cundinamarca. A esta determinacion, dice la Gaceta ministerial, precedieron largas é interesantes discusiones. "En ellas se habló "con entera y plena libertad y se adugeron mil fundamentos de hecho y "de derecho en que se apoyaba esa medida. El doctor don José Tórres y "Peña, cura del pueblo de Tabio, cuya literatura y buen juicio lo han "colocado en el rango de los eclesiásticos mas ilustrados de esta diócesis,

(1) Gaceta estraordinaria de Cundinamarca del miércoles 7 de julio de 1813, número 120.
(2) Id. id.

"impelido, digámoslo así, por los escrupulos de una conciencia delicada, "sostuvo dos dias enteros que no debia publicarse la independencia por "obstar para ello el juramento que se prestó cuando fué publicada la cons- "titucion de 1811 en que se reconoció a Fernando VII por rey de Cun- "dinamarca. La sutil perspicacia del doctor Tórres supo encadenar orde- "nadamente cuanto á su favor han escrito los Santos Padres, los teologos "y canonistas en materia *de juramento*. Pero él, últimamennte, despues de "haber sostenido su opinion con la mayor moderecion, carácter y digni- "dad, cedió en la discusion al peso y solidez de las razones con que se le "batió en contrario....¡Ojalá que todos los hombres tuviesen en la so- "ciedad el manejo del doctor Tórres sosteniendo á cara descubierta su "opinion con el mayor carácter y energía cediendo solamente á la justi- "cia y la razon, sin miras ni intereses particulares como lo hacen los hi- "pócritas y egoistas." (1)

El señor Restrepo en esta parte de la historia (2) dice lo siguiente: "El doctor José Antonio Tórres sostuvo el partido de la monarquía con "todo el fanatimo y servil abyeccion que caracterizaba siempre á este "eclesiástico." (3)

He aquí dos juicios bien diferentes sobre el doctor Tórres; pero el primero es del redactor oficial, publicado á los siete dias de la discusion y en presencia del colegio electoral y de todo el público asistente á la barra. El segundo es de un hombre respetable, pero que seguramente no tuvo á la vista los documentos suficientes de la época y se guiaria por informes, quizá de personas apasionadas. De otro modo era imposible que un hombre tan ilustrado como el señor Restrepo hubiera tomado por cuestion política la cuestion teológica sobre juramento.

El vicepresidente del colegio electoral, don José Ramon de Leyva, español, fué uno de los que con mas empeño sostuvo la cuestion en favor de la declaratoria de la independencia. Así consta del acta de la sesion como consta lo del doctor Tórres, y que despues de sancionada la independencia el serenísimo colegio electoral declaró solemnemente "que "Cundinamarca no dependia de otra soberanía que la de Dios y el pueblo, "bajo los auspicios de Nuestra Señora la Vírgen María en el misterio de "su INMACULADA CONCEPCION."

Pasado el decreto á la sancion del ejecutivo, Nariño le puso el *ejecútese* y mandó publicar la independencia el 19 de julio por la tarde, dándose las providencias convenientes para hacer la funcion con la mayor solemnidad posible. El dia 18 amaneció cortado y echado por tierra el *árbol de la libertad*. No se pudo saber quién habia hecho tal cosa, aunque se fijaron carteles ofreciendo 200 pesos de gratificacion á quien diera noticia, en términos de poderlo justificar, de la persona ó personas que lo hubieran hecho ó mandado hacer.

A las tres de la tarde del 19 se publicó por bando solemne la independencia. Las calles por donde pasó se adornaron como de costumbre. El acompañamiento principiaba por una lucida escolta de sargentos de todos los cuerpos militares; seguian luego varios particulares a caballo;

(1) Gaceta ministerial del juéves 22 de julio de 1813.
(2) Tomo 1.° página 220 de la 2.ª edicion: año de 1858.
(3) El doctor Tórres, hermano de otro clérigo llamado don Santiago y de nuestro sabio matemático don Julian Tórres, era versadísimo en la historia, teólogo eminente, profundo en asuntos de derechos i sacerdote de santa vida.

inmediatamente los miembros del cuerpo cívico y de la representacion nacional en caballos enjaezados, presididos por don Pedro Groot, presidente del senado. Á estos escoltaban las compañías de granaderos de los cuerpos veteranos, á los cuales seguia la artillería y caballería. Concluida la publicacion del bando, se volvió á plantar el *árbol de la libertad*, que ahora fué un olivo en lugar del arrayan que tan mal fruto habia dado.

Despues de esto, pasó el cuerpo cívico con los tribunales y miembros de la representacion nacional, presididos del presidente del Estado, á la iglesia de San Juan de Dios, y de allí trajeron en procesion á la Catedral la imágen de Santa Librada. Por la noche dieron baile los militares y en el adorno de la sala se pusieron estos dos sonetos, cuyo autor se ignora.

Pálido el rostro, de ira devorada
Crugió los dientes la discordia fiera,
Y en la actitud de aquel que desespera
Al averno lanzóse despechada.
Ella vió con dolor, que entronizada
Entre nosotros la amistad sincera,
Una paz consolida verdadera
Que aspira á ver la patria libertada.
Así es que en nuestros pechos ya residen
La concordia y la union. ¡Oh! ¡plegue al cielo
Que nuestras paces mútuas intimiden
Á los que invaden nuestro patrio suelo
En que logre una sólida existencia
La santa libertad é independencia.

Que Sámano, Correa, Monteverde
Con Abascal y Móntes inhumanos
Redoblen sus esfuerzos, serán vanos
Miéntras la libertad se nos recuerde.
El hombre libre nunca, nunca pierde
Los enérgicos brios sobrehumanos
Con que ántes de postrarse á los tiranos
Prefiere no existir y el polvo muerde.
Desde hoy, amigos, solo dependemos
Del alto Númen y del pueblo mismo;
Ea, pues, al campo del honor marchemos
Y llenos todos de valor y heroismo
Ó á nuestros invasores destruyamos,
Ó con honor y gloria perezcamos.

El siguiente acróstico se publicó en la Gaceta con el seudónimo Justo Patricio Leal.

$$
\left.\begin{array}{l}
\text{La religion unida a la justici}\\
\text{Aclaman á una voz la independenci}\\
\text{Implorando la sacra omnipotenci}\\
\text{Númen contrario á la infernal malici}\\
\text{Del tirano dominio y su sevici}\\
\text{Publica ya la Fama la insolenci}\\
\text{En todas partes y seria demenci}\\
\text{No contener tan bárbara codici}\\
\text{Dichoso, pues, el pueblo que repos}\\
\text{En santa libertad, y que ese di}\\
\text{Nace á nueva existencia delicios}\\
\text{Cundinamarca llena de energí}\\
\text{Incansable repita muy gozos}\\
\text{Altos himnos de amor y de alegrí}
\end{array}\right\}\text{a}
$$

Al otro dia, 20 de julio, tercer aniversario de la revolucion, hubo fiesta religiosa en la Catedral, con asistencia del gobierno y tribunales. Se cantó misa solemne con sermon, que predicó el padre fray Francisco Antonio Florido, de la órden franciscana, mereciendo el aplauso público. Concluida la fiesta, todas las corporaciones civiles y eclesiásticas pasaron al local de las reuniones del colegio electoral, y allí, ante los representantes del pueblo, prestaron el juramento de la independencia. Los cuerpos militares lo prestaron en la plaza mayor, ante la bandera tricolor nacional, en que estaba pintada la águila volando con la granada y la espada en las garras, y al rededor cadenas rotas. Al acto del juramento de la tropa correspondieron las salvas de artillería. Por la tarde se dió al pueblo diversion de toros, y á las oraciones fué conducida en procesion santa Librada á San Juan de Dios, con el mismo acompañamiento que la trajo á la Catedral.

El 24 espidió el colegio electoral un decreto que decia: "Nos, los re-"presentantes del pueblo de Cundinamarca, libre é independiente, reuni-"dos para tratar de su felicidad, reparando los males que se esperimentan "por no estar decidido si el derecho de patronato lo ha reasumido la "autoridad de la iglesia, ó si pertenece á la soberanía de este pueblo como "inherente á ella, tomando un medio que por ahora concilie las dos opi-"niones y desvanezca cualquiera motivo de escrúpulo, miéntras se nos "facilita el recurso á la Silla Apostólica y podemos negociar con Su San-"tidad sobre este y otros asuntos interesantes, hemos venido en decretar: "Que sin perjuicio de los derechos que le correspondan ó puedan corres-"ponder á la soberanía del pueblo de Cundinamarca, y sin que se entien-"da que es nuestro ánimo perjudicar los que correspondan á la autoridad "eclesiástica, el poder ejecutivo de este Estado, trate con la brevedad po-"sible, con la potestad eclesiástica, de una concordia provisional en cuanto "al derecho de patronato."

A este decreto, que se publicó en la Gaceta del 29 de julio, seguia una exposicion razonada de los inconvenientes que á cada paso se tocaban en todo aquello en que los intereses de la iglesia se rosaban con los del estado, y sobre las ventajas que resultaban de la armonía entre las dos potestades.

Por la parte motiva de esta disposicion se está viendo que al principio no se atrevian los legisladores á afirmar, como despues han afirmado, que el gobierno de la república tuviese el derecho de patronato como los reyes de España. Claramente dijo el colegio electoral que *no se sabia si ese derecho lo habia reasumido la autoridad eclesiástica ó si correspondia al gobierno;* y en tal duda tomó el medio que se ha visto, interin se ocurria á la Silla Apostólica; lo que no se verificó, por la oposicion que el mismo cabildo metropolitano hizo, de un modo indirecto, á las providencias que en este sentido habia acordado el congreso; y lo que por último vino á resultar de esta conducta imprudente fué, que dejándose de escrúpulos los canonistas del gobierno declararon que á este correspondia el derecho de patronato.

En este mismo mes recibió el gobierno de Cundinamarca un proyecto de union de las provincias bajo un solo gobierno, acordado por la cámara de representantes del estado de Cartagena. El presidente Toríces en el oficio con que acompañó el proyecto decia entre otras cosas: "El Estado

"de Cartagena que desde los primeros dias de nuestra regeneracion polí-"tica proclamó con el mayor estusiasmo el sistema federativo, conoce ya "que en las presentes circunstancias no seria suficiente para salvar nues-"tra existencia política, y que sin hacer alteraciones fundamentales en el "acta federal, las provincias unidas caminarian infaliblemente á su ruina. "Tan poderosas consideraciones han movido á la cámara de representan-"tes á ocuparse detenidamente en un asunto el mas árduo é importante "que podia presentarse á su meditacion; asunto de que depende la esta-"bilidad de la independencia de la Nueva Granada y que reclama por lo "tanto la séria atencion de todas las provincias." (1) Nariño no dijo mas sino que se acusase recibo y se pasase al cuerpo legislativo. No hizo comentario alguno, como le daba lugar este oficio y el proyecto, para justificar mas sus ideas contra la federacion y probar que él era mejor político que todos los demas. Los argumentos que lo vindicaban los hacian otros. El gobernador de Antioquia, don José Joaquin Restrepo, decia al mismo tiempo que acompañaba una ley semejante: "Acompaño á V. E. la ad-"junta ley que ha sancionado la legislatura provincial hallándose plena-"mente autorizados por los pueblos. Este gobierno espera que V. E. la "dará á la prensa, y que un paso de tanta importancia, como el que ha "dado Antioquia, nos conducirá á un nuevo órden de cosas. Es imposible "que las demas provincias no hayan palpado por la experiencia de diez "meses *la debilidad constitucional de nuestro sistema de union y que no estén "prontas á hacer el sacrificio de sus soberanías para constituir un gobierno gene-"ral fuerte y enérgico que sea capaz de salvarnos en la crísis política en que se "halla la Nueva Granada.* Quiera el cielo que el sagrado fuego de la liber-"tad se encienda en todos los corazones y que para conseguir tan inesti-"mable bien, las provincias hagan cuantos sacrificios sean necesarios para "la formacion de un solo gobierno central." (2)

Ahora no se dijo, como cuando las actas de anexion á Cundinamarca, que estos proyectos de las legislaturas de los estados contra la federacion eran mandados hacer por Nariño. El último argumento contra la federacion lo hizo Morillo.

Las noticias sobre el estado peligroso del sur no dejaban de venir y Nariño trabajaba en aprestar la expedicion; y como uno de los elementos principales para la empresa era el dinero, resolvió hacer presente al colegio electoral la necesidad de decretar un empréstito de trescientos mil pesos repartidos entre el comercio, los hacendados y el clero secular y regular, hipotecando para su pago las rentas de las salinas de Zipaquirá, Nemocon y Tausa. El empréstito se decretó y para hacer el repartimiento se nombró una comision compuesta del director del tesoro, don Pedro Groot; del ministro del mismo, don José María Carbonell; del canónigo don Andres M Rosillo; del coronel de milicias de caballería don Nicolas Rivas y del comerciante don José María Arrubla. Para gobernador del Estado en ausencia de Nariño, el colegio electoral nombró á don Manuel Bernardo Alvarez; y para consejeros á don José Diago y al doctor Ignacio Herrera.

En estas circunstancias recibió Nariño una lastimosa carta de las monjas de Santa Clara de Mérida. Este convento habia quedado casi en ruinas por causa del terremoto del 16 de marzo del año pasado, y las religiosas reducidas á la miseria habian implorado la compasion del gobierno de Cun-

(1) Gaceta ministerial de 12 de agosto de 1813 número 127.
(2) Gaceta ministerial de 12 de agosto número 127.

dinamarca, solicitando algun socorro. Nariño se lo habia proporcionado y en esta ocasion, que le escribieron dándole las gracias, le hacian una relacion de sus padecimientos posteriores. "En aquellos dias tristes, de-"cian, habia en Mérida algunas personas pudientes y caritativas que nos "socorrian; mas luego que fueron llevadas á las bóvedas, quedamos sin "recurso alguno. Nuestros censos perdidos en gran parte y los réditos "sin pagarse, por la gran miseria a que está reducido este pueblo, tanto "por los temblores como por las exacciones del gobierno de Maracaibo, "nos han dejado en suma escasez para pasar la vida en este solitario lu-"gar; pues llegó al estremo de prohibirse la reedificacion de nuestro con-"vento emprendida por algunas personas piadosas."

Estas espresiones de dolor conmovieron de nuevo el corazon de Nariño, que dirigió á nombre suyo una excitacion á las personas piadosas para que contribuyeran con sus limosnas en favor de aquellas pobres religiosas. La caridad se hizo sentir en los pechos cristianos y el presidente de Cundinamarca tuvo la satisfaccion de mandar sus socorros al convento de Santa Clara de Mérida.

Pero Cundinamarca acababa de manifestar de una manera mas grande su interes por sus hermanos de Venezuela; estaba contribuyendo, no solo con dinero sino con la sangre de sus hijos á la libertad de aquel pais que gemia oprimido por la tiranía del sable de los soldados realistas. Cundinamarca acababa de mandar sus tropas á órdenes de Bolívar, y á esta expedicion heróica se debió la libertad de Venezuela. No somos los granadinos los que lo decimos sino los mismos venezolanos, como lo veremos luego.

El domingo 29 de agosto se encargó del gobierno don Manuel B. Álvarez, y Nariño, nombrado teniente general del ejército de Cundinamarca, se preparaba para marchar con la expedicion al sur. Don Manuel Bernardo Álvarez era hombre de avanzada edad, pero de mucha energía y muy piadoso. En el congreso habia manifestado su firmeza, pero no era el hombre de las circunstancias; él no habia hecho carrera en la política, y por consiguiente tenia que echarse en brazos de otros en las circunstancias difíciles. De los consejeros que se le dieron no hay para qué decir que en vez de guiarlo lo extraviaron lastimosamente, induciéndolo en una política imprudente, que vino á costar muy caro como lo acreditó bien pronto la esperiencia.

La expedicion al sur excitó vivamente el entusiasmo patriótico. Muchos se ofrecieron al servicio de las armas; otros contribuyeron con bagages y raciones para la tropa, sin interesar nada; y otros con donativos en dinero. Entónces se vió una vez mas, que el clero no era como habia dicho *La Bagatela*, un cuerpo de egoistas que no contribuian con un real para las urgencias del Estado. Ya en otra parte hemos hecho mérito, con motivo de las injustas aserciones de ese papel, de los servicios prestados en esta vez por varios eclesiásticos; pero aquí debemos repetirlo. El padre fray Francisco Antonio Florido fué nombrado capellan del ejército con el sueldo de doscientos pesos anuales. Aceptó el cargo y renunció el sueldo en favor del Estado, esponiendo que no solo serviria de capellan en la expedicion, sino en cualquiera otro destino en que se lo quisiera ocupar no siendo opuesto á su ministerio. El padre fray Lorenzo Amaya, prior de hospitalarios, donó ochenta pesos y se comprometió á dar en cada mes otros diez por el término de un año. El cura de Santa Rosa de Tocaima, fray Joaquin Guarin, donó para los gastos de la expedicion los novenos

de tres años y dió doscientos pesos. El cura vicario de Mariquita cedió los estipendios que se le debian en la tesorería y los que le correspondieran en lo sucesivo. El padre fray Francisco Várgas, guardian de San Francisco, contribuyó con diez y seis pesos. El presbítero don Joaquin Cediel donó cien pesos. El cura vicario de Ambalema, don Cornelio García, dió veinticinco pesos é hizo rogativas públicas por el buen éxito de las armas de la república, exhortando y predicando á su vecindario en favor de la causa. Los curas y vicarios de los pueblos del sur, todos contribuyeron con donativos, y los del tránsito del ejército se esmeraron en proporcionar todo clase de auxilios. Estos servicios y otros muchos que omitimos por no cansar al lector, pueden verse en las Gacetas de Cundinamarca correspondientes á esta época, que en ellas se publicaron recomendando el patriotismo de los que los prestaron voluntariamente.

Habia marchado ya parte de la expedicion para la Mesa, y Nariño estaba en vísperas de partir de Santafe con el resto; pero levantóse de golpe una cuestion entre el congreso y el gobierno de Cundinamarca que por poco no se pierde todo lo hecho hasta entónces para establecer la paz y alejar las discordias domésticas. Con motivo de haberse declarado la independencia, el colegio electoral sancionó varios decretos consiguientes al nuevo modo de ser del Estado. Uno de ellos fué el de insignias, en que entraba la de monedas, que llevaban hasta entónces el busto y armas del rey. Decretó, pues, la legislatura acuñar una moneda provincial de baja ley, la cual debia llevar por el anverso el busto de una india y por el reverso una granada con la inscripcion "Libertad americana." Apénas llegó el decreto á Tunja cuando don Camilo Tórres, presidente del gobierno de la Union, fanático adorador del acta federal, se alarmó en términos tales, como lo manifiesta el oficio, que al momento dirigió al gobierno de Cundinamarca, y que se publicó, con las demas notas que se cruzaron, en la Gaceta del 14 de octubre de aquel año. El señor Restrepo, cuyas simpatías por el congreso mas bien que por Nariño, y por consiguiente nada sospechoso, ha dicho, hablando sobre el oficio del presidente Tórres: "Estaba lleno de acrimonía, y renovaba las antiguas disputas con expre-" siones capaces de volver á encender el fuego de la discordia aun mal" apagado." (1)

No queremos dejar al lector sin algun conocimiento de este oficio, ya que está bien impuesto del curso de las cuestiones del congreso con Cundinamarca y de su final desenlace en el campo de batalla de San Victorino, en que este cuerpo quedó sin apoyo de ninguna especie y su sistema de federacion tan desautorizado que ya las provincias, por medio de sus legislaturas, clamaban contra el acta federal y proponian el centralismo como el único recurso para atajar el mal que se habia atraido sobre la república con semejante sistema. Pues á pesar de todo esto ¡quién lo creyera! don Camilo Tórres se atrevia á decir al gobierno de Cundinamarca: "Santafe no puede sellar moneda de ninguna especie porque este " es un atributo de la soberanía, y la soberanía no reside sino en la tota-" lidad del pueblo de la Nueva Granada. Santafe es una parte de ella, y " *por mas que quiera sustraerse ha estado y está en su federacion....*" Apénas se pudiera creer esto si no se viera escrito bajo la firma del señor Tórres. Cuando se celebraron los tratados de 30 de marzo entre los plenipotenciarios del congreso y los de Cundinamarca, aquellos declararon que no se

(1) Historia de Colombia, t. 1,° p. 221 y 222 de la 2.ª edicion.

podia concluir nada definitivamente porque "ni ellos estaban autorizados "por el congreso para tratar cosa alguna que desdijera de la federacion; ni "los del gobierno de Cundinamarca se creian con facultad para entrar en "ella." Luego reconocieron que no habia entrado Cundinamarca en la federacion y bajo esto supuesto se celebraron los tratados de paz, provisionales despues del 9 de enero, dejando la resolucion hasta la reunion del colegio electoral. Esto reconocieron los plenipotenciarios Madrid y Castillo, plenamente autorizados por el congreso para tratar con el gobierno de Cundinamarca. ¿Cómo, pues, dice ahora con tanta arrogancia el presidente Tórres que por mas que quiera sustraerse, *ha estado y estará* en la federacion? No queremos repetir aquí lo de los tratados de 18 de mayo, ni las reclamaciones hechas al congreso por los representantes de Cundinamarca sobre todos esos pactos y su infraccion; no recordaremos mas sino que esos representantes habian sido reducidos á prision y que ya estaban retirados del congreso. Mas adelante decia el presidente Tórres: "Ya es tiempo de desengañarse de la pretendida independencia de "esa provincia y de su impotencia para ello." Esto podia decir con mas propiedad el gobierno de Cundinamarca al congreso. Continuando luego decia: "¿Cuando cesará esta injusta rivalidad? ¿Cuándo Santafe se so-"meterá a los justos deseos de sus hermanas? Pues yo denuncio á V. E. "que el congreso *ni tolera ni permite esta nueva usurpacion* de la autoridad "general.... Denuncio á V. E. que esta es una verdadera infraccion y "una novedad en el supuesto sobre que rodaron los tratados de 30 de "marzo que hasta ahora han tenido cumplimiento de parte del congreso." He aquí otra cosa increible en el despejado talento del señor Tórres. Los tratados de 30 de marzo rodaron en el supuesto de que el gobierno de Cundinamarca no admitia la federacion, y la verdadera infraccion de ellos la estaba cometiendo el presidente de la Union contra el artículo 1.º de esos tratados, que decia: "Que deseando por una y otra de las partes "contratantes la paz y union tan necesarias, se prometen entre tanto una "amistad sincera *evitando en cuanto estuviese de su parte, el que ni de palabra* "*ni por escrito se ofendan ni siga fomentándose la division.*" ¿Y no era esto ofender de palabra y por escrito al gobierno de Cundinamarca, á toda Cundinamarca, y fomentar la division?

Nariño recibió este oficio fechado en Tunja á 16 de setiembre, en vísperas de marchar para el Sur, é inmediatamente despachó posta con órden de detener la marcha de la tropa que estaba en camino, y convocó la representacion nacional para obrar de acuerdo con su dictámen. Reunida la corporacion y puesto en su conocimiento el oficio del presidente Tórres, se acordó llamar á los plenipotenciarios del congreso para que hiciesen sus esplicaciones sobre el contenido de dicho oficio. Los plenipotenciarios vinieron inmediatamente, y entre otras cosas que hicieron presente, una de ellas fué la de asegurar que el congreso no podia tener conocimiento de tal providencia, y que creian era obra esclusiva del presidente de la Union. Convinieron al mismo tiempo en la inoportunidad é imprudencia de aquel paso y en el derecho que tenia Cundinamarca para hacer sellar una moneda provincial.

Con esto ofició Nariño al congreso directamente, acompañando en copia el oficio del presidente Tórres, y despues de dar cuenta de las providencias que acababa de tomar, hizo presentes las fatales consecuencias que se seguirian si insistia en querer privar á la provincia de un derecho que le era indisputable. Luego decia: "Aseguro á V. A. Serenísima que

" si el oficio se hubiera contraido al solo punto de la moneda, á pesar del
" indisputable derecho que tiene la provincia para verificarlo en uso y
" ejercicio de su soberanía, que ya se lo disputa,cuando se le ha concedi-
" do hasta á Pore y Mariquita, hubiera, por el bien de la paz, condescen-
" dido, á lo ménos por ahora, en privar al Estado de un recurso de que no
" se privó á Cartagena ni á Popayan, aun amonedando signos imagina-
" rios de que están mui distantes los que aquí se piensan acuñar. Pero
" en un momento tan crítico venir á revolver la piscina, de federacion, de
" casa de moneda y otros puntos que han sido el gérmen de los anterio-
" res disturbios, solo porque en una Gaceta se dice que el serenísimo co-
" legio electoral ha aprobado el cuño de una moneda provincial, ¿no es
" querer sacrificar nuestra existencia política á un incidente de ella cuan-
" do aun no la tenemos asegurada? ¿no es echar abajo todo el edificio por
" querer disputar sobre uno de sus adornos? ¿qué dirá el mundo de noso-
" tros cuando sepa que invadidos por el Sur, expuestos por Santamarta y no
" bien asegurados por el Norte, abandonamos los peligros reales y verda-
" deros por entrar á disputar si la moneda de una provincia ha de correr
" con el busto antiguo ó con la cara de una india que denota la libertad?
" ¿Creerá que somos dignos de la libertad que hemos proclamado?"

El congreso contestó á Nariño que la providencia era suya y que no la revocaba; pero dándole tales satisfacciones que dejaban lugar á creer que bien podia ser cierto lo que habian dicho en la representacion nacional los plenipotenciarios; pero el congreso no queria hacer quedar mal al presidente Tórres,ni tampoco á sus plenipotenciarios,y al mismo tiempo queria quedar bien con Nariño. Y tan cierto es que algun convenio particular pudo haber entre las partes para que todos saliesen airosos del mal paso, que con la respuesta del congreso, que no debió haber satisfecho á Nariño, segun lo que habia dicho ántes, y á pesar de no haber desistido de su determinacion el gobierno de Cundinamarca, la cosa quedó compuesta; porque ni de una ni de otra parte se dijo mas; ni tuvo ya temores Nariño, ni mas valor el presidente del congreso.

Nariño dejó organizado un tribunal denominado de *vigilancia y seguridad pública* para el juzgamiento de los conspiradores contra la república ó delitos de lesa patria, con facultades de imponer penas hasta la de muerte. Esta institucion se hizo comun á las demas provincias, porque por donde quiera habia enemigos que maquinaban incesantemente. Este tribunal los enfrenó á todos, aunque no llegó á aplicar graves penas; fué suficiente el saber que las podia aplicar. La patria que han llamado *boba* no lo era tanto. Nos parecen mas *bobos* los que dan garantías para conspirar.

Nariño salio de Santafe el 24, y el 25 escribió de la Mesa dando parte de haber recibido noticia de la reunion de las tropas de Sámano en Popayan para marchar sobre Santafe; y un oficio del mismo Sámano exhortandolo á reunirse bajo las banderas del rey. Concluia Nariño recomendando mucho al gobierno el evitar disensiones procurando así unificar la opinion en favor de la causa comun.

Consiguiente á la declaratoria y jura de la independencia el gobierno de Cundinamarca sancionó dos acuerdos en el mes de setiembre; uno mandando sostituir en todos los tribunales y oficinas públicas, las armas del Estado á las del rey. El otro era sobre la oracion colecta de la misa,en que se pedia por el rey, que tambien debia suprimirse, sostituyendo la oracion por el gobierno de la república. Se decia en este acuerdo "Tenien-

"do, como efectivamente tiene declarada y jurada esta provincia por su co-
" legio electoral revisor legítimamente congregado, la absoluta independen-
" cia, no solo de Fernando VII sino de cualquiera otra autoridad extran-
" gera que no dimane del comun y general consentimiento de la misma
" provincia, y debiendo por lo mismo la autoridad eclesiástica acomodarse
" con las intenciones de este Estado, *en cuanto no se oponga al dogma y disci-*
"*plina de la iglesia* (1), es de precisa obligacion, siguiendo la costumbre de
" todos los siglos, dirigir cotidianamente fervorosas oraciones por el acier-
" to, felicidad y ventajas de un gobierno católico; no debe por tanto du-
" dar este, que el eclesiástico haya tomado providencias mas sérias á fin
" de evitar la discordia escandalosa de que en el altar expresamente se
" pida contra el espíritu de una determinacion tan detenidamente discu-
" tida, examinada y sancionada, tocando en el doloroso estremo de que el
" público escuche en la colecta de la misa pedir por la felicidad y triunfos
" del ejército de un rey á cuyo nombre se nos viene haciendo la mas cru-
" da, sangrienta é injusta guerra, que es lo mismo que clamar por la
" prosperidad de sus armas y por la ruina de las nuestras y absoluta des-
" truccion de nuestro Estado. En cuya virtud resolvieron se comunique
" copia de este acuerdo á los señores gobernadores del arzobispado, con
" oficio de ruego y encargo, para que en el caso de no haberlo así practi-
" cado y de que hasta ahora se continúe la fórmula de la colecta, se supri-
" ma en esta parte sostituyendo, en lo sucesivo, la correspondiente al
" actual gobierno, con arreglo al rezo establecido por la iglesia &.ª"

Otro acuerdo se sancionó en el siguiente mes contra los que, abusando de la libertad, atacaban los dogmas de la religion y se burlaban de los objetos del culto. Tambien se comunicó á los gobernadores eclesiásticos que contestaron en los términos debidos á un gobierno que sabia ejercer el derecho de proteccion. (Véase el n.º 43)

Este acuerdo era consiguiente lógico, del anterior; porque sí era repugnante que despues de jurada la independencia se rogase á Dios por el que hacia la guerra al gobierno, tambien lo era que un gobierno que habia jurado sostener y defender la religion católica, apostólica, romana, y que pedia se rogase por él en la misa, no protegiera la religion y la dejara abandonada al odio de sus enemigos.

(1) Así es como habla un gobierno católico, cuando se ofrecen negocios de esta naturaleza.

CAPÍTULO LVII.

El ejército granadino libertador de Venezuela en 1813—Brillantes testimonios dados por el general Bolívar y por los mismos venezolanos en favor del congreso y del ejército—Acontecimientos de Cartagena desde 1812—Venida del capitan general don Francisco Montalvo á Santamarta—Lavatut—Operaciones de Bolívar en el Magdalena—Las dictaduras eran una necesidad de la época—Patriotismo de don Juan del Corral, dictador de Antioquia—Los padres franciscanos dejaron de decir las tres misas el dia de finados—Razon que tuvieron para ello despues de jurada la independencia—Acuerdo del gobierno sobre el particular—Desórden en que se hallaba el gobierno eclesiástico—Nuevas cuestiones entre el gobierno de Cundinamarca y el de la Union, con motivo del derecho de patronato que cada cual pretendia—El gobierno de Cundinamarca declara que no se obedecerán las disposiciones del congreso en esta parte—Simulacro de concordia celebrado entre el gobierno político y el eclesiástico para prestarse mutua proteccion.

Entre tanto que estas cosas pasaban en Nueva Granada, sus valientes hijos, acaudillados por el hombre de la guerra, Bolívar, y su digno camarada el coronel Félix Rívas, arrollaban las huestes realistas en el territorio de Venezuela.

El ejército granadino libertador de esa república, se componia de soldados de Cundinamarca, Cartagena, Mompox, Tunja, Socorro, Pamplona y Cúcuta. Entre esta gente se contaba una falange de oficiales, que todos ellos han dejado un renombre inmortal en los fastos de la guerra de la independencia. Carecemos de una lista nominal de todos ellos, y solo consignaremos aquí los siguientes: Urdaneta, (1) Jirardot, Ortega, Ricaurte, Vélez, Paris, D'Elhuyar, Concha, Narváez, Vigil, Ribon, Campo Elías, Ramirez, Guillin, Planes, Masa i Mantilla.

No es poco el honor que cabe á los granadinos, por haber sido los libertadores de Venezuela en el aciago año de 1813, cuando aquella república estaba toda sojuzgada por el poder español, y sus hijos mas ilustres muertos unos, en las bóvedas y presidios otros; aquellos prófugos mendigando el pan en pais extraño y otros muriendo entre los montes. (Véase el núm. 44)

Entónces, cuando así se hallaba aquella república, gimiendo bajo el régimen del terror; entónces fué que el congreso de la Nueva Granada decretó su libertad y puso á órdenes de Bolívar las fuerzas granadinas bajo el nombre de *ejército libertador de Venezuela.*

Este magnífico acontecimiento de nuestra historia no ha sido debidamente apreciado por los escritores granadinos, que apénas lo han tocado muy someramente, como si hubieran temido descontentar á alguno, cuando el mismo Bolívar y sus compatriotas venezolanos son los que dan testimonio de ello.

Nosotros sí queremos presentar este magnífico cuadro con todo el explendor que honra á nuestro pais, pero sin ponernos en mas trabajo que el de remitir al lector á los documentos que en el apéndice se hallan bajo el número 45.

(1) Este era maracaibero, pero educado en Santafé y destinado por el gobierno al ejército granadino, en que dió principio á su carrera militar.

Despues de esto nos parace necesario hacer una ligera reseña sobre los acontecimientos de Cartagena, desde 1812 hasta la dictadura del presidente Toríces en 1814; y respecto de Santamarta, desde la venida de Montalvo.

En aquel año habia llegado á Cartagena el coronel Bolívar con algunos jefes y oficiales, restos del ejército patriota que acababa de ser destruido en Venezuela por Monteverde. Con estos restos, en que habia mas oficiales que soldados, se organizó una division para pacificar á Sotavento, y otra para engrosar la linea del Magdalena, contra los disidentes de Santamarta. La primera, al mando del comandante Campomanes, logró destruir las fuerzas enemigas. El aventurero frances Lavatut fué nombrado jefe de la division del Magdalena; y Bolívar, nombrado por el gobierno de Cartagena comandante del interesante punto de Barranca, quedó á las órdenes de Lavatut. Este logró ventajas sobre las fuerzas enemigas, lo que le valió el mando en jefe de la division de Santamarta. El partido español, preponderante en esta plaza, habia trastornado los planes de la junta de gobierno y ocasionó la pugna con Cartagena. Los patriotas de Santamarta invitaron á Lavatut para que tomase la plaza, lo cual verificó apresando una goleta á los españoles con muchos artículos de guerra. La mala conducta de este aventurero, que mas por su propio negocio que por el de los patriotas, habia tomado servicio militar, dió lugar á que los enemigos de Santamarta ganasen tanto partido con el pueblo, hasta conseguir desalojarlo de la ciudad en desórden, sin darle lugar á ponerse en defensa.

Bolívar organizó una pequeña fuerza, sin contar con Lavatut, y con ella se dirigió sobre el importante punto de Tenerife, que tomó á los enemigos. De allí siguió hasta Mompox limpiando las márgenes del Magdalena de las partidas realistas que las guardaban y que imterrumpian toda la correspondencia. Como estas operaciones habian sido emprendidas por Bolívar sin órdenes de Lavatut, este quiso encausarlo y juzgarlo en consejo de guerra, no tanto por aquel motivo cuanto porque temia ser eclipsado por este jefe; pero el gobernador de Cartagena, que reconoció desde entónces la superioridad del genio de Bolívar, lo protegió contra la autoridad militar del frances. Bolívar arrojó á los realistas de todo el Magdalena y tomó á Ocaña. El coronel Manuel Castillo, que se hallaba en Piedecuesta pidió auxilio á Bolívar, el cual marchó para Pamplona tan pronto como tuvo permiso del gobierno de Cartagena, á cuyas órdenes estaba. Marchó de Ocaña por Salazar de las Palmas hasta ponerse sobre la villa del Rosario de Cúcuta, donde derrotó las tropas de Correa. (1)

Miéntras tanto el gobierno de Cartagena, cada dia con mas escasez de recursos, apeló al papel moneda, acuñacion de cobre y de las alhajas de la iglesia, medidas todas perjudiciales bajo diversos aspectos, y la última peor que las otras, porque sirvió de escándalo al pueblo religioso y de medio á los enemigos de la causa para desacreditarla como hostil á la iglesia; á lo que se agregaba el abuso que los jefes militares del Magdalena hacian de la fuerza maltratando á los pueblos.

En estas circunstancias entró á gobernar, por renuncia del presidente doctor José María del Real, el vicepresidente dictador interino doctor Ma-

(1) Como en nuestro plan no ha entrado escribir la historia de las guerras de la independencia, no harémos sino dar razon de los hechos mas trascendentales. En los demas nos remitimos á la historia del señor Restrepo y al libro del general Páez.

nuel Rodríguez Toríces. Desde esta época se acaloraron mas las facciones y partidos personales que se habian levantado en Cartagena con perjuicio de la causa pública. Toríces supo sobrellevarlos y dispuso una buena expedicion contra los enemigos de Santamarta, la cual fué completamente destruida el 10 de mayo de 1813 en Papares, ensenada del pueblo de la Ciénaga, con pérdida de cuatrocientos hombres que quedaron muertos en el campo. Toríces habia ido á mandar la fuerza en persona, y cuando en Cartagena contaban con la victoria segura, le vieron entrar derrotado con los cortos restos de la fuerza que habian podido escapar; lo que puso en total consternacion la ciudad, cuyas principales familias perdieron porcion de deudos y allegados. En tal situacion y con los partidos en efervescencia, fué preciso suspender el imperio de la constitucion por cuatro meses y Toríces fué nombrado dictador.

El mal de las dictaduras era el remedio de la época; ellas se erigieron suspendiéndose el imperio de la constitucion en las provincias notables, y solo en la de Cundinamarca causó escándalo al congreso, sinembargo de que Cundinamarca no impuso leyes ni emprendió conquistar otra provincia, como hizo Cartagena con Santamarta, lo que apénas movió al congreso, como por cumplimiento, á oficiar al gobierno de Cartagena improbándole que hubiera obligado á Santamarta á adoptar su constitucion y que la tratara como conquistada. (1)

En 28 de abril de 1813 se habia embarcado en la Habana para Santamarta don Francisco Montalvo con algunos pertrechos de guerra, cuatro oficiales y su secretario. El 1.º de junio desembarcó en dicha ciudad, veintiun dias despues de la contrarevolucion que repuso al gobierno español. Estaba nombrado virey del Nuevo Reino don Benito Pérez, quien se hallaba en Panamá sin haber hecho mas que mandar contra Santamarta una expedicion que se perdió en la mar. Montalvo se hallaba en esta ciudad sin recursos de ninguna especie, sin poderlos esperar de otra parte que de Panamá, cuando apareció por segunda vez la escuadra de Lavatut, la cual nada hizo, á pesar de tener mucha fuerza. Entretúvose en reconocer la costa y luego se fondeó en Punta de Cal hasta el 13 en la noche que trató de sorprender el Morro y no pudo. Entre tanto Montalvo logró recibir un auxilio considerable enviado de Portobelo, nobstante haber sido atacados por la escuadra patriota al frente de Santamarta, los buques que lo conducian, los cuales estuvieron en gran peligro de ser cogidos. Consistia este auxilio en 30,000 pesos en dinero, 20,000 en víveres y la tropa de Albuera. Con esto ya la situacion de Montalvo dejó de ser tan apurada, sinembargo de que no era lo bastante. La regencia á quien habia manifestado su situacion, ofició á los vireyes de Méjico y el Perú y á los capitanes generales de Cuba y Venezuela para que le auxiliasen si les era posible, pero de todos ellos recibió respuesta de que estaban imposibilitados para ello.

El 23 de julio recibió el nombramiento de capitan general de Venezuela en comision, poniendo bajo sus órdenes al mariscal de campo don Juan Manuel Cagigal. Ya por este tiempo menudeaban las noticias de los triunfos de los aliados sobre Bonaparte, lo que ponia espuelas á los patriotas para echar cuanto ántes á los realistas de Santamarta, desplegando mayor actividad é inteligencia en el año de 14. Entónces organizaron fuerzas, armaron lanchas y concertaron con los corsarios sus

(1) Restrepo. Historia de Colombia, t. 1,° pág. 207, segunda edicion.

servicios para cuando los necesitaran. De este modo lograron poner en campaña una armadilla que, dice Montalvo, lo puso en bastante cuidado porque les daba sobre él una superioridad decidida en el mar.

Este no contaba sino con dos buques, el Místico y la Galga, y sus comandantes estaban quejosos porque no se les pagaban sus sueldos. Sinembargo, á pesar de esto Montalvo trabajaba con la mayor actividad en armar una flotilla de bongos con el auxilio de algunos empleados que le cedieron sus sueldos y de otros individuos de la plaza que le franquearon su dinero.

Los patriotas comenzaron su campaña sobre Portobelo con una escuadra de ocho goletas, un bergantin y 450 hombres de desembarco al mando del frances Chasserieux. El 15 de enero dieron fondo en la ensenada de Buenaventura y habiendo verificado el desembarco el 16, atacaron vigorosa pero atropelladamente la trinchera, porque pensaban sorprender el lugar; pero habiendo perdido mucha gente sin poderla forzar, hubieron de abandonar la empresa retirándose la noche del mismo dia á sus buques, tornando la vuelta á Cartagena.

Hablando sobre esto el virey Montalvo en su relacion de mando dice: "Lo que si creí siempre fué que al cabo se determinarian con su marina "superior á bloquear á Portobelo, con lo cual me hubieran privado de "todo recurso. Pero jamas cayeron los rebeldes en esta sencilla operacion. "Su empeño estaba en poner en campaña ejércitos (así llamaban á sus "colecticios) sin advertir lo mucho que se debilitaban de dia en dia por "su errada conducta, y que cuando llegara el momento de obrar una vi-"gorosa resistencia les faltarian las fuerzas, inútilmente invertidas contra los puntos fieles al rey."

Respecto de Santamarta, lo primero que hicieron los patriotas fué reforzar el bloqueo aumentando sus fuerzas hasta catorce bongos excelentes que montaban piezas de grueso calibre. Esta fuerza estaba mandada por el coronel Miguel Carabaño; y hubiera sin duda tomado á Santamarta y cogido á Montalvo si no hubiera sido avisado este por sus espías. "Los espías eran, dice Montalvo, unos vecinos de Soledad y Barranquilla "que permanecian, aunque entre ellos, fieles á su legítimo soberano, me-"reciendo particular mencion don Hermenegildo Bisbal y el capitan de "milicias don Juan García Vinuesa, por la prontitud y propiedad con que "me comunicaron siempre noticias de las intenciones, planes y movimien-"tos de los enemigos. Eran personas de bienes y opinion, y ningun mo-"tivo habian dado de desconfianza, por lo que, facilmente se imponian de "lo que deseaban saber, y yo necesitaba para gobernarme." (1)

Carabaño tenia mas de 3,000 hombres los que divididos en tres cuerpos debian atravesar el rio, el uno para dirigirse por Chiriguaná al Valle Dupar; el segundo al cerro de San Antonio, y el último debia esperar á la reunion de los otros dos, ocupado que fuera el Valle y auyentadas las partidas realistas á su espalda, para entónces atacar á San Juan de la Ciénaga en combinacion por tierra y la laguna. La posicion de Montalvo era angustidísima porque carecia de todo, principalmente de dinero, por cuyo motivo tuvo que fabricar moneda macuquina comprando á siete y á ocho reales la plata labrada que vendian los particulares para ocurrir á sus necesidades. De los dos buques que tenia en Santamarta, uno habia

(1) Relacion de Montalvo á Sámano. Se halla este documento inédito y original en la biblioteca nacional; coleccion de Pineda.

mandado por dinero á Portobelo y otro á Maracaibo á negociar un empréstito, que no se consiguió, y el primero cayó en manos de un corsario patriota con 26,000 pesos que traia de auxilio. "Y si su pérdida, dice Mon-" talvo, no produjo desde luego, por la impericia, desunion y atolondra-"miento con que los insurgentes echaban á perder sus mejores planes, " las consecuencias funestas que debieran seguirse, no por eso dejó de ser "perjudicado terriblemente el servicio del rey."

Montalvo, sinembargo de todas estas dificultades, tenia la gran ventaja de sus espías por los cuales sabia todos los movimientos y planes de los patriotas, sin que estos advirtieran que abrigaban tales enemigos en su seno; y así fué que dispuso sus cosas de tal modo, que los patriotas fueron batidos en toda la línea, ántes que pudiesen saber el estado calamitoso en que se hallaba Santamarta, principalmente en la accion del Tagua tenida con las fuerzas del teniente coronel Aramendi, en que fué derrotado el cuerpo de Chiriguaná; y en la del Cerro, dirigida por el capitan don Tomas Pacheco, que allí derrotó con gran mortandad á Carabaño, obligándolo á repasar el rio. Tenia razon Montalvo de recomendar á sus espías.

Sinembargo, los patriotas no se acobardaron con esta pérdida; ellos se rehacian y conservaban intacta su izquierda apoyada en la fuerte flota bloqueadora de la Ciénaga-grande, que mandaba Núñez. La escasez de víveres en Santamarta cada dia aumentaba, por el bloqueo de la Ciénaga, y en este estado los patriotas procuraban batir en detal la guarnicion de la línea, y así se estuvieron dando, con suerte vária, ataques parciales, y se quemaban pueblos por una y otra parte, para quitarse los recursos; lo que encendia el furor de la opinion en unos y otros y hacia la guerra mas sangrienta.

Miéntras tanto Montalvo apuraba con el armamento de la flotilla de bongos y canoas que habia emprendido, auxiliado por aquellos pueblos decididos con el mayor calor por la causa realista. Al hablar sobre esta expedicion dice en su relacion de mando:

"El pueblo de Santamarta habiendo traslucido el dia fijado para la " salida, por mas oculto que se procuró tener, casi todo concurrió á impul-"so de su acostumbrada lealtad y espíritu guerrero á ser espectador.... "Nuestras fuerzas eran pocas, pero la union y la disciplina que reinaba "en ellas las hacia mui fuertes, supliendo estas circunstancias á las que "nos faltaban para igualar las del enemigo. Paisanos y militares, todos " quisieron tener parte en la jornada, no contentos con haber contribuido "y costeado los buques con su dinero, sin que á la real hacienda le hu-"biera costado un maravedí. No creo aventurar nada en decir, que si en " aquel dia hubiera querido poner la provincia en masa en campaña, ni " un solo hombre se hubiera negado."

La flotilla de Santamarta se componia de ocho bongos de guerra y diez y siete trasportes con tropa; y la de los patriotas, que estaba en la Ciénaga, constaba de once bongos de grueso calibre. La empresa de Montalvo era desesperada sin duda, y así lo dice él, cuando se atrevia á atacar una fuerza superior á la suya; pero tambien su situacion era desesperada y tenia que aventurarlo todo á un solo golpe. El 27 de marzo de 1814, al ponerse el sol, dió vela la escuadrilla realista, pasó la barra y amaneció sobre la flota patriota. El primer anuncio que los patriotas tuvieron de la arribada de estas fuerzas fué el grito de las tripulaciones de *viva el rey!* con que el comandante La Rus rompió el fuego, sin que todavía se viesen mas

que los primeros crepúsculos de la mañana. Los patriotas fueron completamente sorprendidos; mas no por eso manifestaron cobardía. Aquí es preciso que copiemos las palabras de Montalvo para honor de esa gente:

"Si es verdad que los sorprendió la vista de los realistas, tam-
" bien es cierto que no por eso dejaron de hacer lo que les tocaba. Muy
" léjos de acobardarse con la primera descarga, la sufrieron como hom-
" bres acostumbrados al fuego. Su comandante en jefe, N. Núñez, puso
" inmediatamente en órden su flota, que entónces se componia de doce
" bongos, todos de grueso calibre; y correspondiendo á nuestros fuegos,
" se defendió valientemente, procurando atajar el desórden que á poco
" rato comenzó á manifestarse en su linea de batalla, no habiendo podido
" ménos que hacer su efecto la sorpresa, al cuarto de hora de combate."

La flota fué acosada por las fuerzas de La Rus, en una ensenada, sin que pudiera escapar mas que un bongo. Núnez se defendió con el último valor, pero al fin fué abordado y hecho prisionero con toda su gente. Entraron en el puerto de San Juan de la Ciénaga once bongos con cañones de á 24, 18 y 12; 300 prisioneros, sin contar los muertos; 200 fusiles; 141 lanzas; 656 balas y otros muchos pertrechos de guerra. A Núñez lo asesinaron los indios del pueblo al desembarcar.

Tan grande é inesperada pérdida hizo que los patriotas evacuasen la provincia, repasando el rio en todo el mes de abril, y con lo cual quedaron desconcertados sus planes.

Despues de este triunfo creyó Montalvo que por las vías de conciliacion y buena política se conseguiria lo que por medio de las armas era problemático, y con esta idea resolvió dirigir una carta al gobierno de Cartagena, persuadiéndole con várias razones de política bien estudiadas á fin de inspirar confianza, que la puerta estaba abierta á la reconciliacion, siempre que se conviniera en volver á la obediencia del soberano español (véase el n.º 46). Esta carta dice Montalvo que fué bien recibida por el gobierno de Cartagena, pero sin contestar otra cosa sino que el negocio correspondia al congreso; y agrega: "Nada contestaron los revolu-
" cionarios del congreso á lo sustancial. Yo me ví con un pliego de pala-
" bras insultantes en que solo se dejaba notar la exaltacion con que esta-
" ba espresada su materia favorita, que eran y son las eternas quejas,
" que todos saben por lo muy repetidas."

En Antioquia era dictador don Juan del Corral, hombre benéfico y verdadero patriota que promovia el progreso y bienestar del pais de acuerdo con la religion. En su relacion de mando, presentada á los representantes de la provincia en la sesion extraordinaria de 30 de octubre de 1813, dando cuenta de los medios de que se habia valido para facilitar el curso de los negocios eclesiásticos, entorpecidos por los trastornos de la guerra, se complacia en recordar los singulares beneficios de la Providencia en favor de aquella provincia, y decia: "¡Qué admirables son, seño-
" ñores, los efectos de la Providencia y los singulares beneficios que ella
" nos ha dispensado en medio de la guerra, de la sangre y las grandes
" aflicciones que han rodeado á todos los demas pueblos de la Nueva Gra-
" nada! Las misericordias del cielo con la república son sin número, y
" era necesario estar postrados mucho tiempo sobre el polvo para refe-
" rirlas.

"Ya habeis visto, señores, que por la ocupacion de la provincia de
" Popayán y los sacrificios que nos anunciaban, quedaban, al parecer,

" abandonados en ciertos recursos espirituales los católicos habitantes de " Antioquia, ha venido á tener en su propio seno la fuente de facultades " que jamas habia conseguido y que tuvo siempre que buscar á suma " distancia. Noticiado el gobierno de hallarse en la provincia de Cundi- " namarca el verdadero provisor de la diócesis, le convidó á venir á esta " parte libre del obispado, para que en ella ejerciese su potestad, pidién- " dole que entre tanto delegase aquí para el pronto remedio de las nece- " sidades. El celoso y venerable vicario convino en ello, nombrando á un " eclesiástico virtuoso, ilustrado, de general aceptacion, que trabajase en " la paz y alegría de los pueblos ofreciendo al gobierno y la república los " frutos mas sazonados y abundantes de su ministerio. (1)

" Entre tanto vemos que los parentescos y otros impedimentos se dis- " pensan: que los matrimonios se facilitan, y que hemos dado un paso " de gigante á favor de la poblacion para su aumento, y que son las nue- " vas erecciones de parroquias que he promovido ya por circular de 19 " del corriente, y el arreglo de aranceles, sobre que anduve de acuerdo " con el honorable provisor, se van á formar muchas y nuevas colonias " en el territorio de la república: á enfrenar los hombres vagos: á dis- " minuir en su número crecido los mendigos que plagan los lugares, á " extirpar estos seminarios ambulantes de enfermedades y de vicios; y á " ramificar en fin los caminos, distribuyéndose por jornadas y territorios " la atencion y mantenimiento de los ya establecidos; objetos todos fe- " cundos y colectivos de mil prosperidades subalternas para la república."

Así entendia el progreso de su pais el ciudadano Corral, y si su memoria no estaba conforme á las reglas y gusto moderno, sus paisanos han tenido bastante razon para admirar su buen juicio y honrado patriotismo.

Estos rasgos dan una idea de la política de su gobierno; y si Corral no estaba tan adelantado en ideas, que creyese que la vagancia era una profesion libre y el código penal el libro de los tiranos, Antioquia debe dar gracias á Dios por ello.

Se ve que el gobierno de Antioquia y el de Cundinamarca estaban acordes en ideas religiosas; los acuerdos del dictador don Manuel Bernardo Álvarez para contener á los espíritus fuertes que blasfemaban de la religion y para obligar á los curas paseantes en corte á guardar la residencia en sus curatos, lo manifiestan bastante.

Como el gobierno de Cundinamarca en su acuerdo del mes de setiembre habia caido en cuenta de que declarada la independencia ya no se podia rogar á Dios en la misa por el rey de España, otros cayeron en cuenta de otra cosa parecida; y era, que despues de esa declaratoria, ya no se podian celebrar tres misas por cada sacerdote el dia de finados, porque esa era una concesion de privilegio acordada por el Papa á los reyes de España, y Portugal. (2) Este escrúpulo lo tuvieron los padres franciscanos, quienes lo hicieron notar el dia 2 de noviembre en la conmemoracion de los difuntos, no celebrando mas de una misa.

Suscitada la duda entre algunos prelados, sobre si se podia ó no decir tres misas en ese dia, el de San Francisco ocurrió al provisor con la consulta y éste le contestó que la propondria al cabildo eclesiástico. Mas no

(1) Este eclesiástico era el doctor Lucio de Villa, natural de Medellin.
(2) Breve del señor Benedicto XIV de 26 de agosto de 1748 que empieza *Quod Expanit*, impetrado por Fernando VI de España y por Juan V de Portugal.

lo hizo así, sino que convocó para el 30 de octubre una junta de prelados, en la cual, tratando el punto, se determinó que cada cual procediera segun su sentir, lo que era tanto como no resolver nada, ó mas bien, sancionar la anarquía. Nadie hizo entónces alto sobre esta providencia del provisor doctor don José Domingo Duquesne, quien diez meses ántes habia dicho al congreso sobre la junta eclesiástica, para entenderse con el papa: "hallamos que carecemos de toda facultad *para convocar juntas de "esta naturaleza.*" Estraño era, á la verdad, que quien en asocio del dean y cabildo se habia creido sin facultades para convocar una junta que no tenia por objeto sino arreglar el modo de entenderse con el papa, se hubiese creido con facultades para convocarla por sí solo, para tratar sobre la inteligencia de un breve pontificio en punto de disciplina.

Resuelto aquello por la junta, el guardian de San Francisco, que lo era el padre fray Felipe Guiran, tuvo por mas seguro que no se digesen las tres misas, discurriendo que, si esto habia sido una gracia concedida para los dominios del rey de España, no podia usarse de ella en Cundinamarca que, segun la declaratoria de independencia, ya no era de los dominios del rey de España. Esto era lógico.

No se digeron, pues, las tres misas en San Francisco el dia de finados, y la gente recibió grande escándalo; era una novedad que llamaba la atencion y vino á ser el obgeto de críticas y conversaciones, y mas cuando veian que en la catedral y demas iglesias se habian dicho las tres misas. El jefe del gobierno que era hombre piadoso, tomó el negocio por su cuenta é hizo pasar por su secretario un oficio al guardian de San Francisco en que haciéndole presente el escándalo que en el pueblo se habia dado por la falta de las tres misas en su iglesia, exigia del prelado le diese razon de por qué se habia hecho aquella novedad. El guardian contestó difusamente exponiendo todas las razones que habia tenido para omitir las dos misas de mas que en el dia de finados debia decir cada sacerdote; y á mayor abundamiento insertaba el breve por el cual se habia concedido aquel privilegio al rey de España. Con este motivo el gobierno tuvo un acuerdo el dia 10 de noviembre, que se insertó en la Gaceta para satisfaccion del público. En él se consideró la cuestion detenidamente, sin llevarse por delante los cánones á título de tuicion ni patronato.

Hubo, pues, cuestion teológica en el consejo de gobierno, y este en su acuerdo dedujo del mismo breve de concesion á los reyes de España, que se podian decir en Cundinamarca las tres misas, aun cuando este pais no fuera de los dominios del rey despues de jurada la independencia, "porque cuando aquellos soberanos impetraron la gracia, decia el acuerdo, "no fué con el único y preciso objeto de alcanzar un privilegio personal "que habria cesado en muriendo ellos, pues se dirigió á todos los sacerdotes de sus Estados en beneficio comun de las almas de los fieles que "se han separado de este mundo, en consideracion tambien á que la iglesia y sus supremos pastores, desde San Pedro, han derramado el depósito de las gracias espirituales sobre la grey universal, sin detenerse en "el exámen de los gobiernos que constituian los pueblos, porque el poder "de atar y desatar que el señor dió á su iglesia, no era para emplearse "en beneficio de ciertas dinastías ni familias; ni tampoco para favorecer "los intereses temporales de los soberanos. Ademas que los reyes impetrando esta gracia, no la impetraban para sí, ni para sus súbditos, sino "para las almas de los difuntos, que ya no eran súbditos de soberano alguno de este mundo, y que de consiguiente, no obraban sino como apo-

"derados, sin que la mutacion de persona ó su muerte, pueda poner térmi-"no á los privilegios concedidos por su medio al poderdante, sea estado ó "comunidad; principio establecido por los canonistas, de donde resulta "que la gracia concedida á Fernando VI, es permanente, aunque mude "el dueño, y como la entendian así los mismos reyes de España que ha-"biendo tenido cada uno de ellos cuidado de solicitar de los papas á favor "suyo la renovacion de los privilegios concedidos á sus antecesores, ja-"màs solicitaron la renovacion de este en Cárlos III, ni en Cárlos IV, ni "en Fernando VII, continuando el uso del privilegio bajo todos ellos sin "nueva concecion, lo que convence que no era personal."

En estas y otras varias razones, como la de que las comunidades religiosas y otras corporaciones, llevan consigo á todos los paises y en todo tiempo los privilegios alcanzados por sus fundadores, se apoyaba el gobierno para decidir, como decidió, que, aun cuando Cundinamarca se hubiera separado de la corona de España, el privilegio de las tres misas no estaba suspendido por aquel hecho. Se contestó, pues, al guardian de San Francisco que en lo sucesivo se abstuviese de dar escándalo, uniformando el rito de su convento con el de la iglesia metropolitana y demas órdenes religiosas de la capital. Se le pasó copia del acuerdo, como tambien á los gobernadores del arzobispado, con oficio de ruego y encargo para que en uso y ejercicio de su jurisdiccion, celaran sobre la observancia de todas las disposiciones canónicas que sin alteracion se habian observado, y sobre la unidad de los ritos tan recomendada por el mismo papa Benedicto XIV. Pero no habia tenido la culpa del trastorno el guardian de San Francisco sino el gobierno eclesiástico, que habia autorizado la anarquia.

Así resolvió el gobierno civil la cuestion que no se atrevió á resolver el gobierno eclesiástico. Parece que en el provisor don Domingo Duquesne obraba bastante el *realismo*; y como las cosas iban tan mal, en todo cuanto se ofrecia hacer uso de la autoridad, no pensaba sino en evitarse comprometimientos para con el gobierno español el dia que volviese á imperar, como tanto lo deseaba y tan posible veia una reaccion ó una reconquista por la España. Esto se hizo conocer desde el entorpecimiento que los gobernadores del arzobispado opusieron á las resoluciones del congreso para promover las relaciones con la silla apostólica. Ademas, esa resolucion, ó mas bien, irresolucion de la junta de prelados, indicaba la inercia de un cuerpo á quien faltaba la cabeza; baste decir para conocer cómo andaba el gobierno eclesiástico, que en todo el año de 1814 no hubo mas que dos reuniones del cabildo; una el dia 7 de enero y la otra en 11 de noviembre. Todo se resentia de la falta del prelado; y de esa falta en tantos años vino la relajacion en la disciplina eclesiástica. Pero la cuestion de las tres misas quedó tan bien decidida por el gobierno del Estado, que habiéndose continuado el uso del privilegio, hasta ahora no ha sido tachado de abuso por la Santa Sede, ni por sus delegados, la cual en sus primeras relaciones con la república de Colombia, lo habria reclamado, como reclamó otras cosas sobre que se habia dispuesto por el gobierno indebidamente y de las que á su tiempo trataremos.

Como se ha dicho ántes, el colegio electoral decretó en 24 de julio que para proceder con seguridad de conciencia en lo relativo al gobierno de la iglesia y derecho de patronato, el gobierno celebrase una concordia provisional con los gobernadores del arzobispado; pero tal disposicion no tuvo efecto, porque cuando se trataba de ello, el congreso general recla-

mó aquel decreto, como que el negocio era de su competencia por versarse sobre materia de interes nacional comun á todas las provincias, acerca de lo cual estaba dando pasos desde el mes de abril, segun se ha visto ántes. Entónces el gobierno de Cundinamarca mandó volver el decreto á su orígen y declaró que no se estaba en el caso de convocar el colegio electoral. No obstante, el senado ofició al gobierno para que se llevase á efecto la convocatoria; mas cuando se trataba de ello volvió á oficiar en sentido contrario por cuanto á que las cámaras legislativas estaban satisfechas con saber que el negocio de concordia entre las dos potestades se estaba tratando entre el congreso y los gobernadores del arzobispado. El resultado de esto fué que el gobierno dictó una providencia con fecha 7 de diciembre en que declaraba que en cuanto al patronato, cuyo punto estaba reservado al colegio electoral, aun cuando se estuviese tratando de un arreglo entre el congreso y la autoridad eclesiástica, no pasaria el gobierno por lo que se hiciese entre solas estas dos potestades cuando no se estaba en el caso de obedecer las deliberaciones del congreso ¡Tan desautorizado así estaba el congreso de la Union despues de la guerra emprendida contra Cundinamarca; y tal era la anarquía que el gobierno de este estado introducia en los negocios generales!

Quedaron, pues, las cosas en el mismo punto sin haberse adelantado mas para allanar el terreno de las dificultades, que el haberse convenido el gobierno y la autoridad eclesiástica en que las civiles prestasen su auxilio á la eclesiástica por la necesidad que de ello habia en el ramo de diezmos, del cual no podia prescindir el gobierno, ni la autoridad eclesiástica del auxilio de este para su cobro.

CAPÍTULO LVIII.

Sámano en Popayan—Sus tropas ocupaban el vallo del Cauca—Entrada de las tropas independientes en el valle del Cauca—Sámano dirige comunicaciones á Nariño—El ejército en la Plata—Conspiracion descubierta—Serviez y Campomanes son remitidos presos á Cartagena—Aniversario del 9 de enero—Llega noticia de la victoria de Palacé—Situacion peligrosa—El jefe español Asin en Calibío—Nariño da parte de esta situacion—Expectativa alarmante en Santafe—Triunfa Nariño en Calibío—La comision de empréstito se indispone con el gobierno eclesiástico—El dictador de Antioquia don Juan del Corral—Este dictador no temia el influjo del clero, ántes lo consideraba útil—Sermon del viérnes santo por la noche en la catedral—El predicador es denunciado como sedicioso—Se le encausa—Los *chisperos*, el gobierno y el senado—Esta causa es la primera que se promueve en la república contra los predicadores—El doctor don Juan Manuel García Tejada defiende al predicador—Relacion de los hechos—Publicacion de una proclama patriótica—El doctor don Santiago Tórres la ataca, por mala aplicacion de los textos de la Escritura—La autoridad civil la hace recoger y la somete á la autoridad eclesiástica—Esta nombra dos censores teólogos que la examinen y declaran que nada contiene contra la fe—Noticia sobre fray Diego de la Pobreza, religioso de Cali.

Miéntras que en Cundinamarca el gobierno se ocupaba en los negocios eclesiásticos, en Popayan se hallaba el brigadier don Juan Sámano, cuyas tropas ocupaban el valle del Cauca. Montes le habia mandado auxilios desde Quito, entre ellos el de un cuerpo de peruanos que era el que mas se distinguia por sus depredaciones en el Cauca. Los patriotas del Valle se hallaban oprimidos y exasperados deseando por momentos las fuerzas de su causa que sabian marchaban á libertarlos. El primer cuerpo de estas que entró á Cartago fué el que mandó el gobierno de Antioquia á las órdenes del coronel José María Gutiérrez, que se unió con el coronel Rodríguez, el cual habia formado un batallon en Ibagué. Entónces se insurreccionaron varios lugares del Valle y con jefes patriotas pudieron hacerse dueños del Cauca, que desampararon los realistas. Con estas noticias Sámano mandó con fuerzas al mayor español don Ignacio Asin ácia Quilichao y él permanecia en Popayan reuniendo otras con el pensamiento de marchar sobre Santafe.

Entretanto dirigió comunicaciones á Nariño y este dió sus contestaciones, siempre negativas á las propuestas de Sámano que trataba de atraerlo á la causa realista. Nariño estaba en la Plata y resolvió marchar inmediatamente, lo cual se entorpeció por unos dias á consecuencia de haberse denunciado que el mayor general Cortés de Campomanes español y el teniente coronel frances Manuel Serviez tramaban una conspiracion en el ejército contra Nariño. Los dos jefes fueron procesados y remitidos á Cartagena con el capitan don José Poso. Siguió Nariño para Popayan llevando los cañones de artillería de grueso calibre con mil trabajos por el páramo de Guanacas. En el bajo Palacé fueron atacados los realistas por la vanguardia del ejército, que iba al mando del mayor general Cabal, quedando completamente destrozados. Sámano abandonó á Popayan y Nariño con sus tropas entró en esta ciudad el 31 de diciembre de 1813.

Sámano desde el Tambo dirigió órdenes á Asin para que se replegase del valle del Cauca ácia Popayan. Asin ejecutó el movimiento siendo el plan atacar los dos jefes á Nariño. Este, para no darles tiempo de adelantar operaciones, salió inmediatamente de Popayan á atacar á Asin, que ya se habia situado en Piendamó.

En este estado estaban las cosas del sur, y en Santafe se aguardaban, de un dia para otro, noticias de importancia respecto á las operaciones del ejército de Nariño, cuando llegó el 9 de enero de 1814, fecha que el gobierno de Cundinamarca no quiso dejar pasar desapercibida, y cuyos recuerdos solo podrian disimularse por reducirse á dar gracias á Dios, como que le son debidas por todo cuanto disponga su Providencia sobre nosotros; pues por lo demas podrian ser miradas cualesquiera demostraciones en este sentido, como una falta al *olvido* estipulado en los tratados, y hasta como un insulto al gobierno de la Union.

Celebróse una gran fiesta con misa de accion de gracias y *Te Deum*. El pueblo las tributaba al Señor con sencillo corazon, miéntras otros manejaban estos resortes quizá como un medio político. Así, pues, el aniversario se celebró con el mayor aparato por parte del gobierno, cuyo actual jefe era sinceramente piadoso, y la Gaceta ministerial dando cuenta de esta funcion decia: "La serenísima representacion nacional del Estado, "decorosamente escoltada de sus guardias, rodeada de inmenso pueblo, "satisfacia sus votos el 9 de enero de este año 14, al sacrosanto, amable "y tremendo nombre de Jesus en la iglesia de agustinos calzados." Esto era el lenguage del editor de la Gaceta oficial que por otra parte publicaba artículos anticatólicos.

La fiesta, pues, era esencialmente religiosa, y la religion siempre eleva los espíritus, aun de aquellos que suelen emplearla hipócritamente, y parece que ella, en ocasiones, les da pruebas de que su poder se ejerce en una esfera superior á la del entendimiento y que habla al corazon. El nombre de Jesus habia sido el *lábaro* de las tropas de Santafe, y si era cierto que Dios no podia ser un ente de partido, no por eso dejaba de ser el Señor que rige las naciones y que oye á los que con fe invocan su nombre contra la injusticia de sus enemigos.

Celebraron la fiesta ante la imágen de *Jesus Nazareno*, á quien los dos partidos, aparentemente amalgamados, dirigian sus votos por el buen éxito de la expedicion del sur. Al salir el gran concurso de esta funcion llegó un posta con pliegos del general Nariño, en que daba parte al gobierno de la primera victoria obtenida sobre las tropas realistas que mandaba Sámano en Palacé. Ya se deja comprender cuál seria el entusiasmo y emocion producidos por la fe con tal noticia bajo tales impresiones del momento. Pero dejemos que nos lo refiera el editor de la Gaceta ministerial: "La mas diestra pluma se veria embarazada para pintar los raptos "de alegría de toda esta ciudad. El templo de agustinos se abrió de nue- "vo: su capacidad no basta para el numeroso concurso: sus bóvedas re- "suenan con los sagrados cánticos: en las pausas se notan los tiernos "sollozos y lágrimas de consuelo que derraman los asistentes á los piés "de la imágen de Jesus: poco tiempo despues se deja ver un nuevo es- "pectáculo de gozo y diversion: Jesus se oye en las plazas; Jesus resuena "en las calles; Jesus se invoca repetidamente hasta en el interior de las "casas. Fuegos artificiales iluminan el aire y cruzan sin cesar largo "tiempo: la explosion de la artillería resuena en la estendida llanura que "baña el Bogotá. Mil grupos diferentes de ancianos, niños, jóvenes y

"mujeres se ven animados de la mas pura alegría. Unos forman ideas y "discursos halagüeños sobre la felicidad futura de la Nueva Granada, que "ha sido siempre y será el objeto de los deseos y esfuerzos de Cundina- "marca: alaban otros el valor de nuestros soldados: aquellos ponderan "la pericia de los oficiales, y la mayor parte se desata en elogios y víctores "al antiguo patriota, al impávido granadero, al digno general de la ex- "pedicion, Nariño.... El pueblo continuaba desde luego las diversiones "públicas; pero lleno de docilidad y deferencia por su gobierno, aguarda "que este, con nuevas y mas satisfactorias noticias, regule las que sean "mas conformes al órden y contento general de las provincias. Entre "tanto continúan las funciones en todas las iglesias, y nosotros para cer- "rar este pequeño párrafo diremos: ¡Bienaventurados los pueblos en "que se sostiene la piedad y devocion á pesar de las maniobras del in- "fierno." Hízose notable la circunstancia de recibir el parte de este triunfo en la fecha del 9 de enero.

A pocos dias se recibió otro del general Nariño, fechado en el bajo Palacé á 6 de enero, en el cual avisaba estar al frente las tropas enemigas mandadas por el español don Ignacio Asín, jefe mas terrible que Sámano. He aquí la escena que estaba por desenlazarse, segun las palabras de la Gaceta ministerial: "Un soldado encanecido en el servicio "de las armas, profundamente feroz; tan brutal como fanático partidario "de la odiosa regencia, puesto al frente de numerosa caballería; de mil "doscientos fusileros resueltos á todo trance y hambrientos como él de "pillage y de sangre americana, atrincherádo en la formidable posicion "de Calibio, con siete piezas de artillería bien montadas; Ignacio Asin "habia despreciado no solo con altiva arrogancia y grosería la intimacion "hecha por el vencedor de Sámano, sino tambien como caníbal ignorante "del derecho de gentes amenazaba asesinar al parlamentario capitan de "granaderos Francisco Urdaneta, y frente á frente de nuestro campo "contaba como suya la victoria." (1)

El desenlace de tan alarmante situacion se aguardába por momentos. La tencion de los ánimos era terrible en tan séria expectativa y ya se pensaba en mandar de Santafe auxilio de gente al general Nariño. Se habian despachado postas, tanto por parte del gobierno como por los particulares, con el objeto de saber sin pérdida de tiempo el resultado de aquella situacion. Los dias pasaban; nadie podia pensar en otra cosa, ni ocuparse de otro asunto, cuando el 24 por la tarde entró veloz un posta por la calle de San Victorino con direccion al palacio de gobierno gritando ¡Victoria, victoria!.....Era un oficial del ejército del sur que traia el parte del general Nariño, fechado en Popayan á 6 de enero, en que comunicaba al gobierno la completa derrota de las tropas del brigadier Sámano y de su segundo Asin.

La accion se dió en Calibío, atacando Nariño á este en sus fuertes posiciones. Duró el combate por espacio de dos horas y cuarto, sostenido por una y otra parte con la mayor intrepidez, hasta que cargando á la

(1) El capitan Urdaneta tenia una presencia arrogante y Nariño lo escogió por eso para imponer á Asin. Hizo que se pusiese el mejor uniforme y que montase en el mismo caballo y jaez del general; pero con todo eso, mirándole Asin con desden le dijo: "Vaya dígale á Nariño que llevo ganadas quince acciones de guerra y que con esta serán diez y seis; que de aquí á un rato estará en mi poder, y agradezca usted que lo dejo volver, para cogerlo luego." Con esto salió Urdaneta volando del campo enemigo, y volvió donde Nariño con la respuesta.

bayoneta con el mayor arrojo, los granaderos y batallon de Nacionales y tras estos los demas cuerpos, pusieron al enemigo en completa derrota quedando el campo cubierto de cadáveres, entre ellos el de Asin y cinco oficiales. No se supo de Sámano y en la persecucion de los fugitivos se cogieron cerca de veinte oficiales vivos, porque los soldados no dieron cuartel á unos cuantos que cayeron en sus manos sin la presencia de los jefes. Se cogieron muchos soldados y unas cuantas mujeres vestidas de hombres, por lo cual murieron algunas. Se tomaron las siete piezas de artillería que tenian; muchos pertrechos y gran número de fusiles.

A las pocas horas de llegado el posta de Nariño se imprimió un boletin que se repartió con profusion al pueblo que lo devoraba con entusiasmo. La capital respiraba contento y alegría por todas partes; solo los realistas estaban afligidos porque habian concebido grandes esperanzas. En la noche de aquel dia se iluminó espontáneamente la ciudad. En el siguiente, la representacion nacional condujo en procesion, desde San Agustin á la Catedral, la imágen de Jesus Nazareno en hombros de la oficialidad. El 26 se cantó misa solemne de accion de gracias con *Te Deum*, asistiendo la misma representacion nacional con los dos cabildos, la oficialidad, comunidades religiosas é infinidad de gentes. El canónigo magistral doctor Andres María Rosillo, con su acostumbrada elocuencia, improvisó una magnífica oracion gratulatoria; y las salvas de artillería saludaban el nombre de Jesus.

Un cántico laudatorio en catorce estrofas, dirigido al gobierno, al pueblo y al ejército se publicó en este dia, y del cual daremos una muestra:

Con un cántico nuevo y amoroso
A Jesus alabemos este dia,
Dándole las gracias respetuosamente
Porque un triunfo nos dió tan milagroso;
Con plácida alegría
Y aplauso reverente
Entonemos un himno de alabanza
A que anima tan fiel nuestra esperanza.

Así mas de dos horas incesante
Se sostuvo la accion fiera y terrible
Hasta que vos, Jesus, divino dueño,
Decidísteis el triunfo en un instante:
Cesó el feroz empeño
De la matanza horrible,
Y vos, Señor, digiste, la victoria
Cundinamarca cante por mi gloria.

------------------------------------ (1)

Nariño, como se ha dicho ántes, habia pedido al colegio electoral que decretase un empréstito de trescientos mil pesos para los gastos de la campaña del sur. El empréstito se decretó autorizando al efecto al presidente, quien nombró la comision que debia entender en su reparto y recaudacion. Este negocio originó una cuestion entre la comision, los gobernadores eclesiásticos y el gobierno.

La comision señaló al clero secular y regular cien mil pesos de em-

(1) Publicado en la Gaceta del 27 de enero de 1814, n.º 154.

préstito, y ofició á los gobernadores del arzobispado para que, conforme á ciertas instrucciones que allí se les daban, compeliesen al clero á hacer el empréstito. Ellos se excusaron haciendo presente á la junta que el modo y términos que se les prescribian no eran conformes con las inmunidades eclesiásticas. La junta, léjos de considerar estas razones, dictó otras medidas mas anticanónicas y conminó con destierro á los gobernadores eclesiásticos si no cumplian con lo prevenido. Estos ocurrieron al gobierno quejándose de tal procedimiento. El gobierno dictó una providencia conciliatoria y prudente que consultaba los intereses del Estado y los del clero. Esto molestó el amor propio de los de la junta, que no tuvieron embarazo en contestar que el general Nariño habia delegado á la junta las facultades dictatoriales para proceder en la materia, y que en esto se creia con mas autoridad que el gobierno. Con esta contestacion protestaron que en caso necesario suspenderian sus funciones y darian cuenta al público por medio de la imprenta con los documentos.

Era cosa de ver, una junta comisionada de empréstito disputándole el poder al gobierno; pero éste supo sostenerse con dignidad y expidió un decreto declarando que la junta de empréstito no podia estar investida de facultades dictatoriales; ni mucho ménos considerarse como un poder independiente del gobierno, y concluia mandando á la junta continuase desempeñando sus funciones con arreglo á lo que habia prevenido en el primer decreto.

Nobstante esto y los testimonios tan honrosos con que el gobierno se habia espresado respecto á los gobernadores del arzobispado, el editor de la Gaceta ministerial se atrevió á zaherirlos y zaherir á todo el clero, en una nota que decia que cuando se trataba de auxiliar la causa de la regencia y cuando el que pedia era un jefe español, entónces no habia inconvenientes para dar hasta las alhajas de las iglesias, y que sí los habia cuando se exigia del clero que auxiliase la causa de la América.

Ninguna razon tenia el editor ministerial para decir esto; y tales diatribas eran tanto mas despreciables cuanto que el mismo gobierno en su decreto de 21 de enero habia dicho: "Persuadido el poder ejecutivo de "las buenas disposiciones de los discretos gobernadores del arzobispado "á manifestar de todos modos su prontitud de ánimo, tanto en órden á la "buena inteligencia y concordia que hasta aquí han acreditado para con "el gobierno, como al mas exacto desempeño de las obligaciones que "tienen respecto del Estado, que repetida y solemnemente han jurado "sostener con su opinion, con sus bienes y aun con su propia vida, y "creyéndose justamente que en la sujeta materia del empréstito solo se "detienen en los medios y arbitrios de llevarlo á ejecucion &c." (1)

A este decreto contestaron los gobernadores eclesiásticos dando al gobierno las gracias por los nobles sentimientos que manifestaba en órden á la paz y buena armonía que debian reinar entre las dos potestades, é incluyeron copia del decreto que acababan de expedir en cumplimiento de lo que se les ordenaba por el mismo gobierno. No era ménos peregrino el contraste que hacia el editor de la Gaceta oficial, órgano del gobierno, en oposicion con el mismo gobierno, que el que hacia la comision de empréstito que disputaba la autoridad con el gobierno de quidn dependia. Era natural que el editor oficial tratase de justificar las providencias del gobierno; pero lo que hacia era calumniar á los gobernadores del arzobis-

(1) Gaceta de Cundinamarca del 24 de febrero de 1814.

pado cuando el gobierno daba tan brillantes testimonios en favor de ellos por medio de un decreto publicado en la misma Gaceta.

Al mismo tiempo que el editor de la Gaceta decia que el clero se denegaba á contribuir con un empréstito para sostener la lucha de la independencia, á ese mismo tiempo era que los clérigos y frailes contribuian con *donativos* voluntarios para mantener la expedicion del sur, segun se ha visto ántes; y en ese mismo tiempo era que en esa misma Gaceta se publicaban partes del general Nariño en que siempre se hallaban recomendados los servicios de los eclesiásticos en aquella campaña. En uno de esos partes decia: "Nuestro vicario Ordóñez, con su constante celo "por la libertad, el capitan Aguilar y los curas Lamo y Pitayó, acompa-"ñados de mas de trescientos indios, capitaneados por el cacique coronel "Calambaz, el capitan Guayamus y el gobernador de Pedregal, auxilia-"ron esta obra que parecia superior á las fuerzas humanas." (1) Es seguro que la cooperacion de esos indios y sus capitanes era debida al influjo de los clérigos. Mas adelante decia, al dar el parte de la accion de Palacé: (2) "Apénas aparecia el sol, retirados de la formacion, se con-"virtió el campo en un templo, en un lugar de penitencia. Las piedras, "los fardos de las tiendas, los troncos de los árboles servian de confeso-"nario; y tomando luego la voz cada capellan en su batallon exhortaba "á los oficiales y soldados á la penitencia y al valor. Se repartian las ab-"soluciones á todo el ejército, y se concluyó esta augusta ceremonia con "un grito universal de ¡viva la libertad!"

En la Gaceta del 10 de este mismo mes se publicó un oficio del padre fray Diego Padilla, cura del pueblo de Bojacá, dirigido al comisionado para la recaudacion del empréstito del clero, en que decia: "El apoderado "que instituí en la capital para que recaudase de cajas el dinero que se "me debe de novenos de catorce años, lo entregase á los señores gober-"nadores del arzobispado para enterar la cantidad de ochocientos pesos "que me han señalado de empréstito para las urgencias del Estado, me "ha escrito con fecha 27 del corriente que por órden del rey de España se "ha dado á los curas de la capital el dinero que me pertenece. En esta "inteligencia, viendo que las actuales necesidades de la patria no sufren "la dilacion del recurso que interpondré sobre este particular, he echado "mano del dinero que estaba ahorrando de mi gasto para dotar la escuela "de primeras letras para los niños de este pueblo; y de esto remito á us-"ted ochocientos pesos, esperando que usted así lo haga presente al go-"bierno, para que establecida la paz y seguridad tenga presente esta obra "pía tan conforme á la liberalidad de sus intenciones, á la que se debe "hacer la devolucion."

El gobierno mandó publicar esta carta en la Gaceta ministerial, en honor del benemérito religioso; y la comision de empréstito lo verificó, haciendo un grande elogio del padre Padilla; quien no solamente se manifestaba eficaz auxiliador del gobierno en las urgencias de la guerra, sino tambien generoso protector de la educacion pública y cuidadoso pastor de su rebaño.

Por este mismo tiempo el dictador Corral daba cuenta á los representantes del Estado de Antioquia de la benéfica influencia que el prelado eclesiástico doctor Lucio de Villa, ejercia por medio de su ministerio y au-

(1) El trasporte de la artillería por la montaña.
(2) Febrero 14 de 1814.

toridad sobre aquellos pueblos. "El venerable clero de la república, decia, "guiado por el genio luminoso de su ilustre vicario, no ha sido ménos "importante á los designios del gobierno con su predicacion; y sobre la "cátedra sagrada se han visto anatematizados los tiranos y solemnizado "el triunfo de los derechos del hombre con la autoridad inefable del cielo. "Así que la ignorancia y el error, que comenzaban á encender el fuego "de la discordia pública, no han podido hacer los progresos temibles que "eran de esperarse."

Despues de hablar del aumento de la poblacion por el aumento de matrimonios, decia: "Los vicios de la sensualidad, la incontinencia pú-"blica que á manera de una fiebre devorante aniquila los Estados y siem-"bra en el curso de su destruccion enfermedades hereditarias que se "propagan por toda una posteridad, ha sido contenida eficazmente y las "costumbres han obedecido á las leyes del Evangelio y de la naturaleza." Mas adelante: "La buena inteligencia y armonía que reina entre el bá-"culo y la banda de la república, han ocasionado por otra parte ventajas "considerables en la ereccion de nuevas parroquias, tales como las de "Angostura, Baos, Guamo, Belen y Titiribies, fuera de otras que se pro-"mueven como la del Santuario, el Retiro, la Ceja y Canoas. A esta "misma reciprocidad de sentimientos entre ambas potestades se ha debi-"do el decreto sobre cementerios en las colonias del Cármen y San Cris-"tóbal; y sobre todo la reforma de los derechos eclesiásticos decretada en "el arancel de 29 de octubre del año pasado, encargada por la legislatura "mucho tiempo habia al poder ejecutivo y que ahora tengo el honor de "presentaros.... Mis designios por el fomento y propagacion del clero "en la república, que tanto necesita de ministros del Santuario para "ocurrir al pasto espiritual de los pueblos, han dictado las providencias "de 29 de diciembre y 11 de febrero, concediendo subsidios bajo las cali-"dades que vereis en ellas, á los que han querido seguir para Venezuela "con el objeto de ordenarse y no han tenido medios para verificar su "trasporte. Esta medida debe aumentar el número de sacerdotes, y por "lo mismo os encargo promovais la multiplicacion de curatos para el fo-"mento y nuevo establecimiento de colonias y apertura y conservacion "de caminos."

El dictador de Antioquia recomendaba en esta vez á los representantes la proposicion que habia dirigido al gobierno general de la Union para el nombramiento de obispos auxiliares, que creia podia hacer el prelado diocesano de Carácas; y al mismo tiempo la de que, se trasladase dicho prelado á Tunja, ó á otro punto mas central de la federacion. De estas medidas que Corral creeria legítimas y conformes con el derecho canónico, se proponia grandes resultados. El gobierno de la Union que tenia hombres entendidos en la materia, nada contestó, segun dice el mismo dictador, seguramente porque veia que las intenciones eran buenas, pero que ésa no era la via trazada por los cánones.

El ciudadano Corral no tenia prevenciones contra el clero, ántes bien, lo consideraba útil y necesario aun para el progreso material del país. ¡Oh, que bueno es un dictador que observa la moral cristiana, y cuan odioso y maléfico un dictador anti-religioso é inmoral! El de Antioquia no era de estos últimos; no era liberal *espíritu fuerte* de esos que trastornados con su inmoralidad, no pudiendo sufrir el fiscal de la religion que los acusa ante Dios y ante los buenos, han pensado en gobernar el mundo sin Dios; estos se espantan con todo aquello que conduce á la idea de

otra vida y de una justicia eterna. Por eso no pueden sufrir al clero; por eso lo aborrecen; por eso lo temen ¡qué importancia la que dan á su influencia en el pueblo! ¡Cuánta la que dan á una palabra salida de la boca de un predicador, y cuánto no se abulta la frase que cae de sus labios, cuando en los de un orador laico no haria impresion alguna! Pero esto no es de ahora. "Si fuerais del mundo, decia el Salvador á sus apóstoles, el "mundo amaria lo que era suyo: si el mundo os aborrece, sabed que me "aborreció á mí ántes que á vosotros." (1) Por eso los fariseos le acusaban de sedicioso, lo mismo que á los apóstoles; y cierta clase de hombres de nuestra historia, traen desde sus principios el mismo carácter; carácter que si las mas veces se ha encubierto con la hipocresía farisaica, tambien se ha ido desarrollando cada vez mas, y esto es lo que enseña la relacion de los hechos, como lo manifiesta el siguiente:

Era el mes de abril de 1814, y el viérnes santo, se debia predicar el sermon de soledad de María en la iglesia catedral á las nueve de la noche. Este sermon ha sido siempre muy concurrido, porque siempse se recomienda á los mejores prédicadores. Hallábase entónces en Santafe el doctor don Joaquin Guerra, clérigo español, y su fama de buen orador hizo que don José Santamaría, que corria con esta fundacion, le recomendase el sermon. Este sujeto no era sospechoso en punto á patriotismo, pues tenia bien acreditado el suyo desde el 20 de julio, y era lo que le habia merecido los buenos puesestos públicos que ocupaba. Los *chisperos*, ó demagogos de aquel tiempo, procediendo como los de ahora, aunque sin repudiar en todo la moralidad, tan luego como supieron que el del sermon era el clérigo español, pensaron cogerle en algunas palabras para acriminarle, y con tan sanas intenciones concurrieron á la iglesia aquella noche.

El concurso era grande, y llegada la hora, los tales patriotas así prevenidos contra el predicador, tomaron sus puestos de la manera mas conveniente. Concluido el sermon, el patriotismo de aquellos sugetos, no vió en la pieza oratoria otra cosa que el grito realista, y en el predicador al enemigo de la libertad. Se calificó, pues, el sermon de sedicioso, atentatorio y atrevido. Al dia siguiente todo estaba en combustion; se entiende, los corrillos de *chisperos* que ocupaban la plaza y esquinas de las calles principales. El caso era grave, y se pidió reunion extraordinaria del senado; y el senado se reunió, porque decian que el pueblo lo pedia.

Este episodio de la historia es interesante, por lo que se verá despues, y por eso, en lugar de referir los hechos, traeremos á la escena sus propios actores, para oirlos de su propia boca, y de este modo conocer mejor aquella gente y el genio de la época. He aquí el senado:

"En la ciudad de Santafe, á 9 de abril de 1814, congregados los indi-"viduos del senado, extraordinariamente, á las tres y média de la tarde, "á excitacion, como digeron, de algunos ciudadanos, y en vista de la con-"mocion popular que expusieron haber notado á consecuencia del ser-"mon predicado en la santa iglesia catedral, el viérnes santo por la no-"che, y de que se habia oido como un atentado contra la independencia; "deseando restablecer la calma y asegurar el concepto de que jamas el "cuerpo defensor de los derechos del hombre, y protector de la consti-"tucion miraba con indiferencia lo que pudiera oponerse á la justa eman-"cipacion de esta provincia, llamaron al secretario de la cámara de repre-"sentantes, para que hiciese en esta tarde las funciones del que es del

(1) Juan. XV, 18 y 19.

"senado. Abiertas las puertas del salon entraron muchos padres de fami-
"lia y vecinos honorables ciudadanos, con el deseo de informar á la cor-
"poracion de lo que habian oido y podian retener en la memoria, y para
"saber las medidas que se tomarian en el asunto. Uno de ellos, Antonio
"Villavicencio, despues de haber notado que el sermon no habia corres-
"pondido á los justos intereses de estos pueblos, que han fundado las es-
"peranzas de su prosperidad en la independencia, que tan razonablemen-
"te han proclamado, nombró las personas que habian oido el referido
"sermon; entre ellas hizo mencion de los ciudadanos Nicolas Omaña,
"Miguel Valenzuela y Juan Bautista Pey. "Para mí tengo, dijo, que una
"de las espresiones del predicador, mas notables, fueron las de que Mon-
"tesquieu, Rainal y Rouseau habian corrompido las costumbres, y que
"bajo el pretesto de los derechos del hombre se habia atacado al trono y
"al altar.–El ciudadano Joaquin Várgas Vezga, fiscal de la sala de protec-
"cion, tomó la palabra y dijo:—"Tuve noticia de que V. E, guiado de las
"mismas liberales ideas, venia á tomar en consideracion este asunto;
"juzgué, pues, de mi obligacion interesarme como un ciudadano que tie-
"ne fincada su gloria en la de su patria, y no ser del número de los que
"duermen en la apatía. Por estos principios, que me vitalizan aún, me
"constituyo en verdadero acusador del presbítero Guerra, pues no es una
"sola la ocasion en que se produce en términos ofensivos á la mas justa
"de todas las causas y al sistema regenerador de América. Yo, que es-
"cuché atentamente el sermon que recitó anoche, puedo asegurar que ha
"sido un exceso digno de escarmiento, que un pastor, que un eclesiástico
"que vive bajo la proteccion de este gobierno, delante de un concurso
"numeroso de pueblo, haya hablado con tanta osadía. Él nos dijo que la
"prevision de nuestra actual época habia sido mas sensible á María San-
"tísima en su soledad que todas las precedentes, porque en ella, bajo el
"pretexto de los derechos del hombre, se habia atentado contra el trono
"y el altar, encaminando las almas á su eterna condenacion." El ciuda-
"dano Tiburcio Echeverría, fiscal de la comision de pública seguridad,
"entregó al cuerpo unos retazos de papel, que habian, como dijo, recogi-
"do oficiosamente algunos milicianos en la acera de la calle en que vivia
"el presbítero denunciado. El ciudadano Várgas Vezga, á su vista, prosi-
"guió observando que era criminal el presbítero Guerra, mucho mas en
"el hecho de haber despedazado el cuaderno que contenia el sermon y
"haberlo dividido en menudos pedazos. "Él, con el último descaro, pro-
"siguió, ha predicado la servidumbre, y esta conducta me hace temer un
"plan de insurreccion, y que hay un partido pronto á obrar contra noso-
"tros y contra la justicia de nuestra causa. ¿Qué aguardamos, pues, ple-
"nas pruebas, cuando vemos la mayor parte de los españoles, que han
"jurado sostener la independencia con la opinion, intereses y vida, per-
"manecer siempre retirados, sin que tomen parte en la defensa de nues-
"tras prerogativas? Qué esperamos? (1) ¿La ruina total de todo lo que
"tenemos mas querido con la misma existencia? (2) Temed, mis conciu-
"dadanos, temed mas la seduccion que se derrama desde el púlpito y
"desde el confesonario, mas que el veneno de una vívora. Yo temo, como
"lo he dicho, temo un golpe imprevisto y repentino y excito á V. E. para
"que tome las medidas que sean eficaces y activas para contener el mal

(1) ¿Quid ad huc desideramus testes? ¿Quid vobis videtur? ¿Es la parodia de Jerusalen?
(2) Et venient Romani. Joan XI, 48.

"que nos amenaza." El ciudadano Domingo Caycedo ratificó lo que ex- "puso y dijo el antecedente; añadiendo el ciudadano Manuel Pardo que, "siendo tan público y notorio el sentido de la predicacion que habia he- "cho el presbítero Guerra, se le debia poner fuera de la provincia. (1) El "ciudadano Ignacio Sanmiguel dijo: "que aunque fuera ilegítimo nues- "tro gobierno, era una obligacion individual la de respetar las autorida- "des; pero que el conocimiento del presente asunto no era del resorte "del senado, sino de la comision de pública seguridad, á quien se debia "excitar." Despues que el ciudadano Echeverría habló de los suplicios "que habian sufrido los clérigos patriotas en la presente época y revolu- "cion de América, (2) despues que hizo patentes á la corporacion los gra- "vísimos perjuicios que ocasionaria la apatía y los sufrimientos reprensi- "bles, despues que el ciudadano Várgas Vezga expuso que el senado de- "bia hacer eficaces sus providencias, y de que con el preopinante asegu- "raron que todo ciudadano sostendria la autoridad del cuerpo defensor "de la constitucion y de los derechos del hombre, el presidente propuso "la mocion en estos términos: "Se excite á la comision de pública segu- "ridad y al poder ejecutivo, insertándoles la correspondiente copia del "acta, para que en el particular tomen y dicten las providencias que juz- "guen mas oportunas, debiendo esperar este cuerpo aviso de lo que se "resuelva y determine, ó no. Los tres senadores votaron por la afirmati- "va, y se concluyó la sesion &.ª"

Esta acta se remitió al poder ejecutivo que acordó lo siguiente:— "Santafe, abril 15 de 1814—Contéstese que el senado ha sido siempre "en las repúblicas el asiento de la sabiduría y de la circunspeccion. Su- "perior á las pasiones que tumultuariamente agitan al resto de los hom- "bres, todo su cuidado se dirige á mantener el equilibrio de los poderes, "para que reunidos en una mano, no se entronice la tiranía. Este es todo "el objeto de su establecimiento, sobre que rueda la libertad de los pue- "blos; luego que adultera sus funciones y arrebata el delicado derecho "de administrar justicia, mina las bases del Estado, y en vez de conservar "la constitucion se hace infractor de ella. Cuando este cuerpo sostenedor "de la libre voluntad de los pueblos prevarica, es un anuncio fatal de la "ruina de la república. Este cuadro, funesto á los ojos de un hombre im- "parcial, es el mismo que nos exhibe el acta del excelentísimo senado "dictada en 9 del corriente. De repente lo vemos convocado en una hora "intempestiva y en un dia en que la iglesia se entrega á las ceremonias "sagradas del inefable misterio de nuestra redencion. Uno de sus miem- "bros corre frenético por las calles inflamando á sus satélites, y escanda- "lizando al virtuoso que postrado al pié de los altares llenaba las obliga- "ciones que impone el sagrado tiempo de la semana santa. Ocurre "despues rodeado de sus devotos, y dejando la personería de acusador se "reviste con el alto carácter de juez. Los oradores comienzan entónces á "abultar demasiado los hechos: habla el fiscal de la sala de proteccion "arguyendo apatía en el gobierno; y el del tribunal de vigilancia y segu- "ridad pondera demasiado los peligros. Despues de esta farsa se levanta "el velo y queda en el teatro la acusacion del presbítero doctor Joaquin "Guerra, por haber predicado la noche ántes en el sermon de Soledad.

(1) Reus est mortis.

(2) Miéntras salimos de unos defendemos á otros de quienes saldremos despues. ¡Siempre los mismos!

"que Montesquieu, Rousseau y otros escritores, bajo el especioso pretesto "de los derechos del hombre, atacaban el trono y el altar.

"Este es todo el resultado del célebre acontecimiento del dia 9. ¿Qué "poder trataba de arrebatar las funciones de otro para que se reuniese el "senado? ¿El crímen de alta traicion toca á su conocimiento? ¿Cómo, "pues, se deprimen las facultades de los tribunales de justicia y especial-"mente las de la comision de vigilancia y seguridad creada para este fin? "¿Ignora su fiscal, doctor Tiburcio Echeverría, que estas materias no cor-"responden al senado? ¿Y don Joaquin Várgas Vezga, que hace tanto "alarde de su amor á la libertad, no sabe que esta no se consolida sin "una religiosa observancia de la constitucion?

"El poder ejecutivo hace estas observaciones al excelentísimo senado "para que en el silencio de las pasiones medite los daños que nos acarrea "una conducta poco meditada. Los ciudadanos de Cundinamarca logran "seguridad en sus casas; á ninguno se atropella por el gobierno y puede "el estado lisongearse de ser el único asilo de toda la Nueva Granada en "que reina y se mantiene el órden. Los padres de familia sensatos no han "tenido parte en la asonada del dia 9. Todos con sus familias se hallaban "en las iglesias, y el primero que levantó la voz en el senado fué don "Antonio Villavicencio, que no la tiene por no ser ciudadano.

"Los mal contentos con el gobierno jamas descubren sus torcidas in-"tenciones y procuran presentarlas á la multitud con el aspecto encanta-"dor de libertad comun. Mas el ilustrado pueblo de Santafe, que *alguna* "*vez ha sido el juguete de los ambiciosos* conoce ya los lazos, (1) y no se in-"quieta con falsas alarma. La independencia al borde del precipicio: un "número abultado de enemigos interiores *son la señal de los fingidos patriotas* "*para destruir el gobierno, derramar torrentes de sangre, vengar resentimientos* "*particulares, provocar á la anarquía y buscar colocaciones á beneficio del desór-*"*den.* (2) El poder ejecutivo, que tiene sobrados datos de todo esto, al paso "que escarmentará á los enemigos de nuestra independencia y justa causa, "contendrá al mismo tiempo con el mayor rigor á los seductores contra-"rios de la tranquilidad y verdadero amor á la patria. A este fin dictará "todas las providencias que estén á su alcance y redoblará sus cuidados "para que nunca zozobre el Estado de Cundinamarca que está á su cargo. *Alvarez—Diago—Herrera—Gamba*, secretario." (3)

Estos documentos son preciosos. Por ellos vemos que los partidos en la Nueva Granada han traido impreso un mismo carácter desde su cuna, y que siempre han procedido de la misma manera. La índole natural y distintivo carácter de nuestros demagogos, han sido la hipocresía, el fraude y el odio al catolicismo. Desde febrero de 1811 quejándose el doctor don Fernando Caicedo de los progresos de la impiedad, decia: "Vemos "con dolor que cualquiera jóven libertino se atreve ya, sin que haya "quien se lo impida, á criticar á su antojo las reglas de la moral cristia-"na, *no teniéndose ninguno por sabio* si no discurre, si no se burla de todas "ellas calificándolas por vegeces y antiguallas."

(1) ¡Ojalá fuera esto tan cierto como todo lo demas; pero por desgracia no es así, y lo decimos en 1869....

(2) Y si esto se sabia hacer entónces ¿que será ahora al cabo de cuarenta y seis años de trabajar sobre el principio de utilidad?

(3) Suplemento á la Gaceta ministerial de Cundinamarca, correspondiente al 28 de abril de 1814, número 169.

Don Manuel Alvarez vió bien clara la cuestion; comprendió bien el espíritu patriótico de los denunciantes, y como en él predominaba el principio religioso, conoció su posicion y supo cómo debia contestar al senado; y ya se ha visto que leccion mas bien dada sobre los deberes de aquella corporacion y reprension mas bien dirigida á los turbulentos demagogos no se podia haber imaginado mejor.

El senado, por supuesto, no sufrió con paciencia que el ejecutivo le pusiese tan reciamente la cartilla en la mano, y le contestó devolviéndole el acuerdo para que reformase su lenguage, amenazándole con que si este paso de moderacion no le hacia entrar en su deber, para no traspasar los límites que á sus facultades circunscribia la constitucion, y si no reconocia toda la plenitud del poder del senado, éste tomaria las providencias que tuviera por convenientes para hacerse respetar.

El ejecutivo contestó con impavidez y firmeza, que nada tenia que reformar en su lenguage ni en sus ideas, y que en el senado reconocia toda la autoridad que la constitucion le señalaba para los casos de su quebrantamiento ó de usurpacion de facultades de otro poder; pero no en otra cosa fuera de la naturaleza que se fuese, y concluia ratificándose en lo espuesto, con la noble confianza de que su conducta seria aplaudida por la mayoría sensata de los ciudadanos.

No son ménos curiosos ni ménos importantes los detalles y noticias que sobre esta causa nos dan los escritos del presbítero don Juan Manuel García Tejada, y sobre todo sus apreciaciones sobre asunto de patriotismo, porque de ellas haremos memoria en la época de Morillo, en comparacion con los del editor de la Gaceta de Fernando VII, que lo fué el mismo doctor Juan Manuel García.

Atribuia, y con mucha razon, el celo patriótico de los acusadores del doctor Guerra al odio por los sacerdotes, y esto fué lo que les dió á entender cuando en un papel les dijo que ¿cómo hacian tanto incapié en los derechos del hombre, que creian atacados por el predicador, cuando no habian hecho alto en lo que sobre ellos habia dicho un escritor público? "Guerra, " decia, no deprimió en aquella cláusula los derechos del hombre; y si las " palabras mueren y las letras siempre viven ¿porqué no han llorado us" tedes al ver en el papel titulado *El Anteojo de larga vista* que los *derechos* " *del hombre* son una droga? ¿Será porque Guerra es clérigo?" (1)

El pecado grave del predicador consistia en haber hablado contra Voltaire, Rousseau y Rainal, cuya autoridad se citaba en los periódicos y de cuyas obras plagiaban, como les dijo el mismo doctor García, para escribir los papeles antireligiosos que en aquella época hacian circular, tales como *Los privilegios del clero*, *La barca de Pedro*, *La voz de la verdad*, á la cual contestó el doctor don José Tórres y Peña en un papel titulado *La voz de la Religion*. En este papel, tan erudito como bien escrito, descubria con toda claridad el doctor Tórres los errores del escritor irreligioso y ponia en claro sus malas intenciones.

El doctor García Tejada daba una razon detallada y formaba un juicio crítico muy sólido sobre los hechos relativos á la causa del doctor Guerra. Él refiere que, habiendo salido de su casa para la calle, el sábado santo, notó que en un gran corrillo, como de veinte personas, se hablaba con calor, que se acercó á él y se halló con la gran novedad del sermon del

(1) *El Anteojo* era redactado por don Jorge Tadeo Lozano.

doctor Guerra, de quien decian que habia cometido el mas horrendo crímen, y referia así sus propias palabras. "Hemos visto, decia uno, el mas "escandaloso abuso de la palabra de Dios: algun plan hay, decia otro, "cuando este sacerdote español habla con tanto descaro: se ha hecho, "añadia un tercero, la mas atroz herida á los derechos del hombre." To- "dos ellos convenian, sigue diciendo el doctor García, en que el ministro "habia cometido el mas punible y formidable atentado contra la inde- "pendencia, y hubo alguno que llevado de su furor propusiera correr á "la casa del predicador, no sé con cual objeto." Este fué detenido por el doctor García que tomando la palabra calmó un tanto la efervescencia, y á poco se disolvió el corrillo y él se retiró confuso para su casa pensando en todo aquello que no podia cabérle en la cabeza por el conocimiento que tenia del doctor Guerra, "y alarmado yo, dice, sin- "embargo con todo lo que escuchaba, porque á nadie cedo en patrió- "tico calor, fluctuaba entre diversas ideas. ¿Cómo es posible, decia entre "mí, que este sacerdote, cuya moderacion conozco, se haya precipitado "así? ¿Habrá, por ventura, algun plan interior que nos amenace?.... "Pero no: quién lo habia de ejecutar. ¿Serian capaces de esta grande "i arriesgada empresa los pocos europeos que entre nosotros viven, en- "fermos unos: otros de avanzada edad; los mas, unidos á una tierna "consorte y rodeados de los frutos de amor?......Ah! locura desatinada, "que setenta ú ochenta hombres tales intentaran arrancar de un pueblo "de treinta y cinco á cuarenta mil habitantes la libertad que todos ellos "tienen arraigada en el corazon; libertad que el mismo Dios les ha pró- "porcionado con visibles disposiciones de su providencia: libertad que "conquistaron arrostrado toda la autoridad de un sátrapa imperioso, ro- "dendo de ministros ausiliares y de una fuerza temible."

Haciéndose estas reflexiones entró en su casa el doctor García Tojada, y cuando pensaba ir á la del doctor Guerra para imponerse del sermon, entró este y en el momento que lo vió, dice el doctor García, que trató de sorprenderlo reconviniéndole con que no le habia mostrado el sermon ántes de predicarlo, y que Guerra con toda sencillez le contestó que no lo habia hecho por considerarlo abatido con la muerte de su padre; y que diciendo esto sacó del bolsillo el cuaderno y se lo puso en las manos. El doctor García leyó el sermon y dice que quedó admirado de la facilidad con que se habia calumniado al predicador.

Pidió al doctor Guerra que se lo dejase para publicarlo por la prensa y desmentir las calumnias que contra él habian propalado, las que no solo eran perjudiciales al predicador sino tambien al clero en jeneral y al ministerio de la palabra. El doctor Guerra se lo dejó, y el doctor García se lo manifestó á cuantos pudo para desmentir el chisme de D. Tiburcio Echeverría que quiso hacer creer al senado que Guerra habia roto el cuaderno presentando unos menudos pedazos de papel escrito que dijo habian sido recojidos por unos milicianos en la calle de la casa del predicador, y de cuya prueba hizo uso allí mismo el fiscal Várgas Vezga, calificando de delito grave la supuesta rotura del papel, para pedir la condenacion de un reo á quien se juzgaba sin haberle hecho cargos ni oirlo, i de quien se hacian fiscales y acusadores los mismos jueces que, de senadores sin atribuciones judiciales, se constituian en jurados para juzgar y sentenciar en juicio verbal y sin trámites á quien no se permitian descargos ni defensa. Era cosa de ver, aunque es lo que se ve siempre en estos hombres, cómo siendo tan celosos defensores de los *derechos del*

hombre atropellaban así estos derechos en el doctor Guerra, que seguramente debia gozar de tales derechos siendo hombre como todos. Vióse en este juicio el sello del tribunal de Caifás en que fué juzgado el Maestro y Señor de los sacerdotes cristianos; y como el discípulo no es mas que su maestro, los buenos sacerdotes tienen que ser juzgados por semejantes jueces.

Decia el doctor García Tejada en su papel que el sermon, ni era del doctor Guerra sino uno de los del obispo Santander, y añade " lo que hu- " bo fué que despues de haber traido á la memoria la negra cáfila de he- " reges que han despedazado fieramente el seno de la iglesia, nombró el " predicador á Voltaire, Rousseau, Raynal y Montesquieu, diciendo que, " con sus falsas, aunque brillantes doctrinas y teorías, habian atacado el " trono y el altar. Estas espresiones son tan vulgares á fuerza de repe- " tirlas con razon, que solo deben causar estrañeza á los que no hayan " leido las defensas y apologías de la religion."

Observaba el doctor García Tejada que la palabra *trono*, sobre que tanto se recalcaba, en estilo oratorio no significaba precisamente el gobierno de los reyes, sino toda potestad pública; y en fin, probó que nada habia tenido de antipatriótico; y tenia en su favor la prueba de que, á otros patriotas, no ménos zelosos que los del senado, no solo no les habia parecido malo el sermon, sino muy bueno, y por lo cual don José Santamaría fué al otro dia de predicado á darle las gracias al doctor Guerra por su buen desempeño; y ya sabemos que D. José Santamaría era de los patriotas del 20 de julio, y comandante del batallon *Patriotas*.

El doctor García ocurrió á los gobernadores del arzobispado solicitando licencia para imprimir el sermon; pero ellos fueron de sentir (1) que nó se hablase mas sobre el asunto, porque sus promovedores habian vuelto sobre sus pasos. Al mismo tiempo D. Sinforoso Mutis, que era juez del tribunal de vigilancia, habló al doctor García para que no agitase el negocio, significándole que nada resultaba contra el doctor Guerra, porque el doctor Omaña y los otros testigos citados por los acusadores, declaraban que en conciencia no habian hallado en las palabras del predicador cosa que pudiese perjudicar á la causa de la independencia, ni á los derechos del hombre: que en cuanto á lo que el predicador habia dicho sobre las cosas del dia y de los castigos que por ellas enviaba Dios, no se referia á las cosas políticas, ni ménos á la revolucion de América, sino á los pecados que se cometian por la relajacion de costumbres, tanto en el antiguo como en el nuevo continente. Mútis era amigo de los acusadores, y se interesaba con el defensor de Guerra para que se cortase la causa, en que iban á salir muy mal si seguia hasta su conclusion por los trámites legales, como se habia entablado ya ante el tribunal de vigilancia.

Esta ha sido la primera causa que en la república de la Nueva Granada se haya formado contra los predicadores por haber combatido las doctrinas de los autores antireligiosos; y ella, con todos sus caracteres de iniquidad, debia servir de tipo á todas las de su especie en los tiempos subsiguientes; y es por esto que nos hemos detenido sobre un hecho particular del cual podriamos haber dado razon en pocas líneas.

En esos mismos dias se publicó por la prensa una proclama patriótica,

(1) El doctor D. Juan Bautista Pey y el doctor D. José Domingo Duquesne. El primero era de los testigos citados por los acusadores.

anónima; y parece que Dios lo dispuso así para que se viese que el clero, si era celoso por los intereses de la religion, tambien era bastante ilustrado y patriota para no sacrificar la razon y la justicia de la causa á un ciego fanatismo. Dirigíase la proclama á los patriotas que por principios de religion poco ilustrados, podian ser seducidos por los que enseñaban que la dominacion del rey de España sobre la América era de justo derecho y que no se podia proclamar la independencia sin incurrir en pecado. Para combatir esta opinion el autor de la proclama, apelaba á los textos de la Sagrada Escritura y aducia pasages de la historia de la iglesia. El doctor don Santiago Tórres y Peña, presbítero, hermano del otro que ántes hemos citado, aunque muy piadoso, no de las capacidades de aquel, creyó ver en la aplicacion de los textos de la escritura el sistema de los protestantes. El doctor Tórres atacó la proclama bajo este sentido, y ya se empezaba la polémica cuando los gobernadores del arzobispado tuvieron que providenciar sobre el negocio; y lo primero que hicieron, siguiendo una conducta prudente, fué ocurrir al gobierno para que hiciera recoger el papel, en tanto que se sometia á la censura, puesto que ya ocasionaba escándalo.

La autoridad civil mandó recogerlo y que se pusiese á disposicion de la eclesiástica, como se hizo remitiéndose un ejemplar a los gobernadores del arzobispado para que lo examinasen. Estos nombraron una comision de censura compuesta de dos eclesiásticos de grande ciencia, que fueron el canónigo magistral doctor Andres M. Rosillo y el doctor Ignacio Lozada, capellan del monasterio del Cármen. Cada uno de ellos presentó su dictámen por separado, á cual mas fundado i erudito, obras ámbas que honraran la memoria de sus autores. El dictámen del doctor Lozada, que es el que se halla en primer lugar del espediente, está precedido de un análisis de la proclama, en que se descubre la profunda ciencia teológica, unida á la ciencia política, y al censor ortodojo que ni sacrifica la fe al patriotismo, ni este á la exajeracion del fanatismo.

Ambos declararon que en su concepto la proclama no contenia cosa alguna opuesta á la fe ni á las costumbres, y que no debia ser prohibida; lo que desmentia la falsa asercion de que el clero era una clase fanática que sin discernimiento alguno hacia la guerra á cuanto le pareciera peligroso á la religion.

En aquella época se contaban, tanto en el clero secular como en el regular, muchos hombres de mérito así por su ciencia como por sus virtudes evangélicas; uno de ellos falleció por este tiempo, fray Diego de la Pobreza religiosa, franciscano de los misioneros del convento de Cali; convento que tanto se ha distinguido por la estricta observancia de su regla, y por lo cual ha sido fecundo en varones de virtudes eminentes. Los silenciosos claustros franciscanos de la ciudad de Cali han sido siempre el asilo de todos aquellos sugetos de importancia que por espíritu de verdadera vocacion han abrazado la vida monástica. Uno de estos fué el sugeto de quien nos ocupamos, el cual despues de una vida ejemplar murió en aquella religion, con opinion de santidad, el dia 1.° de abril de 1814, y de quien se publicó una estensa noticia biográfica en el número 6.° de *La Aurora de Popayan.*

Los apellidos de familia del padre Pobreza eran García y Gálviz, bien conocidos en Santafe, donde nació el año de 1722. Aquí hizo sus estudios

de humanidades, filosofía, teología y jurisprudencia, obteniendo con aplauso todos los grados académicos, y habiéndose recibido de abogado, dejó luego la carrera del foro, conociendo que Dios le llamaba á la religion de misioneros, en la que ejercitó con admiracion de todos, su ciencia y su virtud, haciéndose por ello digno socio del célebre fray Fernando de Jesus Larrea, cuya amistad y santos ejemplos determinaron su piadosa resolucion.

Entre tantas virtudes que adornaron el alma del padre Pobreza hubo dos de que hizo estrecha observancia. La primera fué una tan completa abstraccion del mundo como si ya no perteneciera al número de los vivientes; en términos tales, que desde su entrada á la religion no volvió á imponerse de negocio alguno del siglo, ni aun acerca de su familia. La segunda fué la de ciega obediencia á la regla y voz de los superiores. Por eso decia que en el toque de la campana de su colegio no oia sino la voz de Dios. Murió este santo religioso á la edad de noventa y dos años, dejando tras de sí una huella luminosa desde la tierra hasta el cielo, para ejemplo de sus hermanos de religion.

CAPÍTULO LIX.

Pérdida del ejército en las cercanías de Pasto y queda Nariño prisionero—Sensacion que produce esta noticia—Providencias del gobierno en Santafe—Interes que el gobierno general toma por la libertad de Nariño—Cuestion sobre diezmos entre el congreso y el capítulo metropolitano—Publicacion de *El Argos* en Tunja—Testimonio de este periódico en favor del clero—Opinion de este mismo escritor en otras cuestiones eclesiásticas—*El Anteojo de larga vista* era de la misma escuela—El español Blanco—Lo impugna el padre Padilla—Decadencia del espíritu público—Pérdida en Venezuela—Estado amenazante de la Península—El gobierno de la Union trata de reformarse—Invita al de Cundinamarca á la union—Don Manuel Álvarez nombrado dictador—Acepta la idea y se nombran comisionados para el plan de reforma—El congreso aprueba el plan—El dictador de Cundinamarca le niega su sancion y presenta otro inadaptable—Se hace imposible el avenimiento con Cundinamarca—El congreso reforma el gobierno de la Union—Decreto del congreso sobre diezmos—Los enemigos explotan estas medidas contra la causa comun—Publicaciones de artículos anticatólicos.

La expedicion del sur era el objeto de la espectacion pública. Se habia concebido la idea de que del éxito de esa campaña dependia toda la suerte del pais, y realmente, en aquellas circunstancias se habia hecho un grande esfuerzo para formar el ejército, cuyo armamento, si se llegaba á perder, no habia con qué reponerlo. Pero la expedicion marchaba con el general Nariño á su frente, y hasta entónces cada paso que daba era marcado con

un triunfo, de manera que, aun cuandð los postas se aguardaban con ansiedad mezclada de sobresalto, ya casi no se dudaba de que cada parte que traian era con noticia de victoria. Nariño y su ejército habian hecho prodigios en su marcha, pero sobre todo de Popayan á Pasto. Él habia forzado los pasos mas militares en que el enemigo lo esperaba, el paso del Juanambú, particularmente, habria enorgullecido á un buen general europeo. (1) Se sabia todo esto y se sabia que Nariño estaba sobre la ciudad de Pasto, hasta donde habia llevado de derrota en derrota á los enemigos; ya no se aguardaba en Santafe sino la noticia de su entrada en aquel lugar, cuando amaneció el 9 de junio, dia en que se publicó por bando la noticia de la completa destruccion del ejército en los ejidos de Pasto, quedando prisionero el general Nariño.

Uno de los oficiales que se hallaron en aquella desgraciada accion, que aun vive, nos ha suministrado la siguiente relacion:

" Despues de haber pasado el Juanambú, acampamos cerca de Buesa-" co, cuando fué sorprendido por los enemigos el comandante de cazado-" res, que era un inglés llamado Virgo, en el alto de Cebollas. Fué conte-" nido el enemigo por el resto del ejército, que bastó con formarse en " batalla. Resultó de esto, que comenzaron los rumores entre los oficiales, " de que el coronel Rodríguez era de opinion de que nos retiráramos á Po-" payan; lo que habiendo llegado á oidos del general Nariño, convocó á la " oficialidad en el monte de Buesaco, sin que lo percibiera el ejército, y nos " dijo que emitiéramos nuestra opinion acerca de lo que se debia hacer. Fué " de parecer la oficialidad de que siguiéramos á Pasto, ó venciendo todos " los obstáculos ó prefiriendo la muerte, ménos dos jefes que estuvieron por " la retirada, á quienes les descargó el general Nariño una reprimenda " furiosa. Seguimos y nos acampamos al pié de Tasines, y al dia siguiente " fué la accion, en donde desplegó el mayor valor el general Nariño, pues " estuvo casi perdida y dicho general tomó la altura, á pesar del ventajoso " punto, á mas de las obras de campaña que estaban construidas en él por " los enemigos. La pérdida de gente fué mayor la nuestra que la de los es-" pañoles, pues murieron varios jefes y oficiales, como el coronel Bonilla, " los alféreces Maza y Santander, el capitan Salazar, de Antioquia, y 300 " hombres de tropa, miéntras que la pérdida del enemigo no fué mas que de " 18 hombres. Esa misma tarde mandó seguir al ejército el general Nariño " y él en persona se adelantó precipitadamente con el batallon granaderos " de Cundinamarca, parte del batallon Socorro y algunos muy pocos de los " demas cuerpos, pues la mayor parte del ejército se quedó en Tasines " con el mayor general José María Cabal. Nos quedamos esa noche en un " alto y al dia siguiente, á las cuatro de la mañana, nos dijo el general " Nariño, "muchachos: á comer pan á Pasto." El general no habia dormi-" do, estaba al pié de su caballo, montó y seguimos. A la hora llegamos " al ejido de Pasto, que es una falda que lo domina, desde ahí vimos que " el ejército veterano de los enemigos iba en retirada por el camellon que " va para Guáitara con su general Aymerich. Vimos tambien que en la " plaza de Pasto iba una procesion con mucho acompañamiento, era que " conducian en rogativa un paso de Santigo, patrono de los pastusos. In-" timó Nariño dos veces y no contestaron. A la tercera, ya molesto el gene-

(1) El virey don Francisco Montalvo, en 1818 decia á su sucesor Sámano que Nariño habia sido derrotado en Juanambú. Se le podia haber preguntado ¿y entónces como fué á dar á Pasto con su ejército?

" ral, dijo : entremos, y nadie me presente un prisionero : atacamos y fui-
" mos rechazados dos veces. A la tercera que llegamos hasta el sitio lla-
" mado el Calvario, al entrar á la ciudad, le mataron el caballo al gene-
" ral Nariño y le acometieron unos de á caballo, y él, sacando de las caño-
" neras un par de pistolas, les hizo fuego á quemaropa, inmediatamente el
" capitan Joaquin Paris, que hoy es general, le salvó la vida con una com-
" pañía de granaderos de Cundinamarca. Como no teniamos ya municiones
" y el fuego que nos hacian por todas partes los indios, porque el ejército
" veterano iba en retirada, con Aymerich para Guáitara, determinó el ge-
" neral nos retiráramos los pocos que salimos. Varias veces habia mandado
" Nariño á llamar al ejército que habia quedado en Tasines, y una de
" ellas fué con el coronel Rodriguez (álias el *Mosca*), pero nunca pareció á
" auxiliarnos. El general Nariño siguió á pié por un camino extraviado to-
" da la noche : al amanecer llegamos á Tasines. Lo primero que encontra-
" mos fué un soldado herido, hijo del viejo Butio, que preguntándole el
" general que en dónde estaba el ejército, contestó que el Mosca Rodrí-
" guez habia llegado y dicho al mayor general Cabal que Nariño era prisio-
" nero ó muerto ; que en el momento clavó la artillería Cancino, el co-
" mandante de ella, y que habian marchado en retirada. Se enfureció el
" general Nariño con semejante noticia y pasamos por en medio de los
" muertos y heridos de la accion anterior, hizo alto el general, llegó en
" ese momento su hijo Antonio y le dijo : padre, sálvese en este caballo :
" el general contestó—Que venga el ejército para volver á Pasto ; anda á
" traerlo. En ese instante aparece una caballería enemiga ; no habiamos
" quedado con Nariño mas que Butio, su asistente y el que suscribe, á
" quien el general dijo : sálvese, y se entró al monte sin que lo notase el
" enemigo. Seguí precipitadamente y fuí encontrando por el tránsito he-
" ridos unos y cansados otros, que no pudieron escaparse. En el Tablon de
" los Gómez fuí á encontrar al ejército ; me preguntó el mayor general
" que en dónde venia el general Nariñó : le contesté que habia quedado
" en el monte de Tasinos aguardando el ejército para volver á Pasto, en
" el acto mandó tocar tropa, formamos y seguimos en retirada."

Despues de esto refiere Espinosa la aprehension de Nariño en los términos siguientes :

" Habiendo yo caido prisionero en la Cuchilla del Tambo, en la última
" accion el año de 16, y estando en un calabozo con mis demas compañe-
" ros, nos mandaron salir al patio de la cárcel, y en una de esas salidas
" me llamó la atencion un sargento viejo á quien viendo que me miraba
" con cariño, me atreví á preguntarle por la suerte del general A. Nariño,
" y me contó el modo como habia sido cogido.

" Que á los dos dias de la derrota de Pasto, un soldado y un indio
" que estaban recorriendo todas esas bandas, se encontraron con el gene-
" ral Nariño y al apuntarle el soldado, le dijo Nariño, no me mates y te
" prometo entregar a Nariño prisionero en Pasto : yo sé en dónde está.
" Se lo llevaron y habiendo llegado á la plaza con un tumulto que lo seguia,
" lo conduge á la casa del general don Melchor Aymerich, á quien despues
" de saludarlo le dijo : mándeme dar usted una tasa de caldo y hablaremos,
" y como el pueblo pedia que ese prisionero entregara á Nariño, le pidió
" permiso Nariño á don Melchor Aymerich y salió al balcon y le dijo al
" pueblo, pastusos : aquí teneis al general Nariño. Mandó el general Ay-
" merich poner una guardia de limeños, porque corria riesgo con los pas-
" tusos. Móntes, el presidente de Quito, dos veces mandó órden al general

"Aymerich para que fusilara á Nariño, y en la última le contestó que "mandara por el general Nariño, á ver si se atrevia á matar á un hombre "tan grande.

"Esta fué la relacion que me hizo el sarjento pastuso.

"Bogotá, á 8 de mayo de 1868.—*J. M. Espinosa.*"

Recibida, pues, tan infausta noticia, el gobierno, en su bando, recomendaba al pueblo la moderacion y que se le dejase obrar. Esta advertencia parecia extraña; pero es de saber que en tales ocasiones los chisperos querian que se hiciese cuanto ellos pretendian. Tomáronse las providencias convenientes, una de ellas la de mandar entregar las armas que se hallaban en poder de particulares. Con tan inesperada novedad la consternacion y alarma fueron generales y desde ese dia se hicieron rogativas en las iglesias. Otro bando mas alarmante se publicó en seguida, llamando á un alistamiento general. Pero si del sur venian estas funestas noticias las del norte eran plausibles; la victoria precedia por todas partes los pasos del general Bolívar. El gobierno de Cundinamarca recibió poco tiempo despues un oficio del de la Union, en que le decia que propusiese al gefe español de Pasto el cange de Nariño por el mariscal de campo don Juan Manuel Cagigal, á quien acababa de hacer prisionero el general Bolívar en Venezuela. Los individuos del gobierno de la Union manifestaron en esta vez mucho interes por Nariño, seguramente querian dar una especie de satisfaccion por lo mal que lo habian tratado ántes.

El gobierno de la Union, á pesar de la indecision en que estaba la cuestion sobre derecho de patronato, no dejaba de disponer sobre la renta de diezmos, y por eso desde el año de 1812 habia dictado una providencia sobre suspension de rentas, incluyendo esta. Entónces el cabildo metropolitano acordó que se oficiase al tesorero de Vélez, intimándole que incurriria en las censuras de la iglesia si disponia de los caudales que debian estar á órdenes de la autoridad eclesiástica. Esto dió lugar á cuestiones, y el cabildo metropolitano, para sostener los derechos de la iglesia, resolvió formalizar la competencia con el gobierno civil, nombrando para sostenerla al canónigo magistral doctor Andres M. Rosillo. El cabildo pretendia que habiéndose declarado la independencia, el gobierno retirase á los miembros de la junta de diezmos, que por su parte componian la que hasta entónces habia entendido en el ramo á nombre del rey. En la misma sesion del cabildo en que de esto se trató, se eligieron jueces de diezmos, por parte de la mitra, al doctor Joaquin del Basco, y por parte del cabildo al doctor Nicolas Cuervo.

El cabildo siempre sostenia, y con sobrada razon, que desde el momento en que se habia declarado la independencia de los reyes de España, el gobierno no podia tener parte y accion sobre los diezmos hasta que por medio de un concordato con la Santa Sede no consiguiese esta gracia con el patronato eclesiástico; derechos de que solo por concesion de los papas gozaban los reyes de España, y del cual no podia gozar un gobierno que habia dejado de representar los derechos de los soberanos agraciados, siendo de tan diversa condicion política. En este sentido ofició el doctor Cuervo en 21de julio á los tesoreros del ramo y al gobierno de la Union, haciéndoles saber que el del arzobispado entendia que las rentas decimales pertenecian esclusivamente y en su totalidad á la iglesia, y que en tal virtud debian remitirse á Santafe los caudales pertenecientes al ramo. Esta providencia del juez hacedor dió lugar un poco mas tarde á otras del con-

greso, que fueron las que originaron una controversia entre los canonistas ministeriales y los del capítulo metropolitano.

Por esta clase de reclamos, que se veia precisada á hacer la autoridad eclesiástica, era que se tenia al clero por enemigo de la república; pero el clero tuvo defensores hasta entre los mismos ministeriales. El periódico titulado *El Argos* fué uno de estos, á pesar de no manifestar principios mui ortodojos en algunas ocasiones. Este contestó á un escrito titulado *prevenciones contra los esfuerzos de los realistas*, en que se pintaba al clero como interesado en la esclavitud del pais. "En cuanto á nosotros, "decia *El Argos*, solo se me permitirá decir que hemos visto al frente de "los negocios sacerdotes beneméritos, cuyo patriotismo se ha puesto á "pruebas muy rigurosas; que los púlpitos han resonado con sus exhorta "ciones evangélicas en favor de nuestra justa independencia, y que hasta "en sus conversaciones familiares han persuadido eficazmente la necesi- "dad de sustraernos de la dominacion europea. Yo me acuerdo haber "oido á un ministro apostólico que explicaba estas verdades á sus feli- "greses y que con sus dulces y repetidas insinuaciones les inspiraba un "aire vital que ennoblecia sus ánimos y los hacia volver de las mas fu- "nestas preocupaciones."

Despues de trascribir un trozo de esos discursos patrióticos, el escritor de *El Argos* decia: "Pero no es este solo el orador sagrado que ha "desplegado su elocuencia á favor de nuestra justa causa; pudiera citar "rasgos igualmente elocuentes y patrióticos de otros muchos eclesiásticos "beneméritos, tanto del clero secular como del regular; y esto me hace "creer que está engañado el autor citado cuando nos quiere alarmar con- "tra esta porcion del Estado, la mas interesante en la pureza de las cos- "tumbres, que depende de un buen gobierno."

El Argos podia haber echado mano en esta vez del testimonio que en favor del patriotismo del clero dió don Jorge Tadeo Lozano, como representante del colegio electoral en 1813, y que dejamos copiado en la nota á la página 252.

Pero este mismo *Argos* que defendia al clero contra los que lo acusaban de enemigo de la libertad, llevó muy á mal que el gobierno de Cundinamarca hubiera dictado un acuerdo contra los que, por escrito ó de palabra, atacasen ó se burlasen de los dogmas y misterios de la religion; pero como no podia atacar la providencia abiertamente porque se temia la opinion pública, lo hizo de una manera embozada con el ridículo, como que aquello no era digno del gobierno, de quien decia que habia copiado las reflexiones y palabras de Jamin.

No se quedó esto sin quien le digera: (1) "¿Y no será mas acertado valer- "se de Jamin para hablar á unos pueblos cristianos, que del impío Rous- "seau? ¿Sera extraño que al tratar de la santa, única y augusta religion "católica, se eche mano de las palabras de un autor de mérito tan reli- "gioso y católico? Mas ¡ay! este solo título es bastante para que no sea "del agrado de un *Argos*. ¡Cómo les duele se recomiende el cuidado y "vigilancia de la pureza de nuestra augusta religion!" Estos testimonios contemporáneos hacen ver que la escuela antireligiosa está trabajando en nuestro pais desde que nació la república. Pero esto no lo previó el clero; que si lo hubiera previsto, quizá no habria sido tan liberal; no se

(1) En una hoja titulada "La Fraterna,"

le acusaria ahora con injusticia, ó no habria habido república, que es lo mas cierto, porque su influencia era tanta sobre los pueblos, que ella habria sido mas que suficiente para ahogar la revolucion patriótica, si hubiera estado en contra.

El Argos era enemigo jurado de la regencia, y sinembargo se hizo su panegirista cuando supo que habia destituido á don Pedro Quevedo, obispo de Orense, porque puso algunos reparos para firmar la constitucion. Es que en mediando la causa de la iglesia, los que ántes eran enemigos se dan la mano. Esto viene desde el pretorio.

Otro escritor sobre el mismo asunto decia en *El Anteojo:* "¿En qué "consiste que el santo obispo de Orense queda bien y sin contradiccion "proscrito y extrañado de su obispado porque al jurar la constitucion de "España le puso una pequeña restriccion, miéntras que nuestro Sacristan "tenazmente ha resistido reconocer el gobiernó establecido en su obispa-"do; ha tenido correspondencia con el enemigo (1) y, lo que es peor, ha "dejado en horfandad su iglesia por espacio de doce años, contra lo que "dispone el santo concilio de Trento, sin que por eso haya perdido nada "de su autoridad?"

Esto no era mas que pura hipocresía, y se deja conocer muy bien en todo lo demas que el escritor decia sobre asuntos eclesiásticos. Este era el arte de que siempre se han valido los enemigos de la iglesia. Se interesan por la causa que no les da mucho cuidado, para combatir mejor aquella que mas temen.

El Argos se hizo celoso defensor de la pureza de la religion para serlo del escrito del español Blanco, sobre *reforma de regulares*, que publicó en Lóndres en 1813 y se reimprimió en Cartagena en el mismo año. Blanco se proponia acabar con las órdenes monásticas á son de reforma, como han hecho siempre los hereges para destruir las instituciones del catolicismo. El padre fray Diego Padilla impugnó el escrito del español, en otro que tituló *El espíritu del Español, ó notas de un americano sobre la reforma de regulares*. El padre dijo en su introduccion: "Advierto que no pretendo "hacer la apología de los regulares, ni defender las faltas y abusos que "se les acusan, y en que están incursos algunos de ellos. Estos son noto-"rios, todo el mundo los conoce y muchos de los mismos regulares desean "eficazmente su reforma. Finalmente advierto que mi intencion no es "atacar ni zaherir á los autores de los papeles que voy á notar. Mi plu-"ma no se mueve contra sus personas sino contra sus escritos."

No le valió al padre Padilla hacer esta declaracion, para que el autor de *El Anteojo* no lo acusara de apasionado, diciendo que le atribuia intenciones siniestras al *Español*. El padre Padilla no hacia sino deducir las consecuencias de los principios establecidos por el reformador y de la historia de todos los siglos; y el tiempo vino á demostrar que el padre, sin *anteojo de larga vista*, alcanzó á ver mas léjos que su adversario, porque el español Blanco, emigrado en Lóndres, apostató del catolicismo y se hizo protestante, y hoy sufrimos los resultados de esa propaganda.

El padre Padilla dividia en tres clases los partidarios de la reforma: 1.ª la de los católicos animados de un santo celo por la religion; 2.ª la de aquellos católicos que tienen un celo amargo originado de algun interes ó

(1) En su lugar hemos visto lo que hubo sobre estos cargos hechos al arzobispo Sacristan.

pasion particular, y 3.ª la de los hereges que, como enemigos de la iglesia, quieren la destruccion de sus defensores. La buena fe con que el padre Padilla impugnaba el escrito de Blanco se echaba de ver en que reconocia los abusos, la relajacion y la necesidad de una reforma que, como dice, deseaban los católicos animados de un santo celo. Pero la desgracia para la causa de la religion ha estado siempre en que los que eso reconocen y sienten no pueden manifestarlo siempre; tienen que callarlo, y aun disimularlo por no dar armas á los enemigos de las órdenes religiosas, que siempre están prontos á apoderarse del testimonio de los buenos católicos para atacarlas de frente y llevarse por delante bueno y malo con el fingido celo de reformadores. Esta es la posicion difícil en que la relajacion del clero ha puesto siempre á los defensores de la causa de la iglesia.

Publicábanse otros varios papeles, misioneros de patriotismo que, como *El Argos* y *El Anteojo*, hacian mas daño que provecho á la causa que defendian, porque con sus mismas predicatas escandalizaban á unos pueblos que mas bien querian ser colonos de la España, conservando su fe y sus costumbres, que ser republicanos independientes á costa de ellas.

La idea con que los filósofos del siglo pasado sorprendieron al mundo de los incautos y noveleros, de que la irreligion era indicio de ilustracion y talento, habia hecho sus efectos en las cabezas de los americanos; algunos hombres públicos querian pasar por filósofos despreocupados, y de aquí todo el empeño en acoger cuantas ideas venian en ese sentido del otro lado de los mares; y si el escritor se dirigia á los americanos, como lo hizo el español Blanco, se llenaban de orgullo é infatuaban al considerarse dignos de ocupar la atencion de los europeos. Estas puerilidades de nuestros hombres públicos de aquella época, que si en teoría política estaban adelantados en la filosofía intelectual estaban bien atrasados; y en crítica histórica no habia mucho progreso, fueron en gran parte la causa de sus desbarros en materias eclesiásticas; y en estos desbarros es que hay que buscar la principal causa de la decadencia y retroceso de la opinion de los pueblos en los años de 1814 á 1816, y no en el *fanatismo atizado por el clero*, como lo han dicho algunos escritores.

Era un hecho la decadencia del espíritu público: las continuas agitaciones y males causados por las guerras civiles en pueblos acostumbrados al órden y la paz, hacian echar ménos el antiguo sistema, y muchos suspiraban por su restablecimiento. Así estaban las cosas cuando el estado de la Europa vino á ser la amenaza mas séria de todas. Fernando VII, repuesto al trono, echaba sus miradas sobre la América cuando le quedaba desocupado un poderoso ejército. La fortuna se habia cambiado en los campos de batalla y á las victorias de Venezuela se siguieron las derrotas. Todo esto llamó muy sériamente la atencion del congreso, viendo que la organizacion anómala en que se hallaba la república desde los tratados de 9 de enero era un grande impedimento para la comun defensa, despues de perdida la expedicion del sur y de perdido Nariño, que era el único que podia obrar con provecho en Cundinamarca. Entónces determinó invitar al gobierno de este Estado para otro avenimiento y organizar la federacion de una manera mas regular que la hiciese fuerte. Don Manuel Alvarez, nombrado dictador por el colegio electoral desde 1.º de junio, contestó satisfactoriamente, conviniendo en nombrar un comisionado que fuese á tratar con el congreso, á fin de acordar el plan de union conveniente á las circunstancias. Nombróse por parte del gobierno de Cundinamarca á don Jorge Tadeo Lozano, quien salió de Santafe para

Tunja el 18 de julio, con sus correspondientes instrucciones. Lozano fué recibido por el congreso con las mejores muestras de cordialidad ácia su persona y con las disposiciones mas favorables ácia el objeto de su comision; y para inspirar toda confianza al gobierno de Cundinamarca y alejar cualquiera motivo que pudiera suscitar desacuerdo, se nombró por parte del congreso al hombre que correspondia mejor á estas condiciones, y tal fué el doctor don José Fernández Madrid.

El plan se acordó en muy buena armonía entre los dos comisionados, y se presentó al congreso, que lo aprobó despues de algunas cortas modificaciones en que convinieron los comisionados. Don Jorge Lozano regresó á Santafe con los tratados, lleno de satisfaccion, porque al mismo tiempo que ellos correspondian á su principal objeto, dejaban á salvo aquellos derechos sobre que el gobierno de Cundinamarca habia litigado tanto y que habian sido causa de las principales disensiones. Con Lozano vino, por parte del congreso, el diputado doctor don Juan Marimon, autorizado para aclarar aquellos puntos sobre que se ofreciera alguna dificultad.

Don Manuel Álvarez tuvo una conferencia con este diputado, y despues le pasó una nota en que decia no serle dable el interponer la ratificacion en el plan de reforma acordado por los comisionados y ratificado por el congreso, por contener artículos cuya aceptacion era peculiar de la representacion de la provincia; pero que deseoso por otra parte de concurrir, por la del mismo gobierno, con cuantos arbitrios estuvieran á su alcance para proporcionar los mas conducentes á la comun defensa, que era á lo que principalmente se debia aspirar en las presentes circunstancias, habia formado la adjunta nota ó plan, que conteniendo diez y seis artículos deberia sustituirse en lugar de la ratificacion de las bases y plan exhibido por el enviado Lozano. Concluia diciendo al diputado del congreso, que esperaba resolviese lo que estimase por conveniente, en virtud de las altas facultades de que lo consideraba investido.

Marimon contestó (setiembre 12) que no tenia facultades para resolver sobre puntos tan divergentes del plan aprobado por el congreso, como los que contenia el que le acompañaba; que en tal virtud le mandase espedir el correspondiente pasaporte para Tunja, en donde daria cuenta de su comision al congreso para que resolviese lo que tuviera por conveniente. Pidió tambien Marimon se le diese por el secretario de gobierno certificado de varios puntos sobre que se habia tratado en la conferencia tenida el 10 del presente. Estos puntos eran: primeramente, que los convenidos entre los comisionados no estaban conformes con las instrucciones dadas al de Cundinamarca; que el plan acordado contenia una rigurosa federacion; que Cundinamarca no podia convenir en que los sugetos que habian de emplearse en el ejecutivo los nombrase el legislativo, que no era mas que el congreso con otro nombre; que era preciso que las provincias eligiesen otros representantes para establecer el gobierno, porque los actuales eran muy adictos á la causa federal; que el comisionado del congreso propuso al dictador que podia adoptarse un plan de mas centralizacion, y que respecto al artículo que hablaba de las personas que debian desempeñar el poder ejecutivo, podria corregirse diciendo que su nombramiento lo hiciesen las provincias; que aunque Cundinamarca no tenia derecho para coartar á las provincias la libertad de dar su representacion á los sugetos que tuviesen por conveniente, como no lo tenian éstas para excluir de la de Cundinamarca á alguno ó á algunos; sinembargo estaba satisfecha de las buenas disposiciones en que se hallaban sus com-

pañeros para abdicar sus puestos si habian de servir de obstáculo á la union que se deseaba.

De todo esto se extendió certificado á Marimon, quien dió cuenta con tales documentos al congreso.

Entónces se echó ménos á Nariño; porque don Manuel Alvarez, aunque abundando en patriotismo y en cuántas virtudes podian adornar á un caballero eminentemente cristiano, no era el hombre para dominar la situacion. Nariño, que era hombre de grandes recursos intelectuales y de tino político, habria abierto camino á la union, una vez que en el congreso se hallaban tan buenas disposiciones. Pero don Manuel Alvarez, que al principio vió claro, y que si solo se hubiera guiado por su buen sentido habria convenido en el plan acordado por los dos comisionados, se sometió luego á la consulta de sus consejeros y otras personas influyentes que calculaban mas sobre sus propios intereses ó sus aberraciones y antipatías que sobre el interes público, le hicieron ver un lazo en el plan de gobierno propuesto y le suministraron el que le sostituia, que de todo punto era inadaptable y descabellado, como se va á ver:

Por el artículo 1.° Cundinamarca se aliaba al congreso, como una potencia libre é independiente, con el solo objeto de proceder de acuerdo en las relaciones exteriores y defensa comun. Por el 2.° el congreso y el gobierno de Cundinamarca nombrarian cada uno un sugeto que entendiese en la direccion de todos los asuntos militares pertenecientes á la comun defensa. Por el 3.° á estos dos sugetos les franquearian el congreso y el gobierno de Cundinamarca todos los auxilios necesarios para la realizacion de sus operaciones. Por el 4.° Se les mantendria, por las dos partes contratantes, un secretario y los oficiales de pluma necesarios para el despacho. Por el 5.° se decia: Ninguno de los dos sugetos directores podrá tomar mando militar en los ejércitos, pero sí podrán nombrar los generales y demas oficiales que les parezcan convenientes y necesarios para el desempeño de sus planes. El 6.° Los dos directores formarán las instrucciones para los generales y demas oficiales del ejército que estimen oportunas. El 7.° Igualmente los dos mismos directores comisionarán á los oficiales que les parezcan mas convenientes para fortificar las plazas y puntos fronterizos de la Nueva Granada. El 8.° disponia, con respecto á gastos de guerra, que *las dos potencias* contratantes los hicieran en proporcion de las provincias que estaban bajo su mando; que como el congreso tenia ocho y Cundinamarca no era mas de una, esta cargaria con una novena parte de los gastos solamente. El 9.° disponia que por las dos tesorerías se pusieran todos los elementos de guerra á disposicion de un comisario, nombrado por los dos directores y aprobado el nombramiento por las dos partes contratantes, y sin cuya formalidad no podria el comisionado ejercer sus funciones. El 10 decia que los dos directores librarian contra el comisario todas las cantidades para la defensa. Por el 11 se decia que los dos directores no tendrian jurisdiccion alguna civil ni criminal; que las causas de los individuos del ejército serian enviadas á sus respectivos gobiernos, y si se versase de uno y otro, las dos partes contratantes nombrarian amigablemente sugeto que las determinase. Por el 12 se decia, que en caso de tratados ó capitulaciones, nada podrian concluir los dos directores, correspondiendo esto al conocimiento y resolucion de las dos *potencias contratantes*. El 13. Aun cuando se amplien las facultades de contratar á los directores, ninguna negociacion tendrá efecto sin la aprobacion de las dos *potencias contratantes*, siendo nulo todo lo que

carezca de este requisito. El 14. Los dos directores, en caso de gravedad no urgente, consultarán para resolver á sus respectivos gobiernos. Por el 15. Los dos directores podrian fijar su residencia donde lo tuvieran por conveniente. Por el 16 y último se declaraba provisional este plan y solo para la comun defensa, miéntras se reuniese la gran convencion que debia determinar la forma definitiva del gobierno general.

Es de creerse que el congreso se reiria ó tomaria esto á chanza, porque un plan semejante no era sino un desvario; era una cosa parecida al del doctor Duquesne en el negocio de convento eclesiástico.

El congreso vió desde entónces que el arreglo con Cundinamarca era imposible; pero lo que acabó de llevar al último punto la dificultad fué el decreto dictatorial de 27 de setiembre disponiendo la acuñacion de una moneda provincial de baja ley. El gobierno de la Union reclamó esta providencia como perjudicial á las demas provincias; mas nada se adelantó, porque el decreto se sostuvo.

La situacion se agravaba y lo peor era que no se podia en aquellas circunstancias gobernar el pais con la estructura del gobierno actual. Se hizo preciso variarla; y en conformidad al plan de reforma, aunque sin la aprobacion de Cundinamarca, fueron nombrados para ejercer el poder ejecutivo de la Union don Manuel Rodríguez Torices, el doctor Custodio García Rovira y el doctor Manuel Restrepo, que renunció; y no estando presentes los otros, fueron sostituidos por don José Fernández Madrid, don José María del Castillo y don Joaquin Camacho.

Un mes despues expidió el congreso un decreto mandando llevar á efecto su declaratoria sobre las cantidades decimales remisibles de las provincias á Santafe con motivo, decia el decreto, de la novedad introducida por el juez hacedor del ramo. Esto era arrimar combustibles al fuego que ardia y que los amigos del gobierno español atizaban, procurando llevar adelante el odio de los pueblos ácia el nuevo gobierno. Ellos seguian al congreso en todos sus movimientos para ver lo que pudieran tildarle, y apénas hallaban algo ya lo estaban señalando con el dedo en prueba de su iniquidad, de su impiedad, de su rapacidad y de cuanto les ocurria imputarle y les venia á mano, segun la naturaleza de la cosa sobre que daban una disposicion; y como los pueblos entónces no estaban como lo están ahora en materias de religion, sino que eran celosísimos hasta no tolerar en esta parte la mas leve ofensa contra la iglesia ó sus ministros, los pasos imprudentes dados sobre este terreno hacian perder infinitamente la opinion en favor de la república, miéntras ganaba de dia en dia en favor del restablecimiento del gobierno español.

No se ha dado una época de mas imprudencias que aquella, cuando los enemigos estaban encima por todas partes. Cierto era que el gobierno necesitaba urgentemente de recursos pecuniarios, pero, si como trató de echar mano de los diezmos y demas rentas eclesiásticas, fundándose en principios tan arbitrarios como el de estar en posesion del patronato, cuando los mismos representantes de los pueblos habian anteriormente dicho que dudaban de ese derecho, y que era preciso ocurrir á la Santa Sede para que se le continuara al gobierno y que intertanto se hiciese un arreglo con la autoridad eclesiástica; si como se procedió, decimos, autoritativamente y hasta apoyándose en principios y doctrinas de autores heterodojos, se procede en concordia con la autoridad eclesiástica, es indudable que esta habria franqueado al gobierno cuantos auxilios se le hubieran podi-

do franquear, y se habrian evitado los escándalos con que se suministraban armas á los enemigos interiores que no dejaban de trabajar de acuerdo con los exteriores.

CAPÍTULO LX.

La república de Venezuela nuevamente subyugada por los españoles—Los generales Bolívar y Mariño escapan y van á Cartagena con algunos otros—Toríces y Piñéres en el gobierno de Cartagena—El coronel Castillo abandona el Magdalena y se viene á la plaza—Protestan los militares contra la reforma del gobierno general—Reforma del gobierno de Cartagena—El gobernador de Tunja se dirige al dictador de Cundinamarca solicitando algunos socorros para el ejército que se retiraba de Venezuela—Urdaneta pone las tropas á disposicion del congreso—Bolívar viene de Cartagena á presentarse al congreso—Solicita se le juzgue sobre las acusaciones que le habia hecho el coronel Manuel Castillo—El congreso resuelve someter á Cundinamarca á la Union—Se encarga á Bolívar de esta comision y se le nombra jefe del ejército—Situacion alarmante de Santafe—Los españoles de la capital ofrecen sus servicios al gobierno y éste los acepta—Forman la caballería de *San Fernando*—Los chisperos de realistas—Edicto de los gobernadores del arzobispado contra Bolívar y sus tropas—Alocucion del gobierno de la Union desmintiendo las calumnias que contenia el edicto—Intimacion previa del gobierno de la Union al de Cundinamarca—El dictador se deniega á todo arreglo—Bolívar marcha sobre Santafe—Se acampa en Techo y oficia á don Manuel Alvarez—Este rechaza las proposiciones de paz—La caballería *de san Fernando* asustada en Puente-Aranda por dos llaneros, no vuelve á parecer—Última intimacion de Bolívar—Son desoidas sus proposiciones—Es atacada la ciudad—El mismo dia las tropas de Bolívar ocuparon la mayor parte—Capitulaciones—Sus incidentes—Es entregada la plaza al general Bolívar—Felicitaciones que recibe—Se ven desmentidas las calumnias que contra él se habian propalado—Los gobernadores eclesiásticos espiden un edicto en sentido contrario del primero y lo mandan recoger.

La república de Venezuela habia vuelto á sucumbir bajo el poder español, y los generales Bolívar y Mariño habian aparecido en Cartagena con algunos otros venezolanos escapados de la catástrofe de su pais; y como si aumentando los riesgos debieran aumentar las disensiones intestinas, se verificaban en aquella plaza hechos escandalosos. Era allí presidente Toríces; pero desempeñaba el gobierno el vicepresidente Piñéres, quien envió órdenes al coronel don Manuel Castillo para que no se reconociese el gobierno de la Union constituido en virtud de la reforma. Con esto empezaron las divisiones y los militares firmaron una protesta desconociendo aquel gobierno.

Tambien debia hacerse una reforma en el gobierno de la provincia y con tal objeto se instaló el dia 24 de noviembre de 1814, un colegio electoral revisor de la constitucion. Se decretó que hubiese un gobernador con un segundo, y con tal motivo se encendieron los ánimos de los partidos, queriendo cada uno colocar su candidato. Se decretó un senado de tres individuos: una cámara de siete representantes, i un tribunal de justicia de tres jueces.

El colegio electoral habia marchado pacíficamente; pero el 17 de diciembre se trató del nombramiento de funcionarios y hasta aquí duró el órden. La eleccion de gobernador recayó en García Toledo; y cuando se iba á proceder á la del segundo, abandonaron la sala unos cuantos representantes encabezados por el doctor Ignacio Muñoz, protestando contra el nombramiento de Toledo; y con esto se convirtió aquello en una zambra que nadie se entendia. El presidente Granados pidió auxilio al gobernador Piñéres, que no quiso darlo, lo que animó á los alborotadores; uno de ellos era el alcalde de la ciudad, quien para aumentar el conflicto mandó cerrar la puerta del local. En esta barahunda, y hallándose los diputados, ó mas bien colegiales, á merced de los facciosos, propuso German Piñéres la eleccion de dos cónsules que gobernasen, y que estos fueran García Toledo y Gabriel Piñéres; en lo que se hubo de convenir para salir del conflicto. A los dos dias se les varió el nombre y ya no fueron cónsules, sino gobernadores, y aunque renunciaron no se les admitió la renuncia.

Á todas estas, los realistas estrechaban el círculo por el norte y por el sur, y la España preparaba su expedicion. Sinembargo, la federacion progresaba, porque en todas partes habia reformas de gobierno, actas y revoluciones. Á esta sazon tocaba á las puertas de la Nueva Granada el general Rafael Urdaneta con los restos del ejército, que en lamentable estado, se retiraba de Venezuela, seguido de emigrados, despues de mil desastres.

El gobernador de Tunja, don Antonio Villavicencio, se dirigió al dictador de Cundinamarca solicitando algunos socorros para aliviar la miseria de aquellos beneméritos soldados que venian de sostener tan cruda guerra en favor de la república de Venezuela, destrozada por la ferocidad de Bóves, Moráles, Rozete, Zuazola y otros. Don Manuel Álvarez contestó que el tesoro estaba exhausto, pero que el gobierno abriria una suscricion entre los particulares para enviarle algunos auxilios. La suscricion se abrió con una excitacion en que el gobierno llamaba á todos los ciudadanos "á nombre de la religion y de la patria á contribuir para socorrer "aquel ejército que tantos esfuerzos hacia por la justa y comun causa."

El general Urdaneta puso estas tropas á disposicion del congreso, el cual vió la ocasion favorable para someter á Cundinamarca á la federacion como lo estaban las demas provincias, si no por medio de la razon, por medio de las armas.

El general Bolívar, que se hallaba en Cartagena, se vino á este tiempo por Ocaña á presentarse al congreso para que se le juzgase, si se daba crédito á las acriminaciones que contra él habia propalado el coronel don Manuel Castillo, que por una presuntuosa rivalidad y envidia, desde que el congreso prefirió el plan de operaciones presentado por Bolívar al suyo, trataba de arruinar su reputacion militar atribuyendo á yerros suyos la pérdida de Venezuela; pero el congreso no habia hecho caso de semejantes acusaciones.

Bolívar se encontró en Pamplona con Urdaneta y se vino con él á Tunja. Urdaneta habia recibido la órden secreta de traer el ejército á esta ciudad, fingiendo moverse ácia Casanare. La fuerza constaba de 1,800 hombres de los mas aguerridos y disciplinados, compuesta de los batallones venezolanos *Guaira*, *Barlovento* y *Valencia* con el escuadron *Soberbios dragones de Carácas* y unas compañías de infantería granadina, resto del

ejército que en 1813 habia ido á libertar á Venezuela. Este movimiento se verificaba el 8 de noviembre de 1814. Supo Urdaneta en su marcha que en Sogamoso habia cinco españoles y envió á un oficial con escolta para que los tragese. Uno de ellos era don José Jover, hombre pacífico y apreciable; pero como el ejército los tenia tan odiados por las felonías y crueldades que en Venezuela habian cometido sobre los patriotas, el oficial los mató en el camino, pretestando que querian fugarse. El gobierno reconvino á Urdaneta, quien se disculpó con el oficial, el oficial con los soldados y los soldados con las lanzas, como decia en un caso análogo nuestro antiguo cronista Juan Rodríguez Fresle. Parece que la gente venia rabiosa y se temia descontentarla; pero el hecho es que, encargado el general Bolívar del mando del ejército para obrar sobre Cundinamarca, espresamente se le previno que no consintiese tales excesos á los militares. Aunque las providencias del gobierno general se habian tomado reservadamente, ellas se habian trascendido en Santafe y los federalistas ó *carracos* que tenian sus juntas, esperaban, y no con poco fundamento, el triunfo de su causa en aquella ocasion; porque ni Bolívar era Baraya, ni don Manuel Alvarez era Nariño, ni el ejército las montoneras del Socorro, para pensar en otro 9 de enero. Los antiguos *pateadores*, enemigos del congreso, estaban alarmados, y mucho mas los españoles y sus partidarios. No lo estaba ménos el dictador, hombre de avanzada edad y enteramente extraño á las cosas militares, á quien sofocaban los *chisperos*, que ya eran mas realistas que patriotas, con chismes, y últimamente con denuncios contra algunos sugetos de quienes se decia encabezaban una conspiracion contra el gobierno. Decíase por otra parte que los españoles residentes en Santafe, juntamente con los americanos realistas y unos cuantos emigrados que habian venido huyendo de Bolívar, influian poderosamente sobre don Manuel Alvarez, y aun se le atribuyó inteligencia con el capitan general don Francisco Montalvo, que se hallaba en Santamarta. Don Manuel Alvarez contradijo esta imputacion calumniosa en una proclama que publicó en 27 de noviembre. El 23 habia hecho publicar un bando mandando salir de la provincia á los mal contentos, dentro del término de ocho dias.

En este bando se quejaba de que el congreso habia publicado una proclama para seducir á los cundinamarqueses contra su gobierno. Las sospechas contra don Manuel Alvarez venian del grande interes que por su gobierno tomaban los españoles y realistas americanos, tanto que desde el instante en que se supo que Bolívar marchaba de Tunja para Santafe, todos los españoles se presentaron al dictador ofreciéndole sus servicios, pero esto no dependia de otra cosa sino del terror que les infundia el nombre de Bolívar y el ejército, que venia respirando venganza contra los españoles por las atrocidades que habian cometido en Venezuela. Don Manuel Alvarez aceptó los servicios de los españoles, los cuales formaron una compañía de á caballo que denominaron de *San Fernando*, compuesta como de cuarenta á cincuenta hombres armados de zable, trabuco y pistolas, mandada por don Lorenzo Arellano. Esta caballería hacia mucho ruido por las calles, y ya se creia ver en ella á los vencedores de Bolívar.

Como el espíritu religioso era el medio mas eficaz para entusiasmar al pueblo y en el 9 de enero habia producido buenos efectos en este sentido, se apeló á este medio contra el general Bolívar y su ejército. Desde que se supo su venida se empezaron á propalar multitud de especies y cuentos en que se le representaba como un Neron, enemigo del nombre cristiano, que

mataba sacerdotes; que violaba mujeres; que profanaba templos y vasos sagrados; que venia matando y robando por todas partes. La siguiente décima se hizo circular con profusion en aquellos dias y se atribuyó al clérigo doctor don Juan Manuel García Tejada.

Bolívar el cruel Neron
Este Heródes sin segundo,
Quiere arruinar este mundo
Y tambien la religion;
Salga todo chapeton,
Salga todo ciudadano,
Salga, en fin, el buen cristiano
A cumplir con su deber
Hasta que logremos ver
La muerte de este tirano.

El ejército, de quien pocos dias ántes decia el gobierno que debia ser el objeto mas digno de la consideracion de los buenos ciudadanos, y que á nombre de la religion y de la patria los excitaba á una suscricion para auxiliarlo, vino á ser de repente una horda de bandidos; ya no era el ejército libertador sino el ejército exterminador. El general Bolívar, en quien poco ántes habia reconocido el gobierno de Cundinamarca al héroe de la patria, vino á ser un malvado impio que no respetaba el derecho de gentes ni guardaba regla alguna de moralidad. ¡ Desde entónces empezó este hombre célebre, el mas célebre de nuestra historia política y militar, á ser el blanco de la calumnia y de la injusticia de sus compatriotas.

Lamentable fué el extravio de tantas personas buenas que se dejaron llevar de tales mentiras; pero doblemente lamentable en los gobernadores del arzobispado don Juan Bautista Pey y don José Domingo Duquesne, que expidieron un edicto exhortando á los pueblos á la defensa de la religion y de la patria contra los invasores de Cundinamarca. Pintaban al general Bolívar y á la gente que mandaba con los colores que hemos dicho; y en prueba de la impiedad de este jefe, apelaban al testimonio de una proclama suya, que no conocian sino de oidas, por lo que de ella les habian dicho los calumniadores, y en la cual nada absolutamente habia que ofendiese á la religion (veáse el n.º 47.)

Este edicto se publicó en 3 de diciembre, cuando el general Bolívar estaba en Tunja; é inmediatamente que fué conocido por el gobierno de la Union, espidió este una proclama ó alocucion dirigida á los pueblos, haciendo ver que los gobernadores eclesiásticos no tenian razon en lo que decian y que se habian excedido de sus facultades respecto á la excomunion que habian fulminado contra el general Bolívar y el ejército. Era cierto que en el edicto se decia que los que auxiliaban y protegian á las gentes de dicho jefe, incurrian en excomunion; pero no era cierto, "que "se atreviesen á decretar la excomunion contra aquel jefe y contra todos "los que auxiliasen de cualquiera modo" como se ha dicho en la historia de Colombia del señor Restrepo; porque es cosa muy diversa decretar una pena contra personas determinadas, á decir que los que hagan tal ó cual cosa incurren en aquella pena, que para los que tal hagan tiene decretada la iglesia. Esto fué lo que se dijo en el edicto, y así lo reconoció el mismo gobierno de la Union cuando en su alocucion á los pueblos dijo: "He aquí la conducta de los gobernadores del arzobispado y el "concepto que se debe hacer del calumnioso lenguage con que hablan

"del general Bolívar *suponiendo una excomunion* QUE ELLOS MISMOS NO SE ATREVEN A FULMINAR." Y en efecto, el decir en el edicto que aquellos individuos estaban incursos en excomunion, no era *decretar* una excomunion, y al mismo gobierno de la Union se le podria decir, que si alguna suposicion habia en el edicto, no era la de haber dicho que los que tales cosas hicieran incurrian en excomunion, porque en efecto, la hay para esos delitos; sino la de haber atribuido esos delitos, á quienes no los habian cometido. Esta era la falsa suposicion en que incurrian los gobernadores del arzobispado, que tan incautamente dieron crédito á las malignas especies inventadas contra el general Bolívar y su ejército. Así, pues, debemos concluir en buena lógica que los dichos gobernadores ni impusieron ni decretaron tal excomunion, sino que creyeron incursos en ella a dichos individuos, sobre un supuesto falso.

Pero desgraciadamente el negocio era con los eclesiásticos, y de consiguiente se le habia de atribuir un carácter maligno, y mucho mas, con la prevencion que contra los gobernadores del arzobispado y mienbros del cabildo eclesiástico tenia el gobierno general, y con razon, desde los entorpecimientos que habian puesto para la ejecucion del decreto de convocatoria sobre convento eclesiástico, que el congreso habia sancionado; entorpecimientos dimanados de las desconfianzas que inspiraba ya el gobierno de la Union, en materias eclesiásticas; porque este es otro de los males que entre nosotros ha habido, las desconfianzas mútuas entre las dos potestades; pero desconfianzas á que primero ha dado lugar la potestad civil y con lo cual se ha ido enagenando de dia en dia el apoyo del clero.

El gobierno general en su alocucion á los pueblos, tenia mucha razon en el fondo: era preciso no dejarlos engañar y era de justicia contradecir las calumnias propagadas contra un jefe como el general Bolívar y contra un ejército tan benemérito como el que se le habia confiado; mas no la tenia en cuanto al cargo de abuso de autoridad hecho á los gobernadores del arzobispado por haber declarado incursos en las censuras de la iglesia á los que tenia por perpetradores de cierta clase de hechos criminosos.

Decia el gobierno en su alocucion: "Con tan peligroso como notorio "abuso de autoridad diocesana por el título de gobernadores del arzobis- "pado......" y despues: "Erigidos los gobernadores del arzobispado en "maestros del dogma: doctores de la moral y pástores de la grey de Je- "sucristo, carácter que ordinariamente no pertenece sino á los obispos. . ." Compárese este párrafo con el siguiente, del informe dado por la comision del congreso en enero del mismo año, sobre los inconvenientes que los mismos gobernadores oponian al proyecto de convento eclesiástico; decia: "Los actuales gobernadores del arzobispado pueden convocar sínodos "diocesanos por ser vicarios capitulares, como que hasta ahora no ha "presentado las bulas de su confirmacion el reverendo Sacristan, ni ha "tomado la posesion canónica, que solo en virtud de estas puede darle el "cabildo." Es decir que por el informe de enero (1) se reconocian en los gobernadores del arzobispado las facultades que, ahora, en la alocucion de diciembre se les niegan. Entónces eran vicarios capitulares en el lleno de todas las facultades gubernativas, por no haber aun presentado las bulas ni tomado posesion canónica el reverendo Sacristan, y ahora, sin saber por qué, los encontramos tan pobres de facultades, que no las tienen ni

(1) Tanto el *informe* como la *alocucion* eran obra del canonista de congreso don Frutos Joaquin Gutiérrez.

aun para decir quién ha incurrido en excomunion, no obstante permanecer el gobierno eclesiástico lo mismo que en el año anterior, con los mismos gobernadores vicarios capitulares sin haber presentado las bulas ni tomado posesion canónica el reverendo Sacristan, que aun permanecia en Puerto Rico. Véase por aquí la parcialidad y poca buena fe con que se trataba á la autoridad eclesiástica.

El gobierno de la Union, ántes de marchar la expedicion sobre Cundinamarca, quiso hacer cuanto estaba de su parte para evitar la guerra y dirigió una nota á D. Manuel Alvarez en este sentido; pero el dictador se denegó á las proposiciones que se le hacian para que se sometiese á la union federal, como lo estaban las demas provincias, para mejor proveer á la seguridad comun, tan sériamente amenazada por los españoles.

Negado esto, el general Bolívar marchó con su ejército sobre Santafé, y en tres dias se puso desde Tunja en la sabana de Bogotá, y acampado en la hacienda de Techo, distante poco mas de una legua de la capital, ofició á don Manuel Alvarez, con fecha 8 de diciembre, en los términos mas urbanos y conciliatorios, manifestándole el estado de las cosas para persuadirlo á evitar la guerra, en los términos que le habian sido propuestos por el gobierno de la Union. El dictador contestó que ya sobre esto habia contestado al gobierno general, conforme á lo resuelto por la representacion nacional respecto á no entrar en la federacion y en defender los derechos del pueblo hasta el último trance: que esto mismo acababa de ratificarse en vista de la nota que contestaba y que así lo cumpliria, á pesar de los sentimientos de lenidad que le asistian: que sabiéndose que con el ejército venia una comision civil del gobierno general para entender en las diferencias pendientes, seria lo mas regular saber sobre qué bases ó principios se hubieran de entablar las negociaciones, y mas cuando era notorio que Cundinamarca nunca se habia denegado á prestar sus auxilios para el sosten de la independencia. Concluia don Manuel Alvarez quejándose del mal comportamiento del congreso con esta provincia, y protestando que estaba resuelto á defender la ciudad, en cuya inteligencia podia proceder el general Bolívar del modo mas conforme con el derecho de las armas que se le habian confiado (véase el n.° 48.)

Esta contestacion emanaba de una junta que don Manuel Alvarez habia reunido en San Agustin, compuesta en su mayoría de españoles y americanos realistas, los cuales se habian opuesto á toda negociacion con Bolívar fundados en que no cumpliria despues con lo pactado. Así lo creian los españoles que estaban persuadidos de que el general Bolívar los mataria á todos, apesar de las garantias ofrecidas en su oficio; y esta creencia les venia de que los españoles en Venezuela les habian faltado á los patriotas en casos semejantes; y todavia mas cuando acababa de saberse el asesinato cometido por la gente del general Urdaneta en la persona de don José Jover y los otros cinco españoles que habia cogido en Sogamoso.

Al dia siguiente, que era 9, contestó el general Bolívar al dictador de la ciudad, que era lo único que le quedaba, habiéndose unido al ejército todos los pueblos de la sabana. La contestacion se redujo á intimar la rendicion, haciendo responsable á don Manuel Alvarez de todos los males que se siguieran (véase el n.° 49).

Por la tarde salió la orgullosa compañía de San Fernando á reconocer

el campo de San Victorino. Avistóse con la primera avanzada de dragones montados que estaban en Puente-Aranda: dos de estos picaron sobre ella con lanzas caladas, y no fué menester mas para que volviera caras y entrando en la ciudad con estrépito, no se volvió á saber mas de ella porque cada cual se metió en su casa.

La resolucion de don Manuel Alvarez era temeraria porque por mas entusiasmo que hubiera en el pueblo, el triunfo era imposible, atendido el número y calidad de la tropa del general Bolívar; la pericia de este, y su prestigio, y el valor y habilidad de jefes y oficiales que venian de sostener campañas tan crudas contra las tropas de Boves en Venezuela. Por otra parte, la ciudad iba á quedar sin víveres de ninguna especie, estando todos los campos del contorno ocupados por el enemigo; de modo que, caso de no poderse tomar por la fuerza, tendria que entregarse por hambre.

El general Bolívar recibió otra terminante contestacion del dictador; en la misma fecha, diciéndole que supuesto que estaba decidido á invadir la ciudad, ella tambien lo estaba para defenderse. Bolívar habia tenido grande amistad en Venezuela con don Juan Jurado, el oidor español, que á la sazon se hallaba en Santafe y tenia mucho ascendiente sobre don Manuel Alvarez; quiso aprovechar esta circunstancia el general para evitar la efusion de sangre y escribió á Jurado para que emplease todos sus esfuerzos en este sentido; pero nada valió; los esfuerzos de este español fueron inútiles. Don Manuel Alvarez, hombre crédulo y de buena fe, se dejó persuadir de otros que le repetian sin cesar, que Bolívar no guardaba los pactos: que él y su familia perecerian en sus manos junto con todos los españoles. Ademas le hicieron creer que la gente que defendia la ciudad era invencible: que entre los españoles habia excelentes artilleros y que con los cañones de grueso calibre, bien cargados de metralla, se barreria por donde quiera la gente de Bolívar.

El dia 10 fué acometida la ciudad por circunvalacion. El ejército del dictador, que en la mayor parte se componia de milicianos, con no muy buenos jefes, emprendió su resistencia por las Cruces y San Victorino; pero á poco tuvo que irse replegando á la plaza del centro de la ciudad. El coronel frances Manuel Serviez atacó por esta última parte y quitó de la plazuela una lápida que Nariño habia hecho poner para perpetuar la memoria del 9 de enero. El coronel Carabaño atacó por San Diego y el comandante Cancino, con la artilleria que se habia tomado, dirigia sus tiros dominando la ciudad desde el camino de la Agua-nueva.

Las tropas de Bolívar entraban ganando calles y tomaban las manzanas horadando las paredes de unas á otras casas, en las que sus habitantes, temerosos, estaban encerrados, y las calles solitarias, sin oirse mas voces que las de los soldados ni mas ruido que los tiros y zumbido de las balas. Así fué que en aquel mismo dia, habiéndose empezado el ataque á las once de la mañana, por la tarde ya estaban los enemigos á una cuadra de distancia de la plaza.

El 11 propuso el general Bolívar una suspension de armas. Algunos digeron que era porque estaban agotados los pertrechos y que habian mandado á traerlos á Fontibon, donde habia quedado una parte del parque. El general Bolívar decia que era para entrar en capitulaciones á fin de evitar mas desgracias en la ciudad, cuyas calles estaban regadas de sangre y con cadáveres tendidos de una y otra parte, y ademas en las casas

25

donde entraban los negros venezolanos se corrian grandes riesgos, si se proponian que hubiera allí españoles, como en efecto sucedió en la casa del oficial real don Joaquin Quintana, que conociendo que era español lo mataron á zablazos en medio de su familia.

Admitida por don Manuel Alvarez la suspension de armas, fueron comisionados para tratar con el general Bolívar don José María Lozano y el general don José Ramon de Leiva. A esta sazon se hallaba el general Bolívar con su estado mayor, en la misma casa de Lozano, á dos cuadras de la plaza, que era donde estaba el cuartel general del ejército de Cundinamarca, en número de trescientos á cuatrocientos hombres. El general habia hecho venir á su lado á cuantos sugetos notables estaban en las casas inmediatas, para tenerlos en rehenes. Los doctores Benedicto Domínguez, Miguel Tovar y Francisco de Urquinaona fueron cogidos en la casa del instituto botánico y observatorio, donde estaban en comision por el gobierno para observar los movimientos del enemigo. Los soldados apoderados de aquel edificio que domina la plaza, se subieron á la azotea de la torre desde donde hacian fuego. Dirigido un cañon desde el solar del cuartel de milicias fueron obligados á dejar aquel punto, en cuyo muro abrió brecha una bala de grueso calibre matando algunos. La tropa hizo mil daños en los instrumentos astronómicos que se encontraban en las salas del observatorio, y en los papeles y objetos de historia natural que habia en las de la botánica.

En el oficio que el dictador don Manuel Alvarez envió á don José María Lozano, marques de San Jorge, nombrándolo de parlamentario, le decia que el general Leiva iria asociado en la comision; pero que era necesario que se le dieran garantías. El general Bolívar ofreció en rehenes al coronel Cárlos Montúfar. Don Manuel Alvarez contestó que no recibiria á este sugeto en rehenes de aquel jefe por ser reo prófugo de Cundinamarca por delitos políticos; que el general Leiva iria, no para que le concediese capitulaciones benéficas, sino para oir las que se le propusieran. El general Bolívar contestó que Montúfar era un oficial de primer carácter en la milicia; que no enviaria otro porque no lo tenia de la graduacion de Leiva, ni le era decoroso variar de eleccion; que si no se querian capitulaciones benéficas no se enviasen negociadores, porque cualquiera que ellas fueran las concederia por generosidad.

Don Manuel Alvarez contestó que él no rehusaba admitir capitulaciones benéficas, sino que las propusiera el general Bolívar; que la situacion era crítica y que el general Leiva iria á tratar sin detenerse en formalidades; que Montúfar seria admitido.

En la conferencia con los comisionados el general Leiva propuso por base del tratado que las tropas de la Union evacuasen toda la parte de la ciudad que habian ocupado, que era tanto como decir toda ella, porque no les quedaba por ocupar sino la plaza del centro y nada mas. El general Bolívar contestó que tales proposiciones no se podian hacer sino á niños. Repitió las hechas anteriormente por el gobierno general de la Union, ofreciendo toda clase de garantías para personas é intereses, si se aceptaban esas proposiciones, y se comprometia á no tomar de Cundinamarca sino tan solo el armamento para la defensa comun; y finalmente ofreció que no entraria á la plaza si se le tenia desconfianza. El general Leiva se retiró á dar cuenta al gobierno, sin aceptar las proposiciones.

En este intervalo vinieron á avisar al general Bolívar que una partida

de gente mandada por Ventura Ahumada habia lanceado en un zaguan, distante una cuadra de la plaza, al coronel Salias, quebrantando así la suspension de hostilidades. Bolívar se exaltó furiosamente y ya daba las órdenes para atacar la plaza por todas cuatro esquinas, cuando los sugetos que estaban detenidos en rehenes lograron calmarle, haciéndole presente que aquello no podia atribuirse al gobierno sino al desórden en que obraba su gente.

Don Manuel Álvarez, despues de haber oido al general Leiva, pasó otro oficio al general Bolívar, diciéndole que continuaria la suspension de armas hasta el dia siguiente, miéntras consultaba con la representacion nacional. Bolívar convino en ello (véase el n.º 50), y despues de algunas otras contestaciones, sobre incidentes del momento, las cosas quedaron arregladas en el sentido que deseaba el gobierno de la Union, mediante unas capitulaciones en que se reconocia el congreso por el gobierno de Cundinamarca, en los mismos términos que las demas provincias; se ponian á disposicion del general Bolívar las armas y demas elementos de guerra; y que se reuniese inmediatamente el colegio electoral para los demas arreglos; y finalmente una absoluta garantía de personas y bienes, tanto para españoles como para americanos.

Terminada la guerra, se entregaron al general Bolívar las armas y municiones: el órden y la confianza pública se restablecieron, y la disciplina del ejército fué tan rigurosa, que desde aquel momento no se volvió á cometer por los soldados el menor desman. Un bando se publicó inmediatamente, en que se decia que todo el que sufriese daño por parte de los militares, se quejase en el acto para castigar al que lo causara y que todo robo hecho despues del bando se castigaria con pena de la vida. Un soldado incurrió en este delito y fué fusilado prontamente.

Las corporaciones civiles y eclesiásticas pasaron á cumplimentar al general Bolívar, que recibió á todos como á hermanos y amigos, sin manifestar la menor molestia, y por el contrario, con un humor complaciente y jovial que agradó á todos, porque todos veian que no era el hombre que les habian pintado con tan horribles colores; y por lo tanto, todos se apresuraron á darle satisfacciones. Don Manuel Álvarez se le disculpó de su tenacidad en resistirle, diciendo que lo habian persuadido con mil falsas noticias, que venia á fusilarlo con todos los españoles que habia en la ciudad. Bolívar, con su genial franqueza, le contestó: "¿cómo habia yo de hacer eso con usted, si á usted lo han de fusilar los *godos*?" Palabras que tuvieron su cumplimiento ántes de dos años.

El respeto con que recibió á los gobernadores del arzobispado y demas prelados eclesiásticos, los convenció de que no era un hombre enemigo de la religion, como les habian hecho creer, y aún mas, se desengañaron cuando le vieron castigar con largo arresto á dos oficiales que habian dado el escándalo de entrar humando tabaco á la iglesia de San Francisco, en una de las noches del octavario de la Vírgen.

Los gobernadores del arzobispado se apresuraron á dar una completa satisfaccion al general Bolívar, expidiendo un edicto en que declaraban que lo contenido en el de 3 de diciembre eran atroces calumnias, que la perfidia y la mala fe habian hecho pasar como cosas ciertas. A esas calumnias respondian con los mas grandes elogios, retractando lo dicho; y dándolo por nulo y de ningun valor, mandaron recoger el mencionado edicto (véase el n.º 51).

CAPÍTULO LXI.

El presidente Alvarez reune el colegio electoral que hace nombramiento de gobernador—El general Bolívar decreta un donativo—Funeral por los muertos en la guerra—El colegio electoral felicita al congreso—Le invita á trasladarse á Santafe—Providencias del colegio electoral—Se nombra gobernador al doctor José María del Castillo—Providencias de seguridad pública—El general Bolívar regresa á Tunja—Arregla los planes de defensa con el gobierno de la Union—Se le encarga la expedicion sobre Santamarta—Los españoles fusilados en Honda—Disensiones con el coronel Manuel Castillo y sus funestas consecuencias—Los dominicanos de Chiquinquirá auxilian al gobierno con dinero—Se renueva la cuestion sobre diezmos—Escrito del doctor Rosillo impugnando las opiniones de los canonistas del congreso—Observaciones sobre ciertos artículos constitucionales.

Inmediatamente despues del restablecimiento del órden y la paz, don Manuel Alvarez reunió el colegio electoral, conforme á lo estipulado en las capitulaciones. Reunido éste, hizo nombramiento de gobernador de Cudinamarca en el general don José Miguel Pey, y para suplente en el doctor Ignacio Várgas.

El general Bolívar, con fecha 17 de diciembre, expidió un decreto á nombre del gobierno de la Union y de acuerdo con la comision politica de éste, excitando en los términos mas comedidos y urbanos á los ciudadanos de Cundinamarca á contribuir con un donativo voluntario para los gastos del ejército.

El gobierno de Cundinamarca, por su parte, determinó se hiciesen unas honras funerales por las almas de trescientas víctimas que en el combate de las calles de la ciudad habian sido sacrificadas por una y otra parte. Hiciéronse las exequias con toda pompa en la iglesia del convento de San Agustin el dia 7 de enero de 1815, con asistencia de los miembros del gobierno; del general Bolívar, acompañado de jefes y oficiales: de las corporaciones civiles y eclesiásticas, y el ejército que hizo los honores de ordenanza. Pronunció la oracion fúnebre el padre Echavarría, del mismo convento y uno de los religiosos mas patriotas. La comunidad prestó sus servicios desinteresadamente, manifestando al gobernador, cuando quiso pagarle al convento sus derechos, que aquel servicio nada costaba al gobierno, porque el convento queria tener la satisfaccion de contribuir, por su parte, con este acto piadoso, en beneficio de las almas de los militares difuntos.

El colegio electoral dió comision á tres de sus miembros, para ir á Tunja á felicitar al congreso y gobierno general, é instarlos á trasladarse á Santafe. Tambien marchó para el mismo lugar el general Bolívar á disponer con el gobierno los planes para la comun defensa; y miéntras tanto, el ejército se organizaba conforme á las disposiciones que el general habia dejado.

En el mismo mes de enero el colegio electoral dió al general Pey una comision militar para la villa de Honda, y nombró para gobernador de Cundinamarca al doctor José María del Castillo Rada, quien inauguró su gobierno con un decreto sobre policía, principalmente para contener

algunos abusos y tropelías á que se habian dado varios militares despues de la partida del general Bolívar. En el decreto decia que excitado vivamente por el serenísimo colegio electoral para que tomara providencias vigorosas, con motivo del abuso que se habia notado en tomarse el nombre del gobierno por algunos militares y otros hombres depravados, para introducirse en las habitaciones, á pretexto de prender algunas personas, prevenia que ninguno, fuese de la clase que fuera, se atreviese en adelante á inquirir ó solicitar por sugeto alguno, y mucho ménos á introducirse en las casas, aun las mas infelices, con pretexto de hacer prisiones, sin expresa órden por escrito del gobernador ó de alguna otra autoridad competente, bajo las penas establecidas contra los perturbadores del órden público. Se autorizaba por este decreto á los individuos cuyas casas se quisieran allanar sin mostrar la órden correspondiente, á resistirlo hasta con la fuerza, tratando como bandidos á los que no quisieran contenerse, pidiendo auxilio, en caso necesarso, á los vecinos, que debian prestarlo prontamente.

Arregláronse en Tunja los planes de defensa entre los encargados del gobierno y el general Bolívar; y adoptándose al parecer de éste, se dispuso marchara á sus órdenes una expedicion por el Magdalena, para que obrase sobre Santamarta. Los realistas habian ocupado y saqueado á Barranquilla, con motivo de haber desamparado la línea del Magdalena el coronel Manuel Castillo, para pasar á Cartagena, al tiempo de los alborotos suscitados con motivo de la eleccion de García Toledo. A Bolívar no se le ocultaba que Castillo, con sus antiguas rivalidades y apoyado por su partido, opondria embarazos á la empresa, y mucho mas cuando para ello se contaba con una parte del armamento y municiones de Cartagena, cuyos elementos ordenaba el gobierno general se pusiesen á disposicion del general Bolívar. Este, para evitar el escollo de la oposicion de Castillo, pidió al gobierno le hiciese general é indicó que se le destinase á otro puesto elevado fuera de la provincia de Cartagena. El gobierno le envió el despacho de general y le llamó á ocupar un lugar distinguido en el supremo tribunal militar de Santafe; mas esta medida no surtió sus efectos, porque aceptando el generalato y no el empleo, el gobernador Gual lo persuadió á que continuase en el mando de las armas de la provincia, tomando á su cargo el hacer sus observaciones al gobierno, como que así lo permitia el decreto de reforma federal.

A este primer paso de desobediencia al gobierno general se siguieron otros muchos que decidieron desgraciadamente de la suerte de la expedicion, y luego de toda la República. Tanto hay que cuidar de no dar el primer paso fuera de la linea del deber!

El congreso habia aceptado la invitacion que el colegio electoral le acababa de hacer, y fijó el 23 de enero para reunirse en Santafe. Trasladáronse, pues, á esta capital los representantes y el jefe del poder ejecutivo, que lo era el doctor Custodio García Rovira. Por la última reforma que se habia introducido en el gobierno de la Union, segun se ha dicho ántes, el ejecutivo estaba á cargo de tres personas; las otras dos eran Toríces y el doctor Restrepo; el primero estaba en vía de Cartagena para Santafe, y el segundo, habia sido sostituido últimamente por el general Pey.

Hízose el recibimiento al gobierno general y miembros del congreso en la quinta de Arrubla, llamada hoy *La Merced*, á la entrada de la ciudad, por el camino del norte, á donde se habian trasladado, desde por la mañana, los miembros del gobierno de Cundinamarca y los del colegio

electoral, con otros empleados de categoría. Allí fué cumplimentado el presidente de la Union, que oyó y contestó las arengas del caso, y luego se les obsequió con un grande ambigú.

La expedicion para la costa empezó á salir de Santafe para Honda, y el gobierno dispuso que se llevasen para deportar en Cartagena unos cuantos españoles. Cometióse la injusticia de echar á muchos hombres infelices que ningun daño podian hacer, viejos alabarderos, con familia, miéntras se permitió quedar á otros pudientes y de influjo, porque tuvieron quienes se empeñaran por ellos. Se comisionó al comandante Alcántara, venezolano, para que condugese cuarenta de ellos hasta Honda, y en el camino mató diez y seis, dando luego por razon *que se le habian cansado*. Los demas llegaron á Honda, capital de la provincia independiente y soberana de Mariquita. Allí fueron puestos á disposicion del gobernador Leon Armero, quien los hizo meter á la cárcel con otros que se habian conducido de Tunja, entre ellos el padre capuchino fray Pedro Corella. Este era de los misioneros de Cumaná, que estaba preso desde el mes de mayo de 1813, segun se dijo en la Gaceta de 24 de junio del mismo año, por haberlo cogido entre los conspiradores de San José de Cúcuta que trataron de asaltar el cuartel, pero que no lo consiguieron porque fueron denunciados El padre Corella, segun la Gaceta, se habia fugado de la prision; mas luego se le volvió á capturar, y habiéndosele tomado declaracion, reveló toda la conspiracion. Despues se le trajo á Tunja, donde permanecia preso en el convento de San Agustin; pero el capuchino era realista exaltado y hombre de fibra que no cedia al miedo; cualidades que lo acabaron de perder. En el temblor de tierra que hubo á fines del año de 14, la poblacion de Tunja, consternada y llena de pavor, ocurria á las iglesias á implorar la misericordia divina, y esto proporcionó al padre Corella la ocasion para hacerle partido á su causa por medio de un sermon que en aquellos momentos de exaltacion predicó contra la independencia de América, pensando seguramente en sacar el mismo partido que se habia sacado en favor de la causa del rey con el terremoto de Carácas. Esto empeoró la causa del padre y fué parte para que el general Bolívar lo mandara llevar para Honda con otros. Reunidos en esta villa con los que bajaron de Santafe, el gobernador Armero hizo juzgar militarmente á nueve de ellos, que fueron condenados á muerte y fusilados, entre los cuales se contaron don José Gregorio Martínez, que habia venido en el año de 1808 de contador de amortizacion; don Ramon de la Infiesta, rico comerciante y el padre Corella.

Estos hechos escandalosos fueron enérgicamente improbados por medio de la prensa. Digno es de trascribirse aquí el siguiente párrafo: "Se-" mejantes atentados, que degradan tanto la dignidad de la nacion, han " sido mirados en esta república con la execracion que ellos merecen. Es " la primera vez que se ofrecen á los ojos de unos pueblos celosos de su " libertad y de su reputacion, escenas de barbarie y de crueldad tan age-" nas de nuestro carácter como de la moral y de la misma politica. ¡ Qué " temor no deben inspirar estos asesinatos á los ciudadanos, cuando ven " en ellos quebrantados inicuamente todos los privilegios del hombre, ho-" llados sus derechos y pisadas las leyes mas santas de la naturaleza! " Esperamos, nobstante, que el gobierno general, en desagravio de la " Nueva Granada, decrete castigos ejemplares contra esos monstruos fe-" roces que han cometido delito tan horrible, si se quisiese dar á los pue-" blos la confianza que es necesario inspirarles."......

Así se espresaba la Gaceta ministerial de Antioquia, correspondiente al 12 de febrero de 1815. El gobierno general improbó estos hechos escandalosos é hizo cargo de ellos al general Bolívar, quien se justificó acreditando que se habian efectuado sin su anuencia, y que al oficial que los habia ejecutado lo habia mandado encausar.

El general Bolívar salió de Santafe para la costa el 24 de enero de 1815. Luego que se supo en Cartagena que estaba nombrado para mandar las fuerzas que iban á obrar sobre Santamarta contando con las de la provincia, empezaron los partidarios de Castillo á trabajar para que este no entregase el mando militar á Bolívar é hicieron representaciones al gobernador en este sentido. Se pretendia que Castillo fuese el encargado de someter á Santamarta, con desprecio de lo dispuesto por el gobierno general, y todo eso con injurias al general Bolívar.

El gobernador don Juan de Dios Amador dirigió órdenes á las fuerzas del Magdalena previniéndoles que no obedeciesen ninguna de Bolívar, miéntras no fuesen comunicadas por la gobernacion, lo que era anular absolutamente la accion del jefe de operaciones nombrado por el gobierno general de la Union. Deciase tambien en esas órdenes, que si bajaba de Mompox, le hiciesen regresar á este lugar, donde debia permanecer hasta que el gobierno de Cartagena le permitiese pasar adelante. ¡ Qué papel tan ridículo estaba haciendo el gobierno general en presencia de la soberanía de Cartagena !.... Curiosidades de la federacion.

Parecia que aquel, usando de la energia que empleó para hacerse obedecer del gobierno de Cundinamarca, deberia haber hecho lo mismo con el de Cartagena. Pero nada de eso: todo lo que hizo fué enviar á esa plaza un comisionado revestido de plenos poderes, para que mediando entre Castillo y Bolívar, facilitase el cumplimiento de las disposiciones dadas para el sometimiento de Santamarta. Pero á este primer desacierto agregó otro peor el gobierno, y fué el de dar tal comision al canónigo Marimon, parcial de Castillo; de manera que si se hubiera estudiado para hallar el mejor medio de echarlo todo á perder, no se habria dado con otro mejor.

Llegado á Mompox el general Bolívar dirigió oficios y comisionados al gobernador de Cartagena; á Castillo y á Marimon, manifestando la situacion en que se hallaba el ejército mal armado y que las detenciones, las enfermedades y deserciones lo iban diezmando á buen paso. Mas, nada bastó; las contestaciones que recibia, mas bien que otra cosa, eran insultos; y lo mas extraño, hasta por parte del comisionado del gobierno de la Union, quien le ordenaba que contramarchase á Mompox, despues de salido de allí; y en una de tantas contestaciones se le propuso, como medio de transaccion para que por parte de Cartagena se cumpliese con las órdenes del gobierno, se retirase con los venezolanos y que entregase el mando de las fuerzas al jóven comandante Francisco de Paula Vélez, que á esa sazon contaba apénas diez y nueve años, habiendo entrado al servicio en 1812 á lidiar con la cruda guerra de Venezuela, en que,por su extraordinario valor y rara capacidad militar, había ascendido desde cadete con tanta rapidez; pero á pesar de todo este mérito de Vélez, el general Bolívar no pudo ménos que recibir semejante propuesta como un estudiado insulto á su carácter personal y al rango á que lo habia elevado su mérito.

El general Bolívar tenia órdenes del gobierno para continuar sus mar-

chas, y las continuó ácia Cartagena. Las autoridades de la plaza tomaron inmediatamente las medidas que creyeron convenientes para resistirle. Dos veces envió Bolívar á su secretario Ravenga proponiendo medios prudenciales al gobierno de Cartagena, á Castillo y á Marimon, que se habia declarado apasionado partidario de Castillo é instrumento de su vanidad; pero nada pudo conseguirse de gentes que estaban resueltas á hacer triunfar su pasion, aunque se perdiera la república. Por último, estando cerca de Cartagena volvió á dirigirse á Marimon, á quien decia que siendo el odio á su persona lo único que impedia la ejecucion de las operaciones de campaña sobre el enemigo, le admitiese su renuncia del mando del ejército y le proporcionase embarcacion para retirarse á una de las colonias extranjeras. Marimon contestó que le admitia la renuncia y que pusiese el mando en manos del jefe de mayor graduacion, no siendo el general Mariño ni el coronel Carabaña.

Luego que el general Bolívar recibió esta contestacion, resolvió entregar el mando al general Florencio Palacios, y para verificarlo reunió una junta de guerra, la cual declaró que ni el general Bolívar podia renunciar el mando del ejército que el gobierno general le habia conferido, ni el comisionado Marimon podia admitirle la renuncia; y que en vista del formal desobedecimiento de las autoridades de Cartagena ácia las disposiciones del gobierno general; de sus medidas hostiles que ya se estaban tomando contra el ejército, y contra los ciudadanos de Venezuela residentes en la plaza, y otras cuantas consideraciones, resolvió que se sitiara la plaza hasta obligar á su gobierno á entrar en su deber.

El general Bolívar se conformó con el dictámen de la junta de guerra; que tambien fué lo peor que pudo hacer, segun el desenlace que vino á tener la cosa. Inmediatamente dió parte al gobierno general, exponiendo los motivos porque se habia conformado con aquel dictámen, y decia: "Ninguna pasion humana dirige en esta oportunidad mi con- "ducta. Arrastrado por el imperio del deber, voy á combatir contra "mis hermanos. Mi hermana será la primera víctima: otros parientes "tengo en la ciudad; se me ha amenazado con su exterminio; pero un "verdadero republicano no tiene otra familia que la de la patria. Juro "por mi honor que no volveré á encontrarme en una guerra civil, porque "he jurado en mi corazon no volver á servir mas á la Nueva Granada, "donde se trata á sus libertadores como á tiranos, y donde se infama y "calumnia la virtud. He contribuido para el establecimiento del gobierno "general en cuanto he podido; este será el último sacrificio que haga por "su estabilidad. Bástame haber manchado mis armas por dos veces con "la sangre de mis hermanos; yo no las deshonraré una tercera. Ruego, "pues, encarecidamente á V. E. se sirva nombrar un general para este "ejército, bien persuadido que estoy mas pronto á subir el cadalso que á "continuar mandando."

A este oficio contestó el gobierno general improbando altamente el paso que acababa de dar, conformándose con el dictámen de la junta de guerra, y haciéndole prevenciones las mas sérias si no se ajustaba á las órdenes del gobierno, en que se le tenia prevenido que de ninguna manera ni por motivo alguno hostilizase á Cartagena, sino que por el contrario hiciese cuanto fuese posible para evitar cualquiera disension con aquel gobierno (véase el n.° 52).

Verdaderamente es deplorable que el general Bolívar hubiera incur-

rido en falta tan grave y de tan perniciosas consecuencias; falta que solo puede disculparse, como se disculpan todas las de la flaqueza humana; y como se pudiera disculpar tambien la de Castillo, si no hubiera tenido por orígen una pasion personal: si no hubiera sido tan meditada y tan sostenida con desprecio de todos los acomodos que se proponian para evitar un mal paso. De Bolívar puede decirse que fué impelido por su amor-propio ofendido con tantas muestras de odio ácia su persona. ¿Y qué hombre no está expuesto en semejantes casos á ser vencido por el celo de su honra personal ofendida por una ciega emulacion?

Cuando el general Bolívar recibió la contestacion del gobierno, ya el daño estaba hecho, y sin remedio. Cuando se acercaba á la Popa envió otro parlamentario á Cartagena con el fin de ver si se evitaba la guerra, pero al comisionado se le recibió á balazos. Esta fué la decisiva para emprender las operaciones sobre la plaza. Un mes duró el asedio, que nunca pudo establecerse riguroso, por no ser suficiente el número de los sitiadores. En este tiempo hubo varios choques entre éstos y las fuerzas volantes de la plaza; y el ejército del general Bolívar se disminuia por efecto de las enfermedades y falta de recursos para vivir, porque hasta del agua carecian, por haber envenenado los de Cartagena los algives de aquellos sitios. Mil doscientos hombres, contando con los enfermos, era todo el número del ejército, cuando se recibió en Cartagena la noticia de la llegada del general don Pablo Morillo á Venezuela con la expedicion española. En el momento escribió Marimon al general Bolívar comunicándole la noticia, y éste le contestó proponiéndole uno de tres arbitrios: el primero era marchar sobre Santamarta dándole los elementos de guerra que necesitara, víveres y trasportes: segundo, que marcharia con el ejército al interior, con los mismos auxilios, si esto se tenia por mas conveniente; y tercero, dejar por su parte el mando del ejército y que se le permitiera embarcarse, con los oficiales que quisiesen seguirlo para el extranjero. En seguida se tuvieron conferencias entre Bolívar, Marimon, Castillo y el gobernador de Cartagena, sobre la defensa comun. Celebróse un tratado de paz entre el jefe del ejército de la Union y el gobierno de Cartagena. Acordáronse planes de operaciones en que Bolívar entró de buena fe, pero bien pronto se desengañó de que no era completa la de los otros para con él, y así, despues de perdido mucho tiempo con nuevas dificultades y embarazos que suscitaban las prevenciones que siempre tenian contra Bolívar, éste dejó el mando de las tropas y se embarcó para Jamaica.

Esto fué lo que salvó á los realistas de Santamarta y Riohacha, segun el testimonio del virey Montalvo, quien despues de hablar del plan de Bolívar para caer sobre estos dos puntos y pasar luego á Venezuela, decia: "Como Bolívar, en virtud de las instrucciones del congreso, debia obrar "de acuerdo con las tropas de Cartagena, unos celos de mando *afortuna-* "*damente suscitados* entre él y don Manuel Castillo, comandante de aque- "llas, unidos á otros motivos mas graves, obstruyeron su empresa." (1)

Quedó á la cabeza de las tropas el general Palacios, con quien tambien entraron en diferencias los mandatarios de Cartagena. Este se retiró á Turbaco con su gente, dejando luego el mando de ella al coronel Domingo Meza, que se puso á órdenes de Marimon, y cuando se tomaban ciertas providencias de órden de éste, Palacios se hizo reconocer por jefe del ejército, y obrando sin dependencia de nadie, emprendió subir al inte-

(1) Relacion de mando del virey Montalvo á Sámano. 1818.

rior. Mompox estaba ya tomado por una fuerza española, que habia pasado desde el Corozal. Marimon escribió á Palacios que tomase á Mompox, supuesto que trataba de subir al interior. Palacios lo resolvió así, y atravesando el Cauca se puso sobre la isla, dirigiéndose á la ciudad por entre fangales tan intransitables, que tuvo que retroceder perdiendo muchísima gente. Hizo alto en Magangué con la poca que le quedaba, la cual acabó de disolverse con las enfermedades y las deserciones. Este fin tuvo el ejército que tanto habia peleado en Venezuela; que habia tomado á Santafe en el año anterior, y con el cual se perdió, no solo la gente capaz de libertar toda la costa é impedido las operaciones de Morillo, sino que tambien se perdieron el armamento, municiones y mucho dinero. ¡Felices resultados del sistema federal, que tan favorable es á las pasiones ambiciosas de los hombres!

Volvamos ahora á las provincias del interior y sigamos las providencias del gobierno en sus relaciones con el clero, desde el sometimiento de Cundinamarca en adelante, y veamos si se ha podido alguna vez decir con razon que el clero fué en esta época el enemigo del gobierno y quien mas daño hizo á la causa de la independencia.

Estaba por este tiempo exhausto el tesoro nacional; la defensa de la causa demandaba grandes gastos, y el gobierno, para subvenir á ellos, tuvo que exigir un empréstito considerable á los ciudadanos. El gobernador de Cundinamarca dió sus órdenes á los jefes políticos, entre ellos al del distrito de Chiquinquirá, ciudadano José Acevedo Gómez, para que solicitara un empréstito en los partidos municipales de aquel distrito. Este dirigió un oficio al padre prior del convento de dominicanos de Chiquinquirá, en el que, despues de pintar la situacion angustiosa del país amenazado tan de cerca por los españoles, y la carencia absoluta de fondos para mantener el ejército, le proponia, á nombre del gobierno, que hiciese un empréstito en dinero ó alhajas preciosas del convento. Acevedo pasó su oficio al prior el 17 de enero, y en el mismo dia reunió el prelado la consulta, que impuesta del oficio, resolvió unánimemente que se pusiesen á disposicion del gobierno general todos cuantos haberes poseia en comun y en particular, hasta las personas de los religiosos del convento, siempre que el gobierno tuviese á bien disponer de todo sin excepcion; y que por lo pronto se entregase á los comisionados el dinero y alhajas de oro y plata existentes en el depósito, para acudir con la mayor presteza a las urgencias del Estado. El prior dió su contestacion al dia siguiente, y concluia ofreciendo ademas todas las haciendas del convento y las valiosas alhajas que adornaban el cuadro de la Virgen, si el gobierno tuviese necesidad de ello para la libertad del pais y triunfo de la independencia (véase el n.º 53).

Estos documentos se publicaron, con el honor y elogio debidos á tan distinguido rasgo de generosidad patriótica, en el número 26 de la Gaceta ministerial de Antioquia, correspondiente al 19 de marzo de 1815. De este hecho notable que colocaba á los padres dominicanos en el rango de los mas distinguidos servidores de la patria, no se habia vuelto á hablar desde entónces, ni por los mismos padres, que pudieron hacerlo valer cuando en tiempos posteriores tuvieron que defender su convento y sus bienes contra las pretensiones de un gobierno que, desconocido é ingrato, los trataba como enemigos. (1)

La situacion del pais era difícil y angustiada: por una parte escasez

(1) Nosotros publicamos estos documentos en *El Catolicismo.*

de recursos; por otra la amenaza de los españoles. En el interior habia disensiones que fermentaban en oculto, y el partido realista no perdia ocasion para ganar afectos á su causa. En el mes de marzo se descubrió en Santafe una conjuracion para proclamar á Fernando VII y otra en setiembre del mismo año con el mismo objeto. En ellas estaban de acuerdo los realistas con algunos del partido centralista. En ambas hubo presos y desterrados, entre ellos el clérigo Juan Manuel García Tejada, que fué remitido á Tunja.

La cuestion sobre diezmos que se habia suscitado entre el gobierno general y el cabildo eclesiástico, con motivo de lo acordado por éste en 10 de setiembre de 1813, (1) estaba aun pendiente. El canónigo magistral doctor Andres María Rosillo habia sido encargado por aquel cuerpo para defender los derechos de la iglesia en esta cuestion; pero con las novedades de la guerra de diciembre entre el general Bolívar y el dictador de Cundinamarca, aun no habia podido concluir su trabajo y las cosas permanecian en el estado que ántes, sin atreverse el cabildo á hacer nada, hasta que pasados algunos meses el doctor Rosillo presentó su trabajo y el cabildo lo tomó en consideracion. El 8 de noviembre de 1815 se consultó el voto de los capitulares para ver si se debia presentar ó no al congreso. Todos fueron de parecer que se presentase, ménos el maestre escuela doctor Manuel Andrade que creyó encontrar en el escrito del doctor Rosillo espresiones demasiado fuertes. Nobstante, los demas votaron porque se presentara sin alterar cosa alguna.

Este escrito, del cual se hallan algunos ejemplares impresos, hará siempre honor á su autor, porque en él se manifiesta bien su talento lógico, sus conocimientos históricos y su profunda ciencia en ambos derechos. Tiene por título *Justa defensa de los derechos imprescriptibles de la Iglesia*, y consta de 176 páginas en 4.º Su estilo es conciso y llano, pero vigoroso como todo lo demas que del autor conocemos.

"Se trata de saber, decia el doctor Rosillo al empezar su escrito, si el "cabildo eclesiástico ha tenido autoridad y justicia para defender las "rentas decimales y declarar que pertenecen á la iglesia enteramente "desde el momento en que se juró la independencia."

Esta cuestion, como es de intereses, ha venido dando qué hacer hasta nuestros dias; y por tanto, para formar juicio sobre ella, será preciso que retrotraigamos las cosas á su principio con el doctor Rosillo para verlas bajo una sola mirada en toda su extension.

Desde que por la revolucion del 20 de julio de 1810 se privó del mando á las autoridades españolas, cada provincia, asumiendo su soberanía, empezó á disponer de las rentas decimales, diciendo que se gobernaba á nombre del rey y que todos eran interesados en lo que pertenecia al soberano. Contentáronse al principio con sustraer la parte de novenos que se figuraban tocarles, y otros de la renta de la mitra, de vacantes y demas ramos; pero no embarazaban que los jueces delegados de diezmos enviasen á la tesorería general ciertas cantidades.

Este proceder era desordenado y abusivo; pero el cabildo tuvo que tolerarlo y callar ante la razon, ó mejor dicho, disculpa de que subsistiendo como subsistia la autoridad real reflejada en cada una de aquellas soberanías, como en los menudos fragmentos de un espejo que se quiebra,

(1) Escrito del doctor Rosillo.

se refleja el rostro de la persona que los mira, subsistia, por supuesto, en cada una de esas soberanías el patronato, la donacion de los novenos y demas privilegios especiales que la Silla Apostólica habia concedido á los reyes de España. Por esta consideracion toleró en silencio la dilapidacion que de esos fondos se hacia, unas veces bajo pretexto de conservar en depósito lo perteneciente al arzobispo, á fin, segun decian, de que no lo gastase el gobierno de Santafe; otras bajo título de empréstito, con calidad de reintegro, y bajo de tales protestas ó pretextos se extrageron, solo por los dictadores y presidentes de Cundinamarca, muy cerca de doscientos mil pesos.

Esta tolerancia del cabildo eclesiástico franqueó mas el camino que se habia emprendido, y el dictador Nariño, habiendo sabido que el cabildo habia destinado cincuenta mil pesos de la renta arzobispal para la obra de la iglesia catedral en calidad de devolucion de los productos de la renta de fábrica, tuvo esto por un atentado y trató de ejecutar á dicha corporacion para su pronto reintegro. Con el fin de conseguir su intento desenterró de los archivos una real órden del tiempo de Godoy, en que se declaraba que todas las rentas decimales pertenecian al real tesoro; y acompañando una copia, ofició al cabildo. Este cuerpo creyó evitar la discordia con dilatar la contestacion; pero Nariño no pudo sufrir la demora y apercibió al cabildo para que contestara dentro de veinte y cuatro horas. Revistiéndose entónces éste de toda la firmeza y libertad que inspira la justicia, contestó denegándose absolutamente; hizo presente la insubsistencia de la pretendida real órden y el peligro de llevar adelante tan errado proyecto. Nariño, que era hombre político, conoció las dificultades en que se iba á comprometer y desistió del empeño.

Cuando se juró la independencia por las provincias, la autoridad eclesiástica juzgó que el negocio de diezmos iba á mudar de aspecto, porque ninguno podia figurarse que los gobiernos independientes creyesen que podian continuar en posesion de privilegios especiales concedidos por el papa al rey que acababan de desconocer.

En efecto, se sintió el peso de la razon por algunos de los hombres públicos, y entónces el colegio electoral del Socorro pidió tan solamente que se le permitiese usar de los dos novenos del producto de la renta de aquella provincia. Cundinamarca propuso que se hiciese una especie de concordato; pero otras, sin reparar en lo que merecia la primera atencion, se denegaron á restituir cosa alguna.

En este estado fué que el cabildo con los gobernadores del arzobispado declaró que todas las rentas decimales pertenecian á la iglesia desde el dia en que se juró la independencia; y en virtud de ello, los jueces generales de diezmos comenzaron á providenciar decididamente. Pero tambien fué entónces que el congreso y gobierno general tomaron á su cargo el asunto, y nombraron una comision del cuerpo legislativo para que informase, y con su informe poder formar juicio en el punto controvertido. La comision opinó que los diezmos pertenecian al Estado y que el congreso debia prevenir á las provincias que de los caudales de diezmos retuviesen la cuarta arzobispal; las vacantes menores, incluyéndose las de los prebendados ausentes: lo que tocase á la canongía lectoral que estaba suprimida; los dos novenos reales y el de consolidacion, y por último, la pension asignada á la órden de Cárlos III y la cantidad destinada al hospital de Santafe. Algunas otras cosas pedia la comision, consiguientes al su-

puesto falso de que, en la situacion actual, los diezmos pertenecian al gobierno. En seguida el congreso expidió un decreto con fecha 22 de octubre del mismo año, en todo de acuerdo con la comision, y no podia ser de otro modo cuando el mismo comisionado, que lo era el doctor Juan Marimon, fué uno de los que lo dictaron.

El informe del canónigo Marimon era un tegido de proposiciones decisivas desnudo de pruebas. El congreso para subsanar esta falta y dar consistencia á aquella obra aérea, comisionó á un hombre mas competente en ciencias eclesiásticas, aunque laico,que el canónigo de Cartagena, para que tomase á su cargo aquel empeño. Este fué el doctor Frutos Joaquin Gutiérrez, quien comprometido á vencer esta dificultad, hizo una dilatada exposicion informativa, la cual fué aprobada por decreto del congreso en 12 de noviembre de 1814, previniendo que se publicase por la prensa juntamente con lo informado y decretado por el doctor Marimon.

Decia el doctor Rosillo al cabildo, hablando sobre la exposicion informativa: "Este impreso es difuso y yo me veo en la necesidad de difun- " dirme algo mas, ya porque no es lo mismo preguntar que responder, " ya porque importa desentrañar la verdad que con declarado empeño se " ha querido confundir. Hay tambien otro motivo especial que exige di- " fusion en mi respuesta, y es que como el señor Marimon nada funda, " sino que enlaza paradojas, aventura proposiciones y muchas veces de- " duce al arbitrio, sin cuidar de la conexion de sus deducciones con los " antecedentes, me ha impuesto la servidumbre de discurrir sobre dife- " rentes puntos que, sinembargo de ser inconducentes á la principal dis- " puta, demandan peculiar impugnacion. El señor Gutiérrez conociendo " que ni era decoroso emprender la defensa de tales proposiciones, ni po- " sible disfrazarlas, abrazó el partido de callar,y las disimuló directamen- " te. Pero yo no puedo desentenderme, porque se toca al honor del go- " bierno eclesiástico.

"Tambien contiene el informe presupuestos inútiles de doctrinas ob- " vias, generales y comunisimas que se registran en todos los autores, pro- " badas con monton de citas. El señor Gutiérrez aprovechando esta buena " ocasion, cargó la mano en aglomerarlas, dando á entender que esto era " conducente, y que la iglesia fundaba sus intenciones en negar lo que " todos enseñan, y que puede fácilmente comprobarse hasta el exceso, " conviene manifestar que ni usia, muy venerable, ni los señores gober- " nadores, han negado lo que se supone; y que todo ese aparato de auto- " ridad, citas i doctrinas triviales, ha sido del todo impertinente. Si no " ocurrieran estos molestos estorbos se podria terminar la disputa con mu- " cha brevedad; pero hallándose complicada es preciso determinar lo que " se ha procurado sepultar en tinieblas. Pero ántes de iniciar la serie de " mi discurso debo hacer presente á usia, muy venerable, que aun dado " caso de que los diezmos fueran caudales pertenecientes al Estado i que " fuese aun verdad incontestable cuanto por los comisionados del serení- " simo congreso se ha producido en este punto, jamas se podria calificar " de razonable y justa la extraccion decretada por su alteza en los térmi- " nos que se propone. Los mismos informes que han declamado tanto con- " tra la declaratoria de U. M. V. confiesan llanamente que es preciso dejar " lo necesario para el culto, y sustento de los ministros de la iglesia; y la " declaracion del congreso es incompatible con este principio. (1)

(1) Como el informe del canónigo Marimon, segun nota el doctor Rosillo, era una cosa tan descarnada, el doctor Gutiérrez para que no se conociese que su encargo era

En el informe del doctor Gutiérrez se vé un grande esfuerzo de talento y un gran lujo de erudicion, con que se da cimiento y consistencia á la obra que su colega habia levantado sobre pajas. Sinembargo, el edificio reedificado por mejor arquitecto, vino á tierra con las sólidas razones presentadas por el doctor Rosillo; porque está escrito que, *nada podemos contra la verdad.*

Sostenia el doctor Frutos Gutiérrez, en su informe, que los diezmos eran del Estado, fundándose en que la donacion que de ellos habia hecho el papa, era bajo ciertas condiciones, y que, quien las llenase, gozaba del beneficio. Segun él, los pueblos de América eran los que llenaban esas condiciones, y de consiguiente, el gobierno que los representaba era quien debia gozar del privilegio. El doctor Rosillo contestaba que ni los pueblos eran los que habian llenado tales condiciones; pero que, ni aun cuando así hubiera sido, podria decirse que por tal título venian ellos á ser, ó su gobierno por ellos, el agraciado. Esta parte del informe y de su impugnacion es demasiado interesante y será bueno oir á los contendores para formar idea de la polémica de aquellos tiempos y se vea que no es como creen algunos, que entónces no se sabia nada, y que las luces posteriores han sido las que nos han ilustrado.

Decia el doctor Gutiérrez: "Los pueblos fueron los que á sus expen-"sas y con sus propios bienes cumplieron con la condicion del rescripto y "llenaron cuanto estuvo de su parte la intencion y designios de la Silla "Apostólica. El Estado, por consiguiente, que se compone de estos mismos "pueblos, es a quien se dirige la gracia de los diezmos, y quien está en "posesion de ellos, conforme al espíritu de la iglesia. La iglesia, en manos "de la Silla Apostólica, por mas que el señor Alejandro VI quisiera dis-"pensar sus favores al trono español, no concedió la gracia de los diezmos "sino á aquel que á sus expensas y con sus propios bienes erigiese, dotase "y sostuviese los altares y sus ministros. Concedió esta gracia al estado "que cumpliese con estos requisitos; pero no ha sido la nacion española "quien ha llenado estos deberes; han sido los pueblos americanos á quie-"nes no se puede negar, sin injusticia, la cualidad atribuida de los dere-"chos que concedió la Silla Apostólica al Estado que cumpliese con aque-"llas condiciones."

Antes habia dicho "El Estado es quien ha cumplido con la condicion "pero no el Estado tal cual debia ser durante la dominacion española; á "saber, el concurso de las facultades, productos i rentas de España y de "las Indias. La América sola ha tenido que proveer á todos sus gastos; y "léjos de recibir ningun socorro de España, tenia que sufrir una extrac-"cion de tributos y preciosidades, en que no se perdonaban los mismos "diezmos, novenos reales, vacantes y otros ramos de la renta decimal."

Estos eran los grandes argumentos del doctor Frutos Joaquin Gutiérrez. El doctor Rosillo admitiendo la suposicion de que todos los caudales sacados de América los extragesen los reyes injustamente, valiéndose de violencias, prueba que esto no invalidaba la concesion que la Silla Apostólica habia hecho á las personas reales, ó que el derecho se entendiese

levantar de nuevo lo que el otro habia edificado sin cimientos, se introduce elogiando la obra y dice que como está dispuesta con tanto acierto, él no puede hacer otra cosa que ir sobre sus pasos estableciendo las mismas proposiciones. El doctor Rosillo comprendió esto y lo dijo claramente sin que lo detuviera el espíritu de corporacion, siendo el comisionado canónigo y el enmendador laico.

ser de los pueblos que á sus expensas habian hecho los gastos consiguientes á la concesion, y dice: "La segunda suposicion que hago es que "los reyes de España hayan sido tan omisos y escasos de órden en el "cuidado de las iglesias, como se dice en el informe, y algo mas. ¿Quién "ha dicho que porque alguno falte á las cargas y deberes de un empleo "perpetuo le perdió por el mismo hecho y que pasa á poder de otro ter- "cero? Esto es lo que se nos quiere significar. Se recomienda á los lec- "tores que mediten con imparcialidad y en conciencia la materia *de con- "dictione causa data.* ¿Es posible que de esta suerte se nos intente alucinar "equivocando y confundiendo lo que es necesario cerrar los ojos para no "verlo? ¿De donde ha venido la imaginacion de que la fundacion de "iglesias, su reedificacion, proveerlas de muchos y varios ornamentos, &. "es una condicion sin cuyo cumplimiento cesa la concesion de los diez- "mos? ¿como hay valor para figurar que este ha sido el principal y úni- "co fin de esta gracia? Tengo demostrado con las palabras de la bula "que el intento primero del pontifice fué remunerar el zelo, fatigas y "gastos que los reyes católicos, y el fin darles un auxilio perpétuo. ¿Para "qué? Con demasiada claridad lo espresa la bula, y esto solo destruye "cuanto se ha producido de contrario. Concede su santidad á los reyes ca- "tólicos y sus sucesores que "para soportar las impensas necesarias para "la conservacion y manutencion de las Indias y partes adquiridas, pue- "dan exijir y llevar las *décimas*." Estas solas expresiones cierran el paso "á cualquiera disputa y pretension. Basta que se entienda el castellano "para convenir en que la voz *para*, es la que muestra y señala el fin del "que habla y dispone. El comun uso de nuestro idioma no es otro "" yo doi tal casa *para* que la habite fulano: dejo este legado *para* que "busque su vida: doi tanta cantidad *para* que se gaste en sufragios" y "así en todo cuanto se ordena. Valiéndose el pontifice de la misma voz y "natural insinuacion, declara que dá los diezmos á los reyes de España "*para las impensas que hayan de hacer en la conservacion y mantencion de los "dominios que adquiriesen en las Indias occidentales.* Yo ruego al lector que "haga alto en este modo con que se esplica el pontífice, teniendo muy "presente que aquí no se habla de conservacion i mantencion de los mi- "nistros eclesiásticos, ni de las iglesias, porque de eso trata despues, sino "de las tierras y su dominacion, como es visto por el mismo tenor y con- "texto. Luego la intencion del supremo vicario, y todo su fin, fué preci- "samente ayudar á los monarcas españoles en el concepto de que conser- "vasen su mando perpétuamente en estos paises. Luego es verdad irre- "fragable que la donacion se hizo á los mismos soberanos y sus heredi- "tarios sucesores, a fin de que conservaran su dominio en las Américas, "excluyendo positivamente de tal gracia á sucesores extraños y mucho "mas á los pueblos, con quienes de ninguna manera ni en sentido alguno "puede entenderse la *conservacion y manutencion* de los paises conquistados."

Siguiendo el doctor Rosillo su impugnacion decia: "De cuán diferente "modo se produjo su santidad cuando trata de imponer la carga de "acudir al sostenimiento del culto y sus ministros! *Por especial don de "gracia,* dice Alejandro, *os concedemos y á los que fueren vuestros sucesores.... "percibir y llevar semejante décima...... precediendo la asignacion real y efectiva "á disposicion de los diocesanos...... de la dote suficiente á las iglesias que sean "erigidas.* No se pronuncia aquí que las decimales se den para este fin y "gasto, sino que se impone una responsabilidad y pension consiguiente á "la gracia, como cuando un testador dice: dejo á Ticio una estancia de

"tierra para remunerar sus servicios y que se aproveche de ella, dando "alimentos á Seyo. Aqui no se expone causa ni fin ni condicion que anule "ó vicie el legado, y lo mismo sucede con la donacion de los diezmos. Si "los reyes faltaban á este deber, serian injustos y usurpadores sacrílegos; "pero la donacion queda en pié. Se acredita, por último, esta verdad por- "que el pontífice no entrega los diezmos á los reyes para que los empleen "todos en las iglesias, sino en el intento de remunerarlos y que se utili- "cen y se auxilien para la conservacion y manutencion de los paises con- "quistados. Así se espresa y amplifica y aclara por aquellas palabras, "*por especial don de gracia.* ¿Qué gracia ni qué don seria éste, si los reyes "fueran apénas unos mandatarios que no pudieran sacar lucro ni ventaja "de la donacion?

Despues de alegar unos cuantos argumentos mas para demostrar que la donacion no fué hecha á los pueblos ó estado constituido por ellos, pasa el doctor Rosillo á hacer sus observaciones sobre ciertos medios empleados por el doctor Gutiérrez en su informe para sostener su opinion, y dice: "Ya veo qué el señor Gutiérrez opina de diferente modo; mas para sos- "tener su opinion ha tomado unos sesgos que sufren muy severa crítica y "nadie aprobará. Uno de ellos es deprimir la autoridad pontificia pre- "tendiendo echar en saco su bula y determinacion. No negaré que el "medio parece muy prudente, porque no hay otro para desembarazarse "de la dificultad, y es un rasgo alejandrino romper el nudo gordiano. "Justificaré primero el hecho y luego hablaré en derecho. *La iglesia,* "dice, *en manos de la Silla Apostólica, por mas que el señor Alejandro VI qui-* "*siese dispensar sus favores al trono español, no concedió la gracia de los diezmos,* "*sino a aquel que á sus expensas y con sus propios bienes erigiese, dotase y sostu-* "*viese los altares y sus ministros. Concedió esta gracia al Estado que cumpliese* "*estos requisitos; pero no ha sido la nacion enpañola quien ha llenado estos debe-* "*res; han sido los pueblos americanos.* Tales son las cláusulas del impreso, "de las cuales, á mi pesar, estoy precisado á decir que envuelven contra- "diccion y tantas falsedades como palabras. Cualquiera persona que en- "tienda algo de teología y esté impuesta en la materia, se ha de escan- "dalizar cuando las leyere. Los que carecen de estas luces, engullen "semejantes proposiciones sin reparar en el daño, y esto me obliga á "detenerme en descubrirle.

"Yo habia oido hacer distincion entre el pontífice, como persona pri- "vada, y la Silla Apostólica ó el pontífice pronunciando *ex cáthedra.* Tal "es el modo con que se han explicado todos los autores antiguos de pri- "mer rango, como Belarmino, Melchor Cano, el cardenal de Turrecre- "mata, el cardenal Cayetano y otros muchos. Ahora diviso un nuevo "descubrimiento que me sorprende, porque oigo hacer distincion entre "*Alejandro VI; Silla Apostólica* y *voz imperiosa de la Iglesia.* Lo mas raro "es que se hace esta division trimembre en materia que no es de dogma "sino de disciplina, aunque muy delicada. Cómo es esto? Cuando la ca- "beza de la iglesia dispone y manda alguna cosa ¿tenemos libertad para "no obedecerle ni estar á lo que ordena? Esta es propiamente la conclu- "sion del impreso. Cada uno es árbitro para interpretar á su modo. Basta "decir: el pontífice no ha obrado sino injustamente y contra las inten- "ciones de la iglesia por hacer favor á tal soberano; yo no convengo en lo "que dispuso. Esta es sustancialmente, sin que se pueda negar, la asercion "del señor Gutiérrez. Él afirma que aunque el papa hubiese querido "hacer donacion de los diezmos á los reyes de España, no debe correr

"porque la iglesia lo concedió al pueblo americano. Pudiéramos pregun- " tarle : ¿ y quién es el que nos ha declarado esa contrariedad entre las " disposiciones de Alejandro y la iglesia? ¿ Quién ha de ser? Ningnno, " fuera del mismo opinante que así lo afirma. Es decir, Alejandro VI hizo " donacion de los diezmos á los reyes de España queriéndolos favorecer con " esa gracia ; pero yo aseguro que no debe subsistir ese favor y que la " iglesia los donó á los pueblos de América ; yo soi de esta opinion y es " necesario seguirla porque lo digo yo.

" Efectivamente no hay mas apoyo, declaratoria ni prueba que el sim- " ple dicho y concepto que se nos propone como infalible y coactivo en el " impreso. Ah ! en cuánto nos deslizáramos á entrar en semejantes ideas " ¿ á dónde irian á parar el buen órden y la obediencia que debemos al " vicario de Jesucristo ? Solo con admitir que es recusable, se abre puerta " á la insubordinacion y á todo error. Se confiesa llanamente que la in- " tencion del papa en esta donacion no fué otra que *favorecer á los monar- " cas españoles con esta gracia*. Todos los derechos, cuantos canonistas y teó- " logos han escrito, y la misma razon natural nos enseñan, que las dona- " ciones, gracias y privilegios, y, en una palabra, toda resolucion y " rescripto del superior se ha de interpretar y entender, por precision, " conforme á las intenciones del concedente ; luego la bula del señor Ale- " jandro VI se debe entender únicamente de los reyes de España, porque " así se especifica en ella y esa fué la intencion del papa, segun la confe- " sion contraria. ¿ Cuál es esa voz secreta y misteriosa de la iglesia que, " esplicándose por la boca del pontífice Alejandro, ahoga y contradice los " designios del mismo que la produce ? ¿ puede inventarse quimera igual? " Y si esa voz de la iglesia es tan poderosa que desmiente al mismo oráculo " de que dimana ¿ quién no ve que con mayor razon acallaria las voces " y repetidas prohibiciones de la iglesia que se oponen á que se concedan " estos privilegios extraordinarios ? Por consiguiente habiamos de concluir " que Alejandro no tuvo autoridad para derogar las determinaciones del " concilio Lateranense y de otros muchos concilios y pontífices. Estas son " voces claras que todos están percibiendo hasta el dia, y sinembargo " nadie negará que el pontífice pudo derogarlas para hacer su donacion. " ¿ Cómo creeremos que le era superior una voz imaginaria, como la que " se supone en favor de los pueblos de América ? Lo cierto es que el papa " se mira como el órgano visible por cuyo medio se esplica la iglesia. " Ninguna cosa tan árdua como la declaracion de los dogmas y condena- " cion de heresiarcas, y nobstante, sabemos que muchas heregías han " sido proscritas por la Santa Sede, sin necesidad alguna de concilio ; y " toda la iglesia ha escuchado con sumision y reverencia sus definicio- " nes. (1) Se ha reputado siempre como característica de Francia la opi- " nion que niega la infalibilidad de los papas ; pero convienen todos sus " doctores en que le toca proponer definiendo y que la aceptacion de la " iglesia deja indubitable la definicion. Tal es el 4.° artículo de la declara- " cion de la asamblea general del clero de Francia, celebrada por el mes " de mayo de 1682.

" El gran Bosuet, obispo de Meaux, sostuvo lo mismo en la exposicion " que hizo de esta asamblea; y aunque hizo un esfuerzo de su erudicion y

(1) Molinos, los jansenistas, los pelagianos y todas las heregías de los tres prime- ros siglos, fueron condenadas por los sumos pontífices sin necesidad de concilios gene- rales, como hacen ver san Agustin, lib. 4.° ad Bonifacium cap. 12, y el famoso Dubal de suj. Rom. Pont. potest part 2 quost. 2.

" talento, fué necesario que el clero y Luis XIV dieran por fin satisfac-
" cion á la Silla de san Pedro, volviendo para atras. Esto es hablando de
" las definiciones relativas á la fe y á las costumbres; mas cuando se trata
" de mandamiento de ley, de establecer disciplina y de todo lo concerniente
" al gobierno y régimen de la iglesia, jamas se disputó al pontífice romano
" esta peculiar autoridad, ni hubo, á escepcion de los calvinistas y hugono-
" tes, quien se haya atrevido á evadirse ni tampoco á figurar que la voz
" de la iglesia ahogaba la de su vicario supremo.

" El mismo Bosuet, en el tiempo de la asamblea, sostuvo la autoridad
" del pastor universal. Sábese que la donacion de los diezmos á los reyes
" de España y su manejo, fué un reglamento de disciplina. Toda la iglesia
" americana la ha observado sin contradiccion, reconociendo á dichos
" soberanos como árbitros en el asunto y únicos privilegiados. Salir ahora
" con que esto era engaño, y que la iglesia, contra los intentos del papa,
" quiso dar los diezmos á los pueblos, es una novedad que debilita cuanto
" la Silla romana ha ordenado y en adelante ordenare."

Como el doctor Gutiérrez apelaba tambien al usado argumento del desprendimiento en que los ministros del Evangelio deben estar respecto á los bienes de la tierra, el doctor Rosillo decia: " Lo cierto es que el señor
" Gutiérrez apura la dificultad hasta querernos obligar á un voto solemne
" de miseria y de mendicidad, haciendo escrúpulo de que se manejen por
" los eclesiásticos las rentas pertenecientes á la iglesia, con relatar inopor-
" namente cuanto se ha dicho contra la avaricia y en obsequio de la li-
" mosna y piedad. Pudo haber añadido, que la iglesia erró en señalar ecó-
" nomos: el Tridentino en aprobarlos: los cánones en permitir que se
" den rentas á los obispos y demas eclesiásticos, y las comunidades religio-
" sas en poner á cargo de sus priores y guardianes el recobro y manejo
" de las temporalidades del convento. Ni el patriarca san Francisco fué
" tan celoso de la pobreza de sus frailes como el señor Gutiérrez de la de
" todo el clero."

Con motivo de este asunto, el doctor Gutiérrez hizo en su escrito una alusion á Júdas, que el doctor Rosillo creyó dirigida á su persona. " Yo
" que fuí el objeto de aquella sátira, dice, ni manejaba ni recogia dinero.
" No era mas que un individuo de la junta de empréstito, un firmante,
" porque así lo dispuso el dictador, y he creido siempre que los cristianos
" estamos obligados á obedecer al que manda. Escusarme ó resistirme en
" aquellas circuntancias me habria hecho sospechoso, porque la experien-
" cia nos enseña, que en estos tiempos, aun predicar el Evangelio y per-
" suadir la perseverancia en la religion católica, *se condena por delito*, como
" U. S. M. V. y como toda la ciudad sabe que me acontece el dia de hoy.
" Sea como fuere, yo insisto en preguntar: ¿ Estas bagatelas prueban
" que el gobierno puede hacerse dueño de los diezmos ?"

Quisiéramos dejar aquí al canónigo magistral porque lo que le hemos oido es suficiente para ilustrarnos sobre la cuestion de diezmos; pero lo siguiente es interesante y no lo omitiremos.

" Acábese de hacer el debido concepto de la soñada posesion por los
" designios que nos descubren los vaticinios del informe. Despues de
" amontonar inútilmente cuantos textos y palabras se encuentran en los
" comentadores acerca de la posesion se añade, que *esta posesion y reten-*
" *cion del Estado es solamente interina, miéntras que asegurada la libertad de la*
" *América ocurren el clero y Estado con su pleito á la Silla Apostólica para que*

"*decida á quién le pertenecen los diezmos*. Téngase en la memoria esta propo-
"sicion á que es muy semejante aquella otra; *la potestad civil está en pose-*
"*sion de los diezmos*: *ella, miéntras que otra cosa no se declare por la Silla Apos-*
"*tólica, debe retenerlos*. A renglon seguido se dice que el congreso ha hecho
"las diligencias posibles para entablar comunicacion con la Silla Apostó-
"lica sin que se haya verificado: que con esto ha cumplido, y que no son
"de su cargo las malas consecuencias que ocasione la falta de este recurso.
"Para ofrecer calificacion aparente de la escusa alega reglitas generales
"que necesitan de fuerte calzador para acomodarlas, aspirando á probar
"que no hay mas qué hacer por parte del gobierno civil en el particular
"y que se ha exonerado de toda responsabilidad."

Mas adelante dice que por religiosos que sean los soberanos, si los ministros que los informan son irreligiosos, es preciso que se atropellen los cánones, que la iglesia padezca, y añade: "A este único principio se pue-
"den atribuir algunas disposiciones de esta especie, que se dictaron desde
"el año de 1770 en adelante, y entre ellas la *Instruccion de Intendentes*, don-
"de se alteró el órden primitivo en el régimen de diezmos, formando una
"junta compuesta casi toda de seculares, dándoles una preferencia poco
"decorosa al derecho y carácter de los ministros eclesiásticos. ¿Quién
"podrá persuadirse que un rey tan cristiano y de sobrada bondad como
"Cárlos III fuese capaz de trazar ese nuevo plan y dedicarse al ímprobo
"trabajo de establecer un cuerpo de legislacion cual contiene aquella
"cédula? Fué sin duda obra de ministros poco afectos al sacerdocio y á
"la iglesia. Muchos observadores han reparado que si desde aquella fe-
"cha empezaron á sentirse novedades semejantes, *provino todo el trastorno*
"*de la expulsion de los jesuitas*, porque estos grandes religiosos, tan perju-
"diciales en la boca de los *envidiosos* y de los *impios*, desengañaban á los
"soberanos y tenian celo y firmeza para decir de frente la verdad á las
"testas coronadas." (1)

Perdónenos el lector estas largas inserciones que son de necesidad, segun tenemos dicho al empezar, para que se vea que nuestros juicios sobre el principio religioso en relacion con la política del pais, nada tienen de apasionados ni de exagerados, aunque mas hayamos recalcado y recalquemos sobre esto. El testimonio de uno de los mas ilustres próceres de la independencia; de un patriota tan acrisolado como el doctor Rosillo, no puede ser sospechoso en sentido alguno; y se acaba de oir cuán altamente se quejaba de los ataques dados á los derechos de la iglesia; y en general de las tendencias anticatólicas que con hechos notorios se manifestaban. ¡Cuánto no dicen en boca de ese sacerdote ilustrado y patriota estas palabras! "En estos tiempos aun predicar el Evangelio y persuadir la perse-
"verancia en la religion católica se condena por delito." (2)

Estas cuestiones ruidosas con la iglesia eran las que daban fundados motivos de temor á los hombres previsivos, escándalo al pueblo y armas bien templadas á los afectos al gobierno español para atacar como irreligioso el nuevo sistema; y si hubo algunos clérigos y frailes que persua-

(1) Los derechos de la iglesia estaban bien defendidos, pero nada valió porque al tesorero de diezmos se le estrechó para que entregase 20,000 pesos. El testimonio de este canónigo patriota é ilustrado á favor de los jesuitas vale mucho. Asigna muy bien la causa de los celos que los ministros de Estado concibieron contra esos religiosos que ejercian una benéfica influencia sobre los príncipes.

(2) El escrito del doctor Rosillo fué presentado al cabildo eclesiástico en 25 de setiembre de 1815.

diesen al vulgo ignorante que la religion católica iba á perecer con la revolucion y que todos los republicanos se convertirian en otros tantos hereges, (1) la culpa la tenian los que daban materia para juzgarlo así; y la prueba de todo lo que tenemos dicho en este sentido la encontrará el lector en la proclama de Morillo expedida en Cartagena (véase el n.º 54). El señor Restrepo se ha quejado en su historia del engaño que con eso se hacia á los pueblos, y dice: "En vano se les decia que las ventajas "debian conseguirse luego que cesara la guerra y que en la actualidad "era preciso hacer nuevos sacrificios para conseguir los grandes bienes de "la independencia, libertad é igualdad: ellos no calculaban sino confor- "me á lo presente, y no habia duda alguna que para hombres acostum- "brados á la esclavitud, y que no conocian el alto precio de la libertad, "era en apariencia mas ventajosa la calma sepulcral que reinaba en las "colonias españolas ántes de la revolucion. Jamas se oia el estallido del "cañon, la guerra era desconocida, y raras veces se exigian contribucio- "nes extraordinarias. Argumentos de esta clase podian solo rebatirse con "la experiencia que aun no se tenia." (2)

Pero no era solo en el gobierno general que se daban pasos sospechosos relativamente al principio católico. El 3 de noviembre de 1812 se habia dicho en el artículo 1.º de la constitucion del Estado de Antioquia: "El pueblo de la provincia de Antioquia y sus representantes reconocen "y profesan la religion *católica, apostólica, romana* como la única verdadera; "ella será la religion del Estado."

En el articulo 7.º de la constitucion revisada en 1815 se dice: "La "religion *católica, apostólica,* la única divina y verdadera, es la religion de "la provincia de Antioquia; ella será conservada en toda su pureza é in- "tegridad y protegida por el gobierno."

A los dos años ya se suprimia el dictado de *romana.* Nótese el lenguage sencillo y candoroso del primer artículo de la del año de 1812 y el estudiado y capcioso del 7.º de la revisada en 1815. En este no se proclama la religion para el Estado sino para la provincia; se dejaba al gobierno en libertad para no tener religion; no habia una religion oficial, como cuando en la otra constitucion se decia que la religion *católica, apostólica, romana* era la religion del Estado. Por el dicho articulo 7.º se encargaba al gobierno la proteccion de la religion *católica, apostólica* y su conservacion en toda pureza é integridad. Pero ¿quién debia decidir, llegado el caso, de la pureza ó impureza de la religion una vez que se prescindia de la

(1) Así se ha dicho por un escritor á quien respetamos como es debido. Pero nosotros preguntamos ¿si aquellos hombres se levantaran del sepulcro y vinieran á presenciar lo que hoy pasa en Colombia, no se tendrian por engañados? Nosotros no creemos que los primeros patriotas, por mas filósofos que fueran, pensaran que el empuge dado por ellos nos habia de traer al extremo en que estamos; y esto nos recuerda lo que dijo Alejandro Dumas hablando de la revolucion de Francia: "Detras "de los hombres que imprimen el primer movimiento hay otros que esperan á que "este primer empuge se haya verificado, y á que fatigados ó satisfechos en uno ó "en otro caso, no queriendo ir mas adelante, descansen los que lo han dado. Entónces "es cuando, á su vez, estos hombres desconocidos, misteriosos agentes de las pasio- "nes fatales se deslizan en las tinieblas, toman el impulso donde lo han abandonado "sus predecesores y *lo llevan hasta los límites extremos: dejan aterrados á los mismos "que les han descubierto el camino* y que han quedado en la mitad de él creyendo que "estaba ya andado y alcanzado el objeto."—("Angel Pitou," cap. LI.)

(2) Historia de Colombia-Nueva Granada-Cap. VII, pág. 301. Esta experiencia la hemos tenido nosotros y el señor Restrepo la alcanzó á ver. Quién se engañaba?

autoridad romana? Porque la supresion de este título no queria decir otra cosa. En aquellos tiempos en que poco se comprendian estas simulaciones y en que los promovedores de novedades andaban con tanto disfraz, podia pasar la especie desapercibida, pero en nuestros tiempos ya todos saben lo que eso significa.

Y todo esto pasaba cuando los granadinos estaban divididos en guerra civil: cuando poblaciones como la de Cartagena se sacrificaban para sostener intereses de partidos personales: cuando el gobierno general daba á conocer su impotencia y mala conformacion reformándose todos los dias, cosa que hacia perder el prestigio entre los pueblos: cuando los reclutamientos y las exacciones para formar ejército tenian aterrados, aburridos y cansados á los pueblos; cuando, finalmente, tocaba la expedicion española á la puerta y sus jefes, á nombre del rey, ofrecian órden, paz é indulto para lo pasado (véase el n.º 55). Entónces fué cuando las gentes laboriosas y pacíficas, al recuerdo de la paz que ántes disfrutaban, aunque fuera la pazsepulcral que les era preferible á la vida tormentosa é insufrible de la república, ya no pensaron mas que en recibir con los brazos abiertos á los españoles.

CAPÍTULO LXII.

Fernando VII nombra á Morillo jefe de la expedicion de Costafirme—Desacierto en esta eleccion—Política detestable de Morillo—Cómo hizo fortuna en la carrera militar—Viene la expedicion á Venezuela—Calzada es batido en Chire—Se reforma el gobierno de la Union—Es electo presidente el doctor Camilo Tórres—Calzada derrota á Urdaneta en Chitagá—Sitio de Cartagena—Toma de la plaza—Calzada derrota á García Rovira en Cachirí—El presidente Tórres renuncia—Es elegido el doctor José Fernández Madrid—Situacion angustiada de la república—Calzada en Pamplona y el Socorro—El coronel La Torre con su division se reune á Calzada—Serviez nombrado general del ejército—Fuerzas que dirige Morillo sobre Antioquia, el Cauca y el Chocó—Patriotas fusilados en Cartagena—Serviez se retira ácia Santafe trayendo la imágen de Nuestra Señora de Chiquinquirá—El presidente Madrid marcha para Zipaquirá—El cadete P. A. Herran acompaña al presidente—Relacion que hace de aquellos sucesos—El congreso ordena capitulaciones con los españoles—El cabildo de Santafe solicita lo mismo—El presidente da pasos sobre esto pero no capitula—Extiende credenciales á los gobernadores eclesiásticos y emigra para Popayan—Se ha juzgado con injusticia al presidente Madrid—Pasa Serviez por Santafe para los Llanos—Emigracion—Incidentes ocurridos en la emigracion del gobierno.

Derribado por los príncipes aliados el colosal poder de Napoleon y restablecida la monarquía española, se halló Fernando VII en disposicion de someter las disidentes colonias americanas. Un ejército numeroso y perfectamente disciplinado, con jefes experimentados, se hallaba en capacidad de cumplir aquella mision. Por un momento parece que vaciló el gabinete de Madrid en la eleccion del jefe á quien debia confiar la *pacificacion* de Ve-

nezuela y Nueva Granada; y aun se dijo que habia habido opiniones por el teniente general don Pedro Mendinueta, como conocedor del pais y hombre político que tan buenas simpatías habia dejado en el Nuevo Reino; y á la verdad, que esta designacion habria sido muy acertada; pero segun tambien se dijo, el duque de Wellington, bajo cuyas órdenes habia militado el teniente general don Pablo Morillo, persuadió á Fernando VII para que encargase la empresa a este jefe.

De la eleccion de este bárbaro soldado que ha querido pasar por otra cosa en sus *memorias*, precisamente fué que dependió la total pérdida de estos paises para la España; y Fernando VII ántes de recibir el consejo del inglés debió haber recordado la fábula de Samaniego, del perro y el cocodrilo, por aquello de la cooperacion que la monarquía española prestó á las insurgentes colonias norte-americanas. Al año de la *pacificacion* de Morillo ya se decia por todas las bocas, y sin faltar á la verdad, que este hombre habia venido á hacer patriotas. Á este propósito dice el señor Restrepo en su historia y con mucha razon:

"Si Morillo en vez de cebarse en la sangre americana hubiera usado "de la plenitud de sus facultades y enviado á la península los jefes de la "revolucion que cayeron en sus manos, habria hecho una herida muy "profunda á la futura independencia de la América del Sur. Los pueblos "de la Nueva Granada estaban cansados de la guerra y anhelaban por "disfrutar de su antigua quietud bajo el gobierno español. Hubiérala res- "tituido Morillo segun lo exigian la humanidad y la política y los mis- "mos pueblos habrian permanecido tranquilos por muchos años."

Tan cierto era esto, que con escepcion de la resistencia que se opuso á las tropas del rey en Cartagena, Cachirí y las dos últimas acciones que se dieron con los restos del ejército que se retiraba para el sur, en todas partes se les recibió con los brazos abiertos, todos llenos de entusiasmo y alegría. Los cabildos, entre ellos el de Santafe, se apresuraron á celebrar actas y acuerdos para ponerse á disposicion de los jefes del ejército del rey con los vecindarios y fuerzas con que contaban. Esto consta de las Gacetas de Santafe del año de 1816, donde se particularizan varios de estos hechos, entre ellos el del cabildo de Cartago, presidido por don José Antonio Mazuera, que remitió una acta semejante al coronel don Francisco Warleta cuando marchaba de Antioquia ácia el Cauca; y el comandante de la guarnicion de aquel lugar, don Pedro José Murgueitio, ofició al mismo jefe poniendo á su disposicion la gente y armas de su cargo. Los mismos jefes españoles dieron testimonio de la buena voluntad con que en todas partes habian sido recibidas las tropas españolas (véase el n.° 56), y los patriotas mas comprometidos no temieron presentarse protestando ser fieles al rey en adelante.

Morillo habia empezado su carrera de soldado de marina, y sirvió en la clase de sargento á órdenes del capitan de fragata don Antonio Villavicencio. En la guerra con los franceses, en 1808, fué ascendido á oficial de infantería de línea. Hizo la guerra de partidas con buen suceso, debido á su valor y genio militar; y en el sitio de Vigo estrechó en tales términos al jefe frances que lo obligó á capitular; pero como no podia hacerlo sino con un jefe de igual graduacion, Morillo se divisó de coronel y como tal hizo las capitulaciones. Este fraude fué premiado por sus efectos, confirmando la regencia á Morillo en el grado de coronel. Despues pasó á servir bajo las órdenes de Wellington y se halló en la batalla de Waterloo.

Puesto, pues, el ejército expedicionario sobre América, á las ordenes del teniente general don Pablo Morillo y de su segundo el mariscal don Pascual Enrile, se dirigió ácia las costas orientales de Cumaná donde desembarcaron en los primeros dias de abril (1815) y se reunieron con la division de Moráles que acababa de destruir las tropas republicanas de Maturin y Urica.

De Cumaná se dirigió Morillo sobre la isla de Margarita, único punto ocupado por los restos patriotas que desaparecieron á vista de la formidable escuadra que desembarcó en aquella isla el dia 7 de abril de 1815, donde dió el general expedicionario la primera proclama ofreciendo mil felicidades y garantías.

De Margarita ofició Morillo al capitan general don Francisco Montalvo avisándole su arribo. Montalvo que estaba temiendo por momentos un ataque por parte de los de Cartagena, contestó á Morillo pidiéndole auxilio, el cual no pudo mandarlo por escasez de víveres. Trasladóse la escuadra á Puerto-cabello y Morillo pasó á Carácas á reorganizar el gobierno, y tan luego como dictó sus providencias se trasladó á Puerto-cabello de donde la escuadra se hizo á la vela, en los dias 10 y 12 de julio, con rumbo á Santamarta, donde arribó el 23 del mismo. Morillo habia dejado en Carácas al coronel don Sebastian de la Calzada, jefe de la 5.ª division, encargado de los negocios de la guerra con órden de pasar á Guadualito á ocupar á Cúcuta para que desde allí pasase á Ocaña. Pero sabiendo Calzada que en los llanos de Casanare habia una fuerza patriota al mando del general Joaquin Ricaurte, tuvo por conveniente dirigirse á ese punto, para batir aquella fuerza y salir luego á Tunja atravesando la cordillera. La fuerza de Calzada constaba de mil ochocientos hombres de muy buena infantería de línea y quinientos de caballería llanera de Barinas. La de Ricaurte se componia de mil hombres de caballería llanera de Casanare, muy bien montada y poco mas de cien hombres de infantería. Cuando Ricaurte supo la aproximacion de Calzada lo aguardó en el llano deChire y allí le dió una carga de caballería tan violenta que le destrozó la suya completamente, y solo pudo salvar la infantería, que tomó posiciones donde la caballería no podia obrar, miéntras que los llaneros se entretuvieron en coger prisioneros y el botin de Calzada que estaba á retaguardia. Este se vino por el camino de Chita atravesando el páramo para pasar á Cúcuta, segun las órdenes de Morillo. Llegó á Tunja la noticia de la derrota de Calzada y de que venia huyendo. El gobernador de Tunja Antonio Palacios, reunió gente de montoneras y sin jefe militar marchó en busca de los derrotados de los Llanos; pero cuando llegó á Chita ya Calzada se habia marchado de allí. Como el gobierno habia sabido todo esto mandó al coronel Manuel Serviez á que tomara el mando de la gente que habia juntado el gobernador de Tunja; pero ni el gobernador ni los que hacian de jefes quisieron reconocerlo, y el resultado fué que la fuerza sin disciplina ni jefe militar se disolvió sin que sirviera de nada. Así se hacia la campaña por los federalistas, miéntras que el enemigo, bajo un mismo plan dirigido por un solo jefe, obraba con la mayor actividad, sin perder tiempo ni desperdiciar ocasion favorable que se le presentara.

A medida que las cosas apuraban se reconocian los inconvenientes del sistema gubernativo; no era posible obrar como las circunstancias pedian, estando el poder ejecutivo repartido entre tres personas. Hízose una reforma y se le encargó á un solo individuo, resultando electo para ejercerlo el doctor Camilo Tórres, hombre de gran mérito por sus virtudes

y saber; pero sin conocimientos militares, que entónces se necesitaban; y de genio apacible y lento, que no era lo que la situacion demandaba. El doctor Tórres rehusó el cargo, pero se le obligó á admitirlo.

Calzada seguia ácia Pamplona, y en el tránsito le salió al encuentro el general Urdaneta, que con mil hombres venia de Cúcuta por órdenes del gobernador de Pamplona, quien habia sabido la marcha de Calzada y pensaba que se le podia coger entre dos fuegos, contando con que vendria picándole la retaguardia el general García Rovira, que estaba con una division en el Socorro y tenia esta órden; pero alucinado con varias noticias falsas que le habian dado sobre el mal estado de la fuerza de Calzada, no acertó á marchar á tiempo.

Urdaneta se encontró con Calzada en el rio Chitagá, cuyo paso quiso impedirle. Allí se trabó el combate; pero como el rio estaba vadeable, no pudo impedirlo, y Urdaneta fué derrotado en términos que solo pudo escapar con doscientos hombres, con los que llegó á Cácota de Velasco. Calzada fué á dar hasta Pamplona, donde se estacionó para dejar reponer su division y recibir los auxilios que habia pedido á Maracaibo. Rovira y Urdaneta reunieron los restos de sus fuerzas en Piedecuesta, é inmediatamente se les juntó el coronel Francisco de Paula Santander con una columna que tenia en Ocaña para auxiliar á Cartagena á tiempo que supo la derrota de Urdaneta y la ocupacion de Pamplona por Calzada, lo que le colocaba entre dos fuerzas enemigas, cuyo embarazo evitó retirándose con mil riesgos y dificultades por el camino de Rionegro á Jiron.

Estos restos, con alguna mas gente de Santafe, Tunja y el Socorro, sirvieron de base al último ejército que tuvo el gobierno de la Union para hacer frente á los españoles, y cuyo mando se confió al general García Rovira, dándole por segundo al coronel Santander. El mando del ejército correspondia al general Urdaneta; pero se le habia llamado á juicio por la pérdida de la accion de Chitagá, porque entónces en la *patria boba* no se confiaba el mando del ejército á quien hubiera sido derrotado hasta no justificar su conducta ante el consejo de guerra. Serviez habia sido nombrado segundo jefe; pero no quiso admitir un nombramiento que lo sujetaba á las órdenes de un general improvisado, sin carrera militar como García Rovira; y téngase en cuenta que García Rovira habia sido presidente de la república. El ejército se organizaba y disciplinaba en Piedecuesta y subió su número á dos mil quinientos hombres, de los cuales mil seiscientos eran fusileros, doscientos de caballería y los demas lanceros de á pié.

Miéntras estas cosas pasaban en el interior, Cartagena agoniaba en los horrores del sitio. Se habia dado principio á éste desde el 22 de agosto y en el de octubre eran ya tales los extragos del hambre y la miseria, unidos á los que causaba el bombardeo de los sitiadores, que se acordó en una junta autorizar al gobernador para tomar cuantas providencias le ocurriesen para salvar la ciudad, escepto el entrar en transacciones con Morillo. De aquí resultó la resolucion de ponerse bajo la proteccion del gobierno inglés, entendiéndose para ello con el gobernador de Jamaica, de quien nada se obtuvo. Con el hambre habia entrado la peste, que hacia iguales estragos. En el mes de noviembre no habian quedado ni los cueros que servian de forros á las sillas; ni habian quedado animales de ninguna especie que no se hubieran comido; no habian dejado ni yerbas silvestres; hubo dia de morir trescientas personas de hambre andando por las calles; se habia mandado que salieran de la plaza todos los que

quisieran, escepto los que podian servir para la defensa; mas nadie habia querido hacerlo, temiendo ménos los horrores del hambre que á los expedicionarios. Sinembargo, á lo último se resolvieron muchos á salir y no fueron mal tratados de los sitiadores.

Al entrar el mes de diciembre la mortandad habia reducido enteramente las guarniciones de los fuertes y ya era imposible ningun buen éxito. Entónces el gobernador consultó con una junta y se resolvió evacuar la plaza al dia siguiente con direccion á las islas extranjeras. El gobernador encargó á sugetos respetables, afectos al gobierno español, que entregasen la plaza al general Morillo conforme á las proposiciones que este habia hecho ántes y por las cuales se ofrecian garantías personales y de intereses.

La emigracion, como en número de dos mil personas de todos sexos y condiciones, se embarcó el dia 5 de diciembre á las diez de la noche, en una escuadrilla que estaba á las órdenes de un frances, zarpada en el puerto, y emprendió su salida por entre las fortalezas levantadas por los enemigos y los buques que bloqueaban por mar. Esta desesperada resolucion se llevó á efecto con inaudita intrepidez forzando la bahía por medio del vivo fuego de veinte y dos embarcaciones cañoneras y obuceras y doce piezas de grueso calibre montadas en diferentes partes, sufriendo averías, muertes y heridas en los emigrados, hasta atravesar la línea de los sitiadores combatiendo con ellos hasta ponerse fuera para encontrar con otro enemigo, que fué un terrible temporal que dispersó el convoy y los buques tomaron diversos rumbos, yendo á dar algunos á manos de los enemigos, que los apresaron con varios de los principales patriotas, entre ellos García Toledo, Ayas, Granados y otros. El resto de los emigrados, como en número de seiscientos, fueron á sufrir mil penalidades y trabajos en diversas islas, despues de haber visto morir, en el combate de la salida y en la navegacion, á muchos deudos y compañeros por causa de maltratos y enfermedades.

En esta parte debemos oir lo que el capitan general don Francisco Montalvo decia en una nota al ministro de guerra dándole parte de la rendicion de la plaza de Cartagena. Decia:

"Precisamente habiamos resuelto el general en jefe y yo enviar un " oficial á la ciudad con un oficio de que es copia la que acompaño á V. E. " Cuando el dicho oficial llegó ya estaba abandonada y fué á dar el aviso " al general Morillo á Cospique, á donde este jefe habia ido el mismo dia " 5. Casi á un tiempo recibimos la noticia, aquel en el punto referido y yo " en el cuartel general.

" Al instante hice marchar los cazadores á las órdenes del teniente " coronel don Francisco Warleta, en union del comandante del escuadron " del Perú don Ignacio Landázuri. Mandé al brigadier coronel de Leon " Antonio Cano siguiese con toda la fuerza de su canton y la de Warleta " hasta encontrar resistencia; y no hallándola, hasta entrar en la plaza. " Despues que el coronel de la Victoria siguiese con el regimiento desde " Turbaco; y en este órden avanzó toda la línea á la ciudad, en ménos " de hora y media, á donde habia entrado anticipadamente una hora ántes con la tropa que tuvo á mano el general en jefe del ejército y el ma- " riscal de campo don Pascual Enrile.

" El aspecto horrible que presentó la ciudad á nuestros ojos no se " puede describir exactamente. Cadáveres por las calles y casas; unos de

"los que acababan de morir al rigor del hambre, y otros de los que ha-
"bian espirado dos ó tres dias ántes, y que por ser en número considera-
"ble parece que no habia tiempo para sepultarlos. Otras personas próxi-
"mas á fallecer de necesidad: una atmósfera sumamente corrompida
"que apénas permitia respirar. Nada, en fin, se dejaba notar en estos
"infelices habitantes sino llanto y desolacion."

La toma de la plaza de Cartagena costó á los expedicionarios ciento ochenta dias de sitio en que sufrieron enfermedades y trabajos, pereciendo mas de tres mil hombres, la mayor parte muertos de disenteria. En un asalto que habian tratado de dar á la Popa fueron completamente derrotados, muriendo en la refriega el capitan don José Mortua que mandaba la gente. El mismo Morillo dijo en su proclama dada en Cartagena á 22 de enero de 1816: "La ocupacion de la inexpugnable Cartagena *es un* "*milagro palpable*."

Si Morillo no lleva consigo el regimiento del rey, mandado por Moráles, compuesto de veteranos, todos ellos negros y mulatos venezolanos, acostumbrados á nuestros climas cálidos, habria tenido que levantar el sitio. Y aun con todo eso; si el pais en vez de haberse hallado en la anarquía federal, hubiera estado constituido bajo un régimen central y vigoroso, que con unidad de accion hubiera podido dirigir sus providencias, sin trabas ni contradicciones de las pequeñas soberanías, á los puntos amenazados por el enemigo, es seguro que los españoles no habrian podido hacerse á la Nueva Granada, sin que les hubiese venido de España una doble expedicion sobre la de Morillo; lo que no habria sido fácil segun se vió por el resultado de la que intentaron mandar con Riego.

Era entrado el año de 1816 y aun no se sabia en el interior la toma de Cartagena. El gobierno general instó á García Rovira para que obrase sobre Calzada que permanecia en Pamplona. Rovira marchó de Piedecuesta con el ejército ácia Cácota, pero Calzada, viendo que se le iba á estrechar la comunicacion con el ejército de la costa y con Maracaibo, de donde esperaba un auxilio, emprendió retirarse inmediatamente á Ocaña por el camino del páramo de Cachirí. Rovira mandó entónces con direccion á Pamplona una fuerza al mando del teniente coronel José María Mantilla para que se apoderase de la que se sabia venia de Cúcuta conduciendo vestuario y otros artículos para Calzada. Este en su retirada dejó bien guarnecida una altura á la entrada del páramo. García Rovira marchó en seguida de Calzada, atacó esta fortificacion y despues de un reñido combate se hizo dueño de ella. Pero el estado en que se hallaba su gente no le permitió seguir inmediatamente sus marchas y permaneció allí por ocho dias, al cabo de los cuales siguió por el páramo con direccion á Ocaña, donde hacia ya á Calzada, que se habia situado fuera del páramo á tres jornadas de aquella ciudad y esperaba allí á los patriotas con un refuerzo de trescientos hombres del ejército expedicionario que le mandaba Morillo. Contaba Calzada ya con dos mil y cien soldados de infantería, una compañía de caballería y una pieza de artillería. Rovira llevaba mil hombres de infantería y ochenta de caballería. Situóse en unas colinas del páramo que le parecieron ventajosas para batir allí al enemigo si le atacaba; y en efecto allí lo atacó Calzada por sorpresa, habiéndole cogido por la noche la primera avanzada de observacion sin que nadie lo sintiese. El ataque se principió el 21 de febrero por la tarde; se suspendió por la noche y al otro dia se continuó. Calzada hizo atacar por los dos flancos los atrincheramientos y por el centro á la bayoneta. Despues de una hora

de reñido combate murió de un balazo el jefe del cuerpo que defendia una de las trincheras, y por no haberse reemplazado inmediatamente el punto fué abandonado al enemigo. Los batallones de Santafe y Tunja se retiraron precipitadamente; esto mismo hicieron los demas que estaban situados por escalones, segun el plan de Rovira, y no fué necesario mas para ponerlos á todos en desórden y que cargando los carabineros de Numancia completasen la derrota. De los patriotas murieron trescientos y se hicieron cerca de cuatrocientos prisioneros. De los realistas quedaron como doscientos entre muertos y heridos. Rovira y Santander lograron escapar y fueron á dar al Socorro, donde reunieron unos pocos de los dispersos que habian alcanzado á salir del páramo escapando á la persecucion de la caballería. (1)

Llegó al gobierno general la noticia de esta pérdida y las esperanzas parece que desaparecieron en el ánimo del presidente Tórres, quien presentó al congreso su renuncia de la presidencia. El congreso conoció que el señor Tórres no era el hombre de genio á propósito para dominar la situacion y trató de poner al frente del gobierno una persona de mas actividad. El doctor José Fernández Madrid habia dado á conocer estas cualidades en las discusiones del congreso sobre planes de defensa; pero esto era ántes de la pérdida de las fuerzas con que se contaba para vereficar esos planes mas no para el caso presente, cuando ya no se contaba con nada. Eligióse, pues, al señor Madrid con esperanzas de que, mejor que cualquiera otro, pudiera salvar la nave desmantelada en el naufragio; pero él entónces protestó que no era el hombre extraordinario que el congreso buscaba con tanta ansia para salvar la república en situacion tan extrema, perdidos todos los recursos y perdido el espíritu público; que él no se creia con la virtud de resucitar un muerto, que tan difícil así le parecia la empresa que se ponia á su cargo.

Sinembargo de toda la resistencia que opuso el señor Madrid para admitir la presidencia, hubo de ceder á las reiteradas instancias del congreso y de sus amigos, protestando, sí, que aceptaba por la fuerza el cargo que se le confiaba; pero sin responder por los resultados. (2) Encargóse de la presidencia el dia 14 de marzo de 1816; ¿y cuál era en esa fecha la situacion de la república?

El ejército de Morillo dueño de la plaza de Cartagena; destruida en Chitagá la division del general Rafael Urdaneta por las fuerzas de Calzada; el grueso del ejército expedicionario penetrando al interior por las vias de Ocaña y Magdalena; y por último, completamente destruida en Cachirí la division con que se contaba para la defensa de la república por la parte del norte. En la capital y provincias limítrofes no habia mas que ciento setenta hombres visoños de la guardia de honor del gobierno, que jamas habian estado en campaña; y lo que era peor que todo, el espíritu público perdido por el cansancio en que estaban los pueblos con seis años de continuo malestar por las guerras intestinas y las depredaciones producidas por estas, deseando ya el restablecimiento del antiguo régimen que

(1) Los carabineros de Numancia eran llaneros, restos de la caballería de Bóves.

(2) Esto se halla justificado por el testimonio de los señores doctor José María del Castillo Rada, Juan Fernández de Sotomayor y Miguel Uribe Restrepo, representantes que fueron del congreso de 1816 que eligió al señor Madrid. Estos documentos se encuentran en la exposicion que el señor Madrid presento á sus compatriotas en 1825, justificando su conducta política como presidente de las provincias Unidas de Nueva Granada.

ántes les proporcionara sosiego, paz y seguridad en sus intereses, porque tal les parecia el resultado del triunfo que facilitaran á los españoles atenidos á sus proclamas y que tan caro les costó. A todo esto se agregaba la escasez de dinero, de armas y municiones, y cada cual tratando de ver cómo se acomodaba con los que venian: en el reverso de la escarapela tricolor tenian la cifra de F. VII para volverla del otro lado al momento de la entrada, y en las casas las armas del rey pintadas en papel para fijarlas á ese mismo tiempo en la puerta de la calle. Con tales elementos era que contaba el presidente Madrid para salvar la república y tales las condiciones á que se vió sujeta su autoridad en aquella aciaga época.

Oigámoslo de su propia boca:

" Aquella última esperanza que jamas muere en el corazon de un pa-
" triota me hizo creer que con extraordinarios esfuerzos aún podiamos
" sostener la lucha, ó al ménos acabar con honor. Los hice en efecto, no
" sin grandes dificultades; reuní hombres dentro y fuera de la capital;
" se trabajó de dia y de noche en la composicion de fusiles; conseguí for-
" mar algunos escuadrones de caballería, que marcharon inmediatamente,
" y reunidos con los dispersos de Cachirí, formaron el ejército al mando
" de Serviez. En fin, el espíritu público dió algunas señales de vida. Para
" concebir el estado en que este se hallaba al tiempo de mi nombramien-
" to, recuérdese que una de mis primeras medidas fué publicar que sal-
" dria yo al frente de los patriotas que quisieran seguirme para reunirnos
" al ejército y concurrir con nuestras personas á la defensa de la república.
" Comisioné sugetos que recorriesen la ciudad con este objeto: se fijaron
" carteles en las esquinas para que los individuos que se decidiesen á
" acompañarme inscribieran sus nombres. ¿Se podrá creer hoy que su
" número total no alcanzó á media docena? (1)

La division de Calzada marchó rápidamente sobre las provincias de Pamplona y Socorro; no habia absolutamente quien pudiera oponérsele, porque la única fuerza que por esa parte quedaba era la que habia marchado para Pamplona al mando del teniente coronel José M. Mantilla, que fué destruida en Cúcuta por el capitan español don Francisco Delgado. Desde entónces las tropas reales fueron recibidas con júbilo y regocijo por todos los lugares. En Sangil y el Socorro, que tanto se habian distinguido por su patriotismo, fué recibido Calzada con repiques de campanas y cohetes, como él mismo lo publicó en su proclama de 5 de marzo.

El presidente Tórres al dejar el mando habia nombrado general en jefe de las fuerzas de la república al coronel Manuel Serviez, ascendiéndolo á general de brigada. Estas fuerzas eran las únicas que quedaban destinadas para la defensa de las provincias de Tunja y Cundinamarca. Su cuartel general se estableció en Puente Real, y el número de ellas no pasaba de mil doscientos hombres de infantería y caballería mal armados, y la mayor parte colecticios de poco tiempo. Calzada permaneció en el Socorro aguardando la division que enviaba Morillo por Ocaña, al mando del coronel don Miguel de La Torre, primer jefe de toda la division del norte. Al mismo tiempo enviaba otra division para el Chocó, al mando del coronel don Julian Bayer y una tercera para Antioquia y el Cauca al mando del coronel don Francisco Warleta, nombre que se hizo horrorosamente memorable en el Cauca y Popayan.

Antes de salir Morillo de Cartagena para Santafe con su segundo don

(1) Exposicion del doctor José Fernández Madrid, año de 1825.

Pascual Enrile, ya estaban las cárceles llenas de presos entre los cuales se contaban muchos de los mas distinguidos patriotas; el general Castillo era uno de ellos. Este no habia emigrado porque los que quedaban en la plaza no se lo permitieron, diciendo que debia correr su misma suerte una vez que á él se debia en mucha parte la pérdida del pais y su desgraciada suerte. El se ocultó en el convento de las monjas del Cármen con su familia; mas no le valió porque fué descubierto. El doctor García Toledo, que habia sido cogido en la emigracion, tambien se hallaba en la cárcel. Estos y otros fueron juzgados en el consejo de guerra permanente y fusilados por la espalda como traidores. Antes de esto ya habia dado Moráles la prueba de lo que valian los indultos y garantías ofrecidas por los jefes de Fernando VII degollando cuatrocientas personas del pueblo de Bocachica despues de haber publicado un indulto general para que todos se presentasen. El general Morillo ántes de atropellar las inmunidades eclesiásticas en las personas de los gobernadores del arzobispado quiso dar una prueba espléndida de su religiosidad y respeto por la iglesia recibiéndose en Cartagena de alguacil de la inquisicion; y aunque se le dió título (seguramente por modestia) no quiso usar de él en sus *Memorias* como usó de los de *conde de Cartagena* y *marques de la Puerta.*

Serviez, para comprometer el espíritu religioso de los pueblos en favor de la causa de la república, concibió desde que estaba en Sogamoso el proyecto de traerse en su retirada la imágen de Nuestra Señora de Chiquinquirá y con tal pensamiento expidió una proclama en que decia á las tropas que era preciso volar á defender el templo de la Vírgen que iba á ser profanado por los españoles. Esto pasaba á fines de marzo y en abril ya estaba Serviez en Chiquinquirá; y como se acercaban las tropas enemigas ordenó que el 20 á las tres de la tarde se sacase la imágen, como se verificó, á pesar de las representaciones de la comunidad de los padres dominicanos que se oponia á ello. Los vecinos tambien manifestaron el pesar que semejante disposicion les causaba; pero nada bastó, y Serviez hizo construir un cajon de tablas en que acomodó el cuadro echándole por encima un forro de encerados.

Así se vió salir con grande pena de toda la poblacion esa misma tarde la Vírgen de su veneracion, en medio de la tropa y seguida de los padres dominicanos, muchos de ellos á pié. Aquella noche se quedaron en el sitio llamado Cerca de piedra; y el siguiente dia fué el primer domingo que, despues del trascurso de mas de un siglo, se vió la santa imágen sin el culto debido, no habiéndose podido celebrar el santo sacrificio de la misa. El 21 siguió para Ubaté, Cucunubá y Chocontá. En este pueblo permaneció Serviez con la Vírgen ocho dias y se resolvió á traer esta ruta, dejando la de Zipaquirá para impedir que las tropas españolas se viniesen directamente por Tunja á Santafe; En Chocontá Serviez iba á pasar por las armas á un desertor y lo perdonó á nombre de la Virgen. Bien pudo ser esto obra de hipocresía, como dijo despues el gacetero de Morillo, pero lo cierto fué que el hombre se salvó á nombre de la Vírgen por quien pidió la gracia. En este pueblo se le dió culto, celebrando muchas misas, con salves; porque aquello era una verdadera procesion que seguian las gentes de los pueblos, aúnque bien diferente de aquella que se hizo cuando la epidemiá de Santos Gil.

El 31 de marzo el presidente Madrid expidió una proclama dirigida á sus conciudadanos, avisándoles que cumplia con su palabra saliendo con la fuerza que estaba en la capital para unirse con el general Serviez y

hacer frente al enemigo. Segun los términos de la proclama, que se publicó impresa, la partida del presidente debió verificarse el 1.º ó 2 de abril.

El general Pedro Alcántara Herran ha escrito una exacta relacion de los hechos relativos á la retirada del presidente Madrid, como testigo presencial de todos ellos, por haber sido uno de los individuos que, por ser de la Guardia de honor del presidente, se mantuvo á su lado desde que se posesionó de la magistratura hasta que la renunció en Popayan. Este testimonio del general Herran, dado en estos últimos dias, nos parece demasiado abonado para hacer uso de él en esta parte de nuestra historia, ya que con tal permiso se nos ha franqueado.

El general Herran, despues de dar razon de las circunstancias que lo ponian en aptitud de saber todo lo ocurrido en aquellos fatales dias, dice:

"Cuando el presidente Madrid salió de Santafe, á fines de marzo ó "principios de abril de 1816, para emprender operaciones militares, llevó "consigo la Guardia de honor. Se situó en Zipaquirá para combinar con "el general Serviez el plan de campaña. Pasó pocos dias despues á Chia, "en donde el batallon del Socorro estuvo acantonado con nosotros. Es- "tando allí llegó al mismo pueblo el general Serviez; tuvo una larga "conferencia con el presidente Madrid, y pronto supimos los oficiales que "allí estábamos que tanto Serviez como los oficiales del ejército de su "mando habian resuelto no esperar á las tropas españolas, ni ir al sur "sino retirarse á la provincia de Casanare, y que llevarian á efecto esta "resolucion á pesar de las órdenes que en contrario espidiera el presidente.

Al hablar el general Herran de la retirada del presidente Madrid desde Chia al pueblo de Bogotá, dice:

"Al pasar por el pueblo de Bogotá (que hoy se llama Funza) encon- "tramos en él un desórden desconsolador. Se veia mucha gente sin armas, "afanada, moviéndose sin objeto en todas direcciones y sin saber qué ha- "cer: cañones abandonados en la plaza; fusiles, lanzas, cajones de mu- "niciones por el suelo en la plaza y las calles. En los semblantes de las "personas que allí habia se veia la desesperacion ó la profunda tristeza "que se habia apoderado de ellas. La mayor parte de la gente que habia "ido de Santafe, se empeñó en persuadir á los oficiales que acompañaban "al presidente, que no siendo posible resistir por la fuerza á las tropas "españolas, debia negociarse una capitulacion para favorecer de algun "modo á los pueblos que habian de quedar sometidos al dominio de los "vencedores.... Algunos de nuestros oficiales y varios individuos de "tropa se quedaron en Bogotá para irse á sus casas; pero lo hicieron por- "que no tuvieron fuerza de ánimo para resistir á las insinuaciones de sus "parientes y amigos, y no provocaron acto alguno de insubordinacion."

El congreso expidió dos decretos sucesivamente para que el presidente Madrid negociase unas capitulaciones con el jefe español á fin de obtener algunas seguridades y evitar males á los pueblos ya que era imposible la defensa. El cabildo de Santafe estendió una acta con el mismo objeto y mandó á su síndico procurador cerca del presidente para que instase sobre ello. El presidente, compelido por las órdenes del congreso é instado por el cabildo y por otros muchos sugetos particulares, de lo mas [illegible] é influyente, estendió un pliego de proposiciones que tendian á ganar tiempo para poder verificar su retirada al sur, conforme al plan de defensa que habia concebido. El diputado Dávila fué encargado de poner las propo-

siciones en manos del jefe español; pero fué detenido por Serviez en el tránsito y habiéndole cogido el pliego lo abrió, y de aquí tomó ocasion para persuadir á su gente sobre la necesidad de que lo siguieran á Casanare y que se desobedeciese al presidente que trataba de capitular con los españoles.

Como las negociaciones no tenian resultado y el ejército expedicionario se acercaba, el cabildo reiteró sus instancias al presidente por medio de una comision eclesiástica, y este en los momentos de partir escribió un pliego de credenciales para que los gobernadores del arzobispado, asociados con otros dos sugetos particulares, pudieran entablar las negociaciones de paz con el general español.

El doctor Ignacio Herrera, que fué el comisionado del cabildo para promover las capitulacion cerca del presidente, y autor de la proposicion que contenia este artículo en el acta de dicha corporacion (1) se atrevió á decir que el presidente Madrid le habia manifestado deseos de hacer aquel arreglo con los españoles; pero la prueba de que no lo deseaba la dió el señor Madrid con no hacerlo á pesar del mandato del congreso y del empeño del cabildo, siéndole mas fácil y mas seguro para su persona que emigrar. Sobre esto debe oirse al general Herran. Dico así:

"El presidente Madrid, léjos de haber manifestado deseos de capitular " con los españoles, desobedeció en la realidad las órdenes perentorias del " congreso para que lo hiciera. Cierto es que no desobedeció abiertamen- " te dichas órdenes; pero se limitó á dar algunos pasos de mala gana sin " tomar empeño en que tuvieran resultados eficaces; y se resistió á acce- " der á la solicitud que le dirigió el cabildo de Santafe, y á las insinuacio- " nes que sin disfraz le hicieron varios patriotas notables para que entrase " en algun arreglo con los jefes españoles. Siendo fácil como era para " Madrid hacer una transaccion, contando con el apoyo que para ello tenia, " es natural creer que si no lo hizo fué porque no quiso."

El presidente Madrid no capituló, y sinembargo se ha querido denigrar su conducta política atribuyéndole *intenciones* de capitular. ¡ Raro modo de juzgar á los hombres! Pero, supongamos que hubiera capitulado ¿ no serian mas dignos de crítica los del congreso que él? ¿ Cómo no se ha hecho cargo á ninguno de ellos por haber mandado al presidente que capitulara, y sí se hace cargo á este por atribuirle *intenciones* de capitular? ¿ Era que faltaba algo al martirio de este hombre público? Pues en verdad que si miramos las cosas en él solo, prescindiendo de su familia, el suplicio que sufrió en los últimos aciagos dias de su gobierno, equivalia bien á un banquillo. Pero de esto nadie se ha hecho cargo al juzgar al doctor Madrid.

Sinembargo, el señor Restrepo le ha hecho justicia cuando al concluir el capítulo X del tomo 1.° de su segunda edicion de la Historia de Colombia ha dicho: " Empero es necesario confesar que los partes falsos que " daba Serviez, pintando débiles á los enemigos, ofreciendo al principio " dar una batalla, y queriendo despues obrar con independencia, sin su- " jetarse al gobierno que le empleaba, no dejaron obrar á Madrid ni á " sus consejeros. Fuera de esto, despues que los sucesos se han desa- " rrollado, es mas fácil pronunciar un juicio exacto sobre las medidas que

(1) Esta acta se publicó á solicitud del doctor Juan N. Azuero en el número 191 de *El Correo de Bogotá*, año de 1828. Véase el tomo 1.° de Gacetas de la coleccion de Pineda.

"debieron tomarse en 1816; entónces era difícil, porque se hallaban muy "divididas las opiniones sobre la conveniencia de una retirada á las vas- "tas llanuras que riega el Meta, el Arauca y el Apure."

Desde el pueblo de Bogotá comunicó el presidente una órden al coronel Francisco de Paula Santander, mayor general del ejército, para que asumiese el mando de las tropas y diese pasaporte á Serviez y demas oficiales que no quisiesen retirarse al sur. Las circunstancias eran difíciles para cumplir esta órden, porque Santander conocia á Serviez y sabia que estaba decidido á retirarse á Casanare. En tal situacion Santander hizo saber la órden que habia recibido, y el 4 de mayo Serviez juntó en Usaquen un consejo de jefes y oficiales, y se determinó seguir á Casanare por la vía de Cáqueza, nobstante las órdenes del presidente. Este, sabiendo ya el resultado de la comision de Santander, y viendo que las fuerzas que tenia á su lado repugnaban la retirada á los Llanos, ofició á Serviez diciéndole que siguiese con sus tropas á defender la causa de la libertad en los Llanos, miéntras que él con la guardia y batallon del Socorro seguia ácia el sur con el mismo designio.

El dia 5 de mayo pasó Serviez de Usaquen á Santafe,donde entró con la Vírgen de Chiquinquirá ántes de las once de la mañana. Las tropas españolas estaban en Zipaquirá, y el presidente Madrid habia marchado ya para la Mesa. Antes de esto habia comunicado varias órdenes al secretario de estado que estaba en la capital, entre ellas la de que recogiese los papeles de los archivos del gobierno y los dirigiese á Popayan y que si no habia tiempo para ello los quemase ; mas esta órden no se cumplió, seguramente por el estado de trastorno y confusion en que se hallaban los espíritus en aquellos últimos momentos.

La llegada de Serviez á Santafe con la Vírgen produjo diversas sensaciones. Las gentes piadosas corrian á tributar algun culto á la sagrada imágen ; y al mismo tiempo se escandalizaban de que se le condugese de aquella manera. Hubo grandes empeños para que se lo descubriese, pero Serviez no lo permitió.

El prior y comunidad de dominicanos la reclamaron ; mas nada consiguieron ; lo único que les ofreció Serviez fué que la entregaria en el pueblo de Cáqueza. En ese mismo dia siguió el ejército en retirada, y por la noche acampó en Tunjuelo, á una legua de Santafe, con algunos emigrados. Al otro dia se halló con tal desercion que de dos mil hombres que llevaba solo habian quedado seiscientos.

Los emigrados de una y otra via habian recogido en el tránsito y llevaban consigo, las alhajas de las iglesias de los pueblos para que no se aprovechasen de ellas los enemigos, ó para que el gobierno las aprovechase en caso de necesidad. Pero en el desórden en que se hacia todo en aquellos instantes de afan, no se podia saber cuántas se ocultarian los agentes encargados de la operacion, ni cuántas se estraerian por el camino ; baste decir que ni los mismos empleados públicos que las conducian sabian lo que llevan en las cargas. En la Plata se quiso tomar razon de las alhajas que se conducian en pos del gobierno, y cuando fueron á examinar los bultos resultó, segun oficio del secretario José María Mutienx, que la mayor parte de ellos no contenian sino casullas, capas de coro y otros ornamentos, bajo el nombre de *alhajas de iglesia*. Por eso desde allí fueron dejándolas en los pueblos para no llevar cargas inútiles. Agregóse á esto la defeccion del comisario don Nicolas Tolosa, que ocultándose con la caja retrocedió luego y la entregó á los españoles.

Refiere el general Herran en su relacion que cuando llegaron á Neiva con el presidente Madrid y detenídose allí unos dias por faltar auxilios de marcha se ofreció un incidente á consecuencia de algunas expresiones del sargento mayor Simon Búrgos, comandante accidental de la Guardia de honor, ofensivas al capellan del batallon Socorro, las cuales, siéndole referidas, le encendieron en cólera y tomando una espada fué en busca de Búrgos, y habiéndole hallado le descargó varios planazos. Este trató de hacer uso de su espada pero se lo impidieron los oficiales que estaban presentes, uno de ellos el mismo que lo refiere. A consecuencia de esto y para evitar en el camino algun conflicto entre los dos cuerpos, dispusieron el presidente y el general García Rovira que la Guardia de honor continuase inmediatamente su marcha quedando á retaguardia el batallon Socorro, lo que fué causa, quizá, de la pérdida do todo el ejército del sur, como se verá luego.

CAPÍTULO LXIII.

Entran en Zipaquirá las tropas del rey—Indulto que publica don Miguel de La Torre—Entrada de las tropas en Santafe—Otro indulto y proclama de La Torre—Marchan tropas en seguimiento de Serviez y de los emigrados al sur—La Vírgen de Chiquinquirá vuelve de Cáqueza á Santafe—Las tropas de Sámano en el sur—Son aprehendidos algunos emigrados—El presidente Madrid y la comision del congreso en Popayan—Cabal renuncia el mando de las fuerzas de Popayan y es nombrado Megía—Renuncia el presidente Madrid—La comision del congreso admite la renuncia y hace nombramiento en Megía—Madrid pasa á Cali—Prisiones en Santafe—Llegada de Morillo á la capital—Despotismo de este jefe sanguinario—Su segundo Enrile—El consejo de guerra permanente—El consejo de purificacion—Junta de secuestros—El provisor don Antonio Leon—Se anuncia un indulto para el dia del santo del rey—Se presentan las señoras á Morillo pidiendo favor para los presos—No son atendidas—Epoca de sangre y reinado del terror—Derrota de los patriotas en la cuchilla del Tambo—Los prisioneros—Derrota de la Plata—Patriotas prisioneros—El doctor Madrid.

Las tropas del rey se acercaban á Santafe, y el jefe de ellas, don Miguel de La Torre publicó un indulto en Zipaquirá, con fecha 4 de mayo, á nombre del soberano, ofreciendo garantías de vida é intereses á los comprometidos de toda especie en la causa revolucionaria, que se presentasen voluntariamente dentro del término de seis dias, ofreciendo ademas premios y recompensas á los que se presentasen con armas, caballerías ó municiones de guerra, ó que denunciasen donde las hubiera. Es digno de notarse este artículo del indulto.

"Los esclavos que aseguren y presenten algun cabecilla ó jefe revolu-
"cionario, *á quien pertenezcan*, se les concede su libertad, una gratificacion
"pecuniaria y ademas serán condecorados conforme al mérito que con-
"traigan en la prision del sugeto."

Esto era provocar ó mas bien excitar á los esclavos á la infidelidad y traicion para con sus amos. ¿Y á qué abusos no daba lugar esta autorizacion hecha á nombre del rey á los bárbaros esclavos que deberian entenderla cada uno segun sus mas feroces instintos? ¿Cómo entendió el bando del árbol de la libertad el negro de Bailly? Esto era poner á los amos á discresion de todos sus esclavos para que pudieran presentarlos hasta muertos, dejando á su arbitrio la calificacion del delito de cabecilla ó jefe revolucionario. Quien sepa lo que eran en América los esclavos de las minas y haciendas graduará las consecuencias de esta autorizacion y la moralidad y civilizacion de los jefes expedicionarios de Fernando VII. ¡Y por cometer una accion tan infame y una traicion para con sus amos no solo se ofrecian premios sino condecoraciones, que solo deben darse á las acciones nobles y virtuosas! Esto era un contrasentido en los que venian á castigar en los americanos el delito de infidelidad ácia su amo el rey; como si la inmoralidad de la infidencia en el un caso no fuese la misma del otro. Los españoles reconocian la institucion legal de la esclavitud; reconocian los derechos de los amos sobre sus esclavos, y de consiguiente el deber de sumision de éstos para con aquellos; deber igual, si no mas estrecho, que el del vasallo para con su rey. ¿Cómo, pues, se castigaba la infidencia como delito en un caso y se premiaba como virtud en el otro? No hay duda que el indulto del jefe expedicionario era tan inmoral como inconsecuente.

El dia 6 de mayo entraron las tropas del rey en Santafe en medio del mas grande regocijo, bajo arcos triunfales, con repiques de campanas en todas las iglesias, cohetes y riego de flores que se les arrojaban desde los balcones. Muchos aun de los mismos que habian sido patriotas exaltados se daban la enhorabuena. Tal era el aburrimiento y cansancio en que todos habian quedado con los seis años de república federal y la confianza tan grande en que estaban de que con un *pequé* como decia el patriota Carbonell, quedaban perdonados; restituidos á la gracia del soberano que los miraria con la ternura de padre recibiéndolos entre sus brazos como el del pródigo del Evangelio! ¡Fatal engaño que hizo tantas víctimas, tantos enemigos á ese rey y tanta desgracia al pais con la pérdida de tantos hombres eminentes y de tantos buenos ciudadanos!

El mismo comandante general don Miguel de La Torre dió testimonio de las buenas disposiciones y grande entusiasmo con que habian sido recibidas las tropas reales en la capital del reino. El dia 7 de mayo decia en una proclama á sus soldados: "Contemplo superfluo encareceros la fra-"ternidad que debe reinar entre vosotros y un pueblo que con lágrimas "de ternura nos ha recibido entre sus brazos." Estos sentimientos fraternales que el general exigia de sus soldados en justa correspondencia de las afectuosas manifestaciones del pueblo, debian asegurar mas á los que no habian emigrado, en la idea que tenian de que se les trataria bien; y para que mas se persuadieran de que nada tenian que temer, en aquel mismo dia ratificó La Torre el indulto de Zipaquirá, agregando que "toda "persona que sirviendo al partido revolucionario, ya fuese civil ó militar-"mente, no se presentase en el enunciado término de seis dias, á gozar "del indulto que á nombre del rey habia expedido en Zipaquirá, seria "juzgada como traidor, y sus bienes pertenecientes al real erario." Esto daba completa seguridad á los que se presentasen á gozar del indulto. Luego veremos cómo se cumplió la real palabra.

Al dia siguiente de entrar en la capital envió La Torre al capitan An-

tonio Gómez, comandante del escuadron de carabineros Leales de Fernando VII, con una partida de ellos y la cuarta compañía del primer batallon de Numancia, en persecucion de Serviez; y por la vía del sur mandó tambien fuerzas volantes que siguiesen la emigracion que se dirigia á Popayan con los miembros del gobierno. Gómez alcanzó la retaguardia de Serviez el dia 9 en el alto de Ubatoque, donde pretendieron hacer alguna resistencia los fugitivos, que ya no eran otra cosa despues de tanta dispersion. En el alto de los Gutiérrez tuvieron otro tiroteo, siempre en retirada, perdiendo gente, y así pasaron por el bosque de Quebrada honda y altura de Saname. Aqui alcanzaron á la Vírgen, que ya la habian dejado en un rancho. La persecucion siguió hasta Rio negro, donde se cogieron caballerías, municiones y la gente que no habia alcanzado á pasar la cabuya, que ya estaba cortada por Serviez. Con la Vírgen encontraron á los padres prior y subprior del convento de Chiquinquirá que con otros dos religiosos la habian seguido hasta aquel sitio con ánimo de no abandonarla. De allí la volvieron con la reverencia debida al pueblo de Cáqueza, desde donde dió parte de su hallazgo el capitan Gómez al comandante general don Miguel de La Torre.

La noticia excitó el entusiasmo religioso en Santafe y en el momento se pasaron comunicaciones á la autoridad eclesiástica, á fin de que se dispusiese lo mas conveniente para hacer á la santa Vírgen un buen recibimiento en desagravio de la irreverencia con que habia sido conducida por Serviez hasta el lugar donde se habia hallado. Dispúsose que se tragese la imágen al pueblo de Usme, donde debian aguardarla el cura párroco de las Niéves, doctor don Santiago Tórres, y el de Santa Bárbara, doctor don Juan Martínez Malo. De allí la condugeron en procesion á Santafe, donde fué recibida por los cabildos eclesiástico y secular con gran solemnidad. Todas las calles del tránsito, desde las Cruces hasta la Catedral, se adornaron con colgaduras y arcos. La imágen permaneció algunos dias en la capital y luego fué conducida á su iglesia y convento de Chiquinquirá.

Cuando los emigrados que tomaron la via de Popayan creian hacer alguna defensa en esta provincia, ya don Toribio Móntes, presidente de Quito, mandaba á Sámano que los atacase por el sur. Casi al mismo tiempo se reunian en el Cauca las fuerzas españolas de Bayer, que habia ido al Chocó, las de Warleta, que habia estado en Antioquia y la del coronel don Cárlos Tolrá, que iba de Santafe por la via de Neiva. Los patriotas doctor Camilo Tórres, Cáldas, Torices y otros fueron apresados cuando pensaban embarcarse en el puerto de Buenaventura. Las fuerzas republicanas que se hallaban en Popayan al mando del general José María Cabal, no alcanzaban á ochocientos hombres. El presidente Madrid habia llegado á esa ciudad y allí supo que el colegio electoral de la provincia y su gobierno provisional, reunidos en Cali, tenian ya reconocido y jurado en secreto á Fernando VII. El general Sámano se hallaba con su ejército fortificado en la Cuchilla del Tambo, y aunque se le provocó varias veces para sacarlo de su fuerte no se consiguió. En este estado el presidente Madrid renunció la presidencia ante la comision del congreso que habia marchado con la emigracion y estaba autorizada con toda la plenitud de los poderes de aquel cuerpo. Acordó admitirle la renuncia, pero demorando la eleccion hasta que llegara el general Rovira, que con el batallon Socorro habia quedado en el camino. Entre tanto el presidente siguió á Cali con la mira de reunir los auxilios posibles, reanimar el espíritu público y formar una caballería en el Cauca.

La Guardia de honor habia llegado á Popayan reducida á un cuadro de oficiales que fueron incorporados al pequeño ejército de Cabal. La gente no estaba contenta con este jefe que no tenia toda la actividad y energía que demandaban las circunstancias; y él, que habia perdido toda esperanza, reunió una junta de guerra ante la cual hizo renuncia, que le fué admitida, nombrando en su lugar al teniente coronel Liborio Mejía, antioqueño, al cual nombró luego presidente interino la comision del congreso,por la fe que se tenia en su valor y actividad,y porque el general Rovira no parecia ni se sabia de él.

Volviendo ahora á Santafe encontramos la escena cambiada desde el 22 de mayo. Hasta esta fecha los patriotas, con las esperanzas que tan erradamente tenian concebidas y despues fundadas en el indulto de La Torre, se habian presentado llenos de confianza; pero Morillo,que ya venia para Santafe con su segundo don Pascual de Enrile, escribió á La Torre improbándole altamente la publicacion del indulto. No sabemos hasta ahora si esta fué una farsa convenida entre los dos para coger como en trampa á los patriotas que hubieran de ocultarse ó emigrar. Demasiadas pruebas de perfidia habian dado los jefes realistas en Venezuela para que esto no fuera mas que una temeridad. ¿Y qué mas habia ofrecido La Torre en su indulto que lo que ofreció Morillo en su proclama á los granadinos desde Torrecillas en setiembre de 1815 ? (véase el n.° 57). El hecho es que Morillo entró en la capital el 26 de mayo, y desde el 22 ya se habia empezado á echar mano sobre los indultados sin consideracion ni respeto alguno.

En la noche del 23 fué sorprendido en su casa y llevado preso al cuartel de prevencion el doctor don Fernando Caicedo, canónigo dignidad de la catedral metropolitana, donde lo tuvieron tres dias y luego lo trasladaron al convento de San Francisco. El doctor Caicedo era el encargado de la reedificacion de la iglesia catedral, y para que no se suspendiera la obra, el cabildo eclesiástico comisionó en su lugar al canónigo doctor Antonio Leon, que tanto se señaló por su odio á los patriotas En la misma noche del 23 fueron aprenhendidos el arcedeano doctor Juan Bautista Pey y el provisor doctor Domingo Duquesne, ambos gobernadores del arzobispado. Otros varios eclesiásticos y seculares fueron en esta misma noche conducidos á la cárcel. Los denuncios y los chismes eran continuos y no pasaba dia sin que se llevasen presos á la cárcel. Hubo un individuo malignamente curioso, que desde el 20 de julio tuvo cuidado de hacerse á todos los impresos que se publicaban, cuya coleccion entregó á Morillo para que se impusiera de todo y de todos los que habian figurado como patriotas. Esto,junto con el prolijo exámen de los archivos á que se dedicó Enrile, dió á los dos jefes sanguinarios todos los conocimientos que se necesitaban para que no se escapase persona alguna de los que de algun modo hubieran tenido participacion en los negocios de la patria. No fueron suficientes las cárceles para tanto preso, no solo de la ciudad, sino de los pueblos y de otras provincias que todos los dias entraban amarrados ó en sillones con grillos; y fué necesario echar mano del edificio del colegio del Rosario y del de la órden Tercera de San Francisco para convertirlos en cárceles.

Todos los presos estaban incomunicados con sus familias; las guardias eran numerosas; las centinelas estaban repartidas por diversas partes del interior de las prisiones y las órdenes que tenian los oficiales eran regidísimas. No se permitia á los presos tener cosa alguna que semejara arma,

ni cortaplumas, ni tijeras, ni navajas de barba; ni se permitia que entraran barberos á afeitarlos. Todo esto tenia en gran consternacion á las familias de los presos y casi no habia una que no tuviera un deudo en la cárcel.

Morillo reprendió ásperamente á La Torre y á Calzada por la lenidad de que habian usado con los *insurgentes*. Estos dos jefes aun habian contraido amistad con individuos de los mas comprometidos; lo que tambien llevó muy á mal Morillo, y se dijo que por esto habia mandado salir inmediatamente á La Torre para los Llanos de San Martin en persecucion de los patriotas, y á Calzada para Cúcuta. El indulto publicado en Zipaquirá á nombre del rey, ratificado en Santafe, y en virtud del cual se habian presentado todos los patriotas, fué declarado nulo.

Estableció Morillo en Santafe, como en Cartagena, un consejo de guerra permanente para juzgar á los patriotas. El coronel don José María Cusano, nombrado gobernador de Santafe, era el presidente nato de este tribunal, y los vocales, fiscal y defensores se nombraban para cada reo de entre los oficiales expedicionarios. Formado el sumario se careaba al reo con los testigos; y se le tomaba confesion y luego se entregaba el expediente al defensor que debia presentar la defensa en el término de veinticuatro horas. Se juzgaba á los patriotas por las leyes de partida y las ordenanzas militares como rebeldes y traidores al rey. Se deja ver cuál seria el resultado de esos juicios, sustanciados y determinados por oficiales enteramente ignorantes en las leyes, puros soldados, la mayor parte de ellos acostumbrados á derramar sangre, extraños enteramente al pais y sin ninguna clase de consideracion por las familias, ántes bien prevenidos contra todos los americanos. Pero ántes de reunirse el consejo para juzgar á un individuo, asistia con su presidente á la misa del Espíritu Santo, que decia en la iglesia de la Enseñanza el vicario Villabrille en poco mas de cuatro minutos. Estos jueces tan devotos que tenian en prisiones y destierro infinidad de sacerdotes, cuando entraban á misa iban ya iluminados por el espíritu santo de Morillo, que ántes del consejo tenia sentenciados á todos los que habian de mandar fusilar.

Pero como habia tantas gentes á quienes no se les podia hacer cargo sério, y era preciso castigar á todos, estableció Morillo otro tribunal, que podria llamarse el de los pecados veniales, ó purgatorio, ya que el consejo permanente era un verdadero infierno, donde no habia mas que condenacion. Llamábase este segundo tribunal *de purificacion*, pero en este purgatorio no se salvaban todos, porque los mas, de allí pasaban á la cárcel y de la cárcel al consejo de guerra. Ante ese tribunal debian presentarse todos aquellos que hubiesen tenido alguna participacion directa ó indirecta en cosas políticas. Pocas fueron las personas que quedaron sin presentarse á la purificacion. Los trámites de este juicio se reducian á lo siguiente: Se presentaba el individuo al tribunal con dos testigos que deponian en su favor. Oidos estos, el presidente llamaba otros dos, los primeros que se encontraran y que conociesen al sugeto. Si las deposiciones de los testigos no eran enteramente satisfactorias, el presidente imponia una pena al semi-reo, ya una multa, ya un destierro, ó lo mandaba á un cuerpo veterano de soldado por algun tiempo. De este servicio se rescataban casi todos por una suma de pesos que no bajaba de doscientos. Si de la deposicion de uno de los sugetos llamados por el presidente, resultaba algun cargo que á este le pareciera de importancia, el individuo era declarado *insurgente* y remitido á la cárcel para que se le juzgase en el consejo de guerra.

Para completar Morillo la organizacion judicial contra los *insurgentes*, creó otro tribunal con el nombre de *junta de secuestros* (veáse el n.º 58).

Esta era la que entendia en los embargos y confiscacion de bienes y la que disponia de ellos conforme á las órdenes é instrucciones que recibia de Morillo. Esta junta tenia una casa para su despacho y á esta casa se llevaban las alhajas, muebles é intereses confiscados. Los que se creian con derecho á que se les diese algo de lo secuestrado para servicio público, se presentaban á la junta; esta consultaba con Morillo; Morillo con el fiscal y resolvia. Todas las fincas de iglesias que se cogieron á los patriotas en su retirada, se depositaron en la casa de secuestros. Morillo mandó que se devolviesen á las iglesias aquellas que se supiese de cuáles eran, y que las que no se supiese se repartieran entre las parroquias pobres ó recien fundadas. Con este motivo ocurrieron varios curas pidiendo vasos sagrados y ornamentos para sus parroquias. Con parecer del fiscal doctor don Tomas Tenorio mandáronse dar para la de Motavita y para la de San Vicente y Cachirí, recientemente fundadas. Resolviendo el canónigo provisor don Antonio Leon sobre una de estas peticiones decia: "Y "mediante la necesidad que expresa de ornamentos y vasos sagrados para "la iglesia de nueva fundacion, pásese el correspondiente oficio al exce- "lentísimo señor general en jefe don Pablo Morillo, excitando la piedad "de S. E. para que, si es de su superior agrado, se sirva destinar algu- "nas alhajas de las secuestradas, que habian robado los insurgentes á "otras iglesias, para esta que se debe contemplar de primera necesidad." Este lenguage manifiesta bien el odio que el canónigo Leon tenia á los patriotas.

Acercábase el 30 de mayo, dia del santo del rey, y se dijo que habria un indulto. Las señoras, esposas, madres, hermanas &.ª de los presos creyeron que esta era la ocasion para encontrar favor cerca de los jefes Morillo y Enrile. Conviniéronse todas ellas en ir á echarse á sus piés pidiendo gracia á favor de los presos. Era demasiado conocido el carácter cruel é incivil de Morillo, pero esto no las arredró y confiando en los privilegios de su sexo y de sus lágrimas; fueron con la esperanza de ablandar un tanto la dureza del general expedicionario. Los corredores y escaleras del palacio se llenaron de señoras de la primera calidad. Se avisó a Morillo, que las recibió con la mayor incivilidad despidiéndolas inmediatamente con tono furioso y voces descomedidas.

En aquel dia se redoblaron los cuidados y el duelo entre las familias, porque semejante procedimiento no daba á entender otra cosa sino que los presos iban á ser víctimas de aquel bárbaro furor y encarnizamiento. Nobstante, Morillo concedió un indulto en aquel dia. Pero ¡qué indulto! Un indulto irrisorio, porque eran tantas las restricciones y conterillas que le habia puesto, cuantas se necesitaban para que no le viniese á nadie. Sinembargo el exordio era pomposo. "Teniendo presente las benéficas intencio- "nes de nuestro amado soberano, el señor don Fernando VII, y que nada "es mas dulce para su corazon que emplear en todos sus vasallos los efectos "de su piedad y clemencia, como tambien un dia de consuelo á las fami- "lias á que pertenecen (1) he venido en publicar este indulto atendiendo "á la festividad de nuestro augusto soberano, y conceder á su real nombre las gracias &.ª" He aquí el lenguage hipócrita con que Morillo se burlaba

(1) Hablaba de los llamados al indulto, que de cien encausados no alcanzaria á comprenderle á uno.

de las lágrimas de todo un pueblo que iba á ver conducir á los cadalsos las personas mas queridas. Con esta misma hipocresía escribió sus memorias este bárbaro soldado, para acreditarse en Europa.

A consecuencia de este indulto fué que se inventó el tribunal de *purificacion*. El gobernador don Antonio María Casano, coronel comandante de artillería, publicó un bando en que decia que, para dar entero cumplimiento al indulto de 30 de mayo, habia determinado el excelentísimo Sr. general en jefe don Pablo Morillo se estableciese un consejo de purificacion, compuesto de los vocales siguientes: el teniente coronel mayor de plaza don Rafael Córdova, el capitan de húsares de Fernando VII, don Manuel Santander, el de artillería, don Francisco Obando, los de Numancia don Manuel Bosch y don José María Quero y el fiscal, ayudante del regimiento de Victoria don Lúcas González. Los indultos eran la carnada y el consejo la trampa, porque a él debian ocurrir todos los que quisieran acogerse al indulto; y como allí era que se hacian las calificaciones, y casi nunca faltaba qué objetar, el resultado era que la mayor parte marchaban de allí para las cárceles, y de estas para caer en manos del consejo permanente, que era como caer en manos de la muerte.

Debian, pues, empezarse á cumplir y experimentar las benéficas intenciones del amado soberano, por medio de aquel á quien habia dado ámplias facultades para pacificarnos con la muerte; y el dia 5 de junio fué fusilado por la espalda, como traidor, el capitan de fragata don Antonio Villavicencio, prévia degradacion del órden militar. Debe recordarse que este individno fué el denunciante del sermon del doctor Guerra en 1814.

El 19 del mismo mes sufrieron igual pena, escepto la degradacion por que no eran militares del rey, el doctor José María Várgas (álias *el mocho*): Contréras, el general don José Ramon de Leiva (1) y don José María Carbonell. Este fué sentenciado á horca; pero el verdugo no sabia el oficio, y como no pudo ahorcarlo, por mas que lo estropeó, se mandó á los soldados de la escolta que le hicieran fuego, lo que ejecutaron tan de cerca que con los tacos le prendieron fuego á la túnica de lienzo con que lo colgaron, y pasando el fuego de esta a la ropa, le quemaron las carnes ántes de morir. Este individuo, que se presentó á La Torre, estaba tan confiado en que con esto no lo habian de matar, que no quiso emigrar por mas que lo persudia un oficial venezolano, de los que se retiraban con Serviez, diciéndole que los *godos* lo fusilaban, á lo que le contestó Carbonell: que estaba seguro de que con un *pequé* quedaba salvo.

El doctor Crisanto Valenzuela, don Miguel Pombo, don Francisco García Evia, don Jorge Tadeo Lozano, el doctor Emigdio Benítez y el doctor José Gregorio Gutiérrez fueron fusilados el dia 6 de julio. (2)

El general don Antonio Baraya y don Pedro Lastra lo fueron el 20 del mismo mes, en la plaza mayor. Baraya fué degradado como capitan que habia sido del rey.

(1) Español que habia sido secretario del vireinato.

(2) El doctor don José Gregorio Gutiérrez, distinguido abogado y hombre de gran talento político, reunia á estas dotes un carácter dulce y apacible propio de la noble estirpe á que pertenecia y á la esmerada y piadosa educacion que habia recibido de sus padres. Don Gregorio era digno hijo de don Pantaleon Gutiérrez, hombre el mas sencillo y moderado, dueño de una gran riqueza que repartia con profusion entre muchas familias pobres, contribuyendo al mismo tiempo para las obras piadosas que se ofrecian. El hijo de hombre tan piadoso se mostró digno de su padre en aquel fatal mo-

El célebre astrónomo don Francisco José de Cáldas y el doctor Ulloa fueron fusilados el 29 (1), y sucesivamente otros muchos sugetos de igual distincion, como don Nicolas Rívas, á quien dieron mas de diez y seis balazos porque no moria; don José María Arrubla, que sacudió con el pañuelo el banquillo ántes de sentarse; el doctor Joaquin Camacho, el doctor Camilo Tórres, don Manuel Toríces, Dávila, el escribano García, el conde Casavalencia, don Manuel Alvarez, anciano de mas de setenta años, en quien se cumplió el pronóstico de Bolívar en el año de 1814 *á usted lo han de fusilar los godos.*

Lo mismo que en Santafe se fusilaban patriotas en las demas ciudades y pueblos de las provincias; unos que eran allí juzgados, y otros que despues de juzgados los remitian con la sentencia de muerte, que se debia ejecutar en el lugar á donde eran remitidos. De este modo se hacia sabo-

mento en que sentenciado á muerte se le conducia á la capilla. Tanto él como su padre estaban presos en el colegio del Rosario. A tiempo que don Pantaleon estaba en el claustro alto, trasladaban por el bajo á don Gregorio á la capilla. Este al ver á su padre le dirigió un *á Dios hasta la eternidad.* El padre traspasado de dolor, pero lleno de resignacion cristiana, correspondió á la despedida del hijo diciéndole que bien pronto se reunirian en el cielo. Don José Gregorio hincándose de rodillas le pidió su bendicion, la que le dió el venerable anciano con toda la ternura de un padre y la fe del cristiano que levanta su corazon al cielo lleno de resignacion.

Despues de la muerte de don Gregorio, don Pantaleon escribió á la señora su esposa. "Sea hecha en todas las cosas y alabada para siempre la voluntad de Dios. Tanta fortuna y felicidad en todas las cosas de la vida me tenian con cuidado por mi salvacion. Ha llegado el tiempo de aprovechar mucho; no perdamos el cielo á donde nos espera José Gregorio. Otro golpe nos falta: en estos dias me sacan para presidio con Castillo y Mútis; creo será para Bocachica. Valor, constancia y resignacion en la voluntad de Dios."

(1) Teniendo Cáldas por cierto que le habian de condenar á muerte, le escribió desde la prision una elocuente y conmovedora carta á Morillo manifestándole cuanto importaba el conservarle la vida, aunque fuera temporalmente inter concluia los arreglos de la expedicion botánica que habian quedado á su cargo y de cuya clave solo él tenia conocimiento por las instrucciones recibidas de Mútis. Proponia que se le encerrase en un castillo con una cadena al pié, proporcionándole los medios para concluir sus trabajos. Pero nada bastó! Morillo, á pesar de su natural cruel, quiso salvar la vida de este hombre importante; pero Enrile, indigno americano, mas brutal é inhumano que su compañero, no se lo permitió, llegando hasta el caso de amenazarle con un informe á la corte. Un testigo de este pasaje, existe en Bogotá, el cual se hallaba ese dia en clase de oficial de órdenes en el palacio de Morillo. A Cáldas lo fusilaron en la plazuela de San Francisco en medio de una parada de dos mil hombres mandada por el coronel don Manuel Villavicencio, primo del conde don Antonio. Los cadáveres de Cáldas y Ulloa fueron sepultados, como los de los otros fusilados, en la iglesia de la Veracruz. Dejó Cáldas una esposa y tres hijos pequeños.

Hay una anécdota ocurrida en Popayan, con motivo de la muerte de Cáldas, que debe referirse. Sámano se hallaba allí de gobernador, el cual le merecia muchas atenciones á Morillo, y doña María Asuncion Tenorio tia de Cáldas, y señora de las mas distinguidas y respetables de Popayan, sabiendo el valimiento de Sámano para con el general expedicionario, y el riesgo que estaba corriendo Cáldas, se dirigió á su casa y lo interesó para que le escribiese á Morillo que no sacrificase á un hombre cuya existencia era tan preciosa para las ciencias y para la misma nacion española. Sámano se comprometió á escribir á su amigo y tranquilizó á la señora dándole esperanzas de buen éxito. Pasado mas del tiempo necesario para saber el resultado, solo se tenia noticia de que Cáldas permanecia preso y que se seguia juicio á él y otros compañeros. Finalmente llegó un dia el correo con la noticia del fusilamiento de los patriotas. Cáldas ya no existia. La señora en medio del profundo dolor, que ocultaba varonilmente, se presentó de nuevo á Sámano vestida de riguroso luto, y sin anunciarse ni saludarle, se le acercó y le dijo con energía. "Es usted un infame que ha faltado á su palabra; y el que tal hace con una señora solo esto merece" y levantando la mano le dió una gaznatada, en presencia de varias personas que lo rodeaban, y se retiró con la misma dignidad. Ni Sámano ni persona alguna se atrevió á proceder contra la señora Tenorio.

rear la pena de muerte á esos desgraciados, al mismo tiempo que por los caminos eran mortificados é insultados por los militares conductores; y en algunos se aumentaba el tormento considerando que iban á morir al lugar donde tenian su familia.

El doctor don Frutos Joaquin Gutiérrez fué aprehendido en los Llanos de Casanare y fusilado en Pore con el coronel Olmedilla, Juan Salinas y Báez, ayudante de Bolívar, por órden del coronel isleño don Matías Escutè.

En Zipaquirá fueron fusilados Juan Nepomuceno Tiguarana, Francisco Carate y un mozo que llamaban el Currutaco. Tiguarana, honrado padre de familia, hombre del pueblo, sencillo é ignorante, no tenia mas delito que haber sido sargento de milicias del lugar, sin haber hecho servicio alguno ni haber molestado á nadie.

Carate era un indio de los principales, rico y honrado padre de familia; tan ignorante, que era de los que creian que en la república todavía mandaba *su amo el rey*. No habia tenido mas empleo que el de teniente de los indios, el que ejercia desde ántes del 20 de julio.

El Currutaco era un jóven plebeyo y sin instruccion alguna, pero de aquellos que en esta clase pican de entendidos y dan en meterse en las cosas políticas. Este no entró por la moda de ser patriota, y se distinguió como realista, grangeándose con esto el odio de los patriotas de Zipaquirá, que eran muchos y exaltados; era, en sentido realista, lo que llamamos *chispero*; y desde que supo que venian las tropas españolas se fué á encontrarlas á Chiquinquirá, desde donde vino con ellas sirviéndoles de guia. No se supo por qué, le echaron mano en Santafe, y prèso en el colegio del Rosario, lo juzgaron con los otros dos, ó no lo juzgaron sino que dieron órden para llevarlo con los compañeros á Zipaquirá donde lo fusilaron. Y no se extrañe semejante desórden entre gentes á quienes poco importaba la vida de los americanos, porque sucedió, en el mismo colegio, que habiendo llamado en lista á uno, entre varios, de los que sin saber por qué traian presos de los pueblos, y que iban á soltar por no haber resultado causa contra ellos, no pareció, y el carcelero dió cuenta de que lo habian sacado á fusilar con otros. El Currutaco protestaba en el banquillo, á la faz del pueblo, que siempre habia sido realista; que en nada habia servido á la patria y que no sabia por qué lo mataban. Todo el mundo conocia esto y se admiraba; pero el terror era tal, que no permitia bullir á nadie los labios para decir una sola palabra sobre lo que se ordenaba por Morillo y sus autoridades.

El Currutaco murió sin que le valiera tanta fidelidad al soberano, lo mismo otros que fueron castigados con multas no resultando de sus procesos sino la comprobacion de su buena conducta respecto á la causa española; pero era precìso sacar plata para los gastos particulares y de que el general no daba cuenta á nadie, segun decia el verey Montalvo á Sámano al dejarle el mando, como se verá luego.

Florencio Ortiz era un hombre industrioso y trabajador, patriota hasta el año de 1814 en que se convirtió en realista; fué de los de la conspiracion descubierta en 1815 para jurar á Fernando VII, y por ello desterrado por los patriotas. Cuando entraron los españoles se presentó, pero nada le valió; fué desterrado á la Habana y confiscados sus bienes.

En medio de tantas penas vino á Santafe la noticia de la desgraciada accion de la Cuchilla del Tambo, donde se perdió el último resto de espe-

ranza, si alguna pudiera haber quedado, y donde perecieron tantos valientes patriotas.

Ya hemos dicho que el teniente coronel Liborio Mejía habia sido nombrado presidente ocasional por la comision del congreso. Pues bien: Mejía reunió una junta de militares á quienes hizo presente la situacion en que se hallaban y la resolucion en que estaba de no transigir en manera alguna con los españoles y arriesgarlo todo á un solo golpe atacando á Samano en sus fortificaciones. Todos unánimemente, como los trescientos espartanos de Leonídas, manifestaron la resolucion en que estaban de perecer con gloria ó vencer al enemigo; pero capitular nunca.

Al siguiente dia, 27 de junio, marcharon sobre Sámano, poco mas de setecientos hombres; éste tenia dos mil, con artillería y caballería. El 29 fué el combate; todos los oficiales tuvieron que desmontarse para entrar en la pelea, porque la naturaleza del terreno quebrado por donde tenian que trepar no permitia que anduviesen á caballo. Toda la gente, desde el jefe hasta el último soldado, probaron que cumplian la resolucion en que estaban de quedar muertos en el campo ó vencer. La posicion de Sámano era formidable, en una altura fortificada con las obras de campaña que habian construido hábilmente, guarnecidas de artillería. Este mismo jefe confiesa en el parte dado á Montes el impetuoso valor con que fué atacado y la derrota que sufrió su caballería, que obraba fuera de las trincheras,cerca de las cuales estaban ya los valientes,cuando fueron atacados por la espalda y destrozados por una caballería patiana que se habia emboscado de antemano, y es seguro que si el batallon Bravos del Socorro hubiera podido reunirse en Popayan con esta fuerza, Sámano habria sido derrotado á pesar de la supérioridad de sus fuerzas. Pero aquel incidente ocurrido en Neiva, que nos ha hecho saber el general Herran, no lo permitió. ¡Tal es la influencia que, así en la política como en la guerra, puede tener el acontecimiento mas trivial é insignificante! (véase el n.° 59).

Doscientos cincuenta muertos quedaron tendidos en el campo de los patriotas; algo mas de una tercera parte de su número, en tan pocas horas de combate, prueba su arrojo y las ventajas del enemigo. Entre esos muertos quedaron algunos oficiales, uno de ellos el valeroso, aunque olvidado hasta ahora, comandante Mútis (álias ceji-rucio). Mejía se escapó á beneficio de su caballo, con unos pocos oficiales que pudieron montar inmediatamente y fueron á dar á la Plata, donde se reunieron con García Rovira y el coronel Pedro Monsalve, que mandaba el batallon Socorro, tan disminuido, que ya no alcanzaba á doscientos hombres. Allí fueron atacados por seiscientos hombres al mando del coronel don Cárlos Tolrá, quien habiendo logrado cortarlos, pudo vencerlos á beneficio del número despues de oponerle una heróica resistencia. Quedaron prisioneros Mejía, Monsalve y algunos oficiales. García Rovira fué cogido luego, yfusilado en el mes de agosto, como Mejía y Monsalve.

A los prisioneros de la Cuchilla del Tambo se les condujo á la cárcel de Popayan, despues de haber pasado por las armas en el campo á tres de ellos. Luego que llegaron á dicha ciudad se recibió la falsa noticia de que en la Plata habian triunfado los patriotas. El comandante Jiménez recibió órdenes de Sámano, y pasó á la cárcel con la de fusilar á los prisioneros, al oir un cañonazo, que seria señal de la confirmacion de la noticia; pero á poco llegaron unos oficiales que traian la contraria, por lo que suspendieron aquella órden. Al siguiente dia, el mismo Jiménez

pasó á la cárcel; sacó á los prisioneros, y despues de ponerlos en formacion, les dijo: van ustedes á ser quintados; y se puso á hacer un número de boletas correspondiente al de los oficiales, marcando una de cinco en cinco; y estando todas enrolladas y revueltas, se las iban presentando en un saco para que cada uno sacara la suya á la suerte. Antes de empezar esta operacion preguntaron algunos oficiales de los que habian quedado en Popayan el dia 27, si los que no se habian hallado en la Cuchilla del Tambo, tambien eran quintados. Se mandó á preguntar á Sámano, quien contestó que nó. Del número de los esceptuados fué el comandante don Ignacio Tórres y el venezolano Mares, que habiendo estado en aquella accion se le ocurrió de pronto decir que no habia estado en ella, é incorporándose con los otros logró escapar, sin que nadie digera nada.

Tocóles el quinto á Rafael Cuervo, José López, (1) Alejo Sabarain y Mariano Pose. Pusiéronlos en capilla, y al otro dia los sacaron para el patíbulo. Los compañeros, penetrados de dolor por la suerte de aquellos amigos, aguardaban por momentos el estruendo de las descargas; cuando lo que oyen es tocar marcha redoblada. Todos digeron: esto es que han recibido alguna mala noticia y vienen por nosotros. Pero, no, señor: era que acababa de llegar un indulto del presidente Móntes, el cual comprendia á los cuatro quintados, y suspendida la ejecucion, los volvieron á la cárcel. Todos ellos habian manifestado el último valor. López habia marchado para el patíbulo comiéndose una rosca de pan. Cuervo, al despedirse de sus camaradas, habia entregado á uno de ellos una almohada y unos calzones, como que ya no necesitaba de ellos. Cuando volvió indultado dijo al heredero: "vengan mis calzones y mi almohada, que donde hay engaño no hay trato......" Este era el temple de los oficiales de la *patria boba.* (2) y Ricaurte en San Mateo nos da otra muestra de ellos.

El doctor Madrid, que habia emigrado llevando su familia, luego que supo en Cali la derrota de la Cuchilla del Tambo, se internó por la montaña de Barragan con ánimo de salir á la Plata y reunirse con Rovira y Monsalve; pero al llegar á uno de aquellos lugares inmediatos supo la derrota de estos y bien pronto se halló rodeado por las tropas españolas que lo cogieron prisionero. Un oficial venezolano de los de Tolrá tomó interes por él y lo persuadió á que escribiese á Morillo pidiéndole gracia de la vida, porque sabia que éste se habia manifestado dispuesto á su favor desde que encontró en el equipage de Serviez el pliego de las capitulaciones. El doctor Madrid, padre de familia, y cuando todo estaba perdido, no podia hacer el sacrificio inútil de su vida; no podia salvar la patria con su muerte, y en tal caso, debia salvar su vida, en favor de su familia y de su misma patria á quien podria servir despues: hizo lo que hicieron todos los patriotas que cayeron en manos de los españoles, pedir favor dando algunas disculpas. Escribió á Morillo; éste le contestó garantizándole la vida. Se le trajo á Santafe y de aquí fué mandado preso para la Habana. Cogida la correspondencia de García Rovira, halló Morillo las cartas que le escribia Madrid sobre planes de defensa, posteriores al pliego de capitulaciones. Morillo se dió por engañado; mandó alcanzar á Madrid, y lo habria fusilado; pero ya se habia embarcado para la Habana. Así salvó su vida este prócer de la independencia, como la salvaron otros

(1) Hoy general José Hilario López.
(2) Relacion del señor José María Espinosa como testigo ocular de los hechos, siendo uno de los prisioneros de la Cuchilla del Tambo.

en igual caso de comprometimientos, sin que haya habido quien les haga cargo de no haberse hecho matar inútilmente. (1)

CAPÍTULO LXIV.

Eclesiásticos desterrados—Sistema terrorista de los expedicionarios—Familias desterradas—Circular de Casano para mortificar á las familias desterradas—Oficiales alojados en las casas de patriotas—Atentados contra el pudor y honestidad de las familias—Baile dado por Morillo en celebridad de los dias del rey—Se obliga á las señoras dolientes á asistir á la funcion—Artículo del gacetero dando noticia de la funcion—Es un verdadero sarcasmo—El gobernador Casano establece la sociedad de señoras de beneficencia y caridad—Estas virtudes solo se debian practicar con los enfermos y heridos del ejército—Reglamento de Casano organizando la sociedad—Diversas invenciones del mismo para mortificar á las señoras—Contribucion de camas—Anécdota sobre este asunto—Hubo algunos españoles buenos—El doctor Hóyos es descubierto en Chipaque—Establecimiento de la *maestranza*—Empedrado de la plaza y puente del Cármen—Aperturas de caminos—Morillo se jactaba de sus obras públicas—Qué juicio formó de ellas el virey Montalvo—Quejas que este virey dirigió á la corte contra Morillo—Exacciones exorbitantes de dinero con nombre de *donativos voluntarios*.

Ya hemos dicho que á los gobernadores del arzobispado, junto con otros venerables sacerdotes, se les habia reducido á prision, nobstante las reclamaciones del fuero eclesiástico, que desde Cartagena habia dirigi-

(1) Hemos dado en el texto una ojeada sobre la conducta del señor Madrid como representante del pueblo y como presidente de la República en la época mas difícil y azarosa de ella. Ahora diremos cuatro palabras considerado como particular. Hijo de una noble familia, el señor Madrid, nació en Cartagena en 1789. Hizo sus estudios en el colegio del Rosario de Santafe con toda la brillantez de un talento privilegiado. Graduóse de doctor en derecho y medicina, dedicándose particularmente á esta última profesion. Pero aun no era esta la ciencia de sus simpatías; la bella literatura parecia arrebatar aquella alma amante de lo bello y dotado de una imaginacion ricamente poética. Desde muy temprano manifestó su talento para la poesía. Su oda á la noche de luna, publicada en *el Semanario* por Cáldas con elojio de este sabio, fué una de sus primeras composiciones. Despues ha enriquecido nuestra literatura nacional con diversos géneros de composiciones de gran mérito. En todos sus escritos se encuentra una alma llena de sensibilidad y amoldada á la virtud. Madrid ocupará siempre uno de los lugares mas distinguidos en la galería de nuestros hombres ilustres. El señor Madrid volvió á servir á su pais en la carrera politica despues de su regreso de la Habana. Como hábil publicista fué nombrado por el Libertador, ministro plenipotenciario de Colombia cerca del gobierno británico en 1827, en cuya corte fué debidamente apreciado por sus colegas, y particularmente por el rey Jorge IV. El señor Madrid tuvo una digna esposa en la señora María Francisca Domínguez, con quien casó en 1815 para ser su compañera de penas y trabajos en la emigracion y en el destierro. En la Habana tuvieron un hijo, nuestro distinguido literato y hábil político, el señor Pedro Fernández Madrid. La señora Domínguez, obgeto del mas tierno cariño de su esposo, tambien lo fué de sus mas lindas poesías. Aquí concluiremos con el autor de su biografía. "Modesto, sensible y tierno; amable, compasivo; leal amigo, buen hijo, amante esposo, exelente padre y dotado de la conciencia mas delicada, se captó siempre la estimacion y el aprecio de todos; por doquiera recogia el tributo de amor y respeto á que le daban derecho sus eminentes cualidades sociales." Falleció en Lóndres el 28 de junio de 1830.

do á Morillo el arzobispo don Juan Bautista Sacristan. A principios de junio el general *pacificador* mandó una partida de once clérigos para Cartagena, con encargo al virey don Francisco Montalvo para que los remitiese á España; pero éste acababa de recibir una real órden restringiéndole las facultades extraordinarias á Morillo, en la cual se prevenia que á nadie se juzgase, sino por sus jueces naturales, con arreglo á las leyes. Montalvo puso á estos eclesiásticos á disposicion de la audiencia, que se hallaba en aquella plaza. El tribunal pidió los autos; pero como no los habia, el negocio se quedó en ese estado, y al fin cada cual tomó por su lado, sin que la audiencia ni el virey se diesen por entendidos de ello.

El capitan general don Francisco Montalvo habia sido nombrado virey del Nuevo Reino, desde 16 de abril de 1816 en que el rey declaró nuevamente erigido el vireinato, que desde 1812 habia quedado en la categoría de capitanía general.

El 11 de setiembre se envió otra partida de 44 eclesiásticos presos con escolta y á cargo del capellan de la tropa Melgarejo, clérigo español. Esta partida se remitió por la via de Venezuela, porque Morillo, para evadir las providencias recibidas por el virey, no quiso mandar mas clérigos para Cartagena. Entre estos iban, el doctor don Domingo Duquesne; el doctor don Juan Bautista Pey, y su hermano don Joaquin, que absolutamente no habia tenido participacion alguna en negocios públicos desde el 20 de julio, en que se redujo á no salir del pueblo de Sutapelado, que era su curato, hasta que lo trageron preso á Santafe por órden de Morillo: el doctor Rosillo, el doctor Caicedo, y por este tenor otros respetables eclesiásticos, destinados, unos, á las bóvedas de Puertocabello, y otros que debian ser embarcados para España; entre éstos se contaban el arcedeano Pey, el magistral Rosillo y el canónigo don Fernando Caicedo. Algo de sus trabajos nos dejó referido este último en sus "Memorias para la historia de la Catedral." "A las nueve de la noche de este dia (23 de mayo de 1816) " dice, se le apareció en su casa un oficial del ejército que se titulaba *pa-* " *cificador*, y le intimó la órden de su general de pasar en calidad de preso " al cuartel de prevencion. Allí estuvo tres dias, llevándolo despues al " convento de San Francisco, donde se mantuvo recluso hasta que se le " intimó el destierro á España, para donde lo llevaron el dia 12 de setiem- " bre del mismo año, con cuarenta y dos compañeros sacerdotes. Como el " comisionado en estas *Memorias* no escribe su historia, sino la de la ca- " tedral, por eso omite referir los trabajos y humillaciones que sufrió, " hasta el extremo de haber de recibir medio real que una pobre viuda le " dió de limosna, al tiempo que con sus compañeros de destierro camina- " ban ácia el puerto de Puertocabello para embarcarse."

Entre los que quedaron en las bóvedas de esta plaza se contaban el doctor don Joaquin Pey, que murió de hambre en ellas, y el doctor don Domingo Duquesne, que con el indulto pasó á Carácas, donde fué perfectamente bien atendido por el cabildo eclesiástico. Al doctor Duquesne le pasó con los expedicionarios lo que al Currutaco de Zipaquirá, porque no solo no se habia contaminado con la insurgencia, como se decia entónces, sino que habia sido realista con toda su familia. No le valió el sermon que predicó por recomendacion del virey Amar, sobre la tranquilidad pública en 1809; ni le valió el haber impedido con mil artificios en el cabildo eclesiástico, que se llevasen á efecto las providencias del congreso para establecer las relaciones con la Santa Sede; ni le valió que el varon santo de su sobrino, don Francisco Margallo, fuera á echarse á los piés de Morillo

manifestándole la inocencia de su tio, para que no lo condenase: el irrespetuoso soldado le contestó tirándole con el tintero que tenia sobre la mesa. En fin, el doctor Duquesne estando ya montado en su mula, en la calle de la portería de San Francisco, rodeádo de la escolta y de mucha gente que se detenia á verlos salir, dijo: "Me llevan sin haber cometido delito, porque ni aun siquiera he dicho *viva la patria!*" Esta voz lanzada en tono alto alarmó á todos los que no habian oido el preámbulo,pues que el nombre de *patria* no podia pronunciarse en ese tiempo sin escándalo.

En octubre fueron enviados por la misma via treinta y tres eclesiásticos mas: y á pocos dias, otra partida de siete, con los cuales se completaron 95 sacerdotes sacados presos de Santafe, solamente por órdenes de Morillo, sin hacer caso de nuevos reclamos del arzobispo el general alguacil de la Inquisicion. Pero, qué caso habia de hacer de reclamos del arzobispo quien no hacia caso de las instrucciones que le habia dado el rey, y en las cuales se le prevenia que á los sacerdotes se les tratara con la mayor consideracion y respeto?

Los jefes realistas adoptaron la bárbara política de aterrar por todas partes. No dejaron pueblo ni lugar en que no difundieran el espanto. No parecia sino que la causa era de venganza personal de cada uno de los expedicionarios contra todo americano. Muchas veces no se contentaron con fusilar, sino que despues cortaban la cabeza, los brazos y piernas á los egecutados para exponer sus miembros á la expectacion pública, prendidos en escarpias. La cabeza del ilustre don Camilo Torros fué expuesta por mucho tiempo dentro de una jaula colocada en alto, á la entrada de la ciudad de Santafe, frente al convento de San Diego; y del mismo modo se espuso la de don Manuel Torices á la entrada por San Victorino. Todos vimos los gallinazos parados sobre esas jaulas descarnando las cabezas de esos dos ilustres americanos!

Otra cosa se agregaba para consternar la capital y aterrorizar a sus moradores,y era el continuo fusilamiento de desertores; todo soldado americano que desertaba sufria esta pena. La ciudad estaba llena de soldados, la mayor parte españoles, y a cada momento no se oian sino tambores y cornetas. Por algunos meses era cosa sabida que de las once á las doce del dia,ya se oia por las calles la campanilla de los hermanos del *monte de piedad* y el lúgubre rezo con, que al son de las cajas con sordina, acompañaban á los patibularios. A estos los llevaban á paso muy lento entre dos filas de soldados, cada uno con el crucifijo en la mano y el sacerdote al lado proporcionándole en aquellos momentos los consuelos que solo la religion puede dar. A poco rato se oian las descargas que hacian estremecer y llenaban de pavor á las familias de las víctimas, y de los que en las prisiones esperaban igual suerte.

Hacíanse las ejecuciones en diversas partes, ya en la plaza mayor; ya en las plazuelas de los barrios; ya en las alamedas y hasta en las mismas calles, como lo hicieron con don José Ayala, á quien mandó el oficial de la escolta arrodillarse en el puente de San Victorino, donde lo hizo fusilar, porque estaba cayendo un páramo y no quiso ir hasta la Huerta de Jaime, donde estaba puesto el banquillo.

El luto cubria ya todas las familias, porque no habia una á la cual no le hubieran matado algun pariente. Los sollozos se oían en todas las casas; la madre rodeada de sus hijos lloraba la muerte de su esposo; los hijos la de su padre; los hermanos la de su hermano; los padres la de

sus hijos.... Y estas familias desoladas tenian que arrostrar con la miseria, porque á todo el que sufria la pena capital se le confiscaban sus bienes. sin dejar ni para los alimentos de los hijos.

Ademas estas familias desoladas, arruinadas, confundidas, mas con el dolor que con la miseria, eran desterradas á diversos pueblos para privarlas hasta del consuelo de compartir sus penas con los parientes ó amigos; y el señalamiento de esos lugares de destierro estaba al capricho del gobernador Casano, y en ellos debian permanecer los desterrados bajo la inmediata inspeccion del alcalde y del cura, á quienes pasaba dicho gobernador una circular en que se encargaba el modo de tratar á esas familias, como pervertidas en la fe por sus padres, que habian expiado su delito en el patíbulo ó que estaban purgándolo en los presidios.

En esa circular, cuyo verdadero objeto era atormentar á las familias por medio de los alcaldes y curas que no tuvieran caridad ó que tuvieran mas miedo de caer en la desgracia del gobierno, que otra cosa, se les prevenia que no les permitieran tertulia en sus casas, ni vestir otro trage que el usado en el pueblo; y á los curas se les mandaba que les hiciesen frecuentar los sacramentos y les enseñasen la doctrina, como si no fueran gentes piadosas. Este indigno documento puede verse bajo el número 60, para que no se crea que exageramos. Debe notarse la malignidad que envolvian tan hipócritas prevenciones. ¿Y quiénes eran estos celosos cristianos que mandaban enseñar la doctrina á esas familias? Eran los mismos que acababan de encarcelar á los vicarios gobernadores del arzobispado, despojándolos sacrílegamente de la jurisdiccion eclesiástica para conferírsela, contra los sagrados cánones, al clérigo Billabrille, vicario del ejército. Estos, que con semejante atentado se hallaban incursos en las excomuniones que contra los usurpadores de la potestad eclesiástica ha fulminado la iglesia, eran los que acusaban de irreligion á las señoras de Santafe tan distinguidas por su piedad (1) Ya se deja comprender cuánto abusarian de tales instrucciones los alcaldes, que todos eran enemigos de los patriotas, los cuales, para complacer á los que eran árbitros de sus destinos, trataban de señalarse molestando á esas desgraciadas personas.

Esto pasaba á las familias que eran desterradas; las que no lo eran y que solo habian tenido que sufrir sus deudos la pena de destierro, multa ó servicio militar, eran atormentadas de otro modo. Se les mandaban oficiales alojados á sus casas, y cada alojado llevaba su asistente y su caballo; y hubo casas donde tuvieron dos y tres alojados á la vez, que con asistentes y caballos habia para llenar la casa. ¿Cómo se verian esas señoras madres de familia con semejantes huéspedes en contacto con sus hijas? ¡Ah! mas de cuatro familias fueron deshonradas con semejantes caballeros. Algunos individuos fueron encausados y fusilados, solo por hacerse los señores jefes, dueños de sus mujeres ó hijas. "Ningun caso " en esta línea es tan escandaloso como el que sucedió en la provincia de " Casanare, mandando allí el teniente coronel don Julian Bayor. El capi- " tan realista Pablo Masa y el teniente Pablo Montaña solicitaban los " favores, el primero de una sobrina de Miguel Daza, y el segundo de la

(1) La mayor parte de los jefes y oficiales expedicionarios eran liberales de España y *fracmasones*. Parece que el mismo Morillo lo era, sin que esto obstase para recibirse en Cartagena de alguacil de la inquisicion, como no obstaba el liberalismo español paramatar liberales americanos.

" mujer de Luciano Buiton, dos patriotas honrados habitantes de los lla-
" nos. No habiendo podido conseguir sus designios, pusieron presos á
" Buiton y Daza; tuviéronlos colgados cuatro dias de las manos, ator-
" mentándolos é insultándolos de mil maneras diferentes hasta que espi-
" raron en medio de las angustias y de los tormentos confiscándoles tam-
" bien sus bienes, como á rebeldes y traidores. Estos mismos oficiales se
" gloriaban de que sus procedimientos serian aprobados por Bayer, y aun
" por el mismo general en jefe, mostrando la órden que tenía del primero
" para matar patriotas." (1)

Pero no era solo este el inconveniente de los tales alojados, ni las molestias que daban ocupando lo mejor de la casa; ni los desórdenes á que estaban espuestas las criadas con los asistentes, sino que, á mas de todo esto, se agregaba el espionage. Esas familias afligidas y aun desesperadas no podian desahogarse dentro de las parédes de sus casas porque allí las oian, cuando no los oficiales los asistentes; y toda señal de disgusto ó descontento se calificaba de insurgencia y se delataba al general Morillo ó al gobernador Casano.

Pero aun hay mas. Esas personas afligidas debian mostrarse alegres y satisfechas. Esto parecerá exageracion; sinembargo, así se esperimentó con el convite que por esquelas se hizo á las señoras, á nombre de Morillo y Enrile, para el baile que dieron el 14 de octubre, dia de san Calixto, cumpleaños del rey, cuya funcion se tuvo en la habitacion del gobernador Casano, donde mismo se reunia el consejo de guerra permanente que habia mandado al banquillo pocos dias ántes á los deudos ó amigos de las señoras convidadas; esta cosa era la de las monjas de la Enseñanza, lindando calle por medio con el mismo convento y con la iglesia catedral. La sala del baile se colgó toda de damasco de seda amarillo; se iluminó con cera y los balcones de la calle con cirios. Las viudas que habian vuelto de su destierro tuvieron que asistir, porque se hizo saber á todas que se tendria por señal de infidencia no concurrir al obsequio que se iba á tributar al soberano. Otras tenian á sus maridos, hermanos ó hijos en presidio ó destierro y temian no fuesen á agravarles la pena. Otras los tenian en la prision, y estas eran las que peor estaban, porque aun no sabian la suerte que les tocara.

Esas pobres señoras temblando de miedo, con el pecho henchido de dolor y la imaginacion herida con tantos horrores, tuvieron que asistir al baile de las fieras que desgarraban el pecho de sus esposos, hijos, hermanos y amigos; y que aun echaban sus miradas sobre los que estaban en las prisiones (2) A los tres dias de la funcion el editor de la Gaceta de Morillo, seguro de que nadie le habia de contradecir y siendo su Gaceta el único órgano por donde podia saberse en el mundo lo que pasaba en Nueva Granada con sus *pacificadores*, daba noticia de esta funcion del modo siguiente:

" A las nueve de la noche pasaron ámbos *jefes supremos* á la casa
" del señor gobernador político y militar don Antonio María Casano, don-
" de por disposicion y gusto de los mismos señores jefes, gobernador y
" oficialidad, estaban preparadas con diestras pinturas y decoraciones del

(1) Restrepo, Historia de Colombia. Nueva Granada, cap. XI de la 2.ª edicion, pág. 438.

(2) La madre del que esto escribe fué una de las que tuvieron que pasar por este martirio.

"mayor gusto magníficas salas para un gran baile, á que fueron convida-
"das todas las señoras y sugetos visibles. Allí se hizo brillar á competen-
"cia la *humanidad*, cortesía, delicadeza y los *héroes* españoles se manifesta-
"ron tan *dulces y apacibles* en aquel concurso como son formidables y deno-
"dados en el campo de batalla...." Pudo haber dicho con mas propiedad:
"en el consejo de guerra permanente."

Allí mismo, en aquellas salas, donde esas señoras estaban viendo danzar á tan detestables héroes, se habian sentenciado á muerte, y aun se habia de sentenciar á los esposos, á los hermanos, á los amigos.... Así era como brillaban á competencia la *humanidad* y la cortesía! La cortesía con que algunos dias ántes habia recibido en el corredor de su casa á esas señoras el héroe Morillo!

Pero no se quedaba en esto la humanidad y la cortesía de los expedicionarios para con las señoras de la enlutada Santafe. Casano inventó una sociedad de señoras *de beneficencia y caridad*, para las cuales hizo un reglamento que exordió poniéndoles por modelo á las señoras españolas, que en la guerra con los franceses hicieron tanto por las tropas que defendian sus familias é intereses. En la aplicacion del caso no habia mas que una diferencia, que consistia en que las señoras españolas servian á sus defensores, y las americanas debian servir á sus verdugos.

Decia Casano en el artículo 5.º: "Dos puntos principales deben lla-
"mar la atencion de la junta, primero, la asistencia de los enfermos, bajo
"cuyo punto debe comprenderse surtir á los hospitales de camas, venda-
"ges, hilas y ropas: segundo, vestuario y equipo de la tropa." Ya se puede echar de ver todo lo que tendrian que costear las señoras.

Encargaba tambien en el reglamento que las señoras repartiesen las costuras de la tropa entre las demas mujeres, con advertencia de que tenian que hacerlo gratis. En el estado de terror en que estaban los ánimos nadie se atrevia á escusarse del servicio que se le exigiera, porque denegarse era lo bastante para que se le tratase como á *insurgente*. De aquí resultaba que las señoras habian de pagar las costuras, porque ellas no podian excusarse del encargo que se les hacia, y las costureras no les trabajaban de balde, á pesar de la advertencia, porque sabian que las señoras no las habian de denunciar. Era, pues, otra contribucion pecuniaria en la que se les ponia para el sostenimiento del ejército, á mas de las enormes sumas que estaban arrancando para el mismo objeto con el nombre de *donativos voluntarios*, y de las cuales, segun el testimonio del virey Montalvo, á nadie dió Morillo cuenta tocante á su inversion.

Algun tiempo despues se aumentó el número de enfermos y heridos en los hospitales militares, los cuales se hallaban bajo la autoridad del doctor Reguera, médico mayor de las tropas. Dos edificios ocuparon los hospitales militares, el del convento de las Aguas y el del Hospicio. En éste habian entrado á servir los practicantes en medicina Luis Lozano Moya y Rafael Mendoza. Este fué destinado al hospital de Tunja, para donde lo hicieron marchar con otros hijos de Santafe en clase de tropa con uniformes de manta. (1)

Con el aumento de heridos en los hospitales apuró la contribucion de hilas y camas, la que gravitaba sobre las familias de los *insurgentes* ó sindi-

(1) Mendoza se unió con los patriotas é hizo la campaña en Venezuela, distinguiéndose por su valor.

cados de tales. Esta era otra molestia, á mas de la que proporcionaban los alojados, el trabajo material de estar sacando hilas. Exigian una cama en cada casa, y se recogieron en un dia por medio de oficiales comisionados que no daban lugar á réplica, pero que solian hacer favor donde les agradaba ó caia en gracia alguna cosa, tal como esta. Llegó el comisionado á casa de doña Juana Pardo, anciana viuda del español don Francisco de Urquinaona, pero convertida de realista en patriota por la persecucion que se hizo á su familia. El oficial tocó en la puerta de la calle, que siempre mantenia cerrada. Sale ella al balcon á tiempo que él asoma por el patio.

—¿Qué se ofrece á usted señor? dice doña Juana.

—Vengo á que usted me dé una cama.

—No me queda mas que la en que duermo, porque ya he dado dos.

—Pues me dará usted aunque sea la cama de Cristo, dijo el curro, cantoneándose con la mano en la cintura.

—Sí, señor: voy á dársela á usted. Y entrando á la alcoba, saca una gran cruz de madera que tenia colgada en la pared; y por el balcon le dice al oficial: aquí la tiene usted, señor, suba por ella.

El curro se torció el bigote, volvió la espalda y se salió riendo, sin pedir mas cama. ¡Tantó vale una buena ocurrencia á tiempo!

Es de justicia decir que entre esa turba de hombres crueles y despiadados hubo algunos buenos españoles que conservaban aún en su corazon nobles sentimientos. Tuvimos ciertos oficiales que, cuando montaban guardia en las prisiones, permitian á los presos, por las noches, verse con personas de su familia. Nosotros recordamos con agradecimiento los nombres de Invernon, Ruiz y Ceballos, de quienes logramos esos favores. En casa de la señora de quien acabamos de hablar, estuvo alojado don Juan Campuzano, oficial ingeniero del regimiento de Victoria, el cual, aunque continuamente estaba en la casa dibujando planos, nunca molestó ni sirvió de estorbo para hablar libremente contra las iniquidades de sus jefes, porque desde que entró á la casa y trató con la familia, manifestó sus buenos sentimientos y honradez; y para dar idea de este buen español y recordar otra ilustre víctima de aquella persecucion, referiremos lo siguiente:

Fué Campuzano enviado á levantar el plano de un camino para los llanos y habiendo marchado para Cáqueza con otro individuo americano que se le dió por compañero y práctico, llegaron al pueblo de Chipaque, donde tuvieron que tocar con el alcalde para negocio de bagajes. El alcalde debia estender al efecto una órden y llamó al amanuense que tenia para que le escribiera, porque él no sabia leer ni escribir. El amanuense era un peon, segun el trage y figura con que se le vió entrar, y Campuzano se admiró de que los peones en Chipaque supieran mas que los alcaldes. Luego que salieron de casa del alcalde, dijo á Campuzano el compañero que cogiera á ese hombre que servia de amanuense al alcalde, porque era el doctor don Joaquin Hoyos, uno de los miembros del congreso; y en efecto era el mismo doctor Hoyos que andaba por allí disfrazado en aquel trage y apostura que dificilmente lo habria conocido otra persona. Campuzano, al oir tal proposicion, dijo al otro que él no cogia á nadie porque ese no era negocio de su comision. El compañero le amenazó con dar parte del hecho á Morillo, y el oficial se vió en el comprometimiento de aprehender al doctor Hoyos. Llevólo consigo en calidad de preso, y anduvo con él todo el tiempo que necesitó para desempeñar su comision; pero siempre proporcionándole ocasiones y tiempo para que se fugase, cosa que nunca quiso.

hacer el doctor Hoyos, sin duda por no comprometer al oficial que lo trataba tan bien. El hecho es que hubo de traerlo á Santafe, y que la noche de su llegada lo mandó solo á presentarse ante el gobernador Casano; lo que hizo con el fin de que se escapase, cosa que nunca quiso hacer Hoyos, quien se presentó á Casano, y lo mandó preso con soldados para el colegio del Rosario, de donde salió á la semana siguiente para el patíbulo. El dia de la ejecucion fué para Campuzano tan cruel como si se hubiera fusilado á un hermano suyo, sin poder ménos que derramar lágrimas maldiciendo el dia en que lo habian mandado á la comision, y execrando la perversidad del mal americano que lo habia puesto en semejante comprometimiento. (1)

El virey don Francisco Montalvo fué de los españoles que improbaron las iniquidades de los jefes expedicionarios y que habiendo hecho suspender hasta donde le fué posible, los procedimientos arbitrarios, tales como la apertura de caminos inventada para matar gente en los campos, no pudiendo sufrir tantas arbitrariedades dejó el vireinato.

Pero fueron bien pocos los hombres que se señalaron en este sentido, y ménos entre los jefes principales que parecian empeñados en hacer sentir el peso de la mano *pacificadora* de Morillo sobre todas las clases de la sociedad.

Para equipar el ejército estableció Morillo la *maestranza* en el local del parque de artillería. Era la reunion de todos los artesanos, á quienes se hacia trabajar en su respectivo oficio, hasta por las noches algunas veces, y con sobrestantes de sargentos y cabos españoles que no permitian vagar un instante. Otros trabajaban por tarea y á todos se les pasaba racion de pan. Allí no habia que poner dificultades; no habia que decir no lo puedo hacer. Se necesitaban unas cornetas, mas no hubo quien supiera hacerlas. Morillo mandó que las hiciera el mejor platero, el cual manifestó su incapacidad para una clase de trabajo que le era desconocido y que en cobre absolutamente no sabia trabajar. Se le dijo que sin remedio las habia de hacer de plata, y encerrándolo en la maestranza se le dió todo lo necesario para hacer lo que en su vida habia hecho. El miedo suplió el arte y el platero hizo las cornetas de plata.

Hizo Morillo empedrar la plaza mayor, lo que se verificó en muy pocas semanas, porque no se permitia un momento de descanso á los trabajadores, que eran muchos, porque se cogia gente como en recluta para llevar al empredrado de la plaza, en el que hicieron trabajar personas de distincion. El mismo Morillo hacia de sobrestante desde su balcon en las horas desocupadas, y muchas veces se oyó aquella voz de trueno dirigirse sobre algunos de aquellos pobres que enderezaban el lomo para tomar aliento.

Hízose tambien el puente del Cármen, obra de verdadera utilidad pública; pero que sirvió de pena para los obreros, que eran arreados como bestias por sobrestantes militares; y no solo la gente del pueblo sufrió este trabajo, sino tambien personas distinguidas; porque se echaba mano de cuantas pasaban por la calle para hacerlas cargar materiales. Tal fué la diligencia que puso Morillo en esta obra que, necesitándose por lo ménos de cuatro meses de trabajo regular, se hizo en un mes y ocho dias, empezándose el 17 de junio y concluyéndose el 27 de julio con costo de 2,700 pesos, segun consta de la Gaceta.

(1) Respondemos de la verdad de este hecho como que pasó en nuestra propia casa.

La apertura de nuevos caminos fué emprendida por Morillo y Enrile, mas con el fin de castigar y aterrar á las gentes de los campos, que con el del bien público, aunque el primero, en sus memorias publicadas en Europa, haya pretendido hacer pasar una de sus malas y dañadas intenciones por obra buena, como lo ha pretendido con otras mil cosas en ese escrito. Demasiado se dejaba conocer la perversidad del fin que en tales obras se llevaba, al ver lo que hacian y de qué manera lo hacian. Todo lo que se hacia era abrir trochas por entre espesas montañas, costando este bárbaro é inútil trabajo mucho dinero y muchas vidas de infelices campesinos; dinero de cuya inversion no podia saberse lo cierto, como consta de la queja que el virey Montalvo dirigió á la corte sobre la arbitrariedad y desórden con que Morillo libraba órdenes de pago por su cuenta, sin que hiciese caso de los reclamos de este virey.

Los trabajos de los tales caminos fueron encomendados á oficiales y sargentos españoles, gentes extrangeras y despiadadas con los americanos, á quienes se autorizaba para coger indistintamente cuantos hombres quisieran para el trabajo, que era un verdadero presidio dominado por cómitres; hecho igualmente denunciado á la corte por el mismo virey.

Estos cómitres, mas bien que directores de obras públicas, hacian trabajar á la gente sin descanso y cuando algunos no podian mas por falta de aliento, los amarraban á los árboles y los mataban á palos, diciéndoles que era para enseñarlos á ser patriotas.

"Mas de treinta puentes sólidos se han construido en ménos de cua-"tro meses; los caminos de Giron, el Socorro y de Vélez al Magdalena, é "igualmente que el de Honda, son frecuentados como nunca. Tres nue-"vos caminos que conducen á Sogamoso y de esta capital á los Llanos se "hallan muy avanzados, y bien pronto se hará por ellos el trasporte de "ganados. Los de Fusagasugá, de San Antonio, y la Mesa, facilitan el "tránsito y acortan las distancias de Neiva, de Popayan y Quito. Y aun "mayores ventajas deben aguardarse de la conclusion del camino de Gua-"nacas y del de Timaná á Pasto... Con lo qué se ha hecho en cuatro "meses podeis prever cuántos bienes debeis prometeros para la agricultu-"ra y la industria...

No seremos nosotros los que denunciamos la hipocresía y el sarcasmo que envuelve este lenguaje; el virey don Francisco Montalvo, que era hombre de bien, decia, quejándose á la corte contra las atrocidades de este hombre:

"Por otra parte, ha *inventado* el general Enrile, segundo del ejército y "comandante de la escuadra, abrir caminos de unas provincias á otras, "sin consultar las fuerzas de ellas...

"Para la obra de los caminos, *obra absolutamente fuera de tiempo*, hay "que forzarlo todo. Un número extraordinario de habitantes está destina-"do á ellos, separado del cultivo de sus tierras; del laboreo de las minas "de que viven los mas, y con el disgusto que se deja concebir al verse fue-"ra de sus casas, de sus familias, impedidos de atender á ellas, y *condena-"dos á una especie de presidio injusto, por no tener delito para ello.*"

Hé aquí el testimonio, no de un *insurgente*, sino del virey de 1817, contra el *jefe pacificador*, que tan bondadosamente nos referia sus servicios y desvelos por el bien de los pueblos... Pero ya que en esta parte hemos careado al virey Montalvo con el conde de Cartagena, alguacil de la inquisicion y marques de la Puerta, continuémoslo bajo otro punto interesante.

Quejándose este magistrado al ministro de real hacienda sobre las arbitrariedades de Morillo en este ramo, dice, entre otras cosas:

"Pero me ha sorprendido sobremanera la consulta que me han dirigi- "do los gobernadores de esta plaza y Santamarta y el oficial real de "Mompox, preguntando qué deberian hacer acerca de un decreto que re- "cibieron de otro tribunal de cuentas que ha aparecido en Santafe, esta- "blecido de órden del general Morillo. No tuve motivo para detener un "momento mi contestacion en asunto tan claro, mandando á los dichos "jefes y empleados que estuviesen á las decisiones del tribunal de cuen- "tas residente en esta ciudad, instruyéndoles, al propio tiempo, de que "solo por equivocacion se habria puesto el de Santafe, disculpando y aún "procurando oscurecer por mi parte la precipitacion de aquella medida "poco reflexionada, sinembargo de que no es posible conseguirlo por ser "demasiado palpable el suceso.

"Todavía me dejó mas sorprendido el oficio del general Morillo, que "acompaño en copia con el número 1.° Este jefe, que con fecha de 13 de "julio me habia asegurado que estaba impuesto de haber llegado á esta "plaza el tribunal de cuentas y la real audiencia, me habla, con fecha 9 "de agosto, del tribunal de cuentas que habia formado en Santafe, dete- "niendo por tal motivo en aquella capital á Urdaneta y su colega.

"En esta inesperada ocurrencia, que me ha sido muy sensible por el "descrédito que puede atraer al gobierno real semejante procedimiento, "tan contrario á las soberanas disposiciones, á la madurez y buen sentido "de un jefe, he empleado las expresiones que he juzgado mas discretas "al contestar las consultas antedichas. Mas por lo que toca al teniente "general Morillo, le he dirigido el oficio que demuestra la copia número "5,° de que espero se sirva imponerse V. E, demostrándole los inconve- "nientes y nulidad de tan extraña determinacion, y pidiéndole que, he- "cho cargo de mis reflexiones, hiciera cesar al momento el tribunal que "habia formado en Santafe.

"No creo que se oculten á V. E. los efectos que pueden producir unas "providencias poco meditadas, como las que dejo referidas, si no bien "aconsejado el general Morillo las repite. De un encuentro tal de auto- "ridad se sigue la insubordinacion de los subalternos, ó cuando ménos, "mucha perplegidad en el desempeño de sus obligaciones, y de aquí el "descrédito del gobierno en unas provincias recien pacificadas, á quienes "para mantenerlas en obediencia no es el medio ménos seguro el de una "conducta llena de circunspeccion y decoro por parte de los jefes, y la "mas ciega deferencia por la de los subordinados.... Remito á V. E. la "adjunta copia y estado &.ª.... Desde luego advertirá V. E. por la cita- "da copia que el general Morillo está dando libramientos contra los cau- "dales de S. M. y haciendo gastos por sí, sin el menor conocimiento ni "mandato del superintendente general que soy yo, y única autoridad que "puede disponer de los intereses del rey en estos paises del todo confia- "dos á mi manejo y cuidado.

"No puedo ver con indiferencia, en primer lugar, que se confundan "los gastos del vireinato con los del ejército; en segundo, que el general "Morillo no se quiera sujetar á las reglas establecidas pidiéndome lo que "necesita para las tropas, y no disponiéndolo por sí, á fin de que la cuenta "y razon se pueda llevar en las reales cajas con exactitud y se sepa en "qué se inviertein los intereses de S. M.

"Tres meses hace que están concluidas las operaciones militares y las "provincias en paz, y todavía don Pablo Morillo no me las ha entregado, "ni trata de acordar la guarnicion que deba quedar en ellas, como lo "tiene prevenido S. M. Este paso es preciso y desde luego lo ha debido "dar para que fijado un punto tan esencial se retirase lo demas del ejér- "cito á donde mas conviniera y pudiera ser mantenido, ya que este reino "no puede sobrellevar los gastos que ocasiona." (1)

Montalvo escribió esto á la corte con fecha 29 de agosto, quejándose, como se acaba de ver, de que haciendo tres meses que todo estaba en paz cesando las operaciones militares, no le hubiera entregado Morillo las provincias ni designado la guarnicion que deberia quedar permanente, disponiendo del resto del ejército que gravaba duramente á los pueblos. Pero ¿cómo se habia de apurar don Pablo Morillo en desocuparnos de ese inútil ejército, si su permanencia le estaba proporcionando tanto dinero de donativos *voluntarios* y multas que sacaba so pretexto de mantenerlo? Y como para nada de esto se entendia con el virey, el arreglo de cuentas era imposible. Cabalmente en esos tres meses de junio, julio y agosto era que estaba recogiendo las cantidades siguientes:

Multas impuestas por el consejo de purificacion	59,783
(Entre estos purificados hubo tres fusilados, Jorge T. Lozano, Emigdio Benítez y José Ayala).	
Multas impuestas por el consejo de guerra	5,000
Donativos *voluntarios* para mantener el ejército	110,121
(Entre estos está Arrubla en 500 pesos y luego fué fusilado).	
Donativos *voluntarios* de comerciantes	28,413
Id. id. de clérigos	5,888
(Entre estos figuran Duquesne, Pey y Caicedo, cada uno por 300 pesos).	
Id. id. de id	14,220
(Entre estos están comprendidos, por segunda vez, Pey y Duquesne; el primero por 6,000 pesos y el segundo por 5,000 y estaban presos, lo mismo que Caicedo, y fueron mandados á Puerto-Cabello con donativos voluntarios y todo).	
Id. id. de pulperos	1,759
Id. id. de artesanos	209
Id. id. del Zitará	9,000
Id. id. por valor de 268 caballos de Vélez	8,040
Id. id. de Antioquia en dinero, sin contar efectos	129,783
	372,216

No se incluyen todos los donativos que en la misma clase de voluntarios y para el mismo objeto se recogieron en ganados, caballos, mulas, mantas, lienzos y otros artículos en diversas provincias y pueblos.

(1) Este documento está inserto en la relacion de mando que el virey don Francisco Montalvo dejó á su sucesor don Juan Sámano, la cual se halla en su original manuscrito en la biblioteca nacional, coleccion de Pineda.

CAPÍTULO LXV.

Episodios de la tiranía—Don Pedro Groot, don José Miguel Pey, el doctor Céspedes, don Miguel Ibáñez—Geniadas de don Pablo—Elogios prodigados á Morillo y Enrile por el editor de la Gaceta—Morillo puso el gobierno eclesiástico en manos del clérigo Villabrille, vicario del ejército—Este intruso usurpó la jurisdiccion eclesiástica—Hizo nombramientos de curas—Pillage de las alhajas de las iglesias de los pueblos—El capellan Melgarejo, compañero de Villabrille—El arzobispo don Juan B. Sacristan se embarca en la Habana y viene á Cartagena—Espide su primera pastoral—Reclamacion dirigida á Morillo sobre las prisiones de los eclesiásticos—Reclama contra la usurpacion del clérigo Villabrille—Nombra de provisor al canónigo Leon—Sale de Cartagena y viene á Mompox—Reprimenda que le dirige al doctor Pichot que hablaba contra los patriotas—Llega á Guáduas—El padre Betero—La madre Petronila Cuéllar, monja de la Enseñanza—La madre Castillo, monja de Tunja, y sus admirables escritos.

Entre tantos episodios de este gran drama de angustias y de sangre hay algunos que merecen particular mencion.

El lector sabe que don Pedro Groot, oficial real de Santafe, era uno de los hombres mas comprometidos en la revolucion del 20 de julio; porque él entregó al pueblo en aquel dia el armamento que el virey habia puesto á su cuidado: que fué electo miembro de la suprema junta en esa noche por el pueblo; que fué miembro de la representacion nacional; representante en el colegio electoral y presidente del senado. Con todas estas recomendaciones, que cada una de ellas bastaba para hacerlo ahorcar, cayó en manos de los expedicionarios en Ibagué, donde se hallaba desterrado como centralista y enfermo; ocasion que tomó para fingirse mudo y ebetado en aquellos momentos.

Así lo condugeron á la capital en un guando, con escolta española. Encerrado en la prision, apénas se consiguió que permitiesen le acompañase su esposa doña Manuela Montenegro, para que le diera el alimento, pues él fingia una completa incapacidad para ejercer por sí funcion alguna. Sinembargo, así lo llevaron con soldados, atado en una silla de brazos para que lo reconocieran los médicos del hospital militar y despues al consejo de guerra, haciendo paradas con él en las calles para que se amontonase la gente á verlo, y todo con el fin de observar los movimientos de su semblante, porque sospechaban la ficcion.

En el consejo de guerra hicieron los vocales varios ensayos y pruebas con él á ver si podia firmar, para lo cual le ponian la pluma entre los dedos y el papel junto; pero él la dejaba caer y nada inmutaba aquel semblante alelado que afectaba perfectamente. Le digeron que habia sido condenado á muerte: nada lo inmutó. Lo metieron en capilla con otro; la misma indiferencia. Entró el sacerdote á auxiliarle: nada le decia. Toda la noche oyó ayudar al compañero, que agonizaba vivo, don Pedro Groot nada decia.

Por la mañana vino la escolta á la capilla con el aparato lúgubre del Monte de piedad de los hermanos de la Veracruz: sacan al compañero de don Pedro; fingen que lo sacan á él; pero como no se inmuta, lo dejan allí. Esta fué la última prueba á que lo sujetaron para cerciorarse del verdadero estado de este hombre tan extrañamente martirizado.

Así se mantuvo en la prision hasta que el virey Montalvo publicó su amplio indulto que lo comprendió y salió á su casa, sin dejar de hacer el papel de mudo, hasta el año de 1819, en que habló y se levantó de la cama, despues de entrar en Santafe las tropas libertadoras. Todos quedaron sorprendidos, porque en el secreto no estaban sino su esposa y sus hermanos.

Refiriendo despues las penas interiores que habia sufrido, principalmente en la capilla, decia que su resolucion era sostener su papel hasta que lo sentaran en el banquillo, y que llegado á este término, llamar al sacerdote que lo confesase, para lo cual estaba interiormente dispuesto.

Don José Miguel Pey, el primer presidente de la Nueva Granada, electo la noche del 20 de julio, brigadier de sus ejércitos y gobernador de Cundinamarca en 1815, no fiándose de los indultos de La Torre, se fué á ocultar á los montes de Fusagasugá, donde un pobre lo escondió en una cueva. Permaneció allí los tres años que duró la dominacion española, sin que nadie supiese de él sino sus hermanas y el hombre que lo habia ocultado, quien le llevaba los precisos alimentos con mil trabajos para no ser observado de las gentes. Por supuesto, tuvo que pasar mil necesidades y sustos diariamente, porque habiéndose tenido indicios de estar por aquellos montes, mandaron gente á buscarlo, y hubo vez de estar los soldados tan inmediatos á la cueva, que oia sus voces. Estos trabajos los pasaba un hombre de edad, acostumbrado á una vida delicada.

El presbítero doctor Céspedes, profesor de botánica, que tambien habia sido muy patriota, huyó á los montes por el lado de Neiva, donde otro buen hombre lo condujo á un sitio recóndito en el cual hizo un rancho de palma para habitar, y á donde aquel hombre le llevaba el alimento que podia. Algun tiempo hacia que estaba en aquel escondrijo entretenido en herborizar. Su trage era el de un rústico para que, si llegaba á ser visto, no hiciesen alto en él. Al disfraz del vestido ayudaba el físico, que era sumamente vulgar. A poca distancia de la habitacion del doctor Céspedes fijaron la suya el doctor Isidoro Carrizosa y otros patriotas compañeros suyos que habian ido á refugiarse al monte, guiados por la misma persona que habia ocultado al doctor Céspedes. Uno de estos individuos fué atacado de un grave accidente y creyéndolo de riesgo, el hombre que los asistia dijo á Carrizosa que si queria le traeria un sacerdote para que confesara al enfermo. Extraño pareció que por allí hubiera sacerdote, pero habiéndole dicho que lo tragese, á poco vino el hombre con el doctor Céspedes. Al verlo creyeron que fuera una chanza porque no era de mejor catadura que el conductor; pero al hablarse conocieron quién era. Instado para que se quedase con ellos no quiso, porque decia que allí no estaban muy seguros. Sinembargo, venia algunos dias á visitarlos y aun se detenia á comer. Allí habian armado un toldo bajo del cual estaban en uno de esos dias comiendo con el doctor Céspedes, cuando de repente oyen ruido de armas y caballos; miran y se encuentran rodeados de soldados. Ya se puede considerar cómo quedarian todos ellos. En el acto la órden fué de seguir presos. El doctor Céspedes pidió por favor al oficial que le permitiera ir con un soldado á su rancho á traer su ropa y el breviario. El oficial lo mandó con dos soldados; pero el doctor Céspedes era ya práctico de la montaña, y como los soldados no lo eran, no sabian á donde se dirigia, hasta que llegados al borde de una peña tajada, el doctor Céspedes se descolgó por el precipicio sin que ninguno de los dos se atreviera á seguirlo, contentándose con hacerle dos tiros en balde.

Cayó el doctor Céspedes sobre la copa de unos árboles, hiriéndose una pierna con un garrancho. Los soldados volvieron á dar parte al oficial de que el hombre se habia botado por una peña,y que no pudiendo seguirle, lo habian matado de un balazo, lo que consternó en extremo á los otros presos.

Hallóse el doctór Céspedes en lugares desconocidos, donde no habia pisado planta humana ; los tigres y otros animales temibles eran los habitantes de esos desiertos. El clérigo por fortuna era hombre de fuerte constitucion, acostumbrado en sus excursiones botánicas á los soles, á los aguaceros y á trepar riscos. Anduvo mas de cuatro meses perdido, manteniéndose con frutas silvestres y raices, valiéndole en esta ocasion mucho los conocimientos botánicos para saber de cuáles podria alimentarse ó no. Varias veces tuvo que pasar la noche sobre los árboles temiendo los tigres, y para poder dormir sin riesgo de caer, tenia que amarrarse con bejucos. Pero no estaba esento de las abispas,hormigas y otros bichos, ni de que las culebras le pasaban algunas veces por encima, aunque sin hacerle daño, por estar curado con *guaco*. Así anduvo sufriendo por mucho tiempo y con su pierna herida,hasta que fué á salir á los Llanos de San Juan y San Martin, por donde anduvo sin darse á conocer,trabajando de jornalero en las estancias, hasta que se publicó el indulto, al cual se acogió.

Haciéndonos relacion de estos trabajos el mismo doctor Céspedes,decia que cuando mas en peligro se veia en la soledad de las montañas oyendo bramar los tigres, se consolaba con pensar que habia escapado de manos de los soldados de Morillo ; que fuera de este riesgo los demas le parecian nada.

Pero aun hay otro caso de esta especie que no podemos dejar de referir. El doctor Miguel Ibáñez estaba preso en el colegio del Rosario. Sentenciado á muerte en el consejo, lo hizo saber á su criado desde una de las ventanas que daban á la calle,en un momento de descuido de los centinelas. El criado que era inteligente y sumamente fiel, habia hablado con él de la misma manera el dia ántes y se habian entendido en lo que se debia hacer. Pasa el criado cerca de las seis de la tarde á la puerta del colegio á llevarle chocolate á Ibáñez, que envuelto en una frazada se paseaba en el claustro esperando la ocasion prevenida. El criado entregó el servicio á un soldado venezolano del batallon de Numancia, que hacia la guardia, para que se lo llevase al doctor Ibáñez. Este tenia una onza de oro en la mano, y tan luego como el soldado le presentó el refresco, le puso la onza en la mano y quitándole la gorra se la plantó en la cabeza y le dijo : espérame, que ahora mismo vuelvo ; y tomando la vuelta del claustro se salió por en medio de la guardia,que lo tuvo por un soldado. Juntóse al salir con el criado que lo aguardaba en la calle y ésto lo condujo á una tienda inmediata donde era conocido. Allí le quitó la gorra y le puso un sombrero ; la noche habia cerrado y á favor de la oscuridad lo llevó á una casa conocida, situada en la calle del Molino del Cubo, donde permanecieron esa noche. A todo esto la ciudad estaba alborotada porque al ir á poner á Ibáñez en capilla no se le encontró, y al siguiente dia las patrullas andaban registrando casas y tiendas. Morillo estaba violento y se decia que iba á mandar tocar á degüello, cosa que, aunque fuera inverosímil, la gente lo creia muy posible para aquel jefe,y todos estaban en espantosa alarma. La señora casera le dice á Ibáñez que se vaya inmediatamente porque ya están registrando casas. Apénas entra la noche el criado conduce á Ibáñez ácia el cerro de la Peña, donde permanecen

ocultos entre la maleza. Al aclarar el dia bajaron por cuadras extraviadas y fueron á ver si podian desayunarse, aunque sin tener un real, á una casa de chichería á la salida de la ciudad, donde tenia el criado conocimiento con la patrona, quien los hizo entrar á la cocina diciendo que habia riesgo de que fuera gente; y en efecto, á poco se apareció un sargento de caballería español, con tantas barbas, arrastrando el laton, y por desgracia alcanzó á ver al criado. Pregunta á la amiga:

—¿Quién es ese hombre?

Ella le dice que es un neivano que ha posado allí.

—Pues que se vaya el neivano ántes de que le baje la cabeza. La mujer dice al neivano que se vaya inmediatamente, y haciendo entrar al sargento á una pieza interior, el criado sale volando con Ibáñez para la calle y tomando camino de largo fueron á dar á Canoas, donde un buen campesino les dió de almorzar y los habilitó con cuatro reales, porque conoció cómo iban. De allí se internaron en los montes de Tequendama, donde permanecieron en un rancho de pencas de fique, pero ya auxiliados por el dueño de las tierras, hasta que se publicó el indulto general, á favor del cual se presentó Ibáñez, sin que le sirviera del todo, porque lo desterraron á una isla, y en la navegacion fué cogido por un corsario inglés que lo libertó. (1)

Morillo tenia sus geniadas, de las que nadie estaba libre. El lector conoce á don Manuel Benito de Castro, nuestro poder ejecutivo del año de 12; hombre tan raro é inocente y de carácter tan excepcional, que no era posible mandarlo al banquillo ni á presidio. La presidencia de este individuo fué mirada por Morillo como el pecado de un niño, y sin duda por eso lo dejó libre; mas no de sacarle una buena multa. Vivia don Manuel sosegado en su casa, siguiendo imperturbable en su metódico modo de existir, cuando el asistente del alojado reparó en el rincon de una de las lóbregas salas de aquella anticuada casa, un espadin de ceremonia, tan tomado de moho que no pudo sacarlo de la vaina; pero él dijo al oficial que allí habia una espada; y no fué menester mas para que Morillo lo supiera. Es de saber que se habia publicado un bando mandando que todos entregasen las armas que tuvieran. Don Pablo mandó por don Manuel B. de Castro y por la *espada* que no habia entregado. Pero ¿cómo don Manuel habia de hacer tanto honor al espadin que lo creyera comprendido en el bando? Presentóse con el oficial á Morillo, quien en vista del cuerpo del delito, en vez de reirse, le echó un cerro de pestes encima y le dijo: "Ahora mismo se marcha usted desterrado para Tunja." Don Manuel entendió la cosa tan al pié de la letra, que sin aguardar á que se le conmutara la pena en banquillo, salió del palacio, y como otro Lot, sin mirar para su casa, de allí tomó camino para Tunja con capa colorada y sombrero de tres picos, sin decir á nadie nada. Dieron las doce, hora precisa en que abria su cuarto para que le llevasen la comida; y como no parecia, se le tuvo por muerto, porque solo así podia haber faltado á su reglamento de vida. Se le busca en las casas conocidas; no parece: salen los criados á preguntar por él á las gentes de la calle, dando las señas infalibles de la capa colorada y el sombrero al tres. Entónces dan razon de haberlo visto tomar cierta direccion. Con las señas fueron á dar los criados hasta San Diego. Allí les digeron que habia tomado el camino de Chapinero.

(1) El criado de Ibáñez existe en Bogotá y su nombre "Salvador" correspondió á sus hechos, de que él mismo nos ha referido los pormenores. Su honrada conducta lo caracteriza hasta ahora.

Volvieron á avisar á la casa, donde ya sabian lo que habia pasado con Morillo, y mandándole caballo y aperos de viaje le alcanzaron por el Chicó.

No se escapó de otra geniada el mayor de plaza don Vicente Córdova, sin que le valiera la presidencia del tribunal de purificacion. Hubo cierta falta insignificante en la parada de las guardias, y Morillo, que observaba desde el balcon, llamó al mayor de plaza, y despues de una buena reprimenda le dijo: "De aquí mismo se va usted arrestado á Monserrate por tres dias, y yo lo he de ver subir con el anteojo." Córdova obedeció callado y tuvo sus tres dias de aguantar el frio de Monserrate.

Formó Morillo una guardia de honor para llevar á Carácas, entresacando de los cuerpos de tropa los negros mas finos y corpulentos, los que uniformó de todo lujo á la turca, poniéndoles cintillos de cuentas de vidrio y aretes de oro. Estos estaban encargados de cuidarle los caballos que tenia en el palacio, y se divertia por las tardes desde el balcon, haciendo soltar en la plaza un hermoso rucio, que salia á correr y brincar por toda ella, jugando con los negros. Morillo se divertia, pero las gentes que transitaban tenian gran molestia temiendo los atropellones de aquel animal. Este caballo se le desbocó al *pacificador* al ir á mandar una gran parada á San Victorino, en la tarde del dia de san Calixto y lo echó a rodar por el muladar del rio de San Francisco. El gacetero dió noticia al público de este acontecimiento en el número 106 de la Gaceta, y decia que si no hubiera sido por la destreza con que S. E. supo deshacerse del caballo, se habria llenado de luto y consternacion esta ciudad. Era esto una ironía? Solo así podria decirse.

En fin, Morillo se hizo temible de todos modos hasta entre los mismos suyos, y probó bien la fidelidad y nobleza con que cumplia lo prometido en las proclamas é indultos que publicaba, y cómo llenaba, segun decia en uno de esos documentos, "Las benéficas intenciones de su amado so-"berano, á quien nada era mas dulce para su corazon que emplear en "todos sus vasallos los afectos de su piedad y clemencia, y así se frater-"nizaba, segun la espresion de Latorre, con un pueblo que con lágrimas "de ternura los habia recibido entre sus brazos." Y parece que para agregar á la felonía la burla y el sarcasmo, el gacetero decia en aquellos dias de tormento y luto: "Entre tanto el augusto Fernando echa una "mirada de compasion sobre estos sus hijos extraviados: su corazon sen-"sible y paternal se siente lastimado de tantos males... Manda á sus "guerreros obedientes bajo la conducta de los héroes Morillo y Enrile: "surcan los mares; atraviesan desiertos y montañas inaccesibles; disipan "solo con su presencia las fuerzas que se oponen, y el ejército pacificador "se deja ver como el iris de reconciliacion y de paz."

En otra gaceta, elogiando el celo piadoso de los jefes expedicionarios, decia: "El cuidado y esmero del excelentísimo señor general en jefe no "se ha ceñido tan solamente al bien temporal de los habitantes del reino, "sino que se ha extendido á proporcionar auxilios á las iglesias pobres. "La siguiente lista manifiesta los paramentos y alhajas que por mano "del señor provisor doctor don Antonio Leon, ha mandado dar S. E. pa-"ra el pueblo de San Vicente de Chucurí." (1)

Estos ornamentos y alhajas eran sacados de la casa de secuestros,

(1) Podia el gacetero haber presentado tambien la lista de los vasos sagrados y otras alhajas que el vicario del ejército pacificador Luis Villabrille se apropió de las iglesias de varios pueblos.

donde no solamente se hallaban las que se habian rescatado de la emigracion, sino tambien las de propiedad particular de algunos eclesiásticos, que habian confiscado. Algo hemos dicho en otra parte sobre la piedad religiosa de los expedicionarios, pero debemos agregar un poco mas, ya que el editor de la Gaceta, que era clérigo y bastante entendido, le parecian tan santos y edificativos, porque mandaban dar para algunas iglesias ornamentos y alhajas de que habian despojado á otros.

Cuando estos elogios se hacian á la piedad de dichos jefes, ellos acababan de aprisionar al provisor y arcedeande gobernadores del arzobispado suspendiéndolos sacrílegamente de la autoridad eclesiástica para poner en manos del clérigo Luis Villabrille, vicario del ejército, el gobierno eclesiástico, que este intruso no tuvo embarazo en recibir de mano de quien no podia darlo ni quitarlo sin echar por tierra las sagradas inmunidades y fueros de la iglesia y sin incurrir uno y otro, *ipso facto*, en excomunion. Este clérigo tan ignorante en el ministerio que no sabia ni la liturgia, gobernó la diócesis por algun tiempo, aunque no supiera mas que firmar lo que le ponian por delante; y sinembargo así hizo el papel de juez para encausar y condenar al destierro y presidio á los gobernadores del arzobispado y á otros muchos eclesiásticos. En el tiempo que gobernó Villabrille hizo hasta nombramientos de curas, uno de ellos el del pueblo de Paipa, que lo dió á un clérigo Rocha. Despues se declararon nulos y fué menester revalidar los matrimonios que los curas intrusos habian hecho. Pero lo que mas escándalo causó en la conducta del vicario, que tenia mas de soldado que de clérigo, fué el pillage que hizo de las alhajas de las iglesias de algunos pueblos. El mismo Villabrille hizo notorio el hecho en Santafe, donde mandó hacer á los plateros no solo cubiertos de plata de aquellas alhajas, sino estribos y espuelas.

El arzobispo don Juan Bautista Sacristan, que desde su extrañamiento del pais en el año de 1811 permanecia en la Habana, luego que supo la ocupacion del interior del reino por las tropas españolas, se embarcó para Cartagena, á donde aportó el 21 de mayo de 1816. Desde allí dirigió una pastoral á su grey. No se ocupó en ella de cosas políticas ni ménos hizo mencion de los ajamientos que se le habian irrogado por el gobierno de la república, desmintiendo así la idea que de este prelado se habia querido dar, pintándolo como hombre de partido, enemigo de los americanos. En Cartagena se detuvo hasta el mes de agosto y tan pronto como supo la prision de los gobernadores del arzobispado y demas encausamientos de eclesiásticos, con la circunstancia de haber encargado el gobierno eclesiástico á Villabrille, dirigió á Morillo una enérgica reclamacion contra tales procedimientos. Con esta reclamacion mandó al canónigo Leon el nombramiento de provisor gobernador del arzobispado á fin de hacer cesar la anarquía y los atentados que estaba cometiendo el intruso Villabrille, autorizado por los piadosísimos héroes Morillo y Enrile. El arzobispo habia sido impuesto de esos atentados por un informe que pudo enviarle el doctor Justiano Gutiérrez, cura de Guáduas; el mismo que poco tiempo despues logró enviar desde su confinamiento una representacion documentada á la corte contra dicho vicario y su compañero los que fueron mandados encausar por el ministro español; y tuvo que hacerlo Morillo bien á su pesar.

De Cartagena salió el señor Sacristan el 15 de agosto y llegó á Mompox el 21, donde se le recibió dignamente en desagravio del ultraje que en aquel mismo lugar habia recibido en el año de 1810 por parte de los comisiona-

dos del gobierno de Cundinamarca. Allí se vió una vez mas que el arzobispo no estaba dominado por las pasiones de partido: que detestaba la persecucion y que no empleaba su autoridad en el sostenimiento de principios políticos. Fué el caso que estando en la habitacion de la marquesa de Torrehoyos con varias personas, entre ellas el clérigo Pichót, este, que era enemigo acérrimo de los patriotas, empezó á hablar contra ellos y á dar informes y noticias sobre la conducta insurgente de varios individuos; pero el arzobispo le interrumpió diciendo sériamente que no se admiraba de que en el pais hubiera tantos patriotas cuando habia tantos perseguidores. (1)

El 29 de setiembre llegó á la villa de Honda sin haberse detenido en los lugares del Magdalena, porque trataba de llegar cuanto ántes á la capital, á fin de impedir los procedimientos arbitrarios contra el estado eclesiástico y principalmente contra los gobernadores del arzobispado Pey y Duquesne. Pero cuando llegó á Honda ya era tarde, porque desde el 12 habian salido presos para Puerto Cabello con otros cuarenta y dos eclesiásticos, como ya hemos dicho, entre ellos el doctor don Joaquin Pey, hermano del arcedeano, hombre enteramente inofensivo que por huir de las novedades políticas, en que no tomó parte alguna, se habia retirado desde el año de 1810 á su curato de Sutapelao y no habia vuelto á Santafe. De consiguiente no se le pudo hacer cargo alguno, y sinembargo se le mandó á las bóvedas de Puerto Cabello, donde murió de hambre. Y para que esto no se tenga por una exageracion oígase lo que de paso nos dice el canónigo doctor don Fernando Caicedo, que era uno de los presos y hombre de muchas proporciones. "Como el comisionado en estas memorias no escribe "su historia sino la de la catedral, por eso omite referir los trabajos y "humillaciones que sufrió, hasta el extremo de recibir medio real que "una pobre viuda le dió de limosna al tiempo que con sus compañeros de "destierro caminaba ácia el puerto de Puerto Cabello para embarcarse." (2) Al mes siguiente fué enviada por la misma via otra partida de 33 sacerdotes entre clérigos y frailes.

Luego que el arzobispo llegó á Guáduas, repitió su reclamacion sobre las causas de los clérigos, y se mantuvo allí resuelto á no pasar adelante hasta que Morillo se fuese de Santafe, si por segunda vez lo desatendia; y como esto fué lo que sucedió, el arzobispo se quedó en Guáduas por entónces.

Por este tiempo en que todos, y muy particularmente el clero, ansiaban por la presencia del prelado cuya detencion en Guáduas se miraba como una desgracia, vino la muerte á privar á Santafe y á toda la iglesia, de uno de los varones mas santos que tenia la provincia franciscana. Hablamos del reverendo padre fray Ignacio Botero, religioso de la recoleta de San Diego de esta capital. Este religioso, natural de la provincia de Antioquia, manifestó desde su entrada en la religion, su eminente santidad y vocacion verdadera. Era tan humilde que se avergonzaba de la veneracion y respeto con que todos le miraban, y se afligia y lloraba la ceguedad de aquellos que tenian por virtuoso á un bruto, á un pecador

(1) Existe en Bogotá el señor Joaquin Pardo, que se hallaba presente y es quien nos ha referido el caso.

(2) Memorias para la historia de la santa iglesia metropolitana de Santafe de Bogotá, capital de la república de Colombia, por el señor dotor Fernando Caicedo y Flóres, arcedeano de ella, provisor y vicario general gobernador del arzobispado, año de 1824.

tan grande como él. Este era el concepto que tenia de sí mismo, y por eso siempre huia del trato humano, queriendo evitar á las gentes el engaño é ilusion en que creia las tenia; y así lo manifestaba á sus superiores lleno de cuidado y angustia.

Su pureza era tal que se revelaba en su semblante y acciones. Siempre afable y cariñoso en el trato, jamas se le vió alzar los ojos del suelo para hablar con persona alguna; y con mujeres lo evitaba cuanto podia. Sus conversaciones siempre se encaminaban á Dios, cuya presencia no perdia jamas, pues su vivir era una continua oracion. Nunca se le oyó hablar sobre asuntos políticos, y en aquella época de terror, era el consuelo de todos los afligidos, porque todos se le acercaban para encomendarse a sus oraciones. Como director de almas era admirable, y lo comprobaba el fruto espiritual que hacia en tantas familias que estaban bajo su direccion, y segun el testimonio de personas doctas que lo habian tenido por confesor. Era tan asiduo en este ministerio, que habia ocasiones de estarse en el confesonario desde las seis de la mañana hasta el medio dia; y cuando por alguna causa extraordinaria habia concurso permanecia hasta la noche, porque no sabia despedir á persona alguna que viniese á confesarse, ni á nadie mandaba que volviese despues, porque decia que no estaba á saber si de aquel momento dependia la salvacion ó perdicion de aquella alma, porque muchas veces sucede que el pecador ocurre á los piés del confesor venciéndose con un esfuerzo supremo; pero esfuerzo que no se hace sino una sola vez, y si llega á hacerse en vano por causa del confesor, aquella alma no vuelve á acercarse al tribunal de la penitencia sino por un auxilio muy especial de la gracia; por un milagro; porque de ahí pasa adelante, el pecador empieza por creerse disculpado ante los ojos de Dios con aquel esfuerzo que hizo y que se malogró, no por culpa suya sino del confesor; y esta falsa tranquilidad de conciencia le arrastra fácilmente al total abandono que, por lo comun, degenera en un escepticismo práctico que acompaña hasta la muerte. ¡Cuántos confesores habrán sido causa de este mal! Esto era lo que sabia muy bien el padre Botero y lo que lo obligaba á estar en el confesonario hasta que no habia mas gentes que se confesaran; y estas eran las razones que él daba á las personas que, interesadas por su salud, le hacian presente que aquella permanencia en el confesonario, y muchas veces en ayunas le podria causar alguna grave enfermedad. A esto se agregaban los continuos ayunos y austeridades que practicaba: la oracion, en que pasaba casi toda la noche, sin recostarse mas que algunos momentos en una mala cama de tablas, para dar algun descanso al bruto, como decia, y finalmente, el cumplimiento de todos los oficios del convento y observancia de la regla, en que era escrupulosisimo.

Con tan austera y penitente vida se debilitó en extremo y vino á declarársele una hidropesía. Los superiores que tanto apreciaban su existencia, y tantas personas que lo miraban como una reliquia de esta ciudad, se interesaron cuanto fué posible por su curacion; mas nada se consiguió. Su prelado le hizo llevar cuidadosamente á la hacienda del Tigre, inmediata á la Mesa de Juan Diaz, porque los médicos así lo prescribieron. Al santo religioso le dolia en el alma salir de su claustro y separarse de sus hermanos; pero se consolaba con la consideracion de que en esto practicaba la virtud de la obediencia. Los pobres y enfermos fueron los que primero empezaron á experimentar la falta de tantas obras de misericordia como emanaban de la ardiente caridad del padre Botero.

En la hacienda del Tigre lo asistieron algunos hermanos religiosos que fueron á acompañarle y á recibir el ejemplo de la vida y muerte de un verdadero hijo de san Francisco de Asis; á quien debemos creer que el Señor recibió en su gloria el dia 14 de setiembre de 1816.

Tambien tuvo que deplorar la iglesia granadina, en el mismo año, la pérdida de otra persona religiosa de mucha virtud y mérito. La venerable madre Petronila Cuellar, religiosa de las fundadoras del monasterio de la Enseñanza; era natural del Chaparral, y muy jóven aún, entró al monasterio por inspiracion de Dios, venciendo en sí misma mil obstáculos de la carne y de la sangre. Ella fué la que siendo prelada, estableció en el convento la verdadera observancia de la vida monástica, porque hasta aquel tiempo, no habia sido sino un beaterio, mas bien que comunidad de religiosas observantes de la regla. El padre fray Andres de Aras, religioso capuchino, tan célebre por su virtud como por su ciencia, (1) era su confesor, y viendo en ella obrar la gracia de un modo especial, le mandó bajo de santa obediencia, que escribiese lo que Dios le comunicase en la oracion. La venerable madre, venciendo la natural repugnancia de su espíritu humilde, iba escribiendo lo que el Señor le inspiraba y poniéndolo en manos de su confesor, que admirando cada dia mas la ciencia que se comunicaba de un modo prodigioso á aquella alma santa, le mandó que escribiera su vida.

El padre Aras copió en limpio, de su propio puño, los escritos de la madre, conservando con la copia los originales. En los trastornos políticos del año de 1814, el padre se fué para España y no se supo mas de aquellos escritos hasta que en estos últimos tiempos le fueron entregados, como en depósito misterioso y desconocido, al reverendo obispo de Santamarta doctor fray Bernabé Rójas. El mismo señor obispo tuvo la condescendencia de franqueárnoslos, en original y copia, para leerlos y nos refirió el modo particular y aun misterioso, de cómo vinieron á sus manos.

La persona que conservaba el depósito en una caja de lata soldada y sellada, no sabia cómo habia venido á poder de su familia; lo que sabia era que una persona habia dejado á guardar allí la caja, y esa persona no existia. La caja tenia escrito sobre la tapa: AL CORAZON DE JESUS. El obispo habia ido á visitar esa casa el dia que la iglesia celebra la fiesta del sagrado Corazon de Jesus. La conversacion rodó de manera que la señora de la casa habló sobre aquel raro depósito al obispo, y éste manifestó sus deseos de verlo. La señora trajo la caja: el obispo leyó el rótulo y al momento le asaltó la consideracion del dia y la manera tan casual, ó mas bien misteriosa, de cómo habia venido á dar en sus manos esto. La depositaria dijo al prelado que le hacia entrega de la caja, ya que Dios habia traido las cosas del modo que pasaban, y que hiciese de ese depósito lo que le pareciera. En el instante hizo venir el obispo quien quitara la soldadura á la caja, y abierta que fué, en presencia de várias personas, no se halló otra cosa mas que el original autógrafo de los escritos de la madre Cuellar, en muy mala letra; y la copia de muy buena letra española del padre Aras, encuadernada en un tomo.

Son verdaderamente admirables estos escritos por la uncion y doctrina tan pura de que están llenos; ciencia profunda en que resplandece la san-

(1) Fué el que escribió, en sus cartas á los señores Vergaras la relacion del obituario de la Trapa, sobre la vida y muerte de don Juan Vergara, natural de Santafé, que dejando el mundo, entró en aquel monasterio de penitencia.

tidad de aquella alma privilegiada, llena de humildad y de candor; y aunque allí se nota, y principalmente en su vida, que quien habla es una mujer, no contienen puerilidad alguna; todo es grave, sencillo y edificativo. La madre Cuellar dejó gran fama de santidad en su convento; fué muy penitente y padeció mucho con las enfermedades, principalmente de un cancro en el pecho que le quitó la vida. (1)

Al mismo tiempo que el monasterio de la Enseñanza lloraba la pérdida de tan santa i distinguida religiosa, el de Santa Clara de Tunja se gloriaba dando á conocer al mundo las virtudes y ciencia divina de una hija suya, la venerable madre Fracisca Josefa de la Concepcion, natural de aquella ciudad, muerta en 1742.

En el mes de noviembre de 1816 se presentó al ordinario eclesiástico don Antonio Castillo y Alarcon, solicitando licencia para publicar por la prensa los escritos de la venerable madre, de cuyos originales era poseedor como miembro de la familia de la religiosa. Comprenden estos escritos la vida de esta y una serie de artículos que ocupan dos volúmenes y que el editor ha llamado *afectos y sentimientos espirituales*, porque la autora, que no escribia por sistema sino por obediencia, no les puso título alguno. Sus confesores le impusieron este trabajo porque reconocieron en su alma la inspiracion divina y así, le mandaron bajo precepto de santa obediencia que escribiese su vida y todos aquellos sentimientos que Dios le inspirase en la oracion.

Cumplió con el mandato la venerable religiosa que, siendo demasiadamente humilde, lo hizo muy apesar suyo y solo por obedecer. ¡ Feliz mandato que nos ha proporcionado en esos escritos un tesoro inestimable de ciencia divina y en que la iglesia granadina puede gloriarse de tener una doctora como Santa Teresa de Jesus ! Y no ménos honrada se halla la literatura nacional con esta produccion, porque en ella brillan mil bellezas de diccion castellana, figuras retóricas, pensamientos profundamente filosóficos, é ideas poéticas. Y para que esto no se tenga á exajeracion, producida por el entusiasmo, el lector podrá ver en el apéndice algunas muestras de la obra bajo el número 61 y por ahora vamos á ver lo que sobre esto han dicho y juzgado personas muy competentes.

Oigamos en primer lugar al padre Diego de Moya, de la compañía de Jesus, su confesor, el cual la llama *la monja del cielo : la madre santísima* (2) y cuando escribia á la madre Francisca del Niño Jesus para que se publicase el sermon que habia predicado en las exéquias de la venerable madre le dice: "Yo no busco en sugerir esta especie mi aplauso, sino " que me remuerde y reprende la conciencia de no advertirlo, y aunque " he procurado divertirme de este pensamiento, continuamente me culpa " el conocimiento de lo que la venerable señora se merece, y que se le " quita á Nuestro Señor no pequeña gloria y á los lectores mucho fruto."

Los teólogos censores, nombrados por el provisor para el reconocimiento y exámen de los escritos de la venerable madre, entre otras muchas cosas relativas al mérito de ellos, dicen lo siguiente: "Así aconteció á esta vírgen que, ignorando toda literatura humana, alcanzó la inteligencia de la Santa Escritura *como cualquiera da los padres mas iluminados*, segun

(1) El señor Rójas se llevó los escritos de esta religiosa para Santamarta, con ánimo de imprimirlos. No sabemos si con la muerte de este prelado se hayan perdido.

(2) En esas cartas que corren impresas en el tomo de la vida de la madre Francisca.

lo testifica todo el discurso de sus escritos en que, con admiracion de quien los lee, manifiesta una perfecta comprension y vasta penetracion, ya de los salmos de David, ya de otros muchos y dificultosos textos de los libros del código sagrado, aplicados con toda propiedad á los casos y lances en que su espíritu, casi siempre atribulado y agitado de amargas reflexiones, era alumbrado por el Espíritu Santo y oportunamente actuado, viniéndose á las manos, ó á decir mejor, á la mente, los lugares del texto sagrado que podian en el presente conflicto consolarla y solidarla en las verdades de sus santos sentimientos. Esto supuesto, somos de sentir que los dos ejemplares escritos por la citada madre Francisca Josefa, se den á luz pública para gloria de Dios, edificacion de los fieles; honor de su familia; lustre de nuestro suelo y satisfaccion del mérito de la recomendable cierva de Dios, que pues ellos son un tesoro de las mas preciosas riquezas espirituales, no debieran, segun la expresion del Eclesiástico, cubrirse con las sombras del olvido ni defraudar de ellos la utilidad comun." (1)

Conseguida la licencia para la publicacion de los escritos, partió para Filadelfia don Antonio Castillo con el objeto de imprimirlos allí; pero se contentó, por entónces, con imprimir el tomo de la vida. Lo demas quedó inédito hasta 1835 en que se publicó en un tomo la primera parte de los *sentimientos espirituales* con nueva aprobacion del ilustrísimo señor arzobispo doctor Manuel José Mosquera, quien dijo: "están llenos del buen olor "de la virtud, edificativos, que endulzan las amarguras de la Cruz," y agregaba que deseando estimular á las almas piadosas á que se aprovechasen de la buena y saludable doctrina como contenian los *sentimientos espirituales*, concedia ochenta dias de indulgencia por cada afecto que se leyese atentamente, y siendo en dia de fiesta, por cada período. Semejantes concesiones hicieron el señor delegado de la Santa Sede y el reverendo obispo de Calidonia.

El doctor Miguel Tovar, tan versado en las ciencias eclesiásticas como en la bella literatura, consultado sobre el mismo asunto, entre otras muchas cosas dijo: "Verdaderamente hallo tantas bellezas en las producciones de la madre Francisca Josefa de la Concepcion, que me asombran, "así de erudicion sagrada y profana, como de doctrina, conceptos elevados "y diccion pura, elegante y aun poética."

El canónigo magistral de la catedral metropolitana doctor Marcelino de Castro, profundo teólogo, y varon espiritual, en la misma ocasion ha "dicho: "No es esto solo, la señora Castillo ha hecho de las Escrituras "canónicas un lenguage propio y como natural; y si se pretendiera citar "todos los textos que allí se hallan esparcidos y que pronunciaba la se-"ñora Castillo, sin advertir se adelantarian los volúmenes hasta equi-"valer, con muy poca diferencia á los que componen esos *afectos*. Aquí he "visto reunidas, como en un escogido epítome, todas las obras de la céle-"bre santa Teresa de Jesus; lo que me parece suficiente para dar á estos "escritos una completa aprobacion." Otros muchos elogios contiene el dictámen del doctor Castro, quien no vacila en llamar á la madre Francisca la *Teresa granadina*.

Conserváronse los originales de estos escritos en el monasterio de Santa Clara de Tunja hasta el año de 1813 en que las monjas los entregaron á don Antonio Castillo con algunas otras prendas que de la venerable ma-

(1) Los censores fueron: el doctor don José Antonio de Tórres y Peña y el doctor don Nicolas Cuervo. La aprobacion de estos es de 16 de noviembre de 1816.

dre conservaban como reliquias. La autenticidad, pues, de los autógrafos es incontestable, porque conservándose desde el tiempo de la autora en poder de una comunidad, han ido pasando de mano en mano con una misma tradicion hasta que se pusieron en las de la persona que los ha publicado. Todos ellos están escritos de la misma letra en que dejó escritos la madre Francisca varios papeles y apuntamientos del monasterio, que aun se conservan. Algunas de las páginas de los *sentimientos espirituales* están escritas en el autógrafo, en el reverso en blanco de cartas y de apuntes de la despensa del convento, porque sin duda se hallaria escasa de papel algunas veces; pero esto mismo es una prueba de la autenticidad de los escritos. En la segunda parte de los *sentimientos espirituales* que aun se halla inédita en poder de la familia Castillo con los demas originales, hay una certificacion del padre Diego de Moya, quien la asistió en su muerte y dice: "Estos cuadernos los escribió de sí la venerable religiosa y observantísima madre Francisca de la Concepcion, por mandato de sus confesores en su real monasterio de Santa Clara de la ciudad de Tunja, y se halló incorrupto su cuerpo al año de enterrado; doy fe como ocular testigo."

Esta venerable religiosa fué hija de don Francisco Ventura de Castillo y Toledo y de doña María de Guevara Niño y Rójas. Nació en el año de 1671 en la ciudad de Tunja y entró de religiosa en 1689. Tuvo los oficios de la religion, habiendo sido tres veces abadeza y muchas maestra de novicias. Desde su niñez fué de alma santa y de naturaleza enfermiza, tanto que de continuo se veia atormentada de diversos achaques. Se infiere empezaria sus escritos en 1690, porque en uno de ellos se encuentra esta fecha y la de 1728 en otro, que seria el año en que los concluyó.

La venerable madre apénas sabia leer cuando entró de religiosa, y de ahí para adelante nada mas pudo aprender, porque ni las ocupaciones ni las enfermedades y penas que padecia se lo permitieron, y sinembargo, llegó á tener tanto conocimiento de la ciencia sagrada de las Escrituras como si hubiera hecho de ellas un estudio continuado y profundo; lo que no habria podido suceder, aun cuando para ello hubiera tenido comodidad y tiempo, pues no sabiendo latin y no estando en aquella época traducida la Biblia al castellano, le era imposible estudiarla.

No se puede dudar de la inspiracion divina que ilustraba á aquella alma si se leen con un poco de atencion sus escritos, porque difícilmente se hallará quien se haya hecho, como lo ha dicho el doctor Castro, un lenguage propio y como natural de las santas Escrituras, agregándose la inteligencia tan natural y clara de los textos difíciles y el enlace que de ellos hace, tal como si con un solo golpe de vista los registrara todos para traerlos de tan diversos libros y lugares al caso que se le ofrecia. Ella misma lo dice en el capítulo 41 de su vida con estas palabras: "de manera que parecia tener ante los ojos de mi alma muchas partes del salterio, como cuando descubren un lienzo en que están dibujadas vivamente muchas cosas; tanto que en lo que en aquel rato entendia tardaria mucho en escribirlo."

Y en el 95 pone en boca del Señor estas palabras que entendia en cierta tribulacion: "Pues mira qué frutos te trae el espíritu que te mueve y no quieras ser rebelde á la luz, ni quieras no entender por no hacer bien. ¡Oh! si siempre me hubieras oido y andado los caminos que mi luz te ha mostrado, tus enemigos se habrian humillado y hubiera en-

" viado mi mano sobre los que te han atribulado. *Yo te dí inteligencia de una* " *lengua no entendida ;* y mas, *te abrí el sentido* (1) para entender los miste- " rios y profundísimas palabras suyas pronunciadas de mi espíritu vivífico." En el afecto 12 habia dicho: " El camino para Dios es descubierto y llano, " *y la luz que se te da* no se aparta de lo que ha enseñado á su santa iglesia ; " ántes es para confirmarte y aclararte mas sus verdades. No has de mi- " rar tanto en que esto se te muestre por un modo ó por otro. Mira : si " la fuente que riega un huerto tuviera varios caños ó arcaduces, el sabio " hortelano la encaminaria por el que mas conviniera, y la tierra sedienta " la admitiria en sus entrañas sin hacer diferencia de que venga por él " un arcaduz ó por el otro. Pues si así es, no te páres á temer ó mirar si " esto es por motivo extraordinario ; admite el agua que te haga dar fruto " en paciencia y amor, pues por los frutos se conoce el árbol. El que " está hambriento no mira tanto al plato en que se le da el manjar cuanto " á satisfacer su hambre ; pues es cierto que no puede el espino dar uvas " ni los abrojos higos. Todo lo que lleva á Dios viene de Dios ; y todo lo " que se ajusta con su luz santa, clara y límpida é inmaculada, desciende " del padre de las lumbres, que es solo quien puede convertir las almas y " presta sabiduría á los pequeñitos."

En los años que hace que corre impresa la vida de la madre Francisca y su preciosa obra de los *sentimientos espirituales*, aunque publicados mucho despues de aquella, una y otra cosa han tenido el suficiente tiempo para ser conocidas en el mundo cristiano. Estos escritos han ido á Europa por medio de personas inteligentes y caracterizadas ; y sinembargo, parece que poco se han interesado en hacerlos conocer. No se sabe á qué atribuirlo, pues no es creible que esas personas hayan mirado con frialdad unos escritos del primer mérito en el género acético. Pudiérase decir que el demonio ha tenido mucho cuidado en ocultar todo aquello que puede despertar las almas y encender en ellas el amor de Dios. Los escritos de la madre Francisca corresponden perfectamente con este objeto, y la misma venerable religiosa parece que veia al demonio en este empeño, cuando en uno de sus *afectos* decia: " Conocí tenia mucha rabia (el espíritu maligno,) " de que diga estas cosas, por si en algun tiempo pudieran venir á noticia " de alguna alma y pudiera alentarse á amar á tan benignísimo Dios, que " no deja de enviar sus santas inspiraciones á ninguna criatura por vil y " desechada que sea." ¡ Quiera Dios que nuestras noticias hagan conocer el tesoro escondido en los escritos de la Teresa granadina ! (2)

(1) Luc. C. XXIV—45.

(2) El señor José M. Vergara en su " Historia de la literatura en Nueva Granada " ha hecho el debido aprecio de los escritos de la madre Francisca, considerándolos bajo el punto de vista literario. De ellos ha publicado, como muestra, algunos trozos muy interesantes. Es de advertir que el editor de los *sentimientos espirituales* dividió en cortos acápites muchos periodos, con lo cual, no pocas veces, pierden los pensamientos su energía y algunas, hasta el sentido. Esta alteracion lo obligó á suplir palabras para dar enlace á la idea en ciertos lugares, quitando á varias figuras retóricas toda su gracia y á la diccion su belleza.

CAPÍTULO LXVI.

Parte Morillo de Santafe para Venezuela—Entra en la capital el arzobispo don Juan B. Sacristan—Don Juan Sámano queda de gobernador—Crueldades de Warleta en Popayan—Exacciones de dinero hechas en el Cauca por Warleta y Tolrá—Don Juan Valdez y sus crueldades en el Cauca—Don Lúcas González, Angles, Simon Sicilia—Conducta noble y generosa del arzobispo con los patriotas—Interrogatorio que el provisor don Antonio Leon hacia sobre su conducta política á los que solicitaban los hábitos—El arzobispo lo imprueba—Consagracion del señor Lasso, obispo de Mérida—Eficacia del arzobispo en el cumplimiento de su ministerio—Muerte repentina del arzobispo—Sus exequias—El capítulo hace eleccion de provisor vicario capitular—Recayó la eleccion en el canónigo Guerra—Cuestiones que se originaron por esta eleccion—Noticia sobre el doctor Andrade—El doctor Burgos reclama el colegio del Rosario—La audiencia se traslada á Santafe—Manda entregar el colegio al doctor Búrgos—Instrucciones de Tolrá al coronel Sicilia—Circular comunicada por Barreiro—Aprueba Sámano las depredaciones del mayor Figueroa en Miraflores—Llega á Cartagena el obispo fray Gregorio Rodríguez—Diligencias sobre ereccion de obispado en los Llanos.

Llegaron por fin los dos dias deseados para los habitantes de Santafe; el de la partida de Morillo y el de la llegada del arzobispo don Juan Bautista Sacristan. La primera se verificó el 20 de noviembre de 1816, dia en que respiraron un tanto las gentes de esta ciudad, á quienes tenia aterrorizadas la vulgar figura del general pacificador. La segunda tuvo lugar el dia 5 de diciembre. El famoso Enrile habia partido para Cartagena el 14 del mismo mes, llevándose varios objetos del instituto botánico.

Dejó Morillo encargado del mando político y militar á don Juan Sámano; hombre envejecido en el odio contra los americanos, no era mejor que aquél, porque los déspotas sanguinarios que pasan á la vejez sin enmendarse, cada dia son mas malos. Quedó este hombre brusco é impopular, apoyado en una guarnicion de cuatro mil veteranos de Numancia y el Tambo; aquellos, casi todos venezolanos, y éstos pastusos de los vencedores en la Cuchilla del Tambo, razon por la cual se dió este nombre á ese cuerpo, del cual era coronel don Ruperto Delgado, que habia sido digno sucesor del coronel don Francisco Warleta en las iniquidades cometidas en Popayan.

Este nombre de Warleta nos obliga á hacer aquí como un paréntesis, para decir algo acerca de la bárbara conducta de los jefes y oficiales subalternos de los dos grandes pacificadores, ya que en otra parte hemos hecho justicia á los muy pocos hombres buenos que en aquella clase nos vinieron.

Popayan fué el teatro principal de las crueldades de Warleta. Lo primero que hizo cuando llegó allí, fué publicar por bando que ninguna clase de personas podia transitar sin pasaporte de las autoridades militares, bajo pena de ser pasado por las armas por el primer destacamento en que se encontrara, quien careciera de ese requisito; de manera que los hacendados, estancieros y hasta los peones, tenian que sufrir esta traba intolerable, para moverse de una parte á otra sin riesgo de la vida, que estaba en manos de los destacamentos. No tuvo este jefe consideraciones

ni con las señoras para hacerles poner grillete y cadena al pié, como lo hizo en Buga con las de la familia de Cabal, porque no confesaban donde estaba oculto éste. El culto militar no dispensó de esta galantería ni á las jóvenes de aquella familia; y por la misma causa hizo dar doscientos palos á dos individuos, tambien de la misma familia, quedando exánimes en el sitio donde fueron apaleados. A otras muchas personas aplicó el mismo castigo, dejándolas luego colgadas por muchas horas, y de las cuales algunas murieron; esto para que denunciaran á los patriotas escondidos. A Castrillon en Popayan lo martirizó á usanza de los tiranos que persiguieron á los cristianos en los primeros siglos de la iglesia. Este hombre estaba demente y al buen expedicionario se le metió en la cabeza que era fingido; por tanto, le hizo descarnar las uñas con lanceta, y clavarle espinas despues por entre las uñas y la carne; pero como el mártir, á pesar de la desesperacion de los dolores, no salia de aquel estado de estupor, mandó aplicarle planchas de hierro hechas ascuas en los piés; tormento que por empeños le conmutó en un encierro absoluto de tres dias, sin darle alimentos ni agua, del cual lo hizo sacar casi muerto para remitirlo á Santafe amarrado en una silla. Casi todos los consejos de guerra que bajo su gobierno se hicieron en la provincia de Popayan fueron verbales, sacrificando por este medio en poco tiempo muchos distinguidos y honrados ciudadanos. Entre las partidas de presos que mandó á Santafe se contaron varios clérigos, á quienes se manejaba en el camino á planazos, sin consideracion al carácter sacerdotal. Hizo morir Warleta mucha gente del Cauca en las aperturas de caminos, invencion, como ya hemos dicho y lo dijo el virey Montalvo, para reducir á presidio las poblaciones enteras y matar gente.

Siguieron á Warleta en Popayan don Ruperto Delgado y don Cárlos Tolrá. Este hizo que el gobernador Solis prohibiese practicar informaciones de testigos para defenderse los reos que se debian juzgar en el consejo de guerra permanente, del cual él era miembro. Esta especie de legislacion penal usada por los expedicionarios con el mas alto desprecio por la vida de los hombres, no se ha visto ni entre los bárbaros salvajes. El rey debió haber mandado encausar, juzgar y castigar como á homicidas á todos estos, para volver por el honor del nombre español, tan degradado en América.

Tanto Tolrá como Warleta se enriquecieron sacando á las gentes grandes multas y contribuciones, de que nadie les podia tomar cuenta; riqueza que disipaban en vicios cuando no podian satisfacerlos por la fuerza y el terror. Estos jefes á quienes el gacetero de Santafe denominaba *piadosos*, profanaron las iglesias de los pueblos donde tuvieron tropas, acuartelando en ellas los soldados con la chusma de mujeres que seguian el ejército. Warleta hizo por esos pueblos una gran recogida de alhajas y ornamentos de iglesia, de que le mandó á Morillo diez cajones para secuestros, pero nadie podia saber cuánto se reservaba para sí, escepto Casullas.

¿Y quién no tuvo noticia del terror que con sus crueldades, desórdenes y depredaciones infundieron por los pueblos los pacificadores de menor cuantía, oficiales y sargentos, quienes podian hacer cuanto les diese gana contra personas y propiedades, contra el honor de las mujeres casadas, de que en los pueblos y campos por donde andaban, expropiaban á los maridos como se les expropiaban las bestias; de las hijas á quienes corrompian á ciencia y paciencia de sus padres; que apaleaban; que azotaban hasta hacer morir á la gente? El teniente de Numancia don

Juan Valdez, uno de los azotadores mas bárbaros, hizo amarrar á una mujer en la plaza de Toro, y condenó á un hijo suyo á que la azotara; y como el hijo resistiera tan execrable accion, le dió tantos planazos con el sable, que á las pocas horas murió.

Los nombres de don Lúcas González, Angles, el sargento Iglesias, Simon Sicilia, Figueroa, se hicieron memorables en Tunja, Pamplona, el Socorro, Neiva, Tocaima &.ª Para escribir todas las iniquidades cometidas por los españoles expedicionarios del siglo XIX en Venezuela y Nueva Granada seria necesario escribir mucho; y tal historia dejaria atras las de los tiempos de mas oscurantismo y barbarie.

Volviendo ahora al jefe de todos estos tiranuelos; cuando salió de Santafe para Venezuela, se llevó consigo unos cuantos presos que iba haciendo juzgar en los lugares donde se detenia, como si no pudiera ya pasarse sin esta clase de recreacion. Algunos de esos fueron sentenciados á muerte y ejecutados en Tunja y Villa de Leiva.

El arzobispo, que se hallaba en Guáduas aguardando la partida del pacificador, con quien no queria verse, despues de los desprecios que habia sufrido en los reclamos hechos en favor de los eclesiásticos perseguidos, salió de Guáduas para Santafe el dia 3 de diciembre, é hizo su entrada pública en la capital el 5, dia plausible para sus habitantes despues de los tan aciagos que habian sufrido. Hízose el recibimiento con toda solemnidad, y el prelado entró en su iglesia rodeado de numeroso pueblo que saludaba á su pastor con júbilo y él lo bendecia con amabilidad y contento.

El señor Sacristan se mostró como verdadero padre. A todos recibia y trataba con bondad y cortesía, sin hacer alto en opiniones. Léjos de ocuparse en saber quiénes eran realistas ó patriotas, repugnaba que le fuesen con informes de esta naturaleza. Un sugeto le hablaba cierto dia sobre la conducta política de un eclesiástico que habia sido de la junta del 20 de julio, y luego que concluyó ponderando esto como un crímen, le contestó el arzobispo: "Señor, en crímenes como este han incurrido muchos "en estos tiempos, y entre esos criminales cuente usted á Juan Bautista "Sacristan, que fué miembro de una de las juntas de España." (1)

Con tal respuesta, el señor Sacristan no solo justificaba al eclesiástico miembro de la junta, sino que justificaba á la junta misma, porque la ponia en igual caso que las de España, que era en lo que consistia toda la argumentacion de los patriotas para justificar la revolucion del 20 de julio; de manera que, en este sentido, el arzobispo reconocia la justicia de la causa americana. Hombre de estas disposiciones jamas habria perjudicado con su venida en el año de 1810, aun cuando no hubiera jurado el gobierno y seguramente habria hecho mucho bien.

El provisor don Antonio Leon, que tanto se señaló por su odio contra los patriotas, habia escrito un interrogatorio por el cual tenian que pasar los que pretendian los hábitos. En él se preguntaba al postulante si habia sido patriota: si habia servido ó solicitado empleos públicos: si habia hablado contra los españoles; y á este tenor se les averiguaba la vida tan minuciosamente, que para presentarse á pedir los hábitos clericales era preciso no haber pecado ni venialmente en punto á realismo; pero era

(1) De la verdad de este pasage responde un testigo que aun vive en esta capital, el doctor Agustin Herrera, notario entónces de la curia eclesiástica, quien nos lo ha referido con esas propias palabras.

bien difícil encontrar almas tan puras, y mas difícil y arriesgado el ocultar alguna cosa en tiempos de tanta tiranía y de tantos chismosos denunciantes que andaban haciendo mérito con acusar á cuantos podian. Esto supo el señor Sacristan luego que empezó á tomar conocimientos de los asuntos de la curia, y en el acto rompió él mismo el interrogatorio y mandó á decir al doctor Leon que para dar los hábitos no se necesitaba de saber si los hombres eran realistas ó patriotas, sino si tenian buena conducta moral, legitimidad de nacimiento y suficiencia. (1)

Era el señor Sacristan el único de los españoles que no infundia terror sino ántes bien confianza y amor. El consolaba á las viudas; socorria á los huérfanos que la persecucion habia dejado en la miseria y alivió la suerte de la familia del arcedeano Pey, disponiendo que se le pagasen los sueldos que habia mandado embargar la junta de secuestros. Lo mismo dispuso respecto á las familias de los otros canónigos desterrados, descontándoles únicamente lo que hubiera de pagarse á los que los suplieran en el servicio de la catedral durante su ausencia. Se deja ver que despues de experimentar tanta dureza y desden, tanto despotismo en las autoridades y jefes españoles, y en el arzobispo tanta caridad, tanta dulzura y amor, deberian mirarlo todos como un ángel de paz, como un verdadero pacificador, como un padre que se arrebataba todos los afectos. ¡ Oh, si así hubieran sido todos los pacificadores,de qué diverso modo se hubieran establecido las cosas en provecho de la monarquía!

Desde que el prelado tomó posesion de su silla se dedicó asiduamente al desempeño de su alto ministerio, tratando de remediar las necesidades de la iglesia despues de tantos años de viudez. En aquellos mismos dias consagró al obispo de Mérida doctor don Rafael Lasso de la Vega, que habia sido canónigo de la misma iglesia catedral, y de quien hemos tenido ocasion de hablar en otra parte. Tambien recibieron de su mano las primeras órdenes unos cuantos sugetos y miles de personas el santo sacramento de la confirmacion. El arzobispo era hombre activo, visitó los monasterios de religiosas y no aguardaba mas que conferir las órdenes de sacerdocio á los que habia dado las primeras, para salir á la visita de la diócesis, cuando un ataque apoplético le quitó la vida el dia 1.º de febrero de 1817, á los cincuenta y siete años de edad y á los cincuenta y siete dias de ocupar su silla.

La grey volvió á quedar en orfandad, y las familias que tanto tenian que temer de Sámano, se encontraron sin el refugio y abrigo con que ya contaban. El clero se vió tambien sin apoyo, temiendo que el sustituto de Morillo cumpliese tan bien como él las disposiciones reales en favor de las inmunidades eclesiásticas. (2)

En el mismo dia que murió el arzobispo se reunió el capítulo metro-

(1) El mismo doctor Agustin Herrera, como notario de la curia, testifica el hecho.

(2) En las instrucciones que dió Fernando VII á Morillo en 14 de noviembre de 1814, por conducto del ministro de la guerra, le prevenia que tratase á los eclesiásticos con toda consideracion; y ya se ha visto cómo cumplió con ellas. En la correspondencia de Morillo hallada en la secretaría, se encontraron dos cartas, una dirigida á Sámano, con fecha 10 de julio de 1816, en contestacion al parte que le dió de la accion de la Cuchilla del Tambo, y otra al gobernador de los Llanos. Al primero le decia: "Al clérigo Ordóñez puede usted ahorcarlo inmediatamente por herege." Al segundo decia: "El clérigo Osio debe sufrir una muerte igual á la de Olmedilla y Salias." Osio se escapó por empeños de Bayer. Esta correspondencia se halla en la coleccion de Pineda, tomo 1.º de Gacetas.

politano para tratar sobre los asuntos de la mortuoria y exequias que debian hacerse al prelado en la iglesia catedral. Ellas tuvieron lugar el dia 5 con toda la pompa posible, asistiendo todas las autoridades y corporaciones civiles y eclesiásticas. El duelo fué general y el cadáver se depositó en la bóveda de la sacristía de San Cárlos, que entónces servia de catedral. El corazon se entregó á las monjas del Cármen, por cuyo monasterio tuvo el arzobispo gran predileccion.

El dia 7 de febrero volvió á reunirse el capítulo para elegir provisor vicario capitular. La eleccion recayó sobre el medio racionero doctor don Francisco Javier Guerra y Mier, que con el mismo arzobispo habia venido de España destinado al coro de la catedral. Este ilustrado eclesiástico, tan tolerante como el arzobispo respecto á cosas políticas, tenia lo bastante para que los realistas lo tuvieran por sospechoso. El coro habia quedado reducido á seis canónigos, que eran los doctores don Manuel Andrade, don Juan Cabrera, don Nicolas Cuervo, don Antonio Leon, don Joaquin del Barco y don Francisco Javier Guerra. Los tres primeros estaban sindicados de insurgentes por los realistas Leon y Barco; y por eso el doctor Leon, conociendo que de la mayoría de los tres iba á resultar la eleccion del doctor Guerra y no la suya, como lo deseaba, ántes de procederse á la eleccion, quiso ver si inutilizaba esa mayoría, y como enemigo acérrimo de los americanos, aunque tan americano él mismo que sus colegas le llamaban el *indio*, presentó un papel que contenia una protesta de nulidad contra todos los actos del cabildo en que interviniesen el doctor Andrade, que lo presidia, y los doctores Cuervo y Cabrera, por cuanto á que no se habian presentado al consejo de purificacion á sincerarse del cargo de *insurgencia* que pudiera resultarles; como si en los cánones se reconociese delito de insurgencia, ni tribunales militares para juzgar eclesiásticos. Estemos en que el consejo de purificacion llevaba nueve meses de establecido y en todo ese tiempo no habia ocurrido el escrúpulo al doctor Leon sobre la nulidad de tantos actos á que habian concurrido con su voto los tachados ahora por él.

Viéndose el doctor Andrade atacado tan intempestivamente y de una manera bien peligrosa en tal época, supo, como hombre de espíritu, parar el golpe, inutilizar el arma de su agresor, librarse él y librar á sus dos compañeros, que estaban mustios sin saber qué contestar. Dijo, pues, en contestacion estas palabras, cuya originalidad queremos conservar copiada del acta capitular de 7 de febrero de 1817: "Que el doctor Leon ¿dón- "de se habia purificado de la notable insurgencia de haber escrito á nom- "bre del cabildo un oficio al electo gobernador insurgente don Nicolas "Rívas, llenándolo de aplausos y protestándole que el cabildo salia de "garante de su gobierno? Mas le opuso al doctor Leon: que habia incu- "rrido en la excomunion del santo tribunal de la inquisicion, publicada "en esta capital, por tener en la sala de su casa pinturas deshonestas."

No contaba el doctor Leon con esta lógica, y tuvo á bien romper el papel de la protesta desistiendo del cargo hecho á los tres canónigos. Pero no dejó de reclamar contra la eleccion que se acababa de hacer en la persona del doctor Guerra, por no ser graduado en derecho canónico. ¿Pero habrá quien crea que este hombre que reclamaba la nulidad de la eleccion del doctor Guerra, fundándose en que no estaba graduado en cánones, acababa de dar su voto en favor del canónigo Barco que no tenia grado en esa facultad? Pues esto lo reveló él mismo en el cabildo del siguiente dia 8, en que formalizó el reclamo presentando escrito en que decia de nulidad

de la eleccion fundado en dicha causal; y al mismo tiempo ocurrió con otro escrito al gobernador político denunciándole el hecho como una trama insurgente para dominar el gobierno eclesiástico, recayendo en manos de un hombre que no estaba versado en los negocios.

El doctor Guerra protestó que en ninguna manera deseaba que se le eligiese provisor, pero no excusó él manifestar que tenia el grado de bachiller en cánones recibido en España. El cabildo sostuvo la eleccion hecha en él y declaró que no habia habido nulidad en ella, como pretendia el doctor Leon. Este no se conformó con la resolucion y ocurrió al virey don Francisco Montalvo. El doctor Leon empezaba su escrito por acusar de insurgentes al doctor Andrade, presidente del cabildo y á los canónigos Cabrera y Cuervo. Decia así: "El cabildo eclesiástico, que hoy se compone "de solo seis prebendados, está presidido por el maestrescuela doctor don "Manuel Andrade, que ha sido uno de los mas famosos insurgentes, em"pleado en corporaciones rebeldes, celosísimo sectario de su soñada inde"pendencia. Este quedó en esta ciudad por respeto á su edad casi octoge"naria y que enteramente no quedase la catedral sin quien la sirviera. "Iguales miras se tuvieron seguramente con los doctores don Juan Cabre"ra y don Nicolas Cuervo, que ambos siguieron el mismo partido." Se ve por esta introduccion el maligno intento de prevenir al virey contra estos sugetos, cuyo mérito eclipsaba en el coro al que no tenia otro que el favor de Morillo, ganado con adulaciones.

El virey pasó al fiscal (1) el escrito del doctor Leon, quien fué de sentir que se pasase al ordinario eclesiástico de la diócesis de Cartagena para que determinase como juez apostólico de apelaciones. Así se hizo, y éste, que lo era el doctor don Luis José Pimienta, dictó un auto mandando librar letras compulsorias y citatorias cometidas al venerable capítulo metropolitano, para que remitiesé el expediente actuado en el asunto, emplazando á las personas interesadas, y que se prohibiese al doctor Guerra el uso de toda jurisdiccion.

La real audiencia, que hasta entónces habia estado en Cartagena, se mandó trasladar á Santafe (véase el n.° 62) y los oidores don Juan Jurado y don Francisco Cabrera se hallaban en via para esta capital á tiempo que el recurso del doctor Leon llegaba á aquella plaza; de modo que, cuando la providencia dictada por el juez de apelaciones vino al cabildo eclesiástico, ya la real audiencia se habia instalado en Santafe y hecho la entrada pública con el sello real el dia 27 de marzo de 1817. (2) El doctor Leon introdujo en dicho tribunal el recurso de fuerza contra el cabildo. La audiencia declaró que el cabildo no hacia fuerza en haber sostenido la eleccion de provisor, y que quien la hacia era el ordinario de Cartagena al decretar la suspension del doctor Guerra sin mas conocimiento de causa que el escrito del doctor Leon.

Este canónigo no dejaba pasar ocasion que se le presentase, ni perdia coyuntura para acriminar y hacer odiosos á los patriotas. El habia predicado un sermon en la catedral á poco de entradas las tropas reales en Santafe, pintándolos con los colores mas negros y ponderando la gravedad del pecado que se habia cometido al declarar la independencia, como el

(1) Lo era el doctor Eusebio María Canabal.
(2) El doctor Restrepo en su historia dice que esto tuvo lugar el dia 27 de mayo. Nuestra fecha es tomada de la *Gaceta de Santafe*, numero 43, correspondiente al 3 de abril de 1817, donde está la noticia de la entrada de la audiencia.

mayor de todos, fundándose en que el poder de los reyes era de derecho divino. Tocóle la oracion fúnebre en las honras funerales que el dia 17 de marzo se hicieron al señor Sacristan en la iglesia catedral, y allí derramó toda su hiel contra los insurgentes, de quienes dijo que le habian robado mas de cuatro ó cinco mil pesos en alhajas al arzobispo al embarcarlo para la Habana en el año de 1811. "Porque este era otro de los "principales fines, decia, del sistema revolucionario; robar lo ageno, des-"nudar al prójimo, despojar los templos y llenarlos á todos de la última "miseria." Esta parte la puso en una nota del sermon que publicó por la imprenta, y añadia la circunstancia de que muchas de dichas alhajas se habian conocido de venta en las tiendas de Santafe. No sabemos el grado de certidumbre que tuviera esta asercion, como se supo de las alhajas de las iglesias de los pueblos que el vicario de Morillo convirtió en estribos, espuelas de plata, cucharas y tenedores.

El doctor don Manuel Andrade no pudo en su avanzada edad sobrevivir largo tiempo á esta época de persecucion y murió en el mes de abril de 1817. Este distinguido eclesiástico, natural de Santafe y de las familias mas notables de la alta sociedad, desempeñó cargos importantes y honoríficos desde el principio de su carrera eclesiástica. Antes de entrar en ella habia estudiado ambos derechos y recibídose de abogado de la real audiencia. En 1774 estaba de cura en el pueblo de Fómeque y entónces fué nombrado fiscal del concilio que convocó el arzobispo don fray Agustin Manuel Camacho y que presidió el señor Alvarado, obispo de Cartagena. Era uno de los canónigos de mas respeto é importancia en el coro metropolitano, tanto por sus virtudes como por su saber, prudencia y tino en todos los negocios. Su disposicion física imponia respeto é inspiraba simpatías. Su alta y magestuosa estatura, su cabeza blanca de canas y sus ojos vivos y penetrantes sombreados por dos grandes cejas, nos traian á la imaginacion, cuando estaba revestido con los ornamentos sagrados, aquellos venerables padres de la iglesia que nos pinta la historia antigua.

El arcedeano doctor don Fernando Caicedo y Flóres en sus *memorias para la historia de la Catedral*, nos dice que el doctor Andrade fué encargado de muchas y graves comisiones, tanto por los arzobispos como por el cabildo eclesiástico y que todas las desempeñó con el mayor acierto. Despues de la muerte del señor Compañon, cuando todo era pareceres y disputas en el cabildo, sobre la reedificacion de la iglesia catedral, que desde muchos años atras se habia emprendido variando continuamente de plan y de ideas, el doctor Andrade, como hombre inteligente, propuso que se recomendase la obra al arquitecto capuchino fray Domingo Petres para que él formase el plano segun el gusto moderno, y se le dejase obrar libremente sin querer sujetar la ciencia á los caprichos de personas que no tenian ideas de ella. Así se hizo, y el objeto se consiguió. Tambien debe la ciudad á la generosidad del doctor Andrade el beneficio de la fuente pública de la plazuela del barrio de San Victorino, cuya agua condujo desde muy léjos, costeando de su bolsillo mas de seis mil pesos, despues de haber gastado otros tantos en traer de Sevilla el famoso órgano de la capilla del Sagrario. (1) Hizo sus estudios el doctor Andrade en el colegio Seminario de San Bartolomé y fué uno de sus rectores.

Entretanto Santafe permanecia en luto y las lágrimas no dejaban de correr, porque nuevas prisiones y nuevos patíbulos se levantaban á causa

(1) Hoy se halla en la iglesia viceparroquial de San Cárlos.

de las amplias facultades que desde Cumaná enviaba Morillo á Sámano para proceder contra los patriotas. Las familias huérfanas experimentaban cada dia mas el peso de la desgracia. Desterradas unas y sin recursos por la confiscacion de sus bienes. Las que estaban en la ciudad, en presencia de los lugares manchados con la sangre de las víctimas, y lo que era peor y mas doloroso, oyendo á americanos desnaturalizados enzalsar á sus verdugos; gózarse en tanta desgracia y que convirtiendo en dias de fiesta los de luto, insultaban la desgracia ponderando las *bondades* y *clemencia* de aquel rey, que, *como amoroso padre de estos pueblos* les había enviado, como el íris de paz y de consuelo, el ejército *pacificador* con aquellos *ilustrados y humanos* jefes, que cumpliendo los decretos *paternales* del monarca no cesaban de trabajar por el *bienestar y dicha* de los granadinos.

La Gaceta redactada por uno de estos americanos, y que habia sido patriota, no se expresaba de otro modo. La de 5 de junio daba cuenta al público de las fiestas de San Fernando celebradas el 30 del mes anterior y decía: "Estos regocijos concluirán el 8 con otro baile que se dará en "palacio y que costeará el M. I. ayuntamiento. *El gozo general de esta ciu-"dad*; la mas amable armonía entre todas las clases de la sociedad: el "órden y la paz que se ha notado, nos anuncian que se restituirán esta-"blemente aquellos dias felices que solo pudo haber turbado el delirio de "las pasadas circunstancias. Los augustos, amables monarcas Fernando "é Isabel volverán ácia nosotros sus ojos compasivos (1). Su autoridad "suprema: sus corazones sensibles: sus manos generosas, se estenderán "sobre sus queridos hijos del Nuevo Reino, y él gozará bajo tan *dulce* ce-"tro un nuevo siglo de oro."

En seguida anunciaba que el 18 de octubre próximo se abririan las aulas en el colegio del Rosario, nombre que tenia funestamente herida la imaginacion de los habitantes de Santafe, porque sirviendo de cárcel en todo el tiempo anterior, casi ninguno de los que entraban allí presos escapaba del banquillo. El editor de la Gaceta elogiaba la conducta del gobierno que, celoso por la instruccion de la juventud, habia decretado la entrega del colegio á solicitud de su rector el doctor Domingo Búrgos; pero es preciso saber cuántos fueron los entorpecimientos que opuso Sámano, á pesar de la fundada representacion del rector: de la enérgica peticion del fiscal, doctor Tenorio, y del auto de la real audiencia, que mandó entregar el edificio y las rentas embargadas.

En 15 de noviembre de 1816 ocurrió el rector al virey Montalvo pidiendo se le entregase el colegio y sus rentas, por acercarse el tiempo de elegir rector, vice-rector y conciliarios, segun lo prevenido en sus constituciones. En la representacion decia que por órden de Morillo se habia ocupado el edificio desde el mes de julio y cogido sus rentas para ser incorporadas en la real tesorería. Montalvo mandó á Sámano la representacion, autorizándolo para resolver sobre el negocio con vista de sus antecedentes. Sámano resolvió diciendo que el colegio estaba ocupado con algunos presos que no se podian trasladar á la cárcel, y que en cuanto á lo de las rentas no habia antecedentes. El rector exhibió dos oficios del contador don Martin de Urdaneta en que, por órden verbal de Morillo, exigia con apremios y amenazas se le rindieran cuentas de las rentas del colegio y se le entregasen las existencias. Sámano pasó el negocio á la

(1) Y bien que lo mereciamos despues de habernos mandado el ejército *extermina-dor* con el nombre de pacificador.

audiencia, y dada vista al fiscal, este dijo: que no era de extrañar la falta de antecedentes que deberian preceder, atendida la novedad no pequeña de haberse despojado al rector de las rentas del colegio y compelídosele con amenazas y apremios á la dacion de ellas, cuando todo se habia hecho por órdenes verbales de Morillo. "Ellas fueron, decia el fiscal, para des-"pojar las propiedades legítimas, y para despojar á un cuerpo moral que "jamas puede delinquir, y jamas puede castigarse. Mucho ménos podia "serlo sin conviccion de crímen, sin audiencia, que jamas puede preter-"mitirse, y sin sentencia que lo degradase de sus derechos y propiedades, "pues que ni á los particulares del rango mas miserable se puede tratar "así, porque lo resisten las leyes y la misma naturaleza. Lo que se ha "ejecutado con el nominado colegio del Rosario equivale á una aniquila-"cion, efecto de un despojo el mas violento é intolerable." El doctor Tenorio concluyó su pedimento diciendo: "que el deber principal de su "ministerio era clamar contra la opresion y excitar el cumplimiento de "de las leyes, cuyo restablecimiento era el grande objeto que tenia entre "manos la audiencia, y que siendo así, pedia se sirviese mandar librar las "órdenes convenientes para la entrega del colegio y sus rentas."

La audiencia dictó un auto en 16 de mayo de 1817, de conformidad con la vista fiscal, mandando desocupar, á la mayor brevedad, el edificio del colegio, cometida la diligencia al alguacil mayor, quien hizo trasladar los presos á la cárcel pública é igualmente se mandaron desembargar las rentas y poner al rector en posesion de los fondos que estaban en las cajas reales.

Habíanse pasado quince dias sin dar cumplimiento á esta providencia por parte del gobierno, y el rector se presentó nuevamente para que se verificase la entrega del edificio, cuyas llaves no habia querido entregar el jefe de estado mayor. Pidió entónces Sámano informe á los ministros de la real hacienda, y que se le pasasen los antecedentes; por lo que hubo que sacarse testimonio de los autos. Los oficiales reales informaron sobre los fondos que existian en su poder, diciendo que estaban prontos á entregarlos. Evacuadas estas diligencias, remitió Sámano el expediente á Cartagena para que resolviese el virey Montalvo. Este puso un decreto mandando llevar á efecto la entrega del colegio y sus rentas, de que no se habia hecho ni podido hacer embargo legal, y devolvió el expediente á la audiencia. Este tribunal mandó nuevamente que se hiciese la entrega del colegio y sus bienes al rector. Esta providencia se dictó en 20 de setiembre de 1817, (1) es decir que el negocio duró diez meses, cuando pudo haberse terminado en enero, que fué cuando Sámano recibió la autorizacion del virey para resolverlo, como pudo haberlo resuelto gubernativamente, puesto que la ocupacion del colegio y sus rentas no solo se habia hecho gubernativamente sino de una manera verbal y arbitraria; y mas cuando se interesaba un negocio como el de la instruccion pública. Pero parece que esto mismo fué lo que Sámano tuvo presente para entorpecer el negocio hasta donde mas no pudo.

Y sinembargo de esto la Gaceta queria hacer creer al público que el restablecimiento de los estudios en el colegio del Rosario, era debido al interes que el gobierno tomaba por la instruccion de los jóvenes granadinos, y decia: "Los que se precien de hijos amantes del colegio deben "contribuir con todos sus esfuerzos á la gloria de esta *santa casa*, dedicada

(1) Hemos tenido á la vista los autos que están en dos cuadernos.

"desde sus principios por el ilustrísimo venerable fundador, el señor don "fray Cristóbal de Tórres, á la Reina de la verdadera sabiduría, deben "elevar sus votos incesantes á ella por la prosperidad del monarca, el "augusto Fernando, bajo cuyo real patronato está puesta. ¡Viva el rey "nuestro señor! ¡Viva el rey Fernando, verdadero filósofo cristiano! "¡Gloria inmortal á sus dignos ministros que penetran bien la diferencia "que hay entre gobernar tribus estúpidas y salvages y pueblos cultos é "ilustrados!" (1)

¡Qué comentarios no admiten estas líneas! ¡Qué lenguage en presencia de aquella situacion! Los hijos del colegio debian contribuir á la gloria de aquella *santa casa*; y los hijos mas ilustres del colegio habian salido de ella, pocos dias ántes, para el patíbulo! Otros estaban en los presidios y sus familias llorando en la orfandad y la miseria.....! Esa casa era *santa* y dedicada desde sus principios, por su venerable fundador, á la Reina de la verdadera sabiduría, y los dignos ministros del rey *filósofo cristiano* la habian profanado convirtiéndola en *casa de sangre*, en cuartel de soldados licenciosos...... Esos hijos del colegio sobre quienes se habia cebado la crueldad de los ministros delegados del rey *filósofo cristiano* para cumplir con sus *paternales* instrucciones, debian elevar sus votos al cielo por la prosperidad de quien los habia dejado en la orfandad y la miseria!. El rey Fernando era *filósofo cristiano*, y los que cumplian sus órdenes (2) mataban sin compasion a los que, como el siervo de la parábola del Evangelio, se postraban á sus piés diciendo: hemos pecado, perdónanos. Los dignos ministros de Fernando penetraban bien la diferencia que debia hacerse entre gobernar tribus estúpidas y salvages ó pueblos cultos y civilizados; y á los granadinos los gobernaban á balazos y á palos. ¿Qué decia el coronel don Cárlos Tolrá en sus instrucciones dadas al coronel don Simon Sicilia? "Artículo 1.º No habiendo ya quedado bandidos en "este pais, (3) resta solo averiguar los parajes á donde se han ocultado, "cuya diligencia practicará usted fusilando *á cuantos aprehenda*. Igualmen"te fusilará á los alcaldes que hayan colectado gente para los bandidos; "*haciendo lo mismo* con los demas vecinos que hubieren contribuido á estos "auxilios ú otros con el mismo objeto." Y el general Barreiro trascribiendo á todos los comandantes de armas una circular de Sámano con fecha 30 de noviembre de 1818, decia lo siguiente: "El excelentísimo "señor virey, á consecuencia del movimiento que hizo el comandante de "la columna de Miraflores, sargento mayor don Juan Figueroa, hasta el rio "Upía asolando cuantos trapiches, cañaverales y sementeras habia halla"do, habiendo cogido algunos paisanos y mujeres que estaban indefensos, "ha decretado, con fecha 28 del actual, lo que copio: "*Se aprueban los* "*procedimientos del sargento mayor Figueroa*, y en lo sucesivo prevéngase "que cuando nuestras tropas ocupen territorio enemigo *no dejen hombre* "*alguno en él*; siempre que puedan manejar arma, bien sea de fuego ó "blanca." Así era como los dignos ministros gobernaban pueblos cultos y civilizados. Reflexiónese bien cómo se verian las gentes de todos esos pueblos entregados en manos de los comandantes militares, extranjeros

(1) Gaceta del 5 de junio de 1817, n.º 52.

(2) Ellas han sido bien conocidas para que se pueda disculpar á Fernando VII y echarle toda la culpa á sus capitanes. Pero aun cuando no lo fueran, bastaria saber que la conducta de Morillo no solo fué aprobada sino que fué recompensada honoríficamente.

(3) En los pueblos de Chocontá, Tibirita, Manta y otros donde habia fusilado sin juicio alguno como cien campesinos.

sanguinarios, hombres perversos, llenos de pasiones, investidos de facultades tan ámplias para poder matar y asolar campos sin que se les pudiera hacer cargo de ninguna especie. Los pueblos eran manadas de ovejas entregadas á los lobos; y para que se forme juicio del lamentable estado á que habian reducido el país los *pacificadores* de Fernando VII, y para corroboracion de cuanto llevamos referido en línea de iniquidades, véase el interesante documento marcado con el número 63.

Júzguese ahora de todo lo que decia el gacetero, que en verdad no era mas que la expresion hipócrita de la lisonja, que cubria con flores los rastros de sangre y las ruinas que iban dejando los ministros de la pacificacion en el curso de su gobierno, y que se encubrian sacrílegamente con el manto de la religion proclamándose *católicos*, cuando estaban tan léjos de la caridad, sin la cual ninguno puede llamarse cristiano. (1)

Si los pueblos de la Nueva Granada hubieran juzgado de la religion por los apologistas de Fernando VII y sus expedicionarios: si por las obras de estos hubieran juzgado de la doctrina católica, de que se decian sostenedores, los pueblos habrian apostatado de la religion; pero por fortuna no sucedió así, sino que se creyó lo que debia creerse, y era que en esos hombres no habia tal respeto por la religion, y que solo la tomaban en boca para acreditarse. En efecto, las cosas tenian demasiado relieve para que se ocultasen al tacto mas grosero. Nunca se vió á los jefes expedicionarios acercarse al tribunal de la penitencia, ni á la sagrada mesa, como se veia en los antiguos vireyes, oidores y jefes militares. No se les veia en el templo; sino en las precisas asistencias a la iglesia y en la misa del Espíritu Santo, á que asistian los vocales del consejo de guerra permanente para salir de allí á dictar sentencias inícuas; y si en otras veces se veia á los expedicionarios en la iglesia, era para dar escándalo con sus irreverencias. Se vió á unos oficiales fumando en la del convento de Santo Domingo; pero no se vió que su general los castigara, como lo hizo Bolívar con los suyos en igual caso.

Por este tiempo perdió la religion dominicana uno de sus mas respetables individuos, el reverendo padre fray Luis María Téllez, que murió en Santafe á 7 de junio de 1817. Era natural de Santamarta, religioso de gran virtud y ciencia que obtuvo los principales cargos en su religion. Dejó un monumento que inmortalizará su memoria. Este es la iglesia de su convento, que habia sido arruinada por el terremoto de 1785.

Este templo, obra del arquitecto capuchino fray domingo Petres, es uno de los mas bellos que hay en Santafe por su elegancia y solidez conforme al gusto moderno. Electo prior el padre Téllez en 13 de junio de 1788, emprendió la reedificacion del templo con el dinero que pudo juntar vendiendo unas miserables prendas de su uso. (2) Despues hubo personas piadosas que le ayudaron con limosnas de consideracion; una de ellas don Pantaleon Gutiérrez, padre del doctor Gregorio Gutiérrez, de quien hemos hablado en otra parte. Este generoso sugeto, sabiendo un dia que el padre no tenia con qué pagar materiales, le llevó a su celda un paquete con cuatro mil pesos en onzas de oro y se lo dejó bajo la condicion de que no lo apuntara en el libro de los contribuyentes. Cumplia así este verdadero cristiano con la máxima del Evangelio ocultando á una mano lo que hacia

(1) San Juan, XV - 12. Idi. Ep. 1,ª IV - 7 al 21. Cor. 1,ª XIII.
(2) El convento tenia grandes rentas, pero el hecho es que el padre Téllez emprendió la obra con sus limosnas.

con la otra. El padre Téllez dejó concluida la obra, con escepcion de la torre y adornos de la fachada, que aun permanecen sin concluir. (1)

En el mes de julio llegó á Cartagena su obispo don fray Gregorio Rodríguez, y en agosto dispuso el cabildo eclesiástico de Santafe dirigirle la correspondienté felicitacion por medio de un oficio suscrito por todos los capitulares. El mismo cabildo acordó ocurrir al rey pidiéndole con instancia el envio de los padres de la Compañía de Jesus al Nuevo Reino, y al efecto dirigió oficio al virey don Francisco Montalvo, acompañándole la representacion, para que la dirigiese á la corte como lo hizo, dando de ello contestacion al cabildo.

Ocurrió en el capítulo la duda sobre quién debia hacer la provision de curatos en sede vacante, si el dean y cabildo en general ó el vicario capitular. Consultóse sobre esto á la real audiencia, la cual contestó que aun cuando el negocio no le correspondia por ser puramente eclesiástico, atendida la consulta que en caso de duda se le hacia, era de sentir el tribunal que la provision debia hacerse por el vicario capitular.

En este mismo mes recibió el dicho cabildo un real despacho en que se le pedia informe sobre la ereccion de obispado en la provincia de los Llanos de Casanare, propuesta por el virey don Antonio Amar desde el año de 1804. Ya hemos dicho en otra parte que la provincia del Socorro habia solicitado, desde fines del siglo pasado, la ereccion de una silla episcopal en el Socorro ó Sangil. Dicha solicitud fué dirigida al virey don Pedro Mendinueta, quien tomó todos los informes del caso para ver si efectivamente habia necesidad de aquella medida para proponerla al rey. Antes de enviar el negocio á la corte, Mendinueta fué reemplazado por Amar, á quien dejó entre los artículos comprendidos en la relacion de mando el de ereccion de obispado, no en el Socorro sino en Casanare. Amar remitió al rey copia de aquellos artículos con el informe que su antecesor habia trabajado. Este interesante documento, que se halla inserto en el libro de actas del cabildo eclesiástico, contiene una noticia exacta de la provincia de los Llanos de Casanare en su actual estado. El virey se propuso averiguar qué provincia ó parte del norte del vireinato necesitaba efectivamente de una silla episcopal, y halló que la provincia del Socorro no tenia necesidad de ella, estando tan inmediata la de Santafe y con fácil comunicacion por buenos caminos, cuando la provincia de los Llanos, que estaba á tanta distancia de la capital, tenia tan malas vias de comunicacion; circunstancias que hacian necesaria la presencia de un pastor para atender sobre todo al negocio de misiones, que desde la expulsion de los jesuitas estaban en tanta decadencia. El virey informaba sobre el estado de los diezmos en aquella provincia, los cuales habian ascendido en el año de 1800 á mas de 11,000 pesos; cantidad suficiente, segun decia, para dotar regularmente al obispo sin gravámen del erario ni considerable rebaja de la cuarta arzobispal de la iglesia metropolitana.

El virey Amar apoyando las razones de Mendinueta esponia, en su oficio al rey, que habiendo tomado informes y noticias, hallaba bien calificado todo. De este negocio se habia dado cuenta en el consejo de Indias

(1) Y no solo sin concluir, sino destruidos los adornos de arquitectura en que remataba la fachada, que consistian en unos grandes jarrones que los sacristanes y muchachos del convento hicieron pedazos amarrando banderas en los centenares de misas nuevas de los ordenados en el convento desde 1827 para acá.

desde 1808; pero con las novedades de la península habia quedado pendiente, hasta que en el corriente año de 1817 se volvió á promover y para su despacho se pedia informe al prelado y al virey del reino.

El cabildo eclesiástico pasó el negocio en comision, para que informasen; á los canónigos Guerra y Leon, que lo detuvieron mucho tiempo, hasta que, instando el virey sobre su despacho, se les reconvino para que evacuasen el informe que se les pedia. Ellos digeron entónces que no habian despachado por carecer de ciertos datos que debia dar la contaduría general de diezmos sobre lo que produgeran al ramo los pueblos comprendidos en la provincia de los Llanos. Á pocos dias presentaron un informe al cabildo; y de él se hace mencion en el libro de actas diciendo que se remitió á España; mas no se dice en qué sentido informaron, ni nosotros hemos podido hallar otra noticia en el archivo del cabildo eclesiástico, de donde se han perdido muchos documentos por las traslaciones que han sufrido los papeles de un local á otro en las revueltas y trastornos que ha sufrido el pais.

CAPÍTULO LXVII.

Restablecimiento de los jesuitas en los dominios españoles—Se comunica la real cédula á las colonias de América—La audiencia de Santafe la obedece y ordena su cumplimiento—La segunda época de sangre la abre Sámano—*La Pola* y sus compañeras—Su ejecucion—Sus resultados sobre la opinion pública—Guerrillas patriotas—El obispo de Popayan llega á Santafe—Parte para Popayan—Sámano nombrado virey del Nuevo Reino—Los patriotas de Casanare—Santander organiza aquellas fuerzas—Su proclama—Emprende Barreiro campaña sobre los Llanos—Tiene que retirarse con mil pérdidas—Reorganiza y repone la 3.ª division en la provincia de Tunja—Estado de la opinion—Entrada del sello real—Publicacion de la inquisicion—Regreso de los canónigos Pey y Duquesne—Venganza de Sámano contra Pey—Publicacion de la bula de cruzada—El general Ore y la expedicion de Mac-Gregor en Portobelo—Resolucion de Sámano mandando fusilar prisioneros—Llega á Cartagena su obispo—Mal estado de las cosas para los españoles—Bolívar sale sobre la provincia de Tunja—Sámano publica con repiques y cohetes los triunfos de Barreiro—En cada triunfo se acerca mas Bolívar—Ocurrencia del canónigo Guerra con tal motivo.

En 11 de junio de 1816 el ministro de gracia y justicia don Pedro Cevallos comunicó á la audiencia de Santafe el real decreto expedido por Fernando VII en 29 de mayo del año anterior en que, derogando la pragmática sancion de 2 de abril de 1767 por la cual fueron extrañados de los dominios de España los religiosos de la Compañía de Jesus, restablecia esta órden en todas aquellas partes de la monarquía que lo habian solicitado. Con este real decreto se comunicaron otros dos; uno creando la junta especial que debia entender en el negocio del restablecimiento

de los jesuitas (1) y el otro haciendo extensivo, general y sin limitacion á todos los dominios así en España como en las Indias é islas Filipinas lo dispuesto y determinado en el de 29 de mayo anterior.

Estos despachos se recibieron en Cartagena por el virey, presidente y oidores y se mandaron obedecer, guardar, cumplir y ejecutar en 14 de enero de 1817; es decir á los siete meses despues de comunicados; detencion que seguramente fué causada por el estado de las cosas políticas. Pero aun mayor la sufrió este negocio de ahí para adelante, y no se sabe porqué vino á dársele vista al fiscal hasta los nueve meses, en que presentó un pedimento con fecha 29 de octubre y dijo, que mediante al obedecimiento que desde el anterior se habia puesto á los mandados ejecutar y cumplir se estaba en el caso de proceder á ello, practicando todas las diligencias que se prevenian. El virey, presidente y oidores de la real audiencia, proveyeron en 4 de noviembre de 1817 el auto siguiente:

"En atencion á que ya se ha obedecido la real cédula de 29 de mayo "en que Su Magestad deroga la pragmática de 1767 que habia suprimido "y extrañado de sus dominios la religion de la Compañía de Jesus, en "consideracion á que por la mencionada real cédula de 29 de mayo citada, "ya se habia restablecido la enunciada religion de la Compañía de Jesus en "todos los dominios de S. M., ofíciese al excelentísimo señor virey del reino "para que de acuerdo con este superior tribunal, se proceda á los arreglos "que ordena Su Magestad para que así se cumpla con lo que su real ánimo "manifiesta en su real cédula de mayo." No consta que se hubiera hecho mas sobre este asunto.

Acertó, pues, Fernando VII á dar un paso en el camino de la justicia con esta providencia; y aunque en la real cédula trata de dejar bien puesta la memoria de Cárlos III su abuelo, las razones que da para el restablecimiento de los jesuitas hacen ver claramente la injusticia ó la torpeza con que procedió este rey. Se dice en la parte motiva del real decreto:

"Con ocasion de tan sérias instancias, he procurado tomar mas dete- "nido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputacio- "nes criminales que se han hecho á la Compañía de Jesus por los émulos "y enemigos, no solo suyos, sino mas propiamente de la religion santa "de Jesucristo, primera ley fundamental de mi monarquía, que con tanto "tezon y firmeza han protegido mis gloriosos predecesores, desempeñando "el dictado de católicos, que reconocieron y reconocen todos los sobera- "nos, y cuyo celo y ejemplo pienso y deseo seguir con el auxilio que espero "de Dios; y he llegado á convencerme de aquella falsedad, y que los "verdaderos enemigos de la religion y de los tronos eran los que tanto "trabajaron y minaron con calumnias, ridiculeces y chismes para desa- "creditar á la Compañía de Jesus, disolverla y perseguir á sus inocentes "individuos. Así lo ha acreditado la experiencia; porque si la Compañía "acabó por el triunfo de la impiedad, del mismo modo y por el mismo

(1) Esta junta se componia del presidente del consejo de Castilla: de los ministros de él, conde de Piñar y don Juan Antonio Larreaumbide: de don Antonio Martínez Salcedo, del de Indias: de don José Lledó, del de órdenes y de don Sancho Llamas y Molina, del de hacienda, y fiscal el mas antiguo del consejo real don Francisco Gutiérrez de la Huerta. Este presentó un informe estensísimo al rey, sobre el negocio del extrañamiento, haciendo ver la inocencia de los jesuitas, el mal que habia causado la supresion de la órden y la necesidad de restablecerla en España. Este importante documento se publicó por la prensa y es uno de los que debe leer todo el que conserve de buena fe alguna prevencion contra los jesuitas.

"impulso se ha visto en la triste época pasada desaparecer muchos tronos, "males que no habrian podido verificarse existiendo la Compañía, ante- "mural inespugnable de la religion santa de Jesucristo, cuyos dogmas, "preceptos y consejos son los que solos pueden formar tan dignos y es- "forzados vasallos como han acreditado serlo los mios en mi ausencia, "con asombro general del universo. Los enemigos mismos de la Compa- "ñía de Jesus que mas descarada y sacrílegamente han hablado contra "ella, contra su santo fundador, contra su gobierno interior y político, se "han visto precisados á confesar que se acreditó con rapidez; la pruden- "cia admirable con que fué gobernada; que ha producido ventajas im- "portantes por la buena educacion de la juventud puesta á su cuidado, "por el grande ardor con que se aplicaron sus individuos al estudio de la "literatura antigua, cuyos esfuerzos no han contribuido poco á los pro- "gresos de la bella literatura: que produjo hábiles maestros en diferen- "tes ciencias, pudiendo gloriarse haber tenido un mas grande número de "buenos escritores que todas las otras comunidades religiosas juntas: "que en el nuevo mundo ejercitaron sus talentos con mas claridad y ex- "plendor, y de la manera mas útil y benéfica para la humanidad: que "los soñados crímenes se cometian por pocos: que el mas grande número "de los jesuitas se ocupaba en el estudio de las ciencias, en las funciones "de la religion, teniendo por norma los principios ordinarios que sepa- "ran á los hombres del vicio y les conducen á la honestidad y á la virtud. "Sinembargo de todo, como mi augusto abuelo reservó en sí los justos y "graves motivos que dijo haber obligado á su pesar su real ánimo, á la "providencia que tomó de extrañar de sus dominios á los jesuitas, y las "demas que contiene la pragmática-sancion de 2 de abril de 1767, que "forma la ley 3, lib. 1.º tit. 26 de la Novísima Recopilacion, y como me "consta su religiosidad, su sabiduría, su experiencia en el delicado y "sublime arte de reinar; y como el negocio por su naturaleza, relaciones "y trascendencias debe ser tratado y examinado en él mi consejo para "que con su parecer pudiera yo asegurar el acierto en su resolucion, he "remitido á su consulta con diferentes órdenes, varias de las expresadas "instancias, y no dudo que en su cumplimiento me aconsejará lo mejor y "mas conveniente á mi real persona y estado, y á la felicidad temporal y "espiritual de mis vasallos. Con todo, no pudiendo recelar siquiera que "el consejo desconozca la necesidad y utilidad pública que ha de seguirse "del restablecimiento de la Compañia de Jesus; y siendo actualmente "mas vivas las súplicas que se me hacen á este fin, he venido en mandar "que se restablezca la religion de los Jesuitas por ahora en todas las ciu- "dades y pueblos que los han pedido, sinembargo de lo dispuesto en la "expresada real pragmática sancion de 2 de abril de 1767, y de cuantas "leyes y reales órdenes se han expedido con posterioridad para su cum- "plimiento, que derogo, revoco y anulo en cuanto sea necesario para que "tenga pronto y cabal cumplimiento el restablecimiento de los colegios, "hospicios, casas profesas y de noviciado, residencias y misiones estable- "cidas en las referidas ciudades y pueblos que los hayan pedido; pero "sin perjuicio de extender el restablecimiento á todos los que hubo en "mis dominios, y de que así los restablecidos por este decreto, como los "que se habiliten por la resolucion que diere á consulta del mismo con- "sejo, queden sujetos á las leyes y reglas que en vista de ella tuviere á "bien acordar, encaminadas á la mayor gloria y prosperidad de la monar- "quía, como el mejor régimen y gobierno de la Compañía de Jesus en "uso de la proteccion que debo dispensar á las órdenes religiosas insti-

"tuidas en mis Estados, y de la suprema autoridad económica que el "Todopoderoso ha depositado en mis manos para la de mis vasallos y "respeto de mi corona."

No restableció Fernando VII la Compañía de Jesus en sus dominios de América con los fines que algunos han pensado, sino porque ya era demasiadamente claro y todos lo conocian, y el mismo rey lo está diciendo, que la destruccion de la órden fué obra de la cábala de perversos ministros dependientes de la escuela volteriana enemiga de la religion, que pretendió hacer mundo nuevo con doctrinas disolventes del órden moral; y esto no lo han dicho solo los católicos, sino tambien los protestantes imparciales, entre ellos el historiador Schoell, quien dice: "Era la época "en que la Europa admiraba doctrinas nuevas en administracion y eco"nomía; era tambien cuando dominaba en el mundo esa pretendida filo"sofía que conspira contra la religion. Parece que Pombal, seducido por "las ideas economistas, lo mismo que por la asociacion con los espíritus "fuertes, era que habia bebido su odio contra los jesuitas."

Si se hubiera logrado el restablecimiento de los jesuitas desde que vino la real cédula, su influjo habria sido muy favorable sobre la suerte de los americanos perseguidos. Bien puede haberse dicho, bajo la presion de una atmósfera infecta con los miásmas del filosofismo de moda, que por felicidad nuestra no tuvo efecto aquella providencia en 1817; pero el aire puro de la verdad, disipando esos miásmas, hizo conocer otra cosa á los que eso decian.

La segunda época de sangre abierta por Sámano no habria sido tan bárbara, si hubiera podido mediar el influjo de los jesuitas, que seguramente lo habrian empleado cerca de aquel hombre cruel, que hizo lo que no se habia hecho hasta entónces, que fué fusilar mujeres por delitos políticos. Nos referimos al 14 de noviembre de 1817, en que se presentó tal espectáculo en la plaza pública de Santafe. Una mujer jóven aún, rodeada de bayonetas marchando para el patíbulo, manifestó, aunque de diverso modo, el heroismo de Ricaurte en San Mateo; y si este logró hacer un estrago en la fuerza física de los españoles, esta mujer lo produjo sin duda, mayor en la fuerza moral, excitando con sus palabras y ejemplo el movimiento de la opinion contra aquellos. Hablamos de Policarpa Salavarrieta, conocida generalmente con el nombre de *la Pola*.

Habíase descubierto que esta mujer estaba en correspondencia con los patriotas de los Llanos de Casanare, y que mandaba á reunirse con ellos una partida de siete individuos, de los cuales, cinco eran militares, dirigidos por Alejo Sabarain, el prisionero de la Cuchilla del Tambo. Este llevaba informes y cartas con noticia de la situacion y copia de los estados de fuerza militar que tenian los españoles. Esta partida fué capturada en el camino y por los papeles que se cogieron se supo todo.

La Pola fué reducida á prision por ser el agente principal de los patriotas de los Llanos en esta capital, y se le juzgó y sentenció á muerte en el consejo de guerra con los siete cómplices. Esta mujer acreditó un gran temple de alma desde el principio de su desgracia, mostrándose, no solamente inalterable é impávida, sino tan valerosa é inteligente, que en las declaraciones que se le tomaron tuvieron los jueces que oir cosas muy duras; y por mas que se hizo en el consejo por obtener de ella noticias sobre otros cómplices ó sobre el estado de las fuerzas de los patriotas, nada se pudo saber, ni comprometió á persona alguna, nobstante haberle

ofrecido perdonarle la vida. Á esta oferta contestó riendo, que si la creian tan infame que por salvar su vida habia de comprometer la de otros, ni mucho ménos la causa de su patria, aunque ella lo sabia todo; que muy pronto habian de caer los que la estaban juzgando; pero que nada sabrian por su boca aun cuando le quitasen mil vidas; y pidió que se escribiese toda su declaracion en los términos que la daba; pero los jueces no lo consintieron. Entónces les dijo, que hacian bien de ocultar las verdades que les amargaban, pero que no por eso habian de dejar de pagar sus crímenes.

Los patíbulos estaban preparados en la plaza mayor para nueve víctimas que eran la Pola, Antonio Galeano, José Manuel Diaz, Joaquin Suárez, Jacobo Marufa, José María Arcos, Francisco Arellano, Alejo Sabarain y un soldado desertor.

Toda la tropa de la guarnicion, que constaba de mas de tres mil hombres, ocupaba la plaza. La Pola salió para el patíbulo entre su escolta de soldados de Numancia, asistida de un religioso franciscano. La misma entereza que habia manifestado ante el consejo de guerra, mostraba en estos pavorosos momentos. Ella marchaba con paso firme y altanero, mirando á las gentes y despidiéndose de los conocidos, como si se fuera á un viage. Ella atendia á lo que le decia el religioso, pero al mismo tiempo echaba las miradas sobre la multitud que habia ocurrido y exhortaba al pueblo á sacrificarse por salvar la patria, sin que valieran ni las exhortaciones ni las amenazas para que callara. Al llegar al patíbulo vió cerca el batallon de Numancia, todo de americanos, y dirigiéndoles la palabra en alta voz, les dijo: "Viles americanos, volved esas armas contra los enemigos de la patria......" Entónces mandaron dar un redoble general á todas las cajas para que no se oyese lo que seguia diciendo miéntras la sentaban apresuradamente en el banquillo, y no cesó el redoble hasta que las descargas anunciaron que la Pola no hablaria mas.

La muerte de esta mujer, que verdaderamente ha podido denominarse *heroina*, causó grande exaltacion en los ánimos y su nombre reducido al anagrama produjo el mayor entusiasmo entre los patriotas. El anagrama de *Policarpa Salavarrieta* es YACE POR SALVAR LA PATRIA. ¡Admirable anagrama! el mas completo y adecuado que haya podido darse!

El dia de esta ejecucion fué dia de consternacion y dia de ardor y de entusiasmo patriótico al mismo tiempo. ¡Tales son los efectos que producen las acciones elevadas del patriotismo! ¿Creia Sámano aterrar á los patriotas continuando las escenas de sangre? Pues á poco tiempo de este suceso apareció en Chocontá una guerrilla de estos, capitaneada por los dos hermanos Vicente y Ambrosio Almeida, naturales de la villa de San José de Cúcuta, que se habian fugado de la prision. No era numerosa esta guerrilla, que se componia en su mayor parte de soldados desertores del ejército realista; todo el armamento que tenia consistia en veinte fusiles y lanzas. En Tibirita y Nemocon derrotó esta guerrilla dos partidas realistas; lo que causó tanta alarma á Sámano que mandó sobre ella al coronel Cárlos Tolrá con seiscientos hombres. En el puente de Sisga tuvo un encuentro el segundo de Tolrá, teniente coronel don Simon Sicilia, que fué rechazado por la guerrilla. En este encuentro el atrevido Juan José Neira, jefe tambien de la guerrilla, se echó con zable en mano sobre el teniente de caballería don Gregorio Alonzo, quien defendiéndose con igual valor no pudo escapar de morir en manos del hombre mas guapo y audaz que hayamos conocido. Pero en aquel mismo dia la fuerza principal de la

guerrilla fué batida por Tolrá, muriendo algunos y cayendo prisioneros otros, á quienes afusiló en el mismo campo. Los demas se dispersaron y fueron á salir á los Llanos de Casanare con los Almeidas.

Tolrá siguió la persecucion de los patriotas en aquellos pueblos, en que hizo fusilar mas de cien campesinos sin formarles causa. En la persecucion que hizo á los derrotados logró coger algunos, entre ellos á Neira, á quien no fusiló por mandarlo á Sámano como un real presente para que tuviera el gusto de hacerlo ejecutar con toda solemnidad. Conducíalo una escolta con los brazos amarrados y un soldado montado en las ancas de la bestia en que lo traian en enjalma; pero este hombre tan ágil como atrevido, al pasar por el empinado volador de Tausa, prefiriendo morir despeñado mas bien que en manos de los españoles, se arrojó al precipicio, sin que el soldado que tenia cogido el rejo con que estaba amarrado se atreviera á tenerlo, porque no se lo llevara detras con el peso del cuerpo, á que no podria resistir con el caballo en aquella estrecha senda, en que apénas cabian las cuatro patas de la bestia. (1) Unicamente pudieron los soldados hacerle unos tiros, sin acertarle alguno; porque pensar en bajar era imposible, y miéntras tomaran rodeos por otra parte, se les escaparia en el monte. Pero como ellos lo tuvieron por muerto no se tomaron ni ese trabajo; y dieron parte de que se habia matado. Por milagro no sucedió así, y aunque muy estropeado, logró escaparse con el auxilio que le prestaron unos pobres del vecindario de Tausa, para volver á hacer la guerra á los españoles con mas audacia que ántes.

Entrado el año de 1818 se recibió en Santafe la noticia de la venida del reverendo obispo de Popayan doctor don Salvador Jiménez de Enciso Cobos Padilla. Noticia plausible para la iglesia, pues que habia urgente necesidad de ministros del culto, no habiendo alcanzado el arzobispo á ordenar presbíteros. Tampoco habia alcanzado á consagrar óleos, y se encontraba multitud de gente por confirmar. En fin, el obispo llegaba á tiempo de semana santa y los oficios se hicieron con mas solemnidad.

El cabildo eclesiástico acordó mandar un canónigo al encuentro del prelado para cumplimentarlo á su nombre. El comisionado, que lo fué el doctor don Joaquin del Barco, lo recibió en el pueblo de Facatativá, seis leguas distante de Santafe. El obispo entró en esta capital el 18 de marzo, que era miércoles santo, y al dia siguiente consagró óleos en la iglesia Catedral. El viérnes santo hizo el ejercicio de las tres horas en la iglesia de la Candelaria, predicando ante un concurso inmenso, atraido en mucha parte por la novedad del orador, que en verdad acreditó serlo; así como acreditó ser hombre incansable y fuerte, haciendo todas aquellas funciones, acabado de desmontar, despues de un camino tan fragoso como el de Honda, en tiempo de invierno; y despues de los trabajos del Magdalena; agregándose á todo esto el repentino cambio de temperamento, que produce en los europeos que vienen á este pais, terribles indisposiciones. El obispo no tuvo alguna, y en los dias siguientes se le vió visitar los monasterios de religiosas, los conventos, los colegios y á los particulares que habian ido á cumplimentarlo.

La religion dominicana y la universidad régia y pontificia de Santo Tomas de Aquino, á cargo de los mismos religiosos, quisieron dar al prelado un testimonio de afecto brindándole la incorporacion en su claustro. Aceptó gustoso la oferta, y el segundo dia de pascua de pentecostés tuvo lugar

(1) Despues se ha compuesto ese paso que entónces era peligrosísimo.

este acto solemne en el salon universitario, con asistencia de todo el claustro y concurrencia de personas distinguidas de la capital. El presbítero doctor Juan Manuel García Tejada, hijo del colegio del Rosario y diputado por el claustro para cumplimentar al obispo, lo hizo por medio de un florido y elocuente discurso, en el que, como acostumbraba en la Gaceta, ensalzó hasta los cielos á Fernando VII, é hizo una reseña de la brillante carrera que en las letras, en la iglesia y en la política habia hecho el ilustre prelado, mereciendo, tanto por su ciencia como por su noble y activa adhesion al soberano, los muchos y distinguidos puestos que habia ocupado, y por último, su elevacion al episcopado.

La dicha religion dominicana convidó luego al reverendo obispo para que confiriese los grados concedidos por el reverendísimo padre maestro vicario general de la órden; y confirió el de maestro al muy reverendo padre presentado ex-provinciál fray Francisco de Paula Ley: el de presentados, á los padres lectores fray Vicente Bastida y fray José María Jiménez y al reverendo padre predicador general fray José Joaquin Araos.

El obispo salió de Santafe para Popayan en el mes de junio, despues de haber conferido las órdenes sagradas á muchos sugetos: de haber confirmado multitud de gente y despues de haber consagrado la iglesia de Santo Domingo el 6 del mismo mes. Fué al señor Jiménez á quien cupo la dicha de conferir las órdenes del sacerdocio al varon justo é inmaculado; al que habia de poner Dios por espejo y norma del clero granadino y por atalaya sobre los muros de Israel, al humilde y sabio doctor don Francisco Margallo y Duquesne, de quien hemos tenido ocasion de hablar ántes, y de quien nos ocuparemos despues con la detencion que se merece el primer eclesiástico de la iglesia granadina.

El 9 de marzo recibió el cabildo metropolitano un oficio de don Juan Sámano dando aviso de haber tomado posesion del vireinato en aquella misma fecha, y con el oficio incluyó la real cédula de su nombramiento, á la cual prestó su obedecimiento el capítulo metropolitano en sesion del 31 del mismo mes, acordando igualmente ocurrir al rey para que proveyese sobre el medio de llenar los vacios que habian quedado en el coro con la deportacion de varios canónigos dignidades, hallándose en tal estado el servicio de la catedral que no habia quien digese la misa conventual.

Fué elevado al puesto de virey don Juan Sámano á virtud de informe dado por Morillo al rey. El general pacificador lo habia hallado muy á propósito para llevar adelante el sistema terrorista con que tan equivocadamente habia creido mantener los dominios del rey de España en América. Y en efecto, Sámano siguió fusilando gente en Santafe y demas lugares, aunque sin conseguir otra cosa que aumentar el odio contra los españoles y con esto, la reaccion que por todas partes tomaba cuerpo.

Aquí nos ocurre una reflexion en contra de la política de Fernando VII respecto de los americanos, y es que, á virtud de informes de Morillo nos hiciera virey á Sámano, cuando habia recibido quejas é informes del virey Montalvo y de la real audiencia contra aquel jefe tirano y cruel, que tenia el pais en un estado deplorable, y que habia despreciado no solo la autoridad del virey y audiencia, sino hasta las reales órdenes enviadas para atajar los juzgamientos ilegales y arbitrarios.

En los Llanos de Casanare se aumentaban las fuerzas de los patriotas, y se organizaron perfectamente dos mil hombres de infantería y caballería, bajo el mando del general de brigada Francisco de Paula Santan-

der, á quien Bolívar habia mandado con auxilios extranjeros desde Guayana á su vuelta á Venezuela.

Antes de ir Santander á Casanare se hallaban las fuerzas patriotas en muy mal estado por causa de la rivalidad suscitada entre los dos jefes de ellas. El uno era Juan Golca, valiente llanero, jefe de los apureños, nombrado por Páez; y el otro era el llanero de Casanare, no ménos valiente, Juan Nepomuceno Moreno, que hacia de gobernador de la provincia. Santander con su habilidad y talento logró poner en buena armonía á las gentes, y como enviado por el general Bolívar, que era el hombre que reunia todas las voluntades, fué reconocido por jefe militar y político de la provincia, que se declaró provisionalmente agregada á Venezuela.

Santander expidió una proclama fechada en la Laguna, á 17 de marzo de 1819, en que daba cuenta del feliz resultado de su comision y del buen estado en que se hallaba el ejército del Llano. Esta proclama vino manuscrita á Santafe, donde circuló con el mayor secreto, llenando de esperanza y gozo á los patriotas (veáse el n.° 64.)

Morillo habia mandado al coronel graduado de general don José Maria Barreiro con otros oficiales y jefes á la Nueva Granada, por creerlo así necesario en el crítico estado que se iban poniendo las cosas. Sámano, que hasta entónces habia estado diciendo que en los Llanos no habia mas que una partida de bandidos cobardes, entró tambien en cuidado, y dispuso que marchase sobre ellos Barreiro con una buena division que se reunió en el pueblo de Morcote, al otro lado de la cordillera de los Llanos, y su número ascendia á mil doscientos cincuenta y seis hombres de infantería y quinientos cincuenta de caballería, con mas quinientos hombres del batallon del rey que estaban en Samacá.

En abril de 1818 marcho Barreiro y salió a los Llanos por Labranzagrande. Muchas fueron sus esperanzas de buen éxito al ver que tenia de sobra con qué mantener su tropa, porque aquellas llanuras estaban cubiertas de ganado; pero no sabia que ese ganado solámente los llaneros podian lidiarlo. Mandó una partida de caballería á traer las reses que debian matarse, pero se hallaron con que el ganado era tan arisco y tan bravo, que en todo el dia, despues de cansar caballos, solo pudieron hacerse á siete reses.

Barreiro marchó ácia Pore con cinco indios prácticos, porque de ciento que llevaba los demas se le habian huido la noche anterior. Los patriotas que observaban todos sus movimientos, se propusieron no empeñar combate con toda la fuerza sino oponerle partidas de caballería que le molestaran con escaramusas, comprometiéndolo á dar vueltas y revueltas por entre aquellos pajonales y malezas, sin guias, con los caballos cansados, sin encontrar remudas porque todos los habian arriado los llaneros; en fin, sin recursos de ninguna especie y sin poder saber lo que hacia el enemigo, de quien nadie le daba noticia, porque toda la gente se retiraba de los lugares por donde iba la division, y cuando le daban alguna era para engañarlos. A todo esto se agregaban las deserciones y las enfermedades que le dismuian á buen paso el ejército. Sinembargo, Sámano en Santafe publicaba noticias muy plausibles sobre la expedicion de Barreiro á los Llanos; los cobardes insurgentes huian donde quiera; pero con los partes venian partidas de españoles heridos de lanza; se echaban contribuciones de hilas y se enviaban botiquines; lo que no impedia los cohetes y repiques por las derrotas que sufrian los insurgentes de Casanare.

Las cosas iban mal. Barreiro con sus triunfos tuvo que salir de los Llanos ántes de que se le acabara el ejército, tanto por la penuria que padecia como por las enfermedades y las cargas de caballería que le daban las partidas volantes sorprendiéndole la gente muy á menudo, sin poder saber cuándo ni por dónde le salian, pues no contaba con un espia cuando los patriotas tenian tantos. No sabia Barreiro en la que se habia metido al emprender tal campaña en un territorio todo de enemigos; pero ¿cuál no lo era para los españoles en aquella fecha? Tres años ántes los habian deseado y recibido con los brazos abiertos; á poco tiempo los detestaban y habian jurado acabar con ellos ó morir en la demanda. En efecto, los españoles hicieron patriotas, hicieron guerreros, hicieron héroes con quienes despues no pudieron medirse. Por donde quiera se levantaban guerrillas audaces, que eran auxiliadas por los pueblos y hasta por los mendigos, que les servian de espías, miéntras que los españoles jamas podian tener noticias ciertas de nada, porque aquellos que no les ocultaban lo que sabian, les decian cosas contrarias para que cayeran en la celada; al mismo tiempo que á las guerrillas patriotas les daban aviso de cuanto les convenia saber para asaltar ó para retirarse. Sucedió algunas veces acampar por la noche las guerrillas tan inmediatas al campo de los españoles que se llevaban los soldados cuando se separaban un poco del campamento; lo que dió motivo á que se publicara en ciertas ocasiones en la órden general, que ningun soldado se alejase por la noche diez pasos de la línea que se demarcaba por término del campamento. Llegaron los llaneros á concebir tal odio á los españoles por las crueldades que les habian visto cometer en Pore, Casanare, Chire y otros lugares, que aun las mujeres los mataban donde se les proporcionara la ocasion, aunque fuera con riesgo de su misma vida. En el parte que se dió del paso del Arauca por el Caujaral, y que se publicó en la Gaceta como un triunfo de las tropas reales, se decia que una prisionera á quien el comandante Remigio Ramos habia perdonado la vida, yendo á su espalda tomó al paso una lanza que halló á mano y se la asestó hiriéndolo gravemente.

Miéntras Barreiro daba vueltas inútiles en los Llanos de Casanare, en Santafe se celebraban funciones de grande aparato: la entrada del nuevo real sello y el paseo del estandarte de la Inquisicion publicando sus edictos. Ya se ha visto que en marzo del año anterior se habia hecho la entrada del sello antiguo. Lo mismo que en aquella vez, en esta se preparó para la ceremonia un atrio en la portada del convento de San Diego, que está al norte extramuros de la ciudad. Allí se habia colocado en un trono el real sello, y rodeado de la guardia de alabarderos se le rindieron los honores debidos á la real persona. Trájose desde San Diego hasta la real audiencia con grande acompañamiento. Presidíalo el virey don Juan Sámano acompañado de los oidores, los cabildos secular y eclesiástico, la universidad pontificia y demas corporaciones, todos de grande uniforme y los doctores de la universidad con mucetas y borlas. El sello era conducido sobre un almohadon de damasco que servia de jaez á un caballo blanco que tiraban de la brida los dos alcaldes ordinarios; del almohadon salian dos cintas cuyos extremos llevaban en sus manos los dos oidores don Francisco Cabrera y don Pablo Hilario Chica. (1) La tropa estaba formada en todo el tránsito y las salvas de artillería resonaban á cada momento. Ridículos y vanos aparatos á los ojos del filósofo republi-

(1) Este habia venido de Quito y era natural de aquella provincia.

cano que hace nacer la autoridad y la magistratura de entre la multitud, que familiarizada con la obra de sus manos la envilece y desprecia.

En la tarde del 29, despues de publicados los edictos generales del tribunal de la Inquisicion, tuvo lugar el paseo del estandarte de esta. La ceremonia fué practicada por el comisario diocesano, doctor don Santiago Tórres y Peña, á quien le vino delegacion de los inquisidores de Cartagena, que era donde el tribunal existia desde su antigua fundacion y donde lo habia restablecido Morillo. (1) Este acto se practicó conforme al ceremonial prescrito en la ley 29, parágrafo 23, título 19, libro 1.° de la Recopilacion de Indias, que así se mandó observar por el virey don Juan Sámano, quien nombró de porta-estandarte al coronel comandante del batallon del Tambo don Francisco Jiménez, hombre demasiadamente feo, á quien llamaban *el caricortado* porque tenia un carrillo dividido pór un zablazo. El paseo se hizo por las principales calles de la ciudad, saliendo de la plazuela de San Francisco, donde tenia su habitacion el comisario. La ceremonia se hizo á imitacion de la que tuvo lugar en 1656 que era la última publicacion que se habia hecho de los edictos de la fe. El acompañamiento iba á caballo, siendo los mas notables el porta-estandarte Jiménez y el comisario, que cabalgaba una mula negra, vestido de sotana, manteo y bonete con borla verde. No sabemos qué dirian dentro de sí de la tal ceremonia los jefes y oficiales expedicionarios, que casi todos ellos eran masones y liberales. (2)

Los gobernadores del arzobispado, don Juan Bautista Pey y don José Domingo Duquesne, volvieron de su destierro; pero de muy diverso modo. El doctor Duquesne, que habia sido mandado á Puertocabello por tiempo limitado, volvia á su pais habiendo cumplido su condena, que lo convirtió en patriota, y despues de haber recibido grandes muestras de veneracion y aprecio del cabildo eclesiástico de Carácas, al cual manifestó el de Santafe su reconocimiento por medio de una nota especial.

El doctor Pey habia sido mandado preso de Portocabello á España, y en el mar lo rescató un corsario patriota que lo llevó á Jamaica, donde se halló libre de sus enemigos y en compañía de otros patriotas emigrados. El doctor Pey se hallaba libre, pero un hombre anciano como él, tan afecto á sus hermanas, de cuyo lado no se habia separado nunca, no podia vivir fuera de su casa. Juzgando del corazon ageno por el propio, creyó este hombre candoroso y sencillo que con un acto de noble confianza ácia el gobierno español se le perdonaria y se le dejaria vivir al lado de su familia, que era todo lo que anhelaba. Resolvió, pues, aunque contra el dictámen de sus amigos, ponerse voluntariamente en manos del gobierno implorando su clemencia y se vino para Santamarta. Allí se presentó al gobernador, que admirado de su lealtad y no dudando que el virey Sámano reconoceria como un deber corresponder generoso á este acto de confianza, le dió su pasaporte para Santafe dando aviso de ello á Sámano.

(1) Los inquisidores eran don José Oderiz, don Prudencio de Castro, don José Antonio Aguirrezabal y alguacil honorario el general don Pablo Morillo.

(2) No nos admiremos de esto, porque los *liberales* de España no compartian el liberalismo con los de América; así como los *liberales* colombianos no lo comparten con los *conservadores*. Los expedicionarios manifestaron su liberalismo en el año de 1820 cuando se juró la constitucion. En Pasto todos los jefes y oficiales del ejército español que iba en retirada, celebraron fiestas con disfraces ridiculizando á los que llamaban *serviles*. De esto fueron testigos los emigrados que volvieron luego á Santafe. A su tiempo veremos los bríndis de los generales expedicionarios estando á la mesa con el general Bolívar despues de las capitulaciones.

Cuando el anciano sacerdote, luchando con la miseria, las enfermedades y los trabajos del Magdalena llegó á Honda, ya estaba allí la órden de Sámano para reducirlo á prision. Espantado quedó cuando al llegar al puerto de Honda lleno de esperanzas, creyendo concluidos sus trabajos, se halló con aquella órden bárbara. ¡Qué corazon tan miserable el de aquel viejo virey mil veces peor que Morillo! Así correspondia á tanta nobleza y buena fe el magistrado que escupia la cara á las personas con quienes se incomodaba. Entónces cayó en cuenta el arcedeano de que el comandante del batallon Auxiliar no habia olvidado, ni le podia perdonar aquella advertencia que le hizo al tomarle juramento de obedecer á la junta el 21 de julio de 1810 á las cinco de la mañana. (1)

El pesar acabó de agravar las enfermedades de aquel anciano delicado y débil, y fué preciso que una de sus hermanas, que todas eran de avanzada edad, se trasladase á Honda para asistirlo. Aquel temperamento ardiente lo aniquilaba por instantes y no valian súplicas ni empeños con Sámano para que lo dejase trasladar á otro ménos fuerte. El cabildo eclesiástico, á pesar de que casi no se componia sino de hombres enemigos de los patriotas, dirigió al implacable virey una respetuosa y conmovedora representacion en que todos los canónigos intercedian y rogaban por este desgraciado hermano. Representacion que, de cualquiera otro que no fuera Sámano, podria haber sido atendida, viniendo de parte de canónigos tan realistas y enemigos de los insurgentes como Leon y Barco, y en términos tan suplicatorios y hasta humillantes para los que la hacian. Pero ella fué desatendida, y Sámano mandó que el arcedeano Pey volviera preso con un par de grillos para Santamarta, donde debia ser embarcado para España. La órden se cumplió muy al gusto del tirano, porque no solo tuvo que sufrir su víctima en la bajada del rio las enfermedades, las plagas y los grillos, sino tambien el ir metido entre un champan cargado de tabaco en aquel calor insufrible del Magdalena, y ser encerrado en la cárcel de los lugares por donde pasaban, que tal era la órden que se le dió al oficial conductor. Así llegó á Santamarta donde murió inmediatamente; y así dió pruebas Sámano de estar tan léjos del espíritu del cristianismo, cuanto estaba de perdonar las injurias, si era que el doctor Pey le habia hecho alguna con aquella advertencia.

El doctor Pey habia sido ascendido al deanato de la catedral de Santafe por muerte del doctor Pastrana; pero no se sabe porqué no quiso posesionarse del destino y permaneció ocupando la silla del arcedeano. Despues de desterrado por Morillo le vino al doctor Barco la real cédula en que se le conferia el arcedeanato; (2) mas como la silla no estaba vacante por no haberla renunciado el doctor Pey ni tomado posesion del deanato, resultó en el cabildo eclesiástico la dificultad de no poderle dar institucion canónica al doctor Barco. Consultóse al virey como vicepatrono real para que resolviese segun sus facultades; pero Sámano no se atrevió á hacerlo sino que ocurrió al rey. Apénas se habia providenciado sobre esto, cuando se recibió la noticia de haber muerto el doctor Pey, y el doctor Barco se presentó inmediatamente para que se le diese posesion del arcedeanato, como se verificó en 28 de junio de 1819.

El 27 de enero habia tenido lugar en Honda una ruidosa funcion fú-

(1) Véase la página 196.

(2) Cuando se ascendió al arcedeano Pey fué nombrado para ocupar esta silla el doctor Jil, que no entró á ejercer su destino por la continuacion de Pey. Así se hallaba cuando fué promovido al deanato de Valladolid y nombrado el doctor Barco.

noble. El lector recordará que en 1815 fué fusilado en aquella villa el padre fray Pedro Corella, capuchino, junto con otros españoles. Los cadáveres fueron entónces sepultados en el campo y ahora debian exhumarse para darles mas honrosa sepultura. El concurso fué grande, sin que quedase español que no asistiera, y los restos de aquellos individuos fueron conducidos á la iglesia. El 28 se hicieron las exéquias con el mismo concurso, y asistencia del cabildo. La cuestion de partido era la que daba alma á la funcion y no el alma del capuchino. El cura don Joaquin Pichot, que habia sido tambien del número de los presos compañeros del padre Corella, pronunció la oracion fúnebre como era de suponerse en un hombre exaltado realista español ofendido por los patriotas. Los restos del padre fueron sepultados en el presbiterio de la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, y los de los demas en la capilla del cementerio.

El 6 de febrero se solemnizaba en Santafé la publicacion de la bula de la santa cruzada con gran paseo ecuestre de los oficiales reales, llevando uno de ellos el estandarte con la bula, segun el antiguo ceremonial. En todas estas funciones se tenia mucho cuidado de excitar sensaciones de aquel antiguo pasado de felicidad y sosiego, pero la gente no era la misma; los nuevos españoles no eran como los antiguos, y el pueblo, no viendo en los del presente sino sus opresores y verdugos, no tenia otro pensamiento sino el de libertarse de ellos.

El virey Sámano no era un Góngora ni un Ezpeleta que buscase la felicidad del pais, sino un hombre sin talentos, lleno de venganza, incapaz de mandar. Hallábase escaso de recursos pecuniarios, con un déficit en el tesoro, causado por los excesivos arbitrarios gastos de Morillo y en circunstancias apuradas, teniendo que mantener un ejército. Entónces apeló al recurso de los donativos sobre las personas y las corporaciones. En el mes de julio ofició al cabildo eclesiástico participándole las plausibles noticias de los triunfos obtenidos por el general Barreiro (1) "sobre *la cuadrilla de bandidos de Venezuela*," y al mismo tiempo decia que para proseguir tan próspera campaña se hacia indispensable contribuyera con un donativo en dinero; y que, así mismo, excitase al clero á contribuir á *tan piadoso fin*. Como los canónigos que habian quedado casi todos eran realistas, manifestaron que contribuirian con mucho gusto, é hicieron un reparto en el cual cometieron la iniquidad de incluir á los doctores Rosillo y Caicedo, que estaban desterrados en la Península, y fué tanto como multarlos y penarlos dos veces, puesto que ellos no habian convenido en el reparto, ni podian dar por su voluntad los cien pesos que señalaron á cada uno de ellos.

Para sazonar las mentiras de los triunfos de Barreiro acertó á venirle por este mismo tiempo á Sámano el parte de la recuperacion de Portobelo, en que el comandante de armas de Panamá, mariscal don Alejandro Hore, le daba cuenta de la invasion hecha por la expedicion de ingleses del general Mac-Gregor al servicio de los insurgentes, quiénes, se habian apoderado de Portobelo, pero que ocurriendo él inmediatamente con la fuerza de Panamá, habia recuperado aquel lugar, haciéndolos rendir á discrecion, sin admitirles la capitulacion que le proponian, por considerarlos como bandidos. (2) Sámano contestó "que aprobaba esta medida y

(1) Ya hemos dicho cómo eran estos triunfos.

(2) Este general Hore habia sido hecho prisionero en el mar por los patriotas, con su mujer y unos cuantos oficiales cuando venia para Panamá. Entónces se le admitió capitulacion; se les trató bien y quedaron para contar el cuento y fusilar patriotas sin admitirles capitulaciones. ¿ Qué tal conducta la de aquellos españoles?

que hiciese fusilar á los prisioneros conforme á las reales disposiciones de su magestad, y que, en lo sucesivo todos los de esta clase fuesen ejecutados sin dar cuenta ni consultar al gobierno hasta despues de haberlo verificado." (1)

Cerró Sámano su período de sangre con la ejecucion de Juancho Molano y otros tres individuos, uno de ellos llamado Sierra, que se decia estaban formando una guerrilla en Usme. Estos fueron fusilados el dia 4 de agosto; y Juancho Molano lo habia sido pocos dias ántes. Era este un pobre cantero de Ejipto, y su crímen el haberle encontrado en su casa un poco de pólvora de reventar piedras. No le valió alegar que con tal destino era que conservaba ese poco de pólvora; y no solo fué fusilado sino divididos sus brazos y piernas del tronco del cuerpo para ser expuestos al público en escárpias á la entrada de la ciudad en el camino del Aguanueva y Ejipto, lugar donde habitaba su familia. Los miembros descarnados por los gallinazos permanecieron en esos lugares hasta la entrada de los patriotas; y como á los Almeidas no los habian podido coger, los ahorcaron en estatua, con otros dos de los guerrilleros escapados. Las estatuas de los primeros las colgaron en la plaza y las de los dos últimos en la Huerta de Jaime.

Cartagena habia recibido con júbilo á su obispo, y el cabildo metropolitano lo cumplimentó desde Santafe como á un hombre de importancia. Tanto en aquella plaza como en Santafe se habia experimentado la bondad y carácter conciliador del señor Sacristan, que en todas partes se mostraba como ángel de paz y protector de los perseguidos. Esperábase alguna cosa semejante en don fray Gregorio José Rodríguez Carrillo; pero no correspondió á tales esperanzas; era implacable enemigo de los patriotas; continuamente los execraba con poca caridad. Mandó oficialmente que en las parroquias, al entrar y salir de la iglesia, los vecinos gritaran *viva el rey*; lo que seguramente serviria mas bien para agriar los ánimos que para reconciliarlos con su soberano.

En Santamarta, que tan fiel fuera al gobierno español, tambien habia hecho sus efectos la política de los expedicionarios. En el mes de julio ya habia síntomas de revolucion, segun decia Sámano á Morillo en una carta interceptada por los patriotas. Con fecha 10 del mismo mes el brigadier Pórras escribia á Sámano dándole noticia sobre los auxilios ingleses que se estaban suministrando á los insurgentes, y concluia: "Mac-Gregor, "no hay duda, que fué á parar á los Cayos, donde en el dia se halla; por "consiguiente ya la tenemos armada otra vez, déjense ó no acaudillar por "él, los que se anuncian deben ó pueden ya haber venido á aquel punto." Y no era esto solo sino que ya se estaba moviendo la expedicion inglesa del general Devereux. Este militar irlandes, uno de los revolucionarios en favor de la libertad de la Irlanda, se habia dirigido al general Bolívar ofreciéndole sus servicios, quien le remitió el despacho de general.

Don Pedro Domínguez, gobernador de Popayan, pedia por este tiempo auxilios á Sámano, porque temia que pasando tropas independientes por los Llanos de San Martin á los Andaquíes fuese invadida la provincia. El horizonte se habia nublado ya por todas partes para los españoles que permanecian en una expectativa azarosa. La quinta division del ejército expedicionario se hallaba situada en los valles de Cúcuta al mando

(1) Resolucion de Sámano dada en Santafe á 2 de junio de 1819. Se halla en la coleccion de Pineda.

del brigadier don Miguel de La Torre; y la tercera, despues de su desgraciada campaña de los Llanos, se hallaba perfectamente reparada y aumentada en la provincia de Tunja, bajo el mando del general Barreiro.

Mediaba el año de 1819 y las guerrillas patriotas estaban ya en el valle de Tensa amenazando de un modo serio. De allí, como de otros puntos, venian partes de los jefes españoles mui satisfactorios, refiriendo siempre derrotas dadas sobre los *cobardes* y ofreciendo su completo exterminio dentro de breve tiempo. Las tropas venezolanas del general Bolívar, reunidas á las de Casanare, habian trasmontado la cordillera por el páramo de Pisba y se hallaban del lado acá. Miéntras mas feas se iban poniendo las cosas para los españoles, mas noticias de triunfos sobre los *insurgentes* publicaban en Santafe, con cohetes y repiques. En uno de estos alegrones entró un sugeto á casa de ciertas señoras contando la última derrota dada á Bolívar. El canónigo Guerra, que estaba allí dijo: "No permita Dios que le den otra, porque se nos mete en Santafe." El sugeto se admiró de aquella proposicion y Guerra se la explicó diciendo: "Hace tantos dias que nos lo dieron derrotado en tal parte y ha resultado mas acá; se publicó otra derrota y lo tuvimos mas cerca: pues á ese paso á la tercera lo tenemos aquí." El general Barreiro daba parte desde Tópaga con fecha 10 de julio de haberse presentado los enemigos por los caminos de Gámeza y Corrales en número de quinientos hombres, á los que habia derrotado y perseguido hasta Tasco. "La ignorancia de los enemigos los "ha compelido, decia, á hacer un movimiento que su resultado será su "total destruccion y la entera seguridad del reino."

Estos movimientos, en que el español no veia sino la ignorancia del enemigo, eran cabalmente los que exigia el plan trazado por el general Bolívar, y que con tanto genio militar supo llevar al cabo desarrollándolo sucesivamente, para entrar luego en las operaciones que debian dar por resultado el triunfo completo del ejército libertador de Nueva Granada. Pero para comprender bien este hecho grandioso es preciso descubrir la trabazon de los sucesos tomando las cosas desde mas arriba.....La medida de tantas iniquidades se habia colmado; y los tiranos del pais estaban en vísperas de su ruina. (1)

(1) En los cuadros que hemos desarrollado, á vista del lector, desde el año de 1810 hasta el de 1819, no se ha visto otra cosa que sacrificios generosos de vidas y fortunas por la patria; sufrimientos, riesgos y, por último, los granadinos todos atados á la rueda del tormento, bajo el sable de unos conquistadores españoles mas bárbaros y crueles que los del *siglo de la conquista* de los indios. Los que hoy viven y que no pasaron, que no sufrieron ni experimentaron todo lo que ha costado esto que llamamos patria, reflexionen y reconozcan que tantos sufrimientos y sacrificios merecen otra consideracion; porque este campo desmontado á tanta costa y en cuyas labores han entrado sin que les cueste nada, no es para que lo arruinen y lo talen las pasiones egoistas del individualismo.

APÉNDICE.

NÚMERO 1.º

(PÁGINA 8.)

INDULTO PUBLICADO POR EL ARZOBISPO VIREY.

ANTONIO CABALLERO Y GÓNGORA, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Santafe, del consejo de su Magestad, virey, gobernador y capitan general de este Nuevo Reino de Granada y presidente de su real audiencia y cancillería.*

A todos y cada uno de nuestros súbditos de cualesquier estado y condicion que sean

Divulgada generalmente por todo este reino la inesperada y nunca bien sentida muerte del Exmo. señor don Juan de Torrezar Díaz Pimienta, llorada con universal sentimiento de sus habitantes, por considerar desvanecidas en este fatal momento las esperanzas que tenian fundadas en las virtudes civiles y militares de tan digno virey; publicado posteriormente otro acaecimiento no ménos inopinado, cual ha sido la eleccion anticipada que nuestro augusto soberano habia hecho de nuestra pequeñez para suceder á tan acreditado general en el gobierno de esta preciosa porcion de sus dominios; honra verdaderamente tan superior á nuestros méritos como distante de nuestros deseos y de nuestro estado: instando ya el tiempo de dar principio á nuestro gobierno, estableciendo sobre sólidos fundamentos la quietud general y la tranquilidad pública, como fuentes de donde han de nacer todas las felicidades que deseamos propagar por las provincias de este reino; tenemos la dulce satisfaccion de anunciar á sus moradores la mas plausible, mas agradable y mas deseada gracia, cual es el indulto general que nuestro amable soberano se ha dignado conceder á todos sus vasallos perdonándoles los delitos cometidos en las inquietudes y desórdenes ocurridas en la sublevacion acaecida en el año anterior. Para medir y anunciar desde luego por esta singular merced las demas que prepara el rey nuestro señor á sus arrepentidos vasallos, bastaria reflexionar que si nuestros humildes ruegos y tiernas súplicas fueron poderosas para desarmar el brazo de su justicia, estando solamente condecorados con el carácter de padre y pastor de una grey, entónces amotinada, distraida y trastornada por la seduccion y el engaño; mucho mayores gracias y beneficios debemos prometernos de su liberalidad, ahora que revestidos de su autoridad podemos representarle frecuentemente los medios mas proporcionados para la felicidad de unas provincias ya pacíficas y sujetas al suave yugo de su dominio; y solicitar al mismo tiempo los alivios de unos vasallos arrepentidos de sus yerros, y amantes de su rey. Lo decimos con toda la ternura de nuestro corazon; ni podemos renovar la memoria de esta prontísima y maravillosa pacificacion, sin rendir las mas cordiales gracias á nuestro Dios, único pacificador de este reino, dando al mismo tiempo un solemne testimonio de la filial inclinacion de sus naturales á su soberano y legítimo señor, conservando, como conservaron con gran consuelo nuestro, encendida la llama fervorosa de su lealtad entre las confusas tinieblas de la sedicion, y acreditando con su pronta y sincera conversion al soberano que sus corazones estaban en un estado violento, y como fuera de su centro, enagenados de su monarca.

II. Deseando, pues, abreviar los momentos de la felicidad pública; estimando por mas urgente, calmar los mordaces recelos y continuos sobresaltos de muchos vecinos, que han buscado su seguridad en la fuga, y acaso se hallan escondidos en los montes mas ásperos, hasta saber la última decision de su próspera ó adversa suerte; justamente condolidos de sus aflicciones en que los hemos acompañado, y aun consolado por algunos meses; para poner de una vez el deseado fin á tantas calamidades y arrancar de raiz, si fuere posible, tantas miserias, determinamos publicar el presente indulto, por el cual á nombre del rey nuestro señor, y usando de las ámplias facultades que nos ha comunicado, en la misma conformidad y propios términos con que su magestad ha sido servido dispensarlo, concedemos desde ahora para siempre indulto y perdon general, y declaramos indultados y enteramente perdonados de sus delitos á

todos los comprendidos en la horrible y escandalosa sublevacion acaecida en estos dominios en el año último; salvos siempre los perjuicios y derechos civiles de tercero y del real fisco. Como esta legal excepcion comprende una de las obligaciones mas escenciales en el fuero de la conciencia, suponemos que nuestros venerables párrocos y apostólicos misioneros habrán instruido suficientemente á las feligresias en una materia tan importante; y ya lo han manifestado no pocas, esmerándose con gran consuelo nuestro en el cumplimiento de sus obligaciones en esta parte, dando á las demas el ejemplo. Estamos en la firme persuasion, de que lo imitarán todas, compitiéndose recíprocamente unas y otras, para remover un obstáculo y redimir un reato, en que consiste su salvacion eterna y su felicidad temporal. Una opinion contraria degradaria mucho á nuestros queridos diocesanos y á sus pastores.

III. Para sosegar las desconfianzas de muchos vecinos honrados y precaver las siniestras interpretaciones de otros, declaramos expresamente indultados y perdonados, todos los que tuvieron la desgracia de acaudillar gentes, y mandar las tropas sublevadas con el título de capitanes, ya obligados de la necesidad, ya por un efecto de su errónea y punible ignorancia. De muchos nos consta pór propia ciencia, y de otros por seguros informes, que si admitieron y ejercieron estos empleos algunos, fué por ceder á la fuerza, otros por precaver mayores desórdenes, y todos compulsos y apremiados de una plebe desenfrenada. Por tanto los consideramos acreedores á un concepto muy diferente, del que por lo comun explica el de capitanes y caudillos de una premeditada y abominable rebelion; y en su consecuencia los declaramos no solamente comprendidos en este indulto, sino tambien habilitados, para que sin aquella infame nota que trae consigo el negro título de capitan de levantados, puedan obtener y ejercer todos los empleos honoríficos y militares á que sean acreedores por su mérito. Al mismo tiempo prevenimos, que serán despreciadas por este supremo gobierno las excepciones, que les pongan en este ó semejante pretesto, y severamente castigados los que intenten manchar en adelante á sus compatriotas con tan feo borron.

IV. En consecuencia, todos los reos que se hallaren actualmente presos por estas causas en la real cárcel de corte, y en las demas de la jurisdiccion del vireinato, serán puestos en libertad, dando ántes de su ejecucion cuenta de sus causas, número y cualidad á la real audiencia. Igualmente los que se hallaren ausentes y prófugos por las mismas causas, se presentarán dentro del término de un año desde la publicacion de este edicto á sus respectivas justicias, quienes les declararán estar comprendidos en el indulto, y darán cuenta á la real audiencia, y á este supremo gobierno para su inteligencia y aprobacion. Así mismo mandamos que todas las causas de esta especie sean remitidas originales con razon de su estado á la real audiencia por todas las Justicias, á quienes prohibimos continuar en adelante en su conocimiento, ni en el de sus incidencias, pasado el término de un mes desde la publicacion de este indulto; acompañándolas igualmente con testimonio de no quedar ni haber otras causas de esta naturaleza en sus juzgados.

V. Notorios han sido á todo el reino los escandalosos delitos del nominado José Antonio Galan, y el ejemplar suplicio con que fué castigado con tres de sus principales cómplices, separando las cabezas de sus cuerpos, para colocarlas, y ademas los miembros de su infame caudillo en los lugares donde sus atrocidades fueron mayores y mas visibles. Sinembargo, considerando por una parte satisfecha la justicia, y escarmentados debidamente los que se dejaron seducir y engañar por un hombre de obscurísimo nacimiento, exaltándolo por desgracia suya, y por una especie de fanatismo hasta el ridículo concepto de gefe invulnerable, considerando por otra parte la heróica lealtad de aquellos vasallos, que atropellando dificultades y peligros se arrojaron á prender y disipar esta despechada tropa de facinerosos, para quitar aquel negro borron á la patria y precaver que se comunicara el fuego de la rebelion á las provincias mas remotas, nos ha parecido muy propio del amor que les tenemos, borrar, si fuere posible, de la memoria de las gentes aquel triste monumento de infidelidad, apartando de la vista de los hombres estas funestas reliquias, que habiendo servido á todos de confusion, serán al mismo tiempo el espectáculo mas horroroso y mas desagradable para muchos honrados y leales vecinos. En consecuencia, queremos y mandamos que aquellos míseros despojos, á saber: las cabezas de los cuatro ajusticiados, y los cuatro miembros del mencionado Galan, se quiten con acuerdo de las justicias y de sus respectivos párrocos de los lugares donde se hallan expuestos al público, y sean depositados con el culto funeral, que observa nuestra madre la iglesia, y de que tambien es acreedora la memoria de unos hombres, que públicamente arrepentidos borraron sus delitos con sus lágrimas y su penitencia.

(Siguen aquí hasta 14 artículos de disposiciones gubernativas sobre fomento de comercio, artes é industria).

NUMERO 2.°

(PAGINA 5.)

CAPÍTULOS DEL INFORME DEL OIDOR MON.

Hace cuarenta y seis años que aquella miserable provincia no tiene el consuelo de ser visitada por su obispo. No es mi ánimo sindicar en manera alguna la memoria de los reverendos obispos, pero no puedo ménos, en desempeño de mi obligacion, de unir mis sentimientos á los de aquellos habitantes que, privados de la presencia de su pastor, carecen aun en la edad mas adulta del santo sacramento de la confirmacion, y de otros auxilios espirituales que gravando sus conciencias, oprimen su ánimo y los llenan de amarguras.

La larga distancia que hay desde Antioquia á Popayan dificulta y retarda sus recursos. En un viage regular se necesitan mas de cuarenta dias: los caminos son como todos los del reino, ásperos y fragosos, pero se hacen mas intransitables por haber mas de sesenta rios, que se pasan unos á vado, y otros en batea o barqueta, que regularmente falta. Siendo corto el comercio que se hace entre las dos provincias, únicamente reducido á las ropas que vienen de Quito, no se puede establecer correo directamente para su comunicacion, y es preciso suban á Santafe y desde allí á Popayan, lo que sirve de notable perjuicio y atraso á los asuntos judiciales y á las dispensas que continuamente se están solicitando

Procedidos de estas dos causas; de la remision de diezmos y cuantas episcopales salen todos los años de la provincia de Antioquia mas de ocho mil castellanos de oro, lo que contribuye en gran parte al atraso y decadencia en que se halla, pues no regresando nada de esta cantidad, toda se invierte donde se halla la silla episcopal y la curia eclesiástica, lo que no sucediera estableciéndose en Antioquia, pues este dinero se convertiria en su fomento y la parte que cobra el seminario en proporcionar educacion y enseñanza á los naturales de la provincia contribuyente, que por carecer de estos auxilios se ve tan escasa de sacerdotes que absolutamente no hay quien sirva los curatos.

Lo mismo que queda dicho de lo interior de la provincia se verifica en Yolombó, Cancan, Remedios, Zaragoza y San Bartolomé, que son pertenecientes al arzobispado, y aunque han sido mas frecuentes las visitas eclesiásticas que en el resto de la provincia, donde hace veinte y cuatro años que no se practica; en punto á sus atrasos, y carecer de la presencia pastoral, muchísimos años hace, son iguales en su desgracia y es casi preciso que así suceda, por hallarse estos sitios en situacion mui estraviada del arzobispado. En iguales circunstancias se halla la ciudad de Caceres respecto de Cartagena, pues hay tres dias de subida por el rio Cauca desde la boca de Nechi, último término de la boca de Antioquia; á donde tampoco desde el ilustrisimo señor Narváez, que no halló memoria que otro lo hubiese ejecutado no habia subido ningun otro hasta el actual señor, que impulsado de su celo, se quiso tomar esta molestia, esponiéndose a los riesgos de la navegacion, y á lo incómodo, y mal sano de aquel temperamento.

De lo dicho se infiere que en el distrito de esta gobernacion, son interesados tres distintos diocesanos, Santafe, Popayan y Cartajena; por esta causa se halla perjudicado el vice-patronato que goza el gobernador, pues solo presenta los curatos correspondientes á Popayan, sin tener la menor noticia de los provistos por Cartajena y Santafe: de aquí resulta, que en caso de notar alguna omision, ó sobrevenir algun disgusto con los curas, tiene la dura precision, para su remedio, de contestar con tres distintos prelados, que todos se hallan á larga distancia de su residencia, la que no es ménos perniciosa á la mejor administracion del pasto espiritual, y al arreglo de costumbres de sus súbditos; pues no hay duda, que se necesita una superior constancia para que vivan siempre sin distracciones ni estravíos, los que tienen la bien fundada esperanza de no volver nunca á ver á su prelado desde el dia que se ordenan y regresan á su domicilio.

Asentada la necesidad que hay de erigir silla episcopal en la provincia de Antioquia, y queda demostrada por razones políticas y morales; solo pudiera embarazar su establecimiento la falta de fondos para consultar á la subsistencia i decente mantencion del nuevo prelado, ó dejar incongruo por esta causa, alguno de los obispados que han de sufrir la desmembracion. Ni uno, ni otro sucede, como se manifiesta por la siguiente demostracion:

Los diezmos de Antioquia han ascendido en el bienio presente á Castellanos.	6,160
Los de Medellin, id.	6,200
Los de Rionegro	6,000
Los de Cancan i Yolombó	645
Los de Remedios	480
San Bartolomé 1500 patacones que son castellanos	750
Zaragoza	160
Y aunque de Cazeres i Boca de Nechi se ha solicitado la razon de valores, no ha sido dable conseguirla y puede regularse lo ménos en un bienio	200
Castellanos	20,595

A cuya cantidad resulta ascender los diezmos de la provincia de Antioquia en toda su estension.

Dividida esta cantidad en dos mitades, como previene la lei, corresponde a la mesa capitular 10,297½ pesos, que subdividida en dos años, toca en cada uno á 5,148¾ pesos, de que debe haber la cuarta episcopal 2,574 pesos de oro, 3 tomines á que puede agregarse el producto de las cuartas, que nunca bajará de 1,500 castellanos, pues habiendo 32 parroquias erigidas ya con sus curas párrocos respectivos, sin contar las nuevas poblaciones que es preciso considerar como otros tantos curatos, es mui prudente el cómputo, pues aunque muchas sean de cortos emolumentos, otras rinden mas, y cada dia es preciso vayan prosperando, segun se aumenta la poblacion.

Esto se entiende en caso de que se considere precisa la creacion de dos dignidades, pero si se hallase por conveniente que en los principios solo haya prelado, á ejemplo de lo que se ha practicado en la ereccion de obispados del nuevo Santander y Sonora en el reino de Méjico, y de Mérida de Maracaibo en este, entónces sobra desde luego dotacion para el nuevo obispo, y aun queda recurso de incorporar á la mesa los curatos de Antioquia y Medellin, de los cuales el último, poniendo dos tenientes con 300 pesos, puede dejar al año 2,000 á beneficio de la mesa capitular.

En cuanto á dejar incóngruos los obispados de donde se desmembra el territorio que debe señalarse al nuevo obispo, tampoco se verifica, ni habrá renuencia por parte del arzobispado ni de Cartagena, pues habiendo mas de un año que insinué á V. E. este designio, se sirvió contestarme que á la vista me daria su resolucion, la que ha sido concederme su beneplácito para que lo propusiese, y habiendo tratado por casualidad este punto con el reverendo obispo de esta diócesis, me manifestó igualmente su pronto allanamiento por considerar justa y fundada esta solicitud.

Puede sin duda haber contradiccion por parte de la mitra y cabildo de Popayan, pero nunca podrán contrastarse con solidez los fundamentos y legítimas causales que apoyan esta instancia, pues nadie podrá mirar con indiferencia que una grey tan numerosa que alcanza de cincuenta á sesenta mil almas, esté para siempre privada de pastor, ni asegurar con verdad que el de Popayan, por dotado que se halle de celo y espíritu apostólico, puede á tan larga distancia velar y atender las dolencias de este rebaño que exige por todos títulos la mayor atencion. Y aunque es cierto se les priva de un considerable ingreso, tampoco se puede decir, queda indotada aquella mitra, pues nunca bajará de doce mil pesos fuertes su renta anual.

Tampoco debe extrañarse el que ahora se forme este proyecto, cuando en los años de 1597 se libró real cédula, fecha en San Lorenzo, de 16 de julio, cometida su ejecucion á la real audiencia de Santafe de Bogotá, para que informase sobre la ereccion de Iglesia mitrada en la provincia de Antioquia, la que entónces verosimilmente no tendria efecto por hallarse en sus principios ser corto el número de habitantes, y no haber la nobleza y el clero que hoy la ilustran, y principalmente en las tres poblaciones de Antioquia, que es la capital, Medellin y Rionegro, con que solo resta señalar los límites del nuevo territorio que debiendo ser el mismo que comprende el gobierno, deberá alcanzar por la parte del poniente hasta el rio de la Magdalena, por la del oriente hasta la vega de Supía, por el norte hasta el rio de Samaná, y por el sur el rio de San Jorge, que puede cómodamente visitarse desde la ciudad de Antioquia, donde parece debe fijarse su residencia en las dos estaciones de verano, y cuando mas en año y medio, por ser absolutamente intransitables los caminos en tiempo de invierno.

(PAGINA 5.)

REAL CÉDULA DE FELIPE II

SOBRE EL OBISPADO DE ANTIOQUIA.

El rey—Doctor don Francisco de Sande, mi gobernador y capitan general del Nuevo Reino de Granada y presidente de mi real àudiencia de él. He entendido que en la

provincia de Antioquia de ese reino, se carece de muchas cosas espirituales por no haber entrado en ella jamas perlado que administre el santo sacramento de la confirmacion, y así españoles como indios viven y mueren sin él, y sin ser ungidos cuando fallecen por faltarles muchas veces el oleo y crisma, y padecen muchos otros defectos en sus conciencias, y en el modo de vivir con libertad por no haber ni conocer perlado en aquella provincia, y que habiendo, como hay ya en ella, cinco ciudades de mucha gente, y rica de minas de oro, y yéndose descubriendo en el mismo distrito las provincias de Guaziere y Urabá y ademas de otras dos ciudades de Nuestra Señora de los Remedios y Arma, que están cercanas á la dicha provincia de Antioquia, se podia erigir en ella iglesia catedral, y proveer perlado, con que se remediarian los inconvenientes sobredichos, y se podria muy bien sustentar con los diezmos y cuartas que le pertenecieren; y porque quiero ser informado de lo que hay y pasa en esto, y qué ha sido la causa porque los arzobispos de ese reino han dejado de visitar aquella provincia, y se haya tenido tanto descuido en proveer del oleo santo y del servicio de Dios, y bien espiritual de las almas de los que habitan en la dicha provincia, convenia erigir en ella obispado separado de ese arzobispado, y en caso que conviniese, qué distrito ha de tener, y si con los diezmos y cuartas que le pertenecieren, se podrá sustentar el perlado, o seria necesario que se le diese estipendio de mi hacienda real, os mando que habiendo os informado, mirádolo y considerado muy bien, me envieis relacion de todo con vuestro parecer. De San Lorenzo, á 16 de julio de 1597.

YO EL REY—Por mandado del rey nuestro señor, JUAN DE IBARRA.

NUMERO 3.°

(PÁGINA 17.)

INFORME DEL GOBERNADOR DE LOS LLANOS

SOBRE REDUCCION DE LOS INDIOS GUAJIBOS.

Señor: Siendo noticiado de que en el sitio de Manatí en las riberas del rio Tame, jurisdiccion del corregimiento de Casanare, habia salido copioso número de indios guajibos y que se mantuvieron allí mucho tiempo solicitando doctrinero para formar pueblo y reducirse en él, y que últimamente se habian marchado, no pude ménos que pasar á este partido á efecto de indagar por mí mismo lo ocurrido para dar cuenta á V. E. del estado de ello, y llegado que fuí, me informó el corregidor don Manuel Gómez de Orcasitas, de todo lo siguiente:

Que teniendo noticia este corregidor, de los indios que andaban en la cercanía confinante con la jurisdiccion de Mérida y Barinas, hizo entrada para sacarlos, y que estos le ofrecieron salir á poblar, siempre que se les diese ganado, herramientas y ropa para vestirse, de lo que les prometió daria cuenta al excelentísimo señor virey; pero no lo consiguió porque el capitan que los mandaba era muy perverso, y conociendo esto, al siguiente año volvió á entrar y luego que los halló, le ofrecieron nuevamente su salida, dándole por rázon que el no haberlo ejecutado consistió en el que los gobernaba, que ya habia muerto, y que no harian falta en el principio del verano, para cuyo tiempo se presentaron en su casa á cumplir lo que le tenian prometido, en número de ciento cuarenta y dos, los cuales destinó al sitio de Hatoviejo de Betoyes, de lo que dió cuenta al señor protector fiscal y al gobernador doctor don José Caicedo, quien le contestó haber por su parte informado. Que á los seis meses escogieron los indios con su casique el sitio de Manatí por tener mejores proporciones para sus sementeras; y en este parage llegaron á juntarse hasta doscientos cuarenta y siete que se han mantenido tres años con repetidas instancias para que se les diese cura, expresando que de nó, irian á Barinas á pedirlo; pero que tenian hecha iglesia y casas para el sacerdote y para las herramientas que para el efecto les dió el corregidor; y que en el inmediato pasado noviembre supo que no estaban ya allí. Que impuesto de que venia yo á indagar sobre lo acaecido mandó al cabo con dos soldados de la escolta acompañados de dos vecinos á registrar las sementeras y saber el paradero de ellos. Ayer llegó el cabo y me dió cuenta de no haber indio alguno; pero que están allí todas las sementeras y casas, de que se pueda inferir vuelvan; porque de nó, hubieran destruido todo, como que es accion regular en los indios y con mayor extremo en esta nacion tan propensa á hacer daños; y el que se hayan ido en este tiempo, no es motivo para perder la esperanza, porque irian á Pesquerías, pues hasta los de estos pueblos ejecutan lo mismo, como que es su ejercicio en los veranos. Me ha parecido dar cuenta á V. E. de este asunto (no obstante que don Manuel de Orcasitas lo haya ejecutado ya) porque se sirva preceptuarme lo que deba ejecutar; y para hacer presente á V. E. que me

parece se lograrian muchos progresos, así en la reduccion de esta porcion que se ha mostrado tan propensa y dócil, como en mucha mayor parte de guajibos que vienen solo á robar y á hacer daño, si se destinasen padres capuchinos que emprendiesen mision, porque los indios se hallarian cercados sin salida alguna, porque por una parte tienen á los padres catalanes de Guayana y por otra á los nabarros de Carácas, faltando solo por esta provincia los auxilios que faciliten tan gloriosa y útil accion.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Rio de Tame y diciembre 20 de 1782.—Excelentísimo señor.

JOAQUIN FERNANDEZ.

NUMERO 4.º

(PÁGINA 18).

CERTIFICACION DEL DOCTOR VALERO.

"Certifico yo el doctor don Rafael Ruiz Valero, cura doctrinero del pueblo de Betoyes de la mision de Casanare, para ante los señores que la presente vieren ó fuere presentada, que ha el tiempo de ún año que conozco de vista, trato y comunicacion á don Gregorio Lémus, natural de la parroquia de las Nútrias de la provincia de Carácas, á quien no he notado cosa alguna en vida y costumbres; ántes bien, le he observado ser mui dévoto cristiano y mui arreglado y caritativo con el prójimo; ni he oido cosa en contrario ni que desdiga á su buen proceder. Tambien me consta por dicho comun, que á orillas del rio de Cuiloto, de poca mas distancia de un dia de camino de este pueblo, tiene docilitado un pueblo de indios infieles, de bastante número de almas, á los que está fomentando con sus cortos bienes dándoles aquello á que puede alcanzar, pues es bastantemente pobre de bienes de fortuna; les ha dirigido allí labranzas ayudándoles personalmente con su trabajo y herramienta, dándoles á tiempos reses muertas para su alimento; y cuando no le alcanza, por ser corto el hato y no hallar otros posibles, se vale de otros arbitrios y hasta de pedir limosna para sustentarlos y les está, aunque con mucho trabajo, instruyendo en los misterios de nuestra santa fe católica, de modo que ya con mucho empeño claman por el santo bautismo, deseando que se les ponga algun sacerdote ó cura, para lo cual tratan de ello, todo á espensas de la gran vigilancia con que los protege dicho don Gregorio Lémus, á quien miran aquellos indios con mucho amor y respeto aclamándolo por su bienhechor, anhelando por su perpetua proteccion y direccion á vista de su afable docilidad y buen tratamiento con que los ha reducido, sin que haya necesitado del valimiento de las armas para reducirlos, en cuyas circunstancias se espera que saldrán otras partidas de indios á poblarse allí en aquel sitio, que jamas habia sido habitado de gentes hasta ahora que el referido don Gregorio ha venido á cautivar aquellas incultas tierras con motivo de la reduccion de aquellos infieles, cuya empresa ha tomado con gran celo, cuidado y vigilancia, propendiendo por todos modos á la estabilidad de aquella reduccion, no omitiendo cualquiera diligencia que conduzca, aunque sea penosa, hasta á llegar á pedir limosna para socorro de aquellos indios; y por ser verdad lo que he referido doy esta á pedimento verbal de dicho don Gregorio Lémus, y firmo en este pueblo de Betoyes á 7 de marzo de 1785.

Doctor don RAFAEL RUIZ VALERO.

NÚMERO 5.º

(PÁGINA 83).

INFORME SOBRE LOS INDIOS
DE SAN CIPRIANO DE AYAPEL.

Muy señor mio y toda veneracion—Correspondo á la muy apreciable que recibí de V. S. con fecha 14 de octubre y á consecuencia del individual informe que me pide de los indios de san Ciprian, el tiempo que ha se descubrieron, la distancia que del pueblo hay á la villa de aquel, que es el parage mas inmediato: sus costumbres, trage, trato y obispado á que corresponde su terreno, con lo demas que me conste y sea conducente al gobierno, así espiritual como temporal de dichos indios, debo decir á V. S: que ha mas de veinte años bajaron de la provincia del Chocó, debajo de la sugecion de sus casiques y capitanes, al rio de san Jorge, número de ellos, haciendo su real en la boca de una quebrada que nombraban San Ciprian, á orillas de dicho rio, donde desagua á distancia de la villa de Ayapel ocho y diez dias de navegacion del rio arriba

en tiempo de verano, y en el de invierno, segun el rio está de crecido, por ser violentas las crecientes, se suele dilatar quince y veinte dias. Mas arriba de la fundacion dos dias, por el rio está la mina de la Soledad, del marques de Santacoa, con el número de mas de cien negros, y mas abajo de la fundacion de los indios está la mina que nombran de Uró, con abundancia de negros.

Luego que se descubrieron estos indios, bajaron á la citada villa, trayendo su intérprete, que ya es muerto, llamado T. Vieira, su anhelo de estos era ser cristianos, pidiendo cura, con este conocimiento el capitan Aguerra, que lo era de aquella villa en aquel entónces don José Francisco de Nágera, que al presente está ciego, determinó pasar a la vivienda de los indios, á quienes trató y reconociendo la docilidad de estos naturales informó á S. E. quien, incontinenti libró su despacho en debida forma. Cometido á dicho Nájera para la recogida de los indios, y que les fundase pueblo como lo hizo, á pedimento de ellos, en dicha quebrada de San Ciprian, y volviendo á reclamar y que se les hiciese iglesia de nuevo, se informó al señor virey, quien mandó se hiciese avalúo del costo que podia tener la fábrica de ella, y hecho dispuso S. E. se construyese, lo que se ejecutó, bautizándose y casándose muchos de ellos, segun disposicion de nuestra santa iglesia, por un religioso y otros sacerdotes que han subido á aquellos minerales á hacer la doctrina, y de todo noticiado S. E. libró su despacho al señor obispo de Cartagena á fin de que se les proveyese de cura propio que los administrase y educase, pues vivian sin Dios, ley, ni rey, que nunca tuvo efecto esto por no haber hállado su ilustrísima á quien poner.

En esta inteligencia y la frecuencia de los que subian á tratar con ellos á la nueva fundacion, se juntaron mas de doscientas almas, pagando los hábiles el real tributo, que impuso el recordado don José Náxera, exigiendo á cada uno al principio ocho pesos para ayuda de los gastos de la iglesia, y despues se les rebajó á cuatro en cuya cobranza han continuado los demas capitanes que ha habido, y como nunca tuvo efecto que se les hubiese puesto cura que los educase, se fueron exparciendo, retirándose á vivir á los montes, aunque inmediatos al pueblo, que al presente habrá en él veinticinco ó treinta familias, y algunos libres que viven allí con ellos, por ser estos indios muy dóciles, tratables, afectos á todos, y aunque muy valientes, jamas riñen con los cristianos ántes bien los aman en extremo. Su trage es en cueros, tratan legalmente con los que allá suben, les compran fiado por una ó dos lunas, y cumplidas, pagan en oro, no sacan mas que el que necesitan para el pago; hacen barquetas, tienen sus estancias y sus roserias y todo lo que es conducente á la vida humana,

----

La Divina Providencia guarde la importante vida de US muchos años.—Villa de San Benito Abad y noviembre 20 de 1782—B. L. M. de V. S, su mas atento servidor y súbdito.

FAUSTINO LORENZO GOMEZ.

Señor gobernador y comandante general don Roque de Quiroga.

NÚMERO 6.º

(PÁGINA 38.)

PARTE

DE LA RELACION DE MANDO DEL SEÑOR GÓNGORA SOBRE ESTUDIOS.

Lo principal y que ciertamente sirve de fundamento á lo demas, es la educacion de la juventud. Para la de niñas, no hace mucho que se erigió la fundacion de un colegio ó casa de enseñanza en Santafe, con aquellas constituciones que parecieron mas convenientes á su instituto, y previos todos los requisitos prevenidos por las leyes, de que dí cuenta á S. M, y ha surtido tan buenos efectos que no siendo bastantes las religiosas que hay para atender al demasiado número de educandas, últimamente he pedido á S. M. su real permiso para que puedan recibir diez monjas mas.

La educacion y estudio de la juventud masculina está encargada á los colegios de Santafe, pero tan desarreglados en el método de estudiar, y aun en sus rentas y gobierno interior, que nombré visitadores para que examinasen su estado, con lo que se reformaron algun tanto los abusos introducidos; pero conociendo ser empresa de grande entidad alterar el plan de sus estudios, no quise tocar esta materia, reservando hacerlo despues y contentándome con fundar una cátedra de matemáticas en el colegio de Nuestra Señora del Rosario, y por un efecto de esta laudable emulacion de la juventud, el catedrático de artes de San Bartolomé, se empeñó voluntariamente en leer á sus discípulos los tratados de matemáticas. Ambos colegios son reales y reconocen

por patronos á los señores vireyes; pero en el de San Bartolomé se halla incorporado el Seminario, y en esta parte está sujeto á los ilustrísimos arzobispos. Esta concurrencia de jurisdicciones no siempre ha conservado la mejor armonía, y alguna vez ha llegado la discordia á términos demasiado escandalosos; y siendo muy distintas las rentas de los seminarios de las que el colegio tiene como real, no encuentro dificultad en que se haga la separacion material de edificios, pues fuera de las competencias que se cortarian de raiz, podria arreglarse mejor la educacion de la juventud, porque deben ser muy distintas las ciencias y conocimientos que adquieran los que aspiran á la abogacía y cargos de república, de los que deban poseer los que se destinan al servicio de la iglesia; * y con motivo de hallarse juntas las cátedras de teología y derecho se ha introducido (á pesar de las providencias del gobierno) el gravísimo abuso de estudiar los alumnos á un mismo tiempo ambas facultades, y sin saber ninguna optan grados en la universidad.

Esta se halla á cargo de la religion de Santo Domingo, pero solamente en el nombre, porque no teniendo mas cátedras que latinidad, filosofía peripatética y teología escolástica, las mismas materias que las demas religiones (y aun en mejor pié) se ha visto el gobierno en la precision de habilitar para la colacion de grados, los cursos que se ganan en los colegios de las cátedras particulares, y en ellos se han fundado declarando compuesto el claustro y cuerpo de la universidad del padre rector y los catedráticos de ambos colegios, y que los exámenes se hagan por estos, teniendo el voto decisivo en caso de discordia el decano de la facultad. De modo que, á escepcion del derecho de colar los grados y manejar las rentas, no se han dejado otras facultades á los reverendos padres, y esto con dependencia del gobierno y obligándoles á dar cuenta al director de estudios, que lo es el fiscal civil, sobre lo que, á consecuencia de mis órdenes, me ha informado últimamente nuestro ministro, el despotismo con que se ha manejado creyendo ser árbitros de unos caudales de que son meros administradores. En vista de esto no parece temerario creer ser esta la verdadera causa del ardor con que siempre han defendido un principio que por lo demas solo sirve de oprobio.

Desde el año de 88, á consecuencia de la expatriacion de los padres de la Compañía de Jesus, se está tratando, en virtud de reales cédulas y órdenes de S. M, del arreglo de la instruccion pública que se hallaba á su cargo, y entónces se reconoció no poder la religion de Santo Domingo llenar las benéficas intenciones de S. M. á pesar de sus reclamaciones, y se creyó necesaria la creacion de estudios generales y universidad pública; pero no pudiendo realizarse este pensamiento por falta de fondos se limitó la junta encargada de este negocio al arreglo que tengo referido, con lo que se perpetuó el nombre de universidad la dicha religion y el mal método de estudios en los colegios.

NUMERO 7.°

(PÁGINA 38).

LISTA NOMINAL

DE LAS FUNDADORAS DEL COLEGIO DE LA ENSEÑANZA.

Para el coro.

Profesas—Magdalena Caicedo, Petronila Cuéllar, Rosa Fernández, Bárbara García, Rafaela Granja, Isabel Cuéllar, Juana María Camacho, Catalina Arteaga.

Novicias—Antonia Anton, Josefa Vélez.

Para compañeras.

Profesas—Gertrúdis Molano, Ana María Bernal.

Novicias—Josefa Suárez, Gertrúdis Coronado, Rosalía Montealegre.

SEÑORITAS EDUCANDAS QUE EN CALIDAD DE COLEGIALAS VIVEN EN DICHO CONVENTO.

Doña Micaela Ayala, doña Josefa Manrique Santamaría, doña Andrea Manrique Santamaría. doña María Josefa García de Castillo, doña Manuela Lozano, doña Francisca Lozano, doña Ignacia Manrique Fernández, doña Manuela Manrique Fernández, doña Ines Moráles, doña Bárbara Núñez, doña Manuela Torríjos, doña Josefa Ricaurte, doña Catalina Ley, doña María Niéves Benito, doña Francisca Urquinaona, † doña Benita Nariño, doña Manuela Olano, doña Josefa Olano, doña Josefa Prieto, doña Mariana Prieto, doña Rafaela Olarte, doña Josefa Duro, doña Petrona Duro, doña Eusebia Caicedo, doña María Gertrúdis Cabrera.

Las educandas que han asistido á las clases externas pasan de doscientas.

* Véase que no quiso la educacion monacal para todos.

† Unica que existe y en su entera razon. Madre del autor de esta obra.

NUMERO 8.°

(PÁGINA 40).

REMESA DE PRODUCTOS NATURALES

HECHA Á LA CORTE POR EL SEÑOR MÚTIS.

Números 1.° hasta el 4.° inclusive. Ciento noventa y dos cajonsitos con semillas en la misma tierra de su suelo nativo: todos embreados, interiormente distinguidos con cedulilla del número y nombre de cada semilla. Destinados al real jardin botánico.

Número 5.° Las frutas de los almendrones en corteza con capas de hojas de canela.

Número 6.° Las cañas, hojas y sombrerillos vulgarmente llamados de la canela de Andaquíes.

Número 7.° La cáscara del árbol tachuelo para las experiencias de su tinte amarillo, que podrá distribuirse entre los profesores de botánica y química de S. M, la sociedad económica de Madrid y algunas otras de la península.

Números 8.° y 9.° Las cañas de la quina roja descubierta en las inmediaciones de la ciudad de Mariquita, para que el excelentísimo señor ministro se sirva mandarla experimentar en los hospitales de la corte.

Números 10 y 11. La coleccion de pieles de cuadrúpedos y aves destinada al real gabinete, con su respectiva cedulilla del nombre y sexo.

Mariquita, 3 de setiembre de 1785.—CELESTINO MÚTIS. *

NÚMERO 9.°

(PÁGINA 40.)

OFICIO DEL MARQUES DE SONORA.

Con fecha en San Ildefonso á 2 de octubre último, me comunica el Exmo. señor marques de Sonora la real órden siguiente:

"En carta de 4 de agosto próximo pasado manifesté á V. E. la satisfaccion que habia causado á S. M. el precioso y utilísimo descubrimiento del *té* de Bogotá hecho por don José Celestino Mutis; ahora debo añadir á V. E. haber aumentado á S. M. esta complacencia con motivo de haber correspondido los experimentos hechos en Madrid sobre dicho *té* á los que allí practicó el botánico Mútis, y de lo que me informó en la carta y advertencias que me dirigió V. E. con fecha de 28 de abril último. Con este motivo me ha mandado S. M. dar al espresado botánico las debidas gracias por su importante descubrimiento, como verá V. E. por la adjunta carta que dirigirá á sus manos con la copia del informe que sobre esta planta ha dado el primer catedrático del real jardin botánico, don Casimiro Gómez de Ortega. Y quiere S. M. que V. E. haga las mayores remesas que sean posibles del espresado *té*, encargando á Mútis procure acopiarlas ó dar las instrucciones para ello.—Dios guarde á V. E." &.

Cuya real determinacion y carta adjunta comunico á usted á fin de que medite los medios mas propios y eficaces á su debido cumplimiento, contando para este objeto con todos los auxilios que pendan de mis facultades.

Dios guarde á usted muchos años—Cartagena, 23 de diciembre de 1786.

ANTONIO, arzobispo virey de Santafe.

Señor director de la real expedicion botánica don José Celestino Mútis.

NUMERO 10.

(PÁGINA 41).

SALVO CONDUCTO

PARA LOS MINEROS ALEMANES PROTESTANTES.

"Cartagena, 20 de setiembre de 1788.—Los oficiales reales consecuentes á las disposiciones del excelentísimo señor virey de este reino y del señor gobernador de esta plaza, dimanadas de las de S. M, certificamos: que en la piragua propia de don Pablo Torregrosa, de que es piloto Santiago Quiñones, se conducen de cuenta y costo de la real hacienda y para el laboreo de las reales minas de Mariquita los individuos mineros siguientes: Emanuel Gottlieb Dientuch, Cristian Fredrich-Klem, Jacob Benjamin

* Manuscrito autógrafo.

Wiesner,* Johann Abrahan, Fredrich Bare, Johann Bru-Kard, Johann Samuel Bormann y Fredrich Ningrite, todos de nacion alemana y religion protestante, con el equipaje de diez baúles, el uno grande y los demas medianos; un cajon grande con libros y una frasquera que se manda no se les registre en las aduanas ni se les exija derecho alguno; con mas llevan el resto de su equipage y provision de víveres, los regulados hasta la villa de Mompox; y para que no se les ponga embarazo en su tránsito y se les den todos los auxilios que necesiten, como encargo hecho por S. M. damos la presente.

Antonio Alfonso y Plosinguez.—Nicolas García.

Cartagena, 20 de setiembre de 1788.—Pasen por lo que toca á este gobierno y comandancia general con conocimiento de la real aduana.—*Carrion.*

Cartagena, setiembre 20 de 1788.—Pasen por lo que toca á esta real aduana al destino que se espresa.—*Doblas.—Zubiano.* †

NÚMERO 11.

(PÁGINA 57.)

DOCUMENTOS DEL PERÚ.

Ilustrísimo señor—Muy señor mio: He leido con singularísimo gusto y placer la carta que con fecha veinte y nueve de mayo del corriente, me dirige V. S. ilustrísima á la que acompaña testimonio de lo actuado sobre las minas de Gualgayoc, ruinoso estado en que se hallan y modo de restablecerlas. Yo admiro la sabia conducta de su autor, su zelo por el bien comun, y su sagacidad y penetracion en conocer los hombres, moviéndoles á que sacudan de sí sus antiguas preocupaciones, y que sigan y conozcan sus sólidos y verdaderos intereses, por todo lo cual doy á V. S. ilustrísima, las mas rendidas y expresivas gracias, como por el teson con que incesantemente trabaja en promover cuanto conduce al bien temporal y espiritual de ese obispado, sacrificando sus tesoros, tiempo y salud, y aseguro á V. señoría ilustrísima que promoveré con toda actividad este expediente dándole el curso que corresponda.

Dios guarde á V. S. ilustísima muchos años. Lima y junio veinte de mil setecientos ochenta y seis.—Ilustrísimo señor—Besa la mano de V. S, Ilustrísima su mas atento, seguro servidor, EL CABALLERO DE CROIX

Ilustrísimo señor obispo de Trujillo.

Trujillo, y junio veinte y siete de mil setecientos y ochenta y seis—Por recibida esta carta del excelentisimo señor virey de estos reinos, y vista: póngase el expediente de su materia y sacándose testimonio íntegro, por duplicado se le unirán al fin los dos planos que tenemos dispuestos á este efecto, uno que demarca el cerro del mineral de Gualgayoc y sus estancias, ingenios, haciendas y montes en la distancia de cerca de seis leguas, y otro la vista de dicho cerro en perspectiva, y dese cuenta con todo á S. M. por las manos de dicho excelentisimo señor virey, para que instruido su real ánimo de lo obrado en la materia, se digne tomar la resolucion que sea de su soberano agrado sobre ella.

BALTASAR JAIME, Obispo de Trujillo.—*Don Pedro de Echevarri*, secretario.

NÚMERO 12.

(PÁGINA 61.)

INSTRUCCIONES PARA LÉMUS.

Art. 1.° Que el corregidor se establezca, por ahora, con su escolta en el lugar de la residencia del padre prefecto de las conversiones fray José de Cervera, y que se aconseje con él y procure obrar en todo con su acuerdo.

Art. 2.° Que los soldados de dicha escolta (siendo posible) sean siempre todos casados, robustos, ágiles, moderados, obedientes y observantes de la disciplina y órdenes que se les prescribieren.

Art. 3.° Que recorra todos los pueblos ya formados de conversiones; tome razon de ellos, de cada una de sus casas ó ranchos y de sus respectivos habitantes, con distincion de sexos, estados y lenguas ó parcialidades; observe su situacion local y demas

* Se hizo católico y se avecindó en Zipaquirá.
† Documento autógrafo de la coleccion de Pineda.

circunstancias de dichas habitaciones: y si halla que algunas estén en sitios demasiado húmedos ó pantanosos ó que no tienen la ventilacion, luces y separaciones necesarias para dormitorios de casados y solteros, induzca á sus dueños á que reformen dichos defectos, haciéndoles ver el poco costo y trabajo que esto les traerá y lo mucho que en ello interesa su salud y comodidad y la honestidad y decencia.

Art. 4.° Que observe la índole, pasiones y costumbres de los indios; los vicios á que tengan mayor propension y virtudes á que muestren ménos repugnancia; las personas de mayor autoridad y respeto; y si entre ó fuera de ellas hay algunas inquietas ó traviesas, para sobre estos conocimientos poder obrar con acierto en los casos y cosas que se ofrecieren.

Art. 5.° Que inquiera los nombres y apellidos de los indios en su gentilidad, si los tenian y su significacion en castellano; los que al presente tengan, y siendo indios tambien su significado, induciéndolos en este caso á que tomen apellidos españoles, como se previno al padre prefecto que lo hiciese, para unirlos mas fácil y estrechamente á nosotros: y que lo mismo ejecute con los demas indios que se fueren reduciendo.

Art. 6.° Que inspire á sus indios sentimientos de religion y de fidelidad, dándoles á entender el singular beneficio que Dios les ha dispensado en llamarlos á la fe y hacerlos hijos adoptivos suyos por el bautismo, y vasallos del mejor rey de la tierra; estimulándolos con las palabras y el ejemplo á la puntual concurrencia á la iglesia y á la doctrina y á que envien á esta todos los dias á sus hijos, y que oigan con docilidad, veneren y obedezcan á sus padres conversores, como ministros que les ha enviado Dios para que les enseñen lo que son en sus cuerpos y en sus almas, el sublime fin para que han sido criados y los medios y caminos para conseguirlo y ser eternamente bienaventurados, sin los sudores, incomodidades y miserias de esta vida mortal.

Art. 7.° Que se entere de las calidades de las tierras y semillas para que sean mas á propósito, y de las de sus pastos y frutos y especies que naturalmente rinda la tierra y sirvan para las necesidades ó comodidades de la vida, y que procure darlo á conocer á los indios para que se aprovechen de sus noticias.

Art. 8.° Que igualmente se acerque alguna vez á ver las rozas y sementeras de los indios cuando las están haciendo y les prevenga lo que le pareciere conveniente para que hagan sus labores con menor incomodidad y mayor seguridad y utilidad.

Art. 9.° Que sea afable y humano con los indios, pero sin familiarizarse con ellos; y que en ninguna manera ni con ningun pretesto se les haga gravoso ni molesto ni permita que lo sea ninguno de los soldados de su escolta, ni de los blancos, mestizos ó negros establecidos ó que se establezcan en dichas conversiones.

Art. 10. Que disimule las faltas ordinarias y comunes de los indios, y que cuando estas pidieren ser advertidas ó reprendidas, lo ejecute con toda suavidad y dulzura, dirigiendo sus primeras miras á que las conozcan y se convenzan de ellas, para evitar en adelante el cometerlas, y que siendo tal el caso que pida algun castigo, siempre que pueda, lo haga por medio de los alcaldes y nunca por sus propias manos.

Art. 11. Que procure entablar algun comercio de sus indios con la provincia de los Llanos, y á unos y á otros sea útil, cuidando de que sus indios no reciban ningun motivo de queja de los vecinos y moradores de dicha provincia, recomendando su buen tratamiento á su gobernacion y por su ausencia á los ayuntamientos y justicias de las ciudades y pueblos á donde salieren.

Art. 12. Que vea si algunos blancos ó mestizos de dicha provincia quieran establecerse con sus familias en las citadas conversiones, y que habiéndolos, los admita en ellas y les señale las tierras, pastos, y montes necesarios para su cómoda subsistencia, dando de ello parte al expresado gobernador.

Art, 13. Que en los casos de grave enfermedad de los indios, procure visitarlos y alentarlos y que se les suministre la asistencia corporal que permiten sus circunstancias y la de los lugares; y que asista así mismo, siempre que pueda, á los entierros de los que murieren para consuelo de los dolientes y ejemplo de los demas.

Art. 14. Que algunas veces se haga encontradizo con los niños cuando salgan de la doctrina, y que mostrándose cariñoso con todos, les haga alguna pregunta del catecismo ó de otra cosa que pueda, y les convenga saber: que al que mejor respondiere dé alguna estampa ó medalla, para por este medio despertar la emulacion, y aplicacion de los demas, y ganarse desde su primera edad su voluntad y sus afectos, y tambien los de sus padres, pues para ello se le proveerá de los efectos necesarios.

Art. 15. Que ante todas cosas haga toda el esfuerzo posible para atraerse á sí, ó aprehender al negro que se asienta capitanea á los chiricoas, y que atraido, con acuerdo de dicho prefecto y la correspondiente precaucion, pueda mantenerle á su lado,

contemplando que puede servir para la reduccion de dichos chiricoas, ó para su pacificacion, é impedir sus hostilidades contra los de las conversiones; pero que no formando este concepto, lo envie asegurado á los alcaldes de la ciudad de Pore, para que estos en la misma forma lo pasen á esta capital, comunicándole la órden correspondiente.

Art. 16. Que atraido ó aprehendido el negro, se informe por medio de él, y en su defecto por cualquiera otro que se le proporcione seguro, del número, inclinaciones y costumbres de los chiricoas; de sus armas, robustez y valor; ideas que tengan de los españoles y la inclinacion ú odio que les profesen; si entre ellos hay algunos que predominen á los demas, y quienes sean, y los medios mas oportunos, segun su respectivo carácter, inclinaciones y enlaces, para atraerlos á sí: si faltan en sus tierras algunos frutos ó especies de las que hay en las de las conversiones, ó al contrario, y que dicho informe vea si ya que por ahora no pueda prudentemente esperarse su conversion á la fe, pueda á lo ménos proporcionarse alguna comunicacion y comercio entre unos y otros indios, que siendo útil para todos, vaya dando insensiblemente á conocer á los chiricoas las ventajas de los de Cuiloto sobre ellos, por su religion, gobierno y comodidades de su vida, y que las mismas diligencias practique con los gentiles de cualquiera otra nacion confidente con dichas conversiones, debiendo estar siempre muy advertido de que cuando de ningunas de dichas naciones se pueda lograr ningun partido, nunca le será facultativo el hostilizarlas ni ofenderlas, sino solo en cuanto lo pidiese y permitan los derechos de la natural defensa, consultando y pidiendo auxilio, si lo considera necesario, al gobernador de los llanos, siempre que los casos den lugar para ello, ó avisándole en caso contrario lo ocurrido para su gobierno, y que pueda con su informe pasarlo á noticia de este supremo gobierno.

Art. 17. Que dicho corregidor tenga siempre presente, que ha sido constituido padre de aquellos indios, y que para desempeñar esta cualidad y la confianza que se ha hecho de su persona, se halla obligado á tratarlos en todo lo que concierna á su verdadera prosperidad, con no ménos cuidado y amor que á sus hijos: y que haciéndolo así logrará hacerse amable y respetado de ellos, y que se tendrán presentes sus servicios para atenderlos y premiarlos como corresponde.

Santafe, 21 de marzo de 1794.

NÚMERO 13.

(PÁGINA 61.)

REPRESENTACION DEL PADRE CORTÁZAR.

Señor gobernador: Los padres misioneros del partido de Casanare exponemos á US: que miéntras se mantuvo en dichas misiones la escolta de soldados segun su primitiva institucion desde el tiempo de los expatriados, se mantuvieron estos pueblos en la mejor tranquilidad; pero como en el tiempo presente ya no hay tal escolta, al mismo paso los indios que eran sujetados, ellos van sacudiendo la subordinacion, resistiéndose á la contribucion de demoras y aun al cumplimiento de la mayor parte de sus obligaciones cristianas, ausentándose diariamente por tropas, especialmente de Betoyes y Tame, Macaguane y Puerto.

Las naciones gentiles que rodean estas misiones, impuestas en la falta de escolta que siempre las habia contenido y amedrantado, se hallan tan audaces y arrogantes que no hay tiempo en que no hagan sus invasiones causando innumerables perjuicios á los indios reducidos; en una que hicieron el año de 90 al sitio de Zaparay, estancia de los tames, mataron dos indias y dos párvulos, y los que por su ligereza huyeron, salieron muy mal heridos. Á los indios achaguas del pueblo de San Salvador les asolan sus estancias, y al presente hasta las plantas les han arrancado. De dos meses á esta parte se han llevado de las haciendas de estas iglesias 10 caballos, sirviéndose de ellos para robarse los ganados, lo que diariamente están haciendo, y no hallamos medio con qué estorbar ó evitar tan grave daño.

En este lamentable estado se hallan estas misiones, y si no se repara este inconveniente se acrecentarán los males sin remedio.

Esperamos que US. en vista de esta nuestra representacion proponga los medios que hallare por convenientes para que esta mision se conserve en aquella primera quietud y sosiego que ántes gozaba.

Dios guarde á US. muchos años.—Misiones de Casanare, agosto 27 de 1793.

Rendidos capellanes de US.—*Fr. Francisco Cortázar*, misionero de Patute.—*Fr. Manuel Jph. Cortázar*.—*Fr. Jph. Nicolas Bonilla*.—*Fr. Francisco Lozano*.—*Fr. Domingo Obregon*.

Morcote, y setiembre 20 de 1794.—Recibido en este dia: contéstese á los padres misioneros de Casanare lo conveniente; agregándose copia de la contestacion para que conste. Lo proveí, mandé y firmé yo el gobernador, justicia mayor de esta provincia, con testigos por no haber escribano.—OTERO.—Testigo, *José Silvestre Duran.* Testigo, *José Antonio Hernández.*

NÚMERO 14.

(PÁGINA 78.)

PADRON HECHO EN GENERAL EN EL AÑO DE 1793

DEL NÚMERO DE VECINOS, ALMAS, TRAPICHES Y MULAS QUE MANTIENE ESTA VILLA DE GUÁDUAS Y PARROQUIA DE SU AGREGACION.

	Vecinos.	Almas.	Trapiches.	Mulas.
Guáduas	1,160	5,800	145	2,148
Villeta	320	1,600	59	484
Sasaima	106	530	14	120
Vega	110	550	60	120
Nocaima	280	1,400	62	287
Nimaima	157	785	60	275
Quebrada-negra	219	1,095	31	278
	2,352	11,760	431	3,712

NÚMERO 15.

(PÁGINA 80.)

EDICTO DEL VIREY MENDINUETA.

Don Pedro Mendinueta, marques gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, caballero de la de Santiago, teniente general de los reales ejércitos, virey, gobernador y capitan general de este Nuevo Reino de Granada, presidente de la real audiencia de esta capital, superintendente general de real hacienda &c.

Por cuanto S. M, que Dios guarde, se sirvió por real órden de veinte y dos de enero del año próximo pasado, relevar de la residencia secreta al Exmo. señor don José de Ezpeleta, virey gobernador y capitan general que fué de este reino, y comisionarme para recibirla pública, con término de cuarenta dias, dentro de los cuales se han de oir las demandas que se presentasen por los que se sintiesen agraviados de las providencias del referido jefe durante su gobierno. Por tanto, teniendo asignado el dia 5 del próximo mes de junio para abrir dicho juicio, con el término expresado, prescrito por S. M. en la citada real órden; y estando circulada esta noticia con la anticipacion conveniente á todas las provincias y partidos de este vireinato, lo hago saber á los cuerpos, tribunales, comunidades, y á todas las personas de cualquiera condicion, estado, y fueros estantes, habitantes ó transeuntes en esta capital y pueblos de su jurisdiccion, y demas á quienes corresponda para que su inteligencia, en la de estar señalado dicho dia cinco de junio próximo para la abertura de la residencia pública del tiempo del mando del excelentísimo señor don José de Ezpeleta, mi inmediato antecesor, y en la de extender su término al de cuarenta dias precisos, señalados por S. M, y que se contarán desde su abertura, ocurran ante mí á usar de su derecho, los que le hubiesen en dicho juicio presentado sus demandas por ante el infrascrito escribano mayor de este superior gobierno dentro del expresado término, en el que se admitirán, administrando justicia en su razon conforme á derecho y á la real órden de esta comision. Para todo lo cual mandé extender el presente edicto del que se fijarán copias legalizadas en los parages públicos acostumbrados, á fin de que llegue á noticia de todos. Dado en Santafe de Bogotá, á veinte y nueve dias del mes de mayo del año de mil setecientos noventa y siete.

PEDRO MENDINUETA—Por mandado de S. E, *Domingo Caicedo.*

Es fiel copia de su original á que me remito, y para los efectos que en él se enuncian hice sacar el presente que firmo en Santafe, á tres de junio de mil setecientos noventa y siete.

Domingo Caicedo.

NÚMERO 16.

(PÁGINA 81.)

REAL CÉDULA

QUE ESTABLECE EL COLEGIO DE NOBLES AMERICANOS.

El Rey—Ningun objeto llena tanto mi soberana atencion ni mis cuidados paternales como el procurar, por cuantos medios sean axequibles, la mayor felicidad á todos mis vasallos en cualquiera parte de la tierra donde existan. Los habitantes de mis vastos dominios de Indias é Islas Filipinas prueban ya los efectos de la universalidad de mi beneficencia * empleada incesantemente en remover los obstáculos que impiden ó retardan sus adelantamientos en la poblacion, la agricultura, el comercio y las artes compañeras de la prosperidad. Mis activos esfuerzos se han dirigido desde luego á que sea durable y consistente el bien que me he propuesto gocen. Pero como no basta quiera yo sean felices si no se les proporcionan todos los medios de serlo, he observado que nada importa tanto como la universal difusion de las luces, y que de ningun modo puede esta asegurarse sino perfeccionando el sistema de conocimientos humanos en la generacion creciente y en las que la han de suceder. No es esta una de aquellas verdades que han podido esconderse á la penetracion de mis augustos predecesores; todos desde el descubrimiento y reduccion de aquel Nuevo Mundo se han dedicado á radicar ó mejorar la educacion y á introducir el amor á las letras, segun lo acredita la no interrumpida serie de fundaciones de universidades, seminarios conciliares, colegios, consistorios, academias y escuelas de varias especies establecidas en el vasto territorio de ambas Américas é Islas Filipinas. Pero deseando yo que alguna porcion de aquellos vasallos, se eduquen en parage que por su cercanía me proporcione mayor facilidad de certificarme de su mérito, para emplearlos, así en España como en América en todas las carreras á que se hagan acreedores con su aplicacion y conducta; he resuelto fundar en España, y por la presente fundo bajo de mi inmediata proteccion, un colegio de nobles americanos en la ciudad de Granada, donde por su situacion local y por los establecimientos que existen, se consiguen cuantas ventajas naturales y políticas se quieran para aprovechar rápidamente en los estudios. Allí se encontrarán reunidas, bajo un mismo techo y de un modo que se comuniquen auxilios recíprocos, todas las artes, ciencias y profesiones; y allí se dará la sólida y verdadera educacion que corresponde al eclesiástico, al magistrado, al militar y al político, segun se dispone en los artículos siguientes:

1.° El real colegio de nobles americanos, fundado por mí en la ciudad de Granada, tendrá por instituto dar á los jóvenes naturales de mis dominios en las Indias occidentales é Islas Filipinas, una educacion civil y literaria que los habilite á servir útilmente en la iglesia, la magistratura, la milicia y los empleos políticos.

2.° Se admitirán como colegiales los hijos descendientes de puros españoles nobles, nacidos en las Indias, y los de ministros togados, intendentes y oficiales militares naturales de aquellos dominios, sin excluir los hijos de caciques ó indios nobles, ni los de mestizos nobles, esto es, de indio noble y española, ó de español noble é india noble, conforme al mérito y servicios particulares que sus padres hubieren hecho al Estado.

3.° Para entrar en el colegio, los jóvenes han de tener la edad de doce á diez y ocho años y han de venir instruidos en la gramática latina.

4.° Los que determinen que sus hijos, parientes ó pupilos sean colegiales, dirigirán representacion al virey, presidente, capitan general ó audiencia del distrito que tengan el superior gobierno del reino ó provincia, de los cuales pedirán la correspondiente licencia, expresando lo hacen de su libre y espontánea voluntad.

5.° Ante los mismos vireyes, presidentes, capitanes generales ó audiencias, se harán las pruebas de nobleza, en la forma que se prevendrá en instruccion separada, ó se exhibirán los respectivos títulos ó patentes de los padres del pretendiente; se presentará ademas, una certificacion de preceptor aprobado, que acredite su instruccion en la latinidad; otra certificacion, firmada por un médico y cirujano, que testifique su buena salud y temperamento robusto; y una escritura en que, con las debidas solemnidades, se asegure la paga puntual de la porcion ó cuota que, segun se explicará despues, le corresponda en todo el tiempo de su educacion.

6.° Si el virey, presidente, capitan general ú audiencia hallare corrientes todos los documentos, expedirá desde luego la licencia para que venga á España el jóven des-

* Alude á la propagacion de la vacuna, que la costeó este rey no solo para sus dominios sino para todo el mundo, enviando expediciones de facultativos con el pus.

tinado á colegial, dándome al propio tiempo cuenta por la via reservada de gracia y justicia, con testimonio del expediente.

7.º Serán del cargo de los padres, parientes ó tutores del colegial, los gastos de embarco y de viage desde el puerto donde desembarque hasta Granada; é igualmente lo será el proveerlo de la ropa y utensilios que deberá traer al colegio conforme á la lista que acompañará á la instruccion citada.

8.º Nobstante, se costeará enteramente por cuenta de los fondos del colegio la habilitacion y embarco de los dos primeros jóvenes que á él vengan de cada uno de los vireinatos de Nueva España, Perú y Santafe y provincias del rio de la Plata, y de uno de los primeros que se envien respectivamente de los reinos de Guatemala, Quito y Chile; las provincias de Carácas, Yucatan, Luisiana y las islas españolas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

9.º La prioridad de las pretensiones se regulará por las fechas de la presentacion de los memoriales, y en caso de presentarse varios en un mismo dia decidirá la suerte.

10. Luego que el jóven entre en el colegio, como no venga destinado á la carrera militar, se someterá á un exámen de latinidad, y si no se hallare versado en la inteligencia de los autores clásicos, se le detendrá en el aula de propiedad de la lengua latina todo el tiempo que corra hasta el dia de la renovacion del curso de estudios en todas las clases.

11. En el colegio se enseñarán, sistemáticamente con la debida distincion, las cuatro profesiones de teología, jurisprudencia civil y canónica, arte militar y política, habiendo al intento los catedráticos y maestros necesarios.

12. Se instruirá así mismo á los colegiales en los elementos de las artes y ciencias preliminares ó auxiliares de la profesion que cada uno siguiere, de suerte que ninguno, sin culpa suya, pueda dejar de hacer progresos rápidos en su carrera.

13. Consiguientemente se proveerá de los maestros que se consideren necesarios para estos objetos, y para que se enseñen las lenguas vivas mas usuales en Europa, y los demas estudios preliminares y elementales que conducen á la adquisicion perfecta de dichas cuatro profesiones.

14. No se admitirá al estudio de la teología, jurisprudencia, política y arte militar á los que de antemano no se hallen examinados y aprobados en los estudios preliminares respectivamente necesarios para la perfecta adquisicion de las espresadas facultades, á juicio de los maestros y catedráticos de cada una y del director del colegio.

15. No solamente aprenderán los colegiales las ciencias, sin las cuales no se puede alcanzar la perfeccion en sus respectivas profesiones, sino tambien se les hará comprender el necesario encadenamiento de todas entre sí, y ademas se les darán en la teoría y con el ejemplo, lecciones de urbanidad y de aquel noble trato que conviene á personas que un dia han de ocupar los primeros puestos y dignidades del estado eclesiástico, militar y civil.

16. Los cursos de estudios hechos en el colegio serán tan válidos como si fuesen en universidades aprobadas; de manera que, solo con las certificaciones de los catedráticos y con el visto bueno del director general, se les admitirá á recibir los grados de bachiller, licenciado y doctor en cualquiera de las mismas universidades, precediendo los exámenes de estatuto de ellas; pero los que lo ejecutaren en la de Granada pagarán solamente la cuota que yo señalaré,oyendo ántes al claustro.

17. Serán admitidos como oyentes en las aulas de todas las ciencias y facultades que se enseñen en el colegio,los jóvenes de la ciudad que hayan obtenido licencia del director general, el cual no la negará á ninguno que sea estudioso y de buena vida y costumbres, en el supuesto de no haber de tener comunicacion interior con los colegiales.

18. La comida de estos será abundante, sana y sin delicadeza, pero con mucho aseo; cada dia serán distintos los que se sienten á una misma mesa, segun la lista que se formará el primer dia de cada semana, para mantener así la recíproca amistad y union, y el respeto entre los individuos de las diversas profesiones; y á todos se les enseñará el buen uso del cuchillo y el tenedor, y á que se sirvan unos á otros con atencion y agazajo.

19. El trage de los colegiales será uniforme en todo tiempo é igual en la forma al que usan la nobleza de la corte y yo señalaré; solo los teólogos usarán el vestido de abates, ó el que en cualquiera época sea usual entre personas de su profesion.

20. Por la casa se suministrarán á cada colegial dos vestidos al año, uno de invierno y otro de verano; dos sombreros, seis pares de medias de seda, doce pares de zapatos, dos camisolas con vueltas y otros tantos corbatines con cada vestido, una camisa de dormir, y todas las demas menudencias necesarias para el aseo y el adorno, de suerte que no necesiten cosa alguna de fuera del colegio para su verdadera comodidad y decencia.

21. Quince colegiales sin distincion de profesiones habitarán en cada sala bajo el inmediato cuidado de un regente,y habrá tambien un ayuda de cámara que los peinará, afeitará y cuidará de su ropa.

22. A ninguno se le permitirá jamas servirse de esclavos ó criados particulares, porque dentro del colegio no ha de haber mas sirvientes que los asalariados por el mismo.

23. En sus enfermedades se les curará y asistirá con caridad y esmero, sin necesidad de que se les suministre socorro alguno de fuera de la casa.

24. Veinte colegiales, cinco de cada profesion, estarán absolutamente esentos de contribuir con cantidad alguna al colegio; otros veinte distribuidos en la misma forma pagarán solamente doscientos pesos fuertes al año; otros veinte, con igual distribucion, pagarán al respecto de trescientos, y los demas cuyo número, será indeterminado, contribuirán con cuatrocientos, bien entendido que, las referidas porciones se han de recibir sin rebaja alguna en Granada, puestas allí por cuenta y riesgo de los interesados.

25. Desde las porciones mayores hasta las plazas enteramente dotadas,se ascenderá, no por antigüedad, sino en razon del mayor aprovechamiento de los colegiales en sus respectivas profesiones, calificado en los exámenes públicos que han de celebrarse en cada año.

26. Por la primera vez, las veinte plazas dotadas, las llenarán los diez y ocho colegiales de que trata el artículo 8,° con dos mas á quienes yo me digne conceder esta gracia, y las demas se irán llenando sucesivamente por el órden que vayan llegando al colegio los jóvenes que se envien de los diversos parages de Indias.

27. A los colegiales adictos á la guerra, teniendo la edad que prescribe la ordenanza para con los hijos de militares, se les sentará desde su entrada en el colegio plaza de cadetes en cualesquiera de los regimientos de infantería, caballería ó dragones que eligieren, corriéndoles desde entónces la antigüedad para los ascensos.

28. A fin de verificarlo así, el director general pasará desde luego á mi secretaría de estado y del despacho universal de guerra y justicia,la filiacion, con noticia del colegial admitido, y tenido ya por cadete del regimiento, le remitirán sucesivamente todos los documentos necesarios para comprobar en las revistas su existencia y destino; enviando tambien en cada un año un puntual informe del aprovechamiento del colegial, segun resulte de los exámenes públicos, para que se le anote en su libreta; cuyos documentos y noticias se pasarán por dicho mi secretario al de la guerra, á fin de que por éste se me haga todo presente, y yo pueda concederles las gracias proporcionadas á su respectivo mérito.

29. Los que se dediquen al estudio de la política y ciencias naturales, tendrán igualmente la facultad de sentar plaza de cadetes, y así, conservando la opcion á los empleos militares, podrán aspirar á los políticos y económicos.

30. A los colegiales, esceptuando los teólogos, se les instruirá y ejercitará en la equitacion, el baile y la esgrima, y ademas el director general dispondrá, con aprobacion mia,otros juegos y entretenimientos que serán comunes á todos, y en las diversas estaciones del año, se han de permitir diariamente para el recreo y conservacion de la robustez de los colegiales; de manera que, conservando la sanidad y la agilidad del cuerpo, no les cause una notable disipacion de espíritus animales necesarios para el activo ejercicio de las facultades de la mente.

31. Los colegiales serán tratados siempre con dulzura por todos los prepuestos al gobierno y administracion del colegio; pero ellos por su parte observarán tambien la mas exacta subordinacion á sus maestros y superiores, desde el regente de sala hasta el director general, y cuando incurran en falta ó exceso serán respectivamente corregidos por los mismos superiores, segun la gravedad del caso; bien que nunca se les impondrá castigo alguno corporal que les degrade á los ojos de sus concolegas.

32. Diez años permanecerán en el colegio, al cumplimiento de los cuales, se darán por vacantes las plazas dotadas ó de menor contribucion que ocupen, y quedando ellos independientes y con el cargo de mantenerse de su propia cuenta, pues solo por espacio de un año, cuando mas, se les franqueará alojamiento en hospedería que habrá en la casa con entera separacion; pero ántes de dicho término no podrán ser expelidos del colegio sin causa justa, y con resolucion mia comunicada por mi secretario del despacho universal de guerra y justicia.

33. Atenderé muy especialmente á los que hayan sido colegiales para promoverlos á los empleos y dignidades á que se muestren acreedores por su probidad é instruccion, segun las cuatro clases de su respectiva enseñanza.

34. Para el gobierno del colegio habrá un director general; cuatro subdirectores; un inspector de policía censor de las costumbres de los colegiales, y un tesorero con

suficiente número de regentes de salas y de los subalternos necesarios, como portero, despensero, guardaropa, enfermero, cocinero &c.

35. Me reservo nombrar en todo tiempo personas de mi confianza para el desempeño de los siete empleos principales, debiendo recaer con preferencia el de director en un oficial de mis reales ejércitos ó armada, de no menor graduacion que la de coronel; una de las plazas de subdirector, en eclesiástico de instruccion notoria, graduado de doctor en universidad aprobada; otra de estas mismas plazas, en oficial militar, cuya graduacion no sea nunca inferior á la de capitan; otra en una persona que haya hecho aprovechamientos notorios en la política y erudicion, y la otra en jurisconsulto bien acreditado por su conducta y literatura. La inspeccion de policía, en sugeto versado en humanidades, en el arte de tener las cuentas y economía política, y finalmente, la tesorería, en persona instruida en el manejo de hacienda y en todos los ramos de la economía interior.

36. Tambien nombraré yo los catedráticos y maestros de las ciencias y facultades que han de enseñar en el colegio; pero ha de preceder concurso de oposicion y propuesta de los tres sugetos mas sobresalientes entre los opositores.

37. Nombraré así mismo, los regentes de salas, bajo la regla de que parte de ellos ha de ser de eclesiásticos y parte de militares y de matemáticos y eruditos y la de que, en igualdad de circunstancias, preferiré á los que hayan sido colegiales.

38. Uno de dichos eclesiásticos regentes de salas ejercerá el cargo de capellan de colegio, reducido á decir misa todos los dias, á la hora señalada por el director general, con la intencion libre, confesar á los colegiales que quieran aprovechar la oportunidad de tenerlo en la casa, dirigir sus ejercicios espirituales y hacerles plática de doctrina todos los domingos del año y tres dias en cada semana de cuaresma; por el aumento de trabajo gozará anualmente una ayuda de costa de mil reales de vellon.

39. Ha de haber un bibliotecario, que al mismo tiempo que cuide de la biblioteca, dé en ella lecciones de cronología, geografía é historia, en el supuesto de que, los jóvenes que asistan á esta enseñanza han de estar ya instruidos en la lengua griega, en latinidad y en lenguas vivas mas usuales, sin que sea prohibido á otros que no las poseen todas, concurrir á estas lecciones, de las cuales siempre sacarán algun fruto para el ramo de instruccion que profesen.

40. Los demas dependientes subalternos del colegio serán nombrados por el director general con acuerdo de los demas jefes, y solo se me dará cuenta de lós que sean, para mi real aprobacion.

41. Las funciones, facultades y responsabilidad de cada empleo; los deberes particulares; horas de estudio; exámenes anuales; ejercicios; diversiones, vestuario; comidá y sueño de los colegiales; el plan y método de enseñanza de las ciencias principales y auxiliares; y en suma, todos los puntos concernientes á la economía y régimen interior del colegio, se especificarán con la posible precision en las constituciones que se arreglarán de mi órden despues de la experiencia.

42. Habrá una junta de gobierno compuesta del director, subdirectores, inspector de policía y tesorero, en la cual hará de secretario, sin voto, un regente de sala.

43. Las consultas ó informes de mi real persona; las propuestas para cátedras y regencias de sala; la eleccion de dependientes, subalternos y cuantas providencias se dirijan á perfeccionar la educacion física y moral y literaria de los colegiales, ó el régimen universal del colegio, se acordarán por la junta de gobierno, y las resoluciones de ella las hará cumplir el director general.

44. Concedo á todos los colegiales y demas individuos que tengan sueldo ó salario del colegio y estén en actual servicio de él, el fuero académico que gozan los estudiantes de las universidades mayores de estos reinos y confiero á la junta de gobierno la jurisdiccion y autoridad competente pára que en cada caso procedan á su correccion y castigo conforme á derecho, en la inteligencia de que, el mismo fuero han de gozar los oyentes de fuera del colegio por actos ejecutados dentro de él, con absoluta inhibicion de todos los tribunales, jueces y justicias ordinarios de estos reinos.

45. La sustanciacion de los expedientes ó procesos se someterá al director general ó al subdirector letrado, que procederá en forma de derecho ante escribano que sea notario de los reinos, el cual asistirá á la junta para dar cuenta de lo actuado y extender las determinaciones en lo puramente contencioso.

46. Para la subsistencia del establecimiento asígnanse fondos suficientes en los ramos que tenga yo á bien determinar en adelante, y desde luego destinaré de temporalidades de Indias, que desde los principios tengo aplicado á objetos de utilidad pública para que de él se costee (como se ha hecho con una casa comprada en Granada para este establecimiento) todo cuanto el colegio necesita en su ereccion y en los gastos de edificio, su estension, ornato, sueldos y demas, pues nada deseo tanto como ver

logrado este establecimiento para que mis amados vasallos,de ambas Américas é Islas Filipinas, reconozcan el desvelo que me debe la instruccion de sus hijos, á fin de abrirles por este medio las puertas para entrar en las distinguidas carreras de mi real servicio en donde puedan adquirir la gloria con que imiten á sus mayores é ilustren mas y mas sus casas y familias.

47. Á los principios se situará el colegio en una casa perteneciente á dicho ramo de temporalidades, que antiguamente tuvo igual destino, y he mandado comprar con este objeto, hasta que se erija con mi real aprobacion un edificio de planta con habitaciones y comodidades proporcionadas á la magnitud del objeto.

Mando á los de mi consejo real, vireyes, presidentes, cancillerías, audiencias, gobernadores y á los otros jueces y justicias de estos y aquellos dominios, y á las demas personas á quienes en cualquiera modo tocar pueda, vean, guarden y cumplan esta mi real cédula, y la hagan guardar y cumplir en todas sus partes, sin permitir la menor contravencion ó tergiversacion.

Dada en Madrid, firmada de mi real mano, sellada con el sello secreto de mis reales armas y refrendada por mi infrascrito secretario del despacho universal de gracia y justicia de España é Indias, á 15 de enero de 1792.

YO EL REY.—Antonio Porlier. *

NÚMERO 17.

(PÁGINA 112.)

Trabajos científicos de Cáldas.

DESCRIPCION DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

DE SANTAFE DE BOGOTÁ, SITUADO EN EL JARDIN DE LA REAL EXPEDICION BOTÁNICA.

"El observatorio astronómico de esta capital, debido á la generosidad y patriotismo del doctor don José Celestino Mútis, se comenzó el dia 24 de mayo de 1802 y se acabó en 20 de agosto de 1803. † Su figura es la de una torre octágona de 13 piés de rey de lado y 86 de altura. El diámetro, quitando el grueso de los muros, es de 27 piés. Tiene tres cuerpos: el primero de 14,5 piés de elevacion, se compone de pilastrones toscanos pareados, en los ángulos sobre un zócalo que corre por todo el edificio. En los columnarios hay ventanas rectangulares y en el que mira al oriente está la puerta. La bóveda sostenida por este cuerpo, forma el piso del salon principal. El segundo de 26,5 piés es un órden dórico en pilastras angulares. Dentro de ellas están las ventanas muy rasgadas, circulares por arriba, con recuadros y guardalluvias que las adornan. La bóveda superior es hemisférica, perforada en el centro y sostiene el ultimo piso al descubierto. Un ático frígido corona todo el edificio y sirve al mismo tiempo de antepecho. El agugero de la segunda bóveda da paso á un rayo de luz que va á pintar la imágen del sol sobre el pavimento del salon en que se ha tirado una línea meridiana, y forma un gnomon de 37 piés y 7 pulgadas de elevacion.

En el lado del octágono que mira al sudoeste está la escalera en espiral que da ascenso á la sala principal y á la azotea superior. A la escalera la cubre una bóveda que forma el piso de otra sala á 60,5 piés de altura, la mas elevada del observatorio, y por otra parte de 72,5 piés de elevacion con una ranura de norte á sur. Aquí se ha colocado el cuadrante astronómico para alturas meridianas.

Los instrumentos donados por S. M. son: un cuarto de círculo de *Sisson*: dos teodolitos de *Adams*: dos cronómetros de *Emery*: dos termómetros de *Naisne*: dos agujas portátiles, y seis docenas de tubos para barómetros. Pudiéramos ahora añadir á esta lista un péndulo: un instrumento de pasages: dos acromáticos con retícula romboidal, y aparato astronómico de Herschel para las estrellas, que el excelentísimo señor marques de Sonora destinaba para esta expedicion, pero por una desgracia funesta á los progresos de la astronomía entre nosotros, se perdieron en Cádiz los tres cajones que los contenian. Lo que el celo del señor director ha adquirido son: cuatro acromáticos de *Dollon*, de diferentes longitudes; tres telescopios de reflexion del mismo artista; un grafómetro; octantes, horizonte artificial, muchas agujas, termómetros de *Dollon*, barómetros, muchos anteojos menores &, y sobre todo,un péndulo astronó-

* Se halla en la biblioteca pública, coleccion de Pineda, serie 2.ª vol. 75, números 206 y 209.—Papel Periódico.

† El arquitecto á quien confió el señor Mútis la formacion de los planos y la ejecucion de la obra fué el hermano fray Domingo Petrez, capuchino. Tambien merece una honrosa mencion don Salvador Rizo, mayordomo de la expedicion, cuya actividad y celo contribuyó tanto á la pronta conclusion de este bello y sólido edificio.

mico de *Graham*, obra maestra de este artista célebre, que sirvió á MM. los académicos del viage al Ecuador para la determinacion de la figura de la tierra. *

A todos estos debe agregarse un cuarto de círculo de *John Bird* de 18 pulgadas de radio con micrómetro exterior, que sirvió á Humboldt en su viage al Orinoco y que don José Ignacio Pombo, del consulado y comercio de Cartagena, compró á este sabio para mis expediciones á la provincia de Quito, y que á mi regreso á esta capital depositó en el observatorio. No es esto lo que únicamente tiene que reconocer este establecimiento á este ilustre particular: las excelentes tablas astronómicas de *Lambre* sobre las observaciones de *Maskelyne*: las de nuestro oficial de marina *Mendoza*: las efemérides para muchos años, son debidas á su generosidad. †

Tambien posee este observatorio una alhaja preciosa para los astrónomos; una lápida, despojo del viage mas célebre de que puede gloriarse el siglo XVIII y formada por los académicos del Ecuador; cayó entre mis manos en Cuenca y resolví trasladarla al observatorio, como lo verifiqué en 1805. Tiene 20 pulgadas del pié del rey, de largo, 19 de ancho; pesa 5 arrobas 10 libras; es de mármol blanco medio trasparente; está escrita en latin, en caractéres mayúsculos romanos y contiene la distáncia al zenit de Tarqui á la estrella *Thita* de Antinoo y las demas indicaciones relativas al lugar en que la colocaron esos astrónomos. Bouguer, La Condamine y Ulloa no hacen mencion de ella en las obras que publicaron sobre este viage. La descubrió en 1798 el doctor don Pedro Antonio Fernández de Córdova, arcedeano de la catedral de Cuenca, y se publicó en "El Mercurio Peruano" del mismo año, aunque con algunos errores. Este canónigo ilustrado, á quien tanto deben mis trabajos astronómicos y botánicos en esta provincia, me informó del paradero y del destino que pensaba darle su poseedor, y contribuyó á sacar esta preciosa lápida de unas manos que no la merecian.

En diciembre de 1805 puso el señor Mutis el observatorio astronómico á mi cuidado: en esta época monté los instrumentos y comencé una serie de observaciones astronómicas y meteorológicas que no he interrumpido.

Este seria el lugar mas propio para publicar la posicion geográfica de este observatorio; pero las nubes que ocultaron el sol en el solsticio de diciembre de 1805 y en los de 1806 y aun de 1807, no han permitido concluir de un modo invariable é independiente de toda suposicion la latitud de este edificio. No obstante, por numerosas alturas meridianas del sol y estrellas tomadas al norte, al sur y al zenit, he hallado que está á 4 grados, 36 minutos 6 segundos N. determinacion que no puede incluir 5 segundos de error, atendiendo al cuidado que hemos puesto en este elemento capital para un observatorio.

Por lo que mira á su longitud, aunque se han observado muchas emersiones é inmersiones del primero y segundo satélite de Júpiter en el discurso de 1806 y 1807 no hemos recibido correspondiente ninguna de los observatorios de la Europa; pero nuestros primeros ensayos, usando del cálculo, sitúan el meridiano del nuestro á 4 horas y 32 minutos. 14 segundos al occidente del observatorio real de la isla de Leon.

Su altura sobre el nivel del océano, deducida de una larga serie de observaciones del barómetro lleno, con todas las precauciones que hemos indicado en las notas precedentes, es de 1352, 7 toesas (3,156, 8 varas de Búrgos.) ‡

Si los observatorios de la Europa hacen ventaja á este naciente por la coleccion de instrumentos y por lo suntuoso del edificio, el de Santafe de Bogotá no cede á ninguno por la situacion importante que ocupa sobre el globo. Dueño de ambos hemisferios, todos los dias se le presenta el cielo con todas sus riquezas. Colocado en la zona tórrida, ve dos veces en un año el sol en su zenit, y los trópicos casi á la misma elevacion. Establecido sobre los Andes ecuatoriales á una prodigiosa elevacion sobre el océano, tiene poco que temer de la inconstancia de las refracciones, ve brillar las estrellas con una claridad, y sobre un azul tan subido § de que no tiene idea el astrónomo

* Mr. de La Condamine vendió este péndulo al reverendo padre general dominicano de Quito y profundo en el arte de la relojería. A su muerte lo compró esa audiencia para arreglar sus horas; pero poco propio para este destino, pasó á manos de don N. Proaño, hábil relojero, y de suyo poder lo saqué para este observatorio.

† Ultimamente he recibido de mano de don José Ignacio Pombo una grande aguja azimutal: un teodolito y un excelente sestante con limbo de platina y de la mejor construccion.

‡ Hemos adoptado para el cálculo de la altura de nuestro observatorio los datos siguientes: El barómetro en 248,25 lin., y el termómetro de R. á 11,25.

§ Por las bellas observaciones de Saussure con el cianómetro, sabemos que el azul del cielo es mas oscuro á proporcion que el observador está mas elevado; que en las cimas muy altas parece casi negra la bóveda celeste, y que se ven las estrellas en pleno dia sin el auxilio del telescopio. Como nuestro observatorio está sobre la cima de los Andes y mas elevado sobre el océano que todos los de Europa, se sigue que debemos ver las estrellas con un brillo y sobre un azul tan subido de que no tiene idea el astrónomo europeo. (Véase á Saussure, viage á los Alpes, t. 4.° pag. 197 y siguientes).

europeo. De aquí ¡cuántas ventajas para el progreso de la astronomía! Si el célebre Lalande anunciaba con entusiasmo la ereccion del observatorio de Malta, por hallarse á 36 grados de latitud y ser el mas meridional de cuantos existen en Europa, ¿qué habria dicho del de Santafe á 4 y medio grados de la línea? Léjos de las nieblas del Norte y de las vicisitudes de las estaciones, puede en todos los meses registrar el cielo. Hasta hoy suspiran los astrónomos por un *catálogo* completo de las estrellas boreales, y apénas conocen las australes ¿qué no se debe esperar de nuestro observatorio si llega á montar un círculo como el de Piazzi? Con un Herschel á esta latitud ¡cuántas estrellas nuevas! ¡cuántas dobles, triples! ¡cuántas nebulosas! ¡cuántas planetarias! ¡cuántos cometas que se acercan á nuestro planeta por el Sur, ó vuelven á hundirse por esta parte en el espacio, escapan á las observaciones de los observadores europeos! La gloria de conquistar las regiones antárticas del cielo le está reservada, así como hoy posee la de ser el primer templo que se ha erigido á Urania en el Nuevo Continente, y la posteridad colocará al sabio y generoso Mútis como fundador al lado de Landgrave; Guillermo * y de Federico II de Dinamarca, y como astrónomo, el de Tycho, de Képlero y de Hevelius."

En los números 46 y 47 de "El Semanario," correspondientes al año de 1809, decia aun el sabio Cáldas:

"La suma importancia de la altura de un observatorio astronómico sobre el nivel del océano, ha hecho que llevemos toda nuestra atencion ácia este objeto, desde que el célebre Mútis puso á nuestro cuidado este establecimiento. En los números 8.° (1808) y 22 (1809) de este Semanario hemos publicado la altura del observatorio astronómico de esta capital, usando de la fórmula de Trembley, corregida por Tralles. Pero los sabios mas acreditados de la Europa acaban de hacer grandes indagaciones sobre este objeto interesante y han llevado esta materia á un grado de perfeccion que no esperábamos. Hasta esta época se habia caminado á ciegas y con tanteos. Todas las fórmulas de Bouguer, de Trembley, Tralles, Deluc.... no eran sino resultados de algunas medidas geométricas comparadas con las columnas mercuriales y no tenian sino una exactitud precaria y dependiente de las circunstancias. El célebre y profundo Laplace acaba de trazar un plan en que la teoría mas sólida hace todo el papel en la solucion de este problema. La relacion entre un volúmen de mercurio...." Sigue esplicando esta teoría: las dificultades que habia ántes de ella, y cómo la consiguó para determinar al fin la altura ó elevacion del salon principal del observatorio de Santafe y da este resultado despues del cálculo matemático.

Altura del observatorio	En metros..........	2686,38
	En toesas	1378,54
	En varas castellanas.	3216,60

y concluye diciendo: "Hemos puesto el pormenor del cálculo para que los observadores puedan aplicar esta fórmula á sus operaciones. Sentimos que la imprenta carezca de caractéres algebráicos para poder dar la espresíon del célebre Laplace, y reducir todas las ideas á este género de medida á una sola línea. Nos proponemos calcular la altura de los principales pueblos del reino por este nuevo método, é insertarlas en el "Semanario," sino espira en el próximo diciciembre, como fundadamente lo tememos."

NÚMERO 18.

(PÁGINA 116).

CARTA INÉDITA DEL BARON DE HUMBOLDT

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIREY DON PEDRO MENDINUETA.

Excelentísimo señor—Habiendo llegado á la capital del Perú despues de un largo y penoso viage, me tomo la libertad de volver á molestar la atencion de V. E, repitiéndole la expresion de los sentimientos del profundo respeto y veneracion que para siempre me ha inspirado V. E. Si las altas recomendaciones que V. E. se dignó darme para el señor presidente de Quito me proporcionaron toda la satisfaccion y comodidad

* El primer observatorio que se erigió en Europa fué el de Guillermo IV, Landgrave de Hesse Cassel, príncipe astrónomo y distinguido restaurador de esta ciencia. El segundo fué el que Federico II de Dinamarca hizo construir en la isla de Huene, cerca del estrecho Sund, para el inmortal Tycho, quien le impuso el nombre de Uranibourg (ciudad del cielo) y que arruinaron sus enemigos y el mismo Walchendorff; su nombre debe ser citado, dice Lalande, para cubrirlo de infamia y entregarlo á la execracion de los sabios de todas las edades como á opresor de la astronomía y del genio mas grande que jamas tuvo esta ciencia. (¡Y qué ha sido de nuestro templo de Urania..!!)

en aquellas regiones volcánicas, las de Lima no contribuyeron ménos para hacerme gustosa mi mansion en el Perú. El señor regente me recibió con aquella bondad que es tan natural en su carácter, y que únicamente debo á la ventajosa idea que V. E. me hizo la gracia de inspirar á mi favor. Su casa es de las mas frecuentadas, en un pais en que son bien raros el trato y la sociedad; así, pues, no contento V. E. con haberme honrado y protegido en su vireinato, quiere continuarme sus favores hasta la mayor distancia, haciendo renacer en mí,en cada paso,las sensaciones del mas profundo reconocimiento de que es capaz una alma sensible.

Despues de haberme detenido cerca de cinco meses en la provincia de Quito, donde hice muchos y peligrosos viages á los volcanes, emprendí mi marcha para Lima el 9 de junio. Me detuve mucho tiempo en el Chimborazo y Tunguragua, con el fin de levantar el plano de los desgraciados paises que fueron destruidos por la terrible catástrofe del dia 4 de febrero de 1791. En la expedicion del dia 22 de junio tuvimos la fortuna de subir instrumentos de observacion casi hasta la cima del Chimborazo, de suerte que nos vimos á 3,031 toesas sobre el nivel del mar, ó 500 toesas mas arriba de lo que hasta ahora se ha elevado hombre alguno. Como sin cesar marchábamos sobre una antigua corriente de lava ó piedra pomes, reconocimos que este viejo coloso fué antiguamente volcan, y si por desgracia se volviera á inflamar minaria toda la provincia; suceso infeliz que podria sobrevenir supuesto que el Vesubio de Quito mismo que La Condamine halló apagado está ahora encendido; como se reconoce de las llamas de azufre que observé dos veces que subí á su cráter.

Desde Riobamba seguimos por el Aronay, Cuenca, Montes de quina de Loja y la provincia de Jaen de Bracamoros á los Pongos del Marañon. Las quinas de Verilucinga y las otras especies de Loja son las mismas que la naranjada, roja y amarilla que el célebre Mútis descubrió y determinó en Santafe.

Crecen en las mismas alturas, en el mismo clima y rodeadas de los mismos vegetales, de modo que dudo mucho que las cortezas de Loja tengan otra ventaja sobre las del vireinato que la que le ha querido atribuir la charlatanería médica.

Despues de haber navegado algunos dias por el rio Amazonas, cuyas riberas nos han suministrado plantas absolutamente desconocidas, sufrimos los calores insoportables de Chinchipe, cuyos caminos son peores que los de Quindio y Aserradero, y llegamos á las minas de Chota y cerro de Gualgayos que, á pesar de la execrable ignorancia de los mineros y defectos de la antigua amalgamacion, dan cerca de un millon de pesos por año. Cuando se observa la enorme riqueza de la cordillera de los Andes y las pocas rentas que saca el soberano de estas minas, es preciso que ocurra la idea de que la regeneracion y arreglo de esta parte sola, seria capaz de restablecer el erario y salvarlo del peligro en que lo ha puesto la reunion de circunstancias desgraciadas de estos tiempos. De Cajamarca (donde visitamos las ruinas del palacio de Atahualpa y descubrimos en ellas arcos que creian ignorados en la arquitectura de los indios) bajamos á Trujillo y seguimos por los desiertos de la costa hasta Lima. He empleado cinco meses desde la ciudad de Quito, y nobstante de los hielos de la cordillera y las calores ardientes de los valles, ha continuado mi salud resistiendo todos estos obstáculos. En Lima he sido muy bien recibido, tanto por el señor virey á quien V. E. se dignó recomendarme, cuanto por las demas personas autorizadas; pero ¡cuánto han decaido mis ideas viendo de cerca este Perú, que creia ser mas rico, mas cultivado y mas poblado que el vireinato de V. E.! He hallado un pais cuyos arenales secos y paramosos ocupan las dos terceras partes de su territorio. Un pais que en toda su estension solo cuenta un millon y doscientas mil almas; y un pais en que se han fundado ciudades demasiado pobladas, cuyo lujo vicioso infixiona los campos y destruye las riquezas. En Lima, centro de este lujo, no hay familia que cuente treinta mil pesos de renta.

Quizá abuso ya de la bondad de V. E, pero espero me dispense supuesto que me protege y se digna continuarme sus favores. Mi amigo Bompland me encarga ofrezca á V. E. su respeto, y yo le suplico que me haga el honor de asegurar nuestra profunda veneracion á la excelentísima señora vireina, cuyas virtudes y talento quedaron grabados para siempre en mi corazon.

Lima, 7 de noviembre de 1802—Excelentísimo señor—De V. E. el mas seguro y obediente servidor, Alejandro Federico Baron de Humboldt.

NÚMERO 19.

(PÁGINA 118.)

Trabajos científicos de Cáldas.

DESCRIPCION DEL TOLIMA EN LOS ANDES DE QUINDIO.

(2,819 toesas.)

Esta inmensa montaña de los Andes, situada casi al occidente de nuestro observatorio, tiene la figura de un cono truncado, muy semejante á la del Cotopaxi. Es parte de la gran *sierra nevada de Quindio*, abraza 11° del horizonte de este observatorio. La masa cónica de *Tolima* la termina por el sur, y la mesa de Herveo por el norte. Entre estas dos montañas está el páramo de *Ruiz*, que no es otra cosa que una sierra erizada de puntas diferentes y caprichosas, de las cuales unas tocan al término inferior de la nieve, otras lo pasan, y en fin, otras no llegan á él. Cuando en los dias serenos de diciembre y agosto amanece la bóveda celeste desnuda enteramente de nubes, cuando se descubre todo el horizonte y se deja ver el sol con todo su esplendor, entónces presenta *Tolima* toda su magestad. Aquí un cono, allí agujas caprichosas, mas allá llanuras dilatadas de plata con una ligera tinta de rosa, todo proyectado sobre un fondo azul subido, fija la atencion del filósofo y la del pueblo mismo. Los grandes espectáculos que de cuando en cuando presenta la naturaleza sobre los Andes, no se pueden ver sin admiracion, aun por los hombres mas ignorantes y estúpidos. Nosotros hemos contemplado mil veces esta soberbia cordillera desde nuestro observatorio: la hemos registrado menudamente ayudados del telescopio, y nunca hemos visto la menor señal de humo, ni de que esté encendida. Nobstante estamos persuadidos que existe en algun punto de esta inmensa montaña algun *cráter*, y creemos que las desgracias que padeció la villa de Honda en junio de 1805 no tuvieron otro orígen.

En agosto de 1806, acompañado de los doctores don Manuel José de Restrepo y don Manuel José Hurtado, emprendimos una medida de esta montaña célebre. Una base bien colocada, nos dió la distancia directa desde la extremidad de la *Alameda nueva* hasta el centro del observatorio de 2910,53 varas (1247,37 toesas.) Tomando ésta distancia por base observamos sobre ella los ángulos á *Tolima* con un excelente teodolito de Adams de 9,5 pulgadas inglesas de diámetro, muchas veces rectificado en todas sus partes. No nos contentamos con tomar una vez estos ángulos que debian decidir de la altura del *Tolima*. Mas de ocho veces los medimos en diversas partes de la circunferencia del teodolito. Cuando ya creimos que no habia engaño en un tercio de minuto, tomamos un medio entre todos, que casi eran iguales. Entónces comenzamos á trabajar sobre el ángulo de altura, el mas importante de todos. Se tomó con el teodolito; se tomó con un cuarto de círculo de J. Bird, y tambien con otro teodolito se examinaron los errores de estos instrumentos por los métodos ordinarios, y se estableció el ángulo de altura aparente de 0 grados, 32 minutos, 33,5 segundos. Con estos se emprendió el cálculo por dos calculadores diferentes, y se revisó muchas veces. Don Benedicto Domínguez, que hace todos los dias progresos en el cálculo y en el estudio de la astronomía, ha sido mi colaborador, y este jóven inteligente ha dado mucha parte de los resultados que vamos á presentar.

Se ha tenido mucha atencion á la curvatura de la tierra, á las refracciones terrestres y á cuanto podia contribuir á la perfeccion de nuestra medida. El ángulo al centro se ha deducido, no de la division de la distancia hallada, que es una tangente, sino de la division de la cuerda comprendida entre la vertical del observatorio y la de *Tolima*. En fin, se han hecho nuevas observaciones barométricas en el discurso de 1807 á 1808 para deducir nuevamente la altura del pavimento de este observatorio, que es el centro de todas nuestras determinaciones.

Por la resolucion del primer triángulo se halló el valor de la distancia de *Tolima* al observatorio, contada en la tangente de 181,648,4 varas de Burgos (77,847,2 toesas) y reducido á la cuerda de 1,816,11 varas (77,783 toesas). De aquí se ha deducido el valor de la mitad del ángulo al centro de 0 gr. 40, min. 23,2 seg. La refraccion la hemos supuesto con Boscovich, Lambert, Mechain y Lalande igual á $\frac{1}{14}$ del arco comprendido entre el lugar de la observacion y la cima de la montaña. Con estos datos hemos hallado el valor del ángulo de altura y el de los otros dos que constituyen el triángulo vertical formado sobre la tangente. Para que se juzgue de la precision de nuestros cálculos vamos á presentar los datos y los resultados.

Ángulo de altura aparente	90 gr. 82 min. 38,5 seg.
Mitad del ángulo al centro	00 „ 40 „ 32,2 „
Suma	01 gr. 13 min. 05,7 seg.
Refraccion	5 „ 47,4 „
Ángulo verdadero de altura	1 gr. 7 min. 18,8 seg.
El ángulo formado por la vertical de *Tolima* con la cuerda será	90 „ 40 „ 32,2 „
Y el ángulo formado en el vértice de *Tolima* por el rayo visual y por la vertical	88 „ 12 „ 09,5 „

Con igual cuidado hemos observado y corregido el ángulo de altura del *término inferior de la nieve permanente*, el ángulo aparente bajo el cual se ve el diámetro horizontal de esta montaña á la altura de la nieve y el de la gran *Mesa de Herveo*, y hemos hallado el resultado siguiente:

	TOESAS.	VARAS.
Distancia horizontal de *Tolima* al centro del observatorio	181611,0	77833,0
Cima de *Tolima* sobre la azotea del observatorio	3557,1	1524,5
Azotea del observatorio sobre el mar	3169,2	1358,2
Tolima sobre el mar	6726,8	2882,2
Término inferior de la nieve sobre la azotea del observatorio	2583,4	1107,2
Término de la nieve permanente á la latitud de *Tolima*	5752,6	1465,4
Diámetro horizontal de Tolima á la altura de la nieve permanente	404,1	1782
Circunferencia de la parte inferior de la nieve	11367	5448
Altura de la parte nevada	973,2	417,1
Superficie nevada de *Tolima*	5161706,0	2212160,0
Mesa de *Herveo* sobre el mar	2871,0	6699

Por una observacion astronómica hemos deducido el valor del ángulo que forma la línea que va del observatorio á *Tolima* con el meridiano de 87 grados 16 minutos, 15 segundos. Con esto y con la distancia hemos deducido su posicion geográfica tan interesante en la geografía del reino.

Latitud de *Tolima*	4 gr. 46 min. 43 seg. bor.
Longitud de *Tolima* al occidente del observatorio	1 „ 22 „ 00 „
Longitud de *Tolima* al occidente del observatorio de la isla de Leon	69 „ 23 „ 30 „

A pesar del esmero que hemos puesto en estos trabajos, aun deseamos mas exactitud. Con este objeto hemos comenzado nuevas medidas, hemos formado mayores bases y esperamos tener en el discurso de este año la altura y posicion de todas las montañas que forman el horizonte de este observatorio. Entónces le daremos un grado de presicion mas grande á los resultados que ahora presentamos.

NÚMERO 20.

(PÁGINA 140.)

MEMORIAL DEL INDIO SALON.

Excelentísimo señor y muy poderoso soberano.—Yo Cristóbal Salon, fiel cristiano por la misericordia de mi Dios Nuestro Señor, vengo á postrarme á los piés de mi taita, mi mayor amo y mi rey. Yo, como capitan del pueblo de Aguativa, estoy requiriendo á toda mi gente á que se dé á ser cristiano; á que aprenda la doctrina cristiana, como lo dirá mi amo el cura, porque le hemos hecho caso á todo lo que manda. Ahora vengo yo á preguntar si mi amo, mi taita, mi mayor amo y mi rey ha dado licencia para que vecino quiera quitar resguardo que mi amo y rey nos tiene dado? entónces todo tunebo se huirá y se meterá entre los gentil; y todas esas almas se perderán, porque están mas cerca de los guajivos; y así determine V. M. si es razon de que estos vecinos blancos nos quieran despojar de nuestro resguardo que mi amo el rey nos tiene dado. Como es un dicho Venancio Laina, haciendo cabeza con los demas vecinos agüitas desde la boca del monte y Macaguansito á dar á la quebrada de la

Casirvita, y dicen que quieren hacer parroquia ó bien en Macaguansito ó bien en el propio asiento del pueblo de Aguativa. Con que ahora mi amo y mi taita y mi defensor y mi hermano mayor y mi rey si no nos defiende nos quitarán. Yo vengo á donde mi taita á que nos defienda, como mi mayor y mi taita y mi rey; porque yo conozco que soy cristiano, y si no me valgo de mi Dios primeramente y despues de mi amo el rey de quien me he de valer.

No se ofrece mas mi taita, mi amo y mi rey.

NÚMERO 21.

(PÁGINA 152).

CAUDALES AMORTIZADOS

EN EL NUEVO REINO DE GRANADA.

Diócesis de Santafe	166,911–1½
De Quito	110,847–2½
De Popayan	106,209–2¾
De Cuenca	5,403–3
De Cartagena	36,824–0½
De Santamarta	20,783–6½
De Panamá	800–00
	447,779–0¾

(Este documento fué presentado á la legislatura de 1811 por el doctor Fernando Caicedo, de la comision de hacienda, en su voto relativo al pago de intereses de la deuda pública. Hállase en la biblioteca pública, coleccion de Pineda, serie 2.ª vol. 5.° página 57.)

NÚMERO 22.

(PÁGINA 264.)

MANIFIESTO Ó DECLARACION

DE LOS PRINCIPALES HECHOS QUE HAN MOTIVADO LA CREACION DE ESTA JUNTA SUPREMA DE SEVILLA, QUE EN NOMBRE DEL SEÑOR FERNANDO VII GOBIERNA LOS REINOS DE SEVILLA, CÓRDOVA, GRANADA, JAEN, PROVINCIAS DE EXTREMADURA, CASTILLA LA NUEVA, Y DEMAS QUE VAYAN SACUDIENDO EL YUGO DEL EMPERADOR DE LOS FRANCESES.

La España descansaba en su propia grandeza conservada por tantos siglos, y contaba con la alianza y fuerzas de la Francia. Luego que hizo la paz con esta en 1795, abrazó sus intereses y la entregó navíos, dinero, tropa y cuantos auxilios quiso exigir. Hasta los propios reyes de España parecian como feudatarios de la Francia; y á esta union con España puede decirse debe la Francia sus triunfos y sus progresos.

Entre tanto dominaba sobre la España con imperio absoluto y despótico el perverso Godoy, que abusando de la excesiva bondad de nuestro rey Cárlos IV, se apropió en 18 años de favor, los bienes de la corona, los intereses de los particulares, los empleos públicos, que distribuia infamemente, todos los títulos, los honores y hasta el tratamiento de alteza, con las dignidades de generalísimo y almirante, y con derechos aumentados á inmensas y escandalosas cantidades que echaban el colmo á nuestra miseria.

Como parece que aspiraba al trono real, y le servia de estorbo para esto el príncipe de Asturias don Fernando, acometió derechamente á su sagrada persona; le atribuyó conspiraciones contra su augusto padre, y bajo este pretexto lo hizo arrestar, y se expidió la horrible circular de 30 de octubre de 1807, y la propiamente ridícula de 5 de noviembre siguiente. Los pueblos vieron una y otra con espanto; no le dieron fe alguna, y el consejo de Castilla llamado al conocimiento de esta causa declaró unánime, inocente al príncipe de Asturias.

El rey padre no se conformó con esta providencia, é hizo castigar con dureza á los pretendidos cómplices del príncipe de Asturias. Bastaba al pueblo español el nombre

de su rey para obedecer y sufrir con silencio; duró así hasta el mes de marzo de este año de 1808, en que el peligro del mismo rey y de la patria convirtieron su paciencia en furor.

Habia precedido que los reyes de Portugal se habian visto obligados á abandonar á Europa, pasar á América y mandar á sus vasallos no hiciesen resistencia con las armas al ejército frances que entraba en su territorio. Tanta moderacion no templó ni calmó la ambicion de Napoleon. Sus tropas se apoderaron de Portugal é hicieron en él estragos que extremecen la humanidad. Agregó Napoleon á su imperio este reino y le impuso contribuciones tan duras cuales no hubiera sufrido del mas feroz conquistador.

España vió en este ejemplo que si sus reyes la abandonaban padeceria la misma suerte que Portugal; ademas que ni el nombre español, ni el amor que tiene á sus reyes, ni otras mil razones podian permitir el que viesen los españoles con indiferencia el trastorno de sus leyes fundamentales y la aniquilacion de su monarquía, la mas gloriosa de toda la tierra.

Habian entrado ya en este tiempo los ejércitos franceses en España, se habian apoderado de sus principales fortalezas y habian llegado cerca de Madrid protestando que nada venian á mudar, que solo se trataba de la ejecucion de un proyecto vasto contra la Inglaterra, y que su intento era hacernos felices.

A esta sazon, pues, se publica y aun se dan pruebas de que los reyes padres y toda la real familia abandonan la capital, pasan a Andalucía y en buques ingleses viajan á las Américas. Estas voces irritan al pueblo extremadamente contra don Manuel Godoy, único y solo autor de este abandono: las tropas todas de casa real, las demas del ejército y todos los vecinos honrados se unen en Aranjuez para impedir su ejecucion y la impiden. El infame privado excita su justo enojo y debe la vida á la generosidad del príncipe de Asturias. El rey Cárlos renuncia la corona y remite al consejo el instrumento mas auténtico de esta libre abdicacion. En sucesos tan extraordinarios no se derrama una gota de sangre en Aranjuez: tal es la lealtad inaudita del pueblo español.

En Madrid hizo el consejo publicar la abdicacion de Cárlos IV y proclamar por rey á su hijo mayor y príncipe jurado de Asturias el señor don Fernando VII. El pueblo de la capital y el de toda la nacion recibió esta noticia con un júbilo de que no hay ejemplo, y protestó su amor, su obediencia y su fidelidad á su nuevo rey con una union, con un ardor y con demostraciones tan nuevas que son desconocidas en la historia aun de la fidelísima nacion española. Los ejércitos franceses no pudieron dejar de ver atónitos tan extraños sucesos, y el incendio mismo de algunas casas sospechosas de Madrid se ejecutó con tal órden, con tanta atencion á que no padeciese el público y tan sin derramamiento de sangre, que no puede decirse que sola la nacion española es capaz de semejantes miramientos en un tumulto popular.

Todos creyeron que los franceses se unirian con los españoles para celebrar el feliz acaecimiento de haber impedido que sus reyes abandonasen á España y se embarcasen en la escuadra inglesa. ¡Pero cuál fué su admiracion cuando vieron que este mismo suceso que debia ser tan agradable á los franceses, fué el pretexto que abrazaron para perseguirnos, destruir nuestros reyes, acabar con la monarquía y cometer horrores de que la historia no habla ni puede hablar! Se han multiplicado estos tanto que será muy difícil, por no decir imposible, poner algun órden en la relacion de los que vamos á indicar.

Fué lo primero entrar el ejército frances en Madrid, fijar artillería en varios sitios públicos, y usar del imperio, como no lo hubiera hecho ningun monarca de España; seguian entre tanto las aclamaciones de Fernando VII, pero Cárlos IV, engañado tantas veces, hacia su protesta de la abdicacion anterior: la enviaba á Bayona á Napoleon I y ponía su suerte en manos de éste.

Fernando VII salió en persona á recibir al mismo Napoleon que habia prometido y hecho publicar por el duque de Berg, que venia á España, señalando á esta venida cuatro dias de término. Fernando VII envió delante de sí á su hermano el infante don Cárlos, que no encontrando á Napoleon se entró en Francia. Siguióle el rey Fernando hasta Victoria, y en esta ciudad el pueblo, á quien su corazon tierno y leal le hacia presagiar el triste destino que le esperaba en Francia, le impidió el salir, cortó los tirantes al coche, y gritó que no se entregase á Napoleon. El rey, confiado en su propia generosidad y en la grandeza de su alma, se hizo sordo á estos clamores, continuó su viage y entró á Bayona á abrazar á Napoleon, que lo habia llamado á sí con mil caricias y seguridades fingidas, dándole en sus cartas el tratamiento de rey de España.

Antes de seguir volvamos á Madrid y á los horribles hechos de que fué expectador. Fernando VII habia creado una junta suprema de gobierno cuyos miembros señaló y por presidente á su tio el infante don Antonio. Era preciso destruir esta junta

y consumar los proyectos de iniquidad que estaban tramados: para esto se hizo salir de Madrid y pasar á Francia á la familia real, sin esceptuar aquellos infantes que por su tierna edad parecia debian inspirar alguna compasion. El pueblo de Madrid se enfureció á vista de este hecho, y el ejército frances tomó de aquí pretexto para entrar armado y con artillería el 2 de mayo, pelear rabiosamente con aquel pobre pueblo, y cometer en él una carnicería que ahora mismo hace temblar su memoria. El débil gobierno español, oprimido por el duque de Berg, despues de haber prohibido á las tropas españolas que saliesen á ayudar á sus hermanos, se presentó en público en las calles de Madrid y á su vista dejó el pueblo las armas y calmó todo su furor.

Esta obediencia, este respeto propio del pueblo español, en vez de aplacar irritó al ferosísimo Murat, y bajo el pretexto de que llevaban los del pueblo armas, con todo que no se les prohibió esto sino por una ley posterior, los hizo arcabucear á sangre fria. Padecieron, pues, la muerte sacerdotes solo por llevar un cortaplumas; artesanos por nabajas ó instrumentos de sus oficios, y toda clase de gentes por el puro antojo de un ejército furioso, sin honor, sin religion y sin consideraciones.

Despues se obligó á salir para Bayona al infante don Antonio. Habia señalado Fernando VII los vocales de la junta de gobierno y nadie podia agregar otros; no obstante el extranjero Murat no tuvo rubor de obligar á estos vocales á que en su presencia misma lo eligiesen presidente, circunstancia que basta sola para convencer la horrible violencia con que se procedia; sinembargo firmaron este decreto y lo publicaron todos los vocales de la junta. Qué vasallos! qué españoles!

Se pretendia entre tanto por los franceses formar un partido en Madrid y en el reino por Cárlos IV, y se valian de proclamas capciosas y otros medios indecentes; pero nada pudieron conseguir. Los autores de estas tramas quedaron sin castigo; pero la nacion, la Europa, el mundo todo han visto que los franceses han faltado á la verdad descaradamente cuando han publicado que en España hay divisiones y partidos. No los hay para perpetua ignominia de los que han esparcido lo contrario, la nacion entera grita que no desea, no ama, no es de otro rey que del señor Fernando VII.

Pareció al fin en el consejo de Castilla la protesta de Cárlos IV, enviada por Napoleon á Murat, y este tribunal, dominado de un terror, que será su eterna deshonra, decidió que Fernando el VII no era rey de España, y sí Cárlos IV por la nulidad de su abdicacion. ¡Qué reflexiones se presentan de tropel aquí, cuando se considera que el consejo es el primer tribunal de justicia del reino, y sus ministros los ministros de las leyes! Pero continuemos.

Por haber Cárlos IV reasumido la corona, entró otra vez en la potestad de elegir gobernador del reino, y afectando el espíritu y lenguage frances hasta en las palabras, señaló para este empleo con el nombre de lugar-teniente a Murat, ó sea al duque de Berg. Hasta aquí parecia que se habian guardado las formas, pero muy breve se acabó hasta la apariencia de ellos. En 4 de mayo se declaró rey en Bayona á Cárlos IV, quien decia que queria consagrar los últimos dias de su vida al gobierno y felicidad de sus vasallos. Pues en el dia 8 del mismo mayo se olvidó el rey Cárlos de todo esto, y renunció la corona de España en favor del emperador Napoleon, con facultad expresa de que este la pudiese poner en quien quisiese á su voluntad. ¡Qué contradicciones! ¡Qué incensatez!

La monarquía de España no era de Cárlos IV, ni este la tenia por sí mismo, sino por derecho de la sangre, segun nuestras leyes fundamentales; y el mismo Cárlos IV acababa de sentarlo, y decirlo en la reasuncion del reino. ¿Con qué autoridad, con qué derecho enagena la corona de España, y trata á los españoles como á rebaños de animales, que pacen en los campos? ¿Con qué poder priva de la monarquía á sus hijos y descendientes, y á todos los herederos de ella por el nacimiento, y por la sangre?

Será ciertamente una prueba auténtica de ceguedad espesísima á qué conduce la ambicion, el que Napoleon, con su ponderado talento, no haya conocido estas verdades, y haya echado sobre sí la infamia eterna de haber recibido la monarquía española, de quien ningun derecho, ningun poder tenia para dársela. Y la misma nulidad habria, si lograse sus infames designios de poner por rey de España á su hermano Jose Napoleon, pues ni este, ni Napoleon I pueden ser, ni serán los reyes de España, sino por el derecho de la sangre que no tienen, ó por eleccion unánime de los españoles, que jamas la harán, y sépanlo así desde ahora para siempre.

Se quisieron autorizar estas violencias con el nombre y firma de Fernando VII, y para ello se publicó primeramente su renuncia á favor de Cárlos IV, su padre, y despues otra segunda á favor de Napoleon, la que firmaron violentamente Fernando, su hermano el infante don Cárlos, y su tio el infante don Antonio. Hay motivos gravísimos para presumir que estas dos renuncias son supuestas, pero dado que sean verda-

deras, en ellas mismas está evidente la violencia con que se han hecho, y su entera nulidad. En 4 de mayo reasumió el trono Cárlos IV, y con fecha del 6 aparece la renuncia de Fernando VII. Si Cárlos IV podia por sí mismo reasumir el trono, ¿á qué la renuncia de Fernando VII? Si esta renuncia era del todo necesaria ¿con qué autoridad reasumió ántes de ella Cárlos IV el trono?

El mismo argumento, y aun mas fuerte, hay en la renuncia del señorío de España en Napoleon. Cárlos IV la hizo en 8 de mayo, y Fernando VII en 12. No fué, pues, válida la de Cárlos IV en 8 porque faltaba la de Fernando VII, y si fué válida ¿para qué se exigia esta otra?

En una y en otra la violencia que se ha hecho á todos es no solo manifiesta, sino que no tiene ejemplar. Fernando el VII fué tratado luego que entró en Francia con un desprecio que no podia imaginarse. Está rodeado de guardias francesas; se le ha separado de los de su comitiva; se le ha reducido á un estado miserable, y aun se le ha amenazado con la pérdida de la vida. Lo mas extraño es, que Napoleon I con toda esta ignominia no ha conseguido su fin. Despues de Fernando VII, su hermano el infante don Cárlos, toda la real familia y su descendencia quedan con un derecho inviolable al trono de España.

Causará admiracion á la posteridad que el consejo mismo de Castilla se haya prestado á tantas y tan horribles usurpaciones, y las haya autorizado con su nombre, el cual ha engañado á algunos poco reflexivos. Es mas claro que la luz, que el consejo de Castilla no tiene poder alguno para mudar la dinastía reinante y trastornar las leyes fundamentales en el órden de la sucesion. Las consecuencias horribles de habérsele obligado á arrogarse este poder que no tiene, han traido males gravísimos á la nacion entera.

Ha sido pues, de toda necesidad, el que para el remedio de ellos se haya creado la junta suprema de gobierno de Sevilla á instancia del pueblo, y que en uso de sus facultades se haya declarado independiente: haya desobedecido al consejo y junta superior: haya cortado toda comunicacion con Madrid: haya levantado ejércitos y héchola caminar á pelear con los franceses. Dios ha echado su santa bendicion sobre nosotros, y nuestras puras intenciones. Desde el 23 de mayo al 27, toda la nacion se ha levantado en masa á proclamar á su rey, y defender á su patria. Se han elegido capitanes generales y jefes del ejército. Se han organizado estos; los pueblos corren con ardor á las armas, y las clases y cuerpos pudientes hacen abundantes donativos.

Andalucía estaba acometido por un ejército frances, en el momento mismo en que levantó la voz por su religion, por su rey y por su patria; y en ménos de quince dias le tenemos ya cercado y no podrá escapar ó de una rendicion ó de una retirada vergonzosa. La escuadra francesa en Cádiz acaba de arriar su bandera y entregarse á nosotros á discrecion. Las provincias de España van reconociendo en esta suprema junta el fiel depósito de la real autoridad y el centro de la union, sin el cual nos expondriamos á guerras interiores ó civiles que arruinarian del todo nuestra santa causa.

Hemos tratado un armisticio con los ingleses; tenemos libre comunicacion con ellos; nos han ofrecido y dado muchos auxilios, y esperamos otros mayores; se ha desembarcado parte de sus tropas, y pelea ya en algunos de nuestros puntos; están en Cádiz prontos á embarcarse, tres enviados nuestros al rey de la Gran Bretaña, que tratarán y ajustarán, sin duda, una paz durable y ventajosa con la nacion inglesa. Portugal está conmovido y pronto á sacudir su vergonzoso yugo.

Las Américas tan leales á su rey como la España europea, no pueden dejar de unirse á ella en causa tan justa. Uno mismo será el esfuerzo de ambas por su rey, por sus leyes, por su patria y por su religion. Amenazan ademas á las Américas, si no se nos reunen, los mismos males que ha sufrido la Europa, la destruccion de la monarquía, el trastorno de su gobierno y de sus leyes, la licencia horrible de las costumbres, los robos, los asesinatos, la persecucion de los sacerdotes, la violacion de los templos, de las vírgenes consagradas á Dios, la extincion casi total del culto y de la religion; en suma, la esclavitud mas bárbara y vergonzosa, bajo el yugo de un usurpador que no conoce ni piedad, ni justicia, ni humanidad, ni aun señal alguna de rubor.

Burlaremos sus iras, reunidas la España y las Américas españolas. Esta junta suprema cuidará de todo con un celo infatigable. Las Américas la sostendrán con cuanto abunda su fértil suelo tan privilegiado por la naturaleza, enviando inmediatamente los caudales reales y cuantos puedan adquirirse por donativos patrióticos de los cuerpos, comunidades, prelados y particulares. El comercio volverá á florecer con la libertad de la navegacion, y con los favores y gracias oportunas que le dispensará esta junta suprema, de que pueden estar ciertos nuestros compatriotas. Somos españoles todos. Seámoslo pues, verdaderamente en defensa de la religion, del rey y de la patria.

Real palacio del alcázar de Sevilla, á 17 dias del mes de junio del año de mil ochocientos y ocho.—*Francisco de Saavedra*, presidente.—El arzobispo de Loadicea, coadministrador del de esta diócesis, *Fabian de Miranda y Sierra*, *Francisco Cienfuegos*. *Vicente Hore*, *Francisco Diaz Bermudo*, *Juan Fernando Aguirre*.—*El conde de Tilli*.—*El marques de Grañina*.—*El marques de las Torres*.—*Andres de Miñano y las Casas*, *Antonio Zambrano Carrillo de Albornoz*, *Andres de Coca*, *José de Checa*, *Eusebio Herrera*, *Adrian Jácome*, *Antonio Zambrano*, *Manuel Peroso*, *José Morales Gallego*, *Victor Soret*, *Celedonio Alonso*, *Manuel Gil*, *José Ramirez*.—Por mandado de S. A. S. *Juán Bautista Pardo*, Secretario.—*Manuel María Aguilar*, Secretario.

NÚMERO 23.

(PÁGINA 178.)

FENÓMENO METEOROLÓGICO.

Observaciones de Cáldas.

Desde el dia once de diciembre del año último se comenzó á observar el disco del sol desnudo de irradiacion y de aquella fuerza de luz que impide mirarlo con tranquilidad y sin dolor. El color de fuego que le es natural se ha cambiado en el de plata, hasta el punto de equivocarlo muchos con la luna. Este fenómeno es muy notable al nacer, y principalmente al ponerse este planeta. Cuando corre la mitad del cielo, su luz es mas viva y no permite mirársela á ojo desnudo. En las cercanías del horizonte se le ha visto teñido de un color de rosa mui ligero, de un verde muy claro, ó de un azulado gris que se acerca al del acero. Se ha sentido generalmente por las mañanas un frio pungente y muy superior al que exigen la altura y posicion geográfica de esta capital; muchos dias ha amanecido el campo cubierto de yelo, y todos hemos visto quemados los árboles y demas vegetales que por su organizacion son demasiado sensibles á este meteoro. Toda la bóveda del cielo se ha visto cubierta de una nube muy ligera, igualmente extendida y trasparente. El azul del cielo ha tocado en los primeros grados del cianómetro, y algunos dias se ha visto de un verdadero blanco. Han faltado las coronas enfáticas que se observan con tanta frecuencia al rededor del sol y de la luna, cuando existen aquellas nubes que los meteorologistas conocen con el nombre de *velo*. Las estrellas de primera, de segunda y aun de tercera magnitud se han visto algo oscurecidas, y absolutamente han desaparecido las de cuarta y quinta á la simple vista del observador. Este *velo* ha sido constante tanto de dia como de noche, el tiempo ha sido seco, y han reinado los vientos del sur por intervalos, sucediéndole calmas muy considerables.

Este fenómeno se ha observado en Pasto, en Popayan, en Neiva, en Santamarta, en Tunja y seguramente en toda la estension del vireinato. Nada tendria de extraño á los ojos del físico, que se observase igualmente en todos los paises situados dentro de los trópicos. (Año de 1809)

NÚMERO 24.

(PÁGINA 205.)

OFICIOS DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DE QUITO

POR LA SUPREMA JUNTA DE SANTAFE, CON FECHA 21 DE AGOSTO Y 5 DE SETIEMBRE DE 1810.

La junta suprema de esta capital no ha podido ver sin asombro el oficio reservado que dirige V. E. al excelentísimo señor ex-virey don Antonio Amar, con fecha 21 del pasado, relativo á las causas de los desgraciados habitantes de esa ciudad. Las naciones mas bárbaras no hacen un abuso mas escandaloso de la autoridad como subversivo de los principios mas sagrados del derecho natural y de gentes. V. E, ha interceptado y abierto la correspondencia, no de uno de estos reos imaginarios de estado que el interes individual de los antiguos funcionarios tiene sumidos en el abatimiento y abyeccion, sino la de un oficial condecorado con el alto carácter de comisario del cuerpo, cuya autoridad soberana ostenta V. E. reconocer en cuánto le conviene para mantener su representacion política. Este exceso seria inperdonable á V. E. por el mismo cuerpo si la nulidad de su actual existencia no salvase la responsabilidad de V. E. en esta parte.

Es demasiado notorio que las autoridades del gobierno de este reino, habian adoptado por sistema en sus operaciones el terrorismo, y por objeto de su administracion la perpetuidad en sus mandos bajo la representacion de cualquiera cuerpo, ó individuo que en la península quisiese atribuirse la de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII. Por esto no puede ver la suprema junta del Nuevo Reino de Granada que legal y dignamente deposita tan sagrados derechos, las medidas hostiles que por un movimiento simultáneo preparaban esas autoridades sanguinarias contra los pueblos indefensos y pacíficos que aspiraban á dominar para siempre. No quisiera esta suprema junta tener el dolor de creer que un jefe de las consideraciones de V. E. hubiese estado jamas de acuerdo con tan inicuos planes para conservar un puesto en que nunca se podria afirmar, aunque cada dia multiplicase las víctimas. Pero al ver los movimientos y conducta de la tropa de Lima en esa ciudad los dias anteriores al 7 de julio; las respuestas insultantes que daban los jefes á los vecinos que se quejaban de los robos y rapiñas de esos soldados; el artificio con que se esparció la voz de un saqueo de cinco horas; las disposiciones del gobierno en dicho dia 7 respecto de los presos que existian en el cuartel, y las posteriores, hasta el 21: todo esto da á la suprema junta mas que fundadas sospechas para pensar que á un tiempo se trató de precipitar á los pueblos de este reino en los furores que inspira la desesperacion, con la idea de hacer víctimas de la tiranía á los primeros ciudadanos de cada pais, y poder despues erigir el despotismo sin contradiccion sobre estas manadas inermes, destituidas de jefes, de consejo y proteccion.

Por tan urgentes causas se ha visto esta suprema junta en la necesidad de hacer comprender á V. E. que las personas del excelentísimo señor don Antonio Amar y su esposa; las de los ocho ex-ministros que fueron de esta audiencia; las de los ex-corregidores y ex-gobernadores de las provincias del Socorro, Pamplona, Neiva y Tunja, con todas las de los demas reos europeos y aun americanos, sus secuaces que se hallan presas y aseguradas á disposicion de este gobierno supremo en diversos puntos del reino que le han reconocido y siguen su justa causa, serán tratadas en los mismos términos que V. E. trate á los infelices habitantes de esa ciudad, y principalmente á los figurados reos de estado que tiene presos, con escándalo é infraccion de los mas sagrados y solemnes pactos por las ocurrencias del 9 de agosto anterior, conservando á estos ex-funcionarios en represalia, hasta que esa provincia conteste de conformidad á la invitacion que le ha hecho de oficio esta junta, para que como parte constituyente que es del Nuevo Reino, se una á los sentimientos y principios del gobierno establecido en su capital, reconocido ya por los demas que dependen de ella, á no ser que se haya cometido la perfidia de interceptar los oficios y documentos remitidos por extraordinarios en 2 del corriente al M. I. C. en cuyo caso, sin que esté por demas la duplicacion que ahora se hace de ellos, cuidará V. E. inmediatamente de reintegrarlos.

En consecuencia de estas resoluciones de la suprema junta, dispondrá V. E. que inmediatamente se erija la superior provincial de esa ciudad y las demas subalternas de cabezas de partido, para que cada una elija y mande á esta suprema su diputado representante, y que sin pérdida de tiempo haga V. E. salir para Lima las tropas que vinieron y se mantienen en esa ciudad, con conocido perjuicio é inútil erogacion del real erario; en inteligencia de que las provincias limítrofes de ese reino de Quito y todas las del norte de esta capital, teniendo como tenemos resguardada la costa por la proteccion que ha dispensado la generosa nacion inglesa á la causa comun que hacemos con la provincia de Venezuela, están resueltas y muy adelantadas en los preparativos para auxiliar las medidas de esta suprema junta siempre que V. E. no dé puntual cumplimiento á estas disposiciones, constituyendo como desde ahora constituyen á V. E, á nombre del rey don Fernando VII (cuya soberana autoridad han reasumido estos pueblos por su ausencia) y á los demas jefes y funcionarios del actual gobierno de esa provincia, responsables á las resultas y á la mas pequeña gota de sangre que se derrame, si obstinados en sus antiguos errados principios se oponen á esta resolucion de la suprema junta, conforme á los sentimientos generales del pueblo, que jamas podrá mirar con indiferencia las desgracias de sus hermanos.

Y para que V. E. obre con mejores conocimientos se le acompañan los impresos que hasta ahora se han publicado, así de esta capital como de la provincia del Socorro, los mismos que por el correo ordinario se habrian trasladado á su noticia, no habiéndolo permitido ántes la estrechez de las circunstancias.

Dios guarde á V. E. muchos años—Santafe de Bogotá, 21 de agosto de 1810.

Don José Miguel Pey, vicepresidente.

Excelentísimo señor Conde Ruiz de Castilla.

NÚMERO 25.

(PÁGINA 205.)

El terrible expectáculo de que ya se recelaba este nuevo gobierno de paz y liberalidad, cuando hizo á V. E. la intimacion de 21 de agosto, y que con imponderable dolor de los corazones de cada uno de los individuos de esta junta suprema, y general consternacion de este pueblo sensible y generoso, sabemos haberse realizado funestamente en el aciago dia 2 de aquel mes, no nos sorprende porqué dejásemos de haber creido que unas autoridades usurpadoras de los sagrados derechos de los pueblos y sostenidas sobre los ejes del terror y de la opresion, no fuesen capaces de procurar hasta el extremo la irritacion de los ánimos para derramar la inocente sangre de los ciudadanos á la menor demostracion que hiciesen por su libertad despues de los mas largos y penosos sufrimientos. Aflije y consterna esa escena de sangre y carnicería, porque sinembargo de que la prevision hace ménos gravoso el peso de las desgracias, la ciudad de Santafe llora tiernamente los sucesos que sola la distancia pudo impedir que se evitasen, inutilizando los únicos medios que era posible adoptar, y de que esta junta suprema usó en el instante que tomó las riendas del gobierno, y entendió que peligraban las preciosas vidas de nuestros amados hermanos de la ilustre ciudad de Quito. Tales fueron las medidas que puso en práctica este gobierno y que ahora repite en medio de las aclamaciones de un pueblo que pide venganza, y que sabrá ejecutarla con entusiasmo tanto mas irritado contra los tiranos cuanto peor fuere la conducta subversiva de los infames déspotas que han cubierto de horror á esta ciudad de héroes, destinados por el poder arbitrario á correr la suerte que debia tocar á sus opresores.

No es tiempo de hablar en el tono de moderacion que es propio de la generosa índole y dulce carácter del español americano. Tenga, pues, entendido V. E. que aunque hasta ahora el ex-virey y demas funcionarios del anterior gobierno en esta capital habian sido tratados mucho mas humanamente que merecian á proporcion de sus delitos, desde este momento empiezan á sentir el peso de la severidad de esta suprema junta, como partícipes y tal vez autores de las desgracias de Quito, y únicas represalias que tiene este pueblo para salvar á los habitantes de aquel; ó por lo ménos atajar el curso de sus desgracias, entre tanto que el cielo vengador descarga el golpe de su justicia sobre V. E. y los demas que animan el sistema fatal del terrorismo.

Dios mueva el corazon de V. E. para arrepentirse de sus errores, y derrame las consolaciones que està ciudad desea sobre las viudas y huérfanos que hoy riegan con sus lágrimas el suelo de la desolada ciudad de Quito.

Santafe, setiembre 5 de 1810.—DON JOSÉ MIGUEL PEY, vicepresidente.

Excelentísimo señor teniente general Conde Ruiz de Castilla.

NÚMERO 26.

(PÁGINA 205.)

EXHORTACION PATRIÓTICA.

Pueblo generoso y compasivo de Santafe: No pretendemos renovar vuestras llagas, ni profundizar mas la herida que abrió el dolor. Vuestro sentimiento por los sucesos de Quito ha llegado á su última exaltacion, sin que procuremos irritarlo mas. Víctimas desgraciadas del furor brutal de los soldados de Abascal y de Ruiz de Castilla han sido trescientas personas de esa infeliz ciudad. Su causa no la ignorais: es la misma que hoy protegeis con tanto ardor. Pero el quiteño, sí, el quiteño os dió la primera leccion. Él os abrió la carrera del honor, y él ha sellado con su sangre vuestra libertad. Su muerte justificará á la faz del universo entero la causa del americano y lo que ha tenido que sufrir de sus déspotas en trescientos años. El haber intentado erigir una junta para que los gobernase en nombre de su soberano, es su delito, y su crímen de alta traicion haber depuesto á sus soñados amos. Dos criminosos oidores y un anciano decrépito han conmovido al Perú y á todo el reino de Granada, porque les habian quitado los empleos que eran incapaces de llenar. Ved en un compendio la historia de la revolucion de Quito. Al instante sus colegas, los sátrapas de las provincias inmediatas, y los bajaes de Santafe y el Perú se irritan en su orgullo contra el

pueblo, no por los mentidos derechos del soberano que mil veces habian sacrificado en sus rentas, en sus pueblos y en su autoridad, sino por la suya, esta autoridad omnipotente y despótica que ejercian en América para sangrar y dominar los pueblos á su placer. Marchan tropas de asesinos pagados con nuestra sangre, y van á derramar la de sus hermanos. Los calabozos se llenan desde entónces de víctimas destinadas al cuchillo. Grillos y cadenas oprimen á los quo primero habian intentado romper las de nuestra esclavitud. Una causa de mas de cuatro mil hojas es el producto de la actuacion mas criminal, y todo lo que han necesitado escribir para aparentar un delito, y para probar que el pueblo de Quito asumiendo sus derechos erigió una junta soberana, como lo habian hecho hasta las mas miserables provincias de España. Los autores de esta pesquiza son los mismos ofendidos: á ellos les comete el virey de Santafe con su Acuerdo el conocimiento de la causa. En vano este pueblo ilustrado y generoso clamó entónces por la paz y la conciliacion: el insolente y orgulloso Amar supo despreciar las respetables voces del público. El 11 de setiembre quedó sancionado en Santafe, que los sucesos de Quito debian ser tratados por las vias de paz y de negociacion; que eran nuestros hermanos; que eran vasallos de un mismo soberano; la península, ó bien una mal fundada desconfianza de sus autoridades los habia obligado á proceder contra ellas, el desengaño les haria volver bien pronto de su error; que se enviasen diputados encargados de esta pacífica comision. Ellos salieron en efecto, llegaron hasta la mitad del camino; pero aquel estúpido, tan falto de razon como de oidos, dándolos solo á su orgullo y á los infames consegeros que le rodeaban, suprimió el acuerdo, retractó la palabra, y luego que pudo oprimir á Quito con la fuerza, no creyó que debia adoptar otro medio. Ya el igualmente pérfido Ruiz de Castilla habia quebrantado la mas solemne capitulacion con el pueblo, diciendo que no le obligaban pactos con los *rebeldes;* porque este es el tratamiento que dan los tiranos á los que no doblan la cerviz en su presencia, y porque nada hay sagrado ni respetable para ellos cuando se trata de rebajar su autoridad.

Ocho meses de fieros padecimientos se siguieron desde entónces á los infelices presos: los sacerdotes se confundieron con el soldado libertino; la mas distinguida nobleza de Quito con los últimos del pueblo. Sí, venerables Arénas y Riofrio, ilustres Miraflores, Ascázubi, Salinas, Larrea &, vosotros descendísteis desde el altar los primeros, y los segundos desde las heredadas casas de vuestros mayores á ocupar las mansiones del horror y la desolacion. Allí os hicieron gemir vuestros tiranos; allí esperásteis la muerte tranquilos; allí la recibísteis sereno, Miraflores; y allí la ejecutaron en los demas vuestros verdugos.

Ni bastó tan horrenda carnicería á saciar su sed de venganza. Trescientas personas inocentes aun de vuestros pretendidos crímenes os siguen al sepulcro. Triunfa Abascal: ya Amar ha seguido tus consejos, tú le escribiste que degollase como tú lo habias hecho. Tu ejemplo memorable de la paz se ha seguido en los Llanos y en Quito; lleva estas nuevas ofrendas de tu mérito al soberano á quien pretendes servir: díle que has sacrificado mil víctimas ilustres y que los hábitos que te distinguen van salpicados de esta sangre impura.... Ella clamará la venganza del cielo; ella hará que su cólera retenida desde los Almagros y Pizarros, tus dignos antecesores en la silla que ocupas, se derrame sobre tu cabeza y sobre las de tus semejantes, como lo vais á experimentar en toda la América, cansada de vuestros ultrages, de vuestra opresion y de su sufrimiento.

Pero no es el objeto de esta exhortacion derramar amargas invectivas, aunque tan merecidas, sobre los antropófagos de Quito: es llamar vuestra compasion, pueblo generoso y compasivo de Santafe; es dirigirla ácia donde puede ser útil. Salinas, Morales, Quiroga y sus dignos compañeros no existen. Su memoria será eterna en los anales de la tiranía de los verdugos y en la historia de nuestros padecimientos. Una fama inmortal rodeará sus sepulcros, y lámparas inextinguibles arderán sobre sus cenizas. Pero sus viudas y huérfanos! Los honrados vecinos de Quito sacrificados al bárbaro cuchillo de la canalla mas vil de Lima, de sus inmorales soldados, del feroz Galup; ¿dónde hallarán consuelo? Ved aquí á lo que se dirige esta expresion patriótica de vuestra junta. Extended una mano generosa y compasiva al hijo desgraciado á quien privó el cañon de un padre y á la afligida esposa á quien despojó el cuchillo de su mejor amigo. Derramad en sus pechos sumergidos en un abismo de dolor este triste consuelo y que no sean vanas las esperanzas que debieron concebir en esta parte los ilustres defensores de la patria al morir.

Sí, sombras queridas, descansad en paz: héroes inmortales á quienes la patria debe su existencia y su felicidad; nuestra gratitud no tendrá otros límites que los de su duracion, y al partir entre nuestras familias el pan frugal que hoy nos produce nuestro trabajo y la rica abundancia quo mañana nos dará nuestra libertad, contaremos

como primogénitos de ellas los hijos de vuestro casto amor conyugal. El bárbaro soldado no los asesinará otra vez; y distinguidos entre sus conciudadanos en los puestos eminentes que vosotros debísteis ocupar, nosotros respetaremos en ellos vuestra imágen, y diremos hasta la mas remota posteridad: ved aquí los hijos de nuestros libertadores; ellos no habian de ser eternos, pero la patria y su agradecimiento sí.

Santafe, 9 de setiembre de 1810—DON JOSÉ MIGUEL PEY, vicepresidente—*Don Camilo Tórres*, vocal secretario.

NÚMERO 27.

(PÁGINA 205.)

DECRETO DE LA SUPREMA JUNTA.

La suprema junta gubernativa de la capital atenta siempre (en medio de los gravísimos cuidados que la rodean) á los importantes objetos de la pública seguridad y pacífica union de los ciudadanos, se ha visto precisada á interrumpir sus tareas por algunos momentos, para enjugar las lágrimas de una multitud de madres é hijos de honrados europeos, cuya proscripcion, por el reprobado é irreligioso medio de pasquines ha pedido una mano desconocida: una mano que en lugar de empuñar la espada para cubrir de honor á su patria, parece que trata solo de mancharla con ignominia, haciéndola el escarnio de las demas naciones, que hasta el dia deben mirar nuestra feliz revolucion como la mas pacífica, y concertada de cuantas presenta la historia. Las Américas hermanas y compañeras, en el preciso sacudimiento del insoportable yugo de los funcionarios públicos, de esos árbitros transgresores de las leyes; cuyo estudio y meditacion les era inútil, por la inobservacion impune de sus sanciones. Las Américas que en sus reinos y provincias nos han dado el generoso ejemplo de conservar á los buenos españoles europeos con la misma union que exigen el Evangelio, la razon ilustrada y la buena política, serian los mas severos censores, al ver una conducta tan opuesta en los ilustres patriotas de Santafe. Así es que, persuadido íntimamente este supremo gobierno, que la conservacion de los derechos naturales, y sobre todo de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad, debiendo proteger y respetar eficazmente los derechos de cada individuo, lo hará con los buenos europeos, por quienes la prosperidad de sus hijos beneméritos, y la existencia de sus esposas, son los mas seguros garantes, y mas abonados fiadores de que propenderán con sus vidas y haciendas á la defensa y conservacion de la patria; por tanto ordena y manda:

Primero: Que siendo, como es, un delito contra la seguridad y tranquilidad pública el insultar á cualquiera ciudadano, sea de la clase que se quiera, en su persona, la de sus mujeres, hijos y familia, será severamente castigado, el que por sí, ó por interpósita persona, por escrito ó de palabra lo ejecutare, sin distincion de español europeo ó español americano.

Segundo: Que reprobando, como reprueba el actual gobierno, la odiosa distincion de criollos y europeos, premiará y atenderá á unos y otros, segun su mérito y patriotismo, recompensando á los americanos de la injusta postergacion con que fueron mirados en los empleos, y destinos eclesiásticos, políticos y militares.

Tercero: Que estando, como está actualmente el mismo gobierno, siguiendo las causas de los malos europeos, para que por su permanencia en esta capital no sean confundidos con los buenos, cargando estos con el odio que aquellos merecen, serán expelidos los que por su conducta fueren indignos de permanecer dentro de la capital y sus provincias.

Cuarto: Igual providencia se tomará con los americanos que, olvidándose de las obligaciones de amor y fidelidad á la patria, sean sospechosos al gobierno.

Últimamente: Que para evitar el escándalo é irreligioso medio de pasquines, oirá la seccion de justicia de la suprema junta cualquiera acusacion que justificadamente se haga contra todo español europeo ó americano, cuya conducta y procederes sean contrarios á la buena causa y actual sistema de gobierno, quien tomará en su consecuencia mas justas y eficaces providencias á fin de contener y castigar á semejantes delincuentes conforme á delito. Y para que llegue á noticia de todos, y sirva de seguridad á los buenos y contencion á los malos, se publicará por medio de un bando, fijándose en los lugares públicos, en la forma acostumbrada.—Junta suprema de Santafe, á doce de setiembre de mil ochocientos diez.—*Don José Miguel Pey*—Ante mí, *Eugenio Martin Melendro.*

NÚMERO 28.

(PÁGINA 211.)

DIPUTADOS AL COLEGIO CONSTITUYENTE.

Jorge Tadeo Lozano.
Prebendado Fernando Caicedo.
Camilo Tórres.
Manuel Camacho y Quezada.
Presbítero Santiago Tórres y Peña.
Francisco Moráles.
Presbítero Juan Gil Martínez Malo.
Luis Eduardo de Azuola.
Presbítero Vicente de la Rocha.
Felipe Gregorio Álvarez del Pino.
Enrique Umaña.
José María Domínguez de Castillo.
Domingo Camacho.
José María del Castillo.
Bernardino Tovar.
Frutos Joaquin Gutiérrez.
Fray Manuel Rójas.
Luis Pajarito.
José Tadeo Cabrera.
José Gregorio Gutiérrez.
Santiago Umaña.
Isidro Bastidas.
Juan Nepomuceno Silva y Otero.
Presbítero Tomas de Rójas.
Fray Juan José Merchan.
Francisco Javier Cuevas.
José María Araos.
José Cayetano González.
Fray José de San Andres Moya.
Matías Melo Pinzon.
Juan Ronderos de Grajáles.
Juan Agustin Chávez.
Andres Pérez.
Manuel Francisco Samper.
Juan Salvador Rodríguez de Lago.
Miguel de Tovar.
Joaquin Várgas y Vezga.
José Antonio Olaya.
Fr. J. Antonio de Buenav.ª y Castillo.
Juan Dionisio Gamba.
Presbítero Juan Antonio García.
José Ignacio de Várgas.

(PÁGINA 211.)

PLAN DEL REGIMIENTO DE MILICIAS

DE CABALLERÍA DEL NUEVO REINO DE GRANADA, APROBADO POR LA SUPREMA JUNTA, SEGUN LA ORGANIZACION ÚLTIMAMENTE DADA Á ESTA FUERZA.

Plana mayor.

Coronel, don Pantaleon Gutiérrez.
Teniente coronel, don Primo Groot.
Sargento mayor, don Isidro de la Bastida.
Ayundante mayor, don Francisco Llamas.
Porta-estandarte, don Nep.º de La Torre.
Id. don Francisco Borda.

PRIMER ESCUADRON—1.ª COMPAÑIA.

Comandante, el coronel.
Capitan, don Pedro Ricaurte.
Teniente, don José Nicolas Moreno.
Alférez, don José Antonio Sánchez.
Id. don Pedro Rodríguez Correa.

2.ª

Capitan, don Luis Rubio.
Teniente, don Mariano Grillo.
Alférez, don Rufino Barrios.
Id. don Ignacio Calderon.

3.ª

Capitan, don Cenon Gutiérrez.
Teniente, don Francisco González.
Alférez, don José María Camacho.
Id. don Toribio Rubio.

SEGUNDO ESCUADRON—1.ª COMPAÑIA.

Comandante, el teniente coronel.
Capitan, don Tadeo Cabrera.
Teniente, don Buenaventura Ahumada.
Alférez, don Javier Rodríguez Correa.
Id. don José Ardila.

2.ª

Capitan, don Juan Tovar.
Teniente, don José Arjona.
Alférez, don Estévan Pallares.
Id. don Nicolas Quevedo.

3.ª

Capitan, don Telmo Manrique.
Teniente, don José María Araos.
Alférez, don Eugenio Ospina.
Id. don Javier Rodríguez.

TERCER ESCUADRON—1.ª COMPAÑIA.

Comandante, don Nicolas Rivas.
Capitan, don Joaquin Hóyos.
Teniente, don Vicente Benavídez.
Alférez, don Nepomuceno Forero.
Id. don Ignacio Díaz.

2.ª

Capitan, don Antonio Sornoza.
Teniente, don Vicente Umaña.
Alférez, don Blas Tórres.
Id. don Manuel Caballero Góngora.

3.ª

Capitan, don Clemente Malo.
Teniente, don Fernando Rodríguez Correa.
Alférez, don Manuel Vicente Esguerra.
Id. don Ramon de La Torre.
Porta-estandarte voluntario, don Valentin Tovar.

CUARTO ESCUADRON—1.ª COMPAÑIA.
Coronel, don Luis Otero.
Capitan, don Domingo Araos.
Teniente, don Estévan Quijano.
Alférez, don José Antonio Díaz.
Id. don Francisco Bastidas.
2.ª
Capitan, don José Ignacio Umaña.
Teniente, don José Bastidas.
Alférez, don Miguel Sánchez.
Id. don Narciso Santander.
3.ª
Capitan, don Luis Tovar.
Teniente, don José Vásquez Posse.
Alférez, don Nepomuceno Estévez.
Id. don Antonio Mendoza.
Porta-estandarte voluntario, don Félix Bastidas.

(Tomado del "Diario Político," de 7 de octubre de 1810.)

NÚMERO 29.

(PÁGINA 114.)

RESOLUCION DE LA JUNTA SUPREMA

SOBRE LA VENIDA DEL SEÑOR SACRISTAN, SOLICITADA POR LOS VECINOS.

La suprema junta en su cuerpo ejecutivo á la presentacion hecha por varios vecinos de esta capital sobre la venida del M. R. arzobispo de esta diócesis don Juan B. Sacristan, ha proveido lo siguiente:

"*Sala consistorial del cuerpo ejecutivo de la suprema junta de Santafe*, 14 *de noviembre de* 1810.

El gobierno a quien animan sentimientos tan religiosos y cristianos como los que suscriben esta representacion, no ha perdido ni pierde de vista el importante asunto de la venida del M. R. arzobispo, y estas partes que deben descansar con sumision y confianza en las providencias de la suprema junta sin inquietarse nuevamente en esta materia, esperarán su éxito teniendo entendido que léjos de ponerse obstáculos por ellas á la venida del M. R. arzobispo, depende ya enteramente de la voluntad de este el trasladarse al seno de su iglesia, siempre que cumpla con los requisitos que para este fin tienen prevenidos las leyes; y para que llegue á noticia de los suscritores á quienes no se puede hacer saber personalmente por su número, fíjese á las puertas de palacio y publíquese en "El Diario" en donde igualmente sirva de satisfaccion al religioso pueblo de Santafe y á todas las provincias, miéntras otros documentos oficiales hacen ver la detencion y justa moderacion con que en negocio tan espinoso se ha conducido el gobierno.—Hay cinco rúbricas.—*Tórres.*

Es fiel copia comunicada á los diaristas por el señor don José Acevedo, vocal Secretario de la seccion de estado."

(Diario Político" de Santafe de Bogotá, noviembre 20 de 1810, número 25.)

NÚMERO 30.

(PÁGINA 216.)

CISMA DEL SOCORRO.

(FINAL DE LA PASTORAL DE LOS GOBERNADORES DEL ARZOBISPADO).

Por tanto ordenamos y mandamos á los curas y presbíteros que concurrieron á las espresadas juntas y votaron, sufragaron y suscribieron á ellas en favor de la ereccion de obispado y eleccion de obispo, que dentro del preciso y perentorio término de cuarenta dias contados desde la fecha de esta, retracten formalmente sus dictámenes bajo la pena de suspension en que les declararemos incursos, y en las demas de derecho, y á las personas del estado secular bajo de la de excomunion mayor, con igual apercibimiento. Así mismo ordenamos que no admitan dignidades, cargos, empleos, comisiones ni oficios de jurisdiccion eclesiástica que no dimane de esta curia metropolitana, como que cualquiera otra es usurpada y nula en sí misma y en todos sus efectos, ni cooperen ni den auxilios á semejantes intentos bajo las mismas penas.

Mandamos tambien á todos los curas del arzobispado que lean esta nuestra carta á sus feligreses, y se la expliquen y hagan entender de modo que queden enterados de su doctrina y conciban el debido horror al pecado del cisma que trae consigo el peligro y ruina de sus almas. Y que los capellanes, directores y confesores de los monasterios de religiosas las impongan en todas estas verdades, sobre cuyo asunto les

rogamos y encargamos que interpongan sus virginales oraciones con su divino esposo para conseguir la tranquilidad de los pueblos y la paz de la iglesia. Como tambien rogamos y encargamos á los muy reverendos padres prelados de las sagradas religiones, que manden leer la citada carta en sus comunidades, empleando su vigilancia y cuidado en reprimir una novedad tan escandalosa y llena de peligro.

Últimamente, encomendamos á todos los fieles de cualquiera clase y condicion que sean, la vigilancia para no ser sorprendidos, y les mandamos que no retengan en su poder papeles cismáticos, ni que contengan los planes execrados en esta carta, ni les den curso por escrito ni de palabra, entregándolos inmediatamente, bajo la pena de excomunion mayor *Latæ sententiæ. Ipso facto incurrenda.*

Es llegado el caso, C. H. de que nos opongamos con todo vigor á la propagacion de semejante delito. Esperamos que os lleneis del celo de la casa de Dios y que procureis mantener la unidad de la Iglesia á cualquiera costa, aunque tuviésemos que padecer todo género de tribulaciones. Reunámonos, pues, todos unánimemente en los sentimientos de la caridad cristiana que todo lo sufre segun el Apóstol, para extinguir las disensiones y discordias, para atajar los escándalos públicos, para reprimir las novedades en materia de doctrina; y para inspirar por todas partes el respeto y obediencia debida á la iglesia, fuera de la cual no hay salvacion. Procurando cada uno por nuestra parte cooperar al buen órden de la sociedad, á la tranquilidad y á la paz de los fieles. Dada en la ciudad de Santafe en el palacio arzobispal, firmada de nuestros nombres, y refrendada por el notario mayor, á doce de febrero de mil ochocientos once.—JUAN BAUTISTA PEY DE ANDRADE.—JOSÉ DOMINGO DUQUESNE.—Por su mandado, *Rafael Araos*, notario mayor.

NÚMERO 31.

(PÁGINA 218.)

INSTALACION DEL PRIMER CONGRESO.

En la ciudad de Santafe de Bogotá, del Nuevo Reino de Granada, á 22 *de diciembre de* 1810.

Congregada la suprema junta en su sala de acuerdo comparecieron el muy ilustre cabildo, los jefes y oficiales de todos los cuerpos y un número considerable de sugetos de la primera distincion, y estando en ella los señores diputados de seis provincias para el congreso; puestos en ceremonia tomó la palabra el señor vicepresidente de la suprema junta diciendo: que esta respetable asamblea se habia convocado á fin de instalar en el dia el supremo congreso por cuya formacion anhelaban las provincias y estaba ansiosa la capital, y los amantes de la patria y de la felicidad comun: que este dia memorable y tan glorioso como el 20 de julio debia ocupar un lugar preferente en los fastos de nuestra libertad: que la union deliciosa que veia demostrada en los dignos diputados de las provincias de Santafe, Socorro, Pamplona, Neiva, Nóvita y Mariquita anunciaba la felicidad del reino: que habiéndose comisionado á dicho señor vicepresidente y al señor vocal designado para el exámen y calificacion de los poderes de los señores representantes de las provincias, habian hallado por bastantes los presentados por los de las referidas, y eran los mismos que estaban á la vista y se leyeron por el presente secretario: en su virtud continuó diciendo se debia proceder al juramento; y habiéndose parado inmediatamente los dichos señores diputados, que lo son: el señor doctor don Andres Rosillo, por la provincia del Socorro; el señor doctor don Manuel Campos, por la de Neiva; el señor doctor don Manuel Bernardo Alvarez, por la de Santafe; el señor doctor don Camilo Tórres, por la de Pamplona; el señor doctor don Ignacio Herrera, por la de Nóvita, y el señor doctor don Leon Armero, por la de Mariquita, dispusieron que se empezase por la diligencia de prestar aquel; y para que fuese con las solemnidades debidas, procedieron á verificarlo en los términos siguientes, á saber: los señores doctores don Andres Rosillo y don Manuel Campos *tacto pectore, et corona;* y los señores doctor Manuel Bernardo Alvarez, doctor don Camilo Tórres; doctor don Ignacio Herrera y doctor don Leon Armero, por la señal de la santa cruz; y requeridos todos por dicho señor vicepresidente: "Jurais á Dios Nuestro Señor y sus santos Evangelios, que estais tocando, defender, proteger y conservar nuestra santa religion católica, apostólica, romana: sostener los derechos del señor don Fernando VII contra el usurpador de su corona Napoleon Bonaparte y su hermano José: y en defecto de su restitucion pacífica, libre y absoluta al trono de España y á una dominacion constitucional, defender la independencia y soberanía de este reino contra toda agresion ó

persecucion extraña, no reconociendo entre tanto otra autoridad que la que han depositado los pueblos y provincias en sus respectivas juntas provinciales, y la que van á constituir en el congreso general del reino, á que estais llamados á formar y que se va á instalar en este acto; y con expresa exclusion del consejo titulado de regencia en Cádiz, y de cualquiera otra autoridad que le suceda, ó que se constituya en España ó en América, sin la formal y expresa aprobacion y consentimiento de este reino? ¿Jurais, en fin, que cumplireis con el arduo y delicado empeño á que os llama la patria y os destinan vuestras respectivas provincias, y desempeñareis fielmente las obligaciones que os imponen en su beneficio particular, y por el general del mismo reino, conforme á las instrucciones que os hayan comunicado y os comuniquen en lo sucesivo?"

Respondieron todos: "Sí, juramos." Y dijo el señor vicepresidente: "Si cumpliereis con vuestra promesa y juramento el Señor os conceda el premio de su gloria eterna; y si no, os lo demande en esta vida y en la otra."

En seguida el señor vicepresidente, inflamado del celo patriótico que le anima, arengó en beneficio de esta provincia y las demas del reino, y los señores diputados, cada uno en particular, lo hicieron enérgica y elocuentemente, demostrando sus juiciosas ideas, su ilustracion y deseos de contribuir á la felicidad de las provincias á quienes representan y á las demas del Nuevo Reino. En seguida el señor vicepresidente dijo: que siendo la clemencia la principal virtud de los reyes, pedia por los presos que se hallaban en las cárceles, á fin de que se les tratase con la mayor posible benignidad: que teniendo noticia que en la provincia del Socorro estaban sentenciados el ex-corregidor don Antonio Fominaya y don Mariano Monroy á pena capital, y que este último, siendo oficial de su cuerpo, no habia sido juzgado en consejo de generales, como lo previene la ordenanza, suplicaba que el supremo congreso oficiase con aquella provincia á fin de que tan dura pena se les conmute en otra ménos grave. Con lo que quedó instalado el congreso supremo y firman de que doy fe. Es copia. Santafe, y enero 2 de 1811.—Doctor *Antonio Morales*, vocal secretario.

NÚMERO 32.

(PÁGINA 229.)

ARTÍCULO DE CÉSAR CANTÚ SOBRE LA INQUISICION.

César Cantú en el tomo 4,° capítulo VI, inquisicion; cruzada contra los alvigenses, dice:

"Al escribir este nombre que excita en la imaginacion una grande iniquidad que se quiso presentar como padron de ignominia para la iglesia, apresurémonos á declarar que ninguna parte tuvo en ella Santo Domingo; que su ánimo fué fundar una órden, no para imponer la fe sino para asegurar su libertad. * ------------------

----

El rey de Francia, que era á la sazon San Luis, procuró que se estendiesen á la Provenza las leyes que regian en Francia contra la heregía, en cuyo pais esta se consideraba como delito contra el Estado y se castigaba con el fuego; lo cual por otra parte era el derecho comun en todo el occidente, pareciendo su adopcion tanto mas necesaria en la Provenza cuanto que en ella habian abundado con tal exceso los hereges. El cardenal Roman de Saint Ángelo acompañó á Raimundo de Tolosa para ver si este cumplia lo pactado, y á fin de obtener la estirpacion de la heregía, reunió un concilio en donde se ordenó que los obispos nombrasen en cada parroquia un sacerdote y dos ó tres legos, los cuales jurasen *inquirir* los hereges y denunciarlos á los magistrados. El que ocultase alguno debia ser castigado, y destruida la casa en donde alguno fuese habido. Este es el orígen del tribunal de la *Inquisicion*, el cual (á nadie cause esto maravilla) puede considerarse como adelanto, pues que reemplazaba á los estragos precedentes y á los tribunales que carecian del derecho de gracia y que se atenian estrictamente á la ley, como sucedia en los establecidos en virtud de los decretos imperiales. El que nos ocupa amonestaba dos veces ántes de proceder; solo reducia á prision á los obstinados y á los reincidentes; y aceptaba el arrepentimiento, contentándose muchas veces con castigos morales, con lo que salvó á muchísimos que hubieran sido condenados por los tribunales seculares. Por esto los templarios al tiempo

* Las cortes de España en 1812 en el dictámen sobre el proyecto de abolicion de la Inquisicion, declararon que Santo Domingo no opuso á la heregía otras armas sino las oraciones, la paciencia y la instruccion. Tampoco tuvo parte en la desgraciada guerra alvigense; y tan cierto es esto, que Hurter pudo describirla con toda minuciosidad sin que en ella se encuentre el nombre de Santo Domingo.

de su famoso proceso pedian con vivas instancias que se les sometiese á la Inquisicion."

Dice luego el autor que la iglesia nunca aprobó en sus concilios la institucion de la Inquisicion; pero que la miró siempre como una legítima y justa defensa y aun precaucion, al mismo tiempo, contra gravísimos males, y añade: "Esta Inquisicion debe distinguirse con gran cuidado de la española, tribunal civil, puesto en un todo á disposicion del monarca, pues don Fernando y doña Isabel, autorizados por el papa para el nombramiento de los inquisidores, los revistieron de un aparato y poder extraordinario, excusables en un principio por la necesidad en que estaban de destruir por completo aquella semilla morisca que tantos siglos de guerras y tanta sangre costara. Leon X mandó que se modificasen los procedimientos, pero Cárlos V insistió tan vivamente, que las cosas quedaron en el mismo estado que tenian; y aun habiendo caido en desuso en 1548 la Inquisicion en Sicilia, él la restableció, haciendo tambien los mayores esfuerzos para organizarla en el ducado de Milan y en Nápoles, en donde la rechazaron á viva fuerza. Juan III solicitó de Clemente VII permiso para restablecerla en Portugal: el pontífice vaciló por algun tiempo, pero al fin se vió precisado á concederlo."

Dice luego Cantú que Cárlos V en su testamento recomendó la Inquisicion á Felipe II, y agrega: "No echó Felipe en olvido el consejo de su padre; y á él se atribuye realmente la que se llama Inquisicion española. Ningun decreto podia dar esta sin consentimiento del rey, y era tan independiente de los dominicanos y de los papas que habiendo dicho Bartolomé Carranza, religioso de Santo Domingo, *me encuentro siempre entre mi mayor amigo y mi mayor enemigo, entre mi conciencia y mi arzobispado*, el santo oficio lo redujo á prision, de la cual solo salió al cabo de ocho años por órden de Felipe II á pesar de las reclamaciones de Pio IV y del concilio de Trento. No permitieron los pontífices, por entónces, que se introdugese la Inquisicion en Nápoles; pero despues Paulo III fundó la congregacion del santo oficio en Roma compuesta de seis cardenales y que jamas derramó sangre, á pesar de ser aquella la época en que se llevaban los hombres á las hogueras en Francia, en Portugal y en Inglaterra. Por esta razon los hombres mas templados del siglo XVI desaprobaban la Inquisicion española, queriendo solamente la romana."

(Historia universal-Epoca 12-Cap. VI, Inquisicion).

NÚMERO 33.

(PÁGINA 265).

CONTESTACION

QUE DIÓ DON ANTONIO BARAYA AL GOBIERNO DE CUNDINAMARCA CUANDO RECIBIÓ LA ÓRDEN PARA ENTREGAR EL MANDO DE LA EXPEDICION DE SU CARGO AL TENIENTE CORONEL DON JOSÉ AYALA.

Cuando recibí la órden de V. E. comunicada por el secretario de guerra en 26 de mayo, previniéndome marchase inmediatamente á esa capital, bajo toda la severidad de la ordenanza, ya tenia la gran satisfaccion de conocer el único objeto á que debian solo dirigirse todas mis operaciones y las de mi expedicion.

Lea V. E. la acta que acompaño y persuádase que mis oficiales y yo desconocemos la autoridad de un hombre que con escándalo de todas las almas libres, pidió y consiguió la suspension del imperio de la constitucion. De un hombre que valido de ella, expatrió á dos dignos y honrados ciudadanos, sin oirlos ni convencerlos en juicio, manteniéndose en seguida al frente de unos pueblos sin ley, sin un antemural á la arbitrariedad: de un hombre que obstinadamente se ha opuesto á la formacion del cuerpo supremo de la nacion, obstruyendo todos los medios de que el reino se valia para formarlo: de un hombre que ha depuesto con la arbitrariedad de un tirano á Ricaurte, jefe militar libre, honrado, porque se denegó á subyugar á Pamplona: de un hombre que ha enviado pliegos á Santamarta y á Maracaibo, á estas dos provincias que á cara descubierta han declarado la guerra á todas las que han proclamado su libertad: de un hombre que destinó en calidad de plenipotenciario ácia los sátrapas de Santamarta á otro poco contento con el sistema liberal proclamado por la América del Sur: de un hombre que ha negado socorros pecuniarios á Cartagena empeñada en sostener el carácter libre é independiente; que ha mirado tranquilo á los enemigos de Santamarta apoderarse de los mejores y mas ventajosos puntos del Magdalena, miéntras que se

destinan las tropas, armas y caudales en marchas á las provincias para desorganizarlas, dividirlas y á pretexto de su desorganizacion dominarlas; de un hombre, en fin, que ha dado pruebas nada equívocas que pretendia establecer una corona dinástica sobre las rúinas de la corona y dinastía de los Borbones que el reino ha mirado con horror.

Estas consideraciones y las de ver al reino despedazado, los enemigos insolentes y muy reforzados; á las provincias de Tunja, Pamplona y Casanare resueltas á unirse á la confederacion venezolana: á los dos hijos de V. E. cruzando en corso la costa en barco español; á los europeos vecinos de Santafe muy adictos y contentos con V. E.; todo esto arrancó de mis oficiales la resolucion de no obedecer órden de ese gobierno que no se dirigiese á procurar todos los medios de formar el supremo congreso. Así lo han resuelto convencidos que la libertad é independencia del reino, que han jurado sostener y defender, no se puede conseguir sino por medio del congreso: que solo el congreso puede hacer figurar á esta patria en todas las naciones del universo: que solo el congreso puede uniformar nuestros sentimientos, nuestras opiniones y embarazar el camino á la ambicion, á la arbitrariedad, y que solo el congreso puede dirigir la fuerza armada á que cumpla con sus unicos deberes de defender el Estado de ataques exteriores, mantener el órden y hacer obedecer las leyes.

Esta, señor escelentísimo, es la resolucion que hoy anima á mis oficiales y á mí: resolucion digna de las almas libres y amantes de la felicidad comun; que detestan emplearse en oprimir á sus hermanos prostituyendo así su carácter y honor. Ese gobierno, por tanto, podrá disponer de mi empleo y de los de mis oficiales; de estos empleos que nos equivocan y confunden con esas almas bajas, aduladoras, mercenarias.

Esté V. E. entendido que de este oficio remito varios ejemplares á los gobiernos del reino y á los hombres sensatos de esa capital.

Sogamoso, 29 de mayo de 1812—Excelentísimo señor—Antonio Baraya.

Excelentísimo señor presidente y consejo del poder ejecutivo de Cundinamarca.

ACTA Á QUE SE REFIERE.

En la villa de Sogamoso á 25 de mayo de 1812, el señor brigadier don Antonio Baraya, comandante de la segunda expedicion de Cundinamarca ácia el norte, hizo juntar en su casa á todos los oficiales que la componen para determinar lo que se debia hacer con vista del estado en que se hallaba nuestra existencia política por los procedimientos del gobierno de Santafe en órden á la pronta formacion del congreso y la decidida voluntad de las provincias de Tunja, Socorro, Pamplona y demas que componen el reino. Dicho señor Baraya hizo presente: que el presidente de Santafe habia entablado negociacion con los diputados comisionados singularmente para ello, por los demas diputados residentes en Ibagué y que de ellos resultaba la adhesion que ya manifestaba dicho señor presidente de formar el congreso bajo las condiciones expresadas en carta particular de uno de los comisionados que se hicieron presentes. Que la voz expresa y la voluntad decidida de todas las provincias era la de formar el supremo congreso como el único que podia resistir los ataques de los enemigos exteriores, poner en seguridad á todo el reino y garantizarlas de no ser divididas y subyugadas por Cundinamarca, como ya lo habian empezado á experimentar. Que para llevar al cabo la formacion de este supremo cuerpo de nacion habia ofrecido el gobierno de Tunja todos los auxilios de hombres, armas, pertrechos, víveres y caudales, y que el gobierno de Pamplona solo habia concurrido con dinero para el mismo efecto por hallarse empeñado en defender su territorio de la invasion que le amenazaba por los enemigos de la causa. Que la parte mas sana y mas notable del Estado de Cundinamarca estaba decidida á contribuir á que se montase el deseado congreso general; y últimamente hizo presente el señor brigadier una órden del secretario de guerra en que prevenia se retirase con toda la expedicion ácia la capital mediante haber desaparecido los objetos que habian conducido dicha expedicion.

Todo lo referido hecho presente, exigió el señor brigadier que cada oficial franca y libremente, sin temor de incurrir en delito, dijese: 1.° Si convenia mantenernos bajo la proteccion del gobierno de Tunja hasta que se formase el congreso supremo, ó se debia obedecer prontamente la órden del gobierno que hacia retirar la expedicion á Santafe. 2.° Si nos debiamos oponer á realizar cualquiera plan que atacase la libertad ó integridad de las provincias, ó solo obedeciamos las posteriores órdenes del gobierno de Cundinamarca. 3.° Si convenia ofrecernos al congreso ó á sus diputados, prometiendo que no desmayaremos hasta verlo formado y que solo sus órdenes pondriamos en ejecucion, ó prescindiamos de dar este paso.

Para mejor asegurar el voto comun hizo leer el señor brigadier el oficio de Pamplona en que pide una compañía en auxilio para poder rechazar completamente al enemigo que le amenazaba, pues esta súplica puede hacer variar el estado de las cosas y asegurar mas el éxito de la junta.

Oidas atentamente las razones expuestas por el señor brigadier, procedió cada uno de los oficiales á dar su voto sobre los tres puntos propuestos; y sobre el primero digeron todos de comun acuerdo: que no se debia obedecer la órden indicada de que se retirase la expedicion á Santafe, sino que el señor brigadier, de acuerdo con el gobierno de Tunja y el de Pamplona, trabajase por formar el congreso general del reino; pero que todas las operaciones militares debian dirigirse por el mismo señor brigadier y que así serian todas obedecidas. Sobre el segundo digeron: que las posteriores que emanen del gobierno de Cundinamarca no deben obedecerse, y que si alguna se dirigiese á defender la causa comun del reino atacada por los enemigos exteriores, se verá si verdaderamente hai peligros trascendentales al reino, y prontamente de acuerdo con las provincias debe proceder á la defensa, no porque así lo hubiese mandado el presidente de Santafe, sino porque peligraba la libertad, unica que hemos jurado sostener en defensa. Y sobre el tercero digeron todos: que era de ofrecernos á los diputados del congreso asegurando que no cesaríamos en la empresa hasta ver formado ese cuerpo, y que solo las órdenes que procedieren de él serian obedecidas por nosotros. Con lo cual se concluyó esta acta que firman individualmente los oficiales para su perpetua constancia, y con la que se constituyen obligados á cumplir con el general voto que se ha manifestado.

Antonio Baraya.—José Ayala.—Francisco Cáldas.—Rafael Urdaneta.—Antonio José Véles.—Manuel Ricaurte y Lozano.—José María Ricaurte.—José Arce.—Ángel Gonzáles.—Lino María Ramírez.—Francisco de Paula Santander.—Luciano D'Elhuyar y Bastidas.—José Agustin Rósas.

En la misma Gaceta, número 84, en que se publicaron los documentos que anteceden, se insertó el siguiente artículo en contestacion á los cargos que hace Baraya á Nariño:

"Aunque en el pequeño manifiesto que se acaba de dar al público satisfago anticipadamente á varios de los cargos que ahora me hacen, * he creido conveniente ponerlos aquí donde corren por separado y por hacerlo con mas método.

1.° Desconoce la autoridad de un hombre que con escándalo de todas las almas libres pidió y consiguió la suspension del imperio de la constitucion.—Respuesta. Este cargo seria contra el senado, si la misma constitucion no lo autorizaba por un artículo para suspenderla; pero lo que debe causar admiracion, y con escándalo de las almas libres, es que siendo yo un tirano, como me supone Baraya, no haya ejercido un acto de tiranía en seis meses que goberné sin ley que me contuviera; y que Baraya con constitucion, con las rigurosas leyes de la ordenanza militar y con las obligaciones que impone la amistad, y reconocimiento al gobierno que lo ha condecorado y confiádole sus armas, se haya prostituido hasta el punto de entregarse él y su oficialidad, y unas

* Como Nariño en esta contestacion se refiere á su manifiesto, publicado én aquel año, bien conocido de las gentes que existian entónces; pero no de las de ahora, vamos á ver algunos capítulos de cartas de Barayá escritas á Nariño poco ántes de su defeccion, las cuales se publicaron en el manifiesto.

"Mi querido Antonio: miéntras entablaba con el gobierno (de Tunja) las solicitudes de que se me instruyó, ocurrieron los vecinos de Leiva á averiguar si serian protegidos en caso de que libremente reclamaran la incorporacion que en junio habian hecho á ese Estado. Se lo ofrecí y á pesar de los temores que se les trató de inspirar por algunos malvados, acordaron por el acta que acompañé, formar un solo departamento con Cundinamarca....Me ocurre que propongas á este gobierno que para que los pueblos puedan obrar con entera libertad, saliesen sus funcionarios luego que se convocará ó reuniera el colegio y para que no arguyesen que yo influia en sus determinaciones, saliese yo tambien, en cuyo caso me podia pasar á la villa de Leiva. Rovira está en Soatá con 50 hombres; este pícaro es el mayor enemigo de Santafe y tiene aquí mucho influjo. (Tunja, marzo 22)....Ya yo habria puesto en libertad aquellos oprimidos pueblos, pero he abandonado el pensamiento, tanto por aguardar contestacion á la consulta privada que hice al gobierno como para evitar un rompimiento con las armas, que serviria de apoyo á los enemigos de Cundinamarca para vociferar que su gobierno *ha aumentado su territorio* llevando la conquista por las provincias....Por aquí corre muy valida la noticia de que los socorreños se brindan á ir á Ocaña con armas nuestras, con el pensamiento de hacerse á ellas y despues echarse sobre Santafe, que ha sido siempre su plan (marzo 31)....Semejantes especies infunden una sospecha contra estos mandones de querernos jugar alguna chatina, de acuerdo, tal vez, con el mismo Pamplona y los Llanos (abril 5)....No dejes de buscar los medios prudentes de aplacar este torrente de males que á tí y á mí, á todos nos traen sin sosiego, que eso será tu mayor gloria" (abril 12). No hay duda que el cambio tan repentino de Baraya fué obra del superior influjo que sobre él ejercieron mandones de Tunja, que, como enemigos de Nariño, encontraron la mas favorable ocasion para tumbarlo ganándose la fuerza de Baraya. Pero Dios hizo justicia sobre todos el dia 9 de enero.

tropas armadas, que por ningun título le pertenecen, á un gobierno extraño de quien pocos dias ántes detestaba.

2.° Que valido de ella (la suspension de la constitucion) expatrié á dos dignos y honrados ciudadanos.—Respuesta. Lea la Gaceta número 47, y sepa que para estos casos es que se suspende la constitucion.

3.° Que absolutamente se ha opuesto á la formacion del cuerpo soberano de la nacion.—Respuesta. Se engaña; yo solo me he opuesto á los proyectos de la destruccion de Cundinamarca, y he repugnado la soberanía de los corregimientos de la provincia; no por quijotismo ni ambicion, sino porque los contemplo perjudiciales á la causa comun, como lo tengo manifestado.

4.° Que he depuesto con la arbitrariedad de un tirano á Ricaurte, jefe militar libre, honrado, porque se denegó á subyugar á Pamplona.—Respuesta. Á Ricaurte solo se le ordenó entregar el mando de una expedicion que él mismo no queria dirigir: Ricaurte intentó dar el mismo paso en el Socorro que ha dado Baraya en Tunja: Ricaurte pidió su retiro: Ricaurte me acusó al senado y debia venir á contestar su acusacion: Ricaurte ha desobedecido las órdenes del gobierno, no ha contestado y se ha retirado á una provincia extraña; y nobstante todo esto, se ha estado pagando á su mujer hasta fin de mayo; esto es, un mes despues de haberse llamado á dar cuenta de su conducta. Si esto es arbitrariedad de un tirano que nos diga el ilustre Baraya ¿cómo es que deben gobernar los hombres libres, y cómo se deben manejar con unos militares insubordinados?

5.° Que ha enviado pliegos á Santamarta y á Maracaibo, á estas dos provincias que á cara descubierta han declarado la guerra á todas las que han proclamado la libertad.—Respuesta. Baraya no sabe lo que contienen los pliegos, que ya están impresos para que el público los vea; pero Baraya ignora seguramente que se pueden mandar sin delito pliegos aunque se esté en guerra; que es de derecho de gentes el intimar la guerra ántes de comenzar el ataque, y tentar ántes los medios de conciliacion, mucho mas entre hermanos, y con una provincia en que la mayor parte de sus habitantes están por nuestra causa.

6.° Que destinó en calidad de plenipotenciario ácia los sátrapas de Santamarta á uno poco contento con el sistema liberal proclamado por la América del Sur.—Respuesta. El gobierno ignora cuál sea la muestra que ha dado don José M. Lozano de estar poco contento con el sistema liberal proclamado por la América del Sur. El ha ejercido las funciones de legislador con todo el esmero de un buen ciudadano: él trabajó con empeño el nuevo plan de salinas de Zipaquirá, que hace honor á su filantropía: él admitió la propuesta que el gobierno le hizo voluntariamente de la delicada y expuesta comision de Santamarta sin ningun honorario ni interes: él ha entrado en el odioso empleo de consejero extraordinario: él se ofreció á la mediacion con el mismo Baraya; y él, finalmente, ha desempeñado la inspeccion de artillería y cuantos encargos le ha hecho el gobierno.

7.° Que ha negado socorros pecuniarios á Cartagena.—Respuesta. Ya se ha dicho en el manifiesto que porque no los ha habido, y se ha dado tambien la razon de que no ha habido porque Cartagena ha contribuido á que no los haya.

8.° Que ha dado pruebas nada equívocas que pretendia establecer una corona y dinastía sobre las ruinas de la corona de los Borbones.—Respuesta. Parece que lo mas prudente seria no contestar á este ridículo cargo y darlo al desprecio que se merece; pero como hay gentes tan cándidas como el autor del cargo, me detendré un instante por la confusion con que está concebido. No solo se ignoran los datos de esta asercion, sino tambien en qué persona se va á establecer la soñada dinastía; si en otros, estoy trabajando dia y noche para ser esclavo y buscarme unos amos que ahora no tengo; y si en mi persona y descendencia, confieso que mi amor propio se resiente de que se me llegue á creer tan ignorante y fatuo, que á mas de mis bien conocidos principios llegara á creer posible esta quimera romancesca en un tiempo en que nuestra existencia política es un problema. Le digo al ilustre Baraya que no es tanta mi humildad que me obligue á decirle que ignoro la situacion crítica en que nos hallamos, ni que esta sea la época, por ambicioso que fuera, de pensar en la quijotada de querer hacer figura, cuando dudo si me quedaba sano el poco pellejo que me ha dejado.

9.° Á los dos hijos de V. E. cruzando en corso en la costa en barcos españoles.—Respuesta. Hasta este punto se prostituyen los hombres cuando las pasiones y la ambicion los ciegan: mis hijos no han salido en todo este tiempo de Cuba, se hallan en aquella ciudad angustiados y expuestos á una persecucion por ser hijos del presidente de Cundinamarca; y esta es una de las muchas angustias de mi corazon. El señor Baraya ha oido cantar el gallo y no sabe dónde; es cierto que en las gacetas de Jamaica se ha habladó de un barco en que tenia uno de mis hijos y que el tal barco habia apre

sado á otro de nuestras costas; pero ni mis hijos iban en él, ni ... ni es justo que ya hable mas en la materia.

10. Á los europeos de Santafe muy adictos y contentos con V. E.—Respuesta: ya he contestado que lo están porque viven bajo un gobierno que sabe respetar los derechos de todo ciudadano; pero si al señor Baraya le parece mal esta tranquilidad, que trate de turbarla, porque yo no me hallo con este humor.

ANTONIO NARIÑO.

NÚMERO 35.

(PÁGINA 274.)

TRATADOS DE SANTA ROSA.

Nos los ciudadanos gobernantes del Estado libre de Tunja, á saber: el ciudadano Juan Nepomuceno Niño, presidente gobernador; Juan Agustin de la Rocha, presidente del senado; Joaquin Malo, José Ramon de Eguiguren, Antonio Rójas, y José Cayetano Vásquez, senadores; y por otra parte los ciudadanos Domingo Caicedo, Tiburcio Echeverría y Miguel José Montalvo, comisionados con plenos poderes del ciudadano Antonio Nariño, presidente del Estado de Cundinamarca, cerca del gobierno de Tunja, para terminar pacíficamente los negocios y desavenencias pendientes entre uno y otro Estado, fecha en 20 del corriente mes: deseando unos y otros que solo la paz y amistad republicana nos una estrechamente, para resistir de este modo á los enemigos exteriores que amenazan ya de cerca á la libertad é independencia de la Nueva Granada: y teniendo á la vista las proposiciones hechas á la representacion nacional de Cundinamarca, en 2 del presente julio, por los ciudadanos Antonio Baraya y Joaquin de Ricaurte, jefes militares de Tunja, y el acta que en 7 de julio celebró sobre ella el senado de esta, para cuya ratificacion, ampliacion ó restriccion se halla bastantemente autorizado el referido ciudadano Nariño por la representacion nacional de Cundinamarca; convenimos en ajustar los siguientes tratados, relativos á las citadas proposiciones.

1.º Los comisionados de Cundinamarca suscriben á la mas pronta formacion del congreso, en cuanto alcanza el lleno de facultades de su comitente, conforme á la acta de federacion y á los pactos que la moderan, celebrados entre el gobierno de Cundinamarca, en 18 de mayo y los diputados comisionados por los representantes del congreso; pero con las siguientes modificaciones: 1.ª Que considerándose el gobierno de Cundinamarca libre ya del comprometimiento en que se hallaba de sostener como partes integrantes de su Estado á los pueblos de Sogamoso, á causa de que posteriormente se le han segregado y agregádose á Tunja, en obsequio de la paz renuncia Cundinamarca el derecho de reclamarlos, y los reconoce como pertenecientes al otro Estado contratante. 2.ª Que la villa de Leiva y pueblos de su comprension se pongan en plena libertad á la mayor brevedad posible, y cada gobierno de los interesados nombrará un comisionado para que unidos exploren la voluntad de aquellos pueblos, estándose al resultado de esta operacion, á escepcion de Sutamarchan, que desde ahora se reconoce como de Tunja por hallarse en el mismo caso de Sogamoso. 3.ª Que respecto del Socorro y demas de que habla el artículo 7.º de los tratados de 18 de mayo, el Estado de Tunja no puede entrar en tratados sino en aquello que le sea trascendental: que lo único que lo seria es, que el de Cundinamarca quedase preponderante en representacion en el congreso general, cuyo inconveniente queda salvado con que las elecciones de representantes para la gran convencion se hagan en los mismos cantones electorales, bajo la proteccion del gobierno que reconozcan al tiempo de realizarlas, en lo que desde luego nos convenimos; y en que el mismo congreso general ó gran convencion decidirá esta cuestion importantísima conforme al artículo 2.º del acta de federacion, modificado por el 7.º de los tratados de 18 de mayo; en cuyo concepto allanados los obstáculos que presentaban los tratados del gobierno de Cundinamarca con el congreso, quedarán ratificados en todas sus partes.

2.º Las armas de Cundinamarca y las de Tunja estarán á disposicion del congreso, conforme á la acta de federacion y tratados citados arriba; y podrá seguir el general Baraya ú otro jefe con las que aquel tiene de ambos Estados á repeler los enemigos que han invadido las fronteras del norte de la Nueva Granada.

3.º Las armas de los Estados contratantes no podrán emplearse contra sí recíprocamente, ni contra ninguna provincia, sino en caso de hostilidad ántes de formarse el congreso, pues instalado este cuerpo, de ningun modo decidirán entre sí sus desavenencias las provincias.

4.° Se ratifica el artículo 4.° de las citadas proposiciones en los términos que propone la acta del senado de Tunja de 7 de julio, entendiéndose la reserva que en ella se hace, con la gran convencion.

5.° No dependiendo ya los jefes militares de que se hace mencion, del gobierno de Cundinamarca, sino del de Tunja, á que se han sometido, á este toca resolver quien los ha de juzgar; pues el de Cundinamarca renuncia, en obsequio de la tranquilidad, el derecho de reclamarlos: y el gobierno de Tunja ha decidido ya que los debe juzgar el congreso, ratificando la 5.ª proposicion del general Baraya.

6.° Que los oficiales que por motivo de estas desavenencias se hallaren presos, se pondrán en libertad; y si quisieren pasar á Tunja, este gobierno se obliga á conservarles sus grados.

7.° La 7.ª proposicion del general Baraya no tiene aplicacion en el dia.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

1.° Las tropas de Cundinamarca que están al mando del general Baraya, seguirán á donde el peligro exterior lo pida de pronto; pero pasado este caso unico y particular, se les oirá en plena libertad y se quedarán en Tunja ó se volverán á sus cuerpos de Cundinamarca.

2.° Las tropas de Tunja evacuarán al instante el territorio de Cundinamarca, y las de Cundinamarca evacuarán el de Tunja, dándose inmediatamente por los respectivos gobiernos las órdenes convenientes al efecto.

3.° En Cundinamarca y Tunja habrá un eterno olvido de los hechos de aquellas personas que han influido en las pasadas desavenencias; pero en lo sucesivo uno y otro gobierno se auxiliarán mutuamente para castigar á los sugetos que perturben el órden social y tranquilidad pública.

4.° Entre los Estados contratantes habrá sólida paz, buena armonía y amistad republicana.

Ratificamos los presentes tratados en uso de nuestras altas facultades en la villa de Santa Rosa, á 30 de julio de 1812, 3.° de la libertad americana.

Juan Nepomuceno Niño, gobernador del Estado.—*Juan Agustin de la Rocha*, presidente del senado.—*Joaquin Malo.*—*José Ramon de Eguiguren.*—*Antonio Rojas.*—*José Cayetano Vásquez.*—*Domingo Caicedo.*—*Tiburcio Echeverría.*—*José Miguel Montalvo.*—*Pedro Manuel Montaña*, secretario del Estado de Tunja.—*Ignacio Saravia*, secretario del senado de Tunja.—Es copia.—Santa Rosa, 31 de julio de 1812.—*Pedro Manuel Montaña*, secretario del Estado de Tunja.

NÚMERO 36.

(PÁGINA 276).

COMUNICACIONES

ENTRE LOS DIPUTADOS AL CONGRESO Y EL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA.

Instruidos de los tratados concluidos entre ese gobierno y el de Tunja, que V. E. nos remite con oficio de 5 del corriente, y del encargo que éste espresa, para que procedamos á lo que fuere de nuestro resorte, hemos convenido en hacer á V. E. el de que prevenga á los diputados de esa provincia que á la mayor brevedad se reunan al cuerpo de diputacion general residente en esta ciudad, para deliberar sobre los importantes objetos que hoy llaman su atencion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Ibagué, agosto 11 de 1812.—*Enrique Rodríguez.*—*Camilo Tórres.*—*Andres Ordóñez y Cifuéntes.*—*Joaquin Camacho.*

Excelentísimo señor presidente y consejo de estado de Cundinamarca.

El domingo 16 del corriente se recibió el antecedente oficio y en el momento se pasaron á los diputados del Estado los siguientes:

Acaba de recibirse la contestacion de los diputados al congreso résidente en Ibagué, en que manifestando quedar impuestos de los tratados concluidos entre este gobierno y el de Tunja, expresan haberse convenido en que se prevenga á los de esta provincia traten de reunirse con la posible brevedad á la diputacion general residente en dicha ciudad de Ibagué para evacuar los asuntos á que los llama su atencion.

En esta virtud es preciso que US. en desempeño de su ministerio, y atendiendo á la importancia de los negocios del dia, se ponga, sin pérdida de tiempo, en marcha para Ibagué allanando al efecto cuantas dificultades puedan ocurrirle.

Dios guarde á US. muchos años.—Santafe, 16 de agosto de 1812.

ANTONIO NARIÑO.

Señor representante de esta provincia al congreso, don Manuel Bernardo Álvarez.

Igual oficio se pasó al segundo representante, coronel don Luis Eduardo de Azuola

---

CONTESTACION DADA POR EL GOBIERNO Á LOS DIPUTADOS DE IBAGUÉ.

Luego que el poder ejecutivo recibió el oficio de VV. SS. de 11 de este mes, y nobstante de haber sido dia festivo, lo comunicó á los diputados de esta provincia para que, sin pérdida de tiempo, pasen á esa ciudad á reunirse con VV. SS. como lo solicitan en su citado oficio á que contesto.

Dios &.ª—Santafe, 18 de agosto de 1812.—ANTONIO NARIÑO.

Señores diputados al congreso, residentes en Ibagué.

Los diputados de Cundinamarca habian dirigido á los residentes en Ibagué una nota con fecha 9, proponiéndoles se reuniesen en la villa de Bogotá por ser mas conforme con lo dispuesto en la acta federal; mas, luego les dirigieron el oficio siguiente:

Sin aguardar la respuesta de VV. SS. al pliego que salió de esta ciudad en 9 del corriente, nos apresuramos á hacer esta manifestacion de nuestro modo de pensar, bien persuadidos de que VV. SS. nunca tendrán á mal que tomemos una deliberacion que, teniendo en su favor la voluntad bastantemente expresada de los pueblos, está inspirada por las necesidades que nos rodean, de acuerdo con la acta de federacion y conforme con el voto que VV. SS. han manifestado otras veces. Tal es la de no ser posible por ahora instalar el congreso en esa ciudad, siendo cierto que los sucesos de Venezuela y el estado de las provincias del norte exigen instantáneamente la atencion de este cuerpo en que el reino funda todas sus esperanzas.

El congreso no debe existir sino donde lo pidan las ventajas de la Union, y principalmente la defensa comun. Esta es la expresion del artículo 11 del acta de 27 de noviembre del año próximo pasado, sobre el cual no ha habido obstáculo ni contradiccion de parte de ninguna provincia. Pero la permanencia del congreso en Ibagué, sin accion, sin seguridad, sin comunicacion y casi sin influencia, lo haria tan inútil para la salud del reino, cuanto desconceptuado para con los pueblos cuyos clamores lo llaman á otro punto.

Poco importa que VV. SS. con solo la noticia de haberse terminado las diferencias entre los Estados de Cundinamarca y Tunja nos hayan invitado á marchar á Ibagué, pues ademas de haberse dado este paso sin conocimiento de la invitacion que nosotros les hicimos posteriormente, lo ha sido tal vez en circunstancias que VV. SS. no pudieron reflexionar lo mucho que interesa aprovechar los momentos, evitar rodeos y acelerar la instalacion del congreso. Si ésta, en conformidad de los pactos federales, se ha de hacer buscando las ventajas de la union, y el punto de donde partan activamente las providencias que conduzcan á la defensa comun, no es una deliberacion nuestra, ni ménos de una arbitrariedad, sino el imperio de las circunstancias, la seguridad y decoro del congreso y el entusiasmo de unos pueblos á quienes éste va á deber su realizacion, los motivos que pronuncian que, por ahora, debe dar principio á sus operaciones en uno de los lugares del norte.

Estamos muy léjos de desconocer la iniciativa en cuya posesion se hallan VV. SS.; pero satisfechos de que la acta de federacion es la regla de la conducta de todos, y que consagrados á la salud de las provincias que tenemos el honor de representar, no respiramos mas que unos mismos sentimientos, aplaudirán VV. SS. la resolucion en que estamos, no solo de no seguir su primer llamamiento, sino de hacerlo, como lo hacemos, ácia los límites entre la provincia de Tunja y Cundinamarca.

En general, la instalacion del congreso en uno de esos pueblos es necesaria, y no parece estar sujeta á ninguna discusion, al paso que quedan salvos los votos y las opiniones de VV. SS. y de todos los concurrentes para elegir cualquiera de ellos y fijar el que haya de ser. Así no hallarán VV. SS. ninguna inconsecuencia entre esta y la anterior invitacion y no desaprobarán la resolucion que tomamos de marchar inme-

diatamente, esperando que VV. SS. hagan otro tanto para no malograr estos preciosos momentos, aprovechar el entusiasmo de que están animadas las gentes y corresponder á los deseos y esperanzas de los pueblos. *

Dios guarde á VV. SS. muchos años.—Santafe, agosto 17 de 1812.—*Manuel B. Álvarez.—Luis E. de Azuola.*

Señores diputados al congreso, residentes en Ibagué.

NÚMERO 37.

(PÁGINA 290.)

REPRESENTACION

DE LOS DIPUTADOS DE CUNDINAMARCA AL CONGRESO.

Serenísimo señor: Toda la representacion de los diputados de Cundinamarca se halla reducida á la de ser testigos de su oprobio. En los oficios de plácemes, en las arengas de cumplimientos, en la mayor parte de las contestaciones no se oye otra cosa que improperios contra el presidente de Santafe, y proclamas contra su vida. Los vivas al congreso se mezclan con la detestacion de Nariño, y pedir á voces su muerte. Así lo practicó ayer, al frente de este palacio, la tropa que ha entrado del Socorro, solemnizando así los *vivas* como el *muera* con la ceremonia militar de una descarga. Sea cual fuese el gobierno actual de Santafe, y la autoridad comunicada á su presidente, él es obedecido por la provincia, y por consiguiente debe ser respetado por los representantes de ella. En medio de la depresion con que se nos ha tratado por el destacamento de Suta y del insulto con que la tropa de esta misma guarnicion hizo repentinamente sus avanzadas con el fin de continuar la interceptacion de nuestras cartas, y del empeño de Tunja por nuestra opresion, no hemos dudado hacer el sacrificio de nuestra deferencia á cuanto hemos podido concebir ser conveniente al bien de la paz, á la union de las provincias y al testimonio de nuestras ideas para el honroso desempeño de nuestro encargo. Pero nada ha bastado al logro de los designios sinceros dirigidos por la buena fe de nuestros sentimientos. No se crea que nuestra bien reflexionada condescendencia ha sido efecto de una inadvertencia absoluta del vergonzoso estado en que hasta ahora nos hemos mantenido. Ella ha dimanado de principios que en mucha parte han tenido orígen desde nuestra primera educacion, y han sido el móvil para el crédito de una honrada y juiciosa conducta. Esta ha sido la verdadera causa de la moderacion, sufrimiento y silencio que en muchas ocasiones tal vez se habrá notado; pero ya vemos con un doloroso desengaño, que léjos de adelantar un paso ácia nuestra quietud, decoro de nuestra penosa ocupacion, beneficio de nuestra provincia y satisfaccion de los contrarios de ella, nos vemos cada vez mas oprimidos, mas cercados de tropa, ménos atendidos y mas inútiles los esfuerzos de nuestra justificacion. Vea pues el mundo que á toda costa y á todo peligro hemos concurrido con todos los medios posibles á la importante obra de la reunion del congreso, y sepa tambien que nuestras frustradas esperanzas no penden de obstáculo que hayamos opuesto á su logro. En fin, ya vemos declarada la guerra contra Santafe bajo el nombre de Nariño y pretexto de su tiranía. La destruccion de él por las armas es inseparable de la mayor parte y de lo mas florido de aquella capital y aun de sus pueblos. No es una faccion como se vocifera, la que sostiene á Nariño, es la capital entera, y la faccion solo puede considerarse en los que actualmente son sus enemigos; pero sea lo que fuese, él es el que gobierna y él se mira obedecido pacíficamente. A la vista del congreso y hallándose reconocido con las expresiones del mayor rendimiento por Tunja y sus comandantes, y á pesar de las insinuaciones de este soberano cuerpo, y de hallarse la parroquia de Sutamarchan comprendida en la demarcacion de su territorio, se mantiene en odio de Santafe y con desdorosa ofensa de sus representantes, el destacamento contra el que ellos tanto han declamado en sus mociones en el congreso: continúa el registro de cartas, y ayer mismo ha sido sorprendido el correo ordinario é interceptada la balija: ayer mismo á poco de haber entrado la tropa del Socorro, desfilando una partida de 60 hombres por la casa de nuestro alojamiento, dijeron algunos de ellos en claras voces: *aquí parece viven los santafereños, y es menester que los ahorquen á todos ellos*: no hacemos alto en el mérito de esa grosera significacion de los sentimientos en que vienen imbuidos; pero ella es un apoyo del concepto en que debemos estar, y de

* De aquí resultó la traslacion á la villa de Leiva, donde se instaló el congreso.

nuestra situacion incompatible con la *libertad honrosa de nuestros votos en el congreso*, de nuestra debida comunicacion con nuestro gobierno, y con la de nuestra representacion igualmente caracterizada que la de cada una de las provincias que componen este soberano cuerpo. Todos estos hechos constantes á V. A. S. y el estado de ver ya declararse guerra contra nuestra provincia, nos hace mirar como monstruosa, y tal vez reprensible la continuacion de nuestra concurrencia á las sesiones del congreso. Por tanto, hemos deliberado suspender toda asistencia nuestra á cualquiera de sus actos, hasta tener nueva órden de nuestro gobierno; ó ver sólidamente calmadas las hostilidades de nuestra discordia, contenidos los públicos sarcasmos del odio, que quiere hacerse creer solamente personal, y finalmente disipados los preparativos de la guerra ofensiva contra Santafe, cuyo gobierno únicamente se dispone á su justa defensa: esperamos que V. A. S. se digne mandar se franqueen por el secretario las copias ó certificados pedidos por nuestra parte en el acto de las respectivas mociones, pues ellas conducen al crédito de nuestro procedimiento, y del desempeño que hemos considerado de nuestra obligacion.

Dios guarde á V. A. S. muchos años.—Leiva, y octubre 16 de 1812.—Serenísimo señor.—MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.—LUIS EDUARDO DE AZUOLA.—Es copia.—*José Agapito Barreto*, secretario.

NÚMERO 38.

(PÁGINA 310.)

OFICIO CIRCULAR

DEL CONGRESO Á LAS PROVINCIAS SOBRE EL ACONTECIMIENTO DEL 9 DE ENERO.

El congreso para ponerse en aptitud de llenar el mas sagrado de sus deberes, que era la defensa general del reino, y convencido de la necesidad de hacer servir á tan importante objeto los recursos que solo podia prestar la provincia de Cundinamarca, no pensó desde su instalacion sino en los medios de atraerla á la unidad y armonía con las demas. Pero en vano se desveló en esta empresa de salud y de vida para ella misma y para todas las que componen la Nueva Granada. Reflexiones, condescendencias, insinuaciones y aun sacrificios....* todo fué infructuoso, y como si ántes bien se hubiera preparado para un fin opuesto, todo sirvió para convencerle de la desgraciada pero imperiosa necesidad de resistir la fuerza con la fuerza y de usar de la que tenia á su disposicion como de un medio inevitable para adquirir la que necesitaba y debia emplear contra los enemigos exteriores. Los primeros pasos de esta empresa correspondieron á la rectitud y sanidad de intenciones que la animaban; pero sin que estas hayan faltado, *la suerte de la guerra siempre vária ha decidido, por decirlo así, la del congreso y tal vez la del reino entero, privándole á un tiempo de la fuerza que tenia y de las esperanzas de la mayor que con otros recursos habia fundado en la reduccion de Santafe á la unidad.* Tal es precisamente el estado en que se considera el cuerpo por la accion desgraciada de su ejército á la entrada de Santafe el 9 del corriente; y tal es el punto de vista en que sin desviarse de la rectitud y franqueza propia de todas sus comunicaciones, cree que se debe presentar á la consideracion de las mismas provincias, para que en deliberacion de lo que fuere mas oportuno y atendidos los graves peligros que las rodean exteriormente, propongan lo que estimen mas conveniente para extinguir la discordia interior y ocurrir á dichos peligros.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Tunja, y enero 14 de 1813.—CAMILO TÓRRES, presidente del congreso.—*José Acevedo*, diputado y secretario del poder ejecutivo.

Es copia del que se comunicó en la misma fecha á todas las provincias.—*Acevedo.*

OFICIO CIRCULAR

DEL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA Á LAS PROVINCIAS SOBRE EL ACONTECIMIENTO DEL 9 DE ENERO.

El deplorado estado á que el supremo congreso ha reducido á esta provincia, porque no se ha prestado á todas sus miras, es difícil de pintarlo á V. E. Todo el mundo sabe que apénas se instaló este cuerpo con los diputados de Cundinamarca remití el

* ¿Cuáles han sido las reflexiones, condescendencias, insinuaciones y sacrificios del soberano congreso con Cundinamarca? El público lo sabe muy bien por los papeles que se han dado á luz, y lo acabará de ver por el manifiesto que se está imprimiendo.

dinero que se me pidió, y que disponia demostraciones de regocijo público y de gracias al Todopoderoso, creyendo que nuestras desavenencias interiores iban á terminar. ¡Pero cuál fué mi asombro cuando recibí las primeras contestaciones oficiales! Su forma, su lenguage y su contenido me hicieron conocer que léjos de esperar la paz de este cuerpo, nos iba á envolver en nuevas calamidades. Desconoce por primer paso este gobierno, que como el de Cartagena y Popayan pudo temporalmente criar una dictadura para remediar sus disturbios interiores: eleva y prémia á don Antonio Baraya, que por los tratados de Santa Rosa habia quedado sujeto á un juicio formal por su conducta respecto de este Estado: me manda entregarle las armas, y finalmente rompe los pactos con que esta provincia reunida, en un colegio legalmente congregado, habia entrado en la federacion. Cada momento se recibian reales órdenes fundadas en su soberana voluntad, y sin ningun respeto á la acta de federacion, que por otra parte no ha dejado á este cuerpo ningun contrapeso, ningun freno que lo contenga cuando exceda los límites de sus facultades.

Yo me contraje á estos tres principios: el congreso debe cumplir los pactos ó condiciones con que esta provincia entró en la federacion: á la provincia y no al congreso toca juzgar sobre la justicia ó injusticia de mi gobierno, siempre que sea temporal; y el congreso no puede ingerirse en este punto, con tal de que este gobierno no le falte por su parte á lo convenido en la acta de federacion, con las restricciones dichas. El congreso rompió los pactos desde el dia de su instalacion; desconoció este gobierno que toda la capital y las tropas habian proclamado impelidos de la necesidad, y que los pueblos de fuera no reclamaban; y no contento con que se le obedeciera en la forma que estaba, exigia ademas, sin facultad alguna, un juramento parcial.

Visto que no se obedecian ciegamente sus imperiosos é injustos mandatos, comenzó á reunir tropas de todas las provincias en Tunja y la villa de Leiva: aprisionó, contra todo derecho de gentes, y aun mantiene presos á nuestros diputados, y en 20 de noviembre declaró á esta provincia la guerra; á esta ciudad por refractoria, y á mí por tirano. Me preparé á la defensa, y aunque en junta de oficiales se habia determinado ponernos solo sobre la defensiva; viendo que cada dia se aumentaban las fuerzas enemigas, se hubo de variar el plan y se determinó entrar en el territorio de Tunja para prevenir el mayor riesgo y que no se acabaran de fortificar. Entónces fué la accion de Ventaquemada, que creyó el congreso decisiva, no habiendo muerto de nuestra parte mas que un oficial y cinco soldados, hecho 50 prisioneros y tomado cuatro piezas de artillería, que se quedaron en el campo solo por falta de peones que las arrastraran, y habiendo sido mayor su pérdida de hombres. Yo me retiré la misma noche á esta ciudad para evitar desórdenes si llegaba ántes la noticia: dicté mis providencias y logré reunir todas las tropas del Estado con sus armas: comencé luego á fortificar esta ciudad abierta por todas partes, conociendo lo que debia suceder. Efectivamente marcharon las tropas llamadas de la Union en número de 6,000 segun se asegura, y fueron agregando hasta los mismos pueblos de Cundinamarca, seduciendo á unos y atemorizando á otros, hasta dejarme reducido, si puedo decirlo así, á la mínima espresion. Mil hombres, no todos soldados, reunidos en el campo de san Victorino, fué todo lo que me quedó contra los numerosos enjambres de tropas que nos venian á devorar. Hice proposiciones, se mandaron cuatro ó cinco diputaciones de los cabildos y de la representacion nacional; me presté personalmente á dos conferencias entre las tropas enemigas, con riesgo inminente de mi vida; pero todo fué infructuoso: orgullo, altanería, desprecio y amenazas fueron todas las contestaciones. Se acercaron finalmente los enemigos, despues de habernos por muchos dias cortado los víveres, y forzaron un destacamento que tenia sobre el cerro de Monserrate, que domina la ciudad. Cundinamarca estaba ya reducida á dos leguas cuadradas, y la mayor parte de los habitantes de la ciudad aterrados y seducidos. Propuse entónces las capitulaciones que V. E. verá en el adjunto boletin, y la respuesta fué la que en él se incluye. * Ya no me quedaba mas recurso que la infamia ó la muerte. Escogí esta última y conduciendo al campo á mi familia con mis dos tiernas hijas, que hacia veinte dias que estaban á mi lado enmedio de las tropas, exhorté á los pocos soldados que me quedaban á que hiciéramos el último esfuerzo para salvar á esta desgraciada ciudad de los horrores que se la esperaban: me dispuse á concluir la carrera de una vida tan trabajosa, á manos de mis conciudadanos y amigos por quienes tanto he padecido.

El Dios de la justicia oyó mis votos, recibió mi resignacion y la de mi familia, como en otro tiempo la de Abraham deteniendo la mano del parricida. El 9 del corriente al amanecer sonó el fuego enemigo, y cuatro mil hombres estaban ya á tiro de cañon. Se derramaron por todas partes y aun me cortaron el campo de la ciudad: quedé reduci-

* Boletin del ejército, número 1.°

do al extremo recinto de cuatrocientas varas: exforcé á mis valientes compañeros, y con solos 380 soldados, en cerca de dos horas de un vivísimo fuego, ví disiparse como el humo las numerosas tropas de la Union. Los campos de Bogotá á las ocho de la mañana estaban inundados de fugitivos, y quedaron en mi poder 27 piezas de artillería con todos sus pertrechos, municiones y bagages: gran número de armas, 41 oficiales, incluso el comandante, el gobernador de Tunja, el diputado Ordóñez (que tomaron parte en la agresion) y 998 hombres entre prisioneros, muertos y heridos.

No crea V. E. que en medio de este conflicto é inesperado triunfo se llenó mi corazon de orgullo y de una baja alegría, no; me consolé de ver libre la ciudad de una plaga, de un desastre; pero mis ojos se humedecieron al ver el campo manchado con la sangre de mis compatriotas, y á mis antiguos amigos conducidos como prisioneros de guerra. Todos están, sí, tratados con decoro y asistidos con el mayor esmero.

Las contestaciones posteriores á este suceso con el soberano congreso, dan pocas esperanzas de que esta accion sea la última entre nosotros; continúa en el mismo tono y con las mismas pretensiones, aunque por ahora encubiertas, por la impotencia en que ha quedado. V. E. verá por el adjunto oficio que le dirige, de que se me incluyó copia, un modo misterioso é insignificante para dar largas hasta que nos acabemos de perder por entero. Despues remitiré á V. E. el manifiesto que se está trabajando con los documentos que han precedido; y entre tanto esa provincia y toda la Nueva Granada deben estar persuadidas de que estoy pronto á todo sacrificio que dependa de mí y que no sea el de mi honor, lo que acreditarán mis posteriores procedimientos. *

ANTONIO NARIÑO.

NÚMERO 39.

(PÁGINA 314.)

AUXILIOS PARA VENEZUELA DADOS AL CORONEL RÍVAS.

Los ciudadanos Jorge Tadeo Lozano y Antonio María Palacio, plenipotenciarios del Estado de Cundinamarca; y José Fernández Madrid y José María del Castillo, del supremo congreso de las provincias unidas de la Nueva Granada, certificamos: que las letras de ratificacion puestas al pié de los tratados que se celebraron entre los dos gobiernos y se firmaron en 30 de marzo último, acompañadas de todas sus solemnidades, han sido cangeadas por nos en este dia bajo la cláusula que se contiene en la del gobierno de Cundinamarca.

En fe de lo cual hemos firmado el presente instrumento en Santafe de Bogotá, á seis de abril de mil ochocientos trece.—*Jorge Tadeo Lozano.—Antonio Palacio.—José Fernández Madrid.—José María del Castillo.*

El supremo gobierno de este Estado en puntual observancia del artículo 2.° de los tratados concluidos con los plenipotenciarios del soberano congreso, y ratificados por este, ha reforzado la expedicion del norte, al mando del general Bolívar, con ciento veinte y cuatro hombres bien armados, que han salido de esta capital el lúnes 5 del presente, dando ademas al coronel Félix Rívas las armas y pertrechos siguientes....

(Sigue aquí la lista de los elementos de guerra.)

Este auxilio preparado aun ántes de la ratificacion de los tratados, es una prueba nada equívoca de la sinceridad y buena fe con que se procede por nuestro gobierno, y no podemos ya dudar que en vista de ella el congreso se conduzca en iguales términos; que guarde con religiosidad los enunciados pactos, y que de consiguiente, desaparezca de entre nosotros la guerra intestina que con pasos agigantados nos arrastraba de nuevo á las cadenas de la esclavitud, y que renazcan entre los habitantes de la Nueva Granada la paz, la confianza y la union, principios seguros de la libertad y felicidad de los pueblos.

(De la Gaceta, número 106, de 9 de abril.)

* He aquí el memorial ajustado ó alegato final de cada uno de los abogados de la causa. No es menester hacer comentarios para conocer que la razon estaba por parte de Nariño; basta notar que en presencia del escrito de éste, es demasiado débil el de don Camilo Tórres, que como elocuente escritor y hábil abogado, nada le aventajaba su contrario.

NÚMERO 40.

(PÁGINA 323).

OFICIO DEL CONGRESO

SOBRE RELACIONES CON EL PAPA.

En sesion de hoy ha acordado el congreso lo que sigue. — "Encargado estrechamente el congreso por el artículo 41 del acta federal de procurar la comunicacion y mantener las relaciones con la Silla Apostólica, para ocurrir á las necesidades espirituales de los fieles en estos remotos paises, y de promover todos los establecimientos, arreglos, concordatos, &, en que conforme á la práctica y ley general de las naciones debe intervenir la suprema potestad de un Estado, ha meditado en diferentes sesiones los medios que pudieran adoptarse mas ordenada y eficazmente al intento: porque si ha de ser sumamente grato al Pastor de la universal iglesia, *que esta porcion de su rebaño* le solicite y dirija sus votos desde tanta distancia *para no descarriarse,* tambien es muy propio de la religiosidad de la Nueva Granada concebirlos *en el espíritu de la misma iglesia,* y muy debido á la dignidad política en que se ha constituido el presentarlos por el órgano y con el apoyo de la suprema autoridad civil, que haciendo la unidad política del Estado *se gloria de afirmarlo en la de la religion católica, apostólica romana,* QUE ES Y SERÁ SIEMPRE *la de la nacional á que corresponde.* Y como los medios de una empresa tan importante para corresponder á su grandeza y para asegurar el éxito con prudencia cristiana, deben elegirse con tan maduro acuerdo que, ofreciendo por una parte un testimonio brillante de la piedad é ilustracion de la Nueva Granada, y dando por otra, una prueba incontrastable de las necesidades que padece en este género, presenten al mismo tiempo sus pretensiones marcadas con el consentimiento del clero Y DESEOS DEL PUEBLO que han sido siempre tan recomendables en la iglesia de Dios. Penetrado el congreso de estas miras tan justas cuando ha discurrido sobre los diferentes medios que pudieran tomarse, ninguno ha creido tan capaz de satisfacerlas, en circunstancias de no poder aspirar á un concilio nacional, como un convento eclesiástico en que imitadas de algun modo esas asambleas cristianas, la probidad, la doctrina y la experiencia tomando en consideracion los votos publicos, examinen y pesen las necesidades, mediten y propongan los arreglos; y estableciendo por decirlo así las bases de la solicitud, designen las personas que *bajo el carácter de una diputacion nacional conferido por el congreso, hayan de conducirla con el espíritu y dignidad que corresponden á la primera vez que el buen pueblo de la Nueva Granada entra en el goce de sus derechos* PARA COMUNICARSE INMEDIATAMENTE CON LA SEDE APOSTÓLICA, Y TIENE LA DICHA Y EL HONOR DE ELEVAR DIRECTAMENTE SUS PRECES AL VICARIO DE JESUCRISTO: pues aunque no pueda contarse con una asociacion tan numerosa y de tanta autoridad como el concilio, la que va indicada, sin tener por objeto el establecimiento de cánones, sino las preparaciones instructivas de que se trata, no dejaria de reunir las circunstancias mas recomendables al efecto, y era fácil de ejecutarse en la metrópoli eclesiástica, ó en el lugar que elija la mayoría de los concurrentes, con eclesiásticos elegidos entre los de cada provincia inclusos los regulares que en el mismo concepto podrian nombrar las religiones, contando, ya se ve, con el influjo y celo de los discretos gobernadores y venerables cabildos eclesiásticos, y con la cooperacion de los gobiernos seculares, que en cuanto estuviere de su parte facilitarian el logro de esta empresa. El congreso, pues, deseoso de esparcir cuanto mas ántes sobre el vasto campo de la federacion *esta semilla de prosperidad,* aunque temeroso de que algunos inconvenientes de hecho se opongan á la ejecucion de la medida que se indica como previamente oportuna, contando con la ilustracion y sanas disposiciones del clero secular y regular, que penetrado de la importancia de ella y de la utilidad y necesidad de los fines á que se dirige, no podrá mirarlos con indiferencia, sino que tomará con celo católico el empeño de realizarla, ha creido deber anunciar al público la resolucion de enviar los diputados en solicitud del Sumo Potífice, participando esta noticia á los cabildos eclesiásticos de la metrópoli y sufragáneos, al mismo tiempo que á los gobiernos de las provincias libres, á fin de que el primero, como á quien en las circunstancias parece corresponder la iniciativa, por si ó los discretos gobernadores del arzobispado, trate de promover desde luego la reunion de los votos de la clerecía con el órden pacífico y ejemplar edificacion que conviene á su estado y carácter, prestándose los unos sin contradiccion, y cooperando los gobiernos, á fin de que trasladando al congreso el resultado de sus piadosas y sabias observaciones, pueda establecer de una manera mas concertada y sólida su comunicacion con la Silla

Apostólica, y dar al gran pueblo de la Nueva Granada este motivo de consuelo en las necesidades espirituales que lo afligen."—Lo traslado á VS. para que poniéndolo en noticia del Poder Ejecutivo de órden de S. A. S, tenga su cumplimiento.

Dios guarde á VS. muchos años.—Tunja, abril 24 de 1813.

CRISANTO VALENZUELA.

Señor secretario del poder ejecutivo.

NÚMERO 41.

(PÁGINA 323.)

OFICIO DEL GOBIERNO Á LOS CABILDOS ECLESIÁSTICOS.

Al unirse en confederacion las provincias que concurrieron cuando se formó la acta de 27 de noviembre, entre los demas puntos que merecieron su atencion, ninguno mas digno de la piedad que las distingue, ni mas propio del catolicismo *en que fundan su mayor gloria* que el artículo 41, que fué desde entónces la expresion de sus religiosos designios y el objeto de toda su predileccion. Los pueblos que posteriormente han abrazado el mismo sistema y que aprobando aquellos tratados han venido gustosos ó están dispuestos á enviar sus representantes á la Confederacion, *se hallan felizmente animados de los mismos sentimientos, del mismo espíritu y de la misma religiosidad.* El congreso por su parte conociendo que la encadenacion de los sucesos, que no depende de las manos de los hombres, es la obra de la Providencia, tal vez para que el impulso de las necesidades nos obligue á emprender lo que en otro tiempo y en otras circunstancias no nos habriamos atrevido á pensar, se apresura á disponer el cumplimiento de lo que en el citado artículo prescribe la acta de federacion. Ella quiere, y esta es la voluntad de las provincias, que cuanto ántes se procure la comunicacion directa con el Sumo Pontífice, y se establezcan y estrechen las relaciones nacionales con la Silla Apostólica, cuyo propósito sigue el congreso en el decreto que acaba de expedir y que se dirige á VV. SS. de órden del Poder Ejecutivo de la Union. Se creeria hacer un agravio á la piedad é ilustracion de VV. SS. si en vez de recomendar un asunto que lleva consigo todo el carácter de su importancia, no diese por supuestas las disposiciones de VV. SS. y el celo con que propenderán á que tengan efecto unas medidas encaminadas á fines tan justos, tan necesarios, tan urgentes. Que se dé principio á ellas por implorar, conforme lo ha acostumbrado siempre la iglesia en casos semejantes, la asistencia y proteccion del Todopoderoso, circulando VV. SS. sus pastorales para las preces públicas, *en las que el congreso desearia tener alguna parte, como que tanto ha menester las luces y auxilios del cielo para cumplir acertadamente con los árduos deberes de su destino.*

Dios guarde á VV. SS. muchos años.—Tunja, 26 de abril de 1813.

FRUTOS JOAQUIN GUTIÉRREZ.

Al venerable dean y cabildo de la santa iglesia catedral de....

NÚMERO 42.

(PÁGINA 326.)

OFICIO DEL CAPÍTULO METROPOLITANO

AL CONGRESO SOBRE RELACIONES CON LA SILLA APOSTÓLICA.

Serenísimo señor: La acta de 24 de abril último en que V. A. ha resuelto promover la convocacion de una asamblea del clero de la Nueva Granada para disponer el nombramiento de emisarios que nos faciliten la comunicacion de la Silla Apostólica, nos impone la obligacion de tributar á V. A. las mas expresivas gracias en señal de nuestro reconocimiento y alta idea que suscita y fomenta una resolucion semejante de la religiosidad de V. A. y del celo con que se dedica al obsequio de Dios y al negocio mas interesante. Recíbalas igualmente V. A. de toda la iglesia que mira en este digno cuerpo un apoyo de su divina autoridad en nuestro pais, y un hijo lleno de piedad que la sostenga, consuele y procure su explendor en ocasion que tantos infelices la cubren de amarguras viéndolos precipitarse al abismo de sus cavilaciones y desatinados pensamientos, que les conducen á lastimosa apostacía y á una miseria inevitable.

Unos principios tan acertados anuncian progresos muy gloriosos y felices, que han sido en todos los siglos la recompensa de los soberanos piadosos; de suerte que, por una prevision prudencial, fundada en principios experimentales, podemos ya felicitar á V. A. persuadidos de que va cimentando la prosperidad de su gobierno y de todos los pueblos reunidos bajo la conducta y direccion de V. A.

Pero lo que mas nos complace y colma de satisfaccion es ver prácticamente desmentidas y anonadadas, con resolucion tan sábia, las quimeras que la calumnia habia fraguado hasta aquí en perjuicio de la religiosidad del supremo congreso. Porque semejantes especies difundidas con la voz y testimonio de muchos, aunque increibles, atendido el carácter de las personas que forman ese respetabilísimo cuerpo, eran suficientes para turbar la tranquilidad y conmover los espíritus de los que prefieren, como es debido, el beneficio incomparable de la religion y fe católica á todos los bienes y comodidades de la tierra.

No es inferior motivo de placer para nosotros la bien fundada esperanza que asegura esta piadosa iniciativa con que V. A. ha exordiado sus obsequios y homenajes á la sagrada república de Jesucristo. Ya se percibe en los primeros pasos de su celo y actividad por la causa de Dios, la indeleble propension radicada en el espíritu del congreso por la venerable antigüedad, que caracteriza el acierto de todos los negocios relativos á la religion. No es creible que bajo de tal imperio se permita que hombres perdidos y agenos de los rudimentos cristianos blasfemen con impunidad contra el Hijo de Dios y sus misterios. Tenemos por infalible que algun dia consolará V. A. el dolor que ahora siente la iglesia americana por este desórden que no podemos remediar y que la veremos vindicada de los insultos y ultrajes que ha sufrido.

Estas miras y otras de alta consideracion, nos hacen contemplar la presente deliberacion de V. A. como un rasgo de divina uncion que debe realizarse en el momento. El testimonio de la acta capitular que acompañamos, hará ver á V. A. nuestro acuerdo, que por plenitud se convino en proponer á V. A. dos sesgos en órden á la ejecucion que nos parece influirán mucho para facilitarla: el primero es que sin detenernos en hacer una convocacion menuda de todos los individuos del clero, se proceda á efectuar la junta en los términos que propone en su voto el señor provisor don José Domingo Duquesne, sobre que aguardamos se sirva decirnos V. A. lo que juzgare mas regular y conveniente.

El segundo, que igualmente se solicite de la bondad y justificacion de V. A. un decreto y auxilio para que venga á su silla el ilustrísimo señor arzobispo don Juan Bautista Sacristan, cuya presencia contribuirá infinitamente á prosperar las operaciones de la asamblea que meditamos. Hasta aquí se ha conceptuado que la restitucion del prelado podria perjudicar á la causa de la libertad; pero esto solo merece crédito con aquellas personas que no se hallen bien impuestas de la sábia, exacta y escrupulosa conducta de su ilustrísima acerca de tan delicados puntos. Mucho nos seria fácil representar á V. A. en el particular, que acredita la prudencia y manejo de nuestro prelado respecto de los negocios políticos; pero ya nos difundimos y no queremos interrumpir el curso de ocupaciones mas importantes. Baste decir que en los acaecimientos de intentada revolucion de Cartagena, jamas se pudo averiguar en su ilustrísima la mas leve ni remota complicidad, y que aquel pueblo á la sazon en que se hallaba en lo mas violento de su motivado furor y justa irritacion, clamó pidiéndole por obispo de Cartagena.

Pero sin detenernos en las reflexiones que vierte un hecho semejante, de que tenemos testigos oculares y buenos patriotas en esta ciudad, no nos contentamos con decir que la ausencia del prelado nos aflige y confunde hasta el último extremo, porque en ella prevemos una ruina casi inevitable de la disciplina, del buen órden y de todo aquello que forma el sublime objeto de nuestra santa profesion. Van faltando los ministros y la relajacion inficiona sucesivamente á los que viven. Aquellos que pensaban dedicarse al estudio para seguir la carrera eclesiástica, lo abandonan, perdida la esperanza de recibir las órdenes. El espíritu de novedad, la ignorancia de principios, la arbitraria, y criminal franqueza con que sin temor de las prohibiciones y anatemas de los Sumos Pontífices, se leen los libros escritos por los incrédulos del siglo anterior, no cesan de obrar el efecto de pervertir muchos jóvenes inconsiderados que no se abstienen de producir en las calles los perniciosos errores que han leido. Seria estendernos demasiado si pretendiéramos presentar á V. A. el triste cuadro de la situacion desventurada en que se van poniendo los negocios de la religion. Nada podrá tener remedio si no se trae al prelado cuanto ántes. El recurso á su Santidad es preciso que tarde mucho, y cuando lográsemos el mas feliz y próspero resultado, seria el daño casi irreparable porque habria subido de punto. A esto se agrega que el Sumo Pontífice no dejaria de hacer alto en la libertad de haber expedido al pastor legítimo sin

tener facultades para juzgarle, principalmente siendo de presumir que su ilustrísima haya elevado sus quejas; y este exceso inescusable pondría impedimento á nuestras solicitudes, que debemos fundar en la verdad de los hechos.

Bien consideramos que el defecto no ha consistido en V. A. y que las provincias están muy agenas de este gravísimo cargo; pero ya el gobierno de Cundinamarca decretó la venida y restitucion del prelado: ya cesó el impedimento en el lugar destinado á su asiento, y ahora toca á V. A. facilitarnos este paso tan deseado por todos los pueblos. En vano aspiramos á la ejecucion de nuestro designio sin el auxilio de un cuerpo soberano que manda en la mayor parte del reino, y este es el motivo de ocurrir con nuestra súplica á V. A. en ocasion que manifestamos nuestro reconocimiento por el celo con que ha dado principio á fomentar nuestra religion. Esperamos de la piedad y alto discernimiento de V. A. que se dignará consolar nuestra iglesia dictando las órdenes mas eficaces para que se llame y conduzca nuestro arzobispo. Este será sin duda el preliminar de nuestras felicidades; el esfuerzo que repare todos los contratiempos; el emisario que nos traiga la union y la paz, y el mérito que derrame sobre V. A. y todo el reino las bendiciones del Altísimo.

Dios guarde á V. A. muchos años.—Santafe, y diciembre 7 de 1813.—Serenísimo señor.—*Juan Bautista Pey de Andrade.—Andres María Rosillo.—Fernando Caicedo.—Antonio de Leon.—Nicolas Cuervo.*

Serenísimo señor y señores del supremo congreso de las Provincias Unidas.

NÚMERO 43.

(PÁGINA 343.)

ACUERDO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Una triste experiencia nos ha hecho palpar que los derechos sagrados del hombre se prostituyen; que la libertad, que es la sujecion á la ley, degenera en abuso, y que muchas personas que se honran con el nombre de espíritus fuertes, revocan en duda las bases principales de nuestra religion sembrando en los corrillos, en las calles y aun en las plazas públicas, espresiones con que se ataca directamente. Ninguna república puede subsistir sin el freno interior que lleva á sus ciudadanos al camino, pues el hombre sin él, es mas terrible que los tigres de Hircania: no hay pacto social, y una anarquía religiosa hace mas estragos que el desórden político. Como no hay un punto de que partan con uniformidad nuestras inclinaciones y que fije nuestros intereses, queda un salvo conducto á toda especie de crímenes. Cundinamarca por su último colegio electoral constituido legítimamente, declaró á la faz de todo el mundo, que su fe es la católica, apostólica, romana, confesada por sus padres y trasmitida á sus hijos. Su regeneracion política fué con el objeto de obrar con sus propias manos su felicidad que no puede conseguirse separándose del dogma. Los ciudadanos que blasfeman contra los augustos misterios de nuestra religion, que ridiculizan el culto y que dicen que todo es invencion humana de un legislador y no de un Dios eterno, son unos hijos bastardos que destruyen las leyes fundamentales de la sociedad á que se han acogido.

Apénas comenzó á publicarse la fe por doce apóstoles, cuando tuvo mil enemigos que la atacaron: todas las potestades de la tierra se rebelaron contra ella: un Diocleciano, señor del mundo, quiso ahogarla en su nacimiento y se formó un punto de política. Mas á pesar de sus violentos esfuerzos, ella se estableció con tanta solidez que nada pudo debilitarla. Millones de mártires la defienden con la efusion de su sangre; gentes de todas condiciones ponen su gloria en ser víctimas de ella; vírgenes sin número, con un cuerpo tierno y delicado, dan el mismo testimonio y sufren con alegría los tormentos mas crueles. Los Dionisios Areopajitas, los Ambrosios, los Jerónimos, los Agustinos, con todos los doctores de la iglesia, confiesan la verdad del cristianismo, y publican que el culto verdadero y único, es el que se dió al Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob. ¿Y esta creencia autorizada con la historia de los hechos de diez y ocho siglos, con la tradicion y con los convencimientos ménos equívocos, es ahora el juguete de unos espíritus corrompidos que se nutren en el vicio?

Huid cundinamarqueses de todos esos hombres perversos que, bajo el nombre de filósofos, tratan de sembrar en vuestros corazones una doctrina desoladora y cuyo escepticismo aparente, se dirige á someter imperiosamente el mundo todo á sus decisiones. Ellos se atreven á presentaros por verdaderos principios los sistemas absurdos que ha formado su imaginacion acalorada, y osan destruir con una mano sacrílega

todas las barreras, todas las leyes, todo lo que hay mas respetable; á quitar á los afligidos el mayor consuelo en sus miserias; á los poderosos y ricos, el único freno de sus pasiones; y arrancando los remordimientos del crímen, no se avergüenzan de publicar que son los benefactores del género humano. Jamas la verdad, dicen ellos, es perjudicial al hombre. Sí, pero vuestros discursos nos dan una prueba sensible que vosotros sois los apóstoles del error. Sois unos fanfarrones mentirosos que haceis ostentacion de grandeza de alma y de corazon, estando interiormente temblando de flaqueza y de pusilanimidad. ¿Cuáles son los que se atreven á dudar de los dogmas del cristianismo? Los que tienen por máxima *gozar del tiempo presente; entregarse á los placeres y deleites, pues que hemos de morir mañana*. ¿Habeis oido alguna vez que un hombre que llena las obligaciones de cristiano, que ama á sus semejantes como á sí mismo, que respeta el tálamo, que no ambiciona cosa alguna, dude de la mision de Jesucristo?

La ignorancia del verdadero Dios, dice Valerio Máximo, es la peste mas peligrosa de todas las repúblicas. Quitar la religion, es destruir en sus fundamentos toda sociedad humana. El gobierno, pues, debe mirar á los impíos como á sus mayores enemigos. La fe de Jesucristo pone todo en movimiento; es como el alma del cuerpo político; es un freno que contiene al pueblo y que modera la autoridad de las potestades. Una de las máximas de los romanos era, que la religion debia ser preferida á todas las cosas, y que aun en las mayores urgencias, debia tener preferencia sobre lo mas estimado. Ciceron sostiene que los mas felices sucesos de la antigua Roma se debieron mas á su piedad que al valor de sus huestes. Nosotros, añade, nos hemos coronado de laureles y sujetado las naciones por la piedad y religion, y no por nuestra política. Horacio, poseido del mismo espíritu, echa la culpa de las infelicidades que en su época affigieron al imperio romano, al desprecio que se hacia de la religion.

El poder ejecutivo de este Estado, profundamente convencido de estas verdades y en cumplimiento de la sancion del serenísimo colegio electoral, de 31 de julio último, que previene que todas las corporaciones y tribunales presten sus auxilios á los discretos gobernadores del arzobispado, ofrece todos los suyos para el sostenimiento de la pureza de nuestra santa fe católica, apostólica, romana y persecucion de los herejes que la ataquen. El ciudadano fiel derrama su sangre por su patria, y el cristiano tiene la misma obligacion respecto de su creencia. ¡Con qué dolor ha llegado á nuestros oidos la burla que se hace de los ritos de la iglesia! El daño se presenta á los principios leve; pero despues se aumenta y se hace incurable; conviene por lo mismo aplicar el cáustico, y si es necesario, cortar en tiempo estos miembros gangrenados para que no corrompan á los demas. Repite, pues, este gobierno que está pronto á impartir los auxilios necesarios á los discretos gobernadores del arzobispado para que, como inquisidores natos, por la extincion del tribunal de la fe, admitan delaciones, sigan las causas y apliquen las penas, comunicándoles al efecto copia de este acuerdo, que se publicará en la Gaceta para que llegue á noticia de todos.

Dado en el palacio de gobierno de Santafe de Bogotá, capital del Estado de Cundinamarca, á 30 de octubre de 1813.—*Alvarez—Diago—Herrera—Juan Dionisio Gamba.*

CONTESTACION.

Quedamos enterados y sumamente edificados de la piadosa, sabia y acertada resolucion del supremo poder ejecutivo, en órden á los auxilios relativos á mantener la integridad de nuestra santa fe católica, apostólica, romana, y prever todos los peligros que la amenazan; en vista de lo cual, desde luego por nuestra parte, estamos dispuestos á tomar todas las medidas y realizar las disposiciones necesarias para tan saludables efectos. Y esperamos que V. S. se sirva elevar este concepto al supremo poder ejecutivo, con expresion de las mas afectuosas gracias por tan acreditado celo.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santafe, y noviembre 4 de 1813.—*Juan Bautista Pey de Andrade.—José Domingo Duquesne.*

Señor secretario de Estado doctor don Juan Dionisio Gamba.

NÚMERO 44.

(PÁGINA 344.)

EXCLAMACION

DE LAS VÍCTIMAS OPRIMIDAS DE VENEZUELA Á LOS PUEBLOS DE NUEVA GRANADA.

Habitantes del pueblo granadino! En lo profundo de los calabozos en que nos tiene sepultados la crueldad y el despotismo, no nos queda otro consuelo que dirigir á vosotros nuestras dolientes voces y excitar vuestra sensibilidad por todo lo que hay mas sagrado en el cielo y en la tierra. Somos vuestros hermanos; los primeros que reclamamos nuestros derechos y que os indicamos la senda gloriosa que vosotros habeis seguido con mas felicidad. La bondad de nuestro carácter nos hizo perdonar las víboras ingratas que abrigábamos en nuestro seno y que despues se volvieron contra nosotros. Por no manchar con sangre la historia de nuestra regeneracion, les perdonamos unas vidas que no merecian y que ellos han sabido emplear contra sus mismos bienhechores. Nuestra ciega confianza nos precipitó en el abismo de males que hoy experimentamos. Hasta los elementos se conspiraron contra la existencia física y política de la república naciente de Venezuela. Carácas, la cuna de la libertad colombiana, arruinada por un espantoso terremoto, sostuvo con honor sobre los fragmentos de sus edificios los estandartes de su independencia, y sus infames tiranos no profanarian el dia de hoy este suelo sino.... pero no queremos deciros las causas de nuestras desgracias. Solo intentamos que nuestras desgracias mismas ejecuten vuestros sentimientos y armen vuestros brazos para vengarnos. Aquí están vuestros hermanos sepultados en masmorras, cargados de hierros, ahogados con la infeccion de los calabozos, privados de todo alivio, comiendo apénas un pan de tribulacion amasado con sus lágrimas y exhalando muchos, sus últimos suspiros entre angustias y dolores.

¡Pueblos de la Nueva Granada, hermanos, amigos y compañeros! vosotros, corazones sensibles, si es que aun permanece en la tierra la compasion y la ternura, mirad por nosotros, compadeceos de nuestras penas, aliviad nuestros tormentos. ¿Será posible que os hagais sordos á los lamentos de tantas víctimas desgraciadas que ven pendiente de vuestra caridad el momento de su redencion? Para cuando reservais vuestros fraternales oficios, protecciones bien entendidas y generosas liberalidades? ¿Qué objetos mas dignos de vuestra compasion detenida que estos hermanos vuestros que arrastran las cadenas de un yugo extranjero, la vergüenza de la razon y de la humanidad? ¿Porqué rehusais sacrificar una parte de vuestros intereses en favor de la libertad de vuestros hermanos? ¿El horroroso cuadro de nuestras miserias, no será capaz de franquear vuestros cofres y armar vuestros brazos fuertes para destruir á nuestro tiranizadores? Sabed que ni el favor, ni la sangre, ni la amistad, ni el oro, ni la plata pueden abrir las prisiones tenebrosas en que nos tiene encerrados la rabia de nuestros conquistadores: ni aun tenemos el débil consuelo de derramar nuestras lágrimas en el seno de nuestros parientes y amigos. La mas cruel incomunicacion separa al hijo del padre, al esposo de la esposa, y hasta los ejercicios santos de la religion, nos están en cierto modo prohibidos. Innumerables hijos de la desventurada Venezuela gimen en la mas dura opresion, y solo alienta su sufrimiento la esperanza consoladora de que sus hermanos los granadinos se compadecerán de su triste suerte y volarán á romper sus cadenas. Qué esperais, pues? Nosotros os conjuramos ante el númen tutelar de la patria, por los vínculos de la fraternidad; por las obligaciones de la alianza que hemos contraido; por la santa causa que defendemos; por la augusta y divina religion que nos es comun, á que marcheis veloces á traer la victoria á los campos desolados de Venezuela, la alegría y la redencion á vuestros afligidos hermanos. Venid á plantar el pabellon de la independencia sobre los arruinados muros de la Guaira, y no perdais la gloria de ser los redentores de un suelo que vió nacer la libertad. Pero si sordos á nuestros justos clamores nos abandonais al furor de nuestros tiranos, pediremos al cielo venganza de vuestra insensibilidad: nosotros seremos víctimas del despotismo, mas nuestras cenizas romperán un dia la loza sepulcral para levantarse contra vosotros, y la posteridad imparcial, despues de haber rodado unas generaciones sobre otras, condenará vuestra conducta y colmará de maldiciones vuestra indolencia. Pero no creemos que os mostreis indiferentes al llanto y á los gemidos de estos desgraciados hijos de Colon que imploran vuestros auxilios. Ya os vemos haciendo los últimos sacrificios por correr á libertarnos: esta halagüeña imágen reanima nuestros espíritus abatidos: esta dulce esperanza suaviza nuestros padecimientos: nuestros corazones

renacen ya para el gozo, y bendicen anticipadamente las manos bienhechoras que se acercan á enjugar nuestras lágrimas y poner término á nuestro cautiverio.

Prision general de la Bóveda de la Guaira, á 25 de octubre de 1812.—Año primero de nuestra esclavitud.—*Las víctimas oprimidas de Venezuela.*

(Publicado en la Gaceta de 22 de julio de 1818).

NÚMERO 45.

(PÁGINA 344.)

LOS LIBERTADORES DE VENEZUELA.

EL BRIGADIER DE LA UNION, CIUDADANO SIMON BOLÍVAR, COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE.

Soldados! Vuestro valor ha salvado la patria, surcando los caudalosos rios Magdalena y Zulia; transitando por los páramos y las montañas; atravesando los desiertos; arrostrando la sed, el hambre, la insomnia; tomando las fortalezas de Tenerife, Guamal, Banco y puerto de Ocaña; combatiendo en los campos de Chiriguaná, Alto de la Aguada, San Cayetano y Cúcuta; reconquistando cien lugares, cinco villas y seis ciudades en las provincias de Santamarta y Pamplona.

Vuestras armas libertadoras han venido hasta Venezuela, que ve respirar ya una de sus villas al abrigo de vuestra generosa proteccion. En ménos de dos meses habeis terminado dos campañas y habeis comenzado una tercera, que empieza aquí, y debe concluir en el pais que me dió la vida. Vosotros, fieles republicanos, marchais á redimir la cuna de la independencia colombiana como los cruzados libertaron á Jerusalen, cuna del cristianismo. Yo, que he tenido la honra de combatir á vuestro lado, conozco los sentimientos magnánimos que os animan en favor de vuestros hermanos esclavizados, á quienes pueden únicamente dar salud, vida y libertad vuestros terribles brazos y vuestros pechos aguerridos. El solo brillo de vuestras armas invictas hará desaparecer en los campos de Venezuela las bandas españolas, como se disipan las tinieblas delante de los rayos del cielo.

La América entera espera su libertad y salvacion de vosotros ¡ impertérritos soldados de Cartagena y de la Union! No, su confianza no es vana y Venezuela bien pronto os verá clavar vuestros estandartes en las fronteras de Puertocabello y la Guaira.

Corred á colmaros de gloria adquiriéndoos el sublime renombre de LIBERTADORES DE VENEZUELA.

Cuartel general en la villa redimida de San Antonio de Venezuela, marzo 1.° de 1813.—3.° de la independencia.—SIMON BOLÍVAR.

OFICIO DEL BRIGADIER BOLÍVAR

AL PRESIDENTE DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA.

Excelentísimo señor—Tengo el honor de acusar á V. E. la recepcion del oficio del pasado mes que se dignó dirigirme por conducto del coronel ciudadano José Félix Rívas, que tambien ha puesto en mis manos copia de los tratados concluidos entre el soberano congreso de las provincias unidas de la Nueva Granada, y el supremo gobierno del Estado de Cundinamarca, con una relacion de la artillería, pertrechos y municiones que V. E. se ha servido enviar para refuerzo de la expedicion del norte. Doy á V. E. las mas encarecidas y sinceras gracias por la honra que me hace en su comunicacion, y por los auxilios que la esclarecida generosidad de V. E. ha tenido á bien mandarnos en favor de la república de Venezuela, mi patria, que bien pronto contará el glorioso nombre de V. E. entre los de sus mas ilustres bienhechores.

Las tropas de Cundinamarca que han llegado á este cuartel general, mas de cuatro dias ha, aunque disminuidas á la mitad, han pasado ya, con agregacion de algunos soldados de Cartagena, á la villa de San Cristóval en Venezuela, á donde se va á hacer una reunion de tropas que, al mando del coronel José Félix Rívas, deben ir de paso á libertar la provincia de Barinas para incorporarse despues con el grueso de nuestro ejército, en uno de los puntos del Estado de Carácas.

La artillería, pertrechos y municiones de Cundinamarca, que no han llegado aun, serán empleados en favor de Barinas, la cual deberá una gran parte de su libertad á las liberalidades de V. E.

¡Oh qué bello expectáculo se presenta, señor presidente, sobre el teatro del Nuevo mundo, que va á ver una lucha quizá singular en la historia, ver, digo, concurrir espontánea y simultáneamente á todos los pueblos de la Nueva Granada al restablecimiento, libertad é independencia de Venezuela, sin otro estímulo que la humanidad, sin mas ambicion que la de la gloria de romper las cadenas que arrastran sus compatriotas, y sin mas esperanza que el premio que da la virtud á los héroes que combaten por la razon y la justicia!

V. E. será el primero que, penetrado del júbilo mas puro, aplaudirá sus propias acciones, las de sus conciudadanos, y sobre todo, los magnánimos esfuerzos y sacrificios de los ínclitos guerreros de la Nueva Granada, con quienes voy á tener la dicha de combatir por la redencion de Venezuela y gloria de estos Estados.

Acepte V. E. los sufragios de mi alta consideracion, respeto y gratitud.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Cúcuta, mayo 10 de 1818.

SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente del Estado de Cundinamarca.

(Publicado en la Gaceta ministerial de Cundinamarca, número 114, correspondiente al juéves 3 de junio de 1814).

DISCURSO

QUE EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, LIBERTADOR DE VENEZUELA, HIZO Á LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.

Permitidme, señores, espresaros los sentimientos de júbilo que experimenta mi corazon al verme rodeado de tan exclarecidos y virtuosos ciudadanos, los que formais la representacion popular de esta patriótica ciudad, que por sus propios esfuerzos ha tenido la dicha de arrojar de su seno á los tiranos que la oprimian, en el glorioso dia 18 del mes pasado, y de recobrar los sagrados derechos de soberanía que habia perdido con la inicua invasion que hicieron á este Estado los bandidos de la España que la infestaban y tienen todavía sujeta una parte de la confederacion de Venezuela.

El augusto congreso de la Nueva Granada, tocado de compasion al contemplar el doloroso espectáculo que presenta el buen pueblo de Carácas, aun gimiendo en cadenas, y conmovido de indignacion por el grito de la justicia, que está clamando vindicta contra los usurpadores de los derechos de la América, ha enviado su ejército libertador á restablecer en su antigua soberanía á las provincias que componen la república de Venezuela. La gloria del congreso y del ejército que os ha redimido consiste en la magnanimidad de sus designios que no son otros que, los de destruir á vuestros verdugos y poneros en aptitud de gobernaros por vuestras constituciones y por vuestros magistrados.

Nuestras armas redentoras no han venido á daros leyes, ni ménos á perseguir al noble americano; han venido á protegeros contra vuestros natos y crueles enemigos los españoles de Europa, á quienes juramos una guerra eterna y un odio implacable, porque ellos han violado los derechos de gentes y de las naciones, infringiendo las capitulaciones y los tratados mas solemnes, persiguiendo impiamente al inocente y al débil, reduciendo los pueblos enteros á la indigencia y desolacion, degradando el santo carácter del sacerdocio y cargando de prisiones á los ministros del altar, á los magistrados, á los defensores de la patria y á toda clase de ciudadanos por el solo delito de ser americanos.

Aceptad, ilustres meridanos, las congratulaciones que, á nombre del congreso de la Nueva Granada, tengo el honor de haceros, reponiéndoos en el uso de vuestra autoridad, que sin duda será ejercida con la dignidad que corresponde á un gobierno independiente, y yo me lisongeo que bien pronto vereis en medio de vosotros á vuestros magistrados del poder ejecutivo provincial, que han sido ya invitados por mí, para que vengan á llenar las funciones de su ministerio, en cumplimiento de las generosas órdenes del congreso que ha tomado á su cargo el restablecimiento de la constitucion venezolana, que regia los Estados ántes de la irrupcion de los bandidos que ya hemos expulsado de toda la provincia de Mérida y arrojaremos mas allá de los mares, si el Dios de los ejércitos protege la causa de la justicia.

Tengo la honra de poner en vuestras manos el título de mi comision, que como vereis no tiene otro objeto que amparar al americano y exterminar al español; destruir el gobierno intruso y reponer el legítimo; y en fin, dar libertad á la república de Venezuela.

Cuartel general en Mérida, junio 4 de 1813.—3.°

CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD CIUDADANO IGNACIO RÍVAS.

Señor general:—La grandeza del bien presente no puede ser estimada, ni exactamente conocida sino por quien ha sufrido los males de que nos vemos librados. ¿ Y quién podrá dibujarlos ? La ciudad destruida por un sacudimiento de la naturaleza nunca visto : sus ruinas amasadas con la sangre de sus hijos : huérfanos llamando á sus padres : viudas llorando á sus esposos que no habian de ver ya mas : ricos empobrecidos : pobres sin quien les diese socorros; en una palabra, miseria y consternacion era lo que se veia por todas partes cuando cayó sobre nosotros la irrupcion de que habeis hablado; pero ¡ oh benignidad ! ¡oh humanidad española ! Nuestros antiguos tiranos aprovechan aquel momento desastroso para redoblar las cadenas: los hijos de la patria ó huyen esparcidos ó se abandonan á la suerte sin ser por eso mas bien tratados. Los sacerdotes del Señor, los magistrados venerables, hasta el simple labrador, abrumados de grillos, cubiertos de insultos mas pesados que la muerte, se ven tendidos en campo raso y trasportados vilipendiosamente á los pontones y masmorras de Maracaibo, Puertorico y Puertocabello, y al buen pueblo de Mérida ¿ qué se le deja para su consuelo ? Un soldado inmoral que reconcentra y abusa de todas las autoridades ; y un provisor europeo que habiendo sido el instrumento de la perfidia para hacernos rendir las armas, tuvo despues bastante sabiduría para hacer sentir los golpes del despotismo aun á las esposas de Jesucristo que servian dentro del claustro. ¡ Oh americanos ilustres hermanos nuestros ! vosotros los que habeis sufrido la peregrinacion, las prisiones, la muerte, vosotros no podeis avaluar el dolor de nuestro pueblo.

¿ Cuál, pues, será la medida de nuestro reconocimiento á la mano libertadora que aleja de nosotros tanta ignominia ? ¡ Bendita sea para siempre la nacion granadina ! ¡ Gloria al sabio congreso que la representa y dirige ! ¡ Gloria al ejército libertador ! y gloria.... á Venezuela que os dió el sér, á vos, ciudadano general! Que vuestra mano incansable siga victoriosa destrozando cadenas : que vuestra presencia sea el terror de los tiranos y que toda la tierra de Colombia diga un dia : " Bolívar vengó nuestros agravios."

(Gaceta ministerial de Cundinamarca, núm. 125, correspondiente al juéves 29 de julio de 1813).

EL GENERAL BOLÍVAR Á LOS CARAQUEÑOS.

Anonadados por las vicisitudes físicas y públicas hasta el último punto de oprobio y de infortunio á que la suerte ha podido reducir á un pueblo civilizado, os veis ya libres de las calamidades espantosas que os hicieron desaparecer de la escena del mundo, y para decirlo así, hasta de la faz de la tierra, pues sepultados muertos en los templos y vivos en las cavernas que el arte y la naturaleza han formado, estábais privados de la influencia del cielo y de los auxilios de vuestros semejantes.

En un estado tan cruel y lamentable y á tiempo que las persecuciones habian llegado á su colmo, un ejército bienhechor compuesto de vuestros hermanos, los ínclitos soldados granadinos aparecen, y como ángeles tutelares os hacen salir de las selvas y os arrancan de las horribles masmorras donde yaciais sobrecogidos de espanto, ó cargados de las cadenas, tanto mas pesadas cuanto mas ignominiosas. Aparecen, digo, vuestros libertadores y desde las márgenes del caudaloso Magdalena hasta los floridos valles de Aragua y recintos de esta ilustre capital, victoriosos han surcado los rios del Zulia, del Táchira, del Boconó, del Masparro, la Portuguesa, el Morador y Acarigua ; transitando los helados páramos de Mucuchíes, Boconó y Niquitao ; atravesando los desiertos y montañas de Ocaña, Mérida y Trujillo ; triunfando siete veces en las campales batallas de Cúcuta, la Grita, Betijoque, Carache, Niquitao, Barquisimeto y Tinaquillo, donde han quedado vencidos cinco ejércitos que en número de diez mil hombres devastaban las hermosas provincias de Santamarta, Pamplona, Mérida, Trujillo, Barinas y Carácas.

Caraqueños ! El ejército de bandidos que profanaron vuestro territorio sagrado ha desaparecido delante de las huestes granadinas y venezolanas, * que animadas del sublime entusiasmo de la libertad y de la gloria, han combatido con un valor divino y han llenado de un pánico terror á los tiranos, cuya sangre regada en los campos ha expiado una parte de sus horrendos crímenes. Vuestros ultrajes han sido vengados

* Cuando el general Bolívar llegó á Carácas ya se habian incorporado en el ejército algunos venezolanos.

por nuestra espada libertadora, que á un golpe ha inmolado los verdugos y cortado las ligaduras de las víctimas.

Los habeis visto, caraqueños, escaparse como tránsfugas de vuestra capital y puertos, temiendo vuestra justa indignacion, y no teniendo la vergüenza de huir de un pueblo todavía encadenado. No esperaron, no, la clemencia del vencedor, á que ellos no eran acreedores por las infracciones impías que han cometido en todas las partes del mundo americano; pero el magnánimo carácter de nuestra nacion ha querido superarse á sí mismo concediendo á nuestros bárbaros enemigos tratados tan benéficos que les han asegurado sus bienes y sus vidas, únicos objetos de su codicia.

Mirad cuán pérfidos deben de ser unos hombres que entregados á la anarquía se pusieron en la necesidad absoluta de existir en medio de los tumultos sin gobierno y sin órden. Mirad cuál será su carácter fementido y protervo, cuando abandonan á sus propios defensores á la merced de un vencedor y de un pueblo irritado que con razon clamaba la venganza de tres siglos de opresion * y de un año de exterminio. Mirad, en fin, con el vilipendio que ellos merecen, á esos miserables que erguidos en la prosperidad y cobardes en el infortunio, precipitan á sus hermanos al peligro y los abandonan en él.

Por fin, compatriotas mios, vuestra república *acaba de renacer bajo los auspicios del congreso de la Nueva Granada* vuestra auxiliadora, que ha enviado sus ejércitos, no á daros leyes, sino á restablecer las vuestras extinguidas por la irrupcion de los bárbaros, que envolvió en el cáos, la confusion y la muerte, los Estados soberanos de Venezuela, *que hoy existen nuevamente libres é independientes y colocados de nuevo en el rango de nacion.*

Esta es, caraqueños, mi mision; aceptad con gratitud los heroicos sacrificios que han hecho por vuestra salud mis compañeros de armas, que al daros la libertad se han cubierto de una gloria inmortal.

Cuartel general en Carácas, 8 de agosto de 1813.—3.° de la independencia y 1.° de la guerra.—SIMON BOLÍVAR.—*Antonio Muñoz Tovar*, secretario de Estado.

(Publicado en la Gaceta ministerial de Cundinamarca, número 135, del juéves 20 de setiembre de 1813).

OFICIO

DEL GENERAL BOLÍVAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA UNION DE NUEVA GRANADA, EN QUE LE DA CUENTA DE LA COMISION QUE DE ÉL RECIBIÓ PARA LIBERTAR Á VENEZUELA.

Excelentísimo señor—Tuve el honor de participar á V. E. que el 6 del presente mes, con las tropas de mi mando, entré en la ciudad de Carácas y tomé posesion del puerto de la Guaira.

La derrota del ejército de Monteverde en el Tinaquillo abrió á nuestras tropas vencedoras las puertas de toda la provincia de Carácas. *Los soldados de la Nueva Granada han penetrado todo el territorio que dominaban en esta parte los españoles*, y el pabellon independiente tremola en todas las fortalezas de Venezuela, esceptuando el castillo de Puertocabello, donde se refugió el caudillo español. No puede subsistir muchos dias en esta posicion por la falta de víveres y aun de municiones....

Mi autoridad y mi destino en Venezuela están reducidos á hacer la guerra; y en efecto, asegurado todo el territorio libertado de agresiones exteriores y de conmociones interiores, partiré á castigar la rebelde obstinacion de Coro y de Guayana, y no dejar pié para nuevas tentativas de los opresores. He establecido una conscripcion para mantener un ejército que haga respetar al gobierno independiente; he abierto donativos, suplementos y suscriciones para asalariarle; he enviado agentes extraordinarios á los Estados Unidos y á la Gran Bretaña para interesarlos en nuestra causa y que auxilien nuestros esfuerzos.

A estas se reducen las principales medidas que he adoptado, y de las cuales tengo derecho á esperar las mas benéficas resultas. Por ellas creo afianzar para siempre la independencia venezolana y hacerla generalmente reconocer. Así siete provincias concadenadas salen de la nada á figurar en el globo. *Así un ejército europeo derrotado y los opresores destruidos hacen respetar el nombre y las armas granadinas.* En lugar de

* Buena diferencia habia entre la opresion que databa desde principios del presente siglo á la de los siglos anteriores.—Nosotros hemos dejado bien demarcada la línea desde donde empezó la tiranía. Con esta frase el general Bolívar no hacia mas que acomodarse al lenguage usual de la época.

los americanos pusilánimes y estúpidos que representaba la España, han visto hombres intrépidos é inteligentes aniquilar á su caudillo mas ponderado.

Carácas mira á la Nueva Granada como su libertadora. Ve sus cadenas rompidas por el esfuerzo granadino, y salir del sepulcro á la vida, conducida por V. E. Es imposible explicar la gratitud, el entusiasmo, todos los exaltados sentimientos de los caraqueños por los granadinos. Este pueblo generoso y ardiente no perdona testimonio de su viva sensibilidad, y las explica por demostrociones las mas dignas de su ilustracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Carácas, 14 de agosto de 1813.—3.° de la independencia y 1.° de la guerra á muerte.

SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente del congreso de la Nueva Granada.

(De la Gaceta ministerial de Cundinamarca, número 138, del júeves 21 de octubre de 1813).

El general Rafael Urdaneta, mayor general del ejército libertador de Venezuela, decia en un parte dado desde Valencia á 20 de setiembre de 1813:

"Han salido de la capital mil hombres de infantería y caballería de los batallones de línea de aquella ciudad y Pature con el escuadron de Dragones de Carácas; llegarán de un momento á otro; y aunque los vencedores de Niquitao, Barquisimeto y Tinaquillo no necesitan de estos refuerzos para destruir á los tiranos, *sinembargo, los hijos de Venezuela quieren participar de la gloria de sus libertadores y mezclar sus fuerzas con las de los valientes granadinos para salvar la república y cimentar para siempre la paz y el órden en este hermoso pais.*"

(De la Gaceta ministerial extraordinaria de Cundinamarca, núm. 148, del júeves 18 de noviembre de 1813).

NÚMERO 46.

(PÁGINA 349.)

EL VIREY MONTALVO AL GOBIERNO DE CARTAGENA.

La inicua y casi total ocupacion del territorio español en Europa, por las tropas de Bonaparte en 1808, y el modo pérfido con que hizo éste conducir al rey y su real familia prisionera á Francia, produjo en las provincias de América el temor de que tal vez iban á ser envueltas en la propia desgracia que la metrópoli.

Fué consecuente á esto el creer que debian tomar las medidas convenientes al fin de asegurar su existencia política: y para ello se declararon algunas separadas de los gobiernos que sucesivamente se formaron en la península, siempre bajo el debido reconocimiento y homenage á S. M. el señor don Fernando VII de Borbon. Mas, Cartagena que por un clamor popular llegó á declarar absoluta independencia, la limitó despues en una convencion formal compuesta de diputados elegidos nominalmente.

No es del caso discurrir sobre si pudieron conservarse mejor las provincias disidentes bajo las respectivas autoridades, á cuyo cargo estaban en aquellos momentos, ó si en efecto debieron constituirse en gobiernos provisionales ó independientes entre sí, porque la total variacion de circunstancias del dia ha hecho inútil semejante cuestion.

La misma injusticia con que fué invadida la península bastó para exaltar el espíritu noble y guerrero de la nacion hasta el entusiasmo; y á fuerza de sacrificios heroicos sin interrupcion, hemos visto salvada la madre patria contra los cálculos de los que suponian irremediable su pérdida ó imposible el deseado bien de la restitucion de nuestro soberano al trono de sus mayores.

Los soberanos de la Europa estimulados del ejemplo que les presentaba tan extraordinaria constancia, enseñados de otra parte por una larga serie de desgracias, y convencidos del inminente riesgo en que estaba la libertad del mundo, próximamente amenazada por Bonaparte, se persúadieron que habia llegado el tiempo, ó mas bien que era de precisa necesidad para su conservacion el reunirse entre sí bajo un solo principio y objeto, á saber: la buena fe de los convenios y el exterminio del enemigo comun.

Una victoria tras de otra condujo á los soberanos aliados á la capital de Francia, y el senado por fin expidió en 4 de abril su decreto de expulsion contra el tirano y su dinastía, únicos estorbos para la paz universal, y al mismo tiempo el restablecimiento de los Borbones al trono, como el medio mas propio de afianzarla.

Desde este momento feliz convertidos los aparatos de guerra en acciones de triunfo y amistad, los grandes príncipes empeñados solamente en la tranquilidad general, no han pensado ni ocupádose mas que en la conciliacion y arreglo final de los intereses mutuos de las potencias, que consiste en la reposicion del equilibrio al estado en que se hallaba ántes de las usurpaciones y desmembraciones que resultaron de las empresas del ambicioso conquistador.

Tan nuevos é inauditos acontecimientos, cuyos importantes resultados deben refluir hasta el último punto del globo, demandan imperiosamente de los que como V. S. dirigen la opinion de los pueblos, un nuevo modo de pensar y de obrar. Si ántes el temor de pasar á dominacion extranjera autorizó en algun modo á las provincias disidentes á tomar para sí medidas de seguridad; hoy que ha cesado aquel motivo todo ha vuelto ó debe volver naturalmente por un retroceso uniforme á su antiguo estado.

Tal es el órden de los sucesos políticos; tal el medio en que como único han convenido de concierto todos los reyes para alcanzar la paz durable á que aspiran, y tal el voto indicado por el pueblo de Cartagena en su convencion general, á que no pueden contravenir los gobernantes sin la nota de tiranos, ó sobre que no pueden determinar sin nueva convocatoria, para decidir de su suerte al tiempo de una crísis en que se reservó hacerlo. Yo, pues, en obsequio del bien y perpetuo reposo de los habitantes de Cartagena, tengo la satisfaccion de dar el primer paso para la reconciliacion con la metrópoli.

Este paso á que era de esperar se anticipasen los promovedores de los actuales disturbios, no creo, ni en el concepto de ningun hombre sensato puede haberse detenido por parte de ese gobierno, sino por dudar, en qué términos ó bajo qué principios deberia volver al seno de la nacion española esa parte de la monarquía distraida momentáneamente por las disensiones civiles.

Á mí, á quien por suerte ha tocado ser en estos dominios el órgano de S. M. en las presentes circunstancias, es á quien pertenece así mismo resolver aquella duda, y mostrar á los conciudadanos de V. S. el camino recto de la paz y de la felicidad comun. No hay otro que la unidad é integridad de la nacion española sancionada por las cortes generales y extraordinarias en 1812, y ser fieles al rey N. S. don Fernando VII de Borbon.

Cualquiera otro inconveniente accesorio que no esté en contradiccion con el decoro de la monarquía é intereses generales, será fácil y liberalmente allanado una vez que las bases estén convenidas y acordadas.

Entre los dos partidos que en estos momentos se ofrecen á la consideracion de ese gobierno, el buen sentido no lo permite vacilar en el extremo que debe elegir. Ya no subsiste el pretesto, ó llámese fundamento, para la separacion de la metrópoli, que se hacia consistir en los abusos del antiguo gobierno. La nueva constitucion los corrige y establece bases para todas las mejoras que caben en la prevision humana.

El continuar la guerra, por el contrario, es lo mismo que llamar sobre sí la cólera de las naciones que han garantido solemnemente la integridad del imperio español y resuelto desvanecer de todos modos hasta los vestigios de las alteraciones pasadas y existentes, y nadie duda que á la que les enseñó la regla positiva de vencer al tirano, no le dejarán un motivo de renovar la guerra amparando ó protegiendo de cualquiera modo la impunidad de sus provincias disidentes. Los españoles no tienen enemigos, sino admiradores: pueden disponer de cien mil guerreros para reducir de grado ó por fuerza las Américas, y no consentirán, ni necesitan, que ninguna potencia extranjera se mezcle en este asunto doméstico.

Permítame, pues, V. S. repetir que no queda otro camino para que cesen las hostilidades públicas que una ingenua reconciliacion. ¿ Porqué ceguedad fatal ha de esperar V. S. y ese gobierno para efectuarla á la llegada de las tropas que espero por momentos? La provincia de Cartagena tiene en su mano el medio de hacer olvidar á la metrópoli los ultrages que contra ella ha cometido, desde que desgraciadamente fué turbada su quietud, con su generosa y espontánea reduccion. Una conducta opuesta cargaría sobre V. S. y los demas que influyen en la opinion del pueblo la responsabilidad personal de la sangre que injustamente se derrame y de los males consiguientes á esta guerra sin objeto ni esperanza la mas remota de llevarla á un término favorable.

Próximo á finalizar mi existencia, no teniendo ya otra cosa que ambicionar sino mi descanso, seria para mí la última satisfaccion presentar á la clemencia de nuestro augusto soberano y á la nacion la ciudad y provincia de Cartagena, tan obediente y leal como ha sido siempre: lo que igualmente seria la señal decisiva de restituirse el Nuevo Reino á su antigua y feliz tranquilidad. Lleno de este honor que miraré como el mejor

premio de mis servicios, concluiré mis dias con el dulce recuerdo de haber dejado en paz á mis conciudadanos de la América del Sur.

Espero de la ilustracion de V. S. y de las obligaciones en que le constituye su encargo la pronta y categórica contestacion que exige en las circunstancias el bien comun."

(Inserto en la relacion de mando de este virey á Sámano. Coleccion de Pineda).

NÚMERO 47.

(PÁGINA 382.)

EDICTO DE LOS GOBERNADORES DEL ARZOBISPADO.

Nos los doctores don Juan Bautista Pey de Andrade, arcedeano, y don José Domingo Duquesne, canónigo de esta santa iglesia catedral metropolitana, gobernador del arzobispado por el ilustrísimo señor doctor don Juan Bautista Sacristan, su meritísimo arzobispo.

Á TODOS LOS FIELES CRISTIANOS DE ESTA DIÓCESIS, SALUD Y PAZ EN NUESTRO S. J. C.

Amenazados de una repentina irrupcion de gente armada ó de guerra implacable, en que no se guardan los estilos, leyes y reglas que precisamente se observan entre todas las naciones animadas de los sentimientos de humanidad, violándose el derecho de gentes y procediéndose por una desapiadada crueldad. Interesándose ya nuestra santa é inviolable religion, que se halla en los términos de ser atacada y combatida en sus ministros y sacerdotes; en las vírgenes y sus monasterios; en sus templos y altares; en sus rentas; en sus alhajas y bienes, y aun en aquellos vasos sagrados que sirven inmediatamente al culto y al cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo, que se ofrece todos los dias por la expiacion de nuestros pecados: teniéndose entendido que gobierna esta expedicion el general Simon Bolívar, cuya historia es bien conocida en todo el reino; cuya crueldad es notoria á todos estos paises, á que ha llevado la muerte y la desolacion; y cuya irreligion é impiedad ha publicado él mismo y la ha dado á conocer en una proclama que comienza: *Ciudadanos! infeliz del magistrado....* inserta en el papel titulado *El Mensagero de Cartagena.* Atendiendo á estos urgentísimos y gravísimos peligros, siendo de nuestra obligacion é incumbencia el manifestarles á los pueblos, que pueden preocuparse con el terrorismo y con las artificiosas razones de una seductora política, y en que pretestando otras cosas pretenden esconder debajo de especiosos raciocinios el robo, el sacrilegio, la impiedad y la ruina universal; nos vemos necesitados en cumplimiento del ministerio que ejercemos y en defensa de la religion y de la humanidad, á manifestarlos claramente, estando dispuestos á morir por esta causa para que todos los fieles cristianos de toda la diócesis lo conozcan y entiendan, la obligacion que tienen de creer á sus pastores, á quienes ha colocado Dios en su iglesia para que aprendan de ellos la doctrina de la verdad y no se dejen engañar de algunos otros que, por sus particulares intereses y fines, y por la corrupcion de corazon, están envueltos en las mismas causas y se hacen cómplices de los mismos delitos y de la excomunion, dándoles favor, auxilio, ayuda ó cualquiera cooperacion para el logro de sus intentos. Y como en los casos de tan urgente necesidad debemos excitar al pueblo cristiano á la verdadera penitencia y detestacion de todos los pecados, y á la práctica de todos los ejercicios de piedad y misericordia, que puedan aplacar á la soberana justicia de Dios Nuestro Señor: mandamos que se hagan las preces ordenadas por la iglesia para estos casos en todas las iglesias de esta ciudad; exhortando como exhortamos á los venerables padres prelados, curas y eclesiásticos, unan sus votos con los nuestros cooperando á nuestras intenciones. Y para consuelo de los fieles concebimos á su nombre un *voto* para una procesion solemne á Nuestra Señora la Santísima Vírgen de la Concepcion del Oratorio, del modo que la ordenaremos y dispondremos á su tiempo; como tambien un ayuno general en los mismos términos, con declaracion que los que unieren su voluntad con la nuestra en este punto quedarán obligados al *voto.* Y teniendo consideracion á las gravísimas y urgentísimas necesidades del Estado, exhortamos universalmente al venerable clero de la ciudad y provincia para que contribuyan con sus donativos, que en semejantes casos son inexcusables y muy dignos de alabanza y propios de nuestra obligacion. Y para que llegue á noticia de todos se fijará en las puertas de esta santa iglesia catedral y demas lugares convenientes.

Dado en la ciudad de Santafe, á 8 de diciembre de 1814.—*Juan Bautista Pey de Andrade,—José Domingo Duquesne.*—Por su mandado, *Gregorio Muñoz,* notario.

NÚMERO 48.

(PÁGINA 384.)

OFICIO

DEL GENERAL BOLÍVAR AL DICTADOR DON MANUEL ÁLVAREZ.

Destinado por el gobierno general de la Nueva Granada á esta capital á emplear los medios mas eficáces para hacer efectiva la union de Cundinamarca con el restó de los Estados libres é independientes de esta república, es mi deber, me lo dicta así mi corazon, y es para mí una necesidad imperiosa poner en ejecucion la via de las negociaciones fraternales y amistosas ántes de hacer un tiro y de dar principio á una campaña fratricida, abominable y digna de toda la execracion de los hombres. Ciudadanos de una misma república; profesando la misma sublime religion de Jesus, y compañeros de armas; de causa y de orígen, nada es mas impio que hostilizar á quienes tantos títulos tenemos para amar y servir.

Yo, ciudadano presidente, me contemplo degradado á la esfera de nuestros tiranos cuando veo las huestes vencedoras de tantos monstruos venir á manchar el brillo de sus armas invictas con la sangre de una ciudad hermana, á quien debemos una parte de la libertad de Venezuela, Popayan, y la Nueva Granada; una ciudad que es orgullo de este bello territorio; la fuente de las luces y la cuna de tan ilustres varones. Santafe será respetado por mí y por mis armas, miéntras me quede un solo rayo de esperanza de que pueda entrar por la razon y someterse al imperio de las leyes republicanas que han establecido los representantes de los pueblos en el congreso granadino. La justicia exige esta medida, la fuerza la pondrá en accion, y á la prudencia toca evitar los estragos de la fuerza.

El cielo me ha destinado para ser el libertador de los pueblos oprimidos, y así jamas seré el conquistador de una sola aldea. Los héroes de Venezuela, que han triunfado en centenares de combates, siempre por la libertad, no habrian atravesado los desiertos, los páramos y los montes por venir á imponer cadenas á sus compatriotas los hijos de la América. Nuestro objeto es unir la masa bajo una misma direccion, para que nuestros elementos se dirijan todos al fin único de restablecer el nuevo mundo en sus derechos de libertad é independencia. Por tanto; yo aseguro de nuevo lo que el gobierno ha ofrecido: ofrezco, digo, una absoluta inmunidad de vida, propiedades y honor á todos los habitantes de esa capital, americanos y europeos, si capitulando conmigo ó uniéndose amistosamente con el gobierno general, se evita la efusion de sangre y no empleamos la fuerza. Tiemblen los que hagan la guerra á sus hermanos, que vienen á libertarlos; tiemblen los que combaten contra el ejército de Venezuela unido al granadino; tiemblen los tiranos que solos pueden combatir contra estos salvadores de la patria; pero nadie debe temblar de las armas de la Union, cuando son recibidas con el honor que ellas merecen.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en el campo libertador de Techo, á 8 de diciembre de 1814, 4.°—SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente de Cundinamarca.

CONTESTACION AL OFICIO PRECEDENTE.

Excelentísimo señor.—Si V. E. se halla instruido, como debo suponerlo, de lo que he contestado al gobierno general consiguiente á lo acordado por la representacion nacional, y por los padres de familia, de resultas de la primera intimacion hecha por aquel soberano cuerpo, ya se hará cargo de serme imposible variar la resolucion de aquella respetable asamblea, reducida en sustancia á defender á toda costa los derechos del pueblo, ántes que entrar en la federacion propuesta, lo que acaba de ratificar la representacion nacional en vista del oficio de V. E. de este dia; pero como poseido de los mismos sentimientos de lenidad y humanidad, nunca rehusaria oir cualesquiera proposiciones que puedan evitar la inútil efusion de sangre; y por otra parte, se sabe que viene una comision civil del gobierno general para entender en las diferencias pendientes, seria lo mas regular saber sobre qué base ó principios se hayan de establecer nuestras negociaciones, supuesto que no hay quien ignore que esta provincia jamas se ha negado á prestar, y ha prestado generosamente sus auxilios para la defensa de la causa general de la independencia que ha proclamado, quizá con mas solemnidad que otras, y que ha protestado sostener como la que mas. En esta inteligencia y en la de que, en

los términos que hasta ahora se ha manejado el presente congreso con las provincias de Cundinamarca, para cuya seguridad no han bastado pactos ni condescendencias, no desiste esta ciudad de su mas justa, natural y decorosa defensa, puede V. E. proceder del modo que le parezca mas conforme al decoro de las armas que se le han confiado, y con que excusa la nota de autor de una guerra que siempre se mirará con los caractéres que V. E. mismo describe de fratricida, abominable, y digna en todo de la execracion de los hombres; mucho mas cuando á ella han provocado las hostilidades por parte del ejército del mando de V. E. ántes y despues de haberse recibido el oficio de V. E, á que tengo contestado, No dude V. E. que este pueblo se halla en la general resolucion de verse sacrificado ántes de entrar en pactos poco honrosos, y que á costa de su sangre inocente defenderá los derechos de que se le intenta privar.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, 8 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército destinado á Santafe.

NÚMERO 49.

(PÁGINA 384.)

SEGUNDO OFICIO DEL GENERAL BOLÍVAR AL MISMO.

Excelentísimo señor.—Despues de haber propuesto una capitulacion mas honrosa que un triunfo, ofreciendo paz, amistad, y una inmunidad absoluta en honor, vida y propiedades, no me queda otro partido que asaltar á esa ciudad en consecuencia de la respuesta de V. E. en que me asegura que sus habitantes están decididos á morir ántes que unirse al cuerpo de sus hermanos que forman la nacion de la Nueva Granada.

V. E. me convida á la guerra y yo no la rehuso jamas, cuando de mi parte están la justicia y la razon. V. E. quiere hacer perecer á todo ese infeliz pueblo solo por favorecer á un partido inicuo, que es el de la division y aun el de nuestros enemigos comunes ; todos esos habitantes morirán sin duda á manos de nuestros soldados, que tienen órden de no dejarse asesinar por las casas, calles y ventanas, sin pasar al filo de la espada cuantos encuentren en el tránsito y en el interior de las habitaciones, que segun se me ha informado, están taladradas para hacer un fuego alevoso, y tienen ademas cantidades de armas arrojadizas para el uso de las mujeres y sacerdotes, á quienes V. E. y sus partidarios han persuadido que yo vengo á destruirlo todo, á violarlo todo, y hasta profanar impiamente la religion, que amo y respeto mas que V. E. y sus consejeros, esos sacerdotes fanáticos que bien pronto verán el castigo sobre sus cabezas, dirigido por la justicia del cielo. En una palabra, si V. E. no acepta hoy mismo la capitulacion que por última vez le ofrezco, prepárese para morir el primero, seguro de que el resto del pueblo le seguirá bien pronto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Campo libertador en Techo, á 9 de diciembre de 1814, 4.°—SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente de Cundinamarca.

CONTESTACION AL OFICIO QUE PRECEDE.

Excelentísimo señor.—Supuesto que V. E. no desiste de la empresa de invadir á esta ciudad, ella tambien llevará al cabo su justa y natural defensa, á que le obliga la violencia y términos de la guerra con que V. E. la amenaza por su oficio de hoy.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, 9 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército destinado ácia Santafe.

NOMBRAMIENTO

DE LOS SEÑORES MARQUES DE SAN JORGE Y GENERAL LEIVA PARA AJUSTAR LAS CAPITULACIONES POR PARTE DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA CON EL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNION.

Bien sabe V. S. cuánto ama este gobierno la paz y el horror con que mira la efusion de sangre, principalmente entre sus hermanos : en esta atencion puede V. S, en

consorcio de nuestro general don José Leiva, oir las capitulaciones que por parte del señor general don Simon Bolívar se proponen, y que desde luego se espera sean decorosas á Cundinamarca y de una estable seguridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santafe, 11 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

P. D.—El general comisionado irá á tratar con la correspondiente garantía de su personal seguridad.

Señor marques de San Jorge.

—

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE DE LA UNION,

OFRECIENDO LA SEGURIDAD DE LOS COMISIONADOS.

Excelentísimo señor.—Siendo informado por el marques de San Jorge que V. E. desea la paz y ve con horror la efusion de sangre, vengo en conceder capitulaciones honrosas y benéficas á Cundinamarca; en consecuencia envio en rehenes al coronel Montúfar por el general Leiva, propuesto por V. E. y el marques de San Jorge para negociaciones de esta capitulacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general libertador en Santafe, 11 de diciembre de 1814, 4.° á las doce del dia.—SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente de Cundinamarca.

—

CONTESTACION AL OFICIO ANTERIOR.

Excelentísimo señor.—El coronel Montúfar es un prófugo de esta ciudad, que no es por lo mismo digno de recibírsele en rehenes para la seguridad de un general honrado como don José Ramon de Leiva: éste irá á tratar con V. E, no para que le conceda capitulaciones benéficas, sino para oir las que V. E. le proponga. Espero, pues, que V. E. elija otro sugeto que pueda hacer una honrosa garantía.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, 11 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

Excelentísimo señor general don Simon Bolívar.

—

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE DE LA UNION.

Excelentísimo señor.—El coronel Montúfar es un oficial del primer carácter en la milicia, y aunque no es general, creo que merece bien el honor que le he hecho. Yo no enviaré otro en rehenes del general Leiva porque no lo tengo de su graduacion, ni me es decoroso á mí variar de eleccion. Si V. E. no quiere capitulaciones benéficas no envie negociador alguno; porque cualquiera que yo conceda será por generosidad, de la cual jamas departiré.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general libertador de Santafe, diciembre 11 de 1814, 4.°—SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente de Cundinamarca.

—

CONTESTACION.

Excelentísimo señor.—Yo no he rehusado admitir capitulaciones benéficas: he dicho que V. E. las proponga: el pueblo se halla alarmado y las tropas de V. E. no dejan de inspirarle la mayor desconfianza en medio de la negociacion de que se trata, para no dilatarla mas. El general Leiva está pronto á tratar de ella con V. E. sin detenerse en formalidades que podrian observarse en mayor tranquilidad. Puede, pues, V. E. enviar al coronel Montúfar ó á otro correspondiente para proceder á lo demas que interesa.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, 11 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

Excelentísimo señor general en jefe don Simon Bolívar.

CONFERENCIA

DEL COMISIONADO DE CUNDINAMARCA CON EL GENERAL EN JEFE DE LA UNION.

Habiendo llegado al cuartel general de su excelencia el general en jefe del ejército de la Union el enviado del gobierno de Cundinamarca, general José Leiva, propuso éste que se entraria en capitulacion con tal que para tratar sobre las bases de ella se desocupase enteramente toda la parte de la ciudad que ocupan las tropas de la Union. El comisionado de Cundinamarca apoyó esta solicitud en la efervescencia de la tropa y del pueblo; pero el general de la Union creyendo que esta proposicion solo se hacia á niños, lo contestó así al general Leiva, y ademas le espuso por menor las tres proposiciones que anteriormente le habia hecho el gobierno general: le prometió seguridad de personas y bienes para todos, si se asentia á aquellas proposiciones, ofreciendo que él estaba pronto á no tomar de Cundinamarca sino los fusiles, y aun á no entrar en la plaza si tenia desconfianza de él. El comisionado Leiva dijo que no podia aceptar los términos en que se le ofrecia la capitulacion, y se fué.

NÚMERO 50.

(PÁGINA 387.)

OFICIO DEL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA

AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA UNION.

Excelentísimo señor.—Cómo V. E. se halla ya instruido de que no por mí, sino por acuerdos repetidos de la representacion nacional y de un cabildo abierto, se ha rechazado la propuesta del gobierno de la Union y abrazado el partido de la defensa; supuesto que V. E, segun me ha indicado el general Leiva, ofrece una corta suspension de hostilidades, espero que se sirva prorogarla hasta mañana para poder juntar nuevamente la representacion nacional, y acordar en el sosiego lo mas conforme; como tambien que durante la suspension lo sea igualmente del saqueo que están haciendo las tropas de la Union en el terreno que ocupan.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Santafe, 11 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

Excelentísimo señor general en jefe don Simon Bolívar.

CONTESTACION.

Excelentísimo señor.—Se nos está haciendo fuego al mismo tiempo que ha llegado á mis manos el oficio de V. E. proponiendo que cesen todas las hostilidades hasta que reunida la representacion nacional, por cuya deliberacion se está defendiendo la plaza, resuelva si deba ó no entrar en capitulacion. Aun hay mas: cuando se propuso hoy la primera capitulacion estaban reducidas las fuerzas de V. E. á solo la plaza mayor, y se han valido del armisticio para ocupar la calle del colegio, en donde estaban mis avanzadas.

En las circunstancias presentes media hora bastaria para reunir y consultar la representacion nacional; pero tiene V. E. libertad de hacerlo hasta mañana á las nueve del dia, hasta cuando cesará por nuestra parte toda hostilidad, con tal que haya la misma cesacion por parte de las fuerzas de V. E.; y con tal que las tropas que avanzaron durante el armisticio anterior vuelvan á sus puestos. La menor infraccion en este convenio me obligará á tomar la plasa por asalto: los pactos en la guerra deben ser mutuamente obligatorios, y hay castigos para el infractor.

La resistencia de la plaza da á mis tropas un título justo al saqueo; mas aseguro á V. E. que hasta ahora mis tropas han respetado las propiedades de todo ciudadano.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general libertador de Santafe, 11 de diciembre de 1814, 4.°—SIMON BOLÍVAR.

Excelentísimo señor presidente del Estado de Cundinamarca.

OFICIO DEL PRESIDENTE DE CUNDINAMARCA.

Excelentísimo señor.—Las tropas puestas al mando de V. E. se ocupan en mucha parte no solamente en hacer fuego por diversas calles, sino es tambien en forzar algunas puertas de las tiendas de mercaderías; espero que la justificacion de V. E. se

sirva dar la órden mas séria y conveniente á fin de que se contengan estas graves hostilidades, debiendo estar así V. E. como yo en la tranquilidad que ofrece un verdadero armisticio.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, 11 de diciembre de 1814.

MANUEL BERNARDO ÁLVAREZ.

Excelentísimo señor general en jefe don Simon Bolívar.

NÚMERO 51.

(PÁGINA 387.)

EDICTO DE LOS GOBERNADORES DEL ARZOBISPADO.

Nos los ciudadanos Juan Bautista Pey de Andrade, arcedeano, y José Domingo Duquesne, canónigo de esta santa iglesia metropolitana, gobernador de este arzobispado &.

Á LOS FIELES CRISTIANOS DE LA DIÓCESIS, SALUD Y PAZ EN JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR.

Una de las mayores calamidades que fatigan á nuestro siglo, es el espíritu de mentira que altera y desfigura los sucesos, sin atender á la calidad de las personas ni á las circunstancias de los acontecimientos. Las noticias esparcidas hasta aquí, sorprendieron de tal modo los ánimos en el asunto de esta guerra, que nos fué necesario formar el edicto de 8 del corriente, despues de que el generoso pueblo de Cundinamarca resolvió y determinó la guerra defensiva, por cumplir con nuestra obligacion, prefiriendo el temor de Dios á los respetos humanos y contingencias de la fortuna, teniendo presente el ejemplo de san Ambrosio con Teodocio el grande, por su severidad en Tesalónica; lo que hicimos con el fin de mover al pueblo á la verdadera penitencia é implorar la misericordia de Dios por las preces y oraciones de la iglesia. Pero la misma guerra nos produjo el desengaño de aquellas erradas opiniones, y ha destruido enteramente el equivocado concepto sobre que procedíamos y tenemos la complacencia de publicarlo á toda la diócesis. Porque el excelentísimo señor general en jefe Simon Bolívar ha dado pruebas evidentes de la mas noble y sincera conducta, y ha hecho conocer que no solo resplandecen en su persona todos los talentos políticos y militares, sino tambien una bondad de ánimo y clemencia de corazon en que brilla la clemencia y la humanidad. No se han ejecutado aquí en todo el progreso de la expedicion por sus nobles oficiales y por su generoso y aguerrido ejército libertador las acciones que se decian; sino que por el contrario, han manifestado toda la moderacion y equidad en todos sus procedimientos. En el mencionado edicto recordamos generalmente la excomunion impuesta por derecho para los casos que falsamente se decian, y debemos advertir á todos que no han incurrido en ella, como que no han sido transgresores de las leyes de la iglesia; y ántes por el contrario, han dado todos manifiestas y sinceras pruebas de su religiosidad y piedad en la asistencia á los templos, respeto á las personas eclesiásticas, urbanidad y buen trato con todos. El excelentísimo señor general se ha dejado ver en el templo con toda la atencion, modestia y religion debida con que ha edificado á todos los asistentes, ha dado demostraciones públicas y honoríficas de su estimacion y aprecio ácia nuestras personas; y el bando que mandó publicar está lleno de todos los sentimientos de humanidad y grandeza de ánimo que corresponden á su elevado carácter. Pero lo que es digno de toda nuestra estimacion y eterno reconocimiento es, la generosa propension á la paz, en medio del mayor calor de la guerra, conduciéndose con el excelentísimo señor presidente del Estado y terminando una guerra tan árdua, valiéndose Dios Nuestro Señor de estos dos ilustres jefes para que conociésemos sensiblemente que en el mismo punto en que Su Magestad estaba mas irritado contra nosotros, se acordó de su misericordia. Este altísimo beneficio nos asegura de su perpetuidad y debe obrar en todos la seguridad para que depongan enteramente la desconfianza, el terror y las preocupaciones, uniéndonos por un verdadero afecto de caridad fraternal, olvidando para siempre cualesquiera resentimientos, y absteniéndonos de todo lo que pueda turbar una paz tan preciosa, conseguida como por una especie de milagro, que exige de nosotros un eterno reconocimiento. Y propendiendo como propendemos á la deseada union, anulamos y damos por de ningun valor y efecto el citado edicto de 8 del corriente, y mandamos que se recoja de cualquier parte donde se halle y que no corra ni se propague. Y para que se destruya la discordia enemiga de todo gobierno y se aseguren todos en la paz conseguida, tributando á Dios Nuestro Señor las debidas gracias por tan alto y singular beneficio, ordenamos y mandamos que el domingo 18 del presente se cante en accion de gracias

el *Te Deum* en todas las iglesias de esta capital á la hora de la misa mayor con la debida solemnidad, esperando que por este medio prospere Dios nuestras acciones. Y para que llegue á noticia de todos se fijará este edicto en las puertas de esta santa iglesia catedral y demas lugares convenientes, y se comunicará á los venerables curas de la diócesis y reverendos padres prelados de las religiones, y á los monasterios para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dado en la ciudad de Santafe en el palacio arzobispal, á 16 de diciembre de 1814.

Juan Bautista Pey de Andrade.—José Domingo Duquesne.—Ante mí, *Gregorio Muñoz,* notario.

(Publicado en la Gaceta ministerial de la República de Antioquia, correspondiente al domingo 8 de enero de 1815, número 16—coleccion del doctor José Manuel Restrepo).

NÚMERO 52.

(PÁGINA 392).

EL GOBIERNO DE LA UNION AL GENERAL BOLÍVAR.

Las prevenciones que mas estrecha y repetidamente ha hecho el gobierno general á V. E. para arreglar su conducta en el mando de las fuerzas destinadas contra Santamarta, ha sido la de no acercarse jamas y mucho ménos atacar á Cartagena; y esto mismo ha sido lo que tantas veces ha dicho V. E. que detestaba por el horror con que mira la guerra civil. Pero á pesar de aquellas prohibiciones y de estas protestas, V. E. ha violado escandalosamente las órdenes de la autoridad suprema, pretestando hacerlo en su defensa, y ha dado la última prueba de que no obra segun sus sentimientos sino con una arbitrariedad que no debia esperarse, porque ningun motivo por poderoso que sea, puede cohonestar el quebrantamiento de las órdenes superiores.

Tal es el concepto del gobierno general en vista de las comunicaciones oficiales, que ha conducido el edecan Kent, y aunque no ha admitido la renuncia que hace V. E. de ese mando, de hecho quedará separado de él, si en lo mas mínimo dejare de cumplir V. E. las prevenciones que ahora voy á hacerle.

1.ª Que en el momento cese toda hostilidad con la plaza, sus fortalezas y demas puntos dependientes de ella.

2.ª Que sea cual fuere el estado y situacion del ejército, se aleje de la plaza inmediatamente de recibir esta comunicacion, y pase V. E. con él á ocupar la línea del Magdalena desde Barranca á Barranquilla, ó al punto de ella misma que sea mas conveniente para empezar sus operaciones, sin dejar fuerza alguna, ni permitir que de nuevo se interne en los demas pueblos de la provincia de Cartagena, y sin causarles la menor molestia ni impedir la entrada de víveres á la plaza. De otro modo V. E. será mirado como transgresor de las órdenes de la suprema autoridad y por consiguiente desmerecedor de la proteccion del gobierno.

3.ª Que verificado este paso indispensable, será reforzado ese ejército con 600 fusiles y un millon de cartuchos, que es lo que ahora se manda entregar por Cartagena para que fijados así estos auxilios, ni V. E. pueda pedir mas, ni aquel gobierno dar ménos.

Finalmente, que en el instante de recibir esta, dé V. E. principio á sus operaciones sobre Santamarta, alejándose lo mas y lo mas pronto que sea posible, de la provincia de Cartagena, para evitar nuevos comprometimientos, de que siempre será V. E. responsable, á pesar de cualquiera otra resolucion de la junta de guerra, porque ella nunca puede prevalecer en concurrencia de las órdenes de la primera autoridad, con quien únicamente está comprometido V. E. y todo el que milita bajo las banderas de la república.

Es lo que tengo el honor de decir á V. E. de órden del gobierno general, y de la misma le acompaño duplicados de las dos últimas comunicaciones que le he hecho, y de que se han recibido contestaciones, y copia de la órden que hoy dirijo á Cartagena bajo esta cubierta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafe, 30 de abril de 1815.—A. RODRÍGUEZ.

A S. E. el capitan general de los ejércitos de la Union, jefe del destinado á Santamarta, ciudadano Simon Bolívar.

(Hoja impresa en Cartagena. Coleccion de Pineda, volúmen 1.º de Gacetas).

NÚMERO 53.

(PÁGINA 394.)

PATRIOTISMO DE LOS DOMINICANOS DE CHIQUINQUIRÁ.

Al M. R. P. prior y venerable consulta de predicadores de esta villa de Chiquinquirá.

Ya se removió el obstáculo que oponia el gobierno anterior de esta provincia al gobierno general de las demas que componen la confederacion de la Nueva Granada, para que pudiese salvar el Estado y asegurar su independencia de cualquiera autoridad extranjera. Pero los bandidos que han asolado á la bella y rica Venezuela; estos caníbales sedientos de sangre americana no contentos con haber convertido aquellos paises en un desierto espantoso, cubierto de escombros y cadáveres de nuestros hermanos, amenazan de cerca á nuestra patria acosados por las armas republicanas victoriosas en las provincias orientales de la misma Venezuela. El gobierno general ha hecho marchar los ejércitos de la Union por diversas vías para contener la impetuosidad de esos bárbaros; pero exhausto el tesoro nacional y en la necesidad de proveer la caja militar para sostener á los valientes defensores de la libertad, ha pedido al gobierno de Cundinamarca un suplemento de trescientos mil pesos. El gobierno de Cundinamarca me comisionó para que solicitase una cantidad considerable por via de préstamo forzoso en los partidos municipales que hacen el distrito confiado á mi administracion: he dado las providencias conducentes para exigir lo que creo pueden contribuir estos paises, mas nunca será lo que se necesita. La venerable comunidad del convento de predicadores de esta villa, sobre haber dado siempre pruebas de su patriotismo, así como toda esa benemérita religion, tiene un interes muy especial en que se salve el Estado, y con él el precioso santuario de Nuestra Señora, cuyo templo por la fama de sus riquezas seria el primero que profanaria la impiedad y la avaricia de los asesinos del norte. Por tanto, ocurro á V. P. M. R. y á la venerable consulta, pidiéndoles un préstamo voluntario, en numerario ó alhajas preciosas, en la inteligencia de que, el gobierno, á mas de responder con la hipoteca de las rentas generales, que consisten en el producto de las aduanas de los puertos, alcabalas de lo interior, salinas, casas de moneda, quintos de oro y otros muchos ramos, pagará religiosamente, miéntras pueda redimir el capital, los réditos que sean justos. Si V. P. M. R. puede prestar tan importante servicio á la patria, se sentará la partida en la tesorería, con la espresion correspondiente, y se dará certificacion para resguardo y constancia del crédito.

Dios guarde á V. P. M. R. muchos años.—Chiquinquirá, febrero 19 de 1815, 5.°

JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ.

CONTESTACION.

Ciudadano José Acevedo Gómez, comandante general y jefe político del distrito.

Habiendo llamado á consulta la comunidad de este convento con motivo del oficio de usted, fecha de hoy, en que nos pide un préstamo voluntario á nombre del gobierno para atender á las urgencias de la presente guerra de independencia, ha acordado la consulta lo que sigue:

"El infrascrito notario de este convento de predicadores de Chiquinquirá certifico en debida forma: que el dia 19 de enero de 1815 convocó el M. R. P. prior fray Miguel Garnica á los M. R. padres de consulta á la celda de su habitacion, y estando todos juntos se leyó el oficio que antecede, y en su inteligencia determinó esta comunidad, uniformemente, resignar en las manos del gobierno general todos cuantos haberes posee en comun y en particular, hasta las personas de cada uno de los religiosos de este convento, siempre que dicho gobierno tenga á bien usar y disponer de todo sin escepcion alguna. Y que por ahora se entregue á los comisionados el dinero y alhajas de oro y plata que actualmente existen en el depósito, para ocurrir con la mayor presteza á las urgencias del Estado, y todos firmaron.

Fr. *Miguel Garnica.*—Fr. *José M. Echanove.*—Fr. *Felipe Jiménez.*—Fr. *José María Moncada*, notario del convento.—Fr. *Antonio Barragan.*—Fr. *Antonio María de Cárdenas.*—Fr. *José María Páez.*"

En cumplimiento, pues, de lo resuelto remito á usted el dinero y alhajas que se van á espresar, para que lo ponga todo á disposicion del gobierno general de las Pro-

vincias Unidas, cuya superioridad mandará justipreciar las alhajas y que se dé al convento la certificacion del entero, como usted ofrece, y *sin la calidad de rédito*; sintiendo no poder hacer un suplemento considerable, porque la fábrica del templo de Nuestra Señora y la de nuestro convento, que aun no están concluidas, han consumido no solo los productos de los bienes de la comunidad, sino tambien cuanto ha ofrendado la piedad de los fieles.

(Sigue la lista de las alhajas preciosas existentes en el depósito, las cuales se entregaron al comisionado Acevedo con 1,289 pesos en dinero efectivo, y continúa el prior diciendo:)

Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá está pronta á desnudarse de las alhajas que adornan su venerable imágen, siempre que el gobierno general destine su producto para sostener la independencia de la Nueva Granada y la libertad de los pueblos, á cuya piedad debe sus adornos, y son los siguientes:

(Sigue la lista, y se dice que el valor de estas alhajas, aparte de las entregadas, era de 95,000 pesos).

Sinembargo de que las haciendas del convento van á hacer el servicio de prestar al gobierno de la provincia la cantidad á que ascienda el tres por ciento deducido de su valor total, segun el decreto de usted de 12 del corriente, y cálculo formado por esta municipalidad, cuyo empréstito importa 1,350 pesos, puedo usted ofrecer al gobierno general, á nombre de esta comunidad que, en caso necesario, disponga en favor de la causa de la independencia, de todas y cualesquiera de ellas; así como tambien de las personas de los religiosos, que irán á servir con su ministerio á los ejércitos de la República. En fin, esta comunidad penetrada de los vivos sentimientos de patriotismo que animan á usted y á todos los miembros del gobierno general, desea dar á usted una prueba de que sus insinuaciones y oficios han producido el efecto que debia esperar de los hijos de la patria, y solo aguarda la comunidad las órdenes de la superioridad para ponerlas en ejecucion.

Dios guarde á usted muchos años.—Chiquinquirá, y enero 20 de 1815.

Fray Miguel Garniça, prior.

(¿Cómo se ha correspondido al patriotismo de los dominicanos?.... Ah!....)

DECRETO.

Chiquinquirá, enero 20 *de* 1815.

Por recibido con el dinero y alhajas que espresa. Contéstese al R. P. prior y consulta dando las gracias á nombre del gobierno, al que se dará cuenta con testimonio, por el ministerio que corresponde. Entréguense en la tesorería del distrito los 1,289 pesos, y las alhajas remítanse al mismo gobierno general para los fines indicados.

Acevedo.—*Januario Silva*, secretario.

CONTESTACION.

Desde el momento que concebí el proyecto de interesar á V. P. y venerable consulta en el negocio mas importante que me ha confiado el gobierno general, me prometí desde luego, la generosa demostracion que acaba de hacer la distinguida comunidad de dominicanos de esta villa. Parece que por un privilegio particular, esta religion ha sido siempre la defensora de los derechos de la América, y actualmente la mas decidida por la causa justa de su libertad é independencia. ¡Que el brillante ejemplo que ofrece V. P. á la América del Sur excite de tal modo la emulacion de nuestros conciudadanos, que todos se dispongan por su parte á hacer sacrificios de tanto mérito!

Dios guarde á V. P. muchos años.—Chiquinquirá, enero 20 de 1815, 5.°

José Acevedo Gómez.

Muy R. P. prior y venerable comunidad de predicadores de esta villa.

(De la Gaceta ministerial de la República de Antioquía, correspondiente al domingo 19 de marzo de 1815, número 26. Coleccion del doctor José Manuel Restrepo.)

NÚMERO 54.

(PÁGINA 404.)

PROCLAMA DE MORILLO.

HABITANTES DE LA NUEVA GRANADA.

Os prometí desde Carácas que en breve estaría entre vosotros. Os lo he cumplido, y sin la inútil obstinacion de los que gobernaban á Cartagena ya estaria en Tunja ó en Santafe, y vosotros libres de la opresion de un puñado de criminales. Cuanto dije á Venezuela y á vosotros, se ha verificado. Del propio modo sucederá siempre, pues el fuerte no necesita engañar, ni el que se propone ser justo en sus acciones: ademas que los principios de mi conciencia no me permiten usar de otra arma que de la verdad, para triunfar como hasta aquí de los enemigos de Dios y del rey.

De la provincia de Cartagena desaparecieron los revoltosos y con ellos la discordia y los males. El comercio y la agricultura renacen, y en breve los habitantes volverán á gozar de las comodidades que disfrutaban años pasados.

Las tropas del rey cubren desde Pamplona al Chocó, y disfrutan del placer de que á sus espaldas y bajo su proteccion, ocupe la abundancia el lugar que ocupaban la miseria y la desolacion. Ellas protegen á los vasallos del mas deseado de los monarcas y arrollan al que osado se atreve á oponérseles. El Todopoderoso las protege. La ocupacion de la inespugnable Cartagena es un milagro palpable, y no el único que ha obrado por arrancaros del yugo de los perversos: de unos hombres que se fatigan por ser vuestros reyes con otros nombres, y cuyos títulos son los de la desmoralizacion, la irreligiosidad y la cobardía. ¿ Habeis visto pelear á ese enjambre de mandones ? no; y si alguna vez lo ha hecho ha sido con una cobardía digna de su mala conciencia. Tales son esos pretendientes de monarcas; tales los que estaban en Cartagena; y os aseguro que huirán, y os abandonarán como los García Toledo, Castillos, Granados, Carabaños, Ayos, Ribon, Amador, Stuard, &,ª &.ª; pero tambien os prometo que les alcanzará, como ha alcanzado á estos, la espada de la justicia, y pagarán en un cadalso sus crímenes. La fuga no los libertará del castigo. El delito los detendrá como á estos y serán aprisionados.

¿ Qué felicidad habeis logrado con el soñado gobierno que os han presentado hasta ahora ? No os han obligado á abandonar vuestras labores y pelear ? ¿ Cuándo habeis visto la guerra entre vosotros ? ¿ No os han arrancado lo poco que vuestra economía reservaba para mantener vuestras familias ? No han dispuesto de los diezmos de los ministros de Dios, á pesar que el miedo al delito les obligaba á encargar el secreto ? ¿ No habeis visto despojar los templos de sus alhajas y hasta de los vasos sagrados mas precisos ? Y por último ¿ no habeis permitido poner las sacrílegas manos en la custodia de la catedral de esta ciudad y entregarla á las impuras de un mercader extranjero, negociando con una alhaja sin precio, y profanándola al punto de verla confundida entre los tercios cargados en un buque y tirada en un almacen con el último desprecio esperando comprador como si fuese un fardo de vil mercancía ? Y todos estos sacrilegios para qué ? Para comprar armas á fin de prolongar vuestros males, y formar con vuestros cadáveres los perversos escalones para subir á un trono nadando en sangre, y debido á vuestra ceguedad, obra de vuestra irreligion.

¿ Cuando os gobernaba el rey, como gobierna á la España, se cometian estos sacrilegios ? Desde luego que no. Por esto el trono de Fernando será el mas duradero, pues se apoya sobre la religion. Dios lo protege y toda resistencia á sus preceptos es vana.

Pueblos de la Nueva Granada: voy á seguir marchando sobre vuestro territorio; el ejército del rey observará la mayor disciplina: yo perdonaré al que se acoja á la clemencia de S. M.: vuestras vidas y bienes serán protegidos: dirigios ácia mí como hermanos; todo lo pasado se olvida; * pero desgraciado del que obedezca las órdenes de los rebeldes; pues dejaré á un lado la clemencia y los castigaré; pues se resisten á las órdenes de su legítimo rey, el señor don Fernando VII. Presento la paz y la proteccion al bueno; pero seré inexorable justiciero con el malo.

Cartagena, 22 de enero de 1816. MORILLO.

* ¿ Entónces porqué improbó el indulto de La Torre que ofrecia esto mismo ?

NÚMERO 55.

(PAGINA 405.)

PROCLAMA DE MORILLO.

HABITANTES DE LA NUEVA GRANADA.

Disensiones promovidas por la ambicion de algunos pocos, os separaron de la obediencia del rey. La voluntad vuestra no era esta; pero la falta de energía para oponeros á los malvados, os cuesta ya bien caro, sufriendo los mismos horrores que los desgraciados habitantes de Venezuela, y por la propia mano. Escarmentad con el ejemplo de estos desgraciados.

En breve estaré en medio de vosotros, con un ejército que ha sido siempre el terror de los enemigos del soberano; entónces gozareis de la tranquilidad que ya disfrutan estas provincias. Apresuraos á arrojar de entre vosotros á los autores de vuestros males: á aquellos hombres que viven y se gozan de la desgracia universal. Desaparezcan esos miserables de la vista de unas tropas que no vienen á verter la sangre de sus hermanos, ni aun la de los malvados, si se puede evitar, como lo habeis visto en Margarita. Ellas protegerán al débil y sepultarán los sediciosos.

Vosotros acusareis mi tardanza; pero es preciso dejar estas provincias de modo que por algun tiempo no necesiten de mi presencia, y en situacion de no seros gravoso de manera alguna.

Me lisongeo de que aprovechareis mi venida, y os reunireis al rededor del trono del mas deseado de los reyes, y entónces cesarán vuestros males.

Carácas, 17 de mayo de 1815.—El general en jefe, MORILLO.

NÚMERO 56.

(PÁGINA 406.)

PROCLAMA DE LA TORRE.

SOLDADOS!

Ya habeis llegado al término de vuestras gloriosas jornadas. Vuestra sombra solo ha disipado la tempestuosa nube que cubria este vireinato, y al cabo de seis años resplandece el claro dia. Ya ocupais la capital, y me congratulo con vosotros de que ni un solo tiro de fusil haya sido disparado para reconquistar á nuestro soberano sus antiguos derechos. Ved cual huyen en desbandada y vergonzosa fuga los miserables restos de una faccion compuesta de infames caraqueños, que capitanea un expatriado extranjero. Vedlos cuan cobardemente van á sumergir en los lagos de Casanare, el terror y el espanto que vuestras bayonetas les ha impuesto. Contemplo superfluo encareceros la fraternidad que debe reinar entre vosotros y un pueblo, que con lágrimas de ternura os ha recibido entre sus brazos. Militar y generoso es sinónimo: deponed, pues, todo resentimiento y estrechaos íntimamente con vuestros hermanos, vasallos todos del mas amado de los monarcas el señor don Fernando VII.

Santafe, 7 de mayo de 1816.—El comandante general, LA TORRE.

NÚMERO 57.

(PÁGINA 420.)

PROCLAMA DE MORILLO.

HABITANTES DE BOGOTA.

Os prometí desde Carácas que vendria á sacaros de la esclavitud en que os tenian unos pocos hombres que trabajan por elevarse, ser vuestros verdugos y reirse de vuestra miseria. Ellos quieren reemplazar al mas amado de los reyes, aunque con otros nombres hijos del engaño y de la hipocresia. Recorred los sucesos de vuestra insurreccion, y decidme ¿qué os tiene mas cuenta, ser vasallos de media docena de abogados, ó de otros tantos aventureros de las demas clases, que á costa de vuestra sangre se

han de enriquecer, ó serlo de un rey poderoso que á nada aspira sino á ser el ídolo de sus súbditos, y rivalizar en acierto con los demas monarcas sus iguales? Cuando estábais reunidos á vuestros hermanos de España, ¿qué derechos os abrumaban? ¿Qué guerra os arrancaba al hijo, al hermano, al marido? Qué pueblos veiais incendiar? Qué familias perecian dentro de estos pueblos por las propias manos de los que os mandaban? ¿Exigen la libertad y la humanidad, de que tanto os hablan los que os mandan, el que ellos se reserven sus posesiones, y el que hagan perecer entre las llamas de las demas á vuestras mugeres, y á vuestros hijos? Estos son sucesos que podeis venir á verificar aquí, no con papeles, sino con las cenizas, los cadáveres ennegrecidos, y los gemidos de los huérfanos y las viudas. Un ejército que ocupa un pais que ha estado separado de su deber por algun tiempo, ha sido siempre un azote del Todopoderoso: el incendio, las violencias y los mayores horrores suelen seguirse; pero estaba reservado al deseado Fernando, dar al mundo una nueva prueba de sus virtudes, do su humanidad prescribiéndome el que un olvido general sea la base de la pacificacion de estas provincias; pues S. M. atribuye á delirios de las circunstancias los errores cometidos, y por lo tanto, que se observe la mas rígida disciplina por las tropas, como ya lo experimentan las provincias donde han entrado.

No puede haber un precepto mas grato para un soldado, que el de llevar la oliva, en vez de esgrimir la espada, empleándola solo para protegeros y hacer respetar las leyes. Yo os prometo de que no me separaré un momento de estos principios tan halagüeños para mí, nobstante que vuestros miserables jefes os han repetido, de que he llenado de escarpias á Margarita y degollado centenares en Carácas, viniendo huido de aquella provincia, Tales patrañas son las armas de los débiles, y con las que os han alucinado siempre. Os han repetido, que no habia España ni rey. Aquí está un ejército venido de allí, y no será el último que saldrá de aquel reino. Jamas os ocultaré la verdad, soi militar y mi profesion no admite dobleces ni perfidias.

Fieles habitantes de la Nueva Granada, olvidad todas vuestras enemístades i perdonad á los que os han causado tantos males; unios á mi para acabar con la hidra de la discordia. Vuestra agricultura é industria está atrazada, vuestro comercio paralizado, este ha sido el resultado de vuestra prometida felicidad. El puerto de Santamarta se habilitó para que conduzcais vuestros frutos y los exporteis á las colonias, á España, ó donde os convenga mas, pues el pabellon del rey no flota aun en los muros de Cartagena.

Gozen de este beneficio hasta aquellos que habitan en parages donde no han penetrado aun las armas del rey. S. M ve en los buenos y los malos, sus vasallos y sus hijos y el paternal corazon del rey no puede sufrir el verlos sumergidos en la miseria.

Vosotros los que habeis seguido principios perjudiciales contra los derechos de la soberanía del señor don Fernando VII arrepentios y enmendaos, pues cualquier individuo que recaiga en las faltas pasadas, perecerá sin remedio, y aunque mi corazon repugne el derramar la sangre * de mis hermanos, pesará sobre vosotros la espada de la justicia.

Por último, americanos, permitidme que os recuerde que el estado del mundo es otro del que ha sido durante los últimos siete años, un rey adorado, humano y firme, gobierna el imperio español. La Inglaterra desea y trabaja por la tranquilidad del Orbe. Luis XVIII, en el trono de sus mayores, proscribe á sus súbditos, que se mezclen con habitantes que se hayan separado de la obediencia de su legítimo monarca. Napoleon, humillado y abatido, se entrega prisionero para terminar sus dias en un destierro, y con esta medida quede roto el nudo de la discordia y se presenta la aurora de una tranquilidad general.

Cuartel general de Torrecilla, á 28 de setiembre de 1815.—Morillo.

NÚMERO 58.

(página 422.)

CARTAGENA.

Ha llegado á nuestras manos un reglamento dado por la junta ó tribunal de secuestros de Carácas. Como este documento, en que el carácter español despliega toda su fiereza, es el mas propio para exaltar el espíritu, no solo de los que han servido á

* Le repugnaba tanto que á los arrepentidos que no recayeron y se creyeron de estas palabras, los hizo morir en los patíbulos.

la justa causa americana, sino de aquellos que sin servirla se han conducido pasivamente, y aun de los mismos desafectos, no podemos prescindir de dar al público la primera seccion del reglamento que comienza así.

SECCION PRIMERA.

SOBRE SECUESTROS.

El real erario depredado y robado en cinco años de la mas escandalosa revolucion, y de consiguiente exhausto en las críticas circunstancias de atender á necesidades graves, urgentes ó imperiosas, por una parte; y por otra, el fomento de la agricultura, en que casi esclusivamente consiste la prosperidad del mismo erario y la de estas provincias, destruida en tan fatal época, y abandonada últimamente junto con los demas bienes que forman las riquezas y delicias de la vida por una desastrada emigracion que provocaron en julio de 1814, ó los remordimientos de la propia conciencia, ó el terror de las armas victoriosas del soberano; forman y vindican el doble carácter de justicia y benignidad con que se ha instalado la junta de secuestros. Desde luego prevé la arduidad y complicacion de su instituto; y para prevenir y aun facilitar enteramente, si es posible, los inconvenientes que ocurrirán, establece por punto general los artículos siguientes.

Art. 1.° Se dividen en tres clases los sugetos cuyos bienes deben ser embargados. Primera, la de aquellos que por autores, ó fautores, ó caudillos de la revolucion, ó por haber llevado las armas contra el rey, ó por asesinos de los vasallos fieles, ó por haber obrado activamente contra el gobierno legítimo por medio de la seduccion, consejos, escritos y empleos, ó por los demas casos que cita la ley 1,ª título 2,° partida 7,ª no necesitan por notoriedad de ser procesados para declararlos por reos de alta traicion.

Art. 2.° La segunda clase es de aquellos que por una opinion y conducta puramente pasiva é inoficiosa, siguieron el partido de los insurgentes sin solicitar ni obtener gracias, premios ó empleos.

Art. 3.° La tercera clase es de aquellos que constreñidos por la fuerza ó circunstancias, y mas bien por terror que por desafecto, emigraron en la entrada de las tropas del rey á las colonias amigas, lugares no sospechosos, y aun á paises de la dominacion española.

Art. 4.° Siendo responsables los de la primera clase á los inmensos é incalculables perjuicios de la real hacienda, que ni aun con muchos mayores bienes que hubiesen tenido, no podrá nunca jamas indemnizarse, no se admitirán demandas de particulares, debiendo mirarse los derechos del fisco con la antelacion y privilegios que las leyes disponen, sino solo las de censualistas de obras pias como capellanías, iglesias, hospitales &.ª

Art. 5.° Contra los de la segunda clase habrá lugar á informaciones sumarias, por donde se graduará la gravedad de su delito, esceptuando las personas legítimamente indultadas que así le hagan constar.

Art. 6.° A los de la tercera clase se les embargarán sus temporalidades abandonadas, y aun se procederá á su remate, arriendo ó administracion, mas bien por via de amparo y proteccion que de rigoroso secuestro, con calidad de indemnizar á su tiempo el rey á los propietarios, segun el tenor de la real órden de 9 de diciembre de 1814.

Art. 7.° A los de esta tercera clase que constase por notoriedad ó justificasen serlo, y cuyos bienes no se hayan vendido, se les entregarán desde luego.

Art. 9.° Los consortes y viudas que no tuviesen complicidad con la infidencia de sus maridos por razon de sus bienes dotales; los menores, particularmente huérfanos, cuyos padres y ellos mismos no fuesen de la primera clase, por razon de su patrimonio; los sucesores de vinculados, mayorazgos y títulos en el mismo supuesto, y en el de que la familia no se haya hecho acaso indigna de gracias y condecoraciones, que solo concede el rey á generaciones siempre leales y beneméritas, serán oidos en justicia.

Art. 10. Siendo de temer que la junta se vea constantemente envuelta en un torbellino de reclamos particulares y en la necesidad de distraerse de su asunto principal, si no previene aquellos, como encarga, con la mas estrecha observancia de los artículos anteriores; dispone por último, y á mayor abundamiento, que en toda articulacion se proceda breve y sumariamente, y se hagan desde su principio cuantas declaraciones conduzcan á desechar, o admitir, postergar, ó preferir tales demandas, teniéndose en consideracion, ante todas cosas, la mala fe, el interes particular y otros principios ménos dignos con que se instauran muchas ó tal vez las mas de ellas.

(De la "Estrella del Occidente," de Medellin, núm. 26, correspondiente al domingo 17 de setiembre de 1815).

NÚMERO 59.

(PÁGINA 426.)

ACCION DE LA CUCHILLA DEL TAMBO.

EJÉRCITO EXPEDICIONARIO.

BOLETIN NUMERO 34.

Cuartel general de Santafe, 27 *de julio de* 1816.

El excelentísimo señor general en jefe don Pablo Morillo acaba de recibir el siguiente parte, copia del que el brigadier don Juan Sámano pasa al excelentísimo señor don Toribio de Montes, presidente de Quito.

Excelentísimo señor.—El 27 tuve noticia que el enemigo con un grueso de gente mas de lo que se creia, habia salido de Popayan con ánimo resuelto de acometer nuestro campo. Antes de ayer sentó el suyo sobre el pueblo de Pingua á vista del nuestro, y me confirmé entónces de su propósito; y juzgando convenir para aprovechar mejor las ventajas que me ofrecian las obras de campaña construidas para resguardo del ejército, hacer entender al contrario, que no estaba enteramente mi seguridad á ellas; la misma tarde del 28 destaqué doscientos hombres para que trasnochasen al enemigo; y suponiendo que seguiria éste por la mañana, que le fuesen resistiendo de loma en loma, haciendo dos trozos de dicha division, y que la mas atrasada sostuviese á la otra, que debia retirarse cuando se hallase algo cansada para colocarse detras de la primera, miéntras esta resistia como aquella, repitiéndose esta operacion hasta el punto del pueblo del Tambo. Con anticipacion habia hecho levantar las tiendas de las compañías destacadas en este pueblo á la órden del mayor general don Francisco Jimenez, ordenando á éste que las retirase de los atrincheramientos con los enfermos del hospital establecido en el mismo, á lo que me habia obligado la peste que iba picando en el ejército, y todo se practicó con el mayor órden y sosiego. Los enfermos fueron llevados á una posada á retaguardia del campo á la ensillada. Cuando ya se acercaba el enemigo al pueblo del Tambo, revasando todas nuestras avanzadas, que se iban retirando á proporcion que se acercaba á ellas, salí en persona del campo para observarle hasta mas allá del pueblo del Tambo, por presumir lo que sucedió; esto es, que su mayor fuerza, sin llegar al Tambo, y haciendo retirar hasta él la tropa destacada en su oposicion, tomaria un camino de la izquierda para salir sobre nuestra derecha del campo, cuyo lado se acabó de fortificar en el dia antecedente; y cuya noticia es regular tuviesen los enemigos. Volé otra vez al campo, del que hice salir doscientos hombres de Pasto á las órdenes de su comandante don Ramon Zambrano para que saliese al encuentro de los enemigos, resistiéndoles en su marcha, de la misma forma que lo verificó la division que se le opuso desde la noche ántes y la que quedó formada en el Tambo para oponerse á la division del enemigo, que se dirigió por aquel lado para atacarnos por el frente del atrincheramiento ó por la cuchilla. Dicha division nuestra al mando del comandante de Patía don Simon Muñoz, hechas sus descargas, no se retiró al atrincheramiento, sino que se emboscó como dispersa á la izquierda del Tambo, para acometer la retaguardia al enemigo cuando le viese empeñado en la subida de la Cuchilla para tomar nuestros atrincheramientos, como lo verificó á su tiempo con el mayor denuedo y empeño. El comandante de Pasto resistió valerosamente al enemigo por mucho tiempo hasta hacer retirar sus primeras tropas en algunas ocasiones; y sostenido de dos compañías que hice avanzar en dos puestos atrasados, le previne que se fuera retirando para atraer al enemigo ya fatigado y desfallecido hasta nuestros atrincheramientos, y que fueron acometidos por el frente y costado, ocupando por esta parte de la derecha los enemigos una loma que dominaba nuestro campo, donde colocaron una batería, pretendiendo incomodarnos, lo que hubiera logrado á no ser las obras construidas en él. No se puede negar que acometieron con despecho estos malvados por todas partes, llegando á ménos de una cuadra de los atrincheramientos; pero todo fué en balde. Su caballería armada de fusiles hizo retirar la nuestra de lanzas que se pudo rehacer en el camino de los aguacates á nuestra retaguardia, porque la enemiga, con el fin de cortar nuestra retirada, no siguió su alcance, y se detuvo á esperar el éxito del combate. Este fué el mas recio y obstinado, que duró dos horas largas hasta las doce del dia, y desde las siete hasta las diez

de la mañana el fuego de los cuerpos destacados sobre el enemigo en campo raso. Con anticipacion tenia hechas varias esplanadas al rededor de los atrincheramientos, y por sus surtidas hacia salir los cañones para que hiciesen descargas sucesivas, retirándose á ellos y volviendo á salir oportunamente para repetirlas. Con esta operacion se sacrificó el enemigo, el que acabó de desconcertarse con las descargas por su retaguardia que le hicieron los patianos emboscados, como dije anteriormente, sin que lo notasen felizmente los enemigos, que empezaron á retirarse, conociendo ya la imposibilidad de su empresa, cuyo momento aproveché para hacer salir de los atrincheramientos la mayor parte de nuestras tropas que los persiguió sin dejarlos respirar, en términos de que de su infantería ninguno casi se salvara, quedando todos muertos, prisioneros y extraviados; y su caballería se salvó por no haberla podido seguir tan pronto la nuestra; pero tan desfallecida y aturdida que algunos de ellos fueron muertos a palos por los indios de Piagua, á donde llegamos en su alcance, y áun hasta Rio-Hondo parte de los nuestros. El destrozo del enemigo ha sido tal, que no se pueden comparar con él las derrotas de Nariño y el Palo; habiendo quedado en nuestro poder la artillería que perdimos en la última accion, sus pertrechos y armas. Se puede decir que han perecido y quedado prisioneros la mayor parte de los oficiales enemigos. El general y presidente del nuevo congreso Liborio Megía, huyó á beneficio de la bondad de su caballo, librándose por una felicidad rara de quedarlo; pero han tenido esta suerte los Ulloas, España, Rosas, Quijano &.ª Hoy despacharé con una partida á Pasto 170 prisioneros, porque se van sacando muchos de los montes y quedan heridos multitud de ellos, viéndome precisado á formar un hospital para esta gente, que dejaré á cargo, hasta que llegue á Popayan, del capitan graduado don Juan García Velarde; pero retengo los oficiales para que sufran su pena en Popayan, donde han cometido sus delitos. Tambien salgo en este dia para dicha ciudad, aprovechando la victoria, de la cual dos á V. E. mil parabienes y una infinidad de gracias por los auxilios prestados por V. E. con tanta oportunidad para su logro. Es regular que no salga hasta medio dia, por necesitarse este tiempo para el recogimiento de bestias y entierro de muertos enemigos, de los cuales se han recogido hasta ahora mas de 200, y porque he mandado que vuelvan al Tambo los enfermos, donde los dejaré con una custodia hasta llegar á Popayan, y por el correo incluiré á V. E. una relacion, proponiendo á V. E. las gracias á que considero acreedores á varios oficiales del ejército. Pero desde luego pongo en noticia de V. E. lo mucho que se han distinguido en estas acciones el comandante de Pasto y todos sus oficiales y tropa, que á porfia se me ofrecian para acudir á los riesgos como al efecto se colocaron á la derecha de nuestro campo, donde fué el mayor con las compañías del número y cazadores mandadas por don Antonio Rex y don José Polit y la de Cuenca del mando del capitan don Jorje Mariño. El mayor general y mis ayudantes de campo don José Cornejo y don Francisco Laya, distribuyeron con el mayor acierto y frescura mis órdenes; y en una palabra, todos los oficiales se han portado con el mayor valor, siendo solo nuestra pérdida de algunos heridos ligeramente y dos oficiales muertos; pero tales estos, que por su valor y disposicion juzgo haber sido costosa la victoria, y he tenido por de fatalidad el dia en que se ha logrado. Dichos oficiales son, el pastuso don Eduardo Burbano, capitan de la compañía de la Cruz; el teniente de las milicias de Pasto don Agustin Varela, que tanto nos habia servido en toda la expedicion: el capitan don Eduardo Burbano deja mujer y porcion de hijos; lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva hacerlo presente a S. M. en alivio de su desgraciada familia,

Dios guarde á V. E. muchos años.—Campo real dela Cuchilla del Tambo, junio 30 de 1816.—JUAN DE SÁMANO.

Excelentísimo señor don Toribio Montes, teniente general i presidente de Quito.

Relacion de los oficiales que existen en el calabozo hoy dia de la fecha.

José Joaquin Quijano, Estévan Mofú, Manuel, Delgado, Mariano Pose, Rafael Cuervo, Diego Pinzon, José López, Francisso Parédes, José Toro, Pedro Herran, José Moya, Agustin Ulloa, Joaquin Jaramillo, Manuel Santacruz, Andres Alzate, Martin Correa, Alejo Sabarain, Juan Pablo Esparza, Mariano Mosquera, Joaquin Cordero, Gabriel Díaz, Florencio Jiménez, Pedro Antonio García, Rafael Pórras, Salvador Holguin, Modesto Hóyos, José María Espinosa, Isidro Ricaurte, Pedro José Mares.

Relacion de los que han sido pasados por las armas y pendientes en la horca despues de muertos, por falta de ejecutor.

Andres Rosas, José España, Rafael Lataza.

NÚMERO 60.

(PÁGINA 431.)

CIRCULAR DE CASANO Á LOS ALCALDES Y CURAS.

La corrupcion de costumbres y la vida licenciosa y perversa que los innovadores turbulentos y desleales, despues de trastornar el órden, establecieron para afianzar sus detestables ideas bajo el velo de libertad, produjo en todas las clases del estado, los mas perniciosos ejemplos, y de aquí, la irreligion y el escándalo con que se hollaban las máximas sagradas del Evangelio. Al paso que este mal corria velozmente á derribar los altares, ningunos han sido mas infestados de él, que las familias y los hijos de estos traidores que tan abiertamente hacian gala de su depravacion y en quienes se ha arraigado de una manera que solo providencias activas y eficaces podrá contener. El gobierno ha advertido la de separar estos individuos de la capital del reino, destinándolos á algunos pueblos de las provincias con recomendacion esclusiva á los señores curas y alcaldes para que los vigilen y corrijan. La piedad y virtud de los eclesiásticos á quienes se recomiendan estas familias, debe interesarlos, en desempeño de su alto ministerio, á llenar las ideas que se propone el gobierno, en conformidad de las paternales intenciones de nuestro católico monarca, que solo desea el restablecimiento y lustre de nuestra santa religion. Bajo estos principios cuidarán los señores curas que las mugeres y familias que se establezcan en sus pueblos se dediquen á la educacion cristiana de sus hijos, enseñándoles la doctrina, y haciendo que asistan á los ejercicios de piedad que diariamente se hacen en las parroquias. Vigilarán que tanto las madres, como los hijos y criados frecuenten el santo sacramento de la penitencia y que en todo observen una vida arreglada y religiosa. En los trages que vistan, evitarán el lujo y desenvoltura con que suelen presentarse en la capital, ciñéndose á las costumbres y sencillez del pueblo; no se les permitirán modas escandalosas, vistiéndose con la modestia que exija su estado. Los alcaldes me pasarán inmediatamente aviso de haber llegado y establecidose en el pueblo las familias que se le destinan, y estas no podrán variar de domicilio sin darme parte anticipadamente con la pretension que hagan para verificarlo. Por último, los señores curas y alcaldes tendrán cuidado de que la opinion de las citadas familias se rectifique y modele por la de los habitantes pacíficos y amantes del órden, evitando que en su trato no tengan visitas frecuentes ni reuniones particulares que puedan ser perjudiciales, esperando, por mi parte, del celo y amor al soberano que distingue á ustedes, desempeñen escrupulosamente cuanto por esta órden se les previene, sin permitir en nada la menor alteracion ó disimulo, por ser todo tan interesante al servicio de Dios y del rey, á la tranquilidad de estos paises y á las buenas costumbres. Dios guarde á ustedes muchos años.

Santafe de Bogotá, 25 de agosto de 1816.—ANTONIO MARIA CASANO.

NÚMERO 61.

(PÁGINA 448).

UNA MUESTRA

DE LOS ESCRITOS DE LA MADRE FRANCISCA.

PARTE DEL CAPÍTULO PRIMERO DE SU VIDA.

Padre mio—Hoy, dia de la Natividad de Nuestra Señora, empiezo en su nombre á hacer lo que V. P. me manda, y á pensar y considerar delante del Señor todos los años de mi vida en amargura de mi alma, pues todos los hallo gastados mal, y así me alegro de hacer memoria de ellos para confundirme en la divina presencia y pedir á Dios gracia para llorarlos y acordarme de sus misericordias y beneficios, y uno de ellos he entendido fué el darme padres cristianos y temerosos de Dios, de los cuales pudiera haber aprendido muchas virtudes, pues siempre los ví temerosos de Dios, compasivos y recatados; tanto que á mi padre jamas se le oyó una palabra ménos compuesta, ni se le vió accion que no lo fuera; siempre nos hablaba de Dios, y eran sus palabras tales, que en el largo tiempo de mi vida aun no se me han olvidado, ántes en muchas ocasiones me han servido de consuelo y aliento y tambien de freno. En hablando de Nuestra Señora (de quien era devotísimo) ó de la pasion de Nuestro Se-

ñor, siempre era con los ojos llenos de lágrimas, y lo mismo cuando daba limosna á los pobres, que se juntaban todos los de la ciudad en casa los viérnes, y yo lo via, porque le acompañaba á repartir la limosna, y via la ternura, humildad y devocion con que la repartia, besando primero la que daba á cada pobre; y aun con los animales enfermos tenia mucha piedad, de que pudiera decir cosas muy particulares. Así mismo mi madre era tan temerosa de Dios cuanto amiga de los pobres, y enemiga de vanidades, de aliños ni entretenimientos, y de tanta humildad, que habiendo enviudado y estando casi ciega, le dió una criada muchos golpes en una iglesia porque se quitara del lugar donde estaba, lo cual llevó con mucha mansedumbre, y se quitó medio arrastrando; y me lo referia alabando á Dios y bendiciéndolo, porque la habia traido de tanta estimacion á tiempo en que padeciera algo; de esto pudiera decir mucho y de los buenos ejemplos que via en mi niñez; sino que yo como las arañas volvia veneno aun las cosas saludables.

Padeció mucho mi madre cuando yo hube de nacer al mundo, hasta que llamando á su confesor, que era el padre Diego Solano, de la Compañía de Jesus, para confesarse y morir, que ya no esperaba otra cosa, confesándose y teniéndose del bordon del padre, nací yo; y lo que al decir esto siente mi corazon, solo lo pudieran decir mis ojos hechos fuentes de lágrimas. Nací, Dios mio, vos sabeis para qué y cuánto se ha dilatado mi destierro, cuán amargo lo han hecho mis pasiones y culpas. Nací, ay Dios mio! y luego aquel santo padre me bautizó y dió una grande cruz, que debia de traer consigo, poniéndome los nombres de mi padre san Francisco y san José; dándome Nuestro Señor desde luego estos socorros y amparos y el de los padres de la Compañía de Jesus, que tanto han trabajado para reducirme al camino de la verdad. Quiera Nuestro Señor que entre por él ántes de salir de la vida mortal.

DEL LIBRO QUE EL EDITOR TITULÓ "SENTIMIENTOS ESPIRITUALES."

SOBRE LA HUMILDAD Y CONTRAPOSICION DE LA SOBERBIA.

En el nombre de Dios y de la Vírgen María mi Señora, quiero hacer lo que se me manda, yo, abismo de todos los males, porque en ninguna ocasion, lugar, ni tiempo supe aprovecharme de la gracia del amabilísimo Señor, ni trabajé en el ejercicio de las virtudes, que es el camino para Dios.

En particular la santa humildad, de la cual hoy he conocido tantas grandezas cuantas jamas podré declarar. Proponíase á los ojos de mi alma como una piedra preciosísima de inestimable valor, con tan estraña y peregrina hermosura que encerraba en sí toda la hermosura de las demas virtudes; y así estaba compuesta de varios y agraciadísimos y divinos colores, cuales por acá jamas se ven, sin confundirse los unos con los otros, ni estorbar su hermosura, ántes unos dando mas valor y gracia á los otros.

Así entendí como el humilde no estriba en su prudencia, y así *vive en la fe*, porque quitada la oscura y pesada sombra de la soberbia, ve mejor la divina luz y verdades divinas, y sube estribando en Dios con ligerísimas alas á los montes eternos de la suma verdad, sin el peso y cadenas de la soberbia, que es mentira, y por eso aborrecida de Dios, que es luz y es verdad.

Así que allí vive *la esperanza segura*, porque no estriba en sus fuerzas, poder y caudal; y cuando mas miserias y faltas ve en sí, entónces confía mas puramente en el favor y piedad divina que ve su enfermedad, y como médico sapientísimo, que juntamente es padre, y padre de infinito amor, ha de curar y remediar al hijo pobre y enfermo.

Tú eres mi Dios, le dice, porque no necesitas de mis bienes; tú eres mi Dios, que me libras de mis necesidades: y *así tiene un contínuo y frecuente recurso á Dios*, de cuya mano está pendiente todo su bien y remedio; y tanto mas lo ama cuanto conoce por experiencia que sin él no tiene nada; y cuanto mas y mas se aniquila y conoce, tanto mas anhela á su Dios y sumo bien. Entónces el agua fria y helada se vuelve el mejor vino de la *caridad y amor*, que es el fin del convite, cuando conoce que de sí no lo tiene ni puede tener.

En mi Dios traspasaré yo el muro con un corazon confiado, alegre y alentado; porque no mi flaqueza y piés de barro, de asco y lodo, mas la diestra del Señor hará la virtud y me levantará.

No se tejerá mi tela del asco y veneno de mis entrañas, que la puede cortar no solo el tejedor, mas cualquiera paja que le llegue; ántes el Señor con brazo extendido y poderoso, hará que edifique en la soledad y hará los muros como de hierro y de bronce.

Aquí, pues, vive el *santo temor* de perder el bien, que solo es bien de quien depen-

de el ser, y todo el bien: el humilde conoce que todo el bien viene de Dios, y que de sí solo tiene mentira y pecado, y con esta verdad, que siempre trae presente, siempre ama á Dios, por dignísimo solo del amor, y miéntras mas conoce mas y mas lo ama, y se anega en aquel mar inmenso de todo bien, y mas y mas desea aborrecerse á sí, mortificarse, pisarse y humillarse.

En el corazon humilde resplandece la nobilísima virtud del *agradecimiento* hasta del mas pequeño beneficio, porque cierto conoce y claramente entiende que todo se le da de gracia, y que todo es sobre su merecimiento, á todas las criaturas se reconoce obligada, porque de todas necesita y todas de algun modo le sirven; y así reconociendo la mano de donde viene todo, cada hora y cada instante halla mas motivos de *amor y alabanza á su Dios*, de *sumision y de rendimiento*.

Así en el humilde corazon se halla la verdadera *paz y tranquilidad*, porque ha puesto su *esperanza y amor* en Dios Todopoderoso, y *descansa en su providencia*, y siempre ve que tiene mas de lo que merece.

Como la verdadera humildad es *muerte del amor propio*, para sí nada apetece, solo desea ser para Dios, sujeta, fiel y rendida; y así *se alegra, goza y está contenta* en el mas bajo lugar.

A todas las criaturas da las ventajas, porque de verdad y sin fingimiento conoce que todas en algo le exceden; y como *solo en Dios conoce está su bien*, con él solo contenta, todo lo demas deja y huye de buena gana.

La santa humildad no quiere regirse á sí misma; ántes todo su descanso es arrojarse en las manos del sabio y amante gobernador.

La humildad no conoce *ni se inquieta por faltas de los otros*, porque tiene puestos siempre los ojos en las suyas, y en lo que puede ser, y tiembla y teme, y con el conocimiento de lo que ha sido no se levanta vanamente en su pensamiento, ántes la *humillan aun las faltas agenas*, porque conoce lo que tiene de sí su naturaleza, y *ante todas las cosas se humilla*.

Si el aire no me diera respiracion: si la tierra no me sufriera: si el fuego no me calentara: si el agua no me diera refrigerio: ¿qué fuera de mí? Verdaderamente solo soy una criatura necesitada y pobre.

Si unos no se ocuparan en labrar la tierra, otros en sembrar, &c; si no trabajaran los unos en tejer y en navegar, &c; si el labrador, el gañan y el oficial faltaran. *De todos necesitas*, de los animales y de toda criatura, &c.

Pues levanta los ojos á los cielos espaciosos, claros y altísimos; y al cielo del cielo, que es el Señor, y mira la grandeza de tu pretension y que está en manos del Omnipotente. Levántate á su dichosa posesion, y mira que de ti puedes perderla, trocar y enagenar esta dichosa herencia por un deleite vil; y humíllate y tiembla y hallarás motivos de una continua y rendida sujecion al gobierno divino, *de humillarte* y *amarlo*.

Mira, pues, aquel desierto de tinieblas de Ejipto, donde atados, son desterrados y enviados los soberbios, con eterna confusion; y el infierno del infierno, que es la culpa, y mira si hay aquí motivos de humillarte y aniquilarte, y de *estar solo pendiente de tu Dios*, que sacó del infierno tu alma, y te salvó de los que descendian á las hoyas y lazos.

Mira, pues, que no hay cosa en el cielo ni en la tierra, ni debajo la tierra, ni encima del cielo, que no te enseñe esta sabiduría de la humildad. La perdicion y la muerte dicen: oimos su fama; no hay cosa escrita en los salmos y escrituras, que no enseñen al hombre esta ciencia, de que *solo Dios* es, *y que el hombre no es nada*.

En cualquiera cosa, si bien lo miras, leerás *las grandezas de Dios, y la vileza propia;* y en esta verdad, y en amarla y seguirla no hay bien que no se encierre. Ella es la nave en que se pasa el piélago del mar de este mundo, y se aporta á la patria. Ella es el claro espejo donde se mira y se hermosea el alma. Ella es la cama y lecho florido en que se descansa y se halla al esposo divino. *Ella es la triaca contra todo veneno*. Ella es la medicina de toda enfermedad.

Esta hermosa humildad, que conoce en Dios todos los bienes, y aborrece en sí todos los males, *es el alivio de todo dolor;* es la escala que halla en su cumbre á Dios, por donde bajan sus luces y suben los afectos y deseos. Ésta despierta al alma para que camine y para que vuele en alas del amor, y alejándose y huyendo de sí misma, descanse y habite como la paloma en la soledad.

Esta corrobora al flaco, haciendo caer la lepra de la propia estimacion; quitando las vestiduras de vanidad en que se abriga; y revolviendo las aguas, hace entrar en ellas al que estaba tullido, y que salga con fuerzas para cargar el peso en que yacia oprimido; y quitado el temor del leon y el oso que asecha en las calles y en las esquinas, le dice á su alma: en el Señor confio, pasaré el monte como pájaro, aunque los demonios tiendan sus arcos y preparen sus saetas. Porque, ó Señor, lo que tú perfec-

cionares nadie lo podrá destruir en el alma, nadie sino es la propia voluntad, que es soberbia. Podrán los reinos adversos á los reinos destruirse unos á otros; podrán desbaratarse las ciudades, y caer y aniquilarse los castillos, torres y fortalezas, mas lo que Dios edificare en el corazon humilde, que vacío de su propia confianza solo confia en su Dios, nadie podrá destruir; porque los ojos del que tiene su asiento en el cielo, y está en su templo santo, que es el corazon humilde y limpio, estos ojos del Señor están cuidadosos, mirando al pobre, que no sabe ni tiene riquezas de sí mismo. Y con estos ojos y con el menear de sus párpados, como que los abre y cierra, sin dormitar el que es guarda de Israel, está interrogando y preguntando á los hijos de los hombres. El Señor pregunta y examina al justo y al impío, y como suma santidad y justicia, ama la justicia y santidad que puso en el que no está lleno de sí mismo; mas el impío se aborrece cuando ama la maldad, y aborrece su ánima cuando dice en su corazon: no hay ciencia de los excelsos; no nos miran los ojos de Dios, no están abiertos sobre nuestros pensamientos, acciones é intenciones; por eso el poder de nuestro brazo nos ganará los bienes y alegres nos coronaremos de rosas y de flores.

Así se hacen con esta soberbia, que es ignorancia é impiedad, veloces sus piés para derramar la sangre; y teniendo la infelicidad y dolor en sus caminos corruptos, no conocen la paz, porque el corazon soberbio es un mar alterado, y el Señor llueve sobre ellos lazos de fuego y espíritus de tempestades, hasta que al fin conocen que erraron el camino de la verdad, y que como insensatos anduvieron por caminos trabajosos: no para ser llevados al refrigerio, sí para topar en su fin, la muerte y muerte eterna.

Así, pues, que no hay mal que no tenga su principio en la soberbia y propia estimacion, que es injusticia é ignorancia; ella es el verdugo que continuamente *les da garrote á sus corazones miéntras viven*, porque es aquella vena que siempre está diciendo: *daca, daca*, y jamas se harta, ántes con lo que recibe le hace avivar la sed y arder el fuego, para querer mas y mas, y tragando el aire siempre se queda hambrienta.

La soberbia es aquella víbora que siempre muerte el corazon donde nace, y despues que lo ha traido en duros tormentos *lo echa al infierno*. Ella es la que despoja de todos los bienes y del bien de los bienes, que es Dios y lo hace huir del alma.

La soberbia es aquella locura que esparce al aire, *y echa al mar los tesoros verdaderos*, y siempre se arde con furor por coger basura y estiercol; y anda siempre fundando casas y torres sobre el viento.

Ella es la que come el veneno como manjar; como loca y como ciega no sabe distinguir el mal del bien; ella *es lince para descubrir las faltas agenas*, y haciendo baja estima de los otros, está siempre como la mosca inmunda, buscando los malos olores y las cosas podridas para asentarse y hartarse de ellas *con el vicio de la murmuracion;* porque se alegra de los descaecimientos agenos, y solo ama y desea su propia excelencia; mas cuando muerde y gusta de defectos agenos, le queda el veneno y la ponzoña debajo de sus labios.

Esta soberbia es madre del vicio vil de *la adulacion y la lisonja;* porque quiere mintiendo, que mientan y la alaben; y ciega y loca, no duda por conseguir un poco de aire, abatirse á mil vilezas el soberbio; y aunque sabe que lo engañan y que mienten, y que saben que mienten y los engañan, con todo eso lo recibe, lo apetece y lo procura.

¡Oh vileza del corazon humano! que trabajará dia y noche, sudará y reventará por una vana alabanza que el aire se la lleva! ¿Cómo, pues, alma mia, no te humilla y te mete en el centro de la tierra y de la nada, esta ciega locura, *este mal de los males* á que estás sujeta, y de que tantas veces te dejaste llevar?

¡Maldita soberbia, que toda la hermosura del alma la deslustras y vuelves fealdad! ! Oh que *la derribas de la alteza para que fuí criada*, y la echas al profundo del abismo! que al que se vestia de luz le comes sus adornos, como la polilla; y afeada su hermosura, haces que aun su cadáver le coman los gusanos! ¡Oh, que aun *á las estrellas del cielo derribó tu veneno;* y al que salia como el lucero de la mañana, ennegreciste como á tizon del infierno!

Oh ánima mia, cuando no hubiera otro mal, otra miseria, otro llanto, otro dolor en la tierra, por este solo la habiais de tener por cárcel, por galeras y destierro; si no es que la ames para humillarte con sus infinitas miserias.

¡Qué pueda el hombre ensoberbecerse; que pueda levantarse; que pueda esperar en sus fuerzas! ¿No es aquel desterrado del paraiso condenado á muerte y trabajo? ¿No es aquel viandante pasagero que anda su camino al paso del dia y de la noche, que compone la velocidad del tiempo y el andar del sol en el cielo? ¿No es aquel que tiene constituido tiempo para acabar su jornada en término de que no podrá pasar? ¿No es el que nace como flor y se cae como sombra? ¿No es el que del sepulcro del vientre salió para el sepulcro de la tierra, donde deshecho en polvo y vuelto en corrupcion, será espanto á los unos, dolor á los otros y olvido para todos con el tiempo?

¿ No es el hombre aquel que todo lo ignora, y no sabe si es hijo de odio ó de amor pues de qué se envanece ? ¿ No es el que no sabe si ha de llegar al lugar santo del Señor y entrar en la santa Sion, ó ha de ir cautivo á la infernal Babilonia, donde sin ojos, sin manos y sin piés esté siempre cautivo entre rabia y dolor ? ¿ pues de qué se envanece ? ¿ No es el hombre aquel siervo que debe toda la hacienda de su señor, hasta la vida de su mismo hijo, y el que ha pecado sobre las arenas de la mar ? ¿ pues cómo puede ensoberbecerse ? ¿ No es aquel reo cuya causa está pendiente, y cuya sentencia será de vida ó de muerte eterna, y no sabe cuál será ? ¿ pues cómo puede engreirse, cómo quiere que lo estimen y estimarse ? ¿ Y estos estimadores no son hombres, sujetos á las mismas miserias, y mortales pasageros por el camino de este mundo, sujetos á ignorancia, á pasion y á engaño ? ¿ Qué sabes, alma mia, si estás caida ó en pié ? Y aunque estés en pié, mira no caigas como tantas veces has caido; el camino es difícil, tus piés flacos, la importancia del acierto es infinita. Pues como ciega, como pobre y desnuda, como cansada, hambrienta y menesterosa, llégate siempre al rico, poderoso y amoroso padre, que solo puede, sabe y quiere hacer el bien, y pídele, confiada en su poder. Líbrame, Señor, de mis necesidades, tales y tantas como me cercan; cubre mi desnudez; dame sustento; lava mis manchas; sana mis llagas; cura mi enfermedad; perdona mis deudas; desata mis prisiones; endereza mis pasos en tus caminos; enseña mis manos á la pelea y mis dedos á la batalla; alumbra mis ojos; dame un corazon limpio; dame espíritu recto; muéstrame el camino; llevame y tenme; envia tu luz y tu verdad para mis caminos, y palabras que como lucerna guien mis piés por la estrecha senda que guia á la vida y al santo monte y tabernáculo.

Así conocí que en todas las cosas podia buscar este descanso de la amabilísima humildad, y morar muy de asiento en esta heredad del Señor; y que siempre podia con su divina gracia procurar que toda la casa del alma se llenara de este suavísimo olor y nardo precioso que se derramó en los piés y en la cabeza del Señor, con cuya presencia y asistencia da su olor, y respira mas suave la humildad en el alma, y esta es cierta señal de que el rey de las virtudes descansa y vive en ella.

Debe el alma tener la luz en la mano para examinar sus afectos, á ver si son hijos de la generosa humildad, y enderezarlos á ella; que si la busca, siempre le saldrá al encuentro, como una madre llena de honor.

Busque con el discurso y entendimiento en todas las cosas el conocimiento propio y el de Dios; que si su luz le alumbra á su lucerna, luego conocerá los hijos que miran al sol, y los que son de la miserable hija de Babilonia los tomará y arrojará á la piedra, párvulos, luego que nacen; y cuando se incline á consultar en sus pasiones á su naturaleza, pregúntese á sí misma con celo y furor santo: ¿ por ventura no hay Dios en Israel, fuerte, sabio y grande para que vayas á consultar á la abominacion ?

Pues si así lo hicieres, mira que del lecho en que subiste no descenderás, ántes morirás muerte que sea despojo de todos los bienes, porque así como los justos que siguen la luz con que los guia Dios van de virtud en virtud, así los que siguen las tinieblas y van por ellas, un abismo llama á otro.

¿ Quién, pues, te podrá discernir entre el bien y el mal sino los labios de Dios, que separan lo precioso de lo vil, atribuyendo y volviendo á Dios lo que es de Dios, y á ti lo que es tuyo; y con los bienes que recibiste ¿ porqué has de gloriarte como si no los recibieras ? pues ¿ qué tienes que no hayas recibido ?

Así, habiendo dividido con la luz de Dios lo que es tuyo y lo que es suyo, pesa lo que se debe á cada uno; á Dios la alabanza, el honor y la gloria; á ti la confusion, el desprecio y dolor; y así abraza con la voluntad en cualquiera cosa y ocasion lo que te toca, y en todas ama en Dios, la justicia, el honor y la gloria.

Mide, pues, alma mia, lo que mereces con lo que ha de retribuir tu infinita pobreza; y si piensas que eres algo, siendo nada, tú mismo te engañas. Mira no se te diga: pensaste que eras rica y eres pobre, porque tienes pequeña caridad; porque siempre descaeces del primer fervor; porque comunicas con un pueblo de labios manchados, esto es, con tus pasiones, apetitos y quereres, y habitas en medio de ellos. O puede ser que entrando la mano en tu pecho la sacaras leprosa, porque donde juzgas calor vital, hallarás lepra; y queriendo poner por obra los afectos buenos te halles llena de afectos malos. Ponte, pues, en el último lugar, y á todos te sujeta, hasta á la mas vil criatura irracional ó insensible; porque puedas así cumplir toda justicia. Justo es que bajes mas y mas en tu estimacion, en tu afecto y consideracion; y si toda la vida gastaras en ahondar, bajar y cavar en el abismo de tu nada, en tu menosprecio y aniquilacion, aun no acabarás, ni llegarás al entero conocimiento de lo que es el hombre sin Dios.

Una vez habló Dios diciendo: hágase la luz, y fué hecha, la luz para el dia y la noche: produzca la tierra yerbas, &c. y con una rendida y puntual obediencia están to-

das las cosas como anhelando á ejecutar puntuales la voluntad y obediencia de su Criador. Hiere la piedra, y da agua; toca los montes, y dan fuego; manda al mar que se dividan sus pesadas aguas y al viento que no sople, y lo ejecutan; mas la piedra, el monte, el mar, el viento del corazon y voluntad del hombre, ni tocado, ni herido, ni mandado se rinde ni sujeta.

Este es aquel monstruo de varios rostros que con los beneficios se levanta en soberbia; con los azotes cae desalentado; albagado es mas feroz, y tratado con rigor se enfurece y desconfia. Escrita la ley en piedra, la olvida y borra; y herido, da veneno en lugar de agua. Este es el mas furioso huracan, ciego y sordo á las voces de su dueño. Este es el mar alterado con las continuas borrascas de sus pasiones. Para rèducirlo no bastaron espaldas de Dios heridas con azotes; rostro de Dios abofeteado; manos y piés de Dios clavados á un madero; Dios niño hecho hombre llorando entre dos animales, en unas pobres pajas; ni Dios hecho hombre y muerto entre ladrones: ni tantos dones de amor cuales son el cielo y la tierra, con todo lo que en ellos se comprende para el servicio y por amor del hombre, que todo lo olvida, y en faltándole algun pequeño bien se queja como si se le debiera de justicia.

IDEA DEL HOMBRE CORROMPIDO POR EL PECADO Y APARTADO DE LA GRACIA.

Siendo el hombre por sí, sin la gracia, aquella víbora que rompe las entrañas en que se cria, y aquella hidra venenosa que cortada una cabeza y quitada una ocasion y raiz de vicios le nacen muchas: aquel leon que se esconde en su cueva para herir á su salvo; aquella araña ponzoñosa que la miel de las flores la convierte en veneno: aquella serpiente sagaz y astuta que se finge dormida y se hace mortecina para despertar con rabias y furores: aquella sanguijuela que siempre quiere chupar y tragar la mejor sangre, y nunca dice basta: aquel dragon que con insaciable codicia quiere sorber el rio: aquel topo que cavando en la tierra mas y mas se aleja de la luz: aquel tigre, oso y pardo que siempre se mantiene de crueldades, ensangrentando las manos y la boca contra el indefenso pobre y descuidado: aquel mongivelo que mostrando la nieve por fuera oculta en sus entrañas el volcan y el incendio: aquel hielo que marchita los campos y las flores: aquella nube que opuesta al sol oscurece la tierra; el hombre es el que hecho de barro y formado de tierra, pretendiendo ser como Dios, le desobedece y es hecho semejante á los jumentos. Él es aquel hermano envidioso, que oprimiendo á su hermano, quiere borrar su nombre de la tierra: aquel vano que edificando á la gran Babilonia quiere subir al cielo y eternizar su fama: aquel que es carne, y corrompiendo sus caminos, abrasa la tierra en fuego de lujuria, hasta que á su fuego apague el gran diluvio: aquel que negando al verdadero Dios y Señor suyo la justa adoracion, ha levantado, sacrificado y adorado á las piedras y palos: aquel que burlando de su padre hace escarnio de su naturaleza: él es aquel traidor y cruel que al dormido traspasa las sienes y se las clava; y al que abraza con amistad fingida le entra al pecho el puñal.

Blandas son sus palabras como el olio para adulacion, lisonja y engaño, y ellas son cuchillo tan cruel, que al que está pendiente entre los riesgos le atraviesa el corazon con tres lanzas; y al que agoniza y se angustia en su dolor, cargando sobre él, le oprime y acaba. Este es el mal siervo, que perdonándole á él su señor, él ejecuta y echa preso á su consiervo y hermano: él es aquel abundante y gloton que aun las migajas niega al pobre y llagado: él es aquel ladron que en el camino de la vida mortal siempre asecha para despojar y herir al que camina descuidado, y dejándole herido no tiene compasion ni misericordia.

Mira qué han hecho los hombres sobre el haz de la tierra en todas las edades y siglos, sino destruirse, arderse y quemarse con guerras, odios, codicias y venganzas, cada uno procurando tener, subir y crecer, abatiendo, mintiendo y robando á los otros.

¡Cuántos mares de sangre derramada claman de la tierra, y atesoran ira para el dia de las venganzas! ¡Cuántas violencia de guerras, con fuegos, hierros, ardides y trazas inventa el corazon humano! Vengativo, codicioso y feroz, ¡cuánta infidelidad á su Criador y Señor que le dió el sér y los bienes temporales, y le promete los eternos, y á sí mismo, porque guarden su ley, que solo mira á remediar sus daños! Pues esta ley santa les prohibe y manda: no os hurteis: no os mintais: no os dañeis en las honras, haciendas ni vidas: no ameis los bienes que os esconden veneno en vuestros desórdenes: amad al Señor Dios vuestro que os dió los bienes que teneis y os dará los que os faltan; no os falteis al respeto y obligacion unos á otros.

¿Pues de qué amor de padre y entrañas de madre piadosa pueden proceder para con sus queridos hijos, mandatos y leyes tan convenientes y santas? Por los padres

manda que los honren sus hijos; para los hijos quiere el cuidado y enseñanza de los padres; para los que tienen que no les hurten, y para los pobres aconseja, recibe y premia la limosna.

Mas mira, cómo todos declinaron y fueron hechos como inútiles para el fin altísimo que fueron criados, y como jumentos se pudrieron en su estiercol; y en medio de los dias que tenian por suyos, se les quitó el alma y descendieron en la vida que amaban al infierno. No hay quien haga el bien hasta uno, no hay en comparacion del infinito número de los necios. Pues mira lo que es el hombre por su naturaleza corrompida con la culpa y apartado de la gracia á que él tanto resiste; mira lo que es el mundo y mira lo que serás si te apartas de Dios, fuente del bien y fuente de la vida; y mira si tienes en que estribar, ó hallarás donde poner los piés con limpieza y seguridad, fuera del arca de tu refugio.

Si no eres como el cuervo voraz y carnicero, huye del mundo; mas huye de tí misma, porque son mas enemigos del hombre sus domésticos y es mas inevitable el ladron de casa. Teme la postema que se cria dentro; mira cuanto es dañoso el veneno escondido, y tanto mas peligrosos cuanto mas interiores y escondidos los males; no escondas el gusano en tus entrañas: clama siempre á tu Dios y tu refugio desde este profundo de males que conoces. Oh Señor, Dios mio! preparado está mi corazon para que lo limpies y examines, aunque sea con fuego. Oh, pues, Señor, Dios mio, pruébame y mira mi corazon; pregúntame, y conoce mis caminos para que me libres en el dia malo, y me alegre por los dias que me humillaste, y por los años en que ví los males, dolores y desprecios. Haz que yo conozca mis caminos, tú que ves mis imperfecciones, y están todas escritas en tu libro; haz que enderece mis sendas á ti, sin cesar. mi intencion, mi amor y mi deseo.

Mira, alma mia, si en el pequeño mundo que en ti se encierra, tienes guerras, envidias y discordias, codicias y soberbias; y mira que como tierra maldita por la culpa siempre produce cardos, espinas y abrojos; está siempre cuidadosa, temerosa y humillada, porque de ti misma no tienes otra cosa; mas arrancando tu semilla, zizaña y mala yerba, no arranques ni desprecies la semilla que en ti sembrare el labrador divino, ántes esta la guarda en sus entrañas, porque quedando sin cubrirse no la coman las aves del aire de la vanidad.

Huye al retiro, cércate del silencio y desprecio propio, porque no sea hollada de los caminantes pasageros de esta vida mortal; mas recurre continuo y siempre llama á tu Señor y dueño de la heredad, porque él solo da el crecimiento á lo que se siembra y riega; y él solo sabe cómo se ha de arrancar la zizaña que sembró el contrario y enemigo, y cómo se ha de separar del trigo.

DEPRECACION SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL VERDADERO BIEN.

¡Oh Dios de mi alma! riquísima heredad de los justos, parte de su herencia y su dichosa posesion; ¿á dónde iré sin ti, que no sean caminos de muerte y de perdicion? ¿qué consuelo, qué paz ó qué descanso hallaré en ningun bien de la tierra? Oido he que tus amigos fueron siempre trabajados en este mundo, humillados y afligidos; ¿pues en qué tendré consuelo ni á dónde pensaré que te hallo, si no es en tu santa cruz, en el desprecio y humildad, en el olvido de todo lo criado?

Oh Dios mio! que siempre probaste á tus amigos para hacerlos ricos de los verdaderos bienes; ¿qué mayor padecer que mi no padecer, y mi inutilidad para tu santo servicio que es amar, buscar y apreciar tu santa cruz? ¿Qué mayor tormento que verme sin valor ni aliento para ningun tormento, conociendo que esta es la señal de tus escogidos?

¿Qué mayor causa de humillacion y de esconderme en el centro de la tierra que ver nacer en mi corazon la soberbia y vanidad? ¿Pues qué otra cosa así envilece y hace despreciable al alma delante de su Dios, de los ángeles y santos que la soberbia? Y aun á la vista de los mismos demonios, padres de la soberbia, pues ellos bien conocen las miserias de la naturaleza humana y lo que es sin la gracia; lo que encierra el cuerpo y el alma, y ver que se envanece les será causa de irrision.

Pues qué cosa, Dios mio, mas desproporcionada y disforme que una mujercilla vil, asquerosa como un muladar podrido, viciosa y fácil para la ira, tantas veces caida en tan grandes culpas, pueda ó quiera estimarse y que la estimen; qué mas justa causa de deshacerse, aniquilarse y conocerse por ciega, ignorante y loca, pues quiere cubrir su desnudez, su sambenito y afrenta con las plumas de la estimacion humana, y cubrir y vestir con ellas su verdadera pobreza; con estas plumas de tan varios colores y tan débiles que se las lleva el viento.

¡Oh Dios mio y gran Señor! escudriñad mi corazon, enderezad mis caminos! ¡Oh cuán bueno es para mí que me humillaras, para conocer tus santas justificaciones!

¡Oh alma mia! ya oistes la paciencia de Job: ¡oh Dios mio! qué cosa mas dichosa que aquel muladar donde fué probado y se conoció ser amigo vuestro y este excedió en grandeza á los palacios mas suntuosos, pues aquí se vuelven los hombres enemigos de su Criador, y allí se probó y fijó la amistad con su Dios. Oh! cómo se debe escoger ser en la casa de Dios lo mas despreciado, ántes que habitar en los tabernáculos de los pecadores.

Pues Dios de mi salud; mira mi ceguedad, y dame vista para escoger lo que se debe escoger; mejor es que arrojada por puertas y solo cubierta de silicio y ceniza llorara siempre, y el soberbio Aman me preparara horcas, estando en tu amistad y gracia, que no sin ella comer en los banquetes del rey y reina, como el soberbio y entronizado; mejor ser vendida como esclava y atada con cadenas ser echada en la cárcel por mis hermanos, que no mandar con soberbia y furor. Mejor es habitar entre leones, en un oscuro lago por tu voluntad y en amistad tuya, que tener el trono y el solio mas levantado; mejor es estar cubierta de lepra, esperando las migajas y sobras de las otras, que vestir púrpuras y holandas y comer en espléndidos banquetes; mejor es salir peregrinando á tierras extrañas dejando la casa de mis padres y sacrificándote lo mas amado de mi voluntad por amarte y temerte, que sin tu temor y amor poseer el cielo; pues de su asiento, si tú no las tienes, caerán las estrellas; mejor y mas seguro es caer á lo profundo del mar en tu obediencia, que huyendo de tu rostro poseer la tierra; mejor y mas amable es estar ciega, sin gusto alguno de la vida, en tu amistad y gracia que ver la vanidad.

Pues ó Señor, Dios mio! alumbra mis tinieblas, para que solo amarte, temerte y honrarte despreciándome, padeciendo y humillándome, sea la parte de mi herencia y posesion; mira el profundo de mi miseria, á que yo jamas podré conocer enteramente, y este abismo llame al abismo de tu misericordia, solo poderosa á remediar mis males. No pueden las tinieblas comprender la luz, y así no puede mi ceguedad é ignorancia tener ni adquirir el resplandor amable y altísimo don de la santa humildad; esta luz es tuya, Padre y Dios de la luz.

NÚMERO 62.

(PÁGINA 457.)

REPRESENTACION DE LA REAL AUDIENCIA.

La real audiencia de Santafe, reducida á dos oidores, que lo son don Juan Jurado Lainez y don Francisco de Mosquera y Cabrera, se ve obligada á trasladarse de esta plaza, donde ha residido desde 8 de julio último, á la capital del reino, por la imperiosa órden del virey don Francisco de Montalvo, comunicada en oficio de 2 del corriente, y cuya copia se acompaña con el número 1.° en circunstancias que aun no se ha verificado la entrega formal de aquella provincia ni de las restantes al virey por el teniente general don Pablo Morillo, que lo es en jefe del ejército expedicionario, y se halla á la fecha dentro de ella, es decir, en Segamoso.

En vano se han hecho al virey por el decano don Juan Jurado, en sesion particular, las observaciones mas obvias sobre este insuperable obstáculo, para restablecer el órden civil que prescriben las leyes, y que haya de cesar el esterminador sistema militar que se halla difundido por todas las provincias internas, bajo la absoluta y única autoridad del general Morillo; consumándose la ruina de los habitantes ya con exacciones violentas, ya en las causas sobre infidencia juzgadas en consejos de guerra, presididos alguna vez por un subalterno y mandada ejecutar la sentencia de muerte por el mismo; sin guardar las formalidades del proceso militar ni hacer las consultas á la real audiencia á pesar de los avisos que tiene comunicados.

En vano trató el decano de persuadir al virey de la urgentísima necesidad de que precediese á la real audiencia en su restablecimiento á la capital, así para su apoyo y decoro como para librar providencias acordadas que tuvieran cumplido efecto en el órden político y militar.

Y en vano le manifestó el decano los particulares miramientos que le impedian figurar en Santafe; por cuyo motivo habia pedido y obtenido de S. M. que lo trasladase á la real audiencia de Puerto Príncipe.

Al fin la audiencia no ha podido ménos que obedecer y cumplir con prudencia la resolucion del virey, como lo demuestra el documento número 2.° y ha acordado dar cuenta á V. A. de todo lo ocurrido, para su suprema inteligencia, debiendo continuarla

desde Santafe de cuanto acaeciere y fuere digno de su alta contemplacion; dejando á la misma el conflicto en que se hallan estos dos ministros, en circunstancias tan difíciles como apuradas, sin apoyo ni otro recurso humano que la Providencia, para conseguir á favor de la causa pública el partido que humanamente puede recavarse, sin chocar con la autoridad militar, y atajar el torrente de su fuerza por medios indirectos y con suma delicadeza, para que el rey sea servido y los pueblos mantenidos en paz y justicia.

Cartagena de Indias, 18 de enero de 1817.

Juan Jurado Lainez—Francisco de Mosquera Cabrera.

NÚMERO 63.

(PÁGINA 462.)

SEGUNDA REPRESENTACION

DE LA REAL AUDIENCIA AL CONSEJO.

M. P. S.—Este tribunal no cesará de elevar á la contemplacion de V. A, para remedio de los muchos males que afligen al Nuevo Reino de Granada, las ocurrencias notables que se presenten dignas de su meditacion y de las providencias de S. M. Por el documento número 1.° se impondrá V. A. de la comision que el teniente general don Pablo Morillo, hallándose en Cumaná, provincia de Venezuela, ha conferido al mariscal de campo don Juan Sámano, gobernador accidental de esta provincia y jefe de la tercera division del ejército expedicionario, para juzgar en consejo de guerra los delitos de infidencia, y en juicios verbales los casos que espresa, restableciendo el consejo permanente, segun y como lo estableció aquel jefe en esta capital el año pasado, con facultad de hacer ejecutar las penas que se impusieren y dar cuenta posteriormente al virey ó la real audiencia.

El documento número 2.° denota el acuerdo que se formó en el dia de ayer, y que se le comunicó á don Juan Sámano para que suspendiese de todo punto el cumplimiento de la enunciada comision hasta la resolucion del virey don Francisco Montalvo, que reside en Cartagena y la que en su vista habria de tomar esta real audiencia conforme á las leyes de la materia, que estima de justicia, y del privativo resorte del tribunal. Y por el documento número 3.° comprenderá V. A. las razones en que se funda la audiencia para haber dado cuenta de la ocurrencia al virey, y para pedirle que evite por todos los medios que están á su alcance, que se restablezca en esta capital el consejo permanente de guerra, cuyo establecimiento, en el concepto del tribunal, seria el mayor de los males que afligen á este desventurado reino.

La comision de suyo es susceptible de todá arbitrariedad, y recayendo en don Juan Sámano y en los oficiales que tiene á sus órdenes, se renovarian las escenas de sangre y de terror con que el general Morillo desterró la paz de este desolado reino, durante al ménos la presente generacion. Sámano es un intrépido militar; pero con su avanzada edad y falta de sentidos, ni aun esta facultad puede ejercer con buen suceso. Un conato por el terrorismo lo devora, y negado á las artes de ganar el corazon humano, solamente emplea el rigor y la aspereza que causan la desesperacion en lugar de la aficion y confianza en el gobierno.

La division cimentada entre el virey don Francisco Montalvo y el teniente general don Pablo Morillo, ha destruido la unidad del gobierno en todos sentidos: ambos jefes tienen sus adictos y parciales, que son otros tantos consultores funestos de esta deplorable division: y como acontece de ordinario en semejantes conflictos, el pueblo sufre y padece la cólera de los jefes. El Nuevo Reino de Granada camina á su exterminio. La crueldad con que han sido tratados los habitantes en sus personas; la depredacion de sus bienes; los ultrages y vejaciones increibles que han padecido y están padeciendo, así lo persuaden y demuestran. Y si se renueva el horrible consejo de guerra permanente, la ruina será inevitable y la real audiencia vendrá á ser un tribunal de burlas. Hartas han esperimentado los dos ministros que la componen, de la licencia militar en hablillas despreciables, por su celo en el restablecimiento de las leyes; por su constancia en el cumplimiento de las paternales intenciones de S. M. y por la sana política con que se han adquirido la confianza y aun las bendiciones de los pueblos.

Faltaria este tribunal á la mas sagrada de sus obligaciones, si al informar á V. A. de estos acontecimientos disfrazase la verdad. Sufrirá con paciencia los choques de

la arbitrariedad; reprimirá su autoridad para evitar mayores males, pero clamará sin cesar á V. A. para que provea de remedio, constituyendo, sin pérdida de momento, un virey en Santafe dotado de las raras cualidades que requieren las tristes y críticas circunstancias en que se halla este reino; su presencia con la autoridad de tan alto carácter, atacará el mal en su orígen; reducirá la guarnicion á lo indispensable para que no sea tan gravosa á los pueblos; cesará el ejército expedicionario, que todavía se conduce por la mano terrible de Morillo con independencia del virey, sin mas enemigos que unos restos que hagan fuerza por los sitios de Pore y Casanare, mas bien por huir del severo castigo, que por los planes de independencia, como empeño desesperado. Estos mismos se acogerán al amplísimo indulto que se ha publicado, y calmarán de una vez las chispas que produce el general descontento de los pueblos con el ejército expedicionario que los destruye y maltrata. El reino pacífico suspira por la paz y por el reposo de que se ve privado por tantos años de desgracias.

Dios ilumine á V. A. y conserve la católica real persona tantos años como necesita estos reinos.

Santafe de Bogotá, 9 de setiembre de 1817.

Juan Jurado Lainez—Francisco de Mosquera y Cabrera.

(Publicado en la Gaceta de Santafe de Bogotá, 10 de octubre de 1819, n.º 10).

—

REPRESENTACION DIRIGIDA AL REY

POR EL FISCAL DE LO CIVIL Y REAL HACIENDA DE LA AUDIENCIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ, SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN INFLUIDO EN LA PÉRDIDA DEL NUEVO REINO DE GRANADA, Y LOS MEDIOS QUE FACILITARIAN SU RESTAURACION.

Señor.—Don Agustin Lopetedi del consejo de V. M. y vuestro fiscal de lo civil y de real hacienda de la real audiencia de Santafe de Bogotá, hace presente á V. M. que cuando las leyes del código de Indias no impusiesen á su ministerio la carga de dar cuenta á V. M. de cuanto convenga á vuestro real servicio y ocurra en estas partes remotas, y cuando vuestro supremo consejo de las Indias no hubiese repetido recientemente este mismo encargo á la audiencia, lo extraordinario de los sucesos y la delicada situacion de esta preciosa parte de los dominios de V. M, habrian siempre estimulado su celo por vuestros reales derechos y su amor á vuestra real persona para dar una idea rápida, sencilla y necesaria, aunque aflictiva, del estado de este vireinato, indicando las causas que han podido influir en él y el único remedio que puede aplicarse á tan grave mal.

No se propone vuestro fiscal elevar una queja, de que está muy distante; su objeto es llenar las delicadas funciones de su ministerio; instruir á V. M. de los últimos sucesos que han puesto al reino á peligro de perderse; indicar sus causas y remedios; y lamentarse de los males que se han ido encendiendo y aumentando hasta hacerse de una magnitud espantosa. La verdad será la guia de esta relacion, en que se empleará la sencillez de un historiador, mas bien que el estilo de quien acusa; porque no trata de hacer imputaciones, sino únicamente, de dar una idea del mal, para que se aplique el remedio conveniente.

El esponente llegó á este reino, desde el de Nueva España, por el mes de febrero de este año, y entró en la capital en los últimos dias del mes de mayo. Desde que puso el pié en el puerto de Santamarta descubrió el descontento de los habitantes; la ruina de la agricultura; el atraso del comercio; el desórden de las rentas; la miseria general y la pobreza de la real hacienda. En su dilatado y penoso viage tuvo motivo de adquirir mayores conocimientos sobre estos puntos, y el despacho de los negocios, su concurrencia á la junta superior de real hacienda y á los acuerdos del tribunal, completaron su instruccion en esta parte. Entónces pudo examinar detenidamente el cuadro melancólico del reino, y se puso en aptitud de poder promover lo conveniente al remedio tan necesario; pero los sucesos se precipitaron con tanta rapidez que nada pudo hacer, sino dirigirse hoy á V. M. dando una idea abreviada de lo que ha visto y observado en este corto período.

Por una consecuencia necesaria del trastorno político del reino, todo habia sido desorganizado, y debió ser la primera atencion de los jefes destinados á pacificar el reino la reorganizacion de las rentas públicas; el fomento de la agricultura; la reanimacion del comercio; el alivio de los pueblos, inspirándoles confianza, y la restitucion de las leyes á su imperio y vigor, para que el goce de estos beneficios y el reconocimiento á un gobierno bienhechor, hiciesen olvidar enteramente los pasados extravios

ó inspirasen el amor respetuoso tan debido á un gobierno paternal como el de V. M, que han debido imitar los mandatarios.

Con harto dolor puede asegurar vuestro fiscal, que se ha hecho todo lo contrario. Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo gobierno, fueron desde el principio disgustados *con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre que se dieron en casi todos los pueblos del vireinato; con ver salir á otros aherrojados para los presidios y obras públicas: con los alojamientos eternos, en que los oficiales debian recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas, y se erigian en señores de ellas; con la contribucion permanente de raciones, de empréstitos forzosos y otras extraordinarias; con el aumento de alcabalas desde el 2 hasta el 5 por ciento sobre todas las producciones; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó estancado; con un trato duro y siempre descofiado, y en fin, con todos los excesos de una conquista de pais estraño, que no debieron cometerse en el que vino á pacificarse.*

Este cúmulo de males sobre pueblos extraviados por las circunstancias del tiempo, debió naturalmente disgustarlos y esponerlos á las consecuencias de la inconsideracion. Estas gentes en general son las mas mansas de la tierra, y aman la tranquilidad hasta un punto que ha podido justamente confundirse con la inaccion y la apatía; *pero al verse siempre vejados, oprimidos con el peso enorme de las contribuciones, insultados, hasta por los soldados; mirados con desconfianza; amenazados y testigos de casi diarios suplicios,* han debido irritarse, considerando que en vez de la paz se procuraba su destruccion, y que se les trataba no como á hermanos sino como á enemigos.

Efecto de este disgusto fué el abandono de los campos y talleres; el retiro á los bosques y la formacion de partidas de salteadores, que, ó robaban los pueblos y haciendas, ó pasaban á los llanos de Casanare á ofrecer sus brazos y su desesperacion á los cuerpos que allí han alimentado y fomentado el fuego de la insurreccion.

Consecuencia de esta conducta ha sido el atraso de la agricultura, por defecto de brazos, que huian de las estorsiones y malos tratamientos.

La revolucion habia disminuido el numerario circular en el reino: *las excesivas contribuciones directas y el aumento progresivo de las indirectas* dió ocasion á retirar los pocos fondos que quedaban del giro y circulacion, y esta causa combinada con la anterior *y con los derechos de aduana,* desanimó el comercio, que casi no se ha hecho sino de contrabando, con grave perjuicio de la real hacienda y de la moral pública.

Entre tanto, pudo ser un alivio de tamaños males, la pronta expedicion de los informes pedidos por V. M. sobre desestanco de tabaco y aguardiente en este reino, porque esta medida habria contribuido eficazmente al fomento de la agricultura y á la animacion del comercio; *pero ningun negocio se ha seguido con tanta lentitud* siendo tan importante y urgente su despacho: *y ello es, que se ha quedado sin concluirse y sin esperanza de que se concluya por ahora,* á pesar de que el presente ministerio lo promovió activamente, fundando con extension la necesidad y ventaja del desestanco, y pidiendo que se pasasen cuanto ántes á la junta superior de real hacienda como lo manda S. M.

Todas estas cosas habian ocasionado una pobreza muy notable en el reino; pero iba sosteniéndose con la circulacion de la moneda provisional, que creó vuestro virey don Francisco Montalvo; y de repente, y cuando ménos se esperaba, fué mandada recoger y amortizar por el actual virey, ó mas bien por la junta superior de tribunales, sin sostituir otra en su lugar, cuando apénas existia una muy pequeña parte de la legítima antigua. Esta operacion, mal preparada y ejecutada de sorpresa, produjo el mismo efecto de una sangría inoportuna en un hombre estenuado. El cuerpo político quedó exánime y con las convulsiones que atacan á un moribundo. La pobreza se aumentó: *los clamores y lágrimas se hicieron mas generales:* creció el descontento, y con él todo era de temerse.

Todavía hubieran sido muy provechosas unas medidas suaves y prudentes para acallar los ánimos, ya que necesidades extraordinarias hubiesen obligado á irritarlos tanto; *pero como si una fatalidad hubiese presidido á todos los consejos, se aplicaron nuevos irritantes* en lugar de sedativos, y por una consecuencia forzosa el mal se hizo mas grave y arriesgado.

En efecto, la amortizacion de la moneda provisional habia privado al reino de numerario: los campos no se trabajaban por falta de fondos: las haciendas estaban casi incultas, y los edificios sin repararse. En esta situacion *se decreta la contribucion de uno y medio por ciento sobre el valor de todas las propiedades y capitales,* para reembolsar la moneda amortizada á los que la habian consignado en cajas. *Una medida tan dura en sí,* como con relacion al estado del reino, no ha podido ménos de aumentar el descontento hasta el extremo; porque primero las contribuciones directas que siempre han de ser proporcionadas á las riquezas de los contribuyentes, no deben exigirse

en razon del valor de los bienes sino de sus productos. En segundo lugar, porque la escasez de numerario y el estado improductivo de las posesiones, imposibilitan la contribucion. En tercero, porque no es justo reembolsar la moneda provisional, á los que la consignaron, con la legítima antigua que de estos mismos se exige, pudiendo evitarse esta segunda operacion, para hacer olvidar el disgusto ocasionado por la primera, ó por la amortizacion. Y en fin, porque tratándose de reembolsar una cantidad determinada, cual es la recogida que no alcanza á un millon de pesos, *se exige una ilimitada, que si se cobra debe subir á mas del duplo.*

En estas circunstàncias Bolívar, caudillo de los insurgentes de Venezuela, contando seguramente con el descontento de los pueblos del reino, meditó invadirlo y lo efectuó en el mes de julio de este año, por la parte de Casanare, entrando por la provincia de Tunja. El fiscal ignora si entró por el camino de Labranzagrande y Sogamoso, ó por la salina de Chita; ni cómo penetró sin resistencia hasta el puente de Gámeza, ó qué sucesos le condugeron hasta allí, pues no se publicó otra cosa que los partes de las jornadas de los dias 10 y 11, en que se anunciaron dos victorias conseguidas por el ejército real sobre los rebeldes.

Sinembargo, y aunque no se llegó á publicar otra noticia próspera ó adversa, se sabia privadamente que el enemigo marchaba con direccion á la capital por Santarosa, Bonsa y Paipa, en donde estaban observándose los dos ejércitos el dia 31; y así, este silencio profundo de parte del gobierno y los rumores sordos del vecindario hacian temer funestas consecuencias.

La audiencia estaba encargada, *por vuestro supremo consejo de las Indias*, de dar frecuentes avisos de todo lo que ocurriera en este reino: la audiencia ha sido siempre el cuerpo de quien han tomado consejo los vireyes, y con cuyo acuerdo han procedido en los casos árduos, y la audiencia ignoraba el verdadero estado de las cosas, temiendo, como todos, un suceso desgraciado de la guerra. Para instruirse debidamente; para tomar la parte que debe tener en las circunstancias; para dirigirse en sus acuerdos, y en fin, para poder dar las noticias exigidas por el consejo de Indias, pidió al virey que le comunicase una idea exacta del estado de los negocios públicos, y especialmente de la guerra, y no tuvo otra contestacion sino la de que *se le mandarian pasar las Gacetas de Santafe que le instruirian de lo que deseaba saber.* Los ministros las leian como los particulares: *en ellas no se han publicado sino sucesos prósperos: y como jamas estos papeles han dado una instruccion exacta de los negocios*, el tribunal reconoció que no queria dársele parte en ellos, siempre temeroso sin poder dar un paso y sin atreverse á hacer propuesta alguna.

Tal era el estado que tenian las cosas el 8 de agosto, cuando á la primera hora de la noche llegó al virey la noticia de haber sido destruida, el dia anterior, á poco mas de quince leguas de la capital, por las fuerzas invasoras, la tercera division del ejército expedicionario, que cubria el reino por aquella parte, y en que consistia su principal defensa.

Este suceso aciago ponia la capital á merced de los rebeldes, y todo exigia que se tomasen medidas activas y prudentes para salvar cuanto merecia serlo, y disminuir la importancia del triunfo de los enemigos. Justo, natural y debido fué, reunir el acuerdo para deliberar lo conveniente; pero de nada ménos se trató. Algun ministro que merecia la particular consideracion del virey, fué avisado por este jefe, *y la noticia le sirvió para salvar sus intereses.* Tambien se comunicó á otros empleados y particulares privada y amistosamente; pero de oficio no se dió al tribunal. Por este medio se propagó á los porientes y amigos de los noticiosos, y el virey evacuó la capital sin haber dado la menor medida para salvar ó asegurar los archivos y caudales públicos, y cuanto podia ser útil al enemigo y perjudicial su pérdida á la causa pública.

La audiencia reunida en acuerdo, por los esfuerzos que hizo el esponente, luego que tuvo noticia por un amigo particular (don Pedro Sáenz), y que se instruyó de la deliberacion del virey, determinó tambien salir de la capital, y á escepcion *de un ministro*, que como dije arriba, tuvo noticia temprano de todo, los demas salieron sin equipages ni otra cosa que lo que llevaban puesto, habiendo tenido solo tiempo para salvar el sello real.

Así salieron al amanecer del dia 9 todos los empleados públicos, y casi todos los vecinos principales de la capital, * siendo un objeto de tierna compasion el gentío inmenso que cubria todos aquellos hermosos campos, y que huia abandonando cuanto tenia, sin contar con algo seguro para un viage penoso é incierto.

El esponente y el fiscal del crimen, don Eugenio de Miota, en medio de la fatiga,

* En esto no es exacto el fiscal, á no ser que se entienda de los *españoles*; porque de los americanos fueron muy raros los que emigraron.

del sobresalto y de las penas de una retirada tan repentina y precipitada, que emprendieron á pié por falta de caballerías, que encontraron á mas de tres leguas de la capital en que lo perdian todo, ménos el honor, sufrieron el doloroso bochorno de que pasase el virey por junto á ellos, llevando consigo la caballería de su guardia montada, y que ya que no supo proporcionarles bagages en Santafe, tampoco tuvo la consideracion de hacer desmontar dos soldados, al ménos hasta el primer pueblo, distante legua y media, para que siguiesen montados los ministros de V. M, dignos por sus personas y empleos de toda consideracion.

Ninguna merecieron á dicho jefe, *el cual no cuidó sino de su equipage y de su persona* y de las de algunos particulares: así es que en la capital quedaron todos los archivos y oficinas, sin haberse salvado un papel, y en la casa de moneda mas de 600,000 pesos fuertes de la amortizacion, que al instante habrá hecho circular Bolívar, y cerca de 200,000 en doblones y barras de que se habrán aprovechado.

De Honda para abajo tampoco hubo órden ni consideracion. El virey se embarcó con su guardia y algun otro empleado, y la audiencia tuvo que hacerlo despues, confundida con la multitud, irrespetada y aun ultrajada por los soldados, que á la fuerza ocuparon el buque que se la destinó.

Así llegó á *esta plaza, que de antemano gemia bajo la mas espantosa miseria*, y en donde los ministros ni algun otro empleado pueden contar con la menor parte de sus sueldos, pues su guarnicion subsiste *por la contribucion mensual que sufre este vecindario pobre*.

La jornada del 7 de agosto y la evacuacion precipitada del 9, han causado, despues de la pérdida del cuerpo del ejército que hacia la defensa del reino, la de la capital, con todas sus oficinas, archivos, secretarías, caudales públicos y fortunas de los particulares: la de toda la provincia de Tunja, la del Socorro, la mayor parte de Pamplona, Mariquita, Neiva, una gran parte de la de Popayan, toda la del Chocó y Antioquia: por manera que á escepcion de los litorales Cartagena, Santamarta y Riohacha, el istmo de Panamá y la presidencia de Quitò, todo lo demas está bajo de la fuerza del invasor, quien desde luego procurará estenderse mas hasta dejar aislada esta plaza, única esperanza de vuestros fieles servidores; pero que tal vez no podrá sostenerse por la falta de marina y de toda clase de recursos, para poder levantar y sostener un cuerpo de ejército que la cubra.

Lo cierto es que se obra con la mayor lentitud; que todo es misterioso y que de ninguna parte se esperan prontos socorros sino es de Venezuela, de cuyo estado y situacion no se tienen noticias exactas y seguras, *aunque se procura esparcir algunas halagüeñas*.

En tan apuradas circunstancias, el esponente considera que el único remedio á tantos males sería la remision de un cuerpo respetable de tropas, al mando de un jefe muy político, muy moderado y de conocimientos estensos, que al mismo tiempo de obrar con vigor para arrojar ó esterminar á los invasores, haga respetar las leyes y sus magistrados, las propiedades y la seguridad individual, procurando el beneficio de estos pueblos, inspirándoles un amor respetuoso á vuestra real persona y á vuestro gobierno, en lugar de aterrarlos y escarnecerlos: que procure su bien en vez de su ruina: que les inspire confianza; y en fin, que dé todas las muestras de la ternura paternal, de la beneficencia, de la humanidad y dulzura que son el fruto de la sabiduría y el único apoyo del trono.

Mucho es de temer que el remedio venga tarde; pero es el único, y si la Providencia que protege las miras justas y benéficas de V. M. detiene el curso de los sucesos, todavía puede ser oportuno. De todos modos el esponente se aplaudirá de haber llenado sus deberes y de haber hablado á V. M. *con la verdad, sencillez y libertad con que debe hablar un hijo á su padre*, y un vasallo á su señor. Así prospere el cielo vuestro gobierno y haga eficaces las medidas propuestas, las que le ha sugerido el celo por la felicidad de vuestro imperio y el amor á vuestra real persona, sin otro interes y sin otras miras que las de vuestro real servicio. *

Cartagena, y setiembre 25 de 1819.

(Publicado en la Gaceta de la ciudad de Bogotá, diciembre 31 de 1820, n.° 75.)

* Estos informes de los reales ministros desmienten los artículos en que el gacetero de Morillo no se cansaba de elogiar á los dos héroes expedicionarios por la prosperidad en que habian puesto el reino. Por ejemplo, en la Gaceta de 14 de noviembre de 1816 decia: "Los ardientes deseos que los excelentísimos JEFES DEL EJERCITO PACIFICADOR han manifestado por la prosperidad y adelantamiento del Nuevo Reino de Granada han sido tales, que con dificultad se puede discernir si han ocupado en su intencion, en primer lugar, las operaciones militares, con que felizmente le han reducido á la obediencia de nuestro rey y señor natural, ó las providencias y medidas benéficas para sacarlo del estado de abyeccion y de muerte á que lo iban reduciendo rápidamente los corifeos revoluciona-

NÚMERO 64.

(PÁGINA 471.)

PROCLAMA DEL GENERAL SANTANDER.

Cuando en los últimos dias de noviembre del año pasado tuve la satisfaccion de poner el pié en el territorio de Casanare, consagrado á la LIBERTAD, lloré sobre los males en que lo encontré sumergido. Sin fuerzas suficientes que oponer al enemigo, que se preparaba á invadir la provincia: dispersos y disminuidos los cuerpos del ejército: el tesoro público exhausto, y lo que era mas sensible, los ánimos todos discordes, divididos, oponiendo dificultades para realizar los proyectos ó medidas mas saludables; tal era el melancólico estado en que se hallaba esta heroica provincia.

Despues de tres meses de mi mando ¡ qué aspecto tan diferente presenta á nuestros conciudadanos! Un ejército formidable por su número: formidable por su valor; mas formidable por su disciplina, forma las esperanzas de todos los granadinos: el tesoro está recibiendo fondos con qué ocurrir á los gastos del ejército, sin necesidad de acudir á contribuciones extraordinarias: la discordia ha desaparecido, y en su lugar imperan el órden, la organizacion y la tranquilidad. Casanare, en vez de temer á los tiranos, es temible á sus depravados designios. Estoy muy distante de atribuirme el mérito de tan feliz y pronta transformacion. No soy yo, sois vosotros, los que la habeis efectuado. Dóciles, obedientes y animados de un PATRIOTISMO puro; muy poco he tenido que poner de mi parte. El militar, el labrador, el eclesiástico, todos han cooperado con el mayor interes á la creacion de tropas, á su organizacion, á su subsistencia, al restablecimiento del órden y pública tranquilidad.

¡ Oficiales, soldados, ciudadanos de todos estados! Me glorio de estar al frente de hombres cuyo patriotismo y obediencia no tienen límites. Me lisongeo con la esperanza de que sabreis sostener y conservar la obra de vuestros esfuerzos. Me prometo que con el mismo interes con que hasta hoy os habeis conducido os conducireis, no solamente en la defensa de dicha provincia, sino en las operaciones que emprendiéremos contra los opresores de nuestra patria. Soldados! de vuestra constancia y de vuestro valor depende la suerte de la Nueva Granada. Ciudadanos! de vuestro patriotismo depende el aumento y conservacion del ejército. No mancheis vuestro nombre, ni hagais gemir en una perpetua servidumbre á vuestros compatriotas. *O perder la vida combatiendo contra los enemigos de la* INDEPENDENCIA *ó salvarla con gloria y con honor salvando nuestra patria*, es la alternativa que os resta y que yo debo presentaros.

Cuartel general en la Laguna, á 17 de marzo de 1819.—Firmado, F. P. SANTANDER.

rios. Ya hemos publicado en los números anteriores documentos que prueban esta verdad, y la prudencia, tino y miramiento con que se han señalado todos los pasos de ambos jefes, dirigidos á labrar nuestra felicidad."

El mejor de todos esos documentos á que se refiere es el siguiente: "El gobierno consagra sin cesar todos sus cuidados y desvelos en beneficio de este Nuevo Reino. Se han establecido postas desde el puerto de Botijas, en Jiron, hasta esta capital. Don Antonio Van-Halen, capitan de infantería de los reales ejércitos, comisionado para el establecimiento, ha presentado el plan que rige, el cual contiene al fin los artículos que dicen: Estos postas que en el dia son militares (como era todo) se franquean para beneficio del público del modo siguiente:

1.º La persona que quiera correr la posta ha de sacar *el correspondiente pasaporte del comandante militar* de su provincia, espresando que va á correr la posta á punto determinado, pagando al salir de la casa lo que dice el artículo 3.º

2.º El pasaporte se ha de presentar en cada una de las casas de posta al maestro de ella (tambien militar) el que está facultado *para detener á cualquiera persona* QUE LE PAREZCA *sospechosa*, ó no traiga los documentos correspondientes.

3.º Por cada legua se pagarán 8 reales por el caballo; ademas del caballo del postillon y el regreso, de modo que una posta de dos leguas debe costar 8 pesos."

Se ve cuan cómodo, seguro y barato era el sistema postal de los ilustres jefes pacificadores.

(Gaceta número 6, del 13 de julio de 1816.)

FE DE ERRATAS.

En la página 45 se dijo por equivocacion, que el señor Góngora habia donado su casa á los arzobispos, no habiendo sido sino el señor Quiñones quien hizo la donacion, por escritura otorgada en Santafe á 22 de marzo de 1736 ante Francisco Vélez Guevara.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase.
13	48	crueles	reales
16	45	de	á
17	8	a propósito	apropósito
63	43	(véase el n.° 1.)	(*No vale*)
78	36	n.° 4	n.° 14
148	44	mataron	mantuvieron
153	33	1704	1794
173	13	LXV	XLV
297	47	satisfacerian	satisfarian
304	1	340	304
304	28	*vinci*	*vince*
214	15	gobierno de	presidente de
323	53	acian	hacian
334	36	soberana	soberano
434	15	cantoneándose	contoneándose
454	50	Notario de la curia eclesiástica	Secretario del arzobispado.
464	30	Ore	Hore

—Nota—Sin advertir que la numeracion de los capítulos del primer tomo estaba errada, se siguió en este la del último.

INDICE DEL TOMO II.

Páginas.

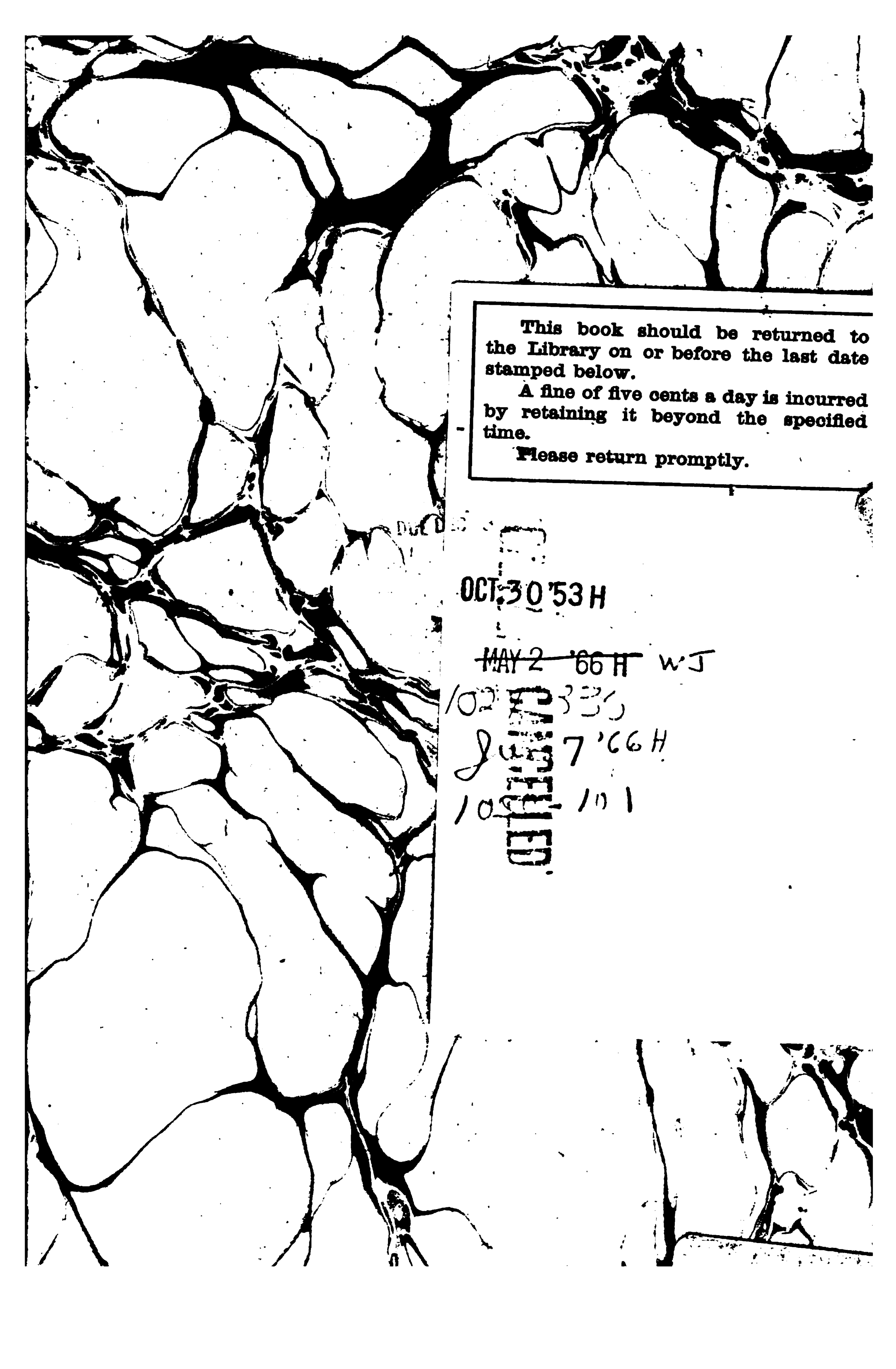
This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.
A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.
Please return promptly.
OCT 30 '53 H
MAY 2 '66 H
W J
CANCELLED